## LA

# IMPRENTA EN LIMA

(1584-1824).

POR

JOSÉ TORIBIO MEDINA

томо и



Jmpreso y grabado en casa del Elutor

# LA IMPRENTA EN LIMA



## LA

# IMPRENTA EN LIMA

(1584 - 1824)

POR

JOSÉ TORIBIO MEDINA

## TOMO II



Jmpreso y grabado en casa del Autor



## LA IMPRENTA EN LIMA

#### 1651

ACOSTA (FR. BLAS DE)

334.—Sermon / en la solemnidad / de nvestro Gloriosissimo / Patriarcha San Francisco, celebrada en su / insigne, y Religioso Conuento, por los / hijos de Domingo, Miercoles / quatro de Otubre. / Predicole / el M. R. P. M. Fr. Blas / de Acosta, del Orden de / Predicadores. / Dedicale / a la Ex. S. Dona (sic) Antonia / de Acuña y Guzman, Condesa de Salua-/ tierra, Marquesa de Sobroso, Virreyna / destos Reynos, &c. / (Viñeta y una linea de filetes). Con licencia; impresso en Lima, por Luis de / Lyra. Año de 1651.

4."- Port.-v. en bl.-Aprobación del agustino Fr. Francisco de: Herrera, 22 de Octubre de 1651, I hoja.-Id. de don Francisco de Godoy, obispo de Guamanga: 30 de Octubre de id., I hoja.

-Dedicatoria: 20 de Octubre de id., 2 págs.-Texto, 18 hojas foliadas, inclusa la página final blanca.

B. N. S.

#### BARREDA CEBALLOS (GABRIEL DE)

335.—Copia / de vn papel / escrito al Ilvstris<sup>mo·</sup> / Senor Doctor Don Ivan Alonso / Ocon, Obispo del Cvzco, del Consejo de Sv / Magestad, y Visitador general de los Tribunales de la Santa Cruza-/da destos Reynos: en respuesta de vna proposicion de su Ilustrissima / al Doctor Don Gabriel de Barreda Ceballos, Fiscal en / esta Real Audiencia.

Fol.—7 hojas.—Suscrito en Lima, à 11 de Enero de 1651. B. N. L.

#### BERRIO VELA Y ACUNA (FR. AGUSTIN DE)

336.—Sermon/de alabancas (sic) de / la Lvz de la Iglesia San / Augustin nuestro P. en el dia de su sestiuidad, / patente el Santissimo Sacramento en su jubi-/leo; affistiendo con la Real Audiencia el Ex. (Sor Conde de Saluatierra, Virrey destos Rey-/nos: y el Ill. (Sor Conde de Saluatierra, Virrey destos Rey-/nos: y el Ill. (Sor Arçobispo de los Re-/yes, con los demas Prelados, y comu-/nidades de las fagradas / Religiones. / Predicole / el M. R. P. M. Fr. Avgvstin de / Berrio Vela y Acuña Doctor en Theologia de la / Real Vniuersidad, Difinidor desta Prouincia del / Peru, y Calificador del Santo Oficio, Prior / que su deste Conuento grande de / S. Augustin de Lima. / Dedicale / al Ill. (Sor M. D. Fr. Gaspar / de Villarroel y Cardenas, del Orden de N. P. S. / Augustin, del Consejo de su Magestad, (Obispo de Santago de Chile, / y electo de Ariquipa. / (Colosón:) Con licencia; impresso en Lima, por Luis de / Lyra. Año de 1651.

4.\*—Port. -v. en bl.—Aprob. del dominico Fr. Juan de Barbarán Lazcano: 16 de Octubre de 1651, 2 págs. s. f.—Id. del canônigo don Diego de Vergara y Aguiar: 6 de Noviembre de 1651, 1 pág.—Id. del agustino Fr. Bartolomé Vadillo: 15 de Noviembre de id., 1 pág.—Licencia de la Orden: 18 de Noviembre de id., 1 pág.—1 bl.—Dedicatoria, 4 págs. s. f.—Texto, 15 hojas foliadas.—Elegia latina del agustino Fr. Pedro de Villabona en elogio del autor, 2 págs. s. f.

B. N. S.

«El M. R. P. M. Fr. Augustin de Berrio, en cuyo océano de perfecciones y excelencias puede con facilidad naufragar quien no fuere asido à la contemplación de su modestia y humildad, más que al valor y tamaño de sus grandezas, porque en éstas perderá pié quién en aquéllas no recibiere la mano para explicarle. Es sujeto de quien se pudieran hacer copiosas y esclarecidas relaciones hasta el supremo grado de la intención de sus calidades. Quien le ve por la banda de noble, le halla en el sublime trono de la nobleza de la ciudad del Cuzco, donde sus primeros conquistadores asentaron la basa de su familia, y tales, que el

primer virrey de aquel citado imperio rubricó con su sangre (vertida en servicio de la Majestad católica del Rey N. S.) su ilustre descendencia, y en ella, la que le toca à su parte de bisnieto de este principe. Quien le ve hacia lo docto, le halla maestro de la religión muy antiguo y fundamental. Quien le ve por la acera del púlpito, le canta grande orador en lo esquisito, agudo, cadencioso, flamante, nuevo del lenguaje v pensar. Quien le ve por la parte de la ciudad y reputación común en decoro grande de nuestro santo instituto, le venera en el sacro incorrupto Tribunal de la Inquisición calificador meritisimo, en la Real Universidad de Lima, doctor en la teologia, que con tantas ventajas profesó y enseñó. Quien le ve por la senda de la religión, le admira. Primero regente de estudios secretario de provincia, (oficio en el sujeto, propriamente de angel de paz, por su pacífica y afable condición) prior del convento del Cuzco, visitador ordinario de provincia, prior del convento de la ciudad de Lima, y ahora difinidor actual electo el año de 649. Pues si todo esto se contiene con eminencia en su paternidad, ¿quién prosiguiera hasta el centro si en estas orillas hay tanto que admirar, tanto que venerar?».-Maldonado, Breve suma de la Provincia del Perú, p. 23.

#### BUSTAMANTE (FR. BALTASAR DE)

337.—Sermon / qve predico ad / fratres en el Capitylo / Provincial, qve celebro esta / Prouincia de los doze Apofloles del Perú, en / el Conuento de N. P. S. Francisco de Lima, / de la Obferuancia, dia de la Vifitacion de / nueftra Señora, dos de Iulio de 1650. el Padre / Fray Baltafar de Buflamante, Guardian / de la Recoleccion de Pisco./El mesmo dia electo en / Difinidor actual, y Padre defla / Prouincia. / A don Garcia Francisco / Carrillo de Aldrete, Cauallero del habi-/ to de Santiago, del Confejo de fu Ma-/ gestad, y fu Oydor en esta Real / Audiencia de Lima. / (Linea de adorno). Con licencia. / Impresso en Lima, por Iorge Lopez de / Herrera, Año de 1651.

4.º-Port, orl,-v, en bl.-6 hojas, prels, s, f.-8 hojas s, f.-Apostillado.-Signado: B-D, de 4 hojas.

Prels.:—Aprobación de Fr. Blas de Acosta: Lima, 24 de Enero de 1651.—Suma de la licencia: Lima, 26 del mismo mes.—Aprobación de don Francisco Calvo de Sandoval: Lima, 2 de Febrero de 1651.—Licencia del Ordinario: Lima, 3 de Febrero de 1650.—Aprobación de Fr. Francisco Rebelo: Lima, 20 de Diciembre de 1651.—Gensura de Fr. Francisco Delgado: Lima, 19 de Diciembre de 1650.—Licencia de la Orden: Lima, 4 de Diciembre de 1650.—A don Garcia Francisco Carvillo de Aldereta, el autor: Lima, 20 de Diciembre de 1650.

A. H. N.

Córdoba Salinas, Corónica, etc., p. 572... «Y tiene para la prensa un tratado en lengua latina muy docto, De correctione fraterna modo expositivo.»

«Hijo del convento de Lima y natural de la misma ciudad.»

#### COPIA DE CARTAS

338.—Copia / de dos Cartas muy/devotas de los Vene-/rables Padres Guardianes del S. Monte/Sion, en Ierusalen, \y del Santo Conuen- / to de Nazaret, embiadas al P. Comissa-/rio de Tierra Santa destas Prouincias/del Perù, residente en esta ciudad de los/Reyes, escritas en los años de 1646./y el de 1648./En que dan noticia de particulares cosas/que en los lugares de nuestra Reden-/cion han sucedido, &c./(Viñeta). Con licencia./ Impreso en Lima, Por Iorge Lopez de Herrera, año de 1651.

4.°-12 hojas. Sabin, iv, 524.

#### CORDOBA SALINAS (FR. DIEGO DE)

339.—Coronica / de la Religiosis = / sima Provincia de los / Doze Apostoles del Perv, de la Orden / de N. P. S. Francisco de la Regylar/Observancia./Dispvesta en seys libros,/con relacion de las Provincias que / della han salido, y son sus hijas: / Representa la piedad y zelo con / que los Reyes de Castilla, y de Leon / goviernan el Nvevo Mvndo, dilatando la fe catolica, y/conocimiento del verdadero Dios por innumerables revnos/y naciones de indios. Y lo mycho qve para esto han servi-/do y sirven las Religiones Sagradas. Con las acciones mas/memorables de los predicadores evangelicos, que con / zelo apostolico acabaron svs vidas en tan / gloriosa empressa. / Hazese vna breve descripcion de todas / las tierras del Perv, la entrada en ellas de nvestros/Efpañoles. La riqueza, poder, culto, y politica de los Reyes Ingas. / Compvesta/ por el R. P. Fr. Diego de Cordova / Salinas, Predicador, Gvardian del insigne / Convento de San Francisco de Iesvs de Lima, natvral de /la mefma Ciudad, Metropoli y Corte del Perù; Padre perpetuo de dicha Provincia / de los doze Apostoles, Notario Apostolico, y Coronifta de todas las / del Perù de fu Serafica Orden. / Dirigida / a la Catolica Magestad de / Don Felipe IIII. N. S. / Rey potentissimo de las Espanas, y / Monarca inuictiffimo del Nueuo Orbe, en su Real / y Supremo Confejo de las Indias. / (Debajo de cualro viñetas en linea:) Con licencia, en Lima, por lorge Lopez | de Herrera, Año de 1651.

Fol .- Frontis grabado en cobre, más grande que las páginas del libro, por Juan de Noort en Madrid, que dice asi: Coronica / de la Religiosissi- / ma Provincia de los / Doze Apostoles del / Perv. / De la Orden / de nuestro serafico P. S. / Francisco de la Regular / Observançia; con relacion / de las Provincias que della / an falido, y fon fus / hijas. / Conpvesta (sic) / por su historiador el P. Fray Diego/de Cordoua Salinas, Predicador, / Y Padre dela (sic) mesma Provincia/natural de la Ciudad de Lima / Metropoli del Peru. / En los márgenes, doce medallones, seis á cada lado, con los retratos (?) de Fr. Antonio San Miguel, Fr. Luis Bolaños, Fr. Diego de Aragón, Fr. Diego de Aro, Fr. Mateo Xumilla, Fr. Juan del Campo, Fr. Diego Medellin, Fr. José Vásquez, Fr. Pedro de Concepción, Fr. Benito de Guertas, Fr. Juan de la Concepción y Fr. Jerónimo Villacarrillo. El retrato de San Francisco Solano en el centro de la parte superior de la portada, y más arriba, y en la base, escenas de los varios ministerios sacerdotales.-Port,-v. en bl.-17 hojs, prels, s. f.-Texto: Libro Primero, pp. 1-214 à dos cols. - Libros II, III, IV, V y VI, pags. 1-678 à dos cols., exceptuando las dos primeras del libro II y III, las seis primeras del IV, y las dos del V-y VI, que son llenas.-Adiciones al primero Líbro de la Coronica Franciscana de las Provincias del Perú, pags. 679-690, en parte à una y en parte à dos columnas. - Indice de los capítulos, pags. 679-695, estando, como se notará, equivocada la foliación.-Protestatio authoris, i pág.-Protestación del autor, i pág.-Final bl.

Prels.:—Carta de Fr. Gaspar de Villarroel, obispo de Santiago de Chile: 23 de Junio de 1652.

—Protestatio authoris.—Protestación del autor.—Dedicatoria al Rey.—Suma de la ficencia: 9 de Julio de 1650.—Licencia del Ordinario: 25 de Agosto de id.—Licencia de la Orden: 14 de Agosto de 1649.—Aprobación del agustino Fr. Fernando de Valverde: 30 de Julio de 1650.—Id. del dominico Fr. Cipriano de Medina: 25 de Mayo de 1651.—Id. del canónigo de Lima don Francisco Calvo de Sandoval: 20 de Agosto de 1650.—Id. del franciscano Fr. Juan Ximénez: 20 de Julio de 1649.—Id. de Fr. Pedro Briseño, de la misma Orden: 13 de Julio de 1649.—Carta de Fr. Baltasar de Bustamante, guardián de la Recolécción de San Francisco de Pisco, al autor: 4 de Marzo de 1651.—Erratas.—Proemio al letor.

B. M.

ANTONIO, Bibl. Hisp. nova, t. I, p. 276.

LASOR A VAREA, Universus, etc., t. II, p. 327.

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, col. 760: «Fr. Diego de Córdova y Salinas, Epitome de las Crónicas de las doce provincias del Perú, que envió al padre Wadingo, el año de 1644, como refiere éste en sus Escritores Franciscanos, folio 101. Epitome de la Provincia de los Doce Apóstoles, de la Orden de Menores del Perú, impreso en Lima, 1651, folio, que Betancur en El Teatro Mexicano intitula Crónica de la Provincia de Lima, folio 82, tomo I. Teatro Eclestástico de la Santa Iglesia de Lima, M. S., folio, según Juan Diaz de la Calle,»

SAN ANTONIO, Bibl. univ. franc., t. I., p. 297. PUTTICK Y SIMPSON, Bibl. Mej., (1869) n. 439. BALLIVIAN, Archivo boliviano, n. 87. CIVEZZA, Saggio di bibl. sanfranc., p. 160.

He aquí la epístola que el discretísimo Obispo de Santiago dirigió al autor con ocasión de la publicación de este libro famoso de la literatura peruana:

«He leído, sin dejar una letra, toda esta crónica, con que V. P. ha ilustrado su Religión, autorizado este Nuevo Mundo, esclareciendo esta tan santa Provincia franciscana, y juntamente ha obligado à que crezca la devoción à su bendito hábito y sacado del olvido los santisimos varones apostólicos, que con virtudes y ejemplo hicieron hombres de bárbaros y de fieras ángeles en traje de hombres. La historia no està seca, sino jugosa, enternece las almas y las afervora. No veo episodios en estos escritos, con que muchos historiadores juzgan que exornan y enmarañan lo que escriben. El aliño es religioso, sin culto profano, mas sin faltar al lenguaje español. Va lo hablado discreto, y bastantemente bruñido; con que los entendidos hallarán provecho, que hay ingenios en quien la doctrina no tiene entrada, si no se la vertimos con elocuencia. Poco importara para la conver sión de mi padre San Agustín que San Ambrosio fuese gran letrado, si no fue-

ra gran discreto. Iba mi pabre à oir sus pláticas, nó por rendirse à las verdades, sino por la dulzura de sus razones; y dice el santo que en esta curiosidad halló su salud: Et cum intraret quam diferte diceret, que al percebir el oido lo discreto, entraba lo provechoso, pariter intrabat quam veré diceret.

«Este libro conmigo ha efectuado un gran negocio. Con el carácter del obispado, hallé en mi alma impresos los derechos de obispo, y como entre ellos no es el que menos se apodera el de las doctrinas (así nombramos los curatos de los indios, que administran los religiosos) tiróme el apetito de verlas en clérigos, y esto por seguir en el deseo á los demás obispos. Vi en esta historia aquella sacrosanta conquista, en que la milicia sagrada hubo tan insignes victorias; obraron más religiosos desnudos que valientes soldados; consideré más poderosas que las armas, las disciplinas, más terribles las oraciones que los mosquetes. Andaban los frailes á caza de fieras, redujeron los indios con sermones y con ejemplos, obrando milagros; y ahora considerando aquellos tan gloriosos efectos, tan admirables trabajos, y que se pretende que gocen otros los frutos, me ha parecido aplicar al caso el de la pesca de Pedro. Echaron de su nao la red, llenose de tal manera, que no había fuerzas para poder sacarla, llamaron los pescadores de otras y ayudados de ellos, lograron la pesca. La nao que gobernaba San Pedro, de donde tendió la red, es la Iglesia Universal, y la que ayudó à tirarla es como una iglesia menor, que aunque parece cuerpo de por sí, unida en el espíritu con la primera, significa las religiones todas. Compañeros llama alli el texto sagrado à los religiosos, porque les toca ayudar en esta divina pesca: Annuerunt sociis, qui erant in alia navi. Hace à este propósito un cuentecito, digámoslo, Padre Guardián, pues se ha de quedar entre los dos este papel. Pescaban unos portuguesillos, cran pocos, llenóse la red y no la podían sacar; dieron voces à unos pasajeros diciéndoles: ajudainos y partiremos; acetaron gustosos el concierto, trabajaron mucho, sacaron el cazonal à fuerza de sudor, arrojándose los interesados sobre él, porque esotros pedían su parte, y decían á voces: dejainos con nosa pobreza. Trabajaron los religiosos de los indios en la pesca de las almas, y cuando esperaban gozar sin turbación algún emolumento de su trabajo, quisieron los señores clérigos la pesca toda, y que los frailes no tengan doctrinas. Esta, mi Padre Guardian, es doctrina odiosa. Ya he dicho à V. P. lo que me ha preguntado en orden al juicio que he hecho de su libro; quiero decirle ahora lo que no me pregunta.

«Hame asombrado que entre una alternación de trabajos en que le pone su oficio, pueda haber escrito tanto. No es lo más gobernar casi trescientos religiosos en un convento, porque siendo tan perfectos, no se trabaja mucho en gobernarlos; pero estando como clavado en una silla de coro, sustentar tan gran familia sin rentas en tierra tan cara, y no faltar á las correspondencias de fuera. á que llama la guardiania, es una maravilla rara. V. P. instruye con sus escritos los ausentes y à los que no lo estàn con sus sermones, y, à lo que tengo entendido, predica más con su ejemplo que en el púlpito. Dijo San Juan que todo él era voz, porque instruía con palabras y con obras. El Evangelista nos dice que hay quien con las obras miente, ¿qué mucho que haya quien con las obras predique? Dicunt, faciunt mendatium. Y mi padre San Agustín, hablando de Cristo, dice que sus maravillas son otras tantas lenguas, Habent miracula linguam suam. Y el glorioso Serafin Francisco tuvo aqueste sentimiento. Dijo en una ocasión que

salía á predicar. Rodeó la plaza y las calles todas, sin hablar palabra, volvióse al convento, y llegando á la portería le dijo el que lo acompañaba: padre, no iba à predica? ¿en donde hizo el sermón? y respondióle el santo: hijo, en el pueblo todo; ¿no nos han visto mortificados, descalzos, desnudos y compuestos? ¿parécele que habemos con esto predicado poco? De aquí se colige que predica V. P. con lo que hace. Vémosle descalzo, desnudo, pálido y seco. Sabemos su calidad y lo que dejó en el siglo por un hábito remendado. ¿Esto, padre mío, es predicarnos poco? No he hablado quedando con escrúpulo, porque V. P. habrá leido en San Pablo que no se nos prohibe gloriarnos de los dones recibidos, sino sólo gloriarnos como si fueran nuestros. Cuasi non acceperis. Y Santa Teresa de Jesús dice que es justo que reconozcamos en nuestras almas todas las virtudes que planta Dios en ellas, y sólo un hombre de poco seso se engría con lo que no es suyo. Lea V. P. sin pesar lo que le he querido decir, alabe á Dios por estos bienes, y no se olvide de mí en sus santas oraciones. De casa, 23 de Junio de 1652 años.

«Siervo de V. P.-Fray Gaspar, Obispo de Santiago de Chile, electo de Arequipa.»

Suelen los bibliógrafos citar la obra con el siguiente título:

—Epítome de la historia de la Provincia de los Doze Apostoles de la misma Orden de los Menores en la Provincia del Piru, por Fr. Diego de Córdoba Salinas, Lima, 1651, folio.

El manuscrito de este libro, como refiere Nicolás Antonio, fue enviado por su autor á Fr. Lucas Waddingus, cronista de la Orden, según precepto de sus superiores.

En el Archivo de Indias encontramos original la siguiente carta con que el

autor remitió su obra al Rev:

«Señor.-Un vasallo de Vuestra Majestad, religioso sacerdote de la Orden Seráfica de los Menores, hijo de hábito y guardián del convento de San Francisco de la ciudad de los Reyes, Lima, corte de los reinos del Perú, habiendo escrito con celo de la gloria de Dios y servicio de Vuestra Majestad, en el retiro de su celda por obediencia de sus prelados, la Coronica de su Religión de estas Provincias, las vidas maravillosas de sus religiosos que en ellas han florecido en santidad y doctrina, las conquistas espirituales que hicieron y hacen en estas tierras con acciones más memorables de los predicadores evangélicos, que con celo apostólico acabaron sus vidas en tan gloriosa empresa, juzgué á sólo Vuestra Majestad se debía su dirección, por ser la primera que ha salido en estampa, españoles todos los sujetos de ella, enviados los más de España por Vuestra Majestad y su Real Consejo de las Indias, á expensas de su Real Hacienda, erigiendo en ellas para la predicación del evangelio y conversión de las Indias, innumerables casas de doctrina y iglesias, con pilas de baptismo y sacramentos, deseando fervorosisimamente Vuestra Majestad se logre la sangre de Cristo nuestro Señor, en sus almas, dándoles en retorno de sus riquezas los tesoros infinitos del Evangelio y Religión Cristiana; títulos bastantes para que vo con profunda reverencia ofrezca á Vuestra Majestad la suma de esta obra; pues no podrá parecer pequeña, si se sirve Vuestra Majestad, como lo asegura su piedad, de admitirla en su abrigo, cuva católica y augustísima persona conserve y prospere el Cielo, como la Iglesia y el orbe fatigado han menester.

«De los Reyes del Perú, en este convento de San Francisco, á dos de Septiembre de mill seiscientos cincuenta y uno.—Fray Diego de Córdoba Salinas,»—(Hay una rúbrica).

«Dice en las espaldas: En el Consejo à diez y nueve de Septiembre de mil seiscientos cincuenta y dos. «Júntese con esta carta el libro de la *Corônica* que

refiere».

(Archivo de Indias, 71-4-3).

Escribió también la *Vida de San Francisco Solano*, que dió primeramente á luz en 1630, y que aumentada en seguida reimprimió en Madrid Fr. Alonso de Mendieta, en 1643, 4.°.

Dejó escrita la Monarquia Limense, «quod opus adductum in Hispaniam fuisse a don Joanne Francisco de Valladolid, portionario tunc temporis, hodie jam canonico Ecclesiae Limensis, viro admodum probo & pio qui Romae causam sanctitatis D. Toribio Alphonsi a Mogrovejo, ejusdem Ecclesiae praesulis, tuetur, ab ipso audivimus.» Nicolas Antonio.

Fray Diego de Córdoba era limeño, y hermano de Fr. Buenaventura de Sa-

linas y Córdoba.

#### SARMIENTO DE SOTOMAYOR (GARCIA)

340.—(Letra capital de adorno). En la ciudad de los Reyes, a veinte y dos dias del mes de Ma / yo de mil y feifcientos y cinqventa y vn años, el Excelentiffi- / mo Señor Don Garcia Sarmiento de Sotomayor, Conde de / Saluatierra, etc... Dixo, que por quanto vna de las cofas de mayor estimacion en ma- / teria de hazienda, que su Magestad tiene en estos Reynos, es el açogue que se / saca de la mina de Guancauelica, etc.

Fol.—4 pags. s. f.—En papel sellado. A. I.

#### SOTOMAYOR (FERNANDO DE)

341.—Descripcion panegirica/de la fvente qve/en la plaza mayor de Lima,/ emporio del Perv,/fabrico/ la liberal providencia / del Exc.<sup>MO</sup> S.<sup>OR</sup> D. Garcia Sar-/miento de Sotomayor y Lvna, Conde de/Saluatierra. Marques de Sobrolo, Gentil hombre de la Camara/de fu Magestad, de la Orden de Santiago, Comendador de/la Villa de los Santos de Maymona./Dignissimo/Virrey, Governador, y Capitan/General de los Reynos, y Provincias/del Perù, Tie-/rra firme, y Chile./Escriviala/el afecto de Fernando de/Sotomayor, Procvrador del Nymero/de la Real Audiencia de la ciudad de/los Reyes./Consagrala/a la Exc.<sup>MA</sup> S.<sup>RA</sup> Dona (sic) Antonia/de

Acvna, Condesa de/Salvatierra, / Virreyna, / lvstre, y gloria del Perv. / Con licencia; impresso en Lima; por lorge / Lopez de Herrera, Año de 1651.

4. Port, orl.—v. en bl.—Dedicatoria, i p. s. f.—i bl.—Texto, 22 hojas fols.—Romance del presbltero doctor Antonio de Refes y Velasco en alabanza de la fuente; idem otro de Francisco Severino de Torres, alguacil mayor de Lima, 3 hojas s. f.

Biblioteca del Marqués de Xerez de los Caballeros.

#### VAZQUEZ DE SILVA (FRANCISCO)

342.—Fragmentos/de pvntos,/y aforismos milita-/res y politicos./Escritos/por Don Francisco/Vazqvez de Silva, Tiniente (sic) de Capitan General, Corregidor y Iufticia/Mayor de las Ciudades de Santiago de/Guayaquil, y San Gregorio de Puerto vie-/jo, y fus Prouincias en la de Quito en /el Reyno del Perù, por fu / Mageftad./Dedicados/al Exc. Mo S. OR Don/Garcia Sarmiento de Soto-/mayor y Luna, Conde de Saluatierra,/Marques de Sobrofo, Comendador de la/Villa de los Santos de Maymona en el Or/den de Santiago, Gentilhombre de la Ca-/mara de fu Mageftad, Virrey, y Capitan/General en eftos Reynos del Peru, &c./(Filete). En Lima, Por lorge Lopez de Herrera, Año 1651.

8. -Port. orl.-v. en bl.-7 hojas prels. s. f.-110 hojas.

Preis.:—Aprob. del Conde de la Roca: Zaragoza, 10 de Octubre de 1646.—Lic. del Virrey: Los Reyes, 29 de Julio de 1651.—Aprob. del P. Alonso de Buiza: Lima, 10 de Agosto de 1651.—Lic. del Ord.: Lima, 14 de Agosto de 1651.—Dedicatoria del autor à la Ciudad de Los Reyes.—1 hoja con su escudo de armas grabado en madera.—Dedic. al Virrey: Lima, 13 de Agosto de 1651.—Prólogo.

RNL

El autor da á entender que había militado cuarenta y cinco años.

De la dedicatoria à Lima, copio el siguiente parrafo:

«Más ha de cuatro años que Su Majestad (Dios le guarde) por consulta de la Junta que sigue su Real persona y su decreto cometió al Conde de la Roca la vista de este libro, con ocasión de haber pedido licencia para imprimirlo: y aunque con su parecer y el despacho del privilegio lo podía haber hecho, la variedad de mis sucesos, y el poco tiempo que me han dado mis ocupaciones en su servicio, lo han impedido, y á mi entender no sin grande providencia de aquella Eterna Sabi duría, que guía todas las cosas á su mejor fin, pues habiendome enviado Su Majestad á continuar mis servicios á este reino, y mi dicha, y órdenes del señor Virrey traído á esta ciudad, adonde tan á manos llenas he recibido generalmente honras de estimación y cariños de V. S., que bien cierto es, á no hallarme con esta pequeña parte de caudal con que poder servir algunas de las muchas obligaciones que reconozco á V. S., quedara corto y con justo sentimiento de no poder manifestar mi ánimo agradecido en ocasión tan forzosa».

#### VILLAGOMEZ (PEDRO DE)

343.—1/Señores Dean y Cabildo/de nuestra Santa Iglesia Metropolitana de Lima. |(Letra capital de adorno). E Visto el papel de V. S. de 23. de/Diciembre de 1650. a que no/é podido responder hasta aora/por diuersas causas que me lo/an estorbado, y aora lo hago, / discurriendo por sus puntos.

4.\*-61 hojas, con el v. de la última en bl.-Suscrita en Lima, á 15 de Junio de 1651, por Pedro, Arzobispo de Lima.-Apostillado.

B. N. L.

Respondiendo a las objeciones que le habían sido sometidas por el Cabildo Eclesiástico de Lima con ocasión de sus autos de visita.

#### 1652

#### CABRERA LARTEUN (FR. DOMINGO DE)

344.—Sermon/de la conversion del / buen Ladron. / Predicole en el Religiosissimo Mo-/nesterio de Santa Cathalina el P. Prefentado/Fr. Domingo de Cabrera Larteun, Predica-/dor general, Prior del Conuento de Santo Do-/mingo del Cuzco, y Vicario Pro-uincial/del Orden de Predicadores, en su / Obispado, y el de Are-/quipa. / Dedicale / al Doctor Don Ivan Rviz de / Santa Cruz, Arcediano de la Santa Iglesia/Cathedral del Cuzco, y Comissario/del Santo Osicio de la / Inquisicion. / (Debajo de una raya:) Con licencia. / Impresso en Lima, por/Luis de Lira. Año de 1652.

4. Port. y en el reverso, escudo de la Inquisición.—Censura del dominico Fr. Gerónimo de Vera, 8 de Mayo de 1652, 2 pp., inclusa la aprob. del doctor Diego de Vergara y Aguiar, que ocupa casi toda la segunda pág.—Ded., 1 hoja.—Texto, 10 hojas fols.

B. N. S.

El Conde de Salvatierra nombró al autor para la visita de las tierras de indios en los partidos del Cuzco.—Rel. de los Virreyes y Aud., II, 169.

Meléndez añade que fue calificador del Santo Oficio y que hallándose de prior de Lima asistió como definidor al capítulo provincial de 1662.—Tesoros ver-

daderos, t. III, p. 727. No expresa la fecha de su muerte, limitándose á decir que en el capítulo provincial de 1664 se denunció su fallecimiento, cuando servía todavía aquel cargo. T. III, p. 745.

Murió hallandose de prior del convento del Rosario de Lima, á mediados de

1663.

#### DIEZ DE ATIENZA (PEDRO)

345.—Parecer, qve dio el Lic. Pedro Diez de/Atiença, presbitero, fobre el cumplimiento de la cedula, que tuuo/de fu Magestad, cerca de la reformacion de la moneda, el Exce-/lentissimo Señor Conde de Saluatierra, Virrey del Peru.

Fol.-9 pags, s f, y f, bl.-Suscrita en Lima, en 24 de Enero de 1652, Archivo de Indias.

#### ISTURIZAGA (FR. JUAN DE)

346.—Relacion/de la real,/y symptyosa pompa,/con qve el Senor (sic) Presidente/defta Real Audiencia de Quito D. Martin/de Arriola Cauallero del Abito de Alcantara,/ y la Señora Prefidenta Doña Iofepha de Aram/buru fu esposa, festejaron al glorio-fissimo Pa-/triarca San Iofeph, en el Convento de/nuestra Señora de las Mercedes/Redencion de cautiuos. / Predicando a la fiesta/nuestro M. R. P. M. fr. Iuan de Ysturiza-/ga, Calificador del Santo Oficio,/Prouincial del Orden de/Predicadores./ (Debajo una raya:) Con licencia./Impresso en Lima, por Luis de Lyra./Año de 1652.

4,°-Port.-v. en bl.-Aprob. del dominico Fr. Blas de Acosta, 2 de Noviembre de 1651, 1 hoja.-Id. de F. Pedro de Velasco, mercedario, 8 de Diciembre de 1651, 3 pp. s. f.-Silvas, anónimo, 11 pp. s. f.-Décimas al sermón de Fr. Juan de Isturizaga, por el hermano Francisco Mosquera, de la Compañía de Jesús, 2 pp. s. f., y al pie de la última otra del jesuita José de Lizarazu.-Otra, 1 p.-Décimas de Cristobal de Arbildo, cura de Latacunga, 3 pp. s. f.-Id. de Juan de Oviedo cura de la parroquia de San Marcos de Quito, 3 pp. s. f.

A continuación, con portada aparte, se encuentra:

—Sermon/ en la solemnidad/ del Glorioso Patriarcha/ San Iofeph Efpofo de la Virgen, que cele-/brò en el Conuento de N. S., (sic) de las Merce-/des el Señor D. Martin de Arriola, Cauallero/del Orden de Alcantara, del Confejo/de fu Mageftad, y fu Prefidente/ en la Real Audiencia de/Quito./Predicole/el M. R. P. M. (sic) Fr. Ivan de/ Ytturizaga Calificador del Santo Oficio, / Prior Prouincial de Predica-/ dores de Quito./Dedicale/el M. R. P. M. Fr. Ioseph Maldo-/nado Prouincial de N. S. de las Mercedes/al dicho Señor Prefidente D. Martin/de

Arriola./ (Debajo de una raya:) Con licencia, en Lima, por Luis de Lyra./Año de 1652.

-Ded., 6 pp. s. f .- Texto, 20 hojas y 1 en bl.

B. N. S.

Fr. Juan de Isturizaga ocupó cátedras en su Religión, y fue presentado y maestro en ella, rector del colegio de Santo Tomás de Lurín; «sujeto consumado en letras» le llama la Audiencia en 1666; fue propuesto en segundo lugar para el obispado del Paraguay y nombrado más tarde obispo de Santa Cruz de la Sierra. En uno de los primeros días del mes de Enero de 1675 le hallaron muerto en su cama.

Meléndez refiere en la página 724 del tomo III de sus Tesoros verdaderos la entrada de Isturizaga en el rectorado del colegio de Santo Tomás. Añade que asistió como definidor al capítulo provincial celebrado en Lima el 24 de Febrero de 1669, y con este motivo refiere que era «maestro calificador del Santo Oficio, provincial que había sido de la provincia de Quito, y vicario general y visitador de la de Chile, juez comisario para ciertos particulares en la nuestra, por el Reverendisimo; predicador seguido y aplaudido de los pueblos; natural de la ciudad de Cuzco, de ilustres progenitores, hijo de hábito y profesión de aquel convento, en que profesó à r3 de Julio del año de 1623, y que murió obispo consagrado de Santa Cruz de la Sierra en el Perú, poco después de haber tomado la posesión de su Iglesia».

#### SARMIENTO DE SOTOMAYOR (GARCIA)

347.—Don Garcia Sar-/miento de Sotomayor, Conde de Sal-va-/tierra, Marques de Sobrofo, Comendador de los Santos de May-/mona, del Orden de Santiago, Gentilhombre de la Camara de/fu Magestad, su Virrey, Lugarteniente, Gouernador, y Capitan/General destos Reynos, y Provincias del Perù, Tierra firme, y/Chile. Hago saber al señor Presidente (blanco) | Etc.

Fol.—8 hojas fols., inclusa la final bl., menos la primera y última.—La primera impresa con tipo más pequeño.—Toda la pieza en papel sellado.

Provisión de 31 de Enero de 1652, reproduciendo las cédulas reales de 2 de Abril de 1651 y 1.º de Octubre y 22 de Diciembre de 1650 sobre ejecución de una pragmática tocante á la moneda de plata labrada en el Perú.

B. M.

348.—(Letra inicial de adorno). Don Garcia Sarmiento de So/tomayor, Conde de Salua-/tierra, Marques de Sobrofo,/Comendador de la Villa de / los Santos de Maimona en/el Orden de Santiago, Gentilombre (sic) de la/Camara de fu Magestad, Virrei, Go-

# CORONICA MORALIZADA DELAPROVINCIA

DEL PERV DEL ORDEN DE SAN AVGVSTIN

NVESTRO PADRE.

# TOMOSEGVNDO.

POR EL REVBRENDO PADRE Maestro Fray Antonio de la Calancha, Distnidor de la dicha Prouincia, y su Coronista.

## DEDICALA

A LA SS.MA VIRGEN MARIA EN SV MILAGROSA IMAGEN: del celebre Santuario de Copacavana.



ENLIMA.

Por Iorge Lopez de Herrera, Impressor de Libros. Año de 1 653. uerna-/dor, y Capitan-General en los Reinos, y Pro/uincias del Peru, Tierrafirme, Chile, &c. A vos el Corregidor/Etc.

Fol,-3 pp. s. f.-F. bl.

B. M.

Provisión de 31 de Enero de 1652, impresa en papel sellado; «sobre la forma que se ha de tener en la baja y consumo de la moneda que corre, por la falta y defecto de peso y ley que en ella se ha reconocido».

#### 1653

#### ALAMO (FR. JUAN DEL)

349.—Sermon/de alabanzas, y/grandezas de la Crvz, pre-/dicado el segvndo dia por la/tarde en la infigne fielta de la Exaltatacion, q los/esclauos del Santo Chrifto celebraron en fu de-/uo-tiffima capilla, que està en el conuento de N./P. S. Augustin de Lima, con jubileo de qua-/renta horas, descubierto el S. S./Sacramento este año/de 1652./Por el P. M. Fr. Iuan del Alamo / del mismo Orden, hijo desta Prouincia del Peru, /Difinidor que ha sido en ella./Dedicalo / a la Exc.<sup>MA</sup> S.RA D.ÑA Antonia/de Acuña y Guzman Condesa de Salua-/tierra, Marquesa de Sobroso, Señora de/la encomienda de la villa de los Santos / de Marmona (sic) en el Orden de Satiago/Virreyna destos Reynos/del Peru. (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia./Impresso en Lima por Lvis de/Lyra. Año de 1653.

4.º—Port.orl, y en el reverso las armas de la Cofradia.—Censura de D. Vasco de Contreras y Valverde, chantre de la Catedral de Lima, 11 de Diciembre de 1652, 2 pp. s. f., y al pie una décima en alabanza del autor.—Aprob. del canónigo Diego de Vergara y Aguiar, 1.º de Enero de 1653, 2 pp. s. f. y al pie una décima en elogio del autor.—Lic. y aprob. de fray Juan de Ribera, 25 de Febrero de 1653, 1 p.- Ded., 2 pp. s. f.—Texto, 10 hojas fols.

B. N. S.

#### CALANCHA (FR. ANTONIO DE LA)

35o.—Coronica / moralizada / de la Provincia / del Perv del Orden / de San Avgvstin / nvestro padre. / Tomo Segvndo. / Por el Reverendo Padre/Maestro Fray Antonio de la Calancha, Disi-/nidor de la dicha Prouincia, y su/Coronista/Dedicala/a la SS.MA Virgen Maria/en sv milagrosa imagen/del celebre Santuario de/Copacavana./(Linea de adorno). En Lima./(Filete). Por Iorge Lopez de Herrera, Impressor de Libros./Año de 1653.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—6 hojas s. f. de prels.—Libro I: 268 pp. à des cols.—Libro II; Advertencia al lector por Fr. Bernardo de Torres, 1 p.—1 bl.—48 pp., las dos últimas foliadas por equivocación 41-42, quedando incompleto el texto.—1 hoja bl.—Libro V: 92 pp.—Tabla, 3 pp. s. f.

-Final bl.-Todas las páginas son à dos cols.- Apostillado.

Prels.:—Protestación del autor, i p.—i bl.—Ded. à N. S. de Copacabana, i hoja.—Aprob. del P. Ignacio de Arbieto, Lima, 6 de Mayode 1652, i p., y al pie la suma de la licencia, de 13 de Mayo de 1652,—Aprob. del agustino Fr. Fernando de Valverde, 22 de Junio de id.: lic, del Ord., 9 del mismo mes; aprob. del agustino Fr. Agustin de Berrio, Lima, 7 de Agosto de 1653, y lic. de la Orden, 2 de Agosto de 1653, 3 pp.—Razón de la obra y vida del autor por Fr. Bernardo de Torres, 4 pp. s. f.

Véase el facsimil.

M. B.-B. M.

HERRERA, Alfabeto, etc., t. 1, p. 66.

BRUNEI, Manuel du Libraire.

Sabin, Dictionary, etc., t. III, p. 213.: «Este segundo volumen de la Crónica no se publicó. Tiene un tamaño un poco menor que el primero y es más raro. El libro V es el tercero en el orden de colocación».

Stevens, Bibl. Amer., (1861) n. 458. Gallardo, Ensayo, t. II, n. 1524.

Murió el autor à tiempo que terminaba su obra y estando ya impreso este segundo volumen, aunque no dado al público, encargo que recibió del provincial Fr. Juan del Alamo, el que había de ser el continuador de la obra de Calancha Fr. Bernardo de Torres.

La razón de encontrarse el presente volumen con las irregularidades de orden en los libros en que está dividido y de hallarse incompleto el segundo, es la siguiente. Cuando el padre Calancha comenzó la impresión de este tomo, pensaba dividirlo en cinco libros, que debian abrazar todo lo que faltaba de la crónica de su Orden hasta los días en que escribía; pero al concluir la impresión del primer libro, se encontró con que había dado muchas más páginas de las que imaginara, y temiendo que con el segundo ocurriera lo mismo, según podía ya colegir de lo que estaba compuesto en la imprenta, interrumpió la impresión de ese libro en el pliego duodécimo, y pasó entonces al quinto, temeroso de que le faltase vida para ver la obra terminada, como en efecto sucedió.

Ha quedado, pues, la obra con los libros primero y quinto completos y con cuarenta y dos páginas del segundo, lo que es lástima, pues la parte impresa es simplemente la historia de los Santuarios de Copacabana y del Prado, historia que el autor siembra de milagros, por más que algunos capítulos, especialmente los primeros, sean interesantes por las noticias relativas á los indígenas que con-

tienen.

La parte del segundo libro que nos ha quedado es más interesante, con la continuación de los sucesos de la Orden y del reino desde el año de 1594, en que terminaba la Crónica impresa en Barcelona; para Chile especialmente, pues

desde el capítulo VI en adelante (págs. 26-48) describe el suelo y sus particularidades, las costumbres de los chilenos, la entrada de la Orden en el país y los trágicos sucesos que se desarrollaron durante los años de 1599 á 602. El último capítulo, que ha quedado incompleto, debía tratar «de los ilustres hechos de las heróicas españolas-chilenas defendiendo sus castidades, en que se verán casos raros de mujeres constantes y de virgenes nobles».

En la almoneda de la biblioteca Sobolewski de Moscow, que tuvo lugar en Leipzig en 1873, se vendió un ejemplar de Calancha con el segundo volumen. Mr. de Sobolewski, se dice en el catálogo respectivo, n. 3714, fue el primero que señaló la existencia del segundo volumen en un artículo del Journal de l'Amateur des li-

vres, 1848, p. 91.

Puttick y Simpson vendieron después en remate público este libro en 1861.

Fr. Antonio de la Calancha nació en la ciudad de la Plata el año de 1584 y fueron sus padres el capitán Francisco de la Calancha y doña María de Benavides. A la edad de catorce años entró en el convento de la Orden de San Agustín en aquella ciudad, de donde pasó á estudiar á Lima. Graduóse de doctor en teología en la Universidad y de maestro en la Religión; fue secretario de provincia, dos veces definidor, rector del colegio de San Ildefonso, prior de los conventos de Trujillo y de Lima. Falleció de apoplegía el 1.º de Marzo de 1654.

El P. Torres dedicó más tarde el capítulo XXIV del libro IV de su Crónica á referir la vida del P. Calancha, si bien con muchos menos datos de los que

eran de esperar.

Fr. Joaquín Brulio, provincial de la Provincia Coloniense de San Agustín, «que en latino idioma, dice el P. Torres, tradujo con primor el primer tomo de esta *Crónica*, separando lo histórico de lo moral, y usando de la coracografía y topografía para sólo aquello que puede conducir á la integridad y perfección de la historia.» Prólogo á la Parte II de Calancha.

A continuación debe hallarse, afirma Ternaux-Compans, Bibl. Amer., n. 730, el martirio del P. Bernardino de Guisany, que tuvo lugar en Marque, Berbería,

el 18 de Abril de 1606, 26 pp.

En las págs. 385 y siguientes del tomo II de nuestra Biblioteca Hispano-americana hallará el lector descrito el tomo I de la obra de Calancha con sus respectivas traducciones más ó menos compendiadas, al latín y al francés, y algunos otros datos biográficos del autor.

#### CONSTITUCIONES

351.—Constituciones / de la Santa Pro-/vincia de los Doze / Apostoles de Lima. /Recopiladas de las Generales de la Orden, Prouinciales desta Prouincia, y libro de /fus decretos: añadidas reuistas,
y recebidas en el Ca-/pitulo Prouincial, celebrado en el Colegio
de San / Buenauentura de nuestra Señora de / Guadalupe en 21. de
Junio / de 1653. años. / En que presidio / N. M. P. FR. Francisco de /
Borja Lector Iubilado, Calificador de la Supre-/ma, y General
Inquisicion, Padre perpetuo de la /Santa Prouincia de la Concep-

cion, y Co-/miffario General de todo el Peru, / Tierrafirme &c. / Y fve electo en ministro provincial / el R. P. FR. Gonzalo de/Herrera Predicador, y Calificador del Santo Ofi/cio por la Suprema, y General Inquificion: / que con el Difinitorio las recibie-/ron y aprobaron. | (Debajo de un filete:) Impressas en Lima: Por Lvis de | Lyra. Año de 1653.

4.º—Port.—v. en bl.—Prólogo, 1 p.—1 bl.—Texto, 37 hojas.—Tabla, 10- pp. s. f.—(El ejemplar que tengo à la vista alcanza à la signatura P. en 6 pp).

B. Mitre.

Según el prólogo, las constituciones de la Provincia se habían impreso ya en 1650; pero en realidad habían salido á luz en 1607 (véase el núm. 36).

#### CRUZ (FR. FRANCISGO DE LA)

352.—Pro/Pvritate/Conceptionis / Beatissimæ Virginis/Genitricis Dei/Mariæ/Theologica demonstratio. / F. Franciscvs a Crvce/Ordinis Prædicatorvm Theologiæ Professor, Svpremi Sanctæ/Inqvisitionis Senatvs censor. / Post Vicariatvs Generalis in/Prouincia Noui Regni, & huius Peruuij mu-/nus ad Prouincialatum eiufdem ite-/rum atque iterum affumptus, / excogitabat. / SS. D. N. / Innocencio. X. / Diivdicanda offert. / (Filele). Limæ, Die 15. Menfis Septembris, / Anno M DC.LIII.

4.0-Port, orl.-v. en bl.-1 hoja s. f. con la dedicatoria.-16 hojas s. f. B. N. L.

#### DOSMA (FR. SANCHO DE)

353.—Sermon a San Antonio Abad predicado en la ciudad del Cuzco por Fr. Sancho Dosma, de la Orden de San Agustin. Lima, 1653.

4.º—El ejemplar de que dispongo comienza en la:—Aprobación del doctor Vasco de Contreras y Valverde: Lima, 22 de Abril de 1653, 2 págs., y al pie la licencia del Gob, de 23 del mismo mes.—Aprobación del doctor Juan Santoyo de Palma: 30 de Abril de id., 1 pág.—Id. del agustino Fr. Francisco de Loyola, (falta lo que sigue à la página primera hasta la:)—Aprobación del agustino Fr. Martín de Belaoxteguí: 15 de Mayo de 1653, 2 págs.—Licencia de la Orden: 10 de Mayo de id., 1 pág.—1 bi.—Dedicatoria al Virrey, de 10 de Mayo del dicho año, 2 págs.—Texto, sólo llega hasta el folio 10.

B. N. S.

«El M. R. P. M. F. Sancho Dosma, en nada menos que los más grandes de la Provincia, y en todo tan grande, que es de los primeros sujetos de ella; sé que su cordura y prudencia experimentada en cosas grandes, contará por ofensas proprias sus alabanzas, y sin embargo de esta presunción, dispensará su paterni-



# APOCAL YPSIS S. IOANNIS APOST.

ET EVANGELISTÆ.

DOCTORE D. DIDACO Andres Rocha Hispalensi, Authore. In Regia Regum Cancellaria Aduocato, & in Regia Limana Academia Vespertina Legum Cathedra Professore.

DICO EGO OPERA MEA CHRISTO DOMIno nostro, cuius sapientia, & fortitudo sunt.

Anno



1653.

In officina IVLIANI SANTOS DE SALDAÑA.

dad este elogio (breve el mayor del mundo) no por sí, sinó por la gloriosa usura que interesa la Religión en la estampa de su conocimiento, que es su talento de las luces que piden de justicia el candelero de oro para resplandecer, no el medio oculto para enterrarse. Su magisterio es en la Provincia de los más aplaudidos, porque, fuera del número preciso de los años asignados para el grado en sacra teología, toda su vida ha sido leer, enseñar, predicar y regentar cátedras, con admiración y crédido inaudito de la religión, en tanto grado, que viniendo á los reinos de España á la conclusión de algunos negocios graves, en el insigne convento de la ciudad de Toledo de nuestro Orden, levó la de prima de teología más de un año, haciendo esta sancta comunidad las expensas á su asistencia, por las margaritas preciosas que cogía de su doctrina. Reformó y reedificó los estudios generales de la provincia de Quito, y en su Universidad pontificia ocupó la cátedra de prima, con grandes medras de sus discipulos; y en esta parte es su fervor tan ardiente, que dondequiera que asiste, son los generales su celda, las escuelas su sustento y los libros escolásticos su oficio y delectación. Claro está que había de ser doctor en sacra teología en la Real Universidad de Lima, donde ha gobernado cátedras de esta facultad y filosofía, quien en su natural influjo á las letras es Pallas, es Minerva, es Apollo. Concedióle Dios para el púlpito dones peregrinos, y entre ellos, tanta facilidad, tanta copia, tanta multitud de erudición, conceptos, elegancia, facundia, espíritu y energía, que en nada se distingue lo volitivo de lo ejecutivo: afirmenlo muchos sermones sueltos suyos impresos á diversas festividades, á instancia de los oyentes; diganlo las conversiones públicas y extraordinarias de pecadores que el año pasado de 50 hizo en la ciudad del Cuzco, donde actualmente es prior, (y cuya copia impresa llegó à Madrid) para templar la ira de Dios, que amenazaba los vecinos, donde con un sancto crucifijo en la mano por las calles, plazas y barrios de la ciudad, cual un apóstol, la discurrió toda, predicando á voces clamorosas penitencia y justicia de Dios, en edificación general de todos y reducción de muchos. La religión le ha colmado de honores, comenzando desde regente de sus estudios generales, prior de los conventos de la Plata, Lima y Cuzco, vicario provincial, visitador de Panamá; y desde esta sacra curia N. Reverendisimos Generales le nombraron visitador general de la provincia de Quito, porque por su gran virtud, nobleza, celo y religión es dignísimo de todos ascensos, y el aplauso y estimación en que toda la provincia le tiene, le desea ver en su más superior silla y gobierno.»-Maldonado, Suma, etc., p. 25.

«El R. P. M. Fr. Sancho Dosma, hispano de Madrid, maestro de la Provincia, prior del convento de Lima después de haberlo sido de Chuquisaca y del Cuzco. Imprimió dos sermones, uno del nacimiento de Cristo S. N. en día de S. Esteban, otro de S. Antonio Abad, ambos selectos y eruditos».—Torres, Corónica, p. 241.

#### ROCHA (DIEGO ANDRES)

354.—Brevis paraphrasis / Apocalypsis / S. Ioannis Apost. / et Evangelistae. / Doctore D. Didaco / Andres Rocha Hifpalenfi, Authore. In / Regia Regum Cancellaria Aduocato, / & in Regia Limana Academia Vef-/ pertinæ Legum Cathedræ / Professore. / Dico ego opera mea Christo Domi-/no nostro, cuius sapientia, & sortitudo sunt. / Anno 1653. | (La linea precedente con una viñeta con un IHS y un corazón que despide tres flechas al pie). Limæ. | In officina Ivliani Santos de Saldaña.

4.°-Port. orl., en rojo y negro,-v. en bl.-9 hojas prels. s. f.-108 hojas.-Index rerum, 7 hojas s. f å dos cols.

Prels.:—Aprobación del agustino Fr. Bartolome Badillo: 18 de Octubre de 1653.—Licencia del Gobierno: 20 del mismo mes.—Aprobación del jesulta Leonardo de Peñafiel: 11 de Noviembre de 1653.—Licencia del Ordinario: de la misma fecha.—Sinopsis totius operis, ad lectorem.— José de los Reyes Quintero in laudem authoris.—Index capitum.

B. M.

«Jurisconsulto insigne á lo humano y que ya lo es á lo divino», llama el P. Peñafiel al doctor Rocha.

#### 1654

#### BORJA (FR. FRANCISCO)

355.—Pompa fvneral, y Exceqvias a la mverte de la Ex. ma S. ra Doña Angela de Gvzman marqvesa de Valle. Ofrecidas a la Ex. ma S. ra Doña Antonia de Acuña y Guzman, Condesa de Saluatierra, Virreyna del Peru... celebradas por el Orden Serafico en este convento de Lima, a los diez y ocho de Nouiembre de 1654. Por el P. Francisco Borja, de la orden de S. Francisco, comissario general de la provincia del Peru... Lima, Lvis de Lyra, 1654.

4.º—32 hojas.—Además de la Oración fúnebre del padre Borja, las últimas 8 hojas contienen sonetos en honor de la difunta, compuestos por varios religiosos franciscanos. LECLERC, Bibl. Amér., n. 1695.

Véase el número 372.

#### CABRERA Y BENAVIDES (JUAN DE)

356.—Rico / y / opvlento / parto de privilegios, / indvlgencias, gracias, y favores / innumerables, que se contienen como en / oculta arcana, e inmensa preñez, / en la Bula de la Santa / Cruzada. / Qve saca a mayor lvz / el Doct. D. Iuan de Cabrera / y Benauides, Cauallero del Orden de Santiago. / Maestre escuela de la Santa Iglesia Metropolita - / na de Lima, Comissario General Subdelega -/

do de la S. Cruzada para todos los / Reynos del Peru. / En que con toda claridad, y resolv-/cion fe exponen, y declaran con aduertencias Theologi-/cas a la luz pura, y clara del fagrado texto, Concilios, y / Padres de la Iglefia, todas las dudas que fe rpueden (sic) ofre-/cer, y fe allanan, y facilitan los impedimentos to-/dos, que podian retardar el lograllos, / y confeguillos. / (Debajo de una línea de filetes:) Impresso en Lima por Luis de Lyra. / Año de 1654.

4.\*-Port.- v. en bl.-22 hojas preliminares s. f.-35 hojas.-Tabla muy copiosa, 4 hojas, con el v. de la última en bl.-(Foliadas arriba A-L).-Hoja bl.

Prels,:-Aprobación de Francisco Calvo de Sandoval: 20 de Agosto de 1654,-Licencia del Ordinario: 1.º de Septiembre.-Aprob. del agustino Fr. Juan de Ribera: 15 de Julio de 1654.-Solicitud de Julian Santos de Saldaña (impresor de libros): «digo que se me ha mandado imprimir el papel que presento, etc.», y diligencias obradas en el Tribunal de Cruzada para el otorgamiento de la licencia,-Al señor don Juan de Cabrera, el doctor don Francisco Calvo de Sandoval.-Versos latinos de Juan de Montalvo á Cabrera, -- Adición numerosa al monte de piedad caudalosa la Bula Regia de la Cruzada Santa, generosisimo Potosi de donativos, beneficios, socorros y ayudas de cosas espírituales à vivos y difuntos; y en alabanza de su compilador grande y comisario general dignisimo, el señor doctor don Juan de Cabrera Benavides, primer Marqués de Ruz, presbitero, caballero del Orden Militar del Apóstol Santiago, peritisimo maestre-escuela de las dos Minerva y Palas, ambas armadas de virtud y letras, la Iglesia Catedral de los Reyes y su Universidad augusta. Escribela don Juan de Escalona y Agúero, capellán mayor del Cenobio Casto del religiosisimo templo de Vestales Virgenes à lo divino, esposas de Cristo. Señor nuestro, el monasterio Indiano, y que entre todos los de monjas goza con la antigüedad el primado, el de la Encarnación de esta corona de luces dulcisima ciudad de Lima.-Silvas.-Pág. bl.-Dedicatoria del autor à don Pedro Pacheco, comisario apostólico general de la bula.

B. M.

Don Juan de Cabrera y Benavides fue natural de Baeza, donde nació en 1591, hijo de don Gil de Cabrera y de doña Teresa de Benavides, hermano de don Mendo de Benavides, obispo de Segovia. Se crió en casa del prelado de Salamanca don Luis Fernández de Córdoba. Se ordenó en 1616, y en ese mismo año pasó como canónigo á Lima, para ascender en 1624 á la tesoreria. En ese propio año fué nombrado inquisidor de Cartagena de Indias, cargo que no aceptó. Según carta del Arzobispo al Rey, de 13 de Mayo de 1633, era doctor en cánones, ebien entendido y entero en el gobierno de la Iglesia, á que asiste con cuidado.» Consta que en 1637 era calificador del Santo Oficio, y que había sido provisor del arzobispado en sede vacante.

He aquí un párrafo de carta, fecha 15 de Julio de 1658, del Arzobispo de Li-

ma al Rey, que toca á nuestro autor:

«De el clero:—A don Juan de Cabrera Benavides, deán que al presente es de esta Santa Iglesia, comisario general, subdelegado de la Santa Cruzada en esta provincia, le he propuesto à Vuestra Majestad muchas veces: sujeto à mi parecer muy à propósito para prelado, pero ahora y de aquí adelante lo omito, por haberme dicho él mismo y haberlo yo entendido también de otras personas, que no tomará otra cosa alguna más de lo que hoy tiene».

Por mandado del Consejo pasó à España por los años de 1647, «á la prosecución y fenecimiento de negocios importantes de estas santas Iglesias, que están pendientes en dicho Consejo.» Carta del Arzobispo, de 21 de Octubre de 1648. El Rey le hizo merced de un hábito de Santiago y de un titulo de marqués. En 1666 fue propuesto al Rey para obispo. Era entonces deán de la Catedral de Lima, «de larga edad, comisario de cruzada, provisor y comisario general.» Testó en Lima ante Antonio Figueroa, el 20 de Febrero de 1669. Falleció el 27 de Diciembre de 1671.

#### FERREIRA (P. FRANCISCO)

357.—Panegyrico/de la lvz de los Doc-/tores Avgvstino./Dixolo el M. R. P. Fran-/cifco Ferreyra de la Compañia de Iefus, / Cathedratico de Theologia en fu / Colegio de Santiago / de Chile. / Sacalo a lvz don Antonio / Rodriquez (sic) de Oualle. / Dedicale / a mi señora D. Agveda de / Vrbina, Abadefa del Conuento de las Monjas/Agustinas de la Concepcion de la ciudad / de Santiago de Chile, en cuya / Iglesia se dixo. / Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia, impresso en Lima. / Año de 1654.

4.\*—Port.—v. en bl.—Aprob. de fray Sancho de Osma, regente de estudios, y prior del convento de San Agustin de Lima: Febrero 15 de 1654, 1 hoja.—Aprob. del doctor Diego de Vergara y Aguiar, canónigo de la catedral de Lima: Febrero 6 de 1654, 1 pág.—1 bl.—Ded. de don Antonio Rodriguez de Ovalle à Sor Agueda de Urbina, abadesa de las Agustinas de Concepción, 1 hoja.—Texto, 13 hojas foliadas, incl. la final bl.

B. N. S.

BARBOSA MACHADO, Bibl. Lusil., t. II, p. 146. BACKER, Bibl. des Ecriv., t. IV, p. 218. MEDINA, Lit. col. de Chile, t. III, p. 122. TORRES SALDAMANDO, Jesuilas, etc., p. 267.

El autor, P. Francisco Ferreira, y su hermano el padre Gonzalo Ferreira, al entrar en la Compañía cedieron su legítima, de no escaso valer en aquellos años, para la fundación de un noviciado en Santiago, «y con esta hacienda que donaron se compró una casa, una viña y un molino con dos paradas de piedras, que todo estaba en una calle ancha que se llama la cañada», y contentándose con el rango de benefactores, «dejaron la puerta abierta, agrega Olivares, para que otro diese la cantidad competente y pudiese ser fundador de la casa del Noviciado». Pero ya que los Ferreiras fueron asaz modestos para renunciar á su título de fundadores, el provincial de la Orden, en cambio, mandóles decir por toda la Compañía las misas que acostumbra por los benefactores.

Francisco Ferreira era de origen ilustre y tuvo por patria à Chile, al decir de un afamado escritor lusitano. Algún tiempo después de su entrada en la Compañía sirvió la cátedra de teología en Santiago; fue rector de Bucalemu, donde trabajó muchísimo en la fábrica del colegio, construyendo las casas y levantando la iglesia. En Santiago edificó el templo del Colegio Máximo, haciendo viaje expreso à Lima à tomar las medidas del que la Compañía poseía con la advocación de San Pablo, à cuya planta deseaba amoldar el edificio de Santiago. Más tarde ascendió à vice-provincial de Chile, y murió, por fin, de la gota, después de largos años de enfermedad.

Su panegirico fué honrosamente calificado por sus contemporáneos. Fr. San-

cho de Osma, de la religión de San Agustín, que probablemente se sentía agraagradecido á los elogios tributados por Ferreira al obispo de Hipona, le decia en letras de molde: «Un tan docto catedrático llamó testigos para que en voces públicas no censuren sinó que aplaudan tanta instrucción á las costumbres, fanta elocuencia en sus discursos, tanta novedad en sus noticias, al fin, tantas luces de ingenio»...

Ferreira predicó su sermón en el templo de las monjas agustinas en Santiago. Don Francisco Rodríguez de Ovalle, que se encargó de darlo á la estampa, invocaba el testimouio de la abadesa doña Agueda de Urbina, y añadía:
«De los aplausos, V. Md. con todo su coro de ángeles fue testigo y las voces
del auditorio pregonero, que impaciente de delatarle la gloria, casi le interrumpía los pensamientos». Y expresaba en seguida como hombre galante:
«mucho me costó sacar esta perla de las conchas de la modestia de su autor,
pero desquito el cuidado que me costó al sacarlo, con el gusto del acierto al
dedicarlo».

El P. Ferreira es también autor de la Carta de edificación sobre la vida y muerte del P. Diego de Rosales, que escribió en 1677 y que sólo se publicó en Santiago en 1890 por don Enrique Torres Saldamando y don José M. Frontaura Arana con muchas é interesantes notas, si bien es de sentir que tan erudito trabajo no pasase de la primera de las cinco entregas de que debia constar.

358.—Sermon de Santa Ana predicado en la Iglesia parroquial de Santiago de Chile, por el P. Francisco Ferreira, de la Compañia Jesus. Lima, 1654, 4.º

BARBOSA MACHADO, Bib. Lusitana, t. II, p. 146. BACKER, Bibl. des Ecriv., t. IV, p. 218.

#### REAL CEDULA

359.—El Rey. / Conde de Saluatierra, Pariente, Gentilhombre de mi / Camara, mi Virrey, Gouernador, y Capitan General / de las Prouincias del Perù, etc.

Fol.—5 hojas s. f.—Real cédula de 1.º de Junio de 1654 sobre los medios que habian de beneficiarse en el Perú para la Real Hacienda.—En papel sellado de aquel año, y à todas luces impresión limeña.

В. М.

#### SALINAS (FR. ANTONIO)

360.—Resolutionem theologicam de pretioso thesauro indulgentiarum ac suffragiorum bis concesso qui sepulturam eligunt in ecclesiis religiosorum. A Fr. Antonio Salinas, Regularis Observantiæ, lector jubilatus in Peruviana Provincia XII Apostolorum. Limæ ex officina Hieronymi Contreras, 1654, 4.º

SAN ANTONIO, Bibl. univ. franc., 1. I, p. 126.

#### RUIZ LOZANO (FRANCISCO)

361.—Reportorio anual para el reino del Perú. Por el capitan Francisco Ruiz Lozano. Lima, 1654.

Ruíz Lozano estudió en la Universidad de México, donde dió á la estampa «dos reportorios del año 651 y 652». En Lima imprimió seis, desde 654 hasta 660. Había navegado en los mares del sur y norte. En 1662 tenía dispuesto para dar á la imprenta un \*Derrotero\* general desta Mar del Sur, desde el Estrecho. Sucedió como cosmógrafo mayor al sargento mayor Diego de León, por despacho de 27 de Mayo de 1662. Instituída una cátedra de matemáticas en Lima, se le nombró como cosmógrafo mayor del reino, en 5 de Febrero de 1665.

En el documento que insertamos en seguida, el propio Ruiz Lozano refiere

su carrera literaria y las obras que llevaba publicadas hasta 1662.

«Excelentisimo señor:-El capitán Francisco Ruiz Lozano, dice: que por muerte del sargento mayor Diego de León, está vaca la plaza de cosmógrafo mayor de estos reinos; y porque para servirla es necesario tener conocimiento y ciencia de la cantidad continua y discreta, y concurrir en el suplicante haber estudiado las ciencias matemáticas y profesádolas desde sus primeros años, cursando en la Real Universidad de México, donde se leen por cátedras, que para ello ha dotado Su Majestad, à que concurren mucho número de estudiantes, y en que aprovechó el suplicante con aprobación y crédito de sus maestros, dando á la estampa en aquella ciudad dos Reportorios del año de seiscientos y cincuenta y uno, y seiscientos y cincuenta y dos, y en continuación de dichos estudios ha impreso en esta ciudad seis Reportorios anales, desde al año de seiscientos y cincuenta y cuatro hasta el de sesenta, de que se ha seguido la utilidad que se reconoce en este reino, por la puntualidad y acierto de sus cómputos. Y asimismo ha estudiado la hidrografía como parte de dichas matemáticas, dejando, por reducirla á la práctica y ejercicio, la quietud de su casa, haciendo varias y diversas navegaciones en este Mar del Sur y en el del Norte, reconociendo y observando la longitud y latitud de los puertos, puntas, ensenadas y cabos más notables, con las islas, arrecifes y bajos, con todo lo concerniente á dicha hidrografía, de que tiene dispuesto para dar à la imprenta un Derrotero general de esta Mar del Sur, desde el estrecho de Maire, sito en la parte más austral del polo, hasta el cabo Mendocino, que es lo más septentrional de la América, con las tablas de las declinaciones del sol y estrellas de primera magnitud, nuevamente corregidas, y que será de grande utilidad para la navegación de estas costas; y tiene escrito en la parte de geometría un Tratado de medir tierras, muy importante en este reino, pues por la poca luz que ha habido en esta parte, se han ocasionado muchos pleitos. Y ha servido à Su Majestad dando forma para hacer una fortificación en el ancón de la ciudad de Panamá, que no se había podido disponer en mucho tiempo, para guarnición y defensa de dicha ciudad, à que fue llamado el suplicante por el señor presidente don Pedro Carrillo; y asimismo ha servido yendo por cabo de dos bajeles, en que llevó el real situado al reino de Chile, en ocasión del alzamiento general que hubo en él, donde fue capitán de infantería y fortifico el fuerte de Andalien, armando à su costa los soldados de su compania; en cuya consideración à Vuestra Excelencia pide y suplica se sirva de hacerle merced de dicha plaza de consmógrafo mayor de estos reinos; pues para poderla servir concurre en el suplicante todo lo referido y que es necesario para ello, en

que recibirá merced de la grandeza de Vuestra Excelencia, etc.

«Decreto:—Despáchesele título al capitán Francisco Ruiz Lozano de cosmógrafo mayor de estos reinos, en la conformidad que se le dió al sargento mayor Diego de León, por cuya muerte vacó el dicho puesto, con el mismo sueldo, honores y preheminencias que gozaba; atendiendo á la suficiencia, estudios y demás buenas prendas que concurren en su persona.

«Lima, cuatro de Febrero de mil y seiscientos y sesenta y dos.-Herrera.»

(Archivo de Indias, 70-5-26).

Véase el número 435.

#### SUAREZ DE FIGUEROA (JOSE)

362.—Informa / en derecho / el Lic. D. Ioseph Svarez / de Figueroa, abogado de esta Real / Avdiencia: / En la cavsa que los Senores (sic) Fiscal / de lo civil, y Fiscal Protector de sv / Magestad sigven / contra / D. Baltasar Pardo de Figue- / roa y Gvevara, General que fue de la / Real Armada de este mar del Sur. / Sobre oponerle culpa en el extrauio de las barras, piñas, y barreto- / nes que se aprehendieron en la Nao Santiago, que baxò del / puerto del Callao el año passado de 53. por Capitana de la Real / Armada con el Thesoro de su Magestad, y de particulares al / Reyno de Tierra-firme. / (Una estampa de la Virgen al centro, cortando en dos las cuatro lineas siguientes, que se hallan entre dos viñetas). (De un lado:) Per Immacv-latam Con-/ceptionem tvam/ (Del otro:) Deipare Virgo da mi-hi virty-tem. / Indicate mane iudicium & eruite vi oppre-fsos de/manibus calumniantis. / Ierem. cap. 12. / (Debajo de una ra-ya:) Limæ, Die 20. Mensis Aprilis, Anni 1654.

Fol.-Port. orl.-v. en bl.-Hojas 2-31.-Final bl.

B. N. S.

Don José Suárez de Figueroa, hijo de Diego Suárez de Figueroa y de Lucía de Albornoz y Requena, y nieto de Juan Suárez, abogado que fue de Jos Reales Consejos. Estudió en Salamanca, donde se graduó; después fue pasante en Madrid del licenciado Francisco de la Cueva y Silva: de allí salió para ir à servir de alcalde de la Santa Hermandad en la Villascusa de Haro en la Mancha, en cu-yo lugar había nacido en 1628; y al año siguiente pasó al Perú, en compañía de José Suárez, su primo, contador de cuentas. Llegó à Lima en 1630, se recibió de abogado, y luego fue despachado à Trujillo y Saña por pesquisidor de la muerte del capitán Alonso de Villavicencio. En Puná tomó residencia à don Antonio

Tineo. Después de otras comisiones, regresó á Lima en 1633. Se opuso á varias cátedras. En Diciembre de 1638 rindió información de sus servicios.

#### TAFUR (P. BARTOLOME)

363.—Carta del Padre Bar- / tolome Tafvr, Rector del Colegio de / S. Pablo de la Compañia de Iesvs de Lima, para los Padres / Rectores, y Superiores detta Prouincia del Perù: trata / de la muerte, y vida del Padre Francisco / de Contreras de la misma / Compañia.

Fol.-7 hojas foliadas.-Suscrita en Lima, à 30 de Julio de 1654.

B. N. S.

«Don Francisco Tafur de Valenzuela y doña Isabel Ramírez de Hinojosa, descendientes de los conquistadores y primeros pobladores del Nuevo Reino de Granada, eran encomenderos de Santa Agueda, pueblo que estuvo situado junto à Mariquita.

«Del matrimonio de estos nobles señores nació en 1589 en el pueblo de su encomienda el P. Bartolomé Tafur, quien, al tercer año de estar de estudiante en el Colegio de San Martin, fue recibido en la Compañía el 19 de Marzo de 1608 por el provincial Esteban Páez en Lima.

«Ejerció en la Compañía el P. Tafur algunos rectorados, fue consultor de provincia, y también procurador de ésta en Roma, para cuyo cargo fue elegido por la congregación provincial que reunió en Lima el 2 de Abril de 1642 el P. Nicolás Durán Mastrilli, de quien era compañero y secretario.

«En Roma cuidó de la edición de las anotaciones puestas á las obras del P. Cardenal de Lugo, de las cuales fueron algunas del sapientísimo y muy célebre

jesuíta limeño P. Juan Pérez de Menacho.

«De regreso de Roma desempeño el P. Tafur algunos empleos importantes, y, entre otros, de 1653 à 1656 el rectorado del Colegio Máximo, en que falleció el 5 de Septiembre de 1665, cuando lo era el P. Jacinto de León Garavito. Tafur fué antor de las Cartas de edificación de los PP. Francisco de Contreras, Luis de Santillana, Juan de Córdoba, Juan de Villalobos, Juan de Zapata, Luis de Omonte, Luis de Salazar, Gabriel Perlín, Gaspar Sobrino y Nicolás Mastrilli, todas las que están en el Archivo Nacional.»—Torres Saldamando, Los Jesuitas, etc., p. 294.

#### 1655

#### HERRERA (FR. GONZALO DE)

364.—Oracion evangelica, / qve / predicada en la Cathedral de / Lima al juramento, que hizieron los Señores / Virrey, Arcobifpo, Audiencia, ambos Cabildos, / y demas de la Ciudad, de tener, y defen- / der la Concepcion Santissima de / Maria el dia de su siesta, / escrivia / al Ilvstrissimo Senor D. D. Pedro de Villagomez Arcobispo de Lima, del Consejo de su Magestad, / la obligacion / del Mvy R. P. Fr. Gonzalo de / Herrera, Calificador del Santo Osicio, y / Ministro Prouincial desta Prouin- / cia de Lima, / del Orden / del Seraphico Patriarcha N. P. San Francisco. / (Filete). Con licencia. / Impressa en Lima, por Lvis / de Lyra. Año de 1655.

4.º-Port.-v. en bl.-6 hojas preliminares s. f.-11 hojas, con un soneto al pié de la última. -Apostillado.

Prels.:—Parecer del P. Leonardo de Peñafiel: Lima, 15 de Abril de 1655.—Aprobación de Fr. Pedro Alvarez, mercedario: 19 del mismo mes.—Licencia del Ordinario: 20 de Abril de 1655.—Aprobación de Fr. Pedro de Arauz: 12 del mismo mes.—Licencia de la Orden: Lima, 1.º de ld.—Dedicatoria.

A. H. N.

SAN ANTONIO, Bibl. univ. franc., t. II, p. 50.

De documentos del Archivo de Indias consta que Fr. Gonzalo de Herrera fue elegido provincial de la Orden de San Francisco en el Perú el 19 de Junio de 1653.

#### MALDONADO (FULGENCIO)

365.—Sermon que en la fiesta de San Januario, patron de Arequipa y tutelar de la Santa Recolección de dicha ciudad, predico el Doctor Frey Don Fulgencio Maldonado. Lima, 1655.

4°.—El ejemplar de que dispongo comienza con la:—Aprobación del agustino Fr. Juan de Ribera: Lima, 20 de Diciembre de 1654, 2 págs, y al pié la licencia del Gob.: de 14 de Enero de 1655.—El P. Felipe de Paz, de la Compañia de Jesus, al doctor don Martin de Velasco y Molina: 2 de Enero de 1655, 4 págs., y al fin la licencia del Ordinario: de 16 de Enero de dicho año.—Juan Delgado de León al franciscano Fr. Juan de Herrera: 6 de Diciembre de 1654, 2 págs.—El texto sólo llega hasta la hoja 12.

B. N. S.

#### MEDINA (FR. CIPRIANO DE)

366.—Oracion/en la fiesta solem-/ne, que el religiosissimo/ Monasterio de Santa Caterina de / Sena, celebrò en la ciudad de los Reves, dia del Arcan-/gel S. Miguel fu Patron, en concurío de las que acoí- / tumbra celebrar en todo el año, al Santissimo Sacra-/mento de el Altar fu dueño, a nuestra Señora del Ro-/fario fu Protectora, y a Santa Caterina de Sena fu Ma- | dre, ereccion de vn fumptuofo Tabernaculo, en/que le colocaron estas Prendas para las / mayores glorias del dia. / Dixola / el mvy R. P. M. Fr. Cypriano / de Medina del Orden de Predicado- / res, Calificador del Santo Oficio de la Inquisicion, y Cathe-/dratico de Prima de Theologia en propriedad en la / Real Vniuerfidad de Lima. / Atendiola / en concvrso grande, que assistio, el / Doct. D. Ignacio de la Daga, Colegial mayor de San / Felipe el Real, dos vezes fu Rector, tambien Cape-/llan mayor de dicho Monasterio; imprimela / a su costa y con todo afecto. / La dedica / al R. ... P. M. Fr. Ivan Martinez, / como a tan syperior en todo, en dicha Re-/ligion de Predicadores, del Confejo de fu Magestad, / Confessor del Rey N. S. Filipo IV. el Grande, / que Dios guarde muchos años. / (Filete). Con licencia. En Lima, Año de 1655.

4.º-Port. orl.-v. en bl.-3 hojas prels, s. f.-17 hojas.-Apostillado,

Prels.:—Aprobación del agustino Fr. Juan de Ribera: 9 de Octubre de 1655.—Licencia del Gob.: igual fecha.—Gensura del doctor don Juan Santoyo de Palma: Lima, 14 de Octubre de 1655.—Licencia del Ordinario: Los Reyes, 19 de id.—Dos epigramas latinos anónimos, en elogio del autor.—Dedicatoria.

B. N. L.

#### PALMA (FAXARDO FRANCISCO DE)

367.—Sermon de D. Francisco de Palma Faxardo en el dia del esclarecido Patriarca San Ignacio. Lima, 1655.

4. Port.—v. en bl.—4 hojas preliminares s. f:—Aprobación del mercedario Fr. Juan Bara: 31 de Mayo de 1655.—Id. de Juan de Montalvo: 6 de Junio de id.—Dedicatoria.—Texto, 23 hojas.

B. M.

#### RELACION

368,—Relacion ajvstada / de los servicios / de el Almirante / Don Pedro Porter, y Casanate, / Cavallero del Orden de Santiago, / del Consejo de Sv Magestad, Governador, / y Capitan General del Reyno de Chile, y sv Presidente / de la Real Avdiencia que en el reside.

Fol.-5 hojas s. f.-Signado A-A 3, menos las últimas dos que no tienen ninguna.-Autorizada en Lima, en 6 de Julio de 1655.

B. N. S.

369.—Relacion ajvstada/de los servicios / de el Almirante / D. Pedro Porter Cassanate, / Cauallero del Orden de Santiago, Gouernador, / y Capitan General del Reyno de Chile, y/Prefidente de la Real Audiencia / que en el refide.

Fol--10 pags. s. f.

B. M.

MEDINA, Bibl. Amér., n. 2927.

Va al fin la certificación dada por el secretacio de la Gobernación del Perú, en 4 de Octubre de 1655. Parece impresa en Lima, y es sin duda pieza distinta de la precedente.

#### RUIZ LOZANO

370.—Reportorio anual para el reino del Perú. Por el capitan Francisco Ruiz Lozano. Lima, 1655.

#### 1656

#### CARVAJAL MARROQUI (JOSE DE)

371.—Oracion fvnebre, / que el R. Padre / Fr. Francisco de Borja / Lector iubilado, / Calificador por el Svpremo, y / General Consejo de Inquisicion, / Padre perpetuo de la Santa / Prouincia de la Concepcion en Castilla, / y Comissario general de todas / las del Peru del Orden Serafico de N. / Padre san Francisco, / dixo / en las Exequias / de la Excelentissima / Señora Doña Angela de Guzman / Marquesa de Valle. / Redvcida á verso / por / Don Ioseph de Carvajal / Marroqui. / Con licencia / en Lima en la Imprenta de Ivlian / Santos de Saldaña. Año de 1656.

4."-22 hojas.-Signado A-E.-Port.-v. en bl.-Aprobación del Doctor Juan de Montalvo:

Colegio Seminario de Santo Toribio, 21 de Octubre de 1655.—Aprob. de fray Fernando de Valverde: Convento de San Agustin, Lima, 18 de Octubre id.—Licencia: Los Reyes, 20 de id. id.—A su reverendisima, el autor (tres octavas).—Grabado en madera.—Texto.

GALLARDO, Ensayo, etc., t. II, n. 1642.

Véase el número 363.

#### FLORES Y AGUILAR (NICOLAS)

372.— H | Defensa | del General | Don Francisco | de Sossa, qve lo fve de | la Real Armada, qve salio | para el Reyno de Tierra firme el año de 654. de | efte Puerto del Callao, en la caufa con los feño- | res Lic. Don Bernardo de Ifturrizarra, y Don | Iuan de Llanos Valdes Oidores de esta Real | Chancilleria, q hazen oficio de Fiscales, fobre | la pesquisa, en que por comision especial de su | Magestad, y su Real Consejo de Indias está pro- | cediendo el señor Dotor Don Andres de Ville | la Cauallero del Orden de Santiago, Oidor mas | antiguo de dicha Real Chancilleria, contra los | culpados en la perdida de la Capitana Ies Ma- | ria Ioseph, q varó en la ensenada de Chan- | dui, en que se ha procedido contra | el dicho General. | Escriviola el Dotor D. Nicolas | Flores y Aguilar Abogado de dicha Real Chancilleria, | Regidor perpetuo, Assesor del Cabildo, y justicia | ordinaria, Caxa Real, y Consulado | desta Ciudad.

Fol.—Port.—v. en bl.—26 hojas, con el v. de la última en bl.—Sentencia que dió don Andrès de Villeta, etc., 1 hoja s. f.

B. N. L.

#### RUIZ LOZANO (FRANCISCO)

373.—Reportorio anual para el reino del Perú. Por el capitan Francisco Ruiz Lozano. Lima, 1656.

#### VEGA BAZAN (ESTANISLAO DE)

374.—Testimonio | avtentico | de vna idolatria | muy futil, que el demonio auia introducido en-|tre los Indios de las pronincias (sic) de Conchucos, | y Guamalies, fus facerdotes, idolos, templo de | baxo de tierra de admirable arquitectura, otros | adoratorios, altares, dogmas falfos. y fuper- | fliciones, que nueuamente defcubrio el Bachi- | ller Don Estanislao de Vega Bazan, cura be- | nesiciado de la Dotrina de Santa Ana de Cin- | ga, Comissario de la

fanta Cruzada en el parti-/do de Guamalies, y Visitador general de la ido-/latria en este Arzobispado, en la visita, / y escrutinios que hizo. / Por/comision. y particv-/lares instrucciones, que / le dio el Hlustris. y Reuerend. Señor Doctor/D. Pedro de Villagomez Arzobispo de / Lima del Consejo del Rey/N. Señor. / (Debajo de una raya:) Con licencia, / En Lima, en la Imprenta de Iulian Santos, Año 1656.

Fol.—Port.—v. en bl.—Aprobación del agustino Fr. Juan de Ribera: Lima, 12 de Febrero de 1656, 2 pags., y al pie la licencia, de 14 del mismo mes.—7 pags. s. f. y final bl.

B. M.

#### 1657

CRUZ FR. (FRANCISCO DE LA)

375.—Beatissimæ Virgini / Genitrici Dei / Mariæ / Puritatem gvæ (sic) Con- / ceptionis manifestam / Fr. Franciscvs de la / Cruz Ordinis Predicatorū Sacræ Theo- / logiæ Profesor, Supremi Sanctae Inquisi-/ tionis Senatus, & Tribunalis Limensis / Cenfor, in hac Peruana Provincia non / semel ad Provincialatum affumptus, / Episcopus Sanctamartensis / electus dicat. / Sanctæ Sedis Apostolicæ / correctioni offert. / (Debajo de una línea de filetes:) Limæ. / Ex officina Iuliani Sanctos de Saldaña. / Anno 1657.

4.º—Port. orl., y en el reverso un grabado en madera que representa à la Virgen, dentro de una orla del tamaño de la página y con las palabras: Maria sine labe originali concepta.— 6 hojas prels. s. f.—Texto, 97 hojas à dos cols., la última sin foliar, è inclusa la página final bl.—Indice de los discursos, 2 págs. s. f. à dos columnas.—Index rerum, 11 hojas à 2 cols, s. f.

Prels.:—Censura del agustino Fr. Juan de Ríbera: 12 de Abril de 1657.—Id. de don Martin de Velasco y Molina, obispo electo de la Paz. Lima, 20 de Abril de 1657.—Licencia del Ordinario: de 28 del mismo mes.—Ad Beatis. Virginem authoris deprecatio.

B. M.

ALBA Y ASTORGA, Militia, etc., con fecha de 1653.

NICOLAS ANTONIO, Bibl. Hisp. nova, t. 1, p. 417.

MONTALVO, Sol del Nuevo Mundo, p. 92, con la fecha equivocada (1653).

QUETIF Y ECHARD, Bibl. Script., t. II, p. 578.

MARTINEZ VIGIL, Ord. de Pred., p. 267.

Por haberse ido copiando unos à otros se ha repetido el error de la fecha.
«El maestro Fr. Francisco de la Cruz leyó la cátedra de prima, del Maestro de las Sentencias; dió à la prensa la *Provosición Teológica*, mirada y admirada

del reverendisimo padre maestro Fr. Tomás Turco; Conocimientos de Dios, sobre la oración dominical. La oblicación del Vasallo, y mi cuidado tiene recogido el Curso de artes, que daré à la estampa.»—González de Acuña, Informe, etc., hoja 95 vuelta.

«El ilustrisimo señor don Fr. Francisco de la Cruz, natural de la ciudad de Granada, y religioso de la Orden de Santo Domingo, cuyo hábito se vistió en la provincia de San Juan Bautista, habiendo en su tierna edad pasado al Perú, donde después de haber ilustrado á Lima y á su sagrada Religión con la docta enseñanza de sus cátedras y repetidos aciertos, con que dos veces provincial la gobernó, corono merecidamente sus gloriosos trabajos con la mitra del obispado de Santa Marta. La muerte envidiosa le arrebató el premio, ó por mejor decir, quiso Dios mejorársele, sacándole desta vida antes de su consagración, à tiempo que se hallaba visitando, en nombre de su Majestad, las minas de Potosi por los años de 1664, Escribió varios libros, en que se admira igualmente su ingenio, su doctrina v su piedad. El año de 1653 imprimió en Lima un tomo que intituló: Pro puritate Conceptionis Santisimæ Dei Genitricis Mariæ theologicam demonstrationem. Otro asimismo en Lima, que se intitula Discursum pro Occidentalibus. Cuatro volumenes en Sevilla, cuvo titulo es: Cursum Artium, Otro en Madrid intitulado: Manifiesta obligación del Vasallo. Otro impreso en Barcelona, en que compendia toda la teologia, haciendola no menos breve que clara, su título: Propositio teologica. Otro en Lima el año de 1657, que tiene por título Conocimiento de Dios. En la misma ciudad dio à la imprenta un librito de la Doctrina Cristiana. Después deste imprimió otro sobre las dos primeras palabras del Padre Nuestro. En Alcalá de Henares se imprimió el año de 1652 otro-libro suyo, que se intitula: Historia del Rosario à coros. Otro libro que salió à luz en Salamanca el año de 1655 se le atribuye à este gravísimo autor, intitúlase Jardin de Maria. Dejó algunas obras perfectamente acabadas que se pudieran y debieran imprimir In Quastiones S. Thomæ disputatas Commentaria. Un curso de Artes, y una Metafisica.»—Mon-TALVO, El Sol del Nuevo Mundo, p. 92.

376.—Conocimiento de Dios. Por. Fr. Francisco de la Cruz. Lima, 1657, 4.º

377.—Doctrina cristiana. Por Fr. Francisco de la Cruz. Lima, 1657, 8.º

Antonio, Bibl. Hisp. nova, t. I, p. 417, seguido de los mismos autores del número precedente (376).

Para otras obras de Cruz, además de las que se indican en esta bibliografía, véanse los núms, 952 y 1118 de nuestra Biblioteca Hispano-Americana.

Fr. Francisco de la Gruz fué elegido provincial de su-Orden en Lima en el capítulo de 24 de Julio de 1645. Meléndez, *Tesoros verdaderos*, t. III, p. 347, dice con ese motivo:

«. Habiendo convocado la Provincia para el convento de Lima, salió electo en provincial el Hustrísimo don fray Francisco de la Gruz, natural del reino de Granada, en España, hijo de hábito y profesión del Convento de Nuestro Padre Santo Domingo del Cuzco, en que profesó à 7 de Febrero de 1616. Entró en la reli-

gión con algunos años, pero su excelente ingenio y aplicación á las letras le hicieron tan gran letrado, que se puede decir, sin ponderación, que fue uno de los hombres más doctos en todas facultades de su siglo; leyó artes y teología en su convento del Cuzco y en el de Lima, y en ambos fue regente algunos años, y en la Real Universidad, catedrático de la supernumeraria. Difinidor para Europa, donde pareció muy bien, porque era sobre sus letras muy religioso, muy discreto, muy prudente, callado y observante, y tenía un exterior maravilloso, representando con una autoridad sin afecto y con una llaneza sin vicio, las grandes prendas de que Dios, en lo interior, le había dotado el ánimo. Volvió después de haber negociado en una y otra corte, Madrid y Roma, y sin haber tenido en la Provincia otro puesto de gobierno que el de rector del Colegio Doméstico del Convento del Rosario, y en la Provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada, el de vicario general y visitador por el Reverendisimo».

Por patente especial del General de la Orden, Cruz fue nombrado para presidir el capítulo de 1659, en el cual resulto elegido por segunda vez. En 9 de Diciembre del año antecedente, Felipe IV le presentó para el obispado de Santa Marta, y como no lo aceptase en el acto, esperando licencia del General, de cuyo hecho se formo gran barullo entre los frailes sus subordinados, que no querian ya reconocerle su caracter de provincial. El caso fue que no llegó á tomar posesión de su obispado por causa de su fallecimiento ocurrido en 1660 en Potosi, adonde había ido en desempeño de una comisión del Virrey Conde de Alva de Aliste.

#### ENRIQUEZ DE GUZMAN (LUIS)

378.—(Letra inicial de adorno). Don Lvis Enriquez de Gyzman Conde/de Alua de Aliste, y de Villaflor, &c.../... Por quanto cumpliendose/en esta Ciudad la vltima prorrogacion que se concedio, para que pu-/diesse correr la moneda resellada de reales de a ocho, y de a quatro, a/siete reales y medio los de a ocho, y a la mitad los de a quatro; mandè/etc.

Fol.—3 pp. s. f.—t bl.—En papel sellado.—Fecha en Lima, a 30 de Abril de 1657. Archivo de Indias.

379.—(Letra inicial de adorno). Don Lvis Henriquez de Gvzman/Conde de Alua de Aliste, etc.../Por quanto se dio noticia en el Gouierno de que corrian entre/la moneda de colunas algunos pesos baziados, y falsos, y se mandaron hazer las diligencias conuenientes para la aueriguación, y/dellas resultó reconocerse, que con pretexto de la moneda que en/la perdida de Chanduy quedò denegrida con el agua de la mar, se/auian introducido muchos de los dichos pesos falsos, y baziados/de estaño y cobre, etc.

-Fol.-2 pp. s. f. y 2 bls.- En papel sellado.-Suscrito en Lima, á 8 de Mayo de 1657, mandando recoger todos los pesos denegridos.

Archivo de Indias.

### RUIZ LOZANO (FRANCISCO)

38o.—Reportorio anual para el reino del Perú. Por el capitán Francisco Ruiz Lozano. Lima, 1657.

## TORRES (FR. BERNARDO DE)

Ermitaños de S. Agystin/nvestro padre:/dividida en ocho libros/por este orden./ Los quatro primeros reducidos a suma/en un Epitome, o Compendio del Tomo primero, añadido al/fegundo, para complemento de la Hifloria./ Los otros quatro vltimos contenidos/en el Tomo fegundo, que es el principal defta obra, y/el primero en orden./ Dedicada/a N. mvy R. P. Macstro./Fr. Ivan del Alamo/dignissimo Prior Pro-/uincial de dicha Prouincia,/ Avtor/el R. P. M. Fr. Bernardo de Torres/Religioso del mismo Orden, Catedratico perpetvo/de Teologia de la Catedra de Prima Supernumeraria del Maestro de/las Sentencias en la Real Uniuer-fidad de Lima, Di-/finidor de dicha Prouincia, y fu Cro-/nista General:/(Linea de viñetas). Con licencia./ En Lima, en la Imprenta de Ivlian/Santos de Saldaña, Año de 1657.

Fol.—Port.—v. en bl.—4 hojas s. f. de prels.—680 pp., á dos cols.—Epítome del primer tomo, 50 pp. en letra más pequeña, á dos cols.—1 hoja sin foliar para dos protestas del autor.—Indice de cosas notables, 11 pp. s. f., á dos cols.—F. bl.

Prels.:—Protestatio authoris.—Id. id.—Lic. de la Orden: Lima, 10 de Junio de 1656.—Aprob. del P. Francisco Lupercio de Zurbano: Lima, 8 de Junio de 1656.—Lic. del Gobierno: Lima, 9 de Julio de 1656.—Aprob. del doctor D. Pablo Recio de Castilla, 10 de Junio de id.—Lic. del Ordinario, Los Reyes, 14 de Julio de id.—Aprob. del agustino Fr. Fernando de Valverde: Lima, 5 de Mayo de id.—Dedicatoria.—Razón de la materias en común que esta obra contiene.

#### B. M.

Montalvo, Sol del Nnevo Mundo, p. 91. Antonio, Bibl. Hisp. nova, t. I, p. 227. Ternaux, Bibl. Amer., n. 388, con fecha de 1617. Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, cols. 753 y 756. Ballivian, Archivo boliviano, n. 284.

«La crónica entera de la provincia concibió en su mente el maestro Calancha, pero trasladado á mejor cielo, dejó grande parte della para que después de su muerte se leyese con nueva forma y alma, que es la que da el ser á las cosas y esta es la obra presente que valeroso emprendió y con felicidad ha consumado su autor.» Aprob. de Valverde.

«Todo el cuerpo de esta Crónica se divide en dos partes principales, dice el autor. La primera es el segundo tomo de la Historia, que en cuatro libros comprende todo lo sucedido en esta Provincia, desde el año de 1594, en que dejó la Historia el R. P. M. Fr. Antonio de la Calancha, hasta fin de Mayo de 1657, en que se acabó de imprimir este segundo tomo. La Segunda Parte es un epítome ó compendio del primer tomo de esta Crónica y contiene lo sucedido desde el año de 1551, en que se fundó esta Provincia, hasta el de 1593, en que acaba el primer tomo, con que añadido al segundo que ahora sale á pública luz, se halla en este cuerpo solo toda junta la historia de la Provincia. Ha sido obra de sumo trabajo, añade Torres más adelante, así por la mucha dificultad de ajustar la cronología y averiguar la verdad de las cosas entre tantas tinieblas de omisión y descuido nuestro, como por haberse compuesto y dado á la estampa con muchas descomodidades de la imprenta, en poco más de dos años, y un concurso de innumerables ocupaciones, que la menor ha sido la puntual regencia de mi câtedra en la Real Universidad».

Sin disputa es uno de los trabajos de más aliento y á la vez de los mejor impresos que hayan salido de las prensas de Lima. Fue continuado por Fr. Juan Teodoro Vásquez hasta llegar al año de 1721, en dos tomos en folio, que han quedado inéditos.

El P. Torres fue natural de Valladolid. Su retrato se halla en la Universidad de Lima, en la cual sirvió su cátedra desde 1648.

«El M. R. P. M. F. Bernardo de Torres, tan semejante en Jo alto y grande de sus letras, virtud y nobleza á la cumbre de su apellido, que si por éste es Torres, por aquéllas es hermosísima torre, fabricada de sólida y sutilísima teología, de liberalisima filosofía, de un floridisimo ejército de humanidades, de riquisima vena de poesía española, y de copia milagrosa de erudición positiva para el púlpito; el capitel bizarro que corona esta armoniosa arquitectura, es ser en la Provincia maestro, y tan antiguo, que hay muchos con este lauro hoy que se jactan de ser sus discípulos, con el mismo honor que ser maestros. En la Real Universidad de Lima es doctor y examinador de sus grados, por ser catedrático de Prima de Sancto Tomás; en la Provincia también es uno de sus examinadores generales, asignado en Capítulo Provincial, que las luces que esparce este sujeto fuera, dimanan de las interiores, que tiene en la serenidad y quietud de su alma. Por lo que toca á los oficios de la Provincia, fue regente de los estudios generales de Lima, compañero y secretario de provincial, que viéndole superior el talento à este ejercicio, le ocupó en el priorato de la ciudad de la Plata. Oh! cuán esculpida quedo en aquel convento su observancia, su celo, su religión! Claro está que había de ser así, quien si en el apellido es Torres, en el nombre es nardo oloroso de suavidad religiosa». - Maldonado, Breve Suma, etc., pág. 29.

# VALVERDE (FR. FERNANDO DE)

382.—Vida/de Iesv Cristo/Nvestro Senor (sic) Dios / Hombre, Maestro y Redentor / del mvndo, Svmo Patriarca de la / Cristiana Religion, Fvndador / de la Catolica Romana / Monarqvia. / Escrita / por el M. R. P. M. F. Fernan-/do de Valuerde Natural de Lima, Difi-/nidor defta Prouincia del Perù del Orden / de Emitaños de N. P. S. Aguftin, Cali-/ficador del Santo Oficio de la Inquifi-/cion, y fu Vifitador de Santas Ima-/genes, y Librerias. / Dedicada / al Sacro Tribvnal, / Avgvsto Pretorio de la Divi-/na Fe, y Oficio Santo de la Inqvi-/sicion contra la heretica pra-/vedad, y apostasia, que preside/en esta Corte de los Reyes. / (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia, impressa en Lima; por/Luis de Lyra. Año de 1657.

4.º—Port.—v. en bl.—Aprob. del jesuita Leonardo de Peñafiel, de 25 de Septiembre de 1656. 3 pp. s. f., y al fin la lic. del Gob., de 28 del mismo mes.—Aprob. del doctor D. Vasco de Contreras y Valverde, de 16 de Noviembre de 1656, 3 pp. s. f., y al piè la lic. del Ord., de 15 del mismo mes.—Aprob. del agustino Fr. Agustin de Berrio, 27 de Noviembre de id., 4 pp. s. f., y al piè la lic. de la Religión.—Juicio de la obra por el jesuita Gregorio López de Aguillar, de 6 de Mayo de 1657, 6 hojas s. f.—Ded. al Santo Oficio, 12 de Junio de 1657, 7 pp. s. f.—Prólogo, 13 pp. s. f.—Texto, 713 pp.—1 bl.—Indice, 11 pp. s. f.—Indice de cosas notables, 39 pp. s. f., à dos cols.—Indice de la correspondencia que tienen los capítulos de los cuatro evangelistas con los libros y capítulos de la obra, 1 hoja à dos cols.

Biblioteca de D. Luis Montt.

Antonio, Bibl. Hisp, nova, t. I. p. 391. Moral, La Ciudad de Dios, t. XXV, p. 54.

El padre López, dice, hablando de nuestro autor: «A la luz de esta obra y à la de la religiosa y santa vida, bien podemos entender y publicar, que ajustan à V. P. M. R. las palabras que Séneca dijo de los libros y obras de Fabiano... Porque por la noticias experimentales que desde niño, criado à vista de sus ejemplos junto al Colegio y Universidad Pontificia de San Ildefonso, tuve de su santa vida con que alli edificaba, y admirable doctrina con que alli enseñaba, siendo por entrambas, dechado y oráculo venerado, como lo es hoy, de los Príncipes. Virreyes y Arzobispos, y señaladamente del Santo Tribunal de la Inquisición, cuyo ministro es, siendo hoy lo que fue entonces, conservando en sí un tenor constante de virtud, de letras y prudencia...; Tan antiguo es en mí venerar à V. P. M. R. no por solas las recientes comunicaciones amigables en la edad ya madura!...»

Citada en la edición de Madrid de 1754, con fecha de 1647.

Primera edición. Las demás peninsulares las hallarà el lector descritas en nuestra Biblioteca Hispano-americana.

La última edición del libro de Valverde es la siguiente: Biblioteca amena é instructiva.—Sección religiosa.—Vida de Jesucristo Nuestro Señor Dios Hombre Maestro y Redentor del Mundo, escrita en el año 1600 por el M. R. P. M. Fr. Fernando Valverde, natural de Lima, de la Orden de Ermitaños de N. P. San Agustín, aprobada por la Censura Eclesiástica, con un prólogo y revisión del M. R. P. Fr. Ramón Buldú, provincial franciscano.—Edición ilustrada con gran número de grabados, copias de lienzos famosisimos.—Barcelona, 1884, 2 vols., 8.º Portada á dos colores. Se han suprimido las piezas preliminares de la edición

original, que es la colacionada en el texto, escrita, como se ve, en 1657, y no en 1600, como dice la novisima portada.

González Dávila atribuye a Valverde un volumen De Trinitate, noticia que

ha sido reproducida por Nicolas Antonio, I, 391,

Observaremos aquí que antes de Valverde, el doctor don Antonio de Herrera, racionero de la Catedral de la Plata, había escrito y aún obtuvo en España en 1636 licencia y privilegio para imprimir La vida y muerte de Cristo.—Véase el documento relativo en las páginas 550-551 del tomo VI de nuestra Biblioteca Hispano-americana.

Por carta acordada del Consejo de Inquisición de 27 de Noviembre de 1674 fue mandada recoger hasta que se expurgase la edición de Madrid por Francisco Nieto, 1669; sin embargo, se recogió también la de Lima. Carta de los Inquisidores, 18 de Agosto de 1678.

La resolución del Consejo dió lugar à la siguiente solicitud:

«Exemo, é Iltmo, señor:—Demás de las obligaciones comunes con que me hallo vinculado al Santo Tribunal de la Fe, me asisten las heredadas y personales; pues mi padre el Marqués de San Miguel sirvió muchos años por ministro y alguacil mayor de esta Santa Inquisición del Perú, y yo he merecido el título de calificador, que es blasón y timbre del mayor lustre y gloria para mí. Precisado de tamañas obligaciones, debo protestar con rendimiento mi obediencia á la Matriz y Suprema Inquisición, y en su consecuencia, à la suprema cabeza, que lo es V. E., como su presidente y mayor planeta de la religión católica. También me pongo á los pies de V. E. y rindo la obediencia por parte de esta Provincia del Perú del Orden de San Miguel, mi padre, de quien soy, aunque indigno, provincial, y cuando las obligaciones personales me ejecutan a obedecer rendidamente à V. E., las del oficio con mayor impulso me fuerzan à servirle y à solicitar muchas ordenes y mandatos de su servicio. Por la misma razón del oficio doy cuenta à V. E. como un libro intitulado Vida de Jesucristo Dios y Hombre, escrito por el P. M. Fr. Fernando de Valverde, hijo de esta provincia, impreso en Lima y reimpreso en Madrid, se recogió por este Santo Tribunal, por la censura de algunas proposiciones, y por lo que he entendido del P. Procurador General residente en esos reinos, ha dado V. E. orden para su expurgación, y para que tenga la ejecución y esta Provincia el logro de ver corriente el libro de un sujeto que la honro mucho con sus letras y al Santo Tribunal sirvió de calificador y visitador de librerías, suplicamos V. E. la brevedad. Nuestro Señor prospere la grandeza de V. E. Lima, v Septiembre 7 de 1681 años .- Excmo. señor, besa los pies de P. E. su menor capellán.-Fr. Martin de Ixar.-(Rúbrica).-Archivo de Simancas, Inquisición de Lima, lib. 760-15, fol. 306.

Diez años antes de que saliese á luz el libro, el Virrey, por carta de 25 de Julio de 1647, propuso à Valverde para el obispado de Trujillo, y con ese motivo decia en aquel documento: «es uno de los grandes sujetos en virtud y letras que hay en su religión, retirado siempre en su celda, donde continuamente ejercita letras y santidad, muy conocido y venerado por tal en este reino, sin tratar de pretensiones, dentro ni fuera de su religión».

«El M. R. P. M. Fernando de Valverde, varón raro, prodigioso varón, nada lo encareci, varón apostólico si (que ha menester trasegar sus alhajas la retórica

para hallar términos con que dibujarlo) y merecedor en todo de la mayor reverencia que cabe en sujeto humano. Mirale aquel Mundo Nuevo como espejo y dechado de toda la Provincia en sus virtudes y observancia religiosa; venérale en la suma modestia natural con que ilustra nuestra familia, como imagen que tiene la perspectiva del cielo; consultale en el archipiélago sin fondo de su sabiduría, como oráculo derivado de la divina, con que está en la cumbre de la estimación de aquel Orbe. Los títulos de su nobleza y sangre están autorizados con las hazañas de la conquista del Perú, de cuyos nunca bastantemente alabados mayores desciende. El golfo de sus letras escolásticas es invadeable en todas instancias; las positivas son oidas (permitaseme el decirlo) como estudiadas y profundamente dichas de un San Pablo y San Agustin; las morales, pretendidas de todos, aún desde muy lejos, para firmeza de sus conciencias; las humanas, con extensión de poesía latina y española, tan galantes y floridas, como fructuosas en su aplicación, y á veces tarea curiosa, en que desfoga la viveza de su ingenio para no arderle con el estudio de las superiores, que muestra bien el libro que dió á la estampa de los Portentos y maravillas del Sanctuario de Copacavana en versos de octavas reales, que salpico de tanta Escritura Sagrada, que antes que se prenda la voluntad de la dulzura del metro, que es muy elegante, está cautiva el alma en lo esencial de su enseñanza, que es muy erudita, y mejor en la esperanza del tomo grande De Trinitate, que ya sale à luz para darla à los ingenios, en misterio tan inefable con su magisterio, que tiene en la Provincia admitido, si con réplica de su humildad, con voces grandes de sus discípulos, que son muchos, aclamado. Es calificador del Santo Tribunal de la Inquisición, donde es grandemente estimado su voto. Y la Religión que tan interesada es en sus argumentos, estrenó sus letras con el oficio de regente general de los estudios de la Provincia, que ejerció muchos años, y con asignarle examinador general de ella, que hoy es, y sus talentos con las principales casas de su jurisdicción, que gobernó con gran celo y observancia, como lo experimenta hoy el Convento de Guía, que está dos millas de la ciudad de Lima, adonde parece que se ha mudado el Palacio de los Virreyes, señores y ministros reales de aquel reino, según frecuentan nuestros claustros por su comunicación y trato».-Maldonado, Breve Suma, p. 22.

«El M. R. P. M. Fr. Fernando de Valverde, peruano de Lima, maestro de la Religión, calificador del Santo Oficio, visitador de las librertas é imágenes de devoción de esta ciudad de Lima, por comisión y nombramiento del Santo Tribunal de la Inquisición de este reino, prior y vice-provincial pretérito de los conventos del Cuzco y Recoleta de Lima, ha compuesto siete tomos de diferentes materias y folios en lengua latina y castellana; 1. Varios panegiricos y elogios en prosa y verso latino, obra florida de su juventud y letras humanas. 2. Relación castellana de las honras fúnebres que esta ciudad de Lima celebró á la muerte del Rev nuestro señor D. Felipe III, prosa y verso latino y castellano, flores tambien de su juventud estudiosa. 3. Un tomo de folio entero De Deo uno & Trino, en latín, materia teológica escolástica de mucha erudición y sutileza, que envió à imprimir à Flandes, donde no ha podido lograrse la impresion. 4. El Sacro Emanuel, exposición sobre el Profeta Isaias, 5. La Copacavana, poema sacro en romance, obra singular, porque es una quinta esencia de las dos especies poéticas épica y bucólica, impreso en folio de à cuarta. 6. La Casada Santa, en romance, obra mistica de notable ingenio y recondita erudición. 7. La Vida de Cristo Senor Nuestro, obra de rara invención y profunda inteligencia, porque siendo en la superficie una historia seguida de la vida de Cristo Señor Nuestro, en la médula es una elegante parafrasi y docta exposición de los Evangelios, con la concordia de los cuatro Evangelistas: está de próximo para darle á la estampa. Finalmente, imprimió un sermón predicado en las honras funebres de los esclavos difuntos del Santo Cristo de Burgos de este convento de Lima, obra digna del autor, sin otros innumerables sermones de admirable ingenio y dotrina de que pudiera componer muchos tomos.»—Torres, Cronica, p. 240.

## VILLEGAS (FRANCISCO DE)

383.—Reparos/qve propone al Exc. No S. OR / Conde de Alva de Aliste / Virrey dette Reyno, en orden a la mo-/neda refellada. / A pedimiento del Prior, y / Confules defta Ciudad de los Reyes. / Francisco de Villegas Ensayador apro-/bado, y Contratte publico della.

Fol.—Las lineas precedentes en el comienzo de al primera página.—15 pp. s. f. y final blanca.—Suscrito en Lima, en 18 de Abril de 1657.

B. N. S .- Papeles varios .- Perù .- Señalado fuera M\*.

Véase el número 333.

# 1658

EDICTO

384.—(Letra capital de adorno). Nos Los Inquisidores contra la Heretica prauedad, y Apostasia en estos Reynos, y Prouincias del Peru, Tucuman, Paraguay, y Chile, que / residimos en esta muy noble y leal ciudad de los Reyes, por autoridad Apostolica, &c. A todas, y qualesquier personas eclesiasticas, y seglares, de qualquier estado, / grado, calidad, condicion, preeminencia, o dignidad que sean, essemptos, y no essemptos, vezinos, y moradores, estantes, y habitantes en esta ciudad de los Reyes, / y en todas las demas ciudades, villas, y lugares del dicho nuestro distrito, y a cada vno, y qualquier de vos salud en nuestro Señor Iesu Christo, que es la verdadera / falud y a los nuestros Mandamientos (que mas verdaderamente son dichos Apostolicos) sirmemente obedecer, guardar, y cumplir. Sabed que a nuestra noticia ha / ve-

nido, que la malicia, y pertinacia de los Herejes enemigos de la Iglefia, y de nueftra Santa Fé Catholica, procurando turbar la verdadera doctrina de nueftra Re-/ligion Criftiana, ha eferito, e impresso en diferentes partes, y en diuersas lenguas algunos libros, y papeles, que son sos fospechosos, y de mala doctrina.

i hoja impresa por un lado, con el texto à dos columnas, de 33 por 60 ctms.—Edicto dado en Lima en 1658 para que se recojan ó expurguen los libros que se mencionan, entre ellos dos manuscritos del P. Julián de Pedraza, y otros tantos de Fr. Juan de San Diego Villalón relativos à las disidencias de los jesuitas con el obispo Cárdenas del Paraguay.

# HERIZE Y SALINAS (MARTIN)

385.—Felices progresos que las Armas de Su Magestad han conseguido en el Reino de Chile desde 31 de Diciembre del año pasado de 1657 hasta el presente de 1658. Escritos á un vecino de esta ciudad de los Reyes en este último bajel que llegó de aquel reino en 20 de Diciembre de este año de 58, por el Maestro de campo D. Martin de Herize y Salinas, Corregidor que fué de la ciudad de la Concepcion, y hoy Gobernador Lugarteniente de Capitan general en la provincia de Chiloe. Lima, 1658, fol.

Hace años vi un ejemplar de este folleto en poder de don José Sancho Rayón, quien lo ha reproducido en las páginas 279-326 de la colección intitulada Varias relaciones del Perú y Chile y conquista de la isla de Santa Catalina. 1535 à 1658. Madrid, 1879, 12."

Herize y Salinas nació por los años de 1626. El gobernador Alonso de Figueroa le dió título de capitán en 1649. Fue después maestro de campo gene

ral del Ejército.

Véase nuestra Biblioteca hispano-chilena, t. 1, pp. 523-539.

## MALDONADO (FULGENCIO)

386.—Sermon / del / Gran Precvrsor / San / Ioan Baptista. Predico le (sic) en la Civdad de / Areqvipa el Doctor Don Frey / Fulgencio Maldonado del Orden de San Ioan, / Capellan de fu Magestad, Protonotario Apo-/ stolico, y Chantre de la Santa Iglessia / de aquella Ciudad. / Dedicale / al Mvy Ilvstre Señor / Doctor Don Iuan de Cabrera y Bena-/ uides, Marques de Rus, Dean de la San / ta Iglesia Metropolitana de los Reyes, y / Comissario General de la Santa Cru- / zada deste Reyno, Ioan Delgado / de Leon, por cuya solicitud y / deuocion se estampo. / (Debajo de una

raya:) Con licencia. En Lima, por Ioseph de Contreras / Año de 1658.

4.\*—Port, orl.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—11 hojas. — Apostillado. Prels.:—Aprob. del jesuita Francisco de Soria, 24 de Diciembre de 1657.—Lic. del Gobierno, de 18 de Marzo de 1658.—Aprob. del dominico Fr. Blas de Acosta, 4 de Enero de 1658.—Licencia del Ord., 26 de Marzo de 1658.—Ded. de Juan Delgado de León al Marques de Rus.

B. N. S.-B. N. L.

## RUIZ LOZANO (FRANCISCO)

387.—Reportorio anual para el reino del Perú. Por el capitan Francisco Ruiz Lozano. Lima, 1658.

### VERJON DE CAVIEDES (TOMAS)

388.—Parecer del doctor Don / Tomas Verjon de Cabiedes, Fifcal de fu Mageftad en la Real Audiencia / de Lima. / (Al fin:) Con licencia del Gobierno, Lima 11 Marzo 1658.

Fol.—6 hojas fols.—Port.—v. escrita.—Ultima plana en blanco.—Empieza folio 2: «En la ciudad de la Assympcion, en dos dias del mes de Octubre de mil y feifcientos y cincuenta y fiete años, el» etc., y termina folio 6: «Siendo testigos Juan de Torres Dominguez y Joseph Fabio Navarro. Y en fee dello lo figno y firmo. / En testimonio de verdad. + Derechos quatro reales foja. / Baltafar de Barrionuevo, Efcriu. de fu Mag. y pub.»

A. H. Col. jesuitas, t. VI, n. 12. Maffey y Rua Figueroa, Bibl. min. esp., t. II, n. 4165.

# 1659

### BARRERA CEBALLOS (GABRIEL DE)

389.—Elogio funebre del Excelentisimo Señor D. Garcia Sarmiento de Sotomayor. Por el Dr. D. Gabriel de Barrera Ceballos. Lima, 1659, 4.°

Poto, Memorias de los Virreyes, p. x.

## CALVO DE SANDOVAL (FRANCISCO)

390.—Sermon / qve predico el / Doctor D. Francisco Calvo / de Sandoval, Canonigo Ma / giftral en la Santa Iglefia Metropo-/ litana de los Reyes. / En la celebre solemnidad a / la siempre virgen Maria San-/tiffima Señora nueftra, que por el Patrocinio de / toda fu Monarquia manda fu Magestad se haga / la segunda Dominica de Nouiembre todos los / años en esta Santa Iglesia Metropolitana / de los Reyes, y en todas las Catedra-/les destos sus Reynos. / Dirigido / a la Magestad del / Rey N. S. / Filipo IV. el Grande / en su Real. y Supremo Con / sejo de las Indias. / Con licencia, / En Lima, en la Imprenta de Julian Santos de / Saldaña Año de 1659.

4.\*—Port, orl.—v., en bl.—Aprobación del obispo electo de Santa Cruz de la Sierra, D. Fr. Juan de Ribera, con notas al margen, 17 de Abril de 1659, 1 y media págs. s. f., y en la otra media pág. licencia para la impresión, 21 de Abril de 659, sin firma.—Censura de D. Juan Santoyo de Palma, 30 de Abril de 1659, 1 y media págs. s. f. con notas al margen; y en la otra media página: licencia del Ordinario, 10 de Mayo de 1659.—Dedicatoria, 1 h. s. f.—Texto: 11 hojs. con notas al margen y foliación correcta.—Los preliminares sin signatura alguna: el texto signado B-D.—Tres págs. en blanco.

Don Francisco Calvo de Sandoval nació en Lima en 1601. Su padre era francés. Enviado à España, en Mayo de 1625 se graduó en Sigüenza de licenciado y doctor en teología, y en 1628 se ordenó de sacerdote. Al año siguiente pasó como racionero à Lima, en cuya Universidad se incorporó en Abril de 1633. «Es doctor en teología, predicador, modesto y cuerdo.» decia el Arzobispo al Rey hablando de su persona en carta de 3 de Mayo de aquel año. Sustituyó una cátedra en Salamanca y fue también visitador del obispado de Cartagena en España.

Hermano quizás, ó por lo menos relacionado con nuestro autor, debió ser don José Calvo de Sandoval, natural de Lima, hijo de Pedro Calvo y de María Ejipciaca de Sandoval. Sirvió durante cinco años un curato en la provincia de Chinchacocha, y el de Lampa en Cajatambo en 1640, donde se hallaba. Como sustituto regentó en la Universidad la catedra de lengua de los indios. La Audiencia le recomendaba en ese año para una canongía en el Cuzco, Arequipa ó Guamanga.

### CASTILLA Y ZAMORA (CRISTOBAL DE)

391.—(Grabado en madera de la Inquisición con leyenda circular). Constituciones | del Colegio de | Santa Cruz de las Ninas | expositas en la Casa de nuestra Señora de Ato-| cha desta Ciudad de los Reyes, por disposicion | de los Señores Inquisidores Aposto-licos Pa-| trones deste Colegio, ordenadas por el Señor | Inquisidor D. Cristoual de Castilla y Zamora | Patron juntamente con los dichos Señores, y | superintendente para la fundación deste Colegio, y buena memoria, que dexaron Mateo Pas- | tor de Velasco Familiar del S. Osicio, y Do-| são Francisca Velez Michel su muger, | con consentimiento del Gouier-| no deste Reyno.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—Hojas 2-8, con el v. de la última en bl.—Autorizadas con la firma autógrafa del secretario Pedro de Loarte, en 7 de Mayo de 1659.

Primera edición.

B. N. L.

Del autor hemos hablado con extensión en nuestra Historia del Tribunal del Santo Oficio de Lima.

#### CATALOGO

392.—Catalogo de los Padres professos desta / Provincia del Perv, que pveden ser electos / procvradores della para Roma en esta Congregación que se / celebra en este Colegio de S. Pablo de Lima a primero de Agosto de 1659. / Presidiendo / el P. Provincial Gabriel de Melgar.

i hoja impresa por un lado, de 26 y medio por 35 ctms.

B. N. L.

### HENRIQUEZ (FRANCISCO)

393. → /Ignis, qvo plvribvs lignis obrvitvr oe / magis accenditur, ficut & veritas quo magis oppugnatur, eo magis/ emicat atque illuftratur. Polib. historiar, lib. 6. / Manifiesto legal/en defensa/ del Doct. D. Francisco/Henriquez, Cavallero del Or-/den de Calatraua, Chantre de la fanta Iglefia Catedral / de la Ciudad del Cuzco, Gouernador, Prouifor, y/Vicario general que fue de fu Obifpado. | En la cavsa | que sigue contra el dicho Don | Francisco, el Bachiller Marco Antonio Fernandez de / Antefana, y Eugenio Gomez de la Vaquera Racione-/ ros de la dicha Iglefia; a que afiftio la parte del / Doctor don Bartolome de Rojas Cano-/ nigo de ella, / coadiubando / la del Señor Fiscal de Su Magestad, / pretendiendo pertenecen a expolios los / bienes patrimoniales, que quedaron por muerte del Ilustrissimo señor O-/bispo Doct. D. Pedro de Ortega Sotomayor, que lo fue de la dicha fanta / Iglefia, y auer auido ocultacion de grandes fumas, y fupoficion en el tefta-/ meto fo cuya disposicion sallecio dicho Señor Obispo, en que dexò por fu / testamentario, y distribuidor de sus bienes al dicho D. Francifco, fucitando / dicha caufa, despues de fenecida y acabada, y feguida con el dicho feñor Fif- / cal, los dichos demandantes, en odio de auerlos compelido a cantar los E-/ uangelios, por fus perfonas, en las missas conuentuales en dicha fanta / Iglesia, y executando otros actos de juridicion contra ellos di-/ ho (sic) D. Francisco como Gouernador del Obispo.

Fol.-Port.-v, en bl.-44 hojas s. f.

B. N. S.

De los antecedentes se deduce que este folleto fue impreso en 1659.

# LILLO Y LA BARRERA (P. NICOLAS DE)

394.—Oracion panegyrica / al Sol de la Iglesia, / y Lvz de los Doctores San / Avgvstin en el dia que celebran fu fiefta las / feñoras Monjas de la Concepcion fus hijas/ en el Monafterio de Santiago / de Chile. / Predicola / el Muy R. P. Nicolas de / Lillo y la Barrera de la Compañia de Iesvs, / Catedratico de Teologia en fu/Colegio. / Dala a la lvz comvn / el Doct. D. Pedro de Lillo y / la Barrera, Maestrescuela de la Iglesia Cate-/ dral de aquella Ciudad./ Dedicase / al S. D. D. Alvaro / de Ibarra Inqvisidor Aposto-/lico de los Reynos del Peru, y / Chile, &c. / (Debajo de una linea de file-les:) Con licencia, / En Lima. En la Imprenta de Iulian Santos de Saldaña, / Año de 1659.

4.º—Port, orl.—v. en bl.—Aprob. de Fr. Juan de Ribera, obispo electo de Santa Cruz: Lima, 11 de Julio de 1659, 2 págs. s. f., y en la segunda, debajo de una linea de viñetas, la licencia para la impresión de 14 de Julio de 1659.—Aprob. de don Francisco Calvo de Sandoval, 25 de Junio de 1659, 2 págs. s. f., y al pie la licencia del Ordinario, de 19 de Julio de 1659.—Ded. à don Alvaro de Ibarra, 30 de Septiembre de 1658, 8 pp. s. f.—Texto, 19 hojas foliadas, con excepción de la última; está equivocada la fol. de la 16.

11. M.

«Consagro al ilustre nombre de Vmd., dice el doctor Lillo y la Barrera, à Ibarra, desvelos no propios sinó ajenos, bien que de un hermano mío, deseoso de dar digna cumbre à tan remontado vuelo, para que igualmente blasonen los ingenios de Chile à su protección, que sus armas à su asistencia en la ruina de su reino. Y si en los asumptos deste panegirico del Sol de la Iglesia San Agustín no ofrezco sudores proprios, en querer darlos à la estampa gasté muchos, porque no se quedase oculto en las sombras de la modestia de su orador, como otros muchos discursos suyos no inferiores à éstos.

«.....Af sagrado, pues, continúa el doctor, del nombre de Vmd. cuelgo este robo para restituirlo á quien fue en esta ciudad tan dueño como patrón de los desvelos del R. P. Nicolás de Lillo y la Barrera. Todo el magisterio de su teología le consagró en su Colegio de San Miguel, donde pasando de lo más profundo de lo escolástico á lo dilatado de lo moral y entrincado de entrambos derechos, presidió teólogo consumado»...

Véase nuestra Biblioteca hispano-chilena, t. 1, p. 540.

## LOYOLA VERGARA (FR. FRANCISCO)

395.—Sermon de Fr. Francisco de Loyola Vergara a la fiesta del Angelico Doctor Santo Tomas en el Convento de Predicadores de la Ciudad de la Paz. Lima, 1659.

4."—El ejemplar de que dispongo comienza:—Aprob. del agustino Fr. Juan de Ribera, Lima, 18 de Mayo de 1659, 1 hoja.—Id. del franciscano Fr. Pedro de Arauz, 12 de Junio de 1659, 4 págs, s. f.—Dedic. de Fr. Bernardo de Santa Cruz: La Paz, 16 de Marzo de 1659, al dominico Fr. Juan López, 5 pp. s. f.—1 bl.—Texto, 15 hojas fols.

B. N. S.

Véase más adelante, núm. 431, otra obra del mismo autor.

«El muy R. P. M. Fr. Francisco de Loyola confieso que pondrá confusión el primor de este sujeto à cualquiera grande que pretendiere empeñarse en la relación de sus estimables calidades, porque es mucho mayor que toda alabanza y está encima de todo encarecimiento. Anunció, desde el primer ingreso de su noviciado, que en la casa de Dios los premios no siguen los años, sinó los méritos; tanto se anticiparon los suvos, que el bravio precioso de la religión le obtuvo, aún cuando implicaba su edad por temprana, rompiendo los fueros de lo antiguo la pujanza de lo benemerito. Entre los doctos es doctisimo, denominación que le llena por haber leido artes y teología con tan crecidos aplausos que luego se graduo de doctor en la Real Universidad de Lima, en cuyo claustro le oven como ornamento grande de su facultad, ly en la Provincia tiene la infula insigne de su magisterio, que hermoseó mucho con la regencia de estudios que ejerció. Entre los nobles es nobilísimo, tanto por lo personal de sus acciones como por lo heredado de sus mayores. Entre los oradores de aquel reino fiene lugar muy eminente, así en la común aclamación con que es oído, como en los naturales grandes que le adornan para hacerle maestro de estas letras. Entre los virtuosos y edificadores con sus procederes morales se adelanta tanto, que sacándole un provincial del fervor de sus estudios para su secretario, fue tan buena la cuenta que dió en este oficio, que luego salió electo difinidor, y en el capítulo provincial inmediato entró á ser prior del convento de la ciudad del Cuzco, á satisfacción de sus grandes talentos: de que teniendo noticias por entero nuestros reverendisimos Generales, le nombraron visitador general para la Provincia de Quito, á donde fue llamado, pedido y deseado por gozar los frutos y augmentos de su gran gobierno, y su retiro y amor de su celda, y sus libros prevalecieron sanctamente contra este honor, donde hoy asiste amado de todos y venerado mucho de la Provincia».-Maldonado, Breve suma, etc., p. 28.

«El R. P. M. Fr. Francisco de Loyola Vergara, peruano de Ica, dotor en teología por la Real Universidad de Lima, maestro de la Provincia, prior y vicario provincial pretérito del convento del Guzco y difinidor de la Provincia y al 
presente visitador provincial del convento de Lima y su distrito, juez visitador 
de las tierras pertenecientes al obispado de Arequipa, por nombramiento del Virrey destos reinos, Conde de Alva de Aliste, y real Sala de Tierras, y visitador provincial del convento de la ciudad de Lima y de todos los demás conventos de los 
llanos de barlovento. Imprimió un escogido y elocuente sermón, predicado en el

Cuzco à la fiesta del Santisimo Sacramento, instituida en hacimiento de gracias por la protección de las armas de España».—Torres, Crónica, p. 241.

# OJEDA GALLINATO (DIEGO DE)

396.—Fiestas de la ciudad de los Reyes al nacimiento del Principe Don Felipe Andres Próspero. Por Diego de Ojeda Gallinato. [Lima] 1659, 4.º

PINELO-BARCIA, Epitome, t. II, col. 864.

Vease el núm. 405.

## QUESADA (FRANCISCO DE)

397.—Festivo regocijo / Juego de canas, (sic) carrera y Paseo, / que celebro / al nacimiento feliz / de / D. Felipe Próspero, / principe de las Españas / el Exc. Gonde / de Alva de Aliste, / dignisimo virrey del Perv / en persona / con sus ilvstres hijos / Don Jvan Henriquez de Guzman, y D. Henrique Henriquez de Guzman. / En la ciudad de los Reyes, este año de 1659./ Por el Lic. D. Francisco de Quesada, natural / de la noble Villa de Alburquerque. / Romance.

4,"-4 hojas s. f.—En la primera pagina, que hace de portada, y á continuación del titulo están las dos primeras cuartetas del romance,—Texto a dos columnas,—Pagina en bl.

Catalogo del Museo-Biblioleca de Ultramar, p. 166.

Describe el autor los festejos organizados por el Conde de Alba de Liste, haciendo una pomposa apología de este, al que dedica el romance en una de las últimas cuartetas.

#### RUIZ LOZANO (FRANCISCO)

398.—Reportorio anual para el reino del Perú. Por el capitan Francisco Ruiz Lozano, Lima, 1659.

# 1660

# BRAVO DE LAGUNAS (FR. FERNANDO)

300.—Oracion fynebre panegyrica / en las honras que / hizo el Convento Grande de | S. Francisco de Iesus de Lima. | A la Exc. ma S. D. Hypolita de / Cordova y Cardona, Condesa de Alva de Aliste / y de Villaflor, Virreyna de la Nueua España. / y del Peru./ Dedicala / al Exc. " S. " Don Lvis / Henriquez de Guzman, Conde de / Alua de Alifte, y Villaflor, Grande de España, / dignissimo Virrey del Peru./ El R. P. F. Fernando Bravo de Lagynas / Lector Ivbilado, Gvardian que fue del Co-/legio de San Buenaventura de Lima, y del Conuento de S. Francisco / de Panama; Vicario Prouincial de la Cofta de Tierrafirme; Comiffario / Vifitador, y Padre de la Prouincia de Santa Fe del Nueuo Reino de / Granada; y Difinidor actual defla fanta Prouincia de los doze A-/ postoles de Lima, que la dixo en 3. de Diziembre de 59. / Dirigela / a la mvy Ilvstre Senora (sic) D. Ma-/ ria Henriquez de Guzman y Cordoua, Condesa / de Luna y Sastago. / El Doct. D. Diego Portichve-/ lo de Ribadeneira, Racionero desta fanta Iglesia Me-/ tropolitana de los Reves, Oficial y Abogado del | Tribunal del Santo Oficio. (Las palabras subrayadas han sido testadas en el ejemplar que describo). (Debajo de una linea de fileles:) Con licencio (sic) en Lima, Año de 1660.

4."—Port.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f.—16 hojas, con el v. de la última en bl.

Prels.:—Aprob. de F. Diego de Salazar: 27 de Junio de 1660.—Licencia: 7 de Junio de 1660.—

Aprob. de Fr. Blas de Acosta: 14 de Junio de 1660.—Licencia del Ordinario: 16 de Junio de id.—

Aprob. y licencia de Fr. Pedro de Arauz: 12 de Junio de 1660.—Carta de Fr. Fernando Bravo al Virrey: 7 de Diciembre de 1659.—Carta de Portichuelo á doña Maria Henriquez de Guzmán: 20 de Junio de 1660.

B. M.

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, hoja Divxxiv. San Antonio, Bibl. univ. franc., t. III, Apénd: Ternaux-Compans, Bib. amér., n. 782.

El Doctor Portichuelo de Ribadeneira, quien, como expresa en su carta à doña Maria, tuvo cuidado de «solicitar la imprenta y de que se diese à la estampa» la Oracion fûnebre, publicó en Madrid, en 1657, 4.º, la Relacion del viage, y

sveessos que tivo desde que falio de la Ciudad de Lima, hafta que llegó a eflos Reinos de España, etc.; libro interesante por la cuenta que da del combate de una escuadrilla española con navíos de ingleses, en que pereció dignamente el ex-gobernador de Chile, don Francisco López de Zúñiga, Marqués de Baides.

Sabin, que no vió este libro, se limita à citarlo de una manera muy com-

pendiada, II, 423.

50

## DIEZ DE CANENCIA (DIEGO)

400.—Pompa fyneral / en las exeguias / del Excmo. Sor. D. Garcia / Sarmiento de Sotomayor Henri-/ quez de Luna, Conde de Saluatierra, Marques de Sobro-/ fo, Gentilhombre de la Camara de lu Mageflad, Co-/ mendador de la Villa de los Santos de Maymo-/ na en el orden de Santiago, &c. / Dispvesta / por orden de la Exc. \*\* S.\*\* | Doña Antonia de Acvna v | Guzman, Condesa de Saluatierra, y Marquefa de / Sobrofo fu digniffima Muger. / A devda / de la obligación comvn a todos los mortales: / a grandeza/ de sygetos de calidad eminente. / A aplaysos / del primer movil destos Revnos. / A lagrimas / De la piedad que fe concede al prudente fentimiento. A gozos de la Fee que assegura descanso perenne/en pacifico Revno. / Escrivela / el Capitan Don Diego Diez de Canencia, / natural de Madrid, Contador, Iuez Oficial de la Real Hazienda de la / Prouincia, y Minas de los Carangas del Peru por el Rey / N. S. y Iuez Comiffario de indultos. / (Filete). Con licencia. En Lima, en la Imprenta de Iuan de Queuedo, año 1660.

4.\*-Port.—v. en bl.—4 págs. prels. s. f.—23 hojas, con la foliación equivocada.

Prels.:—Aprob. de don Sebastián de Alarcón y Alcocer: Lima, 12 de Enero de 1660.—Licencia de don Pedro de Oreytla: Lima, 10 de Marzo de id.—Aprob. del agustino fray Agustin Carri. llo de Ojeda: Lima, 8 de Febrero de id.—Lic. del Provisor: Los Reyes, 11 de Marzo de 1660.—Dedicatoria.

B. N. L.

Polo, Memorias de los Virreyes, p. x.

En el cuerpo del texto se hallan décimas, sonetos, etc., y en la última hoja uno de D. Francisco de Quesada y una décima de fray José de Arnedo al autor.

#### FIGUEROA (JUAN DE)

401.—Opvscvlo/de astrologia en / Medicina, y de los terminos,/ y partes de la Astronomia/necessarias para el vso della: / Compvestos por Ioan de Figveroa, Fami-/liar del Santo Oficio de la Inquifició, Regidor, Teforero de la / Caía de la Moneda de la ciudad de



MEDICINA, Y DE LOS TERMINOS, Y PARTES DE LA ASTRONOMIA

NECESSARIAS PARA EL VSO DELLA:
COMPVESTOS POR IOAN DE FIGVEROA, FAMIliar del Santo Oficio de la Inquisició, Regidor, Tesorero de la
Casa de la Moneda de la ciudad de los Reyes, Veintiquatro,
Ensayador, y fundador mayor de Potos.

DIRIGIDOS AL EXC. SOR DON LVIS
HENRIQUEZ DE GUZMAN Conde de Alva de Aliste, y Villassor,
Grande de España, Virrey, Gouernador, y Capitan general de
los Reynos del Peru, Tierrassirme, y Chile



Con licencia En Lime Año de 1660.

los Reyes, Veintiquatro, / Enfayador, y fundador (sic) mayor de Potofi. / Dirigidos al Exc. No S. OR Don Lvis / Henriquez de Gvzman Conde de Alva de Alitte, y Villaflor, / Grande de España, Virrey, Gouernador, y Capitan general de / los Reynos del Peru, Tierrafirme, y Chile / (Gran escudo de armas del Virrey). Con licencia En Lima, Año de 1660.

4".-Port. orl.-v. en bl.-13 hojas prels. s. f.-349 hojas.

Prels.:—Gensura del jesuita Alonso de Peñafiel: 27 de Agosto de 1655.—Suma de la licencia: 29 de Agosto de 1655.—Censura del franciscano Fr. Francisco de Borja: 30 de Julio de 1655.—Lic. del Ord.: 3 de Agosto de 1655.—Dedicatoria.—Prologo.—Tabla de materias.

B. M.-B. N. L. (incompleto).

Catalogue Chaumette des Fossés, n. 289. HERNANDEZ MOREJÓN, Med. esp., t. V, p. 378. GALLARDO, Ensayo, t. II, n. 2237.

El cargo de regidor de Lima debia ejercerlo Figueroa desde muy antiguo, porque hay cédula real de 26 de Enero de 1636 en la que se le confirma la vara que tenía en el Cabildo de aquella ciudad.

Peñafiel llama à este libro: «obra curiosísima y que da noticias de razones y causas naturales con tanta propriedad que hicieron cuidadosa y prolija mi atención: empero, dejóme sin escrúpulo alguno el hallar bien asistidos de reverencia católica sus discursos, y que para tratar de la inclinación y naturaleza de las estrellas, primero se postraron á la verdad de la fe en sentido y palabras que manifiestan la obediencia cristiana y seguridad de las doctrinas»...

«Todos sus discursos y materias astrológicas, añade el padre Borja, las trata el autor con obediencia, modestia y resignación cristiana, sin palabra advertida ni descuidada, y sin darles más certeza de la que se compadece con la buena

y sana doctrina»...

En su dedicatoria al Conde Alba de Aliste, expresa Figueroa:..«Bien propia dirección es cuando por revoluciones de tantos siglos llega el Pirú á ofrecer la primicia de su astrología en medicina al primer grande que lo gobierna, predición evidente de nuevo concepto y de que si tantas edades toleró el nombre de bárbaro, à pocos lustros obtendrá el magisterio de las letras, en concurso de todas las naciones del universo, como se reconoce en los aumentos que el prudente dominio de tan superior influencia le comunica y demuestran los admirables sujetos que la Universidad insigne desta muy noble ciudad cría, cuyos loables ingenios se irán descollando por los grados del auge de Saturno, entrando en apogeo en esta América.»

Es tan curioso todo el libro, que en la imposibilidad de transcribir los pasajes más interesantes, me contentaré con copiar el prólogo, despojado de los latinazgos impertinentes, y el indice de los capítulos. Dice, pues, el prólogo:

«Obran las estrellas en estos inferiores, por calor, luz, movimiento y aspectos; por calor, como causa, por luz como rastro manifiesto de la causa, por movimiento como operación delativa de la misma causa para efectuar las cosas; por aspecto, como modificadoras, para que unas mesmas estrellas en distintos sitios obren cosas diversas. Así como el sol en el zenit calienta más, en el oriente menos, y des-

de que nace hasta que se pone, va siempre variando la acción; en cuya conformidad, dice Ptolomeo, que si los eclipses sucedieren en el oriente, caerá su significación sobre los niños, renuevos y cosas nuevas; si en el zenit, sobre reyes y cosas grandes; y si en el occidente, sobre viejos y cosas antiguas y viejas.

«Fisicamente se prueba ser el calor causa activa de los segundos entes; y que el movimiento no es causa de calor, sino instrumento que irrita y que despierta el calor, así como el acceso y receso, en cuanto es movimiento, no causa las generaciones y corrupciones, sino en cuanto mueve los luminares, causas de aptitud eficaz, que en diferentes sitios obran diversos efectos; ni es el frío cualidad propia de las estrellas, sino que su menos calor está en opinión de frío; así como el agua tibia echada en la que hierve disminuye el hervor, y en tanto sería menos en cuanto se le aplicase mayor cantidad; y este es el gênero de enfriar que tienen las estrellas, mezclándose unas con otras, y el que se tiene en mitigar las inflamaciones, ordenándoles baños de agua tibia, y no fría: porque inflamaría más por la antiparistasis, respecto de que las causas naturales con la afectada resistencia se reconcentran é irritan: así que el movimiento mueve, el calor obra, y los aspectos varían, según son de daño ó provecho las cosas sobre que influyen las estrellas.

«De que se sigue que el orden natural para conocer el origen de los accidentes, de necesidad hemos de ocurir à las causas: si bien tiene grande dificultad el hallarlas à priori, por ser tan remotas y casi innumerables, y proceder de los planetas y estrellas fijas y demás cuerpos celestes, que por la participación de más ó menos calor, se halla en todos distinción de cualidades, en cuya variedad y multitud el entendimiento del hombre se halla encogido, sin poder ceñir más de lo que à posteriori puede comprender; esto es, por los efectos, congeturas y experiencias, porque aunque Dios nuestro señor por su infinita bondad fue servido de comunicar à sus criaturas las cualidades é influjos de los cuerpos celestes, para que por ellos pudiesen obtener algunas prediciones y noticias de sus efectos; este conocimiento es proporcionado à la capacidad de las naturalezas, y la del hombre sólo se extiende à verosimilis presunciones, que pueden faltar, por haber de ajustar por discursos las teóricas imaginadas y no palpables de los astros, y reducirlas á práctica, y manifatura por instrumentos, lineas, números y cálculos, en que el error y la instabilidad son contingentes, no empero en defecto de la ciencia, que per se es infalible. En cuanto la primera causa (que es Dios, en cuvo general concurso obran las segundas) no suspende sus efectos, que lo puede v suele hacer por medio de oraciones v sacrificios, à que no dejo cerrada la puerta, ni su infinito poder abreviado en el que dió á sus criaturas, y puede con ellas ó sin ellas obrar como fuere servido, sobrenatural y milagrosamente, así para manifestar la soberania y dominio que tiene sobre todas las cosas, como para que el hombre tenga conocimiento evidente de que hay una causa de causas á quien obedecen todas las segundas. Esto supuesto en consideración del orden natural, ninguna cosa manifiesta tanto el infinito poder y sabiduría del Criador, como que en tanta inmensidad de cosas no haya alguna tan grave ni tan leve que suceda acaso y que no se hava escrito en el libro de los cielos...... y asi naturalmente hablando, no puede haber efecto sin causa, ni movimiento de causa sin efecto. Así lo dice Santo Tomás .....

«Porque alias, si estos cuerpos y movimientos y cuerpos celestes fuesen hechos

acaso, no siempre guardarian orden y concierto tan inviolable, ni siempre corresponderían los efectos con tanta propiedad á las cualidades de sus causas. Dice Platón en el Diálogo de naturaleza que las virtudes é influencias de los astros tienen fuerza no sólo en los vivientes sinó también en todas las cosas naturales. Y Santo Tomás en el libro de Falo y en el 3 contra gentiles, prueba que de los cuerpos celestes recebimos una virtud, mediante la cual nos disponemos à elegir lo

mejor, aunque ignoremos el fin y razón que hay para ello.

«Siendo esto así, no es dudable de cuanta utilidad sea la Astrología, y que simpliciter es necesaria para el ejercicio de la medicina; así lo tiene Hipócrates en el libro de las Epidemias, y dice: ibi medicus est qui Astrologiam ignorat nemo. Mercurio Trimegistro en el Tratado de Latro Matematica, Galeno en sus Pronósticos, Marcilio Fiscino De triplice vita, Agustino Nimpho, médico y astrólogo, en los Dias decretorios libro 3, enuntiato 1, y enuntiato 3 y 7, dicen que el acierto en la cura de las enfermedades depende de conocer el estado del cielo cuando uno adolece. Esto comprueba con erudición el doctor Diego de Cisneros, médico que todos conocimos por insigne, en el Libro del sitio y propiedades de México, en el capítulo 20 y último, por estas palabras: «Los pocos aficionados de los que ejercitan la Medicina à la Astrología, que no sólo la ignoran, sinó que la menosprecian, como cosa ni necesaria ni útil para el ejercicio della, en que puedan fundarlo, ni como puedan defenderse, así de autóridades como de razones, ni lo he podido entender ni alcanzar, antes lo contrario de Galeno, Hipócrates, Avicena, y Paulo Ecio y otros muchos, y de la mesma razón y experiencia que lo enseña y dice Andrés Argoli De præceptis astronomicis in Medicina, que el conocimiento de los astros es tan necesario al médico, que sin él, ejercer la medicina es temeridad; de que se infiere que si la parte de Astrologia que pertenece à la Medicina es necesaria, tiene obligación el médico à saberla.

«Es opinión recibida de los peripatéticos, que todos los cuerpos inferiores están sujetos á los superiores, fuera del libre albedrio, y dice el filósofo en el 3 De anima, nullum autem corpus protest imprimere in rem incorpoream, en cuya

razón dice Santo Tomás, etc.....

«Dice Marcilio Fiscino en la Apologia de vita cœlitus comparanda, la Medicina (como confiesa Hipócrates y Galeno) sin la virtud y obra de los cuerpos celestes, es inútil. Hipócrates en el libro de Aere, acquis, et locis, dice: que el temperamento de las regiones y de las enfermedades comunes y particulares, alcanzará el que observare el nacimiento y ocaso de las estrellas. Y Galeno en el 3 De dias decretorios, capítulos 2, 3, 4 y 5, enseña la variedad y mudanzas que causa la luna en diferentes signos, y que lo experimentará el que enfermare estando la luna en Tauro, cuando llegue à León, Escorpión y Acuario, que son donde tiene el opuesto y los dos cuadrados. Y en el capítulo 6 dice que lo que tiene dicho en los cuatro antecedentes de la observancia de los astros, es necesario volverlo à repetir, por haber hallado verdaderisimo lo inventado de los astrólogos egipcios.

«Ultimamente, cuán necesaria sea la Astrologia para el uso de la Medicina, es principio per se noto; porque los humores de nuestros cuerpos son engendrados de la impresión que hacen en el aire los celestes influjos de los cuerpos superiores, de quien recibimos varias alteraciones conocidas por efectos y señales evidentes, y por ciencia, de quien la naturaleza es autora.

«Viendo, pues, la dificultad que tiene hallar el origen y cualidad de las enfermedades, sin astrológicas noticias, he deseado comunicarlas en cuanto me fuese posible y reducirlas à términos comunes y fáciles, teniendo por cierto que si el intento se conseguía, sería universal beneficio: que si bien las doctrinas no son invenciones nuevas ni mías, sino sentencias, aforismos y experiencias de los antiguos, no obstante era necesario ajustarlas y reducirlas á un estilo que no del todo impidiese à los profesores el estudio de la Medicina y que à poca costa hallasen lo que sin esta facultad les falta.

Tabla de las materias de que trata este libro:

#### OPUSCULO PRIMERO

De los circulos de las esferas, signos, planetas y estrellas fijas.

De la forma del mundo y sus partes.

De los siete planetas, sus nombres, caracteres y naturalezas.

De las pasiones de los planetas, según son llevados por circulos de sus orbes.

De la felicidad ó infelicidad de los planetas.

De las dignidades esenciales de los planetas.

Si las dignidades de los planetas son unas mismas en ambos polos.

De los 12 signos del Zodiaco.

De varias inclinaciones y cualidades de los planetas.

De las 12 casas celestes y sus cualidades.

Explicación de cada una de las doce casas celestes.

Significaciones naturales de los planetas.

De la significación de cada una de las doce casas celestes.

Las significaciones de los señores de los ángulos.

De la fortaleza y debilidad de las doce casas.

De las dignidades y debilidades de los planetas según se han con el Sol.

De las exenciones que tienen los planetas entre si, por la elevación, potestad y sitio.

De las configuraciones, congresos y aspectos que los planetas tienen entre si, y con las fijas.

De las pasiones y circunstancias de los aspectos.

De otras algunas pasiones que padecen los planetas en la aplicación y de fluio.

De las fortalezas y debilidades accidentales de los planetas.

Quilates de fortaleza y debilidad.

Advertimientos generales.

Construcción de la figura celeste hecha en la América.

De la erección de las casas celestes.

De la construcción de la figura celeste hecha en el Artico.

Construcción de la figura celeste en las revoluciones.

La forma de hacer las figuras en los equinoccios y solsticios.

La forma de sacar la parte fortuna.

Otro modo de sacar la parte fortuna.

De la diferencia de los meridianos.

De la división de la tierra por zonas y climas.

Catálogo de algunas ciudades, puertos y provincias de esta América.

De las significaciones de los signos que se hallan en el ascendente, y los que corresponden en los demás ángulos.

De la ecuación del tiempo por la inecualidad de los días.

Del uso de la tabla de los polos de las casas celestes.

Tabla de los polos de las casas, por la anotomía celeste.

Cómo se ha de elegir el señor de la genitura.

De las inclinaciones de cada un planeta cuando es señor de la genitura.

Insinuaciones del señor del ascendente en las genituras.

Significaciones del señor del ascendente por las doce casas del circulo.

De la colocación de la figura celeste por la tabla regia.

De la erección de la figura celeste por el tiempo de mediodía, para elevación austral de 12 grados.

Tabla de ascensiones rectas.

Tabla de ascensiones oblicuas.

Tabla regia de las casas celestes para 12 y 13 grados de latitud.

De la elección del señor del año en las revoluciones de las genituras.

De la natural conveniencia de amor y amistad entre dos genituras.

#### OPUSCULO II

#### DE ASTROLOGÍA EN MEDICINA

De cuán necesaria sea la Astrología para el uso de la Medicina.

De los días decretorios, según Galeno.

De los dias decretorios, según Ptolomeo.

De la figura octógona en las enfermedades.

Advertimientos necesarios para la pronosticación de los días críticos.

Advertimientos generales para la figura octógona, y que pueden servir en la racional.

Si las doctrinas y sentencias de los médicos y astrólogos dadas para el Artico son comunes á entrambos polos.

De la anexión que tienen entre si las cuatro cualidades, con los cuatro humores, cuatro tiempos del año y cuatro cuadrantes.

De la naturaleza de las fiebres, de sus cualidades, enfermedades y planetas que en ellas dominan.

De las enfermedades comunes que se pueden colegir de las cuartas del año, y sus dominadores.

Aforismos de Hermes en la junta de Astrología y Medicina, y de Hipócrates en el libro de la Simplificación de muerte y vida para el juicio de las enfermedades.

Juicio de las enfermedades que se causaron estando la Luna en Aries, infortunada de Saturno ó Marte.

Juicio de las enfermedades que se causaron estando la Luna en Tauro, lesa de Saturno ó Marte.

Juicio de las enfermedades que se originaron estando la Luna en Géminis, acometida de Saturno ó Marte.

Juicio de las enfermedades que proceden estando la Luna en Cáncer, infortunada de Saturno ó Marte.

Juicio de las enfermedades que tienen principio estando la Luna en León, lesa de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que tienen principio estando la Luna en Virgo, impedida de Saturno 6 Marte.

Juicio de las enfermadades que tienen principio estando la Luna en Libra, lesa de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que se originan estando la Luna en Escorpión, infortunada de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que tienen principio estando la Luna en Sagitario, lesa de Saturno ó Marte.

Juicio de las enfermedades que tienen pricipio estando la Luna en Tauro, lesa de Saturno ó Marte.

Juicio de las enfermedades que comienzan estando la Luna en Acuario, impedida de Saturno o Marte.

Juicio de las enfermedades que se originan estando la Luna en Picis, lesa de Saturno ó Marte.

Advertimientos generales.

Preceptos astrológicos y partes de Astrológia necesarias para el uso de la Medicina.

Para conocer la complexión y temperamento del hombre.

Las partes del cuerpo en que tienen dominio los signos y las casas celestes.

Las partes del cuerpo, enfermedades, humores y facultades en que tienen dominio los planetas.

Tabla del dominio que tienen los planetas en las partes del cuerpo, según el signo en que se hallan.

Las enfermedades que se originan del signo que está en el ascendente.

De los días caniculares.

Preceptos astrológicos pertenecientes á la Medicina.

Del tiempo idóneo para la flebotomía y emisión de sangre.

De la elección de tiempo para la aplicación de medicamentos y purgas.

Tabla de purgas y sangrias por los signos.

Del prorrogador de la vida à quien Ptolemeo llama Apheta y los árabes Ilylech.

De los aneretas abscisores interficientes.

Las direcciones en que los aneretas causan enfermedades leves, graves ó letales.

Cuales sean los significadores en la figura hecha al principio de la enfermedad.

Advertimientos generales.

De la naturaleza de las enfermedades por la figura hecha al principio de su acometimiento.

Del conocimiento de las enfermedades agudas y crónicas, y de las que se terminan por movimiento del Sol.

Si la enfermedad será breve ó larga.

Para conocer en las enfermedades la parte que padece y la causa de donde procede.

De la cualidad ó malicia de las enfermedades, si serán ó nó curables.

Señales de muerte por la figura hecha al principio de la enfermedad.

Aforismos de enfermedades letales por indicaciones de la genitura y revo... lución.

Del tiempo apto para singulares elecciones.

De la cantidad de la vida por el alchocoden.

Las enfermedades que insinúan los significadores de la muerte.

#### OPUSCULO III

#### DE INCLINACIONES É INGENIOS

Del ingenio, inclinación natural y costumbres.

Del arte o facultad á que será bien inclinar á los niños, según sus genituras.

Tabla de declinaciones.

#### OPUSCULO IV

#### DE DIRECCIONES

De las direcciones y qué sea dirección.

De la división del círculo.

Los que son significadores y promisores.

El modo de sacar las distancias.

De las direcciones en que el medio cielo ó su opuesto son significadores

De las direcciones en que son significadores el ascendente ó su opuesto.

De las direcciones de los significadores que se hallan fuera de los ángulos.

De las direcciones de los significadores que están fuera de los ángulos por el círculo horario.

De los arcos semi-diurnos ; semi-nocturnos.

De los arcos diurnos y nocturnos que se sacan por ascensiones oblicuas.

Explicación por todas sus partes de las direcciones que se hacen por el circulo horario.

De la latitud de las planetas en sus aspectos y direcciones.

Ejemplo de las direcciones que se hacen con latitud por el tiempo horario. De las direcciones de las estrellas fijas.

Cómo se saca la ascensión oblicua de la recta.

Sacase la ascensión oblicua de la recta, y en cualquiera elevación de polo se conoce el ortu y ocaso de las estrellas fijas.

Para conocer en que grado de eclíptica ó con que ángulo se hallan las estrellas fijas.

Para hacer las direcciones de las genituras originarias del Antártico.

Que las direcciones centrales se pueden hacer por la tabla regia y por los circulos de posición.

Ejemplo de las genituras que se hacen originarias en este Antártico.

El modo de dirigir de los árabes.

De las horas planetarias.

Para hallar el divisor y grado de división.

Si se debe observar la latitud en las direcciones.

Del movimiento del Sol y ascensiones del ecuador, en orden à dirigir y cenar.

Del natural modo de dirigir y cenar.

Ejemplo de la dirección natural.

#### OPUSCULO V

DE LOS ECLIPSES DE SOL Y LUNA

Para conocer el lugar del Sol.

De las teóricas de la esfera del Sol.

Cálculo del vero lugar del Sol.

De las teóricas y movimientos de los orbes de la Luna.

Cálculo del vero lugar de la Luna.

Tabla dánica del movimiento horario de la Luna al Sol, y de los semi-diámetros del Sol y Luna, sombra de la Tierra, y de las paralajes horizontales.

De los eclipses del Sol y de la Luna.

Del tiempo que suceden los eclipses, en que meridianos, y cuánta será su dutación.

Para colegir las conjunciones y oposiciones de los luminares por las tablas.

Ejemplo de un eclipse de sol.

De un eclipse de luna.

Para conocer si habrà eclipse, así de sol como de luna.

De los eclipses del Sol, por tablas de Vicente Benegro.

Cálculo de los eclipses generales del sol, en que se conoce la altura de polo y longitud de las regiones.

De los eclipses del sol, que en una parte sucede debajo de tierra, y otra so-

bre el horizonte.

#### OPUSCULO VI

### DE LA PRONOSTICACIÓN GENERAL DE LOS TIEMPOS

De la pronosticación de los tiempos, y naturaleza de los signos.

Del tiempo saludable ó enfermo, abundante ó estéril, por las cuartas del año.

De la elección del señor del año.

De la significación de cada uno de los planetas, siendo señor del año.

De las significaciones que tienen los señores del año en los géneros del abasto y comercio.

De la carestía ó precios bajos de los bastimentos, por las cuartas del año.

. De la carestia ó precios bajos de los bastimentos por las conjunciones de los luminares.

Aforismos por las cuartas del año.

Significaciones de los eclipses del sol.

De los eclipses del sol, por los decanos de los signos.

De los eclipses de la luna por los decanos de los signos.

De la corrección del grado ascendente.

De la retificación de la figura celeste por el animodar.

De las mansiones de la luna.

Observaciones para el arte de la navegación.

La causa de los temblores y terremotos.

De las causas inmediatas á los temblores de la tierra.

Observaciones astrológicas acerca de la agricultura.

De la naturaleza y efectos de los cometas.

De algunas causas universales, y sus revoluciones.

# HEREDIA Y ESTUPIÑAN (ANTONIO)

402.—Teorica, y / practica / de esqvadrones, / dedveida / del Tesoro Militar / qve tiene ordenado para / dar a la prensa / el capitan y sargento mayor / Don Antonio de Heredia / y Estvpiñan./ Dedicala / al Exc. MO S. OR Conde / de Alva de Aliste, y de Villassor, / Virrey, Gouernador, y Capitan ge-/ neral destos Reynos del Peru, / Tierrassrme, y Chile, &c. / (Filete). Con licencia, / En Lima, por Ioseph de Contreras, Año de 1660.

4.º- Port. orl.-v. en bl.-7 hojas prels. s. f. + 54 hojas de texto, con el v. de la última en bl.-1 lámina que corresponde à dos hojas abiertas. + 4 hojas s. f., à dos columnas, de indice.

Prels.:—Aprobación del capitán don Juan de Leiba: Lima, 21 de Diciembre de 1659.—Licencia para la impresión: Lima, 24 de id.—Censura del capitán Francisco Ruíz Lozano: Lima, 1.º de Febrero de 1660.—Aprob. del doctor don Juan Ximénez de Montalvo: Lima, 10 de Enero de 1660.—Lic. del Ord.: Lima, 10 de Enero de id.—Dedicatoria.—Pròlogo.

B. M.

MENDIBURU, Dicc. biogr. del Perù.

«Yo, pues, dice el autor en el prólogo, habiendo nacido hijo de sargento mayor, me incliné al formidable ministerio de los Escuadrones... A este ministerio, pues, aficionado, se aplicó mi genio en lo más florido de mi juventud, y ocupando la plaza de ayudante de mi padre, fui instruído como de mano maestra y paternal...

«En tanto que alentado con los aplausos me animé á dar á la estampa una obra que puede ser de mucha importancia, saliendo á luz del caos de sus borrones, donde tengo prevenido de lo bueno lo mejor que he hallado sembrado en gravisimos autores políticos y militares para ordenar un escrito que intitulo Tesoro de reglas militares».

## HERRERA (FR. FERNANDO DE)

403.—Sermon/ a la colocacion/ de la Imagen de N. Senora (sic) de / Guadalupe (copia de la que baxò del cielo a la / Nueua España) en la Capitana Real de / las coltas del Peru. / Cvydado y voto del / Exc. MO S. OR Don Lvis / Henriquez de Guzman: Conde / de Alva de Alifte, y de Villaflor, Gentilhombre de l la Camara de fu Mageltad, Señor de las Villas de / Garrobillas, Membibre, y Castrocaluon, y Lugares / de fu judifdicion, Alferez, y Alguacil mayor de la / Ciudad de Zamora, Alcaide perpetuo de las Tor-/ res, y fortalezas della por el Rey N. S. Alcalde / mayor de Rentas de la dicha ciudad: Vir-/ rev del Peru Tierrafirme, v / Chile, &c. / Predicole de orden de Sv / Excel. el R. P. Present. Fr. Fernando de Herrera, / Doctor en la Real Vniuerfidad de los Reyes, del / Orden de Predicadores: en el Conuento de N. Se-/ ñora de Buenaguia del puerto del Callao, de / la mifma Orden, Domingo 5, de / Setiembre dt (sic) 1659. / (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia, en Lima, Año de 1660.

4.\*—Port.—v. en bl.—Ded.,  $\iota$  hoja.—Texto,  $\iota$ 3 hojas s. f.—En hoja perdida:  $\maltese$  / De Orden de fu Excelencia/ imprimi este Sermon, en la / forma que vá, por decreto de 22. / de Mayo de 660,

B. N. S.

PINELO-BARCIA, Epitome, t. II, col. 862. «Otro à Santa Rosa de Santa Maria».

Fr. Fernando de Herrera asistió como definidor al capítulo general de su

Orden en Lima, el 24 de Julio de 1667; fue calificador del Santo Oficio y catedrático de Prima de teología escolástica en la Universidad de San Marcos. «De quien, dice Meléndez, Tesoros verdaderos, t. III, p. 772, corren impresos en España dos tomos de Sermones, con el aplauso que han merecido muy pocos». Véase uno de ellos descrito bajo el número 1588 de nuestra Biblioteca hispano-americana.

Peralta Burnuevo le recuerda en la estrofa exxvii de su Lima fundada, en los términos siguientes:

Mas, oh! cuánto descuella el aclamado Magnilocuo, sutil, sublime Herrera! Que del púlpito sol, en sus sermones Por voces hablará constelaciones.

## PADILLA (JUAN DE)

# 404.-Memorial del Peru, por Juan de Padilla. Lima, 1660, 4.º

PINELO-BARCIA, Epitomé, I. II, col. 644. En la columna 793, añade: «D. Juan de Padilla, Carta al Rey sobre los trabajos, agravios é injusticias que padecen los indios del Perú en lo espiritual y remedio de ellos, escrito à 20 de Julio de 1657... Doctor D. Diego de Leon Pinelo, incluyó la referida carta en el pedimiento o escrito que hizo para la Junta que se formo en virtud de cédula real de 21 de Septiembre de 1660, que se imprimió en folio de orden del virrey Conde de Alva de Liste, en castellano».

TERNAUX, Bibl. Amer., n. 780.

Don Juan de Padilla y Pastrana, natural de la Nasca en el Perú, fue hijo de Ferrando de Padilla y de Isabel de Paredes. Estudió en la Universidad de Lima. En 1624 rindió información para acreditar los servicios de sus antepasados, uno de los cuales, el capitán Pedro Gutiérrez de Contreras, sirvió con Francisco Pizarro.

Véanse los números 67.13 v6867 de nuestra Biblioteca hispano-americana,

# SALAS Y VALDES (FR. AGUSTIN DE)

405.—Diseño historial/de/los gozos / ostentativos eon /qve la Regia Civdad de Lima / celebrò el deseado nacimiento/ del Catolico Principe/N. S./D. Felipe Andres Prospero / en mano / del Ex. S. D. Lvis Henri-/qvez de Gvzman, Conde de Alva / de Aliste, Virrey del Peru, &c./Por/El P. F. Avgvstin de Salas / y Valdes, del Orden Real de N. S. dela Mer-/ced, Redempcion de Cautiuos, Predica-/dor mayor deste Conuento de Lima,/y Coronista desta Prouincia. / Imprimiose / de orden de Sv Excelencia / a expensas del ilustre Cabildo, y Regimiento desta / Ciudad, año de 1660. / (Filete.) En la Imprenta de Iuan de Queuedo y Zarate.

4. Port. orl. v. en bl. to hojas preliminares s. f. to1 hojas. t hoja s. f. con unas décimas de don Alonso Lazo de la Vega, y un epigrama de don Luis de Figueroa Bustamante.

Preis.:—Aprobación del doctor don Juan de Montaivo: Lima, 28 de Mayo de 1660.—Licencia del Ordinario: Los Reyes, 29 de id.—Parecer del doctor Tomás de Avendaño al Cabildo de la ciudad.—Soneto de don Francisco de Avendaño Figueroa.—E. de a. r. en página sola.—Romance de don Eugenio de Castilo de Herrera, procurador de la ciudad, al Virrey.—Soneto del mismo al autor.—Pág. bl.—Dedicatoria.

B. M.

Pinelo-Barcia, f. II, col. 860, con fecha de 1666.

Garl y Stumell, Bil. Merced., n. 626, por referencia à León Pinelo y con fecha de 1666. Medina, Bibl. Amèr., n. 2393.

Véase el número 397.

# 1661

## CORDOBA (JUAN DE)

406.—Sermon / predicado en /las honras, y fvne-/rales exequias, que hizo el / Cabildo y Regimiento de la Villa Rica de Oropefa, y / Guancauelica, en el feptimo dia de la muerte del Señor / Maestro de Campo D. Antonio de Villagomez, y / Villarroel, Cauallero del Orden de San-/tiago, su Gouernador./Predicole / el Lic. D. Ivan de Cordo-/ua, Cura, Retor, y Vicario de la villa de / Cuancauelica, Comissario de la S. Cruza-/da, Visitador general/del Obispado /de Guamanga. / Dedicalo/al II. y R. senor (sic) Doct. D. Pedro de Villagomez, / Arçobispo de Lima, del Consejo de su Mages-/tad, Tio del difunto./(Debajo de una linea de filetes:) Con licencia. En Lima, en la imprenta de Iuan de Que-/bedo y Zarate, año de 1661.

4.º--Port, orl.-v. en, bl.-Aprobación del franciscano fray Gonzalo Tenorio: 23 de Febrero de 1661, 1 pág., y al fin la licencia del Cob. de 25 del mismo mes.-Aprobación de Francisco Calvo de Sandoval: 28 de id, 1 pág., y al pié la licencia del Ordinario: de 4 de Marzo.-Dedicatoria, 3 págs. s. f.-1 bl.-Texto, 11 hojas foliadas, menos la última.

B. N. S.

# 1662

## BENAVIDES Y DE LA CUEVA (DIEGO)

407.—(Letra capital de adorno). Don Diego de Benavides y de la / Cueua, Conde de Santisteuan, Marques de / Solera, &c. . . / Por quanto ante mi se presentò vn memorial, que su tenor res- / puesta del feñor Fiscal desta Real Audiencia, a la vista q se / le dio, etc.

Fol.—6 págs, s. f. y 2 blancas, y al piè la licencia para la impresión: Lima, 28 de Septiembre de 1662.

A. I.

Memorial que dió Antonio Gutiérrez Bueno para el beneficio de extracción de la plata, excusando las dos partes del azogue, que hasta entonces se gastaban.

#### EDICTO

408.—(Letra inicial de adorno). Nos los Inquifidores Apoflolicos contra la Heretica prauedad y Apoftafia en estos Reynos, y Prouincias del Peru, / Tucuman, Paraguay, y Chile, que residimos en esta muy Noble y leal Ciudad de los Reyes por Autoridad Aposlolica, &c. A todas, y qualesquier personas eclesiasticas, y segla-/res de qualquier estado, etc.

i hoja formada de dos trozos, à dos cols., de 50 por 68 centimetros.

B. M

Al pie:—«Edicto para recoger los libros y papeles en él contenidos, por prohibición in tolum. Y otros hafta que se expurguen. Qualquiera persona que quitase este Edicto de donde está fixado, incurre en las penas en el expressadas.»

## ESPINOSA MEDRANO (JUAN DE)

409.—Apologia en favor de Don Luis de Góngora por Don Juan de Espinosa Medrano. Lima, 1662, 4.º

CONDE, Catalogue, n. 286.

Peralta Barnuevo dedica á Espinosa la estrofa cxxxi del Canto VII de su *Lima Fundada*, que dice así:

Dispón la admiración para el que objeto Es de mi vaticinio esclarecido: Del Helicón peruano alto discreto Apolo, de sus musas aplaudido: (\*) El Espinosa, á cuyo fiel respeto Las ciencias tal tributo habrán rendido, Que el veloz ejercicio de estudiarlas No aprenderlas será, sino imperarlas.

Espinosa Medrano estudió en el Colegio de San Antonio Abad del Cuzco. «De doce años, dice su biógrafo, era único en las gracias de tañer varios instrumentos, demás de ser, no sólo músico, sinó compositor famoso; de catorce, era ya gran latino, y tan aventajado retórico y poeta en ambas lenguas, que escribia comedias y autos sacramentales, de ellos fue uno el del Robo de Proserpina, que tanto han celebrado los ingenios de buen gusto. Siendo también muy joven, enseñó artes y teología.

«Fue autor de un Apologético por Góngora, impreso en Lima, y de una Philosophia Tomistica. El doctor Francisco González Zambrano escribió en honor de nuestro autor la Gloria enigmática del Doctor Juan de Espinosa Medrano.

«El doctor don Juan de Espinosa Medrano (conocido por el Lunarejo), nació en el Cuzco, estudió en el Seminario de San Antonio, fue catedrático de artes y teología en él, cura rector de la Catedral de dicha ciudad y canónigo de su coro. Entre los brillantes ingenios peruanos del siglo XVII fue uno de los más sublimes, y como tal alcanzó la admiración y alabanza que le tributaron los hombres de letras. Espinosa compuso interesantísimos sermones, de los cuales formo un volumen. De sus poesías, que merecieron celebridad dentro y fuera del Perú, han quedado algunas copias y noticias, ya que no se encuentran reunidas las muchas en que desplegó sus hermosos conceptos. Escribió también una obra de Lógica, y la Apología de don Luis de Góngora que en un tomo publicó en el Cuzco (sic), en 1662, dedicada al Conde-duque de Olivares. Esta tuvo por objeto principal refutar y confundir al portugués don Manuel de Faría y Sousa, autor de amargas censuras y de invectivas contra el mérito de Góngora. El libro del doctor Espinosa, que hoy apenas se encuentra y que tenemos á la vista, defiende á don Luis con todo el poder que podía emplear la capacidad é inteligencia del ilustrado cuzqueño, à quien tanto debieron las letras en el seminario de su país y en el Perú todo. En el arrebato de su entusiasmo por el poeta cordobés da fin á su obra con estas palabras:

«Salve, tú, divino poeta, espíritu bizarro, cisne dulcísimo—Vive á pesar de la emulación, pues duras à despecho de la mortalidad—Coronen el sagrado mármol de tus cenizas los más hermosos lirios del Helicón. Descansen tus gloriosos manes en serenísimas claridades: sirvan á tus huesos de túmulo ambas cumbres del Parnaso, de antorchas todo el esplendor de los astros, de lágrimas todas las ondas de Aganipe, de epitafio la fama, de teatro el orbe, de triunfo la muerte, de reposo la eternidad».

<sup>(\*)</sup> El doctor don Juan de Espinosa Medrano imprimió la célebre Apologia por don Luís de Góngora, un tomo en folio de Lógica, y varios sermones.

«Con esto remató el hábil cuzqueño la apología del hombre á quien Quintana llama el rey del romance castellano y las letrillas.

«El discurso de Espinosa está adornado de poesías en su elogio, compuestas por sus compatriostas don Francisco Valverde, de la Orden de Alcántara, y don Diego de Loaiza y Zárate, cruzado de la misma Orden, ambos seminaristas y discípulos del autor de la Apologia.

«Y el doctor don Frey Fulgencio Maldonado, de la Orden de San Juan, natural de Lima, chantre de Arequipa, en la censura para la cual se le comisionó, se sirve de estas frases:

«..... Y quien pudiera valiente defenderlos y conservarlos en sus sienes como el doctor Juan de Espinosa Medrano? sujeto que (ayudado de perpetuas vigilias su caudaloso ingenio) ha llegado à ser admiración de su patria; dando à ver à la envidia que desalumbrada suele concitarse contra los hijos de ella, (criollos los llaman con nombre de incógnita etimología) que donde crió Dios más quilatados y copiosos los tesoros de la tierra, depositó también los ingenios del cielo.»—
MENDIBURU.

# HONTON (DIEGO DE)

410.—Sermon, / qve se predico / en la fiesta del patrocinio / de la Virgen Santissma Maria Señora nuestra, / fiesta de su Magestad, que manda celebrar con Mis- (sic) / sa, y Sermon en todas las Iglesias Catedrales de su / Reyno, en el fegundo Domingo del mes de / Nouiembre de cada vn año. / Predicole en la iglesia / Catedral de la Ciudad del Cuzco dicho Do- / mingo de Nouiembre año de 1661. el D.ºR Die / go de Honton, Cura Beneficiado de la Doctri- / na de Soraya en la Pronincia (sic) de Aymaraes, y / Comissario de la fanta Cruzada en la di- / cha Prouincia. Y al presente Cura de / Señora santa Ana en la dicha / ciudad del Cuzco. / Dedicase / al Rey N. Senor (sic) / en su Real y Supremo Consejo / de las Indias. / (Debajo de una raya:) Con licencia, / En Lima, en la Imprenta de Iuan de Quebedo / y Zarate, Año de 1662.

4.º-Port. orl.—v. en bl.—Aprob. de Juan Ximénez de Montalvo, 3 de Junio de 1662, 2 pp., y al pié la lic. del Ord., de la misma fecha.—Soneto de Fr. Juan de Ayllón al autor, 1 p.—Epigramma latino del mismo, 1 p.—Soneto castellano y epigramma latino de Fr. Miguel Suárez, minorita, 1 p.—Anagramma latino de Fr. Buenaventura de Hontón, 1 p.—Ded. al Rey, 3 pp. s. f.—1 bl.—Texto, 11 hojas s. f.

B. N. S.

LECLERC, Bibl. Amer., n. 1762.

Diego de Hontón, cura de Santa Ana del Cuzco, donde nació el 29 de Octubre de 1628, hijo de Juan de Hontón y Florencia Loarte. Estudió en la Universidad del Cuzco cinco años, hasta graduarse de doctor en teología; obtuvo en oposición dos curatos, uno de ellos el de Soraya en los Aimaraes. En 1662 rindió información de sus servicios en el Cuzco.

## RETUERTA (JUAN DE)

411.—Exc.<sup>MO</sup> S.<sup>OR</sup> / (Letra capital de adorno). El Licenciado Don Iuan de Retuerta, Oidor de / efla Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes, / dize, que auiendofe graduado de Bachiller en / la Vniuerfidad de Salamanca, y de Licenciado / en la de Ciguença, fe examino de Abogado en / el Real Confejo de Caftilla, etc.

Fol. -12 pp. s. f., y al pié de la última la licencia para la impresión: Lima, 25 de Septiembre de 1662.

Archivo de Indias.

## SEGARRA DE GUZMAN (LUIS)

412.—Solicitud del doctor D. Luis Segarra de Guzmán, Racionero entero de la Santa Iglesia de Lima, para que se le délicencia para la impresión de un memorial.

4.º-6 hojas s. f.—Signatura C.—Acuerdo de reconocimiento: Lima, 6 de Septiembre de 1662. —Aprob. del M. R. P. M. Fr. Clemente de Chabarria: Lima, 7 de Septiembre de 1662.—Lic.: Lima, Septiembre de 1662.—Texto del memorial.—P. en bl.

Catalogo del Museo-Bibl. de Ultramar, p. 191.

Después de hacer en el memorial una relación de sus méritos heredados y adquiridos, pide el autor se le prefiera en el informe á S. M. entre los opositores á una canongía doctoral, no obstante el defecto de sordera en el suplicante

## UGARTE DE LA HERMOSA Y SALCEDO (FRANCISCO)

413.— [A] Señor Excel. " / Medios en / servicio de Sv Mages- / tad, para que la reduccion general de los In-/dios del Reyno del Peru a fus pueblos, fe/pueda hazer con efecto en breue / tiempo fin costa de la Real/hacienda.

Fol.—9 hojas foliadas, incl. la p. f. bl.—Suscrito por el doctor D. Francisco Ugarte de Hermosa y Salcedo.—Según parece, es impresión de 1662.

Archivo de Indias.

Informando el Arzobispo de Lima, en virtud de real cédula, acerca de los medios propuestos, decia en carta de 26 de Julio de 1663: «Tengo por cierto que ha procedido su autor con buen celo, pero con menos noticias de lo que en ello se ha obrado».

Para otra obra de Ugarte vease el número 1253 de nuestra Biblioteca Hispano-Americana, entre cuyos preliminares figuran la siguientes palabras del maestro González Dávila: «Merece se le conceda la licencia para la impresión de su libro por lo mucho que ha servido en el aumento de la fe católica y culto de las mejores costumbres por muchos años en el rico y dilatado reino del Pirú, con grande aprobación de sus obispos y ministros públicos».

Nuestro autor fue hijo de don Pedro Ugarte de Hermosa, madrileño, que sirvió en el Perú con plaza de gentil-hombre, y en Chile como alfèrez general del ejército, y de doña Pabla de Salcedo. Llegó à ser visitador general del obispado

de Charcas.

Don Pedro de Ugarte fue historiador de Chile, cuyas obras no han llegado desgraciadamente hasta nosotros.—Véase nuestra Lit. Colonial., t. II, p. 33.—

He aquí un documento que á él se refiere:

«El Rey:—Don Luis de Velasco, mi virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Perú, ó á la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de ellas. Por parte de Pedro Ugarte de la Hermosa, se me ha hecho relación que cuando pasó á esas provincias fue hasta la de Tierra Firme, sirviéndome en el oficio de escribano del galeón San Martin, uno de los de mi armada real, y que vive y reside en esa ciudad con deseo de continuarle, suplicándome os mandase le acomodásedes en cosas que pudiese ser aprovechado; y porque mi voluntad es que el dicho Pedro Ugarte de la Hermosa reciba merced, os mando le tengais por encomendado y le proveais y ocupeis en los que fueren de su profesión y conforme á su suficiencia en que me pueda servir honradamente y tener aprovechamiento, y en lo demás que se le ofreciere le ayudareis, honrareis y favorecereis, que en ello seré servido. Fecha en Madrid, á cinco de Hebrero de mill y quinientos y noventa y seis años.—Yo el Rey.—Refrendada de Juan de Ibarra y señalada del Presidente y los del Consejo.—(Hay una rúbrica).—Archivo de Indias, 109-7-17, t. XI, fol. 243.

## VILLAGOMEZ (PEDRO DE)

414.— H / Svmario, y memorial / aivstado de las / probanzas, qve por depo-/ siciones de testigos, e instrvmentos / se an hecho / por / el Illvstrissimo Senor (sic) / D. D. Pedro de Villago-/ mez, Arzobispo de los / Reyes, y demas Señores Iueces / Apostolicos. / En la cavsa / de la Beatificación, y / Canonización del Sieruo de Dios / el Illvstris. \*\* S.\*\* / Don Toribio Alfonso Mogrovejo, / Arzobispo que fue desta Ciudad. / (Debajo de una linea de ~~ ). En Lima, en la Imprenta de / Juan de Queuedo y Zarate, Año de 1662.

Fol.—Port. orl.—v, en bl.—Texto, (35 hojas.—Apostillado.—No me atrevo á asegurar que esté así completo.

B. M.

«Llegó el deseado día de dar principio á las probanzas, para que la piedad y devoción deste reino con el Siervo de Dios tuviese desahogo, declarando los seculares de sus virtudes y admirable vida lo que reprimía la veneración al juicio de la Santa Sede.

«Publicóse la llegada de los despachos y con ellos la alegría común; discurrían gozosos los moradores peruanos, celebrando con lágrimas de ternura dulces memorias de su Prelado, por cuya intercesión han merecido lograr tantos divinos favores.

«Fueron testigos fieles las demostraciones en luminarias, que, antorchas de la noche, la hicieron día claro, pareciendo que à los pavimentos de la población se habían bajado los tachones del octavo cielo en luces y rayos que despedían los fuegos, que forjaron más los incendios del amor, que la disposición de los materiales. Trajéronse en público paseo los despachos, con galas lucidas y devotas, rindiendo en el sagrado templo desta metrópoli las debidas gracias al Altísimo, siempre admirable en los Santos. Celebró misa de pontifical el illustrísimo señor D. Pedro de Villagómez, meritísimo arzobispo desta Santa Iglesia, y reliquia de la sangre del Siervo de Dios: con que la multiplicación de los afectos aumentaba en su venerable prudencia la cordura, reprimiéndolos, y en los asistentes la devoción con advertirlos.

«Grande y grave fue el concurso en el número y calidades: un señor Virrey y Real Audiencia, Cabildos Eclesiástico y Secular, Universidad, Colegios, Seminario, Caballeros, Comercio y tan crecido pueblo, que la dilatada capacidad de aquella insigne fábrica fue estrecha opresión á la concurrencia.

«...Hacían memorias del abrasado celo de su caridad con los prójimos y especialmente con los miserables indios, pues á pesar de las inclemencias del cielo, en lluvias, heladas y nieves y de los fogosos rayos del sol en calores excesivos por abrasados arenales, subiendo inaccesibles montañas, penetrando ocultas soledades, exponiendo multiplicadas veces su vida al impetu de las ondas de rápidas corrientes. á la ferocidad de los brutos, á la hambre, sed y cansancio, corría brioso á la salud de una alma....

«Hablaban del loable exercicio de su ministerio y de cómo en el se olvidaba de la nobleza de su antigua familia... Discurrian cuán humilde encubrió lo que las Universidades de Valladolid y Salamanca y el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo le habían enseñado en la teórica, y la práctica del Tribunal Santo de la Fe en Granada.

«....Enternecianse del rigor y austeridad de su vida, así en lo que algunos vieron, como lo que oyeron á sus familiares y domésticos, refiriendo cuanto lloraba y maceraba sus carnes à continuas penitencias, ayunos y cilicios. Lastimábanse de la oposición que padeció de los poderosos y las graves persecuciones que le molestaron; pero gozábanse de que nunca flaqueó su crédito, conservándole el cielo para con los principes supremos... Lloraban tiernos su muerte, que le halló no desapercibido en la continuación de sus visitas; admirábanse de las prodigiosas maravillas que en demostración de sus virtudes viviendo obró por su intercesión el cielo, y la esclarecida señal de la cruz que se vió en él al tiempo de su fin, semejante à la que se refiere de San Pedro Celestino, de que testifica el Cardenal Carneracense, y se contiene en la bula de su canonización. Y finalmente celebraban su rara santidad, llamándole dechado de paciencia, de humildad profunda, de pobreza evangélica, de caridad ferviente, de castidad ilustre, de observancia de preceptos divinos, de prodigiosos penitentes, de fe constante, de esperanza animosa, confirmándose estas y otras singulares virtudes con especiales maravillas». Fols. 3 y 4.

# 1663

# AGNENSI (JUAN BAUTISTA)

415.—Psalterivm | anagrammaticvm | marianvm immacvlatvm, | sev | Centum quinquaginta Anagrammata prorfus pura | pro Maria Deipara Virgine Immaculatè concepta, | ex his Salutationis Angelicæ uerbis eruta | Ave Maria gratia | plena Dominus tecvm. | Avctore | D. Io: Baptista Agnensi, Cyrneo, Calvensi, | Em. Principis S. R. E. Card. Iulij Rofpigliofi Aulico, | femper quidem inutili, fed nunc præfertim, quia à | multis menfibus omninò Cæco. | Deiparæ Virgini Mariæ semper | Immaculatæ Dominæ fuæ clementiffimæ | Infimus feruulus D. Io: Bap. Agnenfis: | (Colofón:) Con licencia, en Lima. | Año de 1663. | Acofta (sic) de D. Diego Agnefi Calui, fu hermano.

4.\*-2 págs, s. f., incluso el final de la portada para una introducción.-6 págs, de texto orls, s. f. para los versos latinos.

B. N. S.

## BARREDA CEBALLOS (GABRIEL DE)

416.—Cathedra / evangelica / doctrina / sagrada, y politica / sobre / si es licita la / reprehension a los Principes, y / Superiores, determinan-/ do personas. / Por / el Doctor D. Gabriel de Barreda Ceballos, Fiscal de la / Real Audiencia de / los Reyes. / (Debajo de una raya:) Con licencia. / En Lima, En la Imprenta de Iuan de / Queuedo, Año de 1663.

4.\*-Port. orl.-v. en bl.-En la pág. siguiente, dentro de una orla que la abraza toda, dos epigrafes.—1 bl.-Aprob. de Fr. Nicolás de Ulloa, 15 de Noviembre de 1662, 4 págs. s. f. y la licencia al pie de la última,—Aprob de Fr. Juan de Barbarán Lazcano, 15 de Octubre de 1662, 7 págs. s. f.-Aprob. del doctor Cristóbal Bernardo de Quiros, 18 de Diciembre de 1662, 3 págs. s. f., y al pie la licencia del Ordinario de 9 de Junio de 1663.—Aprob. del doctor Francisco Calvo de Sandoval, 21 de Octubre de 1661, 5 págs. s. f.-Suasoria del lic. Agustin de Aller, 15 págs. s. f.-Ded. à D. Cristóbal de Castilla y Zamora, inquisidor apostólico del Perú, 12 págs. s. f.-Al lector, 7 págs. s. f.-Tercetos endecasilabos de José Antonio Dávila, natural de Madrid, al autor, 6 págs. s. f.-Soneto del alférez Francisco José de Vera, al autor, 1 pág.—Contiene este volumen las divisiones siguientes, 1 hoja.—Texto, 131 hojas fols.

B. N. S.

CONDE, Catal., n. 87.

«El autor de este libro, dice el P. Barbarán, voz es de la fama que tiene llena à Europa de su doctitud, sin duda porque, aunque en ella hallaba cortos los espacios, explayó de útil al servicio real en esta Audiencia, para que como le da el tesoro de plata, recibiéramos de logro tan rara inteligencia».

«Astro de primera magnitud. le llama, à su vez, el doctor Quirós, en los negocios más graves de la Sede Apostólica, su ministro embajador en la Corte de nuestro católico Rey, ocupando en este Nuevo Mundo la toga de la real confianza, en que (por injuria de los siglos, siendo varón de un siglo entero) la envidía rabiosa con razón ladra à quien pasea glorioso los espacios de su celestial talento»....

«Vuelven à las prensas mis yerros, exclama por su parte el autor, dorados sólo con el afecto à las letras, que ni le entibian los años ni le reprimen los accidentes.... No pretendo jubilarme por anciano, aunque pudiera por trabajado, antes bien, parece que los continuados afanes de mis años, en cierto modo, embarazan [mi fin.... Y así, aunque combatido de los repetidos golpes de mis naufragios, la misericordia divina me ha dejado libre el discurso para delinear estos discursos, conociendo que sólo puedo en ellos dar avisos à dos hijos que cuerdos eligieron la mejor parte, y à cuya profesión concierne la de los púlpitos, motivo único de sacarlos à luz de las tinieblas de mi ignorancia»...

Insertamos à continuación los tercetos de Dávila, en elogio del autor, porque acaso forman una de las mejores composiciones de la literatura peruana de la colonia:

Ya que disuelta la tiniebla fria En la evidencia de la luz hermosa Se deja alegre saludar el dia;

Ya que à tanta tormenta impetuosa Predice alegre fin, seña luciente, La melena esparciendo luminosa;

Ya que de fiebre aguda el curso ardiente A los sabios arrojas las señales

De la declinación del accidente; Ya que en vuestros sudores inmortales Halló, Señor, nuestra prudencia escudo

Invencible defensa á tantos males:

Resuene el plectro que oprimido y mudo
De un silencio forzoso en las prisiones

De un silencio forzoso en las prisiones Dañar pudiera y reparar no pudo, Que la música (aparte las ficciones)

O corrige del mal el curso airado O modera del alma las pasiones:

Oh! cuanto de su error vive engañado Quien más poder que á la virtud, concede A la violencia bárbara del hado!

Pues si este derrocar imperios puede Al ver de aquella la verdad triunfante, La frente airada à su hermosura cede. Ser la virtud de si premio bastante Conoce cualquier ánimo glorioso Que ve la magnitud de su semblante: Que aún la gentilidad al virtuoso Como á deidad juzgó en la linea humana

Como á deidad juzgó en la línea human Poco menos que Jupiter dichoso.

Y á cuanta veneró deidad profana Juzgando en las virtudes preferida La potestad creyeron soberana.

Este, pues, bien constante de la vida De inmensos males à la lid frecuente La fortaleza opone esclarecida.

Y como al laurel sacro el rayo ardiente Que el curso de los orbes desordena Preserva de sus iras reverentes;

Como el soberbio mar docil refrena El flujo de sus olas repetido, Ley que le impone fácil el arena:

Así la adversidad, rayo temido, Respeta à la virtud la faz divina Y queda entre su honor desvanecido.

Arbol es en corriente cristalina Que si el tiempo las galas le despoja Curso lijero su rigor termina,

Y tras los brotes fértiles que arroja Próspero fruto debe à sus raudales Sin que le falte à sus pimpollos hoja.

Vos, Señor, en la copia de los males Que impugnaron el pecho generoso . Constante os erigis triunfos iguales;

Y contra tanto golpe poderoso Con tanta poderosa resistencia Haceis el vencimiento más glorioso.

Fulmine impetuosa la violencia De una calumnia indigna el golpe duro Que él se acaba en su frágil consistencia.

Poco importa que al sol se oponga escuro Denso vapor de horrores construido, Usurpando la luz del aire puro,

Si con su movimiento esclarecido Disuelve la humedad que le alimenta, Y queda entre su fuego consumido;

Poco importa que el mar, que el aire alienta, Inmoble roca deshacer presuma En la lucha á que el flujo le violenta,

Si la fatiga făcil de su espuma Queda à su pie por cândido despojo Para que entre sus lajas se consuma. De los severos hados à el arrojo El tesoro del alma se escondía Exemplo de sus golpes al enojo:

De las vigilias muestras la porfia Que de entrambos derechos felizmente Examinaron toda la armonia.

De vuestra ciencia el árbol floreciente De más de tres mil hojas erigido, Que es sagrado laurel de vuestra frente

El sazonado fruto que florido Con el riego feliz de sudor tanto Para la eternidad se ha producido;

El de la lira acorde dulce canto, De las severas leyes la templanza, Siendo á la patria honor y al mundo espanto.

No son prendas que el hado las alcanza, Que las respeta como á efigie hermosa En que es mayor de Dios la semejanza.

Salga, pues, à las prensas estudiosas Tanta lograda próspera fatiga, Desabroche el cohollo tanta rosa;

Salga el grano feliz de tanta espiga Y España de su númen abundante El fértil colmo célebre consiga;

Salga el discurso docto y elegante Que induce à venerar los superiores Sin que el precepto el orador quebrante.

Salgan los regios fúnebres honores
 Del preclaro, del inclito Sarmiento
 Que en campo de zafir brota esplendores;

Salga el grave político ornamento
De las prosopopeyas ingeniosas
Donde enseña y no engaña el fingimiento;
Salgan las doctas, graves y estudiosas
Consultaciones, célebre concurso

Que jurídicas luces muestra hermosas.

Descubra su esplendor tanto discurso,
Porque su luz que la verdad ampara
Del docto sea dotrinal recurso:

Cuya copia elegante cuanto rara A los muchos que logra, unos desea Del animado bronce la voz clara.

Que ya en la docta singular idea Que el ser inmaculado de Maria Devoto os debe, su clarin emplea.

Salgan, pues, que á la clara luz del dia Excederán, siendo padrón hermoso Que vuestro nombre á las edades fia,
Para que el eco suyo glorioso
Le sirva de consuelo al perseguido,
Le sirva de ejemplar al virtuoso.
Y en tanto docto afán esclarecido,
Y en tanto aviso cuerdo y elegante,
Vea admirado, quede persuadido
Que la virtud, al fin, vive triunfante,
Pues la instabilidad de la fortuna
No debilita un ánimo constante.

He aqui la carta con que el autor envió su libro al Rev:

«Señor:—En ejecución de las reales cédulas de V. M., remito en esta ocasión de aviso al Real Consejo de las Indias un libro que acaba de salir de las prensas, à quien doy titulo de Cáthedra evangélica. Hija es, señor, de mi trabajo, y por eso no el menos querido de otros que he dado à la estampa; y si hubiera tenido algún alivio, sacara à luz los que mis necesidades y desdichas tienen retirados. La materia que se trata en él es muy necesaria en estas partes, y en especial cuando los predicadores, sin atención à los ministros de V. M. de todos grados, se alargan con desenvoltura, como se hizo en aquel caso del M. Fr. Juan de los Rios, de que tendrá V. M. especial noticia, y después en otros; mi deseo ha sido acertar en el servicio de Dios y de V. M., y atajar escándalos, representando doctrinas y penas en conformidad de lo resuelto por el Real Consejo en las instrucciones à los virreyes.

«Suplico à V. M. se sirva de admitir mis deseos, que serán siempre de su real servicio, cuya católica persona guarde Nuestro Señor como la cristiandad ha menester.—Lima, y Julio veinte y cuatro de mil seiscientos sesenta y tres.—Dr. don Gabriel de Barreda».—Con su rúbrica.

(Archivo de Indias, 70-5-25).

«Don Gabriel de la Barrera Cevallos, fiscal y después oidor de la Audiencia de Lima à mediados del siglo XVII. Escribió y publicó en Lima un tomo intitulado Cáledra evangélica, en cuya obra trata de si era lícito reprender en los sermones à los príncipes y superiores, determinando personas. Expresó sus opiniones contra los avances de los predicadores en esta materia».—Mendiburo.

417.—Pompa funebre en la muerte del Excelentísimo Señor Conde de Salvatierra, Marques de Sobroso, Virrey, Gobernador y Capitan General en los Reynos de Nueva España y del Perú, que describe el Señor Doctor Don Gabriel de Barreda Ceballos, Fiscal de la Real Audiencia de Lima.

4."—Empieza el ejemplar que tengo à la vista:—Aprobación del agustino fray Agustin de Berrio y Acuña: Lima, 27 de Octubre de 1663, 5 págs. s. f.—Licencia del Gob.: 8 de Noviembre de 1663, 1 pág.—Aprobación del doctor don Juan Ximènez de Montalvo: 25 de Noviembre de id., 4 págs.—Dedicatoria del doctor Barreda Geballos à don Pedro de Villagómez, 8 págs.—Al lector, pág.—1 bl.—4 págs. con otros tantos sonetos.—El texto sólo alcanza hasta la hoja 12.

B. N. S.

#### BREVE INSTRUCCION

4(8.—(Estampeta de la Virgen). Breve / instruccion del / Mysterio, y fiesta de la / Inmaculada Concepcion / de la Virgen Maria / Nuestra Señora, / para consuelo de sus devotos, / particularmente los que no / han estudiado. / Dispuesta en preguntas / y refpuestas, para mayor inteligencia de/este soberano Misterio. / (Filete). Con licencia, en Lima, / Año de 1663.

4."—Port.—v. en bl.—5 págs. s. f., y final bl.—Dos de las páginas con unas quintillas à la Concepción Inmaculada.—Anónimo.

B. N. S.

### ESCUDERO (ANDRES MAXIMILIANO)

419.—Sermon / a las glorias del / Padre Eterno / fvente / y origen de las lyzes. / Predicole / el Doct. Andres Maximi- / liano Efcudero, Cura de la Parroquia del Hotpi- / tal de los Naturales de la Ciudad del Cuzco, Co- / miffario, y Miniftro del fanto Oficio, en la / Iglefia Catedral Domingo infra octa- / ua de la Afcenfion. / Fiesta especial, / qve consagra la devocion del / Capitan Don Iuan de Salas y Baldes, vecino feuda- / tario, y Alguacil mayor del Santo Oficio, en oca- / fion que erigio vn coftofo y magnifico taberna-/ culo a la Santiffima Trinidad en la Capilla / principal de fu Iglefia. / Dedicalo / el orador a sy devota / Christiana piedad. / (Debajo de una linea de ). Con licencia. / En Lima, en la Imprenta de Iuan de Queuedo y / Zarate, Año de 1663.

4.\*—Port. orlada.—v. en bl.—Aprobación del jesuita Juan de Urquiza, 1.\* de Agosto de 1662, 2 págs. s. f., y al pié la licencia del Gobierno: de 10 de Enero de 1663.—Aprobación del jesuita José de Góngora, 1 pág.—Licencia del Ordinario: 11 de Enero de 1663, 1 pág.—Carta dedicatoria á Juan de Salas y Valdés, 9 págs. s. f.—1 bl.—Texto, 12 hojas foliadas, inclusa la página final bl.

B. N. S.

### MEDINA (FR. BERNARDO DE)

420.—Vida de Fr. Martin de Porres por Fr. Bernardo de Medina, que sacó a luz José de Contreras, en Lima, en la Imprenta de Juan de Queuedo y Çarate, 1663, 4.º

Montalvo, Sol del Nuevo mundo, p. 91. Pinelo-Barcia, Epitome, t. 11, col. 844. Ternaux, Bibl. Amér., n. 810. «El padre maestro fray Bernardo de Medina, natural de Lima, y religioso de la Orden de Santo Domingo, imprimió en la misma ciudad un libro de la vida del venerable siervo de Dios fray Martin de Porras, donado de la dicha Orden; y fue recibido de todos con tanto aplauso que. habiendole pasado à España, se

volvió à imprimir en Madrid».--Montalvo, p. 91.

Véase la edición madrileña bajo el número 1591 de nuestra Biblioleca Hispano-americana, y otras particularidades del libro. Meléndez le reimprimió en el tomo III de sus Tesoros. Nicolás Antonio habla de una Vida de Porres, por Fr. Juan Márquez, publicada aquel mismo año (1675) en Madrid, que no citan Quetif y Echard y cuya existencia parece dudosa. Basada en la de Medina está la siguiente:

—Vida admirable / del bienaventurado / Fr. Martin Porres / natural de Lima, / y Donado Profeso en el convento del Rosario / del Orden de Predicadores de esta Giudad: / escrita por el / Dr. D. Jose Manuel Valdes / Catedrático de Prima de Medicina en la Universidad de / San Márcos, Proto-Medico Jeneral de la Republica Pe-/ ruana, y Socio de la Real Academia de Medicina de / Madrid. / (Filete y bigole). Lima 1840. / (Bigole). Imprenta de J. M. Masias.

4.º-Port. orl.-v. en bl.-5 hojas preliminares s. f.-187 págs.-Fe de érratas, i pág. s. f.-Indice, i hoja s. f.-Elegia latina à Porres, por D. José Pérez de Vargas.

## MORENO (JACINTO JAIME)

421.—Sagitas, et gladium, /cassidem, et tvbas habeat / Mors inexorabilis, etc... / (Al pié:) Ad Regale Divi Martini Athenaeum certabit pvgil, qvi svpra svb/aufpicijs Sapientifsimi D. D. D. Ferdinandi Cartagena... Die Iunij Anno 1663.

1 hoja orlada, de 33 por 52 centimetros, muy historiada, ilena de adornos tipográficos, con un gran escudo en madera del Colegio de San Martin.—Tesis ó tarja de don Jacinto Jaime Moreno, para graduarse de licenciado en derecho.

A. Universitario de Guatemala.

# 1664

## BARBARAN LAZCANO (FR. JUAN DE) Y OTRO

422.—A los Rever. Pos PP. Maestros, / Priores, Rectores, Supriores, (sic) y Prefidentes de/nuestros Conuentos, y a las Madres Prioras, y/Suprioras, (sic) a sus Vicarios, y Procuradores, y a/los demas Religiosos, y Religiosas desta nuestra/ Provincia de España de la Orden de Predica-/dores, el Maestro Fray Iuan Martinez

de Prado, / Prouincial de la misma Prouincia, salud en Chri-/sto, que es verdâdera salud, gracia, y con-/suelo del Espiritu santo, &c.

Fol.—4 págs, s. f.—A continuación de la carta precedente, en la página 3, comienza la que Fr. Juan de Barbarán Lazcano, provincial del Perú, escribió al Virrey, en 16 de Julio de 1664.— Al fin, tres décimas à Maria Santisima, del bachiller Baltasar de Cuéllar.

B. N. S.

## BARRETO DE CASTRO (ANTONIO)

423.—Sermon,/qve en la Santa/Catedral de/Trvxillo/predico/el Lic. Don Antonio/Barreto de Caftro, Cura beneficiado/de Lambayeque,/en assynto y ocasion/de la solemnissima/fiesta, qve adjydicandose/por Efclauo del Santissimo Sacramento,/celebrò y hizo/el Ilvstrissimo Señor/Don Fr. Ivan de la/Calle y Heredia, Obifpo de dicha/Santa Iglefia, del Confejo del/Rey N. Señor, &c./Dedicado a Sv S.^ Ill.^\(\text{M})/(Una linea de \( \sigma \sigma \)). / Con licencia. /En Lima. En la Imprenta de Iuan de Quevedo y/Zarate, Año de 1664.

 $4.^{\circ}$ -Port, orl,-v. en bl -8 hojas prels, s. f.-13 hojas, con el v. de la última en bl.-Apostillado

Prels.:—Aprob. del dominico Fr. Fernando de Herrera, 1.º de Febrero de 1664.—Lic.: Lima, 7 de Febrero de 1664.—Aprob. de Fr. Nicolás de Ulloa, 22 de Febrero de id.—Lic. del Ord.: Los Reyes, 23 de Febrero de 1664.—Dedicatoria.

B. M.

Don Antonio Barreto de Castro llevaba el mismo nombre y apellido de su padre. Su madre se llamaba doña Beatriz de Figueroa. Fue hermano de don Diego Barreto de Castro, graduado de bachiller en artes y teología en Lima, cura que fue durante dos años en el pueblo de Barranca y que lo era de Quintay hacía más de dieziseis en 1647.

Don Diego Barreto de Aragón y Castro curso cánones durante un año en la Universidad de Oñate y dos en la de Alcalá de Henares. En compañía del obispo Liñán y Cisneros pasó á Santa Marta y obtuvo allí el nombramiento de arcediano interino de Popayán. En el Perú sirvió varios curatos, entre otros el de Huacho. En 1669 el Virrey le proponía para una canongía de Lima, y, presentado en efecto para una media ración, la renunció en 1672.

### BUSTAMANTE (FR. BALTASAR DE)

424.—Sermon / predicado en la / Cathedral de Lima / el tercer dia del insig- / ne Nouenario, que por cedula de su Mages / tad Philippo IIII. el Grande celebró su Exce / lentissimo Virrey del Piru Marques de Man/cera, por la Protección de las armas de Espa / ña, a la Gloriosissima Imagen del Rosario / Maria Nuestra Señora

Protectora, / y Patrona de la milicia de / aqueste Reyno. / Por el P. Fr. Baltasar de Bysta / mante, natural de Lima, / Predicador mayor del Con / uento de S. Francisco de la misma ciudad. / A D. Antonio de Toledo / y Leyba. Cauallero del Abito de Alcantara, / General del mar del Sur, y Primoge / nito del Señor Marques de Man / cera, Virrey del Piru. / Con licencia impresso en Lima por Luis de Lyra, Año de 1664.

4.0-11 hojas, con reclamos, apostillas y signatura A-B, de 4 hojas. (Las tres primeras sín signatura).

Port.—v. en bl.—Aprob. de Fr. Pedro Ordoñez Flores: Convento de San Francisco de Lima, 3 de Agosto de 1644.—Lic. de la Orden: Convento de San Francisco de Lima, 26 de Septiembre de 1644.—Aprob. de Fr. Luis de Aparicio: en la Merced, 30 de Septiembre de 1644.—Aprob. del doctor Francisco Calvo de Sandoval: de la Posada, 2 de Octubre de 1644.—Texto.

B. N. M.

### ESPINOSA MEDRANO (JUAN DE)

425.—Discvrso / sobre / si en concvrso / de opositores / a beneficio cvrado / Dcua fer preferido caeteris paribus / el Beneficiado al que no lo es en / la promocion de dicho / Beneficio. / Hecho / por el Doct. Ivan de / Elpinola Medrano, Colegial en el Real / Colegio de S. Antonio Abad de la / Ciudad del Cvzco. / (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia. / En Lima. En la imprenta de Iuan de Queuedo / y Zarate, Año de 1664.

8.º—Port. orl.—v. en bl.—Parecer del agustino Fr. Francisco de Loyola Vergara, 7 de Julio de 1664, 4 pp., y al fin la licencia del Gobierno, de 11 del mismo mes.—Aprob. del doctor Juan de Mon talvo, 20 de Junio de id., 2 pp.—Texto, 6 hojas fols., incl. la p. f. bl.—Suscrito en el Cuzco, en 15 de Mayo de 1664.

B. N. S.

Hablando del autor, dice el P. Loyola Vergara: «Conózcole desde el año de 645, que siendo Prior y Vicario Provincial en aquella ciudad (el Cuzco) le atendi cuatro años estudiante de facultad en su colegio y asistente al servicio de la Iglesia Catedral, y reconocí entonces un ingenio muy singular, acompañado de mucha virtud. Después, el año de 658, subiendo Provincial à la visita, le hallé doctor en teología, catedrático della, y predicador insigne y muy superior en los aplausos á sus concolegas...»

Véanse los números 1814 y 1939 de nuestra Biblioteca Hispano-americana.

## JAEN (FR. ANDRES GONZALO DE)

426.—Eximio/fidei præconi./ macto lavreato-/ rum Præconio. Amaræ quondam / Labrufcæ. Poſtmodum venuſto/Germini. Ex Domini fœtofa vite,/virenti decoro Palmiti. Ad Cœli au-/gendam propaginem pulchro pen-/denti Racemo. Probrofiori Nobi-/litati. Decoriori San&timoniæ. Ani-/mo impoluto. Cordi exarmucato. Christi Captiuo. Virginis Redem-/pto. Gloriosissimo Petro Mar-/tyri Armengolio. /(())/

4."—El titulo anterior con letras grandes como portada en la pág. 1, que ocupa por entero. Al pie la asignatura A y la palabra Hæc con que comienza la pág. de la vuelta. En todo 44 pp. fois., y al final la siguiente leyenda que da razón del autor del folleto y de las circunstancias en que se publicó; In generalibus Comitiis ante Selectiores Religionis Dynastas, subter Granatensis, lares pro Limensi provintia nostri Sacri ac Regalis Ordinis Beatæ Mariæ Virginis de Mercede Redemptionis Captivorum. Palladis Augustam perget calcare palaestram stadiodromus Fr. Andreas Gundisalvus de Jaen, sacræ theologiæ Lector sub scapulis et umbone R. P. M. Fr. Josephi Barrasa pro eadem Limensi Provintia Generalis Diffinitoris et in Universitate ejusdem civitatis Doctoris in sacra theologia laurea condecorati: die mensis Octobris, anni 1664.0

B. M.

Opúsculo desconocido á Garí y Siumell, que en su Biblioteca Mercedaria, Barcelona, 1875, 4.º, sólo cita al Padre Barrasa diciendo que en 1666 «escribió las Constituciones del Colegio de la Merced de Lima.»

## LOYOLA VERGARA (FR. FRANCISCO DE)

427.—Respvesta/sobre/el litigio, y competencia/de los Mvy RR. PP. Priores de los/Conventos de la Recoleta, y del Cvzco,/ Maestro Fr. Iuan de Torres, y Presentado Fr. Christoual de Yporri, en el ingresso a la Vicaria general desta Provincia del Peru, del Orden/de Predicadores, por muerte del M. R. P. Prouincial Maest. Fr. Fran-/cisco de Huerta. Y sobre la possession del M. R. P. M. Fr. Iuan de/Barbaran, Prior electo, y confirmado del Conuento del / Rofario defta ciudad de Lima. / Dada / de orden, y mandato del/Exc.mo S.or Conde de Santis-/ tevan, Marques de Solera, Comendador / de Monreal en la Orden de Santiago, / Gentilhombre de la Camara de su Magestad, de su Consejo, y Iunta/ de Guerra de Elpaña; Virrey, Lugarteniente, Gouernador, y Capi-/ tan general destos Revnos, y Prouincias del Peru, Tierrasirme, y Chile, &c./Escrita/por el M. R. P. M. Fr. Francisco/de Loyola Vergara, del Orden de S. Augustin, quondan / Prouincial desta Prouincia del Peru, y Catedra-/tico de Prima de Teologia dela Vniuer-/fidad Real de Lima. | (Epigrafe latino dentro de viñetas). Con licencia. En Lima. En la Imprenta de Iuan de Queuedo y Zatate, (sic) ano de 1664.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—i p. s. f. con el oficio del Virrey, pidiendo informe al autor: Lima, io de Mayo de 1664.—i p. bl.—i p. con un epigrafe latino dentro de viñetas.—i p. bl.—24 hojs.— Apostillado.—Suscrito en el Colegio de San Ildefonso, à 21 de Junio de 1664.

B. de los Agustinos de Valladolid.

#### ORDENANZAS

428.—(Gran escudo de armas reales). Ordenanzas | de obrages: | inclvso | lo determinado en las | cedvlas del servicio personal del | Ano de 1601. Y 1609. | Y qve deve observarse, | de lo qve dispvsieron los Señores | D. Francisco de Toledo, y D. Lvis de Velasco, | siendo Virreyes destos Reynos. | Mandadas gvardar y cymplir, | por | El Exc. \*\*o S. \*\*o B. D. Diego de Bena-| vides y de la Cveva, Conde de Santistevan: | de Cozentayna: y del Rifco: Marques de Solera: y de las Navas: Caudillo mayor | del Reino, y Obifpado de Iaen: Alcaide de fus Reales Alcaçares, y Fortalezas: | Comendador de Monreal, en la Orden de Santiago: Gentilhombre de la Ca- | mara de fu Mageflad: de fu Confejo, y Iuntade (sic) Guerra de Elpaña: Vir- | rey, Lugarteniente, Governador, y Capitan general deflos | Reynos del Peru, Tierrafirme, y Chile. | En | la Ivnta, qve se ha formado, para el desagravio | de los Indios, por Cedula de fu Mag. de 21. de Setiembre de 1660.

Fol.—Port.—v. en bl.—8 hojas, con el v. de la última en blanco.—Acta de la aprobación de las ordenanzas: 14 de Julio de 1664, y fe del pregón: 31 del mismo mes, 1 pág.—F. bl.

B. M.

## ULLOA (FR. NICOLAS DE)

429.—Consulta moral que dio el P. Fr. Nicolas de Ulloa, difinidor de esta Provincia del Peru, a la duda que se movio sobre la legitimidad del titulo de Prior del Convento del Rosario de Lima. En Lima, 1664, tolio.

Catalogue Ramires, n. 25.

## 1665

### ALEJANDRO VII

430.—(Escudo de la Orden de S. Francisco, cortando cinco líneas). Ivbileo plenissimo por N. M. S. | P. Alexandro VII. Concedido perpetvamente a la Herman— | dad del SS. Sepulero de nuestro Señor Iesv Christo en Ierufalen en el Con-| uento de N. P. S. Francisco, el dia que se affientan por Hermanos, y en | los demas que aqui se refiere. | (Colosón entre viñetas:) Con licencia del Tribunal de la Santa Cruzada. En la Imprenta de Iuan de Queuedo, Año 1665.

t hoja orlada, à dos columnas, impresa por un lado, de 25 por 39 y medio centimetros. B. N. L.

## LOYOLA VERGARA (FR. FRANCISCO DE)

431.—H Voto consultivo / canonico. / Sobre las professiones hechas/en el Santo Monasterio de N. S. del Prado / desta ciudad de Lima, debajo de la Regla de N. P. S. Augustin, y Con-/stituciones del muy Iluftre, y Docto Cabildo defta Santa Iglefia Metro/ politana. Y fobre el transito, que pretenden a otros Monasterios, algu-/nas de las Religiofas, que las hizieron. Y vltimamente tobre lo que fe / puede, y debe obrar con las que abraçan el instituto de la Vener. / M. Mariana de S. Iofeph, confirmado por la / Santidad de Paulo V. / (Epigrafe latino en dos líneas). | Fyndado / por el M. R. P. M. Fr. Francisco de Loyola / Vergara del Orden de S. Augustin, Provincial preterito desta Provincia / del Peru, y Cathedratico, que ha fido de Prima de Theologia de la Vniuerfidad Real de Lima, por el gouierno | fuperior deste Reyno. | (Epigrafe latino en cuatro líneas). Dirigido / al Ilvstrissimo, y Reverendissimo Senor / Doctor Don Pedro de Villagomez Arçobiípo de los / Reyes, del Confejo de fu Mageflad, por cuyo orden, / y mandato fe eferiuio. / (Epigrafe latino en dos lineas). Impresso / con licencia en

Lima, por Manuel de los Olivos, en 22. de Setiembre de 1665. años. (Epigrafe latino en dos lineas).

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—15 hojas, con el v. de la última en bl.—Apostillado.—Suscrito en el Colegio de San Ildefonso, á 9 de Octubre de 1665.

B. A. V.

## MENESES (FRANCISCO DE)

432.—Relacion de los subcesos que hán acompañado al General de la Artilleria Don Francisco de Meneses, Gobernador y Capitan general del Reino de Chile y Presidente de la Real Audiencia que en el reside, desde el mes de Diciembre de mill seiscientos y sesenta y tres, que se recibió en la ciudad de San Luis de Loyola, provincia de Cuyo, hasta fin de Marzo de mill y seiscientos y sesenta y cinco, escripta por el soldado chileno con pluma verdadera aunque no exerzitada.

Consta la existencia de este libro del siguiente pasaje de las Memorias del reino de Chile de Fr. Juan de Jesús Maria: «Llegó à tanto el odio de Meneses (presidente de Chile), que escribió de sus manos un papel con el título de El soldado chileno, no papel, sino libelo infamatorio, desvergonzado y atrevido, contra este santo obispo (Fr. Diego de Umanzoro) y contra don Angel de Peredo, que eran los dos objetos más aborrecidos que el tenía, en que entraron también otras personas de calidad relevante. Para que se publicase por el mundo, remitió á su auditor general á Lima, con otros pretextos. Digo que remitió á Lima á su auditor don Alvaro Núñez de Guzmán, ministro suyo y de los forjados en su misma turquesa, para que hiciese imprimir el libelo sin aprobación ni licencia, como lo hizo el impresor, sobornado del dinero.»

De lo dicho resulta, pues, que el autor del libelo fué don Francisco de Meneses, y que se imprimió en Lima, y en cuanto à la fecha, debe referirse al año

1665.

En el Archivo de Indias existe copia manuscrita de este libro del presidente Meneses, que en nuestra *Biblioleca Hispano-chilena* reproducimos integro, previniendo que el título que damos está tomado de esa copia.

## MORENO (JACINTO JAIME)

433.—(Las quince primeras lineas cortadas en dos por el escudo del Colegio de San Martín). Sacrvm certamen | etc. (Al pié:) Die Mensis Anno 1665.

1 hoja impresa por un lado, ilena de adornos tipográficos, de 33 por 52 y medio centimetros. —Tesis de don Jacinto Jaime Moreno dedicada á don Diego de León Pinelo.

Archivo Universitario de Guatemala.

## PRADO (FR. NICOLAS DE)

434.—Liberarium artivm Theatrvm / Thomisticvm / tibi SS.\*\*\*
Præceptor / D. Thoma, / de Aqvino Sol, Italiæ / splendor, Ecclesiæ Ivmen, Prædi-/ catorum Ordinis Gloria, Sapientiæ Theca, Hæretico-/ rum Flagellum, omniumque Doctorum / Magister. / Fr. Nicolavs de Prado ex tvis / minimvs collega; sed maximvs affectvs / humilis Dicat, fuplex Sacrat, propenfus Vouet. (sic) / ac tandem ad tui Numinis Solium / fuccifo poplite confert. / Quid mirum! Ad mare vnde exierunt flumina reuer-/tuntur, vt iterum fluant. Ecclefiaft. 1. / (E. de Sto. Domingo). R. P. L. Fr. Lvcas de Solis ad / eiufdem Sanctiffimi Præceptoris Collegium Tutor / adftabit, vbi athenœum, vbi, & Secundus Regens. / & Primariæ Cathedræ Moderator. Die Men / fis Junij Anni Domini 1665. / (Colofón:) Limæ; Apud Emmanuelem / de los Olivos.

4,\*—Port.—v. en bl.- 4 hojs, sin foliar con unos tercetos latino-castellanos y un soneto de Santo Tomás de Aquino.—9 hojs, s. f., con el v. de la última en bl.

B. N. L.

## RUIZ LOZANO (FRANCISCO)

435.—Tratado de cometas, / observacion, y ivicio / del que se vio en esta civdad de / los Reyes, y generalmente en todo el Mundo, por/los fines del año de 1664. yprincipios (sic)/deste de 1665./ Compvesto/por el Capitan Francisco Rviz Lozano / Cofmografo mayor deste Reyno, y Cathedratico de Prima/de Mathematicas en etta dicha Ciudad. Dedicalo / al Excelentissimo Senor Don Diego de/Benauides y de la Cueba, Conde de Santifteuan, Marques de/ Solera, Caudillo mayor del Reyno, y Obifpado de Jaen, Al-/caide de fus Reales Alcaçares, y Fortalezas, Comendador de Mon-Real en el Horden de Santiago, Gentilombre de la Ca-/ mara de fu Magestad, de su Consejo, y Junta de Guerra de Es-/paña, Virrey, Gouernador, y Capitan General dettos/Reynos, y Prouincias del Peru, Tierra / firme, / y Chile, &c. / (Dentro de un cuadrado de filetes. el circulo de la ecliptica, con signos del zodiaco, y dentro del mismo otro de la equinoccial; en el margen interno la figura del cometa en su principio, y en el externo el aspecto que tenia al fin).

4.º-Port.-v. en bl.--Aprob. del lic. don Agustin de Aller Usategui, comisario de la Inquisición, 15 de Abril de 1665, 1 p.-Otra aprobación del mismo de 2 de Mayo, y al pié la lic. del Ord.,

de 4 de ese último mes.—Censura apologética del mismo Aller, 15 de Abril de 1665, 40 pp. s. f.—Ded., 8 pp. s. f.—Soneto del capitán y sargento mayor Fernando de Rivera, dos veces gobernador de la plaza de Valdivia, 1 p.—Décima del presbitero Juan de Medina y Arce, 1 p.—Al lector, 2 pp.—41 hojas de texto.

B. N. S.

Catalogue Chaumette des Fossés, n. 308.

He aquí el soneto de Rivera:

Ya del sol los dorados paralelos Hasta aqui de la América ignorados Se ven de tus escritos ilustrados Y brillan á la luz de tus desvelos:

Corres al cielo los azules velos, Y á tu pluma los astros trasladados Lucirán los indianos despreciados Por ignorantes de sus propios cielos.

El prodigio mayor que el cielo ostenta Descifrado te debe nuestro clima, Que rayo á rayo sus influxos cuenta:

Rasgos son de tu pluma, luces bellas, Que adornan y hermosean nuestra Lima, Otra vez ya por ti ciudad de estrellas.

## TESILLO (SANTIAGO DE)

436.—Restauracion del Estado de Arauco y otros progresos militares, conseguidos con las armas de S. M., por mano del Señor General de la Artilleria Don Francisco Meneses, Gobernador y Capitan General del Reyno de Chile y Presidente de la Real Audiencia. Escribialas Santiago de Tesillo, Maestre Campo-General que ha sido de este Real Exército, y los dedica al Ilustrisimo Señor Francisco Ramos del Manzano, del Consejo de Su Magestad, su Presidente en el Real y Supremo de las Indias. Con licencia. En Lima, en la Imprenta de Juan de Quevedo. Año 1665.

4.º—No he visto ejemplar de este folleto, pero de su reimpresión, hecha en las pags. 1-20, del tomo XI de la Colección de Hist. de Chile, Santiago, 1878, consta que lleva como preliminares la aprob, del doctor don Pedro González de Güemes, Lima, 8 de Julio de 1665, la lic. del Gob., de 10 del mismo mes, y la dedicatoria del autor, datada en Concepción à 8 de Abril de aquel año.

Cuando don Francisco de Meneses vino por gobernador de Chile trabó intima relación con Tesillo, contiándole el delicado encargo de que escribiese su apología y el discurso de sus hazañas en Arauco para contrarrestar las denunciaciones que sus enemigos llevaban al Gobierno de Lima. Un contemporáneo, hablando de esta obra del maestre de campo, dice con tal motivo lo siguiente: «Corre hoy en estampa una relación florida y aseada, que viste cautelosamente las fábulas con tal artificio que mueven igualmente las verdades, y en este traje es tanto más peligroso el engaño cuanto es más apetecido del pueblo que se deja llevar del blando sonido de las voces, sin el riguroso examen de la verdad ó la mentira que en ella se envuelven; y así á ningún veneno se debe ocurrir tan sériamente como á las relaciones falsas que engañan con hermosura de estilo, ni hay locura más lastimosa que sudar con la pluma en la mano para infamar con escritos mentirosos, sin dar honra alguna á quien pretendió adular. Y es dolor que un talento que con largas fatigas había ganado tanta fama de prudente, como el del autor con otros escritos que de su lucido ingenio corren impresos, haya desacreditado su pluma con semejantes patrañas.»—Fr. Juan de Jesús Maria, Memorias del reino de Chile, pág. 47.

Las obras de Tesillo á que alude este autor las hallará el lector descritas bajo el número 121 de nuestra *Biblioteca hispano-chilena* (donde hemos dado también su biografía) y bajo el número 297 de la presente bibliografía.

### VILLAGOMEZ (PEDRO DE)

437.—(Viñeta en madera con la imagen de la Tirgen). Don Pedro de Villagomez/por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apol-/tolica Arçobifpo de Lima, del Cōfejo del Rey/etc.

Fol.—3 pp. 5. f.—1 bl.—Pastoral acerca del rezo del Oficio de la Inmaculada Concepción, con octava, suscrita en Lima, en 8 de Septiembre de 1665.

B. N. S.

## 1666

#### ACLAMACIÓN

438.—A/Aclamacion/y/pendones/qve levanto/la/mvy noble y coronada / civdad / De los Reyes. / por / el Catolico / y Avgvstissimo/Rey D. Carlos II./deste nombre/N. S./con festiva solemnidad. / El/dia 17. de Octvbre, / Ano (sic)/de 1666. / (Debajo de un filete:) Con licencia. / En Lima. En la Imprenta de Jvan de / Quevedo y Zarate.

4."—Port, dentro de un filete doble.—v. en bl.—Los Comisarios del Cabildo solicitan licencia para la impresión, s. fecha, i p.—i bl.—Aprob, del licenciado don Diego Cristóbal Messia, Lima, 6 de Dic. de 1666, 2 pp. s. f. y al pie la licencia del Gobierno.—Ded. en tipo capital à la reina doña Mariana de Austria, i p.—i bl.—Ded. à la Reina firmada por los capitulares, 3 pp. s. f.— i bl.—Texto, 43 hojs. fols.—i làmina grabada en cobre dibujada por Cristóbal Caballero y grabada por P. A. Delhom, de 12 pulgadas 2 lineas por 8 pulgadas y 6 lineas.

Biblioteca del Duque de T'Serclaes Tilly (Sevilla).

Sabin, A Dictionary, t. I, p. 16.

PAZ SOLDAN, Revista peruana, IV, 135.

«Hechas estas solemnes ceremonias, los alcaldes ordinarios, regidores y demás acompañamiento, volvieron con el estandarte al Cabildo y se repitió con vitores la aclamación de la plaza, y el Alférez Real y alcaldes esparcieron dineros»...

«Templose el sentimiento (por la noticia de la muerte de Felipe IV) dice el Virrey Conde de Lemos, con el día más célebre y de más alegría que ha tenido esta ciudad (Lima) que fue el de 19 de Octubre, que esta ciudad, como tan leal y amadora de sus reyes, en ejecución de la real cédula de 24 de Octubre de 1665, levantó los pendones en nombre de S. M., con tanta pompa y aparato como acostumbra y como requería acción tan grande, de que también hay relación impresa, que con esta se entregará à V. E., á que nos referimos; y según las órdenes que dimos, se celebró la misma acción en todo el reino con las demostraciones de alegria y fidelidad competente á tal acto, de que también remitieron testimonio.»—Rel. de los Vir. y Aud., II, 215.

### FORMA DEL JURAMENTO

439.—Forma del jvra-/mento, que han de/hazer los Corregidores, que fueren/nombrados por el Gouierno desta Real Audiencia/de Lima, en conformidad del vando, que por su/mandado se publicô en veinte y nueue de/Mayo de mil y seiscientos y sesenta/y seis años.

Fol.—4 pp. s. f.—En papel sellado. Archivo de Indias.—B. N. L.

#### GALINDO DE SAN ROMAN (FR. LUIS)

440.—Voces que da el entendimiento a la voluntad. Por Fr. Luis Galindo de San Román. Lima, 1666.

Montalvo, Sol del Nuevo Mundo, p. 96.

Fr. Luis Galindo de San Román, mercedario, nació en Trujillo del Perú en 1636, predicador apostólico y calificador del Santo Oficio. En 1666 publicó en Lima su obra.... Falleció el 8 de Marzo de 1706.—(Mendiburu).

#### HERRERA (FR. DIEGO DE)

441.—Oracion/fvnebre/a las / honras del Rey N. S./D. Felipe Qvarto/el Grande,/en este insigne, y religiosissimo/Conuento de N. P./S. Francisco de Jesus/De Lima./Predicola/el R. P. F. Diego de He-/rrera, Padre perpetuo de la Prouincia/de los doze Apostoles. | Dedicala | al Nobiliss. \*\* Cabildo | desta Ciudad de los Reyes, por | cuya disposicion y orden | se imprime. | (Debajo de una raya:) Con licencia. | En Lima. En la Imprenta de Juan de Quevedo, | Año de 1666.

4."—Port. orl.—v. en bl.—Aprobación de Fr. Juan de Barbarán Lazcano, doctor en la Universidad de los Reyes y ex-provincial de la Prov. de San Juan Bautista del Perú, del Orden de Predicadores. Noviembre 10 de 1666, 2 pp., y al pié de la licencia del Gobierno, de Noviembre 12 de 1666,—Aprobación del doctor don Gerónimo Hurtado del Aguila, rector de la Universidad de San Marcos, Noviembre 10 de 1666, 2 pp., y al pié la licencia del Ordinario, Noviembre 12 de 1666. —Censura del padre Nicolás Pérez de Rueda, franciscano, 4 de Noviembre de 1666, 1 p. y al pié la licencia de la Orden, de 4 de Noviembre de 1666.—Ded. al Cabildo de Lima, 1 hoja.—Décimas, 1 hoja.—Texto, 17 hojas.

B. N. S.

En el Archivo de Indias encontramos la siguiente carta del Arzobispo en recomendación de nuestro autor:

«Señor.—Obligado me hallo á representar à V. M. las muchas letras, virtud y religión de Fr. Diego de Herrera, comisario general de la Orden de San Francisco de estos reinos de el Pirú, catedrático jubilado en el convento de San Francisco de Salamanca, y la cordura, entereza y ajustamiento con que ha procedido y procede en el gobierno de su religión tan limpio de interés, como es notorio: suplico á V. M. pase los ojos por las partes referidas y estime su persona en lo que merece y le haga merced. Guarde Dios la católica persona de V. M.—Lima, 6 de Abril 1617 años.—El Arzobispo de los Reyes.»

## LEON PINELO (DIEGO DE)

442.— Solemnidad | fvnebre | y | exeqvias | a la mverte | del | Catolico Avgvstissimo | Rey | D. Felipe Qvarto | el Grande N. S. | qve celebro en | la Iglesia Metropolitana | la Real Avdiencia | de Lima, | qve oy | govierna en vacante, | y mando imprimir | el Real Acverdo | de | Gobierno, | (Linea de viñetas). Con Licencia | En la Imprenta de Ivan de Qvevedo. | Año de 1666.

4.\*—Frontispicio grab por Delhom.—Port, dentro de filetes, como todo el texto,—v. en bl.—Carta del autor Diego de León Pinelo á la Audiencia, y al pié la lic. de la Aud. de 5 de Oct. de 1666, 1 hoja.—1 hoja con versos latinos de León Pinelo.—108 hojas.

B. Carranza (Buenos Aires).

Catalogue Heredia, t. IV, n. 5004.

Además de muchas poesías castellanas y latinas se encuentra en el texto el Sermón de D. Juan Santoyo de Palma, en la hoja 26, con el v. de la portada en blanco. Las poesías principales son de D. Luis de Figueroa Bustamante, Pedro de Pedrajas y Mesa, Juan Ramón Tomás de Santiago Concha, Diego de León Pinelo Gutiérrez, presbitero, Pedro Espinosa de los Monteros, Juan de Villegas, Fr. Luis Galindo de San Román. Pedro de León Girón, Jerónimo Vásquez de Herrera, Fr. José de la Cruz, etc.

Véase el número 447.

## LOYOLA VERGARA (FR. FRANCISCO DE)

443.—Oracion/fvnebre/panegyrica/en la solemnissima accion de/Exequias del Illustrissimo, y Reuerendissimo Señor/Doct. D. Fr. Gaspar de Villarroel / Arçobispo de la Plata, del Consejo/de Su Magestad, del Orden/de S. Augustin./Dixola/en sv Convento Mayor/de Lima N. M. R. P. M. F. Francisco/de Loyola Vergara, del dicho Orden, Prouincial/que ha sido desta Prouincia del Peru, y Cate-/dratico de Prima de Teologia de la/Vniuersidad Real de Lima./Ofreciola/a las amables, y piadosas memorias/de tan santo, y exemplar Prelado./Imprimiola/el R. P. L. F. Ioseph de la/Cruz, del mesmo Orden, y Predicador ma-/yor del dicho Conuento de Lima./(Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia./ En Lima. Por Manuel de los Oliuos, Año de 1666.

4."—Port. orl.—v. en bl.—Ded. de Fr. José de la Cruz á doña Juana de Velasco y Guzmán, Marquesa de Alcañices y de Oropesa, Lima, 3 de Mayo de 1666, 3 pp. s. f.—Lic. del Ordinario, 19 de Abril de 1666, y del Gobierno, 25 de id., 1 p.—Papel de don Sebastián de Alarcón, oldor jubilado de la Audiencia de Lima, en respuesta de otro que le escribió el autor de esta Oración, sujetando á su docta censura un voto consultivo canónico que imprimió sobre un negocio gravisimo eclesiástico, en que se le pidió parecer; y con ocasión de haber venido dos leguas desta ciudad á asistir á esta acción de honras, 2 pp. s. f.—Elogio latino de Fr. Leandro de Espinosa, 1 p.—Soneto de Juan de Ayala Astudillo, 1 p.—Id. de Francisco de Mendoza y Cisneros, 1 p.—Décima del doctor don Alvaro de Alarcón, 1 p.—Texto, 22 hojs, fols.

B. M.

MEDINA, Bibl. Amer., n. 1507.

He aquí el soneto de Ayala Astudillo:

Docto, discreto, grave y elocuente El grande fray Francisco de Loyola De Villarroel las glorias acrisola, Templando el llanto con su voz la gente.

Hizo de retórica una puente Para poder pasar por ella sola En cuanto encierra la redonda bola De penas tantas la fatal corriente.

Suspendió su energía lo entendido, Pareció su oratoria cosa rara, Desbarató las fuerzas del olvido:

Y tal quedaron todos que juzgara Que el morir lo tomaran por partido Si Su Paternidad las predicara! Loyola Vergara fué más tarde elegido obispo de Concepción, donde falleció en 1677.

444.—Oracion funebre en las exequias del Conde de Santisteban, Virrey del Perù por el P. M. Fr. Francisco de Loyola Vergara, del Orden de San Agustin. Impreso en Lima, 1666.

4."—El ejemplar que conozco empieza: Aprob. de Juan Santoyo de Palma, 6 de Setiembre de 1666, 1 hoja.—Id. de Francisco Calvo de Sandoval, Los Reyes, 10 de Sep. de id., 2 pp., y al pié la lic. del Gob. de 20 de Sep. de 1666, y la del Ordinario de 13 del mismo mes y año.—Ded. del Convento de San Agustin de Lima à doña Ana de Silva Manrique, Condesa de Santisteban, virreina del Peru, 1 hoja.—Texto, 12 hojs, fols.

B. N. S.

#### **OFFICIA**

445.—Officia / festorvm / et sanctorum / nvnc denvo ad - / dita breviario / romano. / Quæ hic in svis mensibvs / apponuntur, vt ab omnibus Ecclefiafticis, qui lau- / dant Dominum in Sanctis eius, libere, & / valide in fuis diebus vbique / recitentur. / (Viñeta en madera sumamente tosca, que representa á Jesucristo en la Cruz y dos frailes al pié.) Con licencia. | En Lima, en la Imprenta de Manuel de los Olivos, | (sic). (Colofón:) Con licencia, En Lima, En la Imprenta de Manuel de los Olivos. | En la calle de las Las Mantas. Año de 1666.

4."—Port, y en el reverso la lic. del Ord., de 8 de Oct. de 1665.—32 pp. de texto, à 2 cols. B. N. S.

#### PREVENCIONES

446.— Prevenciones/en favor de/los Indios del/Perv/contra/excessos de/corregidores.

Fol.—Port.—v. en bl.—10 pp. s. f. y i hoja bl.—En papel sellado.—Dictadas en Lima por la Audiencia, en 28 de Mayo de 1666.

Archivo de Indias,

## SANTOYO DE PALMA (JUAN)

447.—Lagrimas / en las honras/que a la Magestad / Real de N. Rey, y Senor (sic) Filipo IV. / el Grande celebrò el Real Acuerdo de Lima, go-/vernando en vacante, en lu Santa Iglefia Metro-/politana en 17. dias del mes de Setiem-/ bre de 1666. / Llorolas /

el Doct. D. Jvan Santoyo/de Palma, natural de la ciudad de Jaen en los Rey:/nos de Efpaña, Colegial del Colegio de S. Dionyfio/Areopagita en el Sacro monte de Granada, y en el/Theologo de la Concepcion de Sevilla: Cura Rec-/tor por opoficion de la Parroquial de feñor S. Mar-/celo de Lima en el Peru: Examinador Synodal del/Arçobifpado: Canonigo Magistral de sagrada Escri/tura Tesorero, Maestreseuela, (sic) Chantre, y oy Arce-/diano de dicha fanta Iglesia Metropolitana, / y Consultor del santo Oficio./Ofrecelas/a los Reales Pies de/la Reyna N. S. que Dios guarde./(Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia. En Lima, Año de 1666.

4."—Port. y en el reverso escudo real dentro de una orla.—Ded., 20 de Sep. de 1666, 1 p.—
1 bl.—Papel que Bernardo de Iturrizarra escribió al autor por orden del Real Acuerdo para que
predicase el sermón, 24 de Julio de 1666, 1 p.—1 bl.—Aplauso al sermón, soneto de Matias de Caravantes, deán de la Catedral de Trujillo, 1 p.—Soneto de Luis de Figueroa Bustamante, 1 p.—Decima de Pedro de Pedrajas y Mesa, cura de Motupe, 1 p.—1 bl.—Texto, folios 2-14.

B. N. S.

MATURE Y GAVIRIA, Hijos de Sevilla, t. II, p. 84.

He aqui el soneto de Caravantes:

Raros discursos y pensar valiente Vuestro gallardo ingenio significa En la real Oración que así os publica Grave, profundo, docto y elocuente.

Tan vuestros son los que divinamente Vuestra divina mente frutifica Que ser de Palma frutos testifica Lo dulce, lo encumbrado y lo eminente.

Fausta por eso al regio mausoleo Vuestra oración le fué para vitoria Del augusto cadáver que venera:

Pues si ciprés en otros por trofeo Colgó la muerte, aquí para su gloria Palma puso la vida que le espera.

Parece tirada por separado de la parte correspondiente del número 442.

Don Juan Santoyo de Palma nació en Jaén, en España, y fué hijo de Bartolomé de Palma Santoyo y de Luisa de Torres y Portugal. Estudió en el colegio
de la Concepción de Sevilla; en Septiembre de 1621 se ordenó de sacerdote y en
Octubre del año siguiente se graduó de licenciado y doctor en teología en la
Universidad de Avila. El arzobispo de Lima, don Gonzalo de Ocampo, le llevó
en su compañía en calidad de confesor. En Agosto de 1639 se incorporó à la
Universidad de aquella ciudad, regentando durante dos cursos la cátedra supernumeraria de teología. Desde Abril de 1625 hasta Marzo del siguiente año desem-

peñó el rectorado del seminario de Santo Toribio, cargo que dejó para ir á servir el curato de San Marcelo que obtuvo por oposición. Después de haberse opuesto también á dos canongías, obtuvo en 1644 la teologal. En 1651 se opuso á la cátedra de Decreto en la Universidad de San Marcos, y la perdió. Ascendió sucesivamente á tesorero, maestrescuela, chantre y, por fin, al arcedianato, que servía en 1666 cuando la Audiencia le propuso al rey para un obispado. Diez años más tarde, hallándose de deán, y en vista de ciertas denunciaciones que se recibieron de su persona en el Consejo, mandó el Rey que se hiciese averiguación de su conducta privada, si bien nada positivo resultó en su contra. Murió en Septiembre de 1681, de más de ochenta años,

# 1667

### ALMOGUERA (FR. JUAN DE)

448.—Oracion/panegyrica fvnebre/en las exequias/del Rey N. Senor (sic)/D. Felipe Quarto/el Grande, que Dios aya./Celebrolas/la Civdad de Arequipa/en la Santa Iglesia Catedral/della el año de 1666./Dixola/El Ilvst.<sup>MO</sup> y Reu.<sup>MO</sup> Señor/D. F. Ivan de Almogvera/Obiípo de la dicha Civdad,/del Confejo de lu Mageftad, y Predicador/de fu Real Capilla./Diola a la estampa/el Doct. D. Bernardino de/Ceruantes y Lugo, Cura Rector en propiedad de/la Ciudad de Arica, y Vicario della./(Dentro de una viñeta:) Soli Deo Honor, & Gloria./Con licencia. En Lima./En la Imprenta de Iuan de Queuedo y Zarate, Año de 1667.

4."—Port. orl.—v. en bl.—Parecer del doctor D. Juan Santoyo de Palma, 26 de Enero de 1667, 2 pp. s. f.—Id. de Fr. Francisco de Loyola Vergara, agustino, 20 de Enero de id., 5 pp. s. f.—Lic. de la Audiencia, 25 de id., y del Ord., 20 de id., 1 p.—Versos latinos en alabanza de Almoguera del jesuita Federico Tornabón, 1 hoja.—Al lector, 1 hoja.—Texto, 15 hojs. fols.

B N S -B M

Léase lo que el P. Loyola Vergara decía del autor:—«Mucho se estraño que pasase à este Perú un sujeto de tanta veneración y puestos en España; pero con el gobierno santo de Su Ilustrísima se reconoció en breve la importancia de su venida y que Su Majestad (que Dios guarde) como rey tan celoso del bien público quiso privarse del gusto con que le oía de ordinario en la capilla de su palacio, por dar un prelado tan cabal à las Iglesias deste reino... Ni se acredita menos esta elección con la que se hizo de S. I. para pacificar los tumultos del Puno, donde consiguió su prudencia lo que no había podido acabar la fuerza, pues con sólo darse à ver compuso los descontentos, sujetó los rebeldes, facilitó la labor de los metales, aseguró los quintos à S. M., abrió las puertas à la paz y el paso à su felicidad, con cerrar las manos al interés.»

La biografía de Almoguera, más tarde arzobispo de Lima, y la historia de su

libro Instrucción de sacerdoles, Madrid, 1671, 4.º, las encontrará el lector bajo el número 1500 de nuestra Biblioteca hispano-americana. Ahora vamos á reproducir aqui dos cartas que se refieren á aquella obra.

«Exmo, Señor.—No quisiera escrebir à V. E. instado sino muy voluntarioso, y ofrecerme à su obediencia; pero aunque así, estimo la ocasión, por tenerla de hacer esta oferta y de que V. E. me escriba entre el número de sus capellanes.

«Yo, señor, escrebi los años pasados un libro Instrucción de sacerdoles, con aplicación á eclesiásticos y curas de este reino, después de haberle andado mucho tiempo en las visitas que hice personalmente en el obispado de Arequipa, adquiridas en ellas de vista y experiencia largas noticias, y ninguna de oida. Los particulares que dicho libro contiene son tan públicos por acá, que ni los mozos los ignoran; y los casos singulares, sino es dos ó tres, los restantes se trasladaron de libros corrientes en este reino, y de autores muy graves, y por el crédito que tengo en él, tal cual opinión de hombres, que al fin puede ser errada, ha ocasionado gran novedad y reparo, no tanto recogerse el libro, cuanto la censura dél, por parecer à muchos hombres doctos que le han visto más acre de lo que el libro y sus doctrinas merecen contra un obispo católico y que se precia mucho de hijo de la Iglesia Romana, y que no sólo por su auctoridad sino que por defender una ceremonia suva, la más leve, dará la vida muy gustoso. Decir de su libro que contiene doctrinas injuriosas á la Sede Apostólica, pudiendo aplicarse esta voz á tan siniestros significados, bien se deja entender la armonía que habrá hecho entre los menos sabidos, y aún entre los que saben tanto, que han pasado los discursos á que las personas á quien se remitió la censura, parece obraron

«¿A quién podrá ofrecerse que estar aparte de la fee y contra los vicios que tan de manifiesto la destruyen en estos miserables indios pueda ser injuriosa, no digo à la Sede Apostólica, que su primer obligación y cuidado es propagarla, pero à ningún católico? En el Consejo Real de las Indias son tan públicas las materias del libro, que algunos consejeros me escribieron instándome la conciencia que no dejase la pluma, que sería muy del servicio de Dios continuar lo escrito para reparo de estos daños.

«Del que se pudiera seguir que los herejes los lean, no sé si pesa tanto como que siendo tan verdaderos se pasan sin remedio y sin corrección, y añado que esto mismo me pudo servir de motivo, para escrebir el libro, porque este reino abunda de herejes ocultos, que los esconden sus muchas distancias, y son espías, no sólo para demarcar los puertos y avisar nuestros descuidos en ellos, sino para escrebir y dar noticia á sus correspondientes de cuanto pasa en el por mayor y por menor en las casas particulares; y fuera muy conveniente que, como saben las faltas sepan también que hay celo público para oponerse á ellas, que por lo mismo de las distancias no se les puede hacer la oposición si no es por escrito, que el obispado que servi tiene poco menos de doscientas leguas de atravesía y parajes que, por inaccesibles, no puede llegar la voz del pastor sino escrita, cuando mucho.

«Lo que suplico ahora á V. E., no sólo como Inquisidor supremo sino como á obispo á cuyo cargo y cuenta, por lo primero y por lo segundo principalmente, está atender á la autoridad de los obispos, que pues se prohibió hasta que se expurgue, que se ejecute esto con alguna templanza, y que para conseguirla no

se cometa à los primeros calificadores (tengo mucho fundamento para pedir esto a V. E. pero no para escrito) y si fuere necesario, à los mismos con otros acompañados, y que, expurgado, se remita à mi para reimprimirlo aqui en Lima con asistencia de este Tribunal de V. E., llenando los vacios de doctrinas comunes è incapaces de censura, porque no quede descompuesto el orden de los capítulos. Espero recebir este favor de V. E., à quien guarde Nuestro Señor en su santa gracia y la grandeza que puede, etc.—Lima, Mayo 1.º de 1675.—Excmo. señor B. L. M. de V. E. su capellán.—Fr. Ioán, arzobispo de Lima.—Señor Inquisidor General.»

«Excmo. Señor.-La calificación del libro que sacó á luz el señor Obispo de Ariquipa, hoy arzobispo de esta ciudad, se publico, en ejecución del orden de V. A. v del Consejo Supremo, en todas las de este reino; v aunque ha procedido en este genero de mortificación con la templanza que pide la sujeta materia, todavía está con esperanza de que V. E., expurgando la obra en la parte que dió motivo à la censura, le permitirá la dé segunda vez à la imprenta. Confieso à V. E. que muchos de los casos que en ella refiere son ciertos, y presumo lo serán todos, por el conocimiento que tengo de la poca religión con que se vive en las doctrinas y beneficios de los indios; pero también reconozco fue imprudencia sacar à la plaza del mundo defectos de esta calidad. Con este prelado, sin embargo del accidente referido, tenemos una buena y urbana correspondencia y deseamos se continúe, y así no he podido excusar esta diligencia. Suplico à V. E. lo tenga à bien, y en el caso tome la resolución que pareciere más conveniente, que siempre lo será la que resultare de su prudente y celoso juicio. Nuestro Señor guarde à V. E. muchos y felices años.-Lima y Junio 6 de 1675.-Exemo, señor. -B. L. M. de V. E. su mayor servidor y capellán.-Doctor Joán de Huerta y Guliérrez.»

(Archivo de Simancas, Inquisición de Lima, legajo 3).

## CUEVA (BALTASAR DE LA)

449.—Desagravios/de Christo/Redentor Nvestro/Cruzifica-do,/y de/Maria N.\* Senora (sic)/de la Soledad su Puris:/sima Madre,/qve/El Sacrosanto Tribunal de la Fe/celebro en esta muy noble y/leal Ciudad de los Reyes.....(roto) por el Bachiller Baltasar de la Cueva.

4.º—Port, orl.—v. en bl.—Lic. del Real Acuerdo de Gobierno y aprobación de Pedro González de Guemes, 10 de Nov. de 1667, 1 p.—Aprob. de Juan Ximénez de Montalvo, 24 de Oct. de 1667, 1 p.—(Falta una hoja al parecer con un grabado).—Ded., 5 hojs. s. f.—Canción heroica, (texto) 6 hojs. s. f.

B. M.

No aguardes, no, letor, en este canto. Como acostumbro en otros, y es corriente, Equivocos, metáforas ni flores, Que es superfluo el aliño en dolor tanto; Pues al cantar agravios solamente Han de salir al rostro las colores: Espera, si, primores, No de mi ingenio, sino del asunto, Pues aquí verás junto Lo serio, lo amoroso, El pesar y el placer, con que gozoso Las glorias puedes decantar ufano, O sentir un rigor tan inhumano.

#### RELACION

450.—Relacion de la / crvelissima muerte, / que en la Ciudad de Argel ha padecido / el muy Reuerendo Padre Fr. Fran/cisco Cirano, Religioso del or / den de N. Serafico Padre / San Francisco. / Dase cuenta como este venerable Religioso fue / desollado viuo, y otros Christianos cautiuos / murieron empalados, y abrasados, a la vsan / ça y costumbre de Turquia, por no querer / negar la S. Fe Catolica Romana, y admitir / la secta de Mahoma. Año 1664. (Al fin.) Con licencia: en Lima, Año de 1667.

4."-4 hojas.

GALLARDO, Ensayo, t. 1, n. 418.

## ROELAS (P. IGNACIO DE LAS)

451.—Oracion / panegyrica fvne- / bre en las exeqvias / Del Ill. Mo y Reuer. Mo Señor / Doc. D. Vasco Iacinto / de Contreras y Valverde / Obifpo de Popayan, electo de Guamanga / del Confejo de fu Magestad. / Celebradas / en la Santa Iglesia / Catedral desta Ciudad de Lima, / Metropolitana del Reyno del Peru, a 15. / de Março de 1667. / Dixola / el M. R. P. Ignacio de las Roe- / las de la Compañia de Iesvs, Cate- / dratico que sue de Prima de Teologia, y de sagrada Es- / critura, Rector actual del Nouiciado de / San Antonio el Magno. / Diola a la estampa, y sacola a lvz / el Doctor Don Juan de Con- / treras Tello de Sayas y Eslava, su/menor criado, Capellan y sobrino, y Prouisor Visitador, / y Vicario general del Obispado de Popayan, y Cura en / propiedad de los Beneficios de S. Sebastian del Rolda- / nillo, y Ciudad de Santiago de Cali: y oy actual de / San Juan de Sulcamarca en el Obispado / de Guamanga, &c. / (Linea de viñetas). Con licencia. En Lima, Año de 1667.

4."—Port. orl.—v. en bl.—3 hojs, prels, con la aprobación del Doct. D. Francisco Calvo de Sandoval, Lima, Agosto 1.º de 1667, 1 h. s. f.—Licencia del Real Acuerdo, signado Herrera: Lima, Agosto 19 de 1667; licencia del Dr. Hernando de Valcázar, canónigo teologal de la Catedral de Lima, Septiembre 10 de 1667, 1 hoja s. f., y más abajo: lic, del Ordinario, Los Reyes, 10 de Septiembre de 1667, signada Doct. Villagómez.—Carta dedicatoria á don Francisco de Valverde Montalvo, regidor perpetuo de la ciudad del Cuzco, 1 hoja s. f.—Texto, 10 hojas.—Foliación por hojas, la correspondiente á las hojas 3 y 4 no existe.—Preliminares signados A2; el texto en la primera hoja, B; en la segunda, B2; en la quinta, C; en la sexta, 62, y en la novena, D.

Biblioteca de don Luis Montt.

El P. Ignacio de las Roelas nació en Arequipa el 3 de Agosto de 1609. Hijo legítimo de don Juan Cegarra de las Roelas y de doña Isabel de Salazar. Estudió en la Paz y después en el Cuzco. Fué recibido el 25 de Abril de 1625. Profesó de cuatro votos el 2 de Marzo de 1642.

Escribió la Carta de edificación del P. Andrés Núñez, y en 9 de Marzo de 1670, en 34 págs., la del P. Antonio Vásquez.

## SALDANA CEREZUELA (PEDRO PABLO DE)

452.—Carta en que se da / relacion breve / del Avto de la Fe, / que celebro la Santa In-/quisicion de estos Reynos a 8. de / Otubre de 1667. / Y de / las processiones que se hi: / zieron en desagrauios de las Santas Imagenes de / Christo Señor, y Redentor N. y de su Santissima / Madre la Virgen Maria N. S. colocadas por el / Ilustrissimo, y Reuerendiss. señor Doctor D. Pedro / de Villagomez del Consejo de su Magestad / Arçobispo de Lima en el Conuento de / Monjas de N. Señora del Pra- / do desta Ciudad. / Escrita a un amigo / por el Bach. Pedro Pablo / de Saldaña Cerezuela, Clerigo Presbytero. / Dirigida / al Ilvstre Señor / Doctor Don Pedro de / Villagomez, Provisor, y Vica-/rio general deste Arçobispado, &c. / (Linea de viñetas). Con Licencia. En Lima, Año de 1667.

4.\*-Port. orl.- v. con el escudo de armas del Mecenas grab. en madera.—8 hojs. prels. s. f. -6 hojs. s. f. à dos cols.—1 hoja s. f. con un soneto, versos latinos y décimas à Maria Santisima.

Prels.:—Aprob. del doctor don Pedro González de Güemes: Lima, fin de Nov. de 1667.—Lic. del Gobierno: Lima, 2 de dicho mes.—Aprob. del doctor don Juan Ximénez de Montalvo: Lima, 5 de Nov. de 1667.—Lic. del Ordinario: Los Reyes, 7 de id.—Soneto del bachiller Pedro de Villagómez Raspur.—Id. del bachiller don Andrés de Paredes Polanco.—Id. del bachiller don Alonso Romero Ramírez.—Id. del bachiller don José Antonio de Vega.—Décimas de Esteban de Alday, Alonso Mateo de Mendoza, Juan Chirinos de Oropesa, Luis de Rus y del autor al Mecenas.—Prólogo al lector.

B. N. L.

La relación del auto está escrita en redondillas.

453.—Hymilde cylto/ocasionado / del devido aplauso/al/muy fervoroso zelo/del/Myy Ilustre Señor/D.ª D. Christoval/de Cas-

tilla, y Zamora, / Inqvisidor mas antigvo, y / Decano, que prefide en la Santa Inquificion, con:/tra la Apoltafia, y heretica Prauedad/ en estos Reynos. / Motivado / en la solemne procession de / los desagracios de N. S. y Redentor Jesu Chris-/to, y de su Santissima Madre la Virgen Mat/ria N. Señora, que se hizo a instancia / de la decucion de su Señoria. / Por/el Bach. Pedro Pablo de / Sal daña Cerezuela, Presbytero. / (Debajo de una linea de viñelas:) Con licencia. En Lima, Año de 1667.

4."—Port. orl.—v. con el escudo de la Inquisición abierto en madera.—15 hójs, s. f., que contienen: Aprob. de Juan Ximénez de Montalvo: 7 de Nov. de 1667.—Lic. del Ord., de la misma fecha.—Versos latinos de Bartolomé de Velarde, Andrés de Paredes Polanco, José Antonio de Vega y de Andrés de Estrada y Alvarado.—Décima del bachiller Saldaña à Castilla y Zamora.—Soneto al lector.—Romance con linea de viñetas en los márgenes.—Versos latinos imitados de Virgilio.
—Octavas «á la sufrida piedad de las injuriadas lágrimas de Maria Santisima N. S. en su Soledad.»—Octavas.—Letrillas.—Soneto,—Romance.—«Sátira educatoria al hereje».—Texto: 10 hójs. s. f.

B. M.

#### SONETO AL LECTOR

Plumas de caridad, alas de gloria A mi esperanza en el altivo vuelo Dieron, lector, con tan feliz desvelo Actos de fe tan dignos de memoria.



Piedad merece causa, en que es notoria La testificación de vuestro celo, Si veis, benigno, que mi amante anhelo Es parte del deseo en la victoria.

Y si ya diligencia es del afecto Querer acreditar veneraciones A quien es de su elogio digno objeto,

También al emprender demonstraciones Es propiedad cobarde del respeto Turbar la voz y errar en las acciones.

### SANZ BRETON (FR. MIGUEL)

454.—Sermon/panegirico fvne-/ral, a la anval pia-/dofa memoria en las Reales honras / de Filipo IV. el Grande, Catolico / Monarca, Rey de Efpaña, /Emperador de la/America./Predicole/El M. R. P. M. Fr. Migvel / Sanz Breton, Difinidor Gene-/ral que fue en Efpaña, Uifitador general, y actual/Prouincial que es oy en las Prouincias del Cuz-/co, del Orden de N. Señora de la Merced/

Redencion de Cautiuos: | Predicose en la Iglesia | grande desta Ciudad del Cuzco, cabeça | destos Reynos Peruanos. | Dedicale | a la misma Civdad, y | a su Corregidor, y Justicia mayor, | en el ayuntamiento de su No-| bleza, y Regimiento. | (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia. En Lima, Año de 1667.

4.\*—Port. orl.—v. en bl.—5 hojs, prels, s. f.—10 hojs, con la foliación de las cuatro últimas equivocada.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. del padre mercedario Fr. Juan Vaez: 17 de Marzo de 1667.—Lic. del Gob.—Aprob. del mercedario Fr. Sebastian de Almoguera y Pastrana, 8 de Feb. de id.—Lic. del Ord.—Parecer de Fr. Bernardo de Briones, también mercedario: 2 de Feb.—Lic. de la Orden,—«Este es el sermón, etc.»

B. M.

Autor desconocido á Gari y Siumell.

## VARGAS MACHUCA (FR. JUAN DE)

455.—Prodigio/milagroso/del occidente,/El Niño/credito de Pisco, y admi-/racion de Lima. / Francisco/en el nombre, en el habito, / y en la humildad. / Milagro/de la gracia, y novedad de / la naturaleza. / Consagrado/al Ilustre Señor / D. Don Christoval / de Castilla y Zamora, / del Confejo de fu Magestad, y su Presidente en el / de la Fè de los Reynos del Peru. / Escrito / por F. Joan de Vargas Machvca, / Maestro, Doctor Theologo, Historiador general de la / Prouincia de S. Juan Bautista del Peru, Orden de Pre-/dicadores. Vna vez Difinidor en ambas Curias, y / dos Visitador, y Vicario Prouincial de Tierra / firme, y nueua reduccion del Darien. / (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia. En Lima, Año de 1667.

4."-Port, orl.-v. en bl.-9 hojs, s. f.-53 hojs., incl. la p. f. bl.-Tabla de los capitulos, r hoja.-Todo el libro orlado.

Preis.:—Protestación del autor.—Aprob. del mercedario Fr. Luis Galindo de San Román, to de Julio de 1657.—Lic. del Real Acuerdo: 16 de Julio de id.—Aprob. del canónigo don Fernando de Valcazar, 31 del mismo mes.—Lic. del Ord.: 2 de Agosto de 1667.—Parecer del dominico Fr. Manuel de Santillán: 24 de Mayo de id.—Lic. de la Orden: 25 de dicho mes.—Dedicatoria.—Prólogo.

M. B.

QUETIF Y ECHARD, Scriptores. etc., t. II, p. 587. Leclerc, Bibl. Amer., (1867) n. 1519.

Ternaux-Compans y Pinelo-Barcia citan otra obra del mismo autor, La Rosa del Piru Soror Isabel de Santa Maria del Abito de Santo Domingo, Sevilla, 1659. Véanse los números 1225 y 1306 de nuestra Biblioteca hispano-americana.

Fr. Juan de Vargas Machuca fue hijo del Convento del Rosario de Lima. En

1646 pasó à Madrid y en seguida à Roma para arreglar cierta elección de provincial. De regreso en el Perú, por cédula de 13 de Noviembre de 1657 mandó el Rey que se le enviase à España, «à buen recaudo», y, en efecto, según carta del Virrey fecha 24 de Agosto de 1658, fue mandado «registrado» à Panamá para que de alli pasase à Cádiz. Por otra real cédula de 22 de Marzo de 1662 se le concedió licencia para volver à Limà, con especial encargo al Virrey de que observase su conducta, «por haber causado en el Perú diferentes inquietudes.»

Zegarra, Bibl. de Santa Rosa de Lima, n. 222, dice: «Vargas Machuca fue un distinguido religioso dominico español, de la provincia de San Juan Bautista del Perú. Ocupó repetidamente los puestos más distinguidos de su Orden. En 1649 pasó á España, cuando ya había sido proclamado predicador general en el capítulo de 1644. En 1653 fue electo por su provincia definidor, y después maestro, en 1657. A instancias suyas, concedióle Felipe IV a los dominicos importantes privilegios universitarios, y consiguió del Monarca el establecimiento en la Universidad, à beneficio perpetuo de la Orden de S. Domingo, de una cátedra de vísperas de teología, en las mismas condiciones de la de prima, que va existía. Meléndez no menciona al P. Vargas Machuca sino en el prologo de sus Tesoros verdaderos de las Indias, y sólo para hacerle el cargo de no haber ni siquiera iniciado la crónica de la Orden, con cuyo objeto recibió nombramiento especial, pero registra la real cédula referente al establecimiento de la nueva Orden, en el vol. I, pågina 191. Se debe à la pluma del P. Vargas Machuca una Oración sobre S. Martín de Porres, y la Vida de S. Rosa, de la que dice el P. González de Acuña; «el estilo deja empeñada la esperanza, y aún el deseo á mayores esfuerzos.»

## 1668

## BARNECHEA Y ALBIZ (FR. JUAN DE)

456.—Oracion / panegyrica, y / compasiva, en desagra- / vios de Maria S. N. por el do- / lorofo fucesso de auer profanado su sa-cratissima / Imagen de la Soledad el mas horroroso y cruel He/rege, que vieron nuestros siglos, cuyos atrozes, y / formidables delitos fueron publicos en el Aucto, / que la Santa Inquisicion de los Reynos del Per / rú celebrò en esta ciudad de los Reyes/a 8. de Otubre de 1667. / Predicada / en el Monasterio de la Gloriosa / Santa Catalina de Sena. / Por el R. P. Difinid. FR. Ivan / de Barnechea y Albiz, Catedratico que sue de Vis/peras de Teologia en la Prouincia del Reyno de / Chile, y Visitador Prouincial en ella del Or- / den Real de N. S. de la Merced Re- / dencion de Cautiuos. / Ofrecida /

al Itustre (sic) Señor/D. D. Alvaro de Ibarra/del Consejo de Sv Magestad Inqvi-/fidor Apostolico del Santo Tribunal de la Fè/ destos Reynos del Peru, &c./(Debajo de una linea de viñetas delgadas:) Con licencia. En Lima, Año de 1668.

4."-Port. orl.-v. en bl.-7 hojs. prels. s. f.-11 hojs. de texto, s. f.-Apostillado.

Prels.:-Aprob. de Gerònimo Hurtado del Aguila, 1.º de Dic. de 1667.-Lic. de 3 de Dic. de id.-Aprob. de Fernando de Valcázar: 20 de Dic. de id.-Lic. del Ord., de 22 de id.-Parecer del mercedario Fr. José de Urrutia: 2 de Enero de 1668.-Lic. de la Orden: 3 de Enero de 1668.-Soneto del bachiller Pedro Pablo Saldaña Cerezuela al autor,-Laberinto-acróstico latino al autor,-Ded.: 2 de Nov. de 1667.

B. M.

MEDINA, Bibl. Amer., n. 233.

He aquí el soneto de Saldaña Cerezuela:

Canta suave con la voz canora Cándido cisne del eterno rio, Saluda dulce en noble desafio Jilguero fiel á la mayor Aurora.

Suspéndase à sus tonos la Pandora Injuriada de un ciego desvario, Que porque tú recojes su rocio Al sol alegra lo que la alba llora,

Acredita lo amante en lo celoso Y el que nó de lágrimas tan ricas Llegue á tu boca, oh! Barnechea, á verlas

Pues son, aunque de un caso lastimoso, Cuando con pico de oro las publicas Llanto en sus ojos y en tus labios perlas.

Bajo el número 158 de nuestra *Biblioleca hispano-chilena* hállanse los datos biográficos del autor. Gari y Siumell, que da también algunos (página 39 de su *Biblioleca Mercedaria*) no conoció esta *Oración* de Barnechea.

#### RELACION

457.—Relacion / del socorro, / qve remitio a Tierra / firme la Ex.<sup>MA</sup> S.<sup>RA</sup> Condesa / de Lemos, Governadora deste / Reyno, / por comission, y nombramiento del Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> / Conde de Lemos, Virrey, Governador, y Capitan ge- / neral destos Reynos, y Provincias del Peru, Tierra fir- / me, y Chile, en ocasion que su Excelencia se hallava / en Laicacota pacificando los disturbios del assiento de / Puno, y ocupado en ajustar el beneficio y labor de sus / minas, que se dispuso, y executô en termino de seys / dias, luego que se tuvo no-

ticia de la invañon, que hizo / el Cofario Ingles de Iamaica, tomando por in- / terprefa la Ciudad de Portobelo, / y fus Castillos.

Fol.-3 pags, s. f. y final bl.

B. M.

Reproducida en Odriozola, Doc. ltl. del Perú, págs. 386-90.

# 1669

BARRASA (P. JACINTO)

458.—Panegyrico en la celebración de la beatificación de Santa Rosa por el P. Jacinto Barrasa Lima, 1669, 4.º

TORRES SALDAMANDO, Jesuitas, etc., p. 15.

Para otras obras impresas y biografía de Barrasa, véase el número 1639 de nuestra Biblioteca Hispano-americana. Torres Saldamando habla allí de un tomo de Sermones de Barrasa, impreso en Lima en 1678. En realidad, salió de las prensas de Madrid.

Su obra más importante, la Historia de la Compañia de Jesús en el Perú, permanece inédita.

## BRAVO DE PAREDES Y QUINONES (ALONSO)

459.—Sermon / en la solemnidad / de la Virgen Maria / senora Nvestra, con / titulo de la Antigua. / Patrona / de la Real Vniversidad del / gran Patriarca S, Ignacio de Loyola de / la Ciudad del Cuzco en la festiuidad de su Pura / Concepcion, que predicô, y confagra / a la deuocion del / Excelentiss. Señor / Conde de Lemos, &c. / Virrey de los Reynos del Peru, &c. / El Doct. Alonso Bravo de / Paredes y Qvinones colegial Real / y Catedratico el primero de Filosofia en el insigne Semi- / nario de San Antonio el Grande, Cura Rector de la Vi- / lla de S. Pedro de Quiquixana, Vicario de su distrito, y / Comissario de la Santa Inquisicion de la Prouincia / de Quispicancha, Visitador general del / Obispado del Cuzco. / Dixose / en la Ilvstre Catedral de la gran / Ciudad del Cuzco, Cabeça de los Reynos del Peru, en 14./ de Diziembre de 1668. / (Linea de adorno). Con licencia. En Lima, Año de 1669.

4.\*-Port. orl.-v. en bl.-14 hojas preliminares s. f.-12 hojas s. f.-Apostillado.-Signado: B-G de cuatro hojas, menos el último que tiene 2 y 1 hoja suelta.

Prels.:—Censura de Fr. Francisco de Loyola Lagunilla: Lima, 18 de Mayo de 1669.—Licencia del Gob.: Lima, 24 de dicho mes.—Aprobación del doctor don Juan Ximénez de Montalvo: Lima, 13 de Abril de 1669.—Licencia del Ordinario: Lima, 1.º de Mayo de 1669.—Censura del doctor don Juan de Espinosa Medrano: Cuzco, 20 de Abril de 1669.—Gratulación afectuosa al ingenioso parto de este sermón, por Fr. Antonio de Villabona: Cuzco, 14 de Mayo de 1669.—Aprobación del doctor don Juan de Orozco y Berrio: Cuzco, 20 de Enero de 1669.—Oda latina del autor.—Dedicatoria.

A. H. N.

#### CONDE DE LEMOS

460.—Don Carlos, / por la gracia de Dios, / Rey de Castilla, de / Leon, etc. . . / . . Por quanto las inquietudes, y fediciones / de Puno, y Affiento de Laycacota me obligaron, a ir perfonalmente, a / castigar los delitos, etc.

Fol.—7 pags. s. f. y i bl.—En papel sellado.—Auto del Virrey Conde de Lemos, 6 de Febrero de 1669, sobre indulto de cuatro reos.

B. M.

#### RELACION

461.—Relacion de vn prodigioso milagro qve / obro nuestro glorioso Patriarca San Ignacio en la Ciudad de Sicli en el Rey / no de Sicilia con vn religioso de la Compañia, y se imprimio en Palermo el / año passado de 1663. / (Colosón:) Con licencia del Excelentiss. Señor Conde de Lemos, / En Lima, año de 1669.

Fol,-4 págs, s. f.

B. N. S.

Hay edición mexicana de 1670.

#### SARMIENTO DE LOS SALVADORES (AGUSTIN)

462.—Clarin/de la Aurora/y/Excelencias de la Pv-/rissima Reyna de los Angeles/Maria Santifsima Señora nueftra, concebida/fin mancha, culpa, ni deuda de peccado/Original en el primer inflante/de fu fer./Dedicalo./ A la Magestad Real de/Doña Mariana de Avstria/nueftra Señora Reyna, y Pru-/dentifsima Gouernadora/de las Efpañas./ El Doctor Don Agystin Sarmien/to de los Saluadores, Cura, Rector proprietario de la Igle/fia Parroquial de Señor S. Sebaftian de esta Ciudad de los/Reyes del Peru y Uifitador General por su Magestad, que/fue de los Tribunales de la

Santa Cruzada en los Reynos/de la Nueua España, y a ora (sic) Ecclesiastico/deste Açobispado (sic) de Lima. / (Linea de viñetas). En Lima, Por Joseph de Contreras Año de 1669.

Tabla de los nueve discursos deste libro, 4 hojs, s. f.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. del agustino Fr. Francisco de Loyola Lagunilla: Lima, 24 de Mayo de 1668. —Lic. del Gob.: Lima, 23 de id.—Aprob. del doctor D. Cristóbal Bernaldo de Quirós: Lima, 13 de Junio de 1668.—Lic. del Ord.: Lima, 14 de id.—Dedicatoria.—Prólogo al lector y motivos del auctor.—Versos y oración en latín.

B. N. L.

#### TABULA CAPITULI

463.—In Dei nomine amen. / Hæc est Tabvla Capituli Provincia-/lis hvivs almæ Provinciæ Dvodecim Apostolorvm Limen-/fis, Fratrvm Minorum Regularis Obferuantiæ Seraphici Patris N. D. Francisci, habiti, & / celebrati in hoc Conuentu S. Mariæ Angelorū Recollectionis Ciuitatis Limensis, Die / Mensis Augusti, Anno Dāi millesimo sexcentesimo sexagesimo nono, sub R. A. P. N. Fr. Lv-/dovico Zerbela, etc.

Fol.—5 págs. s. f.—1 bl. Archivo de Indias.

# 1670

#### AUTO

464.—Por quanto su Magesstad sue seruida / de despachar su Real Cedula en vein/te de Nouiébre de seiscientos y sesen / ta y ocho, en orden a que los Corre-/gidores enteren por tercios en las ca-/xas Reales del distrito lo que monta-/ren las tassas q pagan los Indios de su juridicion, etc.

Fol.—3 págs. s. f.—1 bl.—Suscrito en Lima, á 25 de Septiembre de 1670. B. M.

#### CLEMENTE X

465.—(Viñeta con un I H S). Clemens/Papa X. / Ad perpetvam rei memoriam./(Colofón:) Romæ, Ex Typographia Reu. Camer. Apostolicæ 1670.

Fol.—2 hojs. s. f., impresas cada una por un lado. La segunda lleva asimismo cotofón: Romæ./ Ex Typographia Reuerendæ Cameræ Apoflolicæ. M. D. LXX.—Relativa al culto de S. Francisco Javier.

B. N. L.

Apesar de los colofones, estas dos hojas son á todas luces de procedencia limeña por sus condiciones tipográficas y por la viñeta cabecera.

## LEON PINELO (DIEGO DE)

466.—(Dentro de filetes:) Celebridad, / y / fiestas, / con qve / la insigne, y nobilissima / Civdad de los Reyes / solemnizo / la beatificación / de / la Bienauentvrada / Rosa de S. Maria, / sv / Patrona, / y / de todos los Reynos, / y Provincias del / Perv. / (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia. En Lima, Año de 1670.

4.\*—Port.—v. en bl.—Papel que escribió el Virrey Conde de Lemos al doctor don Diego de León Pinelo: Palacio, to de Enero de 1670, 2 págs. s. f.—Cédula de S. M. en que se manda se hagan fiestas à la beatificación de Santa Rosa, Madrid, 14 de Mayo de 1668, 6 págs. s. f.—Dedicatoria de Diego de León Pinelo al Virrey, 3 págs. s. f.—Licencia para la impresión, Lima, 12 de Pebrero de 1670, 1 p.—Dedicatoria à Santa Rosa, dentro de un marco ovalado, 1 p.—1 bl.—Texto, 66 hojas, comenzando la foliación desde la 3, todo dentro de filetes.

Bibl. Carranza.

Catalogue Chaumette des Fossès, n. 1704, sin nombre de autor. ZEGARRA, Bibl. de Santa Rosa, n. 29.

Mandaba la Reina por su real cédula que para solemnizar el primer aniversario de la canonización de la Santa, se hiciesen las celebridades y fiestas que correspondían à lo grandioso del asunto, con el obsequio y veneración debida, para que quedase radicada en los corazones de los fieles la devoción de la Santa y por su intercesión se consiguiese el aumento y exaltación de la fe católica.

«En ejecución de las reales órdenes y por la respetuosa devoción que tengo á la Santa, expresaba el Conde de Lemos á León Pinelo, tomé á mi cuidado la disposición de las fiestas de su beatificación. Y para que conserven en la noticia que se ha de dar dellas el lustre que tuvieron, me ha parecido encomendar la descripción á Vm.; y para dejarlo de hacer, no he de admitir excusa alguna, porque, demás de que será muy del servicio de S. M., tendré dello especial gusto».

«Aunque el asunto, respondía León Pinelo, pedía más elegante estilo y menos ocupaciones, todo lo venció y ejecuto la obediencia, sinó primorosa, puntualmente».

Al fin, terminada la relación de las fiestas, expresa León Pinelo, «aunque el autor no las ha podido iluminar como merecen, ni dicho cuanto pedía el asunto, basta que lo haya querido decir, y con el afecto más que con las palabras;» y por obsequio á la bienaventurada Rosa de Santa María, concluye reverente:

Los rasgos del pincel que ha dibujado De tan justos aplausos el diseño
Aunque tuvo preceptos el empeño
En tu alabanza cortos han quedado.

Sólo el deseo pudo á tu sagrado Acoger este escrito, si pequeño, Grande por el asunto y por el dueño, Oue ha sido de sus lineas el cuidado.

Tu nido favorece, porque sea De hoy más su Lima dulce y tan dichosa Que ni el aire la ofenda ni la vea,

De su propio edificio temerosa: Pues de todas las flores de Amaltea Es la flor de sus dichas una Rosa.

## MENESES Y ARCE (GONZALO ANDRES)

467.—Ilvstracion | de la | Rosa del Perv. | Consagrada | a la | Mvy Ilvstre Senora (sic) | D. Maria Alber-| ta de Castro Andra-| de Borja y Centellas, foberana y | primera Açucena de los Exce-| lentiffimos Señores Con-| des de Lemos. | Por | Don Gonzalo Andres | de Meneses y Arce, natv-| ral de la muy noble, y muy leal Ciu-| dad de Seuilla, | (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia. | En Lima. En la Imprenta de Iuan de Queuedo, | Año de 1670.

4. - Port. orl. -v. en bl. -12 hojas prels. s. f. -248 págs. - Apostillado.

Preis.:—Aprob, del agustino Fr. Bartolomé de Ulloa: 22 de Julio de 1670.—Lic. del Gob.: 24 del mismo mes.—Aprobación de Fr. Luis de Lemos Usatigui, de la Orden de San Agustin: 30 de Agosto de 1670.—Lic. del Ord.: 11 de Septiembre de id.—Carta del autor à Fr. Agustin Carrillo de Ojeda, del Orden de San Agustin, padre perpetuo de la Provincia del reino de Chile, en que le consulta la obra y pide su parecer: 15 de Abril de 1670.—Respuesta de Carrillo de Ojeda, datada en el Golegio Pontificio de San Ildefonso, à 24 de Mayo del mismo año.—Protestación del autor.—Dedicatoria.—Prólogo al lector.—Tabla de los discursos.

B. M.

ZEGARRA, Bibl. de Santa Rosa, n. 100.

Contestando el padre Carrillo la carta en que el autor le pedia su parecer acerca de la obra, decía: «Tres libros se han escrito de la vida de Santa Rosa: en latin uno y dos en nuestro idioma. Dirán que estos discursos de Vm. están demás: mal advertido; porque aquéllos no han significado la devoción que Vm. tiene á la Santa, ni el afecto que le alentó para escribir estos discursos, y fuera delito el silencio cuando publicarlos es virtud».

## ROCHA (DIEGO ANDRES)

468.—De | Immacvlata | Deiparæ | Conceptione | sive | de illius immunitate | a peccato originali. | Authore | Doctore D. Didaco Andræ a | Rocha Hifpalenfi Quondam Limanæ Academiæ | Vefpertinæ Legum Cathedræ Moderatore, deinde | in Regali Cance-

Ilaria Quitenfi Fifci Patrono, & Se / natore, demum electo Fifcali Regalis Cancella-/ riæ Argentinæ; nunc vero Regalis Can-/ cella-riæ Limenfis Criminum Que-/ flore, & Iudice. / Ad / Illvstrissimvm Dom. Doct. / Dominvm Petrum de / Villagomez / Archie-pifcopum Limanum. / (Debajo de una linea de estas viñetas :) Limæ, ex Officina Ioannis de Qvevedo / Anno 1670.

4."-Port, orl.-v. en bl.-5 hojas preis, s. f.-Texto, 337 págs.-1 bl.-Index capitum, 1 hoja.

-Index rerum, 9 hojas s. f. á dos cols.

Prels.: -Judicium R. P. Ignatii de las Roelas, jesuita: 12 de Diciembre de 1670—Lic. del Gob.: 13 del mismo mes.—Judicium R. P. M. F. Nicolai de Viloa, agustino: 1.º de Diciembre de id.—Lic. del Ord.: 9 del mismo mes.—Sapient. et rever. P. M. Fr. Ferdinando de Araujo, Ordinis S. P. Agustini, judicium et laudatio: 23 de Diciembre de id.—Ded. al Arzobispo.

B. M.

NICOLAS ANTONIO, Bibl. Hisp. Nova, t. I, p. 266.

«Mi devoción al Misterio de la Concepción de la Santísima Vírgen me obligó à imprimir un librito que en este reino le han celebrado mucho». Carta del autor al Inquisidor General. Lima, 6 de Junio de 1672.

# 1671

## AGUINAGA (P. IGNACIO DE)

469.—Sermon | en las exequias | que el religiosissimo | Monafterio de Santa Catalina | de Sena celebrô en la ciudad | de los Reyes a la | memoria | de la venerable, y es-| clarecida señora Soror | Clara de la Ascension, | sv fundadora, y Abadesa | perpetua. | Predicole | el Padre Ignacio de Agvi-| naga de la Compañia de Iesvs. | Dedicale | a la muy Noble Señora Soror | Maria del Salvador, | fu primera Abadefa electa. | (Línea de adorno). Con licencia. | En Lima, Año de 1671.

4.\*-Port. orl.-v. en bl.-6 hojas preis. s. f.-15 hojas s. f.-Apostillado.-Signado: B-F de cuatro hojas, menos el último pliego, que sólo tiene dos.

Prels.:—Censura de Fr. Agustin Carrillo de Ojeda: Colegio Pontificio de San Ildefonso, 14 de Enero de 1671.—Lic, del Gob.: Lima, 19 de Enero de 1671.—Aprob. del doctor don Juan Ximénez de Montalvo: Lima, 3 de Diciembre de 1670.—Lic, del Ord.: Lima, 4 de Diciembre de 1670.—Ded. à Soror Maria del Salvador: Lima, 15 de Noviembre de 1670.

A. H. N.

TORRES SALDAMANDO, Diccionario, inédito.

El P. Ignacio de Aguinaga Fernández de Córdoba fue natural de Lima, rector del Colegio Real de San Martín y procurador general de la Provincia del Perú en Roma y Madrid, que no llegó à desempeñar. Falleció en Lima el 10 de Abril de 1671. Con motivo de su cargo de procurador, Aguinaga escribió en 1667 un Memorial al P. Luis Jacinto de Contreras, manifestando el derecho que le asistía para ir à Europa, por haber fallecido el primer nombrado, padre Felipe de Paz.

### BRAVO DE LAGUNAS (FR. FERNANDO)

470.—Oracion evangelica / de los dos pechos / de la Esposa de Chri- / fto: Domingo luz del Mundo, y / Francisco Apostolico. / Dedicala / a N. M. R. P. F. Lvis Zer- / bela, Padre perpetvo de la / Santa Prouincia de Santiago: y Co- / missario general de todas las del / Peru, Tierrasirme, y Chile. / El R. P. Fr. Fernando Bravo / de Lagunas, Lector jubilado: Difinidor habitual, / y Regente general de los Estudios desta San- / ta Prouincia de los Doze Apostoles / de Lima. / Que la predico / En la solemnissima siesta de N. Sera-/ si-co Padre S. Francisco en su Conuento grande / de Iesus desta Ciudad de los Reyes, a 4. de / Octubre de 1670. años. / (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia. En Lima, Año de 1671.

4.º-Port. orl.-v, en bl.-Aprobación del mercedario Fr. Juan Vaez: 19 de Mayo de 1671, 2 pags. s. f., y al pie la licencia del Gob.: de 5 de Junio de id.-Aprobación del dominico Fr. Bernardo de Salinas: 17 de Junio, 2 pags. s. f., y al fin la licencia del Ordinario.-Aprobación del franciscano Fr. Cristóbal de Xaramillo: 24 de Enero de 1671, 2 pags. s. f., y al fin la licencia de la Orden.-Dedicatoria del autor: 20 de Febrero de 1671, 7 pags. s. f.-1 bl.-Texto, 12 hojas s. f., inclusa la final blanca

B. N. S.

#### MELENDEZ (FR. JUAN)

471.—Festiva pompa, culto religioso, veneracion reverente, fiefta en la Beatificacion de la bienaventurada Virgen Rofa de Santa Maria en el Convento del Rofario de Lima, por Fr. Juan Melendez, Lima, 1671, 4.º

NICOLAS ANTONIO, Bil. Hisp. nova, t. I, p. 741, con fecha de 1662: «Fr. Joannes Melendez, dominicanus, sacræ theologiæ magister, et in Collegio S. Thomæ urbis Limensis peruvianae plagæ studiorum regens.»

Montalvo, Sol del Nuevo Mundo, p. 99. sin designar fecha.

PINELO-BARCIA, Epitome, t. II, col. 859, con fecha de 1662.

TERNAUX-COMPANS, Bibl. Amer., n. 446, y 802, como Antonio con fechas de 1622 y 1662.

Catalogue Chaumette des Fossès, n. 1755.

Sabin, Dictionary, n. 47422, copiando á Ternaux.

ZEGARRA, Bibl. de Santa Rosa, ns. 163 y 81, sin haber visto tampoco el libro.

Véase Odriozola, Doc. Lil., t. I, 147.

La obra más importante del P. Mélendez, son sus Tesoros verdaderos de las Indias, y su biografía la dimos bajo el número 1717 de nuestra Biblioteca Hispano-Americana.

#### RELACION

472.—Relacion de los Socorros, que ha remitido à Tierra-Firme el Excelentissimo señor Conde de Lemos, Virrey, Governador, y Capitan General de los Reynos, y Provincias del Perù, para la restauracion del Castillo de Chagre, y Ciudad de Panamà, de que se apoderò el Enemigo Inglés,

Fol.—4 págs.—(1671).
PUTTICK Y SIMPSON, Bibl. Amer.
Véase el núm. 457.

## 1672

### ALEJANDRO VII

473.--(Escudo de la Orden de S. Francisco, cortando cinco líneas). Ivbileo Plenissimo por N. M. S. | P. Alexandro VII. concedido perpetuamente a la Hermádad | del Santissimo Sepulcro de N. S. Jesv Christo en Jerusalem. | Gananle el dia que se assentaren por Hermanos, y en | los demas que aqui refiere. | (Colosón entre dos vinetas:) Con licencia del Tribunal de la Santa Cruzada. En Lima, Año de 2672. (sic).

1 hoja orlada, á dos columnas, impresa por un lado, de 25 por 38 centimetros. B. N. L.

### HERRERA (FR. FERNANDO DE)

474.—Oracion panegyrica / a la Beatificacion / de la beata Rosa de / S. Maria de la Tercera Orden del / Gran Patriarca S. Domingo, na-/ tural de Lima, Patrona / del Perù. / Dixola en la fiesta que le confagrò la Real Vniuerfidad de S. Marcos, afiftien=/dola con infignias, fexto dia del (sic) Octauario, que fue / 24. de Agofto de 1669. en el infigne Con=/ uento de N. S. del Rofario. / El M. R. P. M. Fr. Fernando de He-/ rrera, Calificador del Santo Oficio,

Doctor, y Catedra-/tico de Prima proprietario de dicha Vniuerfidad, / del Orden de Predicadores. / Consagrala a la Magestad / de D. Carlos Segvndo N. S. / Rey de las Elpañas. / Por mano del Rmo. P. M. F. Pedro Al-/uarez Montenegro fu Confessor, y Prouincial de la / Prouincia de España, de la misma Orden. / El Doctor Don Ivan de Zamv-/ dio y Mendoça, Abogado de la Real Audiencia, / Rector entonces de la misma Vniuersidad. / (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia. / En Lima, Año de 1672.

4.º—Port. orlada.—v. en bl.—Aprobación del jesuita Diego de Eguiluz, 3 págs s. f., y al pie la licencia del Gob.: de 11 de Marzo de 1672.—Censura del agustino Fr. Francisco de Herrera: 1.º de Febrero de 1672, 3 págs. s. f., y al fin la licencia del Ordinario: de 18 de Marzo de id.—Garta de Zamudio á Fr. Pedro Alvarez Montenegro, dominico, confesor del Rey: 31 de Enero de 1672, 4 págs. s. f.—Dedicatoria al Rey, 4 págs. s. f.—Texto, 18 hojas foliadas y 1 sin foliar.—Página final blanca.

B. N. S.

ZEGARRA, Bibl. de Santa Rosa, n. 149.

## GRILLO (AGUSTIN) Y LLANOS (TOMAS DE)

475.—(Gran escudo de armas reales). Los Fatores/del Assiento para la in-/trodvecion de negros boza-/les en eltos Reynos. / Manifiestan/ las razones que les asisten, /en exclusion de las difcurridas por el/Confulado.

Fol.—Port., y en el reverso solicitud y licencia para la impresión, de 22 de Marzo de 1672.—
15 pags. s. f.—F. bl.—Suscrito por Agustin Grillo y Tomás de Llanos.

B. N. S.

#### RELACION

476.—Relacion de todo lo sv-/cedido en Europa, hasta el lvnes/ 21. de Setiembre de 671.

Fol.—4 págs. s. f.—Los proveimentos para el Perú se encuentran al fin de la última página. B. N. S.

## RUIZ ADAME DEL CASTILLO (FERNANDO)

477.—Oracion/panegyrica/en la Natividad de/Maria Santiffima Seño: / ra nueftra. Predicola / el Doctor Don Fernando/Ruiz Adame del Caftillo, Cura Beneficiado del / Pueblo de San Luis, jurifdiccion de la Vi: / lla de Riobamba Prouincia de / Quito. / Dedicala/al II.<sup>MO</sup> S.<sup>OR</sup> Doct. / D. Christoval Bernal- / do de Quiros

Obitpo de Chia-/pa, del Confejo de fu Ma-/geftad, &c. / (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia./ En Lima, Año de 1672.

4.º—Port. orl.--v. en bl.—Parecer del jesulta Diego de Egulluz, 9 de Marzo de 1672, 2 págs. s. f., y al pie la lic. del Gob. de 12 del mismo mes.—Censura del canónigo Diego de Salazar, 10 de Marzo de id., 2 págs. s. f., y al pie la lic. del Ord., de 12 de id.—Carta del jesulta Alonso Vallejo Peñafiel en respuesta al autor sobre el parecer que le pidió acerca de imprimir esta Oración: 20 de Marzo de 1672, 2 págs. s. f., y al fin un epigrama latino del presbitero Ascensio Pérez de Lizardi.—Ded, al Obispo de Chiapa, 2 págs. s. f.—Texto, 7 hojas s. f.

B. N. S.

# 1673

#### CERTAMEN PANEGIRICO

478.—Certamen Panegyrico historial poetico por la reedificacion de la ciudad de los Reyes. Lima. 1673.

TERNAUX, Bibl. Amer., n. 904. Sabin, X, 343.

#### RELACION

479.—Relacion de la sa-/lvd milagrosa, que dio / el Bienauenturado Stanislao Koftka,/Nouicio de la Compañia de Jesvs, a/otro Nouicio de la meima Compa-/ñia, en la Caía de Probacion de San / Antonio Abad de la ciudad de Lima/el dia 13. de Nouiembre, confagra-/do al mesmo Santo defte/año de 1673./Y confta del processo,/ que fe hizo por orden (sic) del feñor Doct. Don Iofeph/Dauila Falcon, Prouifor y Vicario general defte/Arçobifpado en Sedeuacante, Canonigo Doctoral / y Catedratico de Prima de Canones en la/Real Vniuerfidad./(Viñeta con un IHS). Con licencia del Real Gouierno. En Lima.

4."—Port. orl.—v. en bl.—Aprob. del agustino Fr. Cipriano de Herrera, 29 de Noviembre de 1673, 2 págs. s. f., y al pie la lic. del Ord., del mismo dia.—6 págs. s. f. de texto.—A la susbtancia del milagro, antifona y oración, 1 hoja.

Primera edición. La segunda es de Madrid. Véase el número 1570 de nuestra Bibl. Hispanoamericana.

B. N. S.

PUTTICK Y SIMPSON, Bibl. Amer?

Torres Saldamando, Jesuitas, pág. 296, dice que el autor de esta Relación fue el padre jesuíta Jacinto de León Garabito, que la escribió siendo rector del Noviciado de Lima, cuya casa rigió desde 1672 á 1675.

Hay también traducción francesa hecha sobre «l'original espagnol imprimé à Madrid l'an 1674», en las págs. 315-338 de la obra anónima del P. Domingo Bouhours, intitulada Opuscules sur divers sujets. A Paris, chez Sebastien Malve Cramoisy, M.DCLXXXIV, 12."

## ROCABERTI (FR. JUAN TOMAS DE)

480.—Vida de Fr. Martin de Porres por Fr. Juan Tomas de Rocaberti. Lima, 1673, 4.°

PINELO-BARCIA, Epitome, t. II, col. 846: literalmente: «imprefa 1666-4, en Lima, 1673, 4."»

Como se ve, no se entiende bien si ambas ediciones son de Lima. Nos parece que no son de Rocaberti, pues ni las enumeran Quetif y Echard, ni el que se dice autor de ellas estuvo jamás en Lima Por esta última circunstancia nos hemos limitado á colacionar aqui la segunda de las ediciones mencionadas, creyendo que pudiera ser reimpresión de alguna hecha en España o en Italia.

# 1674

#### ANONIMO

481.—Forma,/y/Modo Breue/para tener a Punto/de guerra vna nao en ocasion de/dar vista al enemigo en esta mar,/segun la instruccion y orden,/con que guarnecio/el Galeon llamado S. Joseph Almi-/ranta Real deste mar del Sur, al se-/gundo dia que salio del Puer-/to del Callao para el/de Panama,/a conducir el Teso-/ro de su Magestad, y par-/ticulares/El Almirante/D. Ivan Zorrilla/de la Gandara,/Año de 1672./Con licencia del Real Gouierno./Año de 1674. (Al sin:) Fecha en esta Almiranta Real San Ioseph en/13. de Iunio de 672.

4.º-13 hojas.

STEVENS, Hist. Nuggets., t. I. p. 283.

PUTTICK Y SIMPSON, Bibl. Amer.

#### CONDE DEL CASTELLAR

482.—H/He tenido diferentes ordenes, y despachos de la Reyna nuestra Señora, en que manda, que por auer el Rey de Francia publicado la guerra/con la Corona de España, y hecho embargo y represalia en sus Rey-/nos de los bienes de los subditos, y vassa-llos del Rey nuestro Señor (que Dios/guarde) que asistian en ellos, se haga tambien en estos de todos los bienes, que/pertenezcan en qualquiera manera a Franceses, ...

Fol.—1 hoja impresa por un lado, y 1 bl.—Suscrita en Lima, en Noviembre de 1674, por el Conde del Castellar.

B. M.

# LOPEZ DE LOS RIOS (TOMAS) Y PEÑA (BALTASAR DE LA)

483.—Acto glorioso. Fiestas con las que se celebró la canonización de San Luis Beltran, con el sermon de Fray Vicente Domingo Enrich, por Tomas Lopez de los Rios, y Baltasar de la Peña, 1674, 4.º Lima?

PAZ SOLDAN, Rev. Peruana, IV, 135.

## PAREDES Y SOLIER (ANDRES)

484.—Trivnfal/encomiastica aclamacion, / Elogio Panegyrico,/ que a la inmortal gloria, con que / en fu primer ingresso coronò a la Real Vniuerfidad/de San Marcos de la Ciudad de los Reyes / Corte del Peru | el Excelentissimo Senor (sic) | D. Baltasar de la Cveva / Henriquez, Arias de Saavedra, Par-/do Tabera y Vlloa, Conde de Caltellar, Mar-/ ques de Malagon, Virrey, y Capitan Ge-/neral de los Reynos del Peru, Tier-/rafirme, y Chile, &c. / Dixo / el Doct. D. Andres de Pare-/des y Solier Polanco de Santi-Ilana, Regente de la / Catedra de Decreto en la mesma Vniuersidad, y / Abogado de la Real Audiencia. / Y consagra reverente / a la Excelentissima Senora (sic) D. Teresa Maria Arias de Saavedra, Pardo, Tabera, v / Vlloa, Condesa de Castellar, Marquesa de Malago, / Codefa de Villa Alonfo, Señora de las Villas del Vi-/ fo Paracuellos, Fuenteelfreino, Fernan Cavallero, la / Porzuna, Ben farzes (sic) y S. Miguel &c. Virrey-/ na del Peru, Tierrafirme, y Chile, &c. | (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia. En Lima, Año de 1674.

4.\*—Port. orl.—v. en bl.—3 hojas preliminares s. f. con la dedicatoria; soneto de Diego Manrique de Lara Avalos y Toledo; epigrama latino del mercedario Fr. José Barrasa, y otro del jesuita Juan Bautista Ranzón.—Texto, 11 hojas s. f.

B. M.

### EL PARNASO

485.—El Parnaso del Real Collegio de S. Marcos postrado a los pies del Conde de la Monclova, virrey del Perú, Lima, 1674, 4.º

TERNAUX. Bibl, Amer., n. 1072.

## REAL AUDIENCIA

486.—(Letra capital de adorno). El Presidente, y Oy-/ dores desta Real Audiencia, a cu-/ yo cargo está el Gouierno destos / Reynos del Peru, Tierrafirme, y / Chile por falta de Virrey, &c. / Por quanto su Magestad (que / Dios guarde) en cedula de 24. de Iunio del año passado de 673. dirigida al / señor Conde de Lemos, Virrey que sue de estos Reynos, que por su muer-/ te recibio este Real Acuerdo, ordena y manda, que para que se euite los frau / des que se han reconocido en la falta de ley de diferentes barras, etc.

Fol.-5, pags. s.f. y 3 blcs.-Fechado en Lima en 1674.

B. Seminario de Lima.

### ROCHA (DIEGO ANDRES)

487.—Epitheta,/lavdes, et en-/comia Divinae Evcharis-/tiae, et iure canonico, et/Sanctis Patribus, ac alijs Autho-/ribus collecta,/per Doct. D. Didacvm An-/dream Rocha Hifpalenfem, Regalis Cancel-/lariae Limenfis, Criminum Quæstorem/& Iudicem./Ad Excellentiss. Dom./D. Balthasarem/de la Cueva Comitem/del Castellar, Marchionem de/Malagon, Peruani Regni me/ritissimum Proregem./Percustus sum vt sænum, & aruit cor/meum. Ex Psalm./101. (Debajo de una linea de viñetas:) Limæ, ex officina Iosephi de Contreras.

8, —Port, orl.—v. en bl.—Aprobación del jesuita Rodrigo de Valdés: 26 de Julio de 1674, 3 págs. s. f., y al piè la licencia del Gob.: de 30 del mismo mes.—Id. del jesuita Fernando Tardio; 15 de Agosto de 1674, 5 págs. s. f., y al fin la licencia del Ordinario: de 20 del mismo mes.—Elogio al autor, en latin, del agustino Fr. Fernando de Araujo, 5 págs. s. f.—Versos latinos, del agustino Fr. Bartolomé Cruzado Caballero, al autor, 1 p.—Ded., 8 págs. s. f.—Texto, 67 hojas s. f., inclusa la p. final bl.

B. N. S.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 175.

Publicamos à continuación la carta que Rocha dirigió à la Reina al remitirle algunos ejemplares de su obra:

«Señora:—Tiene mandado V. Majestad que de los libros que se imprimen en estas Indias, se remitan veinte para sus Consejeros; yo, con la devoción que tengo al Santísimo Sacramento, he recopilado estos días unos Epitetos en su alabanza, que remito en obediencia de lo que V. Majestad tiene ordenado.

«Guarde Nuestro Señor la católica persona de V. Majestad para bien de la

monarchia.

«Lima, nueve de Junio de mill seiscientos setenta y cinco.—Vasallo de V. Majestad.—Doctor don Diego Andrés Rocha».—(Su rúbrica).

(Archivo de Indias, 72-2-25)

Y la siguiente dirigida al Inquisidor general:

«Iltmo. Rvmo. Señor, mi señor:—Todas las veces que he podido, desde que V. S. I. honró la presidencia del Consejo de Castilla, he continuado el significar mi rendimiento y el afecto grande con que he venerado siempre à V. S. I. y sus singulares y nunca bastantemente alabados talentos, prudencia y erudición y letras: conténtome con entender llegan à V. S. I. mis cartas, y que en su generoso corazón y religioso pecho tendrá cabida mi deseo de estar amparado de tan gran Mecenas, pues con tanto rendimiento y tan buena fe solicito su gracía. En los galeones antecedentes remití à V. S. I. un breve compendio de lo que mi estudio solicitó en defensa de la pura concepción de Nuestra Señora, y ahora remito unos Epitetos que he recopilado del derecho y de los Santos Padres en alabanza de la Divina Eucharistía. que si, como espero, tienen la aprobación de V. S. I., tendré por cierto que habrán sido del agrado de Nuestro Señor y de su bendita Madre.

«Los venerables inquisidores de este Santo Tribunal, habrá cuatro años que me nombraron por consultor, y en esta ocasión envío orden para mis pruebas, si es que no están hechas por la instrucción que remití en otro aviso; en estos cuatro años he servido con puntualidad á este Santo Tribunal y mi padre sirvió en él muchos años, siendo médico de las cárceles secretas; llamóse el doctor Jerónimo Andrés Rocha, hombre de singular virtud y charidad. Yo he ocupado las plazas de oidor y fiscal de la Real Audiencia de Quito: fui electo fiscal de la Real Audiencia de Charcas y, finalmente, ha nueve años que S. M. (Dios le guar de) me tiene ocupado en plaza de alcalde del crimen de esta Real Audiencia de Lima. Refiero todo esto para tener más fácil entrada en la gracia de V. S. I., á quien suplico se sirva de honrarme y dejar honrada mi familia, que ha procurado vivir según la ley de Dios y con buen exemplo, que menos que con estas circunstancias no me atreviera á solicitar estas honras y los favores de V. S. I., que guarde Nuestro Señor como puede y deseo.

«Lima y Mayo 3 de 1675.—Criado de V. S. I.—Dr. D. Diego Andrés Rocha».

(Archivo de Simancas, Inquisición de Lima, legajo núm. 3).

# XIMENEZ VELA (ALONSO)

488.—Exc.™ Senor./El Capitan Alonío Ximenez Vela Dipu-/tado del Tribunal del Confulado, dize/que Prior, y Confules del

presentaron a / V. Exc. la junta, y autos que se hizieron / en orden a la mejor forma y administra- / eion de las auerias de ambos mares, para que V. Exc. / siendo seruido lo mandasse confirmar, etc.

Fol.—8 hjs. s. f.—Al pie del memorial del principio, la licencia para la impresión, de 9 de Noviembre de 1674.

B. N. S.

# 1675

#### CONSTITUCIONES

489.—Constituciones | de la Provincia | de los Doze Apostoles | de Lima para el Colegio de S. Bue-/ naventura de Guadalupe en | esta Ciudad de los | Reyes. | Aprobadas, recebidas, y de-/ terminadas en el Capitulo Prouincial, que se celebró | en el Conuento de N. Señora de los Angeles de la | Recolección de Lima a los 29. de Iunio del | año de 1675. | Precidiendo en el | N. M. R. P. F. Alonso Garrido | Melgar, Predicador general, Padre per | petuo de la Santa Provincia de la Andalucia, Co- | missario general de todas las del Peru, | Tierrasirme, y Chile, &c. | Y sive electo en Ministro Pro-| vincial el R. P. Fr. Antonio de Ozerin, | Lector jubilado. | Y en difinidores los RR. PP. | Fr. Matheo Rebata Lector jubilado. F. Pedro de Ma | tos Predicador jubilado. Fr. Iuan Donoso de la Cue-| ua Predicador. Fr. Iuan Picon Predicador, y en | Custodio. Fr. Iuan de Venauides Predic. | (Linea de viñetas). En Lima, Año de 1675.

4.°-Port.-v, en bl.-15 hjs. s. f. B. N. L.

## DELGADO (FR. FRANCISCO) Y OTRO

490.— [A] Memorial | al | Exc. No S. OR Conde | del Castellar, Mar-| ques de Malagon, Gentilhombre | de la Camara de fu Magestad, de su Consejo de Guerra, / y de la de Indias; Virrey, Gouernador, y Capitan | General destos Reynos, y Prouincias del Pe-| ru, Tie-rrasirme, y Chile &c. | Presentale | El P. F. Francisco Delgado | Lector Jubilado, Calificador | del Santo Oficio, Ministro Prouincial

de la Obser=/uancia de N. P. San Francisco en esta Prouin=/cia de los Doze Apostoles/. En manifestacion/ de los derechos, que deniegan/el Auxilio Real, que (para introducir, y establecer esta-/tuto de Alternatiua) ha prouocado el P. Fray Do-/mingo Alvarez de Toledo, professo de la/misma Religion.

Fol.—Port.—v. en bl.—Texto, 27 págs. s. f.—i bl. y i hoja id.—Firmado, además del P. Delgado, por el Doctor D. Gregorio de Roxas y Azevedo,—Del contexto dedúcese que debe fijarse la fecha de este escrito en el año de 1675.

B. N. S.

#### ESCLAVITUD

491.—(Imagen de una Virgen grabada en madera, cortando siete lineas). Primer Efclavo. Felipe Quarto. Primera Efclava. La Reyna./ Segundo: Nueftro Principe. Segunda. Nueftra Infanta./Descvbrese el admirable te-/soro de gracias, y gloria, qve encierra la Esclavi-/tud de Maria Santiffima de la Pura y Limpia Concepcion, que eflà fundada en el Hofpital de/San Bartolome Apoftol. Y de las gracias, é indulgencias, que gozan fus Efclauos, con los/focorros, affi para el alma, como para el cuerpo./(Colofón:) Con licencia del Ordinario, en Lima, año de 1675.

i hoja orlada, impresa por un lado, en parte à dos cels., de 261/2 por 361/2 cents. B. N. L.

## MEDINA (FR. BERNARDO DE)

492.—Sermon / predicado en el / Colegio de S. Pablo de / la Compañia de Jesvs dia del glorio-/ fo S. Ignacio de Loyola, Patriarca, / y Fundador de la mesma Com-/ pañia de Jesvs. / Ofrecelo / al Excelentiss. Señor / Don Baltasar de la / Cueva, Henriquez, Arias de / Saauedra, Pardo, Tauera y Vlloa, Conde del Caste-/ llar, Marques de Malagon, Conde de Villa Alonso, / Señor de las Villas de Viso, y Paracuellos, Fuente/el Fresno, Fernan Cauallero, la Porsuna, Venasar-/ces, San Miguel, Alsaqueque mayor, y Mariscal de / Castilla, Alguacil mayor perpetuo de la Ciudad de / Toro, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, / de su Consejo y Camara de Indias, Virrey, Gouer-/ nador, y Capitan General de estos Reynos, y/Prouincias del Peru, Tierrasirme, / Chile, &c./ El

R, P. Present. F. Bernardo/de Medina, Cathedratico de Sagrada Eferitura y/Regente de los Eftudios en el Conuento del Rofa-/rio de Lima del Orden de Predicadores./ (Filele). Con licencia. En Lima, Año de 1675.

4.°-Port, orl.-v. en bl.-5 hjs, prels, s. f.-14 hjs, s, f., con el v. de la ultima en bl.-Apostillado.

Prels.:—Censura del jesuita Pedro López: Lima, 4 de Enero de 1675.—Lic. del Gobierno: Lima, 17 de Julio de 1675.—Censura del P. Diego de Eguituz: Lima, 5 de Agosto de 1675.—Lic. del Ord.: 21 de Octubre de 1675.—Censura del dominico Fr. Juan Meléndez: 29 de Noviembre de 1674.—Lic. de la Orden: Convento del Rosario de Lima, 2 de Diciembre de 1674.—Dedicatoria,

B. N. L.

## MELENDEZ (FR. JUAN)

493.—Vida, virtudes y muerte del venerable padre y penitente siervo de Dios Fray Vicente Vernedo, del Orden de Predicadores. Por Fr. Juan Melendez, del mismo Orden. Lima, 1675.

4.\*—Port (falta).—11 hojs, preis, s. f., (más no sé si falta algo).—149 hojs., y en el verso de esta última el comienzo de la protestación del autor, que termina en el frente de la que sigue, (sin foliar) y à la vuelta la tabla (falta lo demás).

Prels.:—Esdrújulos de D. Francisco Colmenares,—Epigrama latino de D. Francisco Ladrón de Guevara.—Censura del dominico Fr. Ignacio del Campo, i.º de Mayo de 1675.—Líc. de la Orden: Lima, 4 de Mayo de 1675.—Soneto de Fr. Juan de Peñalosa al autor.—Décimas del mismo al mismo.—Décimas de Jerónimo de Contreras, hijo del impresor de esta obra, en alabanza de ella y del autor.—Epigrama latino acróstico del dominico Fr. Antonio Vásquez.—Soneto anónimo á la imperial villa de Potosi.—Soneto à la misma del capitán D. Juan de Urdayde.—Epigrama latino de D. Francisco Ramírez Pacheco.—Ded. del autor al Cabildo de Potosi.—Al que leyere.—Protestación.

Primera edición. La segunda la insertó el autor en las págs. 510 y siguientes del t. II de sus Fesoros verdaderos.

B. N. L.

# RIBERO LEAL (MANUEL DE)

494.—Oracion / evangelica en / la beatificacion de / la Gloriofa Virgen S. Rosa de Santa/Maria Patrona del Peru, de la Ter-/cera Orden del gran Patriarca / S. Domingo de Guzman. / Dixola / el Doct. D. Manvel de Ribe-/ro Leal, Cura y Vicario de S. Pedro de Sipefique/en la Noble Villa de Oropefa del valle de/Cochabamba; en la Dominica 20 poft / Pentecoften año de 1669. / Consagrala / al Ilvst. y Rever. Senor (sic) D./Don Melchor Liñan/de Cisneros Arzobispo de Chu-/quifaca, Prouincia de los Charcas; antes dos vezes/Obifpo de Santa Marta, y de Popayan, Vifita-/dor, y Prefi-

dente del Nueuo Reyno de | Granada por fu Mageftad, y de | fu Confejo. | (Una linea de filetes). Con licencia. | En Lima, Año de 1675.

4.º-Port. orl.-v. en bl.-3 hojs, prels. s. f.-Censura del mercedario Fr. José Barrasa; 25 de Noviembre de 1675.-Id, del jesuita Francisco de la Maza; 4 de Diciembre de id.-Lic. del Ord.: 11 de Diciembre.-Dedicatoria.-Texto, 8 hojas s. f.

B. M.

ZEGARRA, Bibl. de Santa Rosa, n. 146.

## ROCHA (DIEGO ANDRES)

495.— H / Carta/al Exc. \*\*\* Señor. / Don Baltasar. / de la Cueva, Conde / del Castellar, Marques de Malagon, Vi-/rrey, Gouernador, y Capitan Gene-/ral de los Reynos del Peru, / Tierrasirme, y Chile. / Por / el Doctor Don Diego / Andres Rocha, Alcalde del Crimen / de la Real Audiencia de los / Reyes. / En que / Se tratan algunos discursos tocantes a / la Milicia Christiana. / (Linea de viñetas). Con licencia. En Lima, Año de 1675.

4.º-Port.-v. en bl.-66 hojas, y 1 s. f., con una Adición.-Apostillado.

R M

Leclerc, Bibl. Amer., n. 1835. Catalogue Heredia, t. III, n. 3430.

«...Siendo mi estudio de las leves v mi exercicio de definir causas...»

«Diego de Ojeda, natural de mi patria, Sevilla...»

«Señor:—Con ocasión de la nueva que corrió en estas Indias Occidentales de que el Inglés se había poblado y fortificado junto al Estrecho de Magallanes, me dispuse à hacer un tratado de milicia para alentar à los españoles de estas Indias, trayéndoles à la memoria lo que habían sido sus mayores en negocios de guerra, y explicando una ley de las Partidas bien necesaria para materias de guerra. En este reino ha sido bien recebido este libro, y aunque aparté veinte para vuestros Oidores del Consejo de Indias, me han sacado cuatro de ellos, y así van en esta diez y seis. Reciba Vuestra Majestad mi afecto y lealtad, que es tal, que la quisiera estar sirviendo de día y de noche y emplear mi vida en su servicio: la de Vuestra Majestad guarde Dios para amparo de la Religión Católica y para el alivio y paz de sus vasallos. Lima, y Enero 26 de 1677. Vasallo de Vuestra Majestad.—Doctor Don Diego Andrés Rocha».—(Con su rúbrica).

«El año pasado corrió aquí nueva de que el inglés había hecho asiento en el Estrecho de Magallanes, y yo con el deseo de alentar á los españoles de estas Indias, imprimi el librito que acompaña á ésta, representándoles las obligaciones que tenían por ser españoles. Con mucha brevedad hice esta obrita, y aquí ha parecido bien, de modo que me animo á ponerla en mano de V. E. La imprenta de esta ciudad es muy corta y gastada, y esto es ocasión de no sacar otros trabajos que tengo en derecho, que pudieran aprovechár: quiera Dios que algún día

salgan à luz debajo de la protección de V. E. Lima, 25 de Enero de 1677».—Carta al Inquisidor general.

## SUAREZ DE FIGUEROA (FR. MIGUEL)

496.— H | Templo de N. | Grande Patriarca San | Francisco de la Provincia de | los doze Apostoles de el Peru en la | Ciudad de los Reyes arruinado, | restaurado, y engrandecido | de la providencia | Divina. | En panegyrico historial, y | poetico certamen. | Dedicalo la mesma Provincia | a N. R. P. F. Antonio | de Somoza, Letor Jubilado, | Calificador de la Suprema, y General Inquisicion, | Guardian de los Conventos de San Francisco de | Leon, y Salamanca, Padre de la Provincia de | Santiago, de toda la Orden, y Comiste | fario General de las Indias. | Escrivelo obediente hijo de | La Prouincia el P. Predicador Fr. Miguel | Suarez de Figueroa. | (Debajo de una linea de viñelas:) Con licencia. En Lima, Año de 1675.

4. Port.—v. en bl. —7 hojas prels. s. f., que conțienen: Aprob. del jesuita Rodrigo de Valdes: 10 de Diciembre de 1654 (sic).—Lic. del Gobierno: 13 de Diciembre del mismo año.—Aprob. del mercedario Fr. Juan Vâez: 19 de Diciembre de id.—Licencia del Ord.: 22 de Diciembre.—Aprob. del P. Fr. Gregorio Casasola: Lima, 20 de Nov. de id.—Lic. de la Religión: 20 del mismo mes.—Dedicatoria.—A quien leyese.

Texto: 24 hojas, la ultima s. f. y con el verso en bl.—Dos láminas grabadas en cobre por F. P. Nolasco, Lima, una de las cuales representa la iglesia del Convento de los Franciscanos de aquella ciudad.—Visita y declaración que hizo el P. Pred. Fr. Juan de Benayides, ministro legal y honesta persona del Santo Tribunal de la Inquisición y sacristán mayor del Convento Grande de N. P. S. Francisco, en la residencia del Rmo. P. F. Luis Zerbela, padre perpetuo de la Provincia de Santiago, y de todas las del Perú, del tiempo que fue comisario general de ellas, 17 hojas s. f., inclusa la f. bl.—La otra lámina con la vista del interior del Convento.

B. M.

SAN ANTONIO, Bibl. univ. franc., t. II, p. 377.

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, hoja Divxxlii vlta., con fecha de 1673 y con un grave error u omisión en el titulo.

LEGLERC, Bibl. Amer, n. 1845. Catálogo del Museo-Bibl. de Ultramar, p. 198. Chadenat, Le Bibl. Amér., n. 33939.

# 1676

ARCE (P. JUAN)

497.—Sermon que predico el R. P. Juan de Arce, de la Compañia de Jesus, la Dominica cuarta de Quaresma a la solemne

publicación de la Bula de la Santa Cruzada. Lima, Juan de Quevedo, 1676.

4."-15 hojas.

Viuda de Rico. Catálogo de obras impresas y manuscritas de los siglos XV al XVIII, p. 6.

## BUENDIA (P. JOSE DE)

498.—Sudor, / y lagrimas de / Maria Santissima / en su Santa Imagen de / la Misericordia. / Reconocidas a 29. de Setiem -/ bre dia del Arcangel S. Miguel año de 1675./ Veneradas en la Capilla de | Loreto de la Iglesia de la Compañia de Jesvs | en el Presidio. y Puerto del Callao. | Segun confta del (sic) processo juridico he/ cho ante el Juez Ordinario de orden del Hustriffi-/(sic) mo y Reuerendiffimo Señor D. Fr. Juan de Al-/ moguera Arçobifpo de Lima del Con:/fejo de fu Mageftad. / Qve escribe y consagra a la / Exc. MA Senora (sic) | D. Teresa Maria / Arias de Saavedra, / Pardo, Tabera, y Vlloa, Condeía de / Caffellar, Marquefa de Malagon, Condesa de Villa / Alonso, Señora de las Villas del Viso, Paracuellos, / Fuenteelfrefno, Fernan Cauallero, la Porzuna, / Benefarzes, y S. Miguel, Virreyna del Pe-/ ru, Tierrafirme, y Chile, &c. / La Noble Congregacion de la / SS. Virgen de Loreto del Puerto del Callao. / (Debajo de un filete:) Con licencia. (sic) En Lima. En cala de Iuan de Queuedo 1676.

4."—Port. orl.—v. en bl.--Parecer del agustino Fr. Cipriano de Herrera, 24 de Junio de 1675, 5 págs. s. f.—Lic. del Gob.: 3 de Julio de 1676, 1 p.—Censura del canônigo de Lima Pedro de Cárdenas y Arbieto: 3 de Junio de 1676, 3 págs. s. f.—Lic. del Ord., 9 de Junio de id., 1 p.—Ded. de la Congregación de Loreto del Callao, 4 págs. s. f.—Texto: 15 hojas s. f., incl. la p. f. b.

B. N. S.

«Esta relación, dice el P. Herrera, que ha escrito el M. R. P. M. Joseph de Buendia (que aunque ha escondido la mano, se trasluce bien su luz) y reconociendo que el intento es muy piadoso, el asumpto propio de la devoción de la Compañía, y lo escrito tan docto como todo lo demás que ha enseñado en la cátedra el autor, y cada día aplaudimos en los púlpitos desta corte, hallo que merece la licencia que pide».

## CORRO Y SEGARRA (JUAN DEL)

499.—Forma del nuevo beneficio de los metales, hecha en 24 de Junio de 1676. Por D. Juan del Corro y Segarra.

Fol.-4 hojas.

PINELO-BARCIA, Epitome, L. II, col. 844. PUTTICK Y SIMPSON, Bibl. Amer. MAFFEY Y RUA FIGUEROA, Bibl. Min. esp., t. I, p. 170. LECLERC, Bibl. Amer., n. 1716.

## CUBA Y ARCE (P. CRISTOBAL DE)

500.—Panegyris cum adesset thesibus universæ Theologiæ, Patronus D. D. Balthasar de la Cueva, Henriquez, Arias de Saavedra, Pardo, Tavera & Ulloa, Comes de Castellar, Marchio de Malagon, Comes de Villalomo & Peruvii quoque meritissimi Prorex Limæ exibit. A P. Christophoro de Cuba et Arce Societatis Jesu in maximo D. Pauli collegio sub auspiciis R. P. Antonii Laynez ejusdem Societatis olim Sacræ Scripturæ Interpretis nunc tamen vespertinæ Theologiæ cathedra in magno D. Pauli collegio profesoris et studiorum Regalis D. Martini collegii dignissimi moderatoris, die 28 Novemb. ann. 1676.—Limæ apud Joseph de Contreras.

4."-10 pp.

TORRES SALDAMANDO, Jesuitas, p. 308.

## CUEVA HENRIQUEZ (BALTASAR DE LA)

501.—Don Baltafar de la Cueua Henriquez Arias/etc.

Fol.—1 hoja imp. en papel sellado, y 1 hoja bl.—Datada en Lima, en Junio de 1676,—Decisión sobre que los Ministros y Tesoreros de Cruzada gocen del fuero sólo en los negocios tocantes al ramo.

В. М.

## GONZALEZ DE POVEDA (BARTOLOME)

502.—Copia de carta, que D. Bartolome Gonçalez de Poueda, presidente de la Real Audiencia de la ciudad de Chuquisaca escriuio en 30. de Junio de este año de 1676. al conde de Castellar, Virrey de estos Reynos del Peru. Dando cuenta de auer permitido Dios, que D. Juan del Corro Cegarra, vezino de Potosi, executasse con suma felicidad el arbitrio que propuso del nueuo beneficio de los Metales, en conocida vtilidad de la Real hazienda, y aliuio de los Mineros assi en la breuedad del tiempo, ahorro de azogue, y

gastos, como en grandissimo aumento de plata de la que antes se sacaua de los metales. (Lima, 1676).

Foi.—4 hojs, s. f.—Datada en Potosi, à 20 de Junio de 1676. PINELO-BARCIA, *Epitome*, col. 783. LECLERG, *Bibl. Amer.*, n. 1749.

Véase el número 277 de nuestra Biblioteca hispano-chilena

# 1677

## CASTILLA Y ZAMORA (CRISTOBAL DE)

503.—Constituciones/Synodales/de el Obispado de la/Civdad de Guamanga,/celebradas en Concilio/Diocesano/por el Ilvst.<sup>mo</sup> y R.<sup>mo</sup> Señor/D. D. Christoval de Cas-/tilla y Zamora./En el mes de Junio de 1672./(Escudo de armas grab. en cobre). Con licencia. En Lima. Por Geronimo de Contreras 1677.

4.\*—Port, orl.—v. en bl.—13 hojs, prels, s. f.—158 hojs+16 hojs, s. f., con el v. de la última en bl., con el breve de Inocencio X sobre la facultad de los Regulares.—Index alfabetico, 32 hojs, s. f., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Informe del fiscal don Juan de Peñalosa: Lima, 25 de Febrero de 1676.—Lic. del Ord.: Lima, 20 de Julio de 1675.—Id. del Gobierno: 16 de Julio de 1675.—Ded. de don Antonio de Zéspedes Hinostrosa al prelado.—Pág. bl.—Pastoral de éste: Guamanga, 20 de Abril de 1672.—Pág. bl.—Edicto de convocatoria: Guamanga, 26 de Abril de 1672.—Pág. bl.

B. N. L.

Catalogue Chaumette des Fossés, n. 1682. Sabin, t. IV, 446.

## ORTIZ DE MONESTERIO (ALONSO)

504.—Sermon./a la fiesta Real/qve se hizo en La Paz/por orden de fu Exc. a Christo Sacra-/mentado y a Maria Santissima Patro-/na de la Ciudad, y por serlo de las ar-/mas se trajo en procession su Imagen/del Rosario, en concurso se cele/bro el hacimieto de gracias por los/felizes sucessos de las armas de/nuestra España contra el/Frances/. Predicolo en la Catedral./D. Alonso Ortis de Monesterio/y Sotomayor Cura Beneficiado en el Pueblo de/Ayata, Vicario Juez Ecclesiastico del Valle de/Chuma, y Comissario de la Santa Cruzada/en la Prouincia de Larecaxa./Dedi-

calo:/al Senor D. Pedro/Lvis Henriquez del Orden de/de (sic) Calatraua, Corregidor actual,/por cuyo zelo fe hizo efta fiefta/a 7. de Julio año de 75./Con licencia en Lima. Por Geronimo de Contreras./Año de 1677.

4.\*—Tamaño del cuaderno: 20 ctms.—Censura del P. Nicolás de Olea: 15 de Octubre de 1676, i y media p. sin f. y en la otra media p.: lic. del Gob., 17 de Oct. de 1677.—Cens. de don Pedro de Cardenas y Arbieto, 16 de Sept. de 1677, i y media pp. s. f.; en la otra media p.: lic. del Ord., Sept. 9 de 1677.—Ded. à don Pedro Luis Henriquez, gobernador de Potosi, 6 hojs. s. f. con notas al margen.—Texto, 14 hojs. s. f. con notas al margen.—Signatura: comienza en la 2.º hoja de la ded., B, y sigue hasta concluir, L.

#### RELACION

505.—Relacion de la calidad, estvdios, y letras/del Doctor Don Fernando de Cartagena Brauo de Paredes, Abogado desta/Real Audiencia Cathedratico de Visperas de Leyes, en estas Escuelas de la/Ciudad de Lima. Auditor General de la Guerra meritos y feruicios. Alsi/proprios como heredados de sus ante pasados, que constan de los/Recaudos, y papeles que estan presentados en este Real/Acuerdo, y Real, y supremo Conse/jo de las Indias.

Fol,-2 hojs, s. f.-Suscrito en Lima, à 1,° de Abril de 1677. Archivo de Simanças.

## ROCHA (DIEGO ANDRES)

506.— H/Epistola/gratificatoria, et qva/fi antidoralis D. D. D. Didaci An-/dres Rocha, Criminum Quæftoris, /& Iudicis in Regia Cancellaria/Limana. / Pro responsione/et satisfactione alterivs / Epiftolæ ab Auctore acceptæ, qua ipfum honorifi-/cauit Illuftri-ffimus Princeps D. Fr. Payus de/Ribera Mexicanus Archiepifco-pus, Nouæ / Hifpaniæ Excellentiffimus / Prorex. / Vbi discutiuntvr qvædam / quafi erotemata, & problematicæ difputationes / circa immunitatem Deiparæ â debito culpæ in / Adam, & circa immaturam huius quæftionis / feftinationem, impeditiuam negotij principalis/circa immunitatem Virginis á culpa/originaria, / (Las lineas siguientes entre dos lineas de viñetas:) Con licencia en Lima. / Por Joseph de Contreras. Año de 1677.

4."-Port, orl.-v. en bl.-100 pp. s. f.

B. M.

Véase en nuestra Imprenta en México descrita la respuesta de Ribera.

# 1678

## CALVO DOMONTE (LUIS) Y OTROS

507.— H / Ex<sup>mo</sup>. Señor. | (Letra capital de adorno). Prior y Confules del Tribunal del Cō | fulado, dizen que en vna junta q fe for | mo con el Comercio en 14. de Julio de | este año de seyscietos y fetenta y ocho se leyeron las Cedulas de su Magestad | (que Dios guarde) vna de 26. de Febrero del dicho | año, en que declarò no deuer pagar este Comercio | mas q los 35 op ducados de aueria del Norte.

Fol.—4 hojas s. f. con el v. de la ultima en bl.—Suscrita por don Luis Calvo Domonte, Ju an Pérez Urquizu, Pedro Luque Cozar Bueno y el doctor don Gregorio de Roxas y Acevedo.—Sin fecha, pero de 1678.

B. N. L.

## LOPEZ (FR. MARCOS)

Fol.—1 p. y 3 en bl.—Relación enviada al Consejo de Indias por Fr. Marcos López, con carta fechada en Lima à 1.º de Junio de 1678. «Rendido à los reales pies de Vuestra Majestad, dice aquel fraile, le presento la relación del más admirable prodigio, si bien no bastantemente admirado, que ha sucedido en nuestros tiempos, apareciendo la Divina Majestad en la hostia, en la forma que mostrarán à Vuestra Majestad las imágenes que le presento junta con la relación, que dicen fiel y verdaderamente con el original que yo vi, siendo presidente del pueblo y doctrina de Eten, teatro de tan singular maravilla.»

Primera edición.

# 1679

# CASASOLA (FR. GREGORIO)

509.—Solemnidad festiva. / Aplavsos publicos, acla / maciones ostentosas, / que hizo esta nobilissima ciudad de / los Reyes Lima / a la publicación / del breve de la beatificación / del bienaventura-

do S. Fancisco / Solano del Orden Seraphico de la regular obferuancia / delta Santa Prouincia de los Doze / Apoltoles del Peru. / Dedicada al mismo / Santo. / En cuya dedicatoria se re- / copilan las mas heroicas obras de fu vida, y los mas / fingulares milagros, que por fu interceffion, y méritos / obro la diuina omnipotencia, mientras / buelue a las prenfas fu vida. / Escrita / por el P. lector iubilado / Fr. Gregorio Cafafola limenfe, hijo de la / milma Prouincia. / Dala á la estampa el Padre / Procurador General de fu Beatificacion, y Canoniza = / cion en estas Prouincias del Peru, para que remitida a / todas las ciudades, y villas, que le tienen elegido, / y votado por fu Patron, fe haga notoria / la celebracion de fu Beatifi / cacion defeada. / Con licencia. Impresso en Lima; / por Luis de Lyra. Año de 1679.

4. —Port.—v. en bl.—Aprob del doctor Núñez de Sanabria, abogado de la Real Audiencia, 1 y media p., Julio to de 1679; bajo la anterior, otra aprobación firmada Vallejo; 12 de Julio de 1679, —Aprob. del P. Antonio Laynes: 14 de Julio de 1679, 1 p. s. f.—Licencia del Provisor, 1 p. s. f.—Aprob. del P. Clemente de Heredia: 26 de Julio de 1679, 3 págs. s. f., con notas al margen,—Licencia del Vicario provincial, 1. de Julio de 1679, 1 p. s. f.—Dedicatoria al glorioso Padre San Francisco Solano, 11 hojas foliadas de 1 à 11—Motivo para dar à la estampa esta relación, y regocijo à la llegada del breve de la beatificación de San Francisco Solano, 2 hojas, foliadas 12 y 13.—Breve de Clemente X de la Beatificación de San Francisco Solano: Roma, 25 de Enero de 1675, 2 y media págs., foliadas 14 y 15.—La relación de las fiestas, en 8 hojas, foliadas 16-23, en la hoja 23 solo hay 9 rengiones, el resto en bianco. Después:

—Oracion/Evangelica/Panegyrica de la/Beatificacion de N. Gloriofo/Padre S. Francisco/Solano./Predicola/en la Santa Iglesia/Cathedral desta Civdad/de Lima/el R. P. Fr. Fernando/Brauo Lector jubilado, Calificador del Santo/Oficio, Difinidor habitual desta Santa Pro-/uincia de los Doze Apostoles, y Padre/de la de Santa Fe del Nueuo/Reyno de Granada./Domingo 23. de

Abril defle año./(Filele). Con licencia./En Lima, Por Lvis de Lyra/Año de 1679.

—Port.—v. en bl.—Salutación, págs. 24-25 y 25 v. hasta la mitad, donde comienza el Sermón, y sigue en las págs. 26-30, con notas al margen,—El primer pliego sin signar; el resto del libro signado A-l.

# MISPILIVAR (FR. BERNARDO DE)

510.—Sagrado arbitrio, / Commvtacion de / Comedias de Corpvs, en vna / Octava solemne al San-/tiffimo Sacramento. / Rendimiento penitente. Para aplacar las iras di= / vinas, en vn temblor grande / manifeftadas, pacificar la Monarquia, e imprecar / profperidades a N. Rey, y Señor / Carlos Segundo. / Que predico / el dia octavo de la solemni- / dad, y propio del Gloriofo Precurfor / San Juan Bautifta / El R. P. FR. Bernardo de / Mifpiliuar, Cathedratico de Prima, y Regente / mayor de eftudios en el Colegio de Nueftro / Padre S. Pedro Nolafco. / En presencia / del Exc.<sup>mo</sup> Senor

(sic) Arzobispo / Virrey Doctor Don Melchor / de Liñan y Cifneros, Virrey, Gouernador, Capitan / General de los Reynos del Peru, Tierrafirme, y Chile, &c. / Real Audiencia, y ambos Cabildos, en la / Metropoli de Lima. / Confagrado / al patrocinio del mismo / Excelentiffimo Señor Arçobifpo Virrey. / (Debajo de una linea de filetes:) Impresso en Lima por Lvis de Lyra. Año de 1679,

-4.\*--Port.--v. en bl.--7 hojas preliminares sin foliar.--(2 hojas, con el v. de la última en bl.--Apostillado.

Prels.:—Aprobación de Fr. José Marin: 14 de Julio de 1679.—Licencia: 21 de Agosto de id.—Aprobación de Juan Santoyo de Palma: 14 de Julio de 1679.—Id. de Fr. Francisco de Saavedra: 15 de Julio de id.—Lic. de la Ord.—Dedicatoria.

B. M.

«El padre lector Fr. Bernardo de Mispilívar es «ingenio tan cabal, que no caben sus aciertos en los años,» declara Fr. José Marin. «Lo que dice y el modo son naturalisimos, discurre sin violencia, siempre de la ocasión; grave en los asumptos y fácil en las pruebas: dióle la elocuencia sus cornucopias, y la erudición le hizo su Ganimedes. »

Gari y Siumell, Bibl. Merced., p. 187, dice que Mispilivar imprimió una Vida de Santo Toribio, Lima, fol., y Sermones varios, en 4.º: datos ambos en cuya efectividad no creemos.

# 1680

# CASTAÑEDA (FR. ANTONIO DE)

511.—Oracion / panegirica / a la solemne fiesta / del Triunfo Naual de Maria Santiffi- / ma, y fu Rofario, colocacion de fu So- / berana Imagen en fu Nueua Capilla, / que erigio, y celebrô la de-uocion del / Capitan Manuel de la Chica Naruaez / en el conuento de Predicadores de la / villa de San Miguel de Ybarra, hazien / do el oficio N. M. P. Fr. Juan Freile / Ministro Prouincial de la Seraphica / Orden en la Prouincia de Quito. / Año de 1679. / Dedicala / al devoto celebran- / te el R. P. Fr. Antonio de Castañeda Pre- / dicador, y Suprior del Conuento de / Predicadores de la Ciudad / de Quito. / (Filete). Con licencia; impresso en / Lima, por Luis de Lyra, Año de 1680.

4.º-Port.-v. en bl.-3 hojas preliminares s. f.-11 hojas.-Apostillado.

Prels.:—Aprobación del P. Fernando Tardio: Lima, 30 de Enero de 1680.—Licencia del Gobierno: Lima, 7 de Febrero de id.—Aprobación del doctor don Juan de Morales Valverde: Lima, 20 de Marzo de 1680.—Lic. del Ord.: Lima, 3 de Abril de 1680.

A. H. N.

#### ORDENANZAS

512.—Ordenanzas / hechas por los Señores / Virreyes Don Francisco de / Toledo, don Luis de Velasco, y Marques de Mon-/ tesclaros, para la administracion del Hospital Real / de señor San Andres de los Españoles desta ciudad / de los Reyes, sus capitulaciones, y cedulas de / su Magestad para su mayor honor, / y administracion. / (Un gran escudo de armas reales divide las dieciseis lineas siguientes:) Siendo Ma-/ yordomo, y Ad / ministrador el / Capitan Alon / so Ximenez / Vela de La-/ra, y Diputa / dos Iuan Rol / dan, Capitan / D. Andres de / Alcega Caro, / Maestre de / Campo Don / Sancho de Cat / tro, y Diego / de Grado. / Impressas en Lima, con licencia / del Exc. Señor Doct. Don Melchor de Liñan y / Cisneros Arçobispo desta ciudad, del Consejo de su / Magestad, Virrey, Gouernador, y Capitan / General destos Reynos. / (Debajo de una raya:) En la Imprenta de Manvel de los / Oliuos. Año de 1680.

Fol.—Port.—v. en bl.—13 hojas (incl. la p. f. bl.) fols. 2-13, la 12 no tiene foliación. Archivo de Indias,—B. N. L.

513.—(Una estampeta de la Virgen divide las cinco lineas primeras). Or de | nan zas | del Tri bvnal | del Confula- do de esta | Ciudad de los Reyes, | y Reynos del Peru, Tierrafirme, | y Chile. | (Un escudo de armas reales entre dos lineas de viñetas divide las lineas siguientes). Confir- | madas por el | Rey D. Feli- | pe IV. nuestro | Señor, entrein | ta de Mar- | ço del año de | mil y seiscien | tos y veinte y | siete. Imprimie- | rôte, siedo Prior, | y Confules los | Señores Capita- | nes Francisco | Saenz de Vidaur | re, Iñigo de Ola | errota, y Iuan de | Aguilar: y Escri | vano mayor, y | proprietario el | Capitan D. An- | dres de Alcega | Caro. Año de | 1680. | (Viñetas). Con licencia del Ilvstrissimo, y Ex- | celentissimo Señor Arçobispo de Lima, Virrey destos Reynos. En la | imprenta de Manuel de los Olivos. Año de 1680.

Fol.-Port. orl.-v. en bl.-47 hojas con el v. de la última en bl.

Tercera edición.

B. N. L.

LECLERC, Bibl. Amer., n. 1809.

#### NOVEDADES

514.—∰/Nouedades en con-/tinuación de la relación deſde / 25. de Agoſto de 1679./en adelante.

Fol.—Las lineas anteriores encabezan la primera página.—4 pp. s. f.—Al parecer continuación de la pieza núm. 516.

B. N. S.

## PEREZ DE ALLER (JUAN)

515.—H/Yo Don Antonio Valentin Vallejo, Efcriuano de/Camara del Rey, nuesttro teñor, en su Confejo Real de/las Indias, certifico, que ante los feñores del se presento vna/peticion, cuyo tenor, y el del decreto a ella proveido, es co-/mo se sigue.

Fol.—4 hojas s. f.—Autorizada en Madrid, à 1.º de Octubre de 1680, pero impresión limeña al parecer.—Solicitud de Juan Pèrez de Aller en nombre de Gaspar de Salcedo sobre los disturbios de Laicacota.

B. N. L.

## PEREZ DE AMEZAGA (JUAN)

516.—H/Relacion/de las nouedades qve/Iuan Perez de Ameçaga, Agente de nego-/cios del Real Confejo de las Indias, ha facado/para fus amigos de fu diario, fucedidas defde/14. de Iulio de 1678. que falieron a naue-/gar Galeones para Tierrafirme, y/Flota para Nueva-/España.

Fol.—Las lineas precedentes à la cabeza de la primera página.—7 pp. s. f.—Final bl.—(Tiene una nota manuscrita de la época que dice: «Novedades de España en el aviso que llegó miércoles santo 17 de Abril de 1680»).

B. N. S.

## VALERA (FRANCISCO)

517.—Propuesta, / y parecer, / qve haze, y ofrece / al Exe. \*\* S.\*\* Doc.\*\* D. Melchor/de Liñan y Cifneros Arçobifpo de Lima, Uirrey, / Gouernador, y Capitan General de eftos Reynos/del Peru, Tierra-firme, / y Chile, &c. / El doctor don Francisco / Valera Affefor General de fu Exc. Relator mas antiguo / de la Real Audiencia, Gouierno fuperior de eftos Reynos, / y Santo Tribunal de la Inquificion, y Abogado / de fus prefos, y Rector de la Real Vni-/uerfidad de San

Marcos./Sobre/el mejor cumpli-/miento de la cedula de Su/Magestad de 8. de Julio,/ del año de 1676. expedida/en orden al entero, y repartimiento de la mita de/Potosi, y facultad que sc (sic) estienda a mas pueblos/de los que hasta ahora estan comprehendidos, con/vista de los papeles antiguos, e informes moder-/nos y noticia del estado que ha tenido, y tiene al/presente aquella riuera, de que se haze breue rela-/cion, y propone a su Exc. lo que parece/necessario para la mejor, y mas/conueniente resolucion./ (Debajo de una linea de filetes:) Año de 1680.

Fol.—Port.— v. en bl.—Indice de los puntos, 2 hojas s. f.—Texto, 49 pp. s. f. y final bl.—Firmado en 3o de Enero de 1680 por don Francisco Valera.

B. N. S.

RENÉ-MORENO, Bibl. Bol., n. 2830.

«Opúsculo de una grande importancia, dice el señor Moreno, porque contiene la historia industrial y administrativa del mineral de Potosi, y un debate luminoso sobre la organización de su mita. Impresión de Lima seguramente.»

Don Francisco Valera fué hijo del doctor Andrés de Valera y de Feliciana de Escobar, vecinos de Luque en Córdoba. Natural de Lima. Después de haber estudiado latinidad y retórica cursó cánones en la Universidad, y leyes desde 1656 hasta 1660, graduándose de licenciado y doctor en 1662, en que también se recibió de abogado; al año siguiente hizo oposición á una catedra, y en 1664 fue nombrado relator de la Audiencia. En esa fecha rindió información de sus servicios. Fue durante dieciocho años relator de la Audiencia, abogado de presos de la Inquisición, dos veces rector de la Universidad, asesor general del Virreinato, cura de Lima, etc.

Don Francisco Valera, además de los citados cargos, sirvió el de inquisidor de Cartagena de Indias, donde tales encuentros tuvo con el Obispo y á tales extremos llegaron sus audacias, que el monarca dió orden al Virrey Conde de la Monclova para que sin pérdida de tiempo ni excusa alguna le hiciera salir para España. Valera sirvió en Lima el mismo cargo de inquisidor desde 1682 à 1692. Murió en Lima el 2 de Agosto de 1702.

Véase nuestra Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima, y los capítulos XI-XIV del de Cartagena de Indias.

## VALLEJO ARAGON (DIEGO DE)

518.—Relacion de la armada, que/despachô del Puerto del Callao al oposito de los Pi / ratas Franceses, y Ingleses, que entraron en este Mar / del Sur, el Excelentissimo Señor Doct. D. Melchor/de Cisneros, mi Señor, Arçobispo de Lima,/del Consejo de su Magestad, Virrey, Gouer-/nador, y Capitan General de estos/Reynos.

Fol.—6 págs, s. f., y 2 bis. al fin.—Suscrita en Lima, á 29 de Julio de 1680, por D. Diego de Vallejo Aragón.

A. I.

Expedición dirigida especialmente contra Bartolomé Sharp, pirata inglés que en ese año incendió la Serena.

## XAIMES DE RIBERA (FR. JUAN)

519.—Sermon/predicado/en el celebre dia/del gran Padre de la Iglefia/S. Aguftin./Por el P. Lec. Fr. Ioan/Xaimes de Ribera Cathedratico de Prima,/y Regente de los Eftudios del Conuento del/Cuzco, Hijo del Grande Aurelio, en / ocafion que fu Santidad le efta-/blece por de guarda./Patente el Santiss. Sacra-/mento, con affiftencia de vno, y otro/Cabildo, y las Sagradas Religiones./Año de 1679./Dedicale/al S.ºº D.º D. Ignacio / de Caftelvi, Thesorero de la Iluftre / Cathedral del Cuzco. / (Linea de filetes). Con licencia./ Impresso en Lima, por / Luis de Lyra. Año de 1680.

4.º-Port.-v. en bl.-7 hojas prels, s. f.-9 hojas de texto.-Apostillado:

Prels.:—Aprob. del agustino Fr. Fernando de Araujo: Colegio de S. Ildefonso de Lima, 18 de Mayo de 1680.—Lic. del Gobierno: Lima, 21 de Mayo de 1680.—Aprob. del P. Ignacio de las Roelas: Lima, 4 de Junio de id.—Lic. del Provisor: Los Reyes, 6 de Junio de Id.—Aprob. del agustino Fr. Francisco Ocón: Convento de N. S. de Gracia, 8 de Mayo de id.—Lic. del Provincial: Convento Grande de los Reyes, 12 de Mayo de id.—Dedicatoria: Cuzco, 20 de Septiembre de 1679.—Lector amigo.—Versos latinos del licenciado Melchor de Segura.

Biblioteca de D. Luis Montt.

«El año de 79, dice el autor en otro sermón intitulado Hacer de si mismo espejo (1689) siendo regente de estudios y catedrático de Prima de Teología en la opulenta ciudad del Cuzco, dió á la estampa (D. Melchor de Sigura) el que en ella prediquê de mi gran padre Augustino.»

# 1681

# BARRETO DE ARAGON Y CASTRO (ANTONIO)

520.—Sermon/a la Bienaventvrada/Virgen/Rosa de S. Maria/ Patrona Vniversal / de estos Reinos del / Peru. / Que en la Santa Cathedral de Truxillo/predico/el Lic. Don Antonio/Barreto de Aragon y Castro / Cura Beneficiado de Lambayeque. / El primer dia de la solemnifsima Fiefta, que / fe celebrô el año de 1670. / Consagrado | a la Pvris. Immacvlada/fiempre Uirgen Maria Madre de/ Dios, Señora, y Emperatriz | de Ciclos, y tierra. | (Debajo de una linea asi: —(丹)—). Con licencia. | Impresso en Lima, en la imprenta de Manuel | de los Oliuos, año de 1681.

4.º-Port.-v. en bl.-Aprob. del jesuita Ignacio de las Roelas, 3 de Agosto de 1681, 3 págs. s. f. -- i bl.-Aprob. del mercedario Fr. Francisco de Saavedra, 26 de Octubre de id., 2 hojas s. f.-- Ded, del autor à la Virgen, 3 págs. s. f.-- i bl.-Texto, 27 hojas.

B. N. S.

ZEGARRA, Bibl. de Santa Rosa, n. 187.

Dice Roelas, refiriéndose al autor: «Casi veinte años ha que administra, parocho vigilante, los rebaños de aquella diócesis, y me consta el desvelo y caridad con que, desarraigando en los indios las reliquias de su gentilismo, se ha portado con ellos, no sólo como doctrinante, predicador y maestro, sino como amorosisimo padre».

## CARRASCO DE SAAVEDRA (DIEGO JOSE)

521.—Sermon / de la Pvrissima / Concepcion de / Maria Santissima / Señora nuestra. / Predicado / por el Dotor Don Diego Ioseph/ Carrasco de Saavedra, Cura, y Vicario del Pueblo de Quila-/quila, Visitador general deste Arçobispado de los/Charcas, y de la Santa cruzada./Dedicado/al Exc. \*\*\* e III.\*\*\* S.\*\*\* D.\*\*\* / Don Melchor de Liñan, y Cisneros, / mi señor, Virrey Capitan general de/los Reynos del Peru, Obispo que sue / de la Santa Iglesia de Santa Marta, de/la de Popayan, Visitador de la Real Au/diencia del Nueuo Reyno de Grana-/da, Arçobispo de la Santa Iglesia Me-/tropolitana de la Ciudad de/los Reyes.//Debajo de filetes:/ Con licencia, impresso en Lima, Año de 1681.

4."—Port.—v. en bl.—Aprob. y censura del dominico Fr. Cristobal de Toro, 24 de Febrero de 1680, 2 págs. s. f., y al fin el comienzo de la aprob. del doctor don Juan de Morales Valverde, 4 de Mayo de 1680, que abarca la mitad de la página siguiente, donde comienza el «Aplauso de un amigo al autor». Juan de Mora, que ocupa 2 págs. mas.—Papel que escribió al autor el agustino Fr. Juan de Araujo, 24 de Diciembre de 1670, 2 págs. s. f.—Garta de Fr. Juan de Quezada, 28 de Noviembre de 1679, 1 pág.—Ded. del autor al Virrey: Plata, Diciembre 31 de 1679, 6 págs. s. f.—Texto, 15 hojas fols., incl. la pág. final bl.—Salvo las dos primeras hojas, las restantes son à dos columnas.

«Llévame mucho la atención, expresaba Mora, el reparo de tratar de imprimir el sermón el señor Dotor después de la muerte inmediata de su padre el señor Comisario y Deán de la Santa Iglesia, habiéndole celebrado tan ostentosas obsequias funerales, dignas de la virtud, nobleza y generosidad de tal hijo para con tal padre; que de nada de esa pompa necesitaba, dejando tales hijos».

## DIEZ DE SAN MINUEL Y SOLIER (NICOLAS ANTONIO)

522.—Oracion panegirica, / qve a glorias / del Principe de los/Apostoles / N. P. S. Pedro / predico en la Iglesia / Metropolitana de Lima / Civdad de los Reyes / Año de 1681. / El Doct. D. Nicolas Antonio / Diez de San Miguel y Solier Racionero / de dicha Santa Iglesia. / Y consagra al patrocinio / del Exc. \*\* e Ill. \*\* S.\* D.\* D. Melchor de Liñan y Cisneros / Arçobispo de la ciudad de los Reyes, / Virrey, y Capitan General / destos Reynos del / Peru, &c. / (Debajo de una linea de — H — H—). / Con licencia. / Impresa en Lima, en la Imprenta de Manuel / de los Oliuos. Año de 1681.

4."-Port. orl.,-v. en bl..-Aprob. de Juan de Morales y Valverde, 29 de Agosto de 1681, 1 p. s. f., y al pie la licencia del Gob. de 9 de Septiembre del mismo año, -Aprob. del jesuita Nicolás de Olea, 12 de Septiembre de 1681, 1 p., y al pie la lic. del Ord., de 15 del mismo mes.-Ded., 4 págs. s. f.-Texto, 11 hojas fols.

B. N. S .- B. M.

Diez de San Miguel fue limeño, hijo de Antonio Diez de San Miguel, oidor de Quito y La Plata, y de Mariana Bermudez de la Torre. Se graduó de
licenciado y doctor en teología en las Universidades de La Plata y Lima; fue
visitador, provisor y vicario en la Paz y Santa Cruz de la Sierra, cura de indios
de Santiago de Cotagaita más de doce años, comisario del Santo Oficio y de
Cruzada. Por los años de 1678 entro de medio racionero en Lima; había sido
examinador sinodal en la Paz y Lima, llevaba predicados más de sesenta sermones, «habiendo sido tan bien aceptados en la común estimación, dice, cuanto
acredita haberse dado muchos de ellos à la estampa». En el temblor de 20 de Octubre de 1687, fue el que entró à la Catedral à sacar el Santísimo. Se quejaba
en carta de 18 de Febrero de 1689, de que el Arzobispo le era hostil y que no
le quería proponer para una canongía. Murió de arcediano de Lima el 21 de
Diciembre de 1716. Su abuelo, natural de Lima, se llamaba el doctor Juan Diez
de San Miguel; y su abuela María Padilla de la Vega.

Diez de San Miguel fue uno de los que hizo el elogio de don Pedro Frasso

inserto entre los preliminares del Regio Patronatu Indiarum.

# LOPEZ (P. FRANCISCO)

523.—El sveño de Ioseph / en el viage / de los Exc. SS. Dv-qves de la / Palata, Principes de Maffa, Virreyes / del Peru, Chile, y Tierra-/ firme, &c. / Fiesta / Que dedicaron fus Excelencias al Pa-/ triarca San Ioseph, en accion de gracias / de auer llegado al Puerto de Car-/ tagena la Armada de / Galeones: / Declarolo / el P. Francisco Lopez / de la Compañía de Iefus, Confesior de fus Ex-/ celencias, en el Templo de la misma / Compañía, el dia 20. de

Abril / Año de 1681: / (Debajo de una raya:) Con licencia. / Imprefío en Lima, por Luis de Lyra, en la Imprenta / de Manuel de los Oliuos. / Año de 1681.

4."—Port.—v. en bl.—Aprob. del doctor Juan de Morales Valverde, 4 de Noviembre de 1681, 2 págs.—Id. del jesuita P. Pedro López, 8 de Diciembre de id., 6 págs, s. f.—Lic. de la Orden, 1 p.—Erratas, 1 p.—Noticia previa, 2 págs.—Ded. á los Duques de la Palata, 2 págs.—Texto, 17 hojas fois., incl. la p. f. bi.

B. N. S.

Conozco ejemplares à los cuales en la linea cuarta les falta el final de la palabra, diciendo Vi en lugar de Virreves.

524.—Sermon / navtico, y gratvlatorio / en el dia mas feliz, / cvmplido / En los doze Años de la Illustrissima Señora/ Mi Señora/ D. Elvira Avgvstina de / Nauarra, y Toralto, Rocafull, Frezza, / Yxar, Moncada, Vrsino, / y Aragon. / Hija de los Exc. SS. Duques de la Palata, / Principes de Massa, Uirreyes / del Peru, &c. / Predicolo / en la Capitana del Mar del / Sur, cerca de la Linea Equinoccial / el P. Francisco Lopez de / la Compañia de Iesus el dia 28. de / Agosto de 1681. / (Debajo de una raya:) Con licencia. / Imprelso en Lima, por Luis de Lyra, Año de 1681.

4."—Port.—v. en bl.—Aprob. del Lic. don D. Lucas de Segura y Lara, 16 de Diciembre de 1681, 1 p., y en la misma el comienzo de la de Fr. Juan Váez, mercedarlo, que termina en la siguiente.
—Ded. à doña Elvira Agustina de Navarra, etc., 12 de Nov. de 1681, 2 pags.—Texto, 20 pags. s. f.

B N S

Otras obras del P. López quedan descritas en nuestra Biblioteca Hispano-americana. El editor del tomo de sus Sermones, impreso en Madrid en 1677, decía: «Me han obligado particulares motivos à juntar en un tomo estos sermones, predicados por el padre Francisco López, mi hermano, de la Compañía de Jesús, este año pasado de 1677, y el primero de su predicación, de los cuales se habían ya estampado algunos»....

En la advertencia à los lectores, agrega: «La edad de su autor son treinta años (aún no cumplidos). Nació en la ciudad de Zaragoza el de 1648, à 3 de Abril. Entró en la Compañía, en el Colegio de Huesca, à 7 de Mayo de 1663, y habiendo concluido la carrera de sus estudios en los de Urgel, Mallorca, Lérida y Zaragoza de aquella Provincia, dió en la mesma ciadad feliz principio à su predicación el año pasado de 1676 con el segundo sermón que va en este volumen, y sucesivamente ha ido predicando los demás este de 1677 en la ciudad de Valencia, al mesmo tiempo que en la Casa Profesa de su Religión de aquella ciudad ha hecho la tercera probación».

## RANZON (P. JOSE)

525.—Sermon panegirico / de la Inmacvlada / Concepcion de Maria. / Predicado / por el Padre Ioseph Ranzon / de la Compañia de Iefus, a ocho de Diciembre, pri-/ mero dia del Nouenario en Fiefla que hizo / la Señora Doña Ana de / las Roelas. / Sacalo a lvz/ el Maestro de Campo D. Pedro / de Vrrvtigoiti y Echavz. / Y lo consagra / al Exc. e Ill. Señor / Dotor Don Melchor de Liñan y / Cifneros, Virrey, Gouernador, y Capi-/ tan General de los Reynos del Peru, / Obifpo, que fue, de la Santa Iglefia de / Santa Marta, de la de Popayan, Vifita-/ dor de la Real Audiencia del Nueuo/ Reyno de Granada, Arçobifpo de los / Charcas, y aora Arçobifpo de la / S. Iglefia de la Ciudad / de los Reyes. / (Debajo de una linea de ~:) Impreffo en Lima, en la Imprenta de Manuel / de los Oliuos. Año de 1681.

4.\*—Port.—v, en bl.—Aprob. y censura del dominico Fr. Cristóbal de Toro, 28 de Abril de 1681, 2 pp. s. f.—Aprob. de Fr. Juan de Ibarra, también dominico, 14 de Mayo de id., 2 pags. s. f.—Ded., 2 pags. s. f.—Texto, 13 hojas fols., incl. la p. f. bl.

B. N. S.

El padre José Ranzón, autor de un epigrama en honor de don Pedro Frasso que se registra en el tomo II del *Tractatus de Regio Patronatu*, era entonces, 1679, profesor de retórica en el Colegio de la Compañía en Sevilla.

## ROCHA (DIEGO ANDRES)

526.—Tratado / vnico, y singvlar del / origen de los Indios Occi-/dentales del Piru, Mexico, / Santa Fè, y Chile. / Por / el Doctor Don Diego / Andres Rocha Oydor de la Real / Audiencia de Lima. / Dedicalo / a la protección del / feñor Doctor D. Joseph del Corral, / Calvo de la Vanda, Oydor de la / mifma Audiencia. / Año de (Viñeta con un IHS). 1681. / Con licencia / En Lima; En la Imprenta de Manuel de los Olivos. / Por Iofeph de Contreras.

4."—Port, orl.—v. en bl.—5 hojas preliminares s. f.—84 hojas, con el v. de esta última en bl.—A / Copia de carta / qve el avtor escrivio a sv hijo el / General Don Iuan Enriquez de Sanguefa, Refidente en la / Villa de Cochabamba, donde fue Corregidor / Iuflicia Mayor, fobre el Gometa / del año de 1680. / Grabado en madera del Cometa). Suscrito en Lima, à 22 de Febrero de 1681.—8 hojas s. f.—Indice de cosas notables, 4 hojas s. f. à des cols.

Prels. — Aprobación del doctor don José del Corral Calvo de la Vanda: Lima, 14 de Marzo de 1681.—Id. del doctor don Juan de Morales Valverde: Lima, 21 de Abril de id.—Lic. del Ord.; Lima, 23 de Abril de 1681.—Dedicatoria: Lima, 14 de Abril de 1681.

B. N. M.

NICOLAS ANTONIO, Bibl. Hisp. nova, t. I, p. 266. PINELO-BARCIA, Epilome, t. II, col. 713. LECLERC, Bibl. Amér., n. 517.

El Tratado del origen de los indios ha sido reimpreso en los tomos III y IV de la Colección de libros raros y curiosos que tratan de América, Madrid, 1891, 8.", circunstancia que nos priva de entrar en algunos pormenores acerca de tan curioso libro.

He aquí una carta del autor relativa á su obra:

«Excmo. señor.—Póngome à los pies de V. E. agradecido à las honras que se sirve hacerme en responder à mis cartas, cuando para mí era no pequeño favor el que se digne V. E. de leerlas, y quedo muy ufano de que el librito del Origen de los indios occidentales haya sido del agrado de V. E., que en todo debe tener el primer voto. Señor Excmo.: Muchos años ha que tengo hechos unos apuntamientos sobre el Apocalypsis del señor San Juan, y si no estoy engañado, tengo, por la gracia de Dios, entendida esta profecia, ó ando muy cerca del sentido literal de ella, que es estilo de Dios elegir à los pequeños para cosas grandes; y si me jubilaran en esta plaza de oidor, en menos de un año la pusiera corriente y en las manos de V. E., pára que, reconoscida por tan gran doctor y maestro, siendo digna, se diera consuelo à los siervos de Nuestro Señor Jesucristo, para quienes se escribió.

«Su Divina Magestad guarde á V. E. como puede y deseo.-Lima y No-

viembre 8 de 1683.-Criado de V. E.-Dr. D. Diego Andrés Rocha.»

Don Diego Andrés Rocha nació en Sevilla en 1607 y fue hijo de don Jerónimo Andrés Rocha, catedrático de visperas de medicina en Lima, á cuya ciudad pasó por los años de 1627, y de Luisa de Bustamante y Montiel. Se recibió de bachiller en 22 de Octubre de 1637 y de licenciado en cânones el 31 de Marzo de 1640. En 14 del mismo mes de 1639 obtuvo su título de abogado. Constan estos antecedentes de una información de servicios que rindió en Lima en 1644. En 1646 llevó por oposición la cátedra de vísperas de Leves, después de haber desempeñado durante seis años la de Instituta. El Conde de Salvatierra en carta de 23 de Agosto de 1652 le ponía sólo 36 años de edad, y decía que sus padres eran nobles, que estaba casado con limeña, y que era hombre «de virtud y ajustado proceder.» «Aunque es modesto, escribia por su parte al soberano el virrey Liñan y Cisneros, en 24 de Abril de 1680, ó por la edad ó por el natural, es tan fácil que no tiene consistencia en sus dictámenes... Es sujeto lleno de letras, pero en lo práctico las malogra con difusión, poca substancia y ineficaz resolución. Tiene muchos sobrinos y parientes, y en la blandura de su genio y lo que le predomina su mujer doña Feliciana de Carranza, es de grave inconveniente.» En 1687 se hallaba tan achacoso que en carta de 18 de Agosto de ese año, el Virrey instaba al monarca por que se le jubilase, pues sin contar con sus ochenta años, hacía va diez meses á que no salía de su casa.

Como alcalde del crimen, fue enviado por el Conde de Lemos à Arica à que entendiese de los capítulos puestos al corregidor Diego Alonso Mazariegos, en razón del asunto de la conducción de los azogues de Potosí, Oruro y la Paz.

(Rel. de los Virreyes y Aud., II, 246.

# 1682

## CUADRO (P. FRANCISCO DEL)

527.—Carta de edificación sobre la vida y muerte del P. Rodrigo de Valdez. Lima, 1682, 4.º

Torres Saldamando, Jesuitas, p. 217: «También escribió como rector de San Pablo, en 30 de Agosto de 1682, la Carta... que se imprimió en ese año y posteriormente en el poema Grandezas de Lima...»

# DIEZ DE SAN MÍGUEL (NICOLAS ANTONIO)

528.—Oracion panegirica | gratvlatoria, | Que al primer feliz ingresso en la Igle-|sia Metropolitana de Lima|del Exc. Mo S. OR |D. Melchor de Navarra | Rocafull, Ixar, Vique, Manrique, &c. | Duque de la Palata, Principe de Massa, | del Cōsejo supremo de Estado, y Guer-|ra de su Magestad, Virrey, Gouernador, | y Capitan General de los Reynos | del Peru, Tierrasirme, y | Chile, &c, | Dixo | El Doc. D. Nicolas Antonio Diez | de San Miguel, y Solier, Racionero de dicha Santa | Iglesia, Domingo 23. de Nouiembre, | Año de 1681. | Y consagra | a la esclarecida sombra de | la Excelentissima Señora Doña Francisca de Toralto, | y Aragon, Duquesa de la Palata, Princesa de | Massa, &c. Virreyna del Peru, Tier- | rasirme, y Chile, &c. | (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia, Impresso en Lima, por Luis de Lyra. | Año de 1682.

4."—Port.—v. en bl.—Aprob. de don Diego de Salazar: 10 de Enero de 1682, 4 págs. s. f.—Censura del jesuita Ignacio de las Roclas, 3 págs. s. f.—1 bl.—Ded., 6 págs. s. f.—Texto, 12 hojas.

B. N. S.

# FLORES DE SOLIS (MATÍAS

529.—Sermon / en la festividad / de todos los santos, / qve predico / D. Mathias Flores de Solis, / y Villegas clerigo presbytero / En el monafterio de Religiofas Augusti-/nas de N. Señora de la Encarnación / en 1. de Nouiembre de 1682. / Sacalo a lvz/el Lic. D. Ivan de Villegas/Barreto de Aragon, Obediencia de la Ef-/cuela de Chrifto de la Santa Iglefia Me-/tropolitana de la Ciudad de Lima, y Ca-/ pellan mayor de dicho Manafterio, / (sic) Deudo del Autor./ Dedicalo/ a la proteccion, y ampa-/ro del Ill. y Ex. S. Doct. D. Melchor de Liñan/y Cifneros Arçobifpo de Lima, Virrey, Gouer-/nador, y Capitan general, que fue, de eftos/Reynos del Peru, Tierrafirme, / y Chile, &c. / (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia impresso en Lima, Año de 1682.

4.º-Port.-v. en bl.-Aprob. del mercedario Fr. Juan Váez, 1 p.-Id. del Dr. D. Nicolás Antonio Diez de San Miguel y Solier, 15 de Noviembre de 1682, 1 p.-Ded., 5 págs. s. f.-1 bl.-Décima del Lic. D. Juan de Villegas Barreto de Aragón al lector, 1 p.-1 bl.-Texto, 9 hjs. fols.

B. N. S.

He aquí la décima de Villegas:

Lector, si á contemplar llegas Este florido sermón, Verás es, y con razón, Flos Sanctorum de Villegas: Y si á leerle te entregas, Hallarás en su doctrina (Por substancial y divina) Que fructus Sanctorum es: Con que el autor, según ves, A flor y fruto encamina.

## INQUISICIÓN

530.—Inquificion de los Reyes. | H | Comifsion. | En este Santo Oficio se trata de averiguar la calidad, y | limpieza de | (espacio en blanco). Y porque por la genealogia que a presentado, parece que | (otro espacio en blanco) convendrà, que al tenor del interrogatorio, que vâ con | esta, examine (por lo menos) doze testigos, etc.

Fol.-3 págs, s. f. para la comisión, y t bl.-Otras tantas para el interrogatorio.

El ejemplar que he visto en la Biblioteca Nacional es referente al célebre franciscano chileno Fr. Alonso Briceño.

## LOPEZ (P. FRANCISCO)

531.—Sermon panegirico / de la Concepcion / Immacvlada de N. S./Primera fiesta / que consagro en el segundo / dia del Octa-uario que fe celebra en la Santa / Iglefia Metropolitana de la Ciu-/

dad de los Reyes/el Exc. MO S.OR Dvque de la/Palata, Principe de Maffa, del Confejo fu-/premo de Eftado, y Guerra de fu Magef-/tad, y fu Virrey, y Capitan General/en los Reynos del Peru, Chi-le, /y Tierrafirme. / Predicolo/el P. Francisco Lopez/de la Compañia de Iefus, /y lo ofrece al voto de S. Exc. / El D. D. Jvan Luis Lopez/del Confejo de fu Mageftad, y fu / Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia. / Debajo de una raya: ) Con licencia. Impresso en Lima; / por Luis de Lyra. Año de 1682.

4.º-Port.-v. en bl.--Censura del Dr. D. Gaspar de Cuba y Arce, Lima, 28 de Dic. de 1681, 2 págs.--Aprob. del canônigo Diego de Salazar, 10 de Enero de 1682, 2 págs.--Ded. de Juan Luis López, 2 págs.--Cartas del P. Antonio de Vieira, escritas at autor, 4 págs.--Texto, 17 hjs. fols.

B. N. S.

532.—Sermon panegirico/de la Encarnacion/del Uerbo Divino/qve predico/en el religiosissimo/conuento de la Encarnacion,/el mas antigvo de Religiosas / de la Ciudad de los Reyes./El P. Francisco Lopez/de la Compañia de Iefus./Y dedica./A la Ill. Senora, la / Senora Doña Cecilia de Nauarra, y To-/ralto Condefa de Belchite, / y Aliaga. / D. Joseph Isidro Lopez Capitan / de la Guardia de Cauallos del Excelentifimo Señor / Duque de la Palata, Virrey / del Peru &c./ (Debajo de una linea de ) Con licencia de todos los fuperiores. Imprefo en Lima, / por Diego de Lyra, Año de 1682.

4. Port.—v, en bl.—Ded., 19 de Julio de 1682, 4 pags. s. f.—Censura de D. Rafael de Azcona y Góngora, 10 de Mayo de 1682, 1 hoja.—Aprob. del mercedario Fr. José Marin, 2 de junio de id., 2 pags. s. f.—Texto, 15 hojas fols., incl. la pag. final bl.

B. N. S.

### LOPEZ (JUAN LUIS)

533.—Decission / de la Real Avdiencia / de los Reyes. / En favor / de la Regalia, i Real Jurifdicion, / sobre / el Articulo, dos vezes remitido, en la Caufa de / Oliberos Belin, / llamado comvnmente / Don Carlos Clerqve. / (4) (4) Magno animo de rebus magnis iudicandum eft. Alioqui videbitur illarum vitium effe, quod nof-/ trum eft. Sic quædam rectiffima cum in aquam de-/ miffa funt, fpeciem curvi, præfractique vifentibus / reddunt. Animus nofter ad vera perspicienda ca-/ ligat. Seneca lib. 10, ep. 72/ (Debajo de una linea de ~:) En Lima Ano (sic) de 1682.

Fol.—Portada y epigrafe à la v.—Al Rey: Lima, 20 de Mayo de 1682, 1 p.—«Al Exemo. Sr. D Melchor de Navarra y Rocafull.» 1 p.—Texto, 26 pags.

B. M.

«Cuando V. M., dice el autor D. Juan Luis López en su dedicatoria al Rey, se sirvió de promoverme a la plaza de alcalde del Crimen de esta Real Audiencia, de la de asesor de la Balia General de Aragón, aunque senti el haber de perder de vista muchos de los papeles que mi aplicación y mi celo al real servició de V. M. habían dispuesto para dar à la estampa, en orden à diferentes regalias de V. M. en aquel reino, tuve el consuelo de que en cualquiera parte adonde la real voluntad de V. M. me destinase, no había de faltarme materia en que continuar este mismo obsequio. Y siendo la que contiene esta decisión de calidad que se tuvo por nueva en estas partes, logro con ponerla con humilde rendimiento à los reales pies de V. M. el fin à que siempre se han encaminado mis estudios, y la obediencia al precepto que me la mando escribir; sin embargo de la distancia que hay entre el sosiego que pide este empleo y el embarazo que necesariamente trae consigo el ministerio en que hoy sirvo».

El personaje à quien se refiere este papel era un aventurero que acompaño à la expedición inglesa de Narborough à las costas del sur de Chile, en 1670, y que en ese año fue apresado en Valdivia y llevado luego à Lima, donde, según cuenta Solorzano, «después de algunos años y de varios efugios con que intentó excusar la muerte, y entre ellos el de fingirse sacerdote, fue justiciado en tiempo

del Duque de la Palata».

S34.— A / Parecer / del Doctor Don Ivan / Lvis Lopez del Consejo de S. / M. Alcalde del Crimen de esta Real Audiencia, y Au-/ ditor General de la gente de Mar, y Guerra/ de este Reyno. / Sobre / si al vasallo, que ofrece des-/ cubrir algun arbitrio en beneficio de la causa publica con exorbi-/ tantes condiciones, se le podra obligar à que lo manisieste, dan-/ dole la recompensa, que se tuviese por justa. / Escrito / de orden del Exc. Mo S. OR Don / Melchor de Navarra, i Rocasvil, / Cauallero del Orden de Alcantara, Duque de la Pala-/ ta, Principe de Massa, de los Consejos de Estado y / Guerra de su Magestad, su Virrey, Gouerna-/ dor, y Capitan General de estos Reynos del / Peru, Tierrassirme, y Chile. / En illustracion de la ley 2. tit. 1. ley 5. tit. 26. partit. 2 y ley 31 / tit. 18. part. 3. / A (H) (H) (Pebajo de una linea de ~:) En Lima Año. 1682.

Fol.—Port. y en el verso un largo epigrafe de Cicerón.—Texto, 12 hojas fols. y f. bl.—El ejemplar anunciado en el número 1826 de la *Bibl. Amér.* de Leclerc tenia retrato, evidentemente sacado de otra pieza.

B. M.

535.— H / De examine / Symboli Politici, ac Militaris / Plvs vltra. / Apud Bartholomæum Leonardum / Epistolica exercitatio. / Excellentissimo Viro / Domino D. Melchiori de Navarra & Rocafvll, / Alcantarentis Ordinis Equiti; Duci Pallatæ, Maffæ Principi, Mar / chioni Tolæ. Supremo, nuper, totius Coronæ Aragonum Vice-/ cancellario, & Sacri eiufdem Confilij Præfidi. In. Sex-virali Hif-/ panici & Indici Imperij Sereniffimæ Reginæ Regentis Con-/ fultationi, Magno Adffefu, Administro. Nunc Sta-/ tus, ac Belli Confiliario, Peruano, Chilensi, ac / Terræsirmæ Proregi & Sumo Duci / Belli, &c. / Inscripta et dicata. / (Epi-grafe latino en cuatro lineas). (Filete). Limæ, Anno 1682.

Fol.—Port.—v. con la dedicatoria del autor D. Juan Luis López: Lima, tres de las nonas de Dic. de 1682.—3 hojas, con la últ. s. f.

B. N. L.

LECLERC, Bibl, Amer., n. 1826.

El que desee conocer las numerosas obras de López impresas en España, vea el tomo III de nuestra Biblioleca Hispano-americana.

Véase también Gómez Uriel-Latassa, t. II, p. 165; y Maffei y Rúa Figueroa, Bibl. mineral, t. I, p. 403.

## NAVARRA Y ROCAFULL (MELCHOR DE)

536.—(Letra capital de adorno). Don Melchor de Nauar | ra y Rocafull. . . . | Por quanto efloy informado de los excellos que fe | cometen con ocafion de hazer danzas de mugeres | en la celebridad de las fieflas, etc.

Fol.—i hoja y t bl.—Sucrita en Lima à 12 de Marzo de 1682.—En papel sellado.

B. U. S.

Mandando que no se puedan hacer danzas de mujeres solas, ni que en las de hombres entre alguna, grande ó pequeña, pena de cuatro años de trabajos forzados en Valdivia.

537.—(Letra capital de adorno). Don Melchor | de Nauarra y Roca | full, etc. . . | Por quanto uno de los efectos de mayor importancia | de la Real Hazienda en eflos Reinos es el de los Rea-| les Quintos, etc.

Fol.—12 págs. s. f.—Signadas A-G.—En papel sellado.—Apostillado.—Provisión suscrita en Lima, á 13 de Mayo de 1682 en la que se renuevan las penas «contra los que extraviaren la plata y oro sin quitar, y da nueva forma á la ejecución».

B.U.S.

538.—(Letra inicial de adorno). Don Melchor / de Nauarra y Roca / full, Cauallèro del / Orden de Alcanta-/ ra, Duque de la Palata, etc. . . / Por quanto tu Mageflad (Dios le guarde) por fu Real/ Cedula de 13. de Febrero del año paffado de 1680, re-/ conociendo el exceffo, con que fe defraudan fus Reales quin / tos en la Plata labrada, etc.

Fol.-5 pags. s. f. y f. bl.-Suscrito en Lima, à 13 de Mayo de 1682, prohibiendo la extracción de plata labrada del Perú.-Apostilíado.

A. I.-B. U. S.

539.—Don Melchor de Na-/uarra y Rocafull, . . . Por quanto fu Mageitad (que Dios guarde) en ce-/ dula de 25. de Agofto del año paffado de 681. or-/ dena, y manda, que los Españoles, Mestizos, y Mu / latos que viuen en Pueblos de Indios salgan dellos,/ etc.

Fol.—2 hojas s. f., con el v. de la ultima en bl.—Suscrita en (30) de (Septiembre) de 1682. B. M.

## NUÑEZ DE SANABRIA (MIGUEL) Y OTROS

540.—Resolvcion a la dvda qve / fe puede poner fobre si fe ha de declarar por vaco el Cu-/ rato de esta Iglesia Cathedral de Lima, que sirue el Doc-/ tor D. Francisco Valera, y a cuyo titulo se ordenó de to-/ dos los ordenes sacros, por auerse de ausentar a la Ciudad / de Cartagena a seruir la plaza de Fiscal del Santo Tri-/ bunal de la Inquisicion, que reside en ella, de que se le hi-/ zo merced.

Foi,—13 hojas s. f.—Suscrita en Lima, à 15 de Octubre de 1682 por sels doctores: Miguel Núñez de Sanabría, Andrés de Paredes y Polanco, Francisco Landero, Pedro de Figueroa Dávila, Bartolomé Romero y Andrés Fernández de Estrada.

B. N. L.

#### RELACION

541.—Relacion de los servicios/del General Don Garcia de Hijar y Mendoza.

Fol.—10 pags, s. f. y hoja f. bl. (1682).—Apesar de que tales relaciones se imprimian casi siempre en Madrid, creo que esta tiene todos los caracteres de haber sido hecha en Lima.—En papel sellado.

A. I.

## ROCHA Y CARRANZA (JOSE DE)

542.—Calendario Astromedico para el año de 1683. Compuesto por Don Joseph de Rocha y Carranza. Lima, 1682.

8.\*—Port.(falta).—3 hojas prels. s. f.—118 hojas de texto s. f.—Las últimas 14 de letra más pequeña, con la tabla lunar astronómica para el año de 1683.—El v. de la final con las erratas de esta última parte de la obra.

Prels.:—Aprob. del Dr. don Francisco del Varco: Lima, 21 de Oct. de 1682.—Aprob. del Dr. D. Juan de Morales Valverde: Lima, 24 de id.—Lic. del Ord.: Los Reyes, 27 de id.

B. N. L.

Fue el autor hijo de don Diego Andrés Rocha.

## ROXAS (P. PEDRO DE)

543.—Sermon / al mandato, / predicado / en la Cathedral / de Qvito. / Por el M. R. P. M. Pedro de Roxas de la / Compañia de Iefus, Cathedratico que fue de / Prima en Sacra Theologia, y Calificador / del Santo Officio. / Dedicado / al S. Lic. D. Migvel / Antonio de Hormaza Ponce de Leon / Colegial mayor en el Colegio de Quen / ca en Salamanca, del Confejo de fu Ma - / gestad, su Oydor, y Alcalde de Corte / en la Real Audiencia de di - / cha Ciudad, año de 1682. / (Debajo de una linea de ~ :) Con licencia Impresso en Lima Año de 1682.

4.º-Port.-v. en bi.-Aprob. del mercedario F. Bartolomé de Sotomayor: 6 de Octubre de 1682, 2 pp s. f.-Id. del jesuita Pedro López: 16 de Nov. de id., 1 p.-1 bl.-Ded., 6 pp, s. f.-Texto, 13 hojas fs.

B. N. S.

«Siete han sido, dice el autor, los partos que ha tenido mi rudeza estéril en medio de mis continuos achaques esta cuaresma pasada en otros tantos sermones, siendo el último el del Mandato de la Catedral».

## VALENCIA Y MENESES (FRANCISCO DE)

544.—Oracion/panegyrica/al Exc.<sup>MO</sup> S.<sup>OR</sup> D. Melchor de Navarra, / y Rocafull, Duque de la Palata, Principe/de Maffa, Marques de Tola, Vice Canci-/ller de la Corona de Aragon, y Prefiden-/te de fu Real Confejo, Gouernador de Ef / paña en la menor edad de Carlos II. Rey / N. S. de los Confejos de Eftado, y Guerra./Virrey, Governador, y Capitan Ge-/neral de los Reynos del / Peru, &c./ Dixola / El Lic. Don Francisco de Valencia y Menes , (sic)/del Real

Colegio de S. Martin, Cura del P e-/ (sic) blo de S. Luis de Guari Prouincia de Conchu-/cos, y Vicario de dicha Prouincia, en el dia que / fu Exc. fe recibio como Patron de dicho Colegio, / celebrandose juntamente fu primer Siglo, / y cumplimiento de los primeros cien/años de fu Fundacion. (Debajo de una linea de ---:) Con licencia en Lima Año de 1682.

4.'-Port,-En el reverso: «Con licencia del Gouierno»,-Dedicatoria, 3 págs, s. f. -1 bl.-Texto, 9 hojas fols. Las palabras truncas á causa de letras rotas claro es que son «Meneses» y «Pueblo».

B. M.

## XIMENEZ VELA (ALONSO) Y OTROS

545.—Ex.<sup>110</sup> S.<sup>11</sup> / (Letra capital de adorno). Prior, y Confules del Tribunal del Con-/fulado de este Reyno Dizen, que auien/dote publicado en esta Ciudad cedula / de su Magestad de 13. de Febrero del / año passado de 680, en que ordena, que los Plate-/ros no labren plata sino es de pasta quintada, y que / se marque, como está dispuesto por leyes del Rey-/no: con cuyo sundamento pretendio el señor Don/Juan Gonçalez de Santiago Fiscal de la Real Au-/diencia, que toda la plata labrada extante se quin-/ tasse, y marcasse, etc.

Fol.-4 hojas s. f., con el v. de la última en bl.-Suscrita en 18 de Enero de 1682 por Alonso Ximénez Vela, Francisco de Oyague y Roque de Segura Aguado.

B. N. L.

546.—Exc.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> / Prior y Confules del Tribunal del Confulado de / efte Reyno Dizen, que tienen prefentado me/morial, fuplicando a V. Exc. fe firua de fobrefeer en/la execucion, y cumplimiento de vna Real cedula, /en que fu Mageftad ordena, que no corra el enfaya-/do de las barras en eftos Reynos por mas precio que / el de 144.

Fol.—13 hojas s. f.—Después de la solicitud precedente, al pie la lic. del Gob. de 4 de Marzo de 1682.—Suscrito por Alonso Ximénez Vela de Lara, Francisco de Oyague, Roque de Segura Aguado y Miguel Núñez de Sanabria.

B. N. L.

547.—En el memorial, Señores, que el Prior, y Confules me prefentò sobre la execucion de la Cedula de fu Mageitad de 13. de

Febrero del año paffado de 1680, en que ordena que los Plateros no labren plata, fino es de plata quintada, etc.

Fol.—i hoja para lo precedente, y en seguida 15 para el memorial suscrito por Alonso Ximénez Vela, Francisco de Oyague y D. Roque Segura Aguado, en 16 de Abril de 1682, s. f. Signado A-II.—Firmado en Lima en 12 de Marzo de 1682 por el Duque de la Palata.

B. B.

## 1683

#### ASIENTO

548.— A Assiento, / qve ha cele-/ brado el / (Dos viñetas pequeñas). Exc. \*\*\* Señor / D. Melchor de Navarra / Rocafvll, Cavallero del Or-/den de Alcantara, Duque de la Palata, Principe de Maí-/ía, Marques de Tola, de los Confejos Supremos de Ef-/tado, y Guerra, Uirrey Gouernador, y Capitan/General de eftos Reynos, y Prouincias / del Perù Tierrafirme, y/Chile, &c. / Con / (Dos viñetitas idénticas á las de más arriba). el Gremio de Mineros Admi-/niftradores de la Real Mina de la Villa Rica de Oropeía de Guan-/cabelica en quinze de Iunio de 1683. años. / (Debajo de una linea de adorno:) Con licencia / Impresso en Lima, por Diego de Lyra año de 1683.

Fol.—Port.—v. en bl.—Texto, 1-45 hojas fols.—La licencia para la impresión se encuentra en las dos últimas lineas, y fue dada en Lina en 19 de Junio de 1683.

B. B.

RENÉ-MORENO, Bibl. Bol., n. 258.

### CONSULTA

549.— H/Consvita / del Avditor General / de la gente de mar, i guerra / de este reino. / Sobre la Fuga de veinte Soldados de la Compania de Le-/ va del Capitan Don Sebaftian de Carranza, que fe / huyeron del Navio San Pedro, con fu Cabo, Ronda, / y Centinelas: y demas exceffos que cometieron / hafta que fueron aprehendidos. / Al / Excelentissimo Señor / Don Melchor de Navarra / i Rocafull, Cavallero del Orden de / Alcantara, Duque de la Palata, Principe de Maffa, Marques de / Thola, de los Confejos de Eftado y Guerra de fu Magef-/tad, fu Virrey, Governador, y Capitan

General de les Reynos del Peru, Tierrasirme, ly Chile, &c. | En illustracion de las Leyes 15, y 22, del Tit. 17, del Libro 3, |del Sumario de las Leyes de las Indias. | Presertim in Bello Facto magis, quam Consvlto opus est. | Vegetius, lib. 2 de Remilit. | Debajo de una raya: En Lima ano (sic) de 1683.

Fol.—Port. y epigrafe à la vuelta.—Texto, datado en Lima en 26 de Febrero de 1683, 7 hojas fols., y 1 p. con la «Respuesta de S. E.», y 1 bl.

B. M.

#### DUQUE DE LA PALATA

550.—Instruccion que han de guar/dar los Correguidores en la numeracion general que se ha de hazer de los Indios, cada uno en su jurisdicion.

Fol.—5 hojas s.f.—Suscrita en Lima, en 1684. Con la firma autografa del Duque de la Palata.

B. N. L.

## GARCIA (P. FRANCISCO)

551,—Novena. /y dezena de/S. Francisco Xavier/Apostol de las/Indias. / Para alcanzar por / su intercession las gracias / que se desean. / Por el Padre Francisco Garcia de/la Compañía de Iesus./
H/IHS / En Lima Año de 1683.

16."—Port.—v. en bl.—1 pag, de preliminares.—1 bl.—30 hojas foliadas, con el v. de la última en bl.

Prels.:—Concesión de indulgencias del Arzobispo de Lima don Melchor de Liñan y Cisneros.—Pág, bl.

## LIÑAN Y CISNEROS (MELCHOR DE)

552.— H/A los Cvras de este Arzobis-/pado de Lima./

Foj.—4 págs. s. f.—Carta del Arzobispo de Lima don Melchor Liñan y Cisneros, á los curas acerca de la enseñanza de la lengua española a los indios.

Λ. Ι.

#### LOPEZ (P. FRANCISCO)

553.—Sermon panegirico/de N. S. RA del Pilar, /qve predico/ el R. P. Francisco Lopez/de la Compañía de Ielus, /en la colocación de sv sa-/grada Imagen, y de la de Monferrate en/los dos funtuolos Altares que les dedica/ron en la Iglesia de N. Señora de/los Desamparados de la/Ciudad de Lima./Los Exc. MOS S. RES Dvques/de la Palata, Principes de Masía, Marque/ses de Tola, &c. Virreyes del Peru,/Tierrasirme, y Chile./Osrecelo/a la mvy ilvstre S. la S. loña Cecilia de Navarra, y Toralto/Condesa de Belchite, y Aliaga/el Doc. Don Jvan Lvis Lopez, del/Consejo de su Magestad, Alcalde del Crimen de la Real Au-/diencia de los Reyes, Auditor General de la Gente/de Guerra, y Gouernador de/Guancabelica.//Debajo de una raya:) Con licencia, impresso en Lima,/por Luis de Lyra, Año de 1683.

4. Port. -v. en bl. -Ded. de Juan Luis López à doña Cecilia de Navarra, i p. -Versos latinos de J. F. V. S. J., i p. -Cens. de Pedro Frasso: Lima, 24 de Oct. de 1683, 5 pp. s. f., y en el comienzo de la ult. la aprob. de Fr. Gregorio de Quezada, franciscano, de la misma fecha, 2 pp. s. f. -1 bl. -Texto, 15 hojs. à dos cols.

B. N. S.

554.—Sermon / historico, y panegirico / de Nvestra S.RA / del Pilar, /en fiesta / de los Exc.MOS Señores / Duques de la Palata, Principes de Maf-/fa, Marquefes de Tola, Virreyes del Peru, Tierra-firme, / y Ghile, &c. / Predicolo / el R.MO P. Francisco Lopez / de la Compania de Iefus, en la Iglefia / de N. Señora de los Defampara-/ dos de la mitma Compañia. / Y lo ofrece a Svs Excelencias / el Dotor D. Ivan Lvis Iopez (sic) del Confejo de fu Mageftad, Alcalde del Crimen de la Real / Audiencia de los Reyes, y Auditor General / de la Guerra. / (Debajo de una raya:) Con licencia. / Impresso en en Lima; por Lvis de Lyra / Año de 1683.

4.\*—Port.—v. en bl.—Gensura de Mateo de Mata Ponce de León, 9 de Agosto de 1683, 1 p.— Aprob. de Fr. Francisco de Ocón, 10 de Agosto de id., 3 pp.—Ded. de Juan Luis López al Virrey, 14 de Julio de 1683, 2 pp.—Noticia previa, 16 pp. s. f. In laudem Ducis Palatæ, versos latinos de F. G. L., 1 p.—Versos latinos en elogio del orador y de su hermano, firmados G. B y E. H., 1 p.—1 hoja con un grabado en cobre, con dos columnas que salen del mar ligadas con una cadena, con la leyenda Plus Ultra, rematadas por dos globos, la Europa y la América.—Texto, 21 hojs, fols.

B. N. S.

555.—Sermon/del Concilio,/que predico en la/Capilla Real de Palacio/el R. P. Francisco Lopez/de la Compañia de Iefus,/y pvblica debaxo de la/protección del Exc. S. /D. Melchor de Navar-/ra, y Rocafvll/Cauallero de la Orden de Alcantara, Duque de la Pala-/ta Principe de Maffa, Marques de Tola, de los Confe-/

jos Supremos de Eftado, y Guerra de fu Mageftad, / y fu Virrey, y Capitan General de los Reynos/del Peru, Chile, y Tierrafirme, / el General don Francisco / Parcero, y Sarmiento Camarero ma-/ yor de fu Exc. Corregidor, y Justicia/mayor de la Prouincia/de Chancay. / Debajo de una raya: ) Con licencia de todos los Syperiores/Impresso en Lima, por Diego de Lyra, Año de 1683.

4."—Port.—v. en bl.—Ded. de don Francisco Parcero y Sarmiento de Lemos al Virrey: 21 de Abril de 1683, 2 pp. s. f.—Aprob. de Pedro Trejo, de 24 del mismo mes, 2 pp. s. f.—Gensura del dominico Fr. Diego Morato: 2 de Mayo de 1683, 4 pp. s. f., y al pié un anagramma latino de J. M. S. J.—23 hojs, fols,

B. N. S.

## LOPEZ (JUAN LUIS)

556.— H/Testimonio/de la sentencia / dada y pronvnciada en la/Caula de Capitulos, que Gâspar Fernandez de Gra-/do, Telorero de la Santa Cruzada de la Ciudad de / Ica, pulo a Don Iuan de Villegas y Godoy, fu Co-/rregidor, y Justicia Mayor, y Teniente de / Capitan General de la Costa de / Barlovento. / Por / el Señor Doctor/Don Ivan Lvis Lopez del / Consejo de S. M. Alcalde del Crimen de / la Real Audiencia de Lima, Auditor General de la Gente de Mar / y Guerra de este Reyno, Juez Pribativo de los Extravios de / Oro, y Plata sin quintar, y del Comercio con plata la-/brada, y Iuez de dicha Causa, por especial Co / mission del Real Acuerdo de Iusticia de / este Reyno, en 31. de Agosto / de 1683. /

Fol.-Port.-v. en bl.-6 hojas, inclusa la p. final bl.

B. U. S.

LECLERC, Bibl. Amer., n. 1826.

# NAVARRA Y ROCAFULL (MELCHOR DE)

557.—(Letra capital de adorno). Despues que la Divina Providencia / pufo al cuydado de nuestros Catolicos Reyes la intro-/ duccion, y propagacion del Santo Evangelio en estas di/latadas Provincias, y Reynos de las Indias Occidenta-/ les, se han dado, y repetido los ordenes mas conuenien/tes, y proporcionados, para cultiuar la rudeza destos mi / ferables Naturales, etc. Fol.—4 págs. s. f.—Auto del Virrey Navarra y Rocafull dado en Lima, à 30 de Julio de 1683, para que en los pueblos de indios haya preceptor que les enseñe la lengua castellana.

A. I.

558.—Don Melchor de Nava-/rra, y Rocafull, Cauallero del Or-/den de Alcantara, Duque de la Pala/ta, Principe de Maffa, de los Confe/jos de Eftado, y Guerra de lu Magef/tad, Virrey, Gouernador, y Capitan / General de estos Reynos, y Prouincias del Perú, Tierrafirme, y / Chile &c.

Fol.—6 pags. s. f.—(Bando promulgado en Lima, à 3 de Diciembre de 1683, prohibiendo que se envie al extranjero la plata en pasta).

B. M.

559.—Don Melchor de Nava-/rra, y Rocafull, etc... / Por quanto fu Magestad (Dios le guarde) considerando el desor-/ den, y excesso conq se ha extraviado a los Estrangeros la plata / en pasta, que se lleua de estos Reynos a los de España, etc.

Fol.—6 págs, s. f. y hoja final bl.—En papel sellado.—Auto suscrito en Lima, en Diciembre de 1683, para que no se pueda sacar plata en pasta del Perú, y que toda se reduzca á moneda.

B. M.

#### ROMERO (BARTOLOME)

Santa Iglesia Metropolitana. / En la cavsa, qve sigven, sobre / que fe declare deben gozar del Recre: /a qve ha salido haziendo / contradicion el Venerable Dean, / y Cabildo, / ofrecen / Efta Alegacion Juridica, a la juftificacion, / piedad, y grandeza / del Exc. Senor / (sic) D. Melchor de Navarra / Rocafvll, del Orden de Alcan- / tara, Dvque de la Palata, Principe / de Maffa, de los Confejos de Eftado, y Guerra, Virrey, / Gouernador, y Capitan General de los Rey / nos del Peru, Tierra firme, / y Chile, &c. / (Dos epigrafes latinos en cuatro y cinco lineas dentro de dos cuadros). / En Lima, ano (sic) de 1683.

Fol.—Port, dentro de un doble filete.—v. en bl.—24 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Suscrita en Lima, à 4 de Marzo de 1683, por el licenciado don Bartolomé Romero.—Apostillado.

B. N. L.

## VALENCIA Y MENESES (FRANCISCO DE)

561.—Oracion / panegyrica / al Exc. MO S. OR / D. Melchor de Navarra, / y Rocafull, Duque de la Palata, Principe / de Massa, Marques de Tola, Vice Canci-/ller de su Real Consejo, Gouernador de Es-/paña en la menor edad de Carlos II. Rey / N. S. de los Consejos de Estado, y Guerra, / Virrey, Governador, y Capitan Ge-/neral de los Reynos del / Peru, &c. / Dixola / El Lic, Don Francisco de Valencia y Meneses / del Real Colegio de S. Martin, Cura del Pue-/blo de S. Luisde Guari Prouincia de Conchu-/cos, y Vicario de dicha Prouincia, en el dia que / su Exc. se recibio como Patron de dicho Colegio, / celebrandose juntamente su Primer Siglo, / y cumplimento de los primeros cien / años de su Fundacion. / (Debajo de una linea de ~~:) Con licencia, en Lima, Año de 1683.

4.\*-Port., y en el reverso «Con licencia del Gobierno».-Dedicatoria, 3 págs. s. f.-1 bl.-Texto, 9 hojas fols.

B. N. S.

# 1684

## BRAVO DAVILA Y CARTAGENA (JUAN)

562.—Oracion/panegyrica/a las glorias del/angelico doctor S. Thomas de/Aquino, que celebrô el infigne Colegio de S. An-/tonio el Magno de la Ciudad del Cuzco a 7./de Março de 1684. en el iluftre Templo/de los Predicadores./Dixola/el Doct. D. Ivan Brabo Davila/y Cartagena, Colegial del fobredicho Colegio, Ca-/nonigo de la Santa Iglefia Catedral del Cuz/co, y Prouifor y Vicario general de fu/Obifpado &c./Sacalo a lvz/el M.R.P.M.F. Miguel de La-/zarte, Prior del Conuento de Predicadores del / Cuzco, y Vicario Prouincial de fu Obif/pado, y del de Arequipa./Y ofrecelo/al Ilustrissimo y Reverendis-/fimo Señor Doct. D. Manuel de Mollinedo y An-/gulo del Confejo de fu Mageftad, y Obifpo/de la Ciudad del Cuzco./(Filete). Con licencia. En Lima. Por Ioseph/de Contreras Año de 1684.

4.º-Port, orl.-v. en bl.-g hojas prels, s, f.-8 hojas de texto, también sin foliar.--Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria de Lazarte, sin fecha.—Censura del franciscano Fr. Juan Garrido: Convento de Jesús de Lima, 5 de Junio de 1684.—Lic. del Gobierno: 10 de id.—Id. del Ord.: 20 de id.—Aprob. del dominico Fr. Juan de Francia y Sanz: Convento de N. S. del Rosario de Lima, 19 de Junio de 1684.

Biblioteca de don Luis Montt.

## CAÑIZARES IBARRA (JERONIMO DE)

563.—Discvrso, / qve en forma de memorial / fe prefentò al Illustrissimo Señor Doct. D. Juan / Queipo de Llano Ualdes, Obispo de la Paz / del Consejo de su Magestad. / Sobre / qve en desecto de opositores gra-/duados de Doctor, ô Licenciado en Derechos, se admita a la opo/sicion de la Canongia Doctoral de aquella Iglesia Sugeto Cura/de Indios, que graduado de Bachiller, es Abogado de la Real/Audiencia del distrito, y se halla en distancia, impossibilitado de/vajar a graduarse a la Real Vniuersidad de Lima.

Fol.—11 hojs, s. f, y t bl. al fin.—Suscrito en Hilabaya, en 16 de Febrero de 1684 por el licenciado don Gerónimo de Cabizares Ibarra.

B. N. L.

-Citado por Gutiérrez, Bibliografia boliviana, Segundo suplemento, núm. 2277, con fecha de 1685.

#### CARTA Y NOTICIA

564.—

★/Carta/y noticia que participo el/Governador de Baldivia, al Presidente de/Chile de 7. de Abril de 1684.

Fol.—4 pp. s. f.—Se halla también en la p. 3: Copia de carta escrita por el Cabo de / los Nauios Estrangeros, que parecieron en la Plaça de Valdiuia en 4. / de Abril de 1684. La qual dexaron fobre vna peña; / y en la última: Memoria de los generos, que ay / Abordo en nuestra Nao.—Es sin duda impresión limeña.

B. M.

MEDINA, Bibl. Amér., n. 482.

La reprodujimos integra en las pp. 604-607 del tomo I de nuestra Biblioleca hispano-chilena.

#### DIALOGO

565.—Dialogo, y Compendio Histo-/rial, en que se comprehenden todos/los svcessos que los turcos han hecho contra la Chris-/tiandad en este año de 1683 desde el tiempo que salieron de Constantinopla, hasta que/fueron derrotados por las Armas Imperiales, y Polaças sobre Viena,/y seguidos en alcance, hasta restituirse a sus tierras.//Colosón:/ Con licencia, Impresso en Lima en la Imprenta de Manuel de los Oliuos. Año de 1684.

Fol.-6 hojas s. f., á dos cols.

B. del Seminario de Lima.

## DIEZ DE SAN MIGUEL (NICOLAS ANTONIO)

566.—Oracion panegirica que a Glorias del Principe de los Apostoles N. P. S. Pedro, Predico en la Iglesia Metropolitana de Lima Nicolas Antonio Diez de San Miguel. En Lima. 1684, 4.º

SABIN, V, 421.

## FRASSO (PEDRO)

567.—Consvlta, y parecer/del Señor Don Pedro Frasso, Oydor de / esta Real Audiencia de los Reyes, y Assessor General / del Govierno. / Al Exc. Mo Senor (sic) Don Melchor de Navarra y / Rocafull, del Consejo de Estado de su Magestad, / Virrey, y Capitan General del Peru, Tierra/sirme y Chile. / Sobre / Las dudas que se han movido en la inteligencia del despacho pa-/ra remediar el excesso, con que los Curas, y Dotrineros cobran/de los Indios, derechos prohibidos por Concilios, Sinodales, y / Cedulas Reales.

Fol.—Este titulo como encabezamiento de la pág. 1.—22 hojs, s. f.—Datada en Lima, à 3 de Septiembre de 1684.

B. N. S.

Véase el número 578.

De las obras impresas en España por este sabio jurisconsulto hemos tratado en nuestra Biblioteca hispano-americana.

D. Pedro Frasso fue natural de Cerdeña. Nombrado fiscal de la Audiencia de Guatemala en 1661, sirvió alli durante ocho años, al cabo de los cuales fue trasladado con el mismo carácter à Chuquisaca, adonde llegó á principios de 1669. (Carta del virrey Conde de Lemos al Rey, fecha 12 de Marzo de 1669).

A causa de las cuestiones que tuvo la Audiencia de Chuquisaca con su presidente don Pedro Vásquez de Velasco, y mal mirado en el Perú por su origen extranjero, fue llamado por el Virrey à Lima, donde se le mandó detener de real orden y que se le sacasen mil pesos de multa, lo que no se cumplió en vista de la falta que hacía en su oficio, según decía el Virrey. Fue suspendido de su plaza de fiscal de Charcas, por real cédula de 1.º de Febrero de 1672, por «lo que había excedido en los disturbios que sucedieron entre los ministros de dicha Audiencia y su presidente don Pedro Vásquez de Velasco.» Por otra de 20 de Junio de 1673 se le autorizó para casarse dentro del distrito de Charcas. Y por otra de 2 de Noviembre de 16-4 se resolvió que pasase à servir plaza de oidor en Quito por vía de depósito.

El hecho es que, después de haber servido en Nueva España durante veinte años, según expresaba más tarde, y en vista de que necesitaba pasar á la corte «á negocios que le importaban», y que, según creemos, debieron ser los que habían motivado la suspensión de su último cargo, salió del Perú para España por la via de Buenos Aires á mediados de 1680, «llevando sus criados, librería v demás alhajas.»

568.—Consvita, y parecer / del Senor Don Pedro Frasso, Oydor de / esta Real Audiencia de los Reyes, y Asser General / del Govierno. / Al Exc. \*\*\* Senor / Don Melchor de Navarra y / Rocafull, del Consejo de Estado de su Magestad, / Virrey, y Capitan General del Peru, Tierra / firme y Chile. / Sobre / Las dudas que se han movido en la inteligencia del despacho pa-/ra remediar el excesso, con que los Curas, y Dotrineros cobran / de los Indios, derechos prohibidos por Concilios, Sinodales, y / Cedulas Reales.

Fol.—22 hojas s. f.—Suscrita en Lima à 3 de Septiembre de 1684.—Variante de la edición precedente.

B. del Seminario de Lima.

## LOPEZ (P. (FRANCISCO)

569.—Sermon / moral, y pane- / girico, del R.<sup>mo</sup> P. Francisco Lopez / de la Compañia de Iefus, / predicado / en el primero dia del / celebre, y prodigiofo Nouenario / del Apoftol del Oriente / S. Frãcifco Xauier, / qve mando pvblicar, y consa-/grò a mayor gloria del Santo / la Exc.<sup>ma</sup> S.<sup>m</sup> D. Francisca / Toralto y Aragon, Duquefa de la Pa-/lata, Princeffa de Maffa, Marquefa de / Tola, Vireyna del Peru, &c. /A qvien lo dedica / D. Francisco del Ribero, / Mayordomo Mayor de fu/Excelencia. / (Debajo de una raya:) Con licencia, impresso en Lima; / Por Luis de Lyra. Año 1684.

4.\*—Port.—v, en bl.—Ded., 4 de Mayo de 1684, 2 págs. s. f.—Aprob. de Diego Cristóbal Mesta, 26 de Abril de id., 1 pág.—Aprob. de Francisco Garabito de León y Mesta, 28 de Abril de id., 2 págs. s. f.—Dos epigrafes latinos, 1 pág.—Texto, 14 hojas fols., á dos cols., incl. la pág. final bl.

B. N. S.

570.—Sermon / de las encenias, / qve predico en la / Capilla Real de Palacio / el R.<sup>mo</sup> P. Francisco Lopez / de la Compañia de Iefus, / y dedica / al S.<sup>or</sup> D.<sup>tor</sup> D. Jvan Lvis / Lopez, del Confejo de fu Mageftad, / Alcalde del Crimen mas antiguo de la / Real Audiencia de los Reyes, Corre-/gidor, y Jufticia Mayor de la Prouin-/cia de los Angaraes, Theniente / de Capitan General, y Goz/uernador de Guan-/cauelica, / el Doctor Don Nicolas / de Caceres, y Vlloa. / (Debajo de una raya:) Con licencia de todos los Svpe-/riores, impresso en Lima, por Luis de Lyra./Año de 1684.

4.\*-Port.-v. en bl.-Ded., 1.\* de Junio de 1684, 4 págs.-Censura de Biero Andres Rocha, oidor de la Real Audiencia, 31 de Mayo de 1684, 1 hoja.-Id. de Bernardo de Armanles traragas, 6 de Junio de id., 2 págs. s. f.-Texto, 20 hojas fols., á dos cols., incl. la pág. hnat ol. B. N. S.

571.—Sermon / en la / honoracion annua, / y vniversal sufragio, que de or-/den de la Magestad Catolica del / Rey N. S. / D. Carlos II el Deseado / te fundó en la S. Iglesia Metropolitana / de Lima, por todos los Soldados, que / an muerto en su Real servicio, el dia / 3 de Noviembre de 1684. / Dedicalo / Al Excel. Señor / D. Juan Francisco de / la Cerda, Aragon, Folch de Cardona, / Duque de Medinaceli, de Segorbe, de / Cardona, de Alcala, y de Lerma, &c. / Sumiller de Corps, y Cauallerizo / Mayor de su Magestad, y su / Primer Ministro, / el P. Francisco Lopez / de la Compañía de Iesus. / (Debajo de una raya:) Con licencia de todos los Superiores. En Lima, Año de 1684. / Por Joseph de Contreras.

4.\*—Port.—v. en bl.—Ded. del P. López, 12 de Diciembre de 1684,2 hojas s. f.—Aprob. de Ignacio de Castelvi, 7 de Diciembre de id., 2 págs. s. f.—Id. del jesuita Nicolás de Olea, 27 de Noviembre de 1684, 2 págs. s. f.—Texto, 13 hojas s. f., á dos cols.

B. N. S.-B. M.

## LOPEZ (JUAN LUIS)

572.—(Letra capital de adorno). En la Villa de Guancauelica, en vein/te dias del mes de Abril de mil y / seiscientos y ochéta y quatro años, / el señor Doct. Don Juan Luis Lo-/ pez, del Consejo de su Magestad, / etc.

Fol.—10 págs. s. f.—Documentos relativos à las minas de Guancavelica, Archivo de Indias.

Véase el número 580.

## LOSADA (P. MARTIN DE)

573.—Sermon. / a la beatificacion / del Illustrissimo Senor, y San- / tiffimo Prelado Arçobifpo de Lima D. To- / ribio Alfon o Mogrovejo (sic). Qve predico en la Civdad de Gvamanga / el R. P. Martin de Lofada de la Compañia de / Iesvs, a 3. de Agofto dia de la Inuencion / de S. Eftevan, año de 1683. / Sacalo a lvz el Licenciado / D. Benito Uazquez del Villar. / Y dedicalo al Exc. \*\*\* S.\*\* D. Melchor de Navarra y Rocaffull, / Cauallerò del Orden de Alcantara, Duque de la / Palata, Principe de Maffa, Vicechanciller de la / Corona de Aragon, de la Junta del Gouierno vni- / uerfal de Efpaña, / de los Confejos de Eftado, y / Guerra de fu Mageltad, Virrey, Gouerna- / dor y Capitan General de eftos Rey (sic) / nos, y Prouincias del Peru. / Debajo de un filete: ) Con licencia. / En Lima. Por loseph de Contreras. Año de 1684.

4.\*—Port, orl.—v. en bl.—Dedicatoria, 4 págs.—Aprobación del doctor don Nicolás Antonio Diez de S. Miguel y Solier, 3 págs.—Id. de don Pedro de Cuba y Arce: 19 de Agosto de 1684, y licencia de 25 de Agosto de 1684, 2 págs.—1 bl.—Texto, 23 págs... y final bl.—Las dos y media páginas primeras son las unicas del texto que no sean á dos columnas.—Pésima impresión.

B. I. N.- B. M.

Cuba y Arce en su aprobación nos da los siguientes dados acerca del autor:
«. Juzgo que el reverendo P. Martín de Losada, en esta obra como en otros
Sermones que ha dado á la imprenta, muestra bien cuan realzado maestro es en
todas facultades, en lo positivo, en lo escolástico y erudito, viniéndole muy á
propósito, como principal hijo de la familia del inclito S. Ignacio, lo que á un
amigo suvo decia Ovidio:

Cujus in ingenio facundia linguae Qua prior in cœtu fuit ulla sacro.

«Así lo confieso, quedándome sólo un sentimiento, de no poder explicar, por lo corto de mis palabras, la grandeza del autor.»

574.—Sermon. / A la entrada en el / Hospicio de San Francisco de / Borja de las Religiolistimas Madres fun-/dadoras del Carmen Descalço / en la Ciudad de / Guamanga. / Que predico. / En dicha Civdad el R. do P. / Martin de Losada, Religioso de la Compa- / nia de Iesvs, à 30. de Diziembre / dia de la Translacion de Santiago / Año de 1683. / Sacalo a lvz el Licenciado / D. Benito Bazquez del Uillar. / Y dedicalo. / Al Ilvstrissimo, y Reveren-/dissimo Señor

Doctor. D. Sancho de Figueroa, y / Andrade Obilpo de Guamanga, &c. / (Debajo de una línea de—#:) Con licencia en Lima. Por Joleph de Contreras. Año de 1684.

4,"—Port,—v. en bl.—Ded.: Guamanga, 3o de Diciembre de 1683, 4 págs. s. f.—Aprob. del doctor don Gaspar de Cuba y Arce. Lima, r.: de Junio de 1684, r hoja.—Id. de Francisco Carrasco y Orozco: 8 de Junio de id. 2 págs., s. f., y al pie la licencia del Ordinario.—Texto, 11 hojas s. f. à dos cols.

B. N. S.

## NAVARRA Y ROCAFULL (MELCHOR)

575.—(Letra capital de adorno). Don Melchor de Na-/varra y Rocafull, etc.../r Auiendo visto el pedimiento del Señor Fiscal,/en que representa los agrauios que geneneralmente/padecen los Indios de este Reyno, etc.

Fol.—7 págs. s. f. y final bl.—Apostillado.—Provisión suscrita en Lima, á 20 de Febrero de 1684, en que se dispone el buen tratamiento de los indios por los curas y corregidores.

B. M.

576.—(Letra inicial de adorno). Don Melchor de Navarra y Ro- | cafull, Cauallero del Orden de Alcantara, Duque de la Palata, Principe de Maffa, de los Confejos de | Eflado, y Guerra de fu Mageflad, Uirrey, Go- | uernador, y Capitan General de effos Reynos, y | Pro- uincias del Perù, Tierra firme, y Chile &c.

Fol.—3 pags, s. f.—Final bl.—Suscrito en Lima, à 6 de Mayo de 1684.—Decreto para que los gobernadores, corregidores y justicias mayores de las provincias del virreinato paguen con puntualidad lo que importaren los sinodos de los curas.

B. Mitre.

# 1685

## BALLESTEROS (TOMAS DE)

577.—••• Tomo Primero/de las Ordenanzas / del Peru / dirigidas / al Rey Nvestro Senor (sic) En fu Real y Supremo Confejo de las Indias. / Por mano / del Exc. \*\*\* Senor D. Melchor de Navarra y Ro-/cafull, Cauallero del Orden de Alcantara, Duque de la Palata, Principe / de Maffa de los Confejos de Eftado y Guerra, Virrey

Gouerna-/dor, y Capitan General de estos Reynos. / Recogidas, y coordinadas. / Por el Lic D Thomas de Balleste-/ros Relator del Gouierno Superior, Real Acuerdo, Sala del/Crimen y Tribunal de Cuentas de este Reyno, y de la Santa / Inquisicion y abogado de presos de sus Carceles secretas y Al/calde Mayor de la Casa de moneda de esta Ciudad. (E. de a. r. entre dos columnas y la leyenda Plus ultra). Con licencia en Lima / Por Joseph Contreras. Año de M. DC. LXXXV.

Fol.—Anteport.—v en bl.—Port.—v. en bl.—19 hojas preliminares s. f.—320 hojas, con el v de la última en bl.—Indice, 24 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Al Rey Nuestro Señor, (en el comienzo de la página el mismo escudo de la portada).—Al Excelentisimo Señor don Melchor de Navarra y Rocafull, y arriba de la página su escudo de armas.—Don Melchor de Navarra: licencia de 7 de Diciembre de 1683.—Aprobación de don Pedro Frasso: Lima, 7 de Diciembre de id.—Al letor.—Pâg. bl.—Versos del jesuita Frncisco Lopez.—Erratas, (á dos cols.)—Pág. bl., que debia venir, según la signatura, antes de las 5 precedentes.—Tabla de los capitulos, à dos cols.—Pág. bl.

Primera edición.

B. M.

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, col. 828.

Catalogue Ramires, n. 83.

René-Moreno, Bibl. Bol., n. 3358.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 17.

El Virrey con carta de 20 de Mayo de 1685, envió al Soberano 24 ejemplares de las Ordenanzas, recomendando al autor.

Don Tomás de Ballesteros fue natural de la Villa de Fuente la Peña, obispado de Zamora, Castilla la Vieja. Tuvo por padres á don Francisco de Ballesteros y à doña María de Carchena. Se graduó en cánones y leyes en la Universidad de Salamanca y Colegio de San Millán. Pasó al Perú de relator de la sala del Crimen de la Audiencia de Lima. En 1668 el Conde de Lemos le nombró corregidor de la provincia de Quispicanchi, en ocasión que se dirigia á pacificar las de Puno y Laycacota. Satisfecho el Virrey del comportamiento que observó, dispuso que visitase los Andes de Cuchoa y haciendas de coca, mientras continuaba el oficio de Quispicanchi. Pasado el término de su cometido, al cabo de dos años, volvió al desempeño de la relatoría. Gobernando la Audiencia, en 1673 le encargó de investigar las alteraciones ocurridas entonces en Trujillo, las que produjeron evasión de las cárceles y graves heridas al general Francisco de Meneses, que se hallaba preso por las resultas y cargos que se le hicieron por su gobierno en Chile. En 1675 el Conde del Castellar le comisionó para la averiguación en Jauja del asesinato del alférez Juan de Osa. En 89 se le encargó por el Duque de la Palata de constituirse en Chile para sustanciar la causa del gobernador de Valdivia, don Francisco Terán de los Ríos, del Orden de Santiago, y conducirlo preso á Lima, comisión de que se excusó por causas de salud. En 1600 le envió el Conde de la Monclova á Tarma á la averiguación de los capítulos puestos al corregidor Fernando de Pastrana. y también para residenciar á don Alonso de la Cueva y don Alvaro de Alcocer, corregidores que fueron de dicha provincia. De allí pasó á Huánuco á la residencia de don Nuño de Espínola y Villavicencio (de Alcántara) y á la de Guamalies á la de don Jerónimo de Castro (Calatrava) y don Antonio Meléndez y Agama, corregidores de ellas. El Virrey Monclova le nombro relator de Gobierno. Después se le hizo alcalde mayor de la Casa de Moneda de Lima, cargo que sirvio por espacio de ocho años, hasta el en que se ordeno. El mismo Virrey le encargó que formase el censo de tributarios después de la disminución que sufrieron por las pestes que entonces asolaron el país. Durante 27 años (1707) fue abogado de presos y relator de causas públicas de la Inquisición. En 26 de Octubre de 1691, viudo de doña Victoria Daza, recibió las órdenes sagradas de manos del arzobispo Liñán y Cisneros. A poco se le nombró provisor y vicario general del obispado de Huamanga, y allí permaneció hasta 1692, en que, de regreso á Lima, se le nombró cura interino de Santa Ana, parroquia de la ciudad, y en 1693 propietario de Lurigancho, suburbios de Lima. En 1707 presentó un memorial de méritos, solicitando ser atendido en sus empleos.

He aqui tres documentos referentes à la obra que encontramos en el Archivo de Indias:

«Señor:-En el capitulo cuarenta de la instrucción que se da á los virreyes, se sirve V. M. mandarme haga recoger y ver las Ordenanzas que hizo el virrey don Francisco de Toledo, y cómo se han guardado, y si dejan de guardarse algunas, y por qué causas y razones, y lo que al presente conviniere añadir y re. formar, y que de todo de cuenta à V. M.; y habiendo entrado con este cuidado, pude reconocer en los primeros días de mi gobierno cuán necesaria fue la prevención de este capítulo desde el tiempo en que se puso en las instrucciones y cuan olvidado ha estado, reconociéndose esta falta en los Tribunales y en el Gobierno, porque los pocos ejemplares que tienen algunos ministros y abo. gados destas Ordenanzas, ni están auténticos ni conformes, ni comunmente se tiene noticia de sus disposiciones, y siendo las leves municipales destas provincias y en que aquel gran varón estableció el gobierno desta nueva república, parece que no se puede, sin admiración, dejar de reparar el que en tantos años no se hayan impreso, para que en todas las provincias y pueblos, y por todo género de personas se supiese la forma de su gobierno, porque todo está prevenido en ellas; y deseando no privar más tiempo de tanto bien á la causa pública, he dispuesto que se impriman, y para su ordenación, que lo han menester mucho, encargado este trabajo al licenciado don Tomás de Ballesteros, relator del Gobierno, por ser laborioso y aplicado al reconocimiento de papeles, y juntamente hago que se impriman las ordenanzas de los tribunales, y está tan adelantada esta importantisima obra, que empezará el año con su impresión, y aunque aqui es tan costosa, he hallado medio para que sin gasto de la Real Hacienda pueda ejecutarse y servir de socorro al Hospital Real de San Andrés, à quien he concedido el privilegio para imprimirlo y venderlo, y como ha de ser libro tan universal y tan necesario para todo género de personas, no sólo se costeará, sino que podrà utilizarse considerablemente el hospital, de que me ha parecido dar cuenta à V. M. en cumplimiento de lo que también se me ordena en la instrucción, que para poder acertar tengo siempre muy à la vista.

«Guarde Dios la C. R. persona de V. M. como la cristiandad ha menester .-

Lima, á doce de Diciembre de mill seiscientos ochenta y dos.—Melchor de Navarra y Rocafull».—(Hay una rúbrica).

(Archivo de Indias, 70-3-15).

«Señor:-Luego que llegó á gobernar este reino el Duque de la Palata, me encargó la recopilación de las ordenanzas de todo lo que pertenece à tribunales, indios, minas é ingenios y las de esta ciudad, que han solicitado muchos virreves y ninguno ha conseguido, porque aunque siempre ha tenido esta Audiencia grandes sujetos, hay pocos o ninguno que quiera aplicarse al trabajo, sino es en el que se espera conocido premio; vo, que no he tenido más fin que servir á V. M., la comence, y á costa de mucho desvelo la tengo acabada, reducida á libros y titulos como están las leves de Castilla y para dar á la imprenta al principio del mes que viene; bien pudo el Virrey valerse de otro sujeto para una obra que en ciento cuarenta años no se había conseguido, pero pareciéndole quizás que yo sería à propósito para el efecto, me la encomendo, reconociendo que ha diez y siete años que estov sirviendo la relatoria del crimen de esta Audiencia, de que V. M. me hizo merced, después de haber cursado mucho la Universidad de Salamanca, que estoy ejerciendo las relatorías del Real Acuerdo, Gobierno y Tribunal de Cuentas, en que se manejan todos los papeles y despachos que pueden dar luz para el conocimiento de las materias más arduas de este gobierno, y que he andado la mayor parte de él con mediana aplicación à adquirir noticias. Tiene prevenida el virrey otra obra más larga y de mayor cuidado, que es la recopilación sumaria de cédulas y autos acordados, á que daré principio luego que se me mande, sin embargo de que ha muchos días que estoy en otra ocupación que juzgo no será de menos agrado à V. M. que esta, pero mi obligación es obedecer en lo que se me mandare del servicio de V. M., que es á lo que todos debemos atender. Guarde Dios à V. M. como la christiandad ha menester.

«Lima y Diciembre 20 de 1682.—Licenciado D. Thomás de Ballesteros».—(Con su rúbrica).

(Archivo general de Indias, Sevilla, 70-5-30).

«Señor:-Si al continuo trabajo que se emplea en el servicio de V. M. corresponden tan justificados premios como gozan en el descanso de sublimes honores aquellos que desvelan esta superior fatiga, propongo ahora á la real consideración de V. M. el celo y continuación con que he servido, para que calificado aquel valer que constituve el mérito, se haga digno asunto de la real memoria de V. M. Después de haber cursado las escuelas de la Universidad de Salamanca en la facultad de Cânones y Leyes, con especial aceptación de los maestros, y haber estado en el colegio de San Millán concurriendo á todos los actos literarios que se acostumbran, en que fue manifiesto mi aprovechamiento, se me hizo merced de plaza de relator desta Audiencia de Lima, à cuyo despacho estuve asistiendo con la vigilancia, celo y diligencia que puede asegurar la estimación de los jueces, hasta que el virrey Conde de Lemos me envió por corregidor de la provincia de Quispicanche, en tiempo que alborotados los pueblos por las disensiones y motines que causaron las minas de Puno, no era fácil sujetarlos à la lev ni la razón, y ayudé al Virrey en las materias más arduas que importaban à la integridad de la justicia y à la quietud universal de las provincias: y fenecido el término deste oficio, volvi à continuar el despacho de la

Sala del Crimen, sin intermisión alguna, hasta que entrando à gobernar el Arzobispo desta cibdad y reconocida mi suficiencia è inteligencia en los negocios de este reino, me nombro por relator del Gobierno, Acuerdo y Tribunal de Cuentas, siendo asimismo relator en el santo Tribunal de la Inquisición y abogado de presos, sin que todo el peso destas obligaciones fuese bastante á rendirme, acudiendo vo solo al expediente de tareas tan poderosas, causa para que entrando á gobernar este reino el Duque de la Palata, me conservase en estas ocupaciones, no obstante el haber obtenido cédula el relator más antiguo de lo civil para entrar en ellas, y habiéndose empleado el Duque en materias las más principales del servicio de V. M. del aumento de la real hacienda, de la conservación y quietud de los naturales, adelantamiento de las minas y universal provecho destos reinos, fio de mi cuidado las que se suspendian por algunas graves dificultades que procedían por no haber pulsado sus naturalezas, y he procurado dar siempre buena cuenta de lo que se me ha mandado, como se puede conocer de los buenos efectos que se experimentan en estos reinos de todo lo que ha intentado concertar la prudencia del Duque, quien, por último, advirtiendo los graves inconvenientes que cada día se recrecían con la falta y olvido de las ordenanzas deste reino y que no se determinaban los casos según la particular disposición que tenían, la exactisísima diligéncia que se requiere para juntar diversos manuscriptos, que en diferentes lugares los sepultaba el olvido y había dismenbrado la incuria, me eligio à mi para este ministerio, entre muchos cuya aptitud los ponía delante de los ojos, y sin faltar á las relaturias de mi obligación, busqué por todos los archivos y tribunales todos los papeles que conducian á la perfeción de la obra, ordenándolos en libros con sus títulos consecutivos, según las materias, sus epigrafes é indices, quedando la obra aplaudida de todo el reino por la utilidad y buen régimen que resulta y se experimenta della, aunque con mucho trabajo y desvelo mío, de que se remiten á V. M. algunos tomos en esta presente armada. Veinte años ha, señor, que consumo las fuerzas en estos insoportables ejercicios, alentándome sólo para no ceder al peso. reconocer que con el riego destos sudores se fertilizan los provechos comunes v se goza dignamente el real servicio de V. M., sì para el, aunque de utilidad en el ministerio que tengo, dejare la vida entre los lazos de su afán, quel premio que de la augusta y liberal mano de V. M. espero no es por huir el hombro al trabajo, sino porque un ministro de V. M. le ilustre hasta las sombras del sepulcro.

«Guarde Dios la S. C. R. P. de V. M. como la cristiandad ha menester.— Lima y Noviembre 12 de 1685 años.—*Licenciado D. Thomás de Ballesteros*».—

(Con su rúbrica).

## FRASSO (PEDRO)

578.—Consvita, y parecer / del Señor D. Pedro Frasso, Oydor/ de efta Real Audiencia de los Reyes, y Af-/leffor General del Go-uierno. / Al Exc. Senor (sic) / Don Melchor de Navarra / y Rocafull, Duque de la Palata, del Confejo de Eftado / de fu Mageftad, Virrey, y Capitan General / del Peru, Tierrafirme, y Chile. / En

satisfación de las dvdas, que / fe han propuefto, fobre la explicación y defenfa del defpacho / de 20. de Febrero.

Fol.—Este titulo como encabezamiento de la pág. 1.—21 hojas s. f., y 1 bl.—Datada en Lima à 31 de Diciembre de 1684.

Véanse los números 567 y 568.

## LOPEZ (P. FRANCISCO)

579.—Sermon / gratvlatorio, / historico, y apologetico, / que predicó en la Iglefia de S. Domingo/de la Ciudad de Lima / el Reuerendifsimo P. Francisco Lopez / de la Compañia de Jesus. / En la fiesta / de Accion de Gracias, que consagrô / a N. RA S. RA del Rosario / Patrona de las Armas del Peru / por los felices sucessos de la Armada / del Sur el dia 14. de Setiembre / de este Año de 1685. / El Excel. Senor (sic) / D. Melchor de Navarra y / Rocaffull, Manrique, Ijar, Vique y / Moncada, Duque de la Palata, Principe de Mal / sa, de los Consejos de Estado, y Guerra de su Magestad, / su Virrey y Capitan General de estos Reynos: / a qvien lo dedica / la Mvy Noble y Leal Civdad / de los Reyes / para la inmortal memoria / de la uerdad, / del aplauso, y / la obligacion. / (Debajo de una raya:) Con licencia de los Svperiores. / En Lima. Por Ioseph de Contreras, Año de 1685.

4."—Port. y epigrafe en el reverso. — Ded. de la Ciudad de los Reyes al Virrey, t hoja. — Aprob. del domínico Fr. Diego Morato, 29 de Septiembre de 1685, 3 págs. s. f.—Id. de Fr. Cristóbal de Toro, de la misma Orden, 29 de Septiembre de id., 3 págs. s. f.—Texto, 40 págs. s. f., las 8 primeras llenas y las restantes à dos cols.

B. N. S.

## LOPEZ (JUAN LUIS)

580.—En la Villa de Guancauelica en diez y fiete dias del mes/ de Agosto / de mil y seiscientos y ochenta y cinco años. El señor Doctor Don / Iuan Luis Lopez del Consejo de su Magestad Alcalde de Corte mas an-/tiguo en la Audiencia y Chancilleria Real que reside en la Ciudad de los / Reyes, etc.

Fol.—3 págs. s. f., y final bl.—Apostillado.—Documentos relativos á las minas de Guancavelica.

Archivo de Indias.-B. U. S.

Véase el número 572.

581.—Discurso / Iuridico, / historico-politico, / en defensa dela jurisdiccion real / Ilvstracion / de la prouision de veinte de Febrero / del año paffado de 1684, defpachada por el Govierno Superior, / y reducida a Ordenanza en el tom. 1. fol. 311. / Sobre / que en recibir los Corregidores deste / Reyno informaciones tecretas de oficio, ò à inftancia de parte, en orden / à averiguar como observan los Curas, y Doctrineros las disposiciones Ca-/nonicas, Synodales, Cedulas, y Ordenanças de su Magestad que tratan/de las Obenciones que deben llevar à los Indios à fin solo de dar cuenta /con ellas à fus Prelados, y al Gouierno Superior deftos Reynos, / para que lo remedien, no fe contraviene en cofa alguna / à la Immunidad de la Iglefia. / Escrito / de orden del Excmo Señor / Dvque de la Palata, / Virrey destos Revnos. / Por el Doctor Don Juan Luis Lopez, / del Confejo de lu Magestad, Alcalde del Crimen mas antiguo / de la Real Audiencia de los Reyes, y Governador / de Guancabelica. / (Cada uno de los dos renglones siguientes debajo de una linea de filetes: Impresso Año de M. DC. L XXXV. / Con Licencia del Govierno, en Lima.

Fol.—Port, dentro de filetes, como todo el texto.—v. con dos epigrafes encuadrados por viñetas,—Ded, encabezada por un escudo del Mecenas, 4 hojas s. f.—Indice de los capitulos, págs, 5 y 6,—Texto, págs, 7-146.—Apostillado.

B. M.

PINELO-BARCIA, Epitome, t. II, col. 784.

«Para luz de todo el Gobierno, dice el autor en la dedicatoria, ha impreso V. Exc. las ordenanzas y leyes municipales de estos reinos, que padecían cíen años de injuria en el olvido, y hacían muy trabajoso el despacho en los Tribunales de Justicia, y paraque se esté con igual noticia de todo lo militar, de que ha propuesto V. Exc. una nueva planta á Su Majestad, me mandó escribiese un libro de la jurisdición del Auditor de la Guerra, que tengo en la última perfección».

582.—Discurso / legal. / Theologico-/ practico. / En defensa / de la provision / y ordenanza de govierno / de XX. de Febrero de el año / M. DC. LXXXIV. / Impresa en el tomo primero / de las Ordenanzas del Perv, fol. ccc.xi. / Escrito / de orden de el Excelentissimo Señor / Don Melchor de Navarra y Rocafull, Duque de la Palata, / Principe de Maffa, de el Confejo de Estado, Virrey, / y Capitan General de los Reynos, y Provincias/de el Perù, Tierrafirme, y Chile. / Por don Ioan Lvys Lopez, de el Confejo de fu Mageftad, Alcalde de el Crimen/mas antiguo de la Real Audiencia

de los Reyes, / y Governador de Guancabelica. / Canonica Scientia Practica Theologia est. Alvarus Pelagius, Epitc. Silven. / de Planctu Ecclesiæ Lib. II. Cap. XX. / [] [] Impresso en Lima. Con licencia de el Govierno. Año M. DC. LXXXV.

Fol.—Portada encerrada entre dos lineas de filetes.—Epigrafe à la vuelta,—Carta del autor al Virrey: Guancavelica, 23 de Noviembre de 1684, 2 hojas s. f.—Indice de los capitulos, 1 hoja.—Texto, 192 págs.

En el mismo volumen, con numeración aparte, pags. 1-63 y 1 bl.:—Despachos / y / cartas / de govierno. / Acerca / de la execvción / de la Provision, / y Ordenanza / de XX. de Febrero / de el año

B. M.

PINELO-BARCIA, Epilome, t. II, col. 784. RENÉ-MORENO Bibl, bol., n. 1218.

«A este Discurso, dice López, ha contribuído todo lo que en muchos años de estudios y conferencias con los hombres más eminentes de entrambas profesiones, á quienes me ha sido permitido conocer, he podido alcanzar de su cristiana, ingenua y sólida enseñanza: sin que hasta ahora lo haya visto en nuestra lengua tratado de otro con el método y orden que aquí va discurrido, si mi poco saber no ha viciado los términos más á propósito para la explicación, porque ni la grandeza del asunto pedía menos exornación, ni á la de V. E., á quien lo dirijo, me atreviera á llegar con menos aparato».

Además de otros trabajos de López, publicados en Lima, que quedan ya colacionados, podemos citar los descritos en el citado tomo III de nuestra *Biblioteca Hispano-americana*.

583.— Alegacion / juridica, historico - politica, / en defenía de la Jurisdicion Real, / v ilvstracion de la provision de 20 de Fe-/ brero del año paffado 1684. despachada por el Gouier-/no Superior, y reducida a Ordenança en el Tomo 1. fol. 311. / Sobre / Que en recebir los Corregidores de este Reyno informaciones / secretas de oficio, ò a inftancia de parte, en orden a averiguar / como obferuan los Curas, y Dotrineros las Disposiciones Ca/nonicas, Synodales, Cedulas, y Ordenanças de fu Magestad, / que tratan de las Obenciones que deuen lleuar a los Indios a / fin folo de dar cuenta con ellas a fus Prelados, y al Gouierno / Superior de eftos Reynos para que lo remedien, no fe/contrauiene en cosa alguna a la Inmuni-/dad de la Iglefia./Escrita/de orden del Excel.Mo Senor (sic) / Dyque de la Palata, / Vîrrey deftos Reynos / Por el Doctor D. Juan Luis Lopez del Consejo / de fu Magestad Alcalde del Crimen mas antiguo / de la Real Audiencia de los Reyes, y Go-/vernador de Guancabelica./ (Debajo de una linea de adorno:) Con licencia. En Lima. Año de 1685,

Fol.—Port.—En el reverso dos epigrafes.—Sumario de los capitulos, 1 hoja.—Texto, 53 hojas fols., incluyendo la pag. final bl.—Datado en Lima en 13 de Noviembre de 1684.

B. N. S.

Acerca de estas controversias suscitadas entre el Arzobispo y el Virrey, léase lo que éste expresaba en la *Relación* de su gobierno:

«Para quitar las dudas y escrúpulos que levantaban las voces de los eclesiásticos, tomaron la pluma el señor don Pedro Frasso y el señor don Juan Luís López, ministros de esta Audiencia, bien acreditados por sus estudios, y escribieron dos papeles que se dieron á la estampa; pero esta diligencia irritó más que persuadió, porque se hizo empeño de responder acremente con las armas dobles de la religión, censurando los escriptos de estos dos ministros de injuriosos á la Iglesía, de impios, y tratándoles de ignorantes en un papel muy dilatado que se imprimió en Sevilla, y vino á este reino dos años después que empezaron estas controversias, con título de Ofensa y defensa de la immunidad eclesiástica, y firma del señor Arzobispo».—Memorias de los Virreyes, t. II, pág. 48.

He aqui la descripción del «papel» á que se refería el Virrey:

—(Viñeta con un I H S).—Ofensa,/y/defensa/de la libertad eclesiastica./La primera en veinte y qvatro/Capitulos, que mando publicar el Excelentifimo/feñor Duque de la Palata, Virrey del Perú,/en defpacho de 20. de Febrero/de 1684./Y la segvnda armada con los/efcudos Catolicos de la ley, y la razon, que efta-/blecen los dominios de fu Mageftad, y dictó/fu propia obligacion/al Excelentissimo Señor / D.\* D. Melchor/de Liñan y Cisneros,/Arçobispo de Lima.

Fol.—Port.—v. en bl.—104 hojas, încl. la pág. final bl. y la port.— Las primeras 15 hojas contienen la provisión del Duque de la Palata, de 20 de Febrero de 1684, y la respuesta del prelado,

de 3 de Agosto de ese mismo año - En la hoja 16 comienza:

—Verdad/eclesiastica./ satisfacion demandada./y repulfa juridica a los Manifiestos publicados/en 3. de Setiembre, 13. de Noviembre, y 31./de Diciembre del año paffado/de 1684./Por los Señores D. Pedro Frasso./y D. Juan Luis Lopez, Alcalde de Corte de la Real/Sala del Crimen, y Gouernador de la/Villa de Guancavelica./Sobre la facvliad que se dá a todos/los Corregidores, y Jufticias de efte Reyno, para hazer/fumarias contra los Eclefiafticos, por el defpacho de 20./de Febrero del mismo año, y otros puntos concer-/nientes al Eftado Eclefiaftico./—Apostillado.

## NAVARRA Y ROCAFULL (MELCHOR DE)

584.—(Letra capital de adorno). Don Melchor de Navar-/ra y Rocaffull, etc.../Por quanto, fe me ha representado, que feria muy grauoso a los/Comerciantes que se embarcaren en esta Armada con sus cau/dales, el quedar expuestos y obligados a todo el entero de la contri-/bucion, etc.

Fol. -2 pags., s. f., y hoja final bl.-Suscrito en Lima à 27 de Marzo de 1685. Archivo de Indias.

585.— \$\mathbb{H}\/\ Papel de Sv Excelencia al Tri-/bunal del Confulado fobre el defpacho/de Armada.

Fol,—9 págs. s. f. y final bl.—Suscrito en Lima à 12 de Marzo de 1685. Archivo de Indias.

#### NOTICIAS DEL SUR

586.—Noticias del Sur. Despacho y felizes sveesos de la Armada del año de 1685. En el Govierno del Excelentissimo Señor D. Melchor de Nauarra y Rocaffull Duque de la Palata, Principe de Maffa, de los Concejos de Eftado, y Guerra de fu Mageitad, fu Virrey, y Capitan General de los Reynos del Peru, Tierra-firme, y Chile.

Fol.—13 hojas s. f.—Empieza á continuación del título: «Los que firuen a las efpaldas de fus Principes, aunq ocupan el lugar...» Acaba, última plana: «tan Augusta Magestad, tiene afeguradas la Monarquia. Fin.»

A. H.—Col. Jesuitas, t. 19, n. 15. Ternaux-Cempans, n. 1003. Leglerc, Bibl. Amer., n. 1826.

## PAREDES Y POLANCO (ANDRES DE)

587.—Ex.<sup>MO</sup> S,<sup>OR</sup> / (Letra inicial de adorno). El Rector de esta Real Vni-/uerfidad dize: que por Decreto de 27. de Septiem/bre de 684. mandò V. Exc. remitir al Claufiro (sic) / copia autentica de la Real Cedula de 5. de Mar/ço del milmo año (en que fu Mageitad, le firvio / etc. / (Colofón debajo de una linea de ): Con licencia del Real Govierno. /En Lima. Por Iofeph de Contreras; Año de 1685.

Fol.—12 hojas s. f. B. N. S.—A. I.

Suscrito por el doctor don Andrés de Paredes y Polanco. Representación dirigida al Virrey, conforme á lo prevenido en la cédula citada, acerca de las dudas que ofrecía su ejecución para pasar á la oposición de las cátedras que se hallaban vacantes.

# 1686

## ARGOTE Y VALDES (JUAN DE)

588.—Oracion panegyrica/a/Sancto Thomas/de Aqvino, Dotor/de la Iglefia,/qve dedica/al Il. ... S. ... D. ... D. Ivan/Queipo de

Llano Valdes, / Obiípo de la / Paz, del Confejo de fu Magestad, antes / Inquisidor Apostolico destos / Reynos del Peru, / y predico en el convento / de Predicadores de dicha Ciudad el dia / 7. de Marzo deste año de 1686. / El Doct. D. Juan de Argote y Val- / des, Cura del Pueblo de Calacoto, / Vicario Eclesiastico, y Comissario / del S. Osicio de la Inquisi- / cion en la Prouincia de / Pacaxes. / (Debajo de una raya:) Con licencia; Impresso en Lima, por Ioseph de Contreras. / Año de 1686.

4."—Port.—v. en bl.—Aprob. de Juan de Morales Valverde, 20 de Sept: de 1686, 2 pp. s. f., y al pie la lic. de 21 de Oct. de id.—Aprob. del dominico Fr. Bernardo de Medina, 27 de Sep. de 1686, 2 pp. s. f.—Lic. del Ord., r." de Oct. de id., r p.—Ded., 4 pp. s. f.—Texto, 9 hojas s. f.

B. N. S.

## CERECEDA (P. JUAN ALONSO DE)

589.—Oracion/panegirica, y/fvnebre, qve en las/honrras de la Venerable Sier-/ua de Dios Soror Ana de los Angeles, ò Monteagudo, Re/ligiofa, y Madre del obferuantissimo Monasterio/de Santa Catalina de Sena de la Ciudad/de Arequipa./Dixo/el M. R. P. Ivan Alonso de/Cereceda Rector del Colegio de la Compañia de/Iesus de la misma Ciudad, Cathedratico/de Prima que ha sido en su/Prouincia./Sale a lvz/de mandato del II.<sup>mo</sup>/Señor Doct Don Antonio de Leon./del Consejo de su Magestad, Obispo/que su de Panamâ, su Presidente, Go-/uernador, y Capitan General; Obispo/de Truxillo, y al presente de dicha Ciu/dad de Arequipa, que oyô este Ser-/mon assistiendo a el celebran-/do de Pontifical./
(Debajo de una raya:) Con licencia impresso en Lima/por Luis de Lyra, Año de 1686.

4.º—Port.—Aprob. del agustino Fr. Pedro de Tobar, 27 de Abril de 1686, 5 pp. s. f.—Id. de Pedro Diaz de Durana y Zurbano: Arequipa, 5 de Feb. de id., 3 pp. s. f., y al piè la lic. del Ord. de Arequipa de 6 de Feb.—Ded., 5 pp. s. f.—1 bl.—Texto, 17 hojs, fols.

B. N. S.

«El autor, dice Tobar, tiene en el púlpito su crédito muy asentado. No desiguales partos à éste le han probado fecundo, fácil, copioso, profundo, sutil, dulce, espirituoso y muy espiritual, sin que serios empleos escolásticos y atenciones de gobierno en varios colegios le hayan embarazado para que no concibiese tan altamente en materias oratorias tan heterogéneas.»

#### ELECTIO ET NOMINATIO

590.—In Dei nomine amen. / Hæc est electio, et nominatio / Venerabilis Definitorij huius almæ Prouinciæ Li-/mensis Duodecim Apostolorum nuncupatæ, in Domo Sancti Jacobi de Surco, die Sa-/bathi V. Ianuarij an. M. DC. LXXXVI. etc.

Fol.-3 pp. s. f. y i bl. al fin.-A lo último del texto se ve grabado en madera el escudo de armas de la Provincia.

B. M.

## LOPEZ (JUAN LUIS)

591.—(Letra capital de adorno). En la Villa de Guancavelica en onze dias/del mes de Febrero de mil feifcientos, y/ochenta y feis años. El Señor Doctor D./Juan Luis Lopez, del Confejo de fu Ma/geftad fu Alcalde de Corte mas antiguo/etc.

Fol.—3 pp. s. f. y f. bl.—Apostillado.—Documento relativo à las minas de Guancavelica. Archivo de Indias.

#### REAL CEDULA

592.—Copia de capitulo de Cedula de S. M. de 14 de Mayo del/año paflado de 1685. dirigida al Exc. Duque de/la Palata, mi Señor, Virrey deflos Reynos, y Prouin-/cias del Peru, que trata de auerfe recebido los Autos,/fobre la refidencia del Señor Conde del Caffellar.

Fol.—3 pp. s. f. y final bl.—Autorizada en Lima à 11 de Feb. de 1686.—Hay también otra cédula de 14 de Mayo de 1685 sobre lo que se obró en la residencia del mismo Virrey.

B. U. S.

# 1687

## ARANCEL DE LOS JORNALES

593.—(G. e. de a. r.) Aranzel/ de los jornales,/que se han de pagar a los Indios/affi voluntarios, Mingados, Alquilas, y/agregados à las Haziendas de Efpañoles,/como Mitayos, y de obligacion, en to-/do genero de trabajo./Mandado ordenar por / el Ex-

celentissimo Senor (sic) D. Mel/chor de Navarra, y Rocafull, del Orden de Alcantara, / Duque de la Palata, de los Confejos de Eftado, y Guerra/de fu Magestad, Virrey, Governador, y Capitan General/de estos Reynos, en virtud de Cedula de su/Magestad de 7. de Noviembre del / Año passado de 680. / Con parecer, y consulta / del Real Acuerdo de Iusticia, adonde se viô, / por Voto Consultivo./ Y con Informes de todos los Señores Arçobispos, Obis-/ pos, y Presidentes deste Reyno, y de los Cor-/ regidores de las Provincias.

Fol.—Port.—v. en bl.—13 hojas foliadas, inclusa la p. final bl.—Apostillado.—Datado en Lima en 1687.

A. M.

#### AUTOS

594.— Avtos | de la Provincia | de San Antonio de | los Charcas. | (Gr. e. con los atributos de la Orden). Obedecimiento, y execvcion | de la Alternatiua de los Oficios entre los Padres Naturales de Ef-|paña, y los que han nacido en estos Reynos, con su execucion, | y practica en el nombramiento del Venerable Difinitorio de | la Prouincia, hecho por N. M. R. P. Fr. Felix de Como, con | autoridad de la S. Sede Apostolica en esta Prouincia | de San Antonio de los Charcas, en 28. de | Nouiembre de 1686 años.

Fol.—Port.—v. en bl.—13 páginas s. foliar y final bl.—Las autórizaciones están fechadas en Lina, a 12 de Mayo de 1687, á cuya fecha debe sin duda referirse está impresión.

B. M.

595.—# | Avtos | de la Provincia | de los Doze Apostoles | de Lima. | (E. de la Orden). Obedecimiento, y execvcion de la | Alternatiua de los Oficios entre los Padres Naturales de Efpa | ña, y los que han nacido en eflos Reynos del Peru, con fu exe-|cucion, y practica en el Nombramiento del Venerable Difi- | nitorio de dicha Prouincia, hecho por N. M. R. P. Comiffario | General Fr. Felix de Como, por especial facultad de la | Santa Sede Apostolica, en cinco de Enero de mil | seiscientos y ochenta y seis años.

Fol.—Port.—v. en bl.—14 págs. s. f.—Apostillado,—Autorizados en Lima, á 17 de Mayo de 1687.

B. M.

## BERNALDO DE QUIROS (FR. JOSE)

596.—Sermon panegyrico/a la Pvrissima Concepcion / de la Avrora de la Gracia / Maria SS. M. / Patente / El SS. Sacramento. / En fiesta, que el quinto / dia del Regio annual Octavario, celebrado en / la Santa Iglefia Cathedral de los / Reyes, confagrò / el Ilvst. y Exc. S. D. D. Melchor / de Liñan, y Cifneros; Arçobifpo de Lima, / del Confejo de fu Mag. Virrey, Governador, / y Capitan General, que fue de / los Reynos del Perù. &c. / Y por mandado de Sv Exc. Ilvst. / (à quien lo sacrifica) predicò el R. P. M. Fr. Joseph Ber-/naldo de Qviròs, del Orden de N. P. S. Avgvstin, Cathe-/dratico de Prima de Sagrada Theologia en la / Vniverfidad Pontificia, y Colegio / de San Ildefonso. / (Una linea de --- ). Con licencia. / En Lima. En la Imprenta de Manuel de los Olivos. Año de 1687.

4.9-Port, orlada.--v, en bl.--11 hojas preliminares s. f.--16 hojas, con el v. de la última en bl.--Apostillado.

Prels.:—Aprobación del dominico Fr. Juan de Francia y Sanz: 18 de Febrero de 1687.—Lic.: 19 del mismo mes.—Aprobación de Diego de Salazar: 25 de Febrero de id.—Lic. del Ord.; 5 de Marzo de id.—Dedicatoria: 8 de Enero de 1687.

B. M.

«Con no pequeña mortificación, expresa el P. Quirós, pongo por obra el mandato de ofrecer à la prensa este sermón, que en la fiesta que V. E. I. consagró con su nombre à la Inmaculada Concepción de Maria Santisima Señora Nuestra, prediqué en esta su Santa Iglesia Catedral, metrópoli de el Perú, fiando en que la elección de V. E. I. ennoblecia y calificaba mi insuficiencia...»

La única noticia de este fraile que encontramos en el Archivo de Indias, es que en 1694 se hallaba en Madrid como procurador de la Provincia de Quito, y que no tenía como volverse al Perú.

## DUQUE DE LA PALATA

597.—(Letra capital de adorno). ♣ | Declaraciones | del Exc.™ S.™ Dvqve | de la Palata, Virrey de | estos reynos, a las dvdas qve pro- / pufo El Rector de la Real Vniuerfiidad de Lima, nacidas de la | letra, y contextura de la Real Cedula de 5. de Março | de 1684. en orden a la nueua votacion | de las Cathedras.

Fol.-4 p. s. f.-Suscrito en Lima, à 23 de Febrero de 1687.

A. I.

## LOPEZ (P. FRANCISCO)

598.—Sermon / panegyrico / en la fvndacion del Convento / de Santa Ana de Carmelitas / Descalzas de la Civdad de Lima / qve celebro con los felices anos (sic) / de la Reyna Madre N. S. / Dona (sic) Mariana / de Avstria, / El dia 22. de Diziembre Año de 1686. / El Exc. Mo Senor (sic) / Dvque de la Palata, / Principe de Massa, de los / Confejos de Eltado, y Guerra de fu Mageltad, fu / Virrey, y Capitan General en los Reynos / del Peru, Tierrafirme, y Chile. / Predicolo / el P. Francisco Lopez de la Com-/pañia de Iesvs. Confesor de fu Excelencia. / Y lo pvblica / el Maesse de Campo D. Favsto de / Vega y Cruzat, Cauallerizo Mayor de fu Exc. / y Corregidor del Cercado. / (Debajo de una linea de viñelas:) Con licencia. / En Lima. Por Ioseph de Contreras, Año 1687.

4."--Port.--v. en bl.--El Nuevo Mundo à la Reina, 5 pp. s. f.--Aprob. del agustino Fr. Nicolàs de Ulloa: 15 de Enero de 1687, 3 págs. s. f.--Id. de Fr. Matias Lisperguer, de la misma Orden: 22 de Enero de id., 3 págs. s. f., y al pie la licencia del Ordinario: de 27 de Enero de 1687.--Noticia previa, 3 págs. s. f.--Texto, 22 hojas foliadas.

B. N. S .- B. M.

#### MEMORIAL

599.—(Escudo de armas reales). H | Memorial | qve presento | al Exc. No S. OR | Dvque de la | Palata, Principe de Massa, | de los Confejos Supremos de Estado, y Gue/rra de su Magestad, su Virrey, y Capi-/tan General en los Reynos/del Perù. | La Compania (sic) qve se for-/mò para mantener vna Esquadra de Guerra | en la Mar, llamada N. Señora de Guia, | contra las hostilidades del Pirata, | Año de 1687.

Fol.—Port.—v. en bl.—6 págs, s. f. Archivo de Indias.

#### NOTICIA

600.—Noticia | de la Sagrada Imagen de | N. S. del Aviso, | que se venera | en el templo de San Pablo | de la Compañía de lesvs, despues de calificadas las lagri-/mas y misterioso Sudor, conque preuino a la Ciudad de | Lima Cabeza del Perù la fatal

ruina, que padecio / el dia 20. de Octubre con los Temblores / del Año de 1687.

4."-15 pags. s, f.-F. bl.

B. N. S.

BACKER, Bibl. des Escriv., t. VI., pags. 281-82, para este número y el subsiguiente. Dan el titulo en latin.

GÓMEZ URIEL-LATASSA, Bibl. de escrit. arag., t. II, p. 159.

Según unos apuntes manuscritos antiguos del P. Juan López de Arbizu que posee el P. José Eugenio de Uriarte, la Noticia de la Sagrada Imagen es original del P. Francisco López y Martínez.

#### NOVEDADES

601.— ♣/ Nouedades / qve se han ofrecido, / deíde 23. de Iunio del Año paffado de / 1686. hafta vltimos de Febrero / de efte prefente Año / de 1687.

Fol.-4 pags, s. f.

B. del S. de Santiago.

En este papel, uno de los más noticiosos de su época, se refieren los hechos principales acaecidos en Europa y América.

## RELACION

602.—Relacion / del exemplar castigo qve / embiò Dios a la Ciudad de Lima Cabeza del Perù, / y à fu Costa de Barlouento con los espantolos / Temblores del dia 20. de Octubre del Año de 1687./ (Colosón:) Con licencia. En Lima, / Por Ioseph de Contreras. Año de 1687.

Fol.-8 págs. s. f.

PINELO-BARCIA, Epitome, t. II, hoja 918.

TERNAUX, n. 1017: «con relación à un tembtor de 11 de Noviembre de 1687».

SABIN, X, 348.

STEVENS, Hist. Nuggets, t. II, p. 639.

LECLERC, Bibi. Amer., n. 2927.

Torres Saldamando, Jesuitas, pág. 129, la atribuye al P. José de Buendia.

Marrey y Rua Figuenoa, Bibl. min. esp., n. 3988, copiando à Ternaux, con el nombre del impresor equivocado. Añade que Latassa, t. IV. pág. 27, la refière talvez con más acierto al terremoto de 20 de Octubre de 1687 y dice ha sido escrita por el mismo Contreras».

Estos mismos autores citan bajo el número 64, la siguiente relación manuscrita:

—Copia de una carta que el P. Fr. Domingo Alvarez de Toledo, franciscano, procurador general de Corte en Lima, escribió desde Lima al reverendisimo padre general en este chasque, su fecha en 29 de Octubre de 1687.

«Da cuenta del terremoto de Lima del 20 de dicho mes y año. Mr. A. Poey no tuvo conocimiento de este terremoto, puesto que no le menciona en su Catalogue chronologique des tremblements de terre dans les Indes Occident. Ann. de la Soc. meteorol. de France.—Paris, 1857».

Existen, al parecer, del folleto limeño cinco ediciones mexicanas, de las cuales hemos visto la última:

— 🛧 / Relacion / del exemplar castigo que/embió Dios à la Ciudad de Lima Cabeça/del Perú, y à fu Colla de Barlovento con los ef-/pantofos Temblores del dia 20. de Octubre del/Año de 1687./ (Colofón:) Con licencia en Lima, y por fu original en Mexico,/por la Viuda de Francisco Rodriguez Lupercio./Ano de 1688./, Qvinta impression.

Fol.-4 hojas s. f.

Conocemos también la siguiente italiana:

—Relatione distinta e veridica del Spauentoso Terremoto accaduto nella Citta di Lima, Metropoli del Regno del Perù il giorno 22 di Ottobre 1688 (sic). Col numero dei morti, della rouina degl'Edificij, e d'ogn'altra circostanza degna da sapersi. (Al fin:) Appresso Dom. Ant. Parrino.

4.º-2 hojas.-Sin lugar ni año; pero de Napoles y de 1688.

«Torres Saldamando atribuye esta Relación al P. José de Buendía, advirtiendo que «consta que aquel padre fue su autor porque integra está reproducida en el cap. XVIII del lib. V, pág. 634 de la vida del P. Castillo, escrita por el dicho P. Buendía, é impresa seis años después», razón que debió parecer suficiente à Sommervogel pues también se la atribuye al P. Buendía (II, 337-8). Sin embargo, esta relación es, sin duda alguna, la Narratio declamatoria suplicij a Deo missi ad Civitatem Limanam, sive Regum, el Oram Occidiam Limani Regni terremotibus horridis conquassatam die 20 Octobris Anni 1687, que López de Arbizu atribuye al P. Francisco López y Martinez (pág. 20) como lo admiten y siguen Backer (II, 796) y el mismo Sommervogel (IV, 1947), à quien tenemos por más acertado en esta segunda suposición queen la primera».—Nota del P. José Eugenio de Uriarte, de la Compañía de Jesús.

#### RELACION POÉTICA

603.—Relacion / poética de la fatal rvina de la gran / Ciudad de los Reyes Lima, con los efpantofos temblores / de Tierra, fucedidos à 20. de Otubre de 1688. (sic) / Va al fin un romance al nvnca visto al-/boroto de la mifma Ciudad en la noche del Lunes primero de Di-/ziembre del mifmo año, ocafionado del rumor falfo / de la falida del Mar. / Por vn Ingenio desta Corte. / (Colofón:) Con licencia en Lima. Año de 1687.

4.\*—6 pags. s. f., à dos cols.—El titulo à la cabeza de la primera página. Biblioteca Sancho Rayón (Madrid).

Gallardo, Ensayo, n. 836. Maffey y Rua Figueroa, Bib. min. esp., n. 3998.

## 1688

## BARRETO DE ARAGON Y CASTRO (ANTONIO)

604.—Sermon/qve a la insigne fe-/stividad de los Reyes/predico/en la Santa Iglesia Metro-/politana de Lima/El Lic. Don Antonio Barreto de Aragon y Ca-/ftro Cura y Vicario del Pueblo de San Iofeph/del Chorrillo, y fus anexos &c./Consagralo/al Exc.<sup>MO</sup> e Ill.<sup>MO</sup> Señor/D. D. Melchor de Liñan/y Cisneros/Arçobifpo de la dicha Santa Metropoli, del Con/fejo del Rey Nueftro Señor, fu Virrey y Gouerna-/dor y Capitan General que fue en estos Rey-/nos y Prouincias del Perù, Tierra-/firme Chile &c./(Debajo de una linea de riñetas:) Con licencia./Impresso en Lima, por Iofeph de Contreras/Año de 1688.

4.\*—Port.—v. en bl.—Aprob. del mercedario Fr. José de Ondarza Zabala, 8 de Oct. de 1688, 3 pp. s. f., y al pie la lic. del Gob. de 25 de Oct. de id.—Id. del jesuita Nicolás de Miraval, 12 de Nov. de id., 4 pp. s. f.—Lic. del Ord., 15 de Nov., 1 p.—Dirección, 9 pp. s. f.—1 bl.—Texto, 13 hojas fols.

B. N. S.

«Si en ambos idiomas español y latino, dice del autor el P. Miraval, compone versos, puede dar envidia à cuantos cisnes coronan las margenes de Hypocrene. Cuando en el retiro de su estudio corre la pluma en cláusulas floridas del latino idioma, ¿en qué cuidados no pondrá aún á los Apuleyos más cultos quien en las lecciones que recita, prevenidas con la precisión estrecha de veinticuatro horas, pronuncia con tanta facilidad los periodos, que siendo ellos tan crespos y numerosos, las voces tan cultas y hasta los adverbios tan exquisitos, sólo el reconocer son tan sobre la materia que el dia antes ofreció la suerte, hace creible que no se gastaron muchos dias en tornearlas y que no fue sudor de auroras repetidas el encomendarlos à la memoria?

«Su estudio en la Sagrada Escritura, sin dejar el de la teología escolástica, lección de Santos Padres é intérpretes excogidos, en que ha empleado sin intermisión treinta años con medras tan conocidas... con tan sonora voz lo publican los muchos sermones con que en las festividades más principales se ha merecido aclamación de insigne orador en esta corte: y las repetidas lecciones de oposición à varias canongias, compuestas sólo de las noticias, que ó se despiertan de las adquiridas en el estudio prolijo antecedente, ó que se busca de nuevo, sin más ayuda que su industria propia: aplausos y créditos que harán comunes à la Europa la Primera parte de sermones varios, que tiene alla remitidos para la prensa, y los eruditos Comentarios de la epistola primera del apóstol San Pedro, que tiene ya trabajados y que en breve sudarán los moldes, à persuasiones de los amigos...»

## CARRASCO DE SAAVEDRA (DIEGO JOSE)

605.—Sermon/del glorioso/Patriarca San Francisco/de Pav-la/Predicado. / Por el Dct. D. Diego loseph/Carrafco de Saavedra, Canonigo Penitenciario de/la Santa Iglefia de la Plata en la folemne fietta,/que le confagraron fus Iluftres Prioftes y Ma-/yordomos en el Religiofifsimo Conuento de N./Padre San Francisco de Afsis, con afiften/cia de la Real Audiencia./Dedicado./Al Ilvstrissimo Senor (sic) Doct. D./Bartholome Gonzalez Poveda mi Señor, del Confejo de/fu Mageftad, Inquisidor que sue del Tribunal de la San-/ta Inquisicion de estos Reynos del Peru, Presidente de la/Real Audiencia de los Charcas: y aora Arçobispo de/esta Santa Iglesia Metropolitana de la/Ciudad de la Plata./(Debajo de una linea de viñelas:) Con licencia/Impresso en Lima por Ioseph de Contaeras. (sic).

4."—Port.—v. en bl.—Ded., 7 pp. s. f.—Aprob. del jesuita Nicolás de Miraval, 6 de Oct. de 1688, 2 pp. s. f.—Id. del padre jesuita José de Buendia, 20 de Sept. de id., 2 pp. s. f., y al pié la lic, del Gob. de 29 del mismo mes.—Id. del dominico Fr. Fernando Chacón, 15 de Mayo de 1688, 2 pp. s. f.—Papel gratulatorio al autor del padre jesuita Juan de Mora, 17 de Mayo de 1688, 3 pp. s. f.—i bl.—Texto, 12 hojas fols. à dos columnas, inclusa la p. f. bl.

B. N. S.

Dice el P. Mirabal hablando del autor: «Tiene la aprobación de todos tan de su parte y se ha merecido tan universal aplauso en el teatro de los doctos el tomo de Sermones que tiene dado à la prensa, que con sólo saber salir este de la turquesa mesma que aquéllos, pudiera firmar seguro. »

El P. Chacon confirma esto mismo con las palabras siguientes: «Un tomo tiene el autor impreso de Sermones con que en la Europa y América se ha gran-

jeado dignas estimaciones...»

Véanse los números 1687 y 1952 de nuestra Biblioteca hispano-americana.

#### **EPITAPHIUM**

606.—IHS / Epitaphivm. / Anagrammatismo compositvm. / R. P. Francisco de la Massa, Hic est Pater Franciscos de la Massa Societatis / Iesu in Indijs natus. Luxerat Cuscopoli, & Limæ Theologiæ notus / Professor, Provinciæque Peruntinæ à Secretis, & nunc / Novitiorum Magister. Obijt Limanis sub- / vrbijs quarto Chalendas Iulias / anno 1688.

1 hoja en fol. orlada.

B. N. S.

Torres Salbamando, Jesutas, p. 367, dice que el autor de este Epitafio fue el P. Luis Sotelo.

Al titulo precedente sigue un anagrama y epigrama latino y un soneto sepulcral con estrambote, que dice así:

Caminante infeliz, detén el paso, 'Repara en esa urna transparente Apagada una luz resplandeciente Y un nuevo sol del mundo ya en su ocaso.

Muevate à compasión aqueste caso Y viva en tu memoria eternamente, Trasladando el dolor en lo que siente Lo que lloran los ojos deste acaso.

Dió en él el Cielo al mundo otro Agustino. Otro Ambrosio los siglos le debieron Y el Perú otro Tomás tan peregrino.

Mas, los siglos de envidia le mordieron Al ver que uno gozaba en su destino Lo que tantos apenas merecieron.

Prosigue, ahora, viandante, Y repara del sol la luz escasa Al ver en esa urna al Padre Masa.

## LEON (ANTONIO DE)

607.—(En la parte superior, una imagen de la Tirgen grabada en cobre, partiendo en dos las cuatro primeras lineas, que comiençan hacia la mitad inferior del grabado:) Cons titv-/ciones Synoda/les, del Obifpado/de Are quipa./Hechas, y Ordenadas por el Ilvstrissimo/y Reuerendifsimo Señor Doctor Don Antonio de Leon fu Obifpo,/del Confejo de fu Magettad./En la Synodo Diocessana que celebro/Año de 1684./(Gran escudo de armas del Prelado grabado en cobre, y debajo de una linea de filetes:) En Lima por Iofeph de Contreras Año de 1688

Fol.—Port.—v. en bl.—Diligencias para la impresión actuadas en Lima en Junio de 1686, 2 pp. s<sub>t</sub> f.—El doctor don Antonio de Leon al Cabildo de la Gatedral, à los curas, etc., y relación de la Sinodo, 4 hojs, fols.—Texto, 103 hojas fols.—Arancel de derechos parroquiales, y otros, 9 pp. s. f.—1 bl.—Tabla de los títulos y capitulos, 10 pp. s. f. à dos cols.—Indice de las cosas notables, 10 pp. à dos cols. s. f.

B. de D. Salvador Castro, Valparaiso.

Catalogue Chaumette des Fossés, n. 1741.

Sabin, IV, 446.

## LOPEZ (P. FRANCISCO)

608.—La/Preciosa/Margarita,/Calidades/qve dan verdade-ra/estimacion a la Virtud./Ofreciala/A la Exc. Señora Doña/Francisca Toralto y Aragon, Frezza/Vrsino, y Garrasa, Duquesa de la/Palata, Princesa de Massa,/Virreyna del Perù./El P. Francisco Lopez/de la Compañia de Iesvs./Y la saca a lvz/D. Francisco del Ribero/Mayordomo Mayor de su Exc./(Filete). Con las Licencias necessarias./En Lima; Por Ioseph de Contreras, de Ano (sic) 1688.

8.9-Port,-v. en bl.-29 hojas de prels.-108 fols. y 26 hojas al fin; con reclamos, capits. de adorno y signs. § §§§§-A-R. de 8 hojas, menos §§§, que tiene 6.

Prels.:— Dedicatoria (Bajo escudo de armas). — Margarita, aut quæcumque spiritalia...— Cens. de Fr. Diego Morato: Convento de N. S. del Rosario de Lima, 2 de Oct. de 1687.—Lic. del Gob.: Lima, 14 de Oct. de 1687.—Aprob. de Fr. Nicolas Hurtado de Ulloa: S. Agustin, 16 de Sept. de 1687.—Lic. del Ord.: Lima, 17 de Sept. de 1687.—Prologo apologético.—Calidades de la preciosa Margarita.—Inuenta autem vna Preciosa Margarita...—Texto.—Quilates de la preciosa Margarita.

Primera edición. La segunda es de Zaragoza, 1690.

B. M.-B. N. M.

GÓMEZ URIEL-LATASSA, Bibl. de escrit. arag., t. II, p. 159, con fecha de 1685. BACKER, Bibl. des Ecriv., t. VI, p. 281.

## NAVARRA Y ROCAFULL (MELCHOR DE)

609.—(Letra capital de adorno). Don Melchor de Navarra, y / Rocafull, Cauallero del Orden de Alcantara, etc.../Por quanto la relaxación de los trajes à ocafionado la de las/coftumbres, etc.

Fol.-2 pp. s. f. y hoja f. bl.-Suscrito en Lima en Enero de 1688.

B. M.

Copio à continuación este interesante bando y la carta con que el Duque lo remitió al Rey:

«Por cuanto la relajación de los trajes ha ocasionado la de las costumbres y muchas culpas y ofensas à Dios, nuestro señor, cuyo castigo experimenta esta ciudad desde el dia 20 de Octubre del año pasado en que con espantosos temblores quedó arruinada. Y debiendo todos, por la obligación de cristianos, reducirse à una vida modesta y ejemplar y que el exterior manifieste la compostura del ánimo, ha parecido con voto del Real Acuerdo de justicia y en ejecución de lo que el católico celo de Su Majestad (Dios le guarde) tiene encargado por repetidas cédulas moderar y prohibir el traje, que escandalosamente se ha introducido en algunas mujeres profanas y se ha ido dilatando à todas por la fuerza del uso, para cuyo remedio por el presente bando ordeno y mando:

«1. Que ninguna mujer, de cualquier estado, calidad ó condición que fuere, pueda traer saya picada, ni mantilla guarnecida con ningún género de puntas de hilo, seda, oro ni plata ni otra guarnicióna lguna, dentro ó fuera de casa, pena de

perder cualquier ropa que se les aprehendiere desta calidad y de mayor demostración y castigo, según la condición de la persona, à arbitrio del Gobierno.

«2. Que en los mantos no pueda traerse sino un corte de puntas, excusando

la superfluidad que se ha introducido de guarnecer las espaldas.

«3. Que al ministro de justicia y soldados de mi guardia de à caballo, à quien también cometo la ejecución deste bando, que aprehendieren las mantillas guarnecidas ó sayas picadas, se les aplíquen enteramente, no pasando del valor de cien pesos, y pasando deste valor, la mitad sea para el ministro que las aprendiere y la otra mitad para la cámara. Y si fuere mujer à quien por su estado ó calidad no se le debiere aprehender, darán cuenta al Gobierno para que lo haga ejecutar y las multe en la cantidad que pareciere.

«4. Que al picador que se le averiguare haber picado saya ó dado instrumento para que se piquen, se le condena desde luego en ducientos pesos y en

cuatro años de servir en el presidio de Valdivia.

«5. Y porque el mayor desorden, que no debe tolerarse en una república bien ordenada, se ha introducido de la tolerancia que ha tenido en permitir à negras y mulatas el uso de las puntas y sedas, que en diferentes Gobiernos se les había prohibido, ordeno y mando:

- «6. Que ninguna mulata, negra, zamba ni india ni otro gentio desta calidad, no puedan vestir género alguno de seda, oro ni plata, ni puntas de ningún género, interior ni exteriormente, ni traer perlas, diamantes ni joyas, pena de perderlo todo y que se procederá contra ellas á severo castigo, y la ropa que se les quitare se aplica á los ministros que las aprehendieren, en la conformidad que queda referido, para lo cual han de hacer manifestación ante cualquier juez ordinario, y pondrán en una de las cárceles desta ciudad á las que fueren aprendidas con dichos géneros para que se les hagan causas y se pase á ejecutar el castigo que convenga.
- «7. Y porque también se ha introducido el uso de las sayas cortas, que hace indecente y relajado el traje que debe servir para la compostura y recato de lo interior, ordeno y mando que todas se vistan modestamente, y se encarga à los ministros de justicia que lo adviertan y reprehendan à las que no lo hicieren y den cuenta al Gobierno para que, si pareciese culpable el exceso, lo corrija y castigue, conforme lo pidiere el caso. Y para que llegue à noticia de todos y nadie alegue ignorancia, se publicará este bando à usanza de guerra, en la forma que se acostumbra, en esta ciudad y las demás partes que convenga.»

«Señor.—Entre las providencias que pidió el tiempo de la mayor congoja y compunción deste pueblo, pareció necesaria la de reformación de los trajes, y aunque todos debiéramos vestirnos de un saco y procurar que correspondiese la vida à lo exterior, no pude dejar de tener presente que en estas reformas sólo se logra permanentemente aquella moderación que puede mantener la razón en los tiempos iguales; y así, reconociendo que el traje más escandaloso era el de las sayas picadas y mantillas guarnecidas en las mujeres, cuyo exceso había llegado à ser muy común y sumamente costoso, pues hasta las mulatas las traian guarnecidas de encajes nevados, pareció prohibirlas con el bando que remito adjunto; y con los primeros rigores de su ejecución se ha puesto en observancia de manera que hoy está modesta la ciudad y puede esperarse que con la noticia que pasará à España del poco consumo que tendrá este género de puntas, se excusará

su cargazón en la abundancia que antes se hacía, y será este el mayor y mejor resguardo para quitar de raíz la relajación que tanto se había introducido en estas profanidades.

«No han dejado de sentirlo los comerciantes, y à su instancia se tuvo una junta en que los hombres de mejor juicio cristianamente reconocieron que no era tiempo de defender las profanidades con los pretextos del comercio, y resolvieron no darse por entendidos; pero como puede ser que, en desahogándose el corazón de los sustos que hoy padecen, vuelvan sobre esta materia con los motivos de la causa pública, por no estrechar el comercio me ha parecido dar cuenta à V. M. para que, con noticia de lo que se ha obrado, resuelva lo que fuere y pareciere del mayor servicio de Dios y de V. M.

«Guarde Dios la C. R. Persona de V. M. como la cristiandad ha menester. Lima y Junio à doce de mil seiscientos ochenta y ocho.—El Duque de la Palala.» (Archivo de Indias, 70-3-20).

Por el documento que insertamos à continuación como complemento à tan curioso tópico de costumbres limeñas, se verá que el mal denunciado por el Virrey, lejos de subsanarse, había tomado mayor desarrollo en el transcurso de unos pocos años.

«Nos, el doctor don Andrés de Munive, arcediano de esta santa Iglesia Metropolitana, catedrático de prima en sagrados cánones, consultor, juez ordinario del Tribunal de la Inquisición, provisor y vicario general de este arzobispado, etc. Por cuanto, la deshonestidad de los trajes y modo descompuesto de vestirse las mujeres, ha sido siempre motivo de escándalo à las repúblicas cristianas, por la ruina que causan en las almas, siendo incentivo, ocasión y fomento de muchos pecados mortales v objeto ofensivo á la vista de las personas recatadamente modestas, por lo que en todo tiempo han fulminado censuras los prelados eclesiásticos, con el celoso fin de corregir tan detestable abuso, indigno de tolerarse entre los que hacen profesión católica, y que se ha reconocido que de años à esta parte se ha introducido en esta ciudad y sus contornos este lamentable desorden, vistiendo las mujeres la ropa tan alta, que descubren las piernas, trayendo los brazos desnudos ó con cierta disposición de mangas y dobleces, que dejan penetrar la vista hasta lo interior del cuerpo, y manifestando los pechos; y que aunque algunas usen de sayas enteras, les hacen dar cierto corte ó sesgo, con que al movimiento de andar ó de sentarse descubren igualmente los bajos; y otras, por levantar la que llaman cola y que no arrastre por el suelo, se remangan indecentemente: y que aunque se han esforzado los oradores evangélicos con sus exhortaciones desde el púlpito à procurar el remedio de tan escandalosos abusos, y contra ellos han declamado los misioneros apostólicos, ponderando su gravedad y lo que desdicen de la honestidad cristiana semejantes estilos, no se experimenta reforma alguna, sino que antes parece pretenden autorizar con la costumbre tan mal establecidas y disonantes modas. Por tanto, usando de la jurisdicción que en semejantes casos nos compete y deseando contener tan perniciosos daños, mandamos que de aquí adelante ninguna de las señoras ó mujeres de cualquiera clase o condición que sea, puedan usar en la calle, y menos en la iglesia de vestuarios ó ropas levantadas, que dejen ver las piernas, ni traer los brazos desnudos ó descubiertos los pechos, sino que hayan de vestirse todas decente y modestamente, ocultando las partes del cuerpo que puedan servir de incentivo o

tropiezo á la vista y como lo persuade la cristiana modestia, ni servirse de sayas de cortes afectadamente dispuestos à fin de ostentar tan indecentes aires, como van advertidos, ni traer levantadas las colas con la mano de modo que descubran lo interior, sino que las dejen caidas ó no las usen, lo cual observarán pena de excomunión mayor ipso facto incurrenda una pro trina canonica monitione en derecho premisa y citación para la tablilla; y de que las que entraren en las iglesias con algunos de los expresados defectos serán echadas dellás; sobre lo que ordenamos à los curas de las parroquias, sus tenientes y sacristanes, y à los capellanes de los monasterios de monjas tengan cuidado de cumplirlo. Y exhortamos y pedimos à los M. RR. PP. prelados regulares y à los sacristanes de los conventos que, por su parte, cuiden de que no se contravenga à lo prevenido en este nuestro orden. Y mandamos dar esta nuestra carta de edicto para que se publique y fije en todas las iglesias de esta ciudad y puerto del Callao, à fin de que llegue à noticia de todas y que ninguna pretenda ignorancia. Que es fecho en la ciudad de los Reves del Perú, en once de Septiembre de mil setecientos y treinta y cuatro.-Doctor don Andrés de Munive.-Por mandado del señor provisor.-Don Miguel del Molino.-Y debajo de la misma censura mandamos que ninguna persona quite este nuestro edicto.»

(Archivo de Indias, 115-7-19).

#### NOTICIAS DEL SUR

610.—Noticias del Svr / continuadas desde 6. de / Nouiembre de 1685. hasta Iunio / de 1688.

Fol.-35 pags, s. f.-F. bl.-Impresión limeña.

Biblioteca Santa Cruz de Valladolid.-Biblioteca del Seminario de Santiago.-B. S. S.

Leclec, Bibl. Amer., quien atribuye la redacción de este número de aquella hoja periódica al jesuita Francisco López.

Danse noticias del apresto de la armada, de algunas operaciones contra los piratas enemigos, de las minas. de varios trabajos públicos, de los temblores ocurridos, etc.

611.—Ultimas noticias del Sur, y felizes operaciones del navio San Joseph, de la Esquadra de N. Señora de Guia contra Piratas.

Fol.-2 hojas s. f.-Impresión de Lima.

Lechenc, Bibl. Amer., lugar citado.

Véase el número 586.

## PEREZ DE SAN VICENTE (FR. JUAN)

612.—Sermon / en accion de gracias a la cele- / bracion del Capitulo Provincial de esta Prouincia / de Lima del Real Orden de N.

S. dela Merced, Re-/dempcion de Cautivos, celebrado en el Colegio de / N. P. S. Pedro Nolaíco de dicha Ciudad, Sabado / 4. de Septiembre de este año de 1688. / En que sve electo Provincial el M. R. P. / M. Fr. Joseph Barraffa Doctor Theologo en la Real Vniuer-/fidad de S. Marcos Calificador en la Suprema, y General/Inquificion, y primer Rector de dicho Colegio. / Siendo Presidente del Capitulo N. M. R. / P. M. Fr, Francisco Velasquez Vicario general de todas / las Prouincias del Peru Tierrafirme, y Chile. / Predicole/el Reverendo Padre Presentado Fr. Juan Perez de Sanvicente, antes Lector de Theologia / y Regente de los Eftudios de dicho Colegio, Comendador / que fue del Conuento de Cartagena, / al prefente del de Truxillo. / Dedicase / a N. M. R. P. M. Fr. Ioseph Linas Maestro / General de todo el Real Orden de N. S. de la Merced Re-/ dempcion de Captivos, Señor de las Baronias de Algar, y/Efcales, Calificador del Confejo Supremo de la In-/quificion, y de la Iunta de la Concepcion. / Por el Padre Lector Fr. Lvis de Espinola / Procurador General de Prouincia. / (Una A entre filetes). Con licencia. En Lima Por Iofeph de Contreras.

4."-Port.-v. en bl.-5 hojas prels. s. f.-15 hojas, con el v. de la última en bl.-Apostillado, Prels.:-Dedicatoria: Lima, to de Diciembre de 1688.-Censura del jesuita Diego de Eguiluz: 27 de Septiembre de id.-Licencia del Gobierno: 28 de id.-Aprob. del dominico Fr. Juan de Francia y Sanz: Lima, 7 de Noviembre de 1688.-Lic. del Ordinario: Lima, 15 de Nov. de 1688.

B. Seminario de Lima.

## RODRIGUEZ FERNANDEZ (FRANCISCO)

613.—Sermones/al milagroso aviso,/que dio à la Ciudad de los Reyes/la Serenifsima Reyna de los/Cielos Maria./A la gracia de sv soberana/Maternidad, y à la Efclarecida Virgen/Santa Getrvdis./Sv avtor./D. Francisco Rodrigvez Fernan-/dez, Cura Capellan, que fue de èl Real Convento/de la Concepcion de Quito, Examinador Synodal/de fu Obifpado, Cura Beneficiado del Pueblo/de Mollepòngo, Vicario, Iuez Eclefiaftico/de la Provincia de Alausì. en los/Reynos de èl Perù./Consagralos./Al Illvstrissimo Señor/D. D. Sancho de Andrade, y Figueroa, Colegial Ma/yor de èl Colegio de Oviedo, Canonigo Magiftral de/Mondoñedo, de èl Confejo de fu Magestad, Obifpo/de Guamanga, Electo de Quito./—\(\mathbf{H}\)—/En Lima. Por Ioseph de Contreras. Año de 1688.

4.\*-Port, orl.-v. en bl.-19 hojas s. f. de prels.-112 hojas à dos cols., y en el v. de la última un soneto al autor del general don Miguel López de Zúñiga.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprobación del doctor don Juan Ramón: Lima, 15 de Junio de 1688.—Licencia del Gob.: Lima, 18 de Junio de 1688.—Aprobación del mercedario Fr. Luis Galindo de San Ramón: Lima, 20 de Junio de 1688.—Licencia del Ordinario: Lima, 5 de Julio de 1688.—Papel al autor.—Epigrama latino de don Francisco Rodriguez Maldonado.—Soneto del licenciado don Juán Vaca de Salazar.—Id. de don Fernando Manuel de los Ríos Cleis de Aremberg.—Id. del capitán don Juan de Escalona Aguero Tello de Guzmán.—Id. de un aficionado al autor.—Décima hispanoatina del jesuita Isidro de Cárdenas.—Anagrama latino del jesuita Juan de los Ríos.—Pág. bl.—Lector amigo.—Epistola proemial dedicatoria á un lector amigo.

B, Palafoxiana de Puebla de Los Angeles.

Dice Rodríguez al lector: «Por llenar vacios de la ociosidad... entresaqué, en otros tiempos, varios sermones mios, y reducidos à dos tomos, uno en que... solicitase tu atención un maestro mio, á quien, por padre, excusaba parecerle hermoso lo deforme. Accidentes de la distancia, contingencias del mar, ó divinas providencias juzgo que, si no los dilatan, los naufragaron ya. Y hallándome con la prensa à mano en esta corte, teniendo à menos mal tenerme ocioso.. que embarazarte à ti, escrebi este Sermón de desagravios à Nuestra Señora del Aviso, precisándome à ello (sobre instancias de amigos) la obligación de paisanía à su sagrada imagen, pues el árbol de su origen tuvo su raíz, su tronco y suelo en las altas montañas de mi Sierra.»

## SOTELO (P. LUIS)

614.—Carta / del Padre Lvys / Sotelo Vice Rector de la / Cafa del Nouiciado de la Compañia de / Iesvs de San Antonio Abad. / Escrita / a los Colegios, y Padres / Rectores, de la Compañia de Iesvs / de esta Prouincia del Perú. / En que avisa de la muerte del / Padre Francisco de la Maza, Rector del dicho / Noviciado, y hace una breve Relacion / de sus Religiosas Virtudes. / (Un IHS con levenda circular en latin). (Filete). Con licencia en Lima: Por Ioseph de Contreras. Año de 1688.

Fol.—Port.—v. con una carta de doña Catalina de la Maza, á la madre Clemencia Tevia de S. Bernardo: Lima, 25 de Noviembre de 1688.—9 hojas s. f.—Suscrita en Lima, á 10 de Noviembre de 1688.—Apostillado.

B. N. L.

El P. Maza nació en Guamanga; à la edad de 15 años fue recibido en el Noviciado el 20 de Marzo de 1644; ordenado de sacerdote, leyó un curso de Artes en el Colegio de San Pablo, desde donde pasó à la Universidad del Cuzco; y, volvió después al Colegio de San Martín de Lima. Falleció en Chorrillos el 28 de Junio de 1688.

### VALLE Y CAVIEDES (JUAN DEL)

615.—Romance, / en que se procura pintar, / y no fe configue; La violencia de dos terremo/tos, conque el Poder de Dios afolò LITTERIS, ET ARMIS.

IN PERV. \* STEMMA



EL ILLVSTRIS DIVI

Palladis effigies vna est, eademque Minerva Lumina bina duplex munus babere dedit.

Lima apud Iolephum de Contreras. Anno 1689

esta Ciudad / de Lima, Emporeo de las Indias occiden-/tales, y la mas rica del mundo. / Por Don Ivan del Valle / y Caviedes.

4.°-8 pags. s. f.

Biblioteca del Duque de T'Serclaes.

Se refiere al terremoto ocurrido en Lima en 1687, á cuya fecha, más ó menos inmediata, debe pertenecer este romance. Por lo demás, es indudable que se trata de una impresión limeña.

# 1689

#### CARLOS II

616.—El Rey. / (Letra capital de adorno). Mvy Reuerendo en Christo Padre Arçobispo, que es / ò suere de la Iglesia Metropolitana de la Ciudad de / los Reyes en las Prouincias del Perù de mi Consejo. / Etc.

Fol.—3 págs. s. f., y final bl.—Real cédula fecha en Madrid, à 5 de Octubre de 1688, sobre no poder proceder sin adjuntos contra los capitulares de aquel Cabildo.—Impresión seguramente de Lima de 1689.

B. N. L.

#### FERNANDEZ BENITEZ Y CHAVEZ (JUAN)

617.—Litteris, et armis. / In Perv, A Stemma / Primi Collegii regalis, / El Illvstris Divi / Martini Civitatis Regvm / (Al medio tosco grabado en madera, dejando en el centro un escudo con esta leyenda en el contorno:) Perv Collegivm Primvm et Regalis Sancti Martini in / (En el blanco del centro del escudo un IHS radiante, con la leyenda:) Lvx Sanctvs in vtroqve Inde. / (Al pie de la página:) Palladis effigies vna est, eademqvè Minervæ / Lumina bina duplex munus habere dedit. / (Debajo de siletes:) Limæ apud Iosephum de Contreras. Anno 1689.

4.\*—Port.—v. en bl.—7 hojas de texto, s. f., encerrado entre viñetas, y al pie debajo de una raya; Agoni Circus designatvr Maximvm D. Pauli Collegium, Thefes defenfante D. Ioanne Fernandez Benitez, & Chaves, Divi Martini muriei induto, fub Aufpicijs R. P. M. Ioseph de Barela Soc. lesv Vefpertinæ Cathedrae moderatoris nec non Regalis Divi Martini Collegij meritifsimi Studiorum Praefecti. Pandit arenam B. P. Nicolaus de Guinea Ingenio Nobilitate que iam notus. Die Menfis Octobris anni 168).

B. M.

Véase el facsimil.

#### GRIJALVA (P. FRANCISCO JAVIER DE)

618.—Carta,/qve el P. Francisco / Xavier de Grijalva Rector del Colegio / Maximo de S. Pablo, y al prefente Prepolito / Provincial de la Prouincia del Perù, / Remitio a Los Padres Rectores de / los Colegios, y Casas de la Compañia de Iesvs / de la dicha Prouincia./Dandoles vna breve noticia/de la exemplarissima vida, dichola muerte / del Venerable P. Diego de Avendaño. / Año 1689. / Con licencia en Lima. Por Ioseph de Contreras.

4."—3 hojas de preliminares y 63 numeradas. Stevens, *Hist. Nuggets*, n. 460. Sabin, I, pág. 331, y III, 370. Torres Saldamando, *Jesuilas*, pág. 220.

El P. Francisco de Grijalva nació el 8 de Diciembre de 1627. A los catorce años de su edad, en 25 de Marzo de 1642, recibió la sotana de novicio de la Compañía en la provincia de Toledo. En 1648 fue mandado al Colegio de San Pablo de Lima, y alli terminó sus estudios, sosteniendo lucidos actos literarios; después se le confirieron las órdenes, y hecha la tercera prueba, se le mandó de operario à la residencia de Juli, en donde profesó de cuatro votos el 8 de Diciembre de 1661.

Siendo rector de S. Pablo, estableció en este colegio las misiones anuales por el terremoto de 20 de Octubre de 1687. Por dos veces fue rector del Cercado y dos del de S. Pablo. A su fallecimiento en el colegio del Cercado, el 14 de Marzo de 1722, escribió su carta de edificación el P. rector Ginés de Tovar.

#### MONTERO DEL AGUILA (DIEGO)

619.—Oracion / Panegyrica / Qve al primer feliz ingresso del / Excelentissimo Señor Don Melchior Portocarrero / Lasso de la Vega, Conde de la Monclova Comendador de / la Zarza, del Orden de Alcantara, del Consejo de Guerra, / y Iunta de Guerra de Indias, Virrey, Governador, y / Capitan General que fue del Reyno de Mexico, / actual que es destos Reynos del Peru, / Tierra-firme, y Chile, &c. / En la Real Vniversidad / de S. Marcos de la Ciudad de los / Reyes, Corte del Peru. / El favsto dia 3o. de Octvbre / del Año de 1689. / Dixo/El Doctor D. Diego Montero del / Aguila Abogado de la Real Audiencia, y del Fisco, y / presos del Santo Oficio de la Inquisicion de este / Reyno, Cathedratico de Prima de Leyes / en la mesma Vniversidad. / Y consagra reverente. / A la excelentissima Señora Doña / Antonia Ximenez de Vrrea, Clavero, y Sessè, Condesa, / de la Monclova, &c. Virreyna del Peru. / Tierrafirme, y

Chile. &c. / En Lima en la imprenta de Ioseph de Con-/treras, y Alvarado.

4.'-Port.-v. en bl.-Lamina.-3 hojas prels. s. f.-Hojas 6-58.

Biblioteca Ticknor (Estados Unidos).

Whitney, Catalogue of the spanish library, etc., pag. 235: «Ala Oración siguen varias piezas en verso».

Catalogue Heredia, t. IV, n. 5007.

Odriozola (Doc. lil. del Perú, t. XI, págs. 391-94) ha reproducido el diálago

de El Portugués y Bachán-

Habla Carvallo y Goyeneche:—«El ilustrísimo señor doctor D. Diego Montero del Aguila, natural de la capital de Chile, insigne jurisconsulto, se graduó de doctor en ambos derechos en la Universidad de San Marcos de la ciudad de Lima, y fue en ella catedrático de leyes y abogado de la Real Audiencia de la misma ciudad. Viudo de la señora doña Maria de Zorrilla, recibió las sagradas órdenes; fue cura rector de la Catedral de Lima, de donde le promovió el Rey à obispo de la ciudad de Concepción de Chile, y tomó posesión de su Iglesia en el año de 1711. En el de 1712 visitó los distritos de Chiloé y Valdivia, que son los últimos términos de su diócesis, y regresó por tierra de indios bravos administrando el sacramento de la confirmación á los reducidos en todas las casas de conversión que tenían los padres de San Francisco y de la Compañía de Jesús. En 28 de Septiembre de 1715 fundó el beaterio de N. S. de Natividad que se veneraba en su ermita desde 1570, situada sobre la colina denominada Lorna. Fue trasladado en el mismo año á la de Trujillo». Historiadores de Chile, t. IX, pág. 228.

Hallandose en la visita de su nuevo obispado, falleció en Saña el 25 de Febrero

de 1718.

Véase también à Odriozola, Doc. lit. del Perú, t. XI, pág. 295; y Revista Peruana, t. II, pág. 572.

#### MORATO (FR. DIEGO)

620.—Oracion / panegyrica / declamatoria / para llorar la Pasion y Muerte / de nuestro Redemptor Iesu Cristo. / Qve predico en el Convento de Predica- / dores de nuestra Señora del Rosario de Lima. / El M. R. P. M. Fr. Diego Morato / de la misma Orden; Calificador de el Santo Oficio, / Doctor Theologo en la Real Vniuersidad de los / Reyes, Prior que su de dicho Conuento, y Vica- / rio Prouincial del Arçobispado de Lima, y Obispa- / dos de Guamanga, y Truxillo: Y otra Visitador, y / Vicario Prouincial de la Pro-uincia, Disinidor, / de este Capitulo, que se celebro / el año passado de 1685. / Dalo a la estampa. / El R. P. Predicador General / Fr. Alonso Iñiguez, Persona honesta en el San- / to Tribunla de la In-

quificion. Procurador | General de Corte, y Depositario | de Prouincia. | (Filete). Con licencia en Lima. | Por Ioseph de Contreras, y Aluarado. Año de 1689.

4."—Port.—v. en bl.—5 hojas prels. s. f.—15 hojas s. f., y i bl. al fin.—Apostillado.
Prels.:—Aprob. del jesuita Manuel de Herla: Lima, 24 de Mayo de 1689.—Lic. del Gob.: Lima,

Prels.:—Aprob. del jesuita Manuel de Herla: Lima, 24 de Mayo de 1689.—Lic. del Gob.: Lima, 24 de Mayo de 1689.—Aprob. del agustino Fr. José de Axcaray: Colegio de S. Ildefonso, 2 de Junio de 1689.—Lic. del Ord.: Los Reyes, 4 de Junio de 1689.—Epigrama latino de un anónimo agustino.

—Papel del autor à Fr. Alonso Iñiguez.

B. N. L.

#### ROXAS (P. PEDRO DE)

621.—Exortacion | panegirica, y moral | en las rogativas, qve hizo | la Real Audiencia, y Ciudad de Quito por | los Terremotos, que ha padecido la | Ciudad de los Reyes Lima. | Predicola | en 6. de Diziembre de 1687. el sexto | dia del Novenario en la Cathedral de Quito. | El M. R. P. M. Pedro de Roxas | de la Compañia de Iefus, Cathedratico, que | fue de Prima, y oy Prefecto de Eftudios | mayores, y Calificador por la Su- | prema del Santo Oficio. | Y la pvblica. | El Señor Lic. D. Ignacio de | Aybar. y Eslaba, Cauallero del Orden de San- | tiago, del Confejo de fu Mageftad, Fifcal | Protector General de los Naturales del | diftrito de la Real Audiencia | de Quito. | (Filete). Con licencia de los Svperiores. | En Lima; Por Iofeph de Contreras. Año de 1689.

4.\*—Port.—v. en bl.—8 hojas preis. s. f.—14 hojas de texto.—Apostillado.

Preis.:—Carta de Aybar al autor, 8 de Diciembre de 1687.—Décimas al autor.—Aprob. del P.
Diego de Eguiluz: Colegio de S. Pablo, 28 de Febrero de 1688.—Id. del mercedario F. Juan Vaez:
Lima, 15 de Abril de 1688.—Lic. del Gob.: Lima, 10 de Marzo de 1688.—Id. del Ord.: Lima, 4 de Mayo
de 1688.—Prólogo.

B. N. L.

#### XAVIER (P. FRANCISCO)

622.—Carta, /qve el P. Francisco/Xavier Rector del Colegio/Maximo de S. Pablo, y al prefente Prepofito/Provincial de la Provincia del Perù./Remitio a los Padres Rectores de/los Colegios, y Cafas de la Compañía de Iesvs/de la dicha Provincia./Dandoles vna breve noticia/de la exemplarifsima vida, y dichofa muerte/del Venerable P. Diego de Avendaño./Año./(Tiñeta con un IHS con leyenda circular latina). 1689./Linea de \*). Con licencia en Lima. Por Iofeph de Contreras.

4. Port. orl. v. en bl. 2 hojas s. f., con versos latinos de los jesuitas P. A. P. é I. R. P. y una redondilla de D. José de Urdanegui. 61 hojas, la última con la protesta del autor al pie, — 1 hoja s. f., con otros versos latinos de los mismos anónimos jesuitas. Suscrita en Lima, en 15 de Mayo de 1689. Todo el libro orlado.

B. N. L.

#### XAYMES DE RIBERA (FR. JUAN)

novenario dedico al mejor / Mezenas de las almas, Chrifto Crucificado, el Conven / to grande de N. P. San Augustin en memorias de / las lamentables ruinas, que á veinte de Otubre. / Año de 87 padeciò esta, si antes ergida / pompa, oy abatida Ciudad de / Lima. / Predicole. / Descvbierto el SS. Sacramento. / El R. P. Fr. Ioan Xaymes de Ribera / Maestro Regente que sue de los estudios del Convento de la opulenta / Ciudad del Cuzco: y Prior en el de la muy noble, y leal Ciudad de / Arequipa hijo del gran Aurelio. / Ofrecele. / Al deuoto, y exemplar ministro. / el bachiller Melchor de Sigura, Cura antes del Pueblo de San Geronimo de Surco y oy de San Damian, y sus anexos. Vicario, / y Juez Eclesiastico de la Provincia de Guaro-/chiri en el Arçobispado de los / Reyes. / (Debajo de una linea de ~ :) Con licencia. / En Lima; En la Imprenta de Manuel de los Olivos. En la calle / de las Mantas. Año de 1689.

... Port.—v. en bl.—Aprob. de Agustin Palomino Valtodano, 2 de Junio de 1689, 2 págs.
—Id. del agustino Fr. José Garcia Ximénez, 10 de Abril de 1689, 3 págs. s. f., y al pie la lic, del Ord., de 5 del mismo mes.—1 bl.—Aprob. del agustino Fr. José de la Cruz, 5 de Junio, 2 págs. s. f., y al pie la lic, de la Orden, de 9 de Marzo.—Ded. à D. Melchor de Sigura, 26 de Febrero de 1689, 8 págs. s. f.—Texto, 8 hojas fols.

B. N. L .-- B. M.

# 1690

### BARRIONUEVO Y RAMIREZ (JUAN DE)

624.—Memorial, que presento el / Lic. Don Ivan de Barrionvevo, y Ra-/ mirez, natural de la Ciudad de Arequipa, al Excelentiísimo / Señor Conde de la Monclova, Virrey de estos Reynos, a seis / de Nouiembre, del año de 1690. día en que celebrô los años 29. / de fu Mageflad (que Dios guarde) efla muy iluftre Ciudad de / los Reyes.

Fol.—1 pág. y 3 blcs, A. I.

#### CENTELLAS (VICENTE)

625.—Sermon / de la Concepcion / de la / Virgen Maria, / debaxo de la invocacion / de Nuestra Señora de los Remedios, Imagen / milagrosa, que se venera en la Iglesia / Parroquial de S. Marcelo de la / Ciudad de Lima. / Predicolo / el Lic. Vicente / Centellas. / Y lo ofrece / Al'Exc.<sup>MO</sup> è Ill.<sup>MO</sup> Señor Doctor / D. Melchor de Liñan, y Cisneros, / del Consejo de su Magestad, y Arço- / bispo de la Ciudad de los / Reyes, &c. / (Debajo de una linea de -- :) / Con licencia. / Impresso en Lima, por Lvis / de Lyra, Año de 1690.

4.º-Port.-v. en bl.-Ded., 4 pags. s. f. -Censura del jesuita P. Diego de Eguiluz: 12 de Enero de 1690, 1 hoja.-Aprobación de Francisco Garavito de León: 23 de Enero de id., 2 pags. s. f., y al pie la licencia del Ordinario.-Texto, 11 hojas foliadas, inclusa la p. final bl.

B. N. S.

626.—Sermon / de la visitacion / de Nuestra Señora la Virgen / Maria a fu Prima Santa Ifabel, Patrona / jurada contra los Temblores de la / Ciudad de Lima. / Predicolo / el Lic. Don Vicente / Centellas en la Iglefia Cathedral / de dicha Ciudad. / Sacalo a lvz/ el Doc. D. Joseph Miguel de Ossera / y Eftella, Medico de Camara de fu Magestad Ca- / tholica, Limothero de la Santa Iglesia Cathedral / de Tarazona, Protomedico General de los Reynos / del Peru, Tierra firme, y Real Armada del Sur: / y Medico de Camara del Excelentissimo Señor / Conde de la Monclova, Virrey, y Capitan General de dichos Reynos. / Y lo ofrece / a la Exc. MA S. RA Dona Antonia / de Vrrea y Clavero, Condesa de la / Monclova, y Virreyna del Peru. / (Debajo de una raya:) Impresso en Lima, por Lvis / de Lyra Año de 1690.

4."—Port.—v. en en bl.—Ded., i hoja.— Aprob. del doctor Diego de Salazar; i6 de Julio de 1690, 2 págs, s. f.—Censura del jesuita Nicolás de Olea: i5 de Julio de id., 2 págs, s. f., y al pie las licencias del Gob. y del Ord.—Texto, i1 hojas foliadas, inclusa la p. final bl.

B. N. S.

### CRESPO (FR. JUAN) Y OTRO

627.— A / Presentacion de / la Povincia de Lima, de el Real Orden / de Nuestra Señora de la Merced, Re-/dempcion de Cautivos, en grado de / despojo, ante el Real Acuerdo de Iusticia: / à que fe hallaron presentes el Exc. Señor / Virrey Conde de la Monclova, y los seño / res Presidentes, y Oidores D. Iuan de Pe-/fialosa, D. Pedro Frasso, Regente del Supre / mo, y Real Consejo de Aragon, D. Iuan / Ximenez Lobatón, D. Mateo de la Mata / Ponze de Leon, D. Iuan Gonzalez de San / tiago, y el señor Fiscal D. Pedro / Trexo, en 17. de Agosto / de 1600. años.

Fol.-El titulo en el comienzo de la página primera.-3 hojas foliadas.-Firmada por Fr. Juan

Crespo y Fr. Luis Espinola, y en la hoja 4:

→ H/Defensa de esta Provin-/cia de Lima, del Real Orden de Redemp/tores, de Nuestra Señora de la Merced,/à favor de los Estatutos, y Constituciones / de que se pretende despojar à sus Difinido / res, y Electores Generales, del Sufragio, / en el Capitulo General que proximamente / se ha de Celebrar, por medio de vua Paten / te que expidio en la Ciudad del Cuzco à / 21, del mes de Iulio de 1690, el Vicario / General del Peru Fr. Francisco Velaz-/quez, y se notificó à la Comunidad de el / Convento grande de Lima, el dia / martes 8, de Agosto de dicho / año de 690.

Hojas 4-14, incl. la p. final bl.-Firmado de los mísmos.

B. N. S.

### LISPERGUER Y SOLIS (FR. MATIAS)

628.—Oracion / fvnebre / en las exeqvias de la / Señora Doña Ines de Aguirre, / y Cortes. / Dixola / el M. R. P. M. Fr. Mathias Lispergver, y / Soliz Maestro en la Real Vniuersidad de San Marcos / y Regente de los Estudios de la Prouincia de Chile / del Orden de N. P. S. Agustin. / Dala a la estampa. / El Capitan D. Gregorio de Ba- / ños Escudero. / Y la dedica. / Al Maestro de Campo Gene- / ral D. Iuan Rodolfo Lisperguer Vezino Feudata- / rio de el Reyno de Chile, Maestro de Campo Ge- / neral, reformado de su Real Exercito, Corregi- / dor, y Teniente de Capitan General, / que ha sido de la Ciudad / de Santiago. / (Filete). Con licencia de los Svperiores, en Lima. / En la Imprenta de Ioseph de Contreras, y Alvarado.

4."-Port.-v. en bl.-3 hojas preliminares s. f.-7 hojas, y i bl. al fin.-Apostillado. Prels.:-Dedicatoria: Santiago, 6 de Diciembre de 1889 - Censura del Jesuita José de Buendia: Lima, 20 de Marzo de 1630.-Aprobación de Fr. Pedro de San Martin, agustino: Lima, 19 de id.-Lic. del Ord.: Lima, 30 de id.

B. N. L.

#### OSSERA Y ESTELLA (JOSE MIGUEL)

629.—El Fisico Christiano. / Parte Primera. / Libro/de la entrada a sv noble exercicio. / Obra politica. / Escrita / por el Doc. D. Ioseph Migvel // de Ofsera y Estella Medico de Camara del Rey / N. Señor, Limosnero de la Santa Yglesia Cathe / dral de Tarazona, y Prothomedico General / de los Reynos del Peru, y de la Armada/Real del Mar del Sur. / Dedicada / a la Magestad Catholica del / Señor Don Carlos Segundo / Rey de las Españas. Iy Emperador / de la America, &c. / Por mano / Del Excelentissimo Señor D. Melchor Porto-/carrero Laso de la Vega, Conde de la / Monclova, Virrey, y Capitan / General de dichos / Reynos. / (Línea de -- ). Con licencia. / Impresso en Lima, por Luis de Lyra. Año de 1690.

4."—Port., en rojo y negro.—v. en bl.—6 hojas preliminares s. f.—50 hojas.—Pág. s. f. con las erratas.—Pág. bl.—Apostillado.

Preis,:-Dedicatoria.-Censura del doctor don Pedro de la Peña: Lima, 24 de Agosto de 1690.-Aprobación del mercedario Fr. Juan Váez: Lima, 4 de Agosto de id.-Al católico lector.

B. N. L.-B. M.

Russel Smith, Bibl. Amer., (1865) n. 2307. Hernandez Morejón, Med. esp., t. VI, p. 178.

GOMEZ URIEL-LATASSA, t. II, p. 438.

La Segunda Parte no se publicó.

Dice el autor en la dedicatoria que sus estudios «eran hijos de la dilatada

experiencia de dos mundos.»

«Don José Miguel de Ossera y Estella, sabio en medicina y otras ciencias. El año de 1672 à 3 de Abril, se hallaba graduado de bachiller en medicima, de que después fue doctor, en la Universidad de Zaragoza. En 1690 era médico de cámara de S. M., protomédico general de los reinos del Perú, de la Real Armada del Mar del Sur, y también limosnero de la catedral de Tarazona, de cuya ciudad fue quizás natural, y por los documentos de esa misma Iglesia consta que poseía ya dicha prebenda en los años de 1685 y 1686, y en la obra suya de que se trata, dice en una censura el maestro mercedario Fr. Juan Báez, que fue varón docto, discreto, noble y de mayor fortuna.»—Gómez Uriel-Latassa.

#### SENTENCIA

Exc. por mi: / contra el señor Doctor / D. Juan Luis Lopez, / del Consejo de Su Magestad, / fu Alcalde Corte mas antiguo de la Real Audiencia, y / Chancilleria Real, que refide en la Ciudad de los Reyes, / del tiempo que fuè Governador de esta / Villa de Guancabelica, fu Cerro y Mina / Real de Açogue, Corregidor, y Justicia mayor de la / Provincia de los Angaraes; y à fus Tenientes / Generales, y Ministros. / Vistos, &c.

Fol.—4 págs. s. f.—Los testimonios están autorizados en Lima, a 27 de Octubre de 1690. B. U. S.

# 1691

CARRASCO DE SAAVEDRA (FR. BERNARDO)

631.—Synodo / Diocesana / qve celebro / el Illvstrissimo, y Re-/ uerendiffimo Señor Doct. M. Don / Fray Bernardo Carrafco de / Saavedra, Obifpo de / Santiago de / Chile. / (E. del Obispo grab. en cobre). Con licencia impresso en Lima. Año 1691.

Sigue esta otra portada:

—Synodo Diocesana / con la carta pastoral con-/vocatoria para el: Y otra en orden, a la / paga de los Diezmos. / Celebrola / el Illimo, y Revimo. Sor. Dor. Miro. / Don Fray Bernardo Carrasco de / Saavedra Obispo de Santiago / de Chile del Confejo de su / Magestad, en la Iglesia / Cathedral de dicha-/ Ciudad. / A que se dio principio Domin-/ go diez y ocho de Enero de mil y seiscientos / y ochenta, y ocho años, y se publico en / en (sic) dos de Mayo de / dicho año. / (Debajo de una linea de se:) Con licencia en Lima en: (sic) en la Imprenta de Ioseph de / Contreras, y Alvarado. Año de 1691.

4.º—Dos portadas, con los vs. en bl.—Diligencias para la impresión hechas por Fr. Simón de Lozada, 4 págs, s. f.—Aprobación del doctor don Diego Montero del Aguila: 18 de Noviembre de 1690, 6 págs. s. f., y al pie la licencia del Ordinario: de 27 del mismo mes.—Computatio chronologica kabballistica, 1 p.—1 bl.—Carta pastoral, hojas 1-5.—Sinodo, hojas 5-50, y en el reverso el comienzo de la Carta pastoral exhortativa de la paga de los diezmos, que alcanza hasta la 55.—Reglas consuetas, hojas 5-71, y (en el reverso el Arancel de los derechos parroquiales)-75—Carta pastoral á propósito del temblor ocurrido en Lima en 1687, hojas 75-77,—Carta pastoral en el terremoto del dia 9 de Julio del año de 1690, hojas 78-79.—Oraciones, impresas à devoción de Fr. Simón de Lozada, 1 p. s. f.—1 bl.—Tabla de los capítulos de las Constituciones, 1 hoja à dos cols.—Indice de las cosas contenidas en las sinodales, 10 hojas s. f. à dos cols.—Apostillado.

Véase el facsimil en nuestra Bibl. hisp.-chilena.

Primera edición.

B. M.

MEDINA, Bibl. Amer., n. 474.

En nuestra Biblioleca Hispano-chilena hemos publicado el contenido de este libro interesante.

Carrasco de Saavedra fue hijo de don José Carrasco del Saz, deán que fue de La Plata.

#### CENTELLAS (VICENTE)

632.—Sermon/en la honoracion, y general/fufragio con que la Venerable Concordia de N. Señor Sacramentado de la Ciudad de/Lima celebra las mas piadofas memo-/rias de fus difuntos Sacertes./Predicolo/el Lic. D. Vicente Centellas/en la Metropoli de los Reyes, el año primero/q fe inftituyo el folemne annual Anniuer-fa-/rio, por memoria del Doct. D. Antonio/Flores Chamorro./Con assistencia/del Exc.<sup>MO</sup> e Il.<sup>MO</sup> S.<sup>OR</sup> Doct./D. Melchor de Liñan y Cifneros, del Confe-/jo de fu Mageftad, Arçobifpo Meritisi-/mo de Lima y Virrey que fue de/los Reynos del Perú, &c./A qvien lo ofrece/el Bachiller D. Ioseph de Armas/Commiffario de la dicha Con-/cordia./(Debajo de una raya:)Con licencia./Impreffo en Lima, por Ioseph de Contreras/Alvarado. Año de 1691.

 $4.^{\circ}$ -Port,-v. en bl. -8 hojas preis, s. f. -12 hojas, con el v. de la última en bl. -Apostillado.

Prels.:—Escudo muy historiado del prelado, abierto en cobre por Centellas.—Dedicatoria.— Aprob. del franciscano Fr. Antonio Fernández, 15 de Febrero de 1691.—Lles, de 20 y 27 del mismo mes.—Aprob. del jesuita José Mudarra, de 26 de Febrero de id.

B. M.

Torres Saldamando, Jesuitas, pag. 326.

#### LOPEZ (P. FRANCISCO)

633.—Gemino luminari Toleto ac Navarrae, utriusque orbis miraculo, primævo altari, altari non secundo peruviani imperii proregi, gratulatio. Por el P. Francisco Lopez, Lima, 1691.

Fol.—6 hojas s. f. Leguero, Bibl. Amer., n. 1826.

634.—Copia de Carta escrita a un cavallero de la ciudad de Los Reyes, dandole cuenta de la muerte del duque de la Palata, en Portobelo 13 de Abril de 1691. Por el P. Francisco Lopez.

Fol.-2 hojas s. f.

LECLERC, Bibl. Amer., id. id.

# ARTE

# DE LA LENGVA

# GENERAL DEL YNGA

llamada Qquechhua.

POR EL BAC.D. ESTEVAN

Sancho de Milyar natural de esta Ciudad de los Reyes Cathedratico de dicha Lengua en esta Santa Iglesia Metropolitana, y l'xaminador Synodal de ella en este Arçohispado.

CONSAGRALE

# ADON FRANCISCO DE

Oyague Cauallero del Orden de Santiago Contador Juez Oficial Real del Tribunal mayor de Cuentas, y dignissimo

Mayordomo del Hospital de mi Señora Santa Anna

معاولات موزكه موزكه مازند مازند مازيد مازيد موزيه موزيد موزيد

CON LICENCIA.

Impresso en Lima, en la Celle de las Mantas por Diego de Lyra Año de 1691.

#### MELGAR (ESTEBAN SANCHO DE)

635.—Arte/de la Lengva/general del Ynga/llamada Qquechhua./
Compvesto/por el Bac. D. Estevan/Sancho de Melgar natural de
efta Ciudad/de los Reyes Cathedratico de dicha Lengua/en efta
Santa Iglefia Metropolitana, y/Examinador Synodal de ella en/
efte Arçobiípado./Consagrale/a Don Francisco de/Oyague Cauallero del Orden de Santia-/go Contador Juez Oficial Real del Tri-/
bunal mayor de Cuentas, y digniffimo/Mayordomo del Hofpital
de mi/Señora Santa Anna//Debajo de una linea de viñetas (2) (2):)
Con licencia./Impreffo en Lima, en la Calle de las Mantas/por
Diego de Lyra Año de 1691.

8.º de 8 por 13 ctms.—Port.—v. en bl.—Ded , 11 pp. s. f.—Cens. del P. Juan de Figueredo, 20 de Nov. de 1600, 2 págs. s. f., y al pie la lic. del Gob., de 6 de Feb. de 1601.—Aprob. del doctor D. Pedro de Cisneros y Mendoza, 20 de Noviembre de 1600, 2 págs., y desde casi el comienzo de la segunda, la lic. del Ord., de 25 de Noviembre de 1600.—Epigrama latino de D. Juan Ramón, profesor de Prima de Matemáticas en la Universidad, 1 pag.—Decimas de un amigo al autor, 1 pág.—Indice de los capitulos, 2 págs. s. f.—Prólogo al letor, 3 págs. s. f.—Texto, 52 hojas, incl. la pág. final bl. s. f. las dos últimas.

B. N. S.

Ribero y Tschudi, Antigüedades peruanas, pag. 100.

Catalogue Chaumette des Fossés, n. 571, bajo el nombre del P. Esteban.

Ludewig, Amer. aborig. lang., pag. 161.

Pinart, Catalogue, n. 506.

Viñaza, Leng. de Amer., n. 230. No lo vió.

«Sentía yo, lector amigo, dice en su prólogo el autor, ver deformado por falta de preceptos un idioma tan elegante. Lamentaba el defecto, al paso que se me ofrecia imposible el socorro que embargaba el común desden de artes dilatados. Digna empresa se representaba à mi rudo talento haber de decir mucho en poco. Desmayaba la pluma al ejecutarme tanta copia de preceptos cuando me daban voces los desganos que atiendo de estudiarlos. Atropelle el inconveniente luego que se me ofreció decirte: hallarás en este Arte lo que en los que aplaude tu pereza, y algo más, que omitirás si te pareciere ocioso. No es dilatado, pues sólo le encuadernan siete pliegos. Si he faltado à la claridad, à ti la culpa, pues por que no me notases de difuso, me precisaste à incurrir la censura de confuso»....

#### NOTICIA

636.— ♣ / A mayor gloria de Dios:/Noticia, qve exorta a todos/quantos la alcançaren à que imiten la devocion, y/forma con que fe reza en la muy Noble, y muy/Leal Ciudad de Sevilla el Santifsimo Rofa-/rio de la Reyna de los Angeles Ma-/ria Virgen, y Madre de Dios,/y Señora nueftra. 4.º—8 pags. s. f.—En el final de la ultima pagina las licencias dadas en Lima por el Gob., 19 de Agosto de 1691, el Ord. y la Orden de Santo Domingo.

B. N. S.

#### PEREZ DE LAZCANO (DIEGO)

637.— # / Proposicion, v manifiesto, /qve el Contador Diego Perez/de Lazcano, que lo es de las cuentas finales, y Vifi-/ta de las Reales Caxas de la Villa Imperial/de Potofi,/haze / al Rey / Nvestro Señor: /explicando el medio de intro /ducir el aumento del valor de la plata, conforme à/la Real Pragmatica de 14. de Octubre del año de / 1686. à la plata en pafta, y barras de todas leyes, pa-/ ra que fu Real Hazienda perciba los aumentos/quantiofos, y evidentes, que se siguen de conceder-/se a las Indias el aumento del valor de la plata, y la-/bor, y vío de la moneda nueva, conforme a dicha | Pragmatica. En que comprueba, que solo en el Rey-/no del Perù tendrà fu Mageftad (que Dios guarde) / de aumento al año 400 II 973 ps. 7 rs. de a ocho de la nueva moneda, y que vtilizaràn fus vaffallos, vn/millon quatrocientos y cincuenta y quatro mil/ ciento y ochenta y dos pefos de a ocho, fegun el ef-/tado prefente; y que concedido dicho aumento, / y moneda nueva, feràn mayores eftos/aumentos, y vtilidades.

4.\*—Port, orl.—v. en bl.—Petición de los diputados del Gremio de Azogueros de Potosi para que el autor les entregase este papel, y diligencias consiguientes à esc fin, Julio de 1690, pags. 3-5.—Indice, 3 pags. s. f.—Texto, 3a hojas, incl. la pag. final bl.

B. N. S.

«Porque muchos de los aumentos, decían los diputados, son en utilidad de los mineros y azogueros, necesitamos un tanto de este papel para darlo á la imprenta en la ciudad de Los Reyes.» En vista de orden del Virrey Conde de la Monclova, Pérez de Lazcano condescendió en entregar una copia de su escrito para que se publicase.

#### VARGAS (PEDRO ASCENSIO DE)

638.—• Por/Ivan de Almaras/Ensayador, Fvndidor, y/Balanzario de las Reales Caxas del/Afiento de Caylloma./Sobre./Loque alega el Senor Fiscal, de/esta Real Audiencia para que no se deba estar/sic/la Real execu/toria, que consiguio, mediante tres sentencias consor/mes en el Real, y Supremo Consejo/de las Indias./

Para/ser restitvido al vso y exercicio/de dichos oficios, que compro a fu Magestad, en precio/de quinze mil pesos, que tiene pagados, y que /se revoque el Auto de vista./Syplica se lea, la satisfa-/cion, y desensía de su derecho; que/se funda en este informe./(File-te). En Lima, Año de 1691.

Fol.—Port.—v. en bi.—19 hojs, s. f.—Suscrito por el licenciado D. Pedro Ascensio de Vargas, B. N. L.

### VARGAS MACHUCA (FRANCISCO)

639.—Panegyrica oracion,/cvlto reverente,/con qve celebra en anvales/aclamaciones a la Patrona Pervana/Rosa de Santa Maria la Real Vniuerfidad de San Marcos,/con afiftencia de fus fabios Doctores, y Maestros, y de su/muy ilustre Rector; siendolo en tan magnifica celebre fielta/el Señor Doctor Don Francisco Bermejo; Protomedico Ge-/neral que fue de esta Ciudad, y Medico de fu/Exc. Iluftriffima./Predicola/en el Religiosissimo Convento/ de Predicadores de N. Señora del Rofario, la Dominica/i nfraoctauade (sic) fu feftiuidad Dezima fexta/de Agolto/el Doct. D. Francisco de Vargas Machyca/Medico de la familia de lu Excelencia Ilustrissima, y del Tribu-/nal de la Santa Inquisicion, de los Reales Hospitales de San Bartho/lome, y Santa Anna, Regente actual de la Cathedra de Prima/de Medicina, y Examinador en fu facultad de di-/cha Vniuerfidad./Y la consagra/al Excelentissimo e Ilvstrissimo, /Señor Doct. Don Melchor de Liñan y Cifneros mi Señor,/Arçobilpo de esta Santa Iglesia, del Consejo del Rev nues-/tro Señor, fu Uirrey, Gouernador, y Capitan General/que fue de eftos Reynos del Peru Tierra-/firme Chile &c. / (Debajo de una linea de >>:) Con licencia./Impresso en Lima, en la calle de las Mantas por Die go (sic) | de Lyra Año de 1691.

4\*.—Port.—v. en bl.—Antelogium, 4 pags. s.f.—Aprob. de Fr. Gregorio de Quezada y Soto-mayor, Lima, 15 de Oct. de 1690, 1 hoja.—Id. del jesuita Martin Morante, 17 de Feb. de 1691, 4 pags. s. f.—Ded., 4 pags. s. f.—Texto, 14 hojas, incl. la pag. f. bl.

B. N. S.

ZEGARRA, Bibl. de Santa Rosa, n. 156.

# 1692

#### AUTO

640.—H/Avto/en que se declara por nvla, y aten-/tada la Patente que expidiò contra las Provincias del Pe-/rù, el R. P. M. Fr. Francisco Velazquez, Vicario General/que sue de ellas, à pedimento del Maestro Fr. Luis Bernar-/do Spinola, Difinidor, y Procurador General de la Santa Pro/uincia de Lima, Theologo, y Examinador del Tribunal Apos/tolico de la Nunciatura de España, Visitador, y Vicario Pro-/vincial, que sue de los Conventos, y Doctrinas de Tierra/Firme, del Real Orden de Redemptores de/ N. Señora de la Merced.

Fol.—Este titulo à la cabeza de la primera pag.—2 hojas s. f.—De 1692. B. N. S.

## ITURRIZARÁN (ANTONIO DE)

641.—(Letra capital de adorno). El Exe<sup>mo</sup>. Señor/Conde de la Monclova/Uirrey destos Reynos & en Despacho/de 27. de Abril defte año, refiere la tribulacion,/en que hallô a los Indios de las diez, y feis Pro-/uincias fujetas a la Mita de Potofi, por los nuevos ordenes,/que el excelentifsimo señor Virrey Duque de la Palata fu/anteceffor dio, para que los forafteros, que fe hallaron, y em-/padronaró en ellas, etc.

Fol.—2 hojas s. f.—Suscrita en los Reyes, à 7 de Julio de 1692, con la firma autógrafa de D. Antonio de Iturriçarán.

B. N. L.

#### LARA GALAN (JOSE DE)

642.—Relacion/cierta, y avten-/tica de vn milagro, qve la / Divina Magestad de Dios N. Señor se dig-/no de obrar con el Capitan don Pedro de/Tapia. y Peralta vezino de la Ciudad/del Cuzco mudo, y Paralitico por/tiempo de mas de dos años/por la intercession de la/Santissima Virgen Santa Maria su verda-/dera Madre N. Señora, y abogada, y por la/impetracion, y Patrocinio de la milagrofa/Imagen de N. Señora de la Purificacion, /ò Candelaria del Pueblo de Characoto/de la Iurifdicion del Obifpado de/Arequipa, que fucedio en los/dias 6. y 7. de Enero del/año de 1691. / Escriviola, sacandola de los av-/ tos originales, El Doct D. Iofeph de Lara Galan. / Promotor Fifcal general, y mayor de este Arçobifpa-/do de Lima: Abogado en su Real Audiencia, y/en la de S. Francisco del Quito. / (Debajo de una raya:) Con licencia de los Superiores; En Lima, Año de 1692.

4."—Port. orl.—v. en bl.—Aprob. del agustino fray José de Axcaray, 15 de Abril de 1692, 3 págs. s. f., y al pié la licencia del Gobierno de 17 del mismo mes.—Id. del franciscano Fr. Gregorio de Casasola, 3 págs. s. f., y al pie la licencia del Ordinario.—Texto, 11 págs. s. f.—Los tres himnos traducidos, y un acto de contrición que compuso el arzobispo Villagómez, 2 págs. s. f. en todo, y final bl.

Bib, del Duque de T'Serclaes.

Cat. Andrade, núm. 2070.

### MARTEL MELGAREJO (FRANCISCO) Y OTROS

643.— H/Por/Doña Antonia/Gregoria de Esqvibel, y de/la Cveva vivda de Don Pedro de/Loayía Quiñones del Orden de/Calatraua./En el pleyto./Contra Don Diego de Esqvibel y Xara-/va hijo, y heredero de don Rodrigo de Efqvibel/y Xara-/va hijo, y heredero de Don Rodrigo de Efquibel y/Caceres./Sobre/la mission en possession/de los bienes, y herencia de Don Ro-/drigo de Efquibel y Zuñiga fu Padre, y de los que dexo Do-/ña Conftanía de la Cueva fu madre, en virtud de la fenten-/cia del Real Confejo de Indias, en que declaró por nula la/tranfaccion hecha entre Don Rodrigo de Efquibel y/Zuñiga, y don Rodrigo de Efquibel y/Caceres fu hijo de los bie-/nes referidos./Veritati nemo prœferibere poteft, non fpatium temporum, non/patrocinia perfonarum, non priuilegium regionum. Remat./Choppin. Veritas enim temporis filia. Aul. Gel.

Fol.—Port.—v. en bl.—33 hojaș, con el v. de la última en bl.—Suscrita en Lima, à 30 de Enero de 1692 por el licenciado don Francisco Martel Melgarejo y don Juan de Loaisa y Quiñones.—Apostillado.

B. N. L.

13

#### PORTOCARRERO LASSO DE LA VEGA (MELCHOR)

644.—(Arriba de la página debajo de una gran viñela compuesta y con letra capital de adorno:) Don Melchor/Portocarrero Lasso/de la Vega, Conde de la Monclova, / Comendador de la Zarza, en el Or-/den, y Caualleria de Alcantara, del Confejo de / Guerra de fu Mageflad, y Iunta de Guerra de / Indias, Virrey Gouernador, y Capitan General / de eflos Reynos, y Prouincias del Perù, Tierra-/firme, y Chile, &c. / Por aver hallado en este Reyno/quando entre à gouernarle, gran confusion en la/cobranza de Taffas, y entero de la mita de Potofi, / etc.

Fol.—9 hojas s. f., incl. la p. f. bl.—Suscrito en Lima, à 27 de Abril de 1692.—Dando reglas sobre reparticion de los indios de la mita de Potosi.

Archivo de Indias.

Pinelo-Barcia, Epilome, t. II, col. 819. Gutterrez, Bibl. bol., n. 2384.

645.—(En el comienso de la página y con letra capital de adorno:) El Exc<sup>MO</sup>- Señor/Conde de la Monclova/Uirrey destos Reynos &c. En Despacho/de 27. de Abril defte Año, refiere la tribulacion,/en que halló a los Indios de las diez, y feis Pro-/uincias fujetas a la Mita de Potofi, etc.

Po'.-4 págs, s. f.-Suscrita en Lima, à 19 de Julio de 1692.-Modificando «los despachos de mita y tributo» del virrey Duque de la Palata.

Archivo de Indias.

#### SAN AGUSTIN (FR. ANDRÉS DE)

646.—Dios prodigioso/en el judio mas obstinado,/en el penitenciado/mas penitente,/y en el mas ciego en errores,/despues clarissimo en virtudes/el venerable hermano/Fray Antonio/de San Pedro/Religioso Lego del Orden Escla-/recido de Mercedarios defcalços Redencion/de Cautivos./Cvya admirable vida, y maravillosa re-/duccion del judaifmo a nueftra Santa Fè/Escrive el P. Fray Andres de S. Avgvs-/tin Cronifta General de dicho Orden./Segunda vez la saca a lvz Fr. Luis/de la Prefentacion Agente, y Procurador/del Siervo de Dios./Y la dedica/en nombre de sv observantissima/Provincia de la Purifsima Concepcion en Andalu-

cia à quien/tan devidamente la consagró fu Autor, /al Ilustrissimo, y Santo Tribvnal/de la Inquificion de las tres vezes corenada Ciudad/de los Reyes en los Reynos del Perù./Filete). Con licencia de los Superiores. En Lima en la Imprenta de/Joseph de Contreras, y Alvarado. Año de 1692.

4. Port, -v. en bl. -13 hojas prels. s. f. -694 pags. (pero falta una 6 mas hojas al fin).

Prels:—Dedicatoria al Tribunal del Santo Oficio por Fr. Luis de la Presentación en nombre del autor.—Lic, de la Religión: Sevilla, 20 de Mayo de 1688.—Aprob. de Fr. Luis Galindo de San Ramón: Lima, 4 de Marzo de 1692.—Lic, del Gob. de Lima (sin fecha).—Aprob. del jesuita Francisco Xavier: 14 de Marzo de 1692.—Lic, del Ord.: Los Reyes, 18 de Marzo de 1692.—Al lector (de Fr. Luis de la Presentación).—Prologo del autor.—Protesta del autor.—Soneto de un religioso.—Tabla de capitulos.

Catal, Chaumette des Fosses, n. 1639.

MENDIBURU, Diccionario.

Bibl. de los Redentoristas de Lima.

Segunda edición. La tercera es de Sevilla, 1728.

Tenemos noticia de otro fray Andrés de San Agustín, que fue natural de Portugal, de la provincia de Tierrafirme de la Orden de San Juan de Dios, muchos años prior del hospital de San Pedro de la ciudad de Santafé, donde falleció en Septiembre de 1670. Véase la Cronología hospitalaria de San Juan de Dios, de Fr. Juan Santos, Madrid, 1716. fol., tomo I, p. 326.

### SOTOMAYOR (P. JUAN DE)

647.—Mi P: Rector. Pax Christi. &c. | Letra capital de adorno). Haviendo a sv tiempo dado parte a V. R. | del dichofo tráfito a la eterna felicidad del V. P. Iuan de Mal-|donado: dilatè para defpues la Relacion de fu exemplaritsi-|ma vida, por recoger de espacio mas exactas noticias de|fus singulares exemplos en los apices mas delicados de perfeccion, de a|quellos que al buelo abrian (sic) podido hurtar las de su estudiosa humildad, y|observarlas a hurto de su admirable abstraccion.

Fol.—12 hojas s. f.—Suscrito en Lima, à 23 de Diciembre de 1692, con la firma autógrafa del P. Juan de Sotomayor,

B. N. L.

El P. Maldonado nació en Lima el 29 de Agosto de 1625. Falleció el 31 de Marzo de 1692.

# 1693

### BUENDIA (P. JOSÉ DE)

648.—Oracion fvnebre. | Qve en honras | del immortal valor de | los soldados espanoles | (sic) di- | funtos celebradas de orden de fu | Mageitad | en la Santa Iglefia Metropolitana de | Lima el dia 15. de | Noviem- | bre de 1692. | Dixo | el M. R. P. M. Ioseph de | Buendia de la Compañia de Iesvs. | Y dedica | al Exe<sup>MO.</sup> Señor | D. Melchor | Portocarre- | ro Lasso de la Vega, Conde | de la Monclova Commendador de la Zar- | za del Orden de Alcantara, del Confejo de Guerra, | y Junta de Guerra de Indias, Virrey, Governador, | y Capitan General q fue del Reyno de Mexico, | actual q es de eftos Reynos, y Provincias | del Perù Tierra firme Chile, &c. | (Debajo de una línea de filetes:) Con licencia de los syperiores | En Lima por Ioseph de Contreras. Año de 1693.

4."—Port.—v. en bl.—Ded., 20 hojas s. f.—Lic. de la ¡Orden, 5 de Abril de 1693, 1 p.—1 bl.— Censura del franciscano Fr. Félix Como, 1." de Enero de 1693, 12 págs. s. f., y al pie la lic. del Gob., de 5 de Marzo de id.—Aprob. del jesuita Fr. José de Varela, 29 de Enero de id., y al fin la lic. del Ord., 4 pags. s. f.—Texto, 11 hojas fols.

B. N. S.

Torres Saldamando, Jesuitas del Perú, p. 137.

### FUENTE (FRANCISCO DE LA)

649.— H/De lo bveno/lo mejor,/govierno/espiritval, y/politico./Por el Capitan Fran-/cisco de la Fvente, Sindico/Apostolico General de las Conuersiones de la/Serafica Orden en este Reyno del Perù, y Natural de el./Dedicado/al Omnipotente Dios/y senor (sic) nvestro./Primera parte./(Linea de viñetas). Con licencia de los Syperiores./En Lima en la Imprenta de Joseph de Contreras,/y Alvarado. Año de 1693.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Ded., 1 p.—Aprob. del P. Luis de Andrade de Sotomayor, 13 de Julio de 1691, 2 págs., y al pie la lic, del Gobierno, de 14 de Nov. del mismo año.—Aprob. del dominico Pr. Juan de Francia y Sans, Lima, 3 de Mayo de 1692, 2 págs., y al pie la lic, del Ordinario, de 27 del mismo mes.—Soneto del lic, Isidro de Cardenas, 1 p.—Erratas, 1 p.—1 bl.—Al que leyere, 1 hoja.—693 págs. con muchos errores en la foliación.—1 bl.—Tabla de los libros, tratados y capitulos, 14 págs. s. f. á dos cols.—Indice de cosas notables, 23 págs. s. f. á dos cols., y f. bl.—Apostillado.

BEGGION

Segunda Parte.—Port.—v. en bl.—Los mismos preliminares de la Primera, pero sin las erratas, que no sacó este tomo.—657 págs.—i bl.—Tabla de los libros, tratados y carrolles 12 p. cs. s. f. á dos cols.—Indice de cosas notables, 18 págs. s. f. á dos cols.

M. B.

LECLERC, Bibl. Amer., (1867) n. 596.

Sabin, Dictionary, t. VII, p. 88.

Civezza, Saggio, etc., n. 237, considerando à Fuente fraile de San Francisco I

Consta que Fuente escribió el libro en Jauja, aunque en diversos lugares y tiempos fue recogiendo los materiales de que se compone, que no son otros que una multitud de frases y sentencias tomadas de diversos autores. Libro que supone en su autor bastante erudición, si bien no tiene, en realidad, nada de su pluma.

#### LADRON DE GUEVARA (DIEGO)

650.—H/Dicertacion/canonica/y legal,/sobre si en la/cavsa de la immv-/nidad espiritual,/pveda aver avto de legos, y otros/derechos de la mifma Immunidad:/Respondiendo a algv-/nas dv-das./Comvnicala,/a svs Vicarios/y Cvras./El Ill.<sup>MO</sup> y Reu.<sup>MO</sup>./Senor (sic) Doctor D. Diego/Ladron de Gvevara, del Con-/sejo de Sv Magestad, Obispo de Panama/Reyno de Tierra firme./(Debajo de una linea de (Debajo de una linea de (Debajo de Lima./En la Imprenta de Ioseph de Contreras, y Alvarado./Año de 1693.

Foi.—Port.—v. en bl.—40 hojas s. f.—Suscrita en Panama, à 16 de Enero de 1693.

B. N. S.

Véanse los Documentos literarios de Odriozola, t. IV, p. 49.

#### OLEA (P. NICOLAS DE)

651.—Summa Tri-/partita / Scholasticæ Philosophiæ; / sive / Cvrsvs philosophicvs/triennalis, / in Logicam, / Phisicam, et Metaphy-/ficam Ariftotelis; / Ivxta hodiernvm scholarvm / Soc. Iesv morem breviter, & exactè/comprehenfus. / Auctore R. P. Nicolao de Olea, / Peruano Limenfi, ex eadem Societate Iesv; / Olim in Cuzcano, & Limano, Collegijs / Theologiæ Primario Profeffore. / Pars Prima. / In Logicam. / (IHS.) / (Filete). Sumptibus Iofephi de Contreras Regio Limani / Typographi. Anno 1693.

4.º-Port.-v. en bl.-9 hojas prels. s. f.-692 pp. à dos cols.-Index tractatum, 5 hojas s. f. à dos cols.-Typographus lectori, de erratis, 4 hojas s. f. à dos cols.

Prels.:—Ded, à don Manuel de Mollinedo y Angulo, obispo del Cuzco,—Cens. de don Francisco Alfonso Garces: Lima, 16 de Encro de 1694.—Lic. del Gob.: 20 de Encro de id.—Cens. de don José Carrillo de Cardenas: Lima, 20 de Feb. de 1694.—Lic. del Ord.: Lima, 20 de Feb. de 1693. —Ratio operis.—Lic. de la Orden: Lima, 1.º de Marzo de 1693.

B. M .- B. N. G.

Para la Segunda Parte, véase el núm. 663.

#### SANTA TERESA DE JESUS

652.—Carta/en el orden/octava de las de/la Serafica, y Mistica/Doctora Santa Terefa/de Iesvs./Madre y fvndadora de la / reforma de la orden de nueftra Señora del/Carmen de la Primitiva obfervancia. / Con notas / del Exc. y Rev. y Rev. / senor D. Ivan de Palafox, y Mendoza, Obifpo de Ofma del Con-/fejo de fu Magestad./Carta octava/al illvstrissimo senor Don/Alonso Velasquez Obifpo/de Ofma.//Filete). Con licencia en Lima, por Iofeph de Contreras/Año de 1693.

4."-Port.-v. en bl.-() hojas s. f., con el v. de la última en bl.

B. N. L.

La carta versa sobre la necesidad de la oración y modo de hacerla con truto.

#### SARRICOLEA Y OLEA (JUAN)

653.—Theses ex tertia/Divi Thomae/parte. (Al fin:) Defenduntur mane ad Re-/gale D. Martini Collegium, vefpere ad/Maximum D. Pauli à B. D. Ioanne/de Sarricolea, & Olea, Martiniani Athe-/næi alumno purpurato. Die 13. Menfis No/uembris anni 1693.

4."-13 pp. s. f., orladas, con el v. de la última en bl.-Impresión limeña.

Sarricolea y Olea fue natural de Huánuco, doctor y catedrático de Prima en la Universidad de Lima; tres veces cura en el Perú, canónigo de Lima, y obispo de Tucumán desde 1724 à 1730, fecha en que pasó con igual cargo à Santiago y en 1736 al Cuzco, donde fallecio à la edad de 69 años el 2 de Octubre de 1740 mientras practicaba la visita de su diócesis. Testimonio de su inteligencia precoz da el hecho de haber defendido en Lima conclusiones públicas de gramática y retórica cuando sólo contaba once años.

# 1694

## ALVARADO Y COLOMO (EUGENIO DE)

654.—Receta vniversal/ethico me-/dica./ Contra epidemias, y/contagios, y quantos males morbo-/fos pueden acortar intempetiuamen/te la vida, remedio vnico para di-/latarla, hafta la poftrera vejes/que fufre el humano të/peramento./ Obra de Lvis Cornario, Patricio Vene/to, traducido en castellano por D. Evgenio de Alva/rado y Colomo, Gentil hombre del Excelentifsimo/ Señor Conde de la Monclova Virrey y Capitan/General de estos Reynos del/Perù &c./Impresso por orden de Sv/Excelencia.//Debajo de una linea de viñetas:/ Con licencia en Lima/En la Impreta de Joseph de Contreras y Alva/rado. Año de 1694.

8. Port.-v. en bl.-i3 hojas prels. s. f.-54 hojas.-Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria: Lima, 8 de Enero de 16/14.—Pag. bl.—Aprob. del P. Nicolás de Olea.—Lic. del Virrey: 6 de Dic. de 16/3.—Parecer del franciscano Fr. Gregorio de Quesada y Sotomayor. 29 de Dic. de 16/3.—Lic. del Ord.: 3 de Enero de 16/31.—Versos latinos y castellanos de un padre de la Gompañía, de don José de Sarricolea, de don Lorenzo de la Cueva y Olea, de don Juan de Sarricolea y del impresor Alvarado.—Al lector.—Apesar de que el texto termina alli, según las signaturas deben faltar dos hojas, quizas en blanco.

B. M.

Decia el Padre Olea hablando de Alvarado y de su traducción que «merecía muchas aprobaciones y alabanzas su cristiano celo y provechoso estudio, por la elegancia y utilidad de la obra; porque en lo elegante, no solo llena todas las leyes del arte, en la propía y puntual correspondencia de ambos idiomas, y en lo vivo de las sentencias, que es el alma de las palabras; pero aún le añade viveza con la airosa valentia de la discreción española.» «Por lo útil, agregaba, debe al autor mayores gracias el bien público de la común enseñanza, pues cuando un genio tan elevado, versado en las mayores cortes, en sus cortesanas políticas y variedad de lenguas, cultivado con los estudios de ciencias superiores y de todas letras humanas, pudiendo emplear tanto tesoro de erudición florida en obras propias, que compitieran con las más lucidas de los ingenios de España, ha querido más esconder el caudal de tantas luces debajo de la estrecha medida de esta breve traducción...»

## BERMEJO Y ROLDAN (FRANCISCO)

655.—Discvrso / de la enferme/dad del sarampion expe-/ rimentada en la civdad / de los Reyes del Perú. / Por / el Doc. D. Francisco, Bermejo, y Rol-/dan, Cathedratico de Prima en la facultad de Medi-/cina, Prothomedico general de estos Reynos, y Me-/dico de Camara del Excelentissimo Señor Conde de/la Monclova, Uirrey, Governador, y Capitan Gene-/ral, de estos Reynos, &c. y del Excelentissimo, è/llustrissimo Señor Doctor Don Melchor/de Liñan, y Cisneros Arçobispo de/Lima del Consejo de su/Magestad./ Por mandado del Exc. Se-/ñor Conde de la Monclova Comendador de la/Zarza en el Orden, y Caualleria de Alcantara, del Consejo de/Guerra de su Magestad, y lunta de Guerra de Indias, Virrey/Gouernador, y Capitan General de estos Reynos, y/Pro-uincias del Perù, Tierra-sirme, /Chile, &c./(Linea de viñetas). Con licencia en Lima; por Joseph de Con-/treras, y Alvarado, Año de 1694.

4. Port.-v. en bl.-(5 hojas prels, s. f.-48 pags, de texto,-Apostillado,

Prels.:—En recomendación del tratado que ha hecho el autor, décimas de un discipulo.—
Una décima de un amigo del autor.—Otra décima de uno de los más reverentes discipulos.—Soneto de José de Contreras.—Romance al autor de un aficionado.—Octava de Diego de Zárate.—Un soneto de un amigo del autor.—Id. de Carlos de Salinas y Dayleta, y décimas del mismo.—José de Contreras al autor, décimas.—Soneto de Juan de Caviedes.—Versos latinos.

«Fecho en mi estudio, en 11 del mes de Enero del año de 1694... Doct. D. Francisco Ber-

mejo y Roldán.»

En la p. 25 comienza el: Nveuo discvrso / sobre la En-/fermedad de el Saram / pion, q fe ha experimentado en esta / Giudad de Lima, y los accidentes tan / graves, que han refultado en los / que han recaido de / dicha enferme- / dad.

B, N. S.-Bibl, de don José Sancho Rayon (Madrid). - B. M.

He aqui el soneto de José de Contreras, «impresor de este reino»:

Fuego infernal que en aires pestilentes Para contagio tu furor te inflama, Furia de ardores mil en cada llama Hidra en cada vapor de mil serpientes:

¿A dónde vas? à donde las vertientes Que la Estigia laguna en tí derrama? Pára, que la piedad por piedad clama; Suspendete à los ruegos reverentes;

Mas, prosigue voraz en ardimientos; Prosigue, que à tu ardor, para tu afrenta, Vuela el remedio en pluma peregrina.

Y si al aire le debes los alientos Del Principe en la voz, que aquella alienta A mejor aire deberás tu ruina!

Don Francisco Bermejo y Roldán nació en Lima en 1637, y fue hijo del alférez Juan Bermejo, natural de Yebenes en la Mancha, y de Elvira de Armellones. Desde los primeros años de su niñez se ocupó en ejercicios literarios. En

la Universidad, siendo estudiante de artes y medicina, defendió varios actos públicos. Luego de graduarse de bachiller en medicina, desempeñó la catedra de Visperas por espacio de seis años. Recibido de doctor en 3 de Julio de 1673, sirvió de examinador y regentó la cátedra de Prima de Medicina. Fue elegido rector de la Universidad en 3o de Junio de 1690. Acreditado en el vecindario, pasó á ser médico de cámara del arzobispo virrey don Melchor de Liñan y Cisneros, quien le nombró protomédico del virreinato, en 14 de Septiembre de 1692.

A pesar de su juventud estudiosa, anduvo quizás en malos pasos, porque

consta que tenía una gran cicatriz en la cara y un dedo menos.

#### COMPENDIO

656.—Compendio/de las mara-/villas de Dios,/en este de la maravillosa vida/de la esclarecida Virgen Santa Lvtgarda, Monja/Cisterciense de S. Bernardo, Esposa singular del Cora-/çon de Iesu Cristo nuestro Señor: Hija querida de Ma/ria Santissima su Madre, y por eleccion de ambos/Abogada, Protectora de los pecadores/del mundo./Sacalo a lvz en nombre de sv avtor/Don Pedro de Echave, Roxas/y Asu, Cauallero del Orden de Alcantara./Dedicalo/al Señor Doct. Don Ivan de/Peralta, Cathedratico de Codigo en la Real/Vniuersidad de San Marcos de esta Corte/de los Reyes, Abogado de su Real Chanci-/lleria, y electo Protector Togado de/los Naturales destos Reynos/del Peru, &c./(Filete). Con licencia de los Syperiores./ Impresso en Lima por Ioseph de Contreras/y Alvarado. Año de 1694.

4.º-Port, orl., como todo el libro.--v. en bl.--5 hojas prels. s. f.--20 hojas.

Prels.--Ded., 25 de Agosto de 1634.--Aprob. del mercedario Fr. Juan Pérez de San Vicente,
20 de Oct. de id.--Lic. del Gob., 27 de id.--Aprob. del jesuita Miguel de Ofia: 29 del mismo mes.

--Lic. del Ord.: Los Reyes, 2 de Nov. de 1694.---Pròlogo del autor, que se firma: P. M. S. I.--Oración à Santa Lutgarda.

B. N. L.

Obra de un jesuita.

#### EDICTO

657.— [Al pie del texto:] Edicto para recoger los quadernos, retratos, cuentas, rofarios, y demas cofas en el contenidas de Angela de Carranza, y / que ninguna perfona lo quite, donde está fixado, pena de incurrir en las censuras en el expressadas.

r hoja de 26 por 47 centímetros, s. l. n. a.—Datado en Lima, à 22 de Diciembre de 1694.—La hoja està pegada por la mitad, sin duda à causa de que la prensa no admitia una forma mayor.

B. M.

#### ESPINOSA MEDRANO (JUAN DE)

658.—Apologetico/en favor de / D. Luis de Gongora/Principe de los poetas lyricos / de España: / contra / Manuel de Faria y Sousa, / Cavallero Portugues. / Que dedica/al Exe. Señor / D. Luis Mendez de Haro / Duque Conde de Olivares, &c. / Su autor/el Doct, Juan de Espinosa / Medrano, Colegial Real/en el infigne Seminario de San Antonio / el Magno, Catedratico de Artes, y / fagrada Theologia en el: Cura Rector/de la Santa Iglefia Catedral de la Ciudad / del Cuzco, cabeça de los Reynos del / Peru en el nuevo Mundo. / (Viñetita). Con licencia / En Lima. En la Imprenta de Juan de Quevedo / y Zarate, Año de 1694.

12. Port.—v. con un epigrafe latino dentro de un cuadro de viñetas.—15 hojas prels. s. f.—219 pags., y final bl —Apostillado.

Preis: —Aprobación de Fr. Gonzalo Tenorio: Lima, 16 de Octubre de 1651.—Lic. del Gob.: 8 de id.—Aprobación del doctor don Juan de Montalvo: Lima, 20 de Septiembre de 1651.—Licencia del Ordinario: Los Reyes, 23 de Diciembre de 1651.—Censura de Fr. Fulgencio Maldonado: Arequipa, 1.º de Junio de 1660.—Aprobación del doctor Alonso Bravo de Paredes y Quiñones: Cuzco, 8 de Junio de 1650.—Censura del franciscano Fr. Miguel de Quiñones: Cuzco, 10 de Junio de 1650.—Lic. del Ordinario: Cuzco, 14 de Junio de 1650.—Decimas de don Francisco de Valverde Maldonado y Xarava —Espinelas de don Diego de Loaisa y Zarate.—Soneto del licenciado Bernabê Gascon.—Epigramas latinos de los maestros Juan de Lira y Francisco López Mexia.—Dedicatoria: Cuzco, 20 de Febrero de 1662.—Al lector.—Catalogo de escritores que autorizan este Apologófico.

B. N. de Lisboa, -B. N. M.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 66.

«Al letor: En la palestra nos ves (letor mio) pero en palestra de entendimientos: peléase aqui entre estos límites, sin que pase el desidio à la voluntad. Hombre es de crédito mi antagonista, que hace glorioso el triunio la valentia del enemigo.

«No te pido favorezcas este Apologético, porque no habra hombre docto à quien don Luis de Gongora no le haya merecido el que mire con afección pia sus causas. Si eres lego, te ahorro el que me aplaudas, porque no quiero, y me excuso el que me lastimes, porque no siento. Tarde parece que salgo à esta empresa; pero vivimos muy lejos los criollos, ademas que cuando Manuel de Faria pronunció su censura. Góngora era muerto, y yo no había nacido. Si alguien quisiere proseguir la batalla, la pluma me queda sana, y volveré sin temor al combate. Ya ves cuán poco me va en defender, à quien aún sus paisanos desamparan; pero dicen que es linaje de generosidad reñir las pendencias de los buenos.

Si al Duque, mi señor y Mecenas deste papel, no desagradase esta ofrenda humilde, tenme por animado á mayores empresas. Ocios son estos que me permiten estudios mas severos; no me atrevo al desengaño; embargo si las estimaciones; harto es que hablemos; mucho valdria papagayo que tanto parlase, pero sucédenos lo que al de Augusto Cesar. Oleum et operam perdidi. Dios te guarde, etc.»

La circunstancia de leerse en los dos ejemplares que hemos visto la fecha de 1694, nos ha obligado à colocar en este lugar el libro de que tratamos. Bajo el número 400, lo citamos con fecha de 1662, ateniendonos a la que le señala el Catalogo de Conde, única bibliografía en que aparece mencionado, en cuanto sepamos. Mendiburu, que tuvo el libro a la vista, ha puesto también como fecha de impresión el año de 1662, el cual corresponde perfectamente á los preliminares. Parece, pues, que no puede dudarse de la efectividad de esa edición. Ahora bien: ¿existe esta de 1604, ó hay una errata de imprenta en el año, habiendose deslizado un 9 en lugar de un 6? Esto nos parece lo más probable, considerando que el impresor Quevedo y Zárate ya hacía mucho tiempo á que había dejado de existir en 1604. A ser exacta nuestra suposición, tendriamos, pues, que la verdadera fecha en que el libro vió la luz publica fue el año de 1664, por más que los preliminares aparezcan datados en 1660 y 1661. Para conciliar nuestra hipótesis con la fecha que le atribuyen Conde y Mendiburu, debemos creer que ambos dispusieron de ejemplares faltos de portadas, y que por esa causa indicaron como año de impresión el de 1662, con vista de solos los preliminares.

Véanse los números 1814 y 1939 de nuestra Biblioteca Hispano-americana, con la descripción de otras obras del autor y algunas noticias biográficas suyas.

## GONZALEZ PEÑAFIEL (ANTONIO)

659.—Oracion panegyrica / del glorioso / Apostol, y Principe de la / Iglesia San Pedro. / Predicada el ano (sic) de 1694. En / la Metropolitana Iglefia de la Ciu-/dad de los Reyes/por/el Doctor D. Antonio / Gonzalez Peñafiel. / Y la consagra. / Al Exc. \*\*\* e Ilvs. \*\*\* / Senor (sic) Doct. D. Melchor / de Linan, y Cisneros Arzo-/ bifpo de dicha Santa Iglefia, del Contejo / del Rey N. Señor, Virrey, Gouernador, y / Capitan General, que fue de estos Rey/ nos de el Perù, Tierra firme / y Chile, &c. / (Debajo de una raya:) Con licencia de los Syperiores: en Li-/ma por Joseph de Contreras. Año de 1694.

4º-Port, orl.-v. en bl.-12 hojas preis, s. f.-Texto, 11 hojas fols., con el v. de la ultima en blanco.

Prels.:—Dedicatoria — De un pariente y amigo del augtor, soneto en agudos».—Por un deudo y amigo del autor, soneto.—Gensura de Fr. Francisco de la Purificación, 9 de Agosto de 1694.—Lic. del Gobierno, de igual fecha:—Aprob. del P. jesuita Nicolás de Olea.—Lic. del Ord., 27 de Agosto de 1694.—Pag. bl.

B. M.

De los dos sonetos es menos malo el segundo:

Si una piedra en cristales se desata Al misterioso golpe reiterado, Una fiel peña á amagos de el cayado En divinas corrientes se dilata.

Pastor divino que à Moises retrata La ideó, sabio y discreto, que empeñado En los cultos de Pedro su cuidado, Así sus glorias augmentar contrata.

Superò à lo admirable lo divino De Peña Fier, que diò en raudales tanto Piélago inmenso o golfo peregrino

De inimitable asombro, que su canto A Ambrosio suspendiera y á Agustino Al hacer mar de gloria un mar de llanto.

## IBAÑEZ DE LA RENTERIA (JOSE ANTONIO)

660.—Sermon / panegyrico / del gloriosoP atriarca (sic) / San Joseph, / predicado el año de 1693. / Patente el Sant. Sacramento / por el Doc. D. Ioseph Antonio / Ybañez de la Renteria natural de Bilbao / en el Señorio de Vizcaya, / y lo consagra / al Eminentissimo Señor / D. Lvis Manvel / Car de nal (sic) Portocarrero / mi Señor, Arçobifpo de Toledo, (sic) del / Confejo de Eftado, &c. / (Debajo de una raya:) Con licencia de los Superiores. / Impresso en Lima, por Joseph / de Contreras y Aluarado, Año de 1694.

4."—Port.—v. en bl.—Ded., Lima, 6 de Mayo de 1694, 21 pags. s. f.—i bl.—Gensura del jesuita Diego de Eguiluz, 27 de Enero de id., 10 pags. s. f., y al pie la lic. del Gob., de 25 de Marzo de id.—Parecer del agustino Fr. Pedro de San Martin. 16 de Abril de 1694, 7 pags. s. f.—Lic. del Ord., 24 de Abril de id., 1 pag.—Texto, 15 hojas fols., incl. la pag. final bl., estando equivocada la foliación de la última.

B. N. S.

Al fin del texto se encuentra la nota siguiente: «Ofrece el autor dar à la estampa siete Sermones panegyricos de las excelencias de la Concepción Purisima, con nuevas ideas, suponiendo las pruebas del misterio».

#### MARTEL (FR. TOMAS)

661.—Relacion/del celebre trivmpho/ qve la Religion Franciscana consi/guio en la Ciudad de Adrianopoli Corte de el Sul-/tan en contradictorio juicio con los Prela-/dos de la nacion Grie-/ga./Sacala a lvz para consvelo/ de todos los Fieles, el R. P. Predicador Iubilado, y Di-/finidor Fr. Tomas Martel Religiofo del

milmo Orden/y Comiffario General de los Santos Lugares en / eftos Reynos del Peru. Debajo/del Patrocinio./del/Exc.<sup>mo</sup> Senor/D. Melchor Portocarre/ro Lasso de la Uega, Conde/de la Monclova Comendador de la Zarza del/Orden de Alcantara, del Confejo de Guerra, y/Iunta de Guerra de Indias, Virrey, Gouernador/y Capitan General que fue del Reyno de Mexi-/co, actual que es de eftos Reynos, y Prouin/cias del Peru Tierra firme Chile, &c./(Filete). Con licencia de los Syperiores./En Lima por Joseph de Contreras, y en/fu Imprenta. Año de 1694.

4.°-1 hoja preliminar con el escudo de la Orden de S. Francisco dentro de viñetas. -Port. -v. en bl. -Dedicatoria, 6 hojas s. f.-14 hojas, la última s. f.-La relación está fimada en Jerusa-lên, en 14 de Agosto de 1690.

B. N. L.

### MENDÖZA (FR. MIGUEL DE)

662.—Sermon/de la Visita-/cion de N. Senora la Vir/gen Maria a sv prima Santa/Ifabel, Patrona jurada contra los Tem-/blores de la Ciudad de Lima./Predicolo./El R. P. Fr. Migvel de Men-/doza del Orden de Predicadores, Cathedra/tico que fue de Prima de Sagrada Theolo-/gia en el Colegio de Santo Thomas, y/Vicario Incapite oy de di-/cho Colegio./Ofrecelo/al Exc. \*\*o e Ilvs.\*\*o | Senor Doct. D. Melchor/de Linan, y Cisneros, Arço-/bitpo de Lima del Confejo de fu Mageftad, / Virrey, Gouernador, y Capitan Gene-/ral que fue de los Reynos de el/Peru Tierra firme, y Chile.//De-bajo de un filete:/ Con licencia de los Syperiores, en/Lima, por Jofeph de Contreras. Año de 1694.

4."-Port.-v. en bl.-t5 hojas de prels.-Texto, 12 hojas fols., menos la final, con la pag. última en bl.

Prels.:—Dedicatoria, 10 de Noviembre de 1634.—Aprob. de D. Nicolás Antonio Diez de San Miguel, 8 de Noviembre de 1634.—Lic. del Gobierno, 12 de Noviembre de id.—Aprob. de Fr. Nicolás de la Maza, 14 de Noviembre de id.—Lic. del Ord., 15 de Noviembre del mismo año.

B. M.

El padre Maza dediza las siguientes frases al autor del Sermón:—«Luego, pues, que entendi resolución tan honrosa como que se diese à la prensa, tuve por cierto que su aprobación se había de remitir à mi sentir. Persuadiómelo así el haber corrido la educación del orador por mi cuenta, pues siendo rector del Colegio de Santo Tomás, era hermano estudiante, y era tan extremada la puntualidad con que desempeñaba los continuos y trabajosos ejercicios de su profesión, que se hizo de mi menudo examen luego advertir, y de vigia se cambió

después en aplauso la curiosidad por el incansable tesón con que apuraba cuadernos y libros, sin reposar su estudio jamás hasta conseguir de las materias la inteligencia cabal: acompañada tan firada tarea de las juiciosas prendas que componen un perfecto colegial religioso, conque salfa de sus empeños siempre lucido, y por su trato apacible, de todos celebrado. Tan bien como eso rompió el alba la mañana temprana de sus estudios para darnos el dia claro y alegre que gozamos, que tales exordios (aunque primerizos) en qué habían de venir à parar sino en tan apurados como solidos discursos, como, por otra parte, los créditos de su gobierno practicando la enseñanza tan recomendada del Apóstol à su Timoteo?»...

#### OLEA (P. NICOLAS DE)

663.—Symma tri- / partita / scholasticæ philosophiæ; /sive / cyrsys philosophieys/triennalis, / in logicam, physicam, et metaphy- / ficam Ariftotelis; / ivxta hodiernym scholarym / Soc. Iesy morem, breviter, & exacté /comprehenfus. / Avctore R. P. Nicolao de Olea, / Peruano Limenfi, ex eadem Societate Iesy; / Olim in Cuzcano, & Limano, Collegijs / Theologiæ Primario Profesiore. / Prima secyndæ / in physicam, / sive in octo libros physicorym. / IHS / (Debajo de un filele: Sumptibus Iosephi de Contreras Regio Limani Typographi. / Anno 1694.

4.º-Port.-v. en bl.-Dedicatoria à don Juan Quelpo de Llano, obispo de la Paz, 8 págs. s. f.-Lectori, 4 págs. s. f., y al pie la nota de que las censuras y licencias secan las mismas para los demás volumenes.-727 págs à dos columnas con una nota del impresor al pie.-Index tractatum, etc., 8 págs. s. f. à dos cols.-Erratas, 3 hojas s. f. à dos cols.

B. M.

Torres Saldamando, Jesuilas, etc., p. 351. Leclerg, Bibl. Amer., n. 2581.

Tanto de la portada como de la nota del impresor resulta que este volumen era el segundo del *Curso* que se proponia dar a luz el autor. Véase el 1 descrito bajo el número 651. Creemos que los que debian seguir al II no llegaron à publicarse.—Probablemente à causa de haber sido obra de texto, este volumen es bastante raro.

Se atribuyen à Olea un Tractatus de admirabili Eucharistiæ Sacramenti, 1676, manuscrito en 4.", y otros que enumera Torres Saldamando.

«Teólogo, humanista y orador fue el P. Nicolás de Olea, cuyo esclarecido talento y escogida ilustración le conquistaron un puesto distinguido entre las notabilidades de su tiempo. Nacido en Lima, de padres nobles y opulentos, correspondio su educación à las circunstancias de aquéllos y à las aptitudes que para el perfeccionamiento de ésta le adornaron.

«Nació el padre Nicolás de Olea el 12 de Septiembre de 1635, del matrimonio de don Domingo de Olea y de doña Constanza de Aguinaga y de la Roca. Don Domingo fue cruzado de la Orden de Santiago, corregidor de Larecaja y alcalde de Lima en 1637.

«Estudio Olea en San Martin, artes y retórica, y cuando sólo tenía 13 años, en 1648, sostuvo una conferencia de retórica dedicada al doctor don Martin de Velasco, maestre escuela de Lima, y obispo que después fue de la Paz. De San Martin pasó à la Universidad, en donde cursó hasta el primer año de teología. Terminado este estudio, ingresó à la Companta el 13 de Septiembre de 1652, à los 17 de edad. Era entonces provincial el P. Bartolome de Recalde, maestro de novicios el célebre Leonardo de Peñafiel, y compañero de éste el V. Juan de Alloza.

«Según disposiciones del General, sólo podían admitirse cinco novicios anualmente, y por esto el padre Olea no prestó los votos bienales hasta el 13 de Enero de 1655, porque se le consideró sólo como postulante durante el primer año de noviciado.

«Prestados los votos, pasó Olea, como era de costumbre, à terminar en San Pablo los estudios de teología, y à su conclusión presentó un acto público dedicado al virrey Conde de Alba de Aliste, en el que «replicarón le los grandes maestros y doctores, à cuestiones de derecho que puso en la tabla, y à todas respondió como maestro» dice su biografo el P. Altamirano.

«Olea enseño gramatica en el Colegio Maximo, y después, en distintas épocas en este mismo colegio, artes, humanidades y teologia en su cátedra de Prima. Cuando regentaba esta escribió cuatro volúmenes sobre la materia, los que mando el General que se imprimieran. En el Guzco tuvo también la cátedra de Prima al mismo tiempo que era prefecto de estudios y de espíritu en su colegio. Aquí aprendio la quichua y recibio la segunda profesión el 2 de Febrero de 1669.

«El arzobispo don Pedro Villagomez le había ordenado cuando era maestro de gramática, por el mes de Septiembre de 1658, en cuyo año en 5 de Octubre, día de San Francisco de Borja, cantó su primera misa en el templo de San Pablo.

«Elegido primer procurador en Roma por la congregación provincial de 1.º de Enero de 1686, reunida por el P. Martin de Jauregui, no pudo posesionarse del rectorado de San Martin para el que tue nombrado, por haberse recibido la patente después de la elección. En este colegió había sido catedrático y prefecto de estudios, por varios años hasta el de 1682, que el provincial Martin de Jauregui, de quien había sido nombrado consultor, le escogió para compañero y secretario, con cuyo caracter le acompaño en las dos visitas generales que hizo en la provincia.

«A consecuencia de los perjuicios sufridos por la Compañía con el terremoto de 1687, el General exonero á la Provincia de la obligación de enviarle á los procuradores elegidos, por lo que no tuvo lugar el viaje del P. Olea.

«Nombrado rector de San Pablo en segundo lugar, en 1692, entró à ocupar este puesto, porque el primer nombrado P. Juan Yañez ascendió, también como segundo, al provincialato. Fue Olea rector hasta 1695, que se le nombró del colegio del Cuzco, à donde no fue porque se lo impidieron las enfermedades de que adolecía.

«En 1698 se le hizo rector del Noviciado, y concluido su gobierno se le encargó de la Congregación de la O, y fue, hasta su fallecimiento, consultor de provincia y prefecto de estudios de San Pablo. Murió en este colegio el 27 de Marzo de 1705. de 70 años de edad. El rector P. Diego Francisco Altamirano escribió la Carta de edificación sobre la vida y virtudes del P. Olea, que se imprimió en aquel año, en 20 págs. 4.º»—Torres Saldamando, lugar citado.

### VARGAS MACHUCA (FRANCISCO)

664.—Oracion/panegyrica al glorioso/Apostol/S. Bartholome/ Patron del Hospital Real / de Pobres Negros Horros enfermos, vie-/ jos è impedidos fundado en esta Nobi/lilsima Ciudad de/los Reyes. / En ocasion, que se estrenaron las / Salas, y Clauftro con las demas oficinas, que por ruy- / na del formidable Temblor del año paffado de 87. ree-/dificò el Sargento Mayor Manuel Fernandez Davila, / Conful mas antiguo del Tribunal del Comercio, / Adminiftrador General, que fue del Efcurial / de S. Lorenço el Real, y Mayordomo/actual de dicho Hofpital. / Dixola. / El Doct. D. Francisco Vargas Machyca / Presbitero Cathedratico del Methodo de Galeno en la / Real Vniuerfidad de S. Marcos, Medico de el Excelen-/tifsimo, ê Iluftrifsimo Señor Doctor D. Melchor de Li / ñan y Cisneros, Arcobifpo de efta Ciudad, Virrey, / que fue de eftos Revnos, y de el Tribunal / del S. Oficio, y del Real Hofpital / de S. Bartholome. / Y la consagra a dicho Mayordomo. / Debajo de una raya:) Con licencia de todos los Syperiores. / En Lima: En la Imprenta de Ioseph de Contreras, y / Alvarado. Año de 1694.

4.\*—Port.—v, en bl.—to hojas s. f. de preliminares.—29 pags. y final bl.—Apostillado.
Prels.:—Dedicatoria.—Pag. bl.—Aprobación de Fr. Gregorio de Casasola: to de Marzo de 1693.—Lic. del Gob.: to de Marzo de 1694.—Aprob. del jesuita José de Buendia: 29 de Marzo de 1694.—Lic. del Ord.: 6 de Mayo de id.

B. M.

Dice del autor el padre Buendia que «la aceptación común que se ha merecido como insigne médico, se la ha granjeado como gran predicador. El primer panegirico que dió à luz fue el de la Rosa del Perú; este segundo (siendo de San Bartolomé ensangrentado por la piel de que le desnudó la tiranía, diremos que es un clavel...»

# 1695

#### DIEZ DE SAN MIGUEL (NICOLAS ANTONIO)

665.—La gran fee del / Centurion Español: / Sermon moral. / que en la capilla del Santo / Oficio de la Inquificion defta Ciudad de los Re-/yes Lima, el primer Iueuues (sic) de Quarefma / predico / el Doct. D. Nicolas Antonio Diez de / San Miguel, y Solier, Doctor en Sagrada Theologia por efta / Real Vniuerfidad, Racionero entero defta S. Iglefia Me-/ tropolitana, Examinador Synodal deste Arçobi/pa-/do, y Calificador del Santo Oficio, en 4. de Fe / brero de 1693: / Y consagra / al M. Ilvstre Señor / Doct. D. Francisco Valera / Doctor en Sagrados Canones por la Real Vni / uerfidad de S. Marcos de Lima, cuyo Rector / tue dos vezes, Fifcal è Inquifidor Apoftolico / en la Ciudad de Cartagena, y actual Inquifidor / Mayor, y Prefidente del Santo Tribunal / de la Inquificion defta Ciudad / de los Reyes. / (Las lineas siguientes entre filetes:) Con licencia en Lima. / Por Joseph de Contreras, y Aluarado / Impreffor de fu Mageftad, y del S. Oficio. Año de 1695.

4."-Port,-v. en bl.-26 hojas prels. s. f.-12 hojas.-Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria: 3o de Abril de 1695.—Aprobación del dominico Fr. Cristóbal de Toro: 28 de Marzo de 1695.—Licencia: 28 de Marzo de id.—Aprob. del agustino Fr. José de Vargas: 12 de Abril de id.—Lic. del Ord.—In laudem authoris, versos latinos firmados F. M. L. A.—Romance-endecasilabo firmado D. P. I. B., encuadrado con viñetas.

B. M.

Catalogue Andrade, n. 2422.

«De San Miguel aqui plumas y voces Te aclaman, y en sus clausulas floridas La fama aprende el primoroso esfuerzo De dilatar el vuelo y la armonia.»

«Si son ya tan crecidos en número los sermones que con debido aplauso ha predicado el autor que ahora saca este à luz, y han sido todos tan sin igual iguales, tan parecidos los unos à los otros, tan hermanos en los discursos, tan unos en la viveza, tan semejantes en el estilo y tan mellizos en el parecer, que sólo pudiera hacerlos diferentes la variedad de asumptos: ¿por qué este solo ha de gozar del privilegio de que se vea en la estampa, cuando todos son acreedores de la imprenta?. »

« Sucedele à su dueño en este breve impreso lo que en la corta prebenda que ha tantos años que sirve. Debiera por los crecidos méritos de su noble prosapia, por las oposiciones que tiene repetidas à canongías varias, con uniforme aplauso de los doctos que à ellas han asistido, por lo mucho que ha frecuentado el púlpito con especial acierto, por las ocupaciones en que se ha ejercitado con ejemplo singular de toda la república, obtener más alta dignidad que la que escasamente le ha dado su fortuna.»...

#### HOYO (JOSE DEL)

666.—Relacion com-/pleta, y exacta del Av-/to Publico de Fe, que se ce-/lebro en esta Civdad de Lima /a 20. de Diziembre de 1694. Ad-/jvnto otro precedente del / Año de 1693. / Con el Pre-lvdio Panegirico de / catholicos progressos, que resve-/ nan en los Numeros, y Clavsulas de vn / historico compendio encomiastico. / Dedicala. / Al Supremo / Consejo de la Santa / Inquisicion. / Y / a las sagradas aras / del Exc. Don Diego Sarmiento de / Ualladares, Obispo de Plasencia, / Inquisidor General de Espana. &c./El Doct. D. Ioseph del Hoyo, Contador, / Abogado de los Presos, Secretario del Secreto, / y que de presente sirve, como en otras / ocasiones de Promotor Fiscal. Del S. Oficio / (Debajo de un filete:) Con licencia; en Lima en la Imprenta Real / Por Joseph de Contreras, y Alvarado, Impressor del / Santo Officio. Año de 1695.

4,"—Port.—v. en bl.—Al Consejo de Inquisición, 5 pp.—1 bl.—Censura del doctor Miguel Núficz de Sanabria: Lima, 1." de Abril de 1695, 8 págs. s. f., y al fin la licencia del Gobierno.—Aprob. de Fr. Gregorio de Quesada y Sotomayor: 17 de Abril de 1695, 15 págs. s. f., y al pie de la última la licencia del Arzobispo: de 20 del mismo mes y año.—Licencia del Santo Oficio, 1 p.—Compendio encomiástico de incesables progresos de la fe y valor hispánico, etc., 27 hojas s. f.—Real cédula, 1 hoja.—Comienza el texto con la relación sumaria de la causa"de Angela Carranza, 53 hojas foliadas.—Auto de fe de 16 de Marzo de 1693, fois. 54-58.—Sumario de algunas indulgencias, 4 hojas s. f.

#### B. L. N.

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, col. 785-Ternaux, Bibl. Amér., n. 1078. Stevens, Hist. Nuggels., t. I, p. 390. Salva, Catalogo, t. II, n. 3915. Catalogue Ramirez, n. 1088. Catalogue Heredia, t. III, n. 3434.

Reimpresa en parte en Odriozola, Doc. lit., vn, pp. 287-372.

En el Catalogue de Chaumette des Fossés se cita la siguiente obra manuscrita del mismo autor: Estado actual del catholicismo, política y economia de los naturales del Perú, y medios de reformarlo, 1772. Esta fecha demuestra, sin embargo, que ó está equivocada, ó que la copia es de ese año. ó que no es el mismo autor del Auto de fe.

Don José del Hoyo nació en Lima, y estudió en el colegio de los jesuitas; en la Universidad de San Marcos tuvo múchos actos literarios, y después de haberse graduado de doctor, sustituyó las cátedras de Vísperas de cánones y de De-

creto El virrey Marqués de Guadalcázar le nombró alférez de una compañía de leva en el Callao con ocasión de la noticia que se tuvo de haber aparecido buques enemigos en el Pacífico. En 1663 se ordenó de sacerdote. Sirvió interinamente el curato de Santa Ana, fue visitador general del obispado de Guamanga, abogado de presos del Santo Oficio, secretario del Secreto y más tarde fiscal suplente. El Arzobispo-virrey le recomendaba al monarca para una prebenda en 1678. Era contador de la Inquisición al tiempo de su fallecimiento, ocurrido el 8 de Agosto de 1703.

## LADRON DE GUEVARA (DIEGO)

el sveceso de lo obrado/por el Marques de la Mina,/Presidente de la Real Avdiencia, que en ella/refide fobre el defembarco (sic) de los bienes del Capitan don Antonio/de Echevez y Subiza, Cavallero del Orden de Calatraba, Alcalde/Provincial de la Santa Hermandad, de dicha Ciudad de Panamá, y Portobelo, en que fe manifiefta la inobediencia, y defacato del dicho/Marques de la Mina contra la Real Voluntad de fu Mageflad, que/por su cedula dada en 6. de Setiembre de 1694. cometió privativa-/mente al dicho Obifpo, en la qual manda fu Mageflad defembargue/al dicho don Antonio de Echevez, todos fus bienes muebles, y raizes,/y fe los entregue con obligacion á ley de depofito; en que confta aver/obrado contra efto dicho Marques, el Oydor D. Francifco de Medina/fu Affeffor, Diego Perez Guadamuz, Depofitario de la/Vara de Provincial, nombrado por dicho/Prefidente y fus Parciales.

Fol.—67 págs. y final bl.—Suscrita en Panamá, á 26 de Junio de 1695, por Diego, obispo de Panamá.—Parece impresion limeña.

B. N. L.

# LIÑAN Y CISNEROS (MELCHOR DE)

668.—(Letra capital de adorno). A | Sirviose el Rey Nuestro Señor (Dios | lo guarde) con la ocafion de efectuar fu Real cafamien | to, mandarme en Cedula de 8. de Setiembre de 689. que | por mi parte concurrieffe à esforçar, y pedir a los Eclefial | ticos defla Diocefis el donativo general, que fu Magef- | tad afignó para effos Dominios. Etc.

Fol.-3 pags, s. f. y f. bl.-Suscrita en Lima à 15 de Abril de 1695, y obra del arzobispo de Lima D. Melchor de Lifian y Cisneros.

A. de Indias.

669.—(Las tres primeras lineas cortadas por en medio, por un caliz, grabado en madera). | Carta Pasto- | ral de exhortación, que es |
crive el Exc. Doc. D. Melchor de | Liñan, y Cifneros a fus
amadas Ovejas de fu Arçobispado de los Reyes | para mayor feruor de fu devoción, en orden à acompañar al Santissi-/mo en las
Processiones del Corpus Christi, y quando se lleva por- | Viatico,
ò por tan debida obligación, y secundariamente ofrecien-/dolo
paraque su Divina Magestad apiadandose de esta Ciudad | y Arçobispado la libre de Temblores, y de esterilidad | de frutos concediendo la abundancia de ellos/que suere servido.

Fol.—3 hojas s. f. y i bl. al fin.—Suscrita en los Reyes, à 18 de Julio de 1695.—Apostillado. B. N. L.

670.—(Las seis primeras líneas cortadas por la imagen de una Virgen, grabada en madera). Carta Pasto-|ral de exhorta-|cion que re-|pite el Excamo|Sor. D. or D. Melchor de Liñan, y Cisneros | a fus amadas Ovejas de fu Arçobifpado|de los Reyes para mas feruorizarlas en |la deuocion de nuestra Señora del Rosario valiendos de la poderosa in-|tercession de esta Diuina Señora, para que su precioso hijo Iesus Dios, y | Señor nuestro, que esta debaxo de los Aceidentes de Pan, y Vino, en | el Santissimo Sacramento del Altar, apiadandose de esta | Ciudad, y Arçobispado la libre de Temblores, y de/esteridad (sic) de frutos concediendo la abundan | cia de ellos que suere servido.

Fol.-3 hojas s. f. y hoja final bl.-Sin fecha pero resulta ser muy pocos días posterior à la de 18 de Julio de 1695.-Apostillada.

B. N. L.

671.—Carta pastoral/de exortacion, qve repite tercera vez el/Excelentifsimo Señor Doctor D. Melchor de Liñan, y Cifneros a fus ama-/das Ovejas de todo fu Arçobifpado de los Reyes para que por su parte con/currã fin poner obice; ni embaraço a la co-fecufion del buen efecto, q pode/mos esperar de la Diuina misericordia (por medio de la poderosa interces/fion de Nuestra Señora del Rosario) nos hà de conceder su dulcissimo/hijo Jesus Sacramentado librando a esta Ciudad, y Arçobispa-/do de temblores, y

de esterilidad de frutos, dandonos la/abundancia de ellos, que fuere feruido quando/y como nos conuenga.

Fol.-4 hojas s. f.—Suscrita en los Reyes, à 15 de Octubre de 1695. B. N. L.

#### NOTICIAS

672.—Noticias de Evropa que/se han resivido en esta civdad por diferen-/tes cartas de la Nueua-España, y Guatemala traydas en el Aviso que lle/gò a la Veracruz, y en los Navios de registro de Honduras.

Fol.-3 hojas s. f.-Sigue una hoja más con reclamo:

—Relacion de un caso ma-/ravilloso que sucedio en la ciudad de/Praga en el Reyno de Boemia; el año paffado de 1694, en confirmacio/de nueftra Santa Fe./ (Colofón:) Con lisencia en Lima en la Imprenta de Iofeph de Contreras Impressor Real, y del Santo Oficio.

B. Valle (Guatemala).

# QUESADA Y SOTOMAYOR (FR. GREGORIO DE)

673.—Sermon/del Glorioso/Patriarca S. Joseph/qve predico en sv dia/en la Cathedral de los/Reyes./El M. R. P. M. FR. Gregorio/de Queffada y Sotomayor, del Orden Sera-/phico, Lector Iubilado, Calificador, y Con-/fultor del S. Oficio, Vifitador de las Libre-/rias, y ex Difinidor de efta Prouin-/cia de los Doze Apoftoles/de Lima./Sacalo a lvz,/y dedica al mismo santo a de-/vo-cion del Exc. El Ilustriff. Señor Doct. D./Melchor de Liñan, y Cisneros/Arçobispo de Lima./El Lic. D. Francisco de Xavre-/gui su Mayordomo, y Limosnero./(Debajo de una raya:) Con licencia de los Svperiores./En Lima en la Imprenta de Ioseph de Contreras, y Alva-/rado Impressor Real, y del S. Oficio. Año de 1695.

4.º-Port, orl.-v. en bl.-13 hojas prels. s. f.-22 hojas, con el v. de la última en bl.-Apostiliado.

Prels.:—Carta que escribió el Lic. D. Francisco de Xauregui al autor pidiéndole el sermóni 20 de Junio de 1695.—Respuesta del autor: 12 de Julio de 1695.—Ded. à San José.—Aprob. de Fr. Matias Lisperguer y Solis: 13 de Agosto de 1695.—Licencia del Gobierno, de ese mismo dia.— Aprob. de Bernardo Zamudio de las Infantas: 6 de Julio de id.—Lic, del Ord.

B. M.

«Cuando predicó V. P. M. R. del glorioso Patriarca San José, decía Jauregui al autor, le mereció tales aprecios su sermón al excelentísimo señor Arzobispo, mi señor, que no hubo concepto, periodo, discurso ó idea que no le sacase à la circunspecta mesura de su semblante gustosas demostraciones de aplauso. Pudiera, es verdad, haberse levantado con toda la celebración del día la ternura con que mi señor ama á el Santo; pero se hizo tal lugar en su discreta ingenuidad la profunda subtileza y aire con que V. P. M. R. desempeñó su discurso en tan delicados asumptos, que, como si no debiera todo su placer á su veneracion, y lo explicaba sólo hácia la docta singularidad de su sermón: en que he llegado á entender por dictamen de su devoción, que ayudaría mucho á la que su santo celo solicita en sus ovejas, el que lo publicase la prensa, y en él los esclarecidos elogios de su dignidad soberana (bárbaramente ofendida de la ciega ilusión de una mujer): tal es la estimación que le ha merecido el Panegirico, que, puesto á la parte de la verdad, se tiene por desagravio. Y siendo esto así y tan preciso á mi respecto atender aún menos señas de su agrado para lisonjear el gusto; suplico a V. P. M. R. se sirva de remitirme el Sermon, sacrificando su modestia sin escrupulizar en costos .»

#### RELACION

674.—La relacion siguiente/impressa en España se ha buelto a reimprimir en esta Ciu/dad de Lima, en la misma forma que llegó a ella./Añadense a esta Relacion los sucessos vitimos de Europa que traxo/el Auiso que llegó a esta Ciudad de Lima el vitimo dia del/año de 1694. y salio de Cadiz por el mes de Iulio/del mesmo año./(Colosón:) Con licencia del Real Govierno./En Lima, en la Imprenta de Ioseph de Contreras, y Alvarado.

Fol.—4 hojas s. f. B. de D. José del Valle (Guatemala).

# RIVILLA BONET Y PUEYO (JOSE DE)

675.—Desvios de la/natvraleza./o/tratado de el origen/de los monstros./A qve va anadido vn Com-/pendio de Curaciones Chyrurgicas en/Monfiruofos accidentes./Qve dedica/al Exc. Senor/D. Melchor Fernandez Por-/tocarrero Laso de la Vega/Conde de la Monclova, Comendador de la Zar-/za en el Orden de Alcantara, del Confejo de Guerra, / y Junta de Guerra de Indias, Virrey Gouernador, y/Capitan General, que fue del Reyno de Mexico; y/actual que es de estos Reynos del Peru/Tierra firme, y Chile, &c./D. Ioseph de Rivilla Bonet, y Pveyo. / Natural de la Ciudad de Zaragoza Reyno de Aragon. Me/dico Professor de el Arte Chyrurgico y Cirujano de Camara/de su Exc. Y de el Hospital Real de

Mugeres de la / Charidad de efta Ciudad. / (Filete). Con licencia en Lima en la Imprenta Rea (sic) / Por Joseph de Contreras, y Alvarado Impresor/del Santo Oficio. Año de 1695.

4."-Port.-v. en bl.-1 hoja con un escudo de armas grabado en cobre con versos latinos al pie.-21 hojas prels.-1 hoja con la vista del monstruo, grabado en cobre.-116 hojas, incl. la pág. final bl.

Preis.:—Carta del autor al Virrey.—Elogio à la protección de esta obra, el Virrey Conde de la Monclova.—Soneto al mismo.—Aprob. del doctor D. Francisco Bermejo Roldán, 19 de Marzo de 1665.—Lic, del Gob., 23 de id.—Parecer del doctor D. Francisco Ramírez Pacheco, 16 de Febrero.—Aprob. del doctor D. Diego José de Salazar y Valencia, 22 de Marzo.—Id. de Fr. Gregorio de Quezada Sotomayor. 14 de Julio.—Id. del doctor D. Francisco de Vargas Machuca, s. f.—Lic. del Ord., 15 de Julio.—En alabanza del autor y del libro, epigrama latino, décima y seis sonetos anónimos.—Aviso de erratas.—Aspecto de la obra (indice).—Prólogo.

M. B.

HERNANDEZ MOREJON, Medicina española, t. VI, p. 197. GOMEZ URIEL-LATASSA, Bibl. de escrit. arag., t. III, p. 37.

«El autor, dice Leclerc, *Bibl. Amér.*, n. 1833, oriundo de Zaragoza, era médico del hospital de mujeres de Lima».

La verdad es, sin embargo, que el autor fue D. Pedro de Peralta Barnuevo, según éste lo declara en su Lima fundada, donde hablando del gobierno del Conde de la Monclova, dice:

Y porque á los prodigios que esclarece, Naturaleza junte sus portentos Monstruos de testas dos la humana ofrece.

En la correspondiente nota explicativa, da el autor los siguientes detalles:—
«Monstruo bicipete que nació en Lima el año de 1694, con dos cabezas y rostros hermosos, cuatro brazos y dos pechos, unidos por un cartilago, dos corazones y dos venas cavas ascendentes, cada cavidad con sus pulmones y traquiarteria, y único desde el vientre à los pies, con cuya ocasión escribi el libro que se dió à lus en nombre de D. José de Rivilta, quien hizo su anatomía con el título de Desvios de la Naturaleza, donde en los capítulos IX y X fundé haber tenido dos almas, con varios ejemplos y principios, y haber ambos quedado bautizados con el agua que en un pie que arrojó vivo, le echó la partera: lo cual fue así y no como refiere el P. Luis Feuillé en el Diario de sus observaciones».

El viajero francés da en la pág. 485 de su *Journal des observationes physiques*, París. 1714, 4.º mayor, el dibujo del monstruo y consagra á su descripción las dos siguientes.

«Rivilla compuso su libro sirviéndole de ocasión el haber parido doña Teresa Girón, mujer de Salvador de Olmedo, á 30 de Noviembre de 1694, dos mellizos unidos por el tronco, cuyo fenómeno, habiendo llegado á noticia del Virrey, mandó éste á Rivilla que hiciese la inspección del que él llamó monstruo, la que verificó en presencia del doctor D. Francisco Bermejo, protomédico general que era de aquellos reinos, y en casa del licenciado D. Juan Calderón y Loayza»...

«José Rivilla Bonet y Pueyo, natural de Zaragoza, estudió la medicina y cirugia quiza en la universidad donde nació. Se dedicó con particularidad á la cirugia, y en ella logró crédito de sabio operador. Don Melchor Fernández Porcarrero, conde de la Monclova, que fue nombrado virrey gobernador primera-

ramente de México y después del Perú, Tierrafirme y Chile, se llevó consigo à Rivilla, nombrándole su cirujano de cámara, y habiendo sido la residencia ordinaria del expresado capitán general en la ciudad de Lima, se dió à conocer en ella este profesor aragonés. Llegó à ser examinador de cirugía de aquel real protomedicato, y cirujano del hospital real de mujeres de la Caridad de la misma ciudad. Después de 27 años de una práctica feliz dió à luz una obra, que tituló...»

## SALDUENDO (P. FRANCISCO JAVIER)

676.—Los Siete Ange-/les del Apocalypsis en/siete sermones de los siete/Miercoles de Quarefma, /qve predico/en la Iglesia Catedral de / Lima, el R. P. M. Francitco Xavier Salduendo / de la Compañia de Jesvs, Catedratico de Fi-/lofofia, que fue en el Colegio Maximo de San / Pablo. Y de Sagrada Theologia en la / Real Vniverfidad de la Plata. / Y los consagra al / Exc. Mo e Ilvs. Mo (sic) / Señor Doct. D, Melchor de / Linan, y Cisneros del Confejo / de fu Mageitad, Arçobifpo de Lima. Virrey, que/fue, Governador, y Capitan General de/los Reynos del Perù, Tierra/firme, y Chile &c. / (Debajo de una linea de fileles:) Con licencia de los Syperiores, / En Lima. Acofta (sic) de Jofeph de Contreras Impressor Real, y / del Santo Oficio. Año de 1695.

4."—Port.—v. en bl.—Ded. del autor, Lima, 1." de Noviembre de 1695, 12 pags. s. f.—Aprob. del doctor Nicolas Urbano de Mata y Haro, 15 de Junio de 1695, 5 pags. s. f., y al pie la lic. del Gob., de 21 del mismo mes.—Id. del doctor D. Pedro de la Peña, 26 de Mayo de 1695, 6 pags. s. f., y al fin la lic. del Ord., de 28 de id.—Lic. de la Religión, to de Abril de 1695, 1 pag.—Erratas de la prensa, 1 hoja.—Al lector, 1 hoja.—Texto, 510 pags.—Indice de las cosas más notables, 15 pags. s. f., à dos cols.—Final bl.

B. N. S.

«Muchos defectos, refiere Salduendo en su prólogo, hallarás en lo escrito: no los atribuyas á menos cuidado del autor, sino á necesaria culpa de la prensa, que con el poco o nirguno ejercicio de semejantes tareas están las manos torpes, las letras sin perfección, y sin sazón la tinta. Oh! Y si en lo que en mi ha errado acertara en todos los ingenios peruanos (que sin envidia á la Europa) pudieran y debieran fatigar con sus obras las mejores prensas del mundo! Sólo deseo, oh! lector, que te sirva este libro de que alientes á tantos ingenios en el Perú malogrados, por nada atareados, á tantos jesuítas, águilas en la cátedra, cisnes en el púlpito, que, llenos más de alas que de plumas, no se atreven á volar al aire de la luz pública, por falta de prensas y sus crecidos costos. Pideles las plumas y verás un primor en cada rasgo, y si la mía, siendo inferior á todas, no te descontentare, infiere que gusto, qué dotrina te dieran plumas tan superiores!»

La obra principal del P. Salduendo, sus Sermones varios, se imprimió en Madrid en 1693. Véase el número 1915 de nuestra Biblioleca Hispano-americana.

El P. Francisco Javier Salduendo fue recibido en la Compañía después de haber practicado sus estudios en el Colegio Real de San Martín y en la Universidad de San Marcos. Fue hijo de don Gervasio de Salduendo y de doña Juana de Cañizares y Mendieta.

La gran ilustración que tuvo este padre en filosofía, teología é historia, unida à las dotes especiales que para la oratoria le adornaron, hicieron que los superiores, librándole de todo cargo, le dedicasen únicamente à la predicación. Sólo estuvo por corto tiempo de catedrático de Prima de teología en el Colegio Máximo de San Pablo y en la Universidad de Lima; se le destino, primero, como orador en Lima, después, en 1695, a Chuquisaca: en seguida, en 1708, à Trujillo, y de alli nuevamente à Lima.

En Trujillo desempeñó el cargo de examinador sinodal del obispado y de consultor del obispo don Juan Vitores de Velasco, y en Lima el de calificador de la Inquisición. La Compañía, como premio de sus luces y talentos, le concedió

la profesión de cuatro votos en 1693.

En 1714 entrò el padre Salduendo à ser compañero y secretario del P. Antonio Garriga, que en 14 de Agosto de ese año se encargó del gobierno de la Provincia en su carácter de rector de San Pablo.

Ambos emprendieron la visita, y después de terminada ésta, y cuando regresaban, falleció el padre Salduendo en el pueblo de Santa Ana de los Moxos.

De los sermones que predico se publicaron unicamente cuatro volúmenes, quedando inéditos muchos otros, de los que algunos se conservan el Archivo Nacional de Lima.

Menciona à este padre Monseñor Garcia Sanz en su Historia Eclesiástica.

#### TRASLADO

677.—Traslado de un testimonio autentico de lo svcedido en la Villa de Orxiva, con vn endemoniado, y declaracion que hizo Lucifer acerca de el tormento que recibe con la devocion de el Santo Rofario que fe reza por las calles, y luzes que fe ponen en las puertas, y ventanas quando paffa. Embiado de la ciudad de Granada à vna perfona Eclefiaftica de elta Ciudad de Cadiz. Con licencia del Ordinario en Lima por Iofeph de Contreras. Año 1695.

4."-Port.-v. en bl., + 3 pags. de texto.

Hay edición mexicana del mismo año, de la cual tomamos la descripción.

# 1696

## CONINKIUS (JUAN RAMON)

678.—Cvbvs, et sphæ-/ra geometrice/dvplicata./(Gran escudo de la Universidad de San Marcos). Limæ, apvd Josephym de Contreras, et/Alvarado extypographia (sic) Regia, & Sančti/Officij. Anno 1696.

g."-Port, orl.-y, en bl.-13 hojas prels. s. f.-30 hojas, con el v. de la última en bl.-1 hoja con 4 láminas de geometria.

Prels.:—Problemata carolinum avstriacum, etc., y en el v. nueva port. aumentada con muchos detalles y la indicación del autor del libro «Doct. D. Ioannes Ramon Conin Kius Sacræ Theologiæ Doctor, & Regius in Limano Palatio Regalis facelli Archi Capellanus, maximus Peruani Regni Cofmographus, Primariusque Cofmographiæ Lector in Hofpitali S. Spiritus, & in alma Limenfi Vniverfitati Vniverfalis mathesios Cathedræ primus moderator.»—Ded. al Rey, 6 de Nov. de 1694.—Pag. bl.—Aprob. del franciscano Fr. Félix Como.—Lic. datada en el Callao en 9 de Agosto de 1696.—Aprob. del jesuita Francisco Xavier, ex-provincial de las provincias de Chile y Perú, 17 de Julio de 1696.—Lic. del Ord., 20 de Julio de id.—Carta de Juan Jacinto Guerrero al autor, 3 de Mayo de 1696.—Epinicium Auctori, versos latinos.—Eiusdem epigramma.—Lectori.

B. M.

Al autor de este tratado, el doctor don Juan Ramón, dice el jesuíta Xavier, «he comunicado desde que llegó a este reino y siempre he admirado y sumamente estimado con veneración su grande capacidad en todas letras, divinas y humanas, estudios mayores de Artes y Teología, Escolástica, Moral y Cátedra, y por ser sujeto de tan grandes prendas, conocidas de todos, le escogió el Excmoseñor Conde de Santisteban por maestro de su hijo don Manuel de Benavides, y capellán de su casa, siendo virrey...»

El doctor Konink dice en su dedicatoria al Rey: «En el año de 1693 manifesto el golfo de Panama, junto à las islas regias, una perla de tanta grandeza, que no la tiene, según dicen, mayor Europa; sin duda para que luciendo en la Real Corona de V. M. reciba mayor esplendor. Y al mismo tiempo en Lima, ciudad de los Reyes, se hallaron el Cubo y Esfera geométricamente duplicados con sus dos medias proporcionales: cosa tan remota de la humana comprehensión que desde los tiempos de Platón, Hipócrates, Architas Tarentino y Euclides, por más de dos mil años la buscaron con todo empeño los mayores ingenios de Asia y Europa, griegos, latinos, y de todas naciones, sin haberlo podido conseguir...»

#### EDICTO

679.—(Letra capital de adorno). ♣ | Nos los Inqvisidores Apostolicos contra la heretica prauedad, | y Apostasia en estos Reynos.

y Prouincias del Peru, Tucuman, Paraguay, y Chile, que residimos en esta muy Noble-/y Leal Ciudad de los Reyes, por autoridad Apostolica, &c./(Al pié:) Edicto para prohibir, y recoger los libros, y papeles de arriba, y qualquiera persona que lo quitare donde/ està, ò rompiese, incurra en las penas, y censuras del.

r hoja imp. por un lado, de 21 y medio por 38 y medio centurs.—Dado en Lima, a 22 de Junio de 1696.

A. I.

En este edicto se imponia pena de excomunión mayor y quinientos pesos de multa para gastos extraordinarios del Santo Oficio, al que tuviese, vendiese ó imprimiese de nuevo las piezas indicadas.

Entre los libros anatematizados, debemos señalar la Vida admirable y muerte prodigiosa de Nicolas Ayllón escrita por el P. Bernardo Sartolo, de la Compañía de Jesús, impresa en Madrid por Juan García Infanzón en 1684, «por ser contra las reglas generales del Expurgatorio del año de 1640, y contener muchas revelaciones de otras personas, atribuídas al dicho Nicolás de Dios, que son sospechosas en la verdad, y otra revelación conocidamente falsa, con que pretende probar el autor muchas cosas particulares...»

## MARTI (JOSE)

680.—Tabla General de redveciones de oro a/doblones de à dos efcudos, formada por Ioleph Marti, año de 1696. | (Colofón:) Lima 8. de Octubre de 1696. Imprimafe. | El Conde. | Don Blas de Ayeffa.

Fol.-3 hojas s. f., y final bl-

B. N. L.

Marti era maestre de las labores de oro mandadas establecer en Lima y en el Cuzco. La Tabla, decía él, «es una foja de un tratado que con desvelo y cuidado escribió en Santa Fe para este fin...»

#### NOTICIAS

681.—Noticias de Espana, / qve vinieron en el auiso qve salio de Cadiz a 7. de/Iunio de 1696. y llego a esta Ciudad a. 30. de Octvbre de dicho año. / (Colosón:) Conlicencia (sic) impresso en Lima; por Ioseph de Contreras impressor Real, y del Santo Oficio.

Fol .- 2 hojas s. f.

B. Valle.

## QUESADA Y SOTOMAYOR (FR. GREGORIO DE)

682. - Sermon/de la Pyrissi-/ma Concepcion de Maria/prdicado (sic) en sy Octavario este año de 1606, dia Septimo en que cofteo la / fiefta el Ilustre Tribunal del Consulado. / Por / el M. R. P. Fr. Gregorio de Quessa- / da, y Sotomayor del Orden Seraphico Lector Iubilado Ca/lificador, y Confultor del Santo Oficio, Vifitador General/de las librerias, y Exdifinidor de efta Santa Pro-/nincia (sic) de los Doze Apoftol (sic) de Lima. / Impresso a expfnsas (sic), y devocion de/fus Iluftres Juezes. / Dedicado/al Exc. ... Senor (sic) D. Melchor Portoca-/ rero Lasso de la Vega, Conde de / la Monclova Commendador de la Zarza en el Or/den, y Caualleria de Alcantara, del Confejo de Guerra de fu Magestad, y Junta de Indias. Vir-/rev Gouernador, y Capitan General q fue del Rey/no de Nueua-Efpaña, actual que es de estos, y/Prouincias del Peru Tierra firme, v Chile, | (Debajo de un filete:) Con licencia de los Superiores, En Lima en la Imprenta de Joseph de Contre/ras Impressor Real, y del S, Oficio. Año de 1696.

4.\*—Port.—y, en bl.—9 hojas prels. s. f.—ai hojas, con el v. de la última en bl.

Prels.:—Ded. al Virrey, 2 de Abril de 1696, 5 pp. s. f.—Pâg. bl.—Aprob. del jesuita Nicolás de Olea, 3 pp. s. f. y al fin la lic. del Gob., de 14 de Feb. de 1696.—Sentir del doctor don Melchor de la Nava. 12 de Feb. de id., 5 pp. s. f. y al pie la lic. del Ord., de 17 de Abril del mismo año.—

de la Nava, 12 de Feb. de id., 5 pp. s. f. y al pie la lic. del Ord., de 17 de Abril del mismo año.— Aprob, de Fr. Luis Montero de Esquiasa, 7 de Abril de id., 4 pp. s. f., esta última ocupada casi enteramente por la licencia de la Religion.

B. M.

SAN ANTONIO, Bibl. univ. franc., t. II, p. 32.

Fr. Gregorio de Quesada nació en Lima en 1650, y además de los cargos que tuvo según lo que consta de la portada de su obra, fue visitador de la Provincia de Quito. Recomendado al Rey por el Arzobispo de Lima en carta de 12 de Agosto de 1605.

# 1697

#### CASO PRODIGIOSO

683.—Caso prodigioso/qve svcedio en la Civdad de/Quito el dia treinta de Diziembre de 1696 entre/las quatro, y cinco horas de la tarde. [(Letra capital de adorno). Por auer adolecido de vn/violento dolor de costado, calentura/maligna el Ilustrissimo Señor

Doctor/Don Sancho de Andrade, y Figueroa/Obifpo de la Săta Iglefia de Quito, luc/go, que en la Ciudad fe entendio el in/minente peligro de fu vida fue general el defconfuelo de/toda la Republica./(Colofón:) Con licencia de los Superiores. En Lima Año de 1697.

4.5-2 hojas sin foliar.—Anónimo.—Relativo à la curación de don Sancho de Andrade y Figueroa, obispo de Quito, por la regativa à la milagrosa imagen de N. S. de Guadalupe del pueblo de Guapulo.

B. de los Redentoristas, Lima.

# GAMBOA (MANUEL FULGENCIO DE)

684.—Oracion funebre en las exequias del Iltmo. Señor Dr. D. Alejandro Joseph de Ochoa, dignisimo Obispo de la Paz, dicho el dia 6 de Junio de 1696 en la iglesia Catedral... por Manuel Fulgencio de Gamboa. Lima, 1697.

4.º-6 pags. s. f.-40 pags. Gutierrez, Bibl, boliviana, n. 2424.

# LIÑAN Y CISNEROS (MELCHOR DE)

685.—A/Carta Pastoral/qve escrive el Excelentiss. Senor Doct. D./Melchor de Liñan y Cifneros a los Dueños de Chacaras, Panade/rias, Obrajes, y Tenerias, y de otros qualefquier oficios, que fe exercitan/con el ministerio de Esclavos; para que no los compelan, ni obliguen a que/se confiessen con los Capellanes, que van à dezir Missa, sino que los per-/mitan confessar libremente con los Curas, ò con sus Interinarios, ò otros/qualesquier Sacerdotes que ellos eligieren. Y tambien escrive a los dichos/Curas; para que si se les pidiere licencia por dichos Amos, para que dichos/esclavos cumplan con la Iglesia en sus Oratorios, se les niegue sino es que/se les represente justa causa (y que aviendola) se les conceda, con la/condicion, de que sucendo en la capellan, se lleve otro Con-/sessor, para que aya eleccion entre los dos, respecto/de dichos Esclavos.

Fol.—4 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Apostillada.—Suscrita en los Reyes, en 9 de Abril de 1697.

B. N. L.

# LOAYSA (GREGORIO DE)

686.— Carta/informa/tiva, politico-jvri-/dica, en que se da satisfa/cion a vna cedvla mandada despa-/char al Cauildo de la Santa Iglefia Metropolitana/de Lima, paraque concurra con fus/rentas a la reedificacion de/dicha Iglefia./Por el Doctor Don Gregorio de/Loayfa Canonigo Doctoral de ella, Abogado de la/Real Audiencia de Lima, Exvifitador General/de el Arcobifpado, Confultor de el San-/to Tribunal de la Fè, y Aboga-/do de fus preffos./ En nombre, y de mandato/del Venerable/Dean, y Cavildo de dicha/Santa Iglesia./(Filete). En Lima. En la Imprenta de Joseph de/Contreras, impreffor Real, del Santo Oficio, y de la/Santa Cruzada. Año de 1697.

Fol.—Port.—v. en bl.—16 hojas y final bl.—Apostillado, B. N. L.

## ROMERO GONZALEZ DE VILLALOBOS (BERNARDO)

687.—‡/Fvneral pompa,/y solemnidad/en las exequias/a la mverte de la Catholica,/y Serenissima Reyna Madre/D. Mariana de Avstria/Nvestra Señora/que celebro/en la Iglesia Metropo-/litana de Lima./El Exc. Señor/D. Melchor Portocarrero,/Laffo de la Vega, Conde de la Monclova, Comenda/dor de la Zarza en el Orden, y Cavalleria de Alcanta/ra, del Confejo de Guerra de fu Mageitad, y Junta/de Guerra de Indias, Virrey Governador, y Ca-/pitan General de estos Reynos, y Pro-/vincias del Perù Tierra-/firme, y Chile, &./(Filete). Con licencia de los Syperiores./En Lima. Por Joseph de Contreras Impres-/for Real, del Santo Oficio, y de la S. Cruzada./Año de 1697.

4."—Port. dentro de doble filete, como todo el texto.—v. en bl.—5 hojas prels. s. f.—164 hojas.—A postillado.

Prels.:—Ded. à doña Antonia Ximénez de Urrea, condesa de la Monclova, por el doctor D. Bernardo Romero González de Villalobos, autor de la obra.—Lic. del Virrey: Lima, 2 de Mayo de 1697.—Epigrafe de Casiodoro.—Programa latino del presbitero D. Isidoro de Cárdenas al autor.—Soneto castellano del mismo.—Otro programa del mismo.—Id. de D. Pedro de Peralta Barnuevo.
—En la hoja 62 empieza la: Oracion/fvnebre panegyrica/a las exequias de la Reyna/Madre nuestra senora dona (sic)/Mariana de Avstria.

—Predicado/por el Doctor D. Diego Joseph de/Salazar Chantre de la Sania Iglefia, Cathedrático/de Prima de Eferitura, lubilado en esta Real Univerfidad/Comifário generál Subdelegado Apoflolico de la/Santa Gruzada de los Reynos del Peru./—Comprenden los prels. hasta la hoja 69 inclusive y contienen: Lic. del Gobierno: Lima, 29 de Abril de 1697.—Lic. del Ord.: Los Reyes, 21 de Mayo de id.—Aprob. del jesuita Diego de Eguiluz: Lima, 27 de Abril de 1697.—El de 1697.—El v. de la hoja 99 está en bl.—Siguen después las poesias latinas y castellanas con que se adornó la S. Iglesia Catedral, Las hay de las diferentes Ordenes religiosas. La Compañia de Jesus prestó un indio chi-

leno armado con lanza de à caballo, embistiendo à la muerte con su guadaña por haberse atrevido à la reina, con versos en araucano y su traducción en castellano. Entre los autores de composiciones escritas en castellano citaremos à Miguel Sáenz Cascante, Pedro José Bermudez de Solier, Eugenio de Alvarado y Colomo, Pedro de Peralta Barnuevo (que escribió también en italiano, en francés y en latin); Manuel Cierque, Fernando Bravo de Lagunas, Pablo Ximénez Caxa, Manuel Melgarejo, Fernando de Arce y Bonilla y José de Contretas de Alvarado, impresor real, que pontribuyó con dos sonetos.—Las poesías terminan en la hoja 158 y en la siguiente hasta el fin continua la relación de las exequias.

B. N. L.

TERNAUX-COMPANS, Bibl. Amér., n. 1092, anônimo.

De la dedicatoria del autor: «Mandôme el Excelentisimo señor Conde de la Monclova escribir la relación de estas Reales Éxequías. »

## URRACA DE LA CARRERA (FR. ANTONIO)

688.—Oracion fynebre/a las honras/qve celebraron los/Devotos hijos de confession del R. P. Di-/finidor, y Lector Iubilado Fr. Iofeph de Gua-/dalupe, que murio en el Convento de N./P. S. Francisco de Iesvs de Lima, y/en su Iglesia la predicò/el/P. Lector Fr. Antonio Vrraca/de la Carrera, Cathedratico de Visperas en Sagrada Theolo/gia en el illustre Collegio de San Buenaventura de Nuestra/Señora de Guadalupe,/dirigela/a N. M. R. P. Fr. Gabriel de/Arregvi/Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Di-/finidor habitual, ex Provincial de la Santa Pro-/vincia de N. Señora de la Assumpsion del Tucu-/man, y Comissario General de las siete pro-/vincias del Peru Tierra firme,/y Chile &./(Linea de Sa). Con licencia impresso en Lima./Por Joseph de Contreras y Alvarado Impressor Real, y/del Santo Oficio. Año 1697.

4,"-Port -v. en bl.-to hojas prels, s. f.-15 hojas, la última s. f.-Apostillado.

Prets.—Epistola dedicatoria.—Aprob. de Fr. Nicolas Ximènez Bermejo, mercedario: 18 de Julio de 1697.—Lic. del Gob : 19 id.—Aprob. de Fr. Cristóbal de Toro, dominico: Lima, 16 de id.—Lic. del Ord.: Lima, 17 de id.—Aprob. de Fr. Pedro de Uribe, franciscano de la Provincia de Chile: Lima, 5 de id.—Lic. de la Orden: Lima, 8 de id.

B. N. L.

## VERDADERA RELACION

689.—Uerdadera/relacion/de la amante, y fervo-/rosa rogatiua, qve la excelen-/tifsima Ciudad de Barcelona hizo à fu aman-/tifsima Patrona nueftra Señora de la Merced,/rogando à fu Magestad la Succession de el/Rey nuestro Señor, tan deseada à esta/Corona, y los prodigios, con que la Madre de Dios favorecio/fus

Oraciones. / (Colofón:) Con licencia en Zaragoza, por Iayme Ma-/gallon frente el horno de la Caraca, junto el/Arco de los Cartuxos, Año 1696. / (Filele). Reimprimiofe en Lima, con licencia del Real/Gouierno, en la imprenta de Iofeph de Con/treras y Alvarado impressor Real, del San/to Oficio, y de la Santa Cruzada Año de 1697.

4."-4 hojas sin foliar.

B. de los Redentoristas, Lima,

# 1698

#### ALMANAOUE PERUANO

690.—Almanaque peruano ó el conocimiento de los tiempos, Lima, 1698.

Catalogue Chaumette des Fossés, n. 2079.

En el Catalogue citado no se indica el autor, y se habla de una serie de volúmenes del mismo Almanaque que alcanza hasta 1838, sin decirnos si estaba seguida, como es probable. Baste, pues, esta indicación para no repetir en todos los años un título idéntico.

#### COPIA DE CARTA

691.—Copia de carta / qve contiene vna breve / relacion de los Defagravios, Processiones de Pe-/ nitencias, y otros actos de edificacion, con q à pro- / curado esta Ciudad de Lima defarmar la Divi-/na justicia despues de las noticias del Terremo-/ to de Riobamba, la Tacunga, y Ambato: escri-/viala a un Cavallero ausente vna/ pluma devota.

4.º-11 hojas, con el v. de la última en bl.-Lima, 15 de Octubre de 1698.-Anónimo, B. N. L.

#### LILLO Y LA BARRERA (P. NICOLAS DE)

692.—Sermon/en la procession, y/accion de gracias al glorioso A-/poftol de la India San Francisco Xavier, por el mila-/gro, q obrò, dando repentina falud a la hermana Bea-/triz Rosa de San Francisco Xavier, Religiosa Carme-/lita Des-/calça, professa; Predicado en la Cathedral de / Santiago, en la Infraoctava de la Concepcion, y fiefta/que celebran los Señores Prevendados, en 13./de Diziembre de 1696./Por el M. R. P. Nicolas de Lillo, y la Barrera/de la Cō-/pañia de Iefus, Cathedratico antes de Artes, y Theo-/logia en la Real Univerfidad, que està en el Colegio de San-/tiago de Chile, de dicha Compañia, y su perpetuo/Canciller, y Decano./Sacalo a lvz. el Doctor Don Ioachin/de Morales Negrete, Cura de la Ciudad de Serena, de Chile, / Vicario foraneo, y Iuez ordinario de todos los Curas de aquel/partido,/Comissario de la Santa Cruzada, y del Santo Oficio de la Inquisicion./Dedicalo al Capitan Don Ivan de Morales/Negrete, su hermano. Iuez Oficial Real del Obispado de Santiago/y Contador de sus Reales Caxas./ (Debajo de una linea de :) Con licencia/Impresso en Lima, por Ioseph de Contreras, y Alvarado, Im-/pressor Real, y del Santo Oficio. Año de 1698.

4."—Port.—v. en bl.—Testimonio de la sentencia que se dió por el Cabildo Eclesiástico de Santiago de haber sido milagro de San Francisco Javier la salud repentina de Soror Beatriz, 5 pp. s. f.—i bl.—Ded., 4 pp. s. f.—Aprob. del jesuita José de Buendia: Lima, 28 de Abril de 1698, 6 pp. s. f., y al pié la lic. del Gob., de 5 de Mayo de id.—Aprob. del mercedario Fr. Juan Pérez de San Vicente, 20 de Marzo de 1698, 5 pp. s. f.—Lic. del Ord., de 15 de Abril de 1688 (sic), i p.—Epigrama latino del Profesor de retórica del Colegio de Lima, i p.—Décima, i p.—Texto, 10 hojas fols., incl. la p. f. bl.

Medina, Lit. col. de Chile, III, p. 127; Bibl. Amer., p. 227.

B. N. S.-B. M.

Como documento curioso que pinta bien las creencias de los santiaguinos de aquellos tiempos vamos à reproducir el: «Testimonio de la sentencia que se dió por el Cabildo Eclesiástico de la ciudad de Santiago del Reino de Chile, de haber sido milagro de San Francisco Xavier la salud repentina de soror Beatriz Rosa de San Francisco Xavier, carmelita descalza.»

«Yo, Francisco Xavier Rodríguez, notario público eclesiástico en esta ciudad de Santiago y su distrito, certifico y dov verdadero testimonio cómo ante mí se fulmino causa en este juzgado eclesiástico entre el padre Andrés Alciato, rector del Golegio de San Miguel de la Compañía de Jesús de dicha ciudad, y el licenciado Fráncisco Rutal, promotor fiscal de esta Iglesia, ante el muy ilustre deán y cabildo de ella, los señores doctor don Pedro Pizarro Caxal, arcediano, provisor y vicario general de este obispado, licenciado don Francisco Zaldívar, chantre, doctor don Bartolomé Hidalgo, tesorero, y doctor don Jerónimo Hurtado de Mendoza, canónigo, sobre declarar por milagro y cosa sobrenatural la salud repentina de muchos males incurables, obrada por la intercesión del apóstol del Oriente, el glorioso San Francisco Xavier, en soror Beatriz Rosa de San Francisco Xavier, monja profesa descalza del Carmen, en el convento de San Joseph de esta ciudad; y habiéndose seguido por una y otra parte y alegado lo que á cada una pareció en 'su derecho, se procedió à sentencia definitiva, que es del tenor siguiente. Habiendo citado las partes en el pleito y causa que ante Nos ha

pendido y pende entre partes, de la una el Colegio de la Compañía de Jesús de esta ciudad, y el padre Andres Alciato, rector de dicho colegio, en su nombre, actores; y de la otra, el licenciado Francisco Rutal, clérigo-presbítero, promotor fiscal de este obispado, sobre y en razón de que se declare por milagro el haber conseguido salud repentinamente, por intercesión del glorioso San Francisco Xavier, la hermana Beatriz Rosa de San Francisco Xavier, religiosa carmelita descalza, de esta dicha ciudad, de los achaques que padecia, así de pulmonia. echando mucha sangre por la boca, como de ética, tísica, y con un cirro en el vientre, del tamaño de dos manos juntas, que le ahogaba la respiración; de que la susodicha se halló desahuciada de cinco médicos, estando á los últimos términos de la vida, que todo parece del contexto de dicha causa, con lo más deducido en ella; que, vista por Nos, y con atenta consideración reconocidos los méritos del proceso, etc., fallamos: que la parte de dicho Colegio de San Miguel y el reverendo padre Andres Alciato, su rector, probaron bien y cumplidamente su acción è intención, como probar les convino, dámosla y declarámosla por bien probada; y que el dicho licenciado Francisco Rutal, promotor fiscal de este obispado, no probó sus excepciones como probarlas convenía, dámoslas por no probadas. Por todo lo cual debemos declarar y declaramos por milagro y cosa sobrenatural el que Dios, nuestro señor, fue servido por su inmensa misericordia de obrar en la dicha hermana Beatriz Rosa de San Francisco Xavier, por intercesión del glorioso apóstol de la India y honra del reino de Navarra, San Francisco Xavier, á quien la susodicha dijo haberle visto con sus ojos corporales el dia siete de Septiembre deste presente año, como à las cuatro de la mañana, lleno de muchas luces y claridad, con una sobrepelliz y un ramo de azucenas en la mano, muy blanças, estando la susodicha en oración, encomendándose al servicio de Dios y del dicho santo, de rodillas, hacia los pies de su cama: y que por las muchas luces que el santo despedia de su rostro, se tapó los ojos con las manos fuertemente, y en esta forma lo vió, como si los tuviera abiertos, y que en este tiempo, que seria como de media hora, le hablo el glorioso santo con una voz muy meliflua y suave, distinta à la humana, y le dijo las palabras siguientes: «Ya estás buena, sigue tus comunidades, que yo te prometo que como des cumplimiento à tus propósitos, te asistiré con mi gracia y te llevaré la mano, como lleva el maestro la pluma del discípulo»; y sintió que, con gran dolor, se le conmovió el vientre, y áplicandose à él la reliquia del dicho santo, que tenta consigo, se halló repentinamente sin el bulto que tenta en el vientre, y luego no viò más al dicho santo. De todo lo cual, conviene á saber: haber sido sana la susodicha de los achaques de pulmonia, ética y tisica y libre de un cirro que tenía en el vientre, como dicho es, y que después de dicho milagro han visto à la dicha hermana Beatriz sana v sin lesión alguna de los dichos achaques, asistiendo á todos los actos de su comunidad, orando, ayunando y haciendo los demás ministerios de su regla y constituciones, con las demás religiosas, sus hermanas. Y los testigos que han depuesto en la dicha causa, hasta el número de catorce, fueron ratificados en juicio plenario; y reservamos su derecho á salvo al dicho Colegio de San Miguel para si quisiere presentar más testigos en el juicio plenario, lo pueda hacer; y damos licencia para que este milagro se pueda imprimir v publicar con la solemnidad que al dicho Golegio de San Miguel v reverendo padre rector del les pareciere, para mayor honra y gloria de Dios, nuestro

señor, y de su bendito y glorioso santo San Francisco Xavier; y que se le den à dicho colegio y reverendo padre rector los traslados que pidieren de esta nuestra sentencia, autorizados de manera que hagan fe. Y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando, asi lo pronunciamos y mandamos con estos escritos y por ellos, habiendo dado sus pareceres los cuatro conjueces que nombramos, según lo prevenido por el Santo Concilio de Trento, doctor don Pedro Pizarro, licenciado don Francisco de Quevedo y Zaldívar, doctor don Bartolomé Hidalgo y Escobar, doctor don Jerónimo Hurtado de Mendoza y Saravia, fray Francisco de Astorga, presentado y prior de predicadores, fray Alonso Briceño, fray Antonio Turices, fray Ramón de Córdoba. Dieron y pronunciaron la sentencia de suso, los señores de el venerable Deán y Cabildo en sede vacante, gobernador de este obispado, que en ella firmaron sus nombres, estando haciendo audiencia pública en la sala capitular de esta santa Iglesia Catedral, con asistencia de los conjueces nombrados, conviene á saber, doctor don Pedro Pizarro, arcediano, licenciado don Francisco de Quevedo Zaldivar, chantre, doctor don Bartolomé Hidalgo y Escobar, tesorero, y el doctor don Jerónimo Hurtado de Mendoza y Saravia, canónigo, y los coadjuntos, los reverendos padres maestros fray Francisco de Astorga, prior del convento del señor Santo Domingo de esta ciudad, fray Alonso Briceño, del orden del señor San Francisco, calificador del Santo Oficio, fray Antonio Turices, del orden de ermitaños de señor San Agustín, fray Ramón de Córdoba, del orden real de nuestra Señora de las Mercedes. En la ciudad de Santiago de Chile, en primero dia del mes de Diciembre de mil seiscientos y noventa y seis años, siendo presentes á su pronunciación el R. P. rector de la Compañía de Jesús, Andrés Alciato, R. P. Nicolas de Lillo y R. P. Antonio de Covarrubias, de dicha Compañía. Cristobal López de Quintanilla, don Pedro de Aguilar, presbiteros, y otras muchas personas, de que doy fe.-Ante mi.-Francisco Xavier Rodríguez, notario público.-Concuerda este traslado con su original, que queda en los autos de la dicha causa, que está á mi cargo, á que me refiero; va cierto y verdadero, corregido y concertado con su original. Y para que conste, à pedimento del R. P. Andrés de Alciato, rector del colegio de San Miguel de la Compañía de Jesús de esta ciudad, doy el presente, en la ciudad de Santiago de Chile, en veinte y cinco días del mes de Mayo de mil seiscientos y noventa y siete años. En testimonio de verdad.-Francisco Rodrígues, notario público.»

#### RELACION

693.—Relacion de las noticias/generales, que han llegado a esta civ-/dad en los dos Avifos, el primero por Tierrafirme à 26. de Octubre; el fegun-/do por la via de Buenos Aires à 1. de Noviembre de este año de 98. y se han sa/cado de diferentes papeles impresos, y Cartas de Europa, siendo las vltimas/de vno, y otro con sechas de Madrid de Abril de 98./(Colojón:) Con licencia del Real Gouierno; Por Ioseph de Contreras Impressor Real de los Reynos del Peru.

Fol.—4 hojas s. f. B. Valle.

## SARRICOLEA Y OLEA (JUAN)

694.—Alegacion del Lic. D. Ivan / de Sarricolea, y Olea, Colegial del / Real de S. Martin, en la Opoficion a la Cathedra / de Artes a 2. de Octubre de 1698.

4.\*-20 pp. s. f. B. N. S.-B. N. L.

He aquí el comienzo de esta pieza:—«Quinta vez vuelvo á tocar estos sabios umbrales y llamar á las elevadas puertas de este muy llustre Regio Alcázar de las Ciencias, pidiendo favor á la benignidad piadosa de U. S. más con los clamores de mis fervorosos estudios, entre los desamparos de mi horfandad, que con las voces de mi reverente alegación, en cinco repetidas oposiciones: dos, á las Cátedras de Prima de Teologia y del Maestro de las Sentencias, y tres á las Cátedras de Artes, para que ninguna quede quejosa de mi olvidadiza pretensión, aún cuando yo lo quedase de su esquivo desdén.»

# 1699

## BERMUDEZ DE LA TORRE Y SOLIER (PEDRO JOSE)

695.—Oracion/informativa,/panegyrica, historica,/y politica,/qve hizo/el Señor Doctor D. Pedro Joseph/Bermudez de la Torre, y Solier, Alguacil mayor de / Corte de la Real Audiencia de Lima, y Rector de/la Real Vniverfidad, y Estudio general/de San Marcos de la mesma / Ciudad / al Insigne Clavstro, Doctores, y / Maestros de dicha Vniversidad, estando en el General ma-/yor de las Escuelas para hazer la elección de Rector/el dia 3o. de Junio deste año/ de 1699. / Sacala a lvz/el Doctor Don Diego de Aliaga / Consiliario mayor de dicha Real Vniversidad. / Y la dedica/al Glorioso Evange-/lista S. Marcos sv patron. / Debajo de una raya: ) Con licencia, en Lima, en la Imprenta Real. / Por Joseph de Contreras, y Alvarado Impressor del S. / Ossicio de la S. Crozada, (sic) y de la R. Vniversidad. Año de 1699.

<sup>4.&</sup>quot;—Anteportada con un grabado en cobre dentro de una orla que representa al escudo, con leyenda dentro de un óvalo, de la Universidad de San Marcos.—Port. orl.. y en el reverso dos epigrafes en latin, oriados.—Soneto del doctor don José González Terrones à la Universidad, 1 p.—Soneto gratulatorio de Manuel Clerque, à la misma, 1 p.—Don Diego de Aliaga y Sotomayor al glorioso evangelista San Marcos, 2 pp.—Prólogo, 4 pp. s. f.—Texto, 44 pp. s. f.

B. N. S.

D. Pedro José Bermúdez de la Torre y Solier fue natural de Lima é hijo del Dr. don Diego Bermúdez de la Torre v doña María de Solier y Cáceres. Estudio en el colegio real de San Martín, recibiendo al término de sus cursos el grado de doctor en ambos derechos en la Universidad de San Marcos, en donde regentó algunas cátedras, fue decano en dichas facultades y estuvo de rector, primero en los años de 1698 y 1699 y después desde 1722 hasta 1725 inclusives, dignidad para cuvo desempeño se hacia anualmente elección por el claustro universitario. Como abogado disfrutó de crédito, mereciendo que la Inquisición le tomara por consultor y que se le nombrase alguacil mayor de la Real Audiencia de Lima, empleo que ejerció por mucho tiempo v con general aceptación. Estuvo reputado como uno de los mejores literatos y escritores de su tiempo, en cuyo concepto formó parte de la Academia poética que fomento en palacio el Virrey Marqués de Castelldosrius, y á la que pertenecieron los más afamados ingenios de entonces, entre ellos el célebre doctor don Pedro de Peralta Barnuevo. Dicese que Bermúdez fue émulo y antagonista de este renombrado literato, á quien molestó en no pocas ocasiones. Creo que hay en esta aseveración algo de antojadizo; pues no se concibe que, siendo Bermúdez rival de aquél, hubiese escrito en o de Mayo de 1732, en 33 páginas, la aprobación del poema Lima fundada. publicado en ese año por Peralta, aprobación que precede al poema, ni que en éste el autor elogiara à Bermúdez con las exageraciones que lo hace, sin que pueda decirse que en posteriores épocas empezara entre ellos la discordia, va que Bermúdez vivió pocos años después de esa fecha.

A más de algunas poesías sueltas, como las publicadas en 1725 en la Relación de los funerales del Duque de Parma, hay de Bermúdez las siguientes composiciones en verso: Romance heroico aplaudiendo la muerte que el Principe de Asturias dió á un toro en un bosque cerca de Sevilla en defensa de la Princesa, publicado en Lima en 1730, y el Certamen motivado por la recepción que en 1717 hizo la Universidad de San Marcos al Virrey Principe de Santo Buono. Dióle el título de El Sol en el Zodiaco. Está dividido en doce asuntos que corresponden á los signos zodiacales, á cuyas influencias y resultados subordina el autor los merecimientos que encomia en el Virrey: pero todo con tan enojosa erudición y rebuscado estilo que hace desmerecer la poesía, aún cuando se reconoce en ella que hay numen poético é inspiración en el autor.

Escribió otros dos Certámenes, uno para el recibimiento del Virrey Marques de Castelldorius por la Universidad, que se publicó en el libro de Peralta Lima

triunfante, y el segundo para el del Virrey Castelfuerte.

En prosa publicó: Elogio panegtrico en el recibimiento del Arzobispo de Lima doctor don José Antonio Gutiérrez de Ceballos el Caballero por la Universidad de San Marcos en 9 de Enero de 1743, insertado en la colección de los panegiricos pronunciados en ese acto. En 11 de Diciembre de 1710 escribió Elogio panegtrico á la carta pastoral del Excmo. señor doctor don Diego Ladrón de Guevara, del Consejo de S.M., obispo de Quito, virrey del Perú, exhortando la fidelidad á Felipe V. Se publicó con dicha carta en Lima en 1711, en folio.

Publicó también dos relaciones de autos de fe celebrados por la Inquisición. A la primera, referente al público de 23 de Diciembre de 1736, dió el título de Triunfos del Santo Oficio Peruano, y salió á luz en 1737. A la segunda, á la que llamó sencillamente Relación, corresponde el auto particular de 11 de Noviembre de 1737; se publicó en 1738 y recientemente, en 1874, en el tomo VIII de la Colección de documentos del Perú, arreglada por el coronel de Manuel de Odriozola.

De sus trabajos como rector de la Universidad de Lima, à más de los certámenes, hay publicada la presente Oración que hizo el 30 de Junio de 1699 al claustro universitario al terminar su rectorado. En esta oración, refiriéndose à los religiosos dominicos, dice: «al glorioso patriarca, nieto de doña Sancha Bermúdez, hija del conde don Bermudo Pérez, mi ascendiente legítimo.» En la relación de los funerales verificados en Lima por el rey Luis I, se dice: «En la Universidad pronunció en el acto literario una oración elegante y erudita, el doctor don Pedro José Bermúdez, como rector de la corporación.» Según Peralta, en una nota à la estrofa cuvin del canto VII de Lima fundada, Bermúdez tenía escrito entonces: 1." Tratado sobre ser punto de fe la muerte de los hombres, y 2." Epopeya amorosa en cuatro cantos de Telémaco en la isla de Calipso, y «otros, dice, que atesora manuscritos y serán otro Perú de intelectual pero mejor riqueza». Según el mismo Peralta, fué Bermúdez autor de La destreza indiana, que apareció con nombre ajeno. Este fué el de don Francisco Santos de la Paz, y la obra se publicó en 1712.

# LIÑAN Y CISNEROS (MELCHOR DE)

696.—Carta pastoral de D. Melchor de Liñan y Cisneros, Arzobispo de Lima à sus amadas Ovejas, los Fieles de su Rebaño, a causa del lamentable sucesso, en la destruccion de los lugares Riobamba, Ambato, y la Tacunga, del Reyno de Quito, con la rebentazon de vn volcan que los destruyo. [Lima, 1699].

4."-38 hojas.

Calalogue Andrade, n. 2071-Sabin, X, 349, según el Calalogue de Tross. Marrei y Rua Figueroa, Bibl. min. esp., t. I, n. 1351.

# LISPERGUER Y SOLIS (FR. MATIAS)

697.—Compendio historial / de la uida de / la gloriosa S. Rita/de Cafia Monja en el Obfervantifsimo Monaf / terio de S. Maria Magdalena de Cafia del / Orden de N. P. S. Aguftin. / Escrivelo. / El M. R. P. M. Fr. Mathias / Lifperguer, y Solis Calificador del Santo Oficio / Maestro en Artes y Doctor Theologo en la Real / Vniversidad de S. Marcos, Catedratico (que sue) / de Prima de Sagrada Theologia en la Vniversi / dad Pontificia de S. Ildesonso Regente General / de los Estudios y Coronista de esta Provin / cia de el Orden de N. P. / S Agustin. / Dedicalo / A. N. M. R. P. M. Fr.

Pedro / de Soto Doctor theologo en la / Real Vniversidad Prior Provincial de esta Pro / vincia del Peru de el Orden de N. P. / San Augustin. / Lleva al fin el Novenario de la Santa / (Debajo de una raya:) Con licencia en Lima. / Por Joseph de Contreras, Impressor Real del S. Osicio y de la / S. Cruzada, Año de 1699.

4."- Retrato de la Santa, grabado en cobre por Fr; Miguel Adame,-Port.-v. en bl.-11 ho-

jas prels. s. f.-124 pags. foliadas.-Indice. 1 p. s. f.

Prels.:—Dedicatoria: Colegio de S. Ildefonso, 9 de Diciembre de 1698.—Aprobación del doctor don Bartolomé Romero: Lima, 8 de Diciembre de 1698.—Licencia del Virrey: Lima, Diciembre 9 de id.—Aprobación del doctor don Juan Jacinto Guerrero: Casa, 10 de Diciembre de 1698.—Lic. del Provisor: Lima, Diciembre 12 de 1698.—Aprobación de Fr. Marcos Pérez de Ugarte: Lima, 4 de Diciembre de 1698.—Con licencia de la Religión.—Prólogo al lector.—Con nueva portada:

—Sermon panegyrico / en la primera / solemne festividad, que se / hizo en el Convento grande de Lima de / el Orden de Nueltro Padre San Agustin. / A / la gloriosa Santa / Rita de Cassia Monja de dicha Religion / en el Convento de Santa Maria / Magdalena de Cassia. / Predicolo / el M. R. P. M. Fr. Mathias Lispergyer / y Solis Calificador del Santo Oficio, Maestro en Artes, y Doc / tor Theologo en la Real Vniversidad de San Marcos, Cathe / dratico (que sue) de Prima de Sagrada Theologia en la Vni / versidad Pontificia de San Ildesonso, Regente (sic) General / de los Estudios, y Coronista de esta Provincia / del Orden de N. P. S. Agustin. / (Filetes). Con licencia en Lima. / Por Ioseph de Contreras, impressor Real del Santo Osicio, / y de la Santa Cruzada. Año de 1699.

Port, -v. en bl. -11 hojas s. f. - Modo de hacer la novena, 6 hojas s. f., y en el v. de la última la protesta del autor y la concesión de indulgencias por el arzobispo Liñan y Cisneros.

Signe

—Admirable uida / de S. Rita de Cassia / Efcrita por vn devoto.—3 págs. s. f., en verso.—Final bl.

B. I. N.-B. M.

LECLERC, Bibl. Amer. n. 2568.

RENÉ-MORENO, Bibl. Peruana, n. 335.

De la aprobación de Romero:

«Aquellos dos luceros, que son apagados, brillan en la esfera de España, el inimitable don Francisco de Quevedo y Villegas y el difícil de imitar don Antonio de Solís Ribadeneira, á quienes el autor, como en la sangre, sucedió en los privilegios del ingenio.»

#### NOTICIAS

698.—Noticias generales de Evropa / sacadas de varias gazetas, y papeles, impressos / en Madrid, fus fechas desde 15. de Julio de 98. hafta 10. de Março de 1699. / (Colofón:) Con licencia del Real Govierno: en Lima año de 1699.

Pol.-4 hojas s. f.

B. Valle.

#### RELACION

699.—Relacion. / Del espantoso terre-/moto que padecio esta Ciudad de los Reyes / Lima, y sus contornos el dia 14. de Iulio de / este presente año de 1699. sus lastimosos / escelos, de muertes, y ruynas.

4.0-7 págs. s. f., y final bl.

M. B.

Stevens, Hist. Nuggets, t. II, n. 2338. Sabin, Dictionary, etc., t. X, p. 348.

## URRACA DE LA CARRERA (FR. ANTONIO)

700. — Oracion funebre que en las honras de la Venerable Madre Marceliana de Carvajal, religiofa professa de velo negro en el Monasterio de Santa Clara predicó el M. R. P. M. Fr. Antonio Urraca de la Carrera, Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia en el Colegio de S. Buenaventura de Nuestra Señora de Guadalupe, del Orden de S. Francisco.

4."-Port, (falta)-8 hojas prels s, f,-25 hojas s, f,

Prels.:—Aprobación del doctor don Juan Jacinto Guerrero, sin fecha.—Licencia del Gobierno: Lima, 17 de Marzo de 1699.—Id. de Fr. Juan de la Peña: 18 de Febrero de id.—Id. de Fr. Basilio Pons: 28 de Enero de 1699.—Lic. del Ord.: Lima, 21 de Febrero de 1699.—Lic. de la Ord.: Lima, 4 de Febrero de 1699.

B. de los Redentoristas de Lima.

San Antonio, Bibl. unir. franc., t. I, p. 134.

# 1700

# ALZAMORA URSINO (PEDRO IGNACIO DE) Y OTROS

701.— H / Memorial / qve / en nombre del Senor (sic) Don Pedro / Davalos, y Guzman / Marques de la Mina, Prefidente Governador, y / Capitan General del Reyno de Tierra-firme, y Provincia de / Beragua; pretentò el Capitan de Mar, y Guerra D. Pe/dro Ignacio de Alzamora Vrzino. / Al Exc. No Senor (sic) D. Melchor / Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de / la Monelova, Comendador de la Zarza en el Orden, y Cavalle / ria de Alcantara del Confejo de Guerra de fu Magestad, y / Junta de Guerra de In-

dias, Uirrey, Governador, y Ca / pitan General de los Reynos, y Prouincias / del Peru Tierra-firme, y Chile. / Respvesta fiscal / del Senor (sic) Lic. Don Pablo Vazquez de / Velafco, Cauallero del Orden de Santiago del Confejo de fu / Magestad, y su Fiscal de lo Civil en la Real / Audiencia de Lima. / Voto consultivo del Real Acuerdo de / Justicia de la misma Real Audiencia sobre el recurso / intentado por dicho Señor Marques / de la Mina. / (Debajo de una linea de filetes:) Año 1700.

Fol.—Port.—v. en bl.—10 hojas s. f. B. N. S.—A. I.



# SIGLO XVIII



# 1701

## BUENDIA (P. JOSE DE)

702.—Parentacion real/al soberano nombre e immortal memoria | del Catolico Rey de las Espanas | y Emperador de las Indias | el serenissimo senor | Don Carlos II. | Fvnebre solemnidad | y sumptuoso mausoleo | qve en sus reales exeqvias | en la iglesia metropolitana | de Lima consagro a sus piadosos manes, | el Exc. Senor (sic) | Don Melchor Portocarrero | Laffo de la Uega, Conde de la Monclova, Comenda- | dor de la Zarza en el Orden, y Cavalleria de Alcantara, del | Confejo de Guerra de fu Mageftad, y Junta de Guerra de In- | dias, Virrey, Governador, y Capitan General de eltos Rey- | nos, y Provincias del Peru, Tierra firme, (sic) y Chile. | Escribiala de orden de sv Excelencia | el R. P. M. Ioseph de Bvendia | de la Compañía de Iesvs. | (Linea de filetes). Con licencia de los Superiores. En Lima. Por Joseph de | Contreras, Impressor Real. del Santo Oficio, y de la Santa Cruzada. | Año de 1701.

<sup>4.&</sup>quot;-Anteport, alegórica grabada en cobre con el retrato del difunto rey. -Port.--v. en bl.
--1 hoja prel. con la dedicatoria del Virrey: 20 de Nov. de 1701.--180 hojas, incl. la p. f. bl.
Con port. aparte:

<sup>—</sup>Oracion fvnebre / a las reales / exequias del Rey/nvestro señor / Don Carlos II, / que / en la Santa Iglesia Ca-/ thedral de la Ciudad de los Reyes / cele-

bro/el Exc<sup>mo</sup>. Señor / Conde de la Monclova,/ Virrey, Governador, y Capitan General / de los Reynos del Peru, Tierra-firme/ y Chile &c./ Dixola/ el Rever<sup>mo</sup>. P. M. Fr. Rodrigo / de Castro y Mena, Predicador de su Magestad, Ca-/lificador del Santo Osicio por la Suprema, y General / Inquisicion, y Vicario General delas Provincias/ del Peru, Chile &c. del Real Orden de Nuestra/ Señora de la Merced Redempcion / de Cautivos.

—v. en bl.—Aprob, del P. Diego de Eguiluz: Lima, 26 de Oct. de 1701. 3 hojas s. f.—Aprob. del franciscano Fr. Miguel de Mora: Convento de la Magdalena, 1,\* de Nov. de 1701, 1 hoja s. f.—Lics. del Gob., 24 de Oct. de 1701, y del Ord., 4 de Nov. de id., 1 p. s. f.—1 bl.—23 hojas s. f.—1 hoja bl.—1 lamina grande de 33 por 77 ctms., grabada en cobre por el dominico Fr. Miguel de Adame.—La hoja 148, que está sin foliatura, tiene en la parte superior, en ambos lados, una vista de la imprenta.—Todas las páginas dentro de un filete doble.—Apostillado.

B. M.

Pinelo-Barcia, Epilome, t. II, col. 863.

Salva, Calalogo, t. I, n. 176.

Torres Saldamando, Jesuitas, etc., p. 138.

Odriozola, Doc. liter., t. V. p. 323.

Catalogue Heredia, t. II. n. 1729.

Palma, Los plañideros del siglo XVIII, en El Correo del Perú, (1874) n. XVI, p. 123.

Alvarez Baena, Hijos de Madrid, t. IV. p. 299, por lo relativo à Castro y Mena.

Garl y Siumell, Bibl. Merced. p. 63, id.

Contiene: varios sonetos suscritos por J. D. B., del canônigo don Diego de Aragón, y de don Luis de Oquendo y Herrera; octavas del doctor don Ignacio de Hijar y Santillan; sonetos del contador don Pedro Urquiza, don Pedro de Peralta Barvionuevo; romance de doña Violante de Cisneros González de Mendoza, monja; soneto del mismo; del doctor don Juan Jacinto Guerrero; romance del licenciado don Miguel Saenz Cascante; dos sonetos de don Pablo Ximénez Caxa; romance de don Fernando Carrilló de Córdoba; soneto del mismo autor; de don Francisco Maldonado: endechas reales del capitán don Pedro Antonio de Echave y Roxas.-Hay otras poesías de don Diego Vallejo de Aragón, don Juan Jacinto Guerrero, don Bernardo Romero, de los Conventos del Rosario, de San Francisco, del de San Agustín, de Nuestra Señora de la Merced, de la Compañía de Jesús, del Colegio Real de San Martín; del capitán don Fernando Bravo de Lagunas, don Pedro Sánchez de Zamora, don Prudencio de Musaurieta, don Diego de Zárate, don Juan Sancho Dávila, don Francisco Fernández de Paredes, don Felipe Jacinto Barros, don Francisco Bejarano de Loaisa, don Pedro de Peralta Barnuevo (algunas en francés y en italiano); de la monja doña Serafina de Cisneros Mendoza y Villavicencio, y dos sonetos del impresor real José de Contreras y Alvarado «con alusión á la imprenta», que copiamos á continuación:

> Para formar mis letras ó borrones Hoy el humo más negro, señor, hago De las cenizas que dejó el estrago De dura Parca en tiernos corazones.

Que murió escribire; mas, las razones Encarcelan del nombre aún el amago. Murió Carlos, y son del llanto halago Las que son de la voz interrupciones. ¿Qué hará, señor, la imprenta en negros humos? Mas ¿qué ha de hacer? Que giman hoy sus prensas Para imprimir llorando tanta historia.

Y cuando intenta que veneren sumos Caudales de virtud, glorias inmensas Nos dejará de estampa su memoria.

Murió Carlos, rey inclito de España, Y su temprana triste muerte llora Cuanto Neptuno con sus ondas dora Y con sus esplendores Febo baña.

Oh! de Parca fatal dura guadaña! Violento golpe de invasión traidora Que cuando efectos de su corte ignora Roba dos mundos en un rey su saña.

Olvido intenta del mayor monarca Cuando priva la Muerte en sus despojos De su augusta presencia adoraciones:

Que no ha de triunfar la fiera Parca, Que cuando le retira de los ojos Queda Carlos impreso en corazones.

Sospecho que los sonetos firmados J. D. B. han de ser del mismo padre José de Buendía, autor de la relación de los funerales.

«Hizo la declamación en las honras Fr. Rodrigo de Castro, porque no faltase à la fidelidad del difunto haber merecido en su Corte del Perú un orador de los más elocuentes de Madrid... Que imprima muchos como el presente ser, món, para idea y pauta de los profesores del arte, pudiendo hacerlo tan fácilmente, pues son tantos los que en este reino y en los de España tiene predicados con la aceptación de primer maestro en la cátedra y el pulpito.»—Aprobación del P. Eguiluz.

Fr. Rodrigo de Castro y Mena, mercedario, de la provincia de Castilla, nació en Madrid y fue hijo de don Félix de Castro y de doña Manuela de Mena; recibió el hábito en el convento de su Orden en Madrid el 17 de Noviembre de 1661 y profesó el 9 de Junio de 1666. Fue rector del Colegio de la Veracruz de Salamanca, comendador de los de Logroño y Burgos, secretario de la Provincia de Castilla y predicador de Carlos II. Pasó al Perú con el oficio de vicario general, que ejerció durante más de ocho años. Falleció en Lima en Diciembre de 1704.

703.—Oracion fynebre, / qve a las honras / del Venerable Padre Fray Fran/ cifco Camacho Religiofo de Nueftro Padre San/ Iuan de Dios difunto en el Covento de Lima/ a 23, de Diziembre de 1698, años / dixo el R.<sup>MO</sup> P. M. Ioseph de / Buendia de la Sa-

grada Compañia de Ielus / concurriendo a la funcion de / entierro, y honras el Uenerable Dean, y Cavildo de / elta Santa Jglefia Metropolitana de Lima. / Y le consagra. / a la soberana sombra del Exc. Mo / S. OR D. Melchor Portocarrero Laffo de la Uega, Con-/ de de la Monclova, Comendador de la Zarza del Or-/ den de Alcantara del Confejo de Guerra, y Iunta de / Guerra de Indias, Virrey, Governador, y Capitan Ge-/ neral que fue del Reyno de la Nueva España, y actual / que es de estos Reinos, y Provincias / del Peru. / El R. Mo P. F. Ioseph de Ocaña / del Orden de N. Padre San Iuan, de Dios Prior actual del Con / vento de S. Diego de esta Ciudad de Lima, y que lo ha fido de / otras casas de esta Provincia, Vice-Comissario Gene-/ ral en ella. (Debajo de una linea de se:) Con licencia impresso en Lima, por Ioseph de Cotreras Impressor Real, y del S. Osic.

4.\*—Port.—v. en bl.—7 hojas prels. s, f.—31 hojas s. f. de texto,—Pag. s, f. con dos notas.— Pag. final bl.—Apostillado.

Prels.:—Ded. del Padre Ocaña al Virrey.—Aprob. del franciscano Fr. Gregorio de Quesada y Sotomayor.—Lic. del Gob.: 11 de Octubre de 1700.—Aprob. de Bernardo de Zamudio y de las Infantas: 24 de Octubre de 1700.—Lic. del Ord.: 8 de Noviembre de id.—Las notas del fin dicen: «La impresión de este sermón se ha dilatado hasta ahora por diversos embarazos del Impresor, y ha sido necesario presentarse ante el Superior Gobierno por via de quexa el P. Procurador general del Orden de N. P. San luan de Dios, por donde S. Excelencia expidió este decreto: «Lima, « 3 de Abril de 1701. El suplicante use de las licencias que le están concedidas para la impresión « que refiere, sin que en ello se le ponga embarazo por persona alguna.—Ayesa.»

B M

«Logré la dicha, dice Fr. Juan Santos, de que llegase á mis manos el Sermon impreso predicado en las honras de este siervo de Dios (Camacho) por el reverendísimo padre maestro José de Buendía.

« ... Leile con gusto especial (por lo mucho que le había deseado) y hallándole con todas las censuras, aprobaciones y licencias necesarias, y admirando la suma discreción del orador, la elegancia en el decir, la idea que tomo para la oración, tan propia y acomodada al objeto como que le venía nacida, tuve bastante motivo para darle al Señor muchas gracias, así por las prendas que depositó en el orador, como por las muchas con que adornó el alma del siervo de Dios. Consulté varias veces à mi corto discurso sobre si escribiría esta admirable vida, tomando por norte el sermón ó si trasladaría este como testigo más fidedigno de las virtudes del siervo de Dios, mayormente asegurándome diferentes personas (que á la sazón que se predicó se hallaron en Lima) que el orador no le quiso entregar para la prensa hasta que se hiciese y finalizase la información de la vida y virtudes del siervo de Dios, y que de ella constase (como constó) aún mucho más de lo que había predicado. En fin, me resolvi á trasladar el sermón en lugar de escribir la vida, porque siendo éste un compendio ó epílogo de toda ella, desde la cuna hasta el sepulcro, y estando dictado con tan vivas voces y con tan sutil y castellana retórica, ni quiero defraudar la fama y créditos de tan docto orador, n1 tampoco la gloria à la Sagrada Compañía de Jesús de tener tal hijo, etc.»

En efecto, copia à la letra el sermón, que ocupa las págs. 397-429 del t. II de

la Chronologia hospitalaria, Madrid, 1716, fol.

El P. José de Buendía nació en Lima el 21 de Enero de 1644. Ingresó à la Compañía el 20 del mismo mes de 1659. Diez años más tarde hizo la tercera probación, y el 7 de Febrero de 1679 profesó de cuarto voto. Según parece, estuvo encargado de escribir la historia de la Provincia peruana de su Orden. La obra más notable de Buendía es su Vida del P. Francisco del Castillo, impresa en Madrid en 1693, descrita bajo el número 1905 de nuestra Biblioleca Hispano-americana.

#### BREVE SUMARIO

704.—Breve symario de las gracias e indvlgencias concedidas por N. M. S. Padre / Clemente VIII y por piveros Summos Pontices, y ínuevamente conformados á los Hoípitales de Santa Maria de / Araveli de los Convalecientes de la Ciudad de Milan, y o S. Pedro Advincula de Palermo que es de los Religiofos/ de la Orden de Sanfi Iuan de Dios, y de todos los Hoípitales de la mifma Orden alsi en la Italia como en / Efpaña, y las quales gracias, é indulgencias ganan los Religiofos de la dicha Orden, y Cofrades/ de la Cofradia del Efpiritu Santo, y todos los vien: hechores de los / Hoípitales, como fe figue. / (Colofón:) Con licencia del Tribunal de la Santa Cruzada. / en Lima, Año de 1701.

Fol.—i hoja orl., à dos cols., separadas por una linea de viñetas.—El titulo plagado de erratas graves.

B. N. L.

#### CARLOS II

705.—Copia de clavsvlas del testamento que otorgo/el Rey N. Señor D. Carlos II, [que està en gloria] tocantes á la formaci-/on de la Junta de Govierno, en 2. de Octubre de 1700./(Colofón:) Con licencia en Cadiz por Christoval de Requena/año de 1700./Reimpressa en Lima. Con licencia del Govierno Supe-/rior, por Ioseph de Contreras, y Alvarado Impressor/Real. Año de 1701.

4.9-5 page, e. (., y final b).

A. H. N.

# FIGUEREDO (P. JUAN DE)

706.—Arte de la Len-/gva qvichva, por el P./Diego de Torres Rvbio de la Com-/pañia de Jesus./Y Nuevamente van añadidos

16

los ro/mances, el Cathecismo pequeño, todas las Oraciones,/los dias de fiesta, y ayunos de los Indios, el Vo-/cabulario añadido, y otro Vocabula-/rio de la lengua C inchai uyo./(sic) Por el M. R. P. Ivan de Figveredo professo/de la misma Compañia, Maestro de dicha Lengua en su /Colegio del Cercado, Ministro, è Interprete Gene-/ral de ella en el Tribunal de la San-/ta Inquisicion./Consagrale/al Senor D. D. Migvel Nvñez de Sanabria del Consejo de su/Magestad, Cathedratico Regente (que sue) de Prima/y en propied d (sic) de Visperas de Leyes de esta/R al Vniversidad, Oydor desta Real Au-/diencia y Chancilleria de Lima./A costa de Francisco Farsan de los/Godos, Mercader de Libros, y te vende en su/casa en la calle de las Mantas.//Debajo de un filete://Con licencia de los Superiores./En Lima por Joseph de Contreras, y Alvarado, Im-/pressor Real, de el S. Osicio, de la Santa Cruzada.

8.\*—Port.—v. en bl.—Prels.)—Ded., 5 págs.—Pág. bl.—Aprob. del jesuita Juan de Sotomayor: Lima, 1.º de Octubre de 1700, 2 págs., y al pie la licencia de 2 del mismo mes.—Id. del P. Alonso Mesia, 3 de Octubre de 1700, 3 págs. s. f.—Lic. del Ord., 12 de Octubre de id., 1 pág.—Lic. de la Orden: Lima, 25 de Septiembre de id., 1 pág.—Epigrama latino al autor del P. José Rodríguez, y su traducción en un soneto, 2 págs.—Dos epigramas anónimos en elogio del autor, 1 pág.—Prólogo al lector, 3 págs.—Décima de un discipulo, 1 pág.—Estrofas en quichua y traducción también en verso, en que significa el autor ser sólo discipulo de los que han compuesto los Artes con ingenio tan excelente, 2 págs.—Letania de Nuestra Señora en lengua quichua, 2 págs.

—Texto, 47 hojas, para el Arte, y desde la 48 à la 53, para los vocablos que van añadidos y son los más usuales en indico-castellano y en castellano-indico. — En el verso de la hoja 53 el vocabulario de la Lengua chinchaisuyo y algunos modos más usados en dicha lengua, hasta la 59, en cuyo verso se halla un pròlogo. —De los nombres de parentesco, hojas 60 y 61. —Vocabulario breve en la lengua quicha, hojas 62-81. —Breve vocabulario que comienza por los vocablos quichuas, al trocado del pasado, hojas 82-99, con el verso de esta última en blanco. —Prologo al Confesionario, y texto del mismo, hojas 100-111, y en el verso de ésta el orden de celebrar el matrimonio

y para administrar el viático, hasta la final 114.-Indice, 1 hoja s. f.

#### B. Lamas.

Rich, Bibl. americana nova, 1835, p. 107.
Catalogue Chaumette des Fossés, n. 572.
Rivero y Tschudi, Antigüedades peruanas, p. 100.
Ludewig, Amer. aborig. lang., p. 159.
Torres Saldamando, Jesuitas, p. 82.
Platzmann, Verzeich, etc., p. 36.
Viñaza, Leng. de Amér., n. 245. No 10 vió.

Malisima impresión, sobre todo en la portada, á causa del empleo de tipos ya muy usados.

«A este Arte, dice el autor, errarale el concepto y le hara bajo quien le cogiese el aprecio por el tomo; juzgarale, si, admirable volumen quien le comiese el fruto y le gustase el dejo, porque se hallara con un grande maestro de las almas, formado y concebido entre sus breves hojas». El autor expresa también que en esa época enseñaba en la Casa del Cercado la lengua general a los padres que se probaban «para apóstoles».

«Las líneas que en esta nueva impresión yo corro, añade más adelante Figueredo, sólo son unas flores humildes que le siguen, no luz que más le adorne, ni mano que le pula ó le renueve. La experiencia y el curso sucesivo de tratar este idioma tantos años, me dió alientos y parecióme que seria útil el juntar con las reglas que para perfectamente aprenderla tiene el Arte, algunas otras cosas que á los que tratan de salvar almas de los naturales les faciliten el uso de instruirlos en la doctrina y sacramentos».

El soneto traducción del epigrama latino del mismo Figueredo, es el si-

guiente:

Enriquecida de tan noble aumento La indica lengua júbilos concibe, Que hasta hoy sin alma, muda, hoy apercibe Formar la voz al aire de tu aliento.

De la Fe diste al libro el fundamento Y funda en esta basa que recibe La Fe cierta, que sólo por tí vive, Debiendo el alma á tu alto entendimiento.

Dialectos de una lengua singulares Reduces à otra lengua (¡alta victoria!) Principe de las dos indico Febo.

Rubio fue su autor en reglas no vulgares: Tú eres en tanto augmento, mayor gloria Del libro, y del autor un autor nuevo.

«El P. Juan de Figueredo, hijo de don Diego de Figueredo y de doña María de Buendía, nació en Huancavelica en 1648.

«Diez y seis años tenía cuando cambió la beca roja del colegio de San Martin por la sotana de jesuita en 1665. En la Compañía alcanzó, en 1671, la profesión de cuatro votos, y su principal ejercicio fue el de misionero, después de haber ejercido algunos rectorados y desempeñado varias cátedras. Su fallecimiento tuvo lugar en el Colegio de San Pablo el 18 de Marzo de 1724. Fue también procurador de este colegio, catedrático de quechua de los Padres de tercera aprobación en el colegio del Cercado, y ministro intérprete general de la lengua por la Inquisición.

Escribió Arte y vocabulario de la lengua chinchaysuyo, que fueron los primeros de este dialecto. Se publicaron en 1700 agregados à la Gramática y vobabulario quechua que en 1600 había escrito y publicado también el P. Diego de Torres Rubio, los cuales en la nueva edición salieron aumentados y corregidos por Figueredo. El chinchaysuyo es sólo un dialecto de la quechua, generalmente usado por los indios del antiguo arzobispado de Lima. En 1754 se hizo nueva edición de la gramática y vocabulario del P. Torres, que había arreglado el P. Figueredo, y del vocabulario de este por otro padre de la Compañía, cuya edición fue la cuarta de la gramática y vocabulario quechua y la segunda del chinchaysuyo».—Torres Saldamando, Jesuitas, p. 82.

#### PREMIOS

707.—Premios, que o- (Grabado en madera de la Concepción). frece la Cofra- / dia de las Animas a sys bienhechores.

i hoja de 241/2 por 36 cents, imp. por un lado, dentro de viñetas.—Sin fecha, pero impresa en Lima en 1701.

#### RELACIÓN

708.—Relacion/de la triste fatal nueva de la muer-/te del Rey N. Senor D. Carlos II. que esta en gloria, / con las circunftancias del nombramiento de Successor, en el Serenissimo Senor Duque de Anjou, hijo segundo del Serenissimo Delfin, y de la/Junta de Gouierno, que señalò su Magestad en su Real Testamen-/to en el interin que entraba su Successor a la/posession de sus Reynos./(Colosón:) Con licencia en Cadiz por Christoval de Requena/año de 1700./(Filele). Reimpressa en Lima. Con licencia del Govierno Su-/perior, por Ioseph de Contreras y Alvarado Impressor/Real. Año de 1701.

4."-7 hojas s. f., con el v. de la última en bl. B. N. L.

#### SOLEMNE PROCLAMACIÓN

709.—Solemne proclamacion y cabalgata real que el dia 5. de Octubre de este año, 1701, hizo la Muy Noble Ciudad de los Reyes, Lima, levantando pendones por el Rey Catholico D. Felipe V. de este nombre, N. Sr. (que Dios guarde), fervorizada del celo fiel y amante lealtad del Exemo. Sr. D. Melchor Portocarrero, Conde de la Monclova, Virrey del Perù, etc. En Lima, por Joseph de Contreras, impresor Real: Año de 1701,

B. N. M.

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, col. 864. Sabin, Diction., t. X, 348.

Rada y Delgado, Bibliografía numismática española, Madrid, 1886. 4.º mayor, p. 209. Herrera, Medallas de proclamaciones y juras de los Reyes de España, Madrid, 1882, 4.º mayor.

# 1702

## BRAVO DE BEDOYA (FERNANDO)

710.—La galeria/de las Mygeres/Fyertes, /escrita en frances por el/M. R.P. Pedro Moyne de la/Compañia de Iesys: /tradvcida en castellano/por D. Fernando Bravo/de Bedoya Guevara y Cafillo, Señor del/Cafillo de Mirabèl, Capitan de Infanteria/Elpañola del Tercio del Prefidio del Callào, / y de la Guardia de Infanteria del Exc. \*\*/Señor Conde de la Monclova. / Dedicada a la Exc. \*\*\*\* Señora/Doña Antonia Ximenez de/Vrrèa Clavero y Sefié, Conde-fa de la Monclova, Virrey-/na del Perú, & / Primera Parte. /(Linea de filetes). Con licencia de los Syperiores. / En Lima: Por Jofeph de Contreras Impreffor Real. Año de 1702.

4.\*-Port, orl.-v. en bl.-Esc. del Mecenas grab, en cobre por el dominico fray Miguel de Adame.-v. en bl.-55 hojas prels, s. f.-133 hojas.-Tabla de materias, 6 hojas s. f.-10 láminas en cobre, que representan à Débora, Jahel, Judit, Salomona, Mariamne, Pantea, Camma, Arte-

misa, Monima y Zenobia, casi todas firmadas por el P. Adame.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob, del doctor D. Pedro José Bermudez de la Torre y Solier: Lima, 30 de Agosto de 1702.—Lic. del Gob : Lima, 2 de Septiembre de id.—Aprob, de D. Fernando Carrilio de Cordoba: 9 de dicho mes.—Lic. del Ord.: 14 de id.—Censura de D. Pedro de Peralta y Barnuevo: 23 de Octubre de 1702.—Soneto del mismo.—Romance de Sor Juana de Herrera y Mendoza (dentro de una orla).—Soneto de D. Cristobal Mesia de Valenzuela.—Romance endecasilabo del capitàn D. Pedro Bravo de Lagunas y Bedoya, hermano del traductor.—Sonetos de Andrés del Castillo y Ayala, Antonio de Zamudio y las Infantas, Martin Mudarra de la Serna (2) y Pablo Ximenez Caxa,—Prologo del traductor.—Id. del autor.—Indice de las pinturas, cuestiones morales y ejemplos.—Soneto à la Condesa de la Monclova.

B. M.

Es libro raro, cuya segunda parte, según creo, no se publicó. En 1701 apareció en Módena una edición italiana, con el título de La galleria delle donne forti, con láminas.

# LIÑAN Y CISNEROS (MELCHOR DE)

711.—H/Carta pastoral / del Exc. e III. Señor D. D. Melchor / de Liñan y Cifneros, del Confejo de fu Magestad, y su Arçobispo / en la Ciudad de los Reyes del Perù; en que exhorta, y amonesta à/los que tratan de seguir el Estado Clerical, que antes de su entra—/ da à tan Sagrado Santuario, examinen seria, y atentamente su vo-/cacion, y la pureza de intencion, y la idoneidad, que para

tan fu-/blime ministerio, como el del Sacerdocio, se requiere; y en que / ruega y encarga à los Illustrissimos y Reverendissimos Señores/Obispos de toda su Metropoli, que tengan presente la Bulla, que / con su fantissimo zelo expidió nuestro Beatissimo Padre Inno-/cencio XII. de felize recordacion, en el quarto año de su Pontisi-/cado, con el fin de quitar abusos, y fraudes en la cola-/cion de los ordenes de los subditos / agenos.

Fol.—30 hojas apostilladas.—Suscrito en Lima, à 9 de Septiembre de 1702. B. N. L.

## MARBAN (P. PEDRO)

712.—Arte/de la Lengva/Moxa, /con su Vocabulario, y Cathecismo. / Compuesto / por el M. R. P. Pedro Marban / de la Compania de Jesvs, Superior, que fue. / de las Mifsiones de Infieles, que tiene la Com: / pania de esta Provincia de el Perù en las / dilatadas Regiones de los Indios / Moxos. y Chiquitos. / Dirigido. / al Exc. \*\*\* S.\*\* D. Melchor / Portocarrero Lasso, de la Vega. Conde / de la Monclova, Comendador de la / Zarza, del Orde de Alcantara, del Con-/fejo de Guerra, y Junta de Guerra de / Indias, Virrey, Governador, y Capitan / General, que su del Reyno de la Nueva / España, y actual, ques de estos Rey: /nos, y Provincias del Peru. / Con Licencia de los Syperiores. / En la Imprenta Real de Joseph de Contreras.

8.\*—Portada.—v. en bl.—7 hojas prels, s. f.—Arte, págs. 1-117.—Vocabulario, págs. 118-361.
—Segunda parte del Vocabulario, págs. 362-660, en cuya página empieza el Indice muy útil para la fâcil inteligencia de esta lengua, hasta 663.—Indice de los capítulos, pág. 664.—Cathecismo menor en lengua española y moxa, págs. 1-108 de numeración diversa.—Confesonario en lengua española y moxa, págs. 109-112. — Algunas advertencias tocantes al valor del matrimonio entre los indios recién convertidos, i hoja.—Cartilla y doctrina cristiana, 143-202.—Indice de los capítulos, i hoja s. f.

Prels.:—Dedicatoria al Virrey.—Aprobación del P. Antonio Garriga: Lima, 16 de Diciembre de 1701.—Segunda aprobación del mismo, de igual fecha:—Licencia del Ordinario: 17 de Diciembre de 1701.—Licencia de la Orden: Lima, 15 de Diciembre de 1701.—Suma de algunos privilegios concedidos a los indios.

#### B. I. N.-B. M.

Catalogue Barlow, n. 1553.

Bibliothéque linguistique de la Ferté, n. 2572.

Catalogue Chaumelle des Fossés, n. 578.

Backer, Bibl. des Ecriv., t. VI, p. 322.

Brasseur de Bourbourg, Bibl. Mex.-Gual., p. 96.

Leclerg, Bibl. Amér., (1867) n. 938, y Bibl. Amér., n. 2361.

Stevens, Hist. Nuggets, vol. II, p. 494.

The Huth library, vol. III, n. 900.

Ballivian, Archivo boliviano, n. 179.

Pinart, Catalogue, n. 586. René-Moreno, Bibl. Bol., n. 249. Platzmann, Verzeich, etc., p. 29. Catalogue Heredia, t. II, n. 1509. Viñaza, Leng. de Amér., n. 248. Catalogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 123.

Hasta hace poco este era el único libro impreso referente à la lengua de los moxos. En 1880 los señores L. Adam y C. Leclerc han publicado en Paris en un volumen en 8.º de 111-118 págs. el Arte de la lengua de los Indios Baures de la provincia de los Moxos conforme al manuscrito original del P. Anionio Magio, de la Compañía de Jesús, escrito en 1749, que existía en la Bib. Nac. de Paris. Se ha añadido por los editores à este pequeño volumen un corto vocabulario baure-fran-

çais, compuesto por el sabio D'Orbigny.

El P. Pedro Marbán fué natural de Tiedra en Zamora. Recibido en la Compañía, se le envió al Colegio de Villagarcía, de donde pasó, después de los dos años de probación á leer Artes en el Colegio de Soria, y en seguida à Bilbao y Valladolid. Como «hermano» en la Compañía llegó à Sevilla en 1671 desde el Colegio de esa ciudad, à fin de embarcarse para Indias en la misión que conducía à Chile el P. Lorenzo Arizabalo. Destinósele luego de su llegada al Colegio de S. Pablo de Lima, más tarde à las misiones de Juli, y últimamente à la de los Mojos, como compañero del P. Cipriano Baraze, à quien sucedió en el cargo de superior. En 1683 escribió la Carta de edificación del hermano José del Castillo y por ese mismo tiempo un Arte breve de la lengua moxa. En 1698 hizo un viaje à Lima, y de regreso en su misión falleció allí el 25 de Noviembre de 1713.

D. Manuel V. Ballivian, valiéndose de la Historia de la Provincia de Mojos del P. Diego Francisco Altamirano, que publicó en 1891, en cuyo capítulo XXI se contiene un «breve compendio de la vida y muerte» de aquel jesuita, ha logrado formar su biografía, inserta en las págs. 125 y siguientes del tomo I del Boletin de la Sociedad Geográfica de la Paz. Desde luego se ve que sus datos difie-

ren de los nuestros en cuanto al lugar del nacimiento de Marbán.

## MORAN DE BUTRON (JACINTO)

713.—La Azucena/de Qvito,/qve broto en el florido/campo de la Iglefia, / en las Indias Occidentales, / la Venerable Virgen / Mariana de Jesus, Flores, / y Paredes, admirable en Uir-/tudes, Milagros, y / Profecias. / Acogese a la sombra de / los dos Iluftres Cabildos de aquella/gran Ciudad. / Sale a lvz redveida a / Compendio de fu Original, que compufo el / Padre Iacinto Moràn de Butròn de la Com-/pañía de Iefus en aquella / Provincia. / (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia de los Svperiores. / En Lima: por Jofeph de Contreras Impressor Real. / Año de 1702.

8.\*--Port.--v. en bl.--Frontis grabado, con el retrato de la heroina.--13 hojas prels. s. f.--60 hojas, con el v. de la ultima en bl.

Prels.;—«A los muy ilustres señores de los dos Cabildos, Eclesiástico y Secular de la ciudad de Quito» don Manuel Guerrero de Salazar.—Pág. bl.—Sentir del doctor don Melchor de la Nava: 5 de Agosto de 1702.—Licencia del Gob.: 9 de Septiembre de id.—Aprobación del padre jesulta Francisco Xavier: 29 de Junio de 1702.—Lic. del Ord.: 1." de Julio de id.—Prólogo y protesta del autor.—Pág. bl.

B. M.

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, col. 836.—Cambiò sin duda por causa de grosera errata el apellido del autor por Ridrar.

PUTTICK Y SIMPSON, Bibl. Mej., n. 1173.

«La Vida de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, consta del prólogo, escrita extensamente por el padre Jacinto Morán, de la Compañía de Jesús, sale á luz epilogada, por tres razones. la última genuína razón ha sido la total inopia de medios, que imposibilita por ahora aún la menor satisfacción de los gastos considerables de esta corta impresión.»

Existe una reimpresión de esta obra hecha en México, 1732; y sobre el mismo asunto, además del libro de Morán de Butrón, reimpreso en Madrid en 1854, el Compendio histórico de la prodigiosa vida, virtudes y milagros de la Venerable Sierva de Dios Mariana de Jesus Flores y Paredes, por don Tomás Gijón y León.

Véase el número 3656 de nuestra Biblioleca Hispano-americana para otras obras relativas à Sor Mariana de Jesús.

#### RELACION

714.—(Escudo de armas reales grab. en cobre). Relacion | de la Cavalgata Real, y | folemne Aclamacion, que el dia 8. de Enero | de este año de 1702. hizo la muy Noble, y | Leal Ciudad del Cuzco, celebrando la jura | del Catolico Rey D. Felipe V. deste nom-| bre, Nuestro Señor, Monarca de las | Españas, y Emperador de las | Indias. | (Tiñetas). | D. P. I. B. | (Colosón:) Con licencia del Real Govierno. En Lima: Por Ioseph | de Contreras, Impressor Real. Año de 1702.

4. Port -v. en bl. -29 hojas s. f.

B. N. L.

Las iniciales de la portada corresponden à las de don Pedro José Bermúdez. «Los señores del Venerable Cabildo Eclesiástico (que asistian con los prelados de las Religiones à la solemnidad) esparcieron considerable cantidad de monedas sobre aquel desmedido concurso; à cuya imitación repitieron igual galanteria las señoras, lloviendo desde los balcones preciosas tempestades de flores y pastillas olorosas, acompañadas con monedas de plata.»

# 1703

LIÑAN Y CISNEROS (MELCHOR DE)

715.—Carta Pastoral, en que el / Exc. Señor Doct. D. Melchor de Liñan, y Cisneros Arçobiípo de / esta Ciudad de Lima, del Cófejo de S. M. propone à sus amadas Ovejas, vna / revelacion, en q Maria Santissima nuestra Señora declaró à Santa Brigida los / pecados, que ocasionaban plaga en el Reyno, dando medios tambien para q / aplacado nuestro Señor se abreviase la plaga. Y pide á todos los Curas y a los / Capellanes mayores de los Monasterios de Monjas, y a los Reverendissimos / Prelados de las Sagradas Religiones de su Arçobispado, y a los Ilustrissimos / Señores Obispos de esta Metropoli, que todos por su parte concurran à tan / alto sin con la execucion, y cumplimiento de los medios revelados.

4."-4 hojas s. f., con el v. de la última en bl.-Suscrita en los Reyes, en 7 de Octubre de 1703.

B. N. L.

Ya que será este el último trabajo de Liñán que citaremos, vamos á dar á conocer el memorial que presentó al monarca haciendo valer sus servicios en favor de su hermano don José de Liñán y Cisneros.

«Señor:-El doctor don Melchor de Liñán y Cisneros, arzobispo de Lima, virrey, gobernador y capitán general destos reinos del Perú, Tierra-firme y Chile, en interin por V. M., dice:-Que hallandose cura de San Salvador de esa corte, la M. del señor rey don Felipe IV (que está en gloria) padre de V. M., le presentó al obispado de Santa Marta en estas Indias, el año de sesenta y cuatro; luego instantaneamente pasó á servir dicho obispado, cumpliendo con la obligación de prelado, visitándole todo por su persona, confirmando y consolando sus ovejas, predicándoles con continuación el santo evangelio y la obligación de cristianos, para encaminarles à su salvación, padeciendo en estos empleos, aunque tan propios, muchas incomodidades, y suma miseria, por el infeliz estado en que hallo aquella Provincia. El año de seiscientos sesenta y siete se sirvió la M. de la señora doña Mariana de Austria, madre de V. M. y Reina gobernadora de los reinos de España, de promoverle al obispado de Popayán, que sirvio cerca de cuatro años, ejercitándose en su oficio pastoral con todo aprovechamiento y consuelo de sus súbditos, visitando aquel obispado por su persona en distancia de más de doscientas leguas de los más ásperos caminos que tienen estas provincias, confirmando gran número de españoles y indios, con tanta caridad y desinterés que es notorio en estas partes, enseñandoles la ley de Dios con tanta continuación, que sólo en Popayán, como cabeza de su obispado, predicó cerca de doscientos

sermones en menos de tres años, habiendo repartido de la cortedad de sus rentas destos dos obispados cuanto llegó á percebir, entre sus curas pobres, sin sacar de ninguno más caudal que el nombre; y estando en estos ejercicios bien entregado á ellos, por el año pasado de setenta y cuatro, gustó la M. de la Reina madre gobernadora que pasase al Nuevo Reino de Santa Fe à ejercer los puestos de visitador del presidente y oidores de ella y ser presidente en Interin de aquel reino, mandándoselo con toda precisión, á que no se pudo excusar, como leal vasallo v honrado de V. M.; v ejerció dichos puestos más tiempo de tres años, con el mayor trabajo y aplicación que es notorio, exponiendo su vida y honra por el servicio de V. M. en la gravedad de aquella visita, que concluyó con felicidad, y se vió y aprobó en el Real y Supremo Consejo de Indias de V. M., en que se le dieron las gracias por el sumo trabajo y desinterés con que procedió, pues no habiéndosele señalado salario en dicha visita, y no habiendo percebido el que le tocaba por presidente, que ejerció juntamente, por habersele cedido á V. M. en cantidad de veinte y cinco mill pesos que importó el de tres años y habiendo gastado en este tiempo más de cuarenta mill pesos en sustentarse el y su familia con decencia, y padecido indecibles trabajos y calumnias por mirar por la hacienda de V. M. y augmentarla en cuanto pudo; estando en este ejercicio fue promovido el año de setenta y dos al arzobispado de los Charcas, que dista de Santa Fee casi mill leguas; que cumplida su función de visita, emprendió por tierra, padeciendo en los caminos las imponderables fatigas de ellos, que sólo la experiencia puede darles paso; y habiendo llegado à la ciudad de la Plata, donde está su catedral, repartió cuanta plata estaba detenida de sus rentas entre pobres vergonzantes, mendicantes, religiones, hospitales y colegios, verificandose en un año haberles repartido más de cien mil pesos; y viendo que su catedral estaba sin retablo en el altar mayor, hizo uno á su costa, que, acabado, montará cuarenta mill pesos. Visitó por su persona en cabildo, ciudad de la Plata y villa imperial de Potosi, donde confirmo veinte mill almas, sin más interés que el darlo todo y hacer bien á los pobres. Luego se sirvió V. M. de promoverlo á este arzobispado, y à pocos meses encargarle el puesto de virrey, que ha ejercido (aunque contra su voluntad) con grande aplicación y deseo del mayor servicio de V. M. y alivio de su real haber, como de todo tiene enviado instrumentos al Consejo Supremo de Indias, donde consta todo lo que lleva dicho y podrá V. M., siendo servido, mandar le informen en su verificación.

«Suplico à V. M.. en atención à estos continuados servicios de diez y siete años en estas partes, y al celo y desinterés notorio con que en todo ha procedido, de mirar con su real benignidad à su hermano don Joseph de Liñan Cisneros, en quien por varonia recaen y en quien los cede, haciendole la merced competente que espera el suplicante, por no tener con que sustentar sus honradas obligaciones y ballarse con mujer y hijos, y estar uno en actual servicio de V. M. en el ejercito, de paje: que en todo recibirá el suplicante mucha honra de la poderosa mano de V. M.—Lima, y Enero 4 de mill seiscientos ochenta y cuatro.—Melchor, arsohispo de Lima».

(Archivo de Indias, 70-3-21).

### SAENZ CASCANTE (MIGUEL)

716.—E!/Thavmatvrgo / Historia Panegyrica / de San Gregorio. Obispo de Neocesarea, que escribia / el Lic. Don Miguel Saenz/Cafcante/y consagra / à la esclarecida som/bra del Excelétifsimo, é Ilu(trifsi/mo Señor Doctor Don Melchor / de Liñan y Cifneros, Arçobifpo/de Lima, de el Confejo de fu Ma/geftad, Uirrey, Governador, y/Capitan General, que fue, de los/Reynos del Perú, Tierra-/firme, y Chile &c. / Con licencia. En Lima. Por Joseph de Contreras y Alvara/do Imprifor (sic) Real. Año de 1703.

4.º—Frontis: un grabado en madera por Fr. Miguel Adame, simulando un frontispicio, adornado de cuatro columnas armónicas; en la parte superior el retrato del Ilmo, Sr. Melchor de Liñan y Cisneros, Arzobispo de Lima, y bajo de este su escudo de armas; en la parte inferior el retrato de un clérigo; al centro y dentro de un portico:—El/Thayma/tyrgo/Hiftoria Panegyrica de S. Gre-/gorio Obifpo de Neocefarca;/Dedicada/Al Ex\*. S. D\* D. Melchor de liñan y Cisneros, Arçobispo/de Lima Virrey (que fue del/Peru/Por El Lic,\* D. Miguel Saenz/Cafcante. Año de/(en el grabado y bajo la inscripción que antecede:) 1703/Fr. Mic. Adam. fec. Limæ,—v. en bl.—Ded. al limo. Sr. Liñan y Cisneros, 3 hojas s. f.—Aprob. del P. Joseph de Buendia, de la C. de Jesus, i hoja s. f.: 23 de Junio de 1703.—Lic. del Gobierno.—Aprob. del P. Manuel de Herla, i pag. s. f.: 25 de Junio de 1703.—Lic. del Ord., i pag. s. f.: 28 de Junio de 1703.—Prologo, 3 hojas s. f.—Un grabado en madera de S.Gregorio, y abajo: S. Gregorio Thaymatyrgo, Fr. Mic. Adamc. Fec. Limæ.—Texto, 199 pags. Con la foliación equivocada; al fin del texto, como complemento de la obra, en 7 pags.: Cenotaphio o tymylo honorario que fabrico la devoción en las riberas del Rimac, a la memoria del magno Thaumaturgo,—Preis..—Signados §.—Texto, A-Bb, las cuatro últimas hojas sin signatura alguna.—Texto en castellano y à una columna de 27 lineas.

# 1704

### BERMUDEZ DE LA TORRE Y SOLIER (PEDRO JOSE)

717.—El Doctor Don Pedro Joseph Bermvdez/de la Torre y Solièr, Alguacil mayor de Corte de esta Real Au-/diencia de Lima, en los Autos executivos, que sigue contra el/Capitan Lucas de Vergara por cantidad de pesos, y lo demas/deducido; para que se sirva U. m. de sentenciar esta causa de/trance, y remate, le suplica se firva de traer à la memoria, y con-/sideracion lo que se sigue.

Fol.—Este titulo à la cabeza de la primera página.—36 hojas s. f.—Suscrita en Lima en 9 de Marzo de 1704.

B. N. S.

### RELACION SUMARIA

718.—Relacion/summaria de la/vida, y dichosa mverte/del U. P. Cypriano Baraze de la/Compañia de Iesus, muerto á ma-/nos

de Barbaros en la Miffion / de los Moxos de la Provin-/cia del Perù. / Sacala a lvz / El Yll. MO S. OR D. OR D. Nicolas / Vrbano de Mata Obifpo de la / Ciudad de la Paz. / (Un I H S). (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia de los Superiores. / En Lima, en la Imprenta Real de Iofeph de Contreras. Año de 1704.

4."—Port.—v. en bl.; creo que falta una hoja, quizàs una làmina después de la port.— Aprob. del mercedario Fr. Rodrigo de Gastro y Mena, 11 de Mayo de 1704, 1 hoja s. f., y al pie la lic. del Gob., de 17 del mismo mes.—Aprob. de D. Pedro de la Peña, 1 hoja, y al fin la lic. del Ord., de 14 de id.—Patri Cypriano Barasi, por el P. José Rodriguez, versos latinos, 1 hoja.— Traducción del epigrama latino en endechas reales, 1 pág.—Otros versos latinos, 1 pág.—Prólogo al lector del señor Obispo de la Paz, 12 págs. s. f.—1 hoja bl.—Proemio y protesta del autor, 1 hoja.—59 págs.

BNS

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, hoja Divxxiii via. «Impresa en el tomo X de las Cartas edificantes, sacada al parecer de la Relación, impresa en Lima, 1704, y en Madrid, 1717, castellano. Y la francesa está inserta en los Viajes de Coreal, según el P. Sarmiento en su Demostración apologética»...

CHAUMETTE DES FOSSES, Catalogue, n. 1831.

CARAYON, Bibl. hist., n. 1507.

«Habiendo llegado à mi mano esta relación, sacada principalmente de una carta del R. P. Antonio de Orellana, antiguo obrero y superior actual de dichas misiones, en que se da noticia à la Provincia de los empleos apostólicos, religiosas virtudes y dichosa muerte à manos de barbaros gentiles del V. P. Cipriano Baraze, sacerdote profeso de dicha Compañía, me ha parecido digna de que para la común edificación se estampe y lo he solicitado, así porque el olvido no injurie la memoria de quien, abandonando à Europa, su patria, se desterro por Cristo à los últimos ângulos del mundo, fundó esta gran misión, la mantuvo por veintisiete años, pobló el cielo de convertidos, y después de inmensos trabajos, hizo víctima à Dios de su inocente vida, regando con su sangre la semilla del Evangelio que sembro, dichoso en el principio y más dichoso en el fin.»

Esta Relación se reimprimió en Madrid en 1711. En el prólogo al tomo VII de las Cartas edificantes y curiosas, traducidas por el padre Diego Davin, dice J. D.: «Daré aqui noticia de lo que se hizo en el Perú con ocasión de la muerte del V. P., por no hallarse en la Relación y habérmelo referido un eclesiástico de dignidad y mérito. Es este el señor Ibáñez de la Renteria, predicador de S. M. C. «Me hallaba, dice, de gobernador y vicario general del obispado de Santa Cruz de la Sierra, en la ocasión que llegó la nueva del feliz tránsito y martirio del V. P. Baraza en el pueblo de Casiope, en la provincia de los Bauros; y dentro de pocos dias se dispuso una pública demostración en la ciudad de San Lorenzo de la Barranca, en acción de gracias: era el Domingo de la segunda semana de Noviembre en 1702. Asistió el venerable Deán y Cabildo, el capitán general D. Agustín Arce de la Concha, caballero de Calatrava, la justicia y regidores y toda la milicia con sus oficiales y cabos. Canté yo mismo la misa, que fue de la Santísima Trinidad, por ser el nombre del pueblo en que había nacido el V. P. Cipriano. Con la noticia de la dichosa muerte se alentaron muchos de los padres, y con santa porfía pretendieron, dejando catedras y otras ocupaciones, dedicarse á la conversión de aquellos pobres gentiles .. En 1703 vino noticia cierta de haber logrado la corona del martirio en el mismo país, los padres Tomás de Roca y Baltasar de Espinosa».

En las págs. 93-122 del mismo tomo ha sido reimpresa la Relación abreviada de la vida y muerte del Padre Cipriano Baraza, conforme al texto de la edición de Lima.

He aqui la traducción alemana:

-Kurtzer Bericht von dem Leben und Todt V. P., der Mission en dem Moscher-Land ben dem Reich Perú Stiffters. Etc.

Carta publicada con el núm. 112 de la colección Stocklein Der Neue Welt Volt mit allerhand Nachrichten der Missionarium Soc. Jesu. Auspburg, 1728, fol.

El P. Cipriano Baraze nació en la villa de Isabe, diócesis de Pamplona en Navarra, el 5 de Mayo de 1641. Sus padres, Pedro Baraze Gamarguilea y D. Maria Alaine, descendiente de los Almirantes de Navarra.-Estudió en la Universidad de Valencia, y cuando cursaba teología se vió obligado á abandonar los estudios por haber sufrido algunos quebrantos en su fortuna su hermano D. Pascual, que se los fomentaba. Entonces entró á servir de avo de un famoso médico, y con este empleo, sin maestro alguno, concluvó la teología, con tal perfección, que pudo presentar en la Compañía satisfactoriamente el examen para la profesión de cuatro votos. Después fue nombrado beneficiado de Isabe, y renunciando el puesto, ingresó à la Compañía el 14 de Marzo de 1671 en Aragón, recibiéndole el provincial del Perú P. Juan de Ribadeneyra con destino á esa provincia. Seis meses estuvo en el noviciado de Tarazona. Lo terminó en Lima y alli el 11 de Junio de 1673 se ordenó de sacerdote. Dos años más tarde, el Provincial de su Orden le envió à la conquista espiritual y reducción de los moxos, en compañía del padre Pedro Marban y del hermano Juan del Castillo. Sus trabajos de misionero entre los indios de aquellas regiones y chiriguanes y los esfuerzos que gasto en descubrir un nuevo camino, serian largos de referir. El 6 de Noviembre de 1702, pereció, al fin, alevosamente asesinado por los indios baures, à la edad de 61 años. El 15 de Agosto de 1684 había profesado de cuatro votos.

A continuación insertamos una carta que poseemos original del P. Diego Francisco Altamirano en que da cuenta al padre rector de Arequipa. Hernando Colmenero, de la muerte del P. Baraze:

«P. C.—En este chasqui he tenido noticia de la preciosa muerte del P. Cipriano Baraze, que coronó su vida cubierto de flechas à manos de su querida nación de los gentiles Baures, cuyas tierras descubrió el mismo P. con otras naciones del oriente de aquellas misiones. Su muerte parece haber sido en el mes de Septiembre de este año, yendo, como es costumbre, à fomentar y conservar la paz y amistad con que se mantienen nuestros moxos con aquellos bárbaros y se entretiene el celo de nuestros misioneros, mientras se ofrece copia de ministros evangélicos que puedan entrar à desterrar las sombras de su ignorancia. Salió con solos tres indios amigos, y después de algunas jornadas por despoblados, llenas de trabajos y peligros, llegó à los pueblos antiguos de los Baures, donde en la buena acogida que le hicieron los gentiles no parecia recelo alguno de novedad, fuera de la común que lleva su natural inconstancia, y el dominio que tiene en ellos el enemigo de todo bien. Ellos mismos le dieron lengua de otros dos grandes pueblos de su misma nación. Juzgó nuestro valeroso soldado por

muy conveniente el registrarlos y abrir ese campo más, donde pudiesen nuestros misioneros extender la conquista del reino de Cristo. Consiguiólo constante, aunque á costa de su vida; porque los bárbaros, deslambrados con la nueva y desacostumbrada luz y tan contraria á su antigua ceguedad, y como barruntando la oposición que les había de hacer á sus brutales costumbres y sintiendo dejar los vicios y pública embriaguez, en que actualmente se hallaban, furiosos contra el médico que les venía á curar, le recibieron con los arcos y flechas, dejándole en el campo hecho víctima de la charidad, sin que ofendiesen á los tres indios amigos, porque su furor y deslumbramiento sólo fue contra el ministro del Evangelio.

«Estas son las noticias por mayor que hasta ahora tenemos, y aguardamos relación más puntual, que promete el P. Superior de los moxos, que anticipó el aviso y quedó averiguando el caso, principalmente el haber muerto el V. P. en odio de nuestra fe, que es circunstancia muy relevante y muy gloriosa para esta santa provincia y mucho más para aquellas nuestras mísiones, que merecerán un protomártir, y será el grano precioso, que habiendo caído en aquella tierra estéril, la dejará tan fecunda con el riego de su sangre que dará ciento por uno, no sólo en que sean otras tantas naciones las que se conviertan, sino en que sean muchos los operarios nuestros que se conviden al cultivo de aquellas vastas y dilatadas regiones y à ocupar el puesto que dejó nuestro hermano ennoblecido y más apreciado por su ejemplo y por la palma del martirio con que el Rey del cielo convida à su imitación à los verdaderos soldados de su Compañía.

«Todos los que me avisan de su muerte significan una santa envidia y tan lejos de haber causado turbación en las misiones, que hallo las cartas llenas de una animosa seguridad y confianza de que Dios Nuestro Señor por este medio ha de llevar á grande aumento la conversion de aquellas gentes; y apenas empiezan los PP. á explicar su dolor de la falta que hace uno de los primeros PP. y fundadores de aquella gloriosa misión, cuando se ven preocupados de un extraordinario gozo y júbilo del corazón, en que reconocen que empieza Nuestro Señor á servirse de sus trabajos y premiarlos con la gloria substancial de la eterna felicidad y con la accidental del buen nombre, que con semejantes triunfos se ennoblece esta misión dentro y fuera de este reino, que todo cede en mayor honra y gloria de la divina piedad.

«Y aunque todas estas premisas y circunstancias demuestran que el V. P. murió en obsequio de nuestra santa fe y todo junto con su ejemplar vida, celo constante y deseo de hacer y padecer lo que sabemos hizo y padeció por el amor de Cristo en más de 21 años de misionero de infieles, hacen una fe humana y un juicio probable de que le merecemos en el cielo por patrón y abogado de sus misiones; todavía por cumplir con mi obligación no puedo dejar de rogar à V. R. que mande se le digan las dos misas y dos coronas que acostumbra nuestra Compañía, ó por modo de sufragios por el difunto, si los necesitare, ó en acción de gracias à Nuestro Señor por los beneficios que en parte experimentamos por este medio y aún esperamos más copiosos de su piedad.

«Esta carta hará V. R. que se lea á toda la comunidad, no olvidándome á mí en sus sanctos sacrificios y oraciones.—Diciembre 25 de 1702.—Muy siervo de V. R.—Diego Francisco Altanirano».

VIÑAS (P. MIGUEL DE)

719.—Oracion/fvnebre, panegyrica, y moral/en las Exequias del Sapientifsimo Doctor è Illuf-/trifsimo Señor D. Francisco de la Puebla, y Gon-/zales del Confejo de su Magestad meritisimo/Obispo de la S. Yglesia Cathedral de San-/tiago Cabeça del Reyno de Chile./Dixola/el M. R. P. Migvel de Viñas de la/Compañia de Iesus, Calificador del S. Oficio, Exa-/minador Synodal de dicho Obispado, Rector del/Colegio Maximo de S. Miguel, y de su Vniuer-/sidad, antes en ella, Maestro de Artes,/y Theologia, y oy Prefecto de/sus Estudios./Dala a la lvz pvblica./El Senor (sic) Doc. D. Geronymo/Hurtado de Mendoza, y Saravia, Canonigo, y/Maestre Escucla (sic) de dicha Iglesia./Dedicala/al Mvy Illvstre, y y Vene-/rable, Dean, y Cabildo en Sedevacante/de la mesma Santa Yglesia./(Debajo de una linea de siletes:) Con licencia de los Superiores/En Lima en la Imprenta Real de Ioseph de Contreras,/y Alvarado, Año de 1704.

4,°—Port.—v. en bl.—Ded., 27 de Feb. de 1704, 4 págs. s. f.—Aprob. del padre jesulta Lorenzo del Castillo, procurador general de la provincia y misiones de Chile en Lima, 9 de Julio de 1704, 4 págs. s. f.—Id. del Doc. D. Manuel Antonio Gómez de Silva, calificador del Santo Oficio, primer canónigo magistral que fue de la Catedral de Santiago de Chile, catedratico de teologia moral y Dignidad de maestre-escuela, racionero entero que fue, y canónigo de la Catedral de Lima, 1.º de Noviembre de 1704, 5 págs. s. f.—Lic. del Gob., de 12 de Julio de id., y lic. del Ord., de 20 de Noviembre del mismo año, 1 pág.—Texto, 20 hojas s. f., incl. la pág. f. bl.

B. N. S.

MEDINA, Bibl. Amer., p. 460.

Para la biografía y la descripción de otra obra del autor, véase el tomo II de nuestra Biblioleca hispano-chilena.

# 1705

ALTAMIRANO (P. DIEGO FRANCISCO)

720.—Carta de edificación sobre la vida y virtudes del P. Nicolas de Olea. Lima, 1705.

4.º-20 pp.

TORRES SALDAMANDO, Jesuilas, p. 317.

### NOVENA

721.—Novena a la gloriosissima Virgen Santa Rosa de Santa Maria, finissima esposa de Iesvs, y general patrona de las Yndias. Con licencia; en Lima. Año de 1705, 16.

Consta la existencia de este librito de la reimpresión hecha en Guatemala en 1715.

# PAREDES POLANCO Y ARMENDARIZ (NICOLAS)

722.—Novena á Santa Rosa de Lima, por Nicolas Paredes Polanco y Armendariz. Lima, s. l. n. a.

ZEGARRA, Bibl. de Santa Rosa, ns. 122 y 123.

«Pinelo. Es probable que sea la misma à que se refiere el número anterior. Paredes Polanco y Armendariz, notable por la precocidad de sus facultades intelectuales, murió en 1712, después de haber consagrado los últimos años de su vida à prácticas ascéticas. Véase su biografía en Mendiburu.»—ZEGARRA.

#### RELACION

723.—(E. de a. de España y adornos tipográficos). Relacion del sitio, toma, y desa-/lojo de la Colonia, nombrada el Sacramento, en que/se hallavan los Portugueses desde el año 1680. en/el Rio de la Plata à vista de las Islas de S. Gabriel./(Al fin:) Con licencia del Real Govierno: En Lima: En la Imprenta Real de Jofeph de/Contreras. Año de 1705.

4.º-4 hojas sin fol.-Sig. A.-Escudo de armas.-Encabezamiento.-A continuación el texto.-Linea horizontal.-Colefón.

Biblioteca de la Residencia de los Jesuitas en Sevilla.

Papeleta que debo à mi amigo don J. M. de Valdenebro.

# 1706

# GUTIERREZ (ALONSO FERNANDO)

724.—Memorial / qve a la inclyta / generosa Nacion Española/ ofrece / D. Alonso Fernando / Gvtierrez, / Cavallero de el antiguo Orden de San-Tiago. / (Colofón:) Con licencia del Ordinario. / En Lima: Por Alonfo Fernandez Fontecha, / Año de 1706. 4.°-44 pags, apostilladas.

B. U. S.

Ni el nombre del autor ni el del impresor suenan para nada en la historia de Lima; el asunto es netamente de la Península; la impresión tiene las apariencias de madrileña; todo demuestra, pues, que se trata en este caso de un libro cuya procedencia se ha querido disfrazar.

1707

SECCION

### BALLESTEROS (TOMAS DE)

725.—• [Horme] para el Excelentissi-/mo, e illustrissimo Senor (sic) | Doct. | D. Melchor de Liñan y Cifneros | Arçobitpo de Lima del Confejo | de fu Mageftad. | Sobre los meritos | y seruicios | del | Lic. D. Thomas de Ballesteros | Presbytero. | (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia de los Superiores, Impresso en Lima | Año de 1707.

Fol.—Port,—v. en bl.—En el encabezamiento del texto hay un grabado que representa la crucifixión de Cristo.—Siguense 12 páginas sin numeración, y después 1 hoja s. f. con un memorial de Ballesteros al Marqués de Casteldosrius.

B. I. N.

LECLERC, Bibl. Amer., n. 495.

Ordenado de sacerdote, como hemos dicho antes, se le nombró provisor y vicario general del obispado de Guamanga, y de regreso à Lima, cura interino de la parroquia de Santa Ana y en seguida propietario de la de San Juan de Lurigancho,
en cuyo carácter presentaba al Virrey su informe à fin de que se le favoreciese.
«Vea V. E., exclamaba, à qué extremo llegará mi miseria. Mientras pude valerme
de mis estudios, éstos me ayudaban à pasar; pero, rendido ya à los achaques, ni
puedo servirme de mí mismo, ni tengo quien me sirva, ni un pedazo de pan que
llevar à la boca, y. à veces, ni aún manos con que llevarlo!»

Después de hablar del tomo de las Ordenanzas que había publicado (véase el núm. 577) añade que «dispuso y dió à la imprenta el Arancel general de los jornales que se deben pagar à los indios de este reino en todo género de trabajos, en cumplimiento de cédula S. M. del año de 81. Imprimió cuatrocientas retasas generales con sus ordenanzas, para la cobranza de los tributos de los indios... Escribió un informe sobre la incorporación que se trataba de hacer de nuevo en la Corona Real del derecho de Cobos, desmembrado de ella desde el año de 52 por la corrupción de la moneda que se labro en Potosí.» Véase el número 593.

### BELLUGA (LUIS)

726.—• Carta/pastoral, que escrivio/ à fus Feligrefes el Illuftrifsimo Senor Doct. / Don Luis Belluga, dignifsimo Obifpo/ de la 4."—Port.—v. en bl.—Al lector, Juan Vásquez de Zuñiga, 1 hoja s. f.—3o hojas s. f.—Apostillado.

B. N. L.

La carta versa sobre la legitimidad del Rey Felipe V y en contra del archiduque Carlos.

Véase entre los sin fecha determinada otra Carta pastoral de Belluga.

### BREVE RELACION

727.— H / Breve / relacion / de las reales fiestas / con que la muy Noble y Leal / Ciudad de Lima Corte / del Perù / celebro la noticia de los / felizes progreffos que el año paffado de 1706. / configuieron las Armas de Nueftro Catolico / Monarca Filipo Quinto (que / Dios guarde) contra el / Exercito de los Aliados. / (Linea de filetes). Con licencia en Lima. / En la Imprenta de Joseph de Contreras / Impre-ffor Real por su Magestad / Año de 1707.

4."—Port.—v. en bl.—6 hojas s. f., con el v. de la última con un epigrafe dentro de viñetas. B. N. L.

### MARQUES DE CASTELDOSRIUS

728.—Oficio del virrey Marques de Castelldosrrius, en el Callao a 27 de Octubre de 1707, al Tribunal del Consulado y Comercio de estos reinos, sobre las medidas que S. E. ha adoptado y piensa adoptar en prevision y á la vista de los motivos que los comerciantes tienen para excusarse de prorrogar los asientos ó celebrarlos de nuevo, y de bajar á la feria de Portobelo en la próxima armada.

Fol.—5 págs.—Sin portada, ni encabezamiento, ni pie de imprenta, ni designaciones. Titulo conforme al contenido.

RENÉ MORENO, Bibl. Peruana, n. 1182.

### TRIUNFAL ACLAMACION

729.—Trivnfal/aclamacion./festivo obsequio./y poetico certamen,/que consagra reverente, y/ afectuoía la Real Vniverfidad de San/Marcos de la Ciudad de Lima./Corte del Perù./Al Exc. Señor/Don Manuel de Oms/y de Santa Pau olim de Sentmanat y de La-/nuza, Marqués de Castelldos rius, Grande de / España, del Consejo Supremo de Guerra, / Uirrey, que suè, del Reyno de Ma-llorca, y/aora destos Reynos del Perù, Tierra-/firme, y Chile &. / (Linea de \* entre ). Con licencia en Lima. Por Ioseph de Contreras y/Alvarado Impressor Real. Año de 1707.

4.º-Port,-v. con un epigrafe de Ovidio,-i hoja con un escudo del Mecenas grabado en cobre por Fr. Miguel Adame,-15 hojas s. f.

B. N. L.

# 1708

# CASTILLA ALTAMIRANO (ROSA DE)

Fol.—3 pp. y 1 en bl.—Memorial al Arzobispo de Lima para que la solicitante fuese admitida en el Monasterio de Santa Clara, y las demás diligencias de admisión. De 1708.

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO JOSE DE)

731.—Lima trivmphante, / glorias de la America, / jvegos pythios, / y / jvbilos de la Minerua Peruana / en la entrada / qve hizo S. Exc. en esta Mvy / Noble, y Leal Civdad, Emporio, y Cabeza / del Perv, / y / en el recibimiento / con qve fve celebrado / por la Real Vniuerfidad de S. Marcos. / Consagralas / a S. Exc. por las mismas Escuelas / el D.ª D. Isidoro de Olmedo / y Soffa, fu Rector. / Pvblicalas / el D.ºª D. Pedro Joseph de Per-/alta Barnuevo y Rocha, Contador de Cuen-/tas, y Particiones defta Real Audiencia, /

y de los demas Tribunales desta / Ciudad por S. M. / (Debajo de una línea de filetes:) Con licencia: En Lima por Joseph de Contreras y Alvarado, Impres-/ for Real desta Ciudad. Año de MD CCVIIJ.

4."-Port.-v. en bl.-Gran esc. de a. del Virrey, grabado en cobre, con la inscripción al pie, «F. Michael Adame Sculp. Limæ.»—Ded. dentro de una orla, r p.—r bl.—Carta de Olmedo y Sosa al Virrey, 4 págs. s. f.—Texto, 160 hojas s. f., inclusa la pág. f. bl.—Las poesias comprenden las hojas 107 vuelta à 157, y las hay de las personas siguientes: Antonio Lozano Berrocal, gentilhombre de la câmara del Virrey y capitân de la sala de armas de Palacio, Juan de la Vega Coronel, Vicente González de Mendoza, Luís de Oviedo y Herrera, Francisco de Peralta y Barnuevo, José de Contreras y Alvarado, José de Cardenas Roxas y Arbieto, Gonzalo Cayetaño de la Torre. Luis del Castillo y Andraca ,Francisco de Olmedo, José Polanco de Santillana, Juan Martin de Liseras, el capitán Pedro de Sierra, del padre Fr. Pedro de Benavente, del escribano Manuel Francisco Fernández de Paredes, Ignacio de Loyola y Borja, Juan José Bermudez, Lorenzo Tamayo de Salazar y Sosa, Manuel Alvarez y Fuente, paje de guión de S. Exc., Francisco de la Puente Aguero y Arnao-Miguel Sáenz Cascante, Andrés de la Rocha y Benavides, Gabriel de Chavez. Agustin de la Serna y Torres, Fernando Bravo de Bedoya Guevara y Castillo, Diego Manuel de la Torre, Francisco de la Torre y Zuñiga, paje de camara de S. Exc., Pedro de Olavarrieta, Pedro José de Peralta Barnuevo y Rocha, Juan Mauricio del Valle, Francisco Luxan y Vedia, Manuel de Toledo y Mendoza, Antonio de Salazar, Pedro Truxillo de Segovia, y, por fin, la Real Universidad, que contribuyó con un soneto.-En latin escribieron: Miguel de Arnao, el presbitero Ignacio de las Cuevas, Vicente Centellas, Miguel de Mudarra, Fr. Anacleto de Uriarte y Cortázar, de la Merced, Bartolomé de Guzman y Pando, Fr. Pedro Manrique, también de la Merced, y Bartolomé de Robles.-En idioma limosino compuso un soneto Rafael de Masferrer, mayordomo mayor de S. E.-Signatura: A-Z, Aa-Tt, todas de 4 hojas, menos la Bb, Gc. Dd y Ee que tienen 2, y la Tt, que es de 5.

B. M.

Salvá, Calilogo, t. I. n. 313.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 5009.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 146. Como autor pone á don Isidoro Olmedo y Sosa.

Por ser de José de Contreras y Alvarado, impresor del libro, reproducimos aquí las dos composiciones suyas que se hallan en él.

GLOSA

¿Qué lustre os hace mayor Dudo, Señor, si será Vuestra estirpe, ó el que os da La prudencia, ó el valor?

¿Quién, Marqués esclarecido, Sino vos, vé coronadas Tantas palmas heredadas De tanto lauro adquirido? Vuestra nobleza ha querido Daros lustre superior; Pero fuerte opositor El mérito, así campea, Que aún ignora sabia Astrea, Que lustre os hace mayor. De alto esplendor ilustrado Vuestro escudo, es manifiesto, De Ataulfos Godos compuesto En reales baltos fundado: Teodosio, César laureado, Es prueba heroica: pues ya La nobleza vencerá; Y competidor valiente Aún vuestro valor ardiente Dudo, Señor, si será.

Pero el mérito inmortales,
Para su defensa observa
Las campañas de Minerva,
De Marte los generales:
En dos partes tan iguales
Astrea indecisa está;
Pues si á dar sentencia va
Cual es mayor no percibe,
O el esplendor que recibe
Vuestra estirpe, ó el que os da.

Rayo celeste influencia
Al ciego conocimiento,
Y por el merecimiento
Dió la razón la sentencia:
Mas de valor y prudencia
Queda pendiente el primor,
Porque en vuestro excelso honor
Se duda en igual victoria,
Quién, Señor, os da más gloria,
La prudencia ó el valor?

SONETO ACRÓSTICO

Habla con la palma que corresponde al asunto.

Oreciste, ilustre palma, en gentileza

> aquel auge, que el sol aun no blasona;

ciguiendo el lento vuelo, que sazona

-itulos de más gloria á la nobleza.

Excelsa aseguró mayor firmeza

l'a gran moderación que te corona;

l'abrando de la pompa, que perdona

le inmortales trofeos la grandeza.

Oy se ve cuanta rama dilataste,

cublime celo, discreción florida,

Enuevos sobre tantos, que heredaste:

l'hoy la música, al cielo suspendida,

l'endo, que en propias ratces te fijaste,

coe goza en tu grandeza merecida.

# 1709

### RELACION

732.—H/Relacion / de las preuencio-/nes qve el Excellentissimo/Señor Marques de Castel-Dos Rius mi / Señor Uirrey, Governador, y Capitan/General de estos Reynos, hizo para la / defensa
del; y apresto de Armada, que/despachô del Puerto del Callao el
dia 16. / de Julio de este año de 1709. contra / los Enemigos Yngleses, que en-/traron en este Mar por/el Estrecho.

Fol.—Las lineas precedentes en el encabezamiento de la primera página.—13 hojas s. f.— i. Estado general de la gente, artilleria, etc., y i Estado general de las raciones, etc., cada uno en hoja grande plegada.

B. N. L.

Refiriéndose à este folleto, dice D. Pedro de Peralta Barnuevo en su Lima fundada: «Despachó el Marques una escuadra de cinco bajeles debajo de la conducta del almirante D. Pablo de Alzamora: el primero, en que iba este y el capitán D. Fernando de Arevalo: el segundo, de que era capitán D. Andres de Valverde; y el tercero, que conducia el capitán D. Pedro Bravo de Laguna, todos soldados de grande valor y náutica pericia; y los otros dos franceses, que mandaban sus capitanes D. Alonso Pose y D. Juan Davis, en que, fuera de la gente francesa de estas naves, fueron ochocientos veintiún hombres, entre soldados y marineros: en cuya expedición se gastaron 146,656 pesos.»

# 1710

### ANONIMO

733.—Hi motus animorum, atque hæc certamina tantæ / Uirg. 4 Georg. / En el feliz / Oriente, / qve a la Vniver- / sidad de San Marcos hizo / el Sol de los Guevaras, /el Exc. \*\*\* e Illvs. \*\*\*\* senor (sic) / Doct. D. Diego / Ladron de Gvevara / del Confejo de fu Mageflad, Obilpo de / Quito, Uirrey, Governador, y Ca- / pitan General de el Peru, Tierra / firme, y Chile, &c. / Filete). Con licencia en Lima. Por Iofeph de Contreras / y Alvarado, Impreflor Real, Año de 1710.

4."—Port.—v con un epigrafe latino dentro de viñetas.—i hoja con el escudo de armas del Mecenas, grab, en cobre.—16 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Al fin van puestas las le-yes del certamen y los nombres de los jueces.

B. N. L.

# 1711

### DIARIO DE NOTICIAS

734.—Diario de noticias sobresalientes en esta/Corte de Lima desde 13. de Septiembre hasta 15 de Noviembre de este año de 1711. / (Colosón:) Con Licencia del Real Govierno. En Lima. Año de 1711.

4.\*-4 pp. s. f. A. I.

## LADRON DE GUEVARA (DIEGO)

735. - R/Carta pastoral, / qve escribio el Exmo. Sor. / Dor. D. Diego Ladron de Gvevara / del Confejo de fu Mageftad, Obifpo (que fuè) de las Iglesias Ca-/thedrales de Panamà, y Guamanga, Prefidente, Governador, v/Capitan General del Reyno de Tierra-firme, v aora Obifpo/de la Santa Iglefia de Quito, actual Uirrey, Governador, / y Capitan General destos Reynos, y Provincias/del Perù, Tierra-firme,/y Chile, &c./A todos svs amados hijos/los fieles del Obispado de Qvito, exhortan-/dolos à que fe conferven en la fidelidad de Vafallos del Señor/Filipo Qvinto. Nueltro Rev, y Señor natural, como/hafta aqui fe han confervado, fin aver padecido eftos Reynos las /tormentas de infidelidad, que algunas de las Provincias de España, faltando a la obediencia, y al Juramento hecho en la Coronacion/de lu Magestad, y debido al cierto, y verdadero derecho, que/tiene à eftos dominios, y que no tiene el Archiduque Carlos, / fiendo tirania, é infidelidad qualquier perfuafsion en contrario,/y que no tiene disculpa el ser los Reynos desleales con / sus Reyes legitimos, ni el dexar de observar / sus Leyes. / (Debajo de una linea de :: ) Con licencia. / En Lima. Por Ioleph de Contreras y Alvarado, Impreffor Real / por fu Mageftad. Año de M.DCC.XI.

Fol.—Port.—v. en bl.—Suasoria encomiástica de Miguel Núñez de Sanabria, 6 pags. s. f.—Elogio panegirico de Pedro José Bermúdez de la Torre y Solice: Lima, 11 de Diciembre de 1710, 8 pags. s. f.—Proclamación gratulatoria del franciscano Fr. Gregorio de Quezada: 29 de Diciembre de 1710: 9 pags. s. f.—Texto, 129 pags.—F. bl.

B. N. S.

### NAVA (MELCHOR DE LA)

736.— Aplavso/reverente, y afec-/tvoso, de la Real Universidad de | S. Marcos de la Ciudad de Lima, | Al Exc<sup>mo</sup> Señor Doc. Doc. Diego / Ladron de Gvevara, Obifpo de Quito, y Uirrey del Perù. | En obseqviofa expression del subli-/me aprecio, con que fe leyò en el infigne Clauftro | de fus Doctores, y Maestros, la Carta Pas-/toral, que escribió su Exc. à los fieles de su/Obifpado, exhortandolos à que se conserven en la fi-/delidad debida à Nuestro Rey, y Señor, Don/Phelipe Qvinto, y probando los justos/derechos de su Magestad à la Corona de España, | y al dominio vniversal destos Reynos.

Fol.—6 pags. s. f., con el v. de la última en blanco.—Suscrita en Lima, en 7 de Junio de 1711 por el Dr. D. Melchor de la Nava.

B. N. L.

Sabin, (VII, 489) que lo ha tomado de la Bib. Mejicana, Londres, 1869, en un solo titulo con la Carta Pastoral.

## PAZ (FRANCISCO SANTOS DE LA)

737.— B/Panegyrico/al Exc Señor Doct./Don Diego Ladron de Gvevara, / del Confejo de fu Magestad, Obispo / (que suè) de las Iglesias Cathedrales / de Panamà, y Guamanga, Presiden-/ te, Governador, y Capitan General/del Reyno de Tierra-sirme, y aora/Obispo de la Santa Iglesia de Quito, / actual Virrey, Governador, y Capitan / General destos Reynos y Provincias / del Perù, Tierra-sirme,/y Chile, &c./Por/Don Francisco Santos/de la Paz./ (Linea de viñetas). Con Licencia. En Lima, por Joseph de Contre-ras, y Alvarado, Impressor Real. Año de 1711.

4."—Port, ort.—v. en bl.—i hoja preliminar con un soneto de D. Pedro José Bermüdez de la Torre y Solier, y otro de don Juan Eustaquio Vicentelo y Toledo en elogio del autor.—12 hojas s. f. de texto y una bl. al fin.—Son en todo 70 octavas.

B. Varela y Orbegoso.

# 1712

## ANDIA E IRARRAZABAL (P. JOSE DE)

738.— A Sermones | qve predico | en esta civdad | de los Reyes | el Padre Ioseph de Andia | y Irarrazabal de la Compañía de Jesvs, Ca-| thedratico de Uisperas de Sagrada Theo-| logia en la Vniver-fidad de | Santiago de Chile. | Sacalos a Ivz | el Capitan Don Diego | Portales, sv primo. | Y los ofrece | a los Mvy Reuerendos | Padres del Religiosissimo, y Sapientissimo | Colegio Maximo de San Pablo de esta | Provincia del Perù. | (Filete). Con licencia Impresso en Lima en la Imprenta Real, por Ioseph | de Contreras Año de 1712.

4."—Port.—v, en bl.—8 hojs prels. s. f.—31 hojs, s. f.—Los 3 primeros pliegos s. sig.—Sig.: \$\$\$-\$\$\$\$, A-P, todas de 2 hojas.—En bl. el v. de la primerc hoja del pliego H, y la página final.

Prels.:—Ded, de Portales à los Padres del Colegio Máximo de San Pablo de Lima.—Aprob. del P. José de Mudarra: Lima, 10 de Marzo de 1712.—Lic. del Gob.: Lima, 11 de Abril de 1712.—Aprob. del P. Bernardo Carrillo: Lima, 12 de Marzo de 1712.—Lic. del Ord.: Lima, 19 de Abril de id.

A. H. N.-B. M.

Los sermones son: De la Purísima Concepción, predicado en Lima en 1711, y el del Mandato, predicado también allí en dicho año.

Dedicatoria.—«A los muy reverendos padres del religiosisimo, sapientisimo y en todo máximo Colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús en esta ciudad de Lima.

«Revermos, padres:-Si hay ocasiones en que, para desempeño de una obligación, pudiera desearse fuese obsequio libre de la voluntad lo que es deuda del reconocimiento, fuera una de ellas en la que ofrezco à V. reverendisimas estos dos sermones, que ha predicado en esta corte el padre Joseph de Andia é Irarrázabal, mi primo. Pero, apreciando como proprias las honras con que, desde que llegó, le ha favorecido la generosidad de V. revdmas., no puedo desentenderme soy parte en la obligación de reconocerlas cuando, con no pequeña vanidad mía, confieso serlo en el interès de lograrlas. Pasó á esta ciudad de la de Santiago de Chile el padre Joseph en compania del reverendisimo P. M. Manuel de Erla, provincial que fue de esta provincia y que acaba de serlo en la de Chile, atención que sin duda juzgaron sus superiores tenía lo bastante para motivo y sobrada decencia para pretexto que colorease el fin de venir un hijo de la provincia de Chile á beber nuevas luces en este Colegio Máximo de San Pablo, fuente o sol de la sabiduría, o à reconocer las que confiesa agradecida deber la Provincia de Chile à la del Perú en su origen; y recibiendo V. Rmas. como obsequio lo que parece pudiera pasar por reconocimiento, manifestaron su estimación en el aprecio que hicieron del sujeto, pues no contentándose con admitirle à replicar en sus generales, quisieron saliese afuera su celebración, encomendándole el Sermón de Mandato en esta su iglesia, asegurando así sus aplausos. por estar su púlpito tan acreditado, que aún para más entendidos, sólo haberle pisado es sobrado mérito para ser aplaudido, sirviendo esta honra, sino de escalón para subir, por no haber otro lugar más alto, de ocasión á lo menos para que se repitiese otra, mandandole el excelentísimo señor Virrey predicase en la catedral à la fiesta que el cuarto dia de su octavario celebra à la Concepción Inmaculada de María el Real Tribunal de Cuentas. En una y otra vez mostró la común aclamación que no anduvo lejos del acierto, de que noticioso en Chile el señor Marqués de la Pica, su hermano, me escribió procurase sacarlos á luz más pública, por medio de la prensa, remitiendo à mi industria haber à las manos los originales, que retenia tenaz su autor, con quien era más poderosa la desconfianza v poca satisfación de si mesmo que la repetida instancia de su ruego. Por eso, sin otro adorno que el que tuvieron cuando se predicaron y con la mesma gala de la brevedad, que aunque no à la moda ordinaria, parece siempre bien, y les dió entonces lucimiento. Y si alguno juzgare que para imprimirlos debieran haberse añadido ó ser más largos, podrá satisfacerse advirtiendo que su autor no los trabajo para la prensa sino para el púlpito, y que es contra su voluntad el que se den á la estampa, porque siendo jueces más benignos, quizá por menos perspicaces los oidos que los ojos, temía fuese censura en éstos lo que había sido aprobación en aquéllos. Pero ya que he contravenido á su dictamen, imprimiendo estos sermones, atiendo á sus recelos, sacándolos debajo de la protección de V. Rmas., pues aún su sombra tiene mucha luz para que del todo queden desvanecidos, que no habrá letor tan lince ni censor tan critico que, encontrándose, antes de pasar á leerlos, con las estimaciones que han hecho V. Rmas, del autor, no convierta en elogio su juicio, aunque no sea sino por el temor que, oponiéndose à tan alta recomendación, se califique de menos entendido. Y este motivo tuve en lo que pudiera presumirse descuido ó menos advertencia; y confieso fue advertido cuidado, ingiriendo al principio las honras con que han favorecido V. Rmas, al padre Joseph, cuando según las reglas que prescriben los cultos, debiera emplear la pluma en los debidos elogios de V. Rmas. Mas, fuera de retraerme lo arduo de la empresa y aún ocioso, pues no necesitan de plumas, y más tan toscas, que escriban elogios quienes gastan sus buriles y ocupan todos sus bronces à la fama; la ambición (que puede disculparse por noble) de la mucha gloria que resultaría al autor y resguardo que tendría contra la censura en sobrescrito tan honroso, me obligó à que, atendiendo à este interés, olvidase al parecer lo cortesano. Si bien, habiéndose instituído el dirigir á otros escritos proprios o ajenos, fuera de buscarles defensor para reconocimiento de beneficios, no hallé modo mejor con qué explicar el del autor y mio que dar testimonio con el recuerdo de la obligación de cuán presente vive la memoria del beneficio, pues su confesión, en sentir de Séneca, no es la menor parte del agradecimiento, y más cuando lo desmedido del favor desobliga por imposible à la correspondencia. Admitan, pues, V. Rmas, esta memoria, como indice sólo de un ánimo agradecido, ya que no puede llegar à ser desempeño de una voluntad obligada. Y aunque parece crece la deuda con el aumento del favor que sobre los muchos hechos al autor solicito de nuevo en la protección de V. Rmas., no dudo que su generosidad, mirando lo preciso como voluntario, hará de la obligación mérito y de la deuda obsequio, teniendo à lisonja se repitan las ocasiones

en que se ejercite la bizarría de su liberal y noble genio. Nuestro Señor guarde á V. Rmas. como deseo.—Reverendisimos padres.—B. L. M. de V. Reverendisimas, su menor servidor.—Don Diego Portales.»

## CARDENAS (FR. ANDRES DE)

739.—Oracion evangelica/al Patriarca/S. Ivan de Dios/en sv nvevo Templo fa-/bricado en vna sala de fu Hospital/de la Ciudad de Leon de/Guanuco./Patente el SS. Sacramento./Predicada/ por el P. Fr. Andres de/Cardenas del Orden Serafico, Predica-/ dor General, y Ministro del San-/to Officio./Dedicada/al mismo Patriarca/a costa del B. Don Pedro/de Torres y Cardenas, Cura de Car-/huamayo, fobrino del Predicador/en 8. de Marzo de 1709./(Filete). Con licencia de los Superiores: En Lima Año de

4."—Port. orl.—v, en bl.—7 hojas prels. s. f.—12 hojas s. f.—Apostillado.

Prels.;—Dedicatoria.—Aprob. del P. José Mudarra, jesuita, 20 de Enero de 1712.—Lic. del Gob.: Lima, 23 de Enero de 1712.—Aprob. del agustino Fr. Nicolás Merellano, sin fecha.—Lic. del Ord.: Lima, 20 de Febrero de 1712.—Aprob. del franciscano Fr. Gregorio de Quezada y Sotomayor: 22 de Febrero de 1711.—Lic. de la Orden: 23 de Febrero de 1718 (sic).—Pág. bl.—Noticia previa.

B. N. L.

### COMPENDIO

740.—Compendio / de lo que debe / creer, y conviene que sepa todo / Chriftiano, clara, y diftintamente (fino le efcusa la / la incapacidad) con algunas advertencias para fu / mayor claridad, y que eftan obligados à enfeñar / los Curas à fus feligrefes, los Padres à fus hijos, / los Padrinos (en falta de otra educación) à fus / ahijados, y los Señores à fus criados, /y familias. / Hizo la (sic) imprimir siendo / Obifpo de Panamà, y Guamanga, el vigilante ze-/ lo del Excelentifsimo, è Illustrifsimo Señor Doct. / Don Diego Ladron de / Guevara del Confejo de fu Magestad. / Obispo de Quito, Virrey Governador, y Capitan/General de los Reynos del Peru; y prodiga su pie-/ dad repite oy Tercera vez este beneficio, mandan-/ do se reimprima para vtilidad, y enseñanza de / sus amados hijos los sieles de Quito. / (Debajo de una raya asi Al-Ali:) Con Licencia. En Lima. Por Joseph de Contreras / y Alvarado, Impressor Real-Año de 1712.

4,"—Port.—v en bl.—Parecer del dominico Fr. Ioán de Francia y Sanz, 8 de Enero de 1712, 9 pp. s. f., y al pie la lic. del Ord., de 12 de Enero de id.—1 bl.—6 hojas de texto, à dos columnas, incluyendo la p. f. bl.

B. M.

### LADRON DE GUEVARA (DIEGO)

Fol.—Port.—v. en bl.—Parecer gratulatorio de Miguel Núñez de Sarabia, 6 de Mayo de 1712, 7 pp. s. f.—Admiración reverente de Pablo Vásquez de Velasco, 3 de Marzo de id., 5 pp. s. f.—Encomio de Gonzalo Ramirez Vaquedano, 12 de Mayo de id., 4 pp. s. f.—Elogio de Miguel de Ormaza Ponze de León, 3o de Mayo de id., 5 pp. s. f.—Reflexión panegirica de José de Santiago Goncha, 4 de Mayo de id., 4 pp. s. f.—Declamación afectuosa de Pedro Antonio Echabe y Roxas, 17 de Mayo de id., 4 pp. s. f.—Texto, 51 hojas fols., incluyendo la p. f. bl.

B. N. S.

### MANUAL

742.—Manual instrucion, y orden de recibir, y dar habito, y Velo à las Monjas, que fueren del Monasterio de Santa Clara de esta Ciudad de los Reyes. Fundado por D. Toribio Alfonso Mogrovejo. En Lima Año de 1712.

4.\*—10 hojas s. f.—En la portada, grabados en cobre, y dentro de medallones los retratos de San Francisco y de Santa Clara.

LEGLERG, Bibl. Amer., n. 1787.

## PAZ (FRANCISCO SANTOS DE LA)

743.—Ilvstracion/de la destreza/Indiana. / Epistola oficiosa, / que escribio / Don Francisco Santos de la Paz / Al Macitro de Cam-

po Don Francisco Lorenz de / Rada, del Orden de Santiago, Marquès de / las Torres de Rada &c. / Sobre / varios discursos publicacados por el / referido Marquès en la que intituló Defensa de la / Uerdadera Destreza de las Armas. / Sacala a luz / El Capitan Diego Rodriguez de Guz- / man, Guarda mayor de la Real Casa de Moneda desta / Ciudad de Lima, Corte del Perù. / (Viñeta al centro y una linea de adornos más abajo). Con licencia de los Superiores. En Lima; por Gero- / nimo de Contreras y Alvarado, Im- / pressor Real. Año de 1712.

4.º—Port, orl.—v. en bl.—Ded. de Rodriguez de Guzmán à D. Andrés de Munibe, 27 de Octubre de 1712, 10 págs, s. f.—Prólogo al lector, 1 hoja.—Texto, datado en Lima en 23 de Septiembre de 1712, 174 págs.

B. N. S.

Catálogo del Museo-Bibl. de Ultramar, pág. 189.

La respuesta de Lorenz de Rada se imprimió en México y á su tiempo la daremos á conocer.

Peralta y Barnuevo, en la octava cuvin del canto VIII de su Lima fundada, en una nota, al hablar de D. Pedro José Bermúdez, dice: «Ordenó un libro que salió en nombre ajeno, sobre la Destreza Indiana». No podríamos pronunciarnos acerca de si es ó nó verdadera esta aserción de Peralta.

A la «cuidadosa atención» de Rodríguez de Guzmán le debe la posteridad el haber recogido y copiado la Flor de Academias, que contiene las que se celebraron en el Real Palacio de Lima en el gabinete del Virrey Marqués de Casteldosrius en los años de 1709-1710 y que se publicaron en Lima en 1899 con un galano prólogo de nuestro buen amigo don Ricardo Palma. En la portada de ese libro Rodríguez de Guzmán se titula «capitán de infantería española del tercio del presidio del Callao, guarda mayor de la Real Casa de Moneda de Lima y custodio de dicha Real Academia». En las págs. 140 y siguientes del tomo I del Mercurio Peruano (1791) se inserta la «Noticia histórica y proemial» de esas reuniones literarias que se celebraban en casa del Virrey, escrita por Rodríguez de Guzmán.

# 1713

ANDIA IRARRAZABAL (P. JOSE DE)

744.—Sermon /al Glorioso Archangel / San Migvel / Patron de los exercitos / de España, con ocasion de las Guerras de la / Europa contra N. Rey, y Señor Felipe V. / Predicado / en la Iglesia del Colegio / Maximo de la Compañia de Iesvs de San / tiago de Chile / Por el M. R. P. M. Ioseph de Andia / Irarrazaval Cathedratico (sic)

dePrima (sic) de Sagrada Theo-/logia en la Universidad de dicha Ciudad./Sacalo a lvz/el Marquez de la Pica, y Señor/de Almenar fu Hermano./Y lo ofrece./Al Señor D. Juan Andres de Hustaris/Cavallero del Orden de Santiago, Governador, y Ca-/pitan General del Reyno de Chile, y Presidente/de su Real Audiencia &c./(Debajo de un filete:) Con licencia impresso en Lima, por Ioleph de Contreras y Alvarado,/Impressor Real, Año de 1713.

4.º—Port.—v. en bl.—15 hojas preliminares s. f.—19 hojas de texto, s. f.—Apostillado.
Prels.:—A don Juan Andrés Hustaris, caballero del Orden de Santiago, gobernador y capitán general del Reino de Chile, etc., dedicatoria del Marqués de la Pica.—Aprob. del jesuita Juan de Moncada, 4 de Enero de 1713.—Lic. del Gob., de 25 del mismo mes.—Aprob. del jesuita Fermin de Irisarri, 14 de Enero de 1713.—Lic. del Ord., 17 de Enero de 1713.—Versos latinos del jesuita José Rodriguez en elogio del autor.

B. M.

Del autor dice el Padre Irisarri: «Nos lo prestó para nuestra fortuna su religiosa y sabia Provincia, seguro de que enviaba quien mantuviese el crédito de sus virtudes y de sus letras, y en el curioso examen de unas y otras salió tan aprobado que oyendo Lima en sus generales lo agudo de sus réplicas, escuchando en sus púlpitos lo ingenioso de sus sermones y venerando en su proceder continuados ejemplos, dudó á quien dar la primacía, á su virtud ó á su fecundo ingenio, y al restituirlo con dolor le envió todos sus corazones nuestra Provincia en su amado huésped, dando á Chile los plácemes de tener un sujeto tan seguro para vivir con él y tan cabal en todas sus prendas, que sólo haberle conocido tuvimos los de Lima por premio.»

El P. Moncada nos informa también que «en tan pocos años de edad como tiene el autor, llenó breves espacios de ciencia». «Será bien se le corresponda con el título y merced de predicador del Rey... para que los gajes reales que están destinados á semejante ministerio costeen las prensas para que salgan a luz pública tantas obras prodigiosas como tiene ideadas y en bosquejo su autor.»

Ni los padres Backer ni el historiador moderno de los jesuitas de Chile men-

cionan obra alguna del padre Andía Irarrázabal.

El P. José de Andia Irarrázabal nació en Santiago, en 1673. Fué secretario de provincia durante el viceprovincialato del P. Manuel de Herla, desde 1707 hasta principios de 1712. Pasó al Perú, según hemos visto, en compañía de este padre, como procurador de Chile, con cuyo carácter asistió en Lima à la congregación provincial celebrada en aquel año por el P. Alonso Messia, regresando luego à Chile, donde continuó en el desempeño de su catedra de Prima de teología en la Universidad de Santiago. De 1730 à 1733 fué rector de Concepción. Arruinada esta ciudad en el expresado año 1730, Andia se distinguió por el celo con que socorrió à los pobres (véase Olivares, Hist. de los jesuitas, página 221). Concluído el rectorado, 1733, ascendió à vice-provincial, y lo fué hasta 1736. De 1742 à 1745 sirvió el rectorado del Colegio Máximo de Santiago, al que dió mucho impulso en sus estudios. En 1750 y 1751 estaba de rector en Chillán, cuyo colegio se arruinó en este último año y fue reparado por Andia. Su prin-

cipal ocupación fué la cátedra de teología, de cuya ciencia escribió una extensa obra que no llegó á publicarse. Por lo que queda dicho, se colige que debe haber fallecido muy anciano.

# 1714

### CARACHOLO (CARMINE NICOLÁS)

745.—Don Carmine Nicolas Caracholo, Principe de Santo Buono... Por quanto los Señores Marqués de Castelldosrrius, y Don Diego Ladron de Guevara, Obispo de Quito mis antecessores, siendo Virreyes de estos Reynos, mandaron publicar los Vandos de 17. de Octubre del año passado de 1708. y 20. de Agosto del Año de 1714. con graves penas, para escusar los extravios de Barras, Piñas, plata en pasta, y oro, los quales se continuan en gravissimo perjuizio de la Real hazienda; he tenido por bien el mandar se sobrecarten dichos Vandos, cuyo tenor es el siguiente.

Fol.—17 pp.—«Los suspensivos están en lugar de los titulos de nobleza del Virrey, Bando sin fecha ni firma. Se publicó por pregonero el año 1714, en Lima á 31 de Agosto, y á 1.º de Septiembre en el Callao,»

RENÉ-MORENO, Bibl. Peruana, n. 565.

## LADRON DE GUEVARA (DIEGO)

746.—Don Diego Ladron de Guevara Obispo de la Santa Iglesia de Quito, del Consejo de su Magestad, Virrey Governador, y Capitan General de estos Reinos, y Provincias del Perù Tierrafirme, y Chile, &c.

Fol.—6 pp.—«Decreto que reglamenta, para evitar contrabandos, la exportación de pastas; dado en Lima à 20 de Agosto de 1714.»

RENÉ-MORENO, Bibl. Peruana, n. 567.

## LARRETA Y VERAMENDI (CLEMENTE DE)

747.—(Escudo de la Orden de S. Agustin). Flammam papilio circvm cvrso/incinerandvs? Igni dedalides ad penniferor explv-mescendvs? Phoebo/Clymenides apropinque ex æfluandus? Etc. (Al fin:) Regale Divi Martini Licævm Circvs præfigitvr Discriminis./Obumbrabit de tuper paleftritæ D. D. Clemens de Larreta et

Ueramendi in Sacra Theologia Licenciatus Laurea/decoratus. Die 10 Mensis Decembris fenescentis iam Anni 1714.

i hoja orl., impresa por un lado, de 26 por 39 cents.—Tesis para el examen de D. José de la Cuadra Roxas y Sandoval.

B. N. L.

### PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

748:—Imagen politica / del govierno / del Exc. Senor (sic) D. Diego/Ladron de Gveyara, / del Consejo de S. M./Obispo de Qvito, Virrey, / Governador, y Capitan General de los Reynos / del Perú, Tierra-/firme, y Chile &c./Desde que entro sv Exc./à governar hafta el prefente./Escrita, / y dedicada a S. Exc. / Por el Doct. D. Pedro de Peralta/Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas, y parti-/ciones de esta Real Audiencia, y demas Tribunales, Ca/thedratico de Prima de Mathematicas en la Real/Vniversidad de S. Marcos, y Comosgrapho/mayor de estos Reynos, &c./ Debajo de una raya:) Con licencia. En Lima por Geronimo de Contreras, Impressor / Real por su Magestad, Año de 1714.

4."—Port. orl.—v. en bl.—i hoja con el escudo de armas del Obispo.—Dedicatoria del autor al mismo, 5 pp. s. f.—i bl.—Texto, 3-96 hojas, incluyendo la última pág. en bl.—Apostillado.

B. M.

Ballivian, Archivo boliviano, n. 36. Murillo, Bol. de la Lib., n. 6758. Catàlogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 155.

### RADA Y ELIO (LORENZO DE)

749.— H/Señor./Don Lorenzo de Rada, y Elio, natural de la Villa de/Barafoayn del Reyno de Navarra, y refidente en Pa-/ria-cancha de la Prouincia de Conchucos del Reyno de Lima,/puefto à los Reales pies de V. Magestad, dize, està amparan-/do vna Mina de metal de Plata, que ha hallado el Suplicante/etc.

Fol.—2 pp. s. f. y hoja f. bl., pero la última pág. con el sumario.—Suscrito en Pariacancha, en 7 de Octubre de 1714; al parecer impresión de Lima.—Pidiendo sea auxiliado con algunos indios.

A. I.

# 1715

## ARTEAGA (FR. FRANCISCO)

750.—Oracion panegyrica/en hazimiento de gracias del/Capitulo, que celebrò la Provincia de la SS. Tri-/ nidad del Reyno de Chile, el dia 12. de Octu-/bre de este año de 1715. / en que presidio / el R. P. Fr. Ioseph Palos, Lector / en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, / ExDifinidor, y Padre perpetuo de la Santa Pro-/vincia de los doze Apostoles de Lima,/y Comissario Visitador General de / dicha Provincia de Chile. / Dixola / el R. P. Fr. Francisco de Arteaga, Lector de Prima en Sagrada Theologia, y Difinidor/actual de la mesma Provincia, &c./Qvien la osrece, y consagra / à fu Lector, y Maestro / N. M. R. P. Fr. Ioseph de Qvadros/Lector Iubilado, Calificador del Santo Oficio, Doc/tor Theologo, Examinador Synodal del Arcobif-/pado de los Charcas, Ex Custodio, y Padre de la / sobre dicha Provincia de Chile, y Comif-/fario General de todas las del Perù./(Filete). Con licencia de los Syperiores en Lima en la Imprenta de Geronimo de Cōtreras Año de 1715.

4."—Port, dentro de filetes.—v. en bl.—g hojas prels, s. f.—6 hojas s. f.—Apostillado,—Signado 9-555, B-D, de dos hojas, menos las dos primeras que no tienen signatura.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob. del Doctor D. Juan de Sarricolea y Olea, Lima: 29 de Nov. de 1715.—Lic. del Gobierno, Lima: 2 de Diciembre de id.—Aprob. de Fr. Francisco de Gutiérrez Galiano: 1." de dicho mes.—Lic. del Ord.: Lima, 2 de id.—Aprob. de Fr. Juan Higinio de Ibarra: Lima, 17 de Nov. de 1715.—Lic. de la Orden: Lima, 20 de Nov. de 1715.

A. H. N.

# CASTAÑEDA VELASQUEZ (JUAN DE)

751.—(Escudo de la Orden de S. Agustin). Votorvm Redditor ad Sacra-/tionis nominis aras, ad Ecclesiæ Solem, ad Doctorvm Lymen, /etc. (Al fin:) Circys Discriminis prefigityr Primym, et Regale D. Martini Lycceym, Obymbrabit de syper/paleflrite D. D. Ioannes de Castañeda Velasques et Salazar, Primus in Arenam descendet nobilitate, & in-/genio clarus B. D. Franciscus Gonzales

de Argandoña. Die 2. Mensis Octobris labentis Anni 1715. | (Entre filetes:) Per Typographum veterum.

1 hoja orl., impresa por un lado, de 26 por 41 cents.—Tesis de D. Fabian del Pozo y Orbegoso.

B. N. L.

### GAZETA

752.—H/ Gazeta / reimpresa en Lima; de las novedades mas / fobrefalientes de la Europa, de lmes (sic) de Febrero de 1715.

Fol.-4 pags. s. f.

B. N. S.

«Esta reimpresión de las Gacetas de Madrid pudiera considerarse como los primeros periódicos publicados en el Perú, porque, aunque eventual, pués dependía de la llegada los galeones, siempre se publicaba el resumen de las noticias de Europa.» Paz Soldán, Revista peruana, 11, 78.

Ya hemos visto que las hay muy anteriores á la presente.

### IBARRA (FR. JUAN HIGINIO DE)

753.—Dia intercalar del / año bissiesto del sol divino / Santo Domingo, y S. Francisco, Sermon, que / predicò en Lima Año bissiesto de 1712. / El R. P. Fr. Ivan Higinio de Ybarra / Lector Iubilado, Predicador Apostolico, Custodio, y aora / Ministro Provincial de la Santa Provincia de los / Doze Apostoles del Perù, del Orden de / N. P. S. Francisco. / Y lo dedica / a N. R. Mo P. / Fr. Ioseph Sanz, / Lector Iubilado Calificador / del Santo Oficio, Theologo de la Iunta de la Pu-/rissima Concepcion, Padre de las Provincias de / Aragon, y Cataluña, Ex Ministro Provincial de / de (sic) la de Castilla, Comissario General de todas/las Provincias de las Indias Occidenta-/ les, de la Regular Observancia / de N. P. S. Francisco, &c. / (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia delos Superiores. En Lima, por Geronimo / de Contreras. Año de 1715.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—Dedicatoria, S págs s. f.—1 bl.—Aprobación de Fr. Agustín Sánz: 17 de Diciembre de 1715, 4 págs. s. f., y al pie la licencia del Gob.: de 19 del mismo mes.—Aprob. del agustino Fr. Nicolás Merellano: Diciembre 22 de id., 6 págs. s. f., y al pie la licencia del Ord.: de 23 del mismo mes.—Aprob. de Fr. Nicolás de Bahamondes: 2 de Diciembre de 1715, 4 pp. s. f.—Lic. de la Ord. 1 p.—1 bl.—Texto, 14 hojas s. f.

B. N. S.

San Antonio, Bibl. univ. franc., t. II, p. 176.

«Quince años empleó el autor, afirma el P. Merellano, luego que profesó, en los estudios mayores, con tan excesivos y notorios desempeños (soy testigo de vista) en cátedra y púlpito, que obtuvo los aprecios de primero en las escuelas y claustros. Enviado al Cerro de la Sal, en tres años redujo á nuestra santa fe muy crecido número de leopardos y bautizó por su mano más de seiscientos, entre párvulos y adultos.» En el capítulo de 1706 fue elegido guardián del Convento Máximo de Lima, y en el siguiente, custodio y regente general de los estudios. Poco después, con ocasión de la muerte del provincial, el padre Ibarra le sucedió en el cargo.

# PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

754.—Oracion que dixo D. Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha en accion de gracias al claustro de esta Real Vniversidad... el dia 3o. de Junio de 1715.

4."—i hoja s.f. para el esc. de a. de la Universidad, y 13 s.f. de texto. Leclerc, Bibl. Amer., n. 1817.

## TARAZONA (FR. ALONSO DE)

755.—Copia de Carta escrita, y embiada de la / Ciudad de Malfeta à esta Corte, por el Reverendissimo P. Fr. / Alonso de Tarazona, Guardian de dicho Convento, al Reverendiss. / P. Provincial de esta Corte, dandole quenta de vn caso horroroso, / que sucedio en dicha Ciudad de Malfeta, con vnos Cavalleros, que / se vistieron de mascara estas Carnestolendas passadas; entre los / quales iba vn Sacerdote vestido de Diablo; resiere, como passando / Nuestro Señor Sacramentado se arrodillaron, y se quitaron las / mascaras, menos el Sacerdote, por lo qual permitió Nuestro Se-/ sor castigarle por su sobervia: tambien se resiere como le llevaron / en rogativa à la Santa Casa de Loreto, y como no pudo entrar den / tro, por permission de su Divina Magestad, con todo lo demas / que verà el Lector. Año de 1714. / Colosso debaso de un filete:) Impressa en Madrid, y reimpressa en Lima, en la Calle Valladolid Año 1715.

4.º-r hoja con una làmina grabada en cobre, que representa al sacerdote vestido de diablo, etc., y una hoja de texto.

М. В.

La carta está suscrita por Fr. Alonso de Tarazona, en Ambrosiana, à 23 de Julio de 1714, y reproducida fielmente de la edición de Madrid, que consta de un

pliego en folio, con la portada debajo del grabado (distinto del empleado en Lima) el verso en blanco, y 1 hoja de texto, con el colofon: Con licencia: / en Madrid. Año de / 1714.

# 1716

AGUILAR (P. FERNANDO DE)

756.— K/Carta del Padre Fernan-/ do de Aguilar, de la Compañia de Je-/ svs, Rector del Colegio Maximo de San / Pablo de Lima, para los Superiores de las / Caías, y Colegios de esta Provincia del Pe/rù, sobre la Muerte, y Vida exemplar del / Padre Diego Francisco Alta-/mirano, sugeto, y Visitador, que sue fuè / de esta misma Provincia,

4.º-Este titulo como encabezamiento de la pagina 1, que está foliada.—35 pags. foliadas y final bl.-Datada en Lima, en 31 de Enero de 1716.

B. M.

CARAYON, Bibl. hist., n. 1443.

El P. Altamirano fue natural de Madrid; en 1647 llegó al Paraguay, donde terminó sus estudios, habiendo leído en la Universidad que la Orden mantenía en Córdoba del Tucumán por espacio de quince años la cátedra de teología. Fue provincial de aquella provincia, la que poco más tarde le envió por procurador à Roma. Por los años de 1688 pasó al Nuevo Reino de Granada, donde permaneció ocho, y de allí siguió al Perú como visitador de la provincia. Falleció en Lima el 22 de Diciembre de 1715. El P. Altamirano fue uno de los hombres de más valer que los jesuítas tuvieron en América. Más atrás se ha dado noticia de su Historia de la misión de Moxos.

El P. Fernando de Aguilar nació en Toledo el 28 de Octubre de 1652. Fue alumno del real de San Martín de Lima, y en esa ciudad el 19 de Abril de 1670 vistió la sotana de la Compañía. Estuvo de rector en el colegio de Trujillo de 1695 á 1700, pasando en ese año con igual cargo al del Cuzco, que dirigió hasta 1704. En 1714 se posesiono del rectorado del Máximo de San Pablo de Lima, por haber ascendido á provincial el que lo era, P. Antonio Garriga, y lo ejerció hasta 1716, siguiendo de consultor de provincia, cargo que tenía desde algunos años atrás. Por fallecimiento del provincial P. Ignacio de Arancibia en el año siguente de 1717 tomó nuevamente la dirección de la provincia el rector Garriga, y Aguilar quedó segunda vez de rector, hasta 1718, año en que pasó de prepósito á la casa profesa de los Desamparados. Allí residió hasta su fallecimiento el 7 de Julio de 1741, en cuyo año estaba designado para rector del Colegio del Principe y de la casa de tercera probación. Profesó de cuatro votos el 2 de Febrero de 1691.

Además de la presente carta, otras muchas, aún inéditas, se conservan en la Biblioteca Nacional de Lima, tales como las de los padres Juan Yáñez, Cristóbal Arias de Saavedra, José Manuel Elgueta, José Ferrer, etc. BANDO

757.—El Prefidente, y Oidores de la Real Audiencia, y / Chancilleria Real, que refide en la Ciudad de los / Reyes, de effos Reynos del Perù, à cuyo cargo / effà el Govierno de ellos, en inter de Virrey, &c.

Fol.-3 pags, s. f.-Final bl.-(1716).

B. N. S.

Bando acerca de la ratificación del tratado de paz con Saboya.

758.— H / El Prefidente, y Oidores de la Audiencia, y Chancilleria / Real, que refide en la Ciudad de los Reyes de eflos Rey-/ nos del Perù, à cuyo cargo eflà el Govierno de ellos, in-/ ter de Virrey, &c.

Fol.-3 pags. s. f. y f. bl.-Bando de 3 de Marzo de 1716, participando el casamiento del Rey con doña Isabel Farnesio.

B. N. S.

759.— El Prefidente, y Oidores de la Audiencia, y Chancilleria Real, / que refide en la Ciudad de los Reyes, de eflos Reynos del Perù, / à cuyo cargo eftà el Govierno de ellos, en inter de Virrey, &c.

Fol.-4 pags, s. f.-Bando de 9 de Marzo de 1716 prohibiendo el comercio con los navios franceses.

B. N. S.

## CARACHOLO (CARMINE NICOLAS)

760.—Don Carmine Nico-/ las Caracholo Principe de Santo Buono, Duque de Castell de San-/ gro, Marques de Buquianico, Conde de / Efquiabi, Señor de la Ciudad de Añon, / Varon de Monte-ferrante Caftellon Bel-/ monte, Roca, Efpinalbeti, Frame, Friffa, Guandinaria, Guardiagreli, Ripa teatina, Roca del Raffo, y Caf-/ tell nobo, del Confejo de fu Magestad, Virrey Governador, y / Capitan General de estos Reynos, y Provincias del Perù, Tierra / firme y Chile &c.

Fol.—3 pags. s. f.—1 bl.—Bando acerca de la limpieza y empedrado de las calles de Lima, de 13 de Mayo de 1716.

B. N. S.

## CASTILLO Y VOLIBAR (FR. JOSE DEL)

761.—Derechos/de Maria Señora / Nvestra a la primera gra-/cia de fu Concepcion Purifsima, Sermon / Panegyrico, que en la Santa Iglefia Ca-/thedral de Lima predicò en fu infra-/octava, dia, en que celebrava la Fieí-/ta la Real Audiencia. / El P. Fr. Ioseph del Castillo, / y Volibar, Lector de Artes en el Colegio de / San Buenaventura de Guadalupe, del / Orden de los Menores. / Y lo ofrece / al Doct. D. Andres / de Mynive, Cathedratico de Decreto en la Real Vniverfidad de San / Marcos, Canonigo Penitenciario de / la Santa Iglefia Cathedral / de Quito, &c. / (Debajo de una raya:) Con licencia de los Superiores en Lima, por Gero-/ nimo de Contreras. Año de 1716.

4.\*—Port. orl.—v. en bl.— 12 hojas prels. s. f.—Texto, 25 pags. y la f. bl.

Prels.:—Dedicatoria.—Pag. bl.—Gensura de Fr. Juan de Gazitua: 30 de Enero de 1716.—Licencia del Gob.—Aprob. del jesuita Nicolas de Miraval: 30 de Enero de id.—Lic. del Ord.—Id. de Fr. Francisco de la Oliva Godoy: 31 de Enero de id.—Lic. de la Orden.—1 bl.

B. M.

«Acabado el sermón, dice el jesuita Miraval, se siguió la ruidosa aprobación del numeroso concurso que ocupaba el mayor templo, con aplauso tan sonoro que no faltó quien, desatendida la severidad del teatro, alentase la voz á este grito: «Hoy prospere el cielo, famoso predicador, tan elevados principios, gloria de tu patria Lima, honor de mi S. Francisco, lustre de tu gran Provincia, crédito de sus lectores»; si así brillan en la cuna de su oriente tus reflejos, cuando los tiempos te suban al auge del medio día, ¿qué águila, por más que haya ensayado la vista en más templado tuego, podría sufrir para su registro- la avenida flamante de tus luces?...

...«Sólo me temía yo contrario deste sermón, por herido quizá de alguna envidia à otro por parto del mismo ingenio, hermano suyo, con que el autor de éste el festivo día del taumaturgo de Italia San Antonio de Padua (y aunque fue todo el asumpto de sombras) no he de decir asombró, admiró digo à sus oyentes, como suele; pues habiendo aquel Zarán no sólo dado muestras de salir, sino gozado primero la común luz y muy señaladamente ligavil coccinum, este Phares que aplaudimos se alzó con el mayorazgo de estamparse el primero y darse à gozar de todos los que perdieron el gusto de oirlo representar con tanta gracia, con expresión tan suave y con acciones tan bien medidas à los preceptos que dieron del bien decir los Tulios y Quintilianos; pero acálleme el temor con persuadirme que siendo tan hermanos, como hijos de un mismo padre, los dos sermones, no había de envidiar el uno los lucimientos del otro: y à la verdad, ambos son en el primor tan iguales que si salieran al anfiteatro de la censura, riñiendo aquel privilegio, volviera en él à decirle lo que cantó Marcial de Prisco y Vero cuando midieron los bríos en el antiguo de Roma:

Inventus tamen est finis discriminis æqui Cum duo pugnarent victor uterque fuit.»

# PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

762.—Oracion / qve dixo/el doctor D. Pedro de / Peralta Barnue- / vo, y Rocha, contador / de Cuentas, y particiones de esta Real / Audiencia, y demas Tribunales de / esta Ciudad por su Magestad, / Cathedratico de Prima de Ma-/thematicas, Cosmographo ma/yor de estos Reynos, y Rec-/tor de esta Real Univer- / sidad de San Mar-/cos/A sv ilustre Clavstro. / En razon/del cargo de Rector, qve / havia exercido, antes de la Eleccion/de èl, en que su fuè reelegido el dia 3o. / de Junio de 1716. / Con Licencia de los Superiores en Lima.

4.º—Precede à esta portada, (con su v. en bl.) que está encerrada dentro de una viñeta, una hoja con el escudo de la Universidad de San Marcos, grabado en cobre, y al parecer obra de Michael Hieronimo; 16 hojas, comenzando la numeración en el fol.-2.

B. I. N.

Dando cuenta de sus trabajos, refiere Peralta, que entre otros propios de su cargo, «reconoció los orígenes y estados de esta Real Academia; indagué sus honores y sus fueros, y deslindé sus instituciones y sus fondos. Y acomodando en fin su compendio á los tiempos de los reinados y gobiernos de nuestros Monarcas y Virreyes, formé una visible y adornada historia en que procuré dar á aquellos sabios, antiguos héroes, aquella vida que les atribuímos para valernos de ella; pues de otra suerte les duplicaramos la muerte, dejándoles también cadáver el ejemplo.»

En conclusión de sus trabajos, expresaba al Virrey: «Este año, señor, ha estado compuesto para mi de más fatigas que horas; de suerte que aún para las precisas funciones de la vida apenas ha dejado el desvelo, de lástima, pocos momentos al sosiego; teniendo gloriosamente desordenado el vivir, por tener ordenado el merecer.»

Queda ya enunciado el discurso que con motivo análogo había pronunciado Peralta el año antecedente.

### SOLOAGA (ANTONIO DE)

763.—(Letra capital de adorno). ♣ | Nos el D. D. Antonio de Soloaga, por la | Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arzobispo de | Lima, etc.

i hoja imp, por un lado, de 25 por 30 cents.—Suscrito en Lima, à 13 de Marzo de 1716, dando cuenta de algunas de las facultades que le habian sido concedidas, y anulando todas las licencias para celebrar dos misas.

A. I.

764.—(Letra capital de adorno). ♣ Nos el D. D. Antonio de Soloaga, por la/Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo de Lima, etc.

t hoja imp. por un lado, de 25 y medio por 47 cents.-Apostillado.

Suscrito en Lima, á 9 de Mayo de 1716, disponiendo que los sacerdotes de la diócesis «no traten ni contraten por si, ni por tercera persona, ni tengan á su cargo obrajes. —Iten, que no traigan vestidos indecentes y profanos, ni monteras, fuera ni dentro de sus casas, ni menos armadores de telas de oro, ni con franjas de lo mismo, encajes sobresalientes en el pescuezo, ni en los puños de las mangas. Iten, mandamos que no salgan de casa con sombrero, ni zapatos blancos, ni con medias de color sobresaliente por el campo, calles y contornos de sus casas, ni con capotes, vestidos de corte, sin cuello ni sotanas, ni con bonetes blancos con encajes, como los seglares.»

A. I.

765.—(Letra capital de adorno). ♣ | Nos el Doctor Don Antonio de | Soloaga, por la Gracia de Dios, y de la Santa Sede Apos-/tolica, Arçobiípo de Lima, etc.

r hoja imp. por un lado, de 22 y medio por 32 cents.—Apostillado.—Suscrito en Lima, en Noviembre de 1716, mandando à los curas que enseñen la doctrina cristiana en ciertos dias de la semana.

A. I.

# 1717

BERMUDEZ DE LA TORRE (PEDRO JOSE)

766.—El Sol/en el Zodiaco. | Certamen poetico | en el solemne, trivnfal recibimiento | del Excelentissimo Señor | Don Carmine Nicolas Caracholo, | Quinto Principe de Santo Buono, Octavo Du- | que de Castel de Sangro, Duodecimo Marquès | de Buquianico, Conde de Esquiabi, de Santo | Vido, y de Capra-Cota, Señor de la Ciudad de | Añon, Baron de Monteserrante, Castillon, Bel- | monte, Roca-Espinalveti, Frayne, Friza, Gran | dinaria, Guardiagrele, Ripa-Teatina, Roca | del Raso, y Castelnovo, Embaxador Extraor- | dinario en Roma, y Ordinario en Venecia, del | Consejo de su Magestad, Uirrey, Gover- | nador, y Capitan General destos | Reynos del Perù, Tierra | sirme, y Chile, &c. | En la Real

Vniversidad de San Marcos/desta Ciudad de Lima, Corte del Perù./(Linea de viñetas). Con Licencia En Lima. Por Francis coSobrino. (sic) Año de 1717.

4.º—Port. orl.—v. con un epigrafe dentro de viñetas,—Hojas 2-72.—Apostillado Primera edición.

B. M.

Entre los jueces del torneo literario se contaba à D. Pedro José Bermúdez de la Torre y Solier, alguacil mayor de la Real Audiencia, autor de este certamen.

767.—El Sol / en el Zodiaco. / Certamen [poetico / en el solemne, triunfal recibimiento / del Excelentísimo Señor / Don Carmine Nicolas Caracholo, / Principe de Santo Buono, Duque de Caftel de / Sangro, Marquès de Buquianico, Conde de Ef-/ quiabi, de Santo Vido, y de Capra-Cota; del / Confejo de fu Mageftad, Virrey, Governa-/dor, y Capitan General destos Reynos / del Perù, Tierra firme, y / Chile. &c. / En la Real Vniuersidad de San / Marcos de esta Ciudad de Lima, Corte / del Perù. / Escribiale / El Señor Doctor D. Pedro Joseph Bermudez / de la Torre y Solièr, Alguacil mayor de la / Real Audiencia de la mesma Ciudad / de Lima. / (Linea de viñetas). Con licencia. En Lima. Por Francisco Sobrino. Año de 1717.

4.\*—Antep.—v. en bl.—Port. orl.—v. en bl.—Cartel del Certamen en forma de port., orlada, que corresponde al folio 1, con el comienzo del texto à la vuelta.—Hojas 2-64.—Parte Segunda / Panegirico / y / poesias / con que se celebro / la fausta feliz accion / del recibimiento de / Sv Excelencia / en las Escvelas. / —Port. orl.—v. en bl.—Hojas 2-105.—Apostillado.—La oración panegirica termina en la 42, que tiene el v. en bl.—En la 43 comienzan las poesias; castellanas hay de don Melchor de Paz, Matias Angles de Mèca, Diego de la Torro, Marqués del Brenes, Dionisio de Herrera, Mateo de Solier, Francisco de Salas y Vilela, Agustin de la Serna y Torres, Francisco de Peralta y Barnuevo, Miguel de Santisteban, Andrés de la Rocha, Victor de Olmedo y Uriarte, Juan Inclán y Guzmán, Juan Bermudez y Salinas, etc., etc.

Segunda edición de la Primera Parte.

B. M.

Salva, Catalogo, t. 1, n. 169. Catalogue Heredia, t. IV, n. 4998.

### CHAMORRO DE MORA (JOSE ANASTASIO)

768.—Novena / preparatoria a la festi-/ vidad de la infigne Virgen, y Martir. / Santa Barbara / especialissima abogada / contra Rayos, Temblores, incendios, y/ milagrofisima protectora de fus de-/ votos en fu muerte para no morir / fin los Santos Sacramentos. / Y la reimprime a espensas / de los devotos de esta Santa, Ioseph / Athanasio Chamorro de Mora. / Y la dedica / a el Señor Doctor D. / Pedro de la Peña, Thesorero de la / Santa Iglesia de Lima. / (Debajo de una raya:) Con licencia. En Lima por Geronimo de Contreras. Año de 1717.

8."—Lámina en cobre.—Port.—v. en bl.—14 págs. s. f., las tres primeras con la dedicatoria del autor José Atanasio Chamorro de Mora.

B. M.

# FERNÁNDEZ MONTEJO (GASPAR)

769.—♣ | Papel en que el Sargento Mayor Don | Gafpar Ferdandez Montejo de Quiroz propone para los | tratados que fean (sic) de Celebrar con fu Mageftad, este año de 1717. que serà muy de su Real servicio la Venida de | Galeones al Puerto de el Callao, y en Benesicio | de el Comercio de Sevilla, y de el Perù.

Fol. -5 hojas s. f. - Suscrita en 27 de Enero de 1717. B. N. S.

### OLABARRIETA MEDRANO (MIGUEL DE)

770.—Recverdo / de las obligaciones del Ministerio / Apoflolico en la cura de las almas. | Manval moral | ordenado primariamente a los Señores Paro-/chos, ô Curas, de este nuevo Mundo, en este Revno del Perù, y/los demas de las Indias; fegun los decretos del Santo Concilio/Tridentino, y del Sagrado Concilio Tercero Limenfe, aproba-/do por la Santidad del Papa Sixto V; y fegun los demas/Concilios y Sinodos, à que se refiere. / Obra breve, y compendiosa, en que se pro-/cura juntar con distincion, y claridad todo quanto se halla di-/vidido, y difulo, en varios Authores, que escribieron al lintento/propuesto en particular. Ponese en ella tumariamete la sustancia/de los Cécilios Limenses, aísi fegundo, como tercero, para falvar/las conciencias de los Curas en la obligación que les impufo, fo/pena de descomunion mayor, dicho Concilio Tercero en la/Accion 2. cap. 2. y en la Accion 5 cap. 1./Consagralo/a Nvestra Señora de Loreto, venerada en/ el Real Colegio de San Martin, fu antiguo Alumno, el Licenciado

don Migvel de Olabarrieta Me-/drano; Graduado en la Real Vniverfidad de San Marcos; Abogado de/la Real Audiencia de Lima, fu Patria; Cura, y Vicario de Soraya, en el/Obifpado de el Cuzco; Comiffario de la Santa Cruzada en la/Provincia de Aymaraes. &./(Linea de ~~). Con licencia impreffo en Lima en la calle de Palacio Año de 1717.

4.º—Port, orl.—v. en bl.—7 hojas prels, s. f.—111 pp.—2 pp. s. f. para el indice de capítulos.
—Pág. final bl.

Preis.:—Ded. à Nuestra Señora de Loreto.—Aprob. del doctor D. Alexo Fernando de Roxas y Acevedo: Lima, 18 de Mayo de 1716.—Lic. del Gob.: Lima, Mayo de 1716.—Aprob. del doctor D. Pedro de la Serna: Lima, 20 de dicho mes.—Lic. del Ord.: Lima, 27 de id.—Dos sonetos de D. Manuel de Villavicencio.—Prólogo al lector.

B. N. L.-B. M.

PUTTICK Y SIMPSON, Bibl. Mej., n. 1268. LECLERC, Bibl Amer., n. 1790. GUTIERREZ, Bibl. Bol., n. 2611. CHADENAT, Le Bibl. Amer., n. 21383.

«Es esta (obra) la segunda que escribo en materia de teología moral, dice el autor en el prólogo.» «... No es de menor gloria de Dios el libro que es menor en el cuerpo que otro mayor en su volumen, costoso en su impresión y en su lectura, antes si puede ser mayor su fruto siendo menos sus hojas...»

Es obra muy interesante. Sin hacer caudal de muchas de las cuestiones relativas á los indios que en ella se tratan, bástenos en prueba de nuestro aserto

transcribir el capítulo V.

«Capítulo V.—Resoluciones breves acerca de el servicio personal y tributos de los indios, y tocantes à sus curas, corregidores, encomenderos, caciques y mineros.

«El servicio personal de los indios del Perú, no voluntario, sino violento, es injusto é ilícito por varios títulos, como consta claramente de las cédulas reales que alega el señor Solórzano, "De iure Indiarum, lib. I; lo cual se entiende y corre de la misma suerte respecto de sus encomenderos, corregidores y curas en su servicio privado.

«El obligar à los indios al servicio necesario que se ofrece del bien común no es injusto, como sea con la debida moderación y sin grave perjuicio de ellos; por tanto, se les debe aumentar el salario cortísimo, que, mal informado, les señaló à esos pobres el virrey don Francisco Toledo, por el grave perjuicio que

se les sigue.

«El servicio de los indios que guardan ovejas o mulas no les obliga á pagar las que se pierden o les hurtan sin culpa suya, porque la cortedad de su salario no puede fundar obligación tan onerosa é incomportable á su pobreza y cuya satisfación es imposible á su suma miseria.

«El dar y recebir indios serviciales à las personas que no tienen minerales ni chacras, suponiendo falsamente que las tienen, es injusto, y obliga à restitución.

«Los dueños legítimos de minerales ó de chacras que gozan el privilegio de

tener indios serviciales, no pueden ocuparlos en otras cosas, ni pueden alquilarlos ni venderlos, sin gravisima injusticia.

«Tampoco pueden los tales dueños vender los indios serviciales, aunque vendan sus minerales ó chacras, para cuyo beneficio se les señalaban á ellos.

«La venta ó feria de indios de faltiquera (que llaman comunmente) es injusta, y está prohibida con graves penas, como puede verse en el señor Solórzano, ubi supra.

«Los tributos obligan á los indíos notoriamente tributarios, desde edad de 18 años hasta los cincuenta cumplidos; pero las mujeres indías del Perú no estan obligadas á tributo ni á otro servicio personal, ni por sí, ni por sus maridos ó parientes. También están exentos de todo eso los indíos caciques, los segundas personas, y los nobles descendientes de los Reyes Ingas, como también los hijos de todos éstos.

«Los indios tributarios no están obligados en conciencia á pagar sus tributos si no se los piden y cobran los que cuidan de eso, y si estos tales les cobran algo más de lo tasado, están obligados á restituírselo.

«El corregidor de indios puede obligar à los caciques à que enteren el número de indios mitayos destinados para trabajar en los minerales, pero con la prudente moderación que pide la piedad cristiana, con la cual debe atender también à que no sean inmoderadas las tareas de su trabajo, ni se propasen del tiempo determinado, según razón y justicia. Ultimamente, à los tales indios no les prohiba el alivio de la coca, que es su alimento necesario y proporcionado à su trabajo; pues en los indios, por lo general, no se ha reconocido malicia ni mal uso de ella para supersticiones, como se ha experimentado en otro género de personas; fuera de que la coca por sí mesma es una hoja tan proficua como la del tabaco, à quién llamó un Sumo Pontífice la yerba santa, según refiere el maestro Calancha en su Historia Augustiniana.

«El corregidor que compra medicinas ó medicamentos con plata de los hospitales de indios, y después se las vende ó da en más precio que aquel en que las compró, procede contra justicia, y está obligado á restituirles aquel exceso del precio en que las revendió.

«El corregidor no puede ocupar á los indios llamados comunmente puncucamayos, en tejer, ni en hilar, etc. También les debe pagar su trabajo de traer leña y alfalfa, quedando ligado con la obligación de restituir lo que no les pagare. Queda también obligado á restituir lo correspondiente á todos los daños que procedieren de la mala administración de su oficio, y de la permisión de pecados públicos escandalosos.

«El corregidor que quebranta el juramento que hizo de no negociar ni mercaderear en su distrito no ha de ser absuelto sacramentalmente hasta que se énmiende de su delito; pues de éste y de su prosecución resultan gravísimos daños y perjuicios, como lo enseña la experiencia, y es advertencia que dicho voto ó juramento no puede conmutarse lícitamente en otra alguna cosa.

«El corregidor que compra de los indios los géneros que ha menester, (aunque sean los comestibles) á menor precio que el corriente, peca contra justicia, y queda obligado á restituir el exceso; sin que valga alegar ser uso entablado, pues no es sino abuso y violencia injusta contra esos pobres involuntarios.

«El corregidor no puede vender vino (mucho menos aguardiente) á los

indios, por los graves daños que de ahí se siguen á sus cuerpos y á sus almas, los cuales están bien expresados y ponderados en varias cédulas de los Reyes Católicos que prohiben severamente ese perjudicial desorden.

«El corregidor puede permitir, como cosa que es lícita, el uso de mingar unos indios á otros, cuando se conciertan entre si por justo precio, para que va-

yan en su lugar à trabajar en los minerales.

«El encomendero de los indios no puede obligar á los señalados para servirle por diez años, (llámanse comunmente yanaconas) á que contínuen por más tiempo en su servicio; pues este exceso es contra el derecho natural de su libertad.

«El encomendero que fuera del justo tributo les quita à sus yanaconas lo demás que adquieren por su propria industria, está obligado à restituírselo como mal quitado, porque los tales indios no son sus esclavos, sino libres por su naturaleza. Tampoco le es lícito dar en dote à sus hijas el encomendero sus indios yanaconas, ni separar con violencia à los padres ni à los hijos.

«El obligar à los indios à que compren aquellos mismos frutos que ellos ofrecen por tributo, es cosa injusta y contraria à la naturaleza de ese contrato,

el cual debe ser voluntario y libre, no violento y forzado.

«No es justo ni lícito pedir ni obligar á los indios á que paguen en plata lo que deben pagar en otra especie, y en caso que ésta les falte, no deben dar por ella más precio que el corriente. Estas noticias y resoluciones son muy necesarias à los curas de indios, así para dirigir á estos pobres en esos puntos tan frecuentes, como para mediar á su favor en las controversias con los corregidores.»

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

771.—Observationes Astronomicæ, / habitæ / Limæ, / totius Americæ Australis/Emporij celeberrimi, / A / D. Petro de Peralta/Barnuevo, & Rocha, Vtriusque Iu-/ris Doctore; Regij Limani Senatus, / cœterumque Tribunalium Ra-/tionum Quæstore; Regio Mathe-/seos Primario Professore: nec non/ipsius Americæ magno Cosmo-/grapho, Regalisque Limanae/Vniversitatis Rectore. / Limæ, apud Franciscum Sobrinum, Anno 1717.

17 hojas en 4.º menor.

Port.:—v. en bl.—Ad Excelentissimum Dominum D. Nicolaum Carminium Caracciolum, Principem de Samo Bono.—Texto.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 155.

# 1718

## MOSQUERA Y FIGUEROA (FR. MANUEL)

772.—Compendio de la bula Coena para los confesores de las Indias Occidentales por Fr. Manuel Mosquera y Figueroa. Lima, 1718.

GARI Y SIUMELL, Bib. Merced, p. 195:

«Fr. Manuel Mosquera y Figueroa vistió el hábito en la provincia de Quito, su patria, y en ella estudió, enseñó y fue graduado de maestro de teología y doctor en la Real Universidad de San Gregorio, siendo elegido provincial en el año 1703. Por su saber, prudencia y religiosidad mereció ser nombrado calificador del Santo Oficio y examinador sinodal de las diócesis de Quito, de Trujillo y de la Habana».

## SALAZAR (TOMÁS DE)

773.— Respvesta/por/el Excm. Mo é Ilvs. Mo Señor/D. D. D. Diego Ladron/de Gveuara,/del Consejo de Sv Mages-/tad, Obifpo de Quito, Virrey Governador, y/Capitan General, que fue de los Reynos/del Perú Tierra-firme, y Chile, y Pre-/fidente de la Real Audiencia/de efta Ciudad./A los cargos de la/residencia de los referidos / empleos, de que eftà conociendo, como Juez/de ella, el Señor Don Joseph de Potau, y/Olcina del Confejo de su Mages-/tad su Alcalde de Casa, y/Corte, &c.//Debajo de una linea de viñetas:) Impresso en Lima en la Calle de Palacio. Año de 1718.

Fol.—Port. orl., y en el reverso un epigrafe, una nota y un escudo imperial.—92 hojas fols. divididas en dos partes, una para el texto y otra para las citas.—Firmado por el doctor D. Tomás de Salazar.

B. N. S.

# 1719

### CARACHOLO (CARMINE NICOLÁS)

774.—Don Carmine Nicolas/Caracholo Principe de Santo/Bueno, Duque de Caftel Sangro, Marques de/Buquianico, Conde de Esquiabi de Santo Vido,/y de Capracota, Señor de la Ciudad de Añon,/Uaron de Monteserrante Castillon Uelmonte/Roca Espinalveti, freyne fressa, Grandenaria/Guardiagreli, Ripa Theatina Roca del Rasso,/y Castell novo/del Consejo de su Magestad, Uirrey Governador, y/Capitan General de estos Reynos, y Provincias del Perù Tierra-sirme, y Chile, &c.

Fol.—5 hojas s. f.—Bando sobre remate del asiento y estanco de pólvora, Lima, 18 de Octubre de 1719.

B. N. S.

#### OVIEDO HERRERA Y RUEDA (LUIS ANTONIO DE)

775.—Poema sacro | de la Passion | de N.S. Jesu-Christo, | que | en vn romance cas- | tellano, dividido en fiete | Effaciones, | escribia | Don Lvis Antonio de | Oviedo Herrera y Rueda, Cava- | lla-ro (sic) del Orden de Santiago | Conde de la Granja. | Dedicado | al Señor Doct. D. Pedro de la | Peña, Cathedratico de Prima de Sagrados Ca- | nones en la Real Universidad de San-Marcos | de Lima, Theforero Dignidad de esta Santa Igle- | sia, Consultor, Juez Ordinario del Santo Oficio | de la Inquisicion de estos Reynos. | (Debajo de una linea de — H-:) Con Licencia. En Lima por Francisco Sobrino. Año de 1717.

4.º—Port, orl., como todo el texto—v. en bl.—61 hojas s. f., inclusas las primeras 24 del texto el cual termina en la 128, con el v. en bl.—En el ejemplar de Salvà seguian dos hojas con cuatro sonetos à la muerte del autor.

Prels.:—Dedicatoria: Lima, 15 de Abril de 1715.—Censura del Señor Doctor D. Pedro Joseph Bermudez de la Torre y Solier, Alguacil mayor de Corte desta Real Audiencia de Lima, en respuesta à vn. Papel, con que el Autor desta Obra la remitio à su examen, paraque le dixesse su parecer sobre ella: Lima, à 11 de Diciembre de 1715. (Faltan los demás preliminares en mi ejemplar).

B. M.

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, col. 836, con fecha de 1711 y 1713, sin indicar lugar. Salva, Calalogo, t. I, n. 845.
Gatalogue Heredia, t. IV, n. 5579.

Reimpreso en México por don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1787, 4.º

La vida de Santa Rosa (Salvá, I, n. 845) de nuestro autor fue también reimpresa en México, 1729, 4.º

El poema consta de 1244 estrofas de cuatro versos asonantes, rimando el primero con el tercero y el segundo con el cuarto, sin contar con la invocación, que la compone el siguiente soneto, que puede dar una idea de lo que es el resto del poema:

Yo aquel que en otro tiempo con profano Metro canté, por destemplada vena. Como el cautivo al són de la cadena, Al compás de los yerros de mi mano. Hoy, Dios mío, de aquel verdor ya cano Mi plectro emplearse en nuestro culto ordena, Y si por voz de párvulo disuena, Vos la templais aún á lo más arcano. Para llorar vuestra Pasión Sagrada

Para llorar vuestra Pasión Sagrada Mi espíritu inflamad, que en su memoria No hay cláusula que no suene á lamento.

Y así mi insuficencia intenta osada Suplir, al describir tantriste historia, Con el fervor la falta del talento.

Luis Antonio de Oviedo y Herrera nació en Madrid el 14 de Octubre de 1636. Fueron sus padres don Antonio de Oviedo y Herrera, caballero de la Orden de Santiago, procurador á cortes por la ciudad de Salamanca, de cuyo Cabildo era regidor, y doña Luisa Ordóñez de Rueda, natural de Madrid.

Después de haber estudiado en Salamanca se alistó en los tercios flamencos y militó à las órdenes del segundo don Juan de Austria en las provincias del norte de Francia y en las de Flandes, que aún quedaron fieles, por entonces, al Rey de España. En clase de capitán de caballos corazados y cuando solamente contaba veintidos años de edad, se batió en la célebre jornada de las Dunas, en 1658, en la que el ejército español fue completamente desbaratado por los franceses, al mando de Turena. Terminada la guerra en ese mismo año con la paz de los Pirineos, Oviedo regresó á Madrid, y allí, como regidor perpetuo de Salamanca, título que heredo de su padre, representó á aquella ciudad como su procurador á cortes, carácter con que concurrió á la jura y proclamación del rey Carlos II.

Nombrado por este monarca gobernador de Potosí, en el Alto Perú, se trasladó á América para posesionarse de su empleo, como lo verificó en 28 de Marzo de 1668.

Se le confirió, además, los títulos de corregidor, justicia mayor y teniente general de aquella población y de la ciudad de Chuquisaca. Desempeño don Luis Antonio su empleo á satisfacción de los virreyes. El Conde de Castellar, en la Memoria à su sucesor, en 1678, refiriéndose al decaimiento en que se hallaba el laboreo de las minas, dice: «Si bien la aplicación y gran cuidado de don Luis de Oviedo consiguió que en el tiempo de mi gobierno no fuese à menos la mita de Potosí de lo que en los pasados había sido». Después, hablando del estado de la Casa de Moneda de aquella ciudad, agrega: «En la Casa de Moneda de Potosí no hubo, en tiempo de mi gobierno, novedad ni accidente que necesitase de remedio, por el gran cuidado y vigilancia que con mis instancias y su obligación reinó siempre en el corregidor don Luis de Oviedo». Sin embargo, fue privado de su empleo y se le embargaron todos sus bienes à pretexto de que no había cumplido una real provisión: pero por cédula de 21 de Enero de 1672 se revocó todo lo obrado y resuelto en su causa. En 1684 se concluyó la residencia que dió de su cargo.

Avecindado en Lima, después de terminado su corregimiento, sirvió en diversas consultas de importancia á los virreyes. El Duque de la Palata, en carta de 20 de Noviembre de 1682, dice à S. M., ocupándose de la fundación de la Casa de Moneda de Lima: «Comuniqué el papel de los reparos que se pusieron al Consejo para que por escrito se diese satisfacción, y entre otros que se descubrieron me pareció el más lleno el de don Luis de Oviedo y Herrèra, sujeto muy capaz y con diez años de práctica de corregidor». Posteriormente el mismo virrey, en la Memoria presentada á su sucesor el 18 de Noviembre de 1689, ocupándo-se del empadronamiento general de los indios, expone: «Reconociendo todos los papeles que se me entregaron en esa corte y los que hallé en este gobierno, tuve por conveniente y necesario, para instruirme en el negocio, el pedir nuevos informes al Presidente, al Arzobispo de La Plata y al corregidor actual de Potosí don Pedro Luis Henríquez, pues á don Luis de Oviedo, que lo ha sido, lo tengo en esta ciudad, con quien he podido conferir las dudas que se me han ofrecido».

Por Octubre de 1701 se nombró à Oviedo corregidor de Huánuco, cargo que ejerció hasta 1705 con el mismo empeño y probidad que el de Potosi. En 1663 se le concedió hábito en la Orden de Santiago, pero no se cruzó hasta 1683, en cuva fecha el Consejo de Ordenes le expidió el respectivo título. Años más tarde fué elevado al rango de consejero de las órdenes militares. El 20 de Febrero de 1600 se le concedió título de Castilla de Conde de la Granja, atendiendo á sus merecimientos, á los de sus antepasados y á los de su esposa doña Sinforosa López de Echaburu, hija del tesorero don Luis López de Echaburu y doña Bernarda Cívica, con la cual había contraido matrimonio don Luis siendo corregidor de Potosi en 1674, como consta de la carta dotal que otorgó en Lima el 14 de Agosto de ese año, á favor de doña Sinforosa, por ante el escribano Pedro Pérez Landero, el alguacil máyor de Cruzada don José de Buendía, en virtud de poder conferido para el efecto por el dicho don Luis en Potosí en 1673, ante el notario Juan de Torres. Obláronse en las cajas reales para redención del derecho de lanzas del título treinta mil pesos, que se sacaron de los doscientos cincuenta mil de la dote de doña Sinforosa, à quien por muerte del conde, acaecida el 17 de Julio de 1717, declaró el Consejo Supremo de Indias corresponder dicho título, por no haber dejado don Luis bienes para cubrir esa dote y los trescientos mil pesos más que la expresada señora heredo de sus padres. La mayor parte de este capital se había invertido en la fundación de un mayorazgo para los sucesores del condado.

Dos hijos tuvieron los Condes de la Granja: el capitán don Luis Alberto de Oviedo y Herrera, alumno del Colegio de San Martín, conde de la Granja y regidor de Lima; y doña Josefa de Oviedo y Herrera, condesa que fue también de la Granja por muerte sin sucesión de su hermano en su matrimonio con doña Lorenza Diez de San Miguel Solier y Vergara. La dicha doña Josefa estuvo casada dos veces: la primera con el general don Domingo de Chávez y Messia, caballero de Santiago, alcalde de Lima en 1748, y la segunda con el doctor don Juan de Vergara y Pardo, rector de la Universidad de San Marcos de Lima, caballero de Galatrava. Por escritura de 24 de Febrero de 1716, ante el escribano de Lima Francisco Luque, designó doña Josefa por sucesor en el título y condado de la Granja á su sobrino don Lucas de Vergara Pardo y Rosas, regidor de Lima y caballero de Santiago, y por no haber tenido éste descendientes nombró á su vez por heredero en su testamento ante don José de Cárdenas, el 10 de Abril de 1713, á su esposa doña Hermenegilda de Guisla y Larrea, marquesa de Guisla Guisa-

lín, la cual recibió en 1822 la respectiva carta de sucesión y fue la última condesa de la Granja.

Don Luis Antonio, desde muy niño, manifesto decidida afición à la poesía. En 1646, cuando solo tenía diez años de edad, con ocasión de dedicarse el templo de Santo Tomás en Madrid, compuso un romance en honor de San Jacinto, que se publicó en un libro relativo à esa celebración. Diez años más tarde se dio à luz en Madrid una comedia titulada Los sucesos de tres horas con el nombre de don Luis de Oviedo, que los bibliógrafos españoles afirmaron ser del posteriormente Conde de la Granja. En varios escritos de esa época se ven también composiciones suyas en elogio de los más afamados poetas españoles de la segunda mitad del siglo XVII, y de quienes fue Oviedo admirador y amigo.

Pero donde más lució su brillante ingenio y estro poético fue cuando ya retirado del servicio público se dedicó en Lima por completo al cultivo de las letras. Por los años de :709 y 1710 fomentó el virrey Marques de Casteldosrius, en su palacio una academia literaria à la que concurrían los personajes más distinguidos por su ilustración y saber, algunos de los cuales, como don Pedro de Peralta Barnuevo, don Jerónimo de Monforte y el Conde de la Granja alcanzaron notoria reputación en España y publicaron algunas de sus obras. En todas abundan muchos de los defectos de estilo, tan en boga en aquella época en España, pero

sin subir à la altura de Gongora, ni descender hasta Montoro.

La principal de las obras del Conde es un extenso poema titulado Santa Rosa de Santa Maria, natural de Lima y patrona del Perú, dividido en doce cantos y que 'imprimió en Madrid en 1711. Hablando de esta obra, dice el historiador don Diego Barros Arana: «En medio de los vicios de hinchazón, de los pensamientos falsos ó sutiles, del propósito de encerrar muchos conceptos en cada verso, de los metáforas continuas y extravagantes, de algunos retruécanos de mal gusto y de los demás defectos en que había incurrido la poesía castellana de esa época, el poema de Oviedo deja ver un ingenio fecundo y fácil». En efecto, cuantos han juzgado este poema convienen en que son notables la descripcion de Lima, la del volcán Pichincha y sus erupciones, las de las guerras civiles de los conquistadores del Perú, las de las correrías de los piratas ingleses Drake, Hawkins, Spilberg, como la resistencia que opusieron los pobladores del virreinato, sucesos que, si bien es cierto que son extraños al asunto primordial del poema, contribuyen à darle interés por su importancia histórica.

Una segunda edición de este poema se hizo en Lima en 1867, por don Manuel González de la Rosa, notable y erudito bibliógrafo, y entonces sólo aficionado á libros. Esto ocasionó que en esa edición se suprimieran las censuras y licencias que precedieron á la publicación del poema, y en los que, especialmente en la aprobación del D. don Pedro de la Peña, primo del autor, se contienen importantes noticias de éste, que fueron reemplazadas con una biografía escrita por nuestro ilustre amigo don Ricardo Palma. Para la biografía de Oviedo consúltese también: Hijos ilustres de Madrid, por Alvarez y Baena; el Diccionario de Mellado, el Catálogo bibliográfico y biográfico del teatro antiguo español, por Barrera y Leirado; el Bosquejo histórico-crítico de la poesta castellana en el siglo XVIII, por Leopoldo Augusto Cueto; el antiguo Mercurio Peruano; las Genealogías del Nuevo Reino de Granada, por Ocariz, y otras mu-

chas obras que deben examinarse para conocer al autor del poema.

De otra producción poética es autor don Luis Antonio de Oviedo: del Poema sacro de la Pasión de N. S. Jesucristo, en romance castellano, dividido en siete estaciones, en que se recuerdan las principales de ese acontecimiento histórico, y cuya impresión en Lima, en 1717, se termino después del fallecimiento del Conde, en Julio de ese año, por su hijo don Luis Aniceto. Debió públicarse en España, pero el extravio de los originales que se remitieron al editor, obligó á rehacerlos y decidió al autor á efectuar la impresión en Lima. Este poema es el mejor de los escritos del Conde de la Granja, pues hay en versificación más naturalidad y menos sutileza que en el de Santa Rosa, Don Diego Barros Arana se ocupa con detenimiento de don Luis de Oviedo al dar cuenta en el tomo I, p. 686, de la Revista de Santiago, de la edición de González de la Rosa antes citada. El general Mendiburu, en el artículo «Herrera y Oviedo don Luis», en el tomo VI del Diccionario histórico biográfico del Perú da á conocer suficientemente el poema La Pasión, aún cuando no tan satisfactoriamente á su autor.

La edición madrileña del libro la encontrará el lector descrita bajo el núme-

ro 2170 de nuestra Biblioteca hispano-americana.

La presente biografia es obra casi en su totalidad de nuestro amigo Torres Saldamando, quien la preparaba para su Diccionario biográfico del Perú, cuyos borradores, que nos lego, obsequiamos á la Biblioteca Nacional de Lima.

## PRIETO (FR. PEDRO) Y MEXIA (FR. JUAN)

776.—

Informe / en que se procura / justificar el derecho, / con que los / Mvy RR. PP. MM. Fr. Pedro / Prieto, y Fr. Jnan Mexia recurren / à este Real Acuerdo de / Lima, / a implorar su avxilio, / en la opression, y vexacion, / que padecen, / desde el mes de / Julio de este año de 1719. (Debajo de una linea de ≈:) Impreso en Lima Año de 1719.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—27 hojas, inclusa la p. f. bl.

B. M.

#### REAL CEDULA

777.— H/El Rey./Por quanto por Defpacho de veinte y quatro de Septiembre / del año paffado de mil feifcientos y ochenta y ocho expedido / à inftancia de Fray Francisco de Ayeta de la Orden de San Fran-/cisco, etc. (Al fin, debajo de una raya:) Con licencia de los Superiores Impressa en Lima por Diego de Lyra Año de 1719.

<sup>1</sup> hoja en folio:—(Real cédula de 4 de Septiembre de 1701, à los Obispos del Perù y Nueva España, sobre nombramiento de visitadores).

B. N. S.

# 1720

#### BREVE COMPENDIO

778.—Breve Compen-/dio de las innumerables / Indulgencias, y gracias, que muchos Summos Pontifices han concedido à / los Hermanos de la Tercera Orden de / Penitencia inftituida por N. P. S. Fran-/cifco de rebelacion, y mandato de / Christo Señor Nuestro. / Imprimiose este bre- / ve compendio acosta (sic) de la Tercera Orden / Seraphica, siendo Ministro el Theforero / D. Ioseph de Allende, y Salazar, del Orden / de Calatrava. Sindico (sic) D. Alonso Panizo. / y Rector el R. P. Fr. Nicolas Dies / Barba Predicador General, y / Notario Apostolico. / (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia del Ordinario, y de la Sã-/ ta Cruzada. En Lima. Año / de 1720. / (Colosón:) Impresso en la Impren-/ ta Real de Geronymo de Con-/treras Soto Alvarado. / Año de 1720.

8 por 12 y medio centímetros.—Port.—v. con el escudo de la Orden Franciscana.—5 hojas prels. s. f.—14 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

Prels.:—Aprobación de Fr. Buenaventura Marti: 6 de Julio de 1720.—Licencia del Ord.: 8 del mismo mes.—Solicitud de Fr. Nicolas Diez Barba y licencia del Ordinario (4 de Julio) para la reimpresión.—Aprobación de Fr. Fernando de Villegas: 30 de Junio de 1720.—Licencia de la Orden: 5 de Julio de id.

B. M.

#### CARTEL DE CERTAMENT

779.—Cartel del Certamen. / El Jupiter / Olympico. / Para la festiva celebracion poetica / qve / consagra reuerente / la Real Vniversidad de San Marcos / de Lima, Emporio del Perù, / al Exc. \*\*\* Señor / D. Fray Diego Morzillo, Rvbio, de / Auñon, del Contejo de fu Magestad, Arçobispo de / la Ciudad de la Plata, Virrey. Governador y Ca- / pitan General de estos Reynos de el Perù, / Tierra sirme, y Chile. / En ocasion / de su fausto seliz Recibimiento, en sus Escuelas.

4.'-26 hojas numeradas, con excepción de la primera, que corresponde à la portada, y de la última, que no està foliada,-El ejemplar que he visto està sin duda falto, por lo menos, de la hoja final.

El autor es, según creo, don Pedro de Peralta Barnuevo, y la fecha de impresión el año de 1720.

780.—H/Cartel del certamen./El Theatro / heroico./Certamen poetico / qve ofrece, dedica, y consagra / amante, obseqviosa, y reuerente / la Real Vniversidad de San / Marcos de esta Ciudad de Lima, / Capital del Perù / Y en sv nombre / sv Rector igvalmente asectvoso / el Doct. D. Pedro de la Peña Civico, / Arcediano de esta Santa Iglesia, / Cathedratico de / Prima de Canones, y Juez Consultor del / Santo Officio / al Excelentissimo Señor / Don Fr. Diego Morcillo / Rvbio de Avñon, del Consejo de sv / Magestad, Virrey, Governador, y Capitan Gene—/ ral de los Reynos del Perù, Tierrafirme, / y Chile, &c. / En sestiva trivmphal celebracion / De su saufto seliz Recebimiento en sus / Escuelas./ (Debajo de una linea de ): Impresso en Lima en la calle de Palacio por Diego de Lyra / Año de 1720.

4.\*—Encabeza el opúsculo una hoja con el escudo del Arzobispo, grabado en Lima, en cobre, por Michael Hieronimo; sigue la portada orl., y el texto de 124 páginas.

BIN

Obra también, según creemos, del doctor don Pedro de Peralta Barnuevo.

#### ESCUDO APOSTOLICO.

Fol.-Port. orl.-v. en bl.-Comienza el texto, de 43 pags., por la 3, con este tífulo:

—Manifiesto contra un manifiesto, que fe ha divulgado; en que fe intenta probar, no deberfe llevar / à execucion un Breve Pontificio, en que Nueftro Santiffimo / Padre Clemente XII. habilita al M. R. P. M. Ex-/ Provincial Fray Juan de Gazitua: para que pueda fer / Reelecto Provincial en fu Provincia de San Juan Baptifta del / Perú, Orden de Predicadores, fin guardar los interfticios / eftablecidos por Derecho, y Conftitucion. Donde con Bullas / Derechos, Razones, y Authores fe evidencia lo / contrario, que anhela probar el / Manifiesto.

Final bl.—(Debe seguir una hoja que falta en el ejemplar que describo). Pags. 47 y 48, real cédula de 16 de Diciembre de 1719, à los Oidores de la Audiencia de Lima, sobre el pase de dichas patentes de la Religión de Santo Domingo.

B. N. S.

# MORZILLO RUBIO AUÑON (FRAY DIEGO)

782.—Don Fray Diego Morzillo, Rv- / bio, Auñon, de el Confejo de fu Mageftad, Ar- / çobifpo de la Santa Iglefia Cathedral de la Ciu- / dad de la Plata, Virrey, Governador, y Capitan / General de eftos Reynos, y Provincias de el Pe- / ru, Tierra firme, y Chile. &c.

Fol.—2 págs. s. f.—1 hoja bl.—(Bando de 11 de Marzo de 1720, prohibiendo el comercio con las naves extranjeras).

B. N. S.

783.—Don Fray Diego Morzillo Rvbio / Auñon de el Confejo de fu Magestad Arzobispo de la/Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de la Plata, Vir-/rey, Governador, y Capitan General de estos Rey-/nos, y Provincias de el Perù, Tierra-sirme y Chile &c.

Fol.—4 págs, s. f.—(Bando sobre desafios, de 11 de Marzo de 1720). B. N. S.

# PERALTA BARNUEVO Y ROCHA (PEDRO DE)

784.—El templo de la Fama / vindicado. / Difeurso Eferito / por el Doct. D. Pedro de Peralta / Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas y particio—/ nes de efta Real Audiencia y demas Tribuna-les / de efta Ciudad, y Cathedratico de Pri—/ ma de Mathematicas en efta / Real Universidad. / En honor / del Excmo: Señor D. Fr. Diego / Morcillo Rubio de Auñon, del Confe—/ jo de S. M. Arço-bispo de la Ciudad de / la Plata, Virrey, Governador, y Capitan General de estos Rey—/ nos del Perù, Tierra-sirme, y Chile, &c. / Y dado a lvz en obseqvio de S. Exc. ia / por D. Balthasar Isasi—/ ga Bolaños y Vargas, Marquês de Villa fuerte. / (Debajo de una linea de viñetas:) Impresso en Lima: Por Francisco Sobrino, Año de 1720.

4.\*—Port. orl.—A la vuelta dos epigrafes encerrados dentro de una viñeta; 5 páginas sin numerar con la dedicatoria del Marques de Villafuerte; sonetos del Marques de Brenes, comisario general de la Caballeria; del Marques de Villafuerte; de don Francisco de Salas y Villeia; de don Diego de Villegas y Quevedo, colegial del Colegio Real y Mayor de San Phelipe; de don Manuel Blasquez de Torquemada; décima de don Pablo Ximénez Caxa; y soneto de don Juan de Zumarán. Cada una de estas piezas poéticas ocupa una página encabezada por una viñeta; y en seguida entran las 55 hojas de que se compone el texto.—Apostillado.

B. M.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 5010.

785.—(Viñeta en la parte superior). Stanze / panegyriche / che consacra/all'Eminentissimo Signor/il Signor/Cardinale Alberoni/Arcivescovo di Seviglia, et Primiero / Ministro della Monarchia di/Spagna / Humilissimo, et riverentissimo / Il D. D. Pietro di Peralta et Barnuevo.

4.\*-Port, orl.-v. en bl.-Dedicatoria del autor, que ocupa 5 pp.-1 en bl., y 9 hojas con el texto.

B. I. N.

Folleto bien curioso por hallarse escrito en italiano, en cuya lengua no tenemos noticia que se imprimiese jamás otro trabajo en Lima, con excepción quizás de una hoja en folio que contiene un soneto del mismo don Pedro de Peralta al Principe de Santo Buono, y que dice así:

> Prencipe Eccelso, che nel sangue chiaro Spieghi al nobil Perú tutto l'onore Della gloriosa Italia; che nel core Porti delle Vertú splendor piu raro.

Vien. ove del Pianeta eterno al paro A tuoi cenni farai la luce, & l'hore, Et farà del tuo Leone il Real fulgore Di novi influssi il Segno à noi più caro.

Il Cano, che Ришеро à te concede, Reggi con dextra mano, occupa appieno De'suoi dominii la piu vasta sede.

Ch'haber no puoi magnanimo, et sereno, Ne in quegli ch'hai perduto, piu gran fede Ne in questi, che goberni, piu gran seno.

Di. S. E.

Il suo divotissimo et humilissimo servitore D. D. P. D. P. B.

#### PROVISION REAL

786.—Efcrivano de Camara D. Pedro de Queffada/Provifion Real Sobre carta de la defpachada por efta Real/Audiencia en conformidad del Auto del Real acuerdo de/Jufticia de pedimento de vuestro fiscal en lo Civil de esta Real Au-/diencia y fiscal protector General de los Naturales de el distrito de/ella para q el Corregidor el Justicia mayor de (blanco)/que al presente es y los que le sucedieren y sus lugares/Thenientes las guarden y cumplan en quanto a la paga de diezmos/que ande (sic) hazer à los Indios de todo lo que cogieren à razon de/veinte vno, sin embargo de qualquiera determinación que se hubie-/re dado en contrario como se manda por dicho Auto y como ba de/clarado &c.

Fol.—14 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Año de 1720. B. N. L.

# 1721

FRANCIA (FR. IGNACIO DE)

787.—Escuela de Christo, / Aula de desengaños, donde / fe aprende la ciencia de los Santos, que / confifte en amar y fervir de- / veras à Dios. / Contiene un breve trata- / do de la Oracion mental, y treinta y / quatro meditaciones. Las treze pri- / meras, fon de los Noviísimos, Benefi- / cios, Mifericordia, y amor de Dios. y / otros puntos vtiles. Las veinte y vna fi- / guientes fon de la Pafsió, Muerte y Refu- / rreccion de N. Salvador. / Sv avthor / el P. M. Fr. Ignacio de Francia del / Orden de N. P. S. Augustin. Regente q fue de los / Estudios de esta Provincia del Perù, y Rector del / Colegio de S. Ildesonso, y al presente Cathedrati- / co de Prima de Theologia Dogmatica en la Real / Vniversidad de S. Marcos. / Dedicase a la Concepcion Pvrissima / de Maria Madre de Dios y Señora nuestra. / (Filete). / En Lima, con las licencias necessarias, en la Imprenta nueva de / la Calle de Palacio. Año de M DCC. XXI.

4."—Port, orl.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—280 pp.—Pág. s. f.—Final bl.

Prels.:—Dedicatoria à Maria Santisima.—Aprob. de Fr. Bartolomé Sanchez de Vada, agustino: 15 de Enero de 1721.—Lic. de la Religión: Lima, 1." de Febrero de 1721.—Aprob. de don Juan Cabero de Toledo: Lima, 10 de Febrero de 1721.—Lic. del Gob.: Lima, 15 de Febrero de 1721.—Aprob. del mercedario Fr. Francisco Gutiérrez Galiano: 6 de Febrero de id.—Lic. del Ord.: 12 de id.—Prólogo al letor.

B. N. L.

Del prólogo al letor:...«El motivo que tuve para escribir de esta facultad (dejando otras) es que los novicios de mi Religión tengan un libro manual que puedan repasar, confiriendo entre si las reglas y motivos de la oración mental...

«.. Puse por titulo à este libro Escuela de Cristo porque los puntos que ofrece para meditar son sacados de el Evangelio, que es la escuela en que Christo, como divino maestro, nos enseña à orar».

«Fray Ignacio Francia, de la orden de San Agustin, natural de Lima, catedrático de visperas y de prima de dogmas en la Universidad de San Marcos. Falleció de 81 años, y en los últimos de su vida escribió cuatro tomos de Reelecciones sobre el Maestro de las Sentencias y varios puntos teológicos y de filosofía, con suma solidez y claridad.»—Mendiburu, t. III, p. 353.

#### PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

788.—(Viñeta). El conocimiento | de los tiempos. | Prognostico, y Lvnario | Semestre de los seis vitimos meses | del Año de 1721. primero des-| pues de Bilsiesto. | Ajvstado por calculos pro-| prios, y radicales, sin auxilio de Ephemerides. | En que van puestos los moui-| mientos, y Aspectos de los Planetas entre si, y | con la Luna. | Con Calendario de las | Fiestas, y Santos. | Al Meridiano de esta mvy no-| ble, y Leal Ciudad de Lima. | Por el D. D. Pedro de Peralta, Bar/nuevo y Rocha, Contador de Cuentas, y particiones de | esta Real Audiencia, y Cathedratico de Prima | de Mathematicas en esta Real Universidad. | (Linea dn viñetas). Con Licencia Impresso en Lima: por Francisco Sobrino | en el Portal de los Escrivanos, Año de 1721.

8.—Port,—v. en la introducción y juicio de los dos segundos cuartos del año.—(Falta lo demás.

B. N. L.

# SARRICOLEA Y OLEA (JUAN DE)

789.—Oracion panegyrica/a la Minerva de las/ciencias,/la Sabidvria de/las escvelas,/Maria Santis.\*\*\*\*/en la gloriosa dedicacion de svs/Nieues,/Fiefta de la Real Vniverfidad de S. Marcos en la Santa/Iglefia Metropolitana de los Reyes,/en fu Capilla de/N.\*\* S.\*\* de la Antigva,/Eftrenandofe vn Magnifico Tabernaculo, que erigiò, y con-/fagrò à la Soberana Imagen la dicha Vniverfidad/Siendo sv dignissimo Rector, qvarta vez/fuccefsivamente, el S. D. D. Pedro de la Peña, Cofultor, y/Juez Ordinario del S Officio, Cathedratico de Prima de Sa-/grados Canones, y Arcediano de dicha S. Iglefia./Dixola/El Dia v. de Agofto de 1721./El Doct. D. Juan de Sarricolea y Olea, Cathedratico, entonces, de/Nona, y oy

de Prima de Sagrada Theologia de la mifma Vniversidad,/Cura Rector de la mifma S. Iglefia Cathedral, y Examinador/Synodal de elte Arçobifpado./Impressa en Lima; en la Imprenta Antuerpiana de la Calle de Palacio./Por Ignacio de Luna. A, 721.

4.º-Port, orl.-v. en bl.-22 hojas prels, s. f.-51 pp.-Pág, f. bl.-Apostillado.
Prels,:-Ded, al Rector y Claustro de la Universidad de San Marcos de Lima,-Pág, bl.Aprob. del P. Alonso Mesia; 21 de Agosto de 1721.-Lic. del Gob.: Lima, 25 de Agosto de 1721.Gensura de Fr. Juan de Gazitua: Lima, 27 de Septiembre de 1721.-Lic. del Ord.: Ciudad de los Reyes, 1.º de Octubre de 1721.

B. M.

MEDINA, Bibl. Amer., n. 2469.

En las pp. 372-373 del tomo II de nuestra 'Biblioteca hispano-chilena publicamos una carta escrita por el Arzobispo de Lima en recomendación de Sarricolea.

# 1722

BALEANO (FR. FRANCISCO)

790.—Oracion funebre, que en las honras/del V. Uaron, Fr. Sebastian/del Espiritu Santo, religioso donado del/Real Orden de N. Señora de las Mercedes Redempcion de Cautivos, hizo agradecida, v congojada como viuda de tan in-/figne hijo, esta fu Provincia de Lima en este su Convento gran-/de de S. Miguel: acompañando fus clamores, esta S. Iglesia/Meropolitana (sic) de los Reyes, y las de mas Religiones./Assistiendo para el mayor lvstre de la funcion (fin fer combidado) el Exc. è Illmo. y Piadofif-/fimo S. D. Fr. Diego Morcillo Rubio de Auñon, del / Confejo de fu Magestad, dignissimo Arzobispo de la Ciudad/de la Plata; Virrey Governador, y Capitan general de effos / Reynos de Perù Tierra firme, v Chile &c. / El Cabildo Illustre de esta Ciudad, v concurso tan numero-/so de Graves Religiosos, de Doctos Eclesiasticos, y Noble/za, que retrocedieron muchas perfonas de verfe fin esperanzas/de entrar de las puertas de la Iglesia para dentro./Dixola/El Dia 15. de Mayo de 1722./El P. Prefentado Fr. Francisco Baleano, (Lector que fuè de dos/Curfos de Artes Completos, y lector de Prima de Sagrada Theo-/logia en dicho Conuento Grande, Regente mayor de Eftudios en el Co-/legio de N. P. S. Pedro Nolaíco) Maestro en Artes, Doct. Theologo/en esta Real Vniversidad de S. Marcos, y Regente/actual de la Cathedra de Nona. / (Filete.) | Con licencia. | En la muy Noble, y Leal Ciudad de los Reyes: en la Imprenta | Antuerpiana, que està en la Calle Real de Palacio. Por Ignacio | de Luna, y Boxorques; Año de 1722.

4.\*-Port, orl.-v. con un escudo de la Merced.-7 hojas prels, s. f.-41 pags.-Apostillado.

Prels.:-Ded. a Jesucristo.-Aprob. de Fr. Juan de la Peña: 20 de Mayo de 1722.-Lic. de la

Religión: 21 de Mayo de 1722.-Aprob. del dominico Fr. Eusebio Romero: 24 de id.-Lic. del

Gob.: Lima, :5 de Mayo de 1722.-Id. del franciscano Fr. Diego de Paredes: 29 de id.-Lic. del

Ord.: 1,0 de Junio de 1722.-Pag. bl.

B. N. L.-B. M.

GARI y STUMELL, Bibl. Merced, p. 36, equivoca el apellido del autor.

#### LOBO GUERRERO (BARTOLOMÉ)

791.—Constituciones/Synodales/del Arçobispado/de los Reyes, en el/Perv,/hechas y orde-/nadas por el Illustrisimo, y/Reverendissimo Señor D. Bar-/tholomé Lobo Guerrero, Ar-/çobispo de la dicha Ciud/de los Reyes, del Conlejo/de su Magestad./Y pvblicadas en la Synodo/Diocetana que su Señoria Illustrissima / celebró en la/dicha Ciudad, el año del Señor de 1613./En los Reyes./por Francico (sic) del Canto./Año de MDCXIIIJ./(Debajo de un filete:) Reimpresas por Ignacio de / Luna, Año de 1722.

Fol.—220 por 123 militros, fuera de escollos.—Port. orl.—v. en Bl.—Recurso del arcediano D. D. Pedro de la Peña para hacer esta segunda impresión, ylicencia del Superior Gobierno, Lima, 1.º de Julio de 1723, 1 pág. s. f.—Licencia del Virrey Marques de Montes Claros para la primera edición, Lima, 4 de Noviembre de 1613, 1 pág. s. f.—Dedicatoria del Arzobispo Lobo Guerrero al Gabildo de Lima y clero del Arzobispado, 5 págs. s. f.—Relación del principio que hubo en la celebración de esta Synodo Diocesana, &., 3 págs. s. f.—Texto, 88 hojas fols., yá la vuelta de la última, Indice de los titulos de que se trata en los cinco libros de estas Confituciones Synodales.—Indice de las cosas contenidas en estas Constituciones Synodales, 5 hojas s. f.—Aranzel de los derechos eclesiásticos que han de llevar los Guras, &., 5 hojas s. f.

Y luego:

—Constituciones/Synodales/del Arcobispado de los Reyes en/el Perv/Hechas, y ordenadas por el/Illustrissimo, y Reverendissimo Señor Doctor/Don Fernando Arias de Vgarte Arcobispo de esta Ciudad de los Reyes, del Consejo de/su Magestad./Publicadas en la Synodo Dio-/cesana que su Señoria/Illustrissima celebro en/dicha Ciudad en el año del Señor/1636, \*Debajo de una viñeta:\*) Con licencia/Reimpressa en la Ciudad de los Reyes, por/Ignacio de Luna y Boxorques/Año de 1722.

Port, orl.—v. en bl.—31 hojas fois.—Publicación, en viernes 18 de Enero de 1636, 1 pág.—Indice de los titvios que se tratan en estas Constituciones Synodales, 1, pág. s. f.—Indice de las cosas contenidas en estas Constituciones Synodales, 4 págs. s. f.—Sig. de los preliminares, f... y luego A-NNN hasta el fin.—Viñetas, letras capitales.—A postillado.

Segunda edición.

B. Varela Orbegoso.

He aqui el recurso del D. D. Pedro de la Peña:

«Excmo. Señor:—El D. D. Pedro de la Peña. arçediano de esta Santa Iglefia, Cathedratico de Prima de Sagrados Cánones de esta Real Vniversidad, Confultor, y Juez ordinario del Santo Oficio, Provissor y Vicario General de este
Arçobispado en sede Vacante. Dize que aviendose impresso las Synodales deste
Arçobispado el año de 1613 con licencia de este Superior Govierno, segun parece de la que está al principio de la impression, ha acontecido que con el tiempo
que ha corrido de más de cien años se ha consumido dicha impression, y se necessitan de reimprimir de nuevo, para que con más facilidad las tengan los Curas Benesiciados de esta Diecessis (sic) que su el motivo con que se imprimieron;
en cuya atención à V. Exc. pide y supplica se firva de conceder licencia para que
se haga segunda impression, por la razón que representa: en que recivirá merced.

—Doct. D. Pedro de la Peña.»

#### PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

792.— Tiñela). El conocimiento | de los tiempos | Ephemeride del año de | 1722. fegundo delpues de Bifsiefto. | Prognostico y Lvnario | ajustado por calculos pro-/ prios, y radicales, fin auxilio de Ephemerides. | En que uan pvestos los moui-/ mientos, y Afpectos de los Planetas entre si, y | con la Luna. | Con Calendario de las | Fieftas, y Santos. | Al Meridiano de esta muy No-| ble, y Leal Ciudad de Lima. | Por el D. D. Pedro de Peralta, Bar-/ nuevo y Rocha, Contador de Cuentas, y particiones, de | esta Real Audiencia, y Cathedratico de Prima de | Mathematicas en esta Real Universidad. | Con licencia. | (Linea de viñelas). En Lima: Por Francisco Sobrino, en el Portal de los | Escrivanos. Año de 1722.

8.\*—Port.—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc., + 23 hojas s. f. B. N. L.

# 1723

# BOTTONI (FEDERICO)

793.—Evidencia / de la / Circulación de la Sangre. / Por / el Doct. D. Federico Bottoni / Patrizio Meſsinés / Medico de exercizio de la Real caſsa / de la Reyna Nueſtra Señora, Revisór / de Libros, è Yntèrprete de Lenguas,/ Por la ſuprèma, y Generàl / Yn-

quifición. / Dedicada / al / R. Mo Padre Fray Diego Naranjo, y Roxas, / Lector Jubiládo, Calificadór del Santo Oficio: Exa-/ minadór fynodál del Arçobiípádo de Lima: Difini-/dór, y Padre de la Santa Provincia de Andalucia, / y Comiffario Generál de todas las del Perú, / Tierra firme, y Chile. / Con Licencia de los Superiores. / En Lima por Ignacio de Luna, enla Imprenta de la Calle de Palacio. Año de 1723.

4.\*-Port.-v. en bl.-7 hojas s. f. de prels.-39 hojas s. f.-Apostillado.

Prels.:—Ded.: Lima, 18 de Febrero de 1723.—Aprob. del doctor don Juan de Avendaño y Campoverde: Lima, 18 de Enero de 1723.—Id. del doctor don Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha: 4 de Febrero de 1723.

B. M.

HERNANDEZ MOREJÓN, Med. esp., t. VI, p. 214.

Hállase reimpresa en las pags. 244-98 de la Medicina invencible legal del doctor don Francisco Suárez de Ribera, Madrid, 1726, 4.º

Dice Bottoni: «Escribo en romance con alguna impropiedad, con estilo vulgar no oportuno para el erudito oído de tantos Demóstenes, pudiendo explicarme con más felicidad y elegancia en otros idiomas, como se podrá ver en el Tratado de medicina limense, y en el Discurso del Hierro, compuesto en Nápoles y dedicado al Exmo. señor Marqués de Villena, virrey de aquel reino, en el año de 1702».

Hablando de cierta peste que asoló en espacio de más de mil leguas á la América del Sur, expresa: «Es digno de literario aplauso un *Tratado* de esta peste que formó con grande erudición el doctor don Manuel de Alsivia, catedrático de Prima de matemáticas en la Universidad de México y médico de Guamanga, el cual, como testigo de vista, ha pintado este horrible monstruo con gran propriedad y diligencia».

#### EJERCICIO ANGELICO

794.—Exercio angeli-/co, empleo Celeftial /de/Alabanzas a Dios / por fus infinitas Perfeccio- / nes, y Attributos. / Devocion que inventô / Santa Rosa / de Santa Maria. / Y pueden îmitar las almas de-/feofas de agradar à Nueftro / Señor. / Por vn Padre de la Compañia / de Jesvs Theologo. / Impreso, / A expenfas, y devocion, de vna / Religiofa de Santa Catarina / de Sena, / En el reverso de la portada: ) Con licencia / En Lima, en la Imprenta nue-/va, que està en la calle Real de / Palacio, año de 1723.

7 por 85 millmitros.—Port, orl.—v. con un epigrafe y el colofón,—62 pags, s. f.

Este librito fue posteriormente reimpreso en Guadalajara de México, en 1831. No he visto la impresión de Lima, y la descripción la tomo de la edición de Puebla de 1723.

## GARRIGA (P. ANTONIO)

795.—∰/Carta del P. Antonio Garriga de/la Compañia de Jesvs, Provin-/cial de la Provincia del Perù, à/los Padres, y Hermanos de di-/cha Provincia.

4."—Las lineas anteriores en el encabezamiento de la primera página.—33 hojas s. f.—Datada en Lima, á 4 de Junio de 1723, tiene por objeto esta carta dar cuenta del estado de las misiones de la Compañía en esa fecha, especialmente en les Moxos.

B. M.

Torres Saldamando en un largo artículo bio-bibliográfico inserto en la Revista de Artes y Letras de Santiago (1890) t. xv11, págs. 453-468, ha dado á conocer muchas noticias del P. Garriga.

El P. Garriga nació en 1662 y murió en 1733.

## JESUS SACRAMENTADO (FR. RODRIGO DE)

796.—Novena | de | S. Diego | de Alcalá | Religioso de N. P. S. | Francisco | dirigida | por Fray Rodrigo de | Jesus Sacramentado de la misma Or-| den de la Santa Provincia del SS<sup>mo</sup> | Nombre de Jesus de | Guatemala. | (Debajo de una raya:) Con licencia. | Reimpressa en Lima en la Imprenta | nueva que está en la calle Real | de Palacio. Año de 1723.

8."-Port. orl.-v. en bl.-Una estampa del Santo al frente de la portada.-Texto, 56 pags.

#### MEMORIAS Y NOTICIAS

797.— Memorias, y noticias de los sveesos / mas sobresalientes en esta Ciudad de Lima / Corte del Perù, en estos vitimos meses hasta fines del mes de / Octubre de este presente año de 1723./ (Coloson:) Con licencia del Real Govierno, en Lima, Año de 1723.

4.°-4 págs. s. f. M. B.-804 b. 31. Véase el núm. 814.

#### MODO DE REZAR

798.— Modo de rezar la no-/ vena y culto devoto, / a la Ro-sa del Cielo / Maria S. MA / del Rosario. / En su milagrosa Imagen / de el Pueblo de / Chiquinquirá / de el nuevo Reyno. / Implorando su clemen-/ cia, para que effienda azia nofo- / tros aquella mano

poderofa con q / executa en aquella dilatada / Region tanta maravilla. / (Linea de viñetas). Con licencia, en Lima, en la calle / de Palacio. Año de 1723.

8.\*—Port, orl.—v. en bl.—(Sólo poseo las 4 primeras hojas). B. M.

#### ORDENANZAS

799.—(Dentro de una orta, y con dos viñetas en la parte superior, y luego una imagen de la Virgen que divide en dos las seis primeras lineas:) Or de-/nan- zas/ del Tri- bvnal/del Confulado de esta Ciudad/de los Reyes, y Reynos del Pe-/rù, Tierra fir-me, y Chile. / (Las dos lineas siguientes entre otras dos de viñetas). Siendo Virrey, el Exemo. Señor Don Fr. Diego Moreillo,/Arcobifpo de Lima. / Gran e. de a. r., y del lado interno las nueve lineas siguientes:) Confirma/das por el Rey/Don Felipe IV/nuestro Señor/en treinta de/Março del Año/de mil v feifcien/tos v veinte y/fiete/ (Y del lado del margen las doce siguientes:) Imprimiose/siedo Prior, y Co/fules D. Juan de/Beytia y Aguir-/re, El Sargento/mayor D. Gaf-/par Fernandez/Montejo de Qui/ros, y Capitan/D. Juan Lopez/Molero. Año de/1723./ (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia del Ilustrissimo, y Excelentis-/fimo Señor Arcobifpo de Lima, Virrey deftos Reynos. En la Im-/prenta de Francisco Sobrino. Año de 1723.

Fol.—Port.—v. en bl.—35 hojas fols.—Apostillado. Cuarta edición. A. I.—B. M. Catal. Dufossé, n. 10981.

## PERALTA BARNUEVO Y ROCHA (PEDRO DE)

800.—(Dos lineas de viñelas). El conocimiento | de los tiempos| Ephemeride del año de | 1723, tercero defpues de Bifsiefto. | Prognostico, y Lvnario | ajustado por calculos pro-| prios, y radicales fin auxilio de Ephemerides. | En que van puestos los movi-| mientos, y Afpectos de los Planetas entre si, y | con la Luna. | Con Calendario de las | Fiestas, y Santos. | Al Meridiano de esta muy No-| ble, y Leal Ciudad de Lima. | Por el D. D. Pedro de Peralta, Bar-

nve- / vo y Rocha, Contador de Cuentas, y particiones de / esta Real Audiencia, y Cathedratico de Prima de/Mathematicas en esta Real Universidad./ Con licencia de los Superiores. / (Linea de viñetas). En Lima: Por Francisco Sobrino, vendese en su casa / en el Portal de los Escrivanos. Año de 1723.

8."—Port.—v, con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc.+ig hojas s. f., con el v. de la última en bl.

B. N. L.

801.—Jvbilos de Lima/y/Fiestas Reales, qve hi-/zo efla muy Noble y Leal Ciudad, Capi-/tal y Emporio de la America Auftral, en/celebracion de los auguítos Cafamientos/del Serenifimo Señor Don Luis Fer-/nando, Principe de las Afturias, N./Señor, con la Serenifsima Señora Princefsa/de Orleans, y del Señor Rey Chrifta-/nifsimo Luis Decimo Quinto con la Se-/renifsima Señora Doña Maria Anna Uictoria, Infanta de Efpaña,/ordenadas y dirigidas/por el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>m</sup> D. Fr. Diego/Morcillo Rubio de Auñon, Arçobifpo de/la Plata, Uirrey, Governador, y Capitan/General de los Reynos del Perù,/Tierra-firme, y Chile./Y escritas/por el Doct. D. Pedro de Peral-/ta Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas/y particiones de efla Real Audiencia, y Cathe-/dratico de Prima de Mathematicas en/etla Real Vniverfidad./En Lima, en la Imprenta de la Calle de Palacio./Por Ignacio de Luna y Bohorques. Año de 1723.

4.º-Port, orl.-v., en bl.-Descripción de las fiestas reales, 33 hojas s. f.-Compendio del origen y serie de los Incas, 26 hojas s. f.-Primera Real Mascara, 25 hojas s. f.-Indice de los Gremios de Lima que concurrieron y contribuyeron à las fiestas reales, é indice de los fuegos y de las fiestas, i hoja.-Apostilado.-Signado A-Y, pero el último pliego es de sólo 2 hojas.

M. B.

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, col. 862. Leclerc, Bibl. Amer., n. 1817.

#### PETIT (PABLO)

802.—Epistola oficiosa/sobre la essencia, y/curacion, del Cancer, que vulgarmente/llaman Zaratàn./Escrita/por D. Pablo Petit, Cirv-/jano aprobado en las dos Reales/Cortes de Paris y Madrid, en Prâ-/ctica de Medicina, y Cirujano ma-/yor de la Artilleria y Hofpitales de/los Exercitos de Su Mag. Cato-/lica en

Cataluña./Al Doct. D. Federico Bot-/toni, Patricio Mefsinés, Medico/graduado en la Vniversidad de Sa-/lerno, y de exercício de la Real Ca-/fa de la Reyna, y Protomedico, que / ha fido, defte Reyno del Perù./(Filete). Con Licencia de los Superiores./En Lima, Por Ignacio de Luna, En la Imprenta nueva/de la Calle de Palacio. Año de 1723.

4"-Port, orl.-v. en bl.-9 hojas prels.-24 hojas s. f., signadas A-F.

Prels,:—Ded. à N. S. de las Mercedes.—Aprob. del dostor D. Pedro José Bermúdez de la Torre y Solier: Lima, 9 de Marzo de 1723.—Lic. del Gob.: 11 de id.—Aprob. del doctor don Pedro de Peralta Barnuevo: 22 de id.—Lic. del Ord.: 28 de id.—Censura del doctor don Juan de Avendaño y Campoverde: 22 de id.—Decimas en elogio de la obra y del autor por D. Diego de Villegas y Quevedo.—Soneto de un aficionado, al autor.—Aviso del autor sobre curación de las fiebres intermitentes con el «suave, fácil y seguro remedio de unas ayudas que dispone».—Prólogo.

M. B.

# 1724

#### ARMENDARIZ (JOSÉ DE)

803.—Don Joseph de Armendaris Marqves/de Caftel-fuerte, Cavallero del Orden de Santjago, Commendador/de la Encomienda de Montizon, y Chiclana, en el mitmo Orden,/Theniente Coronel del Regimiento de las Reales Guardias Efpaño/las, Virrey, Governador, y Capitan General de eftos Reynos del Pe-/rù, Tierra-firme, y Chile, &c.

Fol.—6 hojas s. f.—Bando sobre prohibición del comercio ilicito con los navios extranjeros, de 10 de Junio de 1724.

B. N. S.

804.—Don Joseph de Armendaris, Marques/de Castel-fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, etc.../ (Letra capital de adorno). Por quanto su Magestad (que Dios guarde)/se sirvió de librar su Real Cedula de treinta/y uno de Diziembre de mil setecientos y vein/te, imponiendo las penas de muerte, y confis-/cacion de todos sus bienes que en ellas se ex-/pressan, y se contienen en las Leyes Reales/que cita, contra los q comerciaren en el Co-/mercio ilicito de los Navios Estrangeros en/los Dominios de estos Reynos, etc.

Fol.—12 pags, s. f.—Apostillado.—Bando de 19 de Junio de 1724, transcribiendo las cédulas de que se trata.

A. de I

805.—Don Joseph de Armendariz, Marques de Cas-/tel-fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, etc. (Comienza el texto con letra capital de adorno). Por quanto de muchos años à esta parte, se ha conti-/nuado el perjudicialissimo abuso, y grave desorden, de / la tardanza de los Chasquis, de las tres veredas de Poto-/si, Quito, y Arequipa, etc.

Fol.-3 págs, s. f. y final bl.-Bando suscrito en Lima, á 4 de Julio de 1724, sobre despacho de correos.

A. I.-B. N. S.

806.—Don Joseph de Armendariz, Marques de l'Caffel-fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, etc... | (Texto con letra capital de adorno). Por quanto fu Mag. (que Dios guarde) tiene cō-| cedido à los interetados en los Navios del Re-|giftro de Buenos-Ayres, el que puedan embar-| car en ellos el importe de tres Millones de peffos | en plata, y oro sellado, ò quintado, etc.

Fol.-2 pags. s. f. y hoja final bl.-Suscrito en Lima, à 5 de Agosto de 1724, dictando ciertas medidas para la extracción de esa suma.

A. I.

807.—Don Joseph de Armendariz, Marqves de | Castel-fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, etc. . . | (Letra capital de adorno) . Por quanto con el trafico de Navios Estrangeros | en las costas de este Reyno de muchos años à est-| ta parte, à imbencionado la codicia, quantos me-| dios le han sido dables, para conseguir extraviar | la Plata de Piña, y comerciar con ella, etc.

Fol.—3 págs. s. f. y final bl.—Bando suscrito en Lima, à 7 de Agosto de 1724, dictando ciertas reglas sobre el tráfico de 11 plata.

A. I.

808.— A / Don Joseph de Armendariz, Marques / de Castelfuerte, Cavallero del Orden de Santiago, etc. (Comienza el texto con letra capital de adorno). Por quanto S. M. (que Dios guarde) fe ha / fervido de repetir los Reales Ordenes que / tiene dados, para impedir totalmente el / perjudicial, y fiempre prohivido Comer-/ cio con Eftrangeros de eftos Reynos; etc.

Fol.—6 págs. s. f. y hoja final bl.—Bando promulgado en Lima el 18 de Octubre de 1724, mandando cumplir la real cédula de 14 de Enero de esc afio, que prohibia en absoluto el comercio con extranjeros.

B. M.

809.— H / Don Joseph de Armendariz, Marqves de / Caftelfuerte, Cavallero del Orden de Santiago, etc. / (Jexto con letra capital de adorno). Por quanto fe reprefentò à fu Magestad (que / Dios
guarde) que la mayor parte de los Nego-/ ciantes Estrangeros, y
diferentes Españoles, ha-/ vian embiado sus mercaderias en los
Galeones / que el Año passado de mil setecientos y veynte / tres
salieron de la Vaia de Cadiz, para la Ciudad / de Cartagena, etc.

Fol.—4 págs, s. f.—Bando dictado en Lima en Octubre de 1724, insertando una real cédula de 28 de Febrero de ese año «para que ninguna persona embarque los procedidos de España en los navios ingleses del permisos.

A. I.

810.— H / Don Joseph de Armendariz, Marques / de Casteltuerte, Cavallero del Orden de Santiago, etc. . . / (Texto con letra capital de adorno). Por quanto el Rey Nuestro Señor Don / Luis primero (que Dios guarde) en Ce-/ dula dada en Madrid, à onze de Febre-/ ro del presente Año; se ha servido par-/ ticipar, la Renuncia que el Rey Nuestro / Señor (que Dios guarde) el Señor Don / Phelipe Quinto, le hizo de todos sus Rey-/ nos, etc.

Fol.—8 págs. s. f.—Bando publicado en Lima el 4 de Noviembre de 1724, mandando alzar pendones por Luis I.

A. I.

# BALEANO (FR. FRANCISCO)

811.—Passion/de el/Hombre-Dios,/exornada y referida, / Por el R. P. M. F. Francisco Ba-/leano, del Real Orden de Nra Señora de la / Merced Redepció de Cautivos, Lector de dos / Curlos de Artes Completos, de Prima de Sagrada / Theologia, Regente Mayor de Eftudios, Maeí-/tro y Doctor Theologo en la Real Vniversidad / de San Marcos de Lima, y Examinador / Synodal deste

Arçobifpado. | Sacala a luz | El D. D. Bernardo Alvares Ron, Abo-| gado desta Real Audiencia de Lima, y Cathe-|dratico de Codigo en dicha Vniversidad. (sic) | Y la dedica | Al S. D. Joseph de Angulo, del Or-|den de Santiago, Embaxador del Exc. S. Conde | de | la Monclova Virrey destos Reynos, su Capitan de la | Guarda, Theniente General, Governador de | Guancabelica, su Cerro y Real Mina | de Azogues. | Con Licencia En Lima en la Calle de | Palacio. Año de 1724.

4."-Port. orl.-v. en bl.-30 pags.-Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria de Alvarez á don José de Angulo: 4 de Mayo de 1724.—Aprobación de don Marcos de Mata: 25 de Abril de 1724.—Licencias del Gob. y Arzobispo, de 26 del mismo mes. Aprob. del agustino Fr. Bartolomé Sanchez de Vada: 28 de Abril de id.—Lic. del Ord.: Lima, 29 de Abril de 1724.

B. M.

«Predicôle él M. R. P. Fr. Francisco Baleano, quien con singular talento en la cátedra, coronó à Minerva el templo de triunfos, empleos dignos de la fama, prohijándole en los de maestro y regente muchos y aprovechados cliéntulos con aquel desvelo que dió Césares al orbe... Eligióle su sapientísima familia para desempeño de su primera casa...»—MATA.

#### DIALOGO POLITICO

812.—Dialogo político. / La verdad, / y / la justicia. / (Colofón:) Impresso en Lima. / A principios de Março del Año de 1724.

Fol. -19 pags, s. f.-Final bl.

B. N. S.

#### ESPIRITUAL NOVENARIO

813.—Espiritval | Novenario. | y afectvosa deprecacion | a la Reyna de los Angeles | Maria Santissima | en sv Santa Capilla | Angelica, y Apostolica, | y Sagrada Imagen | del | Pilar de Zaragoza. | Para conseguir divinos | favores. muchas bendiciones del | Cielo. y el eficàz remedio en | nueftras calamidades, | y trabajos. | Con licencia | (Filete). En Lima; Por Francisco Sobrino, Año de 1724.

8.\*—Port. orl.—Texto, à la vuelta, con 15 hojas más s. f., y el v. de la última en bl. B. N. L.

#### MEMORIAS Y NOTICIAS

814.—Memorias, y noti-/cias de los sucessos mas/sobresalientes en esta Nobilissima / Regia Ciudad de Lima, Corte del Perù, en los fines del Año paí-/fado de 1723. y principios del prefente de 1724. Y Relacion del / publico, folemne, triuntal Recibimiento del Exc. Señor D. Fr. / Diego Morcillo Rvbio de Avñon, Virrey deftos/Reynos, en la poffesion de fu fagrado empleo de Arçobispo de/esta Santa Iglesia Metropolitana de la mesma Ciudad: Con otras/Novedades de la Europa, facadas de distintas Gazetas, / que vinieron en el vitimo Aviso. / (Colosón:) Con licencia del Real Govierno. / En Lima. En la Imprenta nueva que està en la Calle / Real de Palacio. Año de 1724.

4.º-10 pags. s. f.-Tosca viñeta cabecera.

M. B,-804. b. 31.

Véase el número 797.

#### NOVENA

815.— Novena/de el Angel de el Apo-/calipsis, Apostol de la Europa, y/gloria de la Religion Guzmana/el Esclarecido/S. Vicente/Ferrer/milagro de los Mila-/gros, y vniversal consuelo de/todos los necesitados/y afligidos./Escrita/por vn Religioso de sv Or-/den, que escrivió la Onzena de N. P./S. Domingo y la Novena de Nuestra/Señora de el Rosario de/Chiquinquirá./(Debajo de una línea de adorno:) Con licencia, en Lima. Año de 1724.

8.º-Port. orl,-v, en bl.-14 hojas, s. f.-Apostillado.

816.—Modo/de/rezar, la novena/ala Milagrosissima Ymagen de/N. Señora/de/Copacabana/compvesta/Por vn Religiofo del Orden de Predi-/cadores./A devocion, y folicitud, de la Madre Catha-/rina de Iesvs Huaman Capac. Superiora/del Beaterio de Indias Naturales deste Reyno,/con la yà dicha advocacion de/ Copacabana./Con licencia, en Lima./Por Francisco Sobrino, Impressor del Santo/Osicio. Año M. DCCXXIIII.

8 -- Port. orl.-v. con el comienzo del texto, que tiene 30 pp. más., s. f.

B. M.

## OQUINO (JUAN)

817.—H/Defenza/al cargo que resulto en/la Refidencia, que de orden de S. Mag./tomó el Señor Doctor Don Alvaro Ber-/nar-do de Quiros, Oydor de la Real/Audiencia de Lima al Señor/Yntendente./D. Juan Oquino./Licencia del fuperior Govierno./(Debajo de una raya:) en la Imprenta de Ignacio de Luna.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—16 hojas s. f. y f. bl.—La sentencia està fechada en el Callao, à 30 de Marzo de 1724.

A. L.-B. N. S.

## ROXAS Y AZEVEDO (ALEJO FERNANDO DE)

818.—A Carta pastoral de el Illmo. Señor Doct. D. Alexo Fer-/nando de Roxas, v Azevedo, Obifpo de Santiago, de/Chile, de el Confejo (sic) de fu Magestad, &c. | A los fieles | de sv Obispado, en ocasion del alza-/miento general, que han hecho los Indios, exortando-/los à los Sacrificios, Oraciones, y de mas (sic) piadofos, v de-/votos exercicios; y principalmente à la frequencia/de Sacramentos; para que por tan (agrado me-/dio fe firva Dios de auxiliar nueftras Armas, concediendonos el feliz triunfo que defea-/mos en la expedicion, que intenta/hazer./El Exemo. Señor D. Gabriel Cano de Apon-/te, dignissimo Governador de este Reyno, efte Año de/MDCCXXIII./Et nunc clamemys in coelym, et mise-/rebitur nostri Dominus, & conteret Exercitum istum, / ante faciem nostram hodie, & scient omnes gen-/tes, quia est qui redimat, & liberet./Ex Lib. I. Machabeor. Cap. 4. Verl. 10.//Debajo de una linea de viñelas:) En Lima: Por Francisco Sobrino, Impreffor del Santo/Oficio de la Inquificion. Año de 1724.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—18 hojas s. f. divididas en dos secciones, una para el texto, y otra para las citas.—Suscrita en Santiago de Chile à 9 de Octubre de 1723.

Véase el facsimil.

B. M.

Medina, Bibl. Amer., n. 2355, y Bibl. hispano-chilena, n. 318.

# ZAVALA VILLELA (FRANCISCO DE)

819.—♣/Por parte de don Francisco de Zava-/vala (sic) Villela, y de la Maza, Cavallero del Orden de Cala-/trava, Contador

# 

# CARTA PASTORAL

DE EL ILLmo. SEÑOR DOCT. D. ALEXO FERnando de Roxas, y Azevedo, Obispo de Santiago, de Chile, de el Conscjo de su Magestad, &c.

# A LOS FIELES

DE SV OBISPADO, EN OCASION DEL ALZAmiento general, que han hecho los Indios, exortandolos à los Sacrificios, Oraciones, y de mas piadosos, y devotos exercicios; y principalmente à la frequencia
de Sacramentos; para que por tan sagrado medio, se sirva Dios de auxiliar nuestras Armas,
concediendonos el feliztriunso que deseamos en la expedicion, que intenta

EL EXCmo. SEÑOR D. GABRIEL CANO DE APONte, dignissimo Governador de este Reyno, este Año de MDCCXXIII.

ET NVNC CLAMEMVS IN COELVM, ET MISErebitur nostri Dominus, & conteret Exercitum istum, ante faciem nostram hodie, & scient omnes gentes, quia est qui redimat, & liberet. Ex Lib. 1. Machabeor. Cap. 4. Vers. 10.

En Lima: Por Francisco Sobrino, Impressor del Santo Oficio de la Inquisicion. Año de 1724.

Mayor del Tribunal de la Santa Cruza-/da, y de Don Andres de Zavala Villela, y de la Maza/Regidor perpetuo de esta Ciudad, hijos legitimos, y he-/rederos de Don Martin de Zavala, del Orden de Santia-/go; en los Autos del Concurso de Acreedores, à los bie-/nes de Don Bartholomè de Astete; sobre la paga, y prela-/cion de sus deudas: Para que se sirva V. S. de declarar, no/haver lugar, ni deberte admitir la segunda suplicacion, q/interpone para ante S. M. y su Real Consejo, la parte del/Hospital Real de San Andres, y la de Don Andres de As-/tete, Cavallero del mismo Orden, y demas sus hermanos,/de la Sentencia de Revista dada, y pronunciada en Sala de/Ordenanza del Tribunal de Cuentas de este Reyno. Se/suplica à V. S. se sirva de tener presentes los sundamen-/tos siguientes.

bol.—22 hojas s. f. B. N. S.

# 1725

#### ARMAMENTO DE PARTICULARES

820.—(E. de a. r.) Armamento/de particulares,/para apresar nauios/franceses comerciantes,/y otros qualefquiera Extrangeros/en la Mar del Sur./Año de 1725.

Fol.—Port.—v. en bl.—Texto, 5 pags, s. f. y f. bl.—Apostillado.—Es un memorial presentado al Virrey en 4 de Marzo de 1728 por la compañía que armó el navio Nuestra Señora del Carmen.

A. de L.

# ARMENDARIZ (JOSÉ DE)

821.— H/Don Joseph de Armendariz, Marques/de Castelfuerte, Cavallero del Orden de Santiago, etc. (Comienza el texto
con letra capital de adorno:) Por quanto en diez y nueve de Febrero
del/año pafado de mil fetecientos y veinte y qua/tro dieron fondo
en el Puerto de la Ciudad/de Cartaxena, los Galeones de España
con/el destino de celebrar la feria en el de Porto-/velo con los de
este Reyno; etc.

Fol.—3 págs, s. f. y f. bl.—Suscrito en Lima, en Febrero de 1725.—Fijando dia para la salida de la flota.

A. de I.

822.—Don Joseph de Armendariz, Mar-/ques de Cattel-Fuerte, Cavallero del Orden de/Santiago, Comendador de Montizon, y Chicla-/na, en el mifmo orden, Theniente Coronel del Re-/gimiento de las Reales Guardias de Ynfanteria Ef-/pañolas, del Confejo de S. Mag. Virrey, Gover-/nador y Capitan General, de eftos Reynos del Perù, Tierra firme y Chile.

Fol.—4 págs. s. f.—Bando de 12 de Junio de 1725 acerca del uso de los lutos. B. N. S.

823.—Don Ioseph de Armenda-/riz, Marqves de Castelfuerte, Ca/vallero del Orden de Santiago, Comendador de Mon/tizon, y Chiclana en el milmo Orden, Theniente/Coronel del Regimiento de las Reales Guardias de/Infanteria Elpañola, del Contejo de lu Mageltad,/Virrey Governador, y Capitan General de eltos Rey/nos de el Perù Tierrafirme, y Chile, &c.

Fol,—i hoja, y i bl.—Bando suscrito en Lima, à 20 de Junio de 1725, prohibiendo cargar armas à los indios, mestizos, mulatos, zambos y negros.

B. N. S.

824.—Don Ioseph de Armenda-/ris, Marqves de Castelfverte, Ca/vallero del Orden de Santiago, Comendador de Mon/tizon, y Chiclana en el mifmo Orden, Theniente/Coronel del Regimiento de las Reales Guardias de/Infanteria Efpañola, del Confejo de fu Mageftad,/Virrey Governador, y Capitan General de eftos Rey/nos de el Perù Tierrafirme, y Chile, &c.

Fol.—1 p. y 1 bl.—Bando de 23 de Junio de 1725 fijando la salida de la armada del puerto del Callao al reino de Tierrafirme.

B. N. S.

825.—(Letra capital de adorno). Don Ioseph de Armenda-/ris, Marqves de Castelfuerte, Cava-/llero del Orden de Santiago, etc.../ Por quanto en catorce de Octubre del año paffado de mil fetecientos y/veinte y quatro mande publicar Vando con infercion de la Real Cedu-/la de fu Magestad, de veinte y ocho de Febrero del

mismo año prohibiendo,/que ninguna persona pudiesse embarcar los procedidos de las remisiones de/España en los Navios Ingleses del permiso, y assiento de Negros, etc.

Fol.—5 págs, s. f. y 3 bls.—Suscrito en Lima, á 16 de Julio de 1725. A. de I.

826.—\$\mathbb{H}\$|Don Joseph de Armendariz, Mar-'/quès de Caftel-Fuerte, Cavallero del Orden de Santiago, etc... | (Letra capital de adorno). Por quanto en los Cajones de pliegos de Avifo de Efpaña, | que fe abrieron, inmediatamente à tu recivo el dia vein-/te y vno de efte prefente mes; etc.

Fol.—2 pp. s. f. y hoja final bl.—Bando de 3o de Diciembre de 1725 publicando el haberse celebrado tratado de paz entre España y Alemania.

A. I.

#### BARRENECHEA (JUAN DE)

827.—Relox / astronomico/de temblores de la/tierra, /secreto maravilloso de /la natvraleza, /descubierto, y hallado /por D. Juan de Barrene-/chea, fubfituto de la Cathedra de Prima/de Mathematicas de efta Real Vniver-/fidad de San Marcos de la/Ciudad de Lima. /A la Serenissima Emperatriz de los cielos/Madre de Dios, y S.\* Nuestra/de el Camino, / que con reverente culto se / venera en el antiqui/simo, y fumptuofo Templo de la/Ciudad de Pamplona, Corte novilifsima del/Efclarecido Reyno de Navarra. / (Debajo de una doble fila de riñetas:) Con licencia de los Svperiores/En Lima, en la Imprenta Antuerpiana, que esta en la Calle Real / de Palacio. Año de 1725.

Fol.—Port. orl.—v. en bi.—Ded., i p.—Prólogo, 2 pp. s. f.—Conjunciones y oposiciones, etc., del sol y de la luna, i p.—Relox astronomico, i p.—Explicación de la fabrica y uso del relox, 2 pp. s. f., y en la mitad de la segunda la recopilación de los terremotos más memorables, 7 páginas s. f.

B. N. S.

MAFFEI Y ROA FIGUEROA, Bib. min. esp., t. II, p. 553. MENDIBURU, Dicc. biogr.

«Investigando con estudioso desvelo y fatiga, dice el autor, por los efectos las causas, el secreto maravilloso que por repetidas observaciones propias he descubierto y hallado, es que siempre que ha temblado la tierra en Lima y en otras partes, ha sido en las doce horas y veinticuatro minutos que nuestro Relox Astronómico señala, y no en las otras doce horas y veinticuatro minutos restantes del día ó circulo del lunar.

«Y porque se dé más asenso à este prodigioso secreto, vemos otros dos no menos admirables que se experimentan desde la antigüedad en las mismas doce horas y veinticuatro minutos que nuestro Relox Astronómico señala. El uno es que toda criatura que muere de muerte natural expira y acaba el último aliento de la vida en estas doce horas y veinticuatro minutos, y nunca en las otras doce horas y veinticuatro minutos restantes del día o circulo lunar, como lo refieren Aristóteles, Plinio, Pedro Aponiense y otros muchos; y por esta causa es también útil y muy necesario nuestro Relox para los médicos espirituales que ayudan à bien morir à los enfermos. El otro secreto que tanto admiran los hombres es el continuo fluxo y refluxo del mar con igual orden de seis horas y doce minutos en cada uno.»

El opúsculo de Barrenechea ha sido reproducido por Odriozola, en sus Terremotos.—Colección de las relaciones de los más notables, etc., pp. 1-xxIII, Lima, 1863.

#### CUEVA PONCE DE LEÓN (ALONSO DE LA)

828.—H/Carta/svplicatoria/alos (sic) Illvstrissimos y R. Senores (sic) / Arçobifpos, y Obifpos, de los Reynos del / Perù Tierra-firme y Chile./Para qve svs señorias Illvstrissimas se/firban concurrir con las noticias de fus Diocefis à la Hiftoria/general dela (sic) Santa Iglefia Metropolitana Arçobifpal de Lima, / Primada del Reyno del Perù / Qué efcrive fu Coronista. / El P. Lic. D. Alonso de/ la Cueva Ponce de Leon, Presvi-/tero secular de la Congregacion de el Oratorio de San Phelipe / Neri: Abogado en las Reales Audiencias de Lima y Panama, / Confultor y Abogado de prefos en el Santo Officio de las In-/quifsiciones de Lima y Cartagena: examinador Synodal del / Arzobifpado de Lima, y Obifpado de Panamà. / A Cuidado de D. Miguel Peres del Molino. / Debajo de una raya:) Con licencia de los Svperiores / En Lima en la Imprenta de la Calle de Palacio. Año de 1725.

4,"—Port,—v. en bl.—Mvy Illvstre y Benerable Señor Dean, y Cabildo de la Santa Cathedral Iglesia Metropolitana de Lima, 2 hojas s. f.—Carta, (texto) 28 hojas s. f., datada en 15 de Mayo de 1725.—Auto para que se entregue el archivo de la Catedral al autor y otros documentos, 7 hjs. s. f.

Catalogue Chaumelle des Fossés, n. 1636.

Este trabajo importa en realidad de verdad el prospecto de la historia eclesiástica del Perú, y como tal hemos de transcribirlo integro, por el interés que reviste, pero sin los documentos relativos à la vida del autor que se insertan al fin.

«Muy ilustre y venerable señor Deán y Cabildo de la Santa Catedral Iglesia Metropolitana de Lima, primada del reino del Perú.

«Bien sé que no se le esconde à US. el importantisimo empleo à que me lle-

vo la fuerza oculta de un superior mandato, que, sacándome del retiro à donde del todo se había entregado mi genio, contento sólo con remachar allí la más fuerte cadena con que estuviese perpetuamente preso, siendo cada día que amaneciese á mi vida, nuevo golpe que hiciese irremediable mi cautiverio: reconocía vo mismo ser pulso divino el que tenía tanta fuerza. Y también conozco que US. dias ha que está viendo con atenta curiosidad cómo des le la playa que se arrojó á un tempestuoso golfo mi espiritu, hecho bajel que soltó las velas para una larga navegación, cuando sobre su proa se encrespaban amontonándose à porfía unos sobre otros los riesgos: veiame quizás con lástima empleado por mandato del excelentisimo é Iltmo, señor arzobispo don Fr. Diego Morcillo Rubio y Auñon, en ordenar el Archivo Eclesiástico de esta Santa Iglesia y Audiencia Arzobispal, cuyo desgreño en los papeles y hojas de sus procesos formaban la tempestad más brava, por donde juzgaron imposible pudiese romper el piloto mas diestro, ni que pudiese salir sino quebrada la popa en pedazos sobre la arena. Pero, como entre tanto imposible quisiese Dios dar una muestra de que al soltar yo las velas, había tomado el timón la Providencia, y que, por último, había salido de esta primera tormenta sin perder ni el farol ni quebrarse el gobernalle, porque tengo el Archivo todo perfeccionado y dispuesto, con división de papeles y sucesión de os años; pensaba no perder tiempo, y así dispuse luego una epístola suplicatoria para todos los señores Arzobispos y Obispos de este reino, en que, como en breve tabla, formo un bosquejo de la grandeza de la obra, empezando á dar algunas pinceladas, como para probar si tendria espíritus la fantasia para la imagen, v para ver cual seria la valentia del pintor en toda la obra, con lo que pronosticaba por los amagos y en su estampa. Servia, fuera de esto, la carta para que vengan de todos los archivos del reino las noticias que pudiere recoger el cuidado de un principe celoso, cuando le pone en las manos las llaves el amor del bien público. Pero principalmente, entre otras cosas y motivos que por ahora tienen muchas cortinas, porque no se parlan facilmente los que se miran como oraculos, fue el poder vo con esta Carta pasar à besar la mano à su Exc. Iltma. y que le echase su bendición à la Historia, que se la llevaba en la cuna. Mas, como en la entrada à tan superior y heroico principe, ni pudiera subir cuando no la llevase entre sus brazos la prudencia, abrigandole con sus suaves soplos, para que no fuese desapacible con sus primeros gemidos, ni fuese conveniente llevarla desaseada; no quise entrar en este cuidado hasta consultar qué les parecia de su hermosura á las personas que pueden en esto ser consultadas, y como VS. es el que en este punto respira aciertos y anima verdades, adelantandose á conocer por los vagidos, aunque tiernos, cuáles serán después los gritos; quiero y pienso reverente poner primero esta mi Carta suplicatoria, esta mi Historia entre fajas, para que, según su alto y prudentisimo juicio, determine vo ó en enmendarla ó proseguirla, y también para que, después de bien vista, pase por manos de US. à recibir las bendiciones dichosas de nuestro Excelentisimo è Ilustrisimo Principe hasta que crezca.

«Para eso la traigo y la ofrezco, abrigada con las más delicadas telas del corazón, que le sirven de forro y de mantillas, y tirados los rasgos de sus primeras fajas con la sangre más fina, esperando en su respuesta mucha enseñanza con que se pula, ó la aprobación con que me aliente; quedando de US, su más rendido afectuoso capellán que ruega a Nuestro Señor guarde en cada persona de US.

una columna valiente de su Iglesia y un altar el más sagrado de la virtud, con las felicidades que se merecen por muchos años.—Lic. D. Alonso de la Cueva.

«Ilustrísimo señor:—Aunque al llegaresta carta à las manos de US. Ilustrísima pudiera causar alguna novedad vendo subscrita de mi nombre, que ya estará en el olvido de todos, como si fuese muchos años de los muertos quien voluntariamente se retiró desde entonces á la estrecha celda de la casa del Oratorio del gran padre San Felipe Neri, con todo, al reconocer su causa y su asunto tan importante al bien público, creo que US. Ilustrísima será de los principes que se conviden á tener parte en esta obra, y que saluden mi salida como que fuese de los retiros de un sepulcro, ó de un hombre poco menos que muerto. Asimismo, y para otro asunto semejante al que vo emprendo de la Historia Eclesiástica, sacó San Silvestre Papa los siete Diáconos desde las estrechas grutas de los montes en que vivían escondidos cuando andaba perseguida la Iglesia v servian de templos las cuevas de las leonas. Así fueron escogidos de la Divina Providencia por todas las edades del imperio eclesiástico à perfeccionar un mismo asunto Egesipo, Ireneo, Teodoreto, Casiodoro, Nicéforo y otros, para que de esa suerte ni confundiese el tiempo la sucesión de sus pontifices, ni quedasen entre el olvido sus oráculos. Y así sacó á la luz pública la Santidad de Gregorio Décimo Cuarto al P. César Baronio Sorano, doctor en derechos (después cardenal de la Santa Iglesia de Roma) del retiro y celda del gloriosisimo P. San Felipe Neri donde vivia, para que ordenase la desgreñada confusión en que dejaron los más gloriosos originales del Vaticano Borbón y sus soldados, cuando no sólo robaron las riquezas de los palacios, sino que ajaron con sus manos las verdaderas efigies é imágenes de los sucesos y de la antigüedad que se guardaban en los archivos, y cuando fuera mejor que hubiesen quebrado las tablas de Zeucis y los originales de Apeles. Así, pues, me saco à mi de la celda del Oratorio (que lo digo con no poca confusión) el nobilismo pensamiento del excelentísimo è ilustrisimo señor don Fr. Diego Morcillo Rubio y Auñón, dos veces virrey, gobernador y capitán general de estos reinos del Perú y actual arzobispo de Lima, sacóme para lo mismo y para que siguiese al cardenal César Baronio con circunstancias bien raras, así por haber sido de la misma Apostólica Congregación del Oratorio, como porque, como he dicho, César Baronio perfeccionase, ayudado de Dios, la composición de sus papeles en la Dataria Apostólica, obra que pareció sólo para las cien manos de Briareo, que fingió la antigüedad por jigante; le mandó después el glorioso Padre San Felipe que de esos originales, entre cuyas hojas y pieles dormía como penitente y escondida la verdad, compusiese y prosiguiese la sagrada historia y sucesos que había tenido la Iglesia. Así, pues, vuelvo á decir, le ha sucedido á la cortedad de mi ingenio y al pulso que gobierna esta mi pluma, porque, como estuviesen los archivos de esta Santa Iglesia Metropolitana de Lima y las decisiones y causas que habían corrido con variedad de memorables sucesos de más de ciento noventa años hasta aqui, en tan grave confusión, cuales estaban en Delfo los Oráculos de Apolo y las respuestas que daba de lo futuro, se valió de mi insuficiencia dicho Excelentisimo è Ilustrísimo Principe para que se coordinasen; y aunque pareció á muchos obra á que era menester entrar con dos vidas, ó con tres cuerpos, como fingieron los poetas á Gerión, con todo, auxiliado de Dios, en algunos meses se compusó y se organizó aquel cuerpo, cadáver de lo pretérito, cuyos huesos estaban tan destrozados que era como imposible conocer su propio lugar y

coyunturas, reducidos algunos casi á polvo. Quedo, por último, perfecto el archivo en una sala que se dispuso de propósito en el Colegio Seminario, con corredores altos y escalera de firme para el más fácil y prolijo manejo de los legajos, por llegar hasta lo superior sus cajones, con la división de los años, y para la mano un libro de indice tan copioso que en doce horas se pueden registrar más de veinte mil causas y no se puede esconder suceso alguno que se solicite para la instrucción y consultas de los señores Arzobispos, ni para las decisiones de la Curia Romana y Real Consejo de Indias remitidas de España. Y sin este libro, que es el que descifra los caracteres y números que galanamente rotulan los legajos, por más que la ansiosa curiosidad se haga Argos para descubrir é investigar los secretos que sellan, carecerán con total privación de su noticia.

«Organizado así este jigante cadáver, y reducida á toda perfección este mi trabajo, pasé luego á dar noticia y besar la mano á su Exc. Iltma., que me recibió con expresiones de singular aprecio, cuando en toda su benevolencia y en su gusto tuviera yo todo el premio, si lo esperase de los hombres; pero el generoso corazón de tan gran príncipe no quiso quedase sólo en verbal agradecimiento el estimar mi trabajo, y sabiendo estaba para ser monja en el Monasterio de Religiosas Canónigas Reglares de la Encarnación de esta ciudad de Lima (que es el primero y más antiguo de los muchos que tiene, como lo fue entre las antigüedades de Roma la casa de las Vestales) una hermana mía, doña Mariana Sebastiana de la Cueva Ponce de León, quiso dotarla de su mano, como que me

recompensaba en lo que no podía vo con humildad proponerle.

«Así estaba ya este archivo y le visitaba y consultaba el señor doctor don Pedro de la Peña, arcediano de esta Santa Iglesia Catedral de Lima, provisor, gobernador v vicario general de este arzobispado, catedrático de Prima de Sagrados Canones, jubilado en esta Real Universidad de San Márcos, consultor y juez ordidinario del Santo Oficio, varón de aquellos que nunca supieron tener otro primero, desde sus primeros años, entre los mavores empleos y negocios del reino, cuva muerte la llorará siempre Lima, porque fue su patria y su cuna, el reino todo porque le faltó su oráculo, y la Iglesia que le esperaba uno de sus ilustrísimos principes, de que dará mi Historia largas y gloriosas noticias para los venideros; cuando le pareció que se debía aplicar à este cadáver, para que tomase vida, aquella hacha de fuego, que hurtó Prometeo de la carroza del Sol para que viviese la estatua que había formado de barro, y que vo compusiese una historia de todas las noticias que había adquirido en el Archivo; así como el Cardenal César Baronio, después que compuso sus papeles, se vio obligado á formar de ellos para todos los venideros una historia, como lo hizo, que salio con titulo de los Anales Eclesiásticos y de hecho dispuso se mandase perfeccionar el gran trabajo del Archivo y Audiencia Arzobispal, reduciendo à historia sus sucesos, sus resoluciones, sus consultas à la Silla Apostólica y al Real Consejo de Indias, sus determinaciones, corriendo por la vida de cada uno de los ilustrisimos príncipes sobre cuyas cabezas ha volado en sucesión gloriosa la mitra arzobispal y metropolitana del reino, como el sabio Caduceo sobre la cabeza de Mercurio.

«Así pensaba este gran varón y héroe, el señor doctor don Pedro de la Peña, echando sobre el bien público del reino las últimas llamaradas de su ejemplarisima vida, como que lo había regado siempre con su sudor y trabajos; y habiendo

pasado à hacer la consulta con el Ecxmo. é Iltmo. señor Arzobispo, sin poder perfeccionar este negocio, le cogió como repentinamente la muerte, que no muere de repente quien vive con el singular ejemplo que todos en él siempre veneramos.

«Pero como sucediese en el empleo de provisor y vicario general el meritisimo señor doctor don Andrés de Munibe, deán de la Santa Iglesia de Quito, catedrático de Prima de Sagrados Cánones de esta Real Universidad, consultor y juez ordinario del Santo Oficio, así como le sucedió en los empleos, así le heredo los pensamientos del amor público, con el cual fortaleció sus dictámenes, prosiguió las consultas, ofreció su amparo, alentó mis temores y empezó a costear con liberalisima mano todo lo necesario hasta que del todo se perficione el trabajo; por lo cual, vista maduramente la materia y reconocida la importancia de una historia cuya necesidad alcanzaron à ver como en relámpago todas las naciones del orbe y más incultas repúblicas cuando señalaron sus historiadores y cronistas, que se explicaron entre rudos geroglificos para dar à conocer à la posteridad sus sucesos, se resolvió me mándase con precepto su Exc. Iltma, coger la pluma para empresa que pide mucho pulso, y empezase esta obra, que su misma necesidad é importancia es la que ha de hacer perpetua hasta el fin del mundo, aunque por lo débil de su autor pudiera recelar le sucediese lo que à los hijos que viven poco cuando heredan del padre la descomposición en los humores y destemplanza de las cuatro primeras cualidades.

«Animado, pues, de inspiración tan noble como la de tan sagrado precepto, me acordaba del aliento que arrojó Dios sobre el primer hombre en su formación de barro cuando le dió vida, inspiravit in faciem eius spiraculum vitæ, y sólo así entro à empezar lo que me mandan y lo que me persuaden los varones doctos y amantes del reino que tiene aquesta Corte.

«Pero para que la obra tenga su último complemento, sin que se desee nada, es forzoso concurra US. Iltma., puesto que es necesario, por lo que tengo registrado en el Archivo, tocar también casos de todos los que ahora son obispados distintos y vinieron desde sus principios haciendo un vasto cuerpo con el de Lima, hasta que los dividió el Real Monarca, representando su importancia á la Silla Apostólica, para poder de esta suerte dar vado al gran golpe de negocios eclesiásticos que ocurrian, y al bien y salvación de las ovejas, à la manera que Ciro, rey, destrozó en multitud de brazos el río Tigris para que le pasasen sus ejércitos. Es forzoso, vuelvo à decir, concurra V. S. Iltma (y à esto se endereza mi carta) mandando que de los Archivos de esa su Santa Iglesia y Audiencia, se me recojan breves y fieles apuntes de los sucesos más particulares, para su seguro gobierno y eterna memoria de sus ilustrisimos principes, que juntos acá y cotejados con sus correspondientes sucesos, servirán para que sólo triunfe la verdad y salga fiel en la geografía de mi pluma el hermoso mapa de esta eclesiástica America. Así me lo persuade la seguridad con que veo en V. S. Iltma. arder el amor del bien común y de la utilidad grande que se espera, si Dios quiere tenga fin y coja sereno puerto mi trabajo después de tan peligrosa navegación á que me arrojo. Espérolo en Nuestro Señor, pues llevando por delante la recta intención con que pretendo sacar sólo de los sucesos la enseñanza, sin que ninguno se queje salpicado de la pluma, me prometo en todos los señores Obispos aquel conjunto de luceros de que se componen las trionas celestes, por

quienes se siguen los navegantes y que les sirven de norte seguro para coger el puerto, aquella, digo, hermosa constelación que llaman ursa, que es el farol lúcido que nunca falta del cielo.

«A todas estas razones atendió la venerable y santa Congregación del Oratorio, de que soy el menor hijo, cuando teméndome nombrado y para hacerme à la vela de procurador general à las Cortes de Roma y de Madrid, con los graves negocios que llevaba comunicados, tuvo por buena mi detención en esta Corte de Lima, siendo para esta causa, y à estas mesmas razones y motivos atendi yo también cuando tomé este trabajo para sacrificar mi vida, à quien, sin duda, le servirán de losa sepulcral mis mismos tomos, y será la pluma con que escribo el más afilado cuchillo con que se degüelle la victima.

«Los motivos joh! Principe ilustrisimo, que inspiraron el generoso corazón del excelentísimo é ilustrisimo señor Arzobispo de Lima para este pensamiento, bastaba sólo saber que eran motivos suyos para que se juzgara por atrevido el discurso que pensase llegar aún á tirar la cortina para registrarlos y pudiera temer quedase sin aliento, como quedó sin espiritus vitales la reina. Ester cuando pensó entrarse á la presencia de Assuero, ó como quedan los ojos que se atrevieron á registrar aquel golpe de luces, cuando son luces del sol. Pero, con todo eso, son estos motivos en alguna parte tan claros que se pudieran percibir aún del topo.

«No me es lícito ni correr por todos ellos, ni tampoco es de esta carta tocar los sucesos como sucesos sino como apuntes, siguiendo la ciencia y trabajos de los aritméticos, que con cincuenta y un ceros, anteponiéndole el número uno, llegaron à contar (como lo hizo el P. Clavio de la sagrada Compañía de Jesús) la multitud de arenas que cabían en los espacios que hay entre la Tierra y los Cielos, o imitando el primor de los geógrafos cuando delinean el mundo en una corta estampa y señalan con puntos las ciudades.

«Así yo haré en abreviados puntos lo que después verá el mundo, y principalmente la América, en estampa bien grande; pues conjeturo se ceñirá con dificultad solo el compendio, con que daré principio, en un tomo.

«Empezará la Iglesia de Lima con tan cortos principios, como los ríos más caudalosos que se formaron aún de las gotas del cielo, cuando la hermosura toda de este gran templo y catedral de Lima era un sólo altar portátil, y poco después una barraca de campo, con el primer vicario del Perú y cura, el licenciado Juan de Sosa. Después entrarán los gloriosos señores obispos y arzobispos, según sus tiempos, con sus ejemplarisimas vidas, que irán dejando estampados por la historia aquellos signos que reconocen en el zodiaco los astrólogos, para que ó sus imágenes originales que cercan hoy la sala capitular del ilustrisimo y venerable Cabildo, desde alli mesmo les hablen, o los sagrados huesos que descansan en diversos sepulcros por todo este hermoso templo, vuelvan á coger aliento como que resuscitaran.

«En todos estos tiempos resplandecieron en Lima, como à competencia, los santos, aquellos de quienes dijo en su Evangelio Cristo que brillarán en el reino como el sol, sicut sol in regno, cuyas causas y vidas prodigiosas se guardan en aquel archivo, porque le miremos todos también como relicario. Tres de ellos se adoran en los altares y sus sagrados cuerpos están en sus proprias iglesias, en preciosisimas urnas de plata; y, fuera de estos, hay varios cuerpos incorruptos

entre los ardores y humedad de este cielo, porque los embalsamo con gran trabajo la virtud, trayendo sus aromas desde la gloria. Durmieran, pues, estos sin memoria alguna à no escribirse esta historia, é hiciera la polilla y el tiempo, en sus vidas escritas en sus informaciones, lo que no ha hecho la corrupción en sus cuerpos ni mordieron los gusanos en sus cadáveres.

«Hasta aqui habia llegado escribiendo esta mi carta, cuando lo dicho solo me parecia sobrado asunto de una muy fuerte salud y vida larga, porque la Metropoli de Lima ha sido tan dichosa y tan particularmente favorecida de Dios en la sucesión de sus pastores, que no ha habido arzobispo à quien no le haya servido la mitra de diadema, y el báculo de un jigante laurel de donde para su beatificación se le arranquen repetidas coronas; el patio del palacio arzobispal y sus pórticos, como los que refiere San Juan de Jerusalén, en que iban à pasar la vida los pobres: In his jacebat multitudo magna langentium, cacorum, claudorum, aridorum spectantium, y al ver tan elevado y grande asunto sentia sobre mis hombros un peso como el del fabuloso peñasco que cargaba Sisifo y que tardaba cien años en subirlo sobre la cumbre del monte.

«Mas, pasando de aqui la consideración á lo mucho que después de esto me resta para la instrucción de los negocios, sólo me consolaban aquellas singulares palabras de Séneca, escribiendo á su amigo Novato, al capítulo 12 del libro 2: Nihil est tan dificile et ardum quod non humana mens vincat et in familiaritatem perducat assidua meditatio: así es verdad y así sucede en los más crecidos volúmenes, cuyos desmedidos cuerpos no son otra cosa que una continua sucesión de letras o un conjunto menudo como de racionales átomos. Por esto enseñaban en su escuela los epicúreos que la materia prima filosófica y que los más desmedidos cuerpos que vemos con los ojos, sólo resultaban de que por disposición natural se amontonaban los átomos, de donde tomaron el nombre de atomistas.

«Y habiendo ya prometido mi cuidado, aun entre estos mis temores, sé que mientras Dios, nuestro señor, me diere vida y fuerzas, tampoco dejaré de añadir trabajos á trabajos, líneas á líneas y letras á letras, hásta que con la disposición natural se forme un cuerpo, que será el primer tomo de esta historia.

«Constará en ella la auténtica partición de los obispados, y en los diversos tiempos que han sucedido, con sus causas y representaciones al Real Consejo de Indias, en que se vencieron tan crecidas dificultades, que pudieron ser empresa del corazón celoso de un rey de España; y con ocasión de esto sacaré à la luz pública y à la curiosidad de los letores, como dibujado y en retrato, lo interior de aqueste Nuevo Mundo, aquél que juzgaron los primeros españoles y argonautas que descubrieron sus apacibles riberas y conquistaron sus desgreñadas poblaciones, que era el bosque de la Circe, en donde vivían transformados en variedad de fieras los hombres, y que eran montañas no de racionales sino de hipocentauros. Por brutos los tuvieron de nueva especie, con algún mayor instinto, como que solo remedaba con mayor perfección los movimientos del hombre, y si no constara de la declaración pontificia en que define que son hombres los habitadores de las Americas, capaces de sacramentos y criados de Dios para que le gozacen, pudiera ser que se tuviese por tradición fabulosa lo que juzgaron aquellos primeros conquistadores.

«No dudo que en las costumbres tuvieron mucho de brutos, y que dependiendo el alma de las organizaciones del cuerpo para sus conocimientos, estas

organizaciones estaban tan desgobernadas que les sucedia à las almas de los índios lo que al que por un tubo óptico y artificial de vidrios, empañados y descompuestos, que no acierta ni sabe dar razón de los objetos, así estaban, es verdad, y aunque con el cultivo evangélico y saludables aguas del bautismo han tomado por la mayor parte aquellos espíritus de vida que despiertan, mezclada en aquella agua sacramental por quinta esencia la gracia; pero oigo y oímos con no poco dolor que todavía en algunas partes conservan sus falsos sacerdotes, y entre soledades y punas asperisimas aquellas sacrilegas aras, en que para hacer sus sacrificios pierden primero la razón, hechos sacerdotes de Baco. Para arrancar semilla tan ponzoñosa, que la trajeron estos habitadores á la América desde que se repartieron después del diluvio los hombres para poblar las partes todas de la tierra, cuando pasaron por el estrecho de Anián, como dicen unos autores, ó por otra parte incógnita por donde se juntaba entonces el mundo, como dicen otros, han puesto los celosos y santos arzobispos muchos medios, de los cuales los antiguos ya se pueden contar como las ruinas de lo que fue la antigua Roma; y los que se dispondrán presentes, le debemos pedir à Dios, nuestro señor, sean de aquella virtud que fingieron los poetas tienen los rayos en la mano de Júpiter. Allí en el archivo hay razón de todos aquellos medios.

«Se verá, demás de esto, cómo en aquellos primeros tiempos y principio de la conquista, cuando los españoles conquistadores andaban en civiles discordias, que pararon en batallas campales, mojando sus espadas como hidrópicas de sangre, después de haber bebido la de los indios, en la de sus mesmos compañeros; entonces también los señores obispos tenían entre si porfiadas competencias, semejantes á aquellas que en varios capítulos del sagrado Evangelio dicen las plumas sagradas solian tener los primeros obispos discípulos de Christo: facta est contentio, inter eos quis eorum videretur esse maior, y fueron tanto más fuertes cuanto fueron entre más poderosos, y por cuanto es mucho más briosa la razón cuando sale al campo, encasquetada en lugar de visera alguna mitra. Disputóle cierto señor. Obispo al ilustrísimo señor Arzobispo de Lima la jurisdicción de metropolitano, dió por nullos sus despachos, con otras circunstancias admirables, hasta pasar el mismo señor Obispo en persona al Supremo Senado del Real Consejo de Indias, y después hasta Roma.

«Aquí se dejarán ver otras varias disputas entre los Venerables Cabildos Eclesiásticos y sus illustrísimos Arzobispos y Obispos, sobre mantener sus particulares privilegios y concedidas exempciones, con todas las resoluciones que han tenido en varios tiempos, semejantes à la estatua de Jano con dos semblantes, uno à los tiempos pasados y otro como que mira à estos tiempos. Aquí está el modo cómo se le concedieron las apellaciones à las sentencias eclesiásticas por la Santidad de Gregorio Décimo-tercio, con la singular providencia y privilegio de recurso en caso de fuerza, hasta llegar à que declare la disputa el mesmo Monarca de las Españas en las salas de sus Reales Audiencias, porque no tiene nada de seglar el corazon de aquel rey que mantiene la religión católica con sus rentas y con su sangre, y como que sobre las treinta y una coronas que le ciñen la frente en otros tantos reinos, cargase también con hermoso circulo la corona, de sacerdote, privilegio que hace singular su nombre y su justicia, hasta los términos de la tierra.

«Cuán necesario sea este recurso lo conocen hasta las observantisimas fami-

lias de regulares, quienes entre los varios subcesos, que es forzoso acontezcan, encuentran en las Reales Audiencias aquella prompta medicina que ataja una enfermedad que durara muchos años, y que sin duda mientras se traia de partes tan distantes el remedio, corrompiera aquel hermoso cuerpo y causara laxación incurable en los más vigorosos miembros de su observancia.

«Es muy necesario, pues, tener á la vista y à la mano un compendio de todas estas resoluciones, que en casos particulares y dignos de nota he visto proponiendo las razones que por una y otra parte se dieron, para que sabiendo lo que se hizo entonces con acierto, se reciba con más consuelo lo que en estos tiempos y en los venideros se determinare. Y será tan apreciable la obra y las hojas de mis libros, como lo fuera, si tuviésemos entre nosotros á la vista aquel árbol prodigioso del Paraíso, que refiere San Juan en su Apocalipsi, aquel árbol de la vida en cuyas hojas estaba el preservativo de todas las dolencias y la medicina para los más incurables achaques: et ex utraque parte flumines lignum vitæ aferens fructus duodecim per menses singulos redens fructum suum et folia ligni ad sanitatem pentium et omne male dictum non erit amplius, creciendo à los apacibles márgenes del caudaloso Rimac aquellas hojas que, sin duda, dispuso el cielo para salud y curación de estos que fueron gentiles: folia ad sanitatem gentium.

«No por estos recursos que llevo dichos á tribunales reales, deja de ser heroica la inmunidad de la Iglesia, que en repetidos autos, casos, negocios trágicos parece que se ha visto algunas veces como ultrajada, cuando no la razón sino el empeño de algunos jueces se quisieron entrar con la espada ó con la pluma en aquellas sagradas lozas, que se empañan, aún cuando se llegan á tocar con los labios, semejantes á Erostrato, que pegó fuego al religioso templo de Diana por hacer en el mundo célebre su nombre, aunque lo dejase revuelto con el mayor sacrilegio. Succesos que serán de erudición y de enseñanza con las determinaciones que se dieron en el Real Consejo de Indias, y nubes de rayos que vinieron à descargar su sagrado enojo sobre el Rimac, desde aquellos siete montes, que son la cabeza del imperio de la Iglesia, y desde donde las arroja el viento del Espíritu Santo, que, à manera de torbellino, sabe venir en lenguas de fuego: el factus est repente de cælo sonus, tamquam advenientis spiritus vehementis el aparuerunt illis dispertitæ linguæ tamquam ignis.

«Pues, así creo, serán también las noticias que se traerán de la variedad de las causas de nulidad, y los desgraciados y públicos fines que han tenido aquellos que, llevados de sus inconsiderados afectos, quebraron con algunos pretextos la dichosa cadena con que se ataron à la cruz de Jesucristo, y aquel grillo de oro con que se aprisionan los que han de reinar con él, teniéndolo por cautiverio, como tuvo el soberbio rey de México, Motezuma el grillo de oro con que lo sujetó Hernán Cortés en sus cuarteles, aunque le decía que así se aprisionaban los reyes.

«Servirán estos succesos así de práctica como de enseñanza, en que habla aquel anciano venerable que llaman Desengaño, cuya elocuencia no se compone de voces que explican los mitólogos con las cadenas de oro que salían de la boca de Hércules, sino de rayos, no de los períodos, sino de las demonstraciones de la justicia de Dios. A la cual justicia de Dios que los persigue y los consume, queriendo imitar la justicia del Sumo Pontífice y del católico Rey de las Espa-

ñas, hay cédulas para que sean por los excelentísimos señores Virreyes é illustrísimos señores Arzobispos y Obispos también arrojados de las Indias. Y las sinodales previenen que también los priven del uso de las órdenes, con otras disposiciones que convendrán las más veces tenerlas á la mano.

«Aqui saldran à la pública estampa muchas consultas que sobre casos que han succedido se hicieron à las Supremas Congregaciones de los eminentísimos señores Cardenales. Y aqui sólo doy noticia de que están en el archivo olvidadas, que es lo mismo que saber que en los montes de las Indias escondió el sol sus riquezas, sin que las encuentre la más prolija fatiga.

«Veráse el poder y privilegios que tiene el Metropolitano de Lima, comunicados por acueductos de la misericordia del Supremo Pontifice, para que hallen en estos reinos tan apartados, fácil y breve recurso las ansias de un afligido, que sin recurso, fueran como la rabiosa sed de Tántalo, punto que hace su autoridad más respetosa, sus bendiciones más benéficas y su mitra más cercada de resplandores.

«Pero en llegando à tratar de los Concilios que se han celebrado, las sinodales que se han ordenado, las causas que han concurrido, las providencias que se tomaron, el vigor con que se establecieron y promulgaron, las fatigas de los celosos misioneros, que salieron con plena delegada potestad para llevar estas noticias entre las punas más ásperas, creo será asumpto de gran edificación y muchas hojas: con esta ocasión se verán los privilegios que gozan los naturales de esta América, en orden á los preceptos eclesiásticos y casos de matrimonio, con citación à sus bullas, para que los curas y confesores conozcan lo que pueden y lo que deben practicar con estos indios, à quienes miró el cielo de la Iglesia con benignos influjos, y sobre quienes el numen que la preside se desato en lluvias de oro, porque no sólo se vean como fábula entre Júpiter y Dánae estos beneficios.

«Tratase de lo que han sentido los más sabios canonistas y teólogos sobre estos privilegios, y cómo se deben usar, principalmente entre aquellos en cuyas venas corre ya de la sangre española y se avergüenzan ellos mesmos de ser tenidos por neófitos, como que repeliendo el nombre debajo del cual se conceden los privilegios, hacen ellos mesmos renuncia de los que se disputa si les convengan. Estos serán puntos en que correrá la historia con pluma más delgada, porque será citándose à los teólogos que sobre esto han manuescripto con ocasión de ser consultados por los señores arzobispos, cuyos doctos pareceres están allí olvidados, y algunos de la siempre sabia y santa Compañía de Jesús, que los han apretado debajo de las prensas. Así como declararé á quienes toca el usar de estos tan singulares privilegios y si participarán las demás sagradas familias de aquella Religión que por carácter los tiene.

«Penetraran los vuelos de mis plumas las montañas más bárbaras, para que alli, mojadas en el sudor de sus apostólicos misioneros y en mucha sangre de sus gloriosos mártires, pueda escribir lo que trabajan y padecen por la glória de Dios y salvación de los prójimos, porque ni se dejarán escribir sus conquistas sino con esta tinta, ni parecieran como debian en el teatro del mundo, sino animara él mesmo las letras de su vida. Aquí toca el declarar y sumar las crecidisimas rentas con que el monarca de España mantiene perpetuamente estos celosos operarios, que son en número tan crecido que pudieran sustentar grandes ejéricitos en las campañas.

«Encontrará el letor muchos insignes varones que florecieron en santidad, de quienes no hay memoria, sino fuese por las informaciones que para su rótulo y beatificación se hicieron y se conservan en archivo particular, arca más dichosa que la nave *Victoria* y que la arca de Noé, en que navegaron las almas de los que se salvaron: octo animæ salvæ factæ sunt per aquam. Saldrán, pues, à volar por la América aquestas aves de gloriosas plumas que tanto habían tardado para recobrar la vida entre su nido, y no quedará para la general resurrección el saber las virtudes que tuvieron los que tan particularmente vivieron en este mundo. Así duermen por largos años aquellas delicadisimas semillas que encierran en un punto la vida del gusano de la seda, hasta que, puestas en el pecho del hombre, con el calor natural se vivifican, como que nada vive sin el fomento del hombre.

«Verán los señores arzobispos y obispos lo que tanto desean, llevados de su obligación y del santo celo de la gloria de Dios, en la reforma de los monasterios de monjas y determinaciones que, según la variedad de tiempos, se han tomado, dando una y otra vuelta á los muros de sus clausuras el cuidado, como ronda el rey de las abejas la colmena en que encerradas trabajan, para el culto de los altares. Ni había de ser más observante la política de los romanos en el cuidado de sus virgenes vestales y clausura de sus palacios que lo son y serán los príncipes de la Iglesia en punto tan importante. Y siendo tantos los autos y succesos que se han formado en el gobierno de monjas, se deseará para lo venidero tenerlos á la vista y hallarlos con facilidad cuando se ofrezca, que darán tan importante luz, cual era la de aquel fuego inextinguible que las mesmas vestales guardaban en sus templos.

«No parecerá molesto, antes será de mucho valor, trasladar à la letra las bullas pontificias que en muchos casos particulares dan jurisdicción delegada à los señores Obispos sobre los que son esemptos por regulares, à que se añadirá con sus fundamentos todos, la que tienen sobre doctrineros religiosos y curas de aquestos reinos, con algunos casos en que se han practicado dichos derechos y sus visitas, con las cédulas reales que de ello tratan y con varias controversias

sobre el examen de dichos regulares para curas y confesores.

«Daré razón de las memorias pias y fundaciones dotadas, sujetas al Ordinario, así de todo el arzobispado como de la insigne Catedral de Lima, cumplidas con religiosisima observancia de los señores prebendados de su Illustrísimo Cabildo. A donde en entrando con el orden que es conveniente, para que se vea todo junto en sus mesmos lugares, será menester arrancarle todas sus plumas al fénix, porque una sola no pudiera escribir la serie de todos sus prebendados, entre quienes está y estuvo la mayor nobleza del reino y España, las columnas del templo de la sabiduría, la vida más eclesiástica, que los elevaron al trono y á la mitra. Fue pensamiento del filòsofo Pitágoras decir que al dar sus vueltas los cielos y al moverse, alumbrando el mundo, sus planetas, estrellas y luceros cantaban tan armoniosamente, que se pudieran arrebatar y embelesar los que lo percibiesen. Bien sé que esta fue una galana metáfora con que quiso en sus libros De Cælo et Mundo explicarse el gran filósofo, aunque pudieran ser embelesos, como que también tiene el demasiado estudio sus ilusiones; mas, tornado en sentido sagrado y verdadero, en aquel sentido, digo, en que dijo el Santo Job que cantaban los cielos: El concentum cœli quis dormire faciet. Lo que quiero decir es que

todos los que se mueven en este cielo de la Metrópoli, son astros que nos alumbran; que el coro en las puntualisimas alabanzas de Dios, es un retrato del cielo;

y que los más luminosos astros son los que cantan.

«Como tales mayores astros influyen y presiden fuera de esto en los primeros tribunales y negocios del bien público de la monarquia y del reino, teniendo su cielo aparte, como Marte, Júpiter y Saturno, porque uno de los señores del Elesiástico Coro preside y ha presidido el cielo de la Cruzada ó el cielo donde componen las estrellas el crucero, en donde, aunque no quiera, me harán detener las noticias que tengo, embelesado, quizá, del resplandor de sus luceros.

«Otro, que debe ser la dignidad de maestre-escuela, es el que en la Real Universidad de San Marcos, teatro de sabios. Atenas perúbica, confiere los grados como cancelario de ella y cuya mano entre las hebras de seda de la Borla sabe tejer con sólo ponerla multitud de resplandores, y aquellos hilos de oro de Ariadna con que camina seguro el entendimiento entre los laberintos: con esta ocasión daré las noticias que permitieren la historia de su grandeza y sus catedráticos.

«Otros dos señores prebendados se eligen anualmente por jueces de la Mesa Capitular, para los remates y causas decimales, que tienen mucha instrucción.

«l'aré memoría, que será agradable, de los concursos á las oposiciones de las cuatro canongías y resoluciones que se dieron para lo que se había de guardar entre los contendores; modo de hacer las nóminas y lo que algunas veces ha resultado de ellas, en que se han visto algunos de aquellos movimientos que pronostican los astrólogos en la oposición de los planetas.

«Asimesmo lo será la de las oposiciones y concurso para la provisión de los curatos, las circunstancias que se deben atender entre los muchos eclesiásticos doctos que concurren; la forma con que se aprueban y remiten al vice-patrón real las nóminas para que haga en los tres propuestos lo que el célebre juez Paris entre las tres Diosas que entraron á competir la manzana de oro de la Discordia, y casos particulares que sobre el modo de formarlas ha habido, con sus reales resoluciones.

«Expresaré las consultas y medios que se han tomado para la reforma de la profanidad en el estado eclesiástico, para la mayor observancia de las costumbres que debe tener un sacerdote y para que ni se vea en los sacerdotes aquella obscuridad, que es natural en todos los planetas, cuando padecen á tiempo sus eclipses. Glorioso trabajo en que los señores Arzobispos han puesto sagrado fuego, con que, reduciendo á cenizas las ropas de seda y oro, sólo no se quema, entre tanto incendio, lo que fuere de lana; porque tiene para el uso de los eclesiásticos galanos, privilegios de salamandra ó las dichas del laurel, á quien no lo queman los rayos.

«Convendrá el ver en sus lugares los edictos que con gran madurez han promulgado los señores Arzobispos, los cuales pondré á la letra, para que recuerden la obligación de su observancia, que duerme con temores de que pase á

letargo.

«Veránse los autos de fe que se hicieron en esta ciudad por el Ordinario, antes que hubiese entrado en ella la cortadora espada de la justicia del Santo Tribunal, y de aquellos ilustres señores que con integérrimo celo hacen para

que no entre la herejía en aqueste reino lo que el querubín en las puertas del Paraíso, o lo que Hércules cercenando las cabezas á la Hidra.

«Y si acaso alguno de los que leyeren esta mi Carta, humildemente dirigida à la ilustrísima persona de V. S. Iltma. y à los demás señores Arzobispos y Obispos de este reino, les pareciese que con lo que hasta aqui llevo dicho habrá llegado à su fin los negocios y papeles de este Archivo, le podré responder que todavía está como el caballo troyano, lleno de armas defensivas para el decoro eclesiástico, y encerrados en él, aunque en memoria, aquellos valerosos capitanes de esta Iglesia, que en varias ocasiones hicieron en Lima lo que Ulises en Troya hasta encenderla en sagrado fuego. Vuelvo à decir que está el Archivo como aquella jigante máquina de madera que presentaron los griegos sobre Troya, para rendirla, o como la fragua de Vulcano, en donde, golpeados de los Ciclopes, se hallaron todos los rayos.

«Tales son las bullas pontificias pasadas por el Real Consejo de Indias y promulgadas y admitidas en esta metrópoli de Lima, con universal rendimiento de las cabezas del reino, sobre estorbar y castigar los comercios, si acaso se celebrasen entre eclesiásticos y regulares, sin excepción alguna. Tales son las determinaciones de las causas decimales con los indios, sagradas Religiones y caballeros de las Ordenes militares; y tales son los papeles que conducen á que el respeto del Gobierno ordinario se mantenga reconocido de los que por privilegio fueron en algunas cosas esemptos, como que primero fue la Tiara de la Cogulla; alli se verá admirablemente expuesto y penetrado el sentido del Santo y Ecumênico Concilio de Trento sobre este punto, con otras circunstancias y papeles que se dejan para la historia.

«Y verdaderamente, que volviendo à hacer nueva reflexión sobre este Archivo y sobre lo que todavía contiene la multitud de procesos que cercan por todas partes sus paredes, me acordaba que la alma Metropolitana Iglesia era aquella tan querida y celebrada esposa de Cristo en los libros de los Cantares, cuyo cuello le compara su esposo, entre otras admirables perfecciones de su rostro, à la Torre de David, porque estaban pendientes de esta torre, al rededor, nul escudos con que defenderse y todo género de armas fuertes para pelear: Sicut turris David collum tuum, que edificata est cum propugnaculis, mille clypei pendent exea, omnis armatura fortium. Como la Torre de David es este Archivo. Los importantisimos papeles que en el se encierran, son las voces con que habla aquesta Iglesia, y, siendo así, era forzoso que el cuello de esta Esposa fuese como una torre en que estaban pendientes al rededor sus armas y sus escudos, ó porque la mayor perfección de las Iglesias está en los archivos que tienen, ó porque carecen de la perfección y hermosura cuando los tienen desordenados.

«Entre estos escudos y razones de defensa, está aquel invencible escudo con que se proteje el victorioso Monarca de las Españas en el derecho y poseción de las Indias contra los desgreñados pensamientos de la herejía: semejante al escudo de Pallas, en que fijo Perseo la cabeza de Medusa. Allí está el otro escudo, sobre que puso el papa Alejandro Sexto aquella célebre linea con que dividió en dos partes el globo de la Tierra, dándole á los Reyes de Castilla y sus conquistas lo que mira hacia el poniente, y al que fue Rey de Portugal y de la India, lo que tira para el oriente. Aquí pende atado con las cadenas de oro del toisón el otro escudo del patronato real eclesiástico de las Indias concedido á

los Reyes Católicos por el mesmo Alejandro Sexto, y confirmado por muchos sumos pontífices.

«Punto desde cuyo centro, piensa mi pluma que han de crecer tantas hojas cuantas fueron las del otro árbol del evangelio que nació desde el grano de mostaza, para que las aves del cielo tuviesen verde nido entre sus ramazones: Simili est regnum cælorum grano sinapis; quod accipiens hoc seminavit in agro, et fit arbol ita ut volucres cæli, veniant et habitent in ramis eius: que declarando el enigma ó parábola evangélica, quiere decir que cogiendo el incomparable Rey de las Españas, por concesión de los Sumos Pontifices, la corta parte de diezmos y primicias que á sus reales rentas en parte le cupieron, salen de aqui aquellos ramos con que ha fundado en todas sus Indias templos magnificos, y las aves del cielo, que son sus sacerdotes, tienen casas y rentas con que atienden y administran los santos sacramentos.

«De esta corta renta, que viene á ser como un corto grano de mostaza, en comparación de los crecidos millones que le tributan cada año los montes de las Indias, salen consignaciones para los señores obispos, prebendados y beneficiados, en los lugares que no alcanzan los frutos de la tierra. Y, por último, rinde este corto grano que arrojó el Sumo Pontifice en las tierras de las Indias, al cultivo de su nuevo señor y nuestro Rey, annuales sementeras, todas de oro, mejores que aquellas de que se componian los jardines y campos de sus antiguos bárbaros monarcas. Aqui toca el modo con que se practicaron las cédulas reales y las resoluciones que se dieron en varios casos particulares, en que algunos prelados intentaron proveer los beneficios sin la presentación real establecida, y dar licencias por su jurisdicción ordinaria para fundar nuevos monasterios y religiones, con los sucesos que por varios tiempos han resultado entre los Príncipes, que pesan sus jurisdicciones con aquel concertado movimiento con que observan los astrólogos sucederse Castor y Pólux sobre los hemisferios.

«Daré noticia de todas las rentas que gozan los señores arzobispos, obispos y prebendados de las Iglesias, con todos los demás á quienes debe mantener en justicia la religión de los fieles, según el mandato de S. Pablo: De altare vivat, qui altari servit. En que se hallará mucha novedad, porque aunque el R. P. Claudio Clemente, de la sagrada Compañía de Jesús, en sus Tablas cronológicas cogió por asumpto de instrucciones políticas á la florida juventud de la grandeza de España darles todo esto en verdadera noticia para que cuando llegase el tiempo de que presidiesen en sus Reales Consejos y gobernasen en nombre de su rey y señor natural los reinos apartados como estos de las Indias se hallasen con la noticia de todo; con todo esto, creo que serán más apreciables las que yo comunicaré, por ser últimas y tenerlo presente, porque lo corpulento de sus rentas como son varios los tiempos, vienen à ser en la realidad como la estatua de Nabuco.

«Y aunque pudiera parecer ajeno de mi principal asumpto detenerme algo, gastando algunos capítulos en la descripción de aquesta hermosa ciudad de Lima, lo apacible de su sitio, lo bien sacado de sus primeras líneas y partición de las calles, la abundancia de sus plazas en frutos y variedad de flores, siendo todo el año florida primavera, mejor que aquella donde sacaba Amaltea su cornucopia; con todo eso, creo que habrá de detener violentamente mi corazón al pulso con aquel género de imperio que se explica con no tener libertad. No puedo

asegurar lo que será para entonces, porque siendo tanto lo que hay que admirar en ella, en lo calificado de su nobleza, transplantadas en este dichoso suelo muchas ramas de los árboles genealógicos de la Grandeza de España, que vinieron cuando se cortaron de esos árboles los bastones; me parece seré ingrato á mi patria si no muestro cuando puedo lo que tanto estima el mundo, y lo que hacen las corrientes del Rimac más célebres que al Pactolo, á que se llega la grandeza de sus comercios y desperdicios de sus galas. El número de religiones y sagradas familias, que será forzoso tocar para que se vea según los originales la antigüedad de cada una y sus admirables progresos, fatigas, casas y templos.

«Entrará aqui el tratar de los territorios de las parrochias, distrito de las diócesis y doctrinas, cofradías, congregaciones y hospitales, con sus fundaciones, principios y rentas, orden con que se mantienen, lo que concurre Su Majestad con las rentas de su Real Caja, y lo que han gastado en estas obras públicas y pías los señores Arzobispos con otros piadosos caballeros de está corte, de cuyas noticias labraré sus estatuas, que fuera mejor las trabajara Phidias, que se hizo célebre en la antigüedad porque sólo él sabía labrar los dioses.

«No dejaré tampoco de sacar desde su origen todos tos monasterios y recogimientos de señoras, que se llaman beaterios, porque es cada casa donde se venera como en compendio la gloria, y muchas veces será necesario encontrarnos con estos monasterios y con estas casas, en que de flores y azucenas tejió la virginidad religiosos nidos para sus virgenes peruanas, porque son, como ya decia, esmero del cuidado del más vigilante celo. No fue aún entre fábula más vigilante el otro pastor de cien ojos Argos para guardar la ninfa lo, transformada en vaca, que lo son los pastores espirituales, sagrados arzobispos de esta Iglesia, para guardarle á Dios sus virgenes que siguen al cordero entre vellones de pureza: Virgines enim sunt el secuntur agnum quocumque ierit.

«Y corriendo de paso por los demás tribunales que componen esta Corte, sacaré á sus tiempos de ellos lo que fuere necesario para el principal asumpto en que ya me veo con el empeño de que salgan como en estampas entre mis rasgos de grandes imágenes de los ministros que los componen, en que tendrán su cumplido lugar y primacia los excelentísimos señores Virreyes, que en nombre de Su Majestad, que Dios guarde, han gobernado estos reinos con cristiandad y celo, según sus sucesiones; y habrá de volar mi pluma, mojada entre los rayos del sol, para que sus arduas empresas y fidelisimos servicios al Monarca, hasta aqui casi olvidados, lleguen á todas partes de la tierra y hasta los fines del mundo. Diré las conquistas que alentaron los valerosos jefes, capitanes y soldados de que se valieron para que las naciones más montaraces sobre las banderas españolas conociesen y adorasen la cruz de Jesu-christo, las obras públicas con que hermosearon esta ciudad y este reino.

«Las providencias que dieron para el alivio y augmento de los naturales indios, que tanto todavía padecen, parte picando debajo de los Montes de Oro, como golpean debajo del Ethna los ciclopes, parte en el ordinario gobierno de los corregidores, desde cuyas provincias dificilmente llegan à percebirse entre las salas del palacio sus gemidos, gritos lastimosos y desgraciados, parecidos en todo à lo que fingieron los antiguos de la ninfa Ecco, que se quejaba sobre la cumbre de los cerros, y que sólo vajeaba entre los montes. Se convencerán, pues, los herejes enemigos de las católicas glorias de la Corona de España, que con sus

libros tanto han procurado infamarla sobre el tratamiento de los indios, viendo todo lo que está ordenado, y cómo da providencia para su descanso, mirando cada vida del más pobre indio como los mejores diamantes de su Real Corona. De todo esto se irá tratando con ocasión de referir las visitas que los señores Arzobispos han hecho por su diócesis cuando penetran unos continuados Alpes y duermen sobre peñascos de nieve.

«Ocuparé gran parte, como que me grita la obligación, en escribir los principios y felices grandes progresos de la apostólica Congregación del Oratorio de mi gran patriarca el santísimo Felipe Neri, y cómo vive hasta aquí entre sus hijos su espíritu, con el logro de la salvación de innumerables almas, entre la incesante fatiga de ministerios, más feliz en el recinto de su casa y templo que el anfiteatro de Roma, en que despedazaban á los leones y fieras en continua batalla los gladiatores.

«Y después de haber discurrido con prolija fatiga por otros innumerables negocios y disposiciones, que fuera, creo, molesto el referirlos, como que todos han pasado por mis manos y mi observación hoja à hoja entre sus mismos originales, à que me citaré por los años, tendré sólo por dichoso fin, cuando Dios Nuestro Señor me concediere el que fuese la última cláusula, el último aliento de mi vida y que dejase de respirar cuando ya no tenga más que escribir.

«Y volviendo à la gran comprension de US. Illustrisima v à toda su Santa Venerable Iglesia y Cabildo este mi discurso, le ruego humildemente no lo tenga por molesto, cuando en la realidad lo descubre tan importante. Heme alargado con temores de prolijo, pero me disculparán mis mesmos pensamientos, porque nunca creo de mi fuese de aquella especie de primorosos maestros que supieron retratar todo un jigante en una uña, sobre que hacia nuevas reflexiones de que serla bien sacar como entre puntos de miñatura el rostro todo de la obra, para que así pudiese ponerla en manos de US. Illustrisima y rogarle que la mirase, para que de esa suerte pueda yo conseguir lo que por la presente carta le suplico, que es, lo primero, sus poderosas oraciones en la presencia de Nuestro Señor para el acierto; lo segundo, sus influjos con aquellas notícias que pudieren salir de sus archivos, y puesto que en esto interesa todo el reino, será la inspiración sagrada de US. Illustrísima la que concurra con un faciamus para dar vida política à este reino, semejante à las tres Divinas Personas en la primera vida del hombre, en que será servida: lo primero, la Majestad de Dios, que es y debe ser puestro norte; lo segundo la siempre augusta persona de nuestro reyy señor, y US. Illustrísima en la posteridad reconocido de los pueblos y reino por su benefactor, entre las memorias de su acertado y paternal gobierno.

«Y para que US. Illustrísima llegue á tener la más perfecta noticia de mi asumpto, le confesaré que es mi pensamiento sacar el primer tomo y en él toda la obra como en compendio, así para asegurar, en cuanto prudentemente se pueda. las contingencias que pudieran de tener llegase al deseado puerto mi trabajo, puesto que cuando navega el discurso, suelen ser más arriesgadas las tormentas y nadar como en cardumen las rémoras, como porque haga este tomo del compendio lo que hace el primer lucero de la mañana, que llaman Phósforo, sobre el horizonte, cuando conocen por él y por sus luces cuál será después la serenidad del tiempo, si saldrá el día melancólico entre nieblas ó rompiendo su gala de resplandores. Consagraré este trabajo á mi gran patriarca y fundador San

Felipe Neri, y à su celosa Congregación peruana, para que tenga este libro la correspondencia que deseo con las obras del cardenal César Baronio, porque si sus illustres Anales salieron à la imprenta por mandato del Patriarca, tanto tengan también de luz los anales de este reino cuanto más participaren de su sombra.

«Entraré después en la extensión de la obra, v será el primer tomo el que comprenda la memoria del illustrisimo señor don Fernando de Luque, obispo electo de Túmbez y de todo el Perú, aunque murió sin consagrarse, para que empezase à conquistar para Dios las Indias, el que pensó, siendo uno de los tres primeros conquistadores con el marques don Francisco Pizarro y el adelantado don Diego de Almagro, entrar descubriendo todo el Nuevo Mundo que esperaban; que desde el origen de la primitiva Iglesia fue electo para principe eclesiástico San Pedro, quien había sabido en el Huerto arrancar la espada contra los enemigos de Cristo. Y aunque para descubrir este héroe y los varios subcesos de su vida, el primer tomo no basta, con todo eso, entrarán también los gobiernos del illustrisimo señor don fray Vicente de Valverde, obispo de todo el Perú, y de su vicario y juez eclesiástico en esta ciudad de Lima el señor licenciado Juan de Sosa, que lo había sido, antes que hubiese obispo en todo el reino, nombrado juez eclesiástico por el illustrisimo señor obispo del Darién, así como el del illustrísimo señor don fray Gerónimo de Loaisa, obispo y primer arzobispo de Lima, y de sus provisores el señor licenciado Agustín Arias, canónigo de esta Santa Iglesia, el señor deán don Juan Toscano el señor maestre escuela don Juan de Céspedes y el señor licenciado Rodrigo Sánchez de Merlo. Y concluiré con el gobierno de su Sede Vacante, cuando quedaron los rayos de tanto sol, al sepultarse en su ocaso, en sólo un lucero hermoso, cual fue su provisor y vicario general el illustrisimo señor doctor don Juan de la Roca, obispo de Popayán, canópigo entonces de esta Santa Iglesia y juez ordinario del Santo Oficio, cuyo cuerpo se conserva incorrupto. Buscará este tomo su patrocinio debajo de la tiara, cogerá por nido las tres sagradas coronas, entre cuyos circulos estará más glorioso que sobre el círculo de estrellas que llaman los astrólogos la Corona de Ariadne, y vivirá seguro de las aves de rapiña que lo desplumen; más seguro, vuelvo á decir, que sobre el pecho de Júpiter, en donde después llegó à tocar la malicia. Haré esta dedicatoria por las reales manos de mi rev y nuestro señor, que Dios guarde, porque sólo por tal mano pudiera llegar à tanto trono, debiendo vo, como el menor vasallo, no poner en otras manos mis obras que en las de aquel monarça à quien se deben las Indias y à cuyas reales prendas quedan necesitados los afectos.

«El segundo tomo dará principio con la memoria del illustrísimo señor doctor don Diego de la Madriz, segundo arzobispo de Lima, electo en la Corte, quien, juzgando prudentemente que su cansada edad entre gloriosas fatigas no estaba para sufrir más peligros, renunció el arzobispado y quedó consagrado obispo de Badajoz. Continuaráse el tomo con aquel arzobispo cuyas virtudes le tienen ya en los altares, y quedando su sagrado cuerpo en urna y capilla correspondiente à tal prenda. Arden allí, como lámparas eternas, hasta hoy sus pensamientos, cuya vida se verá, por lo que toca à su gobierno, con más novedad de lo que hasta aquí se ha escrito. Este es Santo Toribio Alfonso Mogorobejo, quien tuvo por provisores à los señores don Antonio de Valcázar, doctor don Miguel de

Salinas, que murió arcediano de Truxillo, y al señor doctor don Pedro Muñiz, arcediano del Cuzco, calificador del Santo Oficio, catedrático de prima de Sagrada Escriptura, y después deán de esta Santa Iglesia, que continuó el oficio en la vacante cuando le lloraba la América entre negras sombras, quitándole aquel sol que le alumbraba. Se pondrá este segundo tomo debajo de las alas de nuestro rey y señor en su Real y Supremo Consejo de Indias, por mano del excelentísimo é illustrísimo señor don fray Diego Morcillo Rubio de Auñón, su virrey, gobernador y capitán general en estos reinos, arzobispo actual de Lima, para que de sus dos reales alas se forme valiente escudo, que al mismo tiempo sean en defensa de sus rendidos y amantes vasallos aljabas de penetrantes flechas.

«El tercer tomo contendrá el gobierno del illustrisimo señor don Bartolomé Lobo Guerrero y de su provisor el señor doctor don Feliciano de Vega, chantre de esta Santa Iglesia, catedrático de prima de Sagrados Canones jubilado, obispo de Popayán y de la Paz y arzobispo de México. Y el de su vacante, en que fue provisor y vicario general el señor canónigo doctor don Juan de Cabrera y Benavides, del Orden de Santiago, después deán de esta Iglesia. Y el celoso gobierno de su subcesor el illustrísimo señor doctor don Gonzalo de Campo, y su provisor el señor licenciado García Martinez Cabezas, después inquisidor de esta ciudad, hasta que murió en la visita por los campos, sin la pompa debida á sus virtudes, como que fuesen las estrellas de la noche las luces que debían arder sobre su cadáver, en cuya vacante fue provisor y vicario general dicho señor doctor don Feliciano de Vega. Se consagrará este tercer tomo al Sagrado Consistorio de catorce mitras: las dos primeras obispales de este reino del Perú, y las demás arzobispales, que han sido los de esta Sagrada Iglesia, entre los electos y los que la han gobernado por mano del siempre religiosísimo y sabio Cabildo de la Iglesia limana, para que, puesto entre los mayores astros de este cielo, o impida el golpe de sus rayos el que sean registrados mis desaciertos, o se doren con tantos resplandores los yerros de mi Historia.

«El cuarto tomo lo llenarán los gobiernos del illustrísimo señor arzobispo doctor don Hernando Arias de Ugarte, y de sus provisores dicho señor doctor don Feliciano de Vega y el señor chantre doctor don Fernando de Guzmán, hasta que por su muerte, en que paso á tener por hemisferio la gloria, quedo por su provisor y vicario general el señor doctor don Fernando de Avendaño, catedrático de prima de teologia, después chantre varcediano de esta Santa Iglesia, obispo de Santiago de Chile. Y se hará memoria del illustrisimo señor don fray Fernando de Vera, obispo del Cuzco y electo de Lima, á quien le estorbo la muerte echase sobre sus hombros el sagrado palio de metropolitano, y con su muerte fue electo y vino de arzobispo el illustrisimo señor doctor don Pedro de Villagómez, quien en su dilatado tiempo que le mereció Lima, tuvo por provisores á todos aquellos que iba preparando el Cielo para obispos. Al illustrisimo señor doctor don Martín de Velasco y Molina, deán de la Santa Iglesia de Arequipa. catedrático de prima de sagrada teología, chantre de esta Santa Iglesia, obispo de la Paz; al illustrisimo señor doctor don Blas de Aguinaga, canónigo doctoral y tesorero de esta Santa Iglesia, y su obispo auxiliar; al illustrisimo señor doctor don Cristóbal Bernardo de Quirós, canónigo de esta Santa Iglesia, juez ordin ario del Santo Oficio, obispo de Chiapayde Popayan; al illustrisimo señor doctor don Fernando de Valcázar, canónigo de esta Santa Iglesia, obispo del Paraguay: al señor doctor don Pedro de Villagómez. Y en su fallecimiento cargaron el gobierno, como provisores y vicarios generales, el señor tesorero doctor don Esteban de Ibarra y el señor canónigo más antiguo doctor don Fernando de Valcázar. Se acogerá este mi cuarto tomo como á sagrado, donde vivan con alguna excempción las culpas que creo cometerá mi cortedad en la empresa, para que descuiden de perseguirlas los censores, se acogerán, digo, al templo de la sabiduría, en el Coro de la Catedral de Lima, sostenido de tantas grandes columnas cuantos son sus ejemplares y sabios prebendados, sobre los cuales tiene escrita la gracia con rasgos inmortales aquel lema non plus ultra: llevarase apadrinado este tomo de mi celosa y santa Congregación del Oratorio, por ser yo el menor

entre sus hijos.

«El quinto tomo ocuparán los gobiernos del illustrísimo señor arzobispo don F. Juan de Almoguera y su provisor el señor canónigo doctoral doctor don José Dávita Falcón, catedrático de prima de leves, hasta que, habiendo volado su dichosa alma á la gloria, fue provisor y vicario general el señor canónigo magistral, y después dean, D. D. Diego de Salazar, catedrático de prima de Escriptura jubilado. Y el del excelentisimo é illustrísimo señor arzobispo D. D. Melchor de Liñan y Cisneros, virrey, gobernador y capitán general que fue de estos reinos, con sus provisores el señor D. D. Pedro de Villagómez, cura rector de la parroquia de señora Santa Ana, que fue también gobernador del arzobispado. El illustre señor D. D. Francisco de Cisneros y Mendoza, cura rector de la Catedral de Lima, y su obispo auxiliar; el señor licenciado D. Lucas de Segura y Lara, cura rector de la parroquia de señora Santa Ana; el señor canónigo D. D. Juan de Soto Cornejo; y el illustre señor D. D. Diego Montero del Aguila, cura rector de la catedral, catedrático de prima de leves jubilado, consultor, abogado de presos y del fisco en la Santa Inquisición, obispo de la Conceptión de Chile y de Trujillo. Hasta que llegando al término natural de su dilatada vida, le recibieron el alma en sosegada paz sus virtudes, v quedó de provisor y vicario general el señor canónigo doctoral doctor D. Gregorio de Loaysa, que murió arcediano, à quien subcedió el ya mencionado señor doctor D. Pedro de la Peña. Aquí tendrá su memoria el illustre señor doctor D. Pedro Levanto, que de obispo auxiliar de Sevilla fue electo y navegó para Lima, en cuya navegación, hecho prisionero de unas naves inglesas, se valió de estos medios la Providencia para que la Iglesia de Badajoz gozase aquesta dicha. Y con esta ocasión fue propuesto y vino à gobernarla el illustre señor D. D. Antonio de Soloaga, que eligió por provisores al dicho señor D. D. Pedro de la Peña, al señor canónigo D. D. Pedro de Cisneros y Mendoza y al señor D. D. Bartolomé Carrión Villasante, cura rector de la Catedral de Lima, catedrático de visperas de sagrados cánones, abogado de presos del Santo Oficio, hasta que dejó este mundo al mejor tiempo de su gobierno, cuando en la dilatada vida que nos prometia su salud, esperaba el Arzobispado y esta Iglesia se continuasen sus más felices succesos. En este tiempo se entregó el gobernalle del bajel de esta Iglesia à quien por tantas veces habia sido su seguro piloto y à quien habia enseñado la sabiduría y la virtud á llevar sin pelígros sus negocios, dicho señor doctor D. Pedro de la Peña.

«Y el actual gobierno del excelentísimo é illustre señor D. F. Diego Morcillo Rubio y Auñon, actual arzobispo de esta Santa Iglesia, à quien llenarà el cielo de felices succesos, correspondientes à su santo celo, cuando enseña la experiencia que se le postran como para recebir su bendición todas las felicidades, siendo prueba de sus aciertos la elección de sus gobernadores, los señores doctores D. Manuel Antonio Gomez de Silva, deán de esta Santa Iglesia, D. Pedro de la Peña, arcediano, y D. Andrés de Paredes y Armendariz, asimismo canónigo de ella, de los cuales tres señores compuso Su Excelencia illustre el tiempo que fue virrey, gobernador y capitán general, el senado más sagrado para el despacho de las ocurrencias de su Iglesia, dejando en estos tres toda su jurisdicción y la dispensación de sus beneficios, para que los mirase Atenas con envidía cuando fingió que entre tres estaban todas las gracias. Y después el presente gobierno con su provisor el señor doctor D. Andrés de Munibe.

«Consagrara este tomo todo mi corazon a la siempre grande, admirable é incomparable metropolitana y patriarcal Iglesia de Sevilla, metrópoli que fue de esta Santa Iglesia de Lima, como que a ella se le deben sus glorias, hasta que pasó después a ser arzobispado, estimando por señas de su mayor nobleza aquellas cadenas con que vivio pendiente de sus influjos, y que las conserva por voluntaria sujeción su reconocimiento, é ira dedicado de mi mano, porque espero seré recebido con alguna benevolencia, siquiera por llegar cargado de trabajos.

Estos los reciba la Majestad Divina, si fuere su voluntad.

«Y habiendo con esto sacado en esta carta toda la idea de una obra tan importante, que me la fueron dando à pedazos y por partes el trabajo y la constancia de coordinar los archivos, tengo por favor particular de Dios el tenerla acabada entre borrones, dándole aquella que se pudiera llamar perfección, si no fuera bosquejo, y por dicha grande el dedicarsela a US. Illust, escrita del pensamiento: para esto la pongo en sus manos, cuando yo estoy à sus piés rogando à Nuestro Señor guarde muchos años la importante salud de US. Illust, para su mayor gloria y lustre de la Santa Universal Iglesia. Lima, y Mayo 15 de 1725 años.

«Illustrísimo señor.—B. L. M. de US. Illut. su más rendido servidor y capellán.—Licenciado don Alonso de la Cueva.»

El Compendio o Sinopsis de Cueva se publico en Lima en 1873, sin nombre de autor, en un volumen de 522 páginas, 8.º. con el título de Apuntes para la historia eclesiástica del Perú hasta el gobierno del VII Arzobispo.

No hay duda alguna que D. Alonso de la Cueva escribió no sólo el Compendio sino los cinco tomos ofrecidos en su Carta. En cuanto à los cinco tomos, el hecho se comprueba con la referencia que hace D. José Eusebio Llano Zapata en la pàgina 12 de la Observacion diaria publicada en 1746, en la que, tratando del monasterio de Santa Teresa, dice: «Cuya memoria dilatada de su origen y fundación trae D. Alonso de la Cueva, presbitero, coronista general de la Santa Iglesia Metropolitana de Lima, en el tomo III, cap. 21, § 11 de su Historia general que está para imprimirse.» Torres Saldamando, Revista peruana, III, 561.

El Compendio historico de los clérigos regulares de Lima, que hemos descrito bajo el número 2666 de nuestra Biblioteca hispano-americana, prohibido in totum por la Inquisición de Lima en edicto de 19 de Septiembre de 1751, es obra

de D. Alonso de la Cueva.

Don Alonso de la Cueva Ponce de León fue natural de Lima, hijo de don Nuño de la Cueva y Olea y de doña Violante Ponce de León. Hizo sus estudios en el Colegio de San Martín, y después de recibirse de abogado, siendo aún muy jóven, el virrey Marqués de Casteldosrius le nombró auditor general de la armada del Mar del Sur. En 1708 cayó prisionero de los ingleses, con pérdida de más de catorce mil pesos, según decla. Al año siguiente se ordenó en Panama, donde sirvió de provisor y vicario general. Fue asimismo electo consultor y abogado de presos de los tribunales del Santo Oficio de Cartagena y Lima; y habiendo ingresado al Oratorio de San Felipe Neri de esa ciudad, en 1724 le nombraron para representar á la Congregación ante las cortes de Madrid y Roma, cargo que no pudo desempeñar por haber sido elegido, como lo hemos visto, para escribir la historia eclesiástica del Perú.

«El licenciado Cueva fue autor de un folleto que se imprimió en esta ciudad en 1750, sobre un punto grave de ir munidad eclesiástica. Este escrito que dedicó al Rey, titulado Concordia de la Discordia, y cuya circulación se suspendió, abundaba en falsas doctrinas, que atacando las regalías de la Corona, ponían en duda algunos de sus mejores derechos, en circunstancias de haber ocurrido discordia en la Audiencia al resolverse un recurso de fuerza, originado por una restitución in integrum que mando hacer el juzgado eclesiástico á solicitud de la abadesa del monasterio de la Encarnación, doña Teresa de la Cueva Ponce de León. El folleto de don Alonso fue impugnado y pulverizado por otro que escribió el profundo jurista don Pedro José Bravo de Lagunas y Castilla, y que sacó á luz, entre otras producciones de éste, bajo el título de Colección legal, en 1761, don Felipe Colmenares, marques de Zelada de la Fuente.

«Don Alonso de la Cueva tuvo à su cargo, como administrador y ecónomo, el hospital de clérigos de San Pedro. En el artículo «Riero el padre don Alonso» referimos que este consiguió reunir dicho hospital à la Congregación de de San Felipe Neri y que alcanzó en Europa cédula real y bula pontificia mediante las cuales se perfeccionó la incorporación.

«El hospital, que fue fundado por una hermandad de sacerdotes, tenía rentas para subsistir decentemente, y como estuviese desatendido y en decadencia, se hizo sentir el descontento del clero, y llegó à creerse que los prepósitos no administraban con probidad los intereses de esa casa. La congregación era pobre como sus individuos; y por lo mismo se propalaba que distraian en beneficio suyo los recursos de aquélla. Entre los padres del Oratorio hubo algunos que, desaprobando la reunión del hospital, decian que ellos no eran hospitalarios y que su objeto y constituciones les alejaban del encargo de manejar enfermos y entender en tunerales. Uno de los de este modo de pensar y el que sobresalió más, fue el licenciado don Alonso de la Cueva. Este eclesiástico inquieto y propenso à sostener cuestiones, escribió mucho contra los prelados de su convento, los acusó vivamente y exitó al clero à hacer reclamaciones dirigidas al intento de restituir al hospital su primitiva independencia.

«Después de muchas publicaciones y escandalos, parece que quedaron desvanecidos ó sin probarse los cargos hechos, en especial á los prepósitos don Martín de Lacunza y don Juan de Morales Risco, porque el Rey resolvió dejar exento de la autoridad del ordinario al hospital de San Pedro, aplicándolo á su patronato real. Y el Papa Benedicto XIV declaró en favor de la congregación ciertos dubios ventilados por el tribunal eclesiástico. »— Mendiburu, Dicc. biog. del Perú, t. 11, p. 491.

Cueva Ponce de León abandonó el Oratorio de San Felipe Nerí, porque habia pretendido anteponerse à todos, según decian sus colegas.

Cueva se incorporó à la Compañía de Jesús momentos antes de su fallecimiento, acaecido en 1754. Más adelante tendremos ocasión de volver à ocuparnos de su persona.

A continuación publicamos dos piezas muy curiosas relativas á la queja que el Arzobispo interpuso ante el Consejo de Indias por no haberse puesto en la Gaceta el anuncio de la muerte de Cueva Ponce de León:

«Señor:-Habiendo fallecido don Alonso de la Cueva Ponce de León, presbitero, abogado de esta Real Audiencia, cronista general de este reino, distinguido por la más esclarecida nobleza y adornado de bellas letras, práctica y mucho conocimiento en todos los negocios y materias eclesiásticas y políticas, que le hicieron acreedor de las contianzas y más graves encargos de vuestros virreyes, de mis M. R. predecesores y de este Cabildo en las sedes vacantes desde el año de 1714 hasta el mes de (claro) de este presente año en que falleció, recibida la sotana de la Compañía de Jesús, y siendo costumbre inviolable en honor de los sujetos, aún de inferior clase, fundada en la cristiana piedad, publicarse en la Gaceta su fallecimiento, con expresión de sus empleos y demás circunstancias, no se puso en la gaceta correspondiente esta noticia, con cuyo motivo y el público reparo que se levantó en esta ciudad, solicité saber si había sido descuido del compositor de la Gaceta, para que en la siguiente se subsanase semejante falta, y las resultas de esta solicitud piadosa me hicieron entender se mando borrar por este vuestro Virrey el parrafo que contenía esta noticia, siendo el ejecutor su asesor general don Francisco Erboso.

«En estos términos se repitieron las más vivas diligencias por medio del padre rector de este colegio de San Pablo de la Compañía de Jesús, donde se enterró, para que en la inmediata gaceta se compensara este agravio y pública injuria, dando satisfacción à esta ciudad, notablemente escandalizada; y aunque por la justicia de la causa se ofreció así se ejecutaria, hasta ahora no se ha cumplido ni llegado este caso.

«Serviame dicho don Alonso de mucho alivio en la grave carga de mi ministerio con la más menuda puntual noticia en todas materias, por su gran práctica, de que conociéndose deservido este Virrey, sin embargo de haber llamado á dicho don Alonso para tomar su consejo en varios asuntos, y muy resentido su asesor general, es voz común haberle defraudado de esta cristiana memoria por hacerme este nuevo desaire, respecto á que no se omite ocasión en que no se vea semejante correspondencia.

«Parece, señor, es de mi obligación poner este suceso en la real noticia de V. M., para que por su notoria real benignidad y justificación, extensiva aún con sus difuntos vasallos, se sirva dar las providencias con que se restituya el honor de dicho don Alonso y respecto de este prelado, ó las que fuesen de su soberano arbitrio.—Nuestro Señor guarde la católica y real persona de V. M. los más años que le suplico y la cristiandad ha menester.—Lima, 13 de Diciembre de 1754.—Pedro Antonio, arzobispo de Lima».

«El Fiscal, en vista de esta carta del M. R. Arzobispo de Lima y supuesto su contenido por el resumen de la Secretaria, dice que no se acompaña justificación alguna, ni se hace constar el motivo por qué no se puso en la Gaceta la muerte de don Alonso de la Cueva; pero cuando sea cierto el que informa el Prelado y el que lo haya prohibido el Virrey, son notorios los justificados méritos que hubo y tendría presentes, estando pendientes de la resolución de S. M. y del Consejo los ruidosos sucesos que inconsideradamente ha movido el M. R. Arzobispo, y en que se creyó siempre que se gobernaba por el influjo y apasionada dirección de este eclesiástico, y ahora contesta el Prelado abiertamente que le dió su confianza. Y justamente estimaria el Virrev que no era buena política ni acierto del Gobierno tolerar que se publicasen elogios autorizados con su superior permiso de un sujeto cuya conducta tenía desaprobada y que había hecho pública demostración de lo mal satisfecho que estaba de las regalias y de los medios que conducen à excusar competencias y discordias: por lo que le parece al Fiscal que no hav que hacer sobre el contenido de esta carta, y que se podrá tener presente à la vista de los expedientes que están para determinarse, para que conste en ellos lo que contesta el M. R. Arzobispo de haberse aprovechado en todas materias de la dirección del expresado don Alonso de la Cueva.-Madrid, Septiembre 6 de 1755.-(Hay una rúbrica).

«Consejo de 15 de Septiembre de 1755.-Con el señor Fiscal».-(Hay una

rúbrica).

(Archivo de Indias, 72-2-13).

#### FERNANDEZ DE CASTRO (JERONIMO)

829.—Elisio Pervano, /Solemnidades heroicas, /v festivas demonstraciones de jubilos, / que se han logrado en / la muy Noble, y muy Leal Ciudad de los / Reves Lima, Cabeza de la America Auf-/tral, y Corte del Perù, en la Aclamacion / del Excelfo Nombre Augusto, Catholico / Monarcha de las Españas, y / Emperador de la America / Don Lvis Primero / N. S. (que Dios guarde.) / Inspiradas y dirigidas/Por el Excelentifsimo Señor Marquès de Caftel-fuerte, / Cavallero del Orden de Santiago, Comendador de / Montizon, y Chiclana, Theniente Coronel del Regi- / miento de Guardias de Españoles, del Consejo de S. M. / Virrey, lugarteniente. Governador, y Capitan Ge-/ neral de el Perú, Tierrafirme, y Chile &c. / Y las resyme, / Don Geronimo Fernandez de Castro, y / Bocângel, del Confejo de fu Magestad, su Secretario, Doct. / en ambos Derechos, y Cavallerizo mayor de S. E. / (Debajo de una raya:) En Lima: Por Francisco Sobrino, Impressor del Santo / Osicio, en el Portal de los Elcribanos, Año de 1725.

4.°-Port, orl.-v. en bl.-109 págs, s. f.-Final bl.

B. N. S.

Calalogue Heredia, t. IV, n. 5003. Ejemplar de Salvá. Calálogo del Museo-Biblioleca de Ultramar, p. 69. — ♣ / Loa, / para la comedia con / que celebro la Familia del Exc. \*\* S.\*\* / Marques de Caftel-Fuerte Virrey de / eftos Reynos la Affumpcion à la Co-/ rona de Efpaña del Rey Nro. S. D. / Luis I. que Dios guarde, en las / Fieftas Reales, que hicieron en efta / Ciudad à tan gloriofo Affumpto.

8."—22 págs. s. f., y a continuación:—Introducion / al Sarao / de los Planetas.—8 págs. s. f. B. N. S.

Figuran en la loa los siguientes personajes: Apolo, Venus, Hércules, Mercurio, Ganimedes, Pyrene, Euterpe, Caliope, Clio, séquitos de Venus y de Pyrene, Coros de Apolo, de los Dioses y de las Musas.

Estas piezas, según Salva, forman parte de la anterior, y estaban acompañadas en su ejemplar de un saincte de don Jerônimo de Monforte y Vera, intitulado *El amor duende y La Introducción*, zarzuela baile ó fin de fiesta, que fue escrita por Fernández de Castro y Bocangel.

En el Museo Británico se conserva inédito un «romance heróico en elogio de la fiesta real de teatro con que la familia del Virrey Marqués de Castelfuerte terminó las de la proclamación de Luis I en Lima».—Catalogue of the M. S. I, p. 16.

### IRISARRI (P. FERMIN DE)

830.—Oracion Funebre/enlas Reales/exeqvias del Rey N.S./DonLuis I. / qve celebro / la Compañia de Jesus en su iglesia / del Colegio Maximo de S. Pablo de Lima. /Dixola/el M. R.P. M. Fermin de Irisarri, Rec- / tor del Noviciado, Calificador del Santo Oficio, Examina- / dor Synodal del Obifpado de Guamanga, Cathedratico de / Prima de Theologia, que fuè, en la Vniversidad del Cuzco, / y en el Colegio de Lima, y Procurador General por esta/fu Provincia à las Cortes de Madrid, y Roma. / Y se da a lvz / por orden del Exc. S. D. Joseph de / Armendariz, Marquès de Castel-Fuerte, Co- / mendador de Montizón, y Chiclana, en el Orden de/Santiago, Teniente Coronèl de las Reales Guardias / Españolas, del Concejo de Su Magestad, Uirrey Go- / vernador y Capitan General de estos Reynos del / Perù, Tierra sirme y Chile, / Con licencia en Lima, en la Calle Real de Palacio: Por / Ignacio de Luna y Bohorquez. A. de 1725.

4.\*—Port. orl.—v, en bl.— Dedicatoria, 3 y media pags. s. f., con notas al margen.—Aprobación del Reverendisimo P. M. Luis de Andrade: 28 de Octubre de 1725, 2 y media pags. s. f. y con notas al margen.—Licencia del Superior Gobierno: 20 de Octubre de 1725, media p.—Aprobación del M. R. P. M. Fr. Antonio de Zarzosa y Soto: 16 de Octubre de 1725, 2 y media pags, s. f. con notas al margen.—Licencia del Ordinario: 19 de Octubre de 1725 y licencia de la Religión: 5 de Noviembre de 1725, 1 p. s. f.—Texto, 33 pags. á una columna de 32 lineas, con notas al margen, una viñeta al fin y sin foliación alguna.—Final bl.—Todo el folleto signado A-G.

El padre Fermin de Irisarri nació en Lima el 26 de Abril de 1660, del matrimonio del capitán don Fermin de Irisarri y doña Ana María de la Calle. Estudió en el Colegio de San Martin de Lima y cuando cursaba jurisprudencia. ingresó à la Compañía el 14 de Agosto de 1683. La profesión de cuatro votos le fue concedida el 2 de Febrero de 1704. Regentó diversas cátedras de humanidades en varios colegios de la Orden y de Prima de teologia en la Universidad del Cuzco y después en el Colegio Máximo de Lima. Acompaño como consultor y secretario al Obispo de la Margarita, auxiliar del arzobispado de Lima, en la visita de la arquidiócesis, y fue examinador sinodal de los obispados de Guamanga y Cuzco. En 1712 salió elegido procurador de la Provincia peruana en las cortes de Madrid y Roma, en donde permaneció hasta 1720. De vuelta al Perú, fue nombrado rector del noviciado de Lima y consultor de provincia, cargos que ejerció hasta su fallecimiento, acaecido el 13 de Noviembre de 1762. También regresó con el nombramiento de calificador y consultor de la Inquisición de Lima, hecho por el Consejo de la Suprema. Desde el 8 de Diciembre de 1720, fue rector del noviciado hasta el 15 de Mayo de 1727, en que con igual dignidad pasó al Máximo de Lima, que dirigió hasta el 2 de Marzo de 1730. Algunos años después, en 1735, estuvo de rector del Real de San Martin y, en seguida, de preposito de la casa profesa de los Desamparados.

Irisarri disfruto de gran crédito como orador sagrado, no solo en el Perú, sino en Europa. Predicó con mucha aceptación en España y Roma durante el tiempo que alli estuvo, según lo dice el padre Luis de Andrade en la aprobación que dió para publicarse la Oración fúnebre del Rey Luis 1, pronunciada por Irrisarri en las honras que en 1.º de Octubre de 1725 celebro la Compañía en su

templo de San Pablo de Lima.

El P. Irisarri publico en Madrid en 1715, en un volumen en 4.º de 258 pags. de texto, (núm. 2258 de nuestra Biblioteca hispano-americana) la Vida del V. P. Juan de Alloza, limeño como el autor, y que fue censurada por otro limeño, el obispo de Arequipa, Dr. don Juan de Otálora Bravo y Dávila, oidor del Real y Supremo Consejo de las Indias. La obra está dedicada à otro limeño, el obispo de la Margarita, Dr. don Francisco de Cisneros y Mendoza. Escribió, además, Irisarri las Vidas de los padres Luis de Andrade, provincial que fue en el Nuevo Reino y el Perú, Manuel de Herla, provincial de Chile y después del Perú, las que con varias Cartas de edificación escritas durante sus rectorados, están inéditas (estuvieron) en la Biblioteca de Lima. También se encontraba allí otra obra inédita de lrisarri, un volumen en 4.º de más de 300 pags, con el título de Tratado del mérito. Irisarri censuro varias obras y sermones. De esas censuras recordamos la que dió en 26 de Mavo de 1730 á la Historia de España, por el Dr. don Pedro de Peralta Barnuevo, un volumen en folio, del que ocupa la censura 7 págs.; la que con el título de Carta gratulatoria al provincial y vicario general de los Reyes, con fecha 6 de Julio de 1729, y 8 págs. en 4.º sirve de aprobación al panegirico de Santo Toribio, pronunciado por el Arzobispo de Lima en una de las fiestas del octavario por la canonización de aquel santo, y la que en 14 de Enero de 1713, en Lima, dió al Sermón de San Miguel, predicado por el padre José de Andia Irarrazabal, en Santiago de Chile, en Septiembre del anterior. «En el legajo 1149 del Archivo Nacional de Lima está (estuvo) un alegato a la Inquisición defendiendo la memoria del padre Francisco de Ulloa, jesuíta chileno

que había muerto en los calabozos del Tribunal en Lima, y sido sentenciado por molinista y cumplido la sentencia en estatua».—Torres Saldamando, Diccionario inédito.

#### LASCURAIN (FRANCISCO DE)

831.—H/Por parte de los Herederos, y Execv-/tores Testamentarios de Don Joseph de Garazatua, Escalante, / quien lo sue del Licenciado Don Francisco de Barrera, Presbitero. / quien lo sue del Maestre de Campo Don Bernardo de Gurmendi, / Cavallero del Orden de Santiago; para que V. S. se sirva de declarar / haze suerza en conocer, y proceder y en el modo, el Provisor, y Vi-/cario general de este Arçobispado, en la causa que sigue el Promo-/ tor Fiscal de èl; sobre que se declare pertenecer à la Jurisdiccion/ Eclesiastica el cumplimiento de las disposiciones testamentarias de di / cho Don Bernardo Gurmendi, y la administración, y tenencia de / sus bienes, y no ser partes para ello los dichos Herederos de Don / Joseph de Garazatua.

Foi.—Estas lineas como encabezamiento de la primera página.—16 hojas s. f.—Suscrito por el doctor don Francisco de Lascurain.

B. N. S.

De los hechos citados se deduce que este informe ha debido imprimirse por los años de 1725.

#### NOVENA

832.— Novena | al Glorioso | Padre S. | Pedro | de Alcantara. | Portento de | la penitencia, y admi- | rable imitador de N. | Seraphico P. S. | Francisco. | (Viñetas). Con licencia: en Lima en la | Impreta Antuerpiana a. 725.

16.8—Port, orl,—v. con el comienzo del texto, que tiene 3º pags, más s. f. B. M.

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

833.—(Linea de viñetas). ♣ | El conocimiento | de los tiempos | Ephemeride del año de | 1724. Bifsiefto. Prognostico, y Lunario | en que van puestos los princi- | pales movimientos de los Planetas, por los Signos, | y fus Afpectos entre si, y con la Luna. | Al Meri-

diano de esta muy No-/ble y Leal Ciudad de Lima, Capital, y Emporio/de esta America Austral./Con Calendario de/las Fiestas, y Santos./Por el D. D. Pedro de Peralta Barnve-/vo y Rocha, Contador de Cuentas, y particiones de/esta Real Audiencia, y demas Tribunales de dicha Ciu-/dad, por su Magestad, y Cathedratico de Prima de/Mathematicas, de esta Real Universidad/de S. Marcos de la misma Ciudad./Con Licencia de los Syperiores./(Linea de viñetas). En Lima: Por Francisco Sobrino, vendese en su casa/en el Portal de los Escrivanos. Año de 1724.

8.\*—Port.—v. con la cronología del mundo, fiestas movibles, etc. + 17 hojas s. f. B. N. L.

#### RELACIÓN Y DIARIO

834.— Relacion/y diario de las operaciones/del Navio Nuestra Señora del Carmen, que de orden/del Exemo. Señor Marques de Castel-Fuerte, Virrey, Governador, y Capitan General destos Reynos, y de | Armamento de particulares de este Comercio, à Cargo/de D. Santiago de Salabarria su Comandante, el dia/12 de Marzo deste presente Año, saliò del Puerto del/Callao à Corsso, en demanda del Navio Frances la | Providencia; y de màs estrangeros que hallase; y bolbió | gloriosamente à dicho Puerto (donde dió fondo) el dia/28 de Junio con la presa, que hizo en el Puerto de Co-/quimbo de vn Navio Olandes de ilicito Comercio, y / seda noticia de las estrechas Ordenes, y providencias / (que asin de extinguirle) distribuyo por todo el Reyno, / el ardiente zelo de Su Exc. desde los principios / de su govierno, como disposicion para el logro/de este Conseguido Triunso. / (Colosion:) Con licencia/de los Superiores impreso/en Lima. Año de 1725.

a."—15 págs, s. f. y f. bl.—Bastante interesante para la historia del hecho de armas à que se refiere.

М. В.

# TORREJON (P. TOMÁS DE)

835.—Parentacion real/sentimiento publico/luctuosa pompa/ funebre solemnidad/en las reales exequias/del Serenissimo Señor/Don Lvis I./Catolico Rey de las Españas/y emperador de las Indias./Sumptuoso mausoleo, que a su/augusto nombre, e inmortal memoria/erigio en la Iglesia Metropolitana de Li ma/el Exc.<sup>MO</sup> Señor/Don Joseph de Armendariz Mar-/quèz de Castel-fuerte, del Orden de Santiago, Comendador/de Montizon, y Chiclana, Teniente Coronel del Regimiento, de Guardias Españolas, del Confejo de su Magestad, Virrey,/Governador, y Capitan General de estos Reynos, y Pro-/vincias del Perù, Tierra-Firme, y Chile &c./Escribiala de orden de Su Excelencia/el R. P. Thomas de Torrejon, de la Compania de/Jesus. Cathedratico, que sue de Philosophia, y Theologia, en/el Colegio Maximo de San Pablo, de Lima./(Debajo de una raya:) Con licencia de los Superiores, en Lima, en la Imprenta de la/Calle de Palacio. Por Ignacio de Luna y Bohorquez. A. 1725.

4."—Anteportada con las palabras Exe-/quias/Reales.—v. en bl.—Portada orl.—v. en bl.—Dedicatoria del Virrey Marquès de Castelfuerte al Rey, 4 págs. s. f.—Texto, 160 hojas numeradas. Sigue à continuación la siguiente portada, también orlada:—Oracion funebre/a las reales/exequias del Rey N. S. / Don Luis I. / Que / en la Iglesia Cathedral de la / Ciudad de los Reyes/celebró/el Exc.\*\* S.\*\* Marques de Castel-Fuerte, / Virrey, Governador, y Capitan General de los / Reynos del Perú, Tierra-firme, / y Chile. &c. / Dixola / el Reverendissimo P. M. Alonso / Meísia de la Compañía de Jesus, Cathedratico, que / fuê, de Philosophia en el Colegio Maximo de San Pablo, / Doctor en Sagrada Theología, en la Real Univertidad / de San Marcos, Provincial que há fido de fu / Provincia del Perú, Calificador del / Santo Oficio, y Confesior / de fu Exc. &c.

Portada —v. en bl.—Aprob. de Fr. Feliciano Palomares, 7 pags., incluyendo en la última la licencia del Gobierno, 8 de Noviembre de 1725, y el comienzo de la aprobación del doctor don Andrés Paredes y Armendariz, de 17 del mismo mes y año, 6 pags.—Licencia del Ordinario y de

la Religión, 1 p.-Texto, 49 pags.; final en bl.

B. M.-B. I. N.

Leclerc, Bibl. Amer., (1867) n. 1477. Salva, Caldlogo, t. I. n. 399. Catalogue Heredia, t. IV, n. 5017.

Tanto el texto del sermón como el de las Exequias, están encuadrados por líneas de filetes, con una adicional al margen para las citas.

Este es uno de los libros más curiosos impresos en Lima por las muestras de la literatura y especialmente de los poetas del Perú en aquella época que se encuentran en él. Sin contar con los sonetos, décimas, octavas, etc., cuartetos, redondillas, anónimos ó atribuídos á las Ordenes religiosas, se registran las siguientes composiciones: Soneto del doctor don Juan José de la Canal.—Id. de don Ignacio Blasco Moneva, canónigo de la Catedral.—Romance heroico de don José Francisco de Alzamora Ursino.—Romance de don Juan Francisco de Zumarán y Collazos.—Octavas del mismo.—Soneto acróstico de don José Hurtado de Mendoza Iturrizarra.—Laberinto acróstico endecasilabo del mismo.—Octavas de id.—Soneto del doctor don Alonso José de la Barreda y Cevallos.—Romance endecasilabo de don Francisco José López de Donlibún.—Soneto de don Gregorio de Villalta y Núñez.—Id. de don Pedro de Castilla.—Id. de don Pedro de Santiago Concha y Roldán.—Id. de don Juan de la Puente y Roxas.—Id. de don

Esteban de la Peña.—Id. de don Manuel de Reinalte, artista.—Id. «de arte mayor en laberinto», de Julian José Sánchez Molero.—Romance de don Miguel de Valdivieso Torrejón.—Soneto del mismo.—Romance endecasilabo del Marqués de Brenes.—Soneto del mismo.—Dos de don Juan José Bermúdez.—Id. de don Antonio Sancho Dávila y Bermúdez.—Id. del doctor don Pedro José Bermúdez de la Torre y Solier.—Cuatro sonetos de don Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha.—Romance del mismo.—Endechas reales de don Juan de Liendo y Ocampo, y varias otras poesías.—Romance de don Nicolás Antonio Clerque.—Un soneto acróstico del mismo y varias décimas y endechas.

Don Pedro de Peralta Barnuevo en su Lima fundada llama al P. Torrejón «ilustre genio, en quien estan à un nivel de connivencia la catedra y el púlpito, y

con cuya pluma vuelan à igual altura la erudición y la elegancia».

Del padre Mesia, autor del Sermón, tendremos más adelante oportunidad de hablar.

# 1726

# ARMENDARIZ (JOSÉ DE)

836.—(Letra capital de adorno). Don Ioseph de | Almendaris, (sic) Marques | de Castersuerte, (sic) etc... | .... Por quanto aviendo consultado | con el Real Acuerdo varios puntos sobre poner medios para el ma- | yor aumento de la plata, y oro, y adelantamiento de los Minerales | se proveyo va Auto, cuyo tenor es como se sigue. |

Fol.—9 pags. s. f. y 3 blcs.—El auto es de 3 de Agosto de 1726. A. de I.

837.—Don Ioseph de Ar/mendaris, Marques de Cas/tel fuerte Cavallero del Orden de San/tiago, Comendador de la Encomien-/ da de Montizon, y Chiclana en el milmo Orden, etc.

Fol.-7 págs. s. f.-1 bl.-Provisión acerca del uso del papel sellado. B. N. S.

# 1727

#### CATALOGO

838.—(Grabado en madera de un IHS cortando seis lineas). Catalogo de los Pa-/dres de esta Provin-/cia del Peru de la / Comñia de Jesvs, que / tienen voz para elegir Pro-/curadores de ella

para Ro-/ma en la Congregacion ple-/na, que se celebra en este / Colegio de San Pablo de / Lima à 3. de Di-/ciembre de 1727. / Pre-sidiendo / El Padre Provincial Thomas Cabero.

Fol.-1 hoja orl., impresa por un lado. B. N. L.

## CUEVA PONCE DE LEON (ALONSO DE LA)

839.—¾ / Señor. / Aviendome retirado à la Congregacion del Ora-/torio de San Phelipe Neri de esta Ciudad de/Lima, en los Reynos del Perù, para en ella vi-/ vir empleado en los Ministerios de su Sagrado / Instituto, negandome en el todo del exerci-/cio, y profession de mis estudios, para aten-/ der solo à mi salvacion; etc.

Fol.—22 hojas.—El v. de la 20 està en bianco.—Suscrita en Lima, à 12 de Noviembre de 1724, por Alonso de la Cueva. Contiene muchos documentos, desde el v. de la 2 en adelante, entre los cuales hay dos reales cédulas de 1726.—Parece, pues, que debe ser de 1727.

B. N. S.-B. N. L.

Este papel es una representación al Rey acerca de la prohibición que se impuso á su antor don Alonso de la Cueva Ponce de León por el provisor de Lima para que se trasladase á España á seguir ciertas gestiones del hospital de San Pedro de aquella ciudad.

#### PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

840.— P | El conocimiento de los tiempos. | Ephemeride del año de | 1727. Tercero despues de Bifsiesto. | Prognostico, y Lunario, en que | van puestos los principales movimientos de los | Planetas por los Signos, y sus Aspectos entre | si, y con la Luna: Calculado por las Tablas de | Philipo de la Hire, y Ephemerides del Marquès | Antonio Ghisleri, suputadas en Bolonia. | Al Meridiano de esta mvy Noble, | y Leal Ciudad de Lima, Capital, y Emporio | de esta America Austral. | Con Calendario de las Fiestas, y | SS. \*\* en que van notadas las de assistencia publica. | y las de guarda de Tribunales. | A qve va añadido un breve compendio | de los Sucessos principales, que han acontecido desde el | Año de 1700 hasta el presente: con los Nacimientos | de algunos Reyes, y Principes de Europa. | Por el Doct. D. Pedro de Peralta | Barnuevo, y Rocha, Contador de Cuentas y Parti-| ciones de esta Real Audiencia, y demás Tribunales de | dicha Ciudad por S. Mag. y Cathedratico de

Prima / de Mathematicas de la Real Vniverfidad de S. / Marcos de la mifma Ciudad. / Con licencia en Lima, en la Calle Real de Palacio.

8º.—Port.—v. con el comienzo del pròlogo.—28 hojas más s. f. B. N. L.

# 1728

#### ARMENDARIZ (JOSE DE)

841.—(Letra capital de adorno). Don Ioseph de Armenda-Iris, Marqves de Castelfverte, etc... / Por quanto en el Avilo, que de Efpaña à llegado à esta Ciudad el dia / 31. del passado se à recibido la fensible noticia de la muerte del Se-/renissimo Señor, el Señor Duque de Parma, etc.

Fol.-4 págs, s. f.-Datado en Lima, à 8 de Enero de 1728, prescribiendo la forma de los lutos que se habian de llevar.

A. I.-B. N. S.

842.—(Letra capital de adorno). Don Ioseph de Armenda-/ris, Marqves de Castelfverte, / etc. Por quanto lu Magestad (que Dios guarde) se firvio de participar / los casamientos, que se avian celebrado entre el Serenissimo Señor / Principe de Asturias con la Serenissima Señora Infanta Doña Maria hi-/ja del Rey de Portugal, etc.

Fol,—2 pags, s. f. y hoja final bl.—Bando de 29 de Septiembre de 1728, en que se incluye la real cédula de 9 de Enero del mismo afio, relativa al suceso aludido.

A. I.

Este bando circuló junto con un oficio impreso, de doce líneas, en folio, acompañando a los corregidores copia del bando.

#### ARTIEDA (BALTASAR DE)

843.—Portentosa vida/de la gloriosa/S.<sub>TA</sub> Maria Magdalena./ Sacada de la historia evangelica./Escrita en torscano, por el/M. R. P. M. Fr. Geronimo Hercolano, Padua/no, del Orden de Predicadores; y traducida/en Caftellano, por Don Balthafar de Artieda,/Contador ordenador, y de los Libros de la ra/zon del Tribunal de Cuentas de Lima;/que faca à luz vn devoto de la San/ta Bendita/y la consagra/al Excelentissimo Señor,/Don Joseph de Armendariz,/Marques de Castel-Fuerte, Comendador de/Montizon, y Chiclana, en el Orden, de Santiago, Theniente Co/ronel del Regimiento de las Reales Guardias Españolas; del Con/sejo de S. M. Virrey, Governador, y Capitan General de/estos Reynos del Peru, Tierra firme, y Chile, &c./Con licencia de los Superiores. En Lima: Por Francisco/Sobrino, en el Portal de los Escrivanos, Año de 1728.

4.\*—Tamaño del libro: 19 centimetros; à una columna y con notas al margen.—Port. orl.—v. en bl.—Preliminares signados: §; texto: 20 hojas y signadas A-K; comienza en la pág. núm. 1 y concluye en la 18.—Foliación por hojas y repetidas las hojas 7 y 8.—Dedicatoria de Juan Andrés Carpfanger al Virrey, 1 hoja s. f.—Aprob. del M. R. P. M. Fr. Joseph del Castillo: Lima, 30 de Agosto de 1728, 1 p. s. f.—Lic. del Real Gobierno: Callao, 1.º de Septiembre de 1728.—Lic. del Ord.: Lima, 22 de Septiembre de 1728.—«Carta dedicatoria, en que ofrece esta Obra su Traductor, al Excmo. è Illmo. Señor Doct. D. Melchor de Liñan, y Cisneros, Arçobispo que sue de Lima, del Confejo de S. M. Virrey, Governador, y Capitan General, de los Reynos del Perú. &c. Lima 10 de enero de 1708 Balthasar de Articda: 1 hoja s. f.—Una viñeta al fin de los preliminares y otra al comienzo del texto.

B. N. L.

Don Baltasar de Artieda falleció dejando su obra inédita. Veinte años más tarde don Juan Andrés Carpfanger adquirió el manuscrito y lo imprimió; tal es la razón porque el libro tiene dos dedicatorias: la del autor al virrey Liñán y Cisneros, y la de Carpfanger al virrey marqués de Castel-fuerte.

### MARI (FR. ANTONIO CALIXTO)

844.—Devocion de/los quinze Martes del/Gran Padre Santo Domingo de Guzman/Padre de Predicadores, y Fundador/del Santifsimo Rofario de Ma-/ria Señora nueftra./Tiene privilegios apostoli-/cos, y gracias cocedidas por los Sumos Po/tifices Alexandro VIJ. Clemente IX. y Cle-/mente X. y al prefente N. Santifsimo Padre/Benedicto XIII. concede todo lo que fe/hallara al fin en fu Bula Apoflolica traduci/da fielmente en caftellano, y facada à/lus con efta quindena en bene-/ficio de las Almas./Por el R. P. Lee. Fr. Antonio/Califto Mari./A pedimento de la Ilvstre/Cofradia del mismo Santo Patriarca en/el titulo de Soriano, fundada en el Con-/vento de Observancia de Santa Maria/Magdalena; y le hallaran los devo/tos en dicho Convento.//Debajo de un filete:) Con licencia de los Superiores. En Lima/Año de 1728.

73 por 115 millimetros.—Port.—v. en bl.—36 pp.—Los gozos de Santo Domingo, en verso, van en las cuatro últimas pags.

Bibl. Carranza.

#### NOVENA

845.—H/Novena/a la/Uirgen Nra. Señora/de/Guadalvpe/Mexicana,/Difpuesta en la Ciudad de Pa-/namà./(Debajo de una linea de viñetas:) Con Licencia: En Lima, en la Calle/de Palacio. Año de 1728.

8.°-Port, orl.-v. en bl.-16 pp. s. f. B. M.

## PERALTA BARNUEVO Y ROCHA (PEDRO DE)

846.—Fynebre pompa, / Demonstracion doliente, / magnificencia triste, / que / en las altas exeqvias, y tymulo / erigido en la Santa Yglesia Metropolita – / na de la Ciudad de Lima Capital del Peru / al Serenissimo señor el Señor / Francisco Farnese, / Dyque de Parma, y de Placencia, / mando hazer / el Exe. Señor / Don Joseph de Armendariz, Mar – / quès de Caftelfuerte, Comendador de Montizon, y / Chiclana en el Orden de Santiago, Theniente Coro – / nel de las Reales Guardias de Su Mageftad, Uirrey, / Governador y Capitan General de eftos Reynos. / Cvya relacion escribe de orden de / Sv Exc. / el Doct. D. Pedro de Peralta, Bar – / nuevo y Rocha, Contador de Cuentas y particiones de efta Real Au – / diencia, y de mas Tribunales por Su Mag. y Cathedratico de / Prima de Mathematicas en efta Real Vniverfidad. / (Debajo de una linea de filetes:) Con licencia en Lima en la Imprenta, de la Calle / de Palacio. Ano de 1728.

4.\*—Port, orl.—v. en bl.—132 hojas de texto numeradas, (y no 152, como dice Salvá) y á continuación la siguiente portada orlada:

—Oracion fynebre panegyrica / en las reales / exequias del Serenissimo Señor / Francisco Farnesse / Dyque de Parma, y de Placencia / que/en la Iglesia Cathedral de esta/Ciudad de Lima/ Cefebro/el Excmo. Señor Marques de Castel-/ Fuerte. Chrey Governador y Capitan General de/los Reynos del Perú. Tierra Firme, y Chile, &c./Dixola/el Rmo. P. Francisco de Rotalde, de/la Compañia de Jesvs, Calificador, y Confultor del Santo / Officio de la Inquinción, Examinador Synodal de este Ar-/cobispado, Procurador General que sue embiabo /sic/ por esta/Provincia à las Cortes de Madrid, y Roma, Cathedratico / de Prima de Theologia, en la Real Universidad de S. Mar-/cos de esta Ciudad, Rector, que sue, del Colegio Maximo de / San Pablo, y actual Preposito de la Casa Pro-/sessa de N. Señora de los Desampara-/dos de esta Ciudad.

—v. en bl.—Aprob. de Fr. Gaspar de Quirós, 5 pp. s. f., y en la última la licencia del Gobierno, de 24 de Junio de 1728, y el comienzo de la aprobación de Fr. José de Peralta, que tiene 8,

y al final de ésta, comprendiendo también la siguiente, las licencias del Ordinario y de la Religión. —Texto, 37 pp. s. f.—Final en bl.

Todas las páginas van encerradas por filetes, con una segunda linea al margen para las acotaciones. En el cuerpo del libro se encuentra una hoja de 36 por 73 centimetros, grabada en cobre, representando la vista del catafalco, con esta inscripción: «El Maestro Manuel Sanchez lo hiso—el pitipie—Joannes Josephus a Espinofa me sculpsit Limee Anno 1728».

B. M.

Salva, Catálogo, t. I, n. 321. Catalogue Heredia, t. VI, n. 5011.

Según se deja comprender, este volumen tiene muchisima semejanza con el que se había impreso tres años antes en ocasión de las exequias de Luis I, como que la fiesta había sido dispuesta por el mismo Virre;, y la relación de la ceremonia dada à luz por las mismas prensas de la calle de Palació. Veamos ahora quienes fueron los poetas que colaboraron esta vez, haciendo caso omiso de las piezas literarias de los cuerpos colegiados y de las que no aparecen con nombre de autor, que en conjunto componen mucha parte del libro.

—Canción pindárica de Felipe Antonio Portocarrero Laso de la Vega.—Soneto de José Jorge de Valverde y Ampuero.—Id. de Bartolomé de Zárate y Agüero,—Id. de Pedro de Concha y Roldán.—Id. de Manuel de Navia y Bolaños. —Id. de José de Concha y Roldán.—Id. del bachiller Juan de la Cueva.—Uno con ecos del bachiller Fabián Tafur.—Endechas reales de Nicolás de Gorostizaga, también bachiller.—Romance, octavas y cuatro sonetos de don Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha.—Soneto acróstico, endechas reales y soneto del doctor don Diego de Villegas y Quevedo.—Soneto de Francisco de Robles Maldonado.—Romance heroico de Francisco de Salas y Villela.—Soneto de Angel Ventura Calderón y Cevallos.—Romance heroico y soneto de José Bernal.—Dos sonetos de Eusebio Gómez de Rueda.—Romance de Pedro José Bermúdez de la Torre y Solier.—Dos sonetos de José de Alzamora Ursino.—Romance de Antonio Sancho Dávila Bermúdez de Castilla.—Dos sonetos de Miguel de Mudarra y Roldán.—Id. de José de Vivar y Rocha.

En cuanto al autor del sermón, dice de él Fr. José de Peralta: «El R. padre prepósito maestro Francisco Rotalde es de los primeros sujetos que ilustran la Sagrada Compañía de Jesús, bien conocido en estos reinos por sus grandes letras, escogida erudición y elocuencia, y experimentado en la Corte de Madrid y en la de Roma, por la madurez, juicio y prudencia con que desempeñó la confianza y el honor de esta su ilustre y religiosisima Provincia de el Perú cuando pasó à aquellas Curias por su Procurador General en los encargos y negocios que le encomendó su congregación por el año de 1713; y el conocimiento y experiencia que se tuvo de sus talentos le han traido toda la aceptación de aquellas Cortes, y tan singular estimación de los Superiores, que le han ocupado en el gobierno de los primeros Colegios, entrando el Máximo de San Pablo, y actualmente el de la Casa Profesa que tiene la Compañía en esta ciudad, donde es el objeto de la veneración y de el respeto. Sus letras, después de haber ilustrado los claustros y los de las demás Religiones, le han colocado en nuestra Real Universidad de San Marcos por profesor primario de teología, una de las dos catedras que concedió S. M. para que se sirviesen por los sujetos y maestros de esta Sagrada Religión. Su genio le hace estimar de los Superiores, amar de

los súbditos y venerar de todos. Su elocuencia le hace entender de los ignorantes, atender de los sabios y aplaudir de los principes.»

Más adelante tendremos ocasión de volver sobre la persona de este jesuita. Véase Odriozola, Doc. liter., t. V., p. 326.

# 1729

## MORCILLO RUBIO DE AUNON (FR. DIEGO)

847.—Sermon/panegyrico,/qve en las solemnes fiestas/que confagrò esta Santa Metropolitana/Iglesia de Lima por la Canonizacion de/su grande Arzobispo Santo Thoribio/Altonso Mogrovejo, Predicò el Excmo./è Illustrissimo Señor Maestro D. Fr. Die-/go Morzillo Rubio de Auñon, del Con-/sejo de S. M. Virrey, Governador, y Ca-/pitan General, que sue en propriedad en ellos Reynos del Perù, Obispo de Nica-/ragua, y de la Paz, Arzobispo de las/Charcas, y actualmente, de la/Metropoli, de Lima./Y qve dedica/con el mas reverente afecto/a la Catholica Magestad/de/Nvestro Gran Monarca/D. Feliphe V./(Una cruz en medio de filetes). Con Licencia en Lima, Año de 1729.

4.º-Port, orl.-v. en bl.-19 hojas prels. s. f.-29 hojas s. f.-Apostillado.

Prels.:—Ded.: Lima, 20 de Julio de 1729.—Retribución gratulatoria del doctor don Bernardo de Zamudio y las Infantas: 15 de Julio de 1729.—Pág. bl.—Afectuoso obsequio de Fr. Francisco Gutiérrez Galiano, mercedario: Lima, 4 de Julio de 1729.—Pág. bl.—Carta gratulatoria del jesuita Permin de Irisarri à don Andrés de Munibe y Garavito, provisor del arzobispado: 6 de Julio de 1729.—Pág. bl.

B. N. L.

#### ORDENANZA

848.—Ordenanza de S. M. de 9. de Junio de 1728. sobre la ley, peso, estampa, y otras circunstancias con que se han de labrar las monedas de oro, y plata en los Reales Ingenios de España, y de Indias, y Derechos, y sueldos que han de gozar los Ministros, y demás individuos; encargos, y obligaciones de cada vno; precision, y modo de ensayar los texos, barras, y demás pastas, y otros puntos que tocan al regimen de las Casas de Moneda en estos, y en aquellos Reynos.

Fol.-2 págs, de indice, más 17 hojas. $-(Al\ fin)$  «Es copia de las Reales Ordenanzas que quedan en la Secretaria de Gámara de mi cargo: Lima, 29 de Julio de 1729.»

RENE-MORENO, Bibl. Peruana, n. 1231.

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

849.— H/El conocimiento de los tiempos./ Ephemeride del año de/1729. Primero defpues de Bilsiefto./ Prognostico, y Lvnario, en qve van/puettos los movimientos de la Luna por los fig-/nos, y los Afpectos de los Planetas con ella y en-/tre fi: Calculado por las Ephemerides del Marques/Antonio Ghisleri, fuputadas en Bolonia fe-/gun las Tablas de la Hire, Streecio,/y Flamitedio./Al Meridiano de esta muy Noble y/Leal Ciudad de Lima, Capital, y Emporio/de esta America Austral./Con Calendario de las Fiestas, y/SS.\*\* en que van notadas las de afsistencia publi-/ca y las de guarda de Tribunales./Por el Doct. D. Pedro de Peralta/Barnue-vo, y Rocha, Contador de Cuentas y Particiones/de esta Real Audiencia, y demas Tribunales de dicha/Ciudad por S. Mag. y Cathedratico de Prima de/Mathematicas de la Real Vniversidad de/S. Marcos de la milma Ciudad./Con Licencia en Lima, en la Ymprenta de Francisco/Sobrino, en el Portal de los Escrivanos.

8.\*—Port.—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles y el comienzo de la Introducción, que con el «Juicio del año» y otros detalles, ocupa 3 hojas más s. f.—16 hojas s. f. para el Calendario.

B. N. L.

#### SERVIO (P. FELIPE)

850.—¶/El amigo fiel/hasta la muerte, o/modo de ayudar a los moribun-/dos: vtil, alsi a los enfermos, co-/mo á los fanos viva mente (sic) deli-/neado por el Padre Phelipe Servio/de la Compañia de Jesvs. Tradu-/cido de Latin en Efpañol por o-/tro Padre de la milma Compañia./De orden/Del Exc. Señor D. Joleph/de Armendaris Marquès de/Castel-Fuerte, Virrey de ef-/tos Reynos del Perù &c./Uan añadidas al fin de la fegunda/parte algunas consideraciones, y de-/votas preces oportunas à los en-/fermos, y moribundos./Con Licençia impresso en Lima/en la Imprenta dela (sic) calle de/Palaçio Año de 1729.

8.\* de 58 por 120 milmts.—Port.—v, en bl.—6 hojas prels. s. f.—379 pp.—Pág. bl.—Indice de cosas principales, 4 hojas s. f.

Prels.:—Dedicatoria del traductor al Virrey.—Aprob. del jesulta P. Francisco de Rotalde: Lima, 25 de Febrero de 1729.—Licencia del Virrey: 3 de Marzo del mismo año.—Aprob. del jesulta P. Alvaro Cabero: 4 de Marzo de id.—Lic. del Ord.: 5 del mismo mes.—Lic. de la Religión: 7 de Marzo.

B. M.

«El P. Felipe Servio, jesulta, de nación flamenco, dice el traductor anónimo, escribió en latin suscinto y precioso una instrucción para los párrocos y otros sacerdotes aplicados à la asistencia de los enfermos y espiritual socorro de los moribundos, con el título de Amigo fiel hasta la muerte; y habiendo conocido V. E, en estudiosa lección la importancia del asumpto, gustó que la obra saliese á nueva y mayor luz con la claridad de una traducción española, ofreciendose con empeñado celo à los gastos de la imprenta en esta ciudad de Lima.»

El verdadero apellido del autor era Bouchy. La obra se publicó originariamente francés, y traducida al latín por primera vez en 1642, alcanzó en muy po-

cos años no menos de siete ediciones.

# 1730

### BERMUDEZ DE LA TORRE (PEDRO JOSE)

851.—Aclamacion/afectuosa que en aplau-/fo de la heroica Accion, que executò / el Serenifsimo Señor Principe de Af-/turias, matando à vn Toro en vn Bof-/que poco diffante de la Ciudad de / Sevilla en defenfa de la Princefa, Nra./Señora, el Año pafsado de 1729. / Escribia / Don Pedro Joseph Bermudez de la / Torre y Solièr, Alguacil mayor de la Real Au-/diencia de la Ciudad de Lima, Corte del / Reyno del Perú, / De orden/del Exc. De Señor D. Joseph de Armen-/dariz, Marquès de Caffelfuerte, Comendador de / Montizon y Chiclana en el Orden de Santiago, /Capitan General de los Reales Exercitos de / fu Mageflad, y Virrey de los Reynos del / Perù, Tierra Firme, y Chile. / Año de 1730.

 $4.^{\circ}$ —Port. orl.—v. en bl.—5 hojas s. f., orladas, con un romance heroico, y en el verso de la última un soneto.

B. N. L.

## DAVILA MORALES (JUAN ANTONIO)

852.—Practica de la/doctrina cristiana. / Obra vtilissima para los Curas, / y Confessores de Yndios, y de rusticos; y para / los Pactres de familias, y demás Personas que / tienen obligación de enfeñar la / Doctrina Cristiana. / Contiene dos partes. / En la primera

parte se recogen las doctri-/nas de Autores moralistas que pueden importar para instruir /á los que Enteñan, para que sepan lo que deben enseñar à /cerca de la Doctrina Christiana, y como / la deben enseñar./En la segunda parte se pone la explicacion/de las Oraciones, misterios, Mandamientos, y Sacramentos/con brevedad, y Claridad. / Vease el prologo al lector. / Por el D. D. Juan Antonio Davila Morales, / Rector del Colegio Seminario de la Ciudad de la Plata, y / Cura del Pueblo de Yotala en dicho Arzobispado, / y Examinador Synodal. / Con Licencia de los Superiores. En Lima, en la Imprenta/de Francisco Sobrino, Año de 1730.

4."—Port, orl.—v. en bl.—16 hojas prels. s. f.—Texto de la Primera Parte, pags. 1-60.
En forma de nueva portada:—Segunda Parte. / Contiene la explicación de / las Oraciones, Mysterios, Mandamientos, y / Sacramentos. / Al fin se pone vn aditamen-/to de los Mysterios del Credo, y de/los Sacramentos de la Penitencia, y Comu-/nion; explicados con Preguntas, y Refpues-/tas entre Macitro, y Discipulo, y al-/gunas advertencias del Macitro al/Discipulo, Primero en la Len-/gua Quichua, y despues-/en Castellano./Concluyese la obra con vna /formula de acto de Contricion, y dos de/Atricion en la lengua Quichua, y/Castellana./—v. en bl.—Indice, i hoja s. f.—Texto de la Segunda Parte, 110 pags.

En la 85 comienza:—Aditamento./Los Misterios del Gredo,/y los Sacramentos de la Penitencia,/y Comunion./Explicados con preguntas, y /refpueftas entre Maeftro, y Difcipulo/ y al-/gunas aduertencias del Maeftro al Difcipulo. Ponefe primero todo en la lengua Quichua,/y luego

en la Caftellana.

Preis,:—Al Rey Nuestro Señor: Piata, 27 de Mayo de 1729.—Aprob, del doctor D. Marcos Bernardo Taborga y Durana: Piata, 22 de Noviembro de 1729.—Pay. bl.—Aprob. del jesuita Diego de Rio Frio: Lima, 13 de Mayo de 1730.—Aprob. del P. Juan de Córdoba, de la misma Compañía Lima, 14 de Mayo de id.—Prologo al lector.—Pag. bl.—Indice de la Primera Parte.—Pag. bl.

B. M.-B. 1. N.

GUTIÉRREZ, Bībl. Bol., núm. 2945.

PINART, Catalogue, n. 286.

RENÉ-MORENO, Bibl. Peruana, n. 1324.

«Cuando comencé esta obrilla, dice el autor, no pensé en imprimirla, sino en el descargo de mi conciencia: teniéndola ya escrita, deseo darla à la estampa, porque algunos que la han visto ó saben de ella, me ponderan que puede ser de mucho bien para las almas, de grande alivio para los curas y para descargo de sus conciencias» ...

«Mi censura, expresa el doctor Taborga, se ha trocado en veneración, y mi examen en respeto; y siendo tan verdadero el que profeso al autor, desde que mereci la felicidad de ser su concolega en este Real Colegio de San Juan Bautista, al cual lo ha honrado è ilustrado siempre, como inmortal ornamento; y comunicândole agora nuevo lustre en el asumpto de esta obra maravillosa y peregrina, así por las doctrinas que trata, como también por la suavidad con que desata las dificultades que parecen inaccesibles, acreditandose celoso párroco y padre del beneficio de Yotala, como ha sido de este Colegio Real de San Cristóbal».

#### NOVENA

853.— # Nouena / muy devota, y agra-/dable a Dios en reverencia de To/dos los Santos; que fe conforma / con lo que nueftra Santa Madre / Iglefia pide en la Oracion de efta / Fiefta; Y es, que lo que deffeamos / alcanzar de Dios nueftro Señor / multiplicados los interceffores, / lo concede fu Mageftad. / Dicha Novena fe podrà hacer en todo tië-/po del año, fegun las necefidades, q ocur-/rieren; pero fuera de eftas vrgencias, fe / empezarà el dia veinte y quatro de Octu-/bre, para que fe acabe el primero de No-/viembre en que la Iglefia celebra / fu Solemnidad. / (Filete). Con Licenfia. En Lima en la Impren-/ta de la calle de Palacio, año 1730.

8.\*—Port, orl.—v. en bl.—ii hojas, s. f. B. N. L.

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

854.—Historia / de España / vindicada / en qve / se haze sv mas exacta descripcion / la de fus excelencias, y antiguas Riquezas. Se prueba fu / Poblacion, Lengua y Reves uerdaderos primitivos. Su / Conquitta y Govierno por los Carthagineles, y Roma-/ nos. Se describe la verdadera Cantabria. Se fixan las mas / ciertas Epocas ò raizes del Nacimiento y Muerte de / Nuestro Salvador. Se defiende irrefragable la Venida del / Apostol Santiago, la aparicion de Nuestra Señora al/Santo en el Pilar de Zaragoza, y las Tranflaciones de fu / Sagrado Cuerpo. Se vindica fu Hiftoria primitiva Ecle-/ fiaftica: la de S. Saturnino, S. Fermin, Ofio, y otros fucef-/fos. Se refieren las Perfecuciones, los Martyres, y demas/ Santos, los Concilios y Pogreffos (sic) de fu Religion hafta el / fexto Siglo: La Hiftoria de los Emperadores y de los grã-/ des Varones q ha producido. El Origen è Imperio de los / Godos. / Sacala a luz, la Dedica, Ofrece, y Confagra. / Al Serenissimo Señor D. Fernan-/ do, Principe de las Astvrias nues-/ tro Señor. / Don Angel Ventvra Calderon Cev allos (sic) Santibanez Bvs-/ tamante y Villegas. / Escrita / por el Doctor Don Pedro de Peralta Barnvevo Rocha y / Benavides, Contador de Cuentas y particiones de la Real Audiencia y demas Tri-/ bunales de esta Ciudad por su Magestad

Doctor en ambos Derechos, Cathedrati-/ co de Prima de Mathematicas en esta Real Vniversidad, Rector que sue tres años / de ella, y Abogado que ha sido de dicha Real Audiencia. / (Debajo de una linea de adornos:) En Lima en la Officina de Francisco Sobrino. Año de MDCCXXX.

Fol.-Port. orl.-v. en bl.-36 hojas prels. s. f.

Texto:—Dividida cada página en dos columnas, alcanza la foliación de estas à 1644.—Final bl.—Retratos de Hércules, Egipcio, Hispano, Antbal, hijo de Amilear, Publio Cornelio Scipión, Viriato, Sertorio, Cayo Julio César, Octaviano Augusto César, Nuestro Señor Jesucristo, rey de reyes y señor de señores, Santiago el Mayor, Apóstol de España, San Pablo Apóstol, L. Anneo Séneca, Trajano, San Lorenzo Martir, San Dámaso Papa, Teodosio, Athaulfo, primero rey de los godos en España; Walia, tercero rey godo; Theodoredo, cuarto rey godo; Theodorico, sexto rey godo; Eurico, séptimo rey godo; Alarico, octavo rey godo; Leogivildo, rey XVI, y S. Hermenegildo, rey XVII.

Prels.:-Lámina grabada en cobre, en la cual se ve en la parte superior el trono de España, de tres gradas, cada una respectivamente con la leyenda Fortitudine, Constantia, Religione. Debajo del dosel una mujer con cetro y corona, representando la monarquia y sosteniendo con su mano izquierda el retrato del Principe, encerrado dentro de un óvalo, con las palabras Borbonicus-Gothicus-Hispanicus-Austriacus. Abajo, apoyada sobre un globo terrestre, que tiene dibujada la América Meridional y grabada la palabra Linta, la Musa de la Historia presenta al Trono un libro, del cual sale una cinta con la inscripción De vitimis finibus pretium eius; y al mismo nivel del globo tres genios, sosteniendo, uno un espejo, otro una antorcha y el tercero un libro, y en cintas las legendas Veritas pateat.- Veritas luceat.- Veritas moneat.- v. en bl.-Explicación de la fachada, y al pie «Palabras que se han dejado de poner en la tabla de erratas,» Al Principe nuestro Señor, dedicatoria de Calderón y Cavallos.-Pág. bl.-Carta gratulatoria del autor al mismo: Lima, 27 de Abril de 1730.-Aprobación del jesuita Fermin de Irisarri: 26 de Marzo de 1730:-Licencia del Ordinario: 18 de Marzo de 1730.-Aprobación de Fr. Juan de Gacitua: 24 de Marzo de 1730.—Licencia del Gobierno.—Carta de Fr. Josè de Peralta escrita al autor acerca de la Historia: 24 de Enero de 1730.-Pág, bl.-Prólogo, Notas.-Genealogía de algunas familias ilustres: familia de Magón Cartaginés, familia de los Scipiones, familia de los Gesares. -Indice de los capitulos.-Erratas.

B. M.

Pinelo-Barcia, Epitome, t. II, hojas Divxxiii vita. «Y lo que contiene y su panegirico trae el doctisimo Sarmiento en su Demostración apológetica, t. II, folio 420».

Salva, Catálogo, t. II, n. 3115. Catalogue Heredia, t. IV, n. 7862. Durosse, Americana, n. 51192.

«La mano que ha regido en esta, (la portada) y en las demás estampas la idea del diseño y la delicadeza del buril, nos cuenta Peralta Barnuevo, ha sido como la de Apeles cuando se ocultó detrás de la pintura: y aunque esta habilidad no es menos digna de un sublime genio, cual lo es el del varón religioso que ha ilustrado esta obra con las suyas, grande en la catedra y en el púlpito y mayor en la virtud, siendo igual á su mérito su moderación, ha querido que se oculte su nombre; y cuando otros buscan las láminas para los suyos, desprecia para el propio las que tiene: sirvale de fama su silencio y conózcase por su admiración».

«Obra perfecta, llama à la presente el padre Irisarri, que seria admirable si saliese à la luz pública sin nombre del autor, cuya elevada y fecunda pluma le tiene ya quitados à la admiración los asombros con la frecuencia de sus aciertos. Tiene antes dados à la estampa varios hermosos rasgos en desempeño de esta

Corte, ya en certámenes y justas poéticas en que la Real Universidad ha celebrado sus nuevos virreyes, ya en descripciones varias ó de fúnebres aparatos en la sentida muerte de nuestros amados monarcas, ó de festivas aclamaciones en sus alegres coronaciones, y ya, ultimamente, en diversos asumptos que, si se redujesen à volumen, fueran como cristalinos arroyos que formaran un océano de primores; bien que, aunque estando divididos, se reconoce que salieron del mar de su elocuencia para fertilizar, esparcidos en los ingenios que los estudian, floridas primaveras».

«....Ni causaran admiración los primores de esta obra, continúa lrisarri, al que tuviese conocida, como ninguno ignora en estos reinos, la sabiduría del autor, á quien no menos pudo hacer célebre la vasta erudición con que parece que nada ignora, que la ciencia de ambos derechos y práctica forense en la abogacía, que fueron sus primeros desvelos, la elegante cultura de sus poemas latinos, castellanos y de otros extranjeros idiomas ....

«Oyeron los estrados de Lima abogar al autor con aquel generoso acre ardimiento que inspira la razón de las leyes, sin que el fervor embarazase los pulidos adornos del estilo, ni la falta de tiempo para la prevención le acusase de menos elocuente.

«Aún excede la sabiduria de nuestro autor á la de Pompevo, tan aplaudida, porque no hay arte liberal, no hay ciencia en que, como si fuera inmensa su capacidad, no se halle instruido. Diôse primero à la filosofia antigua; después à la moderna, con tan aguda comprehensión y aprovechamiento, que parece no ha ocupado su ingenio en otros estudios. Ya escribió (no en su nombre) un erudito Tratado médico en que hace ostentación de filósofo, de médico, de teólogo, de moralista, siempre fija su pluma en los aciertos. Ya se ove hablar, como el Nilo, cristales, por ocho idiomas distintos; siendo sus familiares y que sabe con perfección, el latino, el castellano, el francés, el italiano y portugués, fuera del griego, del inglés y del índico general de este remo. Lo prodigioso es que todas estas ciencias y lenguas las supo nuestro autor sin maestro, y el dificil idioma francés lo supo mucho antes que Francia frecuentase nuestros puertos, cuando ardia tanto en guerras una y otra nación, que aún las palabras castellanas presentaban, como enemigas, batalla à las francesas. Pero la estudiosa aplicación del autor desta Historia, con ansia de saber, no pudiendo tener quien lo excediese como maestro, porque es oráculo divino, non est discipulos super magistrum, fue juntamente el maestro que enseñaba y el discipulo que aprendía: de suerte que sin duda le tenia presente el culto Conde de la Grania, que tan grandes estimaciones hizo del ingenio de nuestro autor, cuando cantó de los de Lima:

> No se conoce infancia en sus talentos, Pues de su propio ingenio doctrinados, Apurando à las Ciencias aforismos Discipulos aparecen de si mismos!

«Pero siendo las matemáticas y astrología las que profesaba, como catedrático, por espacio de veinte años en esta Real Universidad, no me puedo desentender, sin admirarla en nuestro autor, de aquella perspicacia de vista con que su ingenio, más que águila, le sabe registrar al sol los movimientos, el curso á las estrellas, y á los planetas los influjos. Aplaudidas han sido, no una vez, sus

astronómicas observaciones en la Real Academia de Paris; y como están ausentes y son extraños, merece entre sus primeros académicos aquel solio de estimación á que su grande sabiduría sabe elevarse. Testigos son de sus aciertos los prognósticos que nos escribe todos los años, en que, como interprete de los cielos, por el ceño de las estrellas y la cólera de los planetas, ó por sus benignos

aspectos, nos prognostica, ó los estragos ó las felicidades.

«Por lo que toca à la Historia presente, concluye trisarri, no hallo tropiezo alguno que pueda estorbar que se imprima, antes hay mucho que agradecerle al autor, porque supo su estudio descubrir la verdad y darla à luz, despejando con rayos de su pluma las tinieblas de la emulación con que han obscurecido algunos las historias y anales de España. Vindica aqui el autor y convence con fuertes argumentos, desatando todos los contrarios, la venida del apóstol Santiago à predicar à los españoles, la aparición de la Reina del cielo en el Pilar Sagrado de Zaragoza: soberanos favores, que, por más que los muerda, como no los puede fragar, no ha podido digerir la envidia. Muestra el valor de los antiguos pechos y brazos españoles que, aún divididos, pudieron dar cuidado á las rapantes águilas romanas; y unidos, hubieran sido para Cartago y Roma más desengaño que triunfo: pues nos muestra que pocos cantabros, con generosa desesperacióncansados de matar enemigos, por no ceder à la muchedumbre, en el furor con que se hicieron víctimas, ó de su propio acero ó del tósigo con que se acabaron sacrificados à la honra, pudieron conseguir la gloria de invencibles. Ilustra las demás primitivas sagradas glorias de España, así en los primeros pastores que fundaron sus Iglesias, como en los innumerables mártires, cuya sangre fue el riego que fecundo el campo de su fe. Manifiesta los antiguos blasones de los grandes varones y emperadores que produjo, sin quebrar el hilo de la historia romana, que, en compendio, entreteje hasta el imperio de los godos, cuyo origen indaga tan alto en la antigüedad como en los hechos; de donde comienza la serie de los reyes con los heroicos triunfos y prudentes gobiernos que los dejaron in mortales.

«Edición bastante buena para aquel tiempo y aquellos países, dice Salvá, y en verdad que es, sin duda alguna, si no el monumento más considerable de la tipografía peruana durante la época de la dominación española, por lo menos el primero en cuanto á las láminas que lo adornan. Por mi parte, sospecho que el autor de estas sea el mismo padre Gacitúa que presta su aprobación al libro.

«La historia de Peralta, añade Salvá, sólo llega á la era cristiana: al fin del tomo promete su autor segunda parte, la cual no llegó á publicarse». A esto, podemos agregar que, según testifica nuestro autor en otra de sus obras, el tomo segundo lo tenía ya escrito y estaba imprimiendo dos años después. ¿Le faltó un nuevo Mecenas que patrocinase la publicación? ¿Fueron sus múltiples tareas las que le impidieron terminarlo?

Insertamos à continuación dos documentos que tocan à nuestro autor:

«Señor:—Habiendo reconocido cuán útil y necesaria es en estos reinos la enseñanza y adelantamiento de las matemáticas y cosmografía para el acierto y examen de la navegación, de que depende la seguridad del comercio naval y la buena correspondencia de ellos con esos de España, y à que conduce en gran parte la noticia exacta de la geografía, en cuanto á la demarcación de las costas, puertos é islas de estos mares, que tan dilatados son, como también para la defensa de ellos, que consiste en las fortificaciones y en todo lo demás que demuestran la architectura y el arte militar, fuera de las demás partes que dirigen al conocimiento de la situación de tan vastas provincias y lugares, según las observaciones astronómicas que es necesario hacer para ponerlos en su verdadera latitud v longitud, como tiene mandado V. M. por sus leves reales de Indias, v conocimiento de los tiempos, y de otras cosas necesarias al gobierno y uso civil; y hallando que la catedra que hay en esta ciudad de las ciencias referidas con el puesto de dicha cosmografia, fundada por el Conde de Santisteban, virrey que fue deste reino, tenta muy corto estipendio, siendo única en todo él, cuando al contrario las de Prima de las demás facultades (en que hay otras muchas que se leen en esta Real Universidad) gozaban de mucho mayor salario; le asigné nuevamente el que me pareció competente, siguiendo la razón de lo dispuesto por la ley primera del título trece del libro segundo de la Recopilación de las dichas leyes de Indias, en que atendiendo à semejantes motivos, se manda que para que con el premio se inclinen à estudiar profesion que tanto importa, se de à la catedra de matemáticas del Real Consejo de Indias salario suficiente, para cuyo efecto le señale el sueldo de dos plazas de artilleros más de las dos que tenia, las cuales mandé suprimir, por ser esta aplicación mucho más necesaria y conveniente, como más largamente parece por el despacho que para ello di. De que doy cuenta à V. M. para que, siendo servido, en consideración à tan urgente causa, se agrade V. M. de confirmarle por el bien que hallo que resulta de ello à su real servicio y á la utilidad pública, donde sin este aliento faltaria quien ejerciese cátedra y cargo tan preciso, como lo estov reconociendo.

«Y porque en el decreto referido impuse obligación al catedrático, que lo es hoy don Pedro de Peralta y Barnuevo, ò à el que en adelante fuere, de ocuparse en todas las funciones que tocan al puesto de ingeniero mavor, todas las veces que no le hubiere proveido por V. M., como al presente no le hay, por muerte de don Juan de Romain, debajo del salario nuevamente asignado à dicha catedra, en cuva consecuencia ha asistido y asiste el dicho don Pedro de Peralta con la incumbencia de dicho cargo à todas las cosas que se ofrecen pertenecientes à él, con la aplicación, celo é inteligencia en que le tengo experimentado y es notorio en cuanto emprende; y porque individualmente en cuanto al ejercicio de la architectura militar, no sólo tiene la idoneidad que comunmente se requiere en los ingenieros, sino que la posee como singular maestro, enseñándola á otros en virtud de su obligación, es muy digno de que V. M. le haga merced de dicho puesto de ingeniero mayor destos reinos, en propiedad, mayormente hallándose prompto à ejercerle, como al presente, debajo del salario de dicha cátedra, puesto que por este medio se excusa á la real hacienda de V. M. el gasto de pagar nuevo y mayor sueldo à cualquiera que hubiere de ser proveído de dicho cargo, y que de dar á dicho catedrático el título de él no se sigue inconveniente alguno, antes si, conocida utilidad al servicio de V. M. y del público; sobre que V. M. mandará lo que fuere servido, cuya católica real persona guarde Dios como la cristiandad ha menester .- Lima, veinte de Octubre de mil sete-

cientos doce.-Señor.-Diego, obispo de Quito».

«Consejo pleno, diez de Marzo, mill setecientos catorce:—«En cuanto à la cátedra, expidase orden para que continúe en ella en la forma y sin diferencia alguna de calidades y sueldo que hubiere tenido, ni otro le exceda, á lo que por lo pasado constare se haya practicado y observado. Y por lo que mira al punto segundo de ingeniero, tráigase razón de si este empleo le ha habido, quién lo servia, con que sueldo, y por quien se ha hecho su nombramiento.—(Sigue una rubrica).

(Archivo de Indias, 71-5-34.)

«Señor:-En despacho de 31 de Marzo de mil setecientos cuarenta y nueve, previene V. M. que con ocasión de haber ocurrido don Lorenzo Bartolomé de Larrea con los autos de la renuncia que hizo en él don Pedro de Peralta Barnuevo de el oficio de contador de cuentas, particiones y liquidaciones entre partes de esta ciudad, solicitando la confirmación, se había tenido presente que de los nueve mill pesos que pertenecen à V. M. de la mitad de los diez y ocho mill en que se avaluó, por ser primera renuncia, sólo había enterado dos mill de contado, quedando los siete mill restantes afianzados y à pagar en el término de cinco años que le había concedido à la parte mi antecesor, mandándome cele la observancia de las leyes en asumpto à las esperas para los enteros en las reales arcas de las mitades ó tercios que correspondan à la real hacienda; y en su inteligencia procuraré con todo cuidado se observe lo determinado por las leves en esta materia, sin que con pretexto alguno se haga dispensación en casos de esta naturaleza.-Dios guarde la católica real persona de V. M. como la cristiandad ha menester.-Lima, siete de Junio de mill setecientos cincuenta.-El Conde de Supernnda.»-(Hay una rúbrica).

«Decreto del Consejo, de once de Mayo de mil setecientos cincuenta y uno. —A el señor Fiscal, con antecedentes.—(Una rúbrica).—Dice el Fiscal que «no hay qué hacer».—El Consejo, en veinticinco de Mayo de cincuenta y uno.—«Como lo dice el señor Fiscal».—(Una rúbrica).

(Archivo de Indias, 71-6-5).

### PETIT (PABLO)

855.—Breve tratado/de la enfermedad venerea, o morbo galico, en que/Se explican fus verdaderas caufas, y fu perfecta curacion, fegun los verdaderos principios de la Medicina, y Cirugia/moderna, calificados con la demonstración de/los experimentos. Qve da a luz, y dedica, consagra, y ofrece/al Excmo. Señor Marques de Castelfver-/te, Commendador de Montizon, y Chiclana en el Or-/den de Santiago, Capitan General de los Reales/Exercitos de Su Magestad, y Virrey de estos Rey-/nos del Perù, Tierra firme, y Chile. / Don Pablo Petit, Maestro Cirujano, apro-/bado en las Escuelas de Paris, y Madrid, en practica de/Medicina, Cirujano Mayor que sue por Su Magestad de/la Artilleria, y Hospital de Matarò en el Real Exercito/de Cataluña, y de Camara del Exemo. Señor Duque de/Sant-Añan Embaxador del Rey Christianisimo al Rey/Catholico; y que assimismo lo fue del

Real Exercito del/Reyno de Chile, y que al prefente lo es de las Milicias/de este Reyno, y del Mar del Sur, y de Camara de/su Exc. y Ministro Interprete del Santo Officio/de la Inquisicion del mismo Reyno./(Filete). Con Licencia de los Syperiores./En Lima. En la Imprenta que està en la Calle Real de/Palacio, Año de 1730.

4."-Port, orl,-v, en bl.-7 hojas preis, s. f.-48 hojas s. f.

Prels.:—Dedicatoria.—Aprob. de D. Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha: Lima, 8 de Marzo de 1730.—Lic. del Gob.: Lima, 28 de Mayo de 1730.—Censura del doctor D. Juan de Avendaño y Campoverde: Lima, 27 de Mayo de 1730.—Lic. del Ord.: Lima, 1.º de Junio de 1730.—Prefación.

B. N. L.

Aprobación de D. Pedro de Peralta:-«Aún es digna de alabanza cristiana su insigne caridad, pues si faltan al enfermo los medios de curarse, no contento con la piedad negativa de excusare el premio, suele pasar hasta la positiva de ministrarle el gasto, con que les hace la triplicada limosna del sustento, de las medicinas v de la curación; v su beneficencia es à un tiempo el remedio, el hospital y el médico. Por eso la Divina Providencia le da la eficacia, la conveniencia y el acierto; por eso después de haber sido aprobado con el titulo de maestro quirúrgico por los protomédicos de dos tan grandes cortes de la Europa, como las de Paris v de Madrid, donde en medio del auge à que han llegado nuevamente estas naturales facultades, sólo la aprobación es panegirico; fue nombrado por cirujano del real ejército que sitiaba á Barcelona y del hospital de Mataró entre los insignes artifices que ordinariamente se halla hoy en semejantes guerras, en que la cirugia entra en cuenta de valor, porque está en cuenta de seguridad. Y habiendo pasado á esta América, lo ha sido del real ejército del reino, de Chile y hoy lo es de las milicias de este del Perú y de la armada de este Mar del Sur, uno v otro por títulos en forma despachados, v de camara de V. E., como premio condigno al maravilloso acierto con que procedió en la asistencia y curación de su último accidente, que habiendo sido susto de esta ciudad y reino, fue trofeo de la inteligencia de don Pablo. Y si el lograr solamente la gracia del principe es singular mérito eque será el haber merecido la justicia?

«A tan grande aprecio ha seguido el que ha hecho de don Pablo el venerable Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de esta ciudad y reino; pues pasando de la confianza de la salud à la de su expediente, lo ha nombrado con título formal por interprete y ministro suyo para los casos en que sea necesario el uso de la lengua francesa en el despacho de sus causas, que le forma uno de

los mayores honores a que puede aspirar......»

Prefacion:—Puedo asegurarte, juicioso y cuerdo lector, que desde diez años que ha que sali de Paris, se ha adelantado la cirugia considerablemente, por los inventos que ha hecho mi pariente monsieur Petil, maestro cirujano, demostrador anatómico y quirúrgico pensionario de la Real Academia de las Ciencias. No hay reino en la Europa en que no sea su nombre conocido, y muchos caballeros de esta ciudad que han estado en Paris pueden testificarle. Los curiosos que quisieren saber esta verdad podrán informarse del doctor don Pedro de Peralta, à quien manifesté los libros nuevos de cirugia que se imprimieron en Pa-

ris el año de 1720. Yo me alegrara, en obseguio de la utilidad pública, que fuesen menos difíciles por acá las impresiones y no fuesen tan insuperables mis embarazos; como me serian fáciles las demostraciones de lo que aprovechó mi insuficiencia en aquella grande y famosa escuela de cirugía de París y en el ejercicio que tuve de este arte en los reales ejércitos; que entonces pudiera hacer patentes mayores desvelos de mi estudio y de mi práctica. Sin embargo de estas dificultades, di à luz pública el Tratado que discurri sobre la curación del zaratán, viendo la necesidad que se tenta de su conocimiento por la repetición de los fatales sucesos que había ofrecido la experiencia. Y aunque al principio experimentó la fortuna que corren para con la emulación todas las obras nuevas, ha quedado la envidia con la vergüenza de su mismo desprecio y con el desaire de haber visto la aprobación con que la han favorecido las personas de buen juicio (despejador de las preocupaciones que ordinariamente tienen los que emulan) y la aplicación con que mi genio me inclina á servir al público me ha obligado à dar à luz este pequeño Tratado, que empecé à escribir luego que llegué al reino de Chile, por cuya razón hago mención de diferentes cosas y observaciones que hice en aquel reino; y habiendo pasado á esta ciudad de Lima, proseguí en el mismo método, refiriendo varios sucesos para que sirvan de instrucción à quienes gustaren de seguir la doctrina que propuse, que es la primera regla la de hacerse cargo del conocimiento del mal para con él emprender la curación. No doy en él una instrucción particular sobre todos los accidentes que el fermento gálico es capaz de producir y por consecuencia el modo de curarlos, porque hubiera sido necesario un volumen mucho mayor para explicarlos.»

## URIBARRE Y MEDINA (FRANCISCO DE)

856.—Cha-/ri-/tas/(Dentro de viñetas al lado de un escudo del Colegio de S. Martin, entre viñetas). Miracvlorum Thauma-/turgum. Miraculumme flagitantem, quem/nan postius quærere subeat. Quam eum qvi miracvlo natvs, post natvm/poft fumus, miraculis Orbem traxit influporem? Etc. (Al fin:) Defendvntvr ad Primvm, et Regale Divi Martini Collegivm. Præside Don Petro de Leiva/et Guzman, eadem purpura Martiniana intincto Die 3 Novembris anni 1730.

ı hoja orl., impresa por un lado, de 26 por 40 centimetros.—Tesis de don Francisco Uribarre y Medina.

B. N. L.

VIDAL (P. JOSE)

857.—Memorias tiernas, / despertador afectuoso, / y / devociones practicas / con los dolores / de la Santissima Virgen / Maria, Señora Nuestra, / Eferitas / por el P. Joseph Vidal, de / la Compañia de Jesvs de la Provin-/cia de Mexico, / y reimpresas en la Ciu-/dad de Lima, Corte del Reyno/del Perù, / por el Señor Doctor Don / Joseph de Hermofa y Cifneros, / Chantre de la Santa Iglefia Cathe-/dral de la Ciudad del Cuzco, / fu fingular devoto./Con Licencia, En Lima. Por Fran-/cifco Sobrino. Año de 1730.

8."-Port. orl.-v. en bl.-9 hojas s. f., con el prólogo al lector, y en el v. de la última la nota de las licencias del Virrey y Arzobispo de México, Octubre de 1685.-393 pags.

B. de los Redentoristas de Lima.

La edición principe es de México, 1686, 8.º Hay también una de Amberes, 1695. Véase el número 1950 de nuestra Biblioleca Hispano americana.

# 1731

### CABILDO METROPOLITANO

858.— Señor. / (Letra capital de adorno). El Cabildo de la Santa Iglesia / Metropolitana de la Ciudad de Lima, en Sede-/Vacante, con fu mayor veneracion, dice: Que / por el Testimonio de Autos remitido à V. Mag. / constan todos los executados por el Cabildo, en / fuerza de su Jurisdiccion Ordinaria, en Sede-va-/cante, dirigidos à la desensa de la Immunidad / Eclesiastica, y Canonica punicion de los viola-/dores de ella; etc.

Foi.—5 pags. 5, f. y 3 bles.—Datado en Lima, à 30 de Noviembre de 1731.—Al parecer impresión de Lima, por las referencias que contiene.—Relativo à la defensa de la immunidad eclesiástica del Gabildo, en la causa seguida contra los causantes de las muertes de dos religiosos franciscanos.

M. B.-B. U. S.

#### CARRILLO (LUIS)

859.— (Dos escudos con viñeta á los costados). Floridissimos esse, at-/que supra hyblœos hortos, uernantes/campos non cito marcescentivm florvm varietate distintos. (etc. (Al fin:) Certaminis locvs designatvr Primvm. et Regale D. Martini Licœum Præside D. Av-/gustino de Gorostizv, Martiniana purpura infignitus, primus arenam pandet B. D. Melchior Car-/rillo, eadem purpura condecoratus die Augusti anni 1731.

r hoja ort., impresa por un tado, de 25 t/2 por 41 cents.—Tesis de D. Luis Carrillo. ... B. N. L.

361

### NOVENA

860.—Novena de la mistica Doctora de la Iglesia Santa Teresa de Jesus. Impresa en Lima con las licencias necesarias en 1731.

Sólo hemos visto la edición de Lima, 1858, 8.º, que se dice reimpresión de la de 1731.

## PARODI (P. MANUEL SEGUNDO)

861.— ₭ | Sermon panegyrico de | la Immaevlada Concepcion | de Nvestra Señora, | Predicado | El Dia Segundo del Regio Octavario, que se / celebrò en la Iglesia Cathedral de Lima el / Año de 1730, / Celebrando la Fiesta / El Exmo Señor Don Joseph de Armen-/dariz, Marquès de Castel fuerte, Comen-/dador de Montizon y Chiclana en el Or-/den de Santiago, Capitan General de los/ Reales Exercitos de Su Magestad, y / Virrey de los Reynos del Perù, / Tierra firme, y Chile, / Por el M. R. P. M. Manuel Segundo Parodi, / de la Compañia de Jesvs, Rector del Colegio / del Prefidio del Callao. / Sacale à luz, y le dedica, y ofrece à Su / Excelencia, / Don Manuel Negron y Luna, Alcalde Ordinario / de la mefma Ciudad./(Filete). Con Licencia de los Superiores. | En Lima. En la Imprenta de la Calle / de Palacio. Año de 1731.

4."-Port. orl.-v. en bl.-15 hojas prels. s. f.-14 hojas.-Apostillado.

Prels.:-Dedicatoria de Negron: Lima, 7 de Enero de 1731.--Aprob. del dominico Fr. Eusebio Romero: 18 de Diciembre de 1730 -- Lic, del Gobierno: 22 de id. -- Aprob. del agustino Fr. Bartolomé Sánchez de Bada: Lima, 23 de id.-Lic. del Ord.: 24 de id.-Carta encomiástica que escribió al autor Fr. Eusebio Romero: 8 de Enero de 1731.

B. N. L.

## RIO (FR. ALONSO DEL)

862.—Funebre / religiosa pompa / de nuestro Santissimo Padre | Benedicto XIII | lustre de la Iglesia, y honor | de la Religion Dominicana. / Celebrola / cl Muy Reverendo / Padre M. Fray Alonso del Rio, Doct. Theologo en la Real Vniversidad de S. / Marcos, Prior Provincial de la Provincia de San Juan Baptifta del Peru, Orden de / Predicadores en el Maximo Convento / del Rofario de Lima. / Oracion funebre en que corono dichas religio-/fas Exequias el mifmo Muy Reverendo / Padre Maettro Provincial. / Dedicala | al Reverendiss mo (sic) P. M. F. Tho-|mas Ripoll Maestro General de todo el Or-|den de Predicadores|El Muy Reverendo Padre Maestro | Fray Pedro Venegas, Doctor Theologo en la|Real Vniversidad de San Marcos, Calificador del|Santo Oficio, Examinador Synodal del Arço-| bispado de Lima, y Prior de dicho Con-| vento de Predicadores. | (Debajo de una linea de filetes:) Con Licencia de los Superiores en Lima A. de 1731.

4.º-Port. orl.-v. con la dedicatoria, r.º de Junio de 1731, 2 págs.-Pág. bl.-Relación, 9 hojas s. f.-Reliérense algunas poestas con que los ingenios de Lima cantaron como cisnes, etc., todas anónimas, 11 págs, s. f.-1 bl.-Aprob, del agustino Fr. Bartolomé Sánchez de Bada: 2 de Mayo de 1731, 15 págs. s. f., y al piè la lic. del Gob., de 23 del mismo mes.-1 bl.-Aprob. del mercedario Fr. Pedro Benavente, 17 de Mayo, 4 hojas s. f.-Lic. del Ord.: 27 de id., 1 pág.-1 bl.-Texto del sermón, 29 págs. s. f.-Final bl.

B. M.

Catal. Chaumette des Fossés, n. 1834.

863.—Oracion panegyrica, /que / en la solemne / fiesta annual, que celebró / el Colegio Maximo de San Pablo de la / Compañia de Jesvs de la Ciudad de / Lima, Corte del Perù, à fu efclareci-/ do Patriarca S. Ignacio, el Dia / 31. de Julio del Año de / 1731, / predicò / el Muy Reuerendo P. M. Fray / Alonfo del Rio, Doctor Theologo en la / Real Universidad de San Marcos de la / mesma Ciudad, Prior Provincial de la / Provincia de San Juan Baptista del Or-/ den de Predicadores en dicho / Reyno del Perù. / Sacala a luz / el General D. Martin de Mu-/darra y Zamudio, Alguacil mayor de la dicha / Ciudad, Sobrino del Autor, / y la dedica / A la mesma Sagrada Religion de la / Compañia de Jesvs. / (Filete). Con Licencia. En Lima, Por Juan Joseph / Cossio. Año de 1731.

4."—Port, orl., lo mismo que todo el texto.—v. en bl.—11 hojas prels, s. f.—22 hojas s. f.—Signado: b-f, A-L, todas de 2 hojas.

Prels.:—Dedicatoria: Lima, 25 de Octubre de 1731.—Aprob. del P. Alvaro Cabero: 24 de Octubre de id.—Aprob. del P. Tomás Cabero: 23 del mismo mes.—Lic, del Gob.; Lima, 26 de id.—Lic, del Ord., 25 de dicho mes.

A. H. N.

# 1732

### ACTA CAPITULI

864.—Acta Capituli Provin- / cialis huius Provinciæ S. Io-/annis Baptistæ del Peru, in hoc nos-/tro Conventu SS. Rofarij Limenfi celebrati die 24. Ju/lij anni Domini 1732/Sub A. R. P. N. Fr. Ioanne Ga-/zitua in Sac. Theol. Mag. S. Inquisitio-/nis Senatus Qualificatore, in Regia Regum Vniverfitate Docto-/re ibique Prima Sacræ Scripturæ Exedre Moderatore, Ar-/chiepifcopatus Limenfis Examinatore Synodali, nuper / eunctorum plafu, (sic) in Priorem Provincia-/lem eiusdem Provinciæ./electo./(Gran escudo de la Orden Dominicana rodeado de un epigrafe de San Juan), Limæ Anno Domini 1732.

4.9-Port.-v. en bl.-48 pp. s. f.- Hoja final bl.

B. M.

Dufossé, Bibl. Amèr., n. 12471.

### ARMENDARIZ (JOSE DE)

865.—Don Joseph de Armendariz, Mar-/qués de Caftel-Fuerte, Cavallero del Orden de San-/tiago, Comendador de Montizon, y Chiclana, en el/milmo Orden Capitan General de los Reales Exer-/citos de Su Mageltad, Virrey Governador, y Capitan/General de eltos Reynos y Provincias del Perú tierra/firme, y Chile, &c.

Fol.—i p.—i bl.—(Bando de 19 de Julio de 1732, determinando el peso y ley que debian tener las alhajas que se labrasen en el reino).

B. N. S.

## BOCANGEL Y UNZUETA (GABRIEL DE)

866.—El cortesano discreto. Romance. Por D. Gabriel Bocangel y Unzueta. Lima, José Cossio, 1732, 12.º

Barrery y Leirado, Catálogo del teatro, etc., p. 40, por referencia à los anotadores de Ticknor.

## CUEVA (JUAN DE LA)

867.—(Esc. en madera del Colegio de S. Martin, entre viñetas). Arma, qui movent, prælia, / qui tentant, laurum, exoptant; quid enim / militis angores temperat suavius, quid lenius tergit ipsius / fudores, etc. (Al fin:) Locus Palestræ Designatur Primum, et Regale D. Martini Licaum, (sic) desuper pro-/tegente R. P. Ferdinando de Andrade Societatis Jesv. Primus in arenam descendet D. Franciscus de / Ortega, et Gomez eiufdem Collegij thefera decoratus. Die 19. Novembris anni labentis 1732.

i hoja, orl., impresa por un lado, de 28 por 42 cents.—Tesis de D. Juan de la Cueva. B. N. L.

## MORCILLO RUBIO DE AUNON (JOSE)

868.—(Dos escudos de la Compañia con una viñeta en medio). Lvciflvam vmbram exambio, cum novi Orien-/tis Solis patrocinium exopto, tvvm, inqvam præclarissimvm Societatis Jesv decvs./SS.<sup>mo</sup> Francisce Xaveri,/etc. (Al fin:) Defendvntvr ad Primvm, et Regale Divi Martini Collegium, Præside D. D. D. Francisco ab Espinosa,/ Martiniana purpura decorato, in Regia Divi Marci Academia Doctorali laurea in Sacra Sacrorum Canonum facultate infignito, & in Regia Re-/gum cancellaria caufarum Patrono. Primus arma movet N. D. Franciscus de la Concha, eiusdem collegij tefsera condecoratus, Die/5 Nobembris labentis anni 1732.

ı hoja orl., impresa por un lado, de 27 por 39 ı/2 cents.—Tesis de D. José Morcillo Rubio de Aufión.

B. N. L.

### PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

869.—Lima fundada./O conquista del Peru./Poema heroico/ en que se decanta toda la historia/del Defcubrimiento, y fugecion de fus Provincias/por Don Francisco Pizarro, Marqves de/los Atabillos, Inclyto y Primer Governador de/efte vafto Imperio./ Y se contine (sic) la serie de los Reyes, la/Hiftoria de los Virreyes y Arzobifpos, que ha tenido; y la/memoria de los Santos, y Varones iluítres, que la Ciu-/dad y Reyno han producido./La qual ofrece, dedica, y consagra/al Excelentissimo Señor Don Joseph de/ Armendariz, Marquès de Cattelfuerte Commendador de/Chiclana y Montizon en el Orden de Santiago, Capitan Ge/neral de los Reales Exercitos de S. Mageftad, y Virrey/de eftos Reynos del Perù, Tierra firme, y Chile./El Doctor D. Pedro de Peralta Barnueuo/Rocha y Benavides, Contador de Cuentas y Particiones de la Real/Audiencia y demas Trebunales (sic) de efta Ciudad por Su Mageftad,/Doct. en ambos Derechos, Cathedratico de Prima de Mathematicas/en efta Real Vniverfidad, Rector, que fue tres años de ella, y/Abogado que ha fido de dicha Real Audiencia./Parte Primera./(Debajo de una linea de adornos:) En Lima: En la Imprenta de Francifco Sobrino y Bados,/Año de 1732.

4.'-Port. orl.-v. en bl.-82 hojas prels, s. f.-Texto: 209 pp., con toda la foliación equivocada.-Indice de cosas notables, i3 pp. á dos columnas.-Final bl.-Los preliminares signados A-Q, y desde la aprobación, nueva signatura A-I. A la vuelta de la hoja de esta última, nuevamente A-D; 5.43; y G-gg, hasta llegar al indice.

Preis.:—Dedicatoria al Virrey, 32 hojas s. f.—Aprob. del doctor don Pedro José Bermúdez de la Torre y Solier, 32 pp. s. f.: Lima, 9 de Mayo de 1732.—Lic. del Ord., 12 de Mayo de 1732. 1 p.—Aprob. del P. Tomás de Torrejón: 29 de Mayo de 1732. 7 hojas s. f.—Lic. del Provisor: 31 de Mayo de id., 1 p.—t bl.—Soneto de Angel Ventura Calderón, 1 p.—Id. de Antonio Sancho Dávila Bermudez de Castilla, 1 p.—Id. de Miguel Mudarra de la Serna Roldán, 1 p.—Id. del mismo, 1 p.—Id. de Francisco de Robles y Maldonado, 1 p.—Romance del mismo, soneto de id., romance endecastlabo de José Bernal, 7 pp. s. f.—Prólogo, 31 pp. s. f.—Alegoria del poema, obras que ha hecho el autor, 5 pp. s. f.—Nota de erratas, y erratas, 4 pp. s. f.

—Parte Segunda./En Lima: En la Imprenta de Francisco Sobrino y Bados,/ Año de 1732.

4."—Port. igual à la del tomo pracedente,—v. en bl.—Protestación del autor, i p.—A la vuelta comienza el texto con el canto sexto. La numeración (toda equivocada) principia en la pág. siguiente con el folio 210 y la signatura líthh-Zzz-A3-Y5, en cuya primera hoja signada comienza el texto. A pesar de todo, la colación resultará siempre fàcil considerando que las estrofas están numeradas.

B. M.-B. I. N.

Conde, Catal., n. 689 Leclerc, Bibl. Amer. (1867) n. 1147. Salvá, Catálogo, t. I. n. 859. Ballivian, Archivo volibiano, n. 37. Zegarra, Bibl. de Santa Rosa, n. 113. Catalogue Hevedia, t. II., n. 2466.

«Para que se conozca el celo con que siempre ha aspirado (el autor) à servir al público, se ponen aquí sus obras siguientes impresas:

I.—Desvios de la Naturaleza, u origen de los Monstruos, tratado fisicomédico-teológico, en nombre ajeno.

II.-Lima triunfante.

III,-Imagen política, ó gobierno del virrey Obispo de Quito.

IV.-Causa académica.

V.—El Júpiter Olimpico: certamen para el recibimiento del Virrey Arzobispo de la Plata.

VI.-El Theatro heroico.

VII.—Dos Oraciones dichas al Claustro de la Real Universidad de Lima, en la elección y reelección de rector.

VIII.—Panegirico dicho por el autor al Principe de Santo-Bono, siendo tal rector.

IX.—Observaciones astronómicas, en latin.

X.-Panegírico al Cardenal Alberoni, en toscano, en octavas.

XI.—Templo de la Fama vindicado, en defensa del Virrey-Arzobispo.

XII.-Diálogo de la Justicia y la Verdad, Manifiesto por el mismo.

XIII.—Júbilos de Lima. Relación de las fiestas reales en celebración del casamiento del señor rey don Luis I.

XIV.—Relación de las exequias del señor Duque de Parma.

XV.—Galeria de la Omnipotencia: certamen para la solemnidad de la canonización de Santo Toribio, arzobispo de Lima.

XVI.—Canto vanegírico, en octavas, y otras poesías al tiro del Principe, nuestro señor, contra el toro que mató.

XVII.—Historia de España vindicada. Tomo I, en fol., estampado. Se está imprimiendo el segundo.

XVIII.—El Poema presente.

XIX.—Alegación jurídica en defensa del oficio de Contador de Cuentas y Particiones, que está en la prensa.

### MANUSCRIPTOS PARA IMPRIMIR

I.-La gloria de Luis el Grande.

II.—El triunfo de Astrea, panegíricos poéticos en francés, el primero al Rey Cristianísimo Luis XIV, y el segundo al Rey nuestro señor. Están en la Real Biblioteca de Madrid.

III.—Panegirico del Gobierno del Conde de la Monclova: romance de mil coplas, escoliado.

IV.—Tratado físico-matemático sobre los medios de apartar el mar, con figuras. Remitióse á Su Majestad.

V.—Papel sobre la muralla del Callao, con figuras, plan, perfil y perspectiva caballera. Dióse al Excmo. señor Marqués de Castelfuerte, virrey actual.

VI.—Defensa de Lima: discurso polífico-militar en que se prueba ser una ciudadela lo mejor que debe hacerse de esta ciudad y reino.

VII.—Un tratado músico-matemático.

VIII.-Nuevo sistema astrológico demostrativo.

IX.—Geometria especulativa, y Aritmética.

X.—Observaciones astronómicas.

XI.—Pasión y triunfo de Cristo: oraciones de la Pasión, que están para imprimirse. (Véase más adelante).

XII.—Obras poéticas, líricas y cómicas.

XIII.-Varias oraciones y alegaciones.

XIV.—Varias traducciones siguientes de toscano: el Paralelo de la honra y de la vida, y la Gigantomaquia; Discursos panegiricos del conde Emanuel Thesauro; la Bernabé del Ferrante Palavicino; el Catecismo històrico del Cardenal Fleury, traducido del francés. Todas las han visto muchos, y muchas ha oido el público.»

Y concluye con esta observación que debió ser entonces tan profundamente verdadera como lo es hoy respecto de muchos trabajos históricos: «No ha impreso el autor mayor número de obras matemáticas y de jurisprudencia por su grande costo y corto expendio en este reino.»

Hay una reimpresión de Lima, 1863, xix-380 pp., 8.º mayor, que forma el tomo I de la Colección de documentos literarios del Perú, de don Manuel de Odriozola.

El Padre Torrejón nos dice acerca del nacimiento de Peralta: «Si se ignorase la patria del doctor don Pedro, pudieran disputar esta gloria todas las ciudades de España, como contendieron por Homero las siete más célebres de Grecia. Pero sabiéndose que nació en Lima, debe esta noble y tres veces coronada ciudad rendirle á Dios las gracias de que no hubiese nacido en otra.»

Indice de las obras escritas por el doctor don Pedro Peralta Barnuevo Rocha y Benavides, impreso en México, que tomamos de los Monumentos literarios del Perú, colectados por don Guillermo del Río, páginas 66 y siguientes, Lima, 1812.

데 Cielo en el Parnaso.

t ima triunfante.

Defensorio del libro de la Pasión de Christo.

Observaciones astronómicas.

Oatecismo histórico.

Hriunfo de Astrea.

Oración al certamen de Santo Toribio.

zelación de las fiestas del Cardenal Molina.

Discurso isagógico sobre la gloria de la fe.

Oración al certamen de su Academia.

Zuevo beneficio de metales.

Toesias liricas.

🗐 Júpiter olímpico.

Diálogo de la Justicia y la Verdad.

∞odoguna.

Oraciones en la Real Universidad.

Defensa de Lima.

Il Templo de la Fama vindicado.

Toesías cómicas.

El origen de los monstruos.

zelación del gobierno del señor Castelfuerte.

>rte de ortografia.

Tima fundada.

Heatro heroyco.

>probaciones varias.

wexamen de bexamen.

⇒legacias propias y ajenas.

zestitución del oficio de contador.

Zacimiento augurado del referido infante don Carlos.

<arios informes jurídicos.

🖾 paralelo de la honra y la vida.

Cniversidad ilustrada.

Oraciones de su rectorado.

zegulación de tiempo en 35 efemérides.

Craciones al certamen del señor Villagarcia.

Canto panegírico.

Tistoria de España vindicada.

>ritmética especulativa y geométrica.

-magen politica.

wuenos-Ayres fortificado.

Elogio al señor Armendariz, con sólo la letra A.

Záuticas observaciones.

> Lima inexpugnable.

<ida y pasión de Christo.

-cis y Júpiter.

Del gobierno del Conde de la Monclova.

Exeguias del Duque de Parma.

Oistema astrológico demostrativo.

«El Editor.—Además de las referidas obras, ha escrito Peralta: Júbilos de Lima, o Relación de las fiestas reales; Panegirico al Principe Santo Bono; Panegirico al Cardenat Alberoni, en toscano; La gloria de Luis el grande, en francés; El triunfo de la Astrea, en francés; Tratado fisico-matemático sobre el medio de apartar el mar; Papel sobre la muralla del Callao; Tratado músico-matemático; Geometria especulativa; la Gigantomaquia, traducida del toscano; la Bersabé».

En la Biblioteca Nacional de Madrid se conserva inedito el Triunfo de As-

trea o panegirico de Felipe V, año 1703.

En la Revista del Rio de la Plata, t. IX, pp. 61, 441 y 553, se publicó un artículo de don Juan M. Gutiérrez sobre don Pedro de Peralta Barnuevo, 1874; y tomo VIII, 194 y 331, y tomo X.

870.— \$\frac{1}{12}\$ / El conocimiento de los tiempos. / Ephemeride del año de | 1732. Bifsiefto. | Prognostico y Lvnario, en que | van pueftos los movimientos de la Luna por | los Signos, y los Afpectos de los Planetas con | ella, y entre fi, calculado por las Ephemeri- | des de Euftachio Manfredi, y del Marques | Antonio Ghisleri, fuputadas en Bolonia, fegun | las Tablas de Cafsini, Hirey (sic) Strecio. | Al Meridiano de esta muy Noble | y Leal Ciudad de Lima, Capital y Em- | porio de esta America Austral. | Con Calendario de las Fiestas, y | Santos, en que van notadas las de afsistencia pu- | blica, y las

de guarda de Tribunales. / Por el Doctor Don Pedro de Peralta / Barnuevo. y Rocha, Contador de Cuentas y Par-/ticiones de efla Real Audiencia, y demas Tribuna-/les de dicha Ciudad por S. M. y Cathedratico de/Prima de Mathematicas de la Real Vniverfi-/dad de S. Marcos de la mifma Ciudad. / —\*—\*—\*—\*—\*——\*——\*——\*——Con Licencia en Lima, en la Imprenta de la Calle de / San Marcelo, y en el Caxon del papel Sellado.

8.\*—Port.—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc.  $\pm 23$  hojas s. f. B. N. L.

### REAL CEDULA

871.— F | El Rey. | Por cuanto fiendo conveniente, que el Oro, y Plata que fe labre en al-| hajas, por pequeñas que fean, tengan la ley que la Moneda que he | mandado labrar vltimamente, etc.

Fol.—3 págs, s. f.—1 bl.—(Reimpresión hecha en Lima, en 20 de Julio de 1738, de la real cédula de 28 de Abril de 1730).

B. N. S.

## TORRES (FELIPE DE-LA)

872.—)(♠) Origen y significación de la sagrada seremonia de la Rezeña. Sacada a luz Por el Lizenciado Don Felipe de la Torre, Sacristan mayor de la Parroquia de Sr. S. Sebastian. El año de 1732.

Primera edición.

# 1733

### BENAVENTE (P. LUIS DE)

873.— Al/Carta de el Padre Luis de Benavente, / Superior de las Missiones de los Mojos en la Provincia del Perù / al P. Provincial Antonio Garriga, sobre la Muerte, y virtu-/des del P. Miguel Sanchez, que en dichas Missiones trabajò, y / muriô mui exemplarmente, aun despues de haver governado la / Provincia.

4."—27 págs. y final bl.—Suscrita: Santisima Trinidad, 27 de Septiembre de 1733.—Parece impresión limeña, pero puede ser también de la Península.

B. N. L.

El P. Sánchez nació en Arica, ingresó à la Compañía el 25 de Noviembre de 1684, se ordenó de sacerdote en Lima, hizo su tercera probación en el Cuzco, y en seguida fue enviado à Arequipa; en 1724 ascendió al provincialato, y concluido su gobierno, al rectorado del Colegio de S. Pablo. Restituído à las misiones, falleció el 27 de Junio de 1733.

## CASTILLO Y BOLIVAR (FR. JOSE DEL) .

tivò en heroicas / Virtudes / la Venerable Sierua de Dios / Feliciana de San Ignacio Mariaca, / Hija del Orden Tercero de Penitencia de Nueftro / Padre San Francisco. / Y recogió / En la Oracion Funebre de las Exequias, que confagro / à fu memoria el mismo Orden Tercero, / El M. R. P. F. Joseph del Castillo y Bolivar, / Lector Jubilado, Doctor Theologo, y Cathedratico de Pri-/ ma del Sutil Doct. Efcoto en la Real Vniverfidad de San Mar-/cos de la Ciudad de Lima, Corte del Reyno del Perù, Examina-/dor Synodal de fu Arçobitpado, Calificador del Santo Oficio/de la Inquificion, Ex-Proministro Provincial, y Padre de la San-/ta Provincia de los Doze Apoftoles del Orden de los Menores,/y Guardian actual del Convento Grande de Jesvs defta Corte. / Sacale a luz / Don Alvaro Gafpar Enriquez, Ministro de dicho / Orden Tercero de Penitencia, / y le dedica / al Exc. ... Señor D. Joseph de Armenda-/riz, Marquès de Castel Fuerte, Comendador de Mon-/tizon y Chielana en el Orden de Santiago, Capitan Ge-/ neral de los Reales Exercitos de Su Mag. Virrey./ Governador, y Capitan General de estos Reynos / del Perù, Tierra firme, y Chile. &c. | (Debajo de una raya:) Con Licencia de los Superiores. / En Lima. En la Imprenta de la Calle de Palacio. Año de 1733.

4.\*—Port. orl.—v. en bl.—11 hojas prels. s. f.—30 hojas s. f.—Apostillado.
Prels.:—Dedicatoria: Lima, 9 de Marzo de 1733, 6 págs. s. f.—Aprobación de Fr. Francisco Echeverria: 18 de Marzo de 1733, 5 págs. s. f.—A la vuelta la licencia del Gobierno, de 21 de Marzo del mismo año, y en la misma página la aprobación del doctor don Juán José Marin de Poveda y Urdanegui, de 28 de Marzo de 1733, 7 págs., incluyendo en la última la licencia del Ordinario, de 9 de Abril de dicho año.—Aprobación de Fr. Diego de Paredes: 11 de Abril de 1733, 3 págs., y al pie de la última la licencia de la Religión, que abarca toda la siguiente.

B. M.

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

875. — H / El conocimiento de los tiempos. / Ephemeride del Año de/1733, Primero despues de Bissiesto./ Prognostico y Lunario, en que /van puestos los movimientos de la Luna por los/Signos, y Aípectos de los Planetas con ella, y/entre sì, calculado por las Ephemerides de Eufta-/chio Manfredi, y del Marques Antonio Ghisleri, fuputadas en Bolonia, fegun las Tablas de Calsi-/ ni, Hvrêv (sic) Strecio. Al Meridiano de esta muy No-/ble y Leal Ciudad de Lima, Capital y Em-/porio de esta America Austral./ Con Calendario de las Fiestas, / y Santos, en que van notadas las de afsiften-/cia pública, y las de guarda de / Tribunales. / Por el Doct. D. Pedro de Peralta/Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas v Par-/ticiones de esta Real Audiencia, v demas Tri-/bunales de dicha-Ciudad por S. M. y Cathe-/dratico de Prima de Mathematicas de la Real/Vniversidad de S. Marcos de la misma Ciudad, y/ Contador de esta Santa Yglesia Metropolitana. / (Linea de viñetas). Con Licencia en Lima, en la Imprenta de la Calle de / S. Marcelo, y en el Caxon del papel Sellado.

8.°-Port.-v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc. + 18 hojas s. f., y final bl. B. N. L.

876.—Relacion/del Avto de Fe / celebrado por el Sagrado Tribunal / del Santo Officio de la Inquificion de eftos Reynos / en la Muy Noble, y Leal Civdad de / Lima, Capital de efta America Autral, en el dia 12. / de Julio del Año de 1733. / A que assistio en pvblico / Con la Precedencia de fu Real Reprefentacion, /el Excelentissimo Señor / Don Joseph de Armendariz, Marques / de Caftelfuerte, Comendador de Montizon y Chiclana / en el Orden de Santiago, Teniente Coronel del Regi-/miento de las Reales Guardias Efpañolas de S. M. Ca- / pitan General de fus Reales Exercitos, Virrey, Governa-/dor, y Capitan general de effos Reynos del Perù, Tierra-/firme, y Chile: Con la Real Audiencia, y el Cabil-/do, y Regimiento de efta Ciudad. / Efcribiòla de orden de S. E. conforme à las noticias que / fe dieron por el del mifmo Santo Oficio, con vn Difcur-/fo Ifagógico fobre la Gloria de la Fè. /El D.

D, Pedro de Peralta Barnvevo y Ro-/cha, Contador de Cuentas y particiones de esta Real Audiencia y /demas Tribunales de esta Ciudad por S. M. Cathedratico de Prima de Mathematicas en esta Real Vnivertidad, y Con-/tador de esta Santa Iglesia Metro-politana. / (Debajo de una linea de filetes:) Impresso en Lima: Por Francisco Sobrino, en la Calle / Real de Palacio, Año de 1733.

4."-Port. orl.-v. en bl --Prólogo, 2 págs, s. f.-Discurso isagógico, 71 págs s. f., y al fin de esta última, el comienzo del auto de fe, que ocupa las 56 págs, restantes, también s. f.--Final, bl.

B. M.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 155.

Lo más original de este auto fue la escapada que hizo su panegirista é historiador de caer en manos de los Inquisidores, cuya fama colocaba tanalto; pues con ocasión de haberse notado en la relación algunas proposiciones que «se habian hecho reparables,» estuvo á pique de ser encausado, debiendo su salvación sólo á que por haber trabajado de orden del Virrey, los jueces no se atrevieron á procesarlo, temiendo se siguiesen «perniciosas consecuencias, por no haber de persuadirse se hacía por causa de las proposiciones, sino en odío de que corran públicos sus simulados aplausos».

Con fecha 13 de Agosto de 1734 el Consejo de Inquisición dispuso que se dejase correr la relación impresa, y ordenó à los inquisidores de Lima que si sobre ella hubiese denunciaciones las recibiesen, y dispusiesen su calificación, y, hecho, la viesen y votasen, y sin ejecutar lo que se determinase, la remitiesen al Consejo.

He aqui los documentos comprobantes del hecho:

«M. P. S.—Con esta remitmos à V. A. el cuaderno adjunto, que es relación del auto de fe que celebramos el día 12 de Julio de este presente año en la iglesia del patriarca Santo Domingo, à que asistió el Virrey y Real Audiencia en la forma que se expresa en el dicho cuaderno, el que compuso el doctor don Pedro Peralta Barnuevo, de orden de dicho Virrev, como en su principio lo expresa; y aunque en él se contienen algunas proposiciones que se han hecho reparables, no ha sobrevenido denunciación de ellas, en medio de que hemos oldo han causado alguna disonancia; debiendo asimismo participar à V. A. que aunque se siga denunciación contra dicho papel, como esperamos sucederá, no nos hallamos en determinación de mandarlo recoger, porque teniendo presente el duro genio de dicho Virrey y que de su orden se dio à la estampa, como para satisfacer à las difamaciones de su poco afecto al Santo Oficio y estado eclesiástico, debemos recelar que, de ejecutarlo, se puedan seguir perniciosas consecuencias, por no haber de persuadirse que dicha prohibición se hace por causa de las proposiciones, sino en odio de que corran públicos sus simulados aplausos: lo que participamos á V. A. para que con su vista nos ordene lo que debemos ejecutar.

«Guarde Dios à V. A. muchos años.—Inquisición de los Reyes, 18 de Noviembre de 1733.—Doctor Gaspar Ibáñez,—Doctor Xpobal. Sánchez Calderón.—Por mandado del Santo Oficio de la Inquisición.—Don Andrés Garcia Calvo».—(Rúbrica).

«Decreto:—Que dejen correr el impreso de la relación, y que si hubiere denuncia, se reciba y se dé à calificar, y hecho, se vea y vote, y sin ejecutar se remita».

## SALAZAR (P. JUAN JOSÉ DE)

877.—Vida/del V. P. Alonso/Messia de la Compania (sic) de/ Jesvs, fervorofo Mifsjonero, y Direc-/tor de Almas en la Ciu-/dad de Lima./Dedicada al Excelentissi-/mo Señor Don Jofeph de Armenda-/riz, Marques de Caflel-fuerte, Comen-/dador de Chiclana y Montizon, en el/Orden de Santiago, Capitan General / de los Reales Exercitos de S. M. y Vir-/rey de eftos Reynos del Perù, Tierra/firme, y Chile, / (Debajo de una linea de filetes con un? al medio:) Escrita por el P. Juan Joseph de Salazar de la Compañia de Jesvs. / (Debajo de una linea de riñetas:) Impressa en Lima en la Imprenta nueva de la Calle de S./Marcelo. Año de 1733.

4. -Port, orl.-v., en bl.-t4 hojas s. f. de prels.-187 hojas, con el v. de la última en bl.-

Indice, 3 hojas s. f., a dos cols.-Hoja final bl.-Apostillado.

Prels.: —Ded. del autor al Virrey.— Prólogo al lector. — Protesta del autor. —Aprob. de Fr. Juan Angel Rodriguez, arzobispo de Manila: Lima, 4 de Mayo de 1733.—Lic. del Gob., de 7 del mismo mes.—Id. del mercenario Fr. José de Castro: 15 de Junio de 1733.—Lic. del Ord.: 25 de Junio.—Id. de la Religión: 3 de Abril del mismo año.—Erratas.—Elegia latina del presbitero D. Francisco Morales y Risco à la muerte del P. Alfonso Mesia.

B. M.

En el prólogo cuenta el autor en los términos siguientes los materiales que le sirvieron para la redacción de su obra.

«Lo que yo escribía en estilo de callada observación muchos años antes de la muerte de mi venerado padre Alonso, me mandan trasladar à la noticia pública respetos de tan inevitable predominio que me quitan el miedo para la acción, con el miedo à la desobediencia, y hacen decente una promptitud nacida de la docilidad y no de la confianza propia. Conspiran todos à echar mano de mi como de pincel muy doméstico para el retrato del amable original à que me arrimé siempre desde que tuve uso de más clara razon; y temo que este arbitrio es diligencia de perder en la copia más señas de la vida que se nos ha ido de los ojos.

«Para entenderme con la obligación, con la gravedad del asunto y con los desavios de mi pobreza, ejecutada de los muchos que me apuran, he recogido fragmentos ó venerables reliquias depositadas en mi memoria y autorizadas en las de otros que registraron de cerca acciones de tanta alma que están prontas todavía para hacerse presentes aún en apagados recuerdos y en cláusulas de testigos difuntos. Socorrime primeramente de unas muy pocas y destrozadas hojas, que por feliz contingencia se hallaron escritas de letra del padre V. P., antiguamente dispuestas para el secreto informe que dió de su conciencia al V. P. Martín de Xáuregui, que era provincial cuando el P. Alonso, movido de Dios, con extraordinario impulso emprendió el arduo camino de más rigorosa vida y de sus apostólicos ministerios á los 36 años de edad: Para responder al celo rigido de un

provincial santo, que fiscalizaba aún las virtudes, y al principio miró como impetus de poca madurez en un espíritu joven las ansias de entregarse al peligroso empleo de tratar, doctrinar, convertir, promover á más perfección las almas; juzgo conveniente darle razón de su propia alma, prevenida de Dios con singulares luces y otros favores para no vulgares empresas. De este papel secreto y no cabal, que apareció de repente, haciendo penar deseos de más noticias, citadas como contexto de las primeras, constan algunas que doy, bastantes á persuadir la consonancia con todo lo singular y admirable que se notará en esta historia.

«Otros instrumentos que pudieran enriquecernos copiosamente, perecieron mucho há en las vidas de dos padres ancianos confesores sucesivos del P. Alonso en aquellos tiempos en que con menos edad y experiencias, sujetó como un niño á otros su espíritu, rendido para la dirección y sincero para el informe. Vida larga de 77 años, que sepulto confesores de estable conocimiento y a otros testigos de patentes sucesos, cuanto favoreció al provecho común deteniéndose, perjudico á la vida historial, que pudiera salir más llena si la pérdida de los tesoreros

no nos hubiera perdido muchas riquezas.

«Pero cuando vo me quejaba pobre (codicioso de más, aún teniendo lo muy bastante) me socorriò à tiempo, con su mano limosnera, el ilustrisimo señor obispo de Quito, señor doctor don Andrés de Paredes y Armendariz, franqueándome unos papeles de 14 hojas de cuaderno ordinario, en que su hermano el señor oidor doctor don Nicolás de Paredes y Armendariz al morir en esta ciudad ahora 20 años, dejo entre otros papeles de espírituales materias (indice de su trato con Dios) algunas noticias de mucho momento, que tenía observadas en su padre espiritual el P. Alonso. Honrólo el ilustrisimo señor don Andrés haciendo el entierro de su cuerpo con demostraciones de rara veneración, y mucho antes su hermano el señor don Nicolas lo honro en vida, desenterrando importantisimos secretos de su alma, á cuyas profundidades solía entrarse con sagacidad devota, y luego aseguraba con la pluma cuanto habían logrado sus registros en la comunicación. También para instrucción suva le ponía el espíritu al maestro à los ojos suficiente luz, que al alumbrarlos quedaba descubierto para su noticia y para la de los venideros. Sabemos que se le manifestó à veces el V. P. Francisco del Castillo á su hijo espiritual don Francisco Mesia Ramón, padre del P. Alonso; v con ejemplar más autorizado nos consta que San Gerônimo les franqueo a sus discipulos y espirituales hijos, Rústico y Santa Pabla, sobrenaturales arcanos del corazón. Privilegiado à este modo el espiritualisimo hijo, el señor Paredes, con prerrogativas de confesor, con muchas confianzas guardo lo que iba recibiendo, y en su muerte nos dejó las llaves de su escrito para que lograsemos ahora tan rica parte de herencia. Fuera de eso, escribió varios manifiestos casos de vida tan digna de escribirse, que despertó muy anticipadamente los cuidados de aque-Ila honrosa pluma.

«Ahora puedo yo abonar también para las puntualidades mi testimonio, diciendo que desde mis menores estudios de latinidad hasta los de la filosofía en la Religión, tuve por maestro al P. Alonso, verificando la sentencia de Aristôteles, de que en la niñez de las ciencias empezo por admiraciones la filosofía de adultos conocimientos. Empece admirando altísimas obras en mi maestro, y de tan repetida admiración creció la advertencia hasta la filosofía (no intrépida, sino bien mandada) de escribir en esta ocasión su vida. Admiréta, pues, desde mis pri-

meros años, en los restantes la registre más, con íntima comunicación también de materias, que sujetó muchas veces al fuero de mi absolución. En varias ocurrencias que yo buscaba, siempre andaba como sombra en séquito de su luz, hasta que se me escondió en triste ocaso»..

Respecto de las obras de que fue autor el P. Alonso Mesía (que no debe confundirse con éste) impresas en la Península, véanse los núms. 917, 3862 y 4024 de nuestra Biblioteca Hispano-americana. Toca à su persona el siguiente documento:

«Señor:-En carta de 8 de Junio del año pasado, núm. 58, dando cuenta á V. M. de los efectos en que había situado los gastos de la fortificación del puerto del Callao, dije cómo al principio los padres de la Compañía de Jesús habían tratado de hacer contradición en lo que tocaba à la sisa de cuatro reales que con parecer del Acuerdo había resuelto se cargasen en cada arroba de azúcar por tener algunas haciendas de ese género, y que, enterados después de la materia, habían cesado en aquel intento, viniendo de muy buena gana en lo que generalmente abrazaban todos los demás interesados, pero que á este tiempo el padre Alonso Messía, religioso de la mesma Compañía, sujeto de condición inquieta y que por algunos excesos V. M. había despachado sus reales cédulas para que fuese castigado, había sacado á luz un papel pretendiendo fundar era injusta aquella resolución, y también dije cómo to había yo comunicado con su provincial, y que no habiéndose podido ajustar el castigo de este exceso, porque él me pedía que le ordenase que le hiciese, y yo por entonces no me resolvi à ello; me había parecido no darme por entendido en lo público y remití à V. M. el dicho papel, juntamente con otro que contra él había salido, juzgando por de grave inconveniente anduviese en papeles lo que tan atentamente v con tanto acuerdo se había resuelto, para que V. M. ordenase lo que fuese servido, y que, sin embargo, si el dicho religioso procediese adelante obligandome à alguna demostración, sería fuerza no excusarme de hacerla.

«Cuanto á lo particular de este caso no ha habido novedad alguna, porque los padres de la Compañía, tan atentos como siempre al servicio de V. M. y gobernándose con la prudencia que acostumbran, no sólo por lo que les ha tocado han continuado el ajustarse á lo resuelto, sino que generalmente lo han aprobado, publicando cuan sin perjuicio suyo y de todos es, conque ha corrido y corre con igualdad y suavidad.

«Pero el padre Alonso Mesía, que no puede quietarse ni vencer su natural, dispuesto à procurar novedades y à oponerse y censurar las acciones de los superiores, no ha perdonado alguna de cuantas han llegado à su noticia en que no haya puesto indecentemente la pluma, procurando descomponerlas, y que no sean bien recebidas, en tanto grado, que su provincial, indignado de estos excesos, me ha venido à hablar de ellos, y reconociendo su incorregibilidad por el poco efecto que en él han hecho sus consejos y amonestaciones, y considerando cuán pernicioso es, no sólo al servicio de V. M., sino à la misma Compañía, su asistencia en esta ciudad, ha resuelto juntamente conmigo echarle della, y así lo ejecutará, dando cuenta à su General; yo la doy à V. M. suplicándole se sirva de mandar se vea la carta que va referida juntamente con ésta y que sobre lo que contienen se de el expediente que convenga, de suerte que se sepa cuán deservido se halla V. M. de quien se atreve à las acciones de quien representa su real persona, que aunque en todas partes es tan necesaria, mucho más en estos rej-

nos por estar tan lejos y por ser más frecuente este delito.—Guarde Dios la católica y real persona de V. M. como la cristiandad ha menester.—Lima, 20 de Junio de 1642.—El Marqués de Mancera».—(Con su rúbrica).

(Archivo de Indias, 70-2-12).

El P. Juan José de Salazar nació en 1672, en Lima, y fueron sus padres don José de Salazar y doña Juana de Villodas. Siendo cursante de retórica del Colegio de San Martin, fue admitido en la Compañía en 1689. Recibidas las órdenes sagradas, se le mandó á las misiones de los moxos y en ellas trabajó durante treinta años hasía el de 1724, en que nombrado provincial el P. Miguel Sánchez, con quen hasía entonces había ejercido su ministerio en las misiones, le eligió por socio y secretario.

El P. Sánchez renunció la dignidad á que se le había elevado, y aceptada su dimisión por el General, regresó à las misiones en 1727. Las enfermedades que entonces afligieron al P. Salazar no le permitieron seguir á su antiguo compañero, obligandole à permanecer en Lima, en cuya ciudad falleció el 3 de Diciembre de 1747, à los 73 años de edad, 60 de jesuita y 40 de recibida la segunda profesion, la cual obtuvo el 15 de Agosto de 1707.

Monseñor Garcia, en la *Historia eclesiástica*, atribuye á nuestro autor *El Amigo fiel de casa*, que salió á luz, traducido del latin, sin nombre del traductor, en 1729. Véase el número 850.

# 1734

### BARRENECHEA (JUAN DE)

878.—Nueva observacion astronomica del periodo tragico de los temblores grandes de la Tierra. Exactamente arreglada à Europa, y Assia, y de la America, à los Reynos del Perù, Chile, y Guathemala... por D. Juan de Barrenechea... Lima, J. Gonzalez de Cossio, 1734.

4."-14 hojas de prels s. f.-36 hojas.-3 hojas s. f.-1 fig.

Chaumette des Fossés, n. 307.

LECLERC, Bibl. Amer., (1867) n. 118: «El autor era profesor de matemáticas en la Universidad de San Marcos de Lima».

SAHIN, 1, 477.

PUTTICK Y SIMPSON, Bibl. Mejicana, n. 163.

Maffey y Rua Figueroa, Bib. min. esp., t. I., p. 66.

Ballivian, Archivo Boliviano, n. 34

Opúsculo que no logró ver Odriozola, ya que no se encuentra en su recapitulación de *Terremotos*.

Véase el número 827.

## MUNIBE (ANDRES DE)

879.— [A] (Letra capital de adorno). Nos el Doct. D. Andres de Mynive, Arcediano de esta Santa I-/glefia Metropolicana, Cathedratico de Prima en Sagrados Canones, Confultor Juez/Ordinario del Tribunal de la Inquificion, Proviffor, y Vicario general de efle Arzo-/bispado, &c. Por quanto la defoneffidad de los trages, etc.

r hoja de 23 r/2 por 31 cents., imp. por un lado.—Suscrito en Lima, à 11 de Septiembre de 1734,

A. de I.

Esta pieza la reprodujimos integra, à continuación de otra de su indole, al pie del número 609.

### PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

880.— #/El conocimiento de los tiempos./Ephemeride del año de/1734. Segundo despues de Bissiesto./Prognostico y Lunario, en/que van pueftos los movimientos de la Luna por/los Signos, y los Afpectos de los Planetas con /ella, y entre si, calculado por las Ephemerides/de Euftachio Manfredi, y del Marques Anto-/nio Ghisleri, fuputadas en Bolonia, fegun/las Tablas de Cafsini, Hirey (sic) Strecio. Al Meridiano de esta muy Noble / v Leal Ciudad de Lima, Capital y Emporio de / esta America Austral/. Con Calendario de las Fiestas, y/Santos, en que van notadas las de afsistencia pu-/blica, y las de guarda de Tribunales./Por el Doct. D. Pedro de Peralta/Barnuevo, y Rocha, Contador de Cuentas y / Particiones de esta Real Audiencia, y demàs / Tribunales de dicha Ciudad por S. M. Ca-/thedratico de Prima de Mathematicas de la Real Vniversidad de S. Marcos de la misma / Ciudad, v Contador de esta Santa Iglesia Me-/tropolitana.//Linea de viñetas). Con Licencia en Lima, en la Imprenta nueva de la / Calle de los Mercaderes.

8.\*—Port. orl.—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc.  $\pm$  29 hojas s. f.— Está en bl. el v. de la 8.

B. N. L.

### QUEREJASU Y MOLLINEDO (TOMÁS MARIANO)

881.—(Estampeta en madera de S. José con el Niño y un escudo

entre viñetas). Maiorem sane nullum Dei huma-/nati nutricio, in cuius geminis vlnis uera/melivs habitavit sapientia, quam in bicolli Parnasso Fabulosæ Scien-/tiarum Præfidis ad Caftalios olim latices, etc. (Al fin:) Defendyntyr ad P. et Regale D. Martini Licœym Præside D. D. Josepho Antonio Dulce et Ibañes in Regia/D. Marci Doctoris laurea infigni in Sacra Theologia, & in eadem Academia Philofophiæ exedræ Moderatore dignifsimo. Primus pandet arenam. B./D. Josephys de Bosso et Barela. Die 19. Mens. Novemb. Anni 1734.

Fol.—1 hoja ort., impresa por un lado, de 281/2 por 40 cents.—Tesis de D. Tomás Mariano de Querejasu y Mollinedo.

B. N. L.

## ROTALDE (P. FRANCISCO DE)

882.—Carta/del P. Francis-/co de Rotalde de/la Compañia de Jesvs./Provincial de la Provincia del Perù, para los/Superiores de las Cafas y Colegios de dicha/Provincia, fobre la muerte y muy exemplares/Virtudes, de fu Anteceffor el P. Provin-/cial Antonio Garriga.

4.\*—18 hojas, con el v. de la última en bl.—El título en el comienzo de la primera página.— Suscrita en Lima, à 25 de Febrero de 1734.

B. N. L.

El P. Francisco de Rotalde, consultor y calificador de la Inquisición, examinador sinodal del arzobispado y doctor teólogo en San Marcos, en cuya Universidad regentó por diez años la cátedra de prima de controversia, fundada para la Compañía, gobernó como rector el colegio de San Pablo desde 1721, en que regresó de Roma, à 1724, fecha en que pasó de prepósito à la casa profesa de los Desamparados, hasta 1730, que se le nombró consultor del provincial Alvaro Cabero y rector del noviciado. Con este último cargo volvió al colegio de San Pablo el 14 de Abril de 1733, en cuyo año, el 21 de Noviembre, ascendió à provincial por fallecimiento del que lo era P. Antonio Garriga, por estar nombrado en segundo lugar, dejando en el rectorado de San Pablo al segundo designado, P. Pedro Mallavia, que era procurador del colegio, puesto que ocupó el P. Pedro Foronda.

El provincial Garriga había convocado á congregación, la que se reunió en Lima, once días después de la muerte de aquel padre, el 4 de Diciembre. La presidió el P. Rotalde y en ella se eligieron de procuradores á los PP. Mateo de Arcaya, misionero de los moxos, Francisco de Larreta, compañero y secretario

de Rotalde v que lo había sido de Garriga, v al P. Luis Rodriguez.

Rotalde goberno la provincia hasta 19 de Septiembre de 1738, que le sucedió el rector de San Pablo, P. Mallavía, habiendo tenido por compañero y secretario al P. Francisco de Larreta. Rotalde lo fue del provincial Diego Carrillo de Cardenas en 1704, cuyos destinos desempeñaba cuando se le eligió tercer procurador por la congregación que aquel provincial reunió en 1707. En 1712 se le eligió nuevamente de procurador, tocando el primer lugar al P. Irisarri y el tercero al P. Alonso de Quirós.

Tuvo el P. Rotalde notable ingenio y escogida ilustración, y cuando regentaba la cátedra de prima en San Marcos, mereció que el General, por carta de 12 de Febrero de 1739, ordenara al provincial Mallavia le manifestase su agradecimiento por el celo y esmero con que atendia, en unión del P. Alvaro Cabero, al crédito y buen nombre de la Compañía en el ejercicio de sus cátedras.

Falleció el P. Rotalde en Lima, lugar de su nacimiento, el 28 de Mayo de 1745, de 76 años de edad y 63 de jesuita. En 15 de Agosto de 1702 le habia sido concedida la segunda profesión. En San Pablo se le hicieron suntuosos funerales, en los que pontificó el obispo don Francisco Gutiérrez Galiano.—Torres Salpamando, Diccionario inédito.

Este autor publicó en la Revista de Artes y Letras de Santiago una larga biografia del padre Garriga.

# 1735

## BARRIENTUS (FELIPE SANTIAGO)

883.—Jesvs, Maria, y Joseph, / (Dos viñetas representando à la Virgen y San José, cada uno con el Niño en brazos). Por parte de Don Fernando Carrillo/de Cordova y Roldán, poseedor de el/Mayoraígo, que fundaron el General / Hernan Carrillo de Cordova, y Doña Leo-/nor de Carabajal, Marido, y Muger: en los / Autos de el Concurío de Acreedores à las Ca-/ías de el Real Colegio de San Martin: para- / que (sic) U. Señoria fe firva de graduar en la Sen-/ tencia de preferidos, que fe pronunciare, el / principal de el Cenfo perteneciente al expreí- / fado Mayoraígo, con mas sus corridos, en el / lugar que le correíponde conforme à Dere- / cho, fegun la fecha de la Eferitura / de imposicion.

Fol.—Port, orl., y en el reverso el escudo de la Inquisición de Lima dentro de una gran orla.— 14 hojas s. f., incl. la f. bl.—Firmado por el Doctor Felipe Santiago Barrientos, en Lima, à 19 de Octubre de 1735.

B. N. S.

#### CARTILLA Y CATECISMO

884.—Cartilla/y Catecismo/de la doctrina christiana./Impressa en Lima/en la Imprenta Real./Con privilegio/del Rey Nvestro Señor,/y Licencia del Real Govierno,/y excomunion mayor por el Señor Arzobispo / de esta Ciudad, reservada á su Illustrisima, para el que / vendiere, comprare, enseñare, ò aprendiere en / otra que no sea de esta Osicina. / (Gran e. de la C. de J.) Vendense en la misma Imprenta Real, y en el Caxon de D / Juan de Velazques Año de 1735.

4, "--Port, orl., y en el reverso el comienzo del texto, que consta de 15 pp. s. f. B. Lamas.

### CONSTITUCIONES Y ORDENANZAS

885. → Constitucio-/nes, y Ordenanzas/antiguas, añadidas, y modernas de la/Real Vniversidad, y estudio general de San / Marcos de la Ciudad de los Reves del Perù. / Reimpressas, y recogidas de mandato del Excelentissimo / S. Marqvez de Castelfverte, Virrey, Governador, y Capitan General de eltos/Reynos fu Vice-Patron por el Doct. D. Alonfo Eduardo de Salazar y Zevallos, / Cathedratico de Vifperas de Leves, Abogado de efta Real Audiencia, y Rector / de dicha Real Vniverfidad. / Donde tambien se contienen las Leves Reales de Indias del / Titulo de Vniversidades las Cedulas Reales, Capitulos de Visita, Autos del Real Acuerdo, y / Decretos del Superior Govierno, con lo demas que desde su fundacion hasta el tiempo presen-/ te tiene de estatutos prerrogativas, y adelātamientos, y demas cofas sobrefaliētes./ Gran escudo de la Universidad, grabado en cobre). En la misma Ciudad de los Reyes, en la / Imprenta Real, por Felix de Saldaña y Flores, en / este Año de 1735.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—32 hojas prels, s. f.—Texto, 83 hojas numeradas, à dos columnas, con excepción de las 44-46, fin de la 50 y primera página de la 51; reverso de la 81 en bl. y las dos finales del texto llenas.—«Repertorio de todo lo contenido», 47 pp. s. f.—Pág. bl.—Fastiacademici, 13 pp. s. f.—Elencho de los señores cathedráticos, 18 pp. s. f.—Final bl.—Apostillado.

Prels.:—Lic. y orden del Virrey Marquès de Gastelluerte para la impresión: Lima, 4 de Julio de 1735.—Razón histórico-dedicatoria al llustre Claustro, por Salazar y Zevallos.—Cédula real.

—Bula de Pio V.—Otras reales cédulas y diligencias de su cumplimiento.—Provisión del Virrey Toledo.—Al Rector y Claustro.—Licencia de don Luis de Velasco: 10 de Octubre de 1601.—Prólogo de las Constituciones del Marqués de Montesclaros y del Principe de Esquilache.—Real cédula.—Tabla de los titulos.—Diligencias de cumplimiento de cédulas reales.—«Al Claustro, doctores y maestros, etc.», dedicutoria del doctor León Garabito.—Soneto de Pedro de Oña.—«Sigven se los Quatro Santos Evangelios»; debajo de este título una gran lámina en madera de la Virgen, radiante, dentro de una orla y con los nombres de los evangelistas en los cuatro extremos.—Los cuatro Evangelios en latin.

Segunda edición.

B. M.

Leclerc, Bibl. Amer., 1867 n. 387. Calilogo del Museo-Biblioleca de Ultramar, p. 184. Da como autor à Salazar y Zeballos:

### OFFICIA SANCTORUM

886.—Officia/Sanctorum/in Breviario/Romano./Ex mandato Symmorym/Pontificum apponenda, tâm de/præcepto, quâm ad libitum reci-/tanda. Et alia quæ in Regnis Hif-/paniarum & alijs locis recitari/pollunt, iuxta Rubricas Bre-/viarij Romani, & Decre-/ta Sac. Rit. Cong. / Auctoritate Superiorum novifsimė/recognita, & de eorum lecentia (sic)/reimpreffa/Filete). Limæ/In Typographia Antuerpiana, quæ habetur/in calle Palatij, Anno 1735.

4."—Port, orl,—v. con la licencia de don Felipe Manrique de Lara, dean de la Catedral de Lina, y permiso de Fr. Manuel de Roxas, jerónimo, y más abajo el Kalendarium Sanctorum, etc., que abarca la hoja siguiente, s. f.—166 pags. a dos cols.

B. N. L.

Zegarra, Bibl. de Santa Rosa, n. 144.

No han llegado hasta nosotros las diversas ediciones que ha debido tener este libro; pero hay fundamento por lo menos para sostener que la primera salió à luz en Lima en 1612.

El P. Diego de Avendaño en su Auctarium Indicum, t. IV, n. 149, habla de un Officia para el Perú, hecho por Juan de la Rosa (cuyo apellido debe ser Roca, según creemos) impreso en España en 1617, que tampoco hemos visto.

### PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

887.— A/El conocimiento de los tiempos./Ephemeride del Año de 1735./Tercero despues de Bissiesto./ Prognostico y Lvnario en qve / van puettos los movimientos de la Luna por los/Signos, y los Aspectos de los Planetas con/ella y entre si, calculado por las Ephemerides / de Eustachio Mansredi, y del Marques Anto-/nio Ghisleri, suputadas en Bolonia, segun/las Tablas de Cassini, Hyre, y Strecio./Al Meridiano de esta muy Noble/y Leal Ciudad de Lima, Capital y Emporio/de esta America Austral./Con Calendario de las Fiestas, y/Santos, en que van notadas las de assistencia / publica, y las de guarda de / Tribunales./Por el Doct. D. Pedro de Peralta/Barnuevo, y Rocha, Contador de Cuentas y Particiones de esta Real Audiencia, y demas Tribuna-/les de dicha Ciudad por Su Magestad, Cathe-/dratico de Prima de Mathematicas de la Real Vniver-/sidad de S. Marcos de la misma Ciudad,

y Con-/ tador de esta Santa Yglesia Metropolitana. / (Filete). Con Licencia en Lima, en la Imprenta de la Ca-/ lle de Palacio.

8,\*—Port.—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc., más 23 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

B. N. L.

## RODRIGUEZ DELGADO (AGUSTIN)

888.—H | Sermon | que en la | solemne fiesta de | Nuestra Señora de la Paz, | predicò el illuftrifsimo Señor Doctor | D. Augustin Rodriguez Delga-|do, Obispo de esta Ciudad | de la Paz. | Sacale a lvz el muy ilvs | tre Cavildo Seglar de dicha Ciudad, | por mano de su noble Corre-|jidor, y le dedica | a Maria | Santissima de la Paz | su Titular y Patrona. | Impresso en Lima en la Calle de | los Mercaderes, con Licencia de los | Superiores. Por Juan Joseph Gonzalez | de Cossio. Año de 1735.

4."—Port, orl.—v. en bl.—15 hojas preliminares s. f.—23 hojas s, f., con nueva signatura.— Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria del Cabildo Secular.—Aprobación del dominico Fr. Juan de Gacitua: Lima, 23 de Junio de 1735.—Licencia del Gob.: Lima 28 de Junio de id.—Aprobación del franciscano Fr. José del Castillo y Bolivar: Lima, 9 de Agosto de 1735.—Lic. del Ord.: Los Reyes, 12 de Agosto de id.

B. N. L.

889.—Carta pasto / ral del Ilustris / simo, Señor Doctor / D. Augustin / Rodrigues Delgado / por la gracia de Dios, y de la San/ ta Sede Apoftolica, Obifpo / de Nra. Sra. de la Paz. / Del Consejo de Sv / Magestad, / a todos sus amados hijos,/ falud en Nro. Señor Jefu-Chrifto, / que es la uerdadera falud. / Impresso en Lima. Por Juan Joseph Gonzales / de Cossio. Año de 1725. Con Licencia del Ordinario.

4.\*—Port, orl.—v. en bl.—Aprobación de Fr. Juan Ruiz de Alvarado, 12 pags, s. f., al fin de la última empieza la licencia del Gobierno y sigue en la pagina siguiente; continúa en la otra la aprobación de Fr. Bartolomé Sanchez de Bada, y ocupa 8 más.—Al concluir esta última empieza la licencia del Ord. y ocupa la siguiente.—Pag. en blanco.—Texto, 1-160.

B. L.N

Véase el número 932.

Rodríguez Delgado fue cura de Hortaleza, obispo de Panamá en 1725, de la Paz (1731), arzobispo de los Charcas (1743).

Estando propuesto para el arzobispado de Lima, falleció durante el viaje, el 17 (18 ó el 21, según otros) de Diciembre de 1746.

## SALAZAR Y CEVALLOS (EDUARDO DE)

890.—H/Por parte de don Francisco de/de (sic) Melo Lumbreras y Pacheco, le fuplica à/V. S. fe firva de tener prefentes los fundamentos/de derecho, que contiene este papel, para deter-/minar à su favor, la causa, que ha seguido Ysidro/de Orosco, pretendiendo mejor derecho, o te-/ner alguno al Uinculo, (sic) sobre que se litiga, dig-/nandose V. S. de revocar la sentencia de vista,/pronunciada contra Don Francisco, y antes de/todo, que se reciva esta causa à prueba (cuyo/articulo se reservo para aora) respecto de que/fallecido Ysidro de Orosco, despues de la senten/cia de vista, se ha continuado la causa en esta se-/gunda instancia, por su hijo mayor Xptoval de/Orosco, quien debe ser excluido, y lo está por/los Fundadores de este Uinculo, á un quando/procediese, y se derivase de línea no excluida,/como es la de sus mayores.

Fol.—10 hojas s. f.—Suscrito en Lima, en 28 de Enero de 1735 por el doctor don Alonso Eduardo de Salazar y Ceballos.

B. N. L.

Don Alonso de Salazar y de Solis y doña Manuela de Ceballos y Miranda, personas de gran influencia por su nobleza y su fortuna, fueron los padres de don Alonso Eduardo. Desde que tuvo edad conveniente para los estudios se le dedicó à ellos en el colegio que en Arequipa, lugar de su nacimiento, tenía la Compañía de Jesús, y los siguió después en Lima en el Real Colegio de San Martín.

Terminados esos estudios con lucidos actos académicos, y obtenidos los grados correspondientes, se le recibió de abogado por la Audiencia de Lima, y en la Universidad tomó á su cargo la regencia de la cátedra de Código, que dejó para

entender en la de Instituta, de la que pasó à la de Visperas de Leyes.

El 25 de Octubre de 1714 contrajo matrimonio con doña María Antonia de Solís Vango y Riaño, limeña de ilustre familia, como hija que era del doctor don Bernardo Solís Vango, caballero de Calatrava, y de doña Leonor de Riaño, emparentados ambos con la mayor parte de los títulos de Castilla del virreinato. De este matrimonio dejó escogida descendencia, como la tuvo asimismo del segundo, que efectuó el 26 de Agosto de 1734 con doña María Rosa de Munarriz y Aliaga, limeña é hija del doctor don Bartolomé Munarriz, alcalde de corte de la Audiencia de Lima, y de doña Rosa de Aliaga, personas tan principales como convenia á la alta condición de Salazar.

En este año, 1734, era Salazar fiscal del crimen en la Audiencia y Rector de la Universidad de San Marcos, cargo este último en que fue sucesivamente reelegido en los años 1735 y 1736.

Para llegar à puesto tan elevado era necesario haber hecho una carrera distinguida, sobresaliendo en ilustración y merecimientos en ella. En Salazar se reunian estas condiciones. Había sido asesor del Cabildo desde 1717 hasta 1726, fecha en que se le confirió la fiscalia antes dicha, después de haber estado de defensor

de la Caja real de Censos y asesor del Consulado. Siendo fiscal sirvió de auditor general de Guerra y de asesor del Virreinato en todas las ramas de la administración.

Salazar trabajó empeñosamente en obsequio de la Universidad en el trienio que la goberno. Publicó en un volumen en folio las Constituciones universitarias, precedidas de un erudito y brillante prólogo, escrito por el, dando detallada noticia del origen, progresos y estado actual entonces de la corporación que presidia. Hizo otros notables servicios a esa Universidad, la que en sus Efemérides, publicadas al fin de aquellas Constituciones, al señalar el gobierno de don Alonso Eduardo, dice: Universa Academia Gymnasia terremotibus concusa firmiter reficit, pulchraque reddidit, etc.

# 1736

#### MANIFIESTO

891.— A / Manifiesto, y escla- / macion, qve haze la Vniver- / sidad de Cargadores del Comercio de / España, que reside en esta (Capital) Ciudad de Lima, en / su nombre, y del Consulado de Cadiz, en punto del liti- / gio de jurisdiccion, que se ha seguido por el Consulado de / este Reyno del Perù, contra la Diputacion de dicha Vni- / versidad, sobre si debe esta, tener conocimiento, y actua- / cion pribativa de todos sus individuos, etc.

Fol.—44 hojas s. f.—Datada en 15 de Julio de 1736.—Sigue: Razón de lo que contiene el testimonio que tomo don Alonso Rubio de Rivas cuando se hizo la junta en Panama, etc., 4 hojas s. f., inclusa la p. f. bl.

B. N. S.

Catálogo de Quaritch.

## MENDOZA CAMAÑO (ANTONIO JOSÉ DE)

892.— A/Don Antonio Iofeph de Mendoza Camaño, y Sotomayor,/Cavallero del Orden de Santiago, Marques de Villa Garcia,/etc... Por quanto S. M. (que Dios guarde) en fu Real Ce-/dula de veinte y ocho de Enero de mil fetecientos/treinta y cinco vfando de fu Real Clemencia, y à instacia y representació del Diputado del Comercio/etc.

Fol.—6 pp. s. f. y hoja final bl.—Bando de 3 de Junio de 1736, reproduciendo la real cédula de 28 de Enero de 1735 que reducia al diezmo el quinto de derechos sobre los metales que se beneficiasen.

A. I.-B. N. L.

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

893.—#/El conocimiento de los tiempos. / Ephemeride del Año de 1736./Bitsieflo./Prognostico y Lynario, en que/van pueftos los movimientos de la Luna por/los Signos, y los Afpectos de los Planetas con/ella, y entre sì, calculado por las Ephemerides/de Euflachio Manfredi, y del Marquès Anto-/nio Ghisleri, fuputadas en Bolonia, fegun / las Tablas de Cafsini, Hyre, v Srrecio. (sic) / Al Meridiano de esta mvy Noble/y Leal Ciudad de Lima, Capital y Emporio/de esta America Austral./Con Calendario de las Fiestas, y/Santos, en que van notadas las de afsistencia/publica, y las de guarda de/Tribunales./Por el Doct. D. Pedro de Peralta/Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas y Parti-/ciones de esta esta (sic) Real Audiencia, y demas Tribu-/nales de dicha Ciudad por Su Magestad, Cathe-/dratico de Prima de Mathematicas de la Real Vni-/versidad de S. Marcos de la misma Ciudad, y Conta-/ dor de esta Santa Yglesia Metropolitana. /(Filete). Con Licencia en Lima, en la Imprenta de la/Calle de Palacio.

8.\*—Port.—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc.+19 hojas, con el v. de la última en bl.

B. N. L.

894.— \$\mathbb{H}\ | El cielo en el | Parnasso, | cartel del certa-| men poetico. | Que ofrece, dedica, y consagra afec-| tuosa, rendida, y reverente | la Real Vniversidad de S. Mar-| cos de Lima, Capital del Peru. | Y en su nombre | igualmente obsequioso, y reverente | su Rector el Doct. D. Alonso Eduar-| do de Salazar y Zevallos, Abogado de esta Real Audiencia, | Asserba del Cabildo, y Regimiento, y Cathedratico de Vispe-| ras de Leyes en ella. | Al Excelentissimo Señor | D. Antonio Ioseph de Mendoza | Sotomayor y Camaño, Marques de Villa | Garcia, Conde de Barrantes, Señor de Vista Alegre, | Rubianes, Lamas, y Villanasur, Gentil hombre de | Camara de S. M. y su Mayordomo, Cavallero del Or-| den de Santiago, Virrey, Governador, y Capitan | General de los Reynos del Peru, Tierra sirme, y Chile &c. | Para la festiva pompa, y solemne acla-| macion con que celebra su fausto seliz Recibimiento en sus |

Escuelas. | (Debajo de una linea de estas viñetas >>:) Impresso en la Imprenta Real de la Calle de Valladolid | Año de 1736.

4.º—Port, orl., precedida de una hoja con un escudo de las armas del Marques, grabado en cobre.—v. en bl.—156 pags.—t para las erratas.—F. bl.—Apostillado.

A continuación de la pieza precedente, se encuentra de ordinario la

—Oracion/panegyrica/dicha/al Exc. Señor Marques/de Villagarcia, Virrey de eflos Rey-/nos, en su recibimiento en efla Real/Vniverfidad, por fu Rector el Doctor/Don Alonfo Eduardo de Sala-/zar y Cevallos.

Este titulo en el comienzo de la primera pág.-37 hojas, incluyendo la p. f. bl.

B. M.

MURILLO, Bol. de la Lib., n. 6756.

Véase el núm. 894.

Entre los jueces se enumera al doctor D. Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha, «contador de Cuentas y Particiones de esta Real Audiencia, catedrático de Prima de Matemáticas de esta Real Universidad, autor de este Certamen.»

Transcribimos aquí las leyes del certamen, establecidas por Apolo en la

Junta de las Musas:

L-Ley primera. Que no se exceda en los premios:

Por cuanto conviene reprimir la codicia poética, en hombres que, por su profesión, no saben lo que es plata: mandamos que no se puedan dar dos premios de primero lugar á un mismo profesor; ní aplicarse á alguno más que dos.

II .- Ley segunda. Que en las Glosas se observe propiedad:

Por cuanto es necesario se mantenga buena correspondencia entre el verso del texto y la glosa, y que aquél no quede torcido de palabras: ordenamos que éstas se conserven en todas las significaciones que licitamente pueden tener y en el sentido afirmativo en que se hallan.

III.-Ley tercera. Que no se usen falsos equivocos:

Por lo mucho que importa à la república que se destierren los abusos de la lengua española, perjudiciales à la buena elocuencia y poesía, mandamos que se quiten, aun en asuntos jocosos, los falsos equivocos que prometen dos significaciones, y cumplen sólo una, quedándose la otra en el sonido material de la dicción.

IV.—Ley cuarta. Que se trafique por los caminos reales de los asuntos:

Por cuanto de extraviar de las sendas verdaderas de los asuntos, se cae en precipicios de verso, ó pierde el camino la composición: ordenamos que el que no se condujere por ellos, pierda también el premio.

V.-Ley quinta. Que se castiguen los hurtos de versos y falsedades de

estilo:

Mandamos que se destierren del Parnaso los que en esta ocasión fueren cogidos por piratas de versos, ó plagiarios de composiciones; los fabricadores de palabras huecas sin alma de conceptos; de sentencias falsas, y metáforas sutiles, sin peso ni medida; y asimismo los que usaren hablar de oficio ó ciencia para que no tuvieren inteligencia ó título, por los errores que de esto se introducen.

VI.—Ley sexta. Que se entreguen las poesías conforme á la costumbre: Mandamos que las poesías se entreguen firmadas y cerradas, con otro traslado puesto en tarja bien aderezada; pena de que sin este adorno no serán conocidas del Parnaso, por cuanto no admitimos tan pobres á los poetas que no puedan costear, por lo menos, un laurel pintado.

VII — Ley séptima. Que se presenten las composiciones dentro del término: Ordenamos que se entreguen las poesías al presente secretario el día 30 de Septiembre, término que se pone improrrogable y que será fatal á los malos ingenios, estando advertidos que no se dará restitución del lapso, por cuanto no han de gozar de privilegio los menores.

895.—H/El cielo en el/Parnasso,/certamen poetico/conque la Real Vniversidad de/San Marcos de Lima, capital del Perv,/y en su nombre su Rector/el Doctor Don Alonso Edvar-/do de Salazar y Zevallos, Abogado de esta/Real Audiencia, y Asservade Cabildo y Re-/gimiento, y Cathedratico de Visperas/de Leyes en ella/celebro el favsto seliz recibi-/miento de S. E. en sus Escuelas./Y la relacion de la festiva pompa, y/Solemne Aclamacion de su entrada en esta Ciudad./Qve describe el Doctor Don Pe-/dro de Peralta Barnuevo y Rocha, Contador/de cuentas y Particiones de esta Real Audien-/cia, y demas Tribunales, Cathedratico de Pri-/ma de Mathematicas, y Rector que sue/de la misma Real Vniversidad./(Linea de viñetas). Con licencia en Lima, en la Imprenta Real Ano de 1736.

4."-Port, orl.-v. en bl.-Ded., sin firma, al Virrey Marqués de Villagarcia, 1 p.-1 bl.1 hoja con el escudo del Mecenas grab, en cobre.-Ded. de Salazar al Virrey, 3 pp. s. f.-1 bl.Texto, signado A-Aa, todo sin foliar, 468 pp.-Apostillado.

M. B.

SALNA, Catálogo, t. I, n. 311. Catalogue Heredia, t. IV, n. 5012.

Los temas fijados para el certamen fueron doce, y à su tenor escribieron los poetas siguientes, cuyas composiciones se encuentran al fin del volumen: don Angel Ventura Calderón y Cevallos, Diego de Villegas Quevedo, Mateo Mariano y Bermúdez, José de Azcue, Alfonso Lisardo Santa de Ortega, Pedro de Peralta Barnuevo y Rocha, Juan José Bermúdez de la Torre y Olmedo, José Bernal, Juan Agustín de Frade y Sierra, Cristóbal de Leuro y Dudagoytía, Eusebio Gómez de Rueda, Juan Antonio Balanzategui, Juan José Bermúdez, Juan de Beytía y Aguirre, José Antonio de Echeverria, Alonso de Rivera y Vadillo, Miguel de Mudarra y Roldán, Francisco Javier de Alvarado, José Fernández y Fernández de Castro, Felipe de Altolaguirre, José Antonio de Peralta y Chavarria, etc., etc.

Véase el núm. 898

### EL GRAN PISCATOR

896.—El Gran Piscator del arrabal de Lima. Pronóstico y lunario general para este presente año, y todos los que siguieren hasta el fin del mundo, ajustado al Meridiano de Tambo de Inga, por las tablas de la Carpintería de Baratillo, con todas sus observaciones astronómicas, novilunios y plenilunios, cuartos crecientes, eclipses solares y lunares, terremotos y otros acaecimientos segun los aspectos de los planetas. Su autor incógnito es catedrático de la ociosidad y lo dedica á madama Frixolillo, señora de todas las calles y plazas de esta ciudad de los Reyes. Lima, Imprenta Real, 1736.

8.°-15 hojas.

Catálogo de algunos tibros antiguos que se hallan de venta en la tibreria de P. Vindel. Madrid, 1894, 42, n. 384.

## RUBIO DE RIBAS (ALONSO)

897.— [H] (Viñela). Introducion satisfatoria que da/al publico D. Alonfo Rubio de Ribas, individuo del Co-/mercio de España, y Apoderado de dicho Comercio para/agregarla por principio (ò Prologo) à el terser Manisiesto/que saca à luz en punto de los litigios que ha tenido su Co-/mercio con el Consulado de esta nobilisima Ciudad de los/Reyes Capital de este Reyno del Perú.

Fol.-35 pags, s, f, y t bl.-Sig, A-H, M. B.

898.—

Manifiesto Ter-/cero (o tercera explicacion de/la jufticia que le affifte al Comercio de Elpaña)/lobre los dos litigios pendientes en punto de gra-/duacion de los Diputados de dicho Comercio, y/defenza sobre no pagar fegunda vez el Real Derecho de Alcavalas, / fino lolo el augmento que huviere havido segun à ordenado S. M./(Dios le guarde) en lu Real Cedula de nueve de Septiembre del/año paffado de mil fetecientos treinta y quatro, y en las demas/prefentadas en los autos./Sacale à luz Don Alonfo Rubio de Ribas, etc.

Fol.—28 hojas s. f., con la última p. bl.—Signadas A-O. Continúa con la signatura ¶-§: «Manual arreglado de los avaluos de todos los géneros», etc., 7 págs. s. f. y i bl.—Letra capital de adorno.

B. M.

# 1737

## BERMUDEZ DE LA TORRE (PEDRO JOSE)

899.—Trivnfos | del Santo Oficio Pervano. | Relacion | panegyrica, histo- | rica, y politica | del Avto pvblico de Fè celebra- | do en la Inclita, Regia Ciudad de Lima por el | Sagrado Tribunal de la Inquificion del Reyno | del Perù, fuperior, y principal Provincia | de la America Auftral, | el dia 23. de | Diziembre del Año de 1736. | Escriviala | Don Pedro Joseph Bermvdez de la Tor- | re y Solièr, Doctor Decano en ambos Derechos, en la | Real Vniverfidad de San Marcos de la mifma Ciudad de | Lima, Alguacil mayor de fu Real Audiencia, y Conful- | tor del Santo Oficio de la Inquificion defte Rey- | no, à cuyo Sagrado Tribunal con reverente | afecto la dedica. | Con Licencia de los Superiores. En Lima en la Impren- | ta Real. Año de 1737, (Colofón:) Con licencia | en la Imprenta | Real | de Lima: Año de 1737.

4.º—Port, orl.—v. en bl.—29 hojas prels. s. f.—Texto, 93 hojas, con el v. de la última en bl.—Sigue con portada ori.: Sermon,/qve en el Avto pvblico/de Fè/celebrado/en la Plaza Mayor de la/inclita Civdad de Lima por el/Tribvnal del Santo Oficio de la In-/quificion del Reyno del Perú el dia 23. de/Diziemque del Año de 1736./Predizo/el M. R. P. M. F. Jvan de/Gazitva Calificador, y Consvi-/tor del milmo Santo Tribunal, Doct. Theologo,/y Cathedratico de Prima de Theologia Moral/en la Real Vniverfidad de San Marcos de la/dicha Ciudad, Examinador Synodal defte Ar-/çobilpado, y Ex-Provincial de la Infigne/Provincia de San Juan Bautifia del Perú/del Orden de Predicadores.—v. en bl.—Hojas 95 à 104 con los prels.:—Aprob. de Fr. Francisco Montañés: 23 de Marzo de 1737.—Lic. del Gob.: 26 de dicho mes.—Aprob. de Fr. José de Castro: 28 de id.—Lic. del Ord.: 30 de Marzo de 1737.—Lic. de la Religión: 31 del citado mes.—Texto del sermón desde el v. de la hoja 104, y luego (129 v.) el resto de la Relación, que termina en la 163, à cuyo verso, dentro de viñetas, se halla el colofón.—Sigue en la hoja 164: Relacion/del Avto particivar de Fe,/que fe celebró en esta Regia Ciudad de Lima,/Corte del Reyno del Perú, en once de No-/viembre del Año de mil fetecientos y/treynta y fiete./: hojas 164-179, incl. la p. final para las crratas.—Apostillado.

Prels.:—Esc. de la Inquisición dentro de una orla,—Dedicatoria.—Aprob, del dominico Fr. Juan de Gazitua, 28 de Abril de 1737.—Id. de Fr. Juan Ruiz de Alvarado, agustino: 9 de Dic. de id.—Lic. del Ord.: 11 del mismo mes.—Al lector.—Indice.

B. M.

Salva, Catalogo, t. II, n. 3846.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 23.

La relación de este último auto ha sido reproducida por Odríozola, Doc. lit. del Perú, VII, pp. 373-84.

No deja de ser curioso lo que ocurrió con la impresión de este libro. Los inquisidores pidieron al dueño de la Imprenta Real don Bernardo de la Gándara y Barbeyto que hiciese una tirada de doscientos ejemplares de la obra, ofreciendo pagárselos á justo precio. Gándara, que era oficial del Santo Oficio, contesto que le bastaba con que le suministrasen el papel, pues los demás gastos esperaba sacarlos de los ejemplares que se vendiesen al público. Sucedió, sin embargo, que el autor fue alargándose tanto en la obra que en vez de una relación salió un tomo abultado, y con tal lentitud iba escribiendo que el Tribunal se vió en el caso de comisionar al dominico fray Alonso del Río para que sustituyese en la redacción à Bermúdez de la Torre, orden que se revocó luego merced à los empeños que este último interpuso. Concluyóse al fin la tirada, pero junto con esto prohibiose la circulación del libro, quedando, por supuesto, Gándara insoluto del desembolso de mil y tantos pesos que había hecho. La inmensa mayoría de los ejemplares hubo que desencuadernarlos para enviar el papel á los conventos á fin de que sirviese á los frailes para envolver sus menudencias y otros usos... Los pocos ejemplares que se salvaron fueron aquellos que, apesar de los edictos que para el caso se fijaron, no devolvieron algunas de las mismas personas á quienes el editor los habia obsequiado.

### BREVE RELACION

goo.—• Per / Breve rela-/cion, en que se da noticia / del festejo, con que el Señor General D. / Ioseph de Llamas aplaudiò la acerta- / da Residencia que le le tomò al Exce- / lentissimo Señor Marquès de Cas- / telsuerte, del tiempo de su / feliz Govierno. / Escriviòla vn fiel Soldado de la Infanteria Española / de su Guardia. / Sacala a lvz D. Antonio Migvel / de Arevalo, Ossicial Mayor de la Secretaria de/la Governacion, y Guerra de estos Reynos, Ca/pitan de la Infanteria Española del Batallon de/ la Ciudad de Lima, y la dedica/al Excmo. Señor D. Joseph de Ar-/mendariz Marques de Castelsuerte, Cavallero / del Orden de Santiago, Commendador de Montizon, / y Chiclana, en el mismo Orden, Theniente Coronel / del Regimiento de las Reales Guardias de Infante-/ria Española, Virrey, Governador, y / Capitan General que su de estos / Reynos del Perú, Tierra sir-/me, y Chile. Y Capitan Ge-/neral de los Reales / Exercitos. / En Lima, en la Imprenta Real. Año de 1737.

4,\*—Port. orl.—v. en bl.—4 hojas s. f. para la dedicatoria al Virrey por D. Antonio Miguel de Arévalo, Lima, 20 de Febrero de 1737.—54 pp. s. f.—Colección de poesías en diversos metros.—Según se deduce del soneto final, el autor de estas poesías fué un tal Segura.

B. D. de S.-B. N. S. (incompleto).

### EXERCICIO PIADOSO

901.— H | Exercicio | piadoso, | de doze a tres de la | tarde de todos los | Viernes del ano, (sic) | en reverencia de | Christo | Crucificado, | en sus tres horas de | agonia. | Para confeguir gracia final en las | agonias | de nuestra muerte. | Por un Religioso de | la Compañia de Jesus. | (Linea de filetes). Con licencia: | En Lima, Año de 1737.

8.º de 6 por 9 cents,—Port, orl,—v. con el comienzo del texto, que tiene 31 hojas s. f. B. M.

## LOPEZ MERINO (FR. CRISTOBAL)

902.—H / Sermon fynebre, / qve en las exequias que hizo/ El Convento de N. P. S. Francisco de la Ciu-/dad de Cueca, el dia onze de Diciebre de este / presente año de mil setecientos y treinta y feis, / à N. R. \*\* P. Fr. Juan de Soto, Lector Jubi- / Iado, Theologo de Su Mag. Catholica en la / Real junta de la Inmaculada Concepcion, /y Ministro General de toda la Orden / de N.S.P. San Francisco. / Predico el R. P. Fr. Christoval Lopez / Merino, Lector Jubilado, Doctor Theologo, Difi-/nidor actual de esta Santa Provincia de N. P. San / Francisco de Quito, y Examinador Syno-/ dal de su Obiípado. / Y que dedica con el mas reveren-/te afecto à N. M. R. P. Fr. Alonfo Lopez de Cal. / fas Lector Jubilado, Calificador del Santo Officio, / y lu Confultor, Ex-Difinidor y Padre de la Santa/ Provincia de Granada, Examinador Synodal de fu / Arzobifpado, y Comiffario General Cum plenitu-/dine potestatis de todas las Provincias / del Perù &c. / (Debajo de una linea de filetes:) Con Licencia: En Lima en la Imprenta de la / Calle de Palacio. Año de 1737.

4.\*—Port. orl,--v. en bl.—5 hojas prels. s. f.—13 hojas s. f.—Apostillado.

Prels.:—Aprobación de Fr. Francisco de la Oliva Godoy: 23 de Mayo de 1737.—Licencia de la Ord.—Aprob. de Fr. Agustin Espinosa de los Monteros: 11 de Julio de 1737.—Lic. del Ord.—Ded. al P. Comisario General: 27 de Diciembre de 1736.

B. M.

«Manifestándose el autor en todo, dice Oliva Godoy, orador tan insigne, como es teólogo admirable. Así lo grita la fama en aquella ilustre provincia, pues cuando á ella me envió la obediencia, no comuniqué sujeto desapasionado que celebrando la subtileza de su genio no lo aplaudiese de igualmente diestro en ambos e ercicios de cátedra y púlpito.»

### MEDIANATA

903.— H / Media annata / de mercedes. / Reglas / generales / para sv administracion, be- / neficio, y cobranza, formadas en virtud de / ordenes, y refoluciones de Su Magestad. / y expressadas en vna Real Cedula / de tres de Julio de 1664. / Ano (Gran escudo de a. r.) 1664. / (Debajo de una linea de filetes:) En Madrid; Y reimpresso en Lima en la Imprenta de la / Calle real de Palacio. Año de 1737.

Fol.—Port.—v. en bl.—18 hojas foliadas.—Media annata de mercedes. Relación, sacada de algunas resoluciones de Su Majestad, etc., hojas 19-23.—1 pág. bl.—Indice de los títulos, 4 págs.
B. M.

## OROZCO (JUAN MANUEL DE)

904.— A Cartilla Metalica, / que enfeña defde fus principios/à conocer y beneficiar toda fuer-/te de Metales, y nueva quema de / ellos, y algunos Materiales de q̄ / fe pueden vſar para limpiar la/Plata con rara facilidad, y cer-/tidumbre y mucho aumento y / menos perdida de Azogue. / Compvesta por el Alferez / D. Juan Manuel de Orozco, / Procurador del Numero de eſta Real/Audiencia, y de los Naturales de/eſte Reyno. / Dedicada/a el Santissimo Christo / de los Milagros. / Vendeſe en el Cajon de la Rivera de D. / Juan Velazquez. / (Filete). Con Licencia de los Superiores: en Lima / en la Calle de Palacio. Año de 1737.

4."—Port, orl,—v. en bl.—16 hojas prels. s. f.—53 hojas s. f., el v. de la última orlada.—1 hoja de tabla, y i con la tabla de ensayes y los pesos que contiene el marco de oro.—Signado B-S, todos de 4 págs.

Prels.:—Dedicatoria.—Al lector.—Aprobación de don Juan de Barrenechea: Lima, 19 de Enero de 1737.—Licencia del Gob.: Lima, 29 de dicho mes.—Aprobación del general don Jerónimo Fernández de Castro y Bocángel: Lima, 5 de Febrero de 1737.—Licencia del Ordinario: Los Reyes, 16 del mismo mes.

B. N. S.

MAFFEI Y RUA FIGUEROA, Bibl. min. esp., t. I, p. 521.

### PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

905.— El conocimiento de los tiempos. / Ephemeride del Año de 1737. / Primero despues de Bissiesto./ Prognostico, y Lunario, en que / van puestos los movimientos de la Luna por / los Sig-

nos, y los Afpectos de los Planetas con /ella, y entre sì, calculado por las Ephemerides / de Eustachio Manfredi y del Marquès Anto-/nio Ghisleri, suputadas en Bolonia, segun / las Tablas de Cassini, Hyre, Strecio. / Al Meridiano de esta mvy Noble / y Leal Ciudad de Lima, Capital y Emporio / de esta America Austral. / Con Calendario de las Fiestas, y / Santos, en que van notadas las de afsistencia / publica, y las de guarda de / Tribunales. / Por el Doct. D. Pedro de Peralta / Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas y Par-/ticiones de esta Real Audieucia, (sic) y demas Tribuna- / les de dicha Ciudad por Su Magestad, y Jubilado / de esta Santa Iglesia, y Cathedratico de Prima de Ma / thematicas de la Real Vniversidad de S. Marcos / de la misma Ciudad. / (Filete). Con Licencia en Lima, en la Imprenta de / la Calle de Palacio.

8.\*—Port.—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc., más 25 hojas s. f., con el v. de la última en bl.

B. N. L.

### REAL CEDULA

906.—El Rey. Marques de Villa Garcia Pariente mi Virrey,/ Governador, y Capitan General de las Provincias del / Reyno del Peru, etc.

Fol.—1 hoja.—1 bl.—La real cédula es de 20 de Diciembre de 1736, autorizada en Lima en Septiembre de 1737.—En solicitud de un donativo para la reedificación del Palacio Real de Madrid.

B. U. L.

### SENTENCIA

907.— H/Exemplar de la sentencia dada en el proceso par-/
ticular de nom (sic) cultu, en la Cauía de las Informaciones de la
Uida, Virtu-/des, y Milagros de la Venerable Sierva de Dios Doña
Ignacia Maria del Salvador/ Ochoa, natural de la Ciudad de Lima
Corte de los Reynos del Perù, hija lexitima del / Capitan Ignacio
de Ochoa, y de Doña Maria Nuñes de Leon, Bautifada en la Par-/
rochia de la Cathedral el dia Lunes 23 de Henero de 1660. Religiofa
de Uelo blanco/en el Monasterio de Nuestra Señora de la Encarnacion, de Canonigas Reglares de (sic) / Señor San Augustin, en
donde prosesso el dia 9 de Abril de 1690. vivio, y mu-/rio à las once

del dia Domingo 8 de Septiembre de 1735. con opinion comun, fa-/ma, y aclaracion de Santidad, obligando por ella con confulta de Hombres Doctos à/folicitar (fiendo Dios Nuestro Señor servido) su culto, dando principio à sus In-/formaciones, y Processo informativo para la Silla Apostolica el dia 29 de Octubre de / 1735. ante el Illustrissimo y P. R. Señor D. D. Francisco Antonio Escandon,/Arçobispo de Lima, del Consejo de Su Magestad.

Fol.—3 pags. s. f.—Final bl.—De 1737. B. N. S.

#### SETENA

908.—Setena. / A Maria / Santissima en / sus siete do- / lores. (Linea de — § — § — ). Cinco líneas para una nota sobre concesión de indulgencias y entre dos de filetes:) Con Licencia de los Su-/perioriores en Lima: por An-/tonio Gutierres, A. de 1737.

8.\*-Port, orl.-v. con la imagen de una Dolorosa.-(Falta lo demás).

#### SILVA HURTADO DE MENDOZA (PEDRO DE)

909.— H | Glorias | de Surco | Penas de | la miseria, | leyes que embio, Apo- | lo deíde el Cielo para que fe | guarden en el Certamen de | Toros que fe han delidiar (sic) | el dia 29. de Julio de | efte Año de | 1737. | Dictadas por Mer- | curio à Don Pedro de Silva | Hurtado de Mendoza. | Impreso en Lima por Juan Joseph Gon- | zales de Cossio.

4. -Port. orl. - v. en bl. - 7 hojas s. f., orladas, con el v. de la última en bl. B. N. L.

Comienza:

Mercurio desde el Cielo, por mandado de Apolo, pegó un vuelo...

#### VERDAD ACLARADA

910.— H/Verdad / aclarada, y de-/fensa politica con qve la Par-/te del Tribunal del Confulado de Lima, y Co-/mercio del Peru defvanece las imposturas de vna/menos advertida, y mal cortada pluma, que ha in-/tentado en obscuridad de genio, y siniestra

fuposi-/cion de hechos denigrar fus ajustados, y sencillos / procedimientos en vn papel impresso con el titu-/lo de Manifiesto, y exclamacion hecha por la vni-/versidad de Cargadores del Comercio de España / sobre los sucessos de la Feria de 1731. y litigios sub-/ siguientes procedidos de su internacion, y subida à / este Reyno./ (Gran viñeta en madera con leyenda en latin). En Lima. Año de MDCCXXXVII.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—94 hojas s. f.—Llevan la v. en bl. las correspondientes à las 55, 57, 61, 67 y 94.

B M

Catálogos de Quaritch, y Dufossé, n. 11089 bis.

Véase el núm. 897.

#### VIA SACRA

911.— H/Via Sacra Dolorosa / y Cuchillos penetrantes de/dolor, / que traspassaron el / Corazon de la mas afligida / Madre de Jesus desandan-/do la Calle de la amargura / regada con su preciosa / Sangre. / Reimpresa en Lima por vn devoto / de esta gran Señora. / Con Licencia del Ordinario. Año / de 1737. / (Filete). Se vende frente de la Porteria / de Nro. Padre San Juan de Dios.

8,"-Port. orlada...v. en bl...Pág. con una Virgen arrodillada, grab. en madera...Advertencia, i hoja s. f.-21 hojas s. f.

B. N. L.

# 1738

# BARRI Y DE RICAXILLA (JUAN BAUTISTA JOSÉ DE)

912.— H | El pecador | arrepentido, | §\*§ o §\*§ | Methodo facil para dis-/ponerse à vna buena Consession | General, ò Particular. | Discurrido en Frances | Por el Muy R. P. Fr. Christoval Leute-| breuver, de la Sagrada Orden de N. P. S. | Francisco. | Traducido en Español, | Con otros consejos necessarios para la Co | fession, Comunion, y buena Muerte. | Por D. Juan Baptista Joseph de Barri | y de Ricaxilla, Licenciado en Canones, | y Leyes en la Vniversidad de Paris, Abo-| gado jurado en dicho Parlamento. | (Linea de vinetas). Reimpresso en Lima. Año de 1738 | (Linea de vinetas).

8.º—Port. orl.—v. en bl.—4 hojas s. f. de prels.—r4 hojas sin foliación: «al pecador penitente» y preliminares para la confesión.—38 hojas, también s. f., pegadas de à dos por su cara interior y en las de afuera del frente, dentro de filetes, cada uno de los pecados.—Al pie de la última de que hablamos, una advertencia y un aviso y otras materias referentes à la confesión, 14 hojas más de impresión corriente.

B. de los Redentoristas de Lima.

Hay ediciones mexicanas de 1715 y 1764.

#### NOVENA

913.— (H) / Novena / a Nra. Santis-/sima Señora. / De Belen. / Para celebrar los / nueve dias antecedentes / al Nacimiento de Christo / nuestro bien, que comun-/mente se llaman los de / Aguinaldo. / (Linea de filetes). Reimpressa en Lima en la ca-/ lle de S. Marzelo A. de 1738.

16. Port. orl.—v. en bl.—3 hojas s. f., pero parece que estuviera incompleta. Monjas de Lima.

#### PARECER

914.— ♣ / Parecer contra el prorogo pre-/ tenfo, por parte del R. P. Provincial de esta Provincia del / Peru, Orden de N. P. S. Augustin.

Fol.— 10 hojas s. f. — Sin fecha, pero en una parte se refiere «al presente año de 1738».— Anónimo.

B. N. L.

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

915.—El conocimiento de los tiempos. Ephemeride del año de 1738. Lima, 1738.

8."—Sólo he visto un ejemplar incompleto de este librito, cuyo autor debió ser D. Pedro de Peralta Barnuevo, el mismo que dió à luz el calendario del siguiente año de 1739.

El ejemplar à que aludo estaba falto de portada, de las dos primeras hojas, y de lo que seguia al mes de Diciembre. Asi incompleto tenta 32 pags.

M. B.

916.—

→ / Passion / y trivnpho / de Christo. / Dividida/en diez oraciones, que comien—/zan desde el Myfferio de la Oracion del Huer—/to hafta el de la Afcenfion del Señor. / Dedicada/al Señor

Don Alvaro Navia Bolaño Mos-/colo y Offorio, Cavallero del Orden de Santiago, Oydor de/eta Real Audiencia, Auditor General de la Guerra y Mi-/licias de efte Reyno, Juez del Juzgado de bienes de difun-/tos, Protector del Colegio Real y Mayor de S. Phe-/lipe, y de las Carceles de efta Ciudad &c./Escrita y dicha/por el Doc. D. Pedro de Peralta Bar-/nuevo Rocha y Benavides, Doct. en ambos Derechos, Contador/de Cuentas y Particiones de la mifma Real Audiencia y demas/Tribunales por S. M. y Jubilado de efta Santa Iglefia, Ca-/thedratico de Prima de Mathematicas en efta Real Vniverfi-/dad, Rector que ha fido tres años de ella, Abogado que/fue de dicha Real Audiencia, y Cofmographo ma-/yor de eftos Reynos./Con Licencia en Lima en la Imprenta que eftà extra mu-/ros de Santa Cathalina. Año de 1738.

4." -Port. orl.-v. en bl.-96 pp. prels. s. f.-326 pp.

Prels.:—Dedicatoria.—Pág. bl.—Aprob. del dominico Fr. Juan de Gazitúa: 11 de Diciembre de 1738.—Lic. del Ord.: de igual fecha.—Aprob. del jesuita Francisco Rotalde: 15 de Diciembre de id.—Lic. del Gob.: 16 de Diciembre de id.—Carta de D. Fr. José de Peralta Barnuevo y Rocha, obispo electo de Buenos Aires: 15 de Octubre de 1738.—Prologo.

B. M.

LECLERC, Bibl. Amer., (1867) n. 1148.

Entre las buenas cualidades del autor, cuenta su hermano el obispo de Buenos Aires, las siguientes: «Dióle Dios à Vm., le dice, la grande facilidad para comprender varios idiomas y hacerse con esto dueño de todas las ciencias por una general erudición: la que consiguió Vm. con el continuo trabajo y con el infatigable estudio y exercicio en los más sabios maestros, profanos y sagrados...

«¿Quién no crevera que los talentos tan ricos, tan fecundos y floridos los había de emplear Vm. en asumptos alegres y discursos floridos y en argumentos heroicos seculares? Y no hay duda que ha habido mucho de esto, en que ha ganado Vm. muchos talentos temporales en el aplauso, en la estimación y en el aprecio: lo que les ha visto en tantas diferentes obras, en la Historia de España, en su Lima fundada, en los Poemas heroicos que compuso Vm. en lengua francesa à nuestro Rey Católico y Cristianísimo, en el Panegirico que en octavas dedicó Vm. al Eminentísimo Señor Cardenal Alberoni, y otras poesías que ha hecho à diferentes asumptos en la italiana; en el Apolo funebre, que discurrió à la ruina de Lima por el gran terremoto; en la griega y otras; en la Imagen politica, en cinco Certamenes à los recibimientos de señores Virreyes; Manifiestos, Relaciones de fiestas y Exeguias reales, y otras muchas obras políticas, jurídicas, matemáticas y físicas, en que ha ganado Vm. un aplauso general y una estimación singular. Pero estos, hermano mio, no son talentos que le ha de pasar en cuenta à Vm. el Señor cuando le tome la de los talentos que le dió, porque todas estas ganancias no son más que de unas hojas, de unas flores y de un oro falso, que en la piedra de toque de Jesucristo no tiene ley y en la balanza de su justicia no tiene peso: inventus est minus habens.

«Lo que sí pasará sin duda y recibirá con estimación Nuestro Señor, serán estos diez talentos que Vm. le vuelve en estas diez Oraciones de su Pasión...»

En el Catálogo de Chaumette des Fossés, n. 68, se cita el siguiente manuscrito de Peralta: Satisfacción de las dos proposiciones que se han notado en el libro intitulado «Passion y triunfo de Christo».

Ya hemos hablado del estudio que á nuestro autor y á sus obras dedicó don Juan María Gutiérrez. A la presente se refiere especialmente uno de don Melchor T. García, inserto en las pp. xII-xIV del tomo II de El Correo del Perú, Lima, 1872.

Véase también à Odriozola, Doc. lit., t. I, pp. 175, 183 y 198.

#### RELACION Y TESTIMONIO

917.—• Relacion | y testimonio | de los avtos, que se han formado | sobre la ereccion de la Compañia Real, | qve ha solicitado institvir Don Pedro Garcia | de Vera, de Aviadores de Minas en este Reyno del Perú, para | el fomento de sus descubrimientos y la manu- | tencion de los Mineros en todos sus | trabajos, labores, y gastos. | Fvndada | en el Govierno del Excelentissimo Señor | Marques de Villagarcia, Virrey, Governador, y Capitan Gene- | ral de estos Reynos del Perù, Tierra-sirme | y Chile. | Con las Ordenanzas y Estatvtos de ella | aprobados por S. E. con parecer del Real Acuerdo, y la Li- | cencia necessaria para su Establecimiento. | Y pvblicada | para el ingresso de las personas qve | huvieren de formarla. | Con las acciones del capital assignado, | puesto en las Arcas, y lugares de su | destinacion. | (Debajo de una raya:) En Lima en la Imprenta que està extra muros de Santa | Cathalina Año de 1738.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—34 hojas s. f., inclusa la p. final bl.—A continuación: Previenese que avnque algunas de las condiciones, etc., to hojas s. f., á 2 cols., inclusa la final bl.

B. N. S.

# RODRIGUEZ (P. JOSE)

918.—H/Gramatica ilustrada / Parte Tercera / Contiene la quinta clase, / que llamamos mayores. / Explicanse, el Libro Qvinto, / vltimas, pies, versos, y figuras. / Tercera impresion. / Por el Padre Joseph Rodrigvez de/la Compañia de Jesus, Maestro que fué de/ Rhetorica en los mismos Estudios. / Dedicase / al gran Patriarcha, y Pa-/ tron de la clase de Rhetorica San / Ignacio de Loyola./

Con licencia Reimpresso en Lima en la Imprenta/de la calle real de Palacio; Año de 1738.

8.\*—21 págs.; la 2.\* con dedicatoria à San Ignacio de Loyola, patrón de la clase de prosodia y retórica.—Signaturas A-C.

# TORRE BARRIO Y LIMA (LORENZO FELIPE DE LA)

919.—(其) | Arte | o cartilla del | nuevo beneficio de la plata | en todo genero de metales frios | y calientes. | Hallado por Don Lorenzo Phelipe de la Torre | Barrio y Lima, dueño de Minas en el Afsiento | de San Juan de Lucanas de la Provincia de | este mismo nombre en el Reyno | del Perù. | Que dà à luz de orden | del Excelentissimo Señor Marques | de Villa-Garcia, Conde de Barrantes, Señor de | Vista-Alegre, Rubianes, Lamas, y Villanasur, Gen- | tilhombre de Camara de Su Magestad y su Ma- | yordomo, Cavallero del Orden de Santiago, | Virrey, Governador, y Capitan General | de los Reynos del Perù, Tierra-sirme, | y Chile &c. | Y obsequioso y reverente ofrece | y presenta rendidamente à S. E. | (Linea de viñetas). Impresso en Lima extramuros de Santa Cathalina en la | Imprenta de Antonio Joseph Gutierrez | de Zevallos. Año de 1738

4.º—Port. orl.— v. en bl.—31 hojas s. f.—Contiene:—Soneto de un amigo del autor en elogio de su invento.—Otro del mismo en alabanza del cuidado con que su hermano don Gonzalo Cayetano de la Torre ha dado à luz este *Arte*.—Dedicatoria del autor.—Pâg. bl.—Texto.

Primera edición. La segunda es de Madrid, 1743.

B. M.

Bibl. Amér., Librairie Tross, 1873, n. 871.

LECLERC, Bibl. Amer., n. 1848.

MAFFEY Y RUA FIGUEROA, Bibl. Min. esp., t. II, p. 198.

Como se ha visto, Torre Barrio dedicó su obra al Marqués de Villagarcía, virrey del Perú, por haber hecho en tiempo de su gobierno el famoso descubrimiento; «y considerando, expresa, que era una circunstancia que lo hacía más feliz, di desde luego cuenta á V. E. de este invento, por carta que desde el mineral que asisto escribi á V. E.» Y sin duda el Virrey lo reconoció así, cuando desde luego dió orden para que la obra se imprimiese en ese mismo año de 1738.

Según puede verse por una nota que se halla al pie de la página 49, Torre Barrio nació en la isla de Tenerife. No consta la época en que pasó à América, pero sábese que ya en 1736 era propietario de minas en el asiento de San Juan de Lucanas. Allí fue donde, como él mismo lo refiere, «por acaso y por industria» descubrió el nuevo método del beneficio de la plata, que conocido bajo el nombre de la colpa (caparosa) ha sido elogiado por Feijoo en sus Cartas eruditas, y debidamente apreciado por Humboldt (Essai politique de la Nouv. Espag., lib.

IV, cap. 11) que ofreciendo las ventajas de la amalgación por el fierro, conduce á un mayor beneficio de plata con menos cantidad de azogue. «El invento, dice el general Mitre, en una nota manuscrita puesta en el ejemplar de su biblioteca, que produjo una verdadera revolución en la minería, fue celebrado con fiestas públicas en Lima, y á su autor le valió algunas mercedes. En muestra del aprecio que por ello mereció de sus contemporáneos, citaremos la siguiente estrofa de uno de los sonetos que se registran al frente de su obra:

Sólo tú, oh! grande Torre, has superado Del Jasón Ligurino los blasones; Que si él halló una mina de regiones Tú un orbe de riquezas has hallado.

Para otra obra del autor, véase el número 3341 de nuestra Biblioleca hispano-americana.

# 1739

## MONTERO DEL AGUILA (VICTORINO)

920.—♣/Copia de Carta escrita por Don Uictorino Montero del Aguila, / A / D. Pedro Garcia de Vera.

4.\*—49 pág. s. f.—F. bl.—Suscrita en 27 de Abril de 1739.—Impresión evidentemente de Lima. La carta es relativa al proyecto iniciado por Garcia de Vera para fundar un Banco de Compañía à fin de habilitar las minas del Perú.

B. M.

#### NOVENA

921.— H/Novena / en honor / del glorioso / Patriarcha / S. Augustin, / Doctor de la / Iglesia. / Qve saca a luz vn / Hijo suyo para ensender en / su devocion à todos los sie-/ les Christanos. / Debajo de una linea de viñetas: ) Con licencia: en Li-/ma, en la Calle de Santo / Domingo. Año de 1739.

16.°-Port, orl.--v. con una advertencia.--49 págs. s. f., y final bl. B. M.

#### PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

922.—El conocimiento de los tiempos / Ephemeride del Año de 1739 / Tercero despues de Bissiesto. / Prognostico y Lvnario, en que / vàn puestos los movimientos de la Luna por los Signos, / y

los Aspectos de los Planetas con ella, y entre si, calculado / por las Ephemerides de Euftachio Manfredi, y del/Marquès Antonio Ghifleri, fuputadas en Bolonia, / fegun las Tablas de Calsini, / Hire, y Strecio/Con calendario de las fiestas, / v Santos, en g eftan notadas las de Afsistencia publica, y las de guarda de Tribunales. A que van añadidos los Pre-/ceptos de Agricultura, y Nautica: las Invenciones de / las Ciencias, Artes, è Instrumentos, sus Inventores, y / fus tiempos, y los dias de los Nacimientos de / los Principes modernos. / Por el Doct. D. Pedro de Peral-/ta Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas y Par-/ticiones de esta Real Audiencia, y demas Tribu-/nales de dicha Ciudad por fu Mageftad, y Jubi-/lado de esta Santa Iglesia, y Cathedratico de / Prima de Mathematicas de la Real Vniverfidad de San Marcos de la mifma/Ciudad. / (Las tres lineas siguientes dentro de un cuadro de filetes). Con Licencia en Lima, en la Imprenta/que està extra muros de Santa Cathalina/ año de 1739.

8.º—Port.—v. para la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc., y 45 pags, para los preliminares, como ser, juicio del año, estaciones, etc., y el almanaque; pero, al parecer, faltan 6 pags, del segundo pliego.—Al fin, preceptos de agricultura, dias de los nacimientos de reyes y principes de Europa, 12 pags., todas s. f.—Los signos del Zodiaco están grabados en madera, con figuras grandes.

M. B.

923.— H / Relacion / de la sacra / festiva pompa / qve en reverente accion de gracias / De la Exaltacion à la Cardinalicia Dignidad del / Eminentifsimo Señor D. Fr. Gaspar de Molina y / Oviedo, Obifpo de Malaga, Prefidente del Real y / Supremo Confejo de Caffilla, Commiffario / General de la Santa Cruzada, y Gover-/ nador del Arzobifpado de Toledo. / Solemnizo afectvoso y consagro hu- / milde, en nombre de fu Augustiniana Religion y / Provincia del Perù, y por fu Perfona, el M. / R. P. M. Fr. Phelipe Machin de Velafco, / Siendo Provincial de ella. / Escrita / por el Doct. D. Pedro de Peralta Barnvevo / Y Rocha, Contador de Cuentas y Particiones de esta Real Au-/diencia, y demas Tribunales de dicha Ciudad por su / Magestad y Cathedratico de Prima de / Mathematicas de la Real Vniversidad / de San Marcos de la misma / Ciudad / Con Licencia de los Superoires (sic) en Lima Año de 1739.

<sup>4.\*—</sup>Port. orl.—v. en bl.—6 hojas preis. s. f.—55 hojas apostilladas y t bl.—Sermon que en la festiva solemnidad de que se ha hecho descripción en la Relación antecedente predicó et R. P. M. F. Egidio Diaz González, de el Orden de San Agustín.—Port. orl.—v. en bl.—r5 hojas de preis.

s. f.—Texto del sermón, 48 págs.. la dos últimas sin foliar.—Poesias que se pusieron en la iglesia, 13 hojas s. f., obra del mismo Peralta Barnuevo.—A la magnificencia con que el M. R. P. M. Fr. Felipe Machin ha solemnizado esta acción de gracias, soneto, 1 pág.—Final bl.

Prels, de la Relación:—Ded, al obispo de Malaga Fr. Gaspar de Molina y Oviedo por Fr. Felipe Machin: Lima, 12 de Junio de 1739.—Carta del autor à Fr. Felipe Machin: 10 del mismo mes-

Prels. del sermon:—Aprob. de Fr. Ramon de Villarreal y Calderón: 5 de Junio de 1739.— Lic. de la Religión: Lima, 6 de Mayo de id.—Aprob. de Fr. Francisco Baleano, mercedano, 4 de Junio de id.—Lic. del Ord., 7 de id.—Aprob. de Fr. Pablo Ponce de León, 4 de id.—Lic. del Gob.: Callao, 6 de id.—1 bl.

Calalogue Chaumette des Fossés, n. 1790. Murillo, Bol. de la Lib., n. 6755.

#### RODRIGUEZ DELGADO (AGUSTIN)

924.— Constituciones | synodales | establecidas | por el Illustrissi-/mo Señor Doctor Don Augustin Ro-/driguez Delgado, Del Consejo de | Su Magestad | Obispo | de la civdad de Nues-/tra Señora de la Paz. | Para el govierno ecle-/fiastico, y Regimen Sacro-Politico de su | Obispado | concluydas en el dia | XXIII de Enero del Año MDCCXXXVIII. | (Debajo de una doble sita de \* :) En Lima con Licencia del Real Govier-/no Año de 1739.

Fol.—Anteportada con una imagen de Nuestra Scñora de la Paz, grabada en cobre.—Port.—v. en bl.—Ded. del Obispo à la Virgen, 10 pags. s. f.—Respuesta del señor Fiscal à la vista que se lé dió por este Real Gobierno de estas sinodales; Lima, 26 de Febrero de 1739, y las licencias del Gobierno, Callao, 3 de Marzo de 1739, y la del Ordinario, Lima, 25 de Mayo de 1739, 2 paginas s. f.—Relación de los actos precedentes al Sinodo, paginas 1-6.—Prólogo à nuestros hermanos muy amados, Venerable Deán y Cabildo, etc., pags. 7-23.—1 bl.—Constituciones sinodales, pags. 24-146.—Confirmación del Papa Inocencio XIII. 17 pags. s. f.—Cédula real para que los curas enseñen à los indios la doctrina cristiana en lengua castellana; Madrid, 2 de Marzo de 1634, 4 pags. s. f.—Cédula real sobre la inmunidad eclesiastica; Madrid, 28 de Marzo de 1620, 3 pags. s. f.—Indice de los capitulos y sesiones, 34 pags. s. f.

Bibl, del Seminario de Santiago.—Bibl, Pública de Buenos Aires.—B. M. Catalogue Chaumette des Fossés, n. 1684.

## RODRIGUEZ GUILLEN (FR. PEDRO)

925.—Memoria / genial, y academica / del trivmpho mayor por me-/ nor del Laurel Seraphico, con que ciñó la / mas esclarecidat (sic) Minerva en su Athenèo fa-/ moso, y sublime por su Estrella Sacro Regia, / las Cienes de Cinco Religiotos del Orden de / N. S. P. S. Francisco; que para perpetuar / el honor, y eternizar la gratitud, / haze / el M. R. P. Fr. Pedro Rodri-/ guez Guillen, Lect. Jubil. Doct. Theologo, y / Regente que su de la Cathedra de Prima del / Subtil Doct. Escoto, en la Real Vniversidad de / S.

Marcos Examinador Synodal de este Arzobis / pado, Escritor publico de su Orden, Ex Custo-/dio, y Padre de esta Provincia de los doze Aposto / les, y Predicador del Rey Nro. Sor. / Dedicala. / A N. Rmo. P. F. Alonso Lopez de Cassas, Lector Ju-/bilado, Ex Difinidor, y Padre de la Santa Provincia / de Granada, Examinador Synodal de su Arzobispado, / Calificador, y Consultor del Sto. Ossicio, y Comissario / General de todas las Provincias del Perù. / (Debajo de una raya:) Con Licencia en Lima en la Imprenta que está extra-muros de Santa / Cathalina. Año de 1739.

4. Port. orl.-v. en bl.-52 hojas de preis, s. f., y á la vuelta de la última el comienzo del

texto, que tiene 384 pags,-Indice de cosas notables, 4 hoias.

Prels: Dedicatoria.—Aprob. de los padres Fr. José del Castillo y Fr. Alberto de Itulain: 28 de Junio de 1739.—Lic. de la Religión: 4 de Mayo de id.—Aprob. del dominico Fr. Juan de Gazitua: 24 de Octubre de id.—Lic. del Gob.: 6 de Septiembre de id.—Juicio que hace de la obra el mercedario Fr. Gregorio de Bargas: 4 de Noviembre de 1739.—Lic. del Ord.: 8 del mismo mes.—Erratas corregidas del prefacio.—Prefacio figurado y dialógico al genio apacible.

B. M.

"«Pasó el autor, dicen los padres Castillo é Itulaín, á iluminar la Europa, no cabiendo ya su aplauso en toda la vasta región de nuestra América: donde dió á luz al mismo Sol, pues publicó con caracteres de Estrellas los lucimientos con que el Sol de este Nuevo Mundo, San Francisco Solano, reverberó en la esfera de Lima, en el culto universal de santidad que le tributaron las solemnes fiestas de su canonización....

«Imprimió también dos tomos de Sermones panegiricos morales y políticos y cuya elegancia y estudio construyen de cada discurso un acierto, digno de todo el tesón del «Elogio», en que gastaría toda la pólvora de su tinta el cañón de nuestra pluma y seria consumir toda la munición en salvas de su oratoria, si fuese el caso presente su alabanza; pues sólo hemos traído á la memoria una y otra maravilla de literatura para comprobar que en este sólo tomo académico compendia el autor con admirable artificio cuanto derrama de sabiduria y elegancia en una y otra referida obra».

Para las obras de Rodríguez Guillén impresas en España, véanse los números 3004 y 3065 de nuestra Biblioteca hispano-americana.

# 1740

#### ACTA CAPITULI

926.—Acta capitvli provincialis hvivs provinciæ S. Joannis Baptistæ del Perv... celebrati die 24 Julij Anno Dni 1740. Sub P. Joanne de Gazitua... Limæ, 1740.

4.°-31 hojas s. f. Leclerc, Bib. Amer., n. 1682.

## ARANDA (NORBERTO LUIS DE)

927.— H/Oracion panegirica/con que se solemnizo el re-/cebimiento que en el Colegio Real, y/Mayor de San Phelipe de la Ciudad de/Lima Corte del Perú fe hizo al Exce-/lentifsimo Señor D. Antonio Jo-/seph de Mendoza Caamaño y/Sotomayor./Cavallero del Orden/de Santiago, Marqués de Villa Garcia,/Conde de Barrantes, Señor de Vifta ale-/gre Ruvianes, Lamas, y Villanazùr,/Gentil-hombre de la Real Camara/de Su Mageltad, y fu Mayordo-/mo Virrey, y Capitan general/deftos Reynos./Dixola/Don Norberto Luis de Aranda, Doctor en/ambos Derechos en la Real Vniverfidad de San/Marcos, Abogado de la Real Audiencia de los/Reyes, fiendo Rector del mismo Colegio.

4.9—Port, orl.—v. en bl.—Ded.: 17 de Febrero de 1740, in págs. s. f.—i bl.—Texto, 9 hojas s. f.

B. M.

Don Norberto Luis de Aranda nació en Trujillo del Perú en 1700, estudió en los colegios de San Martín y San Felipe, y después de graduarse de licenciado en cánones se recibió de abogado en Lima. Durante seis años sirvió de asesor en el Juzgado de Naturales del Cercado, hasta que fue nombrado cura y vicario de Piura, y luego provisor, examinador sinodal y racionero del obispado de Trujillo. Falleció en esa ciudad el 21 de Diciembre de 1765.

### ITULAIN (FR. ALBERTO DE)

928.— Aloracion gratu-/latoria, que en accion/de gracias por la eleccion de Ministro Provin-/cial, hecha en el M. R. P. Fr. Basilio Sanchez,/Lect. en Sagrada Theologia, Predicador Gene-/ral, Ex-Secretario General, y Calificador del/S. Oficio, en el Capitulo celebrado en el Con-/uento Grande de Jesvs de Lima, à diez y feis/de Enero de este año de mil setecientos y qua-/renta; Por/N. R. P. Fr. Alonso Lopez/de Cassas, Lec. Jub. Calificador,/y Consultor del S. Oficio, Ex-Difinidor, y P. de/la ilustre Provincia de Granada, Examinador Sy-/nodal de su Arçobispado, y de los Obispados de/Jaen, y Almeria, Comissario General cum ple-/niludine potestatis de todas las Provincias del Perú;/dixo en la Iglesia de N. P. Santo Domingo, el/dia diez y siete de dicho Mes, y Año,/El R. P. Fr. Alberto de Ytulain,/Doct. Theologo, Cathedratico de Visperas del Sub. Do-/ctor Escoto en la Real Vniversi-

dad de S. Marcos/de Lima, y Examinador Synodal de lu/Arço-bifpado./ Sacala a luz esta Santa Provincia/de los Doce Apoftoles, à quien reverente la dedica el/Author./ (Debajo de una linea de viñetas:) Con Licencia en Lima. En la Imprenta de la Calle de/Santo Domingo. Año de 1740.

4.º-Port, orl.-v. en bl.-20 hojas prels. s. f.-31 págs. s. f. de texto, y final bl.-Apostillado. Prels.:-A la Provincia de los Doce Apóstoles del Perú: 24 de Enero de 1740.-Aprob. de Fr. Bernardo Gonzalez de Arcaute, lector jubilado, ex-custodio de la Santa Provincia de los Doce Apóstoles del Perú y coronista de dicha provincia: 28 de Enero de 1740.-Lic. de la Relig.-Aprob. del dominico Fr. Domingo Naveda: 8 de Febrero de id.-Lic. del Gob.-Aprob. del jesuita José de Alzugaray.-Lic. del Ord.

B. M.

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

929.— H / El conocimiento de los tiem-/pos. Ephemeride del año de 1740. / Bifsieflo. / Prognostico y Lvnario, en / que vàn pueflos los movimientos de la Luna por / los Signos, y los Afpectos de los Planetas con ella, / y entre fi, calculado por las de Euflachio Manfredi, / y del Marquès Antonio Ghifleri, fuputadas en / Bolonia, legun las Tablas de Cafsini, / Hire, y Streccio. / Con Calendario de las Fiestas / y Santos, en que estan notadas las de assistencia / publica, y las de guarda de Tribunales. / Por el Doc. D. Pedro de Peral-/ ta Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas / y Particiones de esta Real Audiencia, y demas / Tribunales de dicha Ciudad por su Magestad. / y Jubilado de esta Santa Yglesia, y Cathedra-/ tico de Prima de Mathematicas de la Real / Vniversidad de Sā Marcos de la misma Ciudad, / y Socio Correspondiente de la Real / Academia de las Ciencias de Paris. / (Filete). Con Licencia en Lima en la Imprenta que està / extra muros de Santa Cathalina año de 1740.

8."-Port.-v con la cronologia, fiestas movibles, etc. + 21 hojas s. f. B. N. L.

93o.—Lima inexpugnable; discurso hereotectorico, o de defensa por medio de la fortificación de este grande Emporio. Por D. Pedro de Peralta Barnuevo. Lima, 1740, fol.

Catal. Chaumette des Fossès, n. 1780.

Publicamos à continuación un documento del cual consta que antes de finalizar el siglo XVIII el folleto de Peralta se había hecho ya muy raro: «Exmo Señor:—Acuso á V. E. el recibo de la real orden de 22 de Septiembre del anterior año, en que de la de S. M. se me manda haga examinar el Discurso impreso en esta capital de Lima el año de 1740, escrito por el Dr. D. Pedro Peralta, sobre el modo de ponerla en defensa inexpugnable. Para verificarlo, según es la soberana voluntad, se están reconociendo los papeles del Archivo de este Superior Gobierno y aunque en él se hallan los expedientes obrados en el del Virrey Marqués de Villa Garcia para el mismo objeto con motivo de la guerra, aún no parecé el Discurso, ni encuentro fácil su hallazgo por la falta de cuidado en que hasta la erección ó nueva plantificación de la Secretaria han corrido sus papeles; pero, comprobada su falta, me valdré del medio de pedirle à algún vecino curioso en quien confio hallarle mas fácilmente, y conseguido, daré cuenta à S. M. de las resultas de su examen; así espero se lo haga V. E. presente para su real inteligencia.

«Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años, como deseo. Lima, 21 de Mayo de 1782.—Exmo. Señor.—Besa la mano de V. E. su más rendido servidor.—
Agustin de Jauregui.—Con su rúbrica.—Exmo. Sr. Dn. José Gálvez.»

(Archivo general de Indias, Sevilla, 110-3-25).

## RODRIGUEZ DELGADO (AGUSTÍN)

931.—Segunda Carta / Pastoral / del Ill. " y Rev. " / S. D. D. Augustin / Rodriguez Delgado. / Por la Gracia de Dios, y de la Santa / Sede Apostolica Obispo de Nuestra / Señora de la Paz, del Contejo / de Su Magestad &c. / Atodos (sic) su amados Hijos salud en / Nuestro Señor Jesuxpto, que es la / verdadera Salud. / Va despues el Desensorio de algunas notas pues-/ tas à sus doctrinas. Y al fin reimpresso el Ca-/thesismo de la primera. / (Debajo de una linea de siletes:) Con Licencia de los Superiores. / En Lima: en la Imprenta de la calle real / de Palacio. Año de 1740.

4."—Port, orl.—v. en bl.—18 hojas prels. s. f.—Texto, suscrito en 3 de Mayo de 1737, 160 págs.—El Obispo de la Paz solicita por medio de este papel dar satisfacción à ciertos reparos que se han formado contra algunas proposiciones como están escritas en su Carta Pastoral, etc., son en todo XIII notas, con foliación aparte, desde la pág. 1 à 74.—Explicación de la Doctrina Cristiana, 20 págs. s. f.—Apostillado.

Prels.:—Aprob. de D. Fr. José de Peralta Barnuevo y Rocha, electo obispo de Buenos Aires: Lima. 14 de Sept. de 1740.—Lic. del Gob.: 4 del mismo mes.—Aprob. del dominico Fr. Juan de Gacitua: 22 de Sept. de 1740.—Lic. del Gob.: de la misma fecha.—Pareceres que sobre esta Carta pastoral torman Fr. Juan de Gacitua, Fr. Alonso López de Casas, Fr. José del Castillo y Bolivar, Fr. Juan Ruiz de Alvarado, Fr. Antonio de Sarsoza y Soto y Fr. Luis de Santa Maria.—Aprob. del jesuita padre Pedro Mogóllón: 26 de Mayo de 1737.—Pag. bl.—Prólogo.

B. M.

Véase el número 889.

# 1741

#### CONSTITUCIONES

932.—¶/Constituciones / del Orden Tercero de/Sancta Maria de la Merced, y Mi-/fericordia; Aprovadas por el Señor/Provisor, y Vicario General de / este Arzobispado en sede va-/cante. Año de 1741. / (Escudo de la Orden de la Merced). Con licencia del Ordinario: En Lima año / de 1741.

8. -8 por 13 cents.-12 hojas, incl. la portada, en cuyo verso empieza el texto.

B. M.

## DIAZ GONZALEZ (FR. EGIDIO)

933.— A / Sermon verda-/ dero, que en la solem-/ ne Accion de gracias por la affump-/ cion à la Dignidad Cardinalicia del / Emo. S. D. Fr. Gazpar de Molina/y Oviedo, dixo en fu Convento/Grande de Lima, el M. R. P. M. / Fr. Egidio Diaz Gonzalez, del Or-/ den del Gran Padre S. Augustin, / Maestro del numero en su Religion, / Doct. Theologo en la Real Vni-/ versidad de S. Marcos, Examina-/ dor Synodal de este Arçobispado, / y entonces Prior del Convento de / Ica, &c. / Sacalo a luz a sus expensas, y / lo consagra al mismo Emo. Señor el Licen-/ ciado D. Christobal Cayetano Ladron de / Guevara, Presbitero, y Cura Ynter de la Doc-/ trina de Tibillo, &c. / Linea de viñetas). Con Licencia de los Superiores, en / Lima Año de 1741.

4,\*-Port, orl,-v, en bl,-10 hojas prels, s, f,-11 hojas s, f, de texto,-Hoja final bl,-Apostillado.

Prels.:—Ded.: Lima, 12 de Marzo de 1741.—Aprob. del dominico Fr. Alonso del Rio: 6 de Febrero de id.—Lic. del Gobierno: 26 de dicho mes y año.—Aprob. del doctor don José Javier de Vargas: 10 de Abril de dicho año.—Lic. del Ordinario: 3 de Marzo de id.

B. N. L.

Véase bajo el número 923 el Sermón que el autor predicó sobre el mismo asunto.

#### NOVENA

934.—Novena de la Purisima Concepcion. Impresa en Lima.

Citada por Llano Zapata, en la pag. 39 de su Observación diaria.

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

935.—• El conocimiento de los tiem-/pos. Ephemeride del Año de 1741. | Primero defpues de Bifsiefto. | Prognostico y Lvnario, en que van pves | tos los movimientos de la Luna por los Signos, y los | Afpectos de los Planetas con ella y entre fi: calculado | por las de Euftachio Manfredi hechas fegun las | Tablas de Cafsini. Suputado al Meridiano de ef- | ta Muy Noble y Leal Ciudad de Lima. | Con Kalendario de las Fiestas | y Santos, en que vàn notadas las de afsiften- | cia publica, y las de guarda de Tri- | bunales. | Por el Doctor Don Pedro de Per- | alta Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas | y Particiones de effa Real Audiencia y demas | Tribunales por S. M. y Jubilado de effa Santa | Iglefia, Cathedratico de Prima de Mathematicas | de effa Real Vniverfidad, y Cofmographo | mayor de effos Reynos. | (Linea de viñetas). En Lima Imprenta Antuerpiana que effa en la | Calle del Marmol de Carabajal año de 1741.

 $8.^{\circ}$ -Port.—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc., $\pm$ 17 hojas, con el v. de la última en bl.

B. N. L.

# SALAS JOSE (PERFECTO DE)

936.— Por parte de Don Lorenzo Phe-/lipe de la Torre, le fuplica à V. S. fe firva de tener prefentes los fundamentos que contiene efte Papel,/para confirmar la Sentencia que pronunció el Cor-/regidor de Parinacochas, Juez nombrado por el/Superior Govierno, para el conocimiento de la Cau-/fa que ha feguido con Don Diego Gonzalvez, fobre/el derecho à una Mina en la veta de San Lazaro,/en el Cerro de San Juan de Lucanas.

Fol.-24 hojas s. f.-4 hoja doble, (tres trozos impresos, en un lado) explicativa de un dibujo à mano con el plano de la propiedad disputada.

B. M.

Sin fecha, aunque suscrito por el doctor don José Perfecto de Salas, en Lima, à 20 de Septiembre de 1741.

Bajo el número 371 de nuestra Biblioleca hispano-chilena hemos insertado la Relación de méritos de Salas, en la cual se compendia su biografía. Una bastante extensa con el título de Don Jose Perfecto Salas, de que se hizo tirada por separado (1896) publico don Domingo Amunátegui Solar en los Anales de la Universidad de Chile.

# 1742

#### MODO DE ORAR

937.—Modo | de orar al | Espiritvsanto | Nuestro Dios, y Señor, | por el Sacro Septenario de | fus Dones, repartidos en | los fiete Viernes, contra | los fiete pecados | mortales. | (Linea de filetes). Con licencia | En Lima: En la Imprenta de | la calle de Palacio. Año de | 1742.

16."—Port.—v. en bl.—t5 hojas s. f. Monjas de Lima.

## PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

938.— H / El conocimiento de los tiem- / pos. Ephemeride del Año de 1742. Segundo def-/pues de Bifsiefto. Prognostico y Lunario, en que van / pueftos los movimientos de la Luna, y de los principales | Afpectos è influxos de ella y de los demas Planetas, con/Kalendario de las Fiestas, y Santos, y de los de guar-/da y Tribunales, / Por el Doctor Don Pedro de Peral / ta Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas y Parti-/ciones de esta Real Audiencia y demas Tribunales por / fu Mageflad, y Jubilado de effa Santa Yglefia, Cathe-/dratico de Prima de Mathematicas de esta Real / Vniverfidad, y Cofmographo mayor de / estos Reynos. / Chronologia del Mundo. / Año del Nacimiento de Christo Nuestro Señor, ò / Era Vulgar 1742. De la Creacion del Mundo / 5742 De la Correccion Gregoriana 160. Del del cubrimiento de la America 250. Del del Perù 217. De la Fundacion de Lima 207. Del gran Terremoto 55. | Del nuevo Revnado de D. Phelipe V. Nuestro / Señor (que Dios guarde) el Decimo feptimo. Del Pon / tificado de Nuestro Santifsimo Padre Benedicto XIV. / el fegunda. (sic) Aureo numero 14. Ciclo Solar 15. Epacta/23. Indiccion Romana 5. Letra Dominical G. / (Filete). Impresso en Lima, año de 1742.

8.'-Port.-v. con las fiestas movibles y el comienzo de la introducción.-El ejemplar sólo llega hasta la hoja 14, sin foliar.

### VALDIVIESO Y TORREJON (MIGUEL DE)

939.— H/Allegato/que hizo/el Doctor Don Miguel/de Valdivieso y/Torrejon, / Aviendo leido de Opolicion à la Ca-/ thedra de Instituta, el dia 22. de/Mayo de el Año de 1742. / (Una linea de viñetas). Impresso en Lima, en la Calle de/Santo Domingo, Año de 1742.

4. -Port, orl. -v. en bl. - 9 pags, s. f., y + bl. B. N. S.

# 1743

#### ARVISA (BERNARDO DE)

940.— H/Informe en derecho/En Defenfa de la Justicia sobre/la Declaratoria de la Vacante/de vn Curato en el/Obispado de/Panamà. / Por el Señor Doctor/Don Bernardo de Arvisa, del/Confejo de Su Magestad, Oy-/dor de la Real Audiencia de/Panamâ, y promovi/do â la de Santa/Fè en el De-/canato. / (Linea de viñetas). Impresso en Lima: / en la Calle de San Ilde-/phonso, Año de 1743.

Fol.—Port, dentro de una gran orla en madera.—v: en bl.—156 hojas, con el v, de la última en blanco.

B. N. L.

LECLERC, Bibl. Amer., n. 1452.

«El Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de la Plata informa à V. M. sobre un libro dado à luz por vuestro oidor de Panama, doctor don Bernardo Arviza y otro que desvanece sus fundamentos.

«Señor:—Siendo la defensa conforme al derecho natural, guardada la proporción con que no toque el escollo de la venganza, me ha parecido mantener y defender el mío, que ha pretendido contradecir y aún vulnerar el doctor don Bernardo Arbiza, vuestro oidor de la Audiencia de Panamá, por medio de un libro que ha impreso y dado al público en todos estos territorios, sin otro motivo que el mismo que expresa su autor en la inscripción y frente de dicho libro, tan ajeno de su estado y empleo como demuestran sus letras y cláusulas, sacando otro papel à luz que las contradiga, anule y falsifique, como constará à V. M. si se dignase mandar que uno y otro, que pongo à sus sagrados pies, sean registrados por los perspicaces ojos de vuestros reales ministros, los que no dudo han de censurar y graduar el de este no sólo por intempestivo si no es por poco modesto y caritativo, hablando, como habla, de sujeto constituído en mi dignidad,

si no es que se gradue de menos rendido, fiel y obediente à las reales providencias y cédulas expedidas por V. M., sin que en el mio se registre otro fin ni medios que los que conducen y ejecutan à la defensa de mi estimación, punto y derecho libre de la impolitica é indecorosa calumnia de que haya llegado antes à ser registrado de otros ojos que los más perspicaces y justos de V. M., ní buscado otra censura que la de sus reales ministros. Todo lo contrario ha practicado el autor del mencionado libro, causando con el, por la diversidad de pareceres, sediciones è inquietudes perniciosas y sensibles, sin detenerse en los dictámenes y juicios que han trascendido las inclinaciones y afectos, notando los más prudentes el motivo de superfluidad en un asunto, sobre extraño del autor, ya tan superfluo, no sólo por el transcurso del tiempo sino es (lo que es más digno de consideración) por el debido, humilde y respetuoso decoro á lo que sobre él se sirvieron determinar y resolver los reales ministros de Vuestra Majestad, cuya real persona pido á Nuestro Señor prospere y guarde los muchos años que la cristiandad necesita en aumento de mavores reinos y dominios.-Plata y Mayo veinte y tres de mil seteciento cuarenta y cinco.-Agustin, Arzobispo de la Plata».—(Hay una rúbrica).

«Adjunta la siguiente nota: «Este impreso està detenido (de acuerdo con el señor Rozas) hasta que venga el libro del señor Arzobispo que cita el señor Árzobispo en su carta».

Archivo de Indias, 76-4-46.

D. Bernardo de Arvisa y Ugarte, nacido en el Cuzco, se educó en Lima en el Real Colegio de San Martin, graduándose à la terminación de sus estudios de doctor en cánones en la Universidad de San Marcos, en la que regento la cátedra de Digesto Viejo: se recibio también de abogado en la Real Audiencia de Lima. Estando en 1746 de oidor decano en la de Panamá, fue presentado para obispo de Cartagena de Indias, y entonces se ordeno de sacerdote. Se posesiono de su diócesis en el siguiente año. Presentado para la de Trujillo en 21 de Diciembre de 1751, tomó posesión de esta Iglesia por poder el 1.º de Noviembre de 1752 y personalmente el 20 de Enero de 1754. Falleció el 20 de Octubre de 1756, en circunstancias que estaba electo arzobispo de Charcas.

Véase la pág. 297 del tomo XI de los Documentos Literarios de Odriozola.

# BALEANO (FR. FRANCISCO)

941.—Panegyrico/que dixo/el M. R. P. M. Fr. Francisco/Baleano, del Real Orden de Nuestra Señora/de las Mercedes Redempcion de Cautivos, Lect./de dos Cursos de Artes completos, de Prima de/Sagrada Theologia; Comendador del Convento/Grande de San Miguel de Lima, y Actual Regente/Mayor (segunda vez) de los Estudios; Calificador/de el Santo Ossicio; Examinador Synodal del O-/bispado de Truxillo, y de este Arzobispado; Ma-/estro en Artes, y Doct. Theologo en esta/Real Vniversidad de San Marcos./Al III. Señor Dr./Don Joseph de Cevallos el/

Cavallero, de el Confejo de S. M./de el Orde de Santiago, y Arzobispo de / esta Metropoli Primada del Perù./En las Conclusiones/ que dedicò à su Ilma. y desendiò en el Colegio/Maximo de S. Pablo/el Señor D. Joachim Arias de Saave-/dra y Santa Cruz, hijo de los Marqueses (sic) de Moscoto,/el dia 30. de Diciembre de 1743./Diole à la prensa vn Amigo del Author.

4. Port. orl.—v. en bl.—4 hojas s. f., con el v. de la ultima en blanco. B. N. L.

#### BREVE RELACION

942.— [H] (Viñeta). Breve relacion, del aplauso/conque efta Ciudad de Lima ha celebrado la lle-/gada de las Bullas Originales de fu Arçobif-/po el Illmo. Señor Doctor Don Joseph Antonio/de Cevallos el Cavallero con el Fiat de fu Santi-/dad el Señor Benedicto XIV. de 11. de Noviem-/bre de 1740. y de las demonstraciones de jubilo, y/magnificencia, conque (sic) fu Señoria Illma. tomò la/poffesion de su Iglesia el Domingo 22. de/Diciembre de 1743. (Este título en cursiva, como encabezamiento de la p. 1.)

 $_4$ .\*—8 págs, para la relación y i à dos columnas para un romance.—P. f. en bl. B. M.

#### GAZETA DE LIMA

943.—Gazeta de Lima. Con privilegio y licencia del Real y Superior Govierno. Impressa en Lima: En la calle de la Barranca.

El número más antigno que conozco es el que cita René-Moreno en su Biblioteca Boliviana, n. 1701, correspondiente al 1.º de Diciembre de 1743. Menciona también otro de 24 de Febrero de 1749.

Hemos visto los siguientes:

—∰ Núm. 21. / Gazeta / de/Lima / Que contiene las no-/ticlas de esta Capitàl desde 24. de / Agosto hasta 14 de Octubre / de 1751. / (Colosón:) Con privilegio del Real. y Superior Govierno. Se hallará en / el Caxón de la Ribera, que está à la puerta de Palacio.

4.º-8 págs, s. f.-Las 5 primeras páginas contienen noticias de Lima y las 3 restantes de Europa.

—Núm. 47. ₹4 / Gazeta / de / Lima / Que contiene las noti- / cias de efia Capital desde 14. de / Abril hafta 8; de Ju- / nio de 1755. / (Colofón:) Con Privilegio en Lima / en la Oficina de la Calle Real / de Palacio.

4.º-8 pags. s. f.-Todo de noticias de Lima y Quito.

Prueba que se publicaba cada dos meses.

—Num. 6. 4. Gaceta de Lima, / desde 7. de Noviembre hasta fines de / Diziembre de 1756, / (Colofón:) Impreffa en Lima en la Oficina de la Calle Real de Palacio.

4.\*-8 pags. s. f.

-Núm, 15. 4 / Gazeta de Lima / desde 10. de Diciembre 1760. / hafta 27. de Enero de 1761. /

(Colofón) / Con Licencia, y Privilegio del Superior Govierno. / En la Imprenta que está en la Casa de los Huersanos, / y se vende en la Libreria de la calle de Palacio.

4.0-4 hojas s. f.

—Num. 2.—F | Gazeta de Lima | desde 10. de Octubre hasta | 3. de Diciembre de 1762. | Noticias de Europa | (Colotón:) (Entre dos filetes:) | Con Licencia del Superior Gobierno: en la Ofi- | cina Nueva de la calle de la Coca; y fe venden en la Libreria de la de Palacio.

4.\*-8 hojas s. f.

—Núm. 4.—(Debajo de una viñeta:) Gazeta / de Lima. / Desde 20. de Enero de 763. / hasta 30. de Marzo del mismo Año. (incompleto).

—Núm. 5.—Desde 3o de Marzo hasta 2o de Mayo de 1763. / (Colofón:) Con licencia del Superior Gobierno: En la Oficina nueva de la / Calle de la Coca, y fe vende en la Libreria de la de Palacio.

-Num, 6.-Desde 20 de Mayo hasta 12 de Julio de 1763.

-(Arriba una viñeta con las armas de Lima al centro). Gazeta / de / Lima, / Desde 4 de Diciembre de 1764, hasta / 28 de Enero de 1765. / (Colofón:) Con Licencia del Superior Gobierno: en la Ofi-/ cina de la Calle de la Encarnacion: y se venden / en la Libreria de la de Palacio.

4.\*-6 hojas s. f.-Es el número 15,

Contiene noticias de España, de Portobelo, de Lima, defunciones, temblores, correos, entradas y salidas de naves y obras nuevas

-Num. 17 .- Desde 24 de Marzo de 1765 hasta 17 de Mayo del mismo año .- 4 hojas.

-Núm. 18.-Desde 18 de Mayo de 1765 hasta 4 de Julio del mismo año.-8 hojas.

-Núm. 19.-Desde 4 de Julio de 1765, hasta 28 de Agosto del mismo año.-6 hojas.

Anuncia que desde el 15 de ese mes de Septiembre saldrian à luz cada quince dias dos obras periódicas, una en prosa y otra en verso, cuyos títulos, designios y asuntos constarán a aquellos que busquen los papelillos en la Oficina cuando salgan los prólogos respectivos.

-Num 25.-Desde 16 de Junio de 1766 hasta 6 de Agosto del mismo año.-4 hojas.

-Num. 29.-Desde 26 de Marzo de 1767 hasta 31 de Julio del mismo año.-8 hojas s. f.

# LLANO Y ZAPATA (JOSE EUSEBIO DE)

944.— Resolvcion en consulta/sobre la irregularidad de las/ terminaciones Exiet, y Transiet, halladas en los / Capitulos fexto de Judith, y finquenta y vno / de Ifaias, pidiendo fegun Reglas de La-/tinidad fer Exibit, y Transibit. | Qve dedica v consagra / al Ilvstrissimo Señor Doctor Don/Pedro Morcillo, Rubio de Auñon del Conlejo de | Su Magestad, Cavallero del Orden de San Juan, / Calificador del Santo Oficio de la Inquificion, Go-/vernador, que fue del Arçobifpado de la Plata, / Obitpo de Drazén, v Auxiliar de Lima: Obif-/po de Panamá, y al prefente Dignifsimo / Obifpo de la Santa Iglefia del Cuzco. / Y da en respvesta. / Al Doetor Don Jvan de Auenda-/año, Presbytero, Maestro en Artes, Ca hedra- (sic) tico, que ha fido de las de Methodo, y Vifpe-/ras, v actual de Prima de Medicina en la Real / Vniuerfidad de S. Marcos, y Prothome-/dico General de los Reynos del Perù./ Don Joseph Evschio de / Llano y Zapata, Professor de Letras Hu-/ manas, Preceptor de Latinidad, Maestro / de Rethorica, y Examinador de los Mael-/lros de Grammatica de esta Ciu-/dad de Lima./Impressa en Lima Año de 1743.

4.\*—Port, orl.—v. en bi.—Dedicatoria: Lima, 29 de Noviembre de 1743, 2 pp. s. f.—12 hojas s. f.

B. M.

#### ORACIONES PANEGIRICAS

945.—Oraciones / panegyricas, / que en el solemne / Recibimiento, que hizo la Real / Vniversidad de San Marcos de / esta Ciudad de Lima, Dedică - / do vn Acto Literario en la Fa - / cultad Canonica, el dia 9. / de Enero de 1743. / Al Illustrissimo Señor / Don Joseph de Cevallos / el Cavallero, del Orden de Santiago, / del Confejo de Su M. y Arzobis po / de dicha Ciudad, en Celebracion, y / Parabien de su Exaltacion, y feliz in - / gresso à esta Capital, y su Metro - / politana Iglesia: Digeron su Presidente, / y D. D. Cathedraticos. / Sacalas a luz D. Angel Ven - / tura Calderon, y Cevallos, Cavallero / del Orden de Santiago, Marqués de Ca - / sa - Calderon, y Regente del Tribunal / mayor de Cuentas de este Reyno. / (Debajo de una raya:) Impresso en Lima: Por Francisco / Sobrino, en la Calle de San Ilde - / fonso, Año de 1743.

4."-Port, orl.-v. en bl.-57 hojas, con el v. de la última en bl.-Apostillado.

Contiene:—El Marques de Casa Calderón, Lima y Julio 23 de 1743, al Arzobispo, 7 hojas s. f. —Párrafo, que en el acto canónico con que la Real Universidad de San Marcos... recibio... à Gutièrrez de Cevallos... dixo don Férnando Roman de Aulestia Cabeza de Vaca... el dia 9 de Enero de 1743... 11 pp. s. f.—Oración que dixo Don Joseph Antonio de Borda y Orozco, 5 pp. s. f.—Paralelo panegyrico de Don Pedro Joseph Bravo y Castilla, 14 pp. s. f.—Elogio panegyrico del doctor don Pedro Joseph Bermúdez de la Torre y Solier, de 9 de Enero de 1743, 32 pp. s. f.—Elogio de don Joseph de la Quadra Sandoval y Roxas, 12 pp. s. f.—Inscripciones del doctor don Manuel de Silva y la Vanda, 25 pp. s. f.—Final bl.

B. M.

SABIN, t. X, pag. 347.

Entre las inscripciones del doctor Silva se encuentra un soneto.

Garl y Siumell, Bibl. merced., p. 37, atribuye à Fr. Francisco Baleano una Oracion funebre panegirica del arzobispo del Perù D. José Cevallos, Lima, 1743.

#### PERALTA BARNUEVO (PEDRO DE)

946.—H / El conocimiento de los tiem-/pos. Ephemeride del año de 1743. Tercero / despues de Bissiesto. / Prognostico y Lunario, en que van / puettos los movimientos de la Luna. y de los principales / Aspectos è influxos de ella y de los demas Planetas. /

con Kalendario de las Fieflas y Santos, y de los / de guarda, y Tribunales. Por el Doctor D. Pedro de Peral-/ta Barnuevo y Rocha, Contador de Cuentas y Parti-/ciones de esta Real Audiencia y demas Tribunales por / Su Magestad, v Jubilado de esta Santa Yglefia, Cathe-/dratico de Prima de Mathematicas de esta Real/Vniversidad, v Colmographo mayor / de estos Reynos. / Chronologia del Mundo, / Año del Nacimiento de Ghristo, (sic) Nuestro Señor, ò/Era Vulgar 1743. De la Creacion del Mundo/5743. De la Correccion Gregoriana 161. / Del Def-/cubrimiento de America 251. Del del Perú 218. De l la Fundacion de Lima 208. Del grande Terremoto 56./Del nuevo Reynado de D. Phelipe V. Nueftro Se-/ñor (que Dios guarde) el Decimo octavo. Del Ponti-/ficado de Nuestro Santifsimo Padre Benedicto / XIV. el tercero. Aureo numero 15. Cyclo Solar 16. / Epacta 4. Indiccion Romana. 6. Letra Dominical F. / (Filete). Impresso en Lima, en la Calle de San/Ildephonso, Año de 1743.

8."—Port. -y. con las fiestas movibles y el comienzo de la Introducción+21 hojas s. f.—En el frente de la cuarta hoja un grabado en madera para explicar un eclipse,

B. N. L.

Ultimo trabajo publicado por Peralta.

## SILVA DE LA VANDA (MANUEL DE)

947.— \$\frac{1}{3}\$ / Inscripciones, /qve / en el solemne y festivo recibimiento, / que hizo al Ill. \*\*\text{Mo}/S.\*\* D.\*\* D.\*\* Joseph Anto-/nio Gutierrez de Cevallos, del / Orden de Santiago, meritifsi-/mo Arzobispo de de esta Ciudad / de los Reyes: La Real Vniver-/sidad de San Marcos el dia / nueve de Enero de este / año de 1743. | Colocò en el Portico del General mayor de sus / Escuelas, para eterna memoria de tan felize dia. | El Doct. D. Manuel de Silva y la Vanda, A-/ bogado de la Real Audiencia, y pressos del Santo / Tribunal, Assesso de ambos Cabildos, y Ca-/thedratico de Decreto, en la misma / Real Universidad.

4.º-Port. orl.-v. con un soneto.-i) hojas s. f., dos ellas, que forman abiertas un cuadro, con el v. en bl.-Apostillado.

Segunda edición. Véase el número 945.

B. N. L.

# 1744

#### ACTA CAPITULI

948.— Acta Capituli Pro-/ vincialis huius Provinciæ Peruanæ / Sancti Joannis Baptistæ in hoc nostro Divi Thomæ Colle-/ gio celebrati die 24. Julij anno Domini 1744. Sub A. R. P. N. Fr. Balthazare Lazarte / in Sacra Theologia Magistro, Sancte Inquisitionis Qualifica-/ tore, & in Divi Marci Regia Vniversitate Doctore, nuper/que hilari plausu in Priorem Provincialem sceliciter / electo. / (Gran escudo de la Orden con leyenda latina del Salmo 33, y al pie otra de Daniel). In Typographia Callis Mercatorum.

4.°—Port. orl.—v. en bl.—38 págs. s. f. B. M.

Dufossé, Amer., n. 12471.

# BOCANGEL Y UNZUETA (GABRIEL) Y OTRO

949.—

Marquès de Villa-Gar-/cia Virrey Governador y Capitan Ge-/
neral de los Reynos del Perû, tierra/firme, y Chile &c. / Por / El
Tribunal del Consulado, y Junta / General de Comercio de efta /
Ciudad de los Reyes. / Sobre que fe fobrefea en la Execucion, de
la Capi-/tulacion quarta de las concedidas por su Mag. (Dios / le
guarde) à los Navios del permifo de Don Loren-/zo del Arco, en
que fe contiene la facultad de poder/internar fus ropas defde Buenos Ayres, à todas / las Provincias del Perû, y Reyno de Chile, /
fin Excepcion de alguna, y fe fugete à / las tres Provincias del Rio
de la / Plata, Tucuman, y Paraguay, / fin pafsar de las Ciudades/
de Salta, y Jujui. / Siendo Prior y Confules D. Gabriel Bocangel
y Vnzueta, / D. Thomas de Cofta del Orden de Santiago, y D. Pe-/
dro Cofsio.

Foi.—Port orl.—v. en bl.—19 hojas s. f., inclusa la p. f. bl.—Suscrito en Lima, en 20 de Abril de 1744.

B. N. S.

# CEVALLOS (BARTOLOME DE) Y OTRO

950.—• A / Breve, luctuosa des-/ cripcion de la solemne, y magni-/ fica Translacion, que mandò hazer el Illmo. Se-/ fior Doctor Don Joseph Antonio Gutierrez de Ce-/ vallos el Cavallero, del Orden de Santiago, me-/ ritifsimo Arçobifpo de la Santa Iglefia Me-/ tropolitana de la Ciudad de Lima, / Corte del Reyno del Perù, / de la vrna, en que se depositò el / Cuerpo del Señor D. Joseph Damian de Cevallos Guer-/ ra, Conde de las Torres, Oydor de la Real Audiencia / dela (sic) mifma Ciudad. / Escriviola / el Doctor Don Bartholome de Ceva-/ llos, Cura, y Vicario de la Doctrina de Tauca, y Ma-/ yordomo mayor de Su Illma. / Dedicandola/ Al Señor Don Manuel Francisco de Cevallos, Cavalle-/ ro del Orden de Calatrava &c. / (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia de los Superiores en Lima en la Im-/ prenta Nueva de la Calle de los Mercaderes. / Año de 1744.

4.\*—Port.—v. en bl.—Ded. à don Manuel Francisco de Cevallos: Lima, 27 de Abril de 1744, 4 pp. s. f.—42 pàgs. s. f., y en seguida, con nueva portada:—H/Oracion funebre,/ que/ en la solemne transla-/ cion de la Urna, en que fe havia depo-/ fitado el Guerpo del Señor Don Joseph / de Cevallos Guerra, Conde de las Tor-/ res, Oydor de la Real Audiencia de la / Ciudad de Lima, Corte del Reyno/ del Perú, fe predico de orden del Illme. Señor/ Don Joseph Antonio de Cevallos el/Cavallero (del Orden de Santiago) Ar-/ cobifpo de la milima ciudad, en fu San-/ ta Iglefia Metropolitana el Dia 23 de / Março del Año de 1744. / Predicola / El Doctor Don-Clemente de Larreta, / Racionero de la milima Santa / Iglefia.

Port. orl.—v. en bl.—Aprobación del canónigo Juan José Marin de Poveda: 25 de Agosto de 1744, 14 págs. s. f., y al pie la lic. del Gob., de 26 del mismo mes.—Id. del jesuita José de Alzugaray: 24 de Junio de id., 18 págs. s. f.—Lic. del Ord.: 25 de Junio de 1744, 1 p.—1 bl.—Texto: 43 pp.—Final bl.

B. N. S.

#### LLANO DE VALDES (FELIX)

951.—Informe | en derecho | sobre | el injusto despojo, que se hizo | por el Illustrifsimo Señor Obispo de Panamà | del Curato de la Villa de los Santos de aquel | Obispado, | Al | Doctor Don Diego Rodriguez Delgado, Cura | proprio de el, y oy Canonigo de la Santa Igle-| sia Metropolitana de la Ciudad de la | Plata. | (Escudo eclesiástico). Por | El Doct. D. Felix Llano de | Valdes, Abogado de las Reales Audiencias de | este Reyno, Cathedratico de Visperas de Cano-| nes en la Real Vniversidad de San Francisco | Xavier, Cura y Vicario de la Doctrina de Pa-| roma, Assessor General del Arçobispado, y

Pro- | Secretario del Illmo. Señor Doct. D. Aguítin | Rodriguez Delgado, Arçobispo de aquella San- | ta Iglesia.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—42 hojas, incluyendo la pág. final bl.—Firmado en 28 de Septiembre de 1744

B. N. S.

# LLANO ZAPATA (JOSE EUSEBIO DE) -

952.—H/Higiasticon,/o/verdadero modo,/de conservar la salvd,/tradvcido del idioma la-/tino al Caftellano,/ qve dedica, y consagra./Al Illvstrissimo Señor Doc-/tor D. Pedro Morcillo. Rubio de/Auñon, del Confejo de Su Mageftad,/del Orden de S. Juan, Calificador del/Santo Oficio de la Inquificion, Gover-/nador, que fuè del Arzobifpado de la /Plata, Obifpo de Drazèn, y Auxiliàr de/Lima, Obifpo de Panamà y actual de/la Santa Iglefia del Cuzco./Su tradvctor/Don Joseph Eusebiode Lla-/no, y Zapata, Professor de Letras Hu-/manas, Preceptor de Latinidad, Maestro/de Rethorica, y Examinador de los/Maestros de Grammatica/de la Ciude Lima./(Debajo de una linea de filetes:) Con licencia de los Sveperiores/Impresso en Lima, en la Calle de S. Ildephonso/Por Isidoro Sagrero Año de 1744.

4.º—Port. orl.—v. en bl.—28 hojas prels. s. f.—99 pags.—Pág. final. bl.
Prels.;—Carta dedicatoria al Obispo.—Pág. bl.—Aprobación del dominico Fr. Juan de Pineda: 16 de Junio de 1743.—Licencia del Ordinario: 27 de Junio de id.—Aprobación del presbitero Juan de Avendaño y Campoverde: 19 de Junio de id.—Licencia del Gobierno: 12 del mismo mes.—Prólogo.

B. M.

g53,— Resolucion / phisico-mathematica / Sobre la formacion de los Cometi-/cos Cuerpos, y efectos, que / caulan (us Imprefsiones, / que / dedica amante y consagra reverente / al Ilvstrissimo Señor Doct. D. Pedro / Morcillo Rubio de Auñon del Con-/fejo de fu Magestad del Orden de S. Juan, Governa-/dor, que sué del Arzobispado de la Plata, Obispo / de Drazèn, y Auxiliar de Lima; Obispo q suè de / Panamá, y actual D gnissimo (sic) Obispo de la Santa/ Iglesia Cathedral de la Imperial Ciudad del / Cuzco, / D. Joseph Eufebio de Llano, y Zapa-/ta, Professor de Letras Humanas, Pre-/ceptor de Latinidad, y Eloquencia, Ma-/estro de Rethorica, y Examinador de los / Maestros de Grammasica de la / Ciudad de /

Lima./Impressa en Lima: en la Calle de San/Ildephonso. Por Juan Joseph Morèl./Año de 1744.

4.°-Port. orl.-v. en bl.-Dedicatoria, 2 pp. s. f.-Texto, 36 pp. s. f. B. M.

# MOSQUERA Y VILLARROEL (JOSE DE)

954.— H/El conocimiento / de los tiempos./Ephemeride del año de 1744. | Bissiefto. | Pronostico y Lunario, en que | van pueftos los movimientos de la Luna por | los Signos, Eflado de los Planetas en ellos, | y fus Afpectos entre si, y con la Luna: Cal-/ culado por las Tablas de Philippo de la Hire, y Ephemerides de Euftachio | Man fredi (sic) fuputadas en Bolonia, Al Meridiano de esta muy No- | ble Ciudad de Lima, Capital y Emporio | de efta America Auftral. | Con Calendario de las Fiestas, | y Santos, en que vàn notadas las de afsiften- | cia publica, y las de guarda de Tribunales. | Por el Licenciado Don Joseph de | Mofquera y Villarroel, Pres- | bytero, Abogado | de efta Real Audiencia, Profeffor de Mathemati- | cas, y Softituto que ha fido en la Cathedra de Pri- | ma de ellas, de efta Real Vniverfidad de San Mar- | cos, y Examinador de Pilotos. | ¶ Con Licencia: En Lima, en la Imprenta | nueva de la Calle de Mercaderes.

8.\*-Port. orl.-v. con la cronologia del mundo y fiestas movibles + 25 hojas s. f.-He visto ejemplar con la portada en rojo y negro.

B. N. L.

#### PLAUSIBLE OBSEQUIO

955.—H/Plausible reverente ob-/sequio, conque el grande Mo-/nasterio de Catalinas expreso sus asectuosos Ju-/bilos en la mui debida Exaltación del Señor / Doctor Don Pedro Morcillo Rubio / de Auñon á la Mitra dichosa de la Gran Ciudad / del Cuzco, y al hauerlas honrado su Ilustris-/sima con su mui amable presencia: à cuyo / assumpto le representaron las Niñas Se-/culares, siendo Priora la Madre / Augustina de San Estanistao / y Alegria, año de 1743. / esta Sarsuela intitu-/lada. / Los meritos excessivos, avn que / duerman, son / atendidos. / (Viñeta). Con licencia en Lima Por Antonio Joseph Gutier-/rez de Cevallos. En la Calle de S. Ildephonso Año de 1744.

4."—Port.—v. con el comienzo del texto, que tiene 20 hojas más.—Comprende la loa «Entre el contento y la dicha», que tiene la última hoja con el v. en bl.; la zarzuela indicada, y la gratulación encomiástica de don Alonso Carrión y Morcillo à la madre Augustina de San Estanislao y Alegría.

B. N. L.

### RAMIREZ (JUAN AGUSTIN)

8.\*—Port, ort.—v. en bl.—27 hojas s. f.—La hojas 2-à 4 inc. con la lic. del arzobispo de Lima Iltmo. Sr. D. Joseph de Zevallos el Cavallero, del Gonsejo de Su Majestad, etc., concedida en Lima, à 7 de Octubre de 1744.—Signaturas A-G.

RENÉ-MORENO, Bib. Peruana, n. 1598.

# RIO SALAZAR (FR. ALONSO DEL) Y OTROS

957.— H / Magnifica / parentacion, y fvnebre / pompa, en la ocasion / de trasladarse de la sepvltura de / los Sres. Arzobifpos, y Venerables Prebendados, ál Sepul- / cro, y Monumento, que se erigió en la Capilla de la Purif- / fima Concepcion de esta Sta. Iglefia Metropolitana de Lima, / èl Cuerpo de él Excelentissimo, é Ilvstrissimo / Sr, Dr. Maestro D. Fr. Diego Morcillo Rv-/ bio de Avñon de él Orden de la Santissima Trini-/ nidad (sic) Redempcion de Captivos: Obispo que sue / de las Santas Yglesias de Nicaragua, y de / Ntra. Sra. de la Paz: Arzobispo de las / Metropolitanas de la Plata, y de Li / ma: dos vezes Virrey Govr. / y Capitan General de ef-/ te Reyno del Perú. Celebrola con superior magnificencia / èl Ilustrissimo Sr. Dr. D. Pedro Morcillo Rvbio de/Avñon su Sobrino: Obispo que sue de Drazen Auxiliar de Lima, / y de la Sta. Iglesia de Panamà, y actual de la Sta. Iglesia Cathe-/ dral de èl Cuzco: Con oracion funebre que dixo el M. R. P. M. Fr. / Aloso de èl Rio Sala-

zar, y Figueroa, Calificador de èl Sto. Oficio: Exa-/minador Synodal de èl Obilpado de la Paz, y Arzobilpo de/Lima, Dr. y Cathedratico de Prima de Sagrada Theologia / en la Real Vniversidad de S. Marcos de esta Ciu-/dad de los Reyes. Ex-Provincial de esta Provin-/cia de S. Joan Baptista de èl Perù de èl Orden / de Predicadores. / Sacala a lvz de orden de el Ilvstrissi-/mo Sr. Obispo de èl Cuzco, èl Sr. Dr. D. Alfoso Carrio y Mor-/cillo Rubio de Aufion, Sobrino de ambos Principes, Al/calde de èl Crimen en esta Real Sala de Lima:/haviendose Celebrado estas Religiosas Exe-/quias en dies y siete de Julio del Año/passado de 1743./Con Licencia de los Superiores en Lima en la Calle de / S. Ildephonso. Por Antonio Gutierres de Zeballos. A. de 44.

4.º-Port. orl.--v. en bl.-59 hojas s. f., con el v. de la ultima en bl.--Port. orl., con la Oración de Fr. Alonso del Rio Salazar y Figueroa.--v, en bl.--23 hojas s. f.--Apostillado.--Lámina del tumulo.

Hacia el medio del libro se registran la aprob, de Fr. Francisco de Azpilcueta: Lima, 31 de Enero de 1744; la lic. de la Religión: 5 de Febrero del mismo año; la aprob, de Fr. Bartolomé Sánchez Bada; lic. del Gobierno: 10 de Marzo de 1744; aprob. del P. Mateo de Arcaya; 16 de Mayo de id.; y la lic. del Ord.; Lima, 18 de Mayo de 1744.—Pág. bl.

En el texto se encuentran muchas poesias latinas y castellanas, anônimas y de Diego de Villegas y Quevedo. Luís de Bejarano Bravo. Juan Fulgencio Apesteguia, etc., un soneto italiano y

un romance heroico de D. José Eusebio de Llano y Zapata, etc.

B. M.

SALVA, Catalogo, t. I, n. 108. Leclerc, Bibl. Amer., n. 1802. Cohn, Catalogue n. 215, n. 572. Catalogue Heredia, t. III, n. 3435.

#### SACRAMENTO (SOR MARIA IGNACIA DEL)

958.— [A] Manifiesto en que por parte de Sor/Maria Ignacia del Sacramento, Religiofa professa en el/Monasterio de Mercedarias de esta Ciudad de los Re-/yes, se funda el derecho que le afsiste en la causa que si-/gue con la Madre Commendadora del expressado Mo-/nasterio, sobre la subsistencia de la renuncia que otor-/gò, dentro de vimestre antes de su profession: para que/en el Real y Supremo Concejo de la Santa General Inqui-/sicion, se revoque la sentencia pronunciada por los se-/siores, Doctor Don Christoval Sanches Calderon, /y Licenciado Don Diego de Vnda, Ynqui-/sidores de esta Ciudad.

Fol.—32 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Sin fecha, pero resulta ser de 1744. B. N. L.

# 1745

# ARENAZA Y GÁRATE (PEDRO ANTONIO DE)

959.—∰/Nos el Doctor Don Pedro/Antonio de Arenaza, y Garate, del Conse-/jo de Su Magestad en el Supremo de la Santa Inquisicion General/de Efpaña, Vifitador General del Santo Oficio de la Inquificion de eftos Reynos, y Provincias del Perù,/Tucuman, Paraguay, y Chile, Juez de Bienes Confifcados, y Superintendente Ge-/neral del Real Fifco de dicha Inquificion. &c.

r hoja impresa por un lado, formada de dos trozos unidos, de 42 por 59 centms.—Δl pié: «Edicto (21 de Abril de 1745) en que fu Señoria muy Iluftre manda publicar la Vifita General contra los Inquifidores Apoftolicos, Fifcal, Oficiales./y todos los demas Ministros del Tribunal del Santo Oficio de la Inquificion de estos Reynos del Perú».

B. M.

960.— A/Nos el Doctor Don Pedro/Antonio de Arenaza, y Garate, del Conse-/jo de Su Magestad en el Supremo de la Santa Inquisicion General/de Etpaña, Vifitador General del Santo Oficio de la Inquificion de eftos Reynos, y Provincias del Perù,/Tucuman, Paraguay, y Chile, Juez de Bienes Conficados, y Superintendente Ge-/neral del Real Fifco de dicha Inquificion. &c.

1 hoja impresa por un lado, formada de dos trozos unidos, de 42 por 59 centms.—Al pie: «Edicto (12 de Junio de 1745) en que fu Señoria muy Ilustre manda, que todos los Consultores, Calificadores, Abogados, Comissarios, / Notarios, Patrocinadores, Personas honestas, Familiares, y demás Ministros del Santo Oficio de la Inquisi-/cion de Lima exhiban, y presenten ante su Señoria los Títulos, Nombramientos, y demás recaudos, que tuviesen/para el uso de dichos Oficios, en la forma, y dentro del termino, que arriba se expressa.

B. M.

# BERMÚDEZ DE LA TURRE (PEDRO JOSÉ)

961.—H/Hercules/aclamado de Minerva./Certamen poetico,/que/al feliz, fausto, y solemne/Recibimiento del Exmo. Señor Don Jo-/seph Antonio Manso de Ve-/lasco, Cavallero del Orden de Santiago,/Teniente General de los Reales Exercitos,/y (fin falir de el Campo) Provifto Gover-/nador del Reyno de Filipinas, y Pre-fidente/de la Real Audiencia de Manila; Governa-/dor, y Capi-

tan General del Reyno de Chi-/le, y Presidente de su Real Audiencia; Vir-/rey, Governador, y Capitan General destos/Reynos del Perú, Chile, &c./ Dedica, ofrece, y consagra/La Peruana Athenas, la sabia Minerva, la Docta Real/Vniversidad de San Marcos desta inclita Ciudad de/Lima, Corte del Reyno del Perù, / (Debajo de una linea de viñetas:) Con licencia. En Lima. En la Imprenta Nueva de la Calle de/los Mercaderes. Año de 1745.

4."—Anteportada encerrada dentro de viñetas.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—Nueva portada, dentro de una orla:

—Certamen poetico. / que ofrece, dedica, y consa-/gra la Real Vniverfidad de San Marcos de ef-/ta Ciudad de Lima, en reverente, feftiva, y / obfequiofa Aclamacion del primer Triunfal, / plaufible Ingreffo de Su Exc. cn (sic) fus eminen-/tes Efcuelas, como fu Magnifico Patron, / y Excelfo Numen Tutelar, / Y en fu Nombre, como fu afectuofo / Rector / El Doctor D. Francisco Isquierdo Rol-/dán, Prebendado defta Santa Iglefia Metropolitana, / Examinador Synodal defte Arçobifpado, Cathedratico / de la Lengua general defte Reyno, y Rector del / Real Colegio de Santo Toribio. / Escribiale / el Doctor Don Pedro Joseph / Bermudez de la Torre y Soliér, Alguacil ma-/ yor defta Real Audiencia, Decano en am-/ bos Derechos en la mifma Real Vniverfidad, / y fu Rector varias, repetidas, y continuadas / vezes.

-v. en bl.-i p. encerrada dentro de viñetas para el Chronographicum anni 1745.-P. bl.
 -E. de a. de Manso de Velasco, grabado en cobre.-Pág. bl.-Texto, 55 hojas., inclusa, según creo, la p. f. bl., pues mi ejemplar concluye en la 54.

B. M.

# GARCIA (P. IGNACIO)

962.— H / Novena / de la Virgen de / Pastoriza, / que sale a luz pa-/ ra mayor culto de la Reyna / de los Angeles. / (Colofón:) Con licencia del Ordinario in- (sic) / prefa en Lima, en la Imprenta de / la Calle de Palacio, Año 1745.

9 por 6 ctms.—14 hojas, que parecen no están foliadas, pues lo demasiado mondado del ejemplar de que dispongo no me permite afirmar el hecho.—La Advertencia ocupa las 9 primeras págs, casi enteras. En la última, además del colofón y del «Laus Deo» se encuentra la siguiente advertencia: «El señor obispo de esta ciudad de Santiago de Chile concede cuarenta dias de indulgencia á los que hicieren esta santa novena».

B. M.

«Extendióse (desde Galicia) después la noticia, se dice en la Advertencia, el culto y pública devoción de esta venerable imágen al nobilísimo reino y ciudad de Santiago de Chile, en la América Meridional, por medio de un padre de la Compañía de Jesús... En esta capital de Santiago de Chle colocóse la Madre de Piedad con el nuevo renombre de Vírgen de Pastoriza, el año de 1741. Con una procesión de las más solemnes, magnificas, vistosas y asistidas de concurso que se habrán visto en esta América. Habían fabricado los fieles piadosos para su culto el altar mayor en el templo de la gloriosísima Santa Rosa, patrona venerable de estas Indias, y sus devotísimas hijas la recibieron en él con entrañable amor... Y para que tan importante devoción se extienda más y sea más

universal el fruto, siendo tan liberal quien lo reparte, se escribe esta novena, etc.»

Se reimprime hasta en nuestros días con nombre del autor:

—Novena / de la / Virjen de Pastoriza / que sale a luz para mayor culto/ de la Reina de los Anjeles / por el / Padre Ignacio García / De la Compañía de Jesus. / Segunda edicion. / Santiago de Chile / Imprenta Católica de Manuel Infante / 1889.

8."-42 págs.

URIARTE, Catálogo de obras anónimas, etc., n. 1399.

# MANSO DE VELASCO (JOSÉ)

963.— [7] Don Joseph Manso de Ve-/lafco, Cavallero del orden de Santiago, de el / Confejo de S. Mag. Theniente General de/fus Reales Exercitos, Virrey, Governador / y Capitan General de eftos Reynos y Provin-/cias de el Perú y Chile &c. / Por quanto el Rey (que Dios Guarde) en confideración de lo que debi-/litan los ilicitos Comercios, à las favias reglas establecidas para el mas vtil / Govierno de estos Dominios, y beneficio de la causa publica; ha mandado por / sus Reales Cedulas se extingan absolutamente, etc.

Fol.—6 hojas, s. f., con el v. de la última en bl.—Suscrita en Lima à 27 de Agosto de 1745. B. S. Lima.

964.— PA | Don Joseph Manso de Ve-| lafco, Cavallero del orden de Santiago, de | el Confejo de S. Mag. Theniente Gene-| ral de fus Reales Exercitos, Virrey, Go-| vernador y Capitan General de eflos Rey-| nos y Provincias de el Perû, y Chile &c. | Por quanto teniendofe prefente en efle Superior Govierno, el defor-| den que fe practicaba en el Comercio prohivido de la extraccion de piñas, fin llevarlas defde los Minerales, etc.

Fol.—1 hoja.—Suscrita en Lima, à 27 de Agosto de 1745. B. S. Lima.

965.—Don Joseph Manso de Velasco, Cavalle-/ro del Orden de Santiago, Theniente general de los / Reales Exercitos, Virrey, Governador, y Capi-/ tan General de los Reynos, y Provincias / de el Perù, y Chile. &c. / Por quanto conviene al buen govierno, y vti-/ lidad publica, la mayor promptitud en el defpacho de los

Correos / ordinario, y que estos corran regularmente sin diferencia en los tiempos / de su estación para que no demoren mas de lo que se necesita en su precis- so despacho: Etc.

Fol,—3 pags, s. f. y final bl.—Suscrita en los Reyes, à 14 de Agosto de 1745. B. S. Lima.

966.— H/Don Joseph Manso de Ve-/ lafco, Cavallero del orden de Santiago, de el / Confejo de S. Mag. Theniente General de/ fus Reales Exercitos, Virrey, Governador / y Capitan General de eflos Reynos y Pro-/ vincias de el Perû, y Chile &c. / Por quanto para fubvenir de remedio, à el indebido pretexto con que / fe ha confiderado, que de la Villa de Potofi, y Provincias inmediatas / fe transportan à Buenos-Ayres, porciones de Barras, y monedas. Etc.

Fol.-4 hojas s. f.-Bando fechado en Lima, á 27 de Agosto de 1745. B. S. Lima

# MOSQUERA Y VILLARROLL (JOSE DE)

967.—El conocimiento de / los tiempos. / Ephemeride del año de 1745. / Primero despues de Bifsiesto. / Pronostico, y Lvnario, / en que van puestos los movimientos de / la Luna por los Signos, y los Aspectos de / los Planetas con ella, y entre sì. Calcula-/do por las Tablas de Philipo de la Hire / y conforme à las Ephemerides de / Eustachio Manfredi, suputadas / en Bolonia. / Al Meridiano de esta muy / Noble y Leal Ciudad de Lima, Capital y / Emporio de esta America Austral. / Con Calendario de las Fies-/ tas y Santos, en que vàn notadas las de / assistencia publica, y las de guarda de / Tribunales. / Por el Licenciado D. Joseph / de Mosquera, y Villarroel, Presbytero, A-/bogado de esta Real Audiencia Assesor del / Tribunal del Consulado. y Substituto actu- / al de la Cathedra de Prima de Mathemati-/ cas en esta Real Universidad de San Marcos. / Con Licencia: en Lima, en la Ymprenta de la / Calle Real de Palacio. Año de 1745.

8."—Port. orl.- v. con la cronologia del mundo y fiestas movibles, más 20 hojas s. f.—En el verso de esta última la nota siguiente: «Este Prognóstico he formado este año con licencia del Superior Gobierno, por no haber llegado à tiempo de mejorarlo don Luis Godin, de las Reales Aca-

demias de Francia é Inglaterra, y catedrático de Prima de Matemáticas en esta Real Universidad de San Marcos, à quien le pertenece su composición, como lo efectuará en los años venideros, con el primor exactitud que prometen sus escogidas letras,»

## PEREZ DE HERBIAS (ANDRES)

968.—Oracion gratulatoria que dixo el doctor D. Andres Perez de Herbias, doctor teólogo en la Real Vniversidad de S. Marcos, cathedratico que fue del Maestro de las Sentencias, cura de Atabillos bajos en la Provincia de Canta en la votiva festividad de accion de gracias que hizo el devoto Beaterio de N. S. de Copacabana por el feliz arribo del Virrey D. Jose Antonio Manso de Velasco a esta corte del Peru. Lima, 1745.

4. -Port. (falta)-v. en bl.-14 hojas prels, s. f.-9 hojas s. f.-Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria de don Pablo Petit: Lima, 9 de Diciembre de 1745.—Aprob. del agustino Fr. Antonio Vergara: 28 de Noviembre de id.—Licencia del Gob.: 28 del mismo mes.—Aprob. del dominico Fr. Francisco Aspilcueta y Espinosa: Lima, 7 de Diciembre de 1745.—Lic. del Ord.: Lima, 10 de Diciembre de 1745.

B. N. L.

# SILVA Y DE LA BANDA (MANUEL DE)

969.—(Viñeta). Por parte de Don Manuel Roldan / en la Caufa que figue con Don Fernando Carrillo de / Cordova, fobre la propriedad de el Mayoraígo, que / fundaron el Doctor Marcos de
Lucio, y Doña Leonor / de Quefada fu muger, fe proponen los fundamentos de / Justicia, que persuaden pertenecerle en propriedad/
el Mayoraígo.

Fol.—62 pags. s. f.—2 hojas con arboles genealógicos.—Suscritó en Lima, en 18 de Enero de 1745, por el doctor don Manuel de Silva y de la Banda.

B. del Seminario de Santiago.

# SOLA Y FUENTE (JERONIMO DE)

970.—(﴿ Nuevo assiento,/ que de orden del Rey,/ha celebrado/el Señor Don Geronimo de So-/la y Fuente, de el Confejo de S. M. en el Real / y Supremo de Indias, Governador de/la Villa de Guancavelica, y Supe-/rintendente General Privativo/ de fu Real Mina, y de el/Ramo de Azogues/ de el Reyno de/el Perù./ Con el Gremio de Mi-/ neros, Administradores de la/Real Mina de la Villa Ri-/ca de Oropeza de/Guancavelica./ Variando el que

tenia he-/cho el Exemo. Señor Duque de la Pala-/ta; Virrey que fue de eflos / Reynos. / Imprefio en Lima: Con Licencia de el Real/y Superior Govierno. En la Imprenta de la / Calle de S. Ildephon-fo. Por Antonio Gu-/tierrez de Cevallos. Año de 1745.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Solicitud del doctor Cristóbal Mesia para la impresión, y licencia de 11 de Febrero de 1745, 2 págs. s. f.—Real cédula de 14 de Marzo de 1742, sobre indios de mita, 1 hoja.—Diligencias judiciales, 11 págs. s. f.—Asiento, 61 págs. s. f.—Aceptación del Gremio, 3 p. s. f.—Final bl.

BEGGION

A. I.-B. del Seminario de Santiago.+B. M. Catalogue Chaumette des Fossés, n. 1791.

#### TE3ORO PERPETUO

osto en la Santa Igle-/fia, que continuamente vá creciendo, y augmentandose con las personas/ de vno y otro sexo, Eclesiasticas, y Seculares, pobres, y ricas, vivos, mori / bundos, y difuntos, que vniversalmente en todo el Orbe se hacen Esclavos/de Nra. Sra. de la Misericordia, en la Capilla del Glorioso San Eloy / del Gremio de los Artifices de Oro, y Plata; sita en la Iglesia del Convento/Grande del Glorioso Doct. San Augustin de la Ciudad de Lima en su Est-/clavitud, ó Concordia, erecta por los Mayordomos, Antonio de Silveira, y / Miguel Gutierrez, etc. / Colosón debajo de una linea de viñetas:) Se reimprimieron estas Cartas siendo Mayordomos, Juan Muñoz de Cordova, y Alejo de Alcozer./Con Licencia del Ordinario, en la Calle de los Mercaderes. Año de 1745.

Fol.-4 págs. s. f., en parte à dos cols.

En la parte superior de la primera pag, una viñeta en madera con la imagen de la Virgen dentro de un marco con esta inscripción: Vivo ó muerto. Madre de Misericordia. Ampararme Señora en mi última agonia. A los costados, otros dos cuadros de viñetas compuestas, abiertos en la parte inferior, que encierran una S entrelazada con un clavo que sostiene una corona. En un lado: Afsiento, y en el otro: por mitad.

## VALDIVIESO Y TORREJÓN (MIGUEL DE)

972.—Por parte de la Exma. Señora Condesa de Salva-/tierra, Marquefa de Vaidès, fe ponen en Confideracion de V. S./los fundamentos de Justicia, que le assisten en el pleito que sigue/contra Doña Maria Fernandez de Cordova, sobre la propriedad de / vnos Esclavos, sus jornales, aperos, y potrero, pertenecientes á / las Haciendas de Santa Cathalina, Bilbao y Acuña, fitas en la ju / rifdicion de la Uilla de Chncay, (sic) para que fe declare à fu favor.

Fol.—31 hojas s, f.—Suscripto por el doctor D. Miguel de Valdivieso y Torrejón en 6 de Nov. de 1745.

B. M.

# 1746

# ACHURRA (MARTÍN DE)

973.—(Grabado en madera de la imagen de una Virgen, cortando once lineas:) Quinque Zonis Cœlestem Undi-|que globum Circun cingi apud Geographos indubi-|tatum est; funt que spatia quædam, seu lati circuli Aequinoctialilineæ | Paralleli: siccini modulante Poetarum Principe: |(Al fin:) Desenduntur mane ad Primum, et Regale D. Martini Licœum; Vespere autem ad Maximum D. Pauli | Collegium sub auxilio D. D. Hyacinthi Asegurola, Martiniana Purpura ornati. Die 29 Iulij labentis anni 1746.

i hoja orl., impresa por un lado, de 26 y medio por 37 y medio cents.—Tesis de D. Martin de Achurra.

B. N. L.

# MANSO DE VELASCO (JOSÉ)

974.— Don Joseph Manso de Velas- / co, Cavallero del orden de Santiago, de el / Confejo de S. Mag. Theniente General de fus / Reales Exercitos, Virrey, Governador y Ca- / pitan General de eftos Reynos y Provincias / de el Perû y Chile &c. / Por quanto al tiempo de mi ingrefo al Govierno de estos Reynos reco- / noci, que despues de expedidas las Reales Ordenanzas de Su Mag. que / prescrivieron la forma, y modo con que se devian pagar las passa de plata à / regladas al vitimo establecimiento, etc.

Fol.—2 hojas s. f,—Fecho en Lima, à 2 de Junio de 1746. B. S. Lima.

975.—\$\mathbb{B}\) Don Joseph Manso de Uelasco, \( \text{Cavallero del Orden de Santiago, de el Con- \( \text{fejo de Su Mag. Theniente General de } \)

fus Rea-/les Exercitos, Virrey, Governador, y Capitan / General de estos Reynos y Provincias de el / Perû, y Chile &c. / Por quanto se ha reconocido que la decadencia y atrasos de la Real Hacienda, / han provenido de la usurpacion de los Reales Derechos, y de los medios, y ar / vitrios con que se procura por algunos Cormerciantes (sic) defraudar el Real Derecho de / Alcavala, etc.

Fol.—2 hojas s. f.—Bando suscrito en Lima, à 28 de Julio de 1746. B. S. Lima.

976.— A/Conviniendo hacer notorias las resolv-/ciones diliveradas en el Real Acuerdo de Juíticia, Junta Ge-/neral de Tribunales, y de Real Hazienda, fobre los affumptos/refpetivos à la mas commoda, y prompta, redificacion de efta Ca-/pital, que arruynò el Temblor de la Noche del dia 28. de Octu-/bre de 1746. fe hacen prefentes à todos à la letra, para fu inteli-/gencia, y mas exacta general observancia.

Fol.—2 hojas s. f.—De 1746. B. S. L.

# MOSQUERA Y VILLARROEL (JOSE DE)

977.- H | El conocimiento de los tiempos. | Ephemeride del Año de 1746. Segundo despues / de Bissiesto. / Prognostico, y Lvnario, en que / van puestos los movimientos de la Luna por los / Signos, y los principales Afpectos, è influxos de / ella, y de los demas Planetas. Calculado por las Tablas de Philipo de la Hire, y conforme / à las Ephemerides de Euftachio Man-/fredi, fuputadas en Bolonia. / Al Meridiano de esta mvy Noble, / y Leal Ciudad de Lima, Capital y Emporio de / esta America Austral. / Con Calendario de las Fiestas y Santos, en que van notadas las de afsistencia pu-/blica, y las de guarda de Tribunales. / Por el Licenciado Don Joseph de / Mosquera, y Villarroel, Presbytero, Abogado de / esta Real Audiencia, Aflefor del Tribunal del Con-/fulado, y Substituto de la Cathedra de Prima / de Mathematicas en esta Real Vniversidad / de San Marcos./ Con Licencia: en Lima, en la Imprenta de la Calle Real / de Palacio. Año de 1746. Se hallarà en el Caxon de la Ri-/bera de la esquina de Cabildo.

8."-Port.-v. con la cronologia del mundo, etc.-15 hojas s. f.

B. Varela Orbegoso.

#### NOVENA

978.—Novena del Glorioso Apostol San Pedro. Lima, 1746, 8.º

No hemos visto este impreso, pero su existencia consta de otra edición hecha en Santiago con la siguiente portada:

—Novena/al Glorioso Apostol,/Principe de la Iglesia./Nuestro Padre el Señor/San Pedro./Impresa en Lima el año de 1746./Reimpresa a expensas del Presbitero don/Miguel Ambrosio Sepúlveda/capellan del monasterio de las/Monjas Capuchinas./(Filete). Santiago de Chile/1840./Imprenta de Calveolo.

8.º menor.—Port.—v, en bl.—Indulgencias concedidas por el Obispo de Guamanga, 1 p.—v, en bl.—Introducción y texto, 31 pp. fols.—F. bl.

#### RELACION

979.—H/Individual y Verdadera Rela-/cion de la extrema ruyna que padeciò la Ciu-/dad de los Reyes Lima, Capitàl del Reyno/del Perù, con el horrible temblòr de tierra/acaecido en ella la noche del dia 28. de Oc-/tubre de 1746, y de la totàl afolacion del Pre-/fidio y Puerto del Callao, por la violenta ir-/rupcion del Mar, que ocafionò en aquella / Bahia. / (Colofón:) En Lima, con Licencia de este Supe-/rior Govierno en la Imprenta que estaba en/la Calle de los Mercaderes. Año de 1746.

4.º-13 hojas s. f.

B. M.

Leclerc, Bibl. Amer., (1867) n. 757.

Salva, Catálogo, t. II, n. 3374.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 263.

URIARTE, Catálogo de obras anónimas, n. 1032.

Esta relación fue reimpresa en México, con la misma portada, el siguiente año de 1747, por José Bernardo de Hogal, 4.º menor, 20 pp., y se reimprimió también en la misma Lima, el año de 1863, por Odriozola, pp. 148-171 de sus Terremotos.

Atribuida por Sabin, X, 524, al padre jesuita Pedro Lozano. Véase también Leclerc, n. 757. Lozano es, en verdad, autor de la «Relación del terremoto que arruinó à Lima é inundó al Callao el 28 de Octubre de 1746,» que ha publicado Odriozola en sus Terremotos, pp. 36-47, y que salió primeramente à luz en Madrid en carta dirigida al P. Bruno Morales, fecha 1.º de Marzo de 1747. (Véase Rich, Bib. Amer.-nova, p. 88, y Calalogue Andrade, n. 4133, citada más tarde por Maffey y Rúa Figueroa, t. II, p. 408).

«El P. Pedro Lozano.—Su autor fue el P. Pedro Lozano, de la Compafia de Jesús, y autor de tres obras muy estimadas sobre la historia y la geografía de las provincias del Río de la Plata», dice Barros Arana (pág. 92, núm. 276), con evidente confusión y yerro manifiesto.—Esta Relación la escribió un testigo de vista de la misma Ciudad de los Reyes; y al tiempo que sobrevino el temblor de tierra que la motivo, el P. Lozano residía en Córdoba de Tucumán. Barros Arana hubo de confundirse con la especie de que también hay del P. Lozano otra Relación de la misma catástrofe. Pero la cordobesa de nuestro autor es muy distinta de la limeña...»—URIARTE.

—Terremoto de 1746. Destruccion total del Callao y parte de Lima, escrito en inglés por el Sr. D. J. N. Reynolds. Callao, 1852.

4."-18 págs.

—Memoria sobre los acontecimientos tristes y lamentables en la Corte de Lima y su puerto, con la ruina total de esta, é inundación del Callao en el mes de Octubre, año de 1746. Segunda edición. Lima, 1863, 8.\*

Segunda edición de la Carta ó Diario de Llano y Zapata à Chiriboga, descrita más adelante.

En 1748 se dió á luz la siguiente traducción inglesa:

—A True and Particular History of Earthquaques. Containing a relation of that dreadful Earthquake which happen'd at Lima and Callao, in Peru, October 28, 1746; published at Lima by Command of the Vice-Roy, and now Translated from the Original Spanish; also of that which happen'd in Jamaica in 1692, and of others in different parts of the World. Accurately describing the Dread ful Devastations that habe been made by these dreadful convulsions of the Earth; whereby Mountains have been drown down, or remov'd to great distances; Cities, with all their Inhabitants swallow'd up in a moment; whole blocks and herds, with their Keepers, iningulp'd in the tremendous chasms and openings of valleys; and large forests sunk, and forever buried in an instant. Extracted from Authors of unexceptionable Reputation. By Philotethus. London: Printed for the Author. 1748.—8.\*, pp. xvi-176.

En el mismo año se hizo una segunda edición, con el siguiente título:

—A/True and Particular/Relation/Of the Dreadful / Earthquake/Which happen'd/At Lima, the Capital of Peru, and the/neighbouring Port of Callao,/On the the 28th of October, 1746./ With an Account likewife of every Thing material/that passed there afterwards to the End of Novem-/ber following./Published at Lima by Command of the Viceroy./And trans-/lated from the Original Spanish./By a Gentleman who resided many Years in those Countries./To which is added./A Description of Callao and Lima before their De-/struction; and of the Kingdom of Peru in general, with/its Inhabitants; fetting forth their Manners, Customs, Re-/ligion, Government, Commerce, &c. Interspersed with/Passages of Natural History and physiological Disquisitions;/particularly an Enquiry into the Cause of Earth-/quakes./The whole illustrated with/A Map of the Country about Lima; Plans of the Road and/Town of Callao, another of Lima; and several Cuts/of the Natives, drawn on the Spot by the Translator./The second Edition./London./Printed for T. Osborne in Gray's Inn./M DCC XLVIII.—8.°, pp. xxiii-341.—9 läminas y planos.

El traductor, afirma Sabin, fue Henry Johnson, aunque el Gentleman's Magazine de 1748 asegura que se trata de una supuesta traducción. Véase Rich,

Biblioteca americana nova, pág. 90.

—Reflections/physical and moral, / upon the/Various an numerous uncommon/Phenomena in the Air, Water, or/Earth, which have happened from the/Earthquake at Lima, to the prefent/Time. / In a Series of Familiar Letters/from a Member of Parliament in Town to/his Friend in the Country./(Viñeta). London,/Printed for A. Millar in the Strand./MDCC LVI.

8, -- Port, -- v. en bl. -- Pags. 3-60.

En Estados Unidos se publicaron también los dos compendios siguientes de esta misma relación:

—A True and Particular Relation of the Dreadful Earthquake, which happen'd at Lima, the Capital of Peru, and the neighboring Port of Callao, On the 28th of October, 1746. With an Account likewise of everithing material that passed there afterwards to the end of November following. Published at Lima by command of the Viceroy, and translated from the Original Spanish. By a Gentleman who resided many Years in those Countries. London Printed, and Philadelphia Reprinted and Sold by B. Franklin and D. Hall. 1749.—8.°, 52 pp.

—A True and Particular Relation of the Dreadful Earthquake which happened at Lima, the Capital of Peru and the neighbouring Port of Callao, on the 28th of October 1746. Boston: Printed and sold by D. and Z. Fowle. Sin fecha-

12.", 8 págs.

En 1748 se tradujo también al portugués, con el siguiente título:

—Individual,/ e verdadeira/relação/da extrema ruina, que padeceo/a/Cidade dos Reyes/Lima,/capital do Reyno do Peru,/Com o horrivel terremoto, acontecido em a noite do/dia 28. de Outubro de 1746.,/e da total assolação do/Presidio, e Porto de Calhao/Pela violenta irrupção do Mar, que a occasionou naquella Bahia. / (Colofón:) Lisboa, M. DCG. XVIII. (sic)/Na Offic. de Joseph da Costa Coimbra. Com as licenças necessarias.

4.º-19 pags., y final bi.

Hay asimismo, relaciones en francés:

—Histoire/des/tremblemens / de terre/arrive's a Lima/capitale du Perou,/et autres lieux;/avec la description du Perou,/Et des recherches fur les Caufes Phi-fiques des/Tremblemens de Terre, par M. Hales/de la Société Royale de Londrs, & autres/Phificiens./Avec Cartes & Figures./Traduite de l'anglois./A la Haye./M.DCC.LII.

8.\* menor.-(Detalles del temblor de 28 de Octubre de 1746).

El traductor ha afiadido à la obra de Hales, la Relación del temblor de tierra de Lima y el Callao.

—Catalogue chronologique des tremblements de terre ressentis dans les Indes occidentales de 1530 à 1858, suivi d'une Bibliographie seismique, concernant les travaux relatifs aux tremblements de terre des Antilles. (Extrait de l'Annuaire de la Societé météorologique de France). Versailles, 1858. Imp. de Beau jeune. En 4.°, y en dicho Annuaire, t. V, Mai, 1857, pags. 75-127.

MAFFELY RUA FIGUEROA, t. H. ns. 4258 y 4333.

980.—♣/Desola-/cion de la Ciu-/dad de Lima, y Dilubio/del Puerto del/Callao./Cerrose esta rela-/cion en feis de Noviembre de/quarenta y feis, y figue la ca-/lamidad, que darà matheria à/mas larga explicacion de los/venideros fuceffos./(Las lineas siguientes entre dos filetes:) En Lima en la Imprenta nueva, que eftaba/en la Calle de los Mercaderes.

4. -- Port. orl .-- v. en bl .-- 10 pags. s. f.

M. B.

Sabin, X, 345, que ha tomado la noticia de la *Bibl. Mejicana*, Puttick y Simpson, Londres, 1869, n. 956.

Reproducida per Odriozola, Terremotos, pags. 172-177.

Véase en el Semanario erudito (1789) la Relación del Marqués de Ovando sobre la inundación del Callao, terremotos y estragos que causó en Lima.

## SFRONDATO (NICOLÁS)

981.—Pratica, / y /exercicio /espiritval de vna / sierva de Dios. / A cuyo exemplo puede qualquier Mő/ja, ò persona espiritual, y devota exer-/citarse para agradar mas à Jesu-Chris-/to, Esposo de su alma. / Obra muy provechosa, y necessaria para / renovar el espiritu, y devocion en la Ob-/servancia de las Reglas, y de la vida espi-/ritual, assi en los Monasterios como / suera de ellos. / Sacada a luz por la buena memoria de Ni-/colas Strondato, primero Obispo de Cre-/mona, y despues Cardenal, y vitimamen-/te Sumo Pontisse, llamado Gregorio / XIIII. de selice recordacion. / (Filete). Con Licencia, Reimpresso en / Lima, Año de 1746.

8.°-Port. orl.-v. en bl.-8 hojas pris. s. f.-211 págs.-Indice, 1 hoja s. f.-Hoja final bl.Apostillado.

Prels.:—Aprob. de Miguel Pérez: 15 de Septiembre de 1598.—Id. de Fr. Jerônimo Garcia: Santa Engracia, 6 de Julio de 1653.—2 imprimatur, sin fecha.—Nicolás Sfrondato á las religiosas de Cremona: 14 de Octubre de 1575.—Prôlogo y oración del autor.

B. N. S.

## VALDIVIESO TORREJON (MIGUEL)

982.—Oracion panegyrica,/con que la Real Universidad/de San Marcos/celebro el fausto recibimiento/de Excelentissimo Señor/Don Joseph Manso/de Velasco,/Cavallero del Orden de Santiago, The-/niente General de los Reales Exercitos,/Virrey, Governador, y Capitan General/de estos Reynos del Perù, y Chile./Dixola el Doct. Don Mi-/guel Valdivieso Torrejon, Abogado/de esta Real Audiencia./(Linea de adornos). Impressa en Lima:

En Calle de S. Ildephonfo: Por/Francisco Sobrino y Bados, Año de 1746.

4.\*-Port. orl.-v. en bl.-28 hojas.-Apostiilado. A. H. N.

# 1747

ALVAREZ DE RON (ANTONIO JOSÉ)

o83.—Repressentacion jurídica, / allegato reverente, / que fe haze por parte de las Religio-/nes de esta noble Capital./Al Exc. Mo Señor / Don Joseph Manso de Velasco, / Cavallero del Orden de Santiago, del Confejo de/fu Magestad, Theniente General de fus Reales/Exercitos, Virrey Governador, y Capitan Gene-/ral de estos Reynos, y Provincias del/Perú, y Chile./Para que Su Excelencia se sirva/de revocar (hablando con todo el aparato de ref-/pecto, y humilde (umission) el Autho probeido el/dia diez de Enero de este año de quarenta y siete; en que con parecer del Real Acuerdo de Jufticia, / mandó entre otros puntos Su E. que para facilitar / la mas prompta reparación de la Ciudad, los Cen-/fos confignativos redimibles, impuestos fobre las / Cafas de ella, fe reduxessen à la mitad de sus/principales imposiciones, quedando en/la porcion recidua al dos por ciento./Formola, a diligencia de los/intereffados, el Doct. Don Antonio Joseph Alvarez/de Ron, y Suñiga, Colegial del Real, y Mayor/de San Phelipe. y San Marcos, Abogado/de esta Real Audiencia./ (Debajo de una linea de vinetas:) Impresso en Lima: Por Francisco Sobrino,/en Calle de Barranca, año de 1747.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—45 págs. s. f.—F. bl.—Suscrito en Lima, à 12 de Junio de 1747. B. del Seminario de Santiago.

D. Antonio José Alvarez de Ron, natural de Lima, fue hijo del doctor D. Bernardo Alvarez de Ron y de doña Melchora de Zuñiga y Avellaneda. Estudió en el Colegio Real de San Felipe, con tanto aprovechamiento, que à los veinte años de edad se hallaba graduado de doctor en la Universidad de San Marcos, recibido de abogado en la Audiencia de Lima y comparecía ante esa Universidad como opositor à la regencia de una de sus cátedras. En dichos certámenes logró que se le encargase la cátedra de Instituta y después la de Decreto. En su carrera de abogado brilló en el foro y conquistó celebridad. Su retrato, como

el de su ilustre padre el doctor D. Bernardo, guarda la Universidad de San Marcos entre los de sus esclarecidos miembros. El 30 de Diciembre de 1777 se recibió de regidor en el Cabildo de Lima en la vacante de don Diego Terrones y Medinilla, y lo fue hasta 1785, en que falleció. Fue casado Alvarez de Ron con doña Teresa de Ayesta e Itulain.

#### CEDULA

984.—Cedula/que/a favor de el Señor/D. Ignacio del Castillo, Oydor/Decano de la Ciudad de la Plata, expidió/Su Mageftad (que Dios guarde) en que/mandò fuefe Repuefto à fu Plaza de Oy-/dor Decano, y depueftos los Oficiales/R s. de la Villa de Potosi. (Las seis palabras últimas han sido pegadas en el texto original, que decia: Reales de dicha Ciudad) de fus empleos,/por el finiestro Informe, que dieron con-/tra dicho Señor Don Ignacio del Caf-/tillo. Dada en Buen-Retiro à/17. de Agosto de 1746. (Viñeta). Con licencia del Superior/Govierno./Impressa en Lima: en la Imprenta que està en la/Plazuela del Marques de Otero. A. 1747.

Fol.-Port. orl.-v. en bl.-4 hojas s. f.

B. N. L.

Véase el núm. 986.

#### DEAN Y CABILDO ECLESIÁSTICO

985.—♣/Nos el Dean Governador, y Cabildo Eclesiastico, de esta Santa Iglesia Me-/tropolitana. A todos los Fieles de qualquier eflado, fexo, calidad, ò condicion que fueren. Salud en el Señor que es/la verdadera paz. Sabed, etc.

i hoja de 35 por 46 cents., impresa por un lado y orlada en tres de sus márgenes.—Suscrita en Lima á 27 de Enero de 1747.

A. I.

El Cabildo recuerda que el terremoto último ocurrido en Lima en el año anterior, fue un efecto de la ira divina, y que los habitantes, lejos de enmendarse, continuaban en sus antiguas costumbres, «sin que las mujeres, en la mayor parte, agrega especialmente la respetable Corporación, hayan querido moderar la menos honesta y recatada disposición de sus vestuarios y prolijas composturas, la cual se ha hecho más reparable cuando por haber faltado el retiro de las casas donde se ocultaban, están manifiestas con mayor publicidad, particularmente en las ocasiones que como es preciso montan y andan á mula, descubriêndose más que los piés, con ofensa del propio y ajeno pudor». En vista de esto, resolvieron los capitulares se hiciese una rogativa solemne; mandando, á la vez, «á todas las mujeres, de cualquier estado ó condición que fueren, no usen

ropas que no les lleguen hasta los pies, y que cuando montasen á mula, los cubran, como también en todo tiempo los brazos, á lo menos hasta los codos, sin que puedan verse los pechos, y bajo de la misma pena el que no permitan que sus criadas usen sus vestuarios en otra forma».

#### GÓMEZ GARCÍA (JOSE CASIMIRO)

986.—Hecho / por informe que hicieron los Oficia-/les Reales de la Villa Imperial de Potofi, de averfe cafado/en el distrito de esta Real Audiencia de la Plata el Señor D. / Ignacio Antonio del Caftillo, Oydor Decano en ella, con-/tra lo dispuesto por la Ley 82. lib. 2. tit. 6. de las Recopiladas/de eftos Reynos; fe le condenò por S. M. en las penas que/preferibe, y lu vacante Plaza por confulta de la Camardel (sic) | Real, y Supremo Confejo de las Indias, la confirió al Señor D. Joaquin de Vriondo y Murguía, Colegial q era del Ma-/yor de S. Bartholomé de la Real Univertidad de Salamanca, que / en virtud de esta Real Merced se conduxo á esta Capital de / los Charcas, y recibió à tu Exercicio; en que hallandose en/fu pacifico goze y poffesion, declarando tacitamente S. M./la disconformidad de la citada Ley, con la mente del Jurif-/confulto Paulo en la Si quis officium 38 ff. de Ritu nuptiali: / que ilustraron el Señor Don Juan de Solorzano en fu Po-/litica Indiana lib. 5. cap. 9. §. Y efto por Uelazc. Jud. per- / fect. rub. II. annot. 2. n. 12 Cabreros de metu lib. 2. cap./28 á n. 87. en quanto á lo disiuntivo de fus partes; y ha-/ciendo especifica memoria de esta antecedente gracia, fin/revocarla, restituyó de Justicia al depuesto/Ministro á/fus antiguos honores, y Empleo; y completo con efte acto/el numero de fu ereccion, fe dudô de la subfiftencia de /ella por quedar el subrrogado fuera de èl, y fin particular / Real Merced de Supernumerario con futura espectacion/à sus Vacantes. Por lo que el Superior Govierno de/eltos Reynos, fin alguna inftancia, ni formal re-/quifito, le feparó de la Real Jurifdic-/cion y renta, que en ella gozaba. / Thesis/pro amico, et munere.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—Hojas 2-28.—Suscrita en la Plata à 3 de Nov. de 1747, por el Lic. Don José Casimiro Gomez Garcia.

B. N. S.—B. M.
Guttérrez, Bibl. bol., n. 2449.
Véase el número 984.

## LLANO Y ZAPATA (JOSÉ EUSEBIO DE)

987.—Carta, o diario/que/Efcribe D. Jofeph de Llano, y Zapata/a/Su mas venerado Amigo, y Docto Correspondiente/el Doctor/Don Ignacio Chirivoga, y Daza, Canonigo de la San-/ta Iglesia de Quito./en que/con la mayor verdad, y critica mas/segura le dá cuenta de todo lo acaecido en esta Capital del/Perù desde el Viernes 28 de Octubre de 1746, quando ex-/perimentó su mayor ruyna con el grande Movimiento de/Tierra, que padeció á las diez, y media de la noche del/mencionado dia, hasta 16 de Febrero de 1747 con una Ta-/bla en que se dá el calculo exacto de todo el numero de/Temblores, que se hán sentido en el tragico/sucesso, que es lastimoso Assumpto/de este Escrito./Y/jvntamente le participa el estrago/del Presidio del Callao, y sus Habitadores con la inundación/del Mar, que los tragó en la noche del primer/Terremoto./Con Licencia del Real y Superiór Govierno impresa en/Lima, Calle de la Barranca por Francisco Sobrino.

4.\*—Port, orl.—v. con un epigrafe latino dentro de viñetas.—33 pags. y final blanca. Primera edición.

· Biblioteca de don Luis Montt.

Rich. Bibl. Amer. Nova. p. 91, como impresa en Madrid.

SABIN, t. X. p. 415.

LECLERC, Bibl. Amer., n. 1775.

Ha sido reproducida por Odriozola, pags. 70-113 de sus Terremotos, Lima, 1863, 4."

Véase también el número 3467 de nuestra *Biblioteca hispano-americana*, que da razón de la *Carta ó diario* de D. José Eusebio Llano y Zapata, y que fue extractada en unos artículos de D. Manuel José de Peralta publicados en las págs. 704, 741, 843 del tomo I de la *Revista de Lima*, 1860.

#### MANSO DE VELASCO (JOSÉ)

988.—A / (Letra capital de adorno). En la Civdad de los Reyes del Peru, en / nueve de Noviembre de mil fetecientos quarenta y fiete / años, estando en Acuerdo Real de Justicia, y junta de / Tribunales, el Excelentissimo Señor Don Joseph Anto-/ nio Manso de Velasco Cavallero del Orden de Santiago, / del Consejo de S. M. Theniente General de sus Reales / Exercitos, Virrey Governador,

y Capitan General de estos Reynos Pro-/vincias del Perù, y Chile. Etc.

Fol.-2 hojas s. f.-Sobre administración del derecho de alcabalas.-Acuerdo suscrito en Lima el 19 de Dic. de 1747.

B. S. Lima.

989. Haviendo refuelto con parecer del Real Acuerdo, y juntà / General de Tribunales por Auto probehido en 30. de Oc-/ tubre, de este presente año, moderar los precios que deven/pagar-fe de algunos esectos suxetos al Nuevo impuesto, practican-/dolo en la forma que representó el Administrador de este dere-/cho en informe que à este sin me hizo, etc.

Fol.—1 hoja impresa por un lado.—Oficio suscrito en Lima, à 12 de Diciembre de 1747. B. S. L.

## MOSQUERA Y VILLARROEL (JOSE DE)

990.—H/El conocimiento de los tiempos. / Ephemeride del Año de 1747. Tercero despues / de Bifsiesto. / Prognostico, y lunario, en que / van puestos los movimientos de la Luna por los/Signos, y los principales Afpectos, è influxos de / ella, y de los demas Planetas. Calculado por las / Tablas de Philipo de la Hire, y conforme / à las Ephemerides de Eustachio Man-/fredi, fuputadas en Bolonia. / Al meridiano de esta mvy noble, / y Leal Ciudad de Lima, Capital y Emporio de/ esta America Austral./Con calendario de las Fiestas, y/Santos en que van notadas las de afsistencia pu-/blica, y las de guarda de Tribunales./Por el Licenciado Don Joseph de Mofquera, y Villarroel, Presbytero, Abogado de esta Real Audiencia, Affefor del Tribunal del Con-/fulado, y Subftituto de la Cathedra de Prima / de Mathematicas en esta Real Vniverfidad / de San Marcos. / Con Licencia: en Lima, en la Imprenta de la Calle / Real de Palacio, Año de 1747. Se hallarà enfrente del / Espiritu Santo.

8.º de 8 por 12 centimetros—Port., y en el verso la cronologia del mundo y las fiestas movibles. —Aprobación de Fr. Alonso del Rio Salazar y Figueroa, dominico: Lima, 31 de Agosto de 1746, 5 pags. s. f.—Introducción, juicio del año, estio, otoño, etc., eslipees y advertencia, 9 pags. s. f.—19 pags. s. f. y final bl.

B. M .- B. N. L.

Expresando su juicio del año, dice el autor: «El año se ve por una parte tan amenazado de males, y por otra tan pronosticado de bienes, que juzgara indecisa la contienda si no declarara Saturno la victoria, quedando el campo por aquéllos. A que se llega el eclipse total que padece la luna por Febrero: triste fenómeno que le auxilia de daños y le ayuda de epidemias. Será en el estío templado y en el invierno demasiadamente frio, porque hallándose todos los planetas en sus apogeos ó mayor distancia de la tierra, poco nos pueden aprovechar sus radiaciones. Sin embargo, no hay que recelar, que cuanto nos falta en lo físico nos sobra en lo político, pues tenemos un príncipe tan benigno que sabe superar con su virtud los perjuicios de la adversidad, ocupando aún desde el oriente de su gobierno todo el meridiano de la dicha.»

El padre Alonso del Rio, hablando sobre este pronóstico del autor, que más parece tosca lisonja que obra de criterio, à vueltas de una muestra de lenguaje disparatado, nos enseña que no era éste el primer trabajo del clerigo Mosquera: «El presente pronóstico, como todos los demas que ha estampado en seguridades la peregrina inteligencia y aplicación estimable de el autor, los considero como unos avisos de superior numen, que se despachan muy cerrados en los cajones de providencia para lo futuro, con los sellos formidables y temblantes del recelo y de la duda, porque siempre están apostando á nacer primogénitas las fatalidades del recio parto y doloroso vientre de las contingencias; pero en abriéndose y astillándose los cajones abultados del aviso que viene de la suprema esfera, suelen ser repiques que da la experiencia, corriendo alegres por plazas y calles las posesiones del consuelo.»

## NIETO DE LARA (JOSE)

991.—(\(\mathbf{H}\))/(Viñeta). Exc. \*\*\* S.\*\* El Administrador del derecho de los Nuevos Impuef-/tos; en cumplimiento de su Obligacion, hace presen-/te, como haviendose determinado por VE. y con pa-/reser del Real Acuerdo de Justicia, y Junta de Tribunales por/Auto probehido en 3o. de Octubre del mes proximo de este / Año, que algunos esectos, que pagan el dicho derecho, se re-/bajasen del crecido gravamen, que antes tenian, à la modera-/cion de precios que hizo presente el Administrador, etc.

Fol.—2 hojas s. f. y i hoja de à folio, abierta.—Suscrito en Lima, à 17 de Noviembre de 1747 por don José Nieto de Lara.—La hoja contiene un arancel.

B. S. L.

#### NOTICIA

992.— H / Noticia annalica / y Estado, que tiene el puerto / del Callao, y la Ciudad de Lima, à el año cum-/ plido de fu defolacion, y ruyna, que lo hace en / este mes de Octubre de 1747.

4."—21 pags. s. f. y final bl.

Leclerc, Bibl. Amer., n. 1807.

Reproducida por Odriozola, Terremotos, pp. 177-193.

## VILLAGARCIA (P. FELIX ANTONIO DE)

993.— [A | Carta del Padre Fe-/liz Antonio de Villagarcia, Vi-ce-/ Rector del Colegio de la Compa-/ñia de Jefus de la Affump-cion. | Para los Padres Superiores de la | Provincia del Paraguay, | Sobre la vida, virtudes, y muerte | del P. Jayme de Aguilar, Pro-/vincial de la mitma Provincia. | Pax Christi &c.

4."—160 págs. s. f.—El titulo á la cabeza de la primera pág.—Signaturas A-R r, de 2 hojas.—Suscrita en la Asunción, á 28 de Septiembre de 1747.

B. M.

Motivo de duda ha sido y es hasta ahora para nosotros el lugar en que salió à luz este rarisimo libro. Lo malísimo de la impresión y lo gastado de los caracteres nos han hecho pensar desde el primer momento que no ha debido ser de las prensas peninsulares. Como á la fecha que lleva al pie no existia aún establecimiento tipográfico alguno en Buenos Aires, llegamos forzosamente à la conclusión de que ha sido impreso en la misma Asunción, ó en Lima. A primera vista no se ve dificultad alguna que sepamos para la primera hipótesis. Por el contrario, el aspecto mismo del libro puede desde luego inducirnos en la sospecha de que ha debido ser compuesto é impreso en algún pueblo donde el arte de imprimir se hallase en ese entonces muy atrasado; y como, por otra parte, sabemos que los jesuitas tuvieron prensas en sus misiones del Paraguay desde los albores del siglo XVIII, de las cuales se conocen producciones salidas desde esa fecha hasta el año 1727, no puede, pues, parecer extraño que la obra de un jesuita, destinada á los Superiores de aquella Provincia, se imprimiese en el Paraguay. Sin embargo, el hecho de que las producciones de las prensas jesuiticas hubiesen cesado de aparecer en el año antes indicado de 1727, y el cotejo atento de los caracteres empleados en este libro, y especialmente las viñetas que rodean la letra capital de adorno con que comienza el texto, que son diversas de las que conocemos de procedencia paraguaya, nos llevan por el momento á la sospecha de que el libro es de origen limeño.

La Carta está llena de datos interesantísimos y de documentos copiados al pie de la letra, que la constituyen pieza de capital importancia para la historia de los sucesos á que se refiere, siendo, además, tan rara que por nadie la hemos meta altera abare.

visto citada hasta ahora.

# 1748

#### ACTA CAPITULI

994.—Acta capitvli provincialis. . . celebrati 24 Julij Anni Dni 1748. Sub Fr. Ferdinando Davila. Limæ, 1748.

4.\*-34 hojas s. f.

LECLERC, Bibl. Amer., n. 1682.

## CARDENAS Y PEÑA (NICOLAS DE)

995.— H/Oracion funebre/con que/en las solemnes exequias, que al / Rey N. S. D. Phelipe V. (que goze de Dios) expressò su fentimiento, y manifestò su dolor la / Inclyta, Real Universidad de S. Marcos de la Ciu-/dad de Lima, Corte del Perù; y en fu nombre/ como cabeza del esclarecido Cuerpo de Sabios / Doctores, y Maestros fu Ilustre Rector el Señor/ Doct. Don Isidro Tello de Espinosa, el dia 26. de | Agofto de 1748. | Dixola; y consagrala | al M. Ilustre, y Rmo. P. Jayme Anto-/nio Le Fevre, de la Sagrada Compañía de Jefus, Con-/feffor, que fuè de N. Difunto Monarcha, v del Señor / Don Fernando el VI. (que Dios prospere) y Precep- / tor de su Real Persona, y de los demás Serenissimos / Principes sus hermanos / el Doct. Don Nicolas de Cardenas y / Peña, Colegial, que fuè en el Real Colegio de S. Mar-/tin, y fu primer Cathedratico de Philofophia; Exami-/ nador Synodal del Arzobifpado de Lima, Cura, y Vi-/cario en el de las Doctrinas de Ninacaca, Tapo, y Re-/ yes, en la Provincia de Tarma; Comissario del Tri-/bunal de la Santa Cruzada, y Vicario Foraneo en ella:/y al prefente Cura, y Vicario del Chorrillo en la Pro-/vincia de Guarochiry; y actual Cathedratico de Segun-/das Vifperas en esta Real Universidad. (Debajo de una raya:) Con licencia de los Superiores impressa en Lima año / de MDCCXLVIII.

4.º-Port, orl.-v, en bl.-Ded.: Lima, 15 de Junio de 1748, 14 págs. s. f.-Aprob. del jesuita Mateo de Arcaya: 6 de Julio de 1748, 12 págs. s. f., y al pie la lic. del Gob., de 9 del mismo mes.- Id. del franciscano Fr. Diego de Paredes: 14 de Julio de id., 4 págs. s. f.-Lic. del Ord., 1 pág.-Soneto de un apasionado del autor, 1 pág.-Texto, 21 págs.-Final bl.

B. N. S.

#### DIA DE LIMA

996.—El dia de Lima. / Proclamación real, / Que de el Nombre Augusto de el / Supremo Señor / D. Fernando el VI. / Rey Catholico de las Españas y Em - / perador de las Indias. / N. S. Q. D. G. / Hizo la muy Noble, y muy Leal / Ciudad de los Reyes / Lima. / Cabeza de la America Austral, / servorizada / A influxo del Zelo fiel, del cuidados / Empeño, y de la amante Lealtad / del Excelentisso (sic) Señor/Don Joseph Manso de Velasco, Cavadero del Or- / den de Santiago, Teniente Ceneral (sic) de los Reales / Exercitos de S. M. C. Virrey, Governador y Ca- / pitan General de estos Reynos del Perù, y Chile / &c. de cuyo Orden se imprime. / Con la relacion / de la Solemne Pompa de tan fausto felice Aplauso, / Y de las Reales Fiestas con que se celebro, / Año de M. DCCXL, VIII.

4."—Port. orl.—v. en bl.—1 pág. con un gran escudo de armas reales, grab. en cobre.— Pág. bl.—268 págs., en cuya última se encuentra el Fix del volumen, pero á continuación sigue en 39 págs. s. f., y final bl., la siguiente portada dentro de una orla:

-Loa/que para la coranacion (sic) / de/N, A, M./ el Señor D. Fernando el/VI. (que dilatados figlos / Dios profpere) /a / pedimento de D. Victorino Mon-/tero del Aguila y Zorrilla, Alcalde Or-/dinario de esta Ciudad, / Capitan de las/Guardias de la Persona del Señor Vir-/rey, y Primer Comissario de las/Reales Fiestas. / Compuso el Lic. Don Felix de Alarcón, / Presbytero. / Y se representó en el Palacio à XVI. de / Febrero de MDCCXLVIII.

B. M.-B. I. N.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 7790. Catalogo del Museo-Biblioleca de Ultramar, pág. 251.

En esta pieza, talvez de las únicas de su gênero que nos quedan de aquella época, las personas que figuran, son:

Amor Fama
Neptuno Nareo
Diana Ramasia
Eneas Música Homero

La Fama v el Amor deben cantar á dúo la siguiente aria:

Fama.—Tejed, Amor fiel.
Amor.—Llevad, Noble Fama,
(A duo). Del numen que inflama
Luciente el laurel,
Sagrado el blasón;
Y así nuestra unión
Será quien activa
Le pase festiva
El ara al Dosel
De la adoración.

«En las antiguas guardas de este ejemplar, declara Salvá hablando del que poseía, había una nota manuscrita que decía ser el autor de esta obra D. José Eusebio Llano Zapata.

«La única poesia que contiene el volumen es la Loa final.

«No encuento esta obra en el catálogo de Barrera y Leirado, ni mención alguna de D. Félix de Alarcón».—Catálogo, pág. 426.

En los dos ejemplares que hemos tenido à la vista, según queda dicho, se hallaba la Loa al pie de la última página del «Fin»; pero en la Bibloteca Nacional de Lima existe:

— A/Festiva,/alegre demostracion,/plausibles,/y eroycos jubilos,/que se han logrado en/la M. N. y gran Ciudad del Cuzco,/Cabeza de estos Reynos del Perú,/ en la gloriofa aclamacion del/excelso Nombre/de la S. A. y R. Mag. del/Catholico Monarcha Rey de Espa-/na, y Emperador de las Yndias,/Don Fernando VI./que Dios guarde./ (Viñela rodeada de asteriscos).

4. Port. orl.—v. en bl.—56 hojas s. f.—Apostillado.—Comienza en la signatura X, que es correlativa de la Relación, de modo que parece que debe tormar parte de ella, si bien se halla y corresponde propiamente à La Leallad satis/echa. Véase el número 1006.

#### INSTRUCCION

997.—• Instruccion / para la inteligencia de el es-/tado de los Autos de el cumplimiento de los/ Teftamentos, de Don Pedro Velarde, y / Don Mathias Talledo.

Fol.—Las lineas precedentes à la cabeza del folio 1.—31 pags. s. f., con excepción de las 4 primeras, y 1 bl.

B. N. S.

#### LLANO ZAPATA (JOSE EUSEBIO DE)

998.—H/Observacion Diaria / Critico-Historico-Metheorologica, / contiene todo lo acae- / cido en Lima, desde primero de Marzo / de 1747. hafta 28 de Octubre / del mifmo. / Y / se da la historio de las Santas Ima- / genes Patronas de los temblores, que fe veneran en / efta Corte, y el numero de los que fe hán fentido en él/periodo de eftos 8. Mefes. / Con muchas particulares noticias de lo que há fuce-/dido por efte tiempo en algunos lugares del Perú, y / los Temblores memorables, q en varias partes del Mun- / do fe hán experimentado en efte figlo / que / Ofrece, y Dedica / al / Señor Doctor Don Geronymo de Sola y / Fuente, Colegial Huefped, que fuè en el Colegio de los Verdes / de Santa Catharina Martyr, graduado en ambòs Derechos, y / Cathedratico de Leyes en la Real Univerfidad de Alcalà, Oy-/dor de la Real Audiencia de Sevilla, y

Alcalde de la Caía, y Cor-/ te de S. M. del Confejo, y Junta de Hacienda; del Real, y Su-/premo Confejo de Indias, Governador de de (sic) Guanca Velica, y / Super-Intendente de la Real Mina de Azogues. / D. Joseph Eusebio de Llano y Zapata. / (Filetes). Con licencia: impressa en Lima, año de 1748.

4.º-Port, orl.-v. con un epigrafe latino.-2 hojas s. f., con la dedicatoria, suscrita en Lima, à 4 de Marzo de 1748.-49 pags., (con las erratas al fin) y final bl.

B. N. L.

MAFFEY Y RUA FIGUEROA, Bibl. Min. esp., t. II, p. 615.

De Llano Zapata y de otras de sus obras hemos tratado bajo los números 3467, 3860, 3898, 4022 y 4055 de nuestra Biblioleca Hispano-americana. Don Ricardo Palma, que tanto empeño ha demostrado siempre por dar à conocer el pasado literario del Perú, acaba de dar à luz en un volumen de v111-617 páginas las Memorias histórico-fisicas-apologéticas de la América Meridional, de las cuales sólo se había publicado el Preliminar, y cuyos dos últimos volúmenes andan perdidos.

La biografia de Llano Zapata la encontrara el lector en el Diccionario de Mendiburu. Palma cree que la muerte de nuestro autor debió haber ocurrido en Cádiz, en 1768.

## MOSQUERA (JOSE DE)

999.—H/El conocimiento de los tiempos. / Ephemeride del Año de 1748, / Bifsieflo. / Prognostico, y Lunario, en que / van puettos los movimientos de la Luna por los/Signos, y los principales Aspectos, è influxos de/ella, y de los demas Planetas. Calculado por las/Tablas de Philipo de la Hire, y conforme a/las Ephemerides de Euflachio Manfredi; / fuputadas en Bolonia. / Al Meridiano de esta muy Noble, / v leal Ciudad de Lima, Capital, y Emporio / de esta America Austral./Con Calendario de las Fiestas, v/Santos, en que van notadas las de afsistencia pu-/blica, y las de guarda de Tribunales. / A que van añadidos los dias de / los Nacimientos de Reyes, y Principes | modernos. | Por el Licenciado don Joseph de | Mofquera y Villarroel, Presbytero, Abogado de esta Real Audiencia, Affelor del Tribunal del Con-/fulado y Subflituto de la Cathedra de Prima / de Mathematicas en esta Real Vniver- / sidad de San Marcos. / Con Licencia de este Superior Govierno. / En Lima, en la Imprenta de la Calle Real de Pa-/lacio. Año de 1748.

8.\*-Port.-v. con la cronologia, fiestas movibles, etc. + 19 hojas s. f.

B. N. L.

#### NOVENA

1000.—Novena de Santa Rosa de Lima. (Colofón:) Con licencia / En Lima en la Imprenta / que està en la Calle Real / de Palacio. Año / de 1748.

 $_{16,^{\circ}-\text{Port}}$ . (falta, à cuya causa no sabriamos decir si lleva ò nò nombre de autor).-46 págs, s. f.

B. M.

## PEREZ DE PRADO (FRANCISCO)

1001.— A / Nos D. Francisco Perez de Prado y Cuesta, / por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo / de Teruèl, Inquisidor General en todos los Reynos de España, / y Comissario General de la Santa Cruzada, del Consejo de tu / Magestad, &c. / A todos los Prelados, y Religiosos de las Sagradas Ordenes/Monachales, Fratriales, y Clericales salud en el Señor.

Fol.—4 hojas s. f., à dos cols.—Suscrita en Madrid, à 6 de junio de 1747, y autorizada en Lima, en letras de molde, en 23 de Diciembre de 1748.—Sobre materias opinables de teologia escolástica y moral.

B. N. L.

#### PINEDA (FR. JUAN DE)

roo2.—Oracion/funebre panegyrica,/en las reales exequias./
que/hizo la muy Leal Ciudad de Truxillo del/Peru/al Señor Don
Phelipe V./Nuestro Rey y Señor:/y faca à luz, dedica, y confagra
a la Ca-/tholica Mageltad del Señor Don Fer-/nando VI. Nuestro
Senor/(sic) La mifma Ciudad./Dixola el dia 23. de Junio de 1747./
El M R. P. Prefentado Fr. Juan de Pineda, Lect./de Prima, Jubilado en el Colegio de Santo Thomás/de la Ciudad de los Reyes,
Examinador Synodal del/Obifpado de Truxillo, Prior, que á la
fazon era del/Convento de San Pedro Martyr de aquella Ciudad,
y/al prefente electo, y confirmado del Convento de/San Pablo de
la Ciudad de Arequipa, del/Orden de Predicadores./Con licencia
de los Superiores./(Debajo de una linea de viñelas:) Imprefía en
Lima en la Calle de Barranca: Por/Francisco Sobrino y Bados,
Año de 1748.

. 4.\*—Port. orl.—v. en bl.—Ded. del Cabildo de Truxillo à Fernando VI, 12 de Julio de 1747. 13 págs. s. f.—1 bl.—Aprob. del dominico Fr. Pedro de Aranzívia, 4 de Enero de 1748, 8 págs. s. f.—Lic. de la Religión: 6 de Enero de 1748, 1 p.—Aprob. de D. Esteban José Gallegos: 9 de Enero de id., 14 págs. s. f., y al pie la lic. del Gob.—Aprob. del jesuita Mateo de Arcaya: 2 de Junio de id., 17 págs. s. f., y al pie la lic. del Ord., de 4 de Junio de id.—Texto, 64 págs.—Fe de erratas, 1.—F. bl.

B. N. S.

#### REAL CEDULA

1003.— H/El Rey/En decreto expedido por el Rey mi Señor, y Padre/ (que Santa Gloria aya) al Confejo de Indias, en onze de Septiembre del año/de mil fetecientos y diez y fiete con motivo de las dudas que à este se ofre-/cieron, sobre la inteligencia de otro de veinte de Enero del mismo año, en que/le participò S. M. los negocios que desde en tonces (sic) havia resuelto se determi-/ nassen en el, etc.

Fol. -3 págs. s. f. - Real cédula de 18 de Mayo de 1747, mandada cumplir en Lima el 21 de Marzo de 1748. - Sobre que los negocios de Indias debian correr por la Secretaria respectiva.

B. S. L.

## SAINZ DE VALDIVIESO Y TORREJON (MIGUEL)

1004.—Parentacion Real./Luctuosa pompa./Sumptuoso cenotaphio,/Que/Al Augusto Nombre, y Real Me-/moria dél Serenissimo Señor/Don Phelipe V./Catholico Rey de las Españas, y Emperador de las Indias mandò/erigir/El Excmo. Señor D. Joseph/Manso de Velasco, del/Orden de Santiago, Virrey, Go-/vernador, y Capitan General de/estos Reynos, en la Capilla Vice-/Cathodral, de la Ciudad de Lima,/Capital del Perú./Cuya Relacion escribe de orden de su Exca./El Doct. Don Miguel Sainz de/Valdivieso Torrejon, Abogado de esta Real/Audiencia, Assesso de esta Ciudad, Cathodra-/tico de Codigo en la Real Universidad de/San Marcos.

4."—Port. orl.—v. en bl.—Gran làmina del catafalco.—Texto, 119 hojas fileteadas, incl. la p. f. bl.—Las poesias latinas y castellanas empiezan en la hoja 55, y las hay de la Universidad de San Marcos, de las Religiones, del Colegio de San Felipe, representado por su rector Antonio Boza y Garcés, Bartolomé Grille y Juan Ignacio de Obiaga; del de San Martin, que lo fue por Tadeo Zavala Vásquez de Velasco, Francisco de Zavala Vásquez de Velasco, Manuel de Zavala Vásquez de Velasco, Francisco Matienzo Bravo del Rivero, Domingo Matienzo Bravo del Rivero, José Antonio Hurtado y Sandoval, y Pero Ramirez Izquierdo; del Seminario de Santo Toribio, à que pertenecían Albérto Capetillo, José Antonio Lesina López de Donlibún, Manuel de Zevallos Mendizábal, Tomás de la Parra. Finalmente, como particulares escribieron: Miguel de Mudarra

y Roldán, marques de Santa Maria; el capitán Jerónimo Mudarra y Roldán, Francisco Benito de Salas y Villela, José Joaquin de la Cruz é Infantas, el presbitero Pablo Garcia Monroy; Francisco José López de Donlibún, Antonio Sancho Dávila y Bermudez, José Vidal Niño y José Miguel Sainz de Valdívieso.—Viene en seguida con portada diversa, dentro de una orla, la:

—Oracion funebre/a las Reales/Exequias del Rey Nuestro Señor/Don Phelipe V./Que/ en la Iglesia Cathedral de/la Ciudad de los Reyes/celebró/el Excelentíssimo Señor Don/ Joseph Manso de Velasco, Virrey, Governa-/dor, y Capitan General de estos Rey-/nos del Perú, Tierra firme./y Chile. &c./Dixola/el Rmo. P. Mro. Diego Joseph/Merlo, de la Compañía de

Jefus, Prefecto de / Eftudios Mayores en el Colegio Maximo / de San Pablo.

Port.—v. en bl.—17 hojas prels s. f., que contienen: Aprob. del franciscano Fr. Tomás de la Concha: 26 de Junio de 1748.—Lic. del Gob.: 4 de Julio del mismo año.—Id. de Juan José Marin de Poveda y Urdanegui: 3 de Agosto de id.—Lic. del Ord.: 30 del mismo mes.—Lic. de la Relig.: 20 de Junio de id.—Texto: 55 pags. s. f.—1 bl.—Erratas, 1 p.—F. bl.

Por la fecha de las aprobaciones y licencias, referimos la impresión del libro à 1748, habiendo, sin duda, salido de las prensas de Antonio Gutiérrez de Zevallos, pues la viñeta de la orla de la Oración fúnebre es la misma empleada por él en la Relación del auto de fe que imprimió en 1750.

B. M.

Catalogue Chaumette des Fossés, n. 1748. Obriozola, Doct. Itt., t. V. p. 329. Salvá, Catálogo, t. I. p. 381. Catalogue Heredia, t. II, n. 1731.

## SALDAÑA Y PINEDA (MANUEL DE)

1005.—H/Puntual descripcion, juvcioso/calculo, v chronologica / Demarcacion de la Real Mina / de Huancavelica, /en que se manifiesta el estado, a que/fe hallò reducida por el año de 736. las Labores de que / fe componia, y la grande extension, y augmento, en que/queda, de Calles, Plazuelas, Respiraciones, Estri-/bos, Entallados, y Forindos: fus Rumbos, / medidas, y diflancias. / Quien fue su glorioso descubridor, los Governadores que la hán administrado, y los Se-/ñores Virreyes, que hán regido el Reyno desde fu/feliz Hallalgo hafta el prefente:/los quintales de azogue, que ha da-/do, los Reales Quintos, que de de ella se han pagado à / S. M. el mejor modo de laborearla, y el Methodo más / efectivo y feguro de fundir ún Horno de Metàl./Que ofrece, dedica y consagra/al Señor Doct. Don Geronymo/de Sola y Fvente del Consejo de S. M. en el Real, / v Supremo de Indias, Governador de la Villa de/ Huancavelica, y Superintendente General Priba-/tivo del Ramo de Azogues en todo el Revno / del Perù por S. M. / Don Manuel de Saldaña y Pineda, Mar-/qués de San Antonio y de Saldaña, Subdelegado de Su-/perintendente General en la Real Mina. | Con licencia del Superior Govierno, en Lima: en la / Plazuela de San Christoval. Año de 1748.

Fol.-Port. orl.-v. en bl.-7 hojas prels. s. f. (pero falta alguna).-106 pp.-Apostillado. Prels.:-Ded. del autor: Huancavélica, 7 de Agosto de 1748.-Carta gratulatoria del padre jesuita José Pérez Bermejo: Huancavélica, 23 de Agosto de 1748.-Carta encomiastica de don Francisco Isidoro Fernández de Tejada y de don Manuel Ramón del Manzano (falta la conclusión).

B. N. L.

#### SANTANDER (JOSE ANTONIO)

1006.—La lealtad/satisfecha, /el jubilo ensalzado, /y gratos reconocimientos/de la fidelidad/con que expresso su sen-/timiento la M. N. y gran Ciu-/dad del Cuzco en las Exequias del / Magnifico S. D. Phelipe V. (que fan-/ta gloria haya) Y aplaudiò festiva la E-/xaltacion gloriosa de el Augusto, y Sereni-/simo nombre de la S. C. R. M. del Señor/D. Fernando VI. al Trono, y Seño-/rio de las Españas, è Imperio de las / Americanas Indias. / Siendo su Corregidor / el Sr. General / Don. Juan Joseph de Molleda. / Copialos, y los ofrece / el Doct. D. Joseph Antonio San-/tander, Cura proprio de la Doctrina de S. / Juan Baptista de Arapa, en la Provincia de / Azangaro, y Obispado del Cuzco. / (Filele). Con Licencia: En Lima, en la Imprenta, que està/en la Plazuela del pie del Cerro, año de 1748.

4°—Port, orl.—v. en bl.—8 hojas prels. s. f.—En forma de portada: Lugubre,/macestuosa (sic) pompa,/con que/celebro las reales exequias/de el Augusto y Magnifico Señor/Don Phelipe V./ Etc.—v. en bl.—35 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Con nueva portada orlada:— ½/ Festiva/alegre demostracion,/plausibles./y eroycos jubilos,/que se han logrado en/la M. N. y gran Ciudad del Cuzco,/Cabeza de eftos Reynos del Peru,/en la gloriofa aclamacion del/excetfo Nombre/de la S. A. y R. Mag. del/Catholico Monarcha Rey de Efpa-/ña, y Emperador de las Indias, Don Fernando VI./que Dios guarde:/—v. en bl.—56 hojas s. f., con el v. de la última en bl.—Apostillado.

Preis.:—Aprob. del P. José de Paredes, Lima, 13 de Febrero de 1748.—Respuesta del mercedario Fr. Marcelo Muñoz à una carta de don Juan José Molleda, con la que le remitia el libro: Guamanga, 16 de Diciembre de 1747.—Carta del autor à Molleda: 30 de Noviembre de 1747.—I pag, bl.

A. H. N.

Entre los muchos versos de la primera parte se notan unas octavas de don Miguel Torrejón, décimas del «Jesuítico Parnaso», un soneto acróstico de Fr. Matias de San Ignacio, de don Miguel Cano de Herrera, de don Miguel Aniceto Palomino, don Juan de Jáuregui, don José de la Torre y Bernal, décimas de don Blas Cangas y Vivanco, y otras poesías de don Pedro Cornejo y don Juan José Larrea, y varias anónimas.

La oración fúnebre fue predicada por el jesuita Domingo Barrenechea, nacido en el pueblo de Guanta el 4 de Agosto de 1703. Estudió en el colegio de San Bernardo del Cuzco, y después de terminado el curso de artes, fue recibido en la Compañía el 29 de Abril de 1719. Sirvió por mucho tiempo como catedrático, y en 15 de Agosto de 1736 se le concedió la segunda profesión.

#### SOLA Y FUENTE (JERONIMO DE)

too6.— R/Relacion, /e informe, que / haze el Doc. D. Geronymo de Sola / ŷ Fuente, del C. de S. M. en el Real, y Supremo / de las Indias, Governador, que acaba de sèr de la / Villa, y Mina de Guancavelica, y Superintendente / General del Ramo de Azogues en todo el Reyno / del Perü, por orden del Rey N. S./ Al Señor D. Gaspar de la Cerda y Ley / va. del mismo Consejo, y su Successor en estos Empléos: / en que se dá cuenta del estado, que tenia la Real Mi-/na al tiempo, que la recibió en el año passado de mil/setecientos treynta y seis; los adelantamientos, con que / queda: y todo lo demás, que se necessita para la com-/prension de este vasio, è importante mane-/jo, de que se origina la subsistencia de / los Reynos Perúanos, por la ha-/bilitacion de sus Minerales / de Plata./(Linea viñetas entre filetes). Con licencia en Lima, en la Imprenta de la / Plazuela de San Christoval: año de 1748.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—Indice de los capítulos, i p. s. f.—Id. por números, 5 págs: s. f. à dos cols,—105 págs.—3 hojas s. f. con varias certificaciones.—1 hoja apaisada, orlada, impresa por un lado, con la descripción puntual de las cuatro fundiciones ejecutadas en el tiempo del gobierno del doctor don Jerónimo de Sola y Fuente, etc.—Apostillado.—La foliación pasa de la página 64 à la 69; la 68 está foliada 79; falta ésta; la 89 dice 69; la 95 dice 93; falta el número à la 96.

It M

LEGLERC, Bibl. Amer., (1867) n. 1411, y Bibl. Amer., n. 1844. MAFFEI Y RUA FIGUEROA, Bibl. min. esp., t. II, p. 170.

# VALDIVIESO Y TORREJON (MIGUEL DE)

1007.— Allegato / que dixo / El Doctor Don Miguel / Valdivielo y Torrejon, en / la opolicion de la Cathedra / de Codigo, que obtuvo el / dia 20. de Diciembre / de 1747. / (Linea de viñetas). En Lima: en la Imprenta que està / en la Plazuela del Marquès de / Otero. Año de 748.

4.\*-Port, orl.-v. en bl.-6 pags. s. f., con el v. de la última en bl. B. N. L.

1008.—(\$\mathbb{F}\$) / Allegacion / juridica / por parte de los vezinos due-/
ños de las Cafas de esta Capital, sobre la / rebaja de los Censos, por la ruina, que pa- / decieron con el Terremoto de 28. de / Octubre de 1746. / Formola, / à solicitud de los interessados, / el Doctor Don Miguel de | Valdiviefo y Torrejon, Abogado de esta | Real Audiencia, Assessor del Cabildo y | Regimiento de esta Ciudad; y Cathe- | dratico de Codigo en esta Real | Vniversidad de San Marcos. | (Linea de viñetas). Impreso en Lima, por Antonio Gutierrez | en la Imprenta que està en la Plazuela del | Marques de Otero. Año de 1748.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—43 hojas s. f., con el v. de la última en bl. B. N. L.—B. del Seminario de Santiago.

# 1749

#### BENEDICTO XIV

1009.— H / Letras / Apostolicas / en forma de breve, / de / nuestro muy Santo Padre / Benedicto XIV. / Confirmando el decreto expedido / por fu Santidad, en que fe concede à los Sacer- / dotes, afsi Seculares, como Regulares, en los Rey- / nos y Dominios de España, y de Portugal, à inf- / tancia de ambos Reyes, la Facultad de celebrar / tres missas el dia de la Commemoración / de los Difuntos. / Y assimismo / la facultad / Concedida por el mismo Pontifice, para que las / tres referidas Missas se puedan decir hasta dos ho- / ras despues de medio dia: / Traducidas / De sus Originales Latinos. / Con licencia del Ordinario, Reimpressa en Lima, año 1749.

4.º-Port, orl.-v. en bl.-9 hojas s. f. B. N. L.

## CUEVA PONCE DE LEON (ALONSO DE LA)

toto.— Concordia de / la discordia, / sobre vn pvnto grabe/de / Immunidad Eclefiaftica. / Al Rey Nro. Señor / D. Fernando VI. / Rey de las Efpañas Em-/ perador de las Yndias. / Dedica / D. Alonfo de la Cueva Ponze de / Leon, Presbytero / En vn tiempo Profesor de Juris / Prudencia. / (Debajo de una raya:) Con Licencia de los Superiores. / Impresso en Lima: En la Imprenta de la Calle / de Palacio. Año de 1749.

4.\*—Port. orl.—v. en bl.—Ded. al Rey, 7 págs. s. f.—i bl.— Aprobación del ciérigo José de la Quadra: 15 de Febrero de 1749, 3 págs. s. f.; en seguida de la última la licencia del Gobierno, de 20 del mismo mes, y el comienzo de la aprobación del agustino Fr. Juan José Ponce de León, de 12 de Marzo de 1749, 10 págs. más s. f.—Lic. del Ord.: 14 de Marzo de id., 1 p.—Al lector, 1 hoja.— Texto, 285 págs. foliadas y 1 bl., incluyendo 9 de indice à 2 columnas.

B. N. S.-B. M.

Fue don Alonso de la Cueva Ponce de León, «antiguo maestro de la jurisprudencia, examinador sinodal de este arzobispado, abogado de presos y consultor de los Tribunales del Santo Oficio de Cartagena y Lima; provisor y vicario general que ha sido del obispado de Panama, auditor general de la guerra de dicha ciudad y reino de Tierrafirme, y de la armada real del Sur y de la de galeones de la guarda y carrera de las Indias».—Aprob. de Quadra.

El padre Ponce de León agrega: «Semejantes estimaciones se había ya merecido su talento en la ciudad de Cartagena, donde ejercitando el oficio de fiscal en aquel Santo Tribunal de la Fe, sin desnudarse de lo compasivo, fue Argos vigilante de las materias de religión. Los ministerios en que le han ejercitado los Prelados para el común provecho han sido frecuentes. El Excmo. Iltmo. Sr. Arzobispo M. don Fr. Diego Morcillo le nombró por cronista general de esta Santa Iglesia, de cuya historia tiene escritos tres tomos de á folio, en estado de darse á los moldes, y dos en borrador, de que quedan en impaciencia los deseos del curioso de ver lo difícil de las prensas por lo que no salen á luz para el manejo.

«El Iltmo. Sr. don Francisco Antonio Escandón le nombró por capellan mayor, vicario y juez eclesiástico para que hiciese la fundación del monasterio de monjas mercedarias descalzas y que arreglase el monasterio é instruyese à las religiosas en los oficios, ceremonias y en la mejor disciplina regular; y luego que cumplió con estos ministerios, renunció el cargo, dejando fundado el Monasterio en tan arreglada, prudente y discreta observancia, que será ejemplar para el que buscare lo mejor.

«El Iltmo. Sr. don José de Cevallos le cometió la primera visita del clero de esta ciudad, con facultad de examinar para celebrar, confesar y predicar, refrendar y suspender las licencias, cosa no acostumbrada en el primer ingreso à su Iglesia, y juntamente la visita de capellanías, cuyos derechos que le pertenecian aplicó para la aseada cuanto costosa vajilla de plata que puso en el Hospital de San Pedro de curación y convalecencia de sacerdotes, para su mayor decencia, apreciando como intereses propios las comodidades ajenas, y no midiéndose con lo particular en que se arriesga la dádiva, la deposita en el beneficio común, que es llenar los cabales de perfecta.»

Son interesantes las noticias que en su prólogo al lector da Cueva de su persona. «Paréceme, dice, hablando de las aprobaciones dadas à su libro, que los motivos habrán sido el considerar ser el trabajo de un ciego y con muy corta salud, retirado al rincón de su casa muchos años ha, aunque siempre acompañado de sus libros, con el cuidado de no dejarlos empolvar para pasto de la polilla, hojeándolos continuamente, sirviendo á mi cortedad para entenderlos, los unos por los otros, en que he gastado mi vida, con la ansia de saber, que es natural en los hombres. dejándome mi aplicación llena de deseos y con mi ignorancia á la puerta de la sabiduría, por más que he procurado conducirme por ella

y con osadía intentado quebrantarla, pero à lo débil de mis fuerzas ha sido insuperable el vencer su dificultad. A esto se añade el tiempo en que hice la obra, que fue el de mes y medio, escribiendo de mi propio pulso borrador y ejemplar, y estando este ya trémulo con la edad, me doblo el trabajo, y mucho más con la fatiga de subir sillas y andar por mesas para bajar los libros de los estantes; si bien me facilitó el conocerlos el haber en otro tiempo trabajado tres papeles que sobre distintos puntos de inmunidad eclesiástica escribi de orden de mis Prelados, en que logre su aprobación; y en los dos la del Rey nuestro señor y su Real Consejo de Indias, que junto con este formarán un cuerpo de crecido volumen. »

Revisando nuestros apuntes encontramos que Cueva Ponce de León nació en Lima el 4 de Julio de 1684 y falleció en esa ciudad el 19 del mismo mes de 1754.

## LAGOS (P. JUAN DE)

1011.—∰ | Carta del P. Rector del | Colegio Maximo de S. Pablo, à los Su- | periores de esta Provincia del Perù, fo- | bre la Vida, Virtudes, y Muerte del P. | Luis Yferna.

4.º-16 hojas s. f., con el v. de la última en bl.-Suscrita en Lima, à 28 de Octubre de 1749 por el P. Juan de Lagos.-Signado: B-H, de dos hojas.

A. H. N.

IRIARTE, Catálogo de obras anónimas, n. 307.

El P. Yserna nació en Lima por los años de 1698.

## MOSQUERA Y VILLARROEL (JOSE DE)

Año de 1749. | Primero despues de bissietto. | Prognostico, y Lunario, en | que ván puestos los movimientos de la Luna | por los Signos, y los principales Aspectos de | ella, y de los demas Planetas. Calculado por | las Tablas de Philipo de la Hire, y conforme | à las Ephemerides de Eustachio Mansredi. | fuputadas en Bolonia. | Al Meridiano de esta muy no-| ble, y leal Ciudad de Lima, Capital, y Em-| porio de esta America Austral. | Con Calendario de las Fiestas | y Santos, en que ván notadas las de af-| sistencia publica. | Por el Licenciado Don Joseph de | Mosquera, y Villarroel, Presbytero, Abogado de est-| ta Real Audiencia, Assenda de l'Anthematicas en esta Real Universidad de | San Marcos. | (Debajo de una raya:) Con Licencia: En Lima, en la Imprenta que | està en la Plazuela de

8,º de 8 por 13 cents.—Port. orl. y en el verso la cronologia del mundo, números del año y fiestas movibles.—Introducción, juicio del año, eclipses, notas astronómicas y geográficas, nota sobre la figura de la tierra, dominios de los signos en las provincias y ciudades, y diferencias de meridianos de Lima, 6 hojas s. f.—Texto, 23 págs. s. f., y f. bl.

B. M.

He aquí algunos de los consejos que se notan en el cuerpo del almanaque: Enero, Martes 7.—Purga. Usa baño refrigerante à los coler, del brazo, no del pie.

3o.—Sangría. Usa vomitivo, baño desec.

Septiembre 9: Sangría; á los melancólicos purga.

Octubre 13: indiferente.

16: No sangres del brazo.

#### PERALTA (FR. JUAN DE)

1013.— [A] / Las tres jornadas del / Cielo. Via Purgativa, Iluminativa, i Unitiva. / Significadas / en Gemidos, Deleos, i Sufpiros. / Ordenadas / en metrica confonancia, para mas fuave ar- / monia al corazon, / Por el R. P. Fr. Juan de Peralta, del Orden / de N. P. S. Francisco, de la Recolección de la / Provincia de los Doce Apostoles del Perú, Pre- / dicador General, varias veces Guardian, i / Ex-Difinidor de ella, i natural de la Ciudad / de Lima. / I dedicadas / Con la Relación de su vida, i virtudes, al / Mui Ilustre Señor Doctor Don Matheo de / Amusquibar, del Consejo de Su Magestad, / Inquisidor en el Santo Tribunal de los / Reinos del Perú. / (Linea de viñetas). Con licencia. / En Lima: En la Imprenta de la Plazuela de / San Christoval año de 1749.

8.9-Port,-v, con dos epigrafes latinos,-15 hojas prels, s. f,-1 hoja en forma de portada con la

—Breve noticia de / la vida, i virtudes / del R. P. Fr. Juan Jo-/ seph de Peralta, / Religiofo Menor del Orden de / San Francisco, que tomó el Ha-/bito, vivió, i murió en el / Convento, i Santa Recolección de / de (sic) Nra. Sra. de los Angeles, si-/ ta extramuros de la Ciudad de / Lima, Cabeza, i Metropoli del / Reino del Perú: Compuesta por el R. P. Fr. Joa-/chim Gomez, Lector de Prima / de Sagrada Theologia, Ex-Guar-/dian, i actual Maestro de No-/vicios en dicho Con-/ vento.

-v. en bl.-xxx hojas.

El folio i con el titulo de la obra en forma de portada.-v. en bl.-171 pags.

Prels:—Dedicatoria suscripta por Fr. Francisco Javier de Rivas, Fr. Ignacio Carmona, Fr. Joaquin Gómez, Fr. Francisco Pedroso y Fr. Francisco Antonio de Ochagavia: 10 de Julio de 1749.—Aprob. del P. Baltasar de Moncada: 19 de Octubre de 1748.—Lic. del Gob: 6 de Nov. de id.—Aprob. del padre don José Bernal, filipense: 12 de Oct. de 1748.—Lic. del Ord: 14 de Octubre de id.—Aprob. de los mencionados padres Pedroso y Ochagavia: 2 de dicho mes.—Lic. de la Orden: 4 de id.—Censura de Fr. Francisco Javier Torrejón y Velasco y Fr. Gregorio de Vargas, mercedarios.—Erratas.

Primera edicion, la segunda es de Cádiz, 1752. Hay otra de Lima, 1794.

B. M.

GOMEZ DE LA CORTINA, Catalogus, t. IV. n. 6265.

Catalogue Chaumette des Fossés, n. 727.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 5587.

«Poema escrito en liras, dice Salva, y divido en quince gemidos, quince de-

seos y quince suspiros.»

Fr. Juan de Peralta nació en Lima el 27 de Diciembre de 1663 y fueron sus padres D. Antonio de Peralta y doña María Durán. A la edad de 23 años entró à la Orden de San Francisco, el 5 de Agosto de 1686. Vivió de ordinario en Pisco y falleció el 4 de Septiembre de 1747.

«Muchos años había, dice su biógrafo, que tenía concluído y en su poder este hermoso y lucido parto de su entendimiento; y en todo este tiempo no quiso que se diese à la estampa. A mí me consta que con la ocasión de pasar à España el R. P. predicador y misionero apostólico Fr. José de San Antonio se lo pidió y aún se valió de mí para llevarlo à aquellos reinos y volverlo mejorado con la imprenta para utilidad y consuelo espiritual de las almas, y no quiso, temeroso de no ajar con el viento del aura popular los encogimientos de la humildad.»

Son varias las obras que el padre Peralta dejó inéditas, como ser, una traducción de los Ejercicios de Nicolás Eschio; Despertador de dormidos, en verso; Del amor de Jesús; Escrutinio de espíritus; Directorio moral; Ideas y conceptos predicables, etc.

#### SILVA Y LA VANDA (MANUEL DE)

1014.—(Viñeta). Por parte de los / Dueños de Navios, en la causa / que figuen con los Abaftecedores de Pan de efta/ Ciudad, para que fe declare que los Trigos que / fe perdieron en las Bodegas del Callao, con la / Inun-/ dacion del Mar la noche del dia 28. de Octu-/ bre de 746, perecieron à los Abaftecedores que / los havian comprado, y no à los Vendedores, fin /embargo de que no fe huvieffen medido ni entre-/ gado por los Bodegueros, en los cafos que fepa-/ radamente fe pondràn en efte Papel, para que fin / confusion fe pueda dar una regla general / comprehensiva de todos.

Fol.—El titulo anterior como encabezamiento de la primera pág.—5º hojas s. f., incluyendo la pág. f. bl.—Firmado por Manuel de Silva y la Vanda, en 25 de Septiembre de 1749.

B. N. S.

# VILLALTA Y NUÑEZ (FRANCISCO JAVIER DE)

1015.—Plausibles fiestas, / y / sumptvoso cvlto / que en la Provincia de Guaylas / Confagró al Catholico Rey de las / Efpañas el Señor D. Fernando / el Sexto, el Amor, y lealtad / del General D. Bartholomè de / Sylva fu actual Corregidor. / Por el Uicario D. Francisco / Xavier de Uillalta, y Nuñez, Cura de la / Doctrina de San Ildefonfo de Requay, / y Juez Eclefiaftico de fu Partido. / Dedicalas al Exemo. Señor / Virrey del Perù Don Joseph / Manso de Velasco, Conde de / Super-Vnda: el milmo Corregidor. / (Debajo de una raya:) Con Licencia de los Superiores en Lima, / en la Imprenta de la Calle Real de Palacio. / Año de 1749.

4.\*-Port -v. en bl.-Ded. al Virrey, págs. 1-7.-Aprobación del jesuita José de Paredes, 19 de Diciembre de 1748, págs. 8-12, y al pie la lic, del Gob.-Texto, págs. 13-110.

Esta colación difiere de la que dá Sanva, Catálogo, I, n. 410,

B. N. S.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 7845.

D. José Antonio de Villalta y Núñez, nació en Lima en 1694, fue hijo de Francisco de Villalta Aguilera, del Orden de Santiago, y de María Teresa Núñez de Rojas. En 1709 entró al Colegio de San Martín à cursar cánones y leyes; en 1718 se graduó de licenciado y doctor, y en 1.º de Agosto del mismo año se recibió de abogado. Meses después obtuvo nombramiento de asesor del Consulado. En 1740 se ordenó de sacerdote y á poco pasó à servir el curato de Pativilca; en 1746 los de Recuay, Acobamba, Guancavelica, Vallegrande en Santa Cruz de la Sierra y Bellavista del Callao. «Y no sólo, decía la Audiencia recomendándole al Rey en 24 de Diciembre de 1754, ha manifestado su celo en el ejercicio de estos cargos, pero aún ha excedido de sus límites, atendiendo á todo lo que puede ser del agrado de V. M., á ejemplo é imitación de sus antepasados, pues dió á luz, con bien merecida aceptación, la prolija, individua é instruída relación de las fiestas que se celebraron en la provincia de Guaylas en la coronación de vuestra real persona». En Abril de 1758 el Virrey Conde de Superunda le recomendó igualmente al Rey.

# 1750

# HURTADO Y ALZAMORA (JOSE LEONARDO)

supremvm Philosophici pulveris stadium e-/metiendum, postremum que periculum in stagiritæ arenis bonis avibus sube-/undum; etc. (Al fin:) Locus Palestræ præfigitur Max. D. Pauli Collegium. Desuper protegente D. D. Petro de Falcon Marti-/niana purpurà condecorato, in Regia D. Marci Academia Doctorali

laurea ornato. Primus in arenam descendit D. Emmanuel a Zabala / Vasquez de Velsaco, (sic)eodem estro infignitas. Die. 24. Novembris anni labentis 1750.

1 hoja orl., impresa por un lado, de 27 por 39 cents.—Tesis de don José Leonardo Hurtado y Alzamora.

B. N. L.

## LLANO Y ZAPATA (JOSÉ EUSEBIO DE)

1017.—Relacion/del auto particular/de Fé,/que el Santo Oficio/de la Inquificion de esta Corte celebró/en la Iglesia de N. P. S. Domingo el/dia 19. de Octubre de 1749./Y/breve noticia de la ruy-/na, y estrago, que padecieron la Ca-/pilla, y Casas del Sto. Tribunal el dia/28. de Octubre de 1746. con el gran-/de Terremoto, que à las diez y me-/dia de la noche, experimentó esta/Ciudad de Lima, Corte del Perú,/que escribe/D. Joseph Eusebio de Llano y Zapata.//Debajo de una linea de viñetas:/ Con Licencia del Santo Osicio./En Lima: en la Imprenta de la Calle/de la Barranca. Año de MDCCL./Por Antonio Gutierres de Zevallos.

4.\*-Port, orl. y epigrafe encuadrado en el reverso,-56 pags.

B. M.

Reproducida en Odriozola, Doc. lit. del Perú, VII, págs. 385-409.

#### PEREZ DE HERVIAS (ANDRES)

glo/riofo Patriarca/Señor San Joseph, /y estreno, de su templo, reedifi-/cado despues de la Ruina, que ocassionò el/Terre moto (sic) de el Año passado, de 1746: Dixo/en la Iglesia del Convento de Religiosas Ca-/puchinas Recoletas, de esta Corte de los Re-/yes, Patente el Santissimo Sacramento: /El Doct. D. Andres Perez de Her-/vias Presbitero, Doct. Theologo, y Ex-Cathe-/dratico del Maestro de las Sentencias por su/Reas Colegio de San Martin en la Real Uni-/versidad de San Marcos, Calificador del Santo/Oficio de la Inquisicion, Cura Vicario, Juez/Eclesiastico de las Doctrinas de Chavin de Pa-/riarca en la Provincia de Guamalíes, y de la de/Atavillos bajos en la de Canta, Juez Comissario/subdelegado Apostolico de el Tribunal de la/Santa Cruzada en la

# RELACION

\$ @ amms \$ 2 } @ am ( ) = s \$ 2 } @ amms \$ 2 } @

DEL AUTO PARTICULAR DE Fé,

QUE EL SANTO OFICIO de la Inquisicion de esta Corre celebró en la Iglesia de N. P. S. Domingo el dia 19. de Ostubre de 1749.

Y

BREVE NOTICIA DE LA RUVna, y estrago, que padecieron sa Capilla, y Casas del Sto. Tribunat el día
28. de Octubro de 1746 con el grande Terrentoso, que a las diez y medía de la noche experimentó esta
Ciudad de Lima, Corse del Perú,
QUE ESCRIBE

D. Joseph Eufebio de Llano y Zapata,

Con Licencia del Santo Oficio.

En Lima, en la Imprenta de la Colle de la Barranca. AãO DE MDCCL

Por Antonio Gutierres de Zevallos.

Provincia de/los Guamalies:/Sacala a luz, el Capitan D. Mathias/de Alzedo y Roca, que lo es del Batallon de efta/Ciudad de la Infanteria, y lo dedica al Amabilifsimo/Patriarcha Señor San Joseph/(Debajo de una linea de filetes:) Con licencia en Lima: en la Imprenta que efta en la/Plazuela de San Chriftoval Año de MDCCL.

4."-Port. orl.-v. en bl.-16 hojas prels. s. f.-31 págs.-Pág. final bl.-Apostillado.

Prels.:-Ded. à San José.-Aprob. del jesuita Matheo de Arcaya: 25 de Noviembre de 1750.

-Lic. del Gob.-Aprob. del dominico Fr. Francisco Rodríguez: 19 de Diciembre de 1750.-Lic. del Ord.: 22 del mismo mes.

B. M.

#### RELACION

1019.— A / Relacion, y verdadero romance, que declara la in-/confiderada, y atrevida Sublevacion, que intentaban hazer los indios mal / acordados, y algunos Mestizos en la Ciudad de Lima. Se dà razon de las promp-/tissimas, y bien ordenadas providencias, que se dieron para embarazo de tan/ossada execucion, y del justo castigo que se diò à los culpados. / (Colosón:) Con Licencia: En Lima. Año de 1750.

4.0-2 hojas s. f.

— A / Segunda parte en que se refieren/los Sucessos, que acaecieron en el levantamiento de los / Indios de Labaytambo, y varios Pueblos: en el de Huaro-/chiry, y el modo con que se apaciguó. Con lo/demas que verá el curioso Lector. (Colosón:) Con licencia: la Imprenta que està en la Plazuela de / S. Christoval. Se hallaràn en primer Cajón de Rivera.

-4 hojas s. f. B. N. L.-M. B.

#### RER (P. JUAN)

1020.—

→ El conocimiento / de los tiempos/Ephemeride del Año de 1750./Segundo defpues de el Bifsiefto./Prognostico, y lunario, en que/van pueftos los movimientos de la Luna/por los Signos, y los principales Afpectos de ella,/y de los demas Planetas. Calculado, fegun las / Reglas Univerfales Aftronomicas./Al Meridiano de

esta muy no-/ble, y leal Ciudad de Lima, Capital y Empo-/rio de esta America Austral./Concalendario (sic) de las Fiestas, / y Santos, en que van notadas las de afsistencia/Publica./Por el P. Juan Rer de la Com-/pañia de Jesus, Cathedratico de Prima/de Mathematicas, en la Real Universi-/dad de San Marcos de la/misma Ciudad./(Debajo de una linea de viñetas:) Con Licencia en Lima. En la Imprenta que es-/tá en la Plazuela de S. Christoval.

8.\* de 8 por 13 cents.—Port, ort.—v. en bl.—Gronologia del mundo, números del año y fiestas movibles, 1 p.—Introducción, 3 pp. s. f.—Breviaturas, juicio del año, advertencia cerca de la astrologia y sus pronósticos, observaciones pertenecientes à la agricultura, señales de serenidad, de vientos, tempestades, lluvias, frios, pestilencias, carestia de frutos, y eclipses del año, 18 pp. s. f.—Texto, 22 pp. s. f.

B. M.

Leanse las siguientes noticias que el P. Rer nos da de su persona y de la ocasión de publicar este librejo: «Obediencias hay tan dichosas que encuentran su exaltación en el mismo rendimiento. Por una de éstas se puede contar la mía, pues echar pie à tierra y verme levantado sobre mí, de mano poderosa, fue todo uno. Llegué de largo viaje à esta corte, llamado de mi superior mayor, para entender en el reparo de las ruinas que causó en nuestras casas el memorable temblor de 28 de Octubre de 746... Vacó por accidente en este tiempo la cátedra de matemáticas en la real y muchas veces sabia Universidad de San Marcos (en cuyo signo de León están con más vigoroso esplendor las ciencias, como en el mismo, en el Zodíaco, tiene su propio domicilio el sol) y fui nombrado à ella por la soberana designación del excelentísimo señor virrey Conde de Superunda, que con tanto celo, justicia y cristiano ejemplo gobierna hoy estos dilatados reinos.

«En consecuencia, pues, de la confianza de mi hecha, pensaba desempeñar mi obligación formando el repertorio que se acostumbra sacar todos los años, cuando me vi atajado al primer paso, atravesándose una dificultad que parecía insuperable, y era la falta de efemérides, esencialmente necesarias para el gobierno de este rumbo, por ser las que dan toda la luz para el acierto, ó el hilo de oro para salir de tan intrincado laberinto. Solicitélas de quienes podían tenerlas, pero en ninguno logré hallarlas, conque me vi forzado á echarme á cuestas un peso á que unus non sufficit Atlas, emprendiendo la arduisima provincia (sic) de componerlas á costa de suma fatiga mia.

«En esta multiplicidad, pues, de tareas, que à tantos embaraza, entré yo solo, y sólo à intentar remover montes y allanar Alpes: por lo que, si en algo esta vez errare, seré con razón disculpable, y más en el juicio de los más inteligentes, que conocen más bien la arduidad de la obra à que hice frente, bastante à quebrar muchas cabezas; aunque creo será muy poco lo que discrepe en mis cálculos del punto céntrico à que tiro.»

El P. Juan Rer, misionero de los Moxos, gran matemático y astrónomo distinguido, nació en Praga de Bohemia en Hungria, el 25 de Diciembre de 1691, y educado bajo la dirección de los jesuitas, fue admitido después en la Compañía el 10 de Octubre de 1709. Se le concedió la segunda profesión en 23 de Mayo de 1728.

A consecuencia del viaje de D. Luis Godín à España en 1749, quedó vacante en la Universidad la cátedra de prima de matemáticas, à la que estaba anexa el cargo de cosmografo mayor del Virreinato. La cátedra había sido fundada en 1657 por el virrey D. Luís Henriquez de Guzmán, conde de Alva de Aliste, y antes de Godín había sido desempeñada por astrónomos eminentes: D. Francisco Ruiz Lozano, Dr. D. Pedro de Peralta Barnuevo y el presbítero D. José Ramón Koening.

Cuando ocurrió la vacante, se encontraba en Lima el P. Rer, de regreso de las misiones, de donde había sido llamado para dirigir la reconstrucción y compostura de los edificios de la Compañía, arruinados ó maltratados por el terremoto del 28 de Octubre de 1746, y el virrey Conde de Superunda le nombró sucesor de Godín en 8 de Febrero de 1749. El P. Rer regentó la cátedra hasta su fallecimiento en 1756, y la renta que por ella percibia se aplicó por la Com-

pañia á la refacción de la Casa de los Desamparados.

Koening había empezado à publicar en 1680 anualmente el Conocimiento de los tiempos, cuya publicación continuó el P. Rer en 1750, introduciendo importantes reformas con noticias de interés general sobre astronomía, geografía y náutica, y fue el primero que determinó la latitud de Lima por medio de observaciones propias, que difieren muy poco de las que se han verificado después con instru-

mentos notablemente superiores à los que él poseyó.

El nombramiento de catedratico concebido en términos muy honrosos para el P. Rer, dice así:—«En atención à que por el viaje de D. Luis Godín à los reinos de España ha quedado vaca la cátedra de matemáticas de esta Universidad anexa al cargo de cosmógrafo mayor de este reino, cuya provisión ha tocado siempre a este Gobierno, y que en la persona del R. P. Juan Rer, de la Compañía de Jesús, se halla la más perfecta y más cumplida instrucción de esta ciencia, y conviene al público bien y honor de las escuelas que la ocupe quien la posea de modo que la pueda enseñar para que se formen sujetos habiles en ella, que siempre se consideran necesariamente importantes, y por cuyo motivo se puede creer será aceptable à los superiores, le nombro por tal cosmógrafo mayor y catedrático de matemáticas, con la renta, gajes, prerrogativas y honores que han gozado sus antecesores, de que le dará posesión el Rector de dicha Real Universidad en la forma acostumbrada; insertando este decreto en el libro de sus claustros y del que se tomará razón en los libros de esta real caja.—Lima, 8 de Febrero de 1749.—El Conde de Superunda.—Don Diego de Hesler».

La posesión de la cátedra fue conferida al P. Rer el 15 de Febrero por el rec

tor D. Isidoro Tello y Espinosa.

Como catedrático de matemáticas formó Rer en 1751, en unión del maestro mayor de obras D. Santiago Rosales, los planos que sirvieron para reedificar la catedral de Lima, arruinada por el terremoto de 28 de Octubre de 1746. Esos planos se formaron por orden del Virrey y del arzobispo D. Pedro Antonio de Barroeta y Angel.

#### ROMAN DE AULESTIA (MIGUEL)

1021.—Instruccion, / y orden, que comunmente han de guar-

dar los Comifarios, y Notarios del Santo Oficio de la In-/ quificion del Perù, cerca de procefar en las Caufas de Fè, / y eriminales de Ministros en que fueren Reos, y contra el / honor del oficio, ò informaciones de limpieza, con la for-/ ma de publicar Edictos generales de Fè, y particulares; en / conformidad de lo que està mandado por Cedulas Reales, / Instrucciones, y Cartas acordadas de los Señores del / Consejo de Su Magestad de la Santa General/Inquisicion. / Recopilada por Don Miguel Roman de Aulestia. Secre-/ tario del Secreto mas antiguo de dicha Inquisicion. / La letra redonda sirve de advertencias, y la grisa, / ò Cursiva contiene la forma, y tenor de lo que se sue poner por escrito. / (Escudo del Tribunal de la Inquisición). Quarta impresion / Con Licencia de los muy Ilustres Señores Inquisidores/ Apostolicos del Santo Tribunal de dicha Inquisición. / En Lima, en la Imprenta de la Plazuela de San Chris-/ toval. Año de 1750.

Fol.—Port.—v. en bl.—22 hojas, la ultima sin foliar + 4 hojas s. f. de indice. B. N. L.

## VALDIVIESO Y TORREJON (MIGUEL DE)

1022.— H/Por parte del Conde de San Isidro/Alvacea thenedor de bienes, y heredero del/Conde de Caía-Tagle en el Articulo
de la apela-/cion intentada por la Marquéfa de Torre-Tagle,/Alvacea, y thenedora de bienes del Marqués/de Torre-Tagle, tutora,
curadorora /sic/ de fus meno-/res hijos, fe exponen à la confideracion de V. S./los fundamentos de derecho que le afsiften; pa-/ra,
que fe debuelva la Caufa al Alcalde Ordina-/rio, fin admitir el recurfo interpuefto, fobre la/revocacion del Auto en que fe le denegó
el/concurfo à los inventarios del Conde.

Fol.—21 págs, s. f.—Final bl.—Suscrito por el Doct, D. Miguel Valdivieso y Torrejón, en 9 de Noviembre de 1750.

B. N. S.

1023.— ♣/Por parte de Doña Antonia Pacheco,/fe ponen en confideracion de V. S. los fundamentos de De-/recho que hazen à fu favor, para que en Jufticia fe le/abfuelva de la demanda puetta por los Dueños de/los Trigos perdidos en la inundacion del Callao.

Fol.—Este titulo como encabezamiento de la primera página.—38 hojas, incluyendo la página final bl.—El texto está firmado por Miguel de Valdivieso y Torrejón, en 18 de Octubre de 1750, y las dos hojas finales dedicadas á las Anotaciones.

B. N. S.

1024.—(Viñeta en la cabeza de la página primera, y en seguida:) H/Por parte de Doña/Isabel de la Pressa Carrillo, Tu-/tora y Curadora de los Menores hijos del Conde/de Montemar, fu Alvazea
y Thenedora de bienes,/fe ponen en confideración de U.S. los fundamen-/tos, que le afsiften, para que le deniegue el defpo-/jo intentado por el Señor Marquês de/Cafa Calderon, fobre el impedi-/
mento de las luzes.

Fol.—28 hojas s. f., incluyendo la página final bl.—Firmado por D. Miguel de Valdivieso y Torrejón, en 6 de Noviembre de 1750.

B. N. S.

# 1751

#### ANONIMO

1025.—(Escudos de S. Francisco y de la Compañía de Jesús con viñetas á los costados). Quod præclarissimum Sydus, flammiferam Solis/orbitam suis vndique splendentium luminum radijs, ad stoporem excedens, novo isto Iesuiti-/co pariter, Marianoque cœlo, &c. (Al fin:) | Defenduntur ad hoc Maximum D. Pauli Lycœum die 22. Maij. Anni 1751.

i hoja orl., impresa por un lado, de 27 por 40 cents.

B. N. L.

# BARREDA Y BENAVIDES (NICOLAS DE LA)

1026.—(Dos escudos con viñela à los costados). Dum in Amœnissimum totius Coelestis Orbis Em-/porium, seu halantium plantarum ornamentis viridantem hortum, oculos so-/licitè inieciffem ut meus qualis, qualis Phyfiologiæ laborum fructus non decrefeeret, etc. | (Al fin:) Locus Palestræ Designatur Maximum D. Pauli Collegium. Præside B. D. Hiacintho de/Segurola, Anno 1751. die 20. Decembris.

i hoja orl., impresa por un lado, de 27 por 40 cents.—Tesis de D. Nicolás de Barreda y Benavides.

B. N. L.

#### BARROETA Y ANGEL (PEDRO ANTONIO DE)

1027.— ♣/Nos el Doctor Don/Pedro Antonio de Barroeta / y Angel, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede/Apostolica Arzobispo de Lima del Consejo de Su Magestad. &c.

i hoja impresa por un lado, de 23 por 32 cets.—Dado en Lima, á 29 de Noviembre de 1751, para que no se hagan altares suntuosos en los oratorios particulares el dia de la Inmaculada Concepción.

A. de I.

1028.— A/Atendiendo a la deca-/dencia notable de las Rentas Deci-/males de este Arzobispado, origi-/nada del corto valor, que resulta/del Remate de sus Partidos, debemos solici-/tar los medios mas oportunos, y escazes, pa-/ra reparar los perjuicios, que de esto se si-/guen. &c.

Fol.—2 págs. s. f., y hoja final bl.—Sin fecha, pero de 1751.—Circular del arzobispo Barroeta y Angel sobre la gruesa de diezmos.

A. de I.

#### CASTILLO ANDRACA (FR. FRANCISCO DEL)

1029.— A los/muy ilustres / señores / D. Melchor Malo de Molina, / Marqués de Monte-Rico, Conde del Puer-/to, Correo Mayor, en las Indias defcubier-/tas, y por defcubrir; y Coronel dos /vezes de esta Infanteria. Y D. Fermin Carabajal, Con-/de del Castillejo, Alcalde Ordinario que / sue de esta Ciudad de los Reynos del Pe-/rú, y Comandante Mayor de la Caballeria: / dedica por culto / de su veneracion, / Fr. Francisco del Casti-/llo Andraca y Tamayo, del Real, y Mi-/litar Orden de Nra. Sra. de la Merced, / Redempcion de Captivos. / En aplauso debido al buen exito, / que tuvieron en la desensa contra los Indios Le-/vantados de Huarochirì, las siguientes. / (Linea de adorno). Con licencia: / En Lima. Año de MDCCLI.

4.º-Port. orl.-v. en bl.-9 hojas s. f.-Texto en octavas, y al fin un soneto de un amante apasionado al autor, y otro de una poetisa cortesana en elogio de la obra.

D. de S.

#### DIARIO VERIDICO

1030.—₭/Diario veridico / de la entrada que hizo a la mon-/ taña el Señor Don Joseph de Llamas Marquès de Me-/na-hermofa, Brigadier de los Reales Exercitos de S. M. / Cavo principal de las Armas de efte Reyno, Gover-/ nador, y General del Prefidio del Callao, The-/ niente de Capitan General de S. E. v Co-/ mandante General de las Fronteras / de la Provincia de Tarma. / De orden./ Del Excelentissimo Señor Don Joseph Manso de Velasco, Conde de Super-Vnda, Caballero del / Orden de Santiago, Theniente General de los Reales Exer-/ citos de Su Mageitad, Gentilhombre de su Ca-/mara, con entrada, Virrey, Governador, / y Capitan General de eftos Reynos, / Sacala a lvz. / Don Francisco Roldan Fernan-/dez de Soldevilla, Theniente de Capitan de la Compañia de / Etcribanos, y vno de los de S. M. Publico del Juzgado / de los Naturales de esta Ciudad, de Mediannata, y / Lanzas, del Mayor de Bienes de Difuntos, v / Theniente de el de Cavildo de esta Ciudad. Amante, y apafionado / de el Señor Marquès./ Con licencia de este Syperior Govierno. / En la Imprenta Real de la Calle de Valladolid Año de 1751.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Ded., 2 hojas s. f.—17 hojas s. f. B. N. S.

Antes de la portada, en una hoja también en folio, orlada, se encuentra lo

siguiente, que ocupa toda la primera página, dejando la otra en blanco:

«Al señor don José de Llamas, Marqués de Mena-hermosa, brigadier de los reales ejércitos de Su Majestad, general, y gobernador del presidio del Callao, cabo principal de las armas de este reino del Perú, y general comandante de las fronteras de Tarama; en ocasión de recomendarse à la prensa (por un afectuoso) el diario de la heroica jornada, que practicó à expensas de su (en todo) Alejandro genio, con opulentos y crecidisimos importes que subvirtió en cuantioso bagaje y militar tropa, acompañada de copiosa turba de gastadores y montañeros, para habilitar la impenetrable internación de la vasta y asperisima montaña de Tarama, la que exploró, con el jamás hasta aquí visto tan dilatado ingreso, en consternación del bárbaro rebelde, cuya facción gloriosa aplaude (aunque en ceñido elogio inculto, con no reciente afectuosa inclinación à las singulares prendas, grandes merecimientos y alto nombre de el señor Marqués) la desgreñada musa de don José Fernández de Castro, con el siguiente acróstico-real soneto, que encabeza esta sexilaba:

REDONDILLA

El bronce y buril, El valor y el arte

#### De tan raro Marte Den aplausos mil.

#### SONETO

Dé á tu	Diestra	>sañoza (que	Excelente
Encumbra	Esmaltes,	Fiberal,	(Tucida)
Zitida	-rompa	⊏fana, con	
>ureada	>cción,	>plauso	zetulgente.
Tenetro	(Zauta) el	Tabaro hacia	Criente:
Canzó al	zebelde:	Cpónese	(Zacida
>ntorcha) à su ✓ereda al	⊳ntro: ≿isco:		Compelida Eminente.
Cojuzgó al	Orgulloso	⊏maga io ⊠mpeño	-nculto:
Ctros miden el		Fuego	□ramas
	⇒yron de	>udaz flechero	<ul><li>ulto</li></ul>
≥il laureles	zozaste en	⇒udas	
≺ al continuo	urbión de	⊣anto	-nsulto,
reón, le	Extingues	Esforzado en	Clamas.

#### GALLEGOS (ESTEBAN JOSE)

1031.—(Viñeta). H/El Doctor Don Estevan Joseph Ga-/llegos Prebendado, de esta Santa Iglesia, uno de/los Opositores a la Canongia Penitenciaria va-/cante, en conformidad del Auto proveydo por V. S. / en que manda, aleguen los Opositores sus Meritos, / representa lo figuiente./(Colosion al fin:) Con Licencia del Ordinario. Impresso en Lima en la Im-/prenta que està en la Plazuela de San Christoval. / Año de 1751.

Fol.-7 pags, y t bl. B, N, S,

#### GAZO (FR. FRANCISCO)

1032.— H/El novicio instrvido/en las obligaciones de la Regla / de los Frailes Menores de / N. Serafico P./S. Francisco. / Vn tratado, y vari-/as preguntas acerca de la Ora-/cion mental: con otras cofas / effenciales para la educacion / de los principiantes en el / año de la Aprobacion. / Exposicion breve / Que encomienda à la memoria / de fus Novicios, y ofrece al re-/cuerdo de los Profesos. / El P. Fr. Francisco Gazo / Maeftro de Novicios, y Coriftas en / el Convento Maximo de Jesvs/de Lima. / Impreto en Lima. Año de 1751.

4." de 7 por 12 cents.—Port. orl.—v. en bl.—12 hojas prels. s. f.—Texto, 219 pags.—Espejo de

el perfecto religioso, cuartetos, págs. 220-223.-Indice, 5 págs. s. f.

Prels.:—Ded. à Fr. Eugenio Ibáñez Cuevas: 17 de Mayo de 1751.—Aprob. del franciscano Fr. Diego Paredes y Armendariz: 16 de Junio de id.—Lic. del Gob.: 17 de Junio de 1751.—Aprob. del presbitero José Potau: 24 de Julio de id.—Lic. del Ord.: 28 de Julio de id.—Aprob. del franciscano Fr. José de Beytia: 29 de Mayo de id.—Lic. de la Orden: 1.º de Junio de id.—A los hermanos novicios de S. Francisco.

B. M.

Según consta de la dedicatoria, este opúsculo es una reimpresión.

El P. Gazo pertenecia à la provincia de Aragón, había sido guardián del Colegio de Jesús, María y José de Huaras, y definidor de su Orden en el Perú, examinador sinodal del arzobispado de Santa Fe y comisario general en el Perú, Tierra Firme y Chile.

RER (P. JUAN)

1033.— HEl conocimiento/de los tiempos/Ephemeride del Año de 1751. / Tercero despues de el Bissiesto. / Prognostico. y Lunario, en que / van puestos los movimientos de la Luna por / los Signos, y los principales Aspectos de / ella, y de los demas Planetas. / Calculado al Meridiano de / esta muy noble, y leal Ciudad de Lima, / Capital y Emporio de esta America / Austral. / Con Calendario de la Fiestas. / y Santos, en que van notadas las de assistencia / Publica. / Por el P. Juan Rer de la Com-/ pañía de Jesus, Cathedratico de Prima, / de Mathematicas, en la Real Universi-/ dad de San Marcos de la / misma Ciudad. / (Debajo de una linea de viñetas:) Con Licencia en Lima. En la Imprenta que es-/ tà en la Plazuela de S. Christoval.

8.º—Port, orl.—v. con la cronologia del mundo, números del año y fiestas movibles.—Introducción, juicio del año, eclipses, advertencias marítimas y astronómicas, latitudes, etc., 15 pags. —Calendario, 23 pags.

M. B.

# VALDIVIESO Y TORRREJÓN (MIGUEL DE)

1034.—(Viñeta cabecera). ♣/Por parte de Don/Manuel Menesses Escrivano/de Camara del Tribunal de Quentas, fe ponen en/la confideracion de V. S. los fundamentos que le / afsisten para que se le absuelva de la demanda/puesta por Doña Isabel de Leon, à fin de que se/declare por confidencial el ingreso al Oficio de tal/Escrivano baxo de la renuncia de su predecessor:/y que en su con-

tequencia te revoque la Sentencia/pronunciada en el Tribunal de Provincia.

Fol.-24 hojas.-Suscrito en 27 de Noviembre de 1751 por el doctor D. Miguel de Valdivieso y Torrejón.

B. del Seminario de Lima.

# 1752

## AMEZQUITA (FR. TORIBIO DE)

1035.— [A] Nos Fray Thoribio de / Amezquita del Sagrado Orden / Hofpitalario de N. P. S. Juan de Dios, Proto-Notario / Apostôlico, Ministro Titular del Santo Oficio de la In-/quisicion, Ex General de la Religion, Padre Perpetuo, / y Primer Discreto de èlla, en los Reynos de España, / Indias y Portugal, y actual Comissario General de esta / Provincia de N. Protector el Archangel Sr. S. Raphael / del Perù, y Reyno de Chile por Eleccion Canônica, / Confirmacion Apostòlica, Habilitacion Pontificia, y / Passe del Real, y Supremo Consejo de las / Indias, &c.

Fol.—9 págs. y final bl.—Suscrito en Lima, á 10 de Julio de 1752.—Sobre administración de las centas y limosnas.

B. N. L.

#### BALLESTEROS (TOMÁS DE)

1036.— H/Tomo primero / de las Ordenanzas / del Peru / dirigidas / al Rey Nuestro Señor / en fu Real, y Supremo Confejo de las Indias. / Por mano / del Excmo. Señor D. Melchor de Navarra / y Rocafull, Cavallero del Orden de Alcantara, Duque de la Pala-/ ta, Príncipe de Maffa, de los Confejos de Eftado, y Guerra, / Virrey, Governador, y Capitan General de eftos Reynos. / Recogidas, y coordinadas. / Por el Lic. D. Thomas de Ballesteros, / Relator del Govierno Superior, Real Acuerdo, Sala del Crimen, / y Tribunal de Cuentas de efte Reyno, y de la Santa Inquificion, y / Abogado de Preffos de fus carceles Secretas, y Alcalde / Mayor de la Cafa de Moneda de efta Ciudad, / y / nuevamente añadidas las Ordenanzas, / que para el Nuevo eftablecimiento del Tribunal de la Sta. /

Cruzada, hà difpuefto, y mandado obfervar fegun la Real/Yntencion de S. M. y Bula de N. S. P. Benedicto XIV./El/Excelentissimo Señor Don Joseph An-/tonio Manfo de Velafco, Conde de Super-Unda, Cavallero del/Orden de Sant-Iago, Gentil-Hombre de Camara de S. M./con entrada, Theniente General de fus Reales Eyer-/citos, Virrey, Governador,/y Capitan Gene-/ral de los Reynos del Perú, y Chile./Reimpreffas en Lima: Con licencia del Superior Govierno./En la Imprenta de Francisco Sobrino y Bados:/Año de 1752.

Fol.—Antep.—v. en bl.—Port.—v. en bl.—21 hojas preis, s.f.—Texto, 320 hojas, con el v. de la última en bl.—Continua la foliación en las hojas 322-339, precedidas de la siguiente portada:

—Ordenanzas, / que para / el nuevo estable / cimiento en la distribucion, / y / recaudacion de la limosna / de la Santa Bula, y demas / gracias anexas a ella, / en conformidad / del Breve de 4 de Mayo de 1750. / Expedido por la Santidad / de Benedicto XIV. / Regladas a los despachos de 12. de Mayo / de 1751. y a la real intencion de S. M. / ha formado, y manda observar / el Excelentissimo Señor D. Joseph An-/ tonio Manfo de Velaíco, Conde de Super-Unda, Cavallero del / Orden de Sant-lago, Gentil-Hombre de Camara de S. M. / con entrada, Theniente General de fus Reales Exer-/ citos, Virrey, Governador, y Capitan Gene-/ ral de los Reynos del Perú, y Chile. / (Entre dos lineas de viñetas:) Con Licencia del Superior Govierno.

-v. en bl.-Indice de las Ordenanzas, 35 hojas s. f.

Prels,:—Al Rey N. Señor.—Al Excelentisimo Señor D. Joseph Antonio Manso de Velasco, D. Pedro de Villar y Zubiaur.—Al Excelentisimo Señor D. Melchor de Navarra y Rocafull, D. Tomàs de Ballesteros.—Lic. de D. Melchor de Navarra y Rocafull; 7 de Diciembre de 1683.—Aprobación del licenciado D. Pedro Frasso: 7 de Diciembre de 1683.—Al lector.—En página sola: A Gemino Ivminari Toleto ac Navarraæ vtrivsque orbis miraculo primævo alteri, alterinon (sic) secundo peruviani imperii proregi, gratulatio, qua tantos viros Franciscus Lopez Societatis Iesu à Confessionibus Excell. D. Ducis Palatæ ter magnos confitetur; y epigrafe à la vuelta.—Siguen los versos latinos à D. Francisco de Toledo, à D. Melchor de Navarra, y los castellanos al mismo Toledo, à Navarra y Rocafull y un soneto al Duque de la Palata con la firma al fin del Padre López en las niciales F. L. S. I.—Concesión del Conde de Superunda (11 de Octubre de 1751) al Hospital de S. Andres de Lima en que renueva el permiso que por término de veinte años se había otorgado para la impresión de las Ordenanzas por el Duque de la Palata à dicho hospital.—Pág. bl.—Fe de erratas.—Pág. bl.—Tabla de los títulos, (à dos cols.)—Pág. bl.

Segunda edición. Hay una del mismo año en tirada por separado de las Ordenanzas de la Bula.

B. M.

Leclerc, Bibl. Amer., (1867) n. 102. René-Moreno, Bibl. Bol., n. 3359, sin indicar fecha. Mappel y Rua Figueroa, Bibl. Min. esp., t. I. p. 59. Ballivian, Archivo boliviano, n. 29.

«Sin que me estorbase la obligación de cuatro relatorías que sirvo, expresaba el Licenciado Ballesteros al Rey, apliqué las fuerzas á solicitar é inquirir los papeles destas. Ordenanzas en los Archivos de diferentes. Tribunales; y los hallé tan desunidos unos, y otros tan olvidados, que trabajó todo el desvelo para su reducción, y á no haber empeñado la fatiga con la vanidad, gozosa de servir á

V. M. haciendo un provecho universal al reino, pudiera representar por mérito el empleo. He fabricado un cuerpo en la forma que ofrezco à V. M. de muy separados miembros, quedando ya para poder dar à la prensa el segundo.»

«Perdida estaba, añade don Pedro de Villar, dirigiéndose al Conde de Superunda, y aún cuasi sepultada en el olvido la memoria del derecho civil de estas provincias, que, á esmeros del Exemo. Sr. Duque de la Palata, compiló en ordenanzas, sabia pluma, y V. E. por una resurrección de moldes, ha vuelto á ilustrar con nueva forma lo compuesto.»

El tomo segundo de este libro, que en su tiempo debió ser sumamente útil y que aún hoy no carecería de interés, á pesar del estado en que se hallaba cuando se publicó el primero, no llegó, sin embargo, á imprimirse.

## BARROETA Y ANGEL (PEDRO ANTONIO)

1037.—#/Carta/pastoral, que escri-/be el Ill. \*\*\* S.\*\* D.\*\* D./
Pedro Antonio/Barroeta y Angel./Arzobispo de los Reyes, a sus a-/madas Obejas, exhortandolas, fe dispongan de-/bidamente, para ganar el Jubileo/del Año Santo,/que estendio N. M. S. P. Benedicto/XIV. à estos Reynos, y con esta disposicion apla-/quen la yra Divina, que amenaza, y logren la /especial gracia de perseverancia, conque / le sirvan, y vean en la Gloria. / (Viñeta transversal prolongada). Impressa en Lima, en la Plazuela de S. Christoval. / Por Juan Joseph Cossio. Año de 1752.

4.º-Port.-v. en bl.-31 hojas,

B. M.

Sanin, t. X, p. 347, con fecha de 1652, talvez por errata.

1038.—♣ / Nos el D. D. Pedro Antonio de Barroe=/ta y Angel; por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apos-/tolica Arzobispo de Lima del Consejo de Su Magestad &c.

1 hoja de 26 por 38 centras,, impresa por un lado.—Edicto fechado en Junio de 1752, y dirigido á los párrocos regulares sobre varios puntos de disciplina y administración.

B. M.

Este papel fue impreso, pero en realidad no circuló. El Arzobispo le envió un ejemplar al Virrey, quien reunió á tres de los oidores para que lo examinasen, y con el parecer de éstos indicó al prelado «que no era conveniente la publicación del edicto». Carta del Conde de Superunda al Rey, de 20 de Enero de 1756.

## BRAVO DE RIVERO (P. JOSE) .

1039.—Relacion de las / exequias, y funebre pompa,/que a la memoria del muy/alto, y muy poderoso Señor/el Señor/Ď. Juan

V./el Fidelissimo, / Rey de Portugal, y de los Algarbes, / mando erigir en esta capital de los / Reyes el dia 8 de Febrero de 1752. / El Exmo. Señor D. Joseph Manso / de Velasco, Cavallero del Orden de Sant / Iago Conde de Super-Unda, Gentil Hombre de / la Camara de S. M. (que Dios guarde) Thenien-/ te Generàl de los Reales Exercitos, Virrey Go-/vernador, y Capitàn Generàl de estos / Reynos del Perù. / De cuyo orden la escribia el R. P. M. Jo-/seph Bravo de Rivero de la Compañía de Jesùs Cathedra-/tico, que su de Philosophia, y Theologia en la Real Uni-/versidad de S. Francisco Xavier de la Plata; y des-/ pues de Theologia en el Colegio Maximo de / San Pablo de Lima. / (Debajo de una raya:) Con Licencia de los Superiores, en Lima, en la Imprenta / de la Calle de Palacio: Por Carlos Marin, A. de 1752.

4. - Port. -v. en bl. -Pag. bl. -Fe de erratas, 1 p. -Texto, 354 pp.

A continuación:

—A / El Moyses/lusitano./Oracion funebre, / que / a la memoria del / Fidelissimo / Señor / D. Juan V. / Rey de Portugal, y los Algarves, / en las reales exequias, solemnizadas / por el Exc. Señor / D. Joseph!Manso de Velasco, Conde de Super-Unda, / Caballero del Orden de Sant-lago, Gentil Hombre de Camara / de S. M. con entrada, de fu Confejo, Theniente General de / fus Reales Exercitos; Virrey, Governador, y Capitan General / de los Reynos del Perú y Chile. / Dixo / el Doct. D. Estevan Joseph Gallegos, Medio- / Racionero mas antiguo de la Santa Iglefia Cathedral, Vicario Juez / Eclefiaftico de los Monafterios de Religiofas Bernardas, y / Mercedarias Defcalzas, Examinador Synodal de fu / Arçobifpado, y Confultor del Santo Oficio. / Año MDCCLII.

8.º—Port, orl.—v. con un epigrafe dentro de viñetas.—8 páginas para la aprobación del P. José de Paredes, jesuita, y al fin la licencia del Gobierno: 28 de Febrero de 1752; to para la del P. José de la Quadra (4 de Marzo de 1752), y al fin la licencia del Ordinario: de 6 del mismo mes; texto, 37 páginas sin foliar, con una gran viñeta al fin; última en blanco.—Todas las páginas están cerradas por filetes, habiéndose dejado al margen un espacio en blanco, también encerrado por filetes, para estampar las citas. Pésima impresión.

Primera edición de la Oración. La segunda es de Madrid, 1753.

R M

«Desde sus primeros años comenzó Gallegos, dice el P. Paredes, á acreditar la fecundidad de su entendimiento en las flores y frutos que coronaron á un mismo tiempo su temprana edad, presagiándole con feliz agüero los honores que tan condignamente había de obtener en los mayores, que ya dijo Claudiano:

Mens ardua semper
A puero, tenerisque adhuc fulgebat in annis:
Fortunæ majoris honos.

«Ast se vió en los lucidisimos desempeños de literarias funciones, que añadieron à la real púrpura que vestia, colores de superior realce con que la esmaltaba; siendo maestro cuando apenas comenzaba à ser discípulo, obteniendo la borla doctoral y una cátedra de filosofía en la Real Universidad de San Marcos, propria de su Colegio, por exceso de votos, con que sufragó à su gran suficiencia su sabio Claustro, en competencia y concurso de otros sabios contendores colegas.

«El gran caudal de doctrina y letras de que abundaba por su aplicación y estudio, lo empleó después en el ministerio de sus feligreses, siendo un ejemplarísimo párroco, repartiendo con paternal amor y cristiana liberalidad el pasto espiritual á sus ovejas, con común aprobación del público, que miraba en él á un mismo tiempo, celo, ejemplo y edificación: prendas precisas para el exacto cumplimiento de tan sagrado ministerio. Promoviólo Su Maj. al Coro de esta Santa Iglesia, porque ya su relevante mérito clamaba por la consecución de la prebenda. En ella ha correspondido por su actividad y personales prendas à la esperanza que daban sus superiores talentos, ya sirviendo el oficio de provisor en varios monasterios de religiosas, con notable exacción y limpieza, ya aplicando todo su conato al mayor lustre de su Iglesia, como lo publica la fama y lo acredita la experiencia en lo acertadamente actuado en los negocios de su Cabildo, como su secretario; como lo experimentó también y con bastante satisfacción, siendo antes secretario de la diócesis de Quito, manejando con singular destreza los archivos de ambas Iglesias.

«Ultimamente elevan al mayor auge los créditos del ventajoso caudal de sus escogidas letras las oposiciones à las canongías que se han ofrecido, que con general aplauso ha corrido y actuado; y singularmente esta inmediata de la Penitenciaria, en que sus actos positivos de lección y réplicas, funciones precisas en el cerco de la contienda, fueron tan generalmente celebrados que no hubo quien no contribuyese con su admiración à su esplendor y à su aplauso; siendo la lección en lo puntual de la letra, en lo prompto de sus especies, en el buen orden de su fábrica, en lo bien recitado de sus puntos, un asombro, aún à la expectación de su literatura. Y adiestrándole sus méritos la mano y dándole el impulso el buen aire de su celebridad, no dejo de dar con felicidad en el blanco su deseado tiro, pues se llevó sin controversia al segundo lugar, sufragándole también algunos el primero; siendo su lección en su fábrica sublime, muy her-

mana de la Funebre Oración, que tanto aplauso le granjea.»

Las poesías comienzan en la página 187 de las Evequias, y las hay: de la Universidad de San Marcos, en latín y castellano; de las Religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, La Merced, del Colegio Máximo de San Pablo de la Compañía de Jesús; del Real y Mayor de San Felipe à que pertenecen unas octavas reales del rector D. Nicolas Sarmiento de Sotomayor, las endechas reales del licenciado D. Domingo Larrión, abogado de la Real Audiencia y asesor de la Ciudad; un romance paranomástico del licenciado D. Antonio Tristán del Pozo, un romance endecasilabo y un soneto acrostico del mismo; una décima del licenciado D. Santiago Marín de Poveda y Azúa; y, por fin, un soneto y una décima del presbitero D. José Joaquín de Cruz y de las Infantas. Entre los poetas del Colegio Real de San Martin, figuraron: D. Manuel Silvestre de Zavala Vásquez de Velasco, D. Domingo Matienzo Bravo, D. José de Eslaba y Cabero la Zaga y Manrique; D. Juan Félix de Encalada Tello de Guzmán y Torres; D. José Miguel de Villalta y Concha; D. Manuel Antonio

de Villalta y Concha; el bachiller D. Felipe de Capetillo la Sota y González; un hermano de éste, D. Juan; y D. Jacinto Rudecindo de Segurola.

Del Seminario de Santo Toribio concurrieron: el bachiller D. Antonio de Torres y Riofrío; el licenciado D. Antonio Alberto de Capetillo y la Sota González de Lobera, abogado, asesor de la Ciudad y del Tribunal del Consulado; el bachiller, pasante y abogado D. José de la Vega; D. José Antonio Jayo y Requelme; D. Miguel Rotalde de la Maza; D. José Martín Zeballos y Mendizábal; D. Toribio Zeballos y Mendizábal; D. Lucas del Castillo; Don Jerónimo Jayo y Carbajal; D. Miguel Dulce y Negrón; D. Isidoro Varela y Bohórquez, y D. Manuel Gordillo y Agüero.

Como particulares contribuyeron: el presbitero D. Félix de Alarcón; el licenciado D. Pablo García Monroy, presbitero también; doña María Manuela Carrillo Andrade y Sotomayor, «cuyos acostumbrados aciertos de la pluma la tienen constituída por general aplauso en el renombre de «Limana Musa»; el licenciado D. Félix de Colmenares, don Juan José Vidal Niño Ladrón de Guevara, don Manuel José Mariano Alvarez y Madriz, don Bartolomé Garrido, don José Fernández de Castro; sin que faltara tampoco poeta que dedicara un soneto al mismo D. Pedro Bravo del Rivero, «por el acostumbrado acierto con que ha dirigido la real Pompa de esta solemnidad fúnebre y majestuoso mausoleo».

Véase Odriozola, Doct. Lit., V, p. 430.

El P. José Bravo del Rivero, gran orador y teólogo eminente, nació en Lima el 22 de Noviembre de 1702. De alumno de San Martín pasó à la Compañía el 15 de Noviembre de 1715. Enseñó artes y teología en la Universidad de Chuquisaca y teología en el Colegio de San Pablo. Estuvo en la misión de los Moxos y allí profesó el 2 de Febrero de 1736. Aprendió con perfección las lenguas del país; conocía, además, la italiana y la francesa. La Congregación provincial de 1743 le eligió tercer procurador en Roma, siendo el primero el P. José Alzugaray, y el segundo el P. Alonso Carrillo. Falleció en Lima, su patria, el 13 de Septiembre de 1757, de 55 años de edad. 42 de jesuíta, y 21 de segunda profesión.

Gallegos fue natural de Lima, hijo de D. Jerónimo de Gallegos y de doña Polonia de Castro Vozmediano. Entró al Colegio de San Martín en 1716; concluyó sus cursos de filosofía en el año siguiente, y los de teología en 1719, graduándose de doctor en dicha facultad en 1721. En ese mismo año se opuso à la cátedra del Maestro de las Sentencias y comenzó á sustituir la de Artes, que llevó finalmente en oposición tres años después. En 20 de Septiembre de 1727, se ordenó de presbitero. En 1729 fue nombrado cura de Cochamarca y en 1731 de la parroquia de San Sebastián de Lima; en 1734, secretario del obispo de Quito. D. Andrés Paredes, cargo que sirvió hasta 1738, fecha en que regresó a Lima para oponerse à la canongía magistral. Por no haberla obtenido, siguió sirviendo su curato, hasta que por real cédula de 11 de Abril de dicho año fue electo medio-racionero de aquella catedral. En 27 de Marzo del año siguiente se le nombró capellán del monasterio de las Descalzas y muy poco después del de las Trinitarias. Fue también secretario del Cabildo en sede-vacante. Posteriormente hizo otra oposición à la canongía penitenciaria.

Su Oración fúnebre fue reimpresa en Madrid en 1753. Véase el número 3613 de nuestra Biblioteca Hispano-Americana.

# CALATAYUD (P. PEDRO DE)

1040.—Juizio de los Sacerdotes, /doctrina/ practica, / y/ anatomia de sus conciencias, /dispuesta / en [seis platicas, /que suele hazer al Gremio / Eclefiattico en (us Missiones, y una Instruc- / cion que dà à un Ilustrissimo / Señor Obispo, / el M. R. P. Pedro de Cala-/tayud, Maestro de Theologia, y Missio-/nero Apostolico de la Compañia de Jesus, / de la Provincia de Castilla. / Dedicalas / al Ilustrissimo Señor / Don Thomas Joseph / de Montes. / Arzobispo Obispo de Cartagena, / y Murcia, del Consejo de su Mag. &c. / (Filete.) Con Licencia del Ordinario, Reimpresso en Lima/en la Plazuela de San Christoval. Por Juan Joseph / Gonzales de Cossio. Año de MDCCLII.

4."—Port.—v. en bl.—22 hojas prels. s. f.—279 págs.—1 p. s. f. para el indice, y final bl.

Prels.:—Pedro Antonio, arzobispo de Lima, al Estado Eclesiástico de Lima, dando los
motivos que tiene para hacer esta reimpresión: Lima, 15 de Marzo de 1753.—Dedicatoria del
autor.—Gensura del Colegio de los Dominicos de Orihuela: 7 de Marzo de 1735.—Lic. de la Orden:
Colegio de Eraus, 28 de Enero de id.—Aprob. de Fr. Vicente Guilión: Valencia, 30 de Enero de
1736.—Gensura del P. Francisco Miguel: Valencia, 5 de Febrero de 1736.—Aprob. del P. Manuel
Pérez: Alicante, 26 de Enero de 1736.—Lic. del Consejo para Aragón: 27 de Junio de 1735.—Lic.
del Gob.: Lima, 26 de Octubre de 1735.—Erratas.

Segunda edición; la primera es de Valencia, 1736, y no de Madrid, como creyó Leclerc.—En los ejemplares aparece corregido á mano el año 1753 por 1752.

B. M.-Mi ejemplar dice MDCCLII.-B. N. S.

LECLERC, Bibl. Amer., n. 1702-

#### CARDENAS (FR. ANDRES)

1041.—Oracion evangelica al Patriarca San Juan de Dios en su nuevo templo fabricado en una sala de su hospital de la ciudad de Leon de Guanuco. Por Fr. Andres de Cardenas. Lima, 1752.

4.0-21 hojas.

VIUDA DE RICO, Catálogo citado, p. 19.

#### CATALOGO

1042.—Cathalogo de los Padres Professos / de efta Provincia del Perú de la Compañia de Jesus, / que pueden fer electos Procuradores de ella para Ro-/ma, en la Congregacion ple- na, que fe celebra en efte / Colegio Maximo de San Pablo de Lima/à 1. de Julio de 1752. / Presidiendo / el Padre Provincial Balthasar de Moncada. i hoja impresa por un lado, orlada, de 26 por 38 centimetros, á cuatro columnas. Las lineas del encabezamiento están cortadas por una viñeta con un IHS.

B. M.

#### COTERA (FR. PEDRO)

1043.—Novena | a | la Santissima Vir-/gen Maria de | Monserrate, | adorada en su Igle-| fia de Religiofos del Gloriofo | San Benito. | A devocion del M. | R. P. Prior Fray Pedro | Cotera. | (Linea de viñetas). Reimpressa en Lima, en Calle de | la Barranca. Año de 1752.

8.\*—Port. orl.- v. en bl.-6 hojas s. f. y i bl. al fin.

#### ISLA (FR. LUIS DE)

1044.—Ordo recitandi / Divinum Officic. Missas / que celebrandi juxta Miffal., Bre- / viar. que Roman. Ritus, & Privi- / legia Ordinis Hofpitalitatis S. P. N. / Joannis de Deo, ad ufum Provin / cie Peruane fub titulo S. / Archangeli Raphaelis. / Pro anno Dñi. Biffextili 1752. In / obfequium S. P. N. / Joannis de Deo. / Elaboratus á P. Fratre Ludovico de / Ifla, Presbytero, & Concionatore / eiusdem Ordinis, nec non Pro-/curatore Generali eiusdem / Pro-vincie. / Demandato Reverendiff. P. N. / Fratr. Thuribij de Amezque-/ta Commiffarij / Generalis. / Impresso en Lima: en la Imprenta de / la Barranca. Año de 1752

Port, orl, —v. con el comienzo del texto —29 hojas s. f.
 N. L.

#### LARRION (DOMINGO DE)

1045.— H/(Linea de viñelas). | Por parte de D. Juan | Ximenez Lancho se ponen en con-| fideracion de U. S. los fundamentos, que le afsisten, | para que se condene à Doña Maria Josepha de Sa-| lazar, y Zevallos, viuda de D. Vicente del Rive-| ro, su Albacea Tenedora de bienes, Tutora, y Cu-| radora de sus menores hijos, à la paga, y satisfacion | de 12 g. ps. que à su Marido le suplió Don | Juan Ximenez Lancho, con mas los intereses, | que han corrido, desde el dia 10. de Sep-| tiembre del año pasado de 1734.

Fol.—36 hojas s. f.—Suscrita en 2 de Noviembre de 1752 por don Domingo de Larrión. B. N. L.

#### LOYOLA (P. JUAN DE)

1046.— A/Novena / al Sacratissimo Cora-/zon de Jesus. Sacada de las soli-/das practicas de un Librito, que / con titulo de Thesoro escondido en el/corazon de Jesus ha salido nueva-/mente à luz, para dar noticia de / su Sagrado Culto à nuestra / España. / Quinta reimpresion, en / que se añade la Revelacion, que / tubo en orden à esta Devocion / la Venerable Madre Margarita / Maria de Alacoque, que escri-/vio ella misma, y se halla / en su Vida, lib. VII. / num. 93. fol. 261. / Con licencia. En Lima, en la Im-/prenta de la Plazuela de San Christo-/val. Año de 1752.

8.\*—29 hojas s. f.—Sig. A-G, de cuatro hojas., la última fuera de sig.—Port, orl.—À la v. la nota de las indulgencias concedidas por don Pedro Antonio de Barroeta, arzobispo de Lima, y otros à los que hicieren esta novena.—Designio, fin y tiempo de esta novena.—Obsequios que se pueden hacer en esta novena.—Texto.—Revelación de la Madre Margarita Maria de Alacoque.—Capitulo primero del libro «La devoción del Sagrado Corazón» por el P. Juan Croiset, traducido por el P. Pedro de Peñaloza.—Noticia de la práctica del dia del retiro.—Nota.—Gozos sacados del libro «El Corazón Sagrado de Jesús» por el P. Juan de Loyola.—Grab. en cob.: música de los gozos.— p. en bl.

B, de la Residencia de los Jesuitas en Sevilla,

El P. Eugenio de Uriarte, de la Compañia de Jesús, asegura que esta novena es obra del P. Juan de Loyola.

Debo esta papeleta á mi amigo Valdenebro y Cisneros.

#### NOVENA

1047.—Novena/a/la Santisima Vir-/gen Maria de/Monserrate,/adorada en su Igle-/fia de Religiofos del Gloriofo/San Benito./ A devocion del M./R. P. Prior Fray Pedro/Cotera./(Debajo de una linea de viñetas:) Reimpressa en Lima. en la Calle de la/Barranca, Año de 1752.

82 por 130 mlmts.—Port, orl.—v. con un tosco grabado en madera que representa la imagen de N. S. de Monserrate.—14 págs, s. f.

B. Carranza.

#### ORDENANZAS

1048.— P/Ordenanzas, / que para / el nuevo estable-/cimiento en la distribución, / y / recaudación de la limosna / de la Santa Bu-

la, y demas / gracias anexas a ella, / en conformidad / del Breve de de 4. de Mayo de 1750. / Expedido por la Santidad / de Benedicto XIV. / Regladas a los despachos de 12. de Mayo / de 1751. y a la Real intencion de S. M. / Ha formado, y manda observar / el Excelentissimo Señor D. Joseph / Antonio Manfo de Velatco, Conde de Super-Unda, Caval / lero del Orden de Sant.-Iago, Gentil-Hombre de Camara de / S. M. con entrada, Theniente Generál de Sus Reales Exer-/citos, Virrey, Governador, y Capitán Generál / de los Reynos del Perú, y Chile. / (Linea de adorno). Impressa de Orden del Reâl, y Superior Govierno, / En Lima, en la Plazuela de S. Christoval. / (Una linea de filetes). Año de MDCCLII.

Fol.—Port.—v. en bl.—Erratas, i pág.—i pág. bl.—Texto, 27 hojas, incluyendo la página final bl., y de ellas las 12 primeras llenas, y las restantes, à contar desde la mitad del reverso de la 12, y excluyendo la final, à dos columnas.

B. M.-B. N. S.

RENÉ-MORENO, Bibl. Bol., n. 2643.

RER (P. JUAN)

Año de 1752. / Bissiesto. / Prognostico, y Lunario, en que / van puestos los movimientos de la Luna por / los Signos, y los principales Aspectos de / ella, y de los demas Planetas. / Calculado por las Tablas de / Philipo de la Hire, y conformado à las Ephe-/merides de M. de la Caille, suputadas para el / Meridiano de Paris. / Al Meridiano de esta muy no-/ ble y leal Ciudad de Lima, Capital y Em-/porio de esta America Austral. / Cacalendario (sic) de las Fiestas / y Santos, en que van notadas las de afsistencia, / Publica. / Por el P. Juan Rer de la Com-/pañia de Jesus, Cathedratico de Prima, / de Mathematicas, en la Real Universi-/ dad de S. Marcos de la / misma Ciudad. / Con Licencia en Lima. En la Imprenta que es-/ tà en la Plazuela de S. Christoval.

8.º de 8 por 13 cents.—Port, orl. y en el verso la cronología del mundo, números del año y fiestas movibles.—Introducción y eclipses, breviaturas, calendario romano, correctón gregoriana, etc., 6 hojas s. f.—Texto, 23 pags. s. f.—Dias de los nacimientos de los reyes de España, Francia, etc., 7 pags., y al fin de la última la nota de que se vende en la Esquina del Cabildo.

B. M.

SILVA Y LA VANDA (MANUEL DE)

1050.—(Viñelas). A / Exmo. Son. / Por parte de Don/Diego Hidal-

go de Zisneros, en la / caufa que figue con Don Francisco Vadillo, para que / se declare que debe entrar al vso, y exercicio de el / empleo de Corregidor de la Provincia de Lampa, se proponen los fundamentos de Justicia que justi-/ sican esta pretencion.

Fol.—45 págs, s. t., y final bl.—Suscrito á 26 de Febrero de 1752 por el Dr. D. Manuel de Silva y la Vanda.—Complementa este escrito una hoja suelta que comienza: «Después de impreso este papel/etc.»

A. I.-B. N. S.

1051.—(Viñeta). ♣ | Ex<sup>MO.</sup> S<sup>OR.</sup> | Por parte de Don | Pedro de el Cano y Balda, sobre | cargo del registro nombrado Nuestra Señora del | Pilàr, y Señor San Joseph, en la Causa que sigue | el Tribunal del Consulado de este Reyno, sobre | que pague los derechos de Consulado de la cargazón | que condujo el dicho Navio; se proponen los sun-/damentos de Justicia, que persuaden, no debèr pa-/gar derechos algunos esta carga al Tribunal del Con-/fulado, y que se le deben chancelàr las obligaciones, | y fianzas, que tiene hechas.

Fol.—16 hojas s. f.—Firmado en Lima, en 24 de Marzo de 1752, por el D. D. Manuel de Silva y la Vanda.

B. N. S.

#### SENTENCIA BURLESCA

1052.—∰/Sentencia/burlezca/dada en el Parnasso/á favor de los Macstros en Ar/tes, Medicos y Professores de la/Universidad de Stagira en el Paiz/de las Quimeras, por la conser/vacion de la Doctrina/Aristotelica. / Traducida/del Frances de Mr./Boileau / de orden de la/Señora. \*\*\*\*\*/Con licencia: En Lima, en la Plazuela de/S. Christoval. Año de MDCCLII.

4.º-6 hojas, con reclamos, apostillas y sin signs.—Port, orlada.—v. en bl.—Dedicatoria.—Texto.—Pág. con adorno tipográfico.—Hoja en bl.

B. N. M.

## VALDIVIESO TORREJON (MIGUEL)

1053.—

→ Exc. No Señor. / Por parte de Don Francisco Va-/ dillo y Medina en la Caufa, que figue con D. / Diego Hidalgo de Zifneros, para que fe de-/ clare à fu favor el proximo ingreffo en el /

Oficio de Lampa, se proponen los fundamen-/tos de derecho, que instruien su Justicia.

Fol.—Este titulo como encabezamiento de la pagina primera.—Texto, 20 hojas s. f., incluyendo la p. f. bl.—Firmado en 12 de Abril de 1752 por el Dr. D. Miguel Valdivieso Torrejón.

B. N. S.

# 1753

#### ANONIMO

1054.— H / Hermosura / de la selva, / y valentia en el cozo. (sic) Plausibles cor-/ridas de Toros, q' en cinco tardes, inclusías las de los / dias de Carnestolendas, dispuso en la Plaza de S. Cristo / val el activo zelo del Señor D. D. Pedro Bravo / de Castilla, del Consejo de S. Mag. y su Oydor / de la Real Audiencia de Lima, à fin de que se / erogassen Limosmas para là Reedificacion del Hof-/ pital de S. Lazaro, de que es Protector, y se / describen en 22. Dezimas terminando todas/ en Titulos de Comedia, que le ofrece à su piadoso / exsuerzo un Apacionado. Año de 1753.

4.\*—Port. orl., como todo el texto, que comienza en el verso.+5 hojas s. f. B. N. L.

#### BREVE INSTRUCCION

1055.— H / Breve / instruccion, / o arte/para entender / la lengua / comun de los Indios, / fegun fe habla en la / Provincia de / Quito. | (Debajo de una linea de viñetas:) Con Licencia de los Superiores. | En Lima, en la Imprenta de la / Plazuela de San Christoval. / Año de 1753.

73 por 127 milmts.-Port. orl.-v. en bl.-Al lector, 3 pp; s. f.-Texto, 29 hojas.

B. Lamas.

BRUNET, Manuel.

GALLARDO, Ensayo, t. I, n. 1072.

Durossé, Americana, núms. 27315 y 50994. Atribúyelo al jesuita Tomás Nieto Polo, Seguido por Sommervogel.

Viñaza, Leng. de Amer., n. 333.

URIARTE, Catálogo de obras anónimas, n. 218: «Dudamos mucho que pueda ser suya (de Nieto Polo). Ni Hervás, que le conoció, insinúa que escribiera tal obra, ni creemos que el P. Nieto Polo tuviera tiempo ni condiciones para escribirla.

«Su autor parece español y misionero de indios, à juzgar por su modo de explicarse.»

«Por superior orden, me dediqué, dice el autor, à componer este Arte de la lengua común de los indios de estas partes de Quito y Mainas, para cuya composición me informé primero de alguno otro que había estado en Mainas de algunas cosas particulares y dignas de apuntarse para los que desean ir por allá llevados de su celo y fervor.

«Puse especial cuidado en que fuese breve, clara y que en pocas hojas enseñase lo que aún dilatados volúmenes no suelen algunas veces instruir, ó por confusos, ó por tener muchas superfluidades que más molestan que atraen a su estudio ...»

## EJERCICIO DEVOTO

1056.— Egercicio devoto a la Santifsima Pafsion de nueftro Redemptor Jesu-Christo, repartido en los Paffos de la Via-Sacra, fegun el orden con que succedieron, empezando desde la Oracion del Huerto Que computo por obediencia una Religiofa Capuchina de la Ciudad de Lima, el año de 1752. Y fe diò à la luz publica, à folicitud de los Reverendos Padres de la Santa Recoleccion de N. S. P. San Francisco de dicha Ciudad, el año de 1753.

No hemos visto esta edición, pero su existencia consta de la que se hizo también en Lima el siguiente año de 1754, que describimos más adelante.

#### NOVENA

1057.—Novena / a Jesus Señor Nues-/tro Crucificado, de la Advoca/cion del Auxilio, cuya Ima-/gen fe venera con admirable, y/tierna devocion de los Fie-/les, en la Iglefia de Nuef-/tra Señora de la Merced. / (Linea de viñetas). Con Licencia: Reimprefa en Li-/ma, en la Calle de la Barranca./Año de 1753.

8.º-Port. orl., con una estampeta de la Crucificción en la parte superior.-v. con el comienzo del texto, que tiene 30 pp. más s. f.

B. M.

#### REGLAMENTO

1058.— A / Reglamento / para la guarnicion / de las plazas, y / fuertes de la frontera de la / Concepcion, / Valparaiso, y Chiloe del / Reyno de Chile, y de las / Islas de Juan Fernandez. / Numero de Cabos, Oficiales, Soldados, y Artilleros con que deberan dotarfe: Sueldos con que se les hà de acudir para fu fub-/ fiftencia;

y los respectivos à los Indios Soldados / de las Reducciones que iràn nominadas. / Año (E. de a. r.) 1753. | (La linea siguiente entre dos filetes). De Orden de Su Magestad. / En Lima: Por Francisco Sobrino, en la / Calle de la Barranca.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—to hojas.
B. M.
MEDINA, Bibl. Amer., n. 2166.

1059.— H | Reglamento | para la guarnicion | de la plaza de | Valdivia, | y Castillos de su jurisdicion: | numero de Cabos, Ofi-| ciales, Soldados, Artilleros, y de-| más Individuos de que há de com-| ponerfe: y Sueldos que han de | gozar para fu fubfiftencia. | Año (E. de a. r.) 1753. (La linea siguiente entre dos filetes). De orden de Su Magestad. | En Lima: Por Francisco Sobrino, en la | Calle de la Barranca.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—11 hojas.

B. M.

MEDINA, Bibl. Amer., n. 2167.

1060.—∰ | Reglamento | para | las dotaciones | de los navios de la | Real Armada, | que internaren; y sirvieren | en la Mar del | Svr. | Año (E. de a. r.) 1753. (La linea siguiente entre dos filetes:) De orden de Su Magestad. | En Lima: Por Francisco Sobrino, en la | Calle de la Barranca.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—4 hojas. B. M.

Real Phelipe / del Callao, / numero de Cabos, Ofi-/ ciales, Soldados, Artilleros, y de-/ más Individuos de que há de com-/ ponerfe: y Sueldos con que fe les / hà de acudir para fu subfistencia. /
Año (E. de a. r.) 1753. / (La linea siguiente entre dos filetes). De orden de Su Magestad. / En Lima: Por Francisco Sobrino, en la /
Calle de la Barranca.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—5 hojas, B. M.

#### RELACION

1062.—Relacion de la prodigiosa imagen del Santo Christo de los milagros, sacada del archivo del monasterio de Carmelitas de Lima, 1753.

Fol.—2 hojas s. f. Leclerc, Bibl. Amér., n. 1830.

#### RER (P. JUAN)

Año de 1753. | En que van puestos los | movimientos de la Luna por los Sig-| nos, y principales afpectos. | Calculado por las Ta-| blas de Philipo de la Hire, y confor-| mado à las Ephemerides de M. de la | Caillé, fuputadas para el Meridiano | de Paris, al Meridiano de esta muy | Noble y muy Leal Ciudad de Lima, | Capital, y Emporio de esta | America Austral. | Con Calendario de las | Fiestas, y Santos, en que van nota-| das las de afsistencia Publica. | Por el Padre Juan Rer. De | la Compañia de Jesus. Cathedratico de | Prima de Mathematicas en la Real | Universidad de San Marcos de | la misma Ciudad. | (Debajo de una linea de filetes:) Con Licencia de los Superiores: En | Lima, en la Calle de la Barranca.

8.\*—Port. orl.--v. con la cronologia del mundo, números del año y fiestas movibles.—Introducción, eclipses, etc., 4 pags.—Calendario, 28 pags. s. f.—Experiencias físico-matemáticas acerca de la naturaleza y operaciones del fuego, 21 pags. s. f.—Final bl.

M. B.

## VALDIVIESO Y TORREJON (MIGUEL DE)

1064.— ∰ Oracion Panegyrica, / que presidiendo el ac-/to Literario, con que la Real Uni-/verfidad de S. Marcos, obfequiò/ al Illmo. Señor Doct. Don Pedro/Antonio Barroeta y Angel, del/ Confejo de Su Mag. Arzobifpo/de efla Santa Metropolitana Igle-/ fia de Lima: el dia 21. de/Enero de 1753./Dixo/el Doctor don Miguel/Valdivieffo y Torrejon, Cathedra-/tico de Vifperas de Le-yes./Sacala a luz/el Doctor D. Manuel/de Silva y la Vanda. Abogado de/efla Real Audiencia, Cathedratico/de Prima de

Sagrados Canones, y/Rector actual de esta Real Uni-/versidad de San Marcos./Impresa en Lima. En la Plazuela/de San Christoval.

4.\*—Port, orl.—v. con la Conclussio propugnata.— Ded., 4 hojas s. f.—6 hojas s. f. de texto. B. S. L.

# 1754

## BARROETA Y ANGEL (PEDRO ANTONIO DE)

1065.—

→ Nos el D. D. Pedro An=/tonio de Barroeta y Angel: por la/gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo/de Lima del Confejo de Su Magestad &c.

i hoja de 26 por 35 cents., impresa por un lado.—Dado en Lima, á 1.º de Agosto de 1754, y dirigido á los párrocos para que estudiasen la lengua indigena.

A. de I.

1066.—• Nos el D. D. Pedro/Antonio de Barrocta y Anz/gel: por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apos-/tolica Arzobifpo de Lima del Confejo de Su Magestad &c.

i hoja impresa por un lado, de 23 por 29 cents.—Suscrito en Lima, à 6 de Agosto de 1754, para que los sacerdotes digan en la misa la colecta El famulos tuos, etc.

A. de I.

#### EJERCICIO DEVOTO

1067.— El Egercicio devoto a la Sacratissima Passion de nuestro Re-/demptor Jesu-Christo, repartido en/los Passos de la Via-Sacra, fegun el / orden con que succedieron, empe/zando desde la Oracion del Huerto/Que compuso por obediencia una Reli/giosa Capuchina de la Ciudad de / Lima, el año de 1752. / Y diò à la luz publica, à folicitud/de los Reverendos Padres de la Santa/Recoleccion de N. S. P. San Fran-/cisco de dicha Ciudad, el/año de 1753. / Tercera impression. / Con Licencia en Lima: En la Im-/ prenta de la Calle de la Barranca. / Año de 1754.

16.\*—Port.—Nota entre viñetas en el verso.—28 hojas, con el v. de la última en blanco.'
Monjas de Lima.

### FIGUEREDO (P. JUAN DE) Y OTROS

neral de los Indios de el Perú. / Que Compufo el Padre / Diego de Torres Rubio de la/Compañia de Jesvs./Y añadio el P. Juan de Figueredo/de la milma Compania./ Ahora nuevamente Corregido, y Aumentado/en machos (sic) vocablos, y varias advertencias, Notas, / v Obfervaciones, para la mejor inteligencia del / Ydioma, y perfecta inftrucion da (sic) los Parochos, y Cathequiftas de Indios. Por vn Religiofo/de la mifma Compañia. / Dedicado/al Doct. D. Bernardo de Zubieta y/Roxas, Cura y Vicario, que fuè de las Doctrinas de Pativilca, y Chiquian, y Cuaa (sic) Rector de efla Iglefia/Metropolitana, Comiffario de la Santa Cruzada en la/ Provincia de Caxatábo, Cathedratico de Lengua en la/Real Universidad de San Marcos, Examinador Sy-/nodal de este Arzobispado de Lima, v Preben-/dado en fu Santa Iglefia Metropolitana./Con Licencia de los Superiores./Reimprefso en Lima, en la Imprenta de la Plazuela/de San Chriftoval. Año de 1754.

77 por 115 milimetros.—Port.—v. en bl.—5 hojas prels. s. f., con: «Lo que se ha añadido à los Artes antiguos en esta impresión», y la dedicatoria de 4 de Abril de 1754.—Advertencias previas, pags. 1-4.—Arte, hojas 4-52.—La doctrina christiana, oraciones y cathecismo, hojas 52-72.— Vocabulario indico-castellano, al reverso de la hoja 72-107.—Vocabulario segundo, hojas 108-146.—Adiciones à los vocabularios, hoja 147.—Adicion al primer vocabulario, hojas 148-172.—Adicion al segundo vocabulario, hojas 173-212.—«Vocabulario de la lengua chinchaifuyo, y algunos modos mas víados de ella. Que compuso, y añadio al Antiguo el P. Juan de Figueredo», hojas 213-224.—Vocabulario segundo de la lengua chinchaisuyo, del castellano al indico, reverso de la hoja 224-231.—Confessionario breve en quichua, reverso de la hoja 231-244.—Orden de celebrar el matrimonio y velaciones, hojas 245-248.—Privilegios y dispensaciones que tienen los indios, hojas 249-254.—Indice, verso de la hoja 254+2 hojas s. f.

B. M.

Catalogue Chaumette des Fossés, n. 573.

Rivero y Tschudi, Antigüedades peruanas, p. 100.

Ludewig, Amer. aborig. lang., p. 159.

Leclerc, Bibl. Amer. (1867), n. 1479; y Bibl. Amer., n. 2409.

René-Moreno, Bibl. Bol., n. 3516.

Platzmann, Verseich, etc., p. 36.

Viñaza, Leng. de Amer., n. 336.

La primera edición es de Lima, 1619, y la segunda también de esa ciudad y de 1701.

El autor de esta tercera edición de la Gramática del P. Torres, dice en su dedicatoria al doctor Zubieta: «Para enriquecer esta tercera impresión ha concurrido V. M. del inexhausto tesoro de ambas lenguas (quechua y chinchaisuyo) con otros muchos vocablos y frases nuevas que al presente se usan como modas

que adornan este lenguaje, también con la doctrina cristiana y la devotisima oración que empieza *Copac Eterno*. Y claro está que à quien tiene tanta parte en esta obra, es muy justo que se le dedique el todo».

Respecto á quién sea el autor de las correcciones, aumentos y advertencias,

dice el P. Uriarte en su Catálogo de obras anónimas, n. 143:

«Los PP. Jacinto Ochoa y Juan Ignacio Aguilar (?).—No parece que pueda referirse à otra obra Caballero, cuando dice que el P. Aguilar «eleganti styli propietate, lingua quam Quichua dicunt, perorans, edidit Limæ hujus linguæ dictionarium, propriis additamentis locupletatum, quod quidem conscripserat Joannes de Figueredo, et auxerat Hyacinthus Ochoa» (Mss., n. 299).—Verdad es que en estas palabras no se le atribuye al P. Aguilar más que la reimpresión corregida y aumentada del Vocabulario, y Sommervogel tampoco cita en su artículo más que un «Diccionario de la lengua Quichua», y aún el manuscrito (1, 82); pero se ve claramente por el mismo libro que en las añadiduras y corrección del Arte intervino o intervinieron los mismos que en las del Vocabulario.

«Como quiera, no estuvo en lo cierto Leclerc al asegurar que esta edición de 1754 (que es la 3.º) la dió el P. Figueredo (pág. 629, n. 2409), muerto ya mucho

antes, á 17 de Marzo de 1723».

## GARCIA (P. IGNACIO)

1069.— Desengaño / consejero en el / retiro / de los exercicios / de San Ignacio, / sobre aquello / del Psalmo 26. / Meditatus Sum nocte cum / corde meo, & exercitabar, & fcopebam / fpiritum meum v. 7. / Escrito por el R. P. M. Ig- / nacio Garzia de la Compañia de Je- / fus Cathedratico que fue de Prima en / Sagrada Theologia en el Colegio ma- / ximo de San Miguel de San-Tiago / de Chile, / y Rector actual de el. / (Linea de viñetas). Con licencia de los Superiores Im-/ preflo (sic) en Lima en la Imprenta de la / Calle de la Barranca. Año de 1754.

7 y medio por 12 centimetros.—Anteportada, y en el reverso: Exertitia, epigrafe latino de una bula de Paulo III.—Port. orl.—v. en bl.—Dedicase à la Reina de los Angeles de Loreto en la nueva casa de ejercicios de Santiago de Chile, 6 págs. s. f.—Aprobación del jesuita P. José de Paredes: Lima, 22 de Marzo de 1754. 7 páginas s. f.—1 blanca.—Aprobación del P. Juan Lagos, de la misma Compañia: Lima, 17 de Abril de id., 2 págs. s. f.—Licencia de la Religión: Santiago, 5 de Enero de 1754, 1 p.—Licencia del Ordinario: Lima, 22 de Marzo de id. 1 p.—Facultad del Gobierno: Lima, 19 de Abril, 1 p.—Prólogo en que se da razón de este librito à los piadosos lectores, 5 págs. s. f.—Texto, 287 págs., estando equivocada la foliación de las páginas 23, 53, 93, 94, 96 y 199.—1 bl.—Indice, 3 págs. s. f.—Final bl.

B. I. N.-B. S. S.

EYZAGUIRRE, Hist. de Chile, II, 302, donde sin duda por error de imprenta se le señala la fecha de 1654.

Citado también en las Actas del Cabildo de Santiago, 9 de Octubre de 1754.

BACKER, Bibl. des Ecriv., t. VI, p. 171.

MEDINA, Lit. col., II, 391; Bibl. Amer., p. 166'

«Obra tan esquisita la llama Paredes que hasta ahora no había salido á luz otra como ella.» En su apellido Garcia, dice refiriendose al autor, tiene por anagrama la Gracia, y esta es lo que con la nueva obra intenta que todos participen... y más advirtiendo que su autor en los treinta años de haber practicado el dar los ejercicios à todo género de personas, ha de tener un caudal muy creci-

do y muy seguro de espiritual enseñanza...

«No ha muchos años, expresa García en su dedicatoria à la Virgen, que dispusisteis, Señora, se os fabricase en esta ciudad de Santiago esa capilla de Loreto, con vehemente contradicción de muchos, aún de los que era forzoso diesen el consentimiento para la fabrica, de suerte que sin querer consintieron, y sin pensarlo dieron el permiso, obligados de superior respeto que, sin mandar, los puso en obligación de consentir; pero se entiende ahora en que sin duda por oculta providencia vuestra, se edifica junto à vuestra capilla una nueva casa de ejercicios, de que se espera tanto fruto en tan piadosas almas... Y por eso algunos a ios antes, vinisteis à ser venerada con esta advocación de Pastora amante de las almas en esta populosa ciudad, que eso se entiende en el familiar título de Pastoriza, con que su devoción os invoca; y algunos años después, hecha ya vuestra hermosa capilla, inspirásteis al muy piadoso, prudente, respetable y noble ciudadano el señor don Juan Antonio de Araos (de cuya piedad y nobles prendas pudiera formar grandes elogios, si no temiera ofender su modestia) que emprendiese el perfeccionar y fundar esa gran casa de ejercicios en que dar saludable pasto à las almas. Y en señal de que con feliz destino suyo le escogiais para fundador ilustre de esta importante obra, disteis, casi milagrosa por tan repentina, salud à su noble esposà, doliente por largo tiempo.»

García después de fijar un tema para cada uno de los días de ejercicios, que son la muerte, el juicio particular, la pasión de Cristo, la gloria eterna, pone las meditaciones del caso y en seguida los afectos consiguientes. Libro esencialmente ascético, sin duda muy del gusto de la gente devota de aquel tiempo,

y que es hoy muy raro.

# LOGO GUERRERO (BARTOLOME)

1070.—Constituciones / Synodales / del / Arçobifpado / de los Reyes, / en el Perv. / Hechas, y orde- / nadas por el Illustrissimo, y Reve- / rendissimo Señor D. Bartholomè Lo- / bo Guerrero, Arçobifpo de la di- / cha Ciudad de los Reyes, del / Consejo de su Magestad. Y publicadas en la Synodo / Diocesana, que su Señoria Illustrissima ce- / lebrò en la dicha Ciudad, el Año del / Señor de 1613. / En los Reyes. / Por Francisco del Canto, / Año de M. DC. XIIIJ. (Debajo de una linea de siletes:) Tercera Reimpression por / Juan Joseph Morel. En la Plazuela de San / Christoval Año de 1754.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—13 hojas preliminares s. f., que contienen:—Prôlogo de Pedro Antonio Barroeta, Arzob. de Lima, datado en 8 de Oct. de 1754, al Deán y Cabildo, etc.—Licencias.

—Don Bartolomé Lobo Guerrero al Deán y Cabildo, etc.—Relación del principio que hubo en la celebración de esta sinodo.—Texto, 90 hojas, previniendose que este último folio está equivocado.
—Fólio 91, publicación de la sinodo, y al reverso el Indice de los títulos.—Indice de las cosas contenidas, 6 hojas s. f.—Sigue el arancel de los derechos eclesiásticos que han de llevar los curas, 5 hojas s. f.

Con nueva portada, también orlada:

—Constituciones / Sinodales/del / Arçobispado / de los Reyes en el / Perv./ Hechas, y ordenadas por el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor / Doct. D. Fernando Arias de Vgarte Ar-/ çobispo de esta Ciudad de los Reyes. del / Consejo de su Magestad. / Publicadas en la Synodo / Diosesana. que su Señoria Illustrissima ce-/ lebro en dicha Ciudad en el año del / Señor 1636. / (Viñeta). Con lisencia / Reimpressa en Lima en la Plazuela de / San Christoual año de 1754.

—v. en bl.—Aprobación del provisor Fernando de Avendaño y acuerdo de la Audiencia, de 26 de Febrero de 1637, para que se imprima el libro, y al reverso de la página, prólogo del doctor Arias de Ugarte, que llega hasta el comienzo de la página 3, donde comienza la foliación y el texto à dos columnas, 32 págs.—Publicación, 1 p., y otra para el indice de los títulos.—Indice de las cosas, 2 hojas s. f.—Privilegios y dispensaciones que tienen los indios, 1 hoja.

Sigue luego la siguiente portada:

— A / Erectio / Sanctæ / Archiepiscopalis/Civitatis/Regum, Peruana-/rum./ seu Novæ/ Castellæ, Provinciarum,/ in Indijs / Occidentalibus, / Metropolitanæ/ Ecclesiæ. / Supremi, / ac Regij earundem In- / diarum Confilij iuffu, ex authenticis, archetypif-/ que fcripcta, & correcta./ (Viñela). Anno. M. DCCLIIII.

—Port,—v. en bi.—Hyeronimus de Loaysa, etc., 21 págs, s. f.—r bl.—Regula consueta, 31 hojas à dos columnas, con excepción de la primera, y al reverso de la final comienzan las Notae in regula consuetam, 15 págs, s. f. y à dos columnas.—Edictos, págs. 1-63 y 1 s. f.—Tabla. 1 hoja s. f.

B. M.

Rich, Bibl. Amer. nova, p. 108. Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 114.

En la solicitud del doctor don Pedro de la Peña, «dice que habiéndose impreso las sinodales de este Arzobispado el año de 1613, con licencia de este Superior Gobierno, según parece de lo que está al principio de la impresión, ha acontecido que con el tiempo que ha corrido de más de cien años se ha consumido dicha impresión.»

### MIER (GREGORIO)

1071.— H/Alegato jurídico,/que en memorial presentado/al Exemo. Sr. Virrey de eltos Reynos,/haze/D. Pedro de Villar y Subiaur/del Orden de San-Tiago, y Compañía en la la-/bor de el Socabón Real, q llaman de Andrade,/y Minas del Cerro de Cancharani, jurisdicion/de la Villa de Puno, Provincia de Paucareo-lla/en respuesta/a otro del Marques de Villa-/Rica de Salzedo, en que aprehendiendo aver/fido estas labores de su Padre el pri-

mer Mar-/ques, y Abuelo el Capitan Joseph de Salze-/do; pide se declare haverle hecho despo/jo la Compañia, y se le restituya á fu/possession. Y satisfaciendo á los sundamentos, que propo-/ne, al mismo tiempo se evidencia no haver si-/do el reserido Socabón, y Minas de los Salze-/dos: se funda el justo titulo en la Compa-/ñia para posser; y se essuerza el buen/derecho à su propriedad./ Escribelo D. Gregorio Mier, Abogado de esta Real Avdien-/cia de los Reyes, Asser del Tribunal del Consulado de este Rey-/no del Perú, y de el Juzgado privativo de Indios del Corregi-/miento del Cercado de esta Ciudad de Lima-/Con licencia en Lima./ En la Imprenta de la Calle de la Barranca; Por Francisco/Sobrino y Bados. Año de 1754.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—Petición de Villar al Virrey para que otorgue la licencia para la impresión, é informe del caso: 8 de Mayo de 1754, 2 hojas s. f.—Texto, 31 págs. y 1 bl.

B. M.

#### ORDENANZA

1072.—Ordenanza para la/ereccion de Diputado del Comercio/de la Villa Imperial, de Potosi.

Fol.—Precede al titulo i hoja s. f. que contiene una solicitud del Prior y Consules del Tribunal del Consulado pidiendo se proceda à la impresión de la Ordenanza, 18 de Septiembre de 1754, y la autorización del Virrey, previo informe del Doc. D. Pedro José Bravo y Castilla.—Texto 5 hojas fols.

B. M.-B. N. S.

14

1073.—Orde-/nanza para/la ereccion de dipu-/tado de el Comercio/de la Ciud. de S. - tiago/del Reyno de Chile. / (Estas palabras van separadas por la imagen de una Virgen. En la parte superior se ve una multitud de estrellas). Añadida a las antiguás del Tribunal del Con-/fulado, de orden de fu Mageftad, por el Exemo. Señor Marquès de Villa-/Garçia, Virrey Governador y Capitan General de eños Reynos del / Perú, Tierra-Firme, Chile &c. en 23 de Noviembre de 1736. / (Sigue un escudo real que divide también las lineas copiadas à continuación:) Imprimiose / fiendo Pri or, y Con-/fules los Se ñores, Don / Geronymo de Angúlo, / Conde de San Isidro. / Don Anto nio del Vil-/làr, y Don Geronymo / de Calata-yud. Año / de 1754. / (Linea de ~~). Con licencia del Exe-

mo.Señor Conde de Super-Unda, Vir-/rey, Governador, y Capitân General de estos Reynos del Perù &c.

Fol.—Port.—v, en bl.—r hoja prel. con la dedicatoria y la\*licencia para la impresión.—8 hojas de texto.—Apostillado.

B. M.-Depósito Hidrográfico de Madrid.

RER (P. JUAN)

Año de 1754. En que van puestos los/movimientos de la Luna por los Signos / del Zodiaco, y los aspectos de los Pla-/netas con ella, y entre si. / Calculado por las Ephe-/merides de Zanotti, y Mons. de la Cai-/lé para el Meridiano de esta muy noble,/y muy leal Ciudad de Lima, Capital,/y Emporio de esta America Austral. /Con calendario de las Fies-/tas, y Santos, en que vàn notadas las / de afsisten-/cia Publica. / Por el Padre Juan Rer, de / la Compañía de Jesvs, Cathedratico de/Prima de Mathematicas en la Real Uni-/versidad de San Marcos de la / misma Ciudad. / (Debajo de una linea de viñetas:) Con Licencia de los Superiores: En Lima, / en la Calle de Palacio Por Carlos Marin.

8.º de 8 por 13 cents.—Port. orl. y en el verso la cronologia del mundo, números del año y fiestas movibles.—12 págs. de preliminares y 24 de texto.—«Memoria de algunos esclarecidos varones que como segunda madre de ilustres hijos ha dado à luz de sus entrañas, o criado à sus pechos esta muy noble ciudad de Lima,» 12 págs. s. f.

B. M.

# 1755

# BARROETA Y ANGEL (PEDRO ANTONIO DE)

1075.—H/Carta/pastoral, que con/ocasion de la ruyna/de la Ciudad de Quito, / participada a esta Capital, escribe el/Ill.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> D. or D. / Pedro Antonio / de Barroeta y Angel, / Arzobispo de los. / Reyes, / A sus amadas Ovejas, exhortan-/dolas, à que aplaquen la ira de Dios, que les / amenaza; fatisfagan con frutos dignos de / penitencia la Divina Jufticia; y me-/rezcan confeguir fu mifericordia. / (Debajo de una linea de filetes con un asterisco en el promedio:) Impressa en Lima, en la Plazuela de S. Christoval. / Por Juan Joseph Cossio. Año de 1755.

2."-Port.-v. en bl.-29 hojas fols., incluyendo la pag, f. en bl.-Datada en Lima à 15 de Sep. tiembre de 1755.

B. M.

## BRAVO DE LAGUNAS Y CASTILLA (PEDRO)

1076.—Voto / consultivo, / que ofrece / al / Excelentissimo / Señor / D. Joseph Antonio Manso / de Velafco. Conde de Super-Unda Ca-/vallero del Orden de San-tiago, Gentil / Hombre de la Camara de fu Magestad, / Teniente General de sus Reales Exer-/citos, Virrey Governador y / Capitàn General de los / Reynos del Perù. / El D. D. Pedro Joseph Bra/vo de Lagunas y Castilla, Jubilado en la/Cathedra de Prima de Leyes de la Real/Universidad de S. Marcos, Ministro/Honorario del Supremo Consejo/de las Indias, Oydor de Lima. / Impresso con Licencias en Lima en la Calle del / Tigre Año de 1755.

4.\*—Port.—v. en bl.—Dedicatoria al Virrey, Lima, 14 de Julio de 1755, 18 hojas s. f.—Texto, 1-249 pp.—1 bl.—Adición, 5 pp. s. f.—Erratas, 1 p.—Apostillado.

Primera edición.

B. M.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 29.

Este Voto versa sobre si se había de preferir en la venta los trigos del distrito de Lima á los que se llevaban de Chile.

D. Pedro José Bravo de Castilla estudió trece años en el Colegio San Martin, donde sirvió de pasante, hasta graduarse de licenciado y doctor; fue rector del Colegio de San Felipe, en el cual llevó por oposición la cátedra de Digesto Viejo; abogado protector de los naturales suplente en dos ocasiones, durante cuatro años; juez de legados y obras pías en la curia; catedrático de Visperas de cánones en la Universidad; asesor general durante más de tres años del virrey Marques de Villagarcía. Especialmente en consideración à sus servicios en cierto motin ocurrido en Lima, fue nombrado con los honores de consejero real de las Indias en 1733 y oídor de Lima en 1734.

La biografia de Bravo de Castilla por don José Antonio de Lavalle se publicó en la Rev. de Buenos Aires, t. xvIII, p. 533. En la 540 da el mismo autor noticias del Volo consultivo.

#### GARCIA (P. IGNACIO)

1077.—(A)/Respiracion/de el alma, / en afectos pios./Que han de exercitarse en/cada uno de los Mefes, y Fiestas del año,/para dar la mayor complacencia, que se / pueda, à nuestro adorable Dios; y assi/conseguir meritos, y copiosa gracia/en esta vida,

y gloria gran-/de en la otra. / Parte I. / Contiene los seis primeros / Mefes del Año, / su autor el Venerable P. Ig-/ nacio Garçia de la Compañia de Jesvs, Varon / exemplar, y Apottolico, Rectór que fuè de el / Colegio Maximo de San Miguél de la Ciudad / de Santiago en el Reyno de Chile. / (Debajo de una línea de filetes:) Con Licencia en Lima: en la Imprenta / de la Calle de Palacio. Año. de 1755.

8 por 12 cents.—Port. orl.—y. en bl.—Ded. à San Francisco Xavier. 3 hojas s. f.—Aprob. del doctor don Juan José Marin de Poveda, 20 de Marzo de 1755, 4 pp. s. f.—Id. del jesuita José de Alzugaray, 25 de Marzo de 1755, 12 pp. s. f.—Lic. del Gob., 16 de Abril de id., 1 p.—Lic. del Ord., 6 de Abril, 1 p.—Id. de la Religión: Santiago de Chile, 28 de Agosto de 1754, 1 p.—Pròlogo al lector, 9 pp. s. f.—Texto, 439 pp.—1 bl.

—Parte II:—(£0)/Respiracion/de el alma,/en afectos pios./Que hande (sic) exercitarse en/cada uno de los Mefes, y Fieftas de el/año, para dar la mayor complacencia./que fe pueda, à nueftro adorable Dios;/y afsi confeguir meritos, y copiofa/gracia en esta vida, y gloria/grande en la otra./ Parte II./Contiene los seis ultimos/Mefes de el Año./ su autor el Venerable P. Ig-/nacio Garçia de la Compañia de Jesvs, Va-/ron exemplar, y Apostolico, Rector que sué/de el Colegio Maximo de San Miguel/de la Ciudad de Sant-Iago en el/Reyno de Chile.//Debajo de una linea de filetes:/ Con Licencia en Lima: en la Imprenta de la/Calle Real de Palacio. Año de 1755.

-207 pp.-Indice, 6 hojas s. f.

B. N. S.

«Si la mayor recomendación de un libro que trata de perfección y de virtud, dice el P. Alzugaray, es la que le da la santidad y exemplares virtudes de su autor, dificilmente se podrá hallar otra mayor que la que este pequeño libro trae consigo para buscar la estampa, pues habiendo muerto su autor en el tiempo de esta revisión, es tal el olor de santidad que se ha esparcido al romperse este precioso vaso, que no sólo aquella ciudad y reino se ha llenado de su fragancia, sino los más distantes, à donde se propaga por cartas y noticias...

«En la muerte del autor, los moradores de aquella ciudad, (Santiago de Chile) no sólo lo han llorado como à padre, sino invocado como protector, tomando tan ansiosamente sus reliquias, que el amor y veneración se convirtió en una piadosa hostilidad, de cuyas continuas invasiones fue tan necesario como dificil el defenderlo todo el tiempo que duró el cadáver insepulto. Esta ciega ambición de tomarle al santo varón alguna prenda creció tanto en el tiempo de el funeral (que le costeó magnifico la Ciudad, con elogio fúnebre y asistencia de el ilustrísimo señor Obispo, y toda la nobleza y pueblo) que para aplacar el tumulto que se formaba de el común llanto y de el deseo de verle y de tocarle antes de ir al sepulcro, el Ilmo. Sr. Obispo, con piadosa industria, mandó públicamente tocar al cadáver su rosario por medio de los Padres que lo guardaban, y que concediésen este mismo consuelo á la piadosa ambición de todos...»

RER (P. JUAN)

1078.— (El conocimiento / de los tiempos./Ephemeride del año de 1755./En que/van puestos los/movimientos de la Luna por

los Sig/nos, del Zodiaco, y los afpectos de los/Planetas con ella, y entrefi./Calculado por las Ephe/merides de Zanoti, y por las tablas de/Phelipe de la Hire para el meridiano/de efta muy noble, y mvy leal Cuidad (sic)/de Lima, Capital, y Emporio de efta/America Auftral./Con Calendario de las Fieltas, y Santos./en que van notadas las de afiftencia/publica./Por el Padre Juan Rer, de/la Compañía de Jesvs, Cathedratico/de Prima de Mathematicas en la Real/Universidad de San Marcos (en)/la misma C (iudad)/Con licencia de los Superiores.../en la Calle de Palacio. Ano..../

8." menor, -- Por. orl., y el texto desde el reverso, --47 págs. s. f.

Los parentesis y puntos suspensivos indican que está roto en esas partes el ejemplar de que dispongo.

#### RODRIGUEZ TENA (FR. LUIS)

1079.— H/Carta, que respondio el P. Fr./ Luis Rodriguez Tena, ex Lect. de Phyloíofia en el / Colegio de S. Buenaventura de Guadalupe, y actual / Lect. de Vifperas de fagrada theologia en el Conv./de N. P. S. Francisco Exam. Syn. de el Obisp. de / Truxillò à D. Juan Joseph Morel, haviendole re-/mitido el parraso de el R. P. M. Fr. Silvestre Pe-/laez, y Molina, Calificador y Consultor del Santo / Osicio, y Examinador Synodal en el Arzobispado / de la Plata, y Obispado de la Paz, y Truxillo, re-/plicando á un Acto en la Compañía de Jesus, qne (sic) / á sines del Mes de Septiembre dedicó D. Grego-/rio Sanchez Panizo y Muñoz Colegial de el Real/Colegio de S. Martin al Rmo. P. M. Fr. Fran-/cisco Xavier Vasquez, actual General/de el Orden de N. P. S. Augustin, en el / qual su principal Theòrema sué/desender la Essencia inden-(sic)/tisicada con su propria/existencia.

4.º-4 pags, s. f.-Suscrita en 11 de Diciembre de 1755.-Apostillado. B. N. L.

# RUIZ CANO Y GALIANO (FRANCISCO ANTONIO)

1080.—(‡)/Jubilos de Lima / en la dedicación de su/Santa Iglesia/Catedral, / instaurada (en gran parte) / de la Ruina, que padeció con el Ter-/ remoto de el año de 1746. / A esfuerzos de el

activo/zelo de el Ex. \*\*\* Señor D. Joseph / Manso de Velasco Conde de Sv-/per-Vnda, Cavallero de el Orden de/Sant Iago, Gentil-Hombre de la Cama-/ra de S. M. (que Dios guarde) Thenien-/te General de los Reales Exercitos, Vir-/rey Governador, y Capitan Gene-/ral de estos Reynos de el Perù. / Descritos / por el Doctor Don Francisco/Antonio Ruiz Cano y Galiano, Colegial de/el Real de San Martin. / (Filete). En Lima en la Calle de Palacio, Año de 1755.

4.º-Port, con una orla en forma romboidal.-v. en bl.-151 hojas, con el v. de esta última en bl.-Apostillado.-Con nueva portada:

—# / Oracion/panegiryca./A el Santo Rey Don Fer-/nando de Castilla, que en el dia de su/anual sestividad, y de la Estrena de/una gran parte de esta Santa Iglesia/Cathedral de la Giudad de los Reyes,/Arruinada con el Temblor/del año de 1746./Y restaurada por la piadosa/liberalidad del Rey N. Señor, a esmeros/del Zelo del Exmo. Señor Don Joseph/Manso de Velasco, Conde de Super-Unda, / Cavallero del Orden de Santiago, Gentil/Hombre de la Camara de S. M. Con Exer-/cicio; Theniente General de los Reales / Exercitos, Virrey, Governador, y Capi-/tan General de estos Reynos,/dixo/el Doctor Don Pedro de Alzuga-/ray, Examinador Synodal de este Arzobispado,/y Racionero de la misma Iglesia.

-Port, orl.-v. en bl.-8 hojas prels. s. f.-41 págs.-Apostillado.

Prels,:—Aprob. de D. Juan José Marin de Poveda y Urdanegui: Lima, 19 de Enero de 1756. —Lic, del Gob.: Lima, 21 de id.—Aprob. del jesulta José Bravo del Rivero: 10 del mismo mes.— Lic, del Ord.: 13 de Enero de 1756.—Pág. bl.

SECULON

CHILENA

B. M.-B. N. L.

Calalogue Chaumette des Fossés, n. 1807. Catalogo del Museo-Bibl. de Ultramar, pág. 181.

#### SANTA MARIA (FR. FRANCISCO JAVIER ANTONIO)

1081.—Vida/ prodigiosa/ de la Venerable / Virgen / Juana de Jesus/ de la Tercera Orden de Peneten-/cia (sic) de nuestro Seraphico Padre/San Francisco. Que florecio en el Mo-/nafterio de Santa Clara de Quito./Escrita por el P. Pr. G. Fr./Francisco Xavier Antonio de Santa / Maria, quien humilde la Dedica à /esta Santa Provincia, de N. P. S./Francisco de Quito./Como el menor de sus hijos en este Convento, y/Santa Recolección de San Diego/donde es morador./Con licencia de los Superiores./En Lima, en la calle de la Barranca;/Por Francisco Sobrino y Bados./Año de M DCC LV.

4.º-Port, orl,-v. en bl.-26 hojas prels. s. f.-410 págs.-Indice de capitulos, 3 hojas s. f.-Fe de erratas, 1 p. s. f.-Pág. final blanca.-Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria à la Provincia de San Francisco de Quito.—Censura de Fr. Buenaven, tura Ignacio de Figueroa y de Fr. José de Jesús y Olmos. Convento de San Pablo de Quito, 8 de Febrero de 1754.—Lic. de la Orden: id., id., id.—Lic. del Superior General: Convento Máximo de Jesús de Lima: 10 de Marzo de 1755.—Aprob. del franciscano Fr. José Beytia: 20 de Mayo de id.—Facultad del Gobierno: Lima, 24 de Mayo de 1755.—Aprob. de Fr. Bernardo Dávila, dominico: Lima, 19 de Junio de 1755.—Lic. del Ord.: Los Reyes, 20 de Junio de id.—Prólogo al lector.—Protesta del autor.

B. N. L.

## SILVA Y LA VANDA (MANUEL DE)

1082. — \$\mathbb{H}\) Defenza juridica/por/el D. D. Francisco Martines Tamayo, / Colegial de el Real, y Mayor de San Phelipe, y San Marcos, | Cathedratico, que fuè de Digefto-Viejo en efta Reàl Uni-/ versidad. Provisior Vicario General, v Governador de el Arzobifpado de la Plata./Por/el Illustrissimo, y Reverendissimo Señor, Doct. / Don Gregorio Molleda y Clerque, Prelado Domestico de Su / Santidad, v Afsiftente al Sacro Solio Pontificio, Dignifsimo Arzo-/bilpo de la Santa Iglefia Metropolitana de la Ciudad de la/ Plata, del Confejo de Su Mageftad. | En la causa | sobre que el Excelentissimo, Sr. Vice-Patron, de-/clare por nulo, todo lo fecho, v actuado, por el Venerable Dean v Ca-/bildo de aquella Sta. Iglefia, en haver tomado en si el Govierno de el/Arzobilpado en lo Espiritual, y Temporal, nombrado Vicario Gene-/ral, y Economo, y removido de el ufo de estos cargos al Doct. / Don Francisco, con el pretefto de haver caydo/en Demencia Su Illustrissima. / Escribiola / El D. D. Manuel de Silva, v la Vanda, Abogado / desta Reàl Audiencia, Cathedratico de Prima de Sagrados Canones, v/Rect. de esta Real Vniversidad, y Estudio General de S. Marcos. / Con licencia de los Superiores. Impresso en Lima, en la Impren-/ta que eltà en la Plazuela de San Christoval, Año de 1755.

Fol.—Port, y epigrafe encuadrado en el reverso.—Lic., y prevención del autor, i hoja.—44 hojas foliadas.—1 hoja s. f. para «Prætermissa et suis locis inscrenda».—Respuesta del señor Fiscal, hojas 45-48.

B. N. S.

La fecha de la portada dice equivocadamente 1755 por 1756.

1083.— [Manifiesto | y | defensa juridjea | por | el Conde de San-Isidro D. Juan Baptista | de Cafabona, y D. Francisco Gonzales de Ualdez, | en la causa, que contra ellos sigue | Don Bartholomè

de Loayza, y Ualdèz, Coronel de los/Reales Exercitos de Su Mag./ Sobre/que se declare, por extinguida, y dissu-/elta la Compañia, que celebrò, con D. Pedro Gutierrez/Cofio, Conde de San-Ifidro, D. Francisco Montes-/truque, y D. Phelipe Gonzales Cosio: de quien/son herederos los que hoy litigan/Por el/Dr. D. Manuel de Silva y la Vanda Abo-/gado de esta Real Audiencia, Cathedratico de Prima de/Sagrados Canones, y Rector de esta Real Univer-/fidad, y Estudio general de San Marcos./ (Viñeta). Con Licencia del Superior Govierno. En la Imprenta de/la Plazuela de San Christoval. Por Juan Joseph Morèl./Año de 1755.

Fol.—Port.—v. en bl.—Texto, 107 págs., estando equivocada la foliación desde la p. 98 en adelante.—Pág, final para las erratas.—Suscrito en Lima en 5 de Abril de 1755.

Bibl. del Seminario de Santiago,

#### SOTO Y MARNE (FR. FRANCISCO DE)

1084.-Las / Grandezas / del Poder / en la Concepcion de Maria. | Sermon | de la Purissima Concepcion de | Maria Santissima Señora Nuestra: Predicado / en la Santa Iglesia Cathedral de Lima, en la Re / al Fiesta, que consagra al Rey Nuestro Señor, / dia primero del magnifico anual Novenario, que / celebran las Principales Cabezas y Res / petables Cuerpos de la Ciudad. / Por el Maestro Fr. Francisco de / Soto y Marne, de la Regular Observancia de Nues / tro Padre San Francisco, Lector dos vezes Jubila / do; Doctor Theologo; y Cathedratico del Subtil Doc/tor Escoto en la Real Universidad de San Marcos / de esta Ciudad de Lima, Calificador y Consultor / del Santo Oficio; Ex-Custodio, y Padre de la Santa Provincia de San Miguel; Chronista General de / su Religion; v Comisario General, v Apostolico / de todas las Provincias del Perú, Islas, y / Tierra firme; dia 8 de Diziembre / del año de 1754. / Impreso en Lima, en la Oficina de la Calle Real / de Palacio, año de 1755. Por Phelipe de los Rios.

4. Port. orl.—v. en bl.—22 hojas fol., + 25 de pretiminares.—Signatura A-F.—Apostillado, Prels.:—Ded. à Fernando VI.—Aprob. del R. P. Fr. José Rosales, de la Orden de Predicadores, cura de la Doctrina de San Miguel de Acobamba: Enero 18 de 1755.—Lic. del Gob.: Lima. 8 de Febrero de 1755.—Aprob. del M. R. P. Baltasar de Moncada, de la Compañía de Jesús, rector del Golegio Máximo de San Pablo: Enero 13 de 1755.—Licencia del Ord., doctor don Pedro Antonio de Barroeta y Angel, arzobispo de Lima: Los Reyes, 23 de Enero de 1755.—Parecer del doctor don Pedro de Alzugaray, examinador sinodal del arzobispado y racionero de la Santa Iglesia de Lima: Febrero 28 de 1755.—Soneto del licenciado don Martin Muñoz y Blanco.—Octavas del licenciado don Félix de Alarcón.—Décimas anónimas.—Soneto de don José Fernández de

Castro.—Redondilla del mismo.—Clavé cabalistica; explicación para la inteligencia de varias combinaciones cabalisticas y anagramáticas del soneto.

Catalogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 196.

Véanse en el tomo IV de nuestra Biblioleca hispano-americana otras obras de Soto impresas en España y especialmente el Diario de su viaje de Cádiz à Cartagena de Indias, descrito bajo el núm. 3647.

Soto se embarcó en Cádiz el 25 de Julio de 1752 y llegó à Cartagena el 25 de

Septiembre.

El P. Torrubia dice que su antecesor Soto y Marne había pasado á Indias con el cargo de comisario general de las provincias franciscanas del Perú, y que el público podria agregar al carácter de este literato, manifestado en lo que antes escribió, el de viajero con que este libro le acredita: y añade que la «Relación histórico-crítica» que prometía del Perú y de todas sus regiones, esperaba fuese muy exacta, curiosa, erudita, y, sobre todo, verídica, porque este era su genio.

Fr. Francisco de Soto y Marne se hallaba en Lima à principios de 1767, y estaba empeñado en concluir, según decian los inquisidores, la obra Concordia de las tres Escuelas Tomista, Jesutta y Escotista. Era entonces catedrático de

Prima del Sutil Escoto en aquella Universidad.

#### TABULA

1085.— In Dei nomine. Amen. | (Hacia el centro de las once lineas siguientes, un escudo de los Franciscanos). Hæc est ta | bula, et seri- es Capituli / Fratrum Minorū Regularis / obfervantiæ hui- us almæ Provinciæ / Duodecim Aposto lorum. Peruvij nun / cupatæ in hoc Con ventu | die Mensis Anni Domini Mille | fsimi Septemgentes-simi | celebrati, vbi Præ-ses adest Admodu | R. P. N. Fr. | ac totius ordinis S. P. N. Francisci in Peruano Regno, tam Fratrum, / quam Monialium jurisdictionis suæ Commissarius Generalis cum ple-/nitudinis potestatis & Inquo quidem Capitulo seliciter elapso | Capituli Provincialis R. P. Fr. | ac eiusdem Provinciæ Ministri, celebri omnium R. R. P. Uenerabi-/ lis Dissinitorij ac Uocalium concursu, & sufragijs, Divino auspican / te numine elect.

Fol.—11 pags., incl. la port., que está orlada, y final bl.—Sin fecha, pero de 1755.—Es un formulario para las elecciones capitulares de la Orden de San Francisco.

A. I.

## TORO (FR. LUIS ANTONIO DEL)

1086.—(Grabado en madera de una virgen con dos angelitos). Novena | a la milagrosissima Ima-| gen de Nuestra Señora del | Socorro / escrita por su siervo Fr. Luis / Antonio del Toro, Religiofo Fundador de / la nueva Recolección, en la Provincia del / Tucumán, à 12, de Octubre de 1749. / (Filete). Reimpressa en Lima, en la Oficina de / la Calle Real de Palacio. A. de 1755.

8.\*—Port, orl.—v. con el comienzo del texto, que tiene (8 hojas más s. f. B. N. L.

## VALDIVIESO Y TORREJON (MIGUEL DE)

1087.—(*Tiñela*). H | Por parte de Don | Lorenzo Phelipe de la | Torre, en la Caufa executiva que figue | contra los Bienes de D. Ambrofio Boor-| jes de Orepefa, fe ponen en confidera- | cion de US. los fundamentos de de-| recho para que fe fentencie de | tranze, y remate.

Fol.—Las lineas precedentes encabezan la hoja t.—88 hojas foliadas.—Suscrita en 6 de Febrero de 1755, por el doctor don Miguel Valdivieso y Torrejón.

B. N. S.

# 1756

#### ANONIMO

1088.—(Grabado en madera con un I. H. S.) Dase noticia a los fieles, tanto eclesiasticos, como secula-/res; como en la Cafa del Noviciado de la Compañía de Jesus de esta Ciudad de Li-/ma, se estrenán por la Quaresma de este año de 1756, diez Aposentos capaces, seguros, y / bien dispuestos, con todo lo necessario para los víos de la vida, para que todas las Personas/que desean hazer vna feria reconciliación con Dios Nuestro Señor por medio de los Exer-/cicios de Nuestro Padre San Ignacio, acudan á ellos.

Fol.—i hoja ort., impresa por un lade. B. N. L.

## BARROETA Y ANGEL (PEDRO ANTONIO DE)

1089.— A / Carta / pastoral, que / el III. S. D. D. Pedro / Antonio de Barroeta / y Angel, Arzobispo / de los Reyes / dirije al Vene-/rable Clero, y amado / pueblo de su diocessis, / con ocasion

de las noticias, que se/han participado de España del gran terremoto, que/el dia primero de Noviembre de 1755. se experimentó con grandes Estragos en la Europa, y otras partes,/para que con la prompta Penitencia apla-/quen la Divina Justicia, que allá/castiga, y acà nos amenaza,/(Filete). Impresa en Lima, en la Plazuela/de San Christoval.

4.º-Port.-v. en bl.-49 pags, y final en bl.-Suscrita en Lima, á 20 de Septiembre de 1756. B. N. L.

1090.— H/S.\*\*\* V.\* Dean y Cabildo de esta Sta. Iglesia Metropolitana. / Para responder á los villetes de V. S. de una misma fecha de cinco de Abril de este presente ano, ha sido preciso poner á la vista y repasar varios papeles....

Fol.—Dos hojas sin foliar.—Suscrito en Lima à 29 de Octubre de 1756 por el arzobispo D. Pedro Antonio de Barrocta.

1091.—∰ / Nos el D. D. Pedro Antonio de / Barroeta, y Angel por la gracia de Dios, y de la Santa Se- / de Apostolica, Arzobispo de Lima, del Consejo de Su Mag. &c.

r hoja impresa por un lado, de 26 por 4º cents.—Suscrito en Lima, à 21 de Noviembre de 1756, declarando que ningún habitante de Lima pueda comer carne en los sábados del año, excepto los indios y negros.

A. I.

## CASTILLA Y ZAMORA (CRISTOBAL DE)

tituciones / del Colegio / de Santa Cruz / de las Niñas Expositas en la Casa / de Nueftra Señora de Atocha de efla Ciudad de los / Reyes, por difpolicion de los Señores Inquifidores / Apoftolicos Patronos de efle Colegio, ordenadas por / el Señor Inquifidor Dr. D. Chriftoval de Caftilla y Za- / mora, Patron juntamente con los dichos Señores, y / Superintendente para la fundacion de efle Colegio, y / Buena Memoria, que dejaron Matheo Paftor de Ve- / lafco Familiar del Santo Officio, y Doña Fran- / cifca Velez Michel fu Muger, con confen- / timiento del Govierno de efle Rey- / no año de 1659. / Añadidas, y en parte mudadas, bajo / de fus proprios numeros ò Capitulos, por los Señores Inquifidores / Patronos Dr. D.

Matheo de Amulquibar, y Dr. D. Diego/Rodriguez Delgado, y de lu orden reimpresas / En Lima, en la Imprenta de la Plazuela de San Christoval / Año de 1756.

Fol.—Port. –v. en bl.—7 hojas s. f., con el v. de esta última en bl.— + 3 págs. s. f.— Final bl.

Segunda edición.

B. N. L.

## BUENDIA (P. JOSE DE)

1093.— H / Oracion / funebre, / que en las / exequias del Venerable / Siervo de Dios Fr. Francisco Cama-/cho del Orden Hospitalario del / Patriarcha San Juan de / Dios, dixo/el R. P. M. Joseph de / Buendia de la Compañía de Jesus. / Sacada para esta reimpresion de la / Chronologia Hospitalaria, y peculiar de toda la / Religion, con Licencia, y à servores del buen ze-/lo, y devocion particular, del M. R. P. / Prior, Vice-Comissario Fr. Fernando / Delgado y Murguia. / (Entre dos lineas de viñetas:) Reimpresso en Lima en la Calle del Tigre, / Año. de 1756.

4.\*—Port. orl.—v. en bl.—Retrato de Camacho grabado en cobre, sin nombre de artista.—Al devoto lector, i p.—Protesta del predicador, i p.—Texto, todo él encerrado dentro de viñetas, 79 pp.—Final bl.

Tercera edición.

B. N. S.

# CASTILLO (JUAN JOSE DE)

1094.—H/Tarifa,/y puntual aprecio,/que para / el seguro expendio de los medica-/mentos Galenicos, y Chymicos más ufuales / en las Oficinas Pharmaceuticas de efle/Reyno, há mandado formar / (Entre viñelas, un escudo de armas reales). el Doctor Don Juan Jo-/feph de Caflillo, Cathedratico Prima-/rio de la Facultad Medica en la Real/Vniverfidad de San Marcos, y Protho-/medico General por S. M. de efle/Reyno del Perù./Impreffa en Lima, con Licencia del Superior Govierno. / Año de 1756.

4."-Port, orl.-v. en bl.-13 hojas s. f., con el v. de la última en bl.-El auto de Castillo lleva fecha 9 de Diciembre de 1756.

B. N. L.

SABIN, t. III, p. 422.

32

## HERBOSO (FRANCISCO DE)

1095.— Nos el D. D. Francisco de Her-/boso, Maestre Escuela Dignidad de esta Santa Iglesia / Metropolitana de los Reyes Comifiario Subdelegado general de la Sta. Cruzada, y Juez/executor del Breve Apoítolico de lu Santidad de quatro de Marzo de mil fetecientos y/cinquenta. por Su Mag. &c.

Este es el encabezamiento de una hoja de 25 por 35 cents., impresa por un lado y datada en Lima, en 17 de Diciembre de 1756, por Herboso. Es un edicto sobre la bula de cruzada.

B. B.

### MANSO DE VELASCO (JOSE ANTONIO)

1096.—Don Joseph Antonio / Manfo de Velafco, Conde de Super-/Unda, Cavallero del Orden de Santia-/go, del Contejo de S. M. Gentil-hombre / de Cámara, con entrada, Theniente Gene-/ral de los Reales Exercitos, Virrey, / Governador, y Capitan General de ef-/tos Reynos, y Provincias del Perû, y Chile. &c. / (Colo-fón:) Con Licencia del Superior Govierno, en la Oficina de/la Calle de Palacio.

"Fol. -3 páginas sin foliar. -Final bl. -Suscrita en Lima, à 24 de Noviembre de 1756.

#### NOVENA

1097.—(♣) / Novena./Deuota al/Buen Pastor,/y mejor de to-/dos los Paflores./Que se venera/en la Iglefia del Bea-/terio de Nueftra Seño-/ra de Copacabana./(Linea de filetes). Con licencia: Reimpre- / fla en Lima, en la Pla-/zuela de San Christoval. / Año de 1756.

16.\*-Port. orl.-v. con el comienzo del texto, que tiene 24 hojas más s. f., con el v. de la última en bl.

B. N. L.

## RER (P. JUAN)

1098.— P3 / El conocimiento/de los tiempos./Ephemeride del año de 1756./Bissiesto,/en que van puestos los movi-/mientos de la Luna por los Signos del/Zodiaco, y los aspectos de los Plane-/

tas con ella, y entrefi./Calculado por las Epheme-/rides de Zanoti, fuputadas en Bolonia./Al Meridiano de efta muy noble, y muy/leal Giudad de Lima, Capital, y Empo-/rio de efta America Auftral./Con Calendario de las Fies-/tas, y Santos, en que van notadas las/de afsiftencia publica./Por el Padre Juan Rer de la/Compañia de Jesus, Cathedratico de Pri-/ma de Mathematicas en la Real Uni-/verfidad de San Marcos de/la mifma Ciudad./(Debajo de una linea de ~~:)/Con Licencia de los Superiores en Lima:/En la Calle de Palacio.

8.º menor. -- Port, orl., y en el reverso el comienzo del texto de 95 pp. s. f. B. N. S.

## SANTA MARIA (FR. FRANCISCO JAVIER ANTONIO)

rogg.—Vida/prodigiosa/de la Venerable/Virgen/Juana de Jesus/de la tercera Orden de Peniten-/cia de nuestro seraphico Padre/San Francisco./Que florecio en el Mo-/nafterio de Santa Clara de Quito./Escrita por el P. Pr. Gral. Fr./Francisco Xavier, Antonio de Santa/Maria, quien humilde la dedica á /esta Santa Provincia, de N. P. S./Francisco de Quito./Como el menor de sus hijos en este Convento, y/Santa Recoleccion de San Diego/donde es morador./Con Licencia de los Superiores./En Lima, en la Calle del Tigre; Por/Francisco Sobrino y Bados./Año de MDCCLVI.

4."—i làmina grab, en cobre, alegòrica de Juana de Jesus, sin firma,—Port, orl,—v. en bl.—24 hojas prels—s, f.—410 pp.—Indice de capitulos, 3 hojas s. f.—Erratas, 1 p. s. f.—Final bl.

Prels.:—Dedicatoria à la Provincia de S. Francisco de Quito.—Censura de Fr. Buenaventura Ignacio de Figueroa y de Fr. José de Jesus y Olmos: Convento de San Pablo de Quito, 8 de Febrero de 1754.—Licencia de la Orden: Convento Maximo de San Pablo de Quito, 8 de Febrero de 1754.—Licencia del superior general Fr. Francisco de Soto y Marne: Convento Máximo de Jesus de Lima, 10 de Mayo de 1755.—Aprobación de Fray José Beytia: 20 de Mayo de 1755.—Facultad del Gobierno: Lima, 24 de Mayo de 1755.—Aprobación del dominico Fr. Bernardo Dávila: Lima, 19 de Junio de 1755.—Licencia del Ordinario: Los Reyes, 20 de Junio de 1755.—Prologo al lector.—Protesta del autor.

## SEGUIN (FR. JOSE)

1100.—H/Novena/a Maria Santissima/del/Patrocinio,/escrita por el P. Fr./Jofeph Seguin, Mifsionero Apof-/tolico en los Reynos de España,/Ex Guardian del Colegio Semi-/nario de S. Antonio de Herbon,/en la Santa, y Apostolica Provin-/cia de Santiago:/Y ahora Comissario de Missio-/nes de todo el Reyno del

Perű,/electo fegun las Bulas de N. SS. / P. Innocencio XI. en efte Cole- / gio de Propaganda Fide de San- / ta Rofa, de Santa Maria / de Ocopa.

16,\*-Port. orl.-v. en bl.-2 hejas prels. s. f. con la dedicatoria del autor à D. Benito Troncoso Lira y Sotomayor: Enero de 1756,-70 pp. s. f.

B. M.

#### SENTENCIAS

1101.—(H) / Sentencias/de vista, y revista/pronunciadas / por el/Ex. \*\*\* S.\*\* Virrey/Conde de Super-Unda./Con parecer del Real/Acuerdo, en la Caufa feguida por los/Labradores de los Valles Circunve-/cinos con el Gremio de Navieros,/declarando la Preferencia/en la Venta à favor de los / Trigos del Reyno./(Linea de adorno). Con las Licencias neceffarias en Lima/en la Calle del Tigre Año de 1756.

4."-Port.-v. en bl.-11 hojas s. f. signadas, sin contar la portada, A-F, de 2 hojas. A. H. N.-B. N. M.

Prohibiendo que se venda el trigo de Chile mientras no se haya consumido previamente el producido en el Perú,

#### SILVA Y VANDA (MANUEL DE)

Thomas Martin Luengo y Molero, y/D. Fancisco (sic) de Zuasnabar, Sobrecargos/del Navio nombrado Nuestra Señora del Pi-/lar, y Sr. San Joseph, que con Registro paísò / à estos Mares de cuenta de la Compa-/nia de D. Joseph Aguirre Acha-/ràn, y D. Joachin Muñoz/y Peres./Demuestran la siel y acerta-/da conducta con que se han manejado en su ad-/ministracion, y la falta de realidad con que se/informò al Rey Nuestro Señor de sus procedi-/mientos, à que tuvo respecto el Real Or-/den expedido en esta razon./Dirigida por el D. D. Manuel de / Silva y Vanda, Abogado de esta Real Au-/diencia, Cathedratico de Prima de Sagra-/dos Canones, y Rector de esta Real/Universidad./(Debajo de una raya:) Con Licencia del Superior Govierno. En Lima, en la / Imprenta de la Plazuela de San Christoval,/Año 1756.

Fol.—Port. orl., y epigrafe en el reverso.—16 hojas fols., inclusa la p. final blanca.—Demostración del error con que procedió don Joseph de Aguirre Acharán, 2 hojas.—Demostración sencilla, etc., 5 pp. s. f.—Final blanca,

B. N. S.

# 1757

ALVITEZ (FR. ALEXO DE)

tumulo, / de la regia doliente pompa. / con que en la Santa Iglesia Metropolitana / de la Ciudad de los Reyes, Lima, / Corte de la America Austral. / mando solemnizar / las Reales Exequias / de la Serenissima Señora, / la Señora / Doña Mariana Josepha / de Austria, / Reyna Fidelissima de Portugal, / y de los Algarves, / el dia 15 de Marzo de 1756, el activo zelo del / Exc. \*\*\* Señor / Don Joseph Manzo de Velasco, / del Orden de San-tiago, Conde de Super-Unda, Gen-/til Hombre de la Camara de Su Mageftad con Entra-/da, de S. C. Theniente General de los Reales Exer-/citos. Virrey, Governador, y Capitan General de los / Reynos del Perù, y Chile. / De cuyo superior mandato la escribia / el R. P. Fr, Alexo de Alvitez, del Orden Seraphico, Lector / de Theologia en el Convento de Jefüs de Lima.

4."—Port.—v. en bl.—P. en bl., y à la v. la fe de erratas.—Antelogio de la relación, etc., 76 pàgs., i bl. y la lámina con la vista del túmulo, muy mal hecha, obra del mercedario Fr. Antonio Contreras.—Siguen las poesías en las páginas 80-237.—4 pàgs. s. f. con un resumen de las cualidades de la difunta; y, por fin, dentro de una orla, la:

—# / Oracion / funebre, / que a la memoria de la/Fidelifsima Señora Doña/Mariana Josepha de Aus-/ tria, Reyna de Portugal, y los/ Algarves / en las Reales Exequias, que / folemnizó en la Iglesia Cathedral de la Ciu-/ dad de los Reyes, el Excmo. Sñr. D. Jofeph / Manfo de Velasco, Code de Super. Unda, / Caballero del Orden de Sant-Iago, Gentil/ Höbre de Camara de S. M. con entrada, de/S. C. Teniente General de los Reales Exer-/ citos, Virrey Governador, y Capi-/tan General de los Reynos del / Perú, y Chile. / Dixo el R. P. M. F. Francisco Ponze / de Leon, del Orden Real, y Militar de la Merced, / Regente Mayor de Estudios, Doct. Theologo, Re-/ gente de la Cathedra de Visperas de Theologia, en / la Real Universidad de S. Marcos, y Exa-/ minador Synodál de este Arzobispado.

v. en bl.—Aprobación del Padre Gregorio Cabero: 9 de Diciembre de 1756, 11 págs. s. f.—
 Licencia del Gobierno, 1 pág.—Aprobación del doctor don Tomás José Geraldino: Enero 7 de 1757,
 3 págs. s. f.—Licencia del Ordinario, 1 pág.—Aprobación del padre mercedario Fr. José de Rivas: 17 de Septiembre de 1756, 6 págs. s. f., comenzando en esta última la licencia de la Relivas:

gión, que termina en la siguiente.—Pág. bl. con 5 viñetas.—Texto, 35 hojas s. f., contando la última pág. bl.—Todo el libro está encuadrado por filetes, siendo dobles en la parte superior y lateral del margen.

B. M.

Palma, Los Planideros, lugar citado, p. 138. Obriozola, Doc. liler., t. V. p. 231.

Además de las poesías anónimas, va castellanas ó latinas, de la Universidad de San Marcos, de las Ordenes del Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, La Merced, la Compañía de Jesús, figuran las de los siguientes autores: Nicolas Sarmiento de Sotomayor, Ignacio Santa Cruz, Marquès de Moscoso. Marqués de Casaconcha, Manuel de Taboada é Irarrázabal, José Leonardo de Hurtado y Alzamora, José Ortiz de Foronda y Quin, Pablo Laurnaga, Manuel Silvestre Zavala Vasquez de Velasco, Francisco Calatavud v Borda, Bernardo Calatayud v Borda, José Martin de Zevallos v Mendizábal, José de la Vega, Martin Gómez Trigoso, Antonio de Torres y Rio-Frio, Lucas del Castillo, Silvestre Carrion y Valdivieso, Fernando González de Contreras, Juan de Dios Vanda, Toribio Zeballos v Mendizabal, Miguel Dulze v Negrón, Francisco Martinez v Peli-Blan, Antonio Alberto de Capetillo y la Sota, doña Josefa Bravo de Lagunas v Villela, abadesa del monasterio de Santa Clara, Félix de Alarcón, Pablo Garcia de Monroy, Juan Gerardo Arsentales, Juan Julian de Capetillo y la Sota, Ignacio de Escandón y Monroy, Vicente de Saavedra y Fuertes, comisario general de la Caballería de Santiago de Chile, Felipe Capetillo y la Sota, Esteban Ramírez de Arellano y Luxan, Antonio Correa y Arjona, Sebastián Vageliste v Escala, Roque de Almazeras Rosales de Pineda, José Fernández de Castro; v. por último. Juan José González de Cosio, impresor de la obra, con el siguiente soneto:

> Cual cauce en quien incluyen los afluentes Copiosas avenidas de raudades Y abraza en si concreto de cristales Coadunando la acción de su corriente:

Así yo, à inundación de mar doliente En un jay! general de penas tales, Igual à todo lloro, pues sus males, Al estamparlos, mi dolor los siente.

¡Oh! gran señora, humildes oblaciones Admite de mi llanto nunca enjuto, Oue os consagra con tiernas expresiones;

Pues à tus aras rindo en fiel tributo Por simbolo que inscriben mis pasiones En prensa el corazón, en tinta el luto.

Insertamos también aquí la siguiente «dificil poesía, tanto por lo grave del metro, como por la arduidad de la composición en que continúan todas las dicciones la misma letra con que empieza cada copla,» en estas octavas del licenciado don Juan Antonio de Arcaya:

Cielo, ¿cómo canciones cantaremos Con corazones casi consumidos. Con causa conveniente callaremos Congojados, confusos, condolidos; Constante compasión conservaremos: Corran copiosos cauces comprimidos, Considerando cumbre combatida, Caído cetro, corona comprimida.

Alegres alborozos ausentaos; Haya amargura, ansias, alarido; Antorchas apacibles, apagaos; Aumentad aflicción al afligido; Alamedas amenas, agostaos, Advirtiendo accidente aquí atrevido: Altas, augustas aras arrancadas, Aguilas austriacas arruinadas.

Rebelde rayo reventó rindiendo Realzada rama, regia raiz robando, Recuerdos rigorosos repitiendo Risueños regocijos retirando: Reconoced reclamos, recreciendo, Recíprocas razones reparando, Recias robustas rocas rebatidas Resoluciones reales redargüidas.

Orbes occidentales, oficiosos, Ofreced olorosas oblaciones, Ordenad obeliscos obstentosos: Oiganse hoy oportunas oraciones; Obscureceos ojos obsequiosos Ociosas omitiendo operaciones: Observad opulencias ofendidas Ocultas, ofuscadas, oprimidas.

Levitina letal lutos labrando
Liga luctuosa leones lacerados:
Lágrimas llora Lima lamentando
Limpios leales laureles lastimados.
Láquesis lustros lúgubres logrando,
Liba Lámia lamentos levantados:
Lloren luceros, lloren la laudable
Luz lusitana, lirio lamentable.

Muerta Mariana, mira mereciendo Místicas musas, mares mil morando Méritos muestra máximos moviendo: Magno Mercurio músicas mezclando, Mentales metros Mársias más midiendo: Muda, memorias métricas mercando, Mármoles merecidos, milagrosos, Montes murados, mundos misteriosos.

Pasemos ahora à la oración fúnebre de Ponce de León. He aquí las cortesanas frases que con motivo de su impresión le dirige Fr. José de Rivas... «Mi dicha estima como singular entre las más señaladas mi aprecio de haber alimentado con los toscos rudimientos de mi escasa doctrina al padre lector Fr. Francisco, desde que su esclarecido ingenio empezó, admirando nuestras aulas, à rayar las centellas de sus peregrinas luces. Mereci, pues, discipulo á quien veneran hoy las escuelas como à maestro, por las repetidas veces que en el oficio de regente mayor de estudios, que encomendó à su desvelo la Provincia, ha derramado en lo interior de nuestros claustros un copioso y opulento raudal de sabiduria, à cuyo abundante riego, las que se vieron pequeñas plantas, hoy se admiran elevados cedros en el ameno delicioso paraiso de las ciencias, rebozando hasta afuera de los claustros la avenida (como si éstos fuesen corto espacio á tanta copia) pues asistiendo á los continuos afanes en que en los días de lectura ejercita esta peruana Atenas à sus maestros, comunica à un crecido número de discipulos, que deseosos de lograr su enseñanza y oir las sutiles doctrinas con que allana las arduidades más espesas y enredadas de la teología, concurren á las Reales Escuelas en la hora de primeras visperas, cuya cátedra sirve como regente.»

Véase Odriozola, Ltt., V., 33.

# BARROETA Y ANGEL (PEDRO ANTONIO DE)

1104.— H/Nos el D. D. Pedro Anto-/ nio de Barroeta y Angel, por la gracia/de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo / de Lima, del Confejo de Su Magestad. &c. / Damos principio a la Santa Quaresma, etc.

i hoja apaisada, formada de dos trozos, impresa por un lado, de 28 por 48 centimetros.— Edicto suscrito en Lima, à 17 de Febrero de 1757, sobre la forma del ayuno.

A. I.

1 hoia impresa por un lado, de 23 por 37 centimetros.—Dado en Lima, á 29 de Noviembre de 1757, para que ninguna persona «se ponga en coches, calezas, ni cabalgaduras en la plaza y calles pordonde transitasen las procesiones del Señor Sacramentado, ó de imágenes, cruces ó reliquias de santos.»

A. de I.

1106.— Nos el D. D. Pedro Antonio de Bar-/roeta y Angel por la gracia de Dios, y de la Sta. Sede Apostolica, Arzobispo

de Lima / del Confejo S. Mag. &c. / Assi como la malicia, é inequidad (sic) de los hombres no cessa, de buscar modos, con que entregarse / en el mayor refinamiento etc.

i hoja impresa por un lado, de 37 por 49 centimetros.—Edicto suscrito en 2 de Diciembre de 1757, que por ser sumamente curioso copio à continuación.

A. de L.

«Así como la malicia é iniquidad de los hombres no cesa de buscar modos con que entregarse en el mayor refinamiento à las inmundas torpezas de la lujuria y destemplanza, también el que está constituido de atalava para velar sobre sus operaciones y de pastor para reducirlos al rebaño, cuando descaminados vagan en la inmensa selva de sus vicios, debe incesante é infatigablemente buscar todos los medios con que apartarlos de ellos, persuadirlos y corregirlos hasta la importunidad; pues nunca la puede haber en lo que es cumplimiento de la propia obligación, cual es la salud de las almas, que está encomendada á solicitud y apostólico ministerio: ojalá el nuestro fuera tan eficaz en arguir, corregir é increpar á sus súbditos, como ellos sutíles, advertidos y fecundos en producir y lograr ocasiones de tratar con libertad y escándalo al otro sexo, que tanta corrupción causa á las costumbres. Las funciones más santas y respetosas y las que son unas protestaciones públicas del culto y religión, las convierten y hacen asumpto de galanteo, de indecencia y de toda la mayor disolución; parece que sólo por ellos se dijo lo del Psalmista: ¡cuanto ha malignado el enemigo en lo santo, y se han gloriado los que te aborrecieron en medio de tu solemnidad! Las noches de Navidad y Resurrección, en que se recuerdan los dos más grandes misterios de nuestra restauración, mientras en nuestra Santa Iglesia se celebran los divinos oficios, en la plaza mayor parece que à contraposición se vuelve à crucificar el Re sucitado y se detesta la Natividad del Recién Nacido, pues no hay insolencia que no se cometa entre tantos mozuelos y mujercillas que alli junta la oportunidad de los portales, toldos y covachas de las vendedoras, y al repíque de las campanas que celebran los santos misterios, se entregan todos los que alli concurren á la mayor destemplanza y glotonería. Los altares que se hacen en honor de la Santísima Virgen en el Octavario de su Concepción son otro dilatado asumpto para destemplarse los hombres y mujeres que locamente vagan por las calles, ni la misma memoria de la muerte, ni el incesante són de los dobles de campanas, que en la noche de finados por todas partes recuerdan nuestra mortalidad, ni el pavoroso aspecto de las calaveras, que en los calvarios y cementerios de las iglesias se dejan ver en ella al reflejo de la multiplicidad de tantas luces, no contienen à tan viciosas gentes para no hacer concurrencia y celebridad de lo que es el más tremendo recuerdo de uno de nuestros novisimos, y lo que debiera causar en todos melancólicas representaciones para reformarse en sus costumbres, es motivo de que anden por las calles como locos, visitando calvarios y corriendo iglesias, no para rezar en ellas y encomendar à sus difuntos, sino para tratarse y comunicarse los dos sexos, que, aún de las cenizas de los muertos, hacen nacer volcanes de lujuria que los devore y los consuma. Lo que la devoción inventó en culto de la Santísima Virgen, después de los temblores del año de 87 del siglo pasado, sacándose algunas de sus imágenes por las noches y llevándolas procesionalmente, rezando su santo rosario, se ha hecho un escandaloso asumpto de tantas compe-

tencias entre las Hermandades que en cada iglesia y capilla de la ciudad se han erigido, especialmente en los que llaman rosarios galanos, y sus entradas, en que una irregular profusión en el gasto de fuegos y cera, á que sin ilícitos medios no pueden subvenir los mayordomos y cofrades, es todo el culto que hacen á la Soberana Reina de los Angeles, y también el motivo de la concurrencia de hombre v mujeres, que en bandadas siguen los rosarios por plazas v calles, tan irreverentemente como si fuesen máscaras ó espectáculos muy profanos: los mismos que le alumbran, que son todos de baja naturaleza y de mecánicos oficios, no guardan compostura alguna; lo menos que hacen, es ir pitando cigarros, hablando mil desenvolturas y galanteando à cuantas pasan; los que no alumbran, no son menos inmodestos, y las mujeres son las que todo lo trafican, va por los lados de los que alumbran, y ya á las espaldas del rosario, que ellas llaman retaguardia; todo se hace con el mayor escandalo é indecencia, que causaría horror si lo viesen aun los enemigos de nuestra religión; en fin, todo acaba, así en las entradas como en la noche de la celebridad del Rosario, en un gran festejo de cena y bebida, en que permanecen hombres y mujeres hasta el amanecer en una casa que destinan para estos diabólicos banquetes. Otro incitativo de concurrencias y maldades es el de los fuegos de artificio, que en las noches de las visperas de los santos patriarcas de las religiones ; de otras muchas festividades casi diariamente se forman, ya en esta ya en la otra iglesia, en donde al primer cohete que se dispara están allí todos los ministros infernales para hacer cortejos con sus culpas al averno. Las que llaman escuelas de danza, con el pretexto de recoger limosnas para alguna imagen, es de todas las noches y en distintos barrios; en éstas bailan, à más de los mulatos y negros, que lo tienen por oficio, ciertos mozuelos (según se ha informado) que llaman maricas, por ser tan afeminados en sus hablas, aire de andar y aún en parte del traje, pues los zapatos los traen como los de las mujeres, se ponen vendas en las cabezas y en las bocas gruesos limpiones de tabaco, de quienes vehementemente se sospecha, y aún se ha asegurado, que son nefandos sodomíticos; que muchas veces se visten de mujeres; y que en los festejos de las casas tocan, cantan y bailan como las más desalmadas prostitutas. ¡Oh qué dolor nos causa tan abominable vicio, de que ha resultado la ruina y asolación de las más florecientes ciudades, por ser uno de los que más ofenden á la Majestad Divína, y que continuamente clama hasta los cielos para su castigo! Todos estos abusos, indecencias y depravadas corruptelas hemos procurado, cuanto alcanzan nuestras fuerzas, desarraigarlas é inspirar en nuestros muy amados fieles el santo temor de Dios, y la mayor reforma en sus costumbres; para ello, unas veces por cartas pastorales v otras por públicos edictos, hemos dado saludables consejos, y también se han prohibido aquellas funciones que nos han parecido ser asumpto de estos desórdenes: para los altares de Concepción, los rosarios, la indecencia de los trajes y otras de este género, se han Jado providencias y reglamentos para su moderación, encargándose su cumplimiento à las justicias reales y ministros seculares; pero nada basta, cada dia experimentamos lo contrario, y nos es de suma confusión y sentimiento, pues, según Sophonias, al capítulo 1.º, verso 12, tienen comprendido que Dios no les hará bien ni mal. ¡Oh error tan detestable! Por tanto, no debiendo cesar nuestra reclamación contra estos vicios, una y otra y mil veces volvemos à insistir y redarguir à nuestros fieles que en todas las funciones referidas procuren evitar la

concurrencia, y que los padres y madres de familias, que son como párrocos en sus casas, no permitan á sus hijos, domésticos y familiares que vayan, concurran ni asistan en rosarios, fuegos, noches de danza y de una y otra pascua, y las tres de guia que recientemente se han vuelto à suscitar con grande alborozo y público escandalo, y sobre todo les encarguen el grande respeto y reverencia que deben tener à las iglesias y demás funciones eclesiásticas, para que no se diga de ellos haber puesto fuego al santuario y manchado el tabernáculo del divino nombre; haciéndoles saber que la causa principal de los grandes terremotos es la irreverencia é irreligiosidad de los cristianos en las iglesias, que en otros tiempos resistian à los temblores, pero que hoy, como dice el Carderal Baronio, son las que más fácilmente se destruyen por los delitos cometidos en ellas, verificandose la amenaza de Dios que hizo por boca de su profeta Ezequiel, hablando de la destrucción de Jerusalén, mandando á sus ángeles que empezasen por su santuario. Y en cuanto à la vehemente presumpción que resulta contra los mozuelos afeminados de su ilícito y sodomítico comercio, teniendo presente el capitulo 22 del Deuteronomio, versículo 5, que dice: la mujer no se vestirá de vestido varonil, ni el varón usará de vestido femenino, porque el que hace estas cosas es abominable en la presencia de Dios; se les prohibe, bajo excomunión mayor reservada, que de ningún modo usen de lo que es traje y adorno femenino, ni que bailen en funciones algunas, como lo han acostumbrado; y bajo de la misma pena prohibimos que ninguna mujer pueda disfrazarse del traje varonil contrario, de que tenemos noticia se va introduciendo muy frecuentemente, para con mayor libertad comunicarse unos y otros, como lo han ejecutado en las referidas noches de guia y otras. Y asimismo mandamos á todas las personas que supiesen ó entendiesen que algunos ó algunas están coinquinados y sumergidos en el horrendo pecado de la sodomía, nos lo denuncien, para proceder contra ellos según derecho, imponiéndoles las penas correspondientes, sin que por ello dejen también las justicias seculares de castigarlos según las leyes civiles, que los condenan á la combustión.

«Dado en los Reyes, á 2 de Diciembre de 1757.—Pedro Antonio, arzobispo de Lima

«Por mandado de Su Ilustrísima el Arzobispo mi señor.—Don Joseph Barbadillo y Frias, secretario.—Es copia de su original.— Cayetano de Soria.» (Consu rúbrica).

(Archivo de Indias, 112-1-17).

#### BUENO (COSME)

1107.— H / El conocimiento/de los tiempos / Ephemeride del año de 1757. | Primero despues del Bis-/ fiefto; en que van pueftos los movi-/ mientos de la Luna por los Signos/del Zodiaco, y los afpèctos de los / Planetas con ella y entre fi. / Calculado por las Ephe-/ merides de Zanoti, Lacaille, y Tablas/de Cafsini, al Meridiano de esta muy / noble, y muy leal Ciudad de Lima, / Capital, y Emporio de esta Ame-/ rica Meridional. / Con Calendario de

las / Fiestas, y Santos; en que van notadas / las de asistencia publica. / Por el Doctor. Don Cosme / Bueno, Cathedratico de Methodo de / Medicina, y Regente de la de Prima / de Mathematicas de la Real Universi- / dad de San Marcos de la / misma Ciudad. / Con Licencia de los Superiores Impresso/en Lima, en la Calle de Palacio.

8."—Port. orl.—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc.+23 hojas (mas no sé si estará así completo el ejemplar).

B. N. L.

#### EPÍLOGO.

1108.—(Dentro de una orta:) Epilogo / de la Vida / de / la Virgen / Santa / Gertrudis / la Magna / Religiosa, Hija del / Orden del Gran Padre S. Benito, / por un devoto cordial de la Santa. / (Después de una linea de adorno:) Con licencia de los Superiores: / Impresso en Lima: En la calle / del Tigre, Año de 1757.

 $8.^{\circ}-6$  hojas prels.—Texto 200 y tantas págs foliadas, faltando al ejemplar las últimas hojas,

## ESPINOSA (FR. TOMÁS DE)

Luz de la Iglefia; Manual. y / Efpejo efpiritual de fus hijas por / la linea recta de N. Gran Padre / Santo Domingo; y herederas le-/ gitimas del efpiritu de ambos San-/tifsimos Patriarchas, y las Conf-/tituciones de N. P. Santo / Domingo./Proponelo de nuevo à las hijas de/tales Padres, el M. Fr. Thomàs/de Efpinofa, del Orden de Pre-/dicadores el año de 1677. / Y fe Reimprime à efmero de la M. Soror / Manuela Santa Ana, actual Priora de /este Monasterio de Nuestra Madre Santa / Rosa de Santa Maria de Lima./ (Debajo de una linea de viñetas:) Reimpressa en la Calle / del Tigre, Año de 1757.

8 por 12 cents.—Port. orl.—v. en bl.—12 hojas preis, s. f.—112 hojas.
Preis:—Introducción.—Estampeta de Santo Domingo con un acróstico al pie, i p.—Pág. bl.—
B. M.

No sabríamos decir si la edición príncipe es de Lima.

# GARCÍA DE HUYDOBRO (FRANCISCO)

Chile, que / de Orden de Su Magestad/escribe / Don Francisco Garcia de / Huydobro, Marqués de Casa-Real, / Cavallero del Orden de Santiago, /Alguacil mayor de esta Real Audien-/cia, Theforero Establecedor de / esta Real Casa de / Moneda. / Y las propone/al Excelentissimo Señor D. Do / mingo Ortiz de Rozas, Conde de Poblaciones, / Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo / de Su Magestad, Theniente Generál de sus / Reales Exercitos, Governador, y Capi-/tan Generál del Reyno de Chile, y / Presidente de su Real Audiencia. / Año de 1754. / (Debajo de una linea de siletes:) Con Licencia del Superior Govierno: en Lima / en la Calle del Tygre. Año de 1757.

Fol.—Port, orl.—v, en bl.—34 pàgs., à dos cols., menos las dos primeras y las tres últimas. Véase el facsimit.

B. M.

Medina, Bibl. amer., n. 1050; y Bibl. hisrano-chilena, n. 410.

Véase lo que acerca de estas Ordenanzas decimos en nuestras Monedas chilenas.

## LOAISA Y VEGA (FR. PEDRO DE)

1111.—Excelencias de San Joachin y Santa Ana,...por Fray Pedro de Loaysa y Vega. Lima,... 1757, 16.°

#### LUGO Y SANDOVAL (PATRICIO DE)

y Sandoval, Clerigo Presbitero, y Capellan Proprie-/ tario de la buena Memoria de Missas, Patronato de Legos, / que fundó Doña Rufina de Vergara y Lugo: en la Causa que / siguen Doña Theresa Martinez Cavallero, y el Doct. D. / Joseph Francisco de Arquellada y Sacristàn, Cura de la / Parroquia de San Marzelo en grado de apelacion en esta / Real Audiencia. Suplica à V. S. se sirva de confirmar un / Auto definitivo del Alcalde Ordinario, en que amparó à / Don Patricio en la Possesion / que tenía de / este Aniversario.

Fol.—Las lineas precedentes encabezando la p. 1.—29 pags. fols. de texto, 1 para las erratas y la final con la tabla de los puntos, etc.—Sin fecha ni firma, aunque de los hechos citados en el escrito se deduce que ha debido ser impreso por los años de 1757.

B. N. S.

#### OCHAGAVIA (FR. FRANCISCO ANTONIO DE)

Romano; y fentir de gra-/ ves Authores antiguos, / y modernos. / Dispuesto / por el P, Fr. Francisco Anto-/ nio de Ochagavia, del Orden Seraphi-/ co, Lect. de Prima en la Recolección / de Nuestra Señora de los Angeles / de esta Ciudad. Dedicalo / al Milagroso Niño de / Pisco, Francisco en el Nombre, en el Habito, y en la Humildad. / (Filete). Con licencia / Impresso en Lima: Por Francisco/ Sobrino, en la Calle del Tigre. / Año de 1757.

8.\*—Port. ort.—v. en bl.—29 hojas prels. s. f.—145 págs. y 1 bl. s. f., después de la 113.— Erratas, págs.  $1.45\cdot148$ .—Final bl.

Prels.: —Dedicatoria. —Prologo à los señores sacerdotes. —Lic. de la Religión: Lima, 15 de Diciembre de 1756. —Id. del Ord.: Lima, 25 de Enero de 1757. —Aprob. de Fr. Cayetano Beytla: Lima, 5 de Febrero de 1757. —Lic. del Gob.: Lima, 10 de Febrero de 1757. —1 p. bl. —Epigrafe latino.

B. del Sacro Monte, Granada.

#### SUMARIO DE INDULGENCIAS

encerrado entre filetes y adornado en los costados por grupos de asteriscos). Summario / de las Indulgencias / plenarias, Jubilcos, y Gracias efpirituales, con / cedidas por los Summos Pontifices à los Señores / Inquifidores, Fifcales, Oficiales, Confultores, Ca-/lificadores, Commifarios, Familiares, y demas Mi-/ nittros del Santo Oficio de la Inquificion, Cofrades / de la nobilifsima, y Santa Cofradia del Señor San / Pedro Martyr, principal Patron, y Fundador / del Santo Oficio de la Inquificion. (Debajo de una linea de filetes:) Impreso en Lima, en la Imprenta de la Plazuela / de San Christoval. Año de 1757.

4."-Port. orl.-v. en bl.-11 hojas s. f.

B. M.

Gatalogo de la Bibl. de Vicuña Mackenna, t. 55, p. 27. Dufosse, Americana, n. 12471.



# SUMMARIO DE LAS INDULGENCIAS

plonarias, Jubileos, y Gracias espirituales, concedidas por los Summos Pontifices a los Señores Inquisidores, Fiscales, Oficiales, Consultores, Calificadores, Commisarios, Familiares, y demas Ministros del Santo Oficio de la Inquisición, Cotrades de la nobilissima, y Santa Cofradia del Señor San PEDRO MARTYR, principal Patron, y Fundador del Santo Oficio de la Inquisición.

Impreso en LIMA, en la Imprenta de la Plazueta de San Christoval, Año de 1757.

#### VALDIVIESO Y TORREJON (MIGUEL DE)

que el Coronel D. Bartholomé / de Loayfa litiga el fenecimien-/ to de la Compañia que / Efcrituró fobre fus Mi-/ nas de Guantajaya. / Escribiala / El Doctor Don Miguel / Valdiviefo y Torrejón, Abogado de efta / Real Audiencia, y Fifco del Santo Of-/ficio. Affeffor del Cabildo, y Regimiento / de efta Ciudad, y Cathedratico de Vif-/peras de Leyes en la Real Univer-/ fidad de San Marcos. / La línea siguiente entre dos de viñetas). Con licencia del Superior Govierno / Impreffo en Lima por Francisco Sobrino, / en la Calle del Tigre, Año de 1757.

Fol.—Port. orl., y un epigrafe de Ovidio en el reverso.—Texto, 52 hojas fols.—i p. para las erratas y final bl.—Firmado en 20 de Julio de 1757.

B. N. S.

# 1758

#### BUENO (COSME)

Año de 1758 | segundo despues del Bissies-| to; en que van pueflos los movimientos de | la Luna por los Signos del Zodiaco, y los | afpectos de los Planetas con ella | y entre fi. | Calculado por las Tablas | de Cafsini, confrontado, y conformado à las | Ephemerides de Zanoti, para el Meridiano | de efla muy noble, y muy leal Ciudad de Li-| ma, Capital, y Emporio de efla Ame-| rica Meridianal. | Con Calendario de las Fies-| tas, y Santos; en que van notadas las de | afiftencia publica. | Por el Dr. D. Cosme Bueno, Ca-| thedratico de Prima de Mathematicas | de la Real Univerfidad de S. Marcos | de la mifma Ciudad. | Con Licencia de los Superiores: Imprefio en la | Plazuela de San Chriftoval, y fe vende en el | quinto Caxon de Ribera de Cabildo.

8."—Port. orl.—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc., + 35 hojas s. f.—Las 13 primeras contienen la «Dissertación physico-experimental del Ayre y sus propriedades.»

B. N. L.

#### MIER (GREGORIO)

1117.— Por parte de D. / Pedro de Villar y Zuviaur, / del / Orden de Santiago, Albafea Tenedor de bie-/nes, y Heredero de Doña Juana Villaverde, fu/Muger, quien lo fuè de Don Simon Ruydiaz, / del mifmo Orden, le ponen en confideracion / de V. S. los fundamentos de derecho, que ha-/cen à fu favor, para que fe firva de concurrir / con fu dictamen, à que se confirme el Au-/ to definitivo, pronunciado por esta Real Audien -/cia, en la causa que figue Petronila Ruydiaz, hi-/ja natural de Don Simon, fobre la fexta parte, en que la inftituyò por heredera; por el que se declarò no haver lugar el mandamiento de mif-/fion en possession, pedido por dicha hija natu-/ral. Y manda fe lleven los Autos al Contador / entrepartes, (sic) para que arreglado al computo de / gananciales, que reza el Instrumento otorgado/por D. Pedro à favor de Doña Juana en el Pue-/blo de Late en 3. de Mayo del año de 755./ proceda à formar la hijuela de divission, y par-/ticion, sacando las mandas, v legados, con pre-/ferencia à la fexta parte, en que es inftituida la/hija natural, y que del resto que quedasse, le de-/duzga la fexta parte.

Fol.—Las lineas anteriores ocupan la primera p. y al reverso comienza el texto de 61 págs. s. f.—Firmado por el Doct. D. Gregorio Mier, en 22 de Noviembre de 1758.

B. N. S.

# SÁNCHEZ (P. JUAN)

1118.— H / Sermon. / Que en la missa de accion / de Gracias por la reedificacion. ò nue-/ va Conftruccion total del Hofpital de / San Lazaro de la Ciudad de Lima: / predico, / en la Iglesia Parroquial del mismo Ti-/ tulo, perteneciente à dicho Hofpital, el M. / R. P. Juan Sanchez de la Compañia de Je-/ sus, el dia 23. de Abril de 1758. / Lo dedica / al Exemo, Sor. D. Joseph Antonio Manso / de Velasco, Conde de Superunda, Cavallero del Or-/ den de Santiago, Teniente General de los Exercitos / de Su Mag. Gentil Hombre de fu Real Camara, Vir-/ rey, Prefidente, Governador, y Capitan General de los / Reynos del Perù &c. / Y lo da a luz. en nombre de la / Hermandad del Hofpital, su Mayordomo D. Andres de / Cef-

pedes. Impresso en la Imprenta Nueva, que està en la Casa/de los Niños Expositos.

4.\*—Port.—v. en bl.—Ded. de Céspedes al Virrey. Lima. Mayo 20 de 1758, 8 págs.—Aprobación del doctor don Miguel Sainz de Valdivieso y Torrejón, y al pie la licencia del Gobierno, 2 págs.—Id. de D. Pedro de Alzugaray, 9 de Mayo de 1758, y licencias del Ordinario y de la Religión, 8 págs.—Texto, 28 págs., que no se si están numeradas ó no por hallarse el ejemplar de que me valgo un tanto recortado.—Muy buena impresión para ser hecha en Lima en aquellos tiempos.

B. L. N.

El verdadero nombre del autor era Juan Bautista Sánchez, à quien califica Valdivieso de «ilustre teòlogo y orador evangélico».

# SILVA Y LA VANDA (MANUEL DE)

D. Juan / Baptifta de Cafabona, y D. Francisco / Gonzales Valdèz. / En respuesta / de la alegacion juridica, que dio a / luz el Coronel, D. Bartholomè Loayfa, este Año de 757. / en que pretende satisfacer à los sundamentos, que dieron al / Publico los Compañeros en el Manifiesto de 5. de / Abril del Año passado 755. / Sobre / que no se declare por disuelta / la Compañia, que con los expressados Compañe- / ros contraxo el Coronel; sino que antes se le / condene, à que estè, y pase por lo pactado / Escribiala / el D. D. Manuel de Silv a (sic) y Lav an-(sic) / da, Abogado de esta Real Audiencia, y Cathedratico de / Prima de Sagrados Canones de esta Real Universidad. / Con licencia de los Superiores, en Lima / en la Imprenta de la Plazuela de San Christoval / Año de 1758.

Fol.—Port.—v. en bl.—Texto, 93 págs.—1 bl.—Conclusiones seguras que quedan demostradas en este Informe, págs. 94-97.—Firmado en 12 de Diciembre de 1758 por el doctor D. Manuel de Silva y la Vanda.

B. N. S.

#### SOTO Y MARNE (FR. FRANCISCO DE)

1120.—H/Ex<sup>MO</sup>. S.<sup>OR</sup>/El Comissario General de la Re/ligion de San Francisco, en estas Provincias del / Perù, en debido Obedecimiento al Superior De-/creto de cinco de Mayo proximo pasado, por/el que á consulta del Real Acuerdo de Justicia, suè/V Exa. servido mandarle exponga quanto compre-/hende, ó tiene enten-

dido fobre la entrada que los Mif-/fioneros de fu Religion, pretenden por la frontera Ori-/ental de la Provincia de Pataz, etc.

Fol.—40 pags, s. f.—Apostillado.—Suscrito por Fr. Francisco de Soto y Marne en 6 de Septiembre de 1758.

A. I.

## TABOADA E IRARRAZABAL (MANUEL GERVASIO DE)

1121.—

A/Se proponen à VS. los fundamentos/de derecho, que favorecen la jufticia de D. Juana/Gonzales de Argandoña, en la caufa, que figue/contra los bienes de D. Martin de Zelayeta, Cava-/llero que fué del Orden de San-tiago, para que la / juftificacion de efta R<sup>1</sup>. Audiencia, fe firva de pro-/ nunciar fentencia difinitiva, condenando à los di-/chos bienes, ó á entregar los principales, que fe de-/ mandan con las utilidades de fus empleos, y las Al-/hajas depofitadas; ó á pagar hafta fu muerte la can-/tidad de 127 μ 816. ps. en que fe comprehenden el/valor del Vale de f. 2. y fus coftos, μ (sic) de los arrenda-/ mientos de la Cafa, el del depofito de las Alhajas,/y los correspondientes interefes, á más de los que/huvieren de correr hafta fu efectiva paga.

Fol.—47 pags: y f. bl.—Firmado por D. Manuel Gervacio de Taboada é Irarràzabal.—Hácese en el texto alusión à hechos ocurridos el año de 1757.

B. N. S.

# VIDAL LADRON DE GUEVARA (JUAN ANTONIO)

1122.—♣/Por parte de Doña Petronila Ruy-/Diaz, en la Caufa que figue contra Don Pedro/del Villar y Suviaur, Caballero del
Orden de San-/tiago, como Albazea Thenedor de bienes, y he-/
redero de Doña Juana Villaverde, quien lo fue af-/fimismo de
Don Simón Ruydiaz, del mifmo Or-/den; fe ponen en confideracion de V. S. los fun-/damentos de derecho, que patrocinan fu
Jufticia,/fobre que fe libre mandamiento de milsion, en/poffefion
pro indivilo, para la percepcion de la/fexta parte en que fue inftituida por el dicho D. Si-/mòn fu Padre: declarandofe al mifmo
tiempo, que/efta fexta, fe debe deducir con preferen-/cia à todos
los Legados.

Fol.—Este titulo como encabezamiento de la primera página.—28 hojas de texto, s. f.—Firmado por el doctor D. Juan José Vidal Niño Ladron de Guevara, en 21 de Octubre de 1758.

B. N. S.

Véase el núm. 1117.

# 1759

#### BUENO (COSME)

1123.— H/El conocimiento/de los tiempos,/Ephemeride del año de 1759./Tercero despues del bissiesto; en/que van pueftos los movimientos de la Luna/por los Signos del Zodiaco, y los principales/Afpectos de los Planetas con ella, y entre si./Calculado por las tablas de/Cafsini, y confrontado a las Ephemerides de/Zanoti, y de la Caille, para el Meridiano de ef-/ta muy noble, y muy leal Ciudad de Lima, Ca-/pital, y Emporio de esta America Meridional./Con Calendario de las Fiestas,/y Santos, en que van notados los dias Feria-/dos de los Tribunales./Va al fin una Differtacion fobre la natura-/leza del Agua, y fus propriedades./Por el Doct. D. Cosme Bueno, Cathe-/dratico de Prima de Mathematicas de la Real Uni-/verfidad de S. Marcos, y Cofmografo mayor de ef-/tos Reynos./ (Debajo de una linea de viñetas.) Con Licencia de los Superiores: Impresso en/la Imprenta Nueva que està en la Casa de los/Niños Expositos; y se vende en el Caxon I.º

8.º menor.—Port. y en el reverso el comienzo del texto, de 81 págs. s. f. B. N. S.

#### CONDE DE CASTAÑEDA DE LOS LLANOS

denanzas, y Constituciones hechas pa-/ra la observancia de los Señores Hermanos / 24s. y Señoras Hermanas de la Nobilissima Ar-/chicofradia de la Santissima Vera Cruz, no-/minada de los Caballeros; fundada en su Ca-/pilla, ò Basilica, separada, è independiente del/Convento Grande de N. P. Santo Domingo/de esta Ciudad de Lima./Puntualmente sacada de los/Libros, y Cabildos de dicha Archicofradia,/que van citados./ Y se dedica/al Exemo. Sor. D. Joseph An-/tonio Manso de Velasco, Caballero del Or-/den de Santiago, Conde de Superunda, Gen-/til Hombre con

Entrada de Camara de S./M. Theniente General de los Reales Exer-/citos, Virrey, Governador, y Capitan Gene-/ral de eftos Reynos, y Provincias del/Perù, y Chile./Principal/Patron, y Protector de ella. Y con fu licencia/impresso en Lima en la Imprenta/nueva que està en la Casa de los Niños Huer-/phanos, año de 1759.

4.º-Port, orl.-v. en bl.-1 hoja con un grabado en cobre de la Gruz, que lleva al pie la leyenda: «Jofep. Garolus de Zelada me fecit Limæ Anno, 1759, »-5 hojas preis, s. f.-73 págs.

—1 bl.-Razón de los caballeros y señoras que se propusieron y recibieron por hermanos, etc., 9 hojas s. f., con el v. de la ultima en bl.-Apostillado.

Preis,:—Ded. del Conde de Castañeda de los Lianos: Lima, 28 de Diciembre de 1758.—Parecer del dominico Fray Bernardo Dávila: Convento del Rosario, 20 de Octubre de 1758.—Parecer del doctor don Pedro Vásquez de Novoa: 26 de Noviembre de id.—Advertencia sobre la licencia del Gobierno.

B. N. L.

«No presento à V. E., dice el Conde en su dedicatoria, una obra acertada, sino un trabajo regulado por la piedad de su motivo. Cuando mi pluma no hubiese alcanzado à bien significarlo, el nombre de V. E. y su ejemplo serán los auxiliares de mi pulso... Lima y Diciembre 28 de 1758.»

#### CONSTITUCIONES

Esclavitud del Divino Corazon/de Jesvs/eslabonada con el Corazon Pu-/rissimo, y Transito glorioso de su Sagrada Ma-/dre Maria Santissima, nuestra Señora: fundada/en la Capilla del S. Doct. S. Buenauentura, de/la Iglesia de N. S. P. S. Francisco de la Re-/gular observancia, en esta Ciudad/de los Reyes./Cuya canonica ereccion se actuo so-/lemnemente el dia 1. de Julio de 1759. Con la aproba-/cion, y licencia de N. Illmo. Pattor, el Sr. Dr. D./Diego del Corro Dignissimo Arzobispo de Lima.//Debajo de una linea de viñelas:/ Impresso en Lima en la Calle del Tigre, Año de 1759.

4.º-Port.-v. en bl.-Làmina que representa al Padre Eterno, los Sagrados Corazones, y San Bernardino, grabada en cobre por José Vásquez, año 1759.-17 hojas s. f., incluyendo la p. f. bl.

B. M.

# CORRO (DIEGO DEL)

1126.—H/ Carta pastoral / del / Ill. Señor Doctor Don/Diego del Corro, del Confejo de / Su Mageftad, Arzobifpo / de Lima. / A

los que pretenden orde-/ narfe en fu Arzobifpado. / (Viñela grande). Impreta en Lima. En la Imprenta nueva, que está en / la cafa de los Niños Espositos. Año de 1759.

4.º—Port.—v. en bl.—Texto, 69 págs, y á la v. de la última: «Carta de la Sagrada Congregación del Concilio, expedida por la Santidad de Clemente XII, acerca de los exercicios que han de hacer los Eclefiáficos,» 6 págs, s. f.—La final para la fe de erratas.

B. M.

1127.— Sermones / que dixo el Illmo. S. / Doct. D. Diego del Corro, del / Consejo de fu Magestad, Arzobispo de esta / Santa Iglesia Metropolitana en los dias prime-/ ro, y ultimo de la devota Mission, que hi-/ zo en su Cathedral, para implorar de la di-/ vina Clemencia el acierto en su Go-/ bierno. / Sacalos a luz el Doct. Don / Estevan Joseph Gallegos, Canonigo de di-/ cha Santa Iglesia. / Año (Viñela). 1759. / Con licencia en Lima: en la Imprenta nueva, / que està en la Casa de los Niños / Huerphanos.

4."—Port.—v. en bl.—Ded., 7 hojas, s. f.—El ejemplar que tengo à la vista de la B. N. S. està incompleto de varias hojas, y llega à la 44; el que hay en la Biblioteca Nacional de Lima alcanza sólo à la 40. Quizas con ocasión de la visita de su diócesis y de haber muerto en el curso de ella el autor, en Enero de 1761, hubo de suspenderse la impresión del libro.

Don Diego del Corro se hallaba listo para embarcarse en Sevilla, en Marzo de 1754, provisto de canónigo de Lima. Sus ejecutoriales para el obispado de Popaván llevan fecha de 15 de Marzo de 1752.

Para otra obra de Corro, véase el número 3171 de nuestra Biblioleca hispano-americana, donde hemos insertado su biografía.

#### DESCRIPCION

1128.— H / Descripcion / que hace la Ilustre / Provincia del S. S. Raphael / del Perù, y Reyno de Chile, del Sagra-/ do Hofpitalario Orden de N. P. S. Juan / de Dios, à fu Meritifsimo, y Rmo. P. / General Perpetuo Fr. Alonío de Jesus y / Ortega, del lucido, y pompofo Eftreno / del nuevo Templo, Altares, y demas / Alhajas de la Cafa Matriz del Señor / San Diego de la Ciudad de Lima. de-/ bído todo à las expenías, zelo y eficaz / dedicacion de fu M. R. P. Comif-/ fario General Fr. Thoribio / de Amefquita en las / siguientes / (Viñela compuesta).

4. - Port. orl.-v. en bl.-38 pags, s. f.

B. M.

Consta del opúsculo que la ceremonia tuvo lugar el 21 de Octubre de 1759.

Además de las octavas hay varios sonetos, romances, etc., todos anónimos y por cierto muy malos.

Nos parece incuestionable que se trata de una impresión limeña.

# FIGUEROA (P. TOMAS DE)

1129.—(H) | Oracion | funebre, | que, en las solemnes | Exequias, celebradas el dia 13. de | Noviembre de el Año de 1758. | en el Religiolo Convento de | Santa Rofa, de la Ciudad | de Arequipa, | a la buena memoria | de la Venerable Madre Soror Maria | Ignacia de la Cruz y Barreda, dignissima prelada, | y fundadora de dicho convento, | dixo | El R. P. M. Thomas de Figueroa, Cathedratico; | que fue de Prima en Sagrada Thelogia (sic) en la Real Universidad de S. Igna-| cio del Cuzco, y Presecto de Estudios Mayores en dicha Universidad, y en | la de S. Francisco Xavier de la Plata, Examinador Synodàl en dicho Ar-| cobispado, en los Obispados del Cuzco, Arequipa, y Guaman-| ga, y Rector actual del Colegio de la Compañia de Jesvs | de Arequipa. | Con Licencia: en Lima en la Oficina de la Calle de Palacio. A. de 1759.

4.°-Port.-v. en bl.-15 hojas prels., s. f.-5) pags.

Prels.:—Parecer de Fr. Juan Antonio de Tagle y Bracho: 17 de Marzo de 1759.—Lic. del Gobierno: 21 de Marzo de 1759.—Aprob. del doctor don Esteban José Gallegos y Castro: 25 de Marzo de 1759.—Lic. del Ord.—Id. de la Religión.—Pág. bl.—Apostillado.

B. M.

Dice el doctor Gallegos en su aprobación: «En esta capital admiré muchas veces en las Oraciones del R. P. M. Tomás de Figueroa una elocuencia nativa, una pureza de estilo y una vivacidad de imaginación con que se hizo dueño del común concepto. En las ciudades de la Plata, Cuzco, Guancabelica y Arequipa ha sido infatigable, ya en los panegíricos, ya en las exhortaciones morales; conquistando en unas y otras piezas los entendimientos y los ánimos, sin que las aplicaciones literarias, ni la singular agudeza de su ingenio hayan escondido el talento de prudencia, ya en las direcciones morales de todos aquellos que le confian sus conciencias para asegurarlas, ya en los sucesivos gobiernos con que su Religión le emplea, siendo los unos prueba del acierto de los otros. Sospechoso me hiciera el deudo que tengo con su paternidad reverenda, si no abonaran mi verdad otros tantos testigos cuantos leyesen mi expresión»...

#### LOBERA (P. ALONSO)

1130.— H/Carta / del P. Alonso Lo-/bera de la Compañia / de Jesus, / Rector del Colegio Maximo de San / Pablo, para los Superiores de las Ca-/fas, y Colegios de elta Provincia del / Perù, fobre

la muerte, y exemplares / virtudes del Padre Pedro Foronda, / de la mifma Compañia.

4.º—Este titulo como encabezamiento de la primera página.—11 hojas s. f.—Datada en Lima, à 6 de Junio de 1759.

B. M.

El P. Foronda fue limeño.

# NUNCIBAY CARRILLO (FRANCISCO)

Francisco Nuncivay Car-/rillo, Abogado de esta Real Audiencia./ En la causa executiua, que sigue / D. Antonio Sancho Davila Bermudes, posse-/edor de las Haziendas nombradas Santa Cruz de Carambaba, y / San Juan de Julcan Citas, en la Provincia de Guamachuco. | Para | que se rescinda el arrendamiento, que de / ellas le otorgò, por la lession enorme, y enormissima, que contu-/bo, y que reducido à Justicia, declarado el justo precio à que / deviò correr, sele (sic) condene à la restitucion de el exces-/ so percebido. Declarando por nullo el embargo / actuado en Vienes de el expressado / D. D. Francisco. | (Entre dos lineas de el exces-) Con licencia del Superior Govierno. En Lima / En la Plazuela de San Christobal / Año de 1759.

Fol.—Port.—v. en bl.—76 hojas s. f. B. N. S.

#### ORDENANZAS

nedas de oro,/y Plata que le fabricaren en la Real Cafa de /Lima./ Formadas por las establecidas para la/de Mexico, en lo que fon adaptables, y arregladas, en/lo que no lo fon, à lo refuelto por Su Magettad en /Real Cedula de 11. de Noviembre de 1755. / (E. de a. r. encuadrado dentro de un filete doble). Impresas de orden del Exc<sup>Mo</sup>-Sor. Don Jo-/feph Antonio Manfo de Velafco, Conde de Superunda, Ca-/ballero del Orden de Santiago, Gentil Hombre de la Ca-ma-/ra de Su Mageftad, Teniente General de fus Reales Exer-/citos, Virrey, Governador, y Capitan General de eftas Pro-/vincias

de el Perù y Chile. | (Una linea de — ). En la Imprenta nueva de los Niños Huerphanos, por Paulino Gonzales. Año de MDCCLIX.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—84 págs. de texto, 5 s. f. para el indice, y i bl. B. N. S.

Maffel y Rua Figueroa, Bibl. min. esp., t. II. p. 412.

1133.— A/Ordenanzas/que han de ob-/servar los Estanqueros del/por menor de las Capitales, y Provincias/de eftos Reynos del Perú,/y Chile./Año (E. de a. r.) 1759./(La linea siguiente entre dos filetes). De orden de Su Magestad./En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que està en/la Casa de los Niños Expositos.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—ž pags. y final bl.—i hoja bl.—Apostillado.

B. M.

René-Moreno, Bibl. bol., ns. 2627, 2629-41, para este número y los siguientes de las mismas Ordenanzas.

MEDINA, Bibl. amer., B. 1865.

1134.— \$\mathbb{H}\| Ordenanzas \| que han de ob-\servar los Fieles de Tercenas \| de los Estancos de estos Reynos del Per\(\hat{u}\), \| \y Chile. \| \A50 \\
(E. de a. r.) 1759. \| (Entre dos filetes:) De Orden de Su Magestad. \| En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que est\(\hat{u}\) en \| la Casa de los Ni\(\hat{n}\)os Expositos.

Fol.—Port, orl.—v. on bl.—7 pags., y final bl.
B. M.

1135,—H/Ordenanzas/que han de ob-/servar los Fieles de Almace-/nes de la Dirección General del Real Et-/tanco del Tavaco de estos Reynos del/Perù, y Chile./Año (E. de a. r.) 1759./(Entre dos filetes:) De orden de Su Magestad./En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que està en/la Casa de los Niños Expositos.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—7 pags. y i bl. B. M.

1136.—♣ / Ordenanzas / que han de ob-/servar los Thesoreros de las / Administraciones Generales de la Real / Renta del Ta-

vaco de eflos/Reynos del Perù, y/Chile./Año (E. de a. r.) 1759./ (Entre dos filetes:) De orden de Su Magestad./En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que eflà en/la Cafa de los Niños Expositos.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—3 pags, de texto, y final bl. B. M.

1137.—H-Ordenanzas / que han de ob-/servar los Contadores de la/Intervencion de las Administraciones Genera-/les de la Real Renta del Tavaco/de estos Reynos del Perù, y/Chile./Año (Escudo de armas reales). 1759./(Entre dos filetes:) De orden de Su Magestad. / En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que està en /la Casa de los Niños Expositos.

Fol.—Port. orl.—v, en bl.—6 pags, de texto. B. M.

1138.— (Gordenanzas / que ha de ob-/servar el Contador General/de la Intervencion de la Real Renta del / Tavaco de estos Reynos, y Provincias/del Perù, y Chile: / Año (Escudo de armas reales.) 1759. / (La linea siguiente entre filetes). De orden de Su Magestad. / En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que està en / la Casa de los Niños Expositos.

Fol.—Port. orl.—v. en bl.—7 pags. fols. y i bl. B. M.

1139.— H/Ordenanzas / que ha de ob-/servar el Director General del Real Estanco del Tavaco de estos / Reynos, y Provincias del Perù, / y Chile. / Año (Gran escudo real). 1759. / (La linea siguiente entre dos filetes:) De orden de Su Magestad. / En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que està en / la Casa de los Niños Expositos.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—10 pågs, fols., i sin fol y i bl. B. M.

1140.—Ң | Ordenanzas | que ha de ob-| servar el Thesorero General | de la Real Renta del Tavaco de eftos | Reynos del Perù, y/Chile./ Año (Escudo de armas reales). 1759./ (Entre dos filetes:) De orden de Su Magestad./ En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que està en / la Casa de los Niños Expositos.

Fol.—Port, orl.—v. en bl.—4 pags: de texto. B. M.

1141.— A / Ordenanzas / que han de ob-/servar los Administradores / Particulares de la Real Renta del Tavaco / de las Provincias, y Partidos de eflos / Reynos del Perù, y / Chile. / Año (Escudo de armas reales). 1759. / (Entre dos filetes:) De orden de Su Magestad. / En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que eflà en / la Cafa de los Niños Expositos.

Foi.-Port.-v. en bi.-5 pags, de texto sin contar con la primera, cuya foliación está repetida.

B. M -(Para este número y los cuatro siguientes).

1142.— H/Ordenanzas/que han de ob-/servar los Visitadores Gene-/rales de la Real Renta del Tavaco de estos/Reynos, y Provincias del Perù,/y Chile./Año (Escudo de armas reales). 1759./ (Entre dos filetes:) En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que està en/la Cata de los Niños Expositos.

Foi.-Port, orl.-v. en bl.-9 pags, de texto y la final en bl.

1143.— [A] Ordenanzas | que ha de ob-| servar el Oficial Mayor de la | Contaduria General, y Secretario de la Di-| reccion del Real Estanco del Tavaco de | estos Reynos del Perù, y | Chile. | Año (Escudo de armas reales). 1759. | (Entre dos filetes:) De orden de Su Magestad. | En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que està en | la Casa de los Niños Expositos.

Fol.-Port, orl.-v. en bl.-6 páginas de texto.

1144.— Al Ordenanzas | que deben ob-| servar los Admi-|nistradores Generales de | la Real Renta del Tavaco de estos | Reynos del Perù, y Chile. | Año (Escudo de armas reales). 1759. | (Entre dos filetes:) De orden de Su Magestad. | En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva, que | està en la Casa de los Niños expositos.

Fol.-Port. orl.-v. en bl.-18 pags.

1145.— H/Ordenanzas/Generales,/para el govierno de la Real/Renta del Tavaco de eftos Reynos, del/Perù, y Chile. | Entre un escudo de armas reales encuadrado:) Año 1759. | (La linea siguiente entre dos filetes:) De orden de Su Magestad. | En Lima por Joseph Zubieta, en la Imprenta Nueva que està/en la Cafa de los Niños Expositos.

Fol.-Port, orl.-v. en bl.-Texto, 38 pags.

Fol.-Port. orl.-v. en bl.-10 pags.

# ORDOÑEZ Y FLORES (PEDRO)

1147.—Difiniciones,/y Constituciones,/que han de guardar la Abadesa, y/Monjas de el Monasterio de la Sanctissima Trinidad, de esta/Ciudad de los Reyes, de la Orden de/San Bernardo, de el Cistèl./Hechas por el señor Licenciado Don Pedro/Ordoñez y Florez, de la Orden y Cavalleria de Alcantara, Inquisi-/dor Apostolico de estos Reynos de el Pirù, Tierra Firme, y Chile,/de el Consejo de Su Magestad, Visitador y Reformador de el dicho/Monasterio por la Santidad de nuestro Beatissimo/Padre Clemente Octavo./Con licencia, impreso en Lima, por Antonio/Ricarda. (sic) Año de 1604. | (Grabado de la Santisima Trinidad, con leyenda latina). Reimpreso en Lima, en la Imprenta nueva, que està en la Casa de/los Niños Expositos. Año de 1759.

4.\*—Port, cuyo grabado dice: «Limæ Anno 1759 Zelada, f.»—v. en bl.—i grabado de San Bernardo Abad, hecho por Carlos de Zelada, peruano, i hoja.—181 pags.—Tabla de capitulos, i hoja s. f.

B. N. L.

#### ORELLANA (ESTEBAN DE)

1148.— Instruccion / de la lengua latina. / O / Arte de adquirirla/por la tradvecion de los avtores/Compuesta/para la par-

ticvlar enseñanza / de vnos niños. / Y / dedicada / Al Señor Don Juan Joseph de Zevallos Guerra Ribera / y Davalos Conde de las Torres, Señor de la Atalaya, / Cavallero del Orden de Calatrava, del Confejo / de Hazienda, y Mayordomo de Semana / del Rey N. S. &c. / Por D. Estèvan de Orellana. / Parte Primera / En que se perfuade la preferencia de este Methodo, / y se propone el Modo de reglarlo. / En Lima. / En la Osicina, de los Niños Huerphanos. / (Debajo de una linea de \*:) Clo lo CCLIX. / Con las Licencias Ordinarias, y Privilegio del Supeior (sic) Govierno.

4.º—Antep.—Port., y en el reverso un epigrafe de Séneca.—Ded.: 6 de Marzo de 1759, 2 pp. s. f.—Texto, 57 pp.—1 de erratas.—Repitense las primeras ocho lineas de la portada precedente y en seguida dice:

—Parte Segunda./Que contiene un Systema de las Lecciones de Gramatica/Latina, que sirven à este sin, deducidas principalmente/de la Minerva del Brocense, y del Arte del R. P. Ger-/da de la Compañía de Jesus: y un Apendice en orden/a los Nombres, Numeros, Sestercios, Datas, y Per-/mutaciones de Letras de los Romanos./ Disteta/. En Lima./Cla la CCLIX./—En el reverso de la portada, epigrase de Cicerón.—54 pp. de texto.

B. N. S.-B. M.

Russel Smith, Bibl. Americana, n. 2297.

Hay ediciones de México de 1763 y 1781.

# RODRIGUEZ DE LA PEÑA (BERNARDO)

1149.— H/Util, /y breve tratado / que/comprehende / la gramatica de la Len- / gua Latina, dividido en dos partes. / La Primera. / Explica puntual, y prolixamente las partes de la Ora- / cion feparadas; / Y la Segunda / La Sintaxis, ò Conftruccion de ellas à que fe figue la / Profodia. Dado à Luz por fu Autor. (sic) / D. Bernardo Rodriguez / de la Peña. dedicado al Señor Conde de / Vifta-Florida. / (Las dos lineas siguientes dentro de dos series de viñetas). Impresso en Lima, con las Licēcias necessarias en la Ca-/lle del Tigre, año de 1759. Por Juan Joseph Gōzales Cossio.

4."—Port, ort., y en el reverso «Advertencia».—Ded.a don Juan Bautista de Báquixano Beazcoa Uribe Urigoen y Ugalde, Conde de Vista-Florida, 15 de Enero de 1759, 12 pp. s. f.—Aprob. de Pedro Ruiz Paredes, 1 hoja, y al pie la lic. del Ord., de 3 de Sept. de 1758.—Aprob. del franciscano Fr. Cayetano Beytia, 30 de Julio de id., 7 pp. s. f., y al fin la suma del privilegio.—Pròlogo al piadoso y desapasionado lector, 3 pp. s. f., concluyendo por una Advertencia al principiante.—Texto, 80 pp. habiéndose omitido foliar la p. que está entre la 51 y 52.—1 bl.—«Algunas reglas de pronunciación, orthographia y puntuación», 8 pp. s. f.

«Mi dedicación por treinta y dos años al estudio de la latinidad, declara el autor, que los mismos numero desde que mereci el honor de que habiendome instruido en ella, también me aprobasen mis siempre venerados maestros los Reve-

rendisimos Jesuitas, y en este mismo tiempo el ejercicio de la gramática de este idioma en la instrucción de tantos jóvenes que se han entregado á mi conducta; me han movido eficazmente á ordenar con más cuidado aquel propio método que de muchos tiempos á esta parte he practicado con gusto mío y utilidad de otros.

«También me ha sido fuerte estímulo el sumo trabajo de los que aprenden encomendando à la memoria considerable número de libros, con que no adelantan más que la fatiga, cuando à menos costo pueden lograr igual aprovechamiento. Finalmente, las instancias de personas à quienes debo sacrificar ciegamente mi obediencia, han vencido para que lo de al público, à aquella gran repugnancia que es común à las personas de mi natural encogimiento,»

Entre sus discipulos aprovechados cita Rodriguez de la Peña al jesuita chileno Juan Manuel de Cevallos, sobrino del Arzobispo de Lima, que aprendio el latin en once meses, y a doña Juana Calderón y Vadillo, hija única de los Marqueses de Casa Calderón, que no contando aún dos lustros, lo supo en diez

meses.

#### SAN VICENTE (P. BUENAVENTURA DE)

1150.— (Carta del P. V. Rector Byena-/ventura de San Vicente de la Compañia de Jefus/à los Padres Superiores de las Cafas, y Colegios/de efta Provincia del Perù fobre la muerte y exem-/plar Vida del P. Beltràn Herbert, Rec-/tor del Noviciado.

4.º-El título anterior como encabezamiento de la primera página-14 hojas s. f.-Datada en Lima, en 28 de Septiembre de 1759.

B. M.

El verdadero autor de esta Carla, según declara García Sanz en su Historia eclesiástica del Perú, fue el P. José de Alzugaray. La razón que para hacer esta afirmación tuvo, fue, diremos nosotros, que en el ejemplar de la Biblioteca de Lima en letra antigua así se expresaba. Alzugaray fue hijo de Pedro y de Teresa Méndez de Alemparte; nació en Lima el 2 de Julio de 1699; fue alumno del Colegio Real de San Martín y vistió en seguida la sotana de la Compañía el 13 de Octubre de 1717. Desempeñó las catedras de filosofía y Prima de teologia en el Colegio Máximo de San Pablo, y en Julio de 1743 fue elegido para ir à Roma y Madrid como procurador de la Provincia. Regresó al Perú, habiendo fallecido en la hacienda de Santa Beatriz, vecina à Lima, el 27 de Enero de 1763.

El P. Herbert, después de haber cursado humanidades en el Colegio de la Flecha, paso al Mar del Sur, en 1712 como segundo capitán de un barco mercante. Por «ciertos tropiezos y pesares» ingresó en Lima à la Compañía, en la que permaneció 46 años hasta su muerte, cuando contaba cerca de 76 de edad.

Nació el P. San Vicente en Marauri, en Cantabria, el 4 de Julio de 1720; ingresó à la Compañía el 3 de Julio de 1735; profesó el 15 de Agosto de 1753. En 1766 era rector de Bellavista. Estaba en Ica en 1767. Murió en Italia el 4 de Marzo de 1784. Su biografía la escribió el P. Onofre Prats de Saba, en la página 173 de su obra *Tincennalia sacra peruviana*, Ferrara, 1788.

#### TAGLE Y BRACHO (FR. JUAN ANTONIO DE)

renissima Señora / Doña Maria / Barbara de Portugal, / Cathólica Reyna de las Eípañas, / y de las Indias, / que / en la Iglesia Cathedral de la Ciudad de los Reyes / celebro / el Exemo. Señor D. Joseph Manso de Velasco, Con-/de Super Unda, Cavallero del Orden de Santiago, Theniente Gene-/ral de los Reales Exercitos, Gentil hombre de Camara de Su Ma-/gestad, con Entrada de S. R. C. Virrey, Governador, y Capi-/tan General de estos Reynos del Perù, y Chile. / Dixola / el R. P. Regente Fr. Juan Antonio de Tagle y Bra-/cho, del Orden de Predicadores, Doctor Theologo en la Real Universidad / de San Marcos, Examinador Synodàl de los Arzobispados de / Lima, de la Plata, y del Obispado de la Paz./El dia 4. de Septiembre del Año de 1759.

4."-Port,-v. en bl.-rı hojas preliminares s. f., dentro de filetes, como todo el texto.-136

pigs., las dos últimas con la protesta del autor y la fe de erratas.

Prels:—Aprobación del P. José Ignacio Rodríguez: Lima, 18 de Diciembre de 1759.—Licencia del Gob.: Lima, 22 del mismo mes:—Aprob. de Fr. Antonio de la Cueva: Lima, 12 de Enero de 1759 (s/c).—Licencia del Ordinario: Lima, 15 de Enero de 1760.—Lic. de la Orden: Lima, 17 de Noviembre de 1759.

A. H. N.

Tirada por separado, según parece, de esta misma pieza, que forma parte de la del número 1162.

1152. Sermon/panegyrico,/moral, que en el Octa-/vario de la Concepcion en Gracia / de / Maria Santissima, /con la circunstancia de la / Estrena del Magnifico Templo, é Iglefia Cathe-/ dral de la Ciudad de Lima, / predico / en ella, el M. R. P. Fr. Juan Antonio de Ta-/gle y Bracho, de el Orden de Predicadores, Doctor Theologo / en la Real Universidad de San Marcos, Examinador Synodal de/los Arzobifpados de Lima, de la Plata de el Obilpado de la Paz y / Regente mayor de el Colegio de Santo Thomas, &c. / El dia 15. de Diciembre de el Año de 1758. / Sacalo á Luz, y lo dedica rendido / al muy ilustre señor Doct. D. Pedro Joseph / Bravo de Lagunas y Caftilla, Jubilado en la de Prima de Le-/ yes de la Real Universidad de San Marcos, Affetor General que fue en el Revno del Perú. Honorario de el Confejo de fu Magestad, y Oy-Jubilado en la Real/Audiencia de Lima. / Don Francisco Bourdas./ Impresso en Lima en la Calle del Tigre, con las Licencias necessarias A. 1759.

4.\*-Port.-v. en bl.-17 hojas preliminares s. f.-20 hojas s. f., con el v. de la última en bl., con nueva signatura.-Apostillado.

Prels.:—Dedicatoria: Lima, 29 de Enero de 1759.—Aprobación del jesuita Juan Antonio de Ribera: Lima, 20 del dicho mes.—Licencia del Gobierno: Lima, 22 de id.—Aprobación de Fr. Manuel Sánchez Guerrero, dominico: 25 del mismo mes.—Licencia del Ordinario: 27 de id.—Parecer del dominico Fr. Juan de Pasarin: Lima, 14 de id.—Licencia de la Orden: 15 de id.—Pág. bl.

B. N. L.

# VILLARREAL (JUAN JOSE DE)

1153.— [4] Satisfaccion / a vna / calumnia imaginaria, / y / defensa de una verdadera / calvmnia. / Compvesta por el Doctor / Don Juan Joseph de Villarreal, Cathe-/ dratico de Anatomia, y Medico de / los Hofpitales de San Bartholomé, / y de el Espiritu-Santo de la / Ciudad de Lima. / (Viñeta y linea de adorno). Con Licencia de el Superior Govierno, en la Im-/ prenta nueva, que està en la Casa de los Niños Ex-/ positos. Año de 1759.

4."—Port.—v. en bl.—Parecer de don Cosmet Bueno, 31 de Julio de 1759, 1 hoja.—Texto, 10 hojas s. f.

B. M.-Para este número y el siguiente.

Bajo el título de este folleto se encierra simplemente una controversia médica sobre «los dolores de costado descendentes» y sobre si respecto de esa enfermedad sería ó no conveniente la sangria.

# 1760

#### ACTA CAPITULI

1154.—• Acta Capituli Pro-/ vincialis huius Peruntinæ Provinciæ / S. Joannis Baptistæ, in hoc nostro Sancte Marie Magda-/
lene Limens Conventu celebrati die 24. Julij. / Anni Dñi. 1760. /
Sub A. R. P. N. Fr. Joanne Menesses in Sa-/ cra Theologia Magistro, in Regia Divi Antonij Academia / Cuzquensi Doctore, Archiepiscopatus Limani, ac Episco-/patuum del Cuzco, Arequipa, &
Guamanga Examinatore / Synodali, nunc que in Priorem Provincialem / sanstissimis avibus electo. / (Gran escudo de la Orden, con
un epigrafe circular de San Juan, y otro de Casiodoro al pie). Limæ
Anno Dñi 1760.

4."-Port. orl.-v. en bl.-37 pags. s. f. y final bl.

Dufosse, Americana, n. 12471.

#### ANONIMO

1155.— H/Haviendo el ardiente/anhelo de Exmo. Señor / Conde de Super Unda / (Virrey, Governodor, (sic) y Ca-/pitan General de estos Reynos del Peru) / Propendido al reparo del Hospital de San / Bartholome: / puso por columna de su deseo al / Sr. D. D. Christoval Messia, / Oydor de esta Real Audiencia de Lima: / Asegurandole que en la persona de / D. Pablo Matute de Vargas, / se prometia cumplido su deseo, y se ha / visto assi porque (elegido Mayordomo) ha desempeña- / do la consianza de Su Exa. en las Obras que sacan à / luz (entre las desgreñadas sombras de / un depassonado) estas: — / (Viñeta). En Lima, Año de 1760. (Viñeta).

4."-Port, -v. en bl.-Texto de las octavas, 11 hojas s. f., con el v. de la última en bl.-(Sin indicación de autor).

B. N. L.

## ARCO (P. RAMON DEL)

1156.— A | Oracion | funebre | en las reales magni- | ficas Exequias, | que consagró la sagrada Com- | pañía de Jesvs de elta Provincia del Perú en fu/Iglefia del Colegio Maximo de San Pablo | de Lima, à la grata memoria de | Nueftro Monarcha | D. Fernando el VI. | Rey Catholico | de las Españas, y Emperador | de las Indias. | Dixola el M. R. P. M. Ramon del Arco, | Cathedratico que fuè de Artes, y Sagrada Theologia en di- | cho Colegio Maximo, y actual Procurador Generál | de dicha Provincia. Dala à luz D. Melchor | Francisco Ximenez, pariente del Autor. | Impresso en Lima en la Oficina de la Calle Real de Palacio, | con las Licencias necessarias. Año de 1760.

4."—Port.—v. en bl.—4 hojas prels. s. f.—16 hojas s. f.—Apostillado. Prels.:—Censura del dominico Fr. Bernardo Dávila: 26 de Septiembre de 1760. — Lic. del Gob.: 3 de Oct. de id.—Aprob. del mercedario Fr. Francisco de Silva: 23 de Dic. de id.—Lic. del Ord.: 24 del mismo mes.—En aplauso del sermón, soneto de un aficionado al autor.—Décima de otro aficionado.

B. M.

## BUENO (COSME)

1157.— \$\mathbb{H}\$ | El conocimiento/de los tiempos/ Ephemeride del año de 1760. | Bissiesto; en que van puestos/los movimientos de la

Luna por los Sig-/nos del Zodiaco, y los principales Afpectos/de los Planetas con ella, y entre sì./Calculado por las Tablas de/Cafsini, y confrontado con las Ephemerides/de Zanoti y de la Caille, para el Meridiano/de esta mui noble, y mui leal Ciudad de/Lima, Capitàl, y Emporio de esta America/Meridional./Con Calendario de las Fiestas./y Santos, en que van notados los dias Feria-/dos de los Tribunales con esta feñal F. Y los/de trabajo con obligacion de oir Misa con/esta(\*). Y los de Fiesta con esta †./Va al fin una Dissertacion sobre los Antojos/de las Mugeres preñadas./Por el Doct. D. Cosme Bueno, ExCa-/thedratico de Metodo de Medicina, Cathedrati-/co de Prima de Mathematicas de la Real Univer-/sidad de S. Marcos, y Cosmografo mayor de estos/Reynos./Con Licencia de los Superiores: Impreso en/la Ymprenta nueva de la Casa de los Niños/Expositos; y le vende en el Caxon I. de la/Rivera.

\*8.\*—Port—v. con la cronologia del mundo, números del año y fiestas movibles. + 36 hojas sin foliar.

B. N. L.

# CARDENAS Y PENA (NICOLAS DE)

Doctor D. Nicolas de Carde-/nas y Peña, Racionero de esta Santa Iglesia, /Ex-Catedratico de Artes, de Segundas Vispe-/ras de Sagrada Theologia en la Real Univer-/sidad de San Marcos, Examinador Synodál/de este Arzobispado, Provisor de el Beaterio/de el Patrocinio de Nuestra Señora, Uno de los Opositores á la /Canongia Theologal de esta dicha Santa Iglesia, haviendo con-/cluido las actuaciones de la Oposicion; propone à V. Exc. ade-/mas de las funciones actuadas en la Oposicion, los Meritos con/que há procurado acreditar su Estudio. y continuo desvelo en /las Letras: para que se firva tenerse presente en el Informe, /que ha de hacer á Su Magestad.

Fol.—10 pags. s. f.—Sin fecha, pero sin duda de 1760. A. de I.

#### CARTA MISIVA

1159.— \$\mathbb{H}\end{arta misiva de | de (sic) lo acaecido al Navio San/Martin.

Fol.—Las lineas anteriores encabezan la página primera.—6 hojas s. f.—Datada en Lima en 20 de Enero de 1760.

B. N. S.

Es la historia de lo acaecido al barco desde su salida del Callao hasta su pérdida en la bahía de Mejillones, y regreso de sus tripulantes à Lima.

#### FIESTAS

1160.—Fiestas / de los / Naturales, / de esta Ciudad de Lima, y / sus contornos, en celebridad de la Exal/tacion al Trono de S. M. el Señor Don / Carlos III Nuestro Señor / (que Dios prospere)/Año de 1760.

Folio menor.—13 hojas foliadas.—Signatura A.-G.—Sin portada.—Titulo.—Texto. Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, pág. 259.

Narra detalladamente los fuegos de alegria, corridas de toros, bailes, carrozas y demás festejos.

#### LIMA GOZOSA

1161.— H / Lima gozosa/ Descripcion de / las festibas / demonstraciones, con que esta / Ciudad, Capital de la America Meridional cele-/bró la Real Proclamacion de el Nombre Au-/guíto del Catolico Monarcha el Señor / Don Carlos III. / Nuestro Señor (que Dios guarde) A influxo de el activo Zelo, de el Exmo. Sr. D. Joseph Manso de / Velasco, Conde de Superunda, Caballero de el/Orden de Santiago, Gentil hombre de la Camara/de S. M. con entrada, Theniente General de sus / Reales Exersitos, Virrey, Governador, / y Capitan General de estos Reynos/de el Perú, y Chile. &c. / De cuyo orden se imprime/En Lima, en la Plazuela de S· (sic) Christoval, A. 1760.

4.\*-Port.-v. en bl.-188 hojas, incl. la p. f. bl.

B. M.

Herrera, Medallas de juras, etc., pág. 92, nota 3. Rada y Delgado, Bibl. numismática española, p. 212 (con fecha de 1770). Catalogue Heredia, t. IV, n. 5005. Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, pág. 271.

#### LUXAN (FR. MARIANO)

1162.—(4)/Relacion/funebre/de las Reales/Exequias,/que a la triste memoria de la Serenissima/Mageltad: la muy Alta, y muy Poderola Señora./La Señora/Doña Maria/Barbara de Portugal,/Catholica Reyna de las Españas, y de las Indias,/mandò celebraren

esta Capital de los / Reyes el dia 4 de Septiembre de 1759. / El Exemo. Señor Don Joseph Manso de Velasco, / Caballero del Orden de Santiago, Conde de Superunda, Gentil-/ Hombre de Camara de Su Magestad, con Entrada, Teniente Gene-/ral de los Reales Exercitos, Virrey Governador, y Capitan Ge-/ neral de los Reynos del Perù, y Chile. / De cuyo orden la escribia el R. P. Fr. Mariano Lu-/ xan, Lector en el Convento del Rosario de Lima. / (Debajo de una linea de siletes:) Con Licencia de los Superiores, en Lima en la Imprenta de la Ca-/ lle de Palacio: Por Pedro Nolasco Alvarado. Año de 1760.

4.\*—Anteportada: Exe-/quias / Reales./—Port.—v. en bl.—Introduc, de la relación de las exequias, 132 págs.—Poesias de la Religión de Santo Domingo, y demas corporaciones y particulares, 212 págs. con nueva foliación, y 1 hoja s. f.—Debia entrar en seguida la portada de la Oración fúnebre, conforme à las letras del reclamo; pero en el ejemplar que uso se ha vuelto à repetir la portada del libro. Viene después:—Aprob. de Fr. José Ignacio Rodríguez, 18 de Dic., 6 hojas s. f., y al fin la licencia del Gobierno, 22 de Diciembre de 1759.—Aprobación de Fr. Antonio de la Cueva, 9 págs. s. f., fechada sin duda por equivocación en 12 de Enero de 1759, debiendo decir 1760.—1 pág para las licencias del Ordinario y de la Religión.—Texto de la Oración de Fr. Juan Antonio de Tagle Bracho, 136 págs. con nueva fol., y al fin de la última la fe de erratas de la Oración.—Se hallan también 2 hojas dobladas, una con un «Laberinto», y otra con un «laberinto excéntrico».—Todo el libro tiene las páginas encuadradas con filetes y al margen uno doble.

Primera edición de la Oración, de que se hizo, al parecer, tirada por separado. Véase el núm. 1151.

B. I. N.

Salva, Catálogo, i. I, n. 130.

Leclerc, Bib. Amer., n. 1785. Ejemplar que tenía la lámina del catafalco.

Pal.ma, Los plañideros, etc., lug. cit., pág. 139.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 5006.

Catálogo del Museo-Biblioleca de Ultramar, p. 118.

Además de las poesías, tanto latinas como castellanas, de las Religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, del Colegio Máximo de San Pablo de la Compañta de Jesus, del Colegio Real y Mayor de San Felipe, que son todas anónimas, figuran en esta colección muestras del ingenio de los poetas siguientes: José Prieto y Aranda, Silvestre Carrion y Valdivieso, Miguel Dulce y Negron, Juan Bravo de Ribero y Zabala, Francisco Bravo de Ribero y Zabala, Jerónimo de Zugasti v Foronda, Bernardino Villalta v Concha, Lorenzo de la Puente v Castro, Pedro José Vásquez de Velasco y Peralta, Francisco Xavier de Vega, Martin de Andrade y Luza, Francisco de Torres y Mena, Victorino de la Huerta y Laredo, José de Escobar, Ignacio Delgado y Guzmán, Juan de Zevallos, José Antonio González de la Peña y Lillo, Bernardo Montero y Ordóñez, Damián de Zevallos, José Salmon, Félix de Alarcon, Maria Manuela Carrillo y Sotomayor, Basilio García Ciudad, Joaquín Marcelino Henríquez, Gregorio Alvarez y Torres, José Barnachea, José Fernández de Castro, Bartolomé Garrido, Agustín Delso y Segura, José Mariano de Salazar y Sancho Dávila, Vicente Rueda, Sebastián Vagelista y Escala, Gervasio Figueroa, Jerónimo Hurtado y Bustamante. Toribio Zamudio, Carlos Marín, Bernardo José de Bejarano y Pacheco, Francisco Mayorga. Al final de todas estas composiciones se ha colocado debajo de una corona real y del dístico

Fue Bárbara al merecerla De la corona la perla,

la siguiente décima de Pedro Nolasco de Alvarado, impresor del libro:

Cuanta celsitud abona
De una corona lo justo,
Se empaña el honor augusto
Si este timbre no corona:
Ambas glorias eslabona
Bárbara en lo que reinó;
Mas, siendo astro que ilustró
El fulgor de este hemisferio,
Dejando noche á el imperio.
La Aurora á el Alba saltó.

«Por decreto de 10 de Junio del año pasado de 1790, primero de mi gobierno, dice el virrey Taboada y Lemos, hube de nombrar por catedrático de Prima de sagrada teología, propia de la Religión de Santo Domingo, al R. P. M. Fr. Mariano Luxán, ex-provincial de esta Provincia, satisfecho de que su completa instrucción y buena conducta lo hacían acreedor á su posesión, como se verificó».

—Memorias de los Virreyes, t. VI, pág. 55.

Véase Odriozola, Doc. lit., V, pág. 333.

#### ORDEN DE LOS TOROS

1163.—♣/Orden de los toros/con que celebran la coronacion/ Del Rey Nro. Señor. Don Carlos III./que Dios guarde/los Abítecedores (sic) de Pan de esta Ciudad de/Lima, siendo su Diputado Don Pedro/de Salcedo,/La tarde del dia 15. de Noviembre del / Año de 1760.

4.º-8 pags, orladas, s. f.-Contiene un «Soneto previo», romances dialogados, octavas, quintillas, coplas y seguidillas. Es uno de los carteles más antiguas que haya visto.

M. B.

D. Ricardo Palma nos dice en una de sus más hermosas Tradiciones que examinó en alguna ocasión cierta lista de toros de 1700.

#### ORELLANA (ESTEBAN DE)

Mas Excelentes/Para Exercicio de la Traduccion,/Con Notas/Que la facilitan,/Por/El Autor de la Inftruccion de la Lengua Latina./(Viñeta). En Lima./En la Imprenta de los Huerphanos./

CHILENA

(Linea de \*\*\*). M. DCC. LX. / Con las Licencias Ordinarias. / Se vende en el Caxon del Papel Sellado.

. 8.\*-Antep.-v. en bl.-Port.-v. con un epigrafe latino.-Prólogo, 4 pags. s. f.-284 pags.-Indice de los autores, 1 hoja s. f.-Erratas, 1 hoja s. f.

B. N. L.-B. de Orizaba.-B. M.

El autor de la Instrucción de la lengua latina fue don Esteban de Orellana. Véase el número 1148.

#### RIBERA (P. JUAN ANTONIO)

1165.— Pompa funeral/en las exequias/del Catholico Rey/de España,/y de las Indias/Don Fernan-/do VI./ Nuestro Señor,/que mandò hacer en esta Iglesia Metropo-/litana de Lima à 29. de Julio de 1760. / El Excelentissimo Señor D. Joseph Manso de Ve-/lasco, Caballero del Orden de Santiago, Conde de Super Unda, Gentil-/Hombre de la Camara de S. M. con Entrada, Teniente General/de los Reales Exercitos, Virrey, Gobernador, y Capitan/Generàl de estos Reynos del Perù, y Chile./ Y describe por orden de Su Excelencia./El P. Juan Antonio Ribera, de la Compañía de Jesus./ Con Licencia de los Superiores: En Lima en la Imprenta de la Calle Real/de Palacio, Por Pedro Nolasco Alvarado, Año de 1760.

4. Anteport .- v. en bl. -Port .- v. en bl. -Texto, encerrado dentro de filetes dobles en los márgenes superiores y externo, 382 pp., las 8 últimas mal foliadas. - Lám. que representa el túmulo, grabada en cobre, de 35 por 50 cents., que dice al pie: «Bexarano mafecit. Camacho, deline, et. Esculp. 1760. Lima», idéntica á la que figura en la descripción que en circunstancias análogas hizo Victoriano Cuenca en 1751.-1 hoja plegada que representa un clarin, teniendo en el reverso impresas unas octavas de D. Diego de Carvajal y Vargas,-Los versos empiezan en la pág. 186 y siguen hasta el fin: los hay en latin y castellano, de la Religión de Santo Domingo, San Francisco. San Agustin, La Merced, y del Colegio Máximo de San Pablo de la Compañía de Jesús. -- Los poetas del Colegio de San Felipe, fueron esta vez: el rector Manuel de Zavala Vásquez de Velasco, Fernando Roman de Aulestia, Cristobal Montaño, Ramón de Zegarra, José Prieto y Aranda, José Antonio de Velasco y Breña y Diego Román de Aulestia.-Del Real de San Martin: Nicolás Barreda, Juan Bravo del Ribero, Francisco Bravo de Ribero, Andrés Bravo del Ribero y Zabala, Mariano Bravo del Ribero y Zabala, Manuel Ortiz de Foronda, Agustin de Querejazu y Concha, Francisco de los Rios y Salazar, Jerônimo Zugasti Ortiz de Foronda, Miguel Zugasti Ortiz de Foronda, Francisco Ortiz de Foronda, Sebastián de Aliaga y Colmenares, Melchor de León, Carlos Elcilvengoa y Barroeta, José de Querejazu y Concha, Juan José Vidal y Rueda y Lucas de Vergara y Pardo,-Del Seminario de Santo Toribio concurrieron: Toribio de Zeballos, José de Escobar, Ramón de Argote, Juan de Zevallos, Ignacio Delgado, Juan de la Bande, Diego de Silva y Francisco de la Plaza; -- Los particulares fueron: los presbiteros Félix de Alarcón y José Francisco de Herrera; José Martín de Aguilar, Ignacio de Escandón, Pedro Silva Hurtado de Mendoza, Martin Gamarra y Caballero, Domingo Alcaide Monge, Juan Manuel de la Gala Fernandez de Córdoba, Sebastián de la Gala Fernández de Córdoba, José Fernández de Castro, doña Mariana Vidal Niño Ladrón de Guevara, José Maria Fernández de Cancelada, Bartolomé Garrido, Joaquin Marcelino Enriquez, Bernardo Vejarano, y, por fin, los Impresores del libro.—Con portada à parte entra la:

— 💢 / Oracion/funebre/del Señor/Don Fernando/Sexto./Rey de las Españas./y de las Indias-Dixola en la Gathe-/dral de Lima, el Padre Juan/Bautiña Sanchez, de la Compañia/de Jesvs. El dia 29. de Ju-/lio de 1760.

—v. en bl.—Preis:—Aprob. de D. Francisco Ruiz Cano y Galiano, Marqués de Soto-Florido: 21 de Octubre de 1760, 7 págs. s. f., y al pie el comienzo de la lic, del Gob., de la misma fecha, que ocupa la página siguiente.—Id. de D. Agustin de Gorrichategui: 27 de Octubre de id., 9 págs. s. f., y el comienzo de la lic, del Ord, de 30 del mismo mas, que concluye en la página siguiente.—Texto, 82 págs.—Fe de erratas, 1 p.—F. bl.

B. M.

Saliva, Calálogo, t. II., n. 350.

Palma, Los plañideros, lug. cit., p. 126.

Catalogue Heredia, t. IV., n. 3436.

Catalogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 173.

Cúmplenos transcribir aqui las endechas reales de los Impresores, siendo de advertir que se había pintado la Ciudad de Lima en figura de una Matrona, que viendo al río Rimac desde la Oficina de la Imprenta, razonaba en los términos siguientes:

¡Oh! Rimac caudaloso
Que en tan nevados quiebros
De perlas te desatas,
Detén el paso, no huyas tan ligero.
Suspende tus cristales,
Repara en esos cedros
Que en vegetables ayes
Publican su dolor y sentimiento.
Pues no será bien visto
Que en tanto desconsuelo
Esteriles tus ojos
No acompañen al Orbe en sus tormen-

Tan absorto se advierte, Tan triste y tan funesto, Que robados le miran De paso el hombre, el pájaro de vuelo. Aun lo insensible gime Y en tanto desconcierto A influencias del dolor Detenido ve al Sol el cuarto cielo. Así, pues, no prosigan Tus raudales soberbios, Ni cuando todos lloran Inmunidades le hurtes al lamento. Pero no: corre ufano Y con paso ligero En cuanto el Orbe ocupa Ve publicando que acabó el consuelo. En las peñas más duras

Que à tu curso son freno,

Al golpe de tus aguas, La causa grabarás de tu despeño. Y avisándole á todos Que corres de ti mesmo, Sepultarás tus ansias En las ondas funestas del Letheo. Donde negros horrores Te servirán de aliento, Sin terminar guardando, Si remiso el ardor, ardiente el hielo. Donde siempre el olvido Servirá de recuerdo Oue à la segur de Cloto No está exempto lo humilde ni lo exelso. Que vo, entre mis pesares, Para buscar consuelo

En lo cruel de mi llanto

Donde, oprimido el pecho,
Puede ser que los plomos
El nombre graben de Fernando Sexto.
Y más cuando allí juntos
Tendrás los llantos tiernos
De todos los vasallos
Que leales gimen su monarca yerto.
Y á mis ojos pasando
Conjunto tan acerbo

Inventar, determino, rumbos nuevos.

Desde hov me iré à las prensas,

Y a mis ojos pasando Conjunto tan acerbo Me servirá de alivio El ver que lloro cuando todos ellos. El P. Juan Antonio Ribera nació en Lima el 3 de Marzo de 1722. Fueron sus padres don Juan Antonio Ribera y Santa Cruz y doña Leonor de Cantus y Andújar, ambos de esclarecida estirpe.

Fue recibido en la Compañía el 3 de Marzo de 1736, en cuyo año estudiaba en el Colegio de San Martín. Terminados sus cursos del Colegio de San Pablo, enseñó filosofía y teología en ese Colegio y en el del Cuzco. Los Seminarios de San Martín y San Bernardo fueron dirigidos por él como rector, y en estos emplos, como en la regencia de las cátedras, manifestó sus aptitudes de gobierno y lo sólido de su ilustración. En 15 de Agosto de 1755 obtuvo la profesión segunda. Desterrado en 1767, vivió en Roma hasta su fallecimiento, acaecido el 18 de Junio de 1800. Además de la presente obra suya, Monseñor García menciona las siguientes: Filosofía, 3 volúmenes; De incarnatione Domini Nostri Jesucristi, Oraciones latinas, panegiricos y discursos morales.

Véase Odriozola, Doc. lit., V, p. 336.

### RIOS Y OSORIO (AGUSTÍN DE LOS)

por parte/del Lic. D. Antonio del Pozo,/Clerigo Presbytero, en la caufa, que de Oficio/de la Jufticia Eclefiaftica figue contra fu persona/el Promotor Fifcal de este Obifpado, pidiendo,/fe le impongan las penas, que el Derecho ha ef-/tablecido contra los Clerigos homicidas, y mas,/de otros Clerigos; y en que (dice) ha incurrido/el Licenciado Don Antonio por la muerte,/que le diò al Licenciado Don Diego,/que fe apellidó del Pozo./Escribiala/Don Augustin de los Rios y Ossorio, Colegial/que fuè del Real de San Martin, actual del Real y mayor de S. Phe-/lipe, y San Marcos, Abogado de la Real Audiencia de los Reyes, y/Affeffor del Iluftre Cabildo de effa Ciudad de Guamanga.

Fol.—Port.—v, en bl.—Motivo de esta obra, 1 hoja.—32 hojas s. f.—1 p. bl.—Final con epigrafe encuadrado.—Firmada en 20 de Septiembre de 1760.—El epigrafe de la portada dentro de una orla.

B. N. S.

# 1761

#### ARCO (P. RAMON DEL)

1167.— ♣ / Oracion / funebre / en las solemnes exequias, / que a la feliz memoria / del Illmo. Señor D&t. / Don Cayetano Marcellano,

y / Agramont / Dignissimo, y exemplarissimo Arzobispo / de la Plata, hizo celebrar en la Iglefia del Colegio Maximo / de San Pablo de la Compania de Jefus de la Ciudad / de Lima el dia 23. de Diziembre de 1760. / El Sr. Doct. D. Francisco Ortis de / Foronda fu Sobrino, Cavallero del Orden de San-/tiago del Confejo de S. Mag. Y fu Fifcal lo / Civíl en esta Real Audiencia de Lima. / Dixola el P. Ramón del Arco de la misma Compañia, quien la confa-/gra à la milagrofa Imagen de Nra. Sra. de la Paz, / Venerada en la Iglefia Cathedral de la Ciudad de la Paz, / Dala à luz / El mismo Sr. Fifcal. / (Debajo de una viñeta:) Con Licencia de los Superiores: en Lima, en la Calle / de Santo Domingo Año de 1761.

4.º—Port.—v. en bl.—Ded., 3 hojas s. f.—Aprob. del Dr. D. Juan José Marin de Poveda: 30 de Septiembre de 1761, 3 hojas s. f., y al fin la lic. del Gob.: Lima, Octubre 3 de 1761.—Aprob. de Pr. Francisco Torrejón de Veiasco: 7 de Oct. de 1761, 3 págs. s. f., y al fin la lic. del Ord., que continua en la página siguiente, la cual concluye con la lic. del Provincial: 20 de Octubre de aquel año.—Texto, págs. 1-27, y final bl.

B. B.

RENÉ-MORENO, Bibl. Bol., n. 2607.

«Una pieza acabada en su línea» llama el P. Torrejón á esta Oración fúnebre. El P. Ramón del Arco nació en Lima el 30 de Agosto de 1711. Estudió bajo la dirección de los jesuítas y se incorporó á la Compañía el 17 de Octubre de 1727, para dedicarse después en ella á la enseñanza de la filosofía y teología. Profesó el 2 de Febrero de 1745, fue procurador de la provincia y prefecto de ejercicios espirituales de la Casa de S. Bernardo. Expulsado del Perú en 1767, se estableció en Roma, donde murió el 4 de Abril de 1782.

#### BRAVO DE LAGUNAS Y CASTILLA (PEDRO JOSE)

Don Joseph Antonio Manso / de Velasco, Conde de Superunda, Ca-/ vallero del Orden de Santiago, Gentil / Hombre de la Camara de Su Magestad, / Teniente General de sus Reales Exercitos, / Virrey, Governador, y Capitan Ge-/ neral de los Reynos del / Perù. / El Dr. D. Pedro Joseph Bravo / de Lagunas y Castilla, Jubilado en la Ca-/ thedra de Prima de Leyes de la Real Vni-/ versidad de S. Marcos, Ministro Honorario / del Supremo Consejo de las Indias, / Oydor de Lima. / Nueva Edicion corregida, y aumentada. / / Debajo de una linea de — :) Reimpresso con Licencias en Lima en la Ofici-/ na de los Huersanos Año de 1761.

4.º-Port, orl.-v. en bl.-Ded.: 14 de Julio de 1755, 8 hojas s. f.-Carta gratulatoria al autor de Alvaro de Navia Bolaño y Moscoso: 16 de Enero de 1756, 1 hoja.-Carta de Agustin de Gorri-

chategui: 29 de Febrero de 1756, 17 pags. s. f.-t bl.-Respuesta del autor à la carta precedente, 8 pags. s. f.-Al que leyere, 4 pags. s. f., y al fin las erratas.-Texto, 310 pags.-Final bl.

Segunda edición.

B. N. S .- B. M.

1169. - H / Discurso historico- / juridico del origen, fundacion, re-/edificacion, Derechos, y Exenciones del/ Hospital de San Lazaro de Lima. / Dedicado / a la Real Audiencia / de los Reves. / Escribiolo / El Señor Doctor Don Pedro / Joseph Bravo de Lagunas y Caftilla, Mi-/ niftro honorario del Supremo Confejo de las /Indias, Oidor Jubilado de la milma Au-/diencia, Cathedratico de Prima de Leves / Jubilado en la Real Vniversidad de San / Marcos; hoy Presbitero de la Real / Congregacion del Oratorio de / San Phelipe Neri./Lo da a luz / Don Lorenzo de Aparicio/y Leon, Mayordomo de dicho Hofpital. (Una linea de \* ). Impresso con las debidas Licencias en Lima / en la Oficina de los Huerphanos Año de 1761.

4.\*—Port, orl.—v. en bl.—15 hojas prels. s. f.—272 págs.—Apostillado. Prels.:—Ded. de Aparicio al Virrey—Pág. bl.—Censura de Antonio Hermenegildo Querejazu y Mollinedo: 3 de Dic. de 1760. - Aprob. y juicio de la obra de Esteban José Gallegos: 9 de Dic. de id.-Carta escrita à Aparicio por Fr. Agustin Diego de Aragón: 6 de Marzo de 1761.-Carta de Mariano José de Alcocer à Aparicio: 19 de Agosto de 1760.-El editor al que leyere.-Erratas.

B. M.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, pag. 29, para este número y el siguiente.

«Si no supiera, dice Gallegos, que una «aprobación» no es ocasión oportuna para hacer el elogio del autor de la obra, esta se redujera toda á un panegírico. El distinguido nacimiento; la literatura esquisita; las actuaciones singulares de escuela; el acierto en los dictámenes para el gobierno del reino; la justificación en los actos del ministerio; el buen éxito en las obras públicas; las prendas de particular y ciudadano; el retiro á una casa de edificación en medio de las prosperidades: todo concurre á formar un sujeto cumplido y dar asunto para un verdadero y distinguido elogio ... »

El señor Paz Soldán en su Biblioteca peruana, Revista peruana, IV, 425, atribuye equivocadamente á este libro 304 págs. Sábin lo cita de una manera muy abreviada, II, 424.

1170.— A Colección legal / de / Cartas, Dictámenes, y otros Papeles en Derecho./Dedicados/al Sr. D. D. Francisco de Herboso y / Figueróa / Chantre de la Santa Iglefia Metropo-/litana de Lima, Provilor, y Vicario general del / Arzobifpado, Comifario Juez Subdelegado del Tri-/bunal de la Santa Cruzada, y Afefor General del / Superior Gobierno de estos Reynos. / Escribiolos / el S.\* D.\* D. Pedro Bravo de La-/gunas y Castilla, Ministro honorario del Supremo / Contejo de las Indias, Oydor jubilado de la Real / Audiencia de Lima, Cathedrático de Prima de Leyes / jubilado en la Real Vniversidad de S. Marcos: hoy / Presbitero de la Real Congregacion del Oratorio de / San Phelipe Neri. / Los da a luz / D. Phelipe de Colmenares Fernandez de Cor-/dova, Tesorero del Tribunal de la Santa Cruzada, y Contador de / la Real Casa de Moneda. / Impreso en Lima con las debidas licencias en la Osicina / de los Huérsanos. Año de 1761.

4.\*- Portada.-v. en bl.-31 hojas preis s. f.-Texto, pp. 1-61.-Pág. bl.-Carta de José Antonio de Borda Orozco y Peralta, 16 pp. s. f.-Sigue el texto, pp. 62-96.-Pág. bl.-Carta de Domingo de Orrantia, 7 pp. y 1 bl.-Sigue el texto, pp. 97-154.-Otra carta de Orrantia, 6 pp. s. f.-Texto, 156-194, y 1 bl.-Carta de Manuel de Gorena y Beiria, 6 pp. s. f.-Págs. 194-239, y 1 bl.-Carta de Francisco Javier de Gorostizu, 8 pp. s. f.-Págs. 240-300.

Prels.:—Dedicatoria de Colmenares à don Francisco de Herboso y Figueroa: Lima, Septiembre 7 de 1761.—Advertencia «Después de haber salido esta obra», que se ha agregado ya impreso el libro.—Pág. bl.—Censura de Miguel de Valdivieso y Torrejón: 14 de Agosto de 1761.—Pág. bl.—Censura de Pedro de Alzugaráy, 27 de Agosto de 1761.—Carta al autor de José de Tagle y Bracho.—«El autor al que leyere».—Pág. bl.—Garta de Pedro Bravo del Rivero.

Sigue en el mismo tomo la siguiente portada, que forma parte de él por hallarse colocada en el «Indice de los papeles que contiene esta colección» que se encuentra al fin del volumen:

—\f\_/Discordia de la/Concordia./Manifiesto juridico-apologeti-/co pôr la Jurifdicion Real, en refpuefta de/un libro, que con título de Concordia de la/Difcordia en un punto grave de/Immunidad Eclefiáftica/efcribió/el Lic. D. Alonso de la Cve-/va Ponce de Leon, Profefor en un tiem-/po de Jurifprudencia./Se deftinó à la pública luz en nombre del/Lic. D. Francisco de Velasco y Reyna, Profe-/for Quondam de Jurifprudencia, y Pro-/motor Fiscal del Juzgado Eclefiástico, del Arzobispado de/Lima.

A la vuelta de esta portada, un epigrafe encuadrado,—Sigue la "Prefación del Autor", 5 págs., y i bl.—"Al que leyere", 3 págs., y i bl.—Carta de don Manuel de Silva, 4 págs.—Págs. 1-61.—I bl.—Indice, 1 pág.—1 bl.—Erratas, 2 págs.

B. M.

#### BUENO (COSME)

1171.— Primero despues del Bisiesto; en / que van pueftos los movimientos de la Luna / por los Signos del Zodiaco, y los principales / Afpectos de los Planetas con ella y entre si. / Calculado por las Tablas de / Cafsini, y confrontado con las Ephemeri- / des de Zanoti y de la Caille, para el Me-/ridiano de esta muy noble, y muy leal Ciu-/dad de Lima, Capitâl, y Emporio de esta /

America Meridional. / Con Calendario de las Fiestas, / y Santos, en que van notados los dias Fe-/riados de los Tribunales con esta señal F. / Los de trabajo con obligación de oir Misa / con esta (\*) Y los de Fiesta con esta †./Va al fin una continuación à la Disertación / del Agua, que salió à luz el año de 1759. / Por el Doct. D. Cosme Bueno, Ex-/cathedratico de Metodo de Medicina, Cathedra-/tico de Prima de Mathematicas de la Real Uni-/versidad de S. Marcos, y Colmograso mayor de / estos Reynos. / Con Licencia: En la Imprenta de los Ni-/ños Expositos. Y se vende en la Libreria / de la Calle de Palacio, y en el Caxon / de la Rivera.

8.\*—Port.—v. con la cronología del mundo, números del año y fiestas movibles.+35 hojas s. f.

B. N. L.

# CUENCA (P. VICTORIANO) Y OTRO

me-/moria de la Catholica Reyna de las Efpañas, y Em-/peratriz de las Indias, la Serenifsima Señora / Doña María Ama- / lia de Saxonia, / mandò hacer en esta Santa Iglesia / Cathedràl de los Reyes, Lima, Corte del Pe-/rù, el dia 27. de Junio de 1761. / El Exm. Señor / Don Joseph Manso de Velasco, Cava-/ llero del Orden de Santiago, Conde de Super Unda, Gen- / til-hombre de la Camara de fu Magestad, con entrada, / Teniente Generàl de los Reales Exercitos, Vir-/rey, Governador, y Capitan Generàl de estos / Reynos del Perù, y Chile. / Y la escribe, por orden de Su Excelencia, / el Padre Victoriano Cuenca, de la / Compañia de Jesus. / (Debajo de una linea de filetes:) Con Licencia de los Superiores: en Lima, en la Calle / Real de Palacio, por Pedro Nolasco Alvarado.

4."—Anteportada.—v. en bl.—Port. orl.—v. en bl.—Fe de erratas, i p.—i bl.—Texto, 434 pp. encerradas dentro de filetes.—Entre las pp. 140-1 hay una làmina plegada, grabada en cobre, que mide 35 por 50 centimetros, y representa el túmulo. Tiene al pie esta leyenda: «Bexarano me fecit. Camacho deline. et. Esculp. 1760 Lima.»

Viene en seguida con portada aparte:

—H/Oracion funebre/que/en las reales exequias qué se hi-/cieron en la Santa Iglesia Metropolitana de Lima/a la Serenissima Señora / Doña Maria Amalia/de Saxonia, / Reyna de España, y de las Indias. / El dia 27. de Junio de 1761. / Dixo / el Doct. D. Augustin / de Gorrichategui Rector del Cole-/gio Real, y Seminario de Santo / Thoribio, Examinador Syno-/ dal de este Arzobispado.

—v. en bl.—Aprobación del oidor don José de Tagle y Bracho, 4 págs. s. f., y al pie la licencia del Gob.: de 7 de Agosto de 1761.—Id. del prebendado don José Antonio Dulce: 9 de Agosto

de id., 14 págs. s. f.-Licencia del Ordinario: 17 de Agosto de id., 1 pág.-1 bl.-Texto, 43 págs. fols.-Final bl.

B. M.

Salvà, Catálogo, t. I. p. 224.

Palma, Los plañideros, lugar citado, p. 147.

Catalogue Heredia, t. II., n. 1734.

Del texto y fecha de las aprobaciones, parece que debe referirse la impresión al mismo año de 1761.

Las poesías, tanto latinas como castellanas, empiezan en la página 185 y comprenden todo el resto del texto. Las hay de las Religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, la Merced, del Colegio Máximo de San Pablo de la Compañía de Jesús, que contribuyo también con unas «rimas afectuosas y lúgubres en lengua vascongada» y con versos en italiano, alemán, português, húngaro, inglés, catalán, quichua, moxa y francés. Los poetas del Colegio Real y Mayor de San Felipe fueron: el doctor Fernando Román de Aulestia, José Prieto y Aranda, Ramón de Zegarra, Bartolomé Ortiz de Zavaleta, José Antonio de Velasco y Breña, presbitero, Juan Ignacio Obiaga. Manuel de Taboada, Diego Roman de Aulestia. Del Colegio Real de San Martín: José Leonardo Hurtado, Antonio Larrea, Antonio Sancho Dávila, José de Querejazu y Concha, Sebastián de Aliaga y Colmenares, Matias de Querejazu y Concha, Juan Bravo del Ribero y Zavala, Nicolás de la Barreda, Francisco Camilo Bravo del Ribero y Zavala, Agustín de Querejazu y Concha. Mariano Bravo del Ribero y Zavala, Andrés Bravo del Ribero y Zavala. Antonio Oyague y Sarmiento, José Tagle Isásaga y Acuña, Francisco de los Ríos y Salazar, José Martín de Aguilar, José Grados, Francisco Pimentel y Pinto, Ventura Tagle Isasaga y Acuña y Joaquín de Mendoza y Ríos. Del Colegio Seminario de Santo Toribio: Toribio de Zevallos, José Escobar, Ramón de Argote, Juan de Zeballos, Juan de la Banda, Manuel Moreno, Enrique Espinosa y Francisco de Maeda y Mena. Los particulares que contribuyeron con poesías fueron: Gregorio de Villalta y Núñez, Manuel López Calderón de Velasco, cura del Cuzco, Manuel Izquierdo, doña Rosalía de Astudillo y Herrera, doña Manuela Carrillo Andrade y Sotomayor, el maestre de campo Francisco de Astudillo y Herrera, el general don Ignacio de Escandón, Martín Julián de Gamarra y Caballero, capitán de infanteria española, Juan José Leuro, José Fernández de Castro, Bartolomé Garrido, Carlos María de Guzmán, Joaquín Marcelino Enriquez, Francisco Mayorga, Domingo Diaz de la Peña, Fermín de Mendiola, Jerônimo de Sousa y Pereida, Juan José Sánchez de Vera, José Sánchez de Vera y Sotomayor, José María Fernández de Cancelada, Bartolomé Gutiérrez, teniente de una de las compañías del número de la ciudad, Juan Leal, cirujano, José Benito de Vera y Sotomayor, Marcos Marcelino Fernández de Cancelada, Lorenzo de Navas y Pimentel y Bernardo Vexarano, «teniente de una de las compañías del número y artifice à cuyo cuidado corrio la fábrica de la real pira.»

Véase Odriozola, Doc. Itt., V, 338.

El P. Victoriano Cuenca, hijo de don Garcia de Cuenca y de doña Magdalena de Arcos, nació en Lima el 12 de Febrero de 1712; estudió en San Martín, y el 12 de Marzo de 1728 fue recibido en la Compañía, en la que se le concedió la segunda profesión el 15 de Agosto de 1745. Cuenca estuvo especialmente dedicado al estudio de la oratoria, poesía, historia y matemáticas; sirvió, á solicitud suya, en la misión de los Moxos, en donde sólo permaneció dos año porfalta de salud. Mandado después al Colegio de la Paz para regentar un cátedra, se encontraba en él en 1767 cuando fue extrañada su Orden del país. Falleció en el hospital de Santiago de Roma, en cuya iglesia se sepultó su cadáver el 9 de Octu-

bre de 1777.

Monseñor García Sanz en la Historia eclesiastica del Perú da algunas noticias del P. Cuenca y señala como obras suyas las siguientes, sin indicar si han sido o no publicadas: 1.º Historia de la Provincia jesuitica del Perú, aumentada sobre la que escribió el P. Arbieto; 2.º Origen verdadero del rio Amasonas en el Perú y no en Quito; 3.º Mapa geográfico de las misiones de los Moxos; 4.º Observaciones astronómicas de la constelación meridional Crucero; 5.º Curso solar matemáticamente calculado para el uso de los cuadrantes y de toda clase de relojes solares con el modo práctico de formarlos; 6.º Serie cronológica de las Sibilas, de los Reves de España, Sicilia, sumos pontífices, persecuciones de la Iglesia y cismas contra la Santa Sede Romana; 7.º Poestas talinas.

Gorrichategui nació en Panamá hacia los años de 1732. Allí estudió con los jesuitas, y llegó à ser rector del seminario. Sirvió después los curatos de Lambayeque, Paita y el de la Catedral de Lima. Falleció de obispo del Cuzco el 28 de Octubre de 1776.

# DUEÑAS Y CALDERON (JOSE ANTONIO DE)

Compania de Jesus, / para la refolucion de la Cauía, que trahe en esta / Real Audiencia el Padre Procurador de su Colegio / de Bella-Vista, / Con el Sr. D. Joseph de Borda, Contador Ma-/ yor, Decano del Tribunal, y Audiencia Real de Cuentas: / Sobre el Deslinde, y Mensura de las dos Haziendas Confinan-/ tes Bocanegra y la Taboada. / Escribiala/ Don Joseph Antonio de Dveñas y Cal-/ deron, Colegial del Real, y Mayor de San Phelipe, Aboga-/ do de dicha Real Audiencia, y Asserbica del Ilustre Cabildo de esta Ciudad. / (Viñeta). Con licencia del Superior Govierno. / (Una linea de paréntesis cuadrados invertidos). Impressa en la Imprenta de los Huerphanos. Año de 1761.

Fol.—Port. y à la vuelta dos motes encerrados dentro de una viñeta; las erratas y nota en la página siguiente; otra en bl.—Un plano grabado en cobre de 38 por 47 ctms., firmado \*Carolus a Zelada, Peruans, Aurifex, fecil. Limæ anno 1761, y en seguida el texto de 35 hojas, estando numeradas solo las 3 primeras,

B. I. N .- B. Seminario de Santiago.

RENÉ-MORENO, Bibl. Peruana, n. 26.

# HERBOSO (JOSE)

1174.—

→ Exc. Mo. S. OR. | En el memorial, | que con fecha de 6. de Octu-| bre del año proximo paíado de 1760. pre-| fentô à V. E. D. Joseph Hervofo, como | Padre legitimo, y Administrador de su Hi-| jo D. Jorge, protextô à S. E. dar en pa-| pel separado, una relacion de las malas | versaciones de D. Joseph Montes, y de los | Jueces, que le han auxiliado en la serie del litigio, etc.

Fol.—83 págs, s. f. γ i bl.—Suscrita por D. Joseph Herbofo.—(Lima, 1761). B. N. S.

#### RELACION

1175.— H | Relacion | del auto particular de | Fee, celebrado por el Tribunal del | Santo Oficio de la Inquificion de | Lima, el dia 6. de Abril de 1761. | (Colofón:) Con licencia del Santo Oficio. | En Lima en la Imprenta nueva de los Huer-| phanos. Año de 1761.

4.\*-Las lineas precedêntes como título à la cabeza de la primera pág.-12 págs, fols,

B. N. S.

Salva, Catalogo, t. II, n. 3838.

Catalogue Heredia, t. IV, n. 6777.

Catalogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 297.

Reproducido en Odriozola, Doc. lit. del Perú, VII, pp. 410-416.

1176.—Relacion de los autos de residencia, que espontáneamente dio el Excmo. Señor Fr. Don Manuel de Amat, Caballero del Orden de San Juan, del Consejo de S. M. Mariscal de Campo de sus Reales Exercitos, Presidente, Governador, y Capitan General del Reyno de Chile, luego que de aquel Cargo fue promovido al Virreynato del Perú.

Fol.—2+11.—Epigrafe al dorso.—«Impresión de Lima en 1761.—Las dos primeras pags, contienen cinco octavas reales laudatorias.—La p. final contiene un soneto».

BIN

RENÉ-MORENO, Bibl. Peruana, n. 1498.

## SETENA

1177.—Setena del Purissimo y Santissimo Señor San José, especial abogado para la hora de la muerte, y singular protector

de sus devotos en sus necesidades espirituales y corporales. Impresa en Lima, año de 1761.

Sólo conocemos la reimpresión hecha en Arequipa en 1863, 8.º

#### VASQUEZ DE NOVOA (PEDRO)

1178.—Alegato que conforme a las constituciones de esta Real Universidad empezo a decir el D. D. Pedro Vasquez de Noboa, Cathedratico de Visperas de Leyes, despues de concluida su Lectura de oposicion á la de Prima de Sagrados Canones... [Lima:] En la Imprenta de la Plazuela de San Christobal. 1761.

4.\*-15 hojas.

Sabin, A Dictionary, etc., t. X, p. 343.

Vásquez de Novoa falleció en Lima, el 1.º de Julio de 1782.

#### VIDA

1179.— Yida | de | San Juan | Apostol | y Evangelista | escrita en lengua latina por | un sacerdote devoto del Santo. | Y ahora traducida a nuestro idioma | la saca a luz | el Doct. D. Agvstin Zambrano. | Canónigo Teforero Dignidad de la Santa | Iglefia de Quito. &c. | (Entre rayas:) Con Licencia. | Imprefa en Lima en la Oficina de los Niños Expófitos, | por Paulino de Atocha, Año de 1761.

4.º-Port.—v. en bl.—25 hojas prels. s. f.—232 págs.—Tabla de los párrafos, t3 pp. s. f.—Icon Sancti Joannis ex P. Bernardo Bavhvsio, t pág. s. f.—Adiciones, t hoja s. f.—Entre las págs. 78-79 t hoja s. f., impresa por un lado.—3 láminas en cobre grabadas en Lima por Cristóbal Garrido.—Apostiliado.

Prels.:—Fe de erratas.—Pág.—bl.—Dedicatoria al Dean y Cabildo de Lima: Quito, 17 de Abril de 1761.—Pág. bl.—Carta de Zambrano al doctor D. Antonio Viteri y Orozco: Quito, 6 de Septiembre de 1760.—Respuesta y parecer de Viteri: 18 de Septiembre de id.—Aprob. del P. Fernando de Andrade, S. J.: Lima, 31 de Agosto de 1761.—Lic. del Gobierno: Lima, 4 de Septiembre de id.—Pág. bl.—Aprob. del doctor D. Nicolás de Cardenas y Peña: 12 de id.—Lic. del Ord.: Lima, 17 de id.—Prólogo.—Pág. bl.

B. M.

Caballero, Suppl. alterum, pag. 28.: «Quae Lima fuit edita».
Backer, Bibl. des Ecriv., t. IV, p. 144, con la biografia y lista de las obras del autor.

Ambos autores citan la obra bajo el nombre de Coleti.

Pág. 179:—«Hoy el doctor D. Agustín Zambrano, tesorero dignidad de la misma Iglesia de Quito, empeña toda su autoridad y desvelo en promover la devoción y culto de San Juan Evangelista. Le ha instituído en su catedral un solemne novenario; se le está construyendo al santo, à su solicitud, un altar y retablo hermoso; y, en fin, tiene mucho andado ya para que la fiesta del querido de su corazón, San

Juan Evangelista, se celebre en Quito con el mayor lucimiento. Sus proyectos respectivos à este fin pudieran parecer osadias, à no constarnos que en este tan cristiano como discreto canónigo llega à competir con la valentia de su fe lo firme de su esperanza. A sus instancias levanta vuelo este libro, y si bien es verdad que su autor, de medroso o reverente, oculto su nombre, por ser ninguno el que tiene entre los doctos, el doctor Zambrano, con dignación amorosa y jamás vista, puso el suyo (ya se ve que para honrarla) en la frente de la obra, inscribiéndose à si mismo, no autor, sino dedicante. Este favor queda escrito, pero aún es poco, grabado en mi corazón, donde puede leerse de mejor letra que en estas hojas».

«El R. P. Juan Coleti, de poca edad y aún en estado de llamarlo jóven; y este discretisimo jesuita es el anónimo que escribió con tanta y tan esquisita erudición la Vida del amabilisimo Benjamin de Cristo San Juan Evangelista, dedicado à los señores de este ilustrísimo y floridisimo Coro por el señor doctor D. Agustín Zambrano, dignidad de tesorero del de Quito, que se imprimió el año de 61 en esta capital, y que por humilde se ocultó, siendo digno de ser conocido de todos por esa singular producción». Carta de Ignacio de Escandón à Llano Zapata, Lima 1765, 4.", nota à la hoja 4."

# 1762

# AMAT Y JUNIENT (MANUEL DE)

1180.—Auto de buen gobierno. / (Colofón:) | Con licencia del Superior Gobierno. Se hallará en el Cajon del Papel Sellado.

4."-5 pags.-Del virrey don Manuel Amat y Junient, fechado el 2 de Enero de 1762-

1181.— A / Don Manuel de Amat y Junient, Ca-/ballero del Orden de San Juan, del Confejo de S. M. / Marifcal de Campo de fus Reales Exercitos, Virrey, / Gobernador, y Capitan General de eftos Reynos, y / Provincias del Perú, y Chile. &c.

Fol.-3 pags, s. f.-F. bl.

B. N. S.

Decreto circular que prescribe el modo con que se deben pagar los sinodos à los curas del reino, firmado en 8 de Febrero de 1762.

1182.—Don Manuel de Amat y Junient, Ca-/ballero del Orden de San Juan, Teniente Gene-/ral de los Reales Exercitos de Su Magestad, Virrey,/Governador, y Capitan General de estos Reynos/y Provincias de el Perû, y Chile &c.

Fol.—8 pags, s. f.—Reproduciendo una real cédula de 28 de Junio de 1755, sobre que no se despachen propios ni extraordinarios sin ocurrir al Correo Mayor.—(14 de Mayo de 1762).

B. M.

1183.— H / (Gran viñela). Don Manuel de Amat y Junient, Ca-/ballero del Orden de San Juan, etc... / (Letra capital de adorno). Por quanto el Señor Conde de / las Torres, Don Juan de Zevallos, del Or-/den de Calatrava, Confejero Honoràrio en / el Real y Supremo de Hacienda, y Ma-/yordómo de Semana de Su Mageftad con/exercicio, inípirado de aquel zelo, à que le/executan sus notorias Obligaciones, há ofre-/cido espontaneamente su Persona, etc.

Fol.-4 págs, s. f.-Suscrito en Lima, à 26 de Mayo de 1762.-Aceptando la propuesta hecha por el Conde de formar una compañía de fusileros.

A. I.-B. N. S.-Para este número y el siguiente.

tr84.—Don Manuel de Amat y/Junient, Caballero del Orden de San Juan,/del Confejo de Su Magestad, Teniente General de sus Reales Exercitos,/Virrey, Gobernador, y Capitan General de eftos Reynos, y Provincias del Perù, y Chile./Por quanto en contravencion de las Prohibiciones pro-/mulgadas, para que no fe trafiquen, ni comercien por/particulares, los Tabacos en polvo, y rama del confumo/de eftos Reynos, fe hacen las introducciones de unos y otros,/etc.

1 hoja de 34 por 49 cents., pegada por la mitad, á dos cols., separadas por una línea de vifietas.—Bando suscrito en Lima á 21 de Agosto de 1762.

Citado en el Catálogo de la Biblioteca de D. B. Vicuña Mackenna, t. III, pieza 4.

#### ANÓNIMO

1185.—Llantos del Reyno de Chile, [Lima] 4.º

Hace más de veinte años vimos este papel anónimo en la biblioteca de D. Manuel de Odriozola en Lima. Es probable que corresponda al año de 1762.

Es un romance destinado à llorar la separación de D. Manuel de Amat del gobierno de Chile.

# BUENO (COSME)

1186. — 并 / El conocimiento de / los tiempos. / Ephemeride del año de 1762, / Segundo despues del Bisiesto, / en que van pueítos los

movimientos de la / Luna, y los principales Afpectos de / los Planetas con élla, y entre si. / Calculado por las tablas de / Cafsini, para el Meridiano de efta muy no- / ble, y muy leal Ciudad de Lima, Capital, / y Emporio de efta America Meridional. / Con Calendario de las Fiestas, / y Santos, en que van notados los dias Fe- / riados de los Tribunales, y los de / afiftencia publica. / Por el Doctor Don Cosme Bueno, / Excatedratico de Método de Medicina, Cate- / dratico de Prima de Matematicas en la Real / Universidad de San Marcos, Cosmo- / graso mayor de estos Reynos. / Debajo de una linea de — :) Con Licencia: En la Imprenta de los Ni- / ños Expositos. Y se vende en la Libreria / de la Calle de Palacio.

8.º menor.—Port., y el texto, comenzando en el reverso, 47 págs. s. f.
 B. N. S.

#### CARVAJAL (FERMIN FRANCISCO DE)

1187.— \$\frac{1}{187.} | Representacion | que hizo, | Don Fermin Francisco de Carbajal, Vargas, / Chabes, y Soto-Mayor; Caballero professo del Orden de San-/Tiago, Conde del Puerto, y del Castillejo, Señor de laVilla / del Puerto de Santa Cruz de la Sierra, y del Lugar de Val-/fondo Provincia de Estremadura en España, Corônel de Ca-/balleria de los Reales Exercitos, Teniente General de ella en/ las milicias de esta Ciudad; Patron de la Provincia de los / doce Apostoles de Nro. P. S. Francisco del Reyno del Perù, / y su actual Sindico; Familiar numerario del Santo Oficio de / Ynquificion de ella; Encomendero del repartimiento de Ycho-/guari, y Correo Mayor de las Yndias descubiertas y por des-/cubrir, Yslas y Tierra firme del Mar Occeano y Me-/diterraneo el dia 15. de Diciembre de 1762. / A el / Exc. Mo. Señor / Don Manuel de Amat / y Junient. / Caballero del Orden de San Juan, Tenien-/te General de los Reales Exercitos, Virrey Governador y Capitán General de effos Reynos del Perù y Chile; / Sobre / la ereccion de vna Compañia de Caballeria, Compuesta de Caballeros Nobles; vestida, armada, y mantenida à fu cof-/ta durante la Conflitucion, y fubfiftencia de la prefente Guerra, / con el nombre de la Carolina Chilena de Dragones Reales, perpe-/tuando esta obligación en su Casa para lo venidero, fiempre / que fe presentassen ocasiones del Real servicio.

Fol.—Port.—v. en bl.—56 pags., la última s. f.—Suscrita en Lima, à 15 de Diciembre de 1762.

A. de I.

Véase el número 1202.

«D. Fermin Francisco Carvajal y Vargas, nacido en Chile en 1722, hijo de D. Luis de Carvajal, regidor de Concepción, y de doña Luisa Alarcón y Cortés, ambos naturales de dicha ciudad; nieto de D. Juan Marcelino Carvajal, natural de Lima, (que militó en Chile de maestre de campo) y de doña Luisa Roa y Alarcón, también de aquel reino. Fue D. Fermin cruzado de la Orden de Santiago, alcalde ordinario de Lima en 1750, familiar de la Inquisición, encomendero del repartimiento de Ichiguari, noveno y último correo de las Indias, conde de Castillejo por su esposa y prima hermana doña Joaquina Brun y Carvajal, 7.º conde del Puerto, 8.º señor de la villa del puerto de Santa Cruz de la Sierra en Extremadura, 11.º señor de Valfondo, patrón de la provincia del Orden Seráfico del Perú, coronel de ejército y general de caballería del reino, representante de la antigua familia de Carvajal, descendiente de los reyes de León.

«Hallábase de capitán cuando en 1750 hizo à órdenes del brigadier Marques de Monterrico la campaña de Huarochiri con motivo de la sublevación de los indios de esa provincia, los cuales fueron vencidos y castigados sus caudillos con la pena de horca. Por los servicios que entonces prestó fue ascendido al empleo de teniente coronel. Después estuvo en España y el rey Fernando VI le confirmó en el cargo de correo mayor (2 de Julio de 1755), le hizo coronel y agració à sus hijos y hermanos dándoles cruces de la Orden de Santiago.

«Concedióle el rey Carlos III catorce mil pesos anuales de renta y grandeza honoraria en 13 de Octubre de 1768, como recompensa de haber reasumido la Corona en esa fecha el oficio de correo mayor de las Indias. En 1779 le creó duque de San Carlos, grande de España de primera clase, y le nombró mariscal de campo: en 1789 le promovió à teniente general, y en 1791 le concedió la gran cruz de la Orden de Carlos III.

«El historiador la Fuente, tratando de la reversión à la Corona del citado oficio vinculado, se expresa así: (tomo 10, pàg. 38.) «La cuantiosisima compensación que se dió al de Castillejo por la cesión que de él hizo al estado, demuestra el enorme lucro que de aquel oficio se sacaba, el abuso que sin duda había llegado à hacerse de él, el gravamen que resultaba à la hacienda, y las ventajas que ésta debía experimentar de que volviese à la Corona». Indica además que à Carvajal se le facultó para vender sus bienes vinculados en América, relevándole del pago de alcabala; y que hasta se le dieron siete mil pesos para sus traslación y la de su familia à España».—Mendiburo, t. II, pág. 260.

#### DIALOGO

1188.—
H/Dialogo/entre un Bedel de la Univer-/fidad de Lima, y el R. P. Fray N. Lect. de/Artes en fu Conv. de \*\*\*/sobre/la Oracion Panegyrica,/que dixo./El D. D. Miguel de Valdiviefo/en el recibimiento/del Exc. Sr. D. Manuel de Amat &./En la mifma

Universidad. / (Colofón:) Con licencia, en la Villa de Hambáto/Año de 1762.

4."-26 hojas s. f.-1 pág. con las erratas y final bl.

Pieza satírica, especialmente bajo el punto de vista léxico y gramatical, y sin duda impresa en Lima, cuya procedencia se quiso disfrazar suponiendola salida de Ambato. Ya veremos que en la historia tipográfica de Lima se cuentan varios casos análogos.

# ESCANDON (IGNACIO DE)

Carta que al Señor / Doctor Don Gregorio Ygnacio / Hurtado de Mendoza, y Zapata, del Confe-/jo de Su Magestad, Oydor, y Alcalde de / Corte de la Real Audiencia, y Chancille-/ria de la Ciudad de Quito, remitiendole el/Poema que en celebridad de Nuestro Exce-/lentissimo Principe el Señor / Don Manuel de / Amat, y Junient,/Caballero del Orden de San Juan,/Teniente Generál de los Reales Exercitos de Su Ma-/gestad, Virrey, Governador, y Capitán Generál / de estos Reynos del Perù, y Chile &c. / Escribio el General / D. Ygnacio de Escandon, Coman-/dante Generál de Guerra, para el Auxilio de la / Ciudad de Guayaquil, y sus Puertos etc.

4.\*-Port.-v. en bl.-2 hojas prels. s. f.-11 hojas s. f.

Prels.:-Carta de Sarmiento à Hurtado de Mendoza: Llma, 8 de Junio de 1762.-Id. de D.

Ignacio Escandon al mismo Hurtado de Mendoza, sin fecha.-Carta del doctor Zapata al general

B. N. L.

D. Ignacio de Escandón.

Salva, Calilogo, t. I. n. 38. Calalogue Heredia, t. IV, n. 7797.

El poema fue escrito en celebridad «de haber hecho continuar (sic) en la carcel á un reo que lo es de muchas criminalidades.» Comienza:

Invicto principe excelso y señor del alma mía...

#### ESCOBAR (JOSE)

El Convento de Nra. Señora de / los Angeles, de la Recolección / de PP. Defcalzos, del Orden Se-/raphico, en la Caufa, que figue /

con los RR. PP. Cruciferos, Mi-/niftros de los Enfermos / Agonizantes, de ef-/ta Ciudad. / Sobre que se declare, no haber lu-/gar el Remate, que folicitan, de unos Sitios en el Pe-/dregàl de la Alameda, por pertenecer esta à la Sta. / Recoleccion, para el cumplimiento del Legado piado-/fo, à que lo destinò D. Thomàs Sanchez Cor-/bacho de Luz, su legitimo Dueño. / Con Licencia. En Lima. En la Imprenta Nueva, que està / en la Calle de la Coca. Año de 1762.

Fol.—Port.—v. en bl.-33 págs, de texto y  $\iota$  bl.—Firmado por el licenciado don Joseph Escobar.

B. N. S.

#### MARQUÉS DE CASACONCHA Y OTROS

con que la Real Universi-/dad de S. Marcos de Lima, Capital del / Perú, y en fu nombre fu Rector el Doct. / D. Antonio Boza y Garzes, Abo-/gado de esta Real Audiencia,/celebró el feliz, y fausto recibi-/ miento, en fus Escuelas, del Excelentísimo Señor / Don Manuel de Amat y Junient. / Caballero del Orden de San Juan, Teniente / General de los Reales Exércitos, Virrey, / Gobernador, y Capitan General / de estos Reynos del Perú/y Chile &c./Escribíale el Marqués de Casaconcha. / Con Licencia en Lima, en la Imprenta de los Niños / Huersanos. Por Juan Joseph Gonzales Cossio. A. de 1762.

4. - Después de esta portada, cuyo verso está en bl., en hoja aparte, la siguiente:

— A/Cartel del Certamen / El Nuevo / Heroe de la Fama. / En el solemne triumphal / recibimiento del Ex<sup>mo</sup>· S<sup>nr</sup>· / Don Manuel / de Amat y Junient, / Caballero del Orden de San / Juan, Teniente General de los Reales Exèrci- / tos, Virrey, Gobernador, y Capitan Gene- / ral de estos Reynos del Perú, / y Chile &c. / En la Real Universidad de San / Marcos de esta Ciudad de Lima/Corte del Perú.

—Ded, de Boza al Virrey, 2 págs, s. f.—t hoja con el e. de a. de Amat, grabado en cobre, y esta leyenda al pie: «Carolus à Zelada, Peruans, Aurifex, fecit. Limæ anno. 1762».—Texto, 167 págs.— t bl.—Fe de erratas, 2 págs, s. f.

En rigor forma parte de este mismo volumen, la siguiente:

— A / Oracion panegirica, / con que la Real Universi- / dad de San Marcos de Lima, Capital / del Perù / y en su nombre su Rector / el Doct. D. Antonio Boza y Garzès, Abo- / gado de esta Real Audiencia, cele- / brò en su Recibimiento / al Ex. Mo Señor / Don Manuel de Amat / y Junient, Caballero del Orden de San/Juan,

Teniente General de los Reales / Exercitos, Virrey, Governador, y Ca- / pitan General de estos Reynos del / Perù y Chile. &c. / Dixola / el Doct. D. Miguel de Val- / divieso y Torrejon, Cathedratico de Pri- / ma de Leyes de esta Real Universidad: / en el dia 26. de Junio de 1762. / (Debajo de una raya:) En la Imprenta Nueva: que está en la Calle de la Coca.

Port, en rojo y negro, —51 págs. s. f. de texto.—1 bl.—Vienen en seguida 136 págs. s. f., con poesias de los siguientes autores: Martin de Martiarena, secretario del Virrey; Antonio de Elexpuru, id.; Pedro Usauro Martinez, situadista de Valdivia; Jaime Palmer, mayordomo de S. E.; Juan Puiggari, famíliar de S. E.; Manuel de Espejo, caballerizo mayor de S. E.; José de Andia, gentilhombre de S. E.; Pedro Zenteno, alfèrez de fragata; José Antonio de Roxas, ayudante real y gentilhombre de S. E.; Manuel de Salas y Corvalán, José de Ossa y Palacios, Juan de Vinatea, el agustino Fr. Prancisco Javier Parra, José Martin Ferraz y Diego de Tapia y Quiñones, que escribieron en latin; Judas Tadeo de Salas y Corvalán, Santiago Segue, Manuel Chacón Infante de Lara, Carlos Berenger, capitán de caballos de la guardia de S. E.; Antonio José Oyague y Sarmiento, Juan Andrés Carpfanger, José de Salas y Corvalán, Tiburcio Landa, Bernardo Bustinza, Juan Ignacio de Vidaurre, Gabriel Moreno, Juan Bautista Arismendi, José Santander, Isidro José Ortega y Pimentel, Joaquín Carrión y Tagle, el Marqués de Casa Boza, Martin de Perurena, Bernabé Cortijo de Vivar, Cristóbal Montaño, Pedro Ximènez y Francisco Pérez Astaás y S. Julián.—Fe de erratas de la Oración y poesías, 2 págs. s. f.

B. M.

Salva, Calalogo, t. I, ns. 208 y 404. Calalogue Heredia, t. IV, ns. 5000 y 5019.

Valdivieso había servido de asesor del Cabildo en 1746, cargo que ejerció nuevamente en 1768 y 1769. En la Universidad de San Marcos fue procurador.

#### NOMINA DE TOROS

1192.— Nomina de los toros, que se lidi- / an el Sabado 20. de Febrero de este presente / Año de 1762. á la plausible Entrada, y feliz Re-/civimiento del Exmo. Sr. D. Manuel de Amat y/Junient, Cavallero del Orden de S. Juan, Maris-/cal de Campo, de los Reales Exercitos de S. M. / Virrey del Perú. Siendo Comisario (nombrado/por el Ilustre Cavildo) D. Diego Terrones, Re-/gidor perpetuo de esta Ciudad de Lima.

Fol.—i hoja impresa por un lado.—Texto orlado, con la enumeración de los toros (de ordinario, casi siempre, dieziseis) y al pie alguna estrofa como ésta:

Si el lustre de la función de la voluntad pendiera en esta ocasión supiera cumplir con su obligación.

M. B.

Carteles de este tamaño en folio, conozco, además del que queda descrito; los 104 siguientes, todos de una hoja orlada, y cuya descripción y enumeración por separado abultaria demasiado este volumen. Sirvan, pues, de datos para los aficionados:

1762. Lunes 22 de Febrero.

» Martes 23 »

Estas dos también en celebridad de la llegada del Virrey Amat.

1763. 24 de Enero.

- n 31 n n
- »- 3 » Febrero.
- » 5 » »
- » 13 »
- n 14 n n

1764. 4 de Marzo.

» 5 » »

Estas dos en celebración del recibimiento del arzobispo don Diego Antonio de Parada.

6 de Marzo.

Por la celebración de la Paz entre España, Francia é Inglaterra.

176 ... Sábado 8 (?).

1766. 30 de Enero.

- » 6 de Febrero.
- » 9 de »
- » 10 de »
- » 11 de »

1767. 19 de Febrero.

- » 22 de »
  - » 24 de »
- » 1.º de Marzo.
- » 2 de »
- » 3 de »
- » Jueves 24 y Sábado 26 de Diciembre.
  - » 31 de Diciembre.

1768. 3 de Enero.

- » Sábado 13 de Febrero.
- » Lunes 15 de »
- » Martes 16 de
- » 22 y 23 de Mayo.
- » Sábado 24 y Lunes 26 de Diciembre.
- » Miércoles 28 de id.

1768. Viernes 30 y Sábado 31 de id. 1769. Sábado 28 de Enero.

- » Domingo 29 de id.
  - » Miércoles 1.º y Jueves 2 de Febrero.
  - » Domingo 5 de Febrero.
  - » Lunes 6 de id.
  - » Martes 7 de id.
  - » 28 de Diciembre.
  - » Sábado 30 y Domingo 31 de id.

1770. Domingo 18 de Febrero.

- » Sábado 24 de
- » Domingo 25 de »
- » Lunes 26 de
- » Martes 27 de
- » 24 y 26 de Diciembre.
  - » 28 de id.
- » 29 y 30 de id.

1771. Sábado 9 y Domingo 10 de Febrero.

- » Lunes 11 de id.
- » Martes 12 de id.
- » Domingo 31 de Marzo y Lunes 1.º de Abril.
- » Martes 2 de Abril.
- » Domingo 29 de Septiembre (En Lurín).
- » Jueves 26 de Diciembre.
- » Sábado 28 de id.
- » Domingo 29 de id.

1772. Domingo de Carnestolendas.

- » Lunes de id.
- » Martes de id.
- » 26 de Diciembre.
- » 28 de id.
- » 31 de id.

1773. 3 de Enero.

- » Sábado 20 de Febrero y Domingo 21.
- » Lunes de Carnestolendas.
- » Martes de id.

#### SFORTIA (FELIPE)

1193.— H / Phelipe / Sfortia de Cesarini, / Sabeli, Pereti, de Montalto, Ca-/brera. Bobadilla, y de los Co-/mites: Grande de España de Pri-/mera Classe: Principe Romano, / etc.

Fol. -3 hojas s. f.—Con orla à dos tintas.—Rescripto à favor del padre de San Juan de Dios Fr. Toribio de Amezquita.—La traducción fue hecha en Lima, en 18 de Junio de 1762.

B. N. S.

#### VERGARA (P. MANUEL DE)

1194.—H/Carta del Padre Ma-/nuel de Vergara de la Compañia / de Jefus, Vifitador de la Provin-/cia del Perù, a los PP. y/HHos. de ella.

4.º-23 hojas s. f.—Signadas A-M, de 4 hojas, menos la última que sólo tiene 1.—Suscrita en Lima, á 4 de Junio de 1762.

B. N. L.

#### VIDAURRE (FR. ANTONIO DE)

1195.—Novena/deprecatoria a la/Santifsima Virgen Maria de la/Merced, Redentora de los Cauti-/vos, y especialissima Aboga-/da del Perù./Eficaz remedio para / conseguir las divinas mercedes, y/misericordias en todas nuestras/necessidades./ Consagrala a su dulce/Esposo Señor S. Joseph, cuyos Do-/lores, y Gozos vàn al fin./El P. Pres. y Predica-/dor Apòstolico Fr. Antonio de/Vidaurre, Coronista de/dicha Orden./(Debajo de una linea de \*:) Reimpresa en Lima: en la Imprenta Nueva, que/està en la Calle de la Coca. Año de 1762.

8."—Port.—v. con el comienzo de la dedicatoria, que tiene 4 págs. más, sin foliar.—37 págs. s. f. de texto.—Al fin de la última la concesión de indulgencias.

B. M.

# 1763

# AMAT Y JUNIENT (MANUEL DE)

1196.—(Viñeta). Por cuanto por de-/creto de diez y nueve de Noviem-/bre de mil fetecientos fefenta y dos años: El Ex. \*\*\* / Señor Don Manuel de Amat y Junient, Teniente/General de los Reales Exercitos de S. M. Virrey,/Gobernador, y Capitan General de estas Provincias/del Perù, y Chile &c. Se sirviò confirmar, y apro-/

bar la Compañia de Maettros, y Oficiales del Gre-/mio de Pasamaneros, etc.

Fol.—3 pags. s. f.—Final bl.—Datada en Enero de 1763.\*
B. N. S.

Orden de San Juan, del/Confejo de S. Mag. Theniente General de / fus Reales Exercitos, Virrey, Governador, / y Capitan General de estos Reynos del Pe-/rù, y Chile. &c./(Letra capital de adorno). Por quanto el Rey nuestro Señor/por fu Real orden de 30 de Marzo de este presen-/te año se digna comunicarme, que à honra y Glo-/ria de Dios, y para bien y reposo de la Christian-/dad hasido (sic) sirmado en Paris à 10 de Febrero pro-/ximo pasado, el Tratado de Paz difinitivo entre la/Corona de España, y la de Francia, de una parte,/y la de Inglaterra, y Portugal de otra, etc.

Fol.—3 pags. s. f. y f. bl.—Bando de 4 de Noviembre de 1763. A. I.

# BUENO (COSME)

Año de 1763./Tercero despues del Bisiesto; en/que van puestos los movimientos de la Lu-/na, y los principales Aspectos de los / Planetas con ella, y entre si./Calculado por las Tablas de/Cassini para el Meridiano de esta muy no-/ble, y muy leal Ciudad de Lima, Capital y / Emporio de esta America Meridionál./Con Calendario de las Fiestas,/y Santos, en que van notados los dias fe-/riados de los Tribunales, y los de assi-/tencia publica./Vá al fin un Catalogo de los Virreyes del Perù./Por el Doct. D. Cosme Bueno, Ex-/catedratico de Metodo de Medicina Catedrati-/co de Prima de Matematicas en la Real Univer-/sidad de San Marcos, y Cosmograso ma-/yor de estos Reynos./Con Licencia en los Huerphanos, Se vende/en la Libreria de la Calle de Palacio.

8°, menor.—Port. y en el reverso el comienzo del texto, que tiene 58 págs. s. f. B. N. S.

1199.-H/Tablas / de las declinaciones / del Sol, /calculadas al

meridiano / de Lima, que pueden fervir fin error fen- / fible defde el año de 1764, / hasta el de 1775, / inclusive. / Por el Doctor Don Cosme / Bueno, Catedràtico de Prima de Mate-/màticas, y Cosmògrafo mayor de / estos Reynos. / (Filete). Impreso en Lima, en la Calle de la En- / carnacion: Año de 1763. / (Linea de viñetas). Se hallarà en la Libreria de la Calle / Real de Palacio.

4."-Port, orl.-v. con el comienzo del texto.-4 hojas más s.
B. N. L.

# CADENA (JOSE ANTONIO ONOFRE DE LA)

1200.—Cartilla musica o método mas facil para aprender a cantar, su autor José Antonio Onofre de la Cadena, Lima, 1763.

Consta su existencia de la Gaceta de Lima de 12 de Julio de 1763.

#### CARTA

1201.—Carta con noticias extraordinarias sucedidas en Petersburgo para destronar al Czar Pedro III y declarar Soberana de toda la Rusia a la Emperatriz Catalina II su muger.

Anunciada en la Gaceta de Lima de 12 de Julio de 1763.

# CARVAJAL Y VARGAS (FERMIN FRANCISCO DE)

1202.— Representacion / que hizo, / Don Fermin Francisco de Carbajal, Vargas, / Chabes, y Soto-Mayor; Caballero profeffo del Orden de San-/tiago, Conde del Puerto, y del Caffillejo, Señor de la Villa / del Puerto de Santa Cruz de la Sierra, y del Lugar de Val-/fondo Provincia de Estremadura en España, Corônel Ca-/balleria de los Reales Exercitos, Teniente General de ella en/las Milicias de esta Ciudad; Patron de la Provincia de los / doce Apostoles de Nro. P. S. Francisco del Reyno del Perù, / y su actual Sindico; Familiar numerario del Santo Oficio de / Ynquisicion de ella; Encomendero del repartimiento de Ycho-/guari, y Correo Mayor de las Yndias descubiertas y por des-/cubrir, Yslas y Tierra sirme del Mar Occeano y Me-/diterraneo el dia 15. de Diciembre de 1762. / A el / Exc. Señor / Don Manuel de Amat / y Junient, / Caballero del Orden de San Juan, Tenien-/te General de los Rea-

les Exercitos, Virrey Governador / y Capitàn Generàl de estos Reynos del Perù y Chile; / sobre / la ereccion de una Compañia de Caballeria, / Compuesta de Caballeros Nobles; vestida, armada, y mantenida á su cos-/ ta durante la Constitucion, y subsissencia de la presente Guerra, / con el nombre de la Carolina Chilena de Dragones Reales, per-/ petuando esta obligacion en su Casa para lo venidero, siempre / que se presentassen ocasiones del Real servicio.

Fol.—Port, en rojo y negro.—v. en bl.—56 págs., la última s.f. para el decreto del Virrey de 28 de Enero de 1763, en que da las gracias à Carvajal por su proyecto, y no lo acepta.—Apostillado.—Todo él es un memorial genealógico.

A. H. N.

Variante, al parecer, del número 1187. En este, como se ve, la portada se ha tirado á dos tintas, y se ha agregado al pie de la última página el decreto de Amat.

#### **EDICTOS**

1203.—Edictos generales, qve se / leen en los lugares del diftrito de cada ter-/ cer año el tercer Domingo de Quareíma, y / el de Anatema el quarto Domingo; y los / mifmos se leen en la mifma forma en / la Catedral defta Ciudad,

Fol.—12 hojas.—El texto comienza al principio de la 1.—Suscrita en la ciudad de los Reyes, à 4 de Enero de 1763 por don Mateo de Amusquibar, don Bartolomé López Grillo, inquisidores, y el secretario.—Apostillado.

B. N. L.-Para este número y el siguiente.

1204.—Edicto de / Anatema. / Nos los Inquisidores contra la he-/retica Pravedad, i Apostasia, en la Ciudad, i Arzo-/ bispado de los Reyes, con el Arzobispado de la Pro-/vincia de los Charcas, i los Obispados de Quito, el Cuz-/ co, Rio de la Plata, Tucuman, Santiago, i la Concepcion / de Chile, la Paz, Sata (sic) Cruz de la Sierra, Guamanga, Are-/ quipa, i Trujillo, i en todos los Reynos, Estados, i Se-/ ñorios de las Provincias del Perù, i su Virreinado, Gover-/ nacion, i distrito de las Audiencias Reales, que en las dichas/ Ciudades, Reynos, Provincias, i Estados residen; por Au-/ toridad Apostolica, &c.

Fol.-2 hojas.-Suscrito en 4 de Enero de 1763 (de letra manuscrita).

#### ELEXPURU (ANTONIO DE)

1205.— H / Compendio / de las prevenciones, / que el Excelentissimo Senor Don Manuel de Amat y / Junient, Gobernador, y Capitan General de / estos Reynos del Perù, y Chile, hizo para la defen-/sa de la Guerra contra Portugal, è Inglaterra: sacado / de los Decretos, Ordenes, y demàs Papeles, / que paran en la Secretaria de Cartas / de mi Cargo.

Fol.-23 hojas s. f. y final bl.—Suscrito en Lima, à 10 de Noviembre de 1,63, por don Antonio de Elexpuru.

B. N. S.-B. M.

#### ESCANDON (IGNACIO DE)

1206.— H/Carta gratulatoria que el Coman-/ dante General de Guerra D. Ygnacio de Escandon, /escribió al Señor Doctor Don Gregorio Ygnacio / Hurtado de Mendoza Zapata, y Vequer, del Con/sejo de Su Magestad, Oydor, y Alcalde de Corte/de la Real Audiencia de la Ciudad de Quito, por / haber concluido con el afan de entroncarse genealogicamente / gastando el tiempo de siete años en / tan justo, pero espantoso trabajo.

4.º-7 hojas s. f.-Suscrita en Lima, à 12 de Julio de 1763.

#### NOVENA

1207.— [3] Novena | al Glorioso San | Francisco de Borja, | Quarto Duque | de Gandia, y despues | Tercero General de la Compañia | de Jesvs |. La que consagra en esta | nueva Ediccion al Gloriofo Santo, Doña | Francisca Borja de Roldan, y | Santa Cruz. | Reimpressa en Lima, con Licen-/cia del Ordinario, en la Oficina | que está en Casa de los Niños Ex-/positos. Año de 1763.

16.\*—Port.—v. en bl.—1 p. s. f. con la concesión de indulgencias.—P. bl.—28 págs. s. f. B. M.

#### ORTEGA Y PIMENTEL (ISIDRO JOSE) Y OTRO

1208.—Fùnebre pompa,/magnificas exèquias,/que a la justa memoria del Illmo./Señor Doct. D: Juan de Castañeda Velazquez

y Sa-/lazar, Dignifsimo Obifpo de las Santas Iglefias de/Panamà, y el Cuzco; folemnizò, en la Metropolitana/de la Ciudad de los Reyes, D. Joachin de Lamo y/Zuñiga, Conde de Caftañeda, y de los Làmos, Te-/niente Coronel del Regimiento de Infanteria / Española de Lima: y la dedica/Al Exmo Señor D. Manuel de/ Amat y Junient, Caballero del Orden de/San Juan, Teniente General de los Reales/Exercitos, Virrey, Gobernador, y Capi-/tan General de eftos Reynos del/Perù, y Chile./Describiòla/el Doct. D. Isidro Joseph Ortega y Pimen-/tel, Catedràtico de Mètodo en la Real (sic) Universidad de S. Mar-/cos, Examinador, y Conjuez del Real Proto-Medicato de ef-/te Reyno, Medico de Camara, y Familia del milmo Exmo Se-/ ñor Virrey, y del Illmo Señor Doct. D. Diego Antonio de/Parada, del Confejo de fu Magestad, Dignifsimo / Arzobifpo de esta Santa Iglesia. / (Debajo de una raya:) En Lima: con Licencia de los Superiores: en la Oficina nue-/va de la Calle de la Coca. Año de 1763.

4.\*—Port. con orla doble en las esquinas.—v. en bl.—Hoja perdida con el escudo de Amat grabado en cobre, llevando al pie en una cinta la inscripción: «Garolus a Zelada, Peruans, Aurifex, fecit Limæ anno 1762.»—Ded., 31 págs. s. f.—1 p. bl.—En el reverso de otra hoja perdida, un epigrafe encuadrado en una viñeta.—Texto, 41 págs. fols.—Al reverso de la última, aprob. del dominico Fray Manuel Sánchez: 24 de Octubre de 1762, 4 págs. s. f., y al pie la licencia de la Religión, que termina en la p. siguiente.—Aprob. del jesuita Juan Bautista Sánchez: 28 de Abril de 1763, 5 págs. s. f.—Lic. del Gob., 1 p.—Parecer del agustino Fr. Agustin Diego de Aragón y Cardona, 2 de Mayo de 1763, 3 págs. s. f.—Lic. del Ord.: 9 de Mayo de id., 1 p.—La portada siguiente, dentro de una orla doble.

—Oracion funebre./Que a la justa memoria/del Ilustrissimo Señor Doct. D. Juan/de Castafieda Velazquez y Salazar, Dig-/nissimo Obispo de las Santas Iglesias de/Panama, y el Cuzco: en la Metropolitana/de la Ciudad de los Reyes, con assistencia/del Excelentissimo Señor Virrey,/Real Audiencia, y .demás/Tribunales;/dixo/El R. P. Presentado/Fray Juan Prudencio de Oforio y/ Balcon, del Orden de/Predicadores./(Debajo de una raya:) En Lima: Con licencia de los Superio-/res: en la Oficina de la Calle de la Co-/ca. Año de 1763.

-v. en bl.-53 pags. s. f., todas encerradas por filetes, dobles en la parte superior y del lado de afuera, lo mismo que el resto del libro-1 p. bl.-Fe de erratas, i p.-Final bl.

B. N. S.

Catalogo Chaumette des Fosses, n. 1692.

Ortega y Pimentel falleció el 1.º de Octubre de 1783.

## VIDAL (JUAN JOSE)

1209.—Alegato que dixo el Doct./D. Juan Joseph Vidal, en la Real Univer-/sidad de San Marcos, el dia 19 de Noviem-/bre de 1763, despues de la Leccion extem-/porànea de Oposicion à las Càte-/dras de Còdigo, è Instituta.

4.º-19 pags, s. f.-Final bl.

B. Mitre.

En realidad es una autobiografía de Vidal, de la cual tomo la noticia de sus producciones.

«Por el año 1742, dice, la cortedad à que había reducido el espacio de más de medio siglo el Tomo de Ordenanzas, hizo necesidad su reimpresión; y reconocido el antiguo indice, errado en la parte más substancial de sus contextos, diminutos los epigrafes en sus materias y discordes las citas en los números, fue preciso formarle el nuevo con que hoy se halla, el que se encomendó à mi cuidado; no menos que la corrección de todas las pruebas y la dedicatoria al Exemo, señor Conde de Superunda, que dicté en sólo un cuarto de hora al contador ordenador D. Cristóbal Leuro, à cuyo cargo corrió la edición de esta grande obra.

«También di al público por el año de 741 el Histórico militar político de la entrada del señor Marques de Mena Hermosa à la montaña, con aquel estilo historial que pedia el argumento. Por el de 1760 escribi el Poético-histórico de los Reyes Incas, de esta América, en aplauso de la exaltación al trono de nuestro rey y señor D. Carlos III, que Dios guarde».

El año de la publicación del primer trabajo á que alude Vidal es, en realidad, el de 1751. Por lo que expresa, debemos, pues, concluir que fue él el autor del Diario vertdico descrito bajo el número 1030.

# 1764

## ALDAY Y ASPEE (MANUEL DE)

1210.— Synodo / Diocesana,/que celebró / el Ilustríssimo Señor/Doctor Don Manuel de Alday y/Aspee, Obifpo de Santiago de Chile, / del Confejo de fu Magestad, en/la Iglesia Catedral de/dicha Ciudad. / Á que dió princípio el dia qua-/tro de Enero de mil setecientos sesenta y tres / años; y se publico en veintidos de/Abril de dicho Año: / (Debajo de un filete doble:) Con licencia: en Lima: / en la Osicina de la Calle de la Encar-/ nacion: Año de 1764.

Fol.—Anteport en rojo y negro.—v. en bl..—Port. orl., en rojo y negro.—v, en bl.—Solic. para la impresión y demás diligencias, 4 págs. s. f.—Texto, 170 págs., todas encerradas dentre de filetes dobles; comprendiendo la lista de los obispos, el auto sobre fiestas de campaña, de toros, carreras, juego de chueca y pulperias.—Indice de los títulos, 25 págs. s. f.—i bl.—La portada y anteportada son à dos colores, como dejamos dicho, y acaso las más artisticas y hermosas de cuantas salieron de las prensas de Lima. Lo mismo decimos de la portada siguiente, que está impresa à tres colores, y que con el texto forma un solo volumen, à pesar de haber sido impresa en distinta oficina.

—(Dentro de una orla muy historiada:) A | Synodo | Diocesana, | con la Carta | Pastoral | convocatoria para ella: | y otra, en orden | a la paga de los diezmos. | Celebrola | el llvstrissimo y Reverendissimo Señor | Doctor Maestro, | Don Fray | Bernardo Carrasco | y Saavedra, | Obispo de Santiago de | Chile, del Con-| fejo de S. Mgd. en la Iglefia Catedral de | dicha Ciudad. | A que se dio principio Domingo diez | y ocho de Enero de mil felicientos y ochenta y ocho | Años; y fe publico en dos de Mayo de dicho | Año. | (Debajo de una raya:) Con licencia: Reimprefa en Lima: en la Imprenta | Real: Calle de Palacio. Año de 1764.

# SYNODO DIOCESANA, QUE CELEBRO

EL ILUSTRISSIMO SENOR
Doctor Don Manuel de Alday y
Aspee, Obispo de Santiago de Chile,
del Consejo de su Magestad, en
la Iglesia Catedral de
dicha Ciudad.

Á QUE SE DIÓ PRINCIPIO EL DIA QUAtro de Enero de mil setecientos sesenta y tres años; y se publicò en veintidos de Abril de dicho Año.

CON LICENCIA: EN LIMA: en la Oficina de la Calle de la Encarnacion: Año de 1764.

 Port. orl., en rojo, negro y verde.—v. en bl.—Lic. para la impresión y demás diligencias. 4 págs. s. f., y al pie el comienzo de la aprob. del doctor D. Diego Montero del Aguila, Lima, 18 de Nov. de 1690, que abarca las 4 págs. siguientes s. f., y al fin la lic. del Ord., de 27 de Nov. de dicho año.—Diligencias para la reimpresión y licencia de 10 de Junio de 1764, 3 págs. s. f.—Computatio chronologica cabalistica, 1 pág.—Texto, comenzando por la Carta Pastoral, 126 págs., todas con filetes dobles, márgenes también con filetes y orla.—Indice de los capítulos, págs. 127-143.—Indice alfabético, págs. 144-168.

Véase el facsimil.

B. M.

Leclerc, Bibl. Amer., (1867) n. 1438. Sabin, A dictionary of books, etc: Medina, Bibl. Amer., n. 59.

El Dr. D. Pedro Vásquez de Novoa, encargado de las diligencias de la reimpresión, decía con ese motivo:—«Respecto à que en las constituciones sinodales del señor obispo actual de la ciudad de Santiago se mandan guardar las impresas que publicó é hizo el Sr. Dr. D. Fr. Bernardo Carrasco, obispo que fue de aquella misma Iglesia, y son las que presenta en debida forma, con un indice general añadido de todos sus capitulos; se hace preciso que estas se reimpriman con el nuevo índice, así por la falta que hay de ejemplares, como para que estas corran y se hallen juntas en un volumen con las nuevamente dispuestas, à cuyo fin se le han remitido al suplicante».

Probablemente con el objeto de acelerar la publicación de este volumen, fue que la impresión se hizo à la vez en dos imprentas.

Este libro ha sido reimpreso con el siguiente título:

—Sínodos diocesanos del Arzobispado de Santiago de Chile celebrados por los Ilustrísimos señores Doctor Don Frai Bernardo Carrasco Saavedra, i Doctor Don Manuel de Aldai i Aspee. Nueva-York: Eduardo Dunigan y Hermano, 1858, 4.°, con varios apéndices que contienen algunas ordenanzas y un edicto del arzobispo señor Valdivieso.

# BRACHO BUSTAMANTE (PEDRO ANTONIO)

1211.—•• Tratado | de | Artilleria | y | bombarderia, | para instruccion de los arti- | lleros; el que hà formado, | y dedica | al Exc. Mo Señ. R | Don Manuel de Amat y Ju- | nient, Caballero del Orden de San | Juan, Teniente General de los Rea- | les Exercitos de S. M. Virrey, Governa- | dor, y Capitan General del | Reyno del Perú, y Chile, | D. Pedro Antonio Bracho | Bustamante. | Con licencia: En la Imprenta Real: à la | Calle de Palacio: Año de 1764.

4."—Port. orl.—v. en bl.—3 hojas prels. s. f. con la dedicatoria, suscripta en Lima, à 19 de Abril de 1764, y la lic. del Gob., de 14 de Julio del mismo año.—130 págs.—Dos láminas plegadas, grabadas en cobre y una de ellas firmada por José Vásquez.

Biblioteca de D. Luis Montt.

El libro se anunció en la Gaseta de Lima, n. 17.

#### BUENO (COSME)

1212.— H/El conocimiento / de los tiempos, / Ephemeride del año de 1764. / Bisiesto: en que van puestos/los principales Afpectos de la Luna con los Af- / tros y los de ellos entre sì. / Calculado por las tablas de / Cafsini, para el Meridiano de esta muy noble, / y muy leal Ciudad de Lima, / Capital, y Em- / porio de esta Amèrica Meridional. / Con Calendario de las fiestas, / y Santos; en que vàn notados los dias Feriados/de los Tribunales con esta señal F. Los de tra- / bajo con obligacion de oir Misa, con esta señal F. Los de tra- / bajo con obligacion de oir Misa, con esta señal F. Và al fin una Relacion y Descripcion de las Pro- / vincias del Arzobispado de Lima. / Por el Doct. D. Cosme Bueno, Ex-/catedràtico de Mètodo de Medicina, Catedràti- / co de Prima de Matemàticas, y Cosmògraso / mayor de estos Reynos. / Con Licencia de los Superiores: impreso en la / Oficina de la Calle de la Coca; se vende / en la Librersa de la de Palacio.

8.\*—Port,—v. con la cronologia del mundo, fiestas movibles, etc.+39 hojas s. f. B. N. L.

1213.—Catalogo Histórico de los Virreyes, Governadores, Presi-/dentes, y Capitanes Generales del/Perú, con los Sucesos mas prin-/cipales de sus tiempos.

4.º menor.—13 hojas sin foliar.—Signatura A. B. (§ en la hoja 8.º)—Sin portada.—Titulo.—
Texto.—«Erratas, que se hallan en algunos ejemplares de este Catálogo, y en otros del que corre en el repertorio de este año de 1763.»

Da noticia de los virreyes, etc., por reinados, desde Carlos I á Carlos III. Contiene datos sumarisimos pero curiosos sobre fundaciones de ciudades, erecciones de arzobispados, universidades, etc.

A continuación del catálogo descrito hay otro tratado con el siguiente título:
 —Descripcion de las / Provincias pertenecientes al Ar / zobispado de Lima,
 que salió en / la Epheméride de este año de 1764.

4.º menor.—24 hojas sin foliar, más 2 de preliminares.—Signatura: (\*) Y. \*. G. (\*)-(\*3)-(\*6); cada 4 hojas.—Sin portada.—Titulo.—Introducción.—Texto.—Advertencia sobre las erratas.

Catálogo del Museo-Biblioteca de Ultramar, p. 236.

Va por provincias haciendo la descripción geográfica (física y política). No consta el autor, pero apenas necesitamos decir que lo fue D. Cosme Bueno.

# BUENO DE LA ROSA (HIPOLITO) Y OTRO

1214.—Causa/medico criminal/que, /en este Real Protomedi-/

cato del Perù, han feguido los Profefo-/res de la Facultad Mèdica contra los / Cirujanos, Pharmafeùticos / Phlebotòmicos &c. / Sobre contenerlos en los ter-/minos de fus respectivas Profefiones. / Y/Oracion comminatoria, que el dia 4/de Octubre de 1764 dixo fobre el affunto uno de los Con-/jueces de aquel Tribunal, prefidido entonces por el Doct. / D. Hipólito Bueno de la Rofa, Catedrático de Prima/de Medicina en la Real Universidad de San / Marcos, y Protomédico General de los / Reynos del Perú, confirmado / por su Magestad. / (Debajo de un filete doble:) Con licencia del Superior Gobier-/no: en la Oficina de la Calle de la Encarnacion. / Se hallará en la Libreria de la de Palacio.

4."—Port. orl.—v. en bl.—Diligencias hechas ante el Protomedicato para que los cirujanos no se introduzcan à la curación de las enfermedades internas, 11 págs. s. f.—1 bl.

Con esta nueva portada:

—Oracion / comminatoria, / que, a fin de corregir los / excefos de algunos Profetores de las / Artes fubalternas à la Medicina, / Dixo / el dia quatro de Octubre del / prefente año de 1764. / El Doct. D. Isidro Joseph / Ortega y Pimentel, Catedrático de Método / en la Real Universidad de S. Marcos, Mé- / dico de Cámara y Familia del Exmo Se- / ñor Virrey, y del Illmo Señor Arzobispo, / Examinador y Conjuez del Real Protome- / dicato en aquel tiempo, y al prefente / Protomédico General de los Rey- / nos del Perú. / (Debajo de una linea de viñetas:) Con sicencia del Superior Gobi- / erno: en la Oficina de la Calle de la Encarnacion. / Se hallará en la Libreria de la de Palacio.

ı pág. encerrada por viñetas, para un epigrafe de Hipócrates.—Pág. bl.—69 págs. s. s.—F. bl. B. N. S.—B. M.

SECOION

Anunciada en la Gazeta de Lima, n. 15, 1764.

#### **ESCAPULARIO**

1215.-El escapulario de N. S. de la Merced. Lima, 1764, 8.º

#### EXERCICIO DEVOTO

1216.— Exercicio devoto / para la mañana del / Espiritu Santo, / preparando los corazones pa-/ra fu Venida, llamandole con fus encendidos afec-/tos, y tiernos clamores: con Meditaciones fa-/cadas de la Venerable Madre Maria de / Jefus de Agreda, del Capitulo 5 / Libro Septimo, / Y se advierte, que han de tener / Velas encendidas en las Manos todo el tiem-/ po del Exercicio, en fignificacion de que efpe-/ ran, y llaman al Divino Efpofo, con la

pre-/vencion de las Làmparas encendi/das con prolixo deívelo, y/cuidado amante. / Dispuesto por una / Devota de este Mysterio. / (Debajo de filetes:) Impreso en Lima: Con licencia / del Ordinario: en la Osicina nueva de la Calle / de la Encarnacion: Año de 1764.

75 por 120 milms.—Port.—v. en bl.—Himno, 1 p.—13 págs. de texto.—Rogativa y salve gloriosa, en verso, 4 págs., y al final de la última una Oración.

B. M.

## FEYJOO DE SOSA (MIGUEL)

1217.—(Escudo real). Formulario | para el | ajustamiento, | y liquidacion de las | cuentas de la Factoria | de | Chachapoyas. | (Viñeta al centro y el año entre dos líneas de adorno). Ano de 1764. | Impresso en Lima en la Oficina, que està en | Casa de los Niños Expositos.

Fol.—Port.—v. en bl.—5 hojas s. f.—Datado en 23 de Enero de 1764 por el doctor don M-i guel Feyjo de Sosa.

B. N. S.

1218.—(Escudo de armas reales). Methodo | y | formula, | para el ajustamiento, | y liquidación de las cuen-/tas de la Real Renta del | Tabaco. | (Viñeta al centro y la fecha entre dos adornos). Año de 1764. | Impresso en Lima en la Oficina, que està en | Casa de los Niños Expositos.

Fol.-Port.-v. en bl.-9 hojas s. f.-Del mismo autor.

В. В.

RENÉ-MORENO, Bibl. Bol., n. 2406.

#### MANUAL

1219.—(Escudo de la Orden de la Merced entre seis grupos de \*).

Manual | breve | para el uso de los Religio-/fos del Orden de |

Nuestra Señora de la | Merced | Redencion de Cautivos.

4.\*-Port. orl.-v. en bl.-Licencia de la Religión, Lima, 26 de Marzo de 1764, 1 hoja s. f.-Texto latino à dos cols., págs. 5-71.--Pág. 72 con el indice.

B. M.

# PRIETO Y ARANDA (JOSE)

1220.-H/Manifiesto/juridico. / Por parte de D. Joseph Ygna-

cio Zelaye-/ta, para que V. A. fe firva de declararlo por Hijo Na-/turàl de D. Martin de Zelayeta, Difunto y en fu vir-/tud del Caudal de fu Padre, que fe halla en Caxas del / Confulado, alsignarle para fus alimentos perpetuos ó / de por vida aquella cantidad, que por el regulado ar-/bitrio de V. A. equivalga, como à una fexta parte / del importe de fus bienes.

Fol.—6 hojas s. f. y «Por Apéndice de este Manifiesto», 5 pags. s. f. y final bl.—Firmado todo por el doctor don José Prieto y Aranda.

B. N. S.

1221.— Alegato juridico / por parte de Doña Juana Ygnacia Her-/quizia, Viuda de D. Nicolas de Ribera, para que / V. A. fe firva de declarar por legitimo, y fubfsif-/ tente el ultimo Teftamento abierto en que infti-/tuyó por Heredera à dicha su Muger; y por ro-/ to y chancelado el primero, que fe le hizo o-/ torgar.

Foi.—12 hojas s. f. y 1 bl. al fin.—1 hoja preliminar que lleva en el reverso un epigrate latino dentro de viñetas.—Suscrito en Lima, en Octubre de 1764, por el doctor don José Prieto y Aranda.—Apostillado.

B. N. S.-B. N. L.-Para este número y el siguiente.

Véase el número 1147.

# 1765

# AMAT Y JUNIENT (MANUEL DE)

nuestro / Señor cerciorado de los importantes fi-/nes, que se logran, y males, que se evi-/tan, mediante la fabrica de un Hospicio/
General de Pobres en esta Capital, en el / qual à exemplo de lo que
se practica en / la Corte de Madrid, en muchas Ciudades de España, / y en inumerables de Europa, se rocojan (sic) los Invalidos /
de ambos Sexos, que vagan por las Calles, y Plazas, à mejorar de
vida, constumbres, y entretenimientos; se dignò su piedad, por
Zedula expedida en Zaragoza à 24. / de Noviembre de 1759. dispensar Real permiso, para / que en essa calidad, se erigiesse la
Casa, etc.

Fol.-4 pags. s. f.-Dado por el virrey Amat, en Lima, a 20 de Junio de 1765.

1223.—En la Ciudad de / los Reyes del Perù, en veinte y seis de No-/viembre, de mil setecientos sesenta y cinco años. Estando en Acuerdo Real / de Justicia, El Excelentisimo Señor Don Manuel de Amat y Junient, Ca-/ballero del Orden de San Juan, del Consejo de su Magestad, Teniente Ge-/neral de sus Reales Exèrcitos, Virrey, Gobernador y Capitan General de es-/tos Reynos y Provincias del Perù, etc.

i hoja apaisada, à dos cols., de doble folio, impresa por un lado, sobre visita y arancel de la escribania mayor.

B. del Seminario de Lima.

#### BUENO (COSME)

Año de 1765, | primero despues del Bisiesto: en | que van pueftos los principales Afpectos de la | Luna con los Aftros, y los de | ellos entre sì: | calculado por las Tablas de | Cafsini para el Meridiano de efla muy noble, y | muy leal Ciudad de Lima, Capital, y Emporio | de efla America Meridional: | con Calendario de las Fiestas, | y Santos: en que van notados los dias feriados | de los Tribunales, con efla feñal F. | Los de trabajo con obligacion | de oir Mifa con efla (\*) Los de Fiesta con esta provincias del | Obispado de Arequipa: | Por el Doct. Don Cosme Bueno, Ex-| catedrático de Mètodo de Medicina, Catedrático de | Prima de Matemáticas, y Cosmògrafo ma- | yor de estos Reynos. | Con Licencia; en la Calle de la Encarnacion: Se vende en la Libreria de la de Palacio.

8.\*-Port.-v. con la cronología, fiestas movibles, témporas.-Introducción, juicio del año, eclipses, notas astronómicas, etc., 9 págs. s. f.-Calendario, 22 págs. s. f.-1 bl.-Descripción de las provincias pertenecientes al obispado de Arequipa, 23 págs. s. f.-Final bl.

M. B.

# CADENA (JOSE ONOFRE ANTONIO DE LA)

1225.—Al Señor Don Agustin de Sa-/lazar y Muñatones, Caballero del Orden / de Santiago, Alcalde de la Hermandad en/las Jurisdicciones de Cañete y Chincha, primero Conde de Monte Blanco, y/Mayorasgo primero de su/ilustre Casa:/dedica/Joseph Onofre Antonio/de la Cadena, Natural de la Ciu-/dad de Truxillo en el Perù:/la maquina de moler caña,/Que ha dispuesto bajo las Reglas Mate-/màticas, y fundamento de la Ciencia/Mecànica, ò Maquinaria./Con privilegio del Supe-/rior Gobierno, para que ninguno pueda/usarla sin su consentimiento./(Debajo de una ra-ya:) En Lima: en la Oficina de la Calle de/la Encarnacion. Año de 1765.

4. Port. v en bl. Ded., 4 pags. s. f. Manifiesto, 1 hoja, s. f. B. N. S.

#### CASTAN (FR. FELIPE)

1226.—(Viñeta con un IHS y escudo de S. Agustin). Heus tu tergemina / misella pagella, quorsum præpropero / properas gradu? Sursum. Num ambis Patronum? Mecoenatem opto stu-/diofa. Optimė porrò. etc. (Al fin:) Palladis stadium designatur in Maximo S. P. N. Augustini Coenobio. Præside R. P. L. / Fr. Joanne Lagos, Primariæ Cathedræ in Universitate Pontificia Moderatore. Die 11, / Decembris labentis Anni 1765.

ı pág, orlada, împresa por un lado, de 28 y medio por 42 centimetros,—Tesis de Fr. Felipe Castán.

B. N. L.-Para este número y el siguiente.

#### ESCANDON (IGNACIO DE)

General de Guerra, ce- / lebra la Eleccion de Mecenas, hecha / en el ilustre doctor Don / Joseph Morales y Aramburu, Cura, / y Vicario de la Villa de Almagro, / en el Valle de Chincha: / y por incidencia / hace un corto panegyrico, / minimo tributo de sus afectos, al immortal Bla- / son de las Glorias de España, y aun de todo el / Mundo, al querido Adonis de la / Amèrica, à su adora-/do Maestro:/ el ilustrissimo Señor, y R. To D. Benito Geronymo Feyjoo, por antonomàsia, Ex-General de la / Religion de San Benito, del Consejo de / Su Magestad, con otras cosas / que verà el Lector. / Impresso en Lima: en la Osicina de la Calle de la Encar-/ nacion, Año de 1765.

4.º—Port.—v. con una «advertencia que hace el autor sobre la ortografia», dentro de viñetas.
—28 hojas s. f.

Es una carta à don José Eusebio Llano Zapata, suscrita à 17 de Abril de 1765.

## FEBRES (P. ANDRES)

1228.—Arte/de la lengua general/del Reyno de / Chile, /con un dialogo chileno-/hispano muy curioso: /a que se añade/La Doctrina Christiana, esto es, Rezo, Catecismo, / Coplas, Confesionario, y Plàticas; lo mas / en Lengua Chilena y Castellana. / Y por sin / un vocabulario hispano-chi- / lenno, y un Calepino Chileno/Hispano mas copioso. / Compuesto/por el P. Andres Febres Misione-/ ro de la Comp. de Jesus. Año de 1764./Dedicalo/a Maria SS. Madre de la Luz / Increada, / Abogada especial de las Misiones. / (Debajo de una raya:) Con licencia: en Lima, en la Calle de la / Encarnacion. Año de 1765.

8. Port. en rojo y negro (he visto ejemplar con tinta verde).—v. en bl.—r4 hojas prels. s. .

—Texto del Arte, 156 págs. á dos cols.—Breve diccionario de algunas palabras más usuales (castellano) págs. 157-181, en la cual principia la Cartilla chilena, que termina en la página siguiente 182. - Segunda Parte: Doctrina Christiana en Chilli Dugu, págs. 183-298, en que da principio el Vocabulario hispano-chileno, que alcanza hasta la 414.—Parte Quarta:—Calepino chileno-hispano, págs. 415-682.—5 lineas para el registro de las letras empleadas.—F. bl.

Preis.:—Dedicatoria.—Aprob. del agustino Fr. Francisco Xavier Parra: 12 de Junio de 1765, y al pié la lic. del Gob., de 14 del mismo mes.—Gensura del jesuita Pedro Nolasco Garrote: 3 de Abril de 1764, y la del P. Rafael Simo, de la misma Compañia, de 7 de Abril de id.—Lic. del Obispo de Santiago: 16 de Abril de 1765.—Id. del Arzobispo de Lima: 3 de Junio de 1765.—Lic. de la Religión: Santiago, 27 de Abril de id.—Erratas, á dos cols.—Prólogo al estudioso, y al fin el comienzo del Indice, á dos cols.

Primera edición.

B. M.

Molina, Hist. de Chile, p. 379.

LECLERC, Bibl. Amer., (1867) n. 552.

Bibliothèque linguistique La Ferté Senèctere, Paris, 1873, n. 2571.

BACKER, Bibl. des Ecriv., t. VI, p. 140.

RENÉ-MORENO, Bibl. Bol., n. 3515.

MEDINA, Lil. col., t. III, p. 122; Bibl. Amer., n. 918.

PLATZMANN, Verzeich., etc., (1876) p. 1.

Dufosse, Americana, n. 51056.

ECHEVERRÍA, Leng. arauc., pag. 16, en sus Disquisiciones.

VIÑAZA, Leng, indigenas, n. 354.

Catalogue Heredia, t. II, n. 1510.

LENZ, Est, arauc., p. xLI.

En su dedicatoria llama Febrés à esta obra: «librito, fruto pequeño y único de estos mis primeros años de misionero entre los indios de Chile.»

«Después de concluido el Arte y todo el libro, tuve orden del P. Provin-

cial, añade más adelante, para componer esta obrita é imprimirla, por no saber S. R. que la tuviese ya acabada, pues yo no la comencé por orden de los Superiores, por lo cual me fue preciso repasarla toda y darla la última mano; y aunque habia sido mi ánimo no mudar cosa alguna, me aconsejaron é instaron algunos amigos que hiciese el Arte de nuevo, abreviando ó quitando algunos ejemplos que no hacian falta, que siendo este nuevo trabajo sobre cosa ya pensada y trabajada, sin duda saldría mejor y más breve: así lo hice por seguir su consejo y darles gusto, y, á la verdad, ha salido más breve el Arte y también más claro.»...

«Esta propiedad y primor del Arte del P. Febrés, expresa el P. Parra, no se encuentra en uno ú otro que hay del mismo asunto; ni sería posible encontrarlo, aunque se imprimiesen infinitos, mientras sus autores ignorasen enteramente la lengua catalana, de cuya ortografía y pronunciación, como nativa y propia, se vale el P. Febrés en su Arte para explicar el modo más natural y propio de hablar la lengua chilena, por la similitud que advirtió en el uso de muchas letras y en la cadencia ó sonido de algunas sílabas en uno y otro idioma»... «Es, en compendio, un Arte cabal y primoroso, con que en breve tiempo y à costa de muy poco estudio, saldrán à luz muchos y admirables misioneros en la más propia y perfecta lengua de aquellos indios.»

Acerca de este libro y de su autor y de la lengua araucana en general, véase nuestra Bibliografia de dicha Lengua.

#### NOVENA

1229.— [7] Novena/ del glorióso/ Patriarcha/ S. Camilo/ de Lelis,/ Fundador de la escla-/ recida Religion de Clerigos Re-/ glares Ministros de los Enser-/ mos de la Buena-Muerte./ (Viñe-ta). Con licenica/ (sic) Reimpressa en Lima: en la Im-/ prenta que està en el Colegio de/ los Niños Expositos. A. de 1765.

8, "--Port, orl.--v, en bl.--19 hojas s. f.--El reverso de la undécima está en bl. B. M.

1230.—Novena del Santo de los Santos, Nuestro Señor Jesu-Christo Sacramentado. Que nos franquea liberal, y amoroso, entre los Accidentes de Pan y Vino, en la Mesa del Altar, su Cuerpo, y Sangre preciosa, los Tesoros de su gracia, y Dones de su misericordia. Compuesta por un Humilde Hijo de Maria Ssmà. de la Merced, à quien la dedica, para que haga se aumente el Amor à tan Divino Sacramento. Reimpresa en Lima año de 1765.

Sólo conozco la edición de Guatemala, 1781, de la cual copio la portada.

## PARADA (DIEGO ANTONIO DE)

1231.—Señor mio: Por Carta que he recibi-/ do del Exmo Señor Virey de estos Rey-/ nos, acompañada de otra que con fecha/ de 25 de Septiembre del año de 64. le di-/ rigiò el Exmo Señor Bailio Frey D. Julian/ de Arriaga, Secretario de Estado, y del/ Despacho universal de Indias, he com-/prehendido la necesidad en que han pues-/ to al Real Erario, los crecidos é indispen-/ sables gastos hechos en las extraordina-/ rias ocasiones de la Venida de Nuestro/ Catòlico Monarca (que Dios Guarde) à/ España.

Fol.—3 págs, s. f. y final bl.—Datado en Lima en 1765.—Oficio del Arzobispo á los curas. B. N. L.

#### PAREDES Y ARMENDARIZ (ANDRES DE)

1232.—Constituciones/ de las Religiosas/ Nazarenas de la Ciu-/ dad de Lima,/ Confirmadas por N. Santi-/ simo Padre Benedicto XIII, por su Bu-/ la expedida en Roma à 26 de/ Agosto de 1727./ Ajustolas con autoridad/ Apostolica el S. Doct. D. Andres de Pa-/ redes y Armendariz, Canonigo de esta/ Sta. Iglesia, Provisor y Vicario General/ de los Monasterios en Sede Va-/ cante: Año de 1730. (Debajo de un filete:) Con licencia: en Lima, en la Calle de/ la Encarnacion. Año 1765.

16.º-73 por 59 milimetros.-Port.-v. en bl.-77 pags.-Ultima en bl.-Signs. A-E.

#### ROMANCE

1233.—Curioso romance relativo a la perdida del navio La Concepcion. Lima, 1765.

Consta del colofón del número 18 de la Gaseta de Lima.

#### REYES (FRANCISCO XAVIER NICASIO DE LOS)

1234.—Arte de Gramatica para aprender con facilidad y en breve tiempo los rudimentos de la lengua latina. Añadidas las reglas se pronuncian los acentos en los Breviarios y Misales, y puestos los que faltan en dichos libros, para uso de las monjas y eclesiásticos que con el trascurso del tiempo olvidaron la prosodia. Compuesto por D. Francisco Javier Nicasio de los Reyes Profesor de esta facultad, cura de la Doctrina de Jequetepeque en el obispado de Trujillo en el Peru. Impreso en Lima en la oficina de calle de San Jacinto. El año de 1765.

8.º—El ejemplar de que dispongo carece de portada y comienza en la página 1, y termina en la 376, pero falta algo.—La portada que damos está copiada de la que tiene en manuscrito la B. N. L., salvo el año, que dice 1764 por 1765.

Gazeta de Lima, n. 17 (1765).

#### SEISENA

1235.—Seisena, / o / seis Domingos, / y / novena / de San Luis / Gonzaga, / de la Compañia / de Jesus. / Con Licencia. Imprefa en / Cadiz en la Imprenta Real: / y Re mprefa (sic) en Lima, en / la Calle de la Encarnacion. / Año de 1765.

16."—Grab. en cobre del Santo.—v. con el comienzo de los prels., que tienen 6'hojas más s. f.—13 hojas s. f.

Prels.:-Censura de Fr. Andrès Flores de S. Francisco; Càdiz, 3 de Agosto de 1742,-Lic. del Ord.: Càdiz, 6 de id.-Introducción.

Monjas de Lima.

# 1766

#### AMAT Y JUNIENT (MANUEL DE)

1236.— A/Por cuanto el estudio de las Matemàticas, que hoy tan empeñosamente se cultiva en todo el Orbe Literario, sea no menos des-/conocido en este Pais, que seria útil à los que/lo habitan su Enseñanza, etc.

Fol,-4 pags.-Decreto del Virrey Amat, de 21 de Febrero de 1766.

B. N. S.-Para este número y el siguiente.

1237.— H/Don Manuel de A-/mat y Junient, Cavallero del/Orden de San Juan, del Con-/fejo de S. M. y fu Gentil-/hombre de Càmara, con En-/trada, Teniente General de / lós Reales Exercitos, Virrey, /Gobernador, y Capitan Gene-/ral de estas Provincias

del Pe-/rù, y Chile, y Prefidente de la/Real Audiencia que refide en/esta Capital, &c.

Fol.-7 pags, s. f.-F. bl.

Reglamento expedido en 31 de Agosto de 1766 para el arreglo de las milicias del virreinato.

# ANTOMAS (P. DOMINGO)

1238.—Arte/de/perseverancia final/en gracia. / Para que las almas/que aun no han pecado, y las que/despues del pecado hicieren verda-/dera penitencia en alguna Mis ion (sic) ò Santos Exercicios, puedan/conservarse en gracia/hasta la muerte. / Dispuesto / por el Padre Domingo / Antomàs, de la Compania de Jesus, / Mro que fue de Teologia en el Colegio / Màximo de Santiago de Chile. / Y lo dedica / a la Madre Santisima/de la Luz. / (Filete). Impreso en Lima: en la Calle de la / Encarnacion: Año de 1766.

5 y medio por 11 cents, —Port.—v. en bl.—9 hojas prels., que contienen: Dedic. à la Virgen, 4 pags. s. f.—Parecer del jesuita Fèlix de Silva, 12 de Dic. de 1765, 3 pags. s. f., y al piè la lic. del Gob., de la misma fecha.—Parecer del jesuita Julian de Caseda, 11 de Enero de 1766, 4 pags. s. f.—Lic. del Ord., 1 p.—Lic. de la Religión, Concepción, 14 de Octubre de 1764, 1 p.—Fe de erratas, 1 p.—Indice de los capítulos, 2 pags.—Al lector, 1 hoja.—Texto, 202 pags.

Primera edición. La segunda ha sido hecha en Madrid en 1867.

B. M.

BACKER, I. V. pag. 13.

MEDINA, Bibl. Amer., n. 130, y Bibl. hisp.-chil., n. 467.

El P. Domingo Antomás era natural de Carcar en Navarra, y habiendo entrado en la Compañía, después de terminar sus cursos de humanidades, fue enviado à Chile, donde en Marzo de 1742 el obispo Bravo de Rivero le confirió las órdenes sacerdotales. Dedicado más tarde à la enseñanza de la teología en el Colegio Máximo de San Miguel, se ofreció al presidente Guill y Gonzaga para que le destinase à las misiones que se proyectaban à la isla de Juan Fernández. Antomás permanèció en aquel lugar cerca de un año, y fue durante ese tiempo cuando compuso su obrita.

He aqui lo que à este respecto cuenta él mismo en su dedicatoria à María Santísima de la Luz: «Inspirâsteis también poco ha à nuestro muy ilustre gobernador y vuestro gran devoto el señor don Antonio Guill y Gonzaga, ya el que en este reino de Chile empezase à fundar algunas congregaciones en honor vuestro, como lo había hecho en otras partes; ya también para que enviase apostólicos misioneros à la isla de Juan Fernández, donde con ser bien grande la necesidad de sus moradores, jamás se había hecho misión alguna. Hicisteis, en fin, que para esta empresa fuese destinado este vuestro inútil siervo; y allí, después de varios prodigios que obrásteis à favor de los pecadores, le favorecísteis de modo que, falto de libros, lleno de estorbos y sobrado de incomodidades, dispuso este pequeño Arte que dirigiese à la final perseverancia.»

### ARTE

DE

PERSEVERANCIA FINAL' E N

GRACIA.

PARA QUE LAS ALMAS que aun no han pecado, y las que despues del pecado hicieren verdadera penitencia len alguna Mision,

ò Santos Exercicios, puedan conservarse en gracia hasta la muerte.

DISPUESTO

POR EL PADRE DOMINGÓ Antomas, de la Compañía de Jesus, Mro que fue de Teologia en el Colegio Maximo de Santiago de Chile.

Y LO DEDICA A LA MADRE SANTISIMA' de la LUZ.

Impreso en Lima: en la Calle de la Encarnacion : Año de 1766.

CHILENA

De vuelta en Santiago, tuvo à su cargo la dirección de los monasterios del Carmen y de las Rosas, puesto que aún desempeñaba cuando vino el decreto de expulsión que lo alejaba para siempre de Chile.

Se atribuye también à Antomás un trabajo en latin que titulan Cristianus hujus sæculi illuminatus per epistolam D. N. J. C. Apocalipsis a Serna, y Ba-

ker, lug. cit.

#### ARANCEL

1239.—H/Arancel/de los derechos,/que han de percibir,/
y llevar/los Contadores/del Real, y Supremo Consejo/de Indias,/
y los oficiales/de su Contaduria,/assi por lo perteneciente a lo eclesiastico,/como a lo secular./(Viñeta). Imprefo en Madrid, en la
Imprenta del Real, y Supremo Confejo de / Indias; y reimprefo en
Lima, en la Imprenta Real, y de/este Superior Gobierno: Calle de
Palacio, Año de 1766.

Folio-Port.-v. en bl.-4 hojas s. f. cen el v. de la última en bl. B. N. S.-B. M.-Para este número y los dos siguientes.

1240.— Arancel/de los derechos, / que se han de llevar/en el oficio del sello, / y registro/de el Supremo Consejo, y Camara/de las Indias, / por cada uno de los despachos, / que se expiden de partes; / assi en lo secular, / como en lo perteneciente a lo eclesiastico. / (Tres líneas de viñetas). Imprefo en Madrid, en la Imprenta del Real, y Supremo Confejo de/Indias; y reimprefo en Lima, en la Imprenta Real, y de/este Superior Gobierno: Calle de Palacio. Año de 1766.

Folio.-Port.-v. en bl.-3 hojas s. f. y 1 bl-

1241.— Arancel/de los derechos, que se han de llevar/en las dos Secretarias/del Supremo Consejo, y Camara/de las Indias, por cada uno de los despachos, que se expiden de partes; assi en lo secular, como en lo perteneciente a lo eclesiastico. Y afimifmo los de las Contadurias, y Sello del milmo Confejo; arreglado á lo ultimamente dispuesto por Su Mag. / Tres lineas de viñetas). Impreso en Madrid, en la Imprenta del Real y Supremo Confejo de / Indias; y reimpreso en Lima, en la Imprenta Real, y de /este Superior Gobierno: Calle de Palacio. Año de 1766.

Folio.—Port.—v. en bl.—5 hojas s. f.—La primera hoja con un decreto de Amat, fecha 8 de Febrero de 1766, mandando publicar bando para noticiarlo al público, y fe de haberse pregonado en Lima y el Gallao,

#### BUENO (COSME) -

año de 1766. | Segundo despues del Bisiesto; en | que van pueftos los principales Afpectos de la Lu-|na con los Aftros, y los de ellos entre si: | Calculado por las tablas de | Caísini para el Meridiano de efta muy noble, y | muy leal Ciudad de Lima, Capital, y Emporio | de efta América Meridional. | Con Calendario de las Fiestas, | y Santos; en que van notados los dias feriados de | los Tribunales, con esta feñal F; | Los de trabajo con obligacion | de oir Misa con esta feñal F; | Los de trabajo con obligacion | de oir Misa con esta feñal F; | Và al fin una Descripcion de las Provincias | del Obispado de Truxillo. | Por el Doct. Don Cosme Bueno, Ex-|Catedràtico | de Mètodo de Medicina, Catedràtico | de Prima de Matemáticas, y Cosmògraso | mayor de estos Reynos. | Con Licencia: en la Calle de la Encarnacion: Se | vende en la Libreria de la Calle de Palacio.

8.º menor.—Port.—32 págs. s. f. para el Calendario, comenzando en el reverso de la port.— 1 bl.—Descripción de las provincias pertenecientes al Obifpado de Truxillo, 34 págs. s. f. B. N. S.

#### CANTON Y ARCHE (GREGORIO)

1243.—(Dos escudos con viñelas á los costados). Victorias utique con-/segutas, Romani sibi non plene repor-/tare videbantur, si quos ditioni subegerant, servitu-/tem præseferentes ad Capitolia non duxissent. Etc. (Al fin:) Defenduntur mane ad Divi Martini. Vespere ad Divi Pauli Collegium. Præside P. Paulo/Ximenez, Societatis Jesu, die octava Octobris, Anni labentis 1766.

i hoja orl., impresa por un lado, de 27 por 32 i/2 cents.—Tesis de don Gregorio Cantón y Arche.

B. N. L.-Para este número y el siguiente.

#### GUERRERO (JUSTO PASTOR)

1244. — 🛧 / Novena / del glorioso / Santo Toribio / Alfonso

Mogrovejo, / tercero Arzobispo/de la Santa Iglesia Metro-/politana de Lima. / Dispuesta/Por un Religioso del Orden de / Nuestra Señora de la Merced, / deseoso de ampliar su/devocion. / Con licencia del Ordinario: en la Ofi-/cina de la Calle de la Encarnacion. / Año de 1766.

8.\*—Port.—v. en bl.—2 hojas s. f. con la dedicatoria de Justo Pastor Guerrero al arzobispo don Diego Antonio de Parada, y una advertencia.—11 hojas, el v. de la última con la concesión de indulgencias.

#### INSTRUCCION

1245.—Instruccion / de lo que deben observar / los Regentes / de las Reales Audiencias / de America: / sus funciones, regalias, / cómo se han de haber con los Virre-/ yes, y Prefidentes, y estos / con aquellos.

Fol.-Port.-v. en bl.-20 pags.-(1766).-Seguramente impresión de Lima.

B. N. S.-Para este número y los dos siguientes.

#### LETRAS

1246.—(E. de Amat). Letras, que el dia 8. de Junio de | 1766. fe eantaron en la Real Bafilica de la Santa | Uera-Cruz à la Miffa de Gracias con que la Muy Iluítre | Hermandad de los Caballeros celebrò el honor de la Lla-/be de Gentil Hombre de Cámara, con Entrada, que | confirió S. M. al Excelentifimo Sr. Virrey Don/Manuel de Amat y Junient, Caballero del/Orden de San Juan, Teniente General de los Reales Exer-/citos, Hermano, y Protector de efte diftinguido Cuerpo; en | cuya Funcion marcharon, y fe formaron en fu Plazuela las | Compañias, y Brigada de Artilleria del Batallon del Re-/gimiento de Infanteria Española de esta Capital, destinadas | para la Expedicion pròxima de Quito. Alternando sus/Salvas correspondientes, los Cañones de Campaña, | con la Fusileria, y demàs suegos de las | Compañias de Granaderos.

 $_4$ "—Port, orl.—v. en bl.—2 págs. para el Romance, y parte de otra, à 2 cols., para las seguidillas.

#### MAR (BUENAVENTURA)

1247. — 🛧 / Defensa en derecho / por parte / de Doña Juana Yg-

nacia de Herquicia/Quevedo y Zeballos, Viuda de Don Nicolas/ de Ribera. /En respuesta. / De el manuscrito que repartio don Joseph Go-/mez Moreno, Theforero de las Reales Cajas de la Ciudad / de Piura, en 12 de Mayo de 1765, / para / que se revoque (hablando con el mas/reverente respeto) la Sentencia de Vista pronunciada por / la Real Audiencia de los Reyes, en 5. de Junio de 1765, / y se declare por legitimo, y subsistente el ultimo Testa-/mento nuncupativo que otorgó su Marido en / 21. de Junio de 1759.

Fol.—Las lineas anteriores à la cabeza de la pag. 1.—108 pags, fols.—Firmado por el Doct. D. Buenaventura Mar, en Enero de 1766.

Véase el número 1121.

#### NOVENA

1248.—Novena / de la ilustradisima Es-/posa de Christo/Santa Teresa/de Jesus, / Mistica Doctora de la / Iglesia, y Maestra de to-/das las Virtudes / Dispuesta por un Religio / so del Orden de la Merced. / (Debajo de un filete doble:) Reimpresa en la Calle de la Encarna / eion, donde se hallarà. Año de 1766.

6 per 8 ctms.-Port.-v. en bl,-3e pags. s. f.

#### OFFICIUM

1249.— H/Dominica secunda Maji / in festo Beatæ Uirginis Mariæ, sub titulo / Matris Desertorum, / seu / de los Desamparados.

4.º-Estas lineas como encabezamiento de la página primera del texto, compuesto de 7 pá ginas à dos cols., y de la páginal llena, que dice arriba en linea sola Limana, y concluye con la data de 12 de Julio de 1766.

B. N. S.-Para este número y los cinco siguientes.

#### PHILALETHES

1250.—Efemèride cornuda./En Triduo de Diversiones.

4.4-9 pags. s. f.-Final bl.-Suscrito por Philalethes, en Vista-bella, à 14 de Agosto de 1766.

Este papel contiene en forma de sátiras de mal gusto la crítica de ciertas descripciones de corridas de toros celebradas en Lima con ocasión del estreno de la plaza en tiempo del Virrey Amat.

1251.—Dia de Mercurio XX. / Del mes que en griego llaman/ Boedromio. Sol: en Leo. Luna: en Oposicion de / Astas. Fiesta: los Solitaurilios en lugar de los Vi-/nalios; con Conmemoracion al Toro/ de Pasiphae.

4."--9 pags. s. f.-Final bl.-Suscrito por Philalethes.-De 1766.

1252.—Visperas taurinas./ Al XXIII, y XXIV/ del mes Artimisio en rito mace-/ donio. Sol: en Escorpion. Luna: en Conjun-/ cion de Cornamenta. Fiesta: los Juegos Tau-/ rios, ò las Marathoneas al Toro/ muerto por Teseo.

4."-9 pags. s, f.-F. bl.-Suscrito por Philalethes.-De 1766.

#### ROMANCE

1253. — (Dentro de una orla: arriba una viñeta y el siguiente comienzo de la pág. primera:) En celebridad de la fiesta,/ con que el Regimiento de Infanteria Ef-/ pañola, y demas Batallones, de efta Ciudad/ de Lima, el 16. de Septiembre de 1766./ cerraron los Solemnes Anuales Cultos, con-/ fagrados, por nueve dias, à la Soberana, y/ Portentola Imagen de Ntra. Sra. de Mon-/ ferrate, que fe venera en la Iglefia del/Real Monalterio de Monges Benitos/ de fu Advocacion/ fe efcribio/ el siguiente./ Romance.

4.%-3 pags. y final bl-

### 1767

### AMAT Y JUNIENT (MANUEL DE)

1254.— [3] Don Manuel de Amat y Ju-/ nient, Caballero del Orden de San Juan, Gentil/ Hombre de Càmara de su Magestad con en-/ trada, Teniente General de sus Reales Exèr-/ citos, Virey, Gobernador, y Capitan General de/ estos Reynos del Perù, y Chile &c. (Al pie de la última pág., debajo de una linea de soldados armados:) Impresa en la Oficina de la Calle de San Jacinto.

Fol.—4 hojas s. f.—En que se reproduce la real cêdula de 5 de Abril de 1767 sobre expulsión y extrañamiento de los jesultas.

1255.—♣/Don Manuel de A-/ mat y Junient, Cavallero del/Orden de San Juan: del Con-/ fejo de S. M. Teniente Ge-/

neràl de fus Reales Exercitos:/ fu Gentilhombre de Càma-/ ra con Entrada: Virrey, Gover-/ nador, y Capitan General del/ Reyno del Perù, Chile, y &c./ (Letra capital de adorno). Por quanto el Rey Nuestro Se-/ ñor, en fu Real Cèdula, dada en San Ildephonfo, à 7. de A-/gofto de 1766. fe dignò participarme, que el dia 11. de/ Julio del mifmo Año, à las nueve y quarto de la maña-/ na fue Dios fervido de llevarfe para sì el Alma de la Rey-/ na Madre Nuestra Señora, Doña Isabel Farnesio, etc.

Fol.—3 pags. s. f. y final bl.—Bando de 21 de Marzo de 1767 sobre honras de la reina. B. S. L.

#### BUENO (COSME)

año de 1767. | Tercero despues del Bisiesto; | en que van puestos los principales Aspectos de | la Luna con los Astros, y los de ellos | entre sì: | Calculado por las tablas de | Cafsini. y Halley, para el Meridiano de esta | Muy Noble, y Muy Leal Ciudad de Lima, | Capital, y Empòrio de esta Amèrica | meridional. | Con Calendario de las Fiestas, | y Santos; en que van notados los dias feriados | de los Tribunales con esta señal F; los de tra- | bajo con obligacion de oir Misa con esta (\*), | los de Fiesta con esta H: y los de pre- | cepto para los Indios con esta H: | Va al fin la descripcion de las | Provincias del Obispado de Huamanga. | Por el Doctor D. Cosme Bueno, | Catedràtico de Prima de Matemàticas, y Cos- | mógrafo mayor de estos Reynos. | Con Licencia: en la Calle de la Encarnacion: | Se vende en la Libreria de la de Palacio.

8.º menor.—Port.—32 págs. s. f. para el Calendario, que comienza en el reverso de la port.—
1 bl.—Descripción de las provincias pertenecientes al obispado de Huamanga, 27 págs. s. f.—
Pinal bl.

B. N. S.

LECLERC, Bibl. Amer., (1867) n. 226, para el presente número y los correspondientes à los años 1767, 1769, 1775, 1777, 1779, 1780, 1781, 1785, 1787, 1788, 1791, 1792 y 1796.

#### EXPRESIONES DE RECONOCIMIENTO

1257. — Expresiones / de reconocimiento / y gratitud, que / al Exmo Señor D. Manuel de / Amat y Junient, Caballero del Orden de / San Juan, del Consejo de su Magestad, Te-/niente General de

sus Reales Exèrcitos, | Gentil hombre de Càmara con entrada. / Virey, Gobernador, y Capitan Ge-| neral de estos Reynos del / Perù, y Chile: | tributa el Vecindario | del Valle de Lurigancho; y por su representa-| cion, uno el mas obligado, y reve-| rente Servidor de su | Excelencia: | en accion de gracias por la | apertura, y singular aderezo del famoso Ca-| mino de la Piedra liza, que conduce de es-| ta Capital de Lima à aquel hermoso, | y poco conocido Valle. | (Debajo de una raya:) Con licencia: en Lima: en la | Oficina de la Calle de la Encarnacion. | Año de 1767.

4.\*-Port.-v. en bl.-Texto, en octavas, 34 págs. s. f. B. M. Salva, Catilogo, t. I, n. 225. Catalogue Heredia, t. IV, n. 5446.

#### IMAGEN POETICA

1258.— A/Imagen poètica de la filosofia moral, ò retrato christiano-político de un buen Cortezano. Paraque sirva de modelo á los que entran à vivir en el gran Mundo, y pretenden la Graduación de su Fortuna. (Debajo de un doble filete:) Reimpreso en Lima: en la Oficina de la Càlle de la Encarnación, donde se hallarà. Año de 1767.

8 por 13 ctms.—Port.—v. en bl.—Texto encabezado por la palabra Romance, 26 págs., que no puedo asegurar si están o no foliadas, á causa de hallarse muy recortado el ejemplar de que me valgo.

B. I. N.

### MARIA ANGELA (SOR)

1259.— A/Carta de edificación, cer-/ca de la Muerte, y exemplar Vida de Sor/Maria Catalina, Hermana Profesa de Ve-/lo Blanco en nuestro Monasterio de Capuchi-/nas de Jesus, Maria, y Joseph, de la Ciu-/dad de Lima.

4.\*—4 págs. s. f., signadas A.—Suscrita en Llma, á 20 de Diciembre de 1767, por la abadesa Soror Maria Angela.

Libreria Vindel.

#### MARIMON (FR. JUAN DE)

1260.—Oracion / funebre, / que / a la venerable memoria / del 37

Hermano/Fray Francisco Verastegui,/Religioso lego del Orden de N./ P. S. Francisco, dispuso la Comunidad de la / Sta. Recoleccion de esta Ciudad de Lima, en / este Convento Grande de Jesus, Provin-/cia de los doce Apostoles. / Dixola/el R. P. Fray Juan de Mari-/mon, Lector de Prima en dicho Con-/vento, y actual Disinidor de la / misma Provincia, / El dia 12. de Marzo de 1767. / Impresa en Lima, en la Imprenta Real: Calle / de Palacio. Año de 1767.

4.°-Port, orl.-v. en bl.-26 hojas prels, s. f.-62 pags.-Apostillado,

Prels.:—i hoja con el escudo del Virrey Amat encerrado dentro de una orla —Ded. de D. Domingo de Zaldivar y D. Manuel Ignacio de Erasun à D. Manuel de Amat.—Aprob. del mercedario fray José de la Fuente: 10 de Junio de 1767.—Lic. del Gob.: 26 del mismo mes.—Aprob. del doctor D. José Antonio Dulce Ibáñez: 15 de Abril de 1767.—Lic. del Ord.: 16 de Abril del mismo año.—Aprob. del franciscano Fr. José de Beytia: 23 de Marzo de id.—Lic. de la Religión: 28 de Abril de id.

B. M.

«El autor de esta fúnebre oración, decian al Virrey en la dedicatoria Zaldívar y Erasún, es uno de aquellos sujetos que ilustran la religión seráfica en esta provincia. Este en pocos años ha logrado adornar su entendimiento con los conocimientos de las ciencias sagradas y su voluntad con la práctica de heroicas virtudes; mereciendo así de justicia el epíteto de sabio, por serlo sólo con propiedad quien es virtuoso: sus distinguidas prendas se acreditan con las honras que merece á V. E.»

Fr. Juan de Marimón nació en 1730.

#### MERINO DE HEREDIA (FR. PEDRO)

mas Españolas la noche / del 27. de Enero del año de 1759. manda-/ das por el Comisario General de Caballeria/D. Juan Antonio Garreton y Pibernat, Ca-/ pitan Comandante de la Plaza de / Valdivia; de òrden del / Exmo. Señor Don Manuel de / Amat y Junient Caballero del Orden de/S. Juan, del Consejo de Su Mag. Teniente/ General de sus Reales Exèrcitos, Gentil / hombre de Camàra (sic) con entrada, Virrey, / Gobernador y Capitan General de estos / Reynos, siendo Presidente, Goberna-/dor, y Capitan General de/ Chile:/Compuesta por su Capellan el R. P. Lect. / en Sagrada Teologia Fr. Pedro Merino de Heredia, del / Sagrado Orden de Menores. / Con licencia del Superior Gobierno: Impre-/ sa en Lima: en la Oficina de la Calle de / la Encarnacion. Año de 1767.

4.'-Port.-v. en bl.-Solicitud al Gob. para la împresión y licencia de éste, de 26 de Febrero de 1767, 4 págs. s. f.-Texto en verso, 30 págs s. f.-Certificación del Comisario General don

# RELACION

### DE LA GLORIOSA FUNCION

que lograron las Armas Españolas la noche del 27. de Enero del año de 1759. mandadas por el Comisario General de Caballeria D. Juan Antonio Garreton y Pibernat, Capitan Comandante de la Plaza de Valdivia: de òrden del

EXMO SEÑOR DON MANUEL DE AMAT Y JUNIENT, Caballero del Orden de S. Juan, del Consejo de su Mag. Teniente General de sus Reales Exèrcitos, Gentil hombre de Camàra con entrada, Virey, Gobernador y Capitan General de estos Reynos, siendo Presidente, Gobernador, y Capitan General de el de Chile.

COMPUESTA POR SU CAPELLAN EL R. P., LECT. en Sagrada Teología Fr. Pedro Merino de Heredia, del Sagrado Orden de Menores.

Con licencia del Superior Gobierno: Impresa en Lima: en la Oficina de la Calle de la Encarnacion. Año de 1767. José del Rio, de ciertas diligencias que constan del proceso sobre la construcción de un fuerte, 4 págs. s. f.

B. M.

Medina, Bibl. Amer., n. 1661; y Bibl. Hispano-chilena, n. 473, donde lo reprodujimos y luego en tirada por separado, con un prólogo histórico-biográfico.

La obra del P. Merino de Heredia ha sido citada en el Libro del Consulado de Santiago, como lo recordamos ya en nuestra Historia de la tileratura colonial de Chile, I, xx. Dice el padre en el prologo que «habiendo reconocido el diario y documentos originales que califican el celebre ataque que á orillas del Río Bueno, jurisdicción de Valdivia, sostuvo y defendió el comisario general de caballería don Juan Antonio Garretón y Pibernat, teniente coronel de infantería española, gobernador actual de la provincia de Jauja, había resuelto poner en metro aquella memorable funcion.»

#### REAL CEDULA

1262.— H/Real cedula / despachada en 11 de Septiembre / de 1767. (sic) por el Sr. D. Carlos III. Rev de las Elpañas, y Emperador de las Indias, / en que se confirman, y amplian las que el año/ de 1691, y 1725, despacharon los Señores / Reyes D. Carlos II, y D. Phelipe V. á/favor de los Indios Americanos, / Mandando / a los Virreyes, Audiencias, Goberna- / dores, Arzobifpos, y Obifpos de las Indias, cuiden / con particular atencion de que fean atendidos en las / Religiones, educados en los Colegios, y promovidos / fegun fu mérito y capacidad á las Dignidades / Eclefiáfticas y Oficios Públicos. / Promulgada / por vando en esta Capital, y en el / Prefidio del Callao, en 10. de Junio de 1767. de Or-/den del Excelentifimo Sr. D. Manuel de Amat / v Junient, Caballero del Orden de San Juan, del / Confejo de S. M. Gentilhombre de su R. Cámara con/ Entrada, Teniente General de los Reales Exércitos, Virrey, Gobernador, y Capitan General/de estos Reynos del Perú, y Chile. &c. / A quien la dedica y confagra la milma Nacion / Indiana, que la hace imprimir. / En Lima, en la Imprenta Real, Calle de Pa-/ lacio. Año de M DCC LXVII.

4."—Port.—v. en bl.—La Nación Indiana del Perú al Virrey, llevando en el comienzo su esc. de a., 2 hojas s. f.—Solicitud para la impresión, 1 hoja.—Licencia: 26 de Junio de 1767, 1 hoja, y al reverso, escudo de armas reales dentro de una orla.—Texto encabezado por el bando del Virrey, y concluyendo con las diligencias de promulgación en Lima y el Callao, 17 págs. s. f.—F. bl.

B. M.

RENÉ-MORENO, Bibl. Bol., n. 2957.

#### RELACION

1263.—(Viñela). Relacion exacta, e individual / de las reales solemnes exequias. / y demas demostraciones de sentimiento, / con la formacion de la tropa / que de orden del Ex<sup>MO</sup> Señor / Don Manuel de Amat y Junient, / Caballero del Orden de San Juan, Gentilhombre de Cà-/mara de S. M. con entrada, Teniente General de los/Reales Exèrcitos, Virey, Gobernador, y Capitan / General de estos Reynos, y Provincias del Perù, y Chi-/le, en los dias 21. y 28. de Marzo, 10. y 11 de Julio de/767, se hicieron en su Capital Lima, por el Alma de/la Reyna Madre Dona Isabel Farnesio, (que / santa gloria haya) y escribiò en Me-/ tro un ingenio de èlla. / Impresa: en la Oficina de la Calle de San Jacinto.

4.\*-Port.-v. en bl.-7 hojas s. f. á dos cols.-Es un romance. Catálogo del Museo-Bibl. de Ultramar, pág. 298.

#### ROMANCE

Enero de este Año de 1767. | Recibiò el Corregidor de esta Provincia, del | Exmo. Señor Virrey de estos Reynos para que | se alistaten las Milicias de ella; y estuviesen | prontas, y armadas para el oposito del Enemigo | senta de verificarse la noticia comunicada del | Pueblo de Santa de las Velas, que el 23. del | del (sic) mismo se dejaron ver en aquella Costa) con | este reves; y en su cumplimiento formado, y he- | cho marchar en el primer orden, Militar el 7. | de Febrero la Compañía de Caballos de Hidalgos | de esta Villa de Guaura su Capitan Coman- | dante Don Santiago de las Heras Can- | feco: en su aplauso escribe un hijo | de ella el siguiente | Romance.

4.0-2 hojas orladas, à dos cols.





### ÍNDICE ALFABÉTICO

Los números se refleren á las páginas y el calderón á las que contienen la descripción de alguna obra.

### A

Acosta, Fr. Blas de, § 5, 7, 15, 43, 49, Acuña y Guzmán, Antonia de, 5, 13, 17, 50.

Achurra, Martín de, § 428.

Adam, L., 247.

Adame, Fr. Miguel, 231, 251, 259, 260.

Agnensi, Juan Bautista, § 69.

Agnensi Calvi, Diego, 69.

Agreda, Sor Maria de Jesús, 561.

Aguilar, P. Fernando de, § 276-277.

Aguilar, P. Jaime de, 440.

Aguilar, José Martín de, 533, 540.

Aguilar, Juan de, 115.

Aguilar, P. Juan Ignacio, 483.

Aguilar, Pedro de, 227.

Aguinaga, Blas de, 331.

Aguinaga, P. Ignacio de, § 104-105.

Aguinaga y de la Roca, Constanza de, 206.

Aguirre Acharán, José, 500, 501.

Aguirre y Cortés, Inés de, 185.

Alacoque, Sor Maria Margarita, 474.

Alaine, Maria, 253.
Alamo, Fr. Juan del, 117, 18, 36.
Alarcón, Alvaro de, 87.
Alarcón, Félix de, 442, 443, 471, 493, 502, 531, 533.
Alarcón, Sebastián de, 87.
Alarcón y Alcocer, Sebastián de, 50.
Alarcón y Cortés, Luisa, 547.
Alba y Astorga, Fr. Pedro de, 33
Alberoni, El Cardenal, 295, 366, 368, 397.
Albornoz y Requena, Lucia de, 27.
Alcaide Monge, Domingo, 533.
Alcega Caro, Andrés de, 115.
Alciato, P. Andrés, 225, 226, 227.
Alcocer, Alvaro de, 154.
Alcocer, Mariano José de, 537.
Alcozer. Alejo de, 427.
Alday, Esteban de, 94.
Alday y Aspee, Manuel de, 1558-559.
Alejandro VI, 326, 327.
Alejandro VII, 180, 105, 345.

Aliaga, Rosa de, 383.

Aliaga y Colmenares, Sebastián de, 533, 540.

Aliaga y Sotomayor, Diego de, 228. Almagro, Diego de, 330.

Almarás, Juan de, 190.

Almazeras Rosales, Roque de, 502. Almoguera, Fr. Juan de, 190-92, 118.

332. Almoguera y Pastrana, Fr. Sebastián de, 96.

Alsivia, Manuel de, 301.

Altamirano, P. Diego Francisco, 207, 208, 247, 253-254, 1255, 276.

Altolaguirre, Felipe de, 387. Alvarez, Fr. Pedro, 29.

Alvarez y Baena, José Antonio, 238, 290.

Alvarez y Fuente, Manuel, 260. Alvarez y Madriz, Manuel José Mariano,

471. Alvarez Montenegro, Fr. Pedro, 107 Alvarez de Ron, Antonio José, 1434-435. Alvarez de Ron, Bernardo, 308, 434, Alvarez de Toledo, Fr. Domingo, 114,

Alvarez y Torres, Gregorio, 531. Alvarado, Francisco Javier de. 387. Alvarado, Pedro Nolasco, 531, 532, 533,

539.

Alvarado y Colomo, Eugenio M., 1199, 223.

Alvitez, Fr. Alejo de, 501-504.

Alzamora, Pablo de, 262.

Alzamora Ursino, Pedro de, 1232, 341, 347.

Alzedo y Roca, Matías de, 457.

Alzugaray, P. José, 405, 417, 471, 489,

Alzugaray, Pedro de, 494, 493, 513, 525,

Aller Usategui, Agustin de, 69, 82, 83. Alloza, P. Juan de, 207, 338.

Amat y Junient, Manuel de, 542, \$544-1545, 546, 547, 548, 549, 550, 1552, 1553, 554, 556, 557, 560, 1563, 1564, 1569, 570, 572, 573, 574, 1575-576, 578, 579,

Amezquita, Fr. Toribio de, 1466, 473. 517, 552.

Amunategui Solar, Domingo, 408. Amuzquibar, Mateo de, 453, 497, 1555. Andia, José de, 550.

Andia e Irarrázabal, P. José de, 1265-

267, 1269-271, 338. Andrade, P. Fernando de, 364, 543. Andrade, P. Luis de, 337, 338.

Andrade y Figueroa, Sancho de, 177, 221.

Andrade y Luza, Martin de, 531. Andrade de Sotomayor, P. Luis de, 196. Angeles, Sor Ana de los, 163. Angles de Meca, Matias, 281. Angulo, Jerónimo de, 486. Angulo, José de, 308.

Anónimos:

Aclamación de Carlos II, 84. Acta Capituli, 363, 403, 416, 441, 527. Almanaque, 224.

Arancel de los derechos de los Contadores del Consejo de Indias. 571.

del Oficio del sello y registro del mismo Consejo, 571.

de las dos Secretarias del Consejo y Cámara de Indias, 571.

 de los jornales, 164.
 Armamento de particulares, 311.
 Asiento con el Gremio de Mineros, 142. Auto sobre nulidad de patente, 192.

 sobre tasa de indios, 101. Autos de la Provincia de los Doce Após-

toles, 165. de la Provincia de San Antonio de Charcas, 165.

Bando sobre la paz con Saboya, 277. participando el casamiento del

Rey, 277. Breve compendio de indulgencias, 292. Breve instrucción de la lengua de los indios, 477.

del Misterio de la Concepción, 74. Breve relación, 412.

Breve relación de reales fiestas, 258.

de un festejo, 390. Breve sumario de gracias, 241. Cabildo Metropolitano, 360.

Carta con noticias. 554.

— y noticia de Valdivia, 148.

misiva, 520.

Cartel del Certamen, 292, 293. Cartilla v Catecismo, 379-380.

Caso prodigioso que sucedió en Quito, 220.

Catalogo de Jesuitas, 45, 342, 472 Certamen por la reedificación de Lima, 108.

Compendio de lo que debe creer el cristiano, 267.

de la vida de Santa Lutgarda, 201,

Copia de cartas, 8, 224. Constituciones de la Congregación de Jesus, 516. de la Merced, 407.

de la Provincia de los Doce Apóstoles, 19, 113.

Constituciones de la Universidad, 38o. | Consulta sobre fuga de soldados, 142. Dase noticia à los fieles, 405. Deán y Cabildo Eclesiástico, 435.

Descripción de un templo, 517. Desolación de Lima, 432, 433.

Dia de Lima, 442. Diálogo, 547. — político, 308.

sobre los turcos, 148.

Diario de noticias, 263.

veridico, 463.

Edicto de la Inquisición, 41, 63, 201, 218,

Ejercicio angelico, 301.

devoto, 478, 481, 561. piadoso, 391.

Electio et nominatio, 164. Epitaphium, 171.

Epilogo de la vida de Santa Jertrúdis,

Exclavitud de Maria, 114. Escapulario de la Merced, 561.

Escudo apostólico, 293. Espiritual novenario, 308.

Expresiones de reconocimiento, 576.

Fiestas de los naturales, 53o. Forma del juramento, 85.

para tener á punto de guerra una nao, 100.

Gaceta de 1715, 274.

— de Lima, 412-413. Habiendo el ardiente anhelo, 528. Hermosura de la selva, 477.

Imágen poética, 577. Inquisición, 135.

Instrucción del estado de autos. 443.

para los Regentes de las Audiencias, 573.

Letras que se cantaron el 8 de Junio de 1766, 573.

Lima gozosa, 53o.

Llantos del reino de Chile, 545.

Manifiesto, 384. Manual de dar hábito, 268.

de la Orden de la Merced, 562. Medianata, 392.

Memorial de una Compañía, 167. Memorias y noticias, 302, 309.

Modo de orar, 409. — de rezar, 302.

Nóminas de toros, 550-551. Noticia annalica, 439.

de la Imagen del Aviso, 167.

del Rosario, 189. Noticias de España, 219. de Europa, 213.

generales, 231,

Noticias del Sur, 162, 176. Novedades, 126, 168.

Novena de S. Agustin, 400.

de N. S. de Belén, 396. de S. Camilo de Lelis, 567. de S. Francisco de Borja, 556.

de Guadalupe, 346.

de Jesucristo Sacramentado, 567

de Jesús del Auxilio, 478. del Buen Pastor, 498.

de San Pedro, 430. de S. Pedro de Alcántara, 339.

de S. Pedro de Alcantara, 359. de la Purisima, 407. de Santa Rosa, 256, 445. de Santa Teresa, 361, 574. de Todos Santos, 352. de S. Vicente Ferrer, 309. de la Virgen de Monserrate,

474. Officium, 574. Officia festorum, 88.

Sanctorum, 381. Oraciones panegíricas, 414.
Orden de los toros, 532.
Ordenanzas de la Bula, 474-475.
— del Diputado del Comercio

de Potosi, 486.

del Diputado del Comercio de Santiago de Chile, 486. del Hospital de San An-

dres, 125.

de monedas, 348, 519. de obrages, 79. de tabacos, 520-523.

del Tribunal del Consulado, 125, 303.

Parecer, 396.

El Parnaso del Colegio de San Marcos,

El Gran Piscator, 388. Plausible obsequio, 419.

Premios de la Cofradia de las Animas, 244-

Provisión real, 295.

Real Audiencia de Lima, 111.

Real cédula, 164, 291, 369, 393, 435, 446,

Reglamento de las plazas de Concep-ción, Valparaiso y Chiloe,

478. para la guarnición de Val-

divia. 479. para las dotaciones de na-

víos, 479. para la guarnición del Callao, 479

Relación de un auto de fe, 542.

Relación de autos de residencia, 542. de cabalgata real, 248.

y diario, 340.

de las exequias de doña Isabel Farnesio, 58o.

de la Imagen del Cristo de los Milagros, 480.

de méritos, 30, 121, 139. de un milagro, 100.

de la muerte de Carlos II, 244. de la muerte de Fr. Francisco Cirano, 93.

de noticias, 227. poética, 169.

de prevenciones, 262. de la salud milagrosa, 108. del sitio de la Colonia, 256.

de un socorro, 98, 100. de sucesos, 214.

de lo sucedido en Europa, 107. sumaria de la Vida del P. Baraze, 251.

de terremotos, 168, 232, 430.

y testimonio, 398.

y verdadero romance, 457.

Romance, 568, 575, 580. Seisena, 570. Sentencia, 393. Senfencia burlesca, 476. Sentencias, 186, 500. Setena, 394, 542. Solemne proclamación de Felipe V.,

Sumario de indulgencias, 510. Tabula, 494. Tabula Capituli, 101.

Tesoro perpetuo, 427.

Tesis, 461.

Traslado de un testimonio, 217.

Triunfal aclamación, 259. Verdad aclarada, 394-395.

Verdadera relación de una rogativa, 223. Via Sacra, 395.

Vida de S. Juan Apóstol, 543.

Antomás, P. Domingo, \$570-571.
Antonio, Nicolas, 9, 11, 12, 33, 34, 36, 38, 39, 75, 104, 105, 133.
Aparicio, Fr. Luis de, 77.
Aparicio y León, Lorenzo de, 537.
Apareteguía, Juan Fulgencio, 420.
Aragón, Fr. Agustin Diego de, 537.
Aragón, Diego de, 238. Aragón, Diego de, 238. Aragón, Fr. Diego de, 9. Aragón y Cardona, Fr. Agustín Diego. de, 557. Arancibia, P. Ignacio de, 276. Aranda, Norberto Luis de, 1404.

Aranzivia, Fr. Pedro de, 446. Araujo, Fr. Pedro de, 484.
Araujo, Fr. Fernando de, 104, 111, 128.
Araujo, Fr. Juan de, 129.
Arauz, Fr. Pedro de, 29, 47, 49.
Arbieto, P. Ignacio de, 18.
Arbieto, P. Ignacio de, 15.
Arauza Juan Antonio de, 502.

Arcaya, Juan Antonio de, 502. Arcaya, P. Mateo de, 378, 421, 441, 446,

457.

Arce y Bonilla, Fernando de, 223. Arce de la Concha, Agustín, 252.

Arco, Lorenzo del, 416.

Arcos, Magdalena de, 540. Arco, P. Ramón del, 1528, 1535-536. Arenaza v Gárate, Pedro Antonio de,

422. Arévalo, Antonio Miguel de, 390. Arévalo, Fernando de, 262.

Argoli, Andrés, 53. Argote, Ramon de, 533, 540. Argote y Valdés, Juan de, 162-163. Arias, Agustín, 330.

Arias de Saavedra, P. Cristóbal, 276. Arias de Saavedra, Joaquin, 412.

Arias de Saavedra, Teresa Maria, 48,

Arias de Ugarte, Fernando, 1299, 331, 485.

Armendariz, José de 1305-1306-1307, 1311-1312-1313, 336, 337, 340, 341, 1342, 1344, 345, 346, 349, 350, 361, 1363, 365, 370, 371, 373. Véase Marques de Castelfuerte.

Arismendi, Juan Bautista, 550.

Aristoteles, 314. Arizabalo, P. Lorenzo, 247. Armanlea Iraragas, Bernardo de, 151.

Armas, José de, 188. Armellones, Elvira de, 200.

Arnao, Miguel de, 260.

Aro, Fr. Diego de, 9. Arquellada y Sacristan, José Francisco de, 509.

Arsentales, Juan Gerardo, 502.
Arteaga, Fr. Francisco de, 1273.
Artieda. Baltasar de, 1344-345.
Arvisa y Ugarte, Bernardo, 1410.
Arregui, Fr. Gabriel de, 223.

Arriaga, Julian de, 568. Arriola, Martin de, 13. Ascensión, Sor Clara de la, 104.

Astete, Andrés de, 311. Astete, Bartolomé de, 311.

Astorga, Fr. Francisco de, 227. Astudillo y Herrera, Francisco de, 540. Astudillo y Herrera, Rosalia de, 540.

Atocha, Paulino de, 543, Austria, Juan de, 288. Austria, Mariana de, 84, 100, 167, 222, 249, 501. Avendaño, P. Diego de, 180, 182, 381. Avendaño, Fernando de, 331, 485. Avendaño, Juan de, 413. Avendaño, Tomás de, 62. Avendaño y Campoverde, Juan de, 301, 305, 358, 418. Avicena, 53. Axcaray, Fr. José de, 182, 193. Ayala Astudillo, Juan de, 87.
Aybar y Eslaba, Ignacio de, 182.
Ayessa, Blas de, 219.
Ayesta è Itulain, Teresa de, 435.
Ayeta, Fr. Francisco de, 291.
Ayllón, Fr. Juan de, 65.
Ayllón, Nicolás de, 219.
Azcona y Góngora, Rafael de, 136.
Azeue. José de, 387.
Azpilcueta y Espinosa, Fr. Francisco, 421, 426.

### B

Backer, PP. Ag. v Al., 24, 25, 168, 173, 246, 483, 543, 566, 570, 571. Badillo. (Véase Vadillo). Bahamondes, Fr. Nicolás de, 274. Balanzategui, Juan Antonio, 387. Baleano, Fr. Francisco, 298-299, 307-308, 402, 411-412, 414. Ballesteros, Tomás de, 153-157, 1257, 1466-468. Ballivian y Rojas, Vicente, 9, 36, 246, 247, 272, 365, 376, 467. Bande, Juan de la, 533, 540. Baños Escudero, Gregorio de, 185. Baquixano Beazcoa, Juan Bautista de, 524. Bara, Fr. Juan, 30. Baraze, P. Cipriano, 247, 251-253. Baraze, Pascual, 253. Baraze Gamarguilea, Pedro, 253. Barbadillo y Frias, José, 507. Barbarán Lazcano, Fr. Juan de, 6, 69, 70, 78, 86. Barbosa Machado, Diego, 24, 25. Barela, P. José de, 179. Bargas, Fr. Gregorio de, 403. Barnachea, José, 531. Barnechea y Albiz, Fr. Juan, 197-98. Baronio, P. César, 316, 317, 330. Barrasa, Fr. José, 78, 110, 111, 177. Barreda y Benavides, Nicolás de la, 1461-462, 533, 540. Barrenechea, P. Domingo, 1448. Barrenechea, Juan de, 1313-314, 1376, 392. Barrera y Cevallos, Alonso José de la,

Barrera Ceballos, Gabriel de. 16, 143, 169-173-74. Barrera, Francisco de, 339. Barrera y Leirado, Cayetano Alberto de la, 290, 363, 443. Barreto de Aragón y Castro, Antonio, † 128-129, † 170. Barreto de Castro, Antonio, † 76. Barreto de Castro, Diego, 76. Barri y de Ricaxilla, Juan Bautista Jo-sé de, 1395-396. Barrientos, Felipe Santiago, 1379. Barrionuevo y Ramírez, Juan de, 1183-Barroeta y Angel, Pedro Antonio de, 459, 1462, 468, 474, 480, 1481, 484, 1487-488, 493, 1495-1496, 1498, 1504-Barros, Felipe Jacinto, 238. Barros Arana, Diego, 290, 291, 430, 431. Bauhusio, P. Bernardo, 543. Bejarano, grabador, 539. Bejarano Bravo, Luis de, 421. Bejarano de Loaisa, Francisco, 238. Bejarano y Pacheco, Bernardo José de, ' 532. Véase Vejarano y Vexarano. Belaoxtegui, Fr. Martin de, 20. Belin, Oliberos. 136. Belluga. Luis, †257-258. Benavente, P. Luis de, †369-370. Benavente, Fr. Pedro de, 200, 362. Benavides, Fr. Juan de, 113, 117. Benavides, Manuel de. 218. Benavides, Maria de, 19. Benavides, Mendo de, 23. Benavides y de la Cueva, Diego, 63, 79, 82.

Benavides, Teresa de, 23. Benedicto XIII, 345, 361, 568. Benedicto XIV, 334, 409, 412, 415, 1450, 467, 498. Benegro, Vicente, 59. Berenger, Carlos, 55o. Bermejo, Juan, 200. Bermejo v Roldán, Francisco, 191. 1 199-200, 215. Bermúdez, Sancha, 230. Bermúdez, Juan José, 260, 342, 387. Bermúdez y Salinas, Juan, 281. Bermudez de la Torre, Diego, 229. Bermudez de la Torre, Mariano, 130. Bermudez de la Torre y Olmedo, Juan José, 387 Bermúdez de la Torre y Solier, Pedro Jose, 223, 1228-230, 245, 1248, 1251, 263, 264, 269, 1280-1281, 287, 305, 342, 347, 1350, 365, 1389, 414, 422-423. Bernal, José, 347, 365, 387. Bernal, P. José, 453. Bernardo de Quiros, Alvaro, 310. Bernardo de Quirós, Cristóbal, 69, 70, 101, 107, 331. Bernardo de Quiros, Fr. José, 166. Bernardo de Quiros, Fr. Jose, 160.
Berrio Vela y Acuña, Fr. Agustin de,
6-7, 18, 38, 73.
Betancur, Fr. Agustin, 9.
Beytia, Fr. Cayetano, 510, 524.
Beytia, Fr. Josè de, 465, 492, 499, 578.
Beytia y Aguirre, Juan de, 303, 387. Blasco Moneva, Ignacio, 341. Blásquez de Torquemada, Manuel, 295. Bocángel y Unzueta, Gabriel de, 1363. 1416. Boileau, 476. Bolaños, Fr. Luis, 9. Borja, Fr. Francisco de, 19. \* 22, 31, 51. Boorjes, Ambrosio, 495. Borda, José de, 541. Borda Orozco y Peralta, José Antonio de, 414, 538.
Bosso y Varela, José de, 378.
Bottoni, Federico, \* 300-301.
Bouchy, P. Felipe, 350. Véase Servio.
Bouhours, P. Domingo, 109.

Bourdas, Francisco, 526.

1559-560.

Boza y Garces, Antonio, 446, 549.

Bracho Bustamante, Pedro Antonio,

Bravo, Fr. Fernando, 123. Bravo de Bedova, Fernando. \* 245, 260. Bravo de Castilla. Pedro Jose, 414, 477. Bravo Davila y Cartagena, Juan, 1 147-148. Bravo de Lagunas. Fernando, 223, 238. Bravo de Lagunas, Fr. Fernando, 149-50, 1 105. Bravo de Lagunas, Josefa, 502. Bravo de Lagunas y Bedova, Pedro, 245, 262. Bravo de Lagunas y Castilla, Pedro José, 334, 1488, 526, 536, 1537-538. Bravo de Paredes y Quiñones, Alonso, 199-100, 202 Bravo de Ribero, Francisco, 531, 533. Bravo de Rivero, P. José, 491, \* 498-499. Bravo del Ribero, Juan, 533, 570. Bravo del Bibero, Pedro, 471, 538. Bravo del Ribero v Zabala, Andrés, 533, Bravo del Ribero y Zavala, Francisco Camilo, 540. Bravo del Ribero y Zavala, Juan, 540. Bravo del Ribero y Zabala, Manuel, 531. Bravo del Ribero y Zabala, Mariano, 533, 540. Briceño, Fr. Alonso, 135, 227. Briones, Fr. Bernardo de, 96. Briseño, Fr. Pedro, 9. Brulio, Fr. Joaquin, 19. Brun v Carvajal, Joaquina, 547. Brunet, Jacques-Charles, 18, 477. Buendia, José de, 289. Buendia, P. José de, 118, 169, 170, 185. 1196, 208, 225, 237, 1239-240, 251, 497 Buendia, Maria de, 243. Bueno, Cosme, \$507-508, \$511, \$515, 527, \$528-529, \$538-539, \$545-546, \$535-554, \$560, \$64, \$27, \$72, \$76. Bueno de la Rosa, Hipolito, \$560-561. Buiza, P. Alonso de, 13. Buldu, Fr. Ramon, 38. Bustamante, Fr. Baltasar de, 17, 9, 176-Bustamante y Montiel, Luisa de. 135. Bustinza, Bernardo, 350.

Brasseur de Bourbourg, El abate, 246.

## C

Caballero Cristobal, 84. Caballero, Raimundo Diosdado, 483, Cabero, P. Alvaro, 350, 362, 378, 379, Cabero, P. Gregorio, 501, Cabero, P. Tomas, 342, 362, Cabero de Toledo, Juan. 206. Cabrera, Gil de, 23 Cabrera y Benavides, Juan de, 122-23, 42, 331. Cabrera Larteun, Fr. Domingo, \* 14-15. Caceres y Ulloa, Nicolas de, 151. Cadena, José Antonio Onofre de la, 1554, 1564-565.
Calancha, Fr. Antonio de la, 117-19. 37, 284 Calancha. Francisco de la, 19. Calatayud, Jeronimo de, 480. Calatayud, P. Pedro de, 1472. Calatayud, F. Fedro Ge, 472.
Calatayud y Borda, Bernardo, 502.
Calderon y Cevallos, Angel Ventura, 347, 352, 353, 365, 387, 414.
Calderon y Loaysa, Juan, 215.
Calderon y Vadillo, Juana, 525. Calvo. Pedro, 44; Calvo Domonte, Luis, 1122. Calvo de Sandoval, Francisco, 7, 9, 23, 143-44, 62, 69, 77, 88, 94. Calvo de Sandoval, Jose, 44. Caffe, Ana Maria de la, 338. Calle y Heredia, Fr. Juan de la. 76. Camacho, grabador, 539. Camacho, Fr. Francisco, 239-240, 497. Campo, Gonzalo de, 331. Campo. Fr. Ignacio del, 115. Campo, Fr. Juan del, 9. Canal, Juan José de la, 341. Cangas y Vivanco, Blas, 448. Cano de Aponte, Gabriel, 310. Cano de Herrera, Miguel, 448. Canto, Francisco del, 484. Canton y Arche, Gregorio, 1572. Cantus y Andujar, Leonor de. 535. Cañizares Ibarra, Jeronimo de, 1148. Cañizares y Mendieta, Juana de, 217. Capetillo y la Sota, Antonio Alberto, 446, 471, 502, Capetillo la Sota, Felipe de, 471, 502. Capetillo la Sota, Juan Julian, 431, 502.

Carabajal, Fermin, 462. Carabajal, Leonor de, 379. Caracholo, Carmine Nicolás, 271, 1277, 280, 281, 283, 1286-287. Caravantes, Matias de, 89. Carayon, P. Augusto, 252, 276. Carchena, Maria de, 154. Cárdenas, Fr. Andrés de. 1267, 1472. Cardenas, Fr. Bernardino de, 42. Cárdenas, Isidro de, 196, 222. Cárdenas, P. Isidro de, 178. Cárdenas y Arbieto, Pedro de, 118, 121. Cárdenas y Peña, Nicolás de, 1441, 1529, 543. Cárdenas Roxas y Arbieto, José de, 260. Carlos, El archiduque, 258, 263. Carlos 1, 560. Carlos II, 84, 107, 123, 140, 147, 151, 179, 237, 241, 244, 579. Carlos III, 530, 532, 558, 560, 579. Carmona, Fr. Ignacio, 453. Carneracense, El Cardenal, 68. Carpfanger, Juan Andrés, 345, 550. Cartagena Bravo de Paredes, Fernando, 75, 121. Carvajal, Juan Marcelino, 547. Carvajal, Luis de, 547. Carvajal, Sor Marceliana de, 232. Carvajal Marroqui, José de, 131-32. Carvajal v Vargas, Diego de, 533. Carvajal v Vargas, Fermin Francisco de, 1546-547, 1554-555 Carvallo y Goyeneche, Vicente, 181. Carranza, Angel Justiniano, 86, 102, 346, 474. Carranza, Sebastián de, 142. Carrasco y Orozco, Francisco, 153. Carrasco de Saavedra, Fr. Bernardo, 187-188, 1558-559. Carrasco de Saavedra, Diego José, \$ 120. 1171 Carrasco del Saz. José, 188. Carrillo, P. Alonso, 471. Carrillo, P. Bernardo, 265. Carrillo, Luis, 360. Carrillo, Melchor, 360. Carrillo, Pedro, 26. Carrillo de Aldrete, Garcia Francisco, 7. Carrillo Andrade, Maria Manuela, 471, 540.

Carrillo de Cárdenas, P. Diego, 379. Carrillo de Cardenas, José, 198, 222. Carrillo de Córdoba, Fernando, 238, 245. Carrillo de Córdoba, Hernán, 379. Carrillo de Córdoba y Roldán, Fernando, 379, 426. Carrillo de Ojeda, Fr. Agustín, 50, 103, Carrillo v Sotomayor, Maria Manuela, Carrión y Morcillo, Alonso, 420, 421. Carrion y Tagle, Joaquin, 55o. Carrion y Valdivieso, Silvestre, 502, Carrion Villasante, Bartolomé, 332. Casabona, Juan Bautista de, 492, 513. Casasola, Fr. Gregorio, 117, 1122-123, 193, 208. Caseda, P. Julian de, 570. Castán, Fr. Felipe, 1565. Castañeda, Fr. Antonio de, 124. Castañeda Velásquez, Juan de 1273-274, 556, 557. Castelvi, Ignacio de, 128, 151. Castilla, Pedro de, 341. Castilla Altamirano, Fernando de, 259. Castilla Altamirano, Rosa de, 1259. Castilla y Zamora, Cristóbal de, 69, 94, 96, 120, 1496-497. Castilla y Zamora, Gabriel de, 144-45. Castillo, P. Francisco del, 241, 374. Castillo, P. Hernando del, 169. Castillo, Ignacio del, 435, 436. Castillo, José del, 247. Castillo, Fr. José del, 345, 403. Castillo, Juana del, 253 Castillo, Juan José de, 1 497 Castillo, P. Lorenzo del, 255. Castillo, Lucas del, 471, 502. Castillo Andraca, Fr. Francisco del, 1 462. Castillo y Andraca, Luis del. 260. Castillo y Avala, Andrés del, 245 Castillo v Bolivar, Fr. José del, 1278, 1370, 382, 406. Castillo de Herrera, Eugenio de, 62. Castro, Félix de, 239. Castro, Jerónimo de, 155. Castro, Fr. José de, 373, 389. Castro, Salvador, 172. Castro, Sancho de, 125. Castro Andrade, María Alberta, 103. Castro y Mena, Fr. Rodrigo de, 1237-238, 239, 252, Catalina II, 554. Caviedes, Juan de, 200. Cegarra de las Roelas, Juan, 94.

Centellas, Vicente, 1184, 1188, 200. Cerda, P. Luis de la, 524. Cerda Aragón, Juan Francisco de la, 151. Cerda y Leiva, Gaspar de la. 449. Cereceda, P. Juan Alonso de, 1163. Céspedes, Andrés de, 512, 513. Céspedes, Juan de, 330 Cevallos, Bartolome de, 1417. Cevallos, Juan Manuel de, 525. Cevallos, Manuel Francisco de, 417. Cevallos el Caballero, José de, 411, 412, 414, 451. Cevallos Guerra, José Damián, 417 Ceballos y Miranda, Manuela de, 383. Cirano, Fr. Francisco, 93. Cisneros, Diego de, 53. Cisneros González de Mendoza, Violante, 238. Cisneros y Mendoza, Francisco de, 332, 338.Cisneros y Mendoza, Pedro de, 189. Cisneros Mendoza y Villavicencio, Sor Serafina, 238. Civezza, Fr. Marcelino de, 9,197. Civica, Bernarda, 289 Clemente VIII, 241, 523. Clemente IX, 347. Clemente X, 1101, 123, 345. Clemente XII, 291, 517. Clemente, P. Claudio, 327. Clerque, Carlos, 136. Clerque, Manuel, 223, 228. Clerque, Nicolas Antonio, 342. Coleti, P. Juan, 543-544. Colmenares, Felipe, 334. Colmenares, Félix de, 471. Colmenares, Francisco, 115. Colmenero, P. Hernando, 253. Como, Fr. Félix de, 165.196, 218. Como, Fr. Felix de, 105.190, 216.
Concepción, Fr. Juan de la, 9.
Concepción, Fr. Pedro de, 9.
Concha, Fray Tomás de la, 447.
Concha y Roldán, José de, 347.
Concha y Roldán, Pedro de, 347.
Conde, José Antonio, 63, 69, 365.
Conde de Alba de Aliste, 35, 41, 47, 48, 51, 59, 60, 61, 207, 459. Conde de Casa-Tagle, 460. Conde de Castañeda de los Llanos, 1515. Conde del Castellar, 1 109, 110, 113, 114, 116, 1119, 154, 288. Conde Emanuel Thesauro, 367. Conde de la Granja, 354. Véase Oviedo y Herrera. Conde de Lemos, 85, 98, \$100, 102, 103, 105, 111, 136, 149, 154, 156. Conde de la Monclova, 127, 154, 155,

180, 183, 184, 186, 190, 192, 1194, 196, 199, 200, 205, 214, 215, 220, 222, 223, 232, 237, 238, 240, 244, 245, 246, 368. Conde de Montemar, 461. Conde de la Roca, 13. Conde de Salvatierra, 6, 14, 15, 25, 73, 135. Conde de San Isidro, 460. Conde de Santisteban, 78, 218, 356. Conde de Superunda, 357, 487. Véase Manso de Velasco. Conde de la Viñaza, 189, 242, 247, 477, 482, 566, Conde-Duque de Olivares, 64. Condesa de Lemos, 98, 103. Condesa de Salvatierra, 427. Coninkius, Juan Ramón, 1218. Véase Kæning. Contreras, Fr. Antonio, 501. Contreras, P. Francisco de, 28. Contreras, Jerónimo de, 25, 115, 120. 121, 272, 273, 274, 278, 282, 292. Contreras, José de, 43, 59, 74, 100, 111. 119, 121, 132, 147, 151, 152, 153, 154, 158, 162, 163, 168, 170, 171, 172, 173, 136, 102, 103, 108, 170, 171, 172, 173, 177, 182, 185, 187, 188, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 203, 205, 206, 208, 209, 210, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 222, 223, 224, 225, 227, 228, 231, 237, 240, 241, 242, 244, 245, 246, 247, 248, 251, 252, 255, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 269, 270. Contreras. P. Luis Jacinto de, 105. Contreras Tello de Savas, Juan de, 93. Contreras y Valverde, Vasco de, 17, 20, 38, 93. Córdoba, Juan de, 162. Córdoba, P. Juan de, 28. Córdoba, P. Juan de, 351. Córdoba, Fr. Ramón de, 227. Córdoba y Cardona, Hipólita de, 49. Córdoba Salinas, Fr. Diego de, 7, 18-12. Coreal, Francisco, 252. Cornario, Luis, 199. Cornejo, Pedro, 448. Corral Calvo de la Vanda, José del, 132.

Correa y Arjona, Antonio, 502. Corro, Diego del, 1516-1517. Corro y Segarra, Juan del, 1118, 119. Cortés, Hernán, 322. Cortijo de Vivar, Bernabé, 550. Cosio, Juan José. Véase González de Cosio. Cosio, Pedro, 416. Costa, Tomás de, 416. Costa Coimbra, José da, 432. Cotera, Fr. Pedro, 1473, 1474. Covarrubias, P. Antonio de, 227. Crespo, Fr. Juan, 1185. Croiset, P. Juan, 474. Cruz, Fr. Francisco de la, 120, 133-134-35. Cruz, Fr. José de la, 86, 87, 183. Cruz y Barreda, Sor Maria Ignacia de la, 518. Cruz é Infantas, José Joaquin de la, 447, 470. Cruzado Caballero, Fr. Bartolomé, 111. Cuadra Roxas y Sandoval, José de la, 272. Véase Quadra. Cuadro, P. Francisco del 1136. Cuba y Arce, P. Cristóbal de, 1119. Cuba y Arce, Gaspar de, 136. Cuba y Arce, Pedro de, 152, 153. Cuellar, Baltasar de, 76. Cuenca, García, de 540. Cuenca, P. Victoriano, 1539-541. Cueto, Leopoldo Augusto, 290. Cueva, Alonso de la, 154. Cueva, Fr. Antonio de la, 526, 531. Cueva, Baltasar de la, 192-93. Cueva, Constanza de la, 193. Cueva, Juan de la, 347, 1364. Cueva Hernández, Baltasar de la, 110. Véase Conde del Castellar. Cueva y Olea, Lorenzo de la, 199. Cueva y Olea, Nuño de la, 333. Cueva Ponce de León, Alonso de la, 1314-336, 1343, 1450-452, 538. Cueva Ponce de León, Sor Mariana Sebastiana, 317. Cueva Ponce de León, Sor Teresa, 334. Cueva y Silva, Francisco de la, 27. Cuevas, Ignacio de las, 260.

### CH

Chabarria, Fr. Clemente de, 66. Chacón, Fr. Fernando, 171. Chacón Infante de Lara, Manuel, 55o.

Chadenat, Ch., 117, 283. Chamorro de Mora, José Anastasio, 1281-282. Chávez, Gabriel de, 260. Chávez y Messia, Domingo de, 289. Chica Narváez, Manuel de la, 124. Chiriboga y Daza, Ignacio, 437. Chirinos de Oropesa, Juan, 94.

### D

Daga, Ignacio de Ia, 3o.
Dávalos y Guzman, Pedro, 232.
Dávila, Fr. Bernardo, 492, 499, 516.
Dávila, Fr. Fernando, 441, 528.
Dávila, José Antonio, 69, 7o.
Dávila Falcón, José, 108, 332.
Dávila Falcón, 155.
Delgado, Fr. Francisco, 7, 1113-114.
Delgado, Ignacio, 533.
Delgado y Guzmán, Ignacio de, 531.
Delgado y Guzmán, Ignacio de, 531.
Delgado y Murguta, Fr. Fernando, 497.
Delhom, P. A., 84, 86.
Delso y Segura, Agustín, 531.
Díaz de la Calle, Juan, 9.
Díaz de Durana y Zurbano, Pedro, 163.
Díaz de la Peña, Domingo, 540.
Díaz de la Peña, Domingo, 540.
Díaz de Atienza, Pedro, 115.
Díaz de San Miguel, Antonio, 130, 205.
Díaz de San Miguel, Juan, 130.
Díaz de San Miguel, Lorenza, 289.

Diez de San Miguel y Solier, Nicolás Antonio, 130, 134, 135, 149, 152, 1209. Donoso de la Cueva, Fr. Juan, 113. D'Orbigny, Alcides, 247. Dosma, Fr. Sancho de 120-21. Dueñas y Calderón, José Antonio de, 1 541. Dufossé, E., 353, 363, 395, 416, 477, 516, 527, 566. Dulce é Ibañez, José Antonio, 378, 539. Dulce y Negron, Miguel, 471, 502, 531. Dunigan, Eduardo, 550. Duque de Anjou, 244. Duque de Parma, 229, 336, 368. Duque de la Palata, 130, 131, 136, 137, 138, 140, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 149, 150, 152, 153, 154, 156, 157, 158, 159, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 173-175, 188, 199, 288, 427, 466, 498. Duque de Sant-Añan, 357. Duque de T'Serclaes, 85, 179, 193. Duran, Maria, 454.

### E

Echave y Roxas, Pedro Antonio de, 201, 238, 268.
Echeverria, Fr. Francisco, 370.
Echeverria, José Antonio de, 387.
Echeverria y Reyes, Antonio de, 387.
Echeverria y Reyes, Antonio de, 211.
Ecio, Paulo, 53
Eguiluz, P. Diego de, 107, 108, 115, 177, 182, 184, 204, 222, 238.
Elcano, Pedro de, 500.
Elcilvengoa y Barroeta, Carlos, 533.
Elgueta, P. José Manuel, 276.
Eléxpuru, Antonio de, 550, 1556.

Encalada Tello de Guzmán, Juan Félix de, 470.
Enrich, Fr. Vicente Bomingo, 110.
Enriquez, Alvaro Gaspar, 370.
Enriquez, Joaquín Marcelino, 534, 540.
Enriquez de Guzmán, Luis, \* 35, 49, 51.
Enriquez de Sanguesa, Juan, 132.
Erasún, Manuel Ignacio de, 578.
Erboso, Francisco, 335.
Erla. Véase Herla.
Escalona y Agüero, Juan de, 23.
Escalona Agüero Tello de Guzmán, Juan de, 178.

Escandón, Francisco Antonio, 394, 451. Escardón, Ignacio de, 533, 540, 544, 1548, 1556, 1565-566. Escandon y Monroy, Ignacio de, 502. Escobar, Feliciana de, 127. Escobar, José de, 531, 533, 540, 1548-549. Escudero, Andrés Maximiliano, 174. Eslaba y Cabero, Josó de, 470. Espejo. Manuel de, 550. Espinola, Fr. Luis de, 177, 1185. Espinola y Villavicencio, Nuño de, 155. Espinosa, Baltasar de, 253. Espinosa, Enrique, 540. Espinosa, Francisco de, 264.

Espinosa, Juan José de, 347. Espinosa, Fr. Leandro de, 87. Espinosa, Fr. Tomas de, 1508. Espinosa Medrano, Juan de, 163-65, 100, 202-203. Espinosa de los Monteros, Fr. Agustín, 301. Espinosa de los Monteros, Pedro, 86. Esquibel y Căceres, Rodrigo de, 193. Esquibel y de la Cueva, Antonia Gregoria, 193. Esquibel y Xarava, Diego de, 193. Esquibel y Zuñiga, Rodrigo de, 193. Estrada y Alvarado, Andres de, 95. Eyzaguirre, Ignacio Victor, 483.

Falcón, Pedro de, 455. Farfán de los Godos, Francisco, 242. Faria y Sousa, Manuel de, 64. Farnese, Francisco, 346. Farnesic, Isabel, 277.
Farnesic, Isabel, 277.
Febrés, P. Andrés, 1566-567.
Felipe III, 40.
Felipe IV, 8, 35, 44, 76, 85, 86, 90, 95, 97, 114, 125, 249, 303.
Felipe V, 229, 244, 248, 258, 263, 264, 260, 368. 269, 368, 409, 415, 441, 445, 446, 448, Fernández, Fr. Antonio, 188. Fernanez de Antesana, Marco Antonio, 45. Fernandez Benitez y Chavez, Juan, 1 179 Fernández de Cancelada, José María, 533, 540, Fernandez de Cancelada, Marco Marcelino, 540. Fernández de Castro, Jerónimo, 1336, Fernandez de Castro José, 471, 493, 502, 531, 533, 540. Fernández de Córdoba, Luis, 23. Fernández de Córdoba, María, 427. Fernandez Davila, Manuel, 208, Fernández y Fernández de Castro, José, 387. Fernández Fontecha, Alonso, 256. Fernandez de Grado, Gaspar, 145. Fernandez Montejo, Gaspar, 1 282, 303. Fernandez de Paredes, Francisco, 238.

Fernández de Paredes, Manuel Francisco, 260. Fernández de Tejada, Francisco Isidoro, 448. Fernando VI, 441, 442, 443, 446, 448, 450, 455, 493, 528, 534, 547. Ferreira, P. Francisco, 124-125. Ferreira, P. Gonzalo, 24. Ferrer. P. José, 276. Feuillé, Luis, 215. Feyjoo, Fr. Benito Jerónimo, 399, 565. Feyjoo de Sosa, Miguel, 1562. Fidias, 328. Figueroa, Alonso de, 42. Figueroa, Antonio. 24. Figueroa, Beatriz de, 76. Figueroa. Fr. Buenaventura Ignacio de, 492, 499 Figueroa, Gervasio, 531. Figueroa, Juan de, 150-59. Figueroa, P. Tomás de, 1518. Figueroa y Andrade, Sancho de, 153. Figueroa Bustamante, Luis de, 61, 86, 88. Figueredo, Diego de, 243. Figueredo, P. Juan de, 189, 1241-243, 482-483 Fleury, El Cardenal, 367. Flores y Aguilar, Nicolas, 132. Flores Chamorro, Antonio, 188. Flores y Paredes, Sor Mariana de Jesús, 247, 248, Flores de Ocariz, Juan, 290.

Flores de S. Francisco, Fr. Andrés, 569.

Flores de Solis, Matias, † 134-135. Foronda, P. Pedro, 519. Fowle, Z., 432. Frade y Sierra, Juan Agustin de, 387. Francia, Fr. Ignacio de, † 296-297. Francia y Sanz, Fr. Juan de, 166, 177, 196, 268.

Franklin, B., 432.
Frasso, Pedro, 130, 132, 144, 1149-150, 154, 155-156, 161, 185, 467.
Freile, Fr. Juan, 124.
Frontaura, José M., 25.
Fuente, Francisco de la, 1196-197.
Fuente, Fr. José de la, 578.

### G

Gacitúa, Fr. Juan de, 278, 293, 298, 353, 355, 363, 382, 1389, 397, 403, 406. Gala Fernández de Córdoba, Sebastián de la, 533. Galeno, 53, 55. Galindo de S. Ramón, Fr. Luis, 185, 86, 96, 178, 195. Galvez, José, 406. Gallardo, Bartolomé José, 18, 32, 51, 93, 169, 477. Gallegos, Esteban José, 446, 1464, 1469, 517, 518, 537. Gallegos Jerónimo de, 471. Gamarra y Caballero, Martín Julián de, 533, 540. Gamboa, Manuel Fulgencio de, 1 221. Gándara y Barbeyto, Bernardo de la, Garabito de León y Mesía, Francisco, 150, 184. Garazatúa Escalante, José de, 330. Garcés, Francisco Alfonso, 197. Garcia, P. Francisco, 1143. Garcia, P. Ignacio, 1423-424, 1483-484. 1 488-489. García, Fr. Jerónimo. 433. García, Melchor T., 398. García Calvo, Andrés, 372. Jerónimo, 433. Garcia Ciudad, Basilio, 531, García de Huydobro, Francisco, \$509. Garcia de Huydollo, 1 fancisco, 1 con Garcia Infanzon, Juan, 219.
Garcia Monroy, Pablo, 447, 471, 502.
Garcia Sanz, Pedro, 376 525, 535, 541.
Garcia de la Vega, Manuel, 186.
Garcia de la Vega, Pedro, 398, 400.
Garcia Ximènez, Fr. José, 183
Garí y Siumell, Fr. José Antonio, 62, 78. 96, 98, 124, 238, 286, 299, 414. Garretón, Juan Antonio, 578, 579. Garrido, Bartolomé, 471, 531, 533, 540. Garrido, Cristobal, 543. Garrido, Fr. Juan, 148. Garrido Melgar, Fr. Alonso, 113.

Garriga, P. Antonio, 217, 246, 276, 302, 369, 378. Garrote, P. Pedro Nolasco, 566. Gascón, Bernabé, 202. Gazo, Fr. Francisco, 1464-465. Geraldino, Tomás José, 501. Ghisleri, Antonio, 343. 349, 368, 370' 376, 385, 393, 401, 405, 408, 409. Gijón y León, Tomás. 248. Girón, Teresa, 215. Godin, Luis, 425, 459. Gómez, Fr. Joaquín, 1453. Gómez de la Cortina, Joaquín, 454. Gómez García, José Casimiro, 1436. Gómez Moreno, José, 574. Gómez de Rueda, Eusebio, 347, 387 Gómez de Silva, Manuel Antonio, 255, Gómez Trigoso, Martín, 502. Gomez Uriel, Miguel, 138, 168, 173, 186, Gómez de la Vaquera, Eugenio, 45. Godov, Francisco de, 5. Góngora, P. José de, 74. Góngora, Luis de, 63. 64, 202. González, Paulino, 520. González de Acuña, Fr. Domingo, 34. González de Arcante, Fr. Bernardo, 405. González de Argandoña, Francisco, 273. González de Argandoña, Juan, 514, González de Barcia, Andrés, 9, 36, 48, 49, 60, 62, 74, 96, 105, 109, 117, 119, 120, 133, 154, 159, 160, 168, 194, 210, 238, 244, 248, 252, 287, 304, 353, González de Contreras, Fernando, 502. González Cosio, Felipe, 493. González de Cosio, Juan José, 362, 363, 376, 382, 394, 468, 487, 488, 502, 524, González Dávila, Fr. Egidio, 39, 67. González de Güemes, Pedro, 83, 94.

González de Mendoza. Vicente, 260. Gonzalez de la Peña y Lillo, José Antonio, 531. Gonzalez Peñafiel, Antonio, 203. González de Poveda, Bartolomé, 1119-120, 171, Gonzalez de la Rosa, Manuel, 290, 291. González de Santiago, Juan. 185. González Terrones, José, 228. González de Valdés, Francisco, 492, 513. González Zambrano, Francisco, 64. Gordillo y Agüero, Manuel, 471. Gorena y Beiria, Manuel de, 538. Gorostizaga, Nicolas de, 347. Gorostizu, Agustin de, 360. Gorostizu, Francisco Javier de, 538. Gorrichategui, Agustin de, 534, 1530, 541. Grado, Diego de, 125. Grados, José, 540. Gregorio XIII, 321. Gregorio XIV, 316. Grijalva, P. Francisco Javier de, † 180. Grillo. Agustín, 1 107. Grillo, Bartolomé, 446. Guerrero, Juan Jacinto, 218, 231, 232,

Guerrero, Justo Pastor, \$572-573. Guerrero de Salazar, Manuel, 248. Guertas, Fr. Benito de, 9. Guisla y Larrea, Hermenegilda de, 289. Guill y Gonzaga, Antonio, 570. Guillen, Fr. Vicente, 472. Guinea, P. Nicolás de, 179. Guisany, Fr. Bernardino de, 19. Gurmendi, Bernardo de, 339. Gutiérrez, Alonso Fernando, 1 256-257. Gutiérrez, Bartolomé, 540. Gutiérrez, Juan M., 368, 398. Gutiérrez, J. R., 148, 194, 221, 283, 351, 436. Gutiérrez, Miguel, 427. Gutiérrez Bueno, Antonio, 63. Gutiérrez Cosio, Pedro, 493. Gutiérrez de Contreras, Pedro, 61. Gutiérrez de Ceballos, José Antonio, 415, 417. Gutierrez Galiano, Fr. Francisco, 273, 296, 348, 379. Gutierrez de Zeballos, Antonio José, 394, 399, 419, 421, 427, 447, 450, 456. Guzman, Angela de, 31. Guzmán, Fernando, 331. Guzman, Carlos María de. 540. Guzmán y Pando, Bartolomé de, 260.

# H

Hales, M., 432.
Hall, D., 432.
Henriquez, Francisco, 145-46.
Henriquez, Joaquin Marcelino, 531.
Henriquez, Pedro Luis, 121, 289.
Henriquez de Guzmán, Enrique, 48.
Henriquez de Guzmán, Juan, 48.
Henriquez de Guzmán y Córdoba, Maria, 49.
Heras, Santiago de las, 580.
Herbert, P. Beltrán, 525.
Herculano, Fr. Jerónimo, 344.
Herboso, Jorge, 542.
Herboso, José, 1542.
Herboso, José, 1542.
Herboso, José, 1542.
Herboso, José, 1542.
Heredia, P. Clemente de, 123.
Heredia, P. Clemente de, 123.
Heredia, P. Salinas, Martin, 142.
Herla, P. Manuel de, 182, 251, 265, 270, 338.

Hermosa y Cisneros, José de, 360.
Hernández Morejón, 51, 186, 215, 301.
Herquicia, Juana Ignacia, 563, 574.
Herrera, Adolfo, 244, 530.
Herrera, Fr. Cipriano de, 108, 118.
Herrera, Fr. Diego de, \*85-86.
Herrera, Dionisio de, 281.
Herrera, Fr. Fernando de, \*60-61, 76, \*106-107.
Herrera, Fr. Francisco de, 5, 107.
Herrera, José Francisco de, 533.
Herrera, Fr. Gonzalo de, 20, \*29.
Herrera, Fr. Juan de, 29.
Herrera, Fr. Tomás de, 18.
Herrera y Mendoza, Sor Juana de, 245.
Hervás, Lorenzo, 477.
Hesler, Diego de, 459.
Hidalgo de Cisneros, Diego, 476.
Hidalgo y Escobar, Bartolomé, 225, 227.
Hierónimo, Michael, 293.

Hijar y Mendoza, García de, 139.
Hijar y Santillán, Ignacio de, 238.
Hipócrates, 53.
Hire, Felipe de la, 343, 349, 368, 371, 377, 381, 393, 401, 405, 408, 409, 425, 429, 437, 444, 452, 475, 480, 490.
Hogal, José Bernardo de, 430.
Hontón, Fr. Buenaventura de, 65.
Hontón, Diego de, 165-66.
Hontón, Juan de, 65.
Hormaza Ponce de León, Miguel Antonio de, 140.
Hoyo, José del, 1210-211.
Huaman Capac, Sor Catalina de Jesús, 309.
Huerta, Fr. Francisco de, 78.
Huerta y Gutiérrez, Juan de, 92.

Huerta y Laredo, Victorino de la, 531. Humboldt, Alejandro de, 399. Hurtado, José Leonardo, 540. Hurtado del Aguila, Jerónimo, 86, 98. Hurtado y Alzamora, José Leonardo, 1455-456, 502. Hurtado y Bustamante, Jerónimo, 531. Hurtado de Mendoza, Ignacio, 548, 556. Hurtado de Mendoza Iturrizarra, José, 341. Hurtado de Mendoza y Saravia, Jeróninimo, 225, 227, 255. Hurtado y Sandoval, José Antonio, 446. Hurtado de Ulloa, Fr. Nicolás, 173. Hustaris, Juan Andrés de, 270.

I

Ibáñez, Gaspar, 372.
Ibáñez Cuevas, Fr. Eugenio, 465.
Ibáñez de la Renteria, José Antonio, 1204, 252.
Ibarra, Alvaro de, 45, 98.
Ibarra, Juan de, 67.
Ibarra, Fr. Juan de, 132.
Ibarra, Fr. Juan Higinio de, 273, 1274-275.
Inclán y Guzmán, Juan, 281.
Infante, Manuel, 424.
Inocencio X, 20, 120.
Inocencio XI, 500.
Inocencio XII, 246.
Inocencio XIII, 402.

Iñiguez, Fr. Alonso, 181, 182. Iporri, Fr. Cristóbal de, 78. Irisarri, Fermín de, 338. Irisarri, P. Fermín de, 270, 1337-339, 348, 353. Isasiga Bolaños, Baltasar, 294. Isla, Fr. Luis de, 1473. Isturizaga, Fr. Juan de, 15-16. Isturizarra, Bernardo de, 32. Itulain, Fr. Alberto de, 403, 1404-405. Iturizarán, Antonio de, 192. Ixar, Fr. Martín de, 39. Izquierdo, Manuel, 540. Izquierdo Roldán, Francisco, 423.

J

Jaén, Fr. Andrés Gonzalo de, \$77-78. Jauregi. Agustín de, 406. Jauregui, Juan de, 448. Jayo y Carbajal, Jerónimo. 471. Jayo y Requelme, José Antonio, 471. Jesús, Sor Juana de, 499. Jesús María, Fr. Juan de, 81, 84.

Jesús y Olmos, Fr. José de, 492, 499. Jesús y Ortega, Fr. Alonso de, 517. Jesús Sacramentado, Fr. Rodrigo de, 1302. Johnson, Henry, 431. Juan V, 469, 470.

# K

Koening, José Ramón, 459.

### I

Lacunza, P. Martin de, 334. Ladrón de Guevara, Cristóbal Caveta-Ladron de Guevara, Diego, 197, 211, 229, 262, 264, 267, 1268, 1271, 272, 286, 356, 365. Ladrón de Guevara, Francisco, 115. Lafuente, Modesto, 547. Lagos, P. Juan de, 1452, 483, 565. Lamas, Andrés, 242, 477. Lamo y Zúñiga, Joaquín de, 557. Landa, Tiburcio, 550. Lara Galán, José de, 1 192-193. Larrea, Antonio, 540. Larrea, Juan José, 448. Larreta, P. Francisco de, 378. Larreta, Clemente de, 1417. Larreta y Veramendi, Clemente de, Larrion, Domingo de, 470, \*473-474. Lascurain, Francisco de, 1339. Laserna Santander, Carlos A., 571. Lasor à Varea, Alfonso, 9. Laurnaga, Pablo, 502. Laynes, P. Antonio, 123. Lazarte, Fr. Baltasar, 416. Lazarte, Fr. Miguel de, 147, 148. Lazo de la Vega, Alonso, 61. Leal, Juan, 540. 380, 397, 399, 403, 410, 430, 437, 440, 441, 449, 467, 472, 480, 482, 483, 559, 566, 576. Leiba, Juan de, 60. Leiba v Guzmán, Pedro de, 359. Lemos Usatigui, Fr. Luis de, 103. Lenz, Rodolfo, 566. León, Antonio de, 163, 172. León, Diego de, 26.

León, Melchor de, 533. León Garavito, P. Jacinto, 28, 108. León Girón, Pedro de, 86. León Pinelo, Diego de, 61, 186, 1102-103. León Pinelo Gutiérrez, Diego de, 86, Lesina López, José Antonio, 446. Leuro, Juan José, 540. Leuro y Dudagoytia, Cristóbal de, 387, 558. Leutetreuver, Fr. Cristobal, 395. Levanto, Pedro, 332.
Liendo y Ocampo, Juan de, 342.
Lillo y la Barrera, P. Nicolás de, 146, 1224-227.
Lillo y la Barrera, Pedro, 45.
Linas, Fr. José, 177.
Liñan y Cisneros, José de, 249-250.
Liñan y Cisneros, Melchor de 76, 115. Liñan y Cisneros, Melchor de, 76, 115, Linan y Cisneros, Melchor de, 76, 115, 124, 125, 126, 127, 129, 130, 132, 135, 143, 155, 166, 170, 184, 188, 191, 200, 201, 203, 205, 208, 1211-1212-213, 216, 1221, 1230, 231, 1245-246, 1249-250, 251, 257, 332, 345.

Lira, Juan de, 202.

Lira, Luis de, 5, 6, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 29, 38, 77, 123, 124, 128, 131, 134, 136, 142, 144, 145, 150, 151, 163, 184, 186. Liseras, Juan Martín de, 260. Lisperguer, Juan Rodolfo, 185. Lisperger y Solis, Fr. Matias, 1185, 213, 1230-231. Lizarazu, P. Josè de, 15. Loaisa, Bartolomé de, 511, 513, Loaisa, Gerónimo de, 330, 485, Loaisa, Gregorio de, 1222, 332, Loaisa y Quiñones, Juan de, 193, Loaisa Quiñones, Pedro de, 193. Loaysa y Valdes, Bartolome, 493. Loaysa y Vega, Fr. Pedro de, 1509. Loavza y Zarate, Diego de, 65, 202.

Loarte, Florencia, 65. Loarte, Pedro de, 45. Lobera, P. Alonso, \$518-519. Lobo Guerrero, Bartolomé, 1299, 331, 1484-485. 1484-485. López, P. Francisco, 130-131, 135-136 143-144 145, 148-149-150-151, 154, 158, 167, 168, 169, 173, 176, 188, 467. López, Jose Isidro, 136. López, Juan Luis, 136-1137-1138, 144, 145, 151, 158-1159-160, 161, 1164, 187. López, Fr. Marcos, 1122. López, P. Pedro, 115, 131, 140. Lopez de Aguilar, P. Gregorio, 38. López de Arbizu, P., 169. López Calderón, Manuel, 540. López de Casas, Fr. Alonso, 391, 403, 404, 406. Lopez de Donlibún, Francisco José, 341, 447. López de Echaburu, Sinforosa, 289. López de Echaburu, Luis, 289. López Grillo, Bartolomé, 555. López de Herrera, Jorge, 7, 8, 13, 18. López Merino, Fr. Cristobal, 1391. López Mexia, Francisco, 202. López Molero, Juan, 303. López de Quintanilla, Cristóbal, 227.

López de los Rios, Tomás, 1110, López de Zuñiga, Francisco, 50. López de Zúñiga, Miguel, 178. Lorenz de Rada, Francisco, 269. Losada, P. Martin de, 1152-1153. Loyola, P. Juan de, 164. Loyola y Borja, Ignacio de, 260. Loyola Lagunilla, Fr. Francisco de, 100, Loyola Vergara, Fr. Francisco, 20, 47, 77, 78-79, 80, 81 87- 88, 90. Lozada, Fr. Simón de, 187. Lozano, P. Pedro, 430, 431. Lozano Berrocal, Antonio, 260. Lucio, Marcos de. 426. Ludewid, Hermann, 189, 242, 482. Luengo y Molero, Tomás Martin, 500. Lugo, Cardenal de, 28. Lugo y Sandoval, Patricio de. 1509-5102. Luis I, 230, 336, 337, 340. Luis XIV, 366. Luis X V, 304. Luna y Boleorquez, Ignacio de, 298, 299, 301, 304, 305, 337, 341. Lupercio de Zurbano, P. Francisco, 36. Luque, Fernando de, 330. Luque, Francisco, 289. Luque Cozar Bueno, Pedro, 122. Luxan, Fr. Mariano, 1530-532. Luxán y Vedia, Francisco, 260.

# LL

Llamas, José de, 390, 463. Llano Zapata, José Eusebio de, 333, Llanos, Tomás de, 107. 1407, 1413-414, 1418, 421, 431, 1437, Llanos Valdes, Juan de, 32. 1443-444, 1456, 544, 566.

Llano de Valdés, Félix, 417-418.

Machin de Velasco, Fr. Felipe, 401, Madriz, Diego de la, 33o. Maeda y Mena, Francisco, 540. Maffei, Eugenio, y Rúa Figueroa, Ramon, 43, 119, 138, 168, 169, 230, 313, 376, 393, 399, 430, 444, 445, 467, 520. Magallon, Jaime, 224.

Magio, P. Antonio, 247. Maldonado, Fulgencio, 129 142-43, 65, 202, 238. Maldonado, Fr. José, 15. Maldonado, P. Juan de, 195. Maldonado, Fr. Juan Martin, 7, 21, 37, 40, 47 Mallavia, P., 378, 379.

Malo de Molina, Melchor, 462. Malve Cramoisy, Sebastián, 109. Manfredi, Eustaquio, 368, 381, 385, 393, 401, 405, 408, 409, 425, 429, 437, 446, Manrique, Fr. Pedro, 260. Manrique de Lara. Diego, 110. Manrique de Lara, Felipe. 381. Manso de Velasco, José Antonio, 422. 1886 de Velasco, Jose Antonio, 422, 423, 424-425, 426, 1428-429, 433, 434, 1437-1438, 442, 446, 447, 455, 459, 463, 467, 469, 475, 488, 491, 1498, 506, 501, 512, 515, 519, 526, 528, 536, 531, 539. Manzano, Manuel Ramón del, 448. Mar, Buenaventura, 1573-574. Marban, P. Pedro, 1246-247, 253. Marcellano y Agramont, Cayetano, 535. Mari, Fr. Antonio Calixto, \*345-346. Maria Angela. Sor, \*577. Maria Bárbara de Portugal, 526, 531. Maria Catalina, Sor, 577.

Mariano y Bermudez, Mateo, 387

Mariano, Fr. Juan de, 1577-578.

Marin, Carlos, 487, 532.

Marin, Fr. José, 124, 136. Marin de Poveda, Juan José, 370, 417, 489, 491, 536. Marin de Poveda y Azua, Santiago, 470. Marin de Poveda y Urdanegui, José, 447. Marqués del Brenes, 281, 294, 342. Marqués de Casa Calderón, 461 Marques de Casaconcha, 502, 1549-550. Marques de Casteldosrius, 229, 257, 1 258, 200, 334. Marques de Castelfuerte, 229, 357, 366, 367, 380, 390. Véase Armendariz. Marqués de Guadalcázar, 211. Marqués de Mancera, 376. Marqués de la Mina, 211. Marqués de Monterrico, 547. Marques de Montesclaros, 125, 299, Marqués de Moscoso, 502. Marqués de Ovando, 433. Marqués de la Pica. 270. Marqués de Torre Tagle. 460. Marqués de Villagarcia, 368, 386, 387, 404, 406, 410, 456. Marques de Xerez de los Caballeros, 13. Marques de Villena, 301. Marquez, Fr. Juan. 75. Martel, Fr. Tomás, 1204. Martel Melgarejo, Francisco, 1 103. Marti, Fr. Buenaventura, 292. Marti, José, 1219.

Martiarena, Martin de, 55o. Martinez, Fr. Juan, 3o. Martinez, Pedro Usauro, 55o. Martinez Cabezas, García, 331. Martinez Cavallero, Teresa, 509. Martinez y Peli-Blan, Francisco, 502. Martinez de Prado, Fr. Juan, 75. Martinez-Vigil, Fr. Ramon, 33. Martinez Tamayo, Francisco, 492. Masferrer, Rafael de, 260. Masías, J. M., 75. Mastrilli, P. Nicolás, 28. Mata, Nicolas Urbano de, 252. Mata y Haro, Nicolas Urbano de, 216. Mata Ponce de León, Mateo de, 144, Matienzo Bravo del Rivero, Domingo, 446, 470 Matienzo Bravo del Rivero, Francisco, Matos, Fr. Pedro de, 113. Matute y Gaviria, Justino, 89. Matute de Vargas, Pablo, 528. Mayorga, Francisco, 532, 540. Maza. Catalina de la, 178. Maza, Francisco de la, 116. Maza, P. Francisco de la, 171-172, 178. Maza, Fr. Nicolas de la, 205. Mazariegos, Diego Alonso, 135. Medellin, Fr. Diego, 9. Medina, Fr. Bernardo de, 174-75, 1114-115, 163. Medina, Fr. Cipriano de, 9, 130. Medina, Francisco de, 211. Medina, José Toribio, 24, 31, 62, 98, 148, 187, 225, 255, 298, 310, 483, 520, 559, 566, 570, 579.

Medina y Arce, Juan de, 83. Meléndez, Fr. Juan, 14, 16, 34, 61, 75, 97, 105-106, 115. Meléndez y Agama, Antonio, 155. Melgar, Estéban Sancho de, 1189. Melgar, P. Gabriel de, 45. Melgarejo, Manuel, 223. Melo Lumbreras, Francisco de, 383. Mena, Manuela de. 239. Méndez de Alemparte, Teresa, 525. Méndez de Haro, Luis, 202. Mendiburu, Manuel de, 60, 65, 73, 85, 195, 203, 256, 291, 297, 313, 334, 444, 509, 547. Mendieta. Fr. Alonso de, 12. Mendiola, Fermin de, 540. Mendoza, Alonso Mateo de, 94. Mendoza, Fr. Miguel de, 1205. Mendoza Camaño, Antonio José, 1384. Mendoza y Cisneros, Francisco de, 87. Mendoza y Rios, Joaquin de, 540.

Mendoza Sotomayor, Antonio José de, 385. Véase Marqués de Villagarcía. Meneses, Francisco de, 181, 83, 154. Meneses, Fr. Juan, 527 Meneses y Arce. Gonzalo Andrés, 1103. Merellano, Fray Nicolas, 267, 274, 275. Merino de Heredia, Fray Pedro, \$578-579. Merio, P. Diego José, 1447. Mesia, P. Alonso, 242, 270, 298, 1341, 342, 373, 376. Mesia, Cristobal, 427, 527. Messia, Diego Cristobal, 84, 150. Mesia Ramon, Francisco, 374. Mesía de Valenzuela, Cristobal, 245. Mexia, Fr. Juan, 1291. Mier, Gregorio, 1485-486, 1512. Miguel. P. Francisco, 472. Millar, A., 432. Miraval, P. Nicolás de, 170, 278. Mispilivar, Fr. Bernardo de, 123-124. Mitre, Bartolomé, 400, 557. Mogollon, P. Pedro, 406. Mogrovejo, Toribio Alfonso, 12, 67-68, 152, 268, 330, 348, 366, 367. Molina, Juan Ignacio, 566. Molina y Oviedo, Fr. Gaspar de, 401, 402, 407. Molleda, Juan José de, 448. Molleda y Clerque, Gregorio, 402. Mollinedo y Angulo, Manuel de, 147, Moncada, P. Baltasar de, 453, 472, 493. Moncada, P. Juan de. 270. Monforte y Vera, Jerônimo de, 290, 337. Montalyo, Francisco Antonio de, 33. 34, 36, 74, 75, 85. Montalvo, Juan de, 23, 30, 31, 62, 77. Montañes, Fr. Francisco, 389. Montaño, Cristobal, 533, 550. Montero del Aguila, Diego, 180-181, 187, 332, 559. Montero del Aguila, Victorino, 1400, Montero de Esquiasa, Fr. Luis, 220. Montero v Ordoñez, Bernardo, 531. Montestrugue, Francisco, 493. Montt, Luis, 38, 94, 128, 148, 559. Mora, Juan de, 129.

Mora, I. Juan de, 171. Mora, Fr. Miguel de, 238. Moral, Fr. Bonifacio, 38. Morales, P. Bruno, 430. Morales v Aramburu, José, 565. Morales Negrete, Joaquin. 225. Morales Negrete, Juan, 225. Morales y Risco, Francisco, 373. Morales Risco, P. Juan de, 334. Morales Valverde, Juan de, 124, 129, 130, 131, 132, 140, 163. Moran de Butrón, Jacinto, 1247-248. Morante, P. Martin, 191. Morato, Fr. Diego, 145, 158, 173, 181-Morcillo Rubio de Auñón, Fr. Diego. 292, 293, <sup>1</sup>294, 298, 303, 309, 315, 316, 331, 332, <sup>1</sup>348, 413, 418, 419, 420, 451. Morcillo Rubio de Auñón, José, 1364. Morcillo Rubio de Auñón, Pedro, 420. Morel, Juan José, 419, 484, 490, 495. Moreno, Gabriel, 550. Moreno, Jacinto Jaime. 175, 181. Moreno, Manuel, 540. Mosquera, Francisco, 15. Mosquera y Figueroa, Fr. Manuel, \* 286. Mosquera y Villarroel, José de, \* 419. \* 425, \* 429, \* 438-439, \* 444, \* 452. Motezuma, 322 Moyne, P. Pedro, 245. Mudarra, P. Jose, 188, 265, 267. Mudarra, Miguel, 260. Mudarra v Roldán, Jerónimo, 447. Mudarra y Roldan, Miguel de, 347, 387, Mudarra de la Serna, Martin, 245. Mudarra de la Serna, Miguel, 365, Mudarra y Zamudio, Martín de, 362. Munarriz, Bartolomé, 383. Munarriz, Maria Rosa de, 383. Munibe, Andrés de, 175-176, 269, 278, 318, 333, \$377. Munibe y Garabito, Andrés de, 348. Muñiz, Pedro, 331. Muñoz, Fr. Marcelo. 448. Muñoz y Blanco, Martin, 493. Muñoz de Córdoba, Juan, 427. Muñoz y Pérez, Joaquin, 500. Murillo, M., 272, 386, 402. Musaurieta, Prudencio de, 238.

### N

Naranjo y Rixas, Fr. Diego, 301.
Nava. Melchor de la, 220, 248, 1264.
Navarra y Rocafull, Melchor de, 134, 138-1139.
Véase Duque de la Palata.
Navarra y Toralto, Cecilia de, 136, 144.
Navarra y Toralto, Elvira Agustina de, 131.
Navarro, José Fabio, 43.
Navarro, José Fabio, 43.
Navary Pimentel, Lorenzo de, 540.
Navia y Bolaños, Manuel de, 347.
Navia Bolaño y Moscoso, Alvaro de, 397, 536.
Nvacda, Fr. Domingo, 405.

Negrón y Luna, Manuel, 361. Nieto, Francisco, 39. Nieto de Lara, José, \$\frac{4}{3}g. Nieto Polo, P. Tomás, 477. Nolasco, Fr. Pedro, 117. Noort, Juan de, 9. Nuncibay Carrillo, Francisco, \$\frac{5}{1}g. Núñez, P. Andrés, 94. Núñez de León, María, 393. Núñez de Rojas, María Teresa, 455. Núñez de Sanabria, El doctor, 123. Núñez de Sanabria, Miguel, 139, 141, 210, 242, 263, 268.



Olivos, Manuel de los. 81, 82, 87, 88, 125, 129, 130, 131, 132, 149, 166, 183. Olmedo, Francisco de, 260. Olmedo, Salvador de, 215. Olmedo y Sosa, Isidro de, 259, 260. Olmedo y Uriarte, Víctor de, 281. Omonte, P. Luis de. 28. Oms y de Santa Pau, Manuel de, 259. Véase Marqués de Casteldosrius. Ondarza Zabala, Fr. José de, 170. Oña, Miguel de, 201. Oña, Pedro de, 380. Oquendo y Herrera, Luis de, 238. Oquino, Juan. 1310. Ordonez v Flores, Pedro, 1523. Ordoñez Flores, Fr. Pedro, 77. Ordoñez de Rueda, Luisa, 288. Orellana, P. Antonio de, 252. Orellana, Esteban de, 1523-524, 1532-Oreytia, Pedro de, 5o. Ormaza Ponce de León, Miguel de, 268. Orozco, Isidro de, 383. Orozco, Juan Manuel de, 1392. Orozco y Berrio, Juan de, 100. Orrantia, Domingo de, 538. Ortega y Gómez, Francisco de, 364.

Ortega y Pimentel, Isidro José, 550 \$556-557.

Ortega Sotomayor, Pedro de, 45.
Ortiz de Foronda, Francisco, 533, 536.
Ortiz de Foronda, José, 502.
Ortiz de Foronda, Manuel, 533.
Ortiz de Monesterio, Alonso \$120-121.
Ortiz de Rozas, Domingo, 509.
Ortiz de Zavaleta, Bartolome, 540.
Osa, Juan de, 154.
Osborne, T., 431.
Osma, Fr. Sancho de, 24, 25.
Osorio y Balcón, Fr. Juan Prudencio, 557.

Ossa y Palacios, José de, 550.
Ossera y Estella, José Miguel de, 184, 186.
Otálora Bravo y Dávila, Iuan de, 338.
Oviedo y Herrera, Antonio de, 288.
Oviedo y Herrera, Josefa de, 289.
Oviedo y Herrera, Luis de, 260, 289, 290.
Oviedo Herrera y Rueda, Luis Antonio de, 1287-291.
Ovague, Francisco de, 141, 142.
Ovague y Sarmiento, Antonio José, 540, 550.
Ozerin, Fr. Antonio de, 113.

### P

Pacheco Antonia, 460. Pacheco, Pedro, 23. Padilla, Fernando de. 61. Padilla y Pastrana, Juan de, 161. Padilla de la Vega, Maria, 136. Páez, P. Esteban, 28. Palafox y Mendoza, Juan de, 198. Palma, Ricardo, 238, 269, 290, 444, 502, 532, 534, 540. Palma Faxardo, Francisco de, \*30. Palma Santoyo, Bartolomé de, 89. Palmer, Jaime, 550. Palomares, Fr. Feliciano, 341. Palomino, Miguel Aniceto, 448. Palomino Valtodano, Agustin, 183. Palos, Fr. José, 273. Panizo, Alonso, 292. Parcero y Sarmiento, Francisco, 145. Pardo de Figueroa, Baltasar, 27. Parada, Diego Antonio de, 551, 557, 1 568. Paredes, Fr. Diego de, 299, 370, 441, 471 Paredes, Isabel de, 61. Paredes, P. José de, 483, 484. Paredes y Armendariz, Andrés de, 333, 341, 374, 1568.
Paredes y Armendariz, Fr. Diego, 465.
Paredes y Armendariz, Nicolas de, 374.
Paredes Polanco, Andrés de, 94, 162. Paredes Polanco y Armendariz, Nicolás, 1 256. Paredes y Solier, Andrés de, 110. Parodi, P. Manuel Segundo, 1361. Parra, Fr. Francisco Javier, 550, 566, 567.

Parra, Tomás de la, 446. Parrino, Domingo Antonio, 169. Pasarin, Fr. Juan de, 527. Pastor de Velasco, Mateo, 44, 496. Pastrana, Fernando de, 154. Paz, P. Felipe de, 29, 105. Paz, Francisco Santos de la, 230, 264, : 268-269. Paz, Melchor de, 281. Paz Soldan, Mariano Felipe, 85, 110, Pedrajas y Mesa, Pedro de, 86, 88. Pedraza, P. Julian de, 42. Pedroso, Fr. Francisco, 453. Pedroso, Fr. Francisco, 453. Pelaez y Molina, Fr. Silvestre, 490. Peña, Baltasar de la, 110. Peña, Esteban de la, 342. Peña, Fr. Juan de la. 232. Peña Civico, Pedro de la, 186, 216, 252, 282, 287, 290, 293, 297, 299, 300, 317, 232, 237, 485. 332, 33, 485. Peñafiel, P. Alonso de, 51. Peñafiel, P. Leonardo de, 22, 29, 38, 207 Peñalosa, Juan de, 120, 185. Peñalosa, Fr. Juan de, 115. Peñaloza, P. Pedro de, 474. Peralta, Antonio de. 454. Peralta, Fr. Juan José de, 1437. Peralta, Manuel José de, 437. Peralta y Barnuevo, Francisco de, 260, 281. Peralta Barnuevo v Rocha, Fr. José de, 346, 347, 356, 397, 406. Peralta Barnuevo y Rocha, Pedro de,

6), 63, 215, 222, 223, 229, 230, 238, 245, [ 61, 63, 215, 222, 223, 229, 230, 238, 245, 259, 260, 262, 272, 275, 279, 283, 290, 1292, 1293, 1294, 1295, 1297, 1300, 301, 1303, 304, 338, 339, 342, 1343, 346, 347, 1340, 352-357, 358, 364-368-360, 1371-373, 1377, 1385-387, 1392-393, 1396-398, 1400-1401-402, 405, 408, 409, 414-415, 459, Peralta y Chavarria, José Antonio de, 382-387 Pérez, P. Manuel, 472. Perez, Miguel, 433. Pérez de Aller, Juan, 1 126. Pérez de Amézaga, Juan. 126. Pérez Astaas, Francisco, 550. Pérez Bermejo, P. José, 448. Pérez Guadamuz, Diego, 211. Pérez de Herbias, Andrés, \*426, \*456-Pérez Landero, Pedro, 289. Pérez de Lazcano, Diego, 190. Pérez de Lizardi, Ascensio, 108. Pérez Menacho, P. Juan, 28. Pèrez de Prado, Francisco, 1445. Pérez de Rueda, Fr. Nicolás, 86. Pérez de San Vicente, Fr. Juan, 1176-177, 201, 225. Pérez de Ugarte, Fr. Marcos, 231. Perez Urquizu, Juan, 122. Perez de Vargas, José. 75. Perlin, P. Gabriel, 28. Perurena, Martin de, 550. Petit, Pablo, 1304-405, 1357-359. Philalethes, 1574-1575. Picon, Fr. Juan, 113. Pimentel y Pinto, Francisco, 540. Pinart, Alph.-L., 247, 351. Pinada, Fr. Juan de, 418, 1445-446. Pinelo-Barcia. Véase González de Bar-Pio V, 380. Pitagoras, 324. Pizarro, Francisco, 61, 330, 364. Pizarro Caxal, Pedro, 225; 227.

Platón, 53. Platzmann, Julio. 242, 247, 482, 566. Plaza, Francisco de la, 533. Plinio, 314. Poey. A., 169. Polanco de Santillana, José, 260. Polo, José Toribio, 43. Ponce de Leon, Fr. Juan José, 451. Ponce de Leon, Fr. Pablo, 402. Ponce de Leon, Violante, 333. Ponce de León, Fr. Francisco, 1501, 504. Porres, Fr. Martin de. 75, 109. Portales, Diego, 265-267. Porter y Casanate, Pedro, 30-31. Portichueto de Ribadeneira, Diego, 49. Portocarrero, Luis Manuel, 204. Portocarrero, Laso de la Vega, Felipe Antonio, 347 Pose. Alonso, 262. Potau v Olcina, José, 286. Pozo, Antonio del, 535. Pozo, Diego del, 535. Pozo y Orbegoso, Fabián del, 274. Prado, Fr. Nicolás de, \*82. Prats de Saba, P. Onofre, 525. Presentación, Fr. Luis de la, 194, 195. Pressa Carrillo, Isabel de la. 461. Prieto, Fr. Pedro, † 291. Prieto y Aranda, José, 531, 533, 540, 1562-1563. Principe de Esquilache, 380. Principe de Santo Buono, 229, 368. Ptolomeo, Claudio, 55, 57. Puebla y González, Francisco de la, Puente Aguero y Arnao, Francisco de Puente y Castro, Lorenzo de la, 531. Puente y Roxas, Juan de la, 341. Putiggari, Juan, 550. Purificación. Fr. Francisco de la, 203. Puttick v Simpson, g, 19, 105, 108, 109,



Quadros, Fr. José de, 273. Quaritch, Bernardo, 395. Queipo de Llano Valdes, Juan, 148, 162, 200.

Quadra Sandoval. José de la, 414, 451. | Querejazu y Concha, Agustín de, 533, 540. Querejazu y Concha, José de, 533, 540. Querejazu y Concha, Matias de, 540. Querejazu y Mollinedo, Antonio Hermenegildo, 537.

110, 248, 283, 376.

no, 1377-378. Quesada, Francisco de, 148.

Quesada. Leonor de, 426. Quesada, Pedro de, 295.

Quesada y Sotomayor, Fr. Gregorio, 144, 199, 210, 213-214, 220, 240, 263,

Quetif, Fr. Jacobo, y Echard, Fr. Jacobo.

33, 75, 96. Quevedo y Villegas, Francisco de, 231.

Querejazu y Mollinedo, Tomás Maria- | Quevedo y Zaldívar, Francisco de, 225,

Quevedo y Zárate, Juan de, 50, 61, 62, 65, 67, 69, 74, 76, 77, 78, 80, 83, 84, 86,

90, 103, 104, 118, 202, 203. Quezada, Fr. Juan de, 127.

Quezada y Sotomayor, Diego de, 141.

Ouiñones Fr. Miguel de, 202. Quirós, P. Alonso de, 379. Quirós, Fr. Gaspar de, 346.

Rada v Delgado, Juan de Dios de la, Ribera v Santa Cruz, Juan Antonio,

244, 530. Rada y Elio, Lorenzo de, † 272. Ramirez, Juan Augusto, † 420. Ramirez de Arellano, Esteban, 502. Ramírez de Hinojosa, Isabel, 28.

Ramirez Izquierdo, Pedro, 446. Ramirez Pacheco, Francisco, 115, 215.

Ramírez Vaquedano, Gonzalo, 268.

Ramírez, Juan, 178, 179, Ramón, Juan, 178, 189, Ramón del Manzano, Francisco, 83, Ranzón, P. José, \* 132, Ranzón, P. Juan Bautista, 110.

Rebata, Fr. Mateo, 113.

Rebelo, Fr. Francisco, Recalde, P. Bartolomé de. 207.

Recio de Castilla, Pablo, 36. Rinalte, Manuel de, 342.

René-Moreno, Gabriel. 127, 142, 154, 160, 231, 247, 258, 271, 348, 351, 412, 467, 475, 482, 520, 536, 541, 542, 562, 566, 579.

Requena, Cristóbal de, 241, 244.

Rer, P. Juan, 1457-459, 1465, 1475, 1480, 1487, 1489, 1498-499. Retes y Velasco, Antonio de, 13.

Retuerta, Juan de, 66.

Reves, Francisco Javier Nicasio de los, 1568-569.

Reynolds, J. N., 431 Riaño, Leonor de, 383.

Ribadeneira, P. Juan de. 253.

Ribera, Fr. Juan de, 17, 23, 29, 30, 33,

44, 46, 47. Ribera, P. Juan Antonio, 527, 1533-535. Ribera, Nicolas de, 563, 574.

Ribera, Fr. Pavo de, 121.

Ribero. Francisco del, 150, 173. Ribero Leal, Manuel de, 115-116.

Rich, Jorge, 242, 430, 437, 485. Riero, Alonso, 334.

Rio, Fr. Alonso del, 1361-1362, 300, 407.

Rio, José del, 579. Rio Frio, P. Diego de, 351.

Rios, Felipe de los, 493. Rio, Guillermo del, 367. Rio Salazar, Fr. Alonso del, 1 420-421, 438, 439. Rios, P. Juan de los, 178.

Ríos Cleis de Aremberg, Fernando Manuel de los, 178.

Rios y Osorio, Agustín de los, \$535

Rios y Salazar, Francisco de los, 533, 540.

Ripoll, Fr. Tomás, 362. Rivas, Fr. Francisco Javier de, 453 Rivas, Fr. José de, 501.

Rivera, Fernando de, 83.

Rivera y Vadillo, Alonso de, 387. Rivero, Vicente del, 473. Rivero, M. E., y Tschudi, J. D. de, 189,

242. 482.

Rivilla Bonet v Puevo, José de, 1 214-

Roa y Alarcón, Luisa de, 547.

Robles, Bartolomé de. 260. Robles Maldonado, Francisco de, 347,

Roca, Juan de la, 330, 381.

Roca, P. Tomás de, 253,

Rocaberti, Fr. Juan Tomás de, 109.

Rocha, Andrés de la. 281. Rocha, Diego Andrés, 121-22, 103-104,

1111-112, 1116-117, 1121, 1132-133, 140, Rocha, Jerónimo Andrés, 135. Rocha y Benavides, Andrés de la. 260. Rocha y Carranza, José de. 140. Rodriguez, Fr. Francisco, 457. Rodriguez, Francisco Javier, 225, 227. Rodriguez, P. José, 242, 252, 270, 398-Rodríguez, P. José Ignacio, 526, 531. Rodriguez, Fr. Juan Angel, 373. Rodriguez, P. Luis, 378. Rodriguez Delgado, Agustin, "382, 402, 1 406, 418. Rodriguez Delgado, Diego, 417, 497. Rodriguez Fernández, Francisco, 177-178. Rodríguez Guillén, Fr. Pedro, 402-403: Rodríguez de Guzmán, Diego, 269. Rodriguez Lupercio, Francisco, 169. Rodriguez Maldonado, Francisco, 178. Rodriguez de Ovalle, Antonio, 24, 25. Rodriguez de la Peña, Bernardo, 1524-Rodriguez Tena, Fr. Luis, 1490. Roelas. Ana de las, 132. Roelas, P. Ignacio de las, 193-94, 104. 128, 129, 134. Roldán, Juan, 125. Roldan, Manuel. 426. Roldan Fernández, Francisco, 463. Roldán v Santa Cruz, Francisco Borja, 556. Romain, Juan de, 356. Román de Aulestia, Diego, 533, 540. Roman de Aulestia, Fernando, 414, 533, 540.

Román de Aulestia, Miguel, 1459-460. Romani, Pedro, 268. Romero, Bartolomé, 146, 231. Romero, Bernardo, 238. Romero, Fr. Eusebio, 299, 361. Romero González, Bernardo, 1 222-223. Romero Ramirez, Alonso, 94, 95. Rosales, P. Diego de, 25. Rosales, Fr. José, 493. Rosales, Santiago, 459. Rospigliosi, Julio, 69. Rotalde, P. Francisco de, 1346, 349, 1378-379, 397 Rotalde de la Maza, Miguel, 471. Roxas, José Antonio de, 550. Roxas, Fr. Manuel de, 381. Roxas, P. Pedro de, 140, 1182. Roxas y Acevedo, Alejo Fernando de, 283, 1310. Roxas y Azevedo, Gregorio de, 1114, Rubio de Rivas, Alonso, 384. 1 388. Rueda, Vicente, 531. Ruiz Adame del Castillo, Fernando, 107-108. Ruiz de Alvarado, Fr. Juan, 382, 389, Ruiz Cano y Galiano, Francisco Antonio, 1490-491, 531, Ruiz Lozano, Francisco, 126-27, 131, 32, 136, 143, 46, 60, 182-83, 459. Ruiz Paredes, Pedro. 524. Ruiz de Santa Cruz, Juan, 14. Rus, Luis de, 94. Russel Smith, 186, 524. Rutal, Francisco, 225, 226. Ruydiaz, Petronila, 512, 514. Ruydiaz, Simón, 512, 514.

S

Saavedra, Fr. Francisco de, 124, 129, Saavedra y Fuertes, Vicente de, 502, Sabin, José, 18, 50, 85, 105, 108, 120, 149, 168, 172, 180, 197, 230, 232, 244, 264, 376, 414, 431, 433, 437, 497, 537, 543, 559.

Sacramento, Sor María Ignacia del, 1421-422.

Saenz Cascante, Miguel, 223, 238, 1251,

Saenz de Vidaurre, Francisco, 125. Sagrero, Isidoro, 418. Sainz de Valdivieso y Torrejón, Miguel, 1446 447, 513. Salabarria, Santiago de, 340. Salas y Corvalán, José de, 550. Salas y Corvalán, Judas Tadeo de, 550. Salas y Corvalán, Manuel de, 550. Salas y Ribadeneira, Antonio de, 231. Salas y Valdès, Fr. Agustín de, 161-62.

Salas y Valdes, Juan de, 74. Salas y Vilela, Francisco de, 281, 294, 347. Salas y Villela, Francisco Benito de. Salazar, Antonio de, 260. Salazar, Diego de, 108, 134, 136, 166, 184, Salazar, Fr. Diego de, 49. Salazar, Diego José de, 222. Salazar, Isabel de, 94. Salazar, José de, 376. Salazar, P. Juan José de, 1373-376. Salazar, P. Luís de, 28. Salazar, Tomás de, 1286. Salazar y Muñatones, Agustin de. 564. Salazar v Sancho Dávila, José Mariano de, 531. Salazar y de Solis, Alonso de, 383. Salazar y Valencia, Diego José de, 215. Salazar y Zevallos, Eduardo de, 380, 1383-384, 385, 386, 387. Salazar y Zevallos, Maria Josefa de, Salcedo, Carlos de, 532. Salcedo, Gaspar de, 126. Salcedo, Pabla de. 67. Saldaña, Julian Santos de, 22, 23, 31, 33, 36, 44, 46. Saldaña y Flores, Félix de, 380. Saldaña Cerezuela, Pedro Pablo de, 194-195, 98. Saldaña y Fineda, Manuel de, 1447-448. Salduendo, P. Francisco Javier, 216-217. Salduendo, Gervasio de. 217. Salinas, Fr. Antonio, 125. Salinas, Fr. Bernardo de, 195. Salinas, Miguel de, 33t. Salinas y Cordoba, Fr. Buenaventura de, 12. Salinas y Dayleta, Carlos de, 200. Salmon, Jose, 531. Salvá y Mallen, Pedro, 210, 238, 260, 237, 341, 347, 353, 355, 281, 287, 336, 337, 341, 347, 353, 355, 365, 387, 389, 430, 447, 534, 540, 542, 548, 550, 577.

Salvador, Sor Maria del, 104.

Salzedo, José de, 486.

San Agustin, Fr. Andrès de, 1194-195. San Antonio, Fr. José de, 454. San Antonio, Fr. Juan de, 9, 25, 29, 49. 117. 220. 232, 274. Sánchez, P. Juan, 1512-513. Sánchez, P. Juan Bautista, 1534-557. Sánchez, Manuel, 347. Sánchez, Fr. Manuel, 557.

Sánchez, P. Miguel, 369-370, 376. Sanchez de Bada, Fr. Bartolomé, 200, 308, 361, 362, 382, 421, Sanchez Calderón, Cristóbal, 372, 421. Sanchez Corbacho, Tomás, 549. Sanchez Guerrero, Fr. Manuel, 527. Sanchez de Merlo, Rodrigo, 33o. Sanchez Molero, Julian José, 342. Sánchez Pañizo, Gregorio, 400. Sanchez de Vera, Juan José, 540. Sanchez de Vera v Sotomayor, José, 540. Sánchez de Zamora, Pedro, 238. Sancho Davila, Antonio, 342, 347, 365, 447, 519, 540. Sancho Dávila, Juan, 238. Sancho Rayon, José, 42, 169, 200. San Diego Villalon, Fr. Juan de, 42. Sandoval, Maria Egipciaca de, 44. San Estanislao Kostka, 108. San Estanislao y Alegria, Sor Agustina. 420. San Fernando, 491. San Francisco Javier, 102. San Francisco Javier, Beatriz Rosa de. 224-227 San Francisco Solano, 403. Véase Solano. San Ignacio, Fr. Matias de, 448. San Ignacio Mariaca, Sor Feliciana, San José, Sor Mariana de, 80. San Juan de Jerusalen, 320. San Luis Beltrán, 110. San Martin, Fr. Pedro de: 185, 204. San Miguel, Fr. Antonio de, 9. San Pedro, Fr. Antonio de, 194 Santa Ana, Sor Manuela de, 508. Santa Cruz, Fr. Bernardo de, 47. Santa Cruz, Ignacio, 502. Santa Maria, Fr. Francisco Javier Antonio, 1491-492, 1499. Santa Maria, Fr. Luis de, 406. Santa de Ortega, Alfonso Lisardo, 387. Santa Rosa de Lima, 102, 106, 115, 128, 301. Santa Teresa de Jesús, 1198. Santander, José, 550. Santander, José Antonio, 1448-449. Santiago Concha, José de, 268. Santiago Concha, Juan Ramón Tomás de. 86. Santiago Concha y Roldan, Pedro de, Santillan, Fr. Manuel de, 96. Santillana, P. Luis de, 28. Santisteban, Miguel de, 281. Santo Toribio, 338. Véase Mogrobejo.

Santos, Fr. Juan, 195, 240. Santovo de Palma, Juan, 120, 30, 44. 86, 4 88-90, 124. San Vicente, P. Buenaventura de, 1525. Sanz, Fr. Agustin, 274. Sanz, Fr. José, 274. Sanz Breton, Fr. Miguel, 195-96. Sarmiento, El P., 252, 353. Sarmiento y Roxas, Fernando, 548. Sarmiento de los Salvadores, Agustín, 100-101. Sarmiento de Sotomayor, García, 1 12, 13. 116-17. 50. Sarmiento de Sotomayor, Nicolás, 470. Sarmiento de Valladares, Diego, 210. Sarricolea, José de, 199. Sarricolea y Olea, Juan, 1 198, 199, 1 228, 273, 1 295-296. Sartolo, P. Bernardo, 219. Saxonia, María Amalia de, 539. Segarra de Guzman, Luis, \* 66. Segue, Santiago, 550. Seguin, Fr. José, \* 499-500. Segura Aguado, Roque de, 141, 142. Segura y Lara, Lucas de, 131, 332. Segurola, Jacinto de, 428, 461, 471. Séneca, 320. Sepulveda, Manuel Ambrosio, 430, Serna, Pedro de la, 283. Serna y Torres, Agustín de la, 260, 281. Servio, P. Felipe, 1349-350. Sfortia, Felipe, \$551-552. Sharp, Bartolomé, 128. Sierra, Pedro de, 260. Silva, Diego de, 533. Silva, P. Félix de, 570. Silva, Fr. Francisco de, 528. Silva, Manuel de, 538. Silva Hurtado de Mendoza, Pedro de, 1394, 533. Silva Manrique, Ana de, 88. Silva de la Vanda, Manuel de, 414, 1415, 1426, 1454, 1475-476, 480, 1492-493, 1500, 1513.

Silveira, Antonio de, 427. Simó, P. Rafael, 566. Sigura, Melchor de, 128, 183. Sixto V. 282. Sobolewski, Mr. de, 19. Sobrino, P. Gaspar, 28. Sobrino y Bados, Francisco, 281, 283, 287, 294, 295, 300, 363, 304, 309, 310, 334, 345, 349, 351, 353, 360, 365, 414. 434, 437, 445, 467, 479, 480, 486, 491, 499, 510, 511. Sola y Fuente, Jerónimo de, 1426-427, 443, 447, 1449. Solano, Fr. Francisco, 9, 23. Solier, Mateo de, 281. Solier y Cáceres, Maria de, 229. Solis, Fr. Lucas de, 82, Solis Vango, Bernardo, 383. Solis Vango, Maria Antonia de, 383. Soloaga, Antonio de, 1278-1279, 332. Solorzano Pereira, Juan de. 283, 436. Sommervogel, P. Carlos, 477. Somoza, Fr. Antonio de, 117. Soria, Cayetano de. 507. Sosa, Francisco de, 32. Sotelo, P. Luis, 171, 178. Soto, Fr. Juan de, 391. Soto, Fr. Pedro de, 231. Soto Cornejo, Juan de, 332. Soto Cornelo, Juan de, 532.

Soto y Marne, Fr. Francisco de, 1493-494, 499, 1513-514.

Sotomayor, Fr. Bartolome de, 140.

Sotomayor, Fernando de, 112-13.

Sotomayor, P. Juan de, 1195, 242. Sousa y Pereida, Jerónimo de, 540. Sfrondato, Nicolas, 1433. Spinola, Fr. Luis Bernardo, 192. Stevens, H., 18, 109, 168, 180, 210, 232, 246. Stocklein, P. José, 253. Suarez, Juan, 27 Suarez, Fr. Miguel, 65. Suarez de l'igueroa, Diego, 27. Suarez de Figueroa, José, \*27-28. Suarez de Figueroa, Fr. Miguel, \*117. Suarez de Ribera, Francisco, 301.

# T

Taboada, Manuel de, 540. Taboada e Irarrazabal, Manuel Gervasio de, 502, 1514. Taboada y Lemos, Gil de, 532. Taborga y Durana, Marcos Bernardo, 351. Tafur, P. Bartolomé, 128. Tafur, Fabian, 347.

Tafur de Valenzuela. Francisco, 28. Tagle y Bracho. José de, 538, 539. Tagle v Bracho, Fr. Juan Antonio de, 518, 1526-527, 531. Tagle Isásaga, José, 540. Tagle Isásaga, Ventura, 540. Talledo, Matias, 443. Tamayo de Salazar, Lorenzo, 260. Tapia y Quiñones, Diego de, 55o. Tarazona, Fr. Alonso de, 1275-276. Tardio. P. Fernando, 111, 124. Tello, José, 268. Tello de Espinosa, Isidro, 441, 459. Tenorio, Fr. Gonzalo, 62, 202. Terán de los Rios, Francisco, 154. Ternaux-Compans, H., 19, 36, 49, 61, 74, 96, 105, 108, 111, 162, 168, 210, 223. Terrones y Medinilla, Diego, 435, 550 Tesillo, Santiago de, 183-84. Tevia de San Bernardo, Sor Clemencia, 178. Ticknor, Jorge, 363. Tobar, Fr. Pedro de, 163. Toledo, Francisco de, 79, 125, 155, 283, Toledo v Levba, Antonio de, 77. Toledo y Mendoza, Manuel de. 260. Toralto v Aragón, Francisca de, 136, 150, 173. Tornabón. P. Federico, 90. Toro, Fr. Cristóbal de. 129, 132, 158, 209, Toro, Fr. Luis Antonio del, 1494-495. Torre, Diego Manuel de la, 260, 281.

Torre, Felipe de la. 1369, 399. Torre, Gonzalo Cavetano de la. 260. Torre Barrio y Lima, Lorenzo Felipe de la, 1399-400, 468, 495. Torre y Bernal, José de la 448. Torre y Zúñiga, Francisco de la, 260. Torrejón, Miguel, 448. Torrejon, P. Tomas de, \$340-341, 365, 367 Torrejon y Velasco, Fr. Francisco Javier, 453, 536. Torres, Fr. Bernardo de, 18, 19, 21, 136-37, 48, 111. Torres, Francisco Severino de, 13. Torres, Juan de, 289. Torres, Fr. Juan de, 78. Torres y Cárdenas, Pedro de, 267. Torres Dominguez, Juan de, 43. Torres y Mena, Francisco de, 531. Torres y Portugal, Luisa de, 89. Torres v Riofrio. Antonio de, 502. Torres Rubio, P. Diego de, 1241-243 482. Torres Saldamando, Enrique, 24, 25, 28, 99, 104, 108, 119, 136, 168, 171, 180, 196, 206, 208, 238, 242, 243, 255, 291, 302, 333, 338, 379. Torrubia, Fr. José 494. Toscano Juan, 33o. Trejo, Pedro, 145, 185. Tristán del Pozo, Antonio, 470. Truxillo de Segovia, Pedro, 260. Turco, Fr. Tomás, 34. Turices, Fr. Antonio, 227.

### U

Ugarte de Hermosa, Pedro, 67.
Ugarte de la Hermosa y Salcedo, Francisco, 166-67.
Ulloa, Fr. Bartolomé de, 103.
Ulloa, Fr. Nicolás de, 69, 76, 179, 104.
Umanzoro, Fray Diego de, 81.
Unda, Diego de, 421.
Urbina, Agueda de, 24, 25.
Urdanegui, José de, 183.
Urdayde, Juan de, 115.
Uriarte, P. J. Eugenio de, 168, 169, 424, 430, 452, 474, 477, 483.

Uriarte y Cortazar, Fr. Anacleto de, 260.
Urribarre y Medina, Francisco de, 359.
Uribe, Fr. Pedro de, 223.
Uriondo y Murguía, Joaquín de, 436.
Urquiza, Pedro, 238.
Urquizu, P. Juan de, 74.
Urraca de la Carrera, Fr. Antonio, 1223, 1232.
Urrutigoiti y Echauz, Pedro de, 132.

# V

Vaca de Salazar, Juan. 178. Vadillo, Fr. Bartolomé, 6, 22. Vadillo y Medina, Francisco, 476. Váez, Fr. Juan, 96, 105, 117, 131, 135, 182, 186. Vagelista y Escala, Sebastian, 502, 531. Valcázar, Antonio de, 330. Valcázar, Fr. Fernando de, 96. Valcázar, Hernando de, 94, 98, 331, 332. Valdenebro y Cisneros, J. M., 256, 474. Valdes, José Manuel, 75. Valdes, P. Rodrigo de, 111, 117, 134. Valdivieso, Rafael Valentin, 559. Valdivieso Torrejón, Miguel de, 342, 1410, 1427, 1433-434, 1445, 1449-450, 1460-1461, 1465-466, 1476-477, 1480-481, 1511, 538, 547, 1549-550. Valencia y Meneses, Francisco de, Valencia y Meneses, Francisco de, 1140-141, 1147. Valera, Andrés de, 127. Valera, Francisco, 126-127, 139, 209. Valladolid, Juan Francisco de, 12. Valle, Juan Mauricio del, 260. Valle, José del. 213, 214, 227, 231. Valle y Caviedes, Juan del. 1178-179. Vallejo, Antonio Valentin, 126. Vallejo Aragón, Diego de. 127-128, 238. Vallejo Peñafiel, P. Alonso, 108. Valverde, Andrés de. 262, Valverde, Fr. Fernando de. 9, 18, 32, 36, 137-41. Valverde, Francisco, 65. Valverde, Fr. Vicente de, 33o. Valverde y Ampuero, José Jorge de, Valverde Maldonado, Francisco, 202. Valverde Montalvo, Francisco, 94. Vanda, Juan de Dios. 502. Varco, Francisco del, 140. Varela, P. José de, 196. Varela v Bohörquez, Isidoro, 471. Varela y Orbegoso, Luis, 264, 299, 429. Vargas, Fr. Gregorio de, 453. Vargas, Fr. José de, 209. Vargas, José Javier de, 407. Vargas, Pedro Ascensio de, 190-191. Vargas Machuca, Francisco, 198, 1208, Vargas Machuca, Fr. Juan de, 96-97. Vásquez, Fr. Antonio, 115.

Vásquez, P. Antonio, 94. Vasquez, Fr. Francisco Javier, 490. Vasquez, José, 516, 559. Vasquez, Fr. Juan Teodoro, 37. Vasquez de Herrera, Jeronimo, 86. Vasquez de Novoa, Pedro, 516, 1543. Vasquez de Silva, Francisco, 113-14. Vasquez de Velasco, Pablo, 233, 268. Vásquez de Velasco, Pedro, 149, 150. Vasquez de Velasco y Peralta, Pedro José, 531. Vasquez del Villar, Benito, 152. Vásquez de Zuñiga, Juan, 258. Vega, Feliciano de, 331. Vega, Francisco Javier de. 531. Vega, José de la, 471, 502. Vega, José Antonio de, 94, 95. Vega Coronel, Juan de la, 260. Vega y Cruzat. Fausto de, 167. Vega Bazan, Estanislao de, 132-33, Vejarano, Bernardo, 534. (Véase Bejarano y Vexarano). Velarde, Bartolomé de, 95. Velarde, Pedro, 413. Velasco, Juan Vitores de, 217. Velasco, Luis de, 67. 79. 125, 380. Velasco, Fr. Pedro de, 15. Velasco y Molina, Martin de, 33, 207, Velasco y Breña, José Antonio de, 533, Velasco y Guzman, Juana de, 87. Velasco y Reyna, Francisco de, 538. Velasquez, Fr. Francisco, 177, 185, 192. Velasquez, Juan de, 380, 392. Vélez Michel, Francisca, 44, 496. Venavides. (Véase Benavides). Venegas, Fr. Pedro, 362. Vera, Fernando de, 331. Vera, Francisco José de, 69. Vera, Fr. Jeronimo de, 14. Vera y Sotomayor, José Benito de, 540. Verastegui, Fr. Francisco, 578. Vergara, Fr. Antonio, 426. Vergara, P. Manuel de, 1552. Vergara y Aguiar, Diego de, 6, 14, 17, 24. Vergara y Lugo, Rufina de, 509. Vergara y Pardo, Juan de, 289. Vergara Pardo y Rosas, Lucas de, 289,

533.

Verion de Caviedes, Tomás, 143. Vernedo, Fr. Vicente, 115. Vexarano, Bernardo, 540. (Véase Bejarano y Vejarano). Vicentelo y Toledo, Juan Eustaquio. Vidal, P. José, \$359-360. Vidal, Juan José, 557-558. Vidal Niño, Juan José, 447, 471. Vidal Ladron de Guevara, Juan Antonio, 1514. Vidal Niño Ladrón de Guevara, Mariana, 533. Vidal y Rueda, Juan José, 533. Vidaurre, Fr. Antonio de, § 552. Vidaurre, Juan Ignacio de, 550. Vieira, P. Antonio de, 136. Villabona, Fr. Antonio de, 100, Villacarrillo, Fr. Jerónimo, 9. Villagarcia, P. Felix Antonio de, 1440. Villagómez, Pedro de, 14, 29, 33, 62, 167-68, 80, 184, 94, 173, 193, 207, 331, Villagómez Raspur, Pedro de, 94. Villagómez y Villarroel, Antonio de, Villalobos, P. Juan de, 28. Villalta Aguilera, Francisco de, 455. Villalta y Concha, Bernardino, 531. Villalta v Concha, José Miguel de, 470.

Villalta v Núñez, Francisco Javier de, 1 454-455 Villalta y Nuñez, Gregorio de, 341, 540. Villar y Zubiaur, Pedro de, 467, 468, 485, 486, 512, 514. Villarreal, Juan José de, \* 527. Villarreal y Calderón, Fr. Ramón de, Villarroel y Cardenas, Fr. Gaspar de, 6. 9. 11. 87. Villaverde, Juana, 512, 514. Villavicencio, Alonso de, 27. Villavicencio, Manuel de, 283. Villegas, Fr. Fernando de, 292. Villegas, Francisco de, 41. Villegas, Juan de, 86. Villegas Barreto de Aragón, Juan de. 135. Villegas y Godoy, Juan de, 145. Villegas y Quevedo, Diego de, 294, 36 347, 387, 421. Villela, Andrés de, 32. Villodas, Juana de. 376. Vinatea, Juan de. 550. Vindel, Pedro. 388, 577. Viñas, P. Miguel de. 1255. Viteri y Orozco, Antonio, 543. Vivar v Rocha, José de, 347.

Villalta y Concha, Manuel Antonio de,



Wadingus, Fr. Lucas, 11.

| Whitney, J. L., 181.

# X

Xaimes de Ribera, Fr. Juan, 1128, 1183. Xaramillo, Fr. Cristóbal de, 105. Xauregui, Francisco de, 213. Xauregui, P. Martín de, 373. Xavin, P. Francisco, 1182, 195, 218, 248. (Véase Grijalva). Ximénez, Fr. Juan, 9. Ximénez, Melchor Francisco, 528. Ximénez, P. Pablo, 572. Ximénez, Pedro, 550. Ximénez Bermejo, Fr. Nicolás, 223.

Ximénez Caxa, Pablo, 223, 238, 245, 295. Ximénez Lancho, Juan, 473. Ximénez Lobatón, Juan, 185. Ximénez de Montalvo, Juan, 60, 65, 73, 92, 94, 95, 100, 104. Ximénez de Urrea, Antonia, 180, 222, 245. Ximénez Vela, Alonso, 1112-113, 125, 141-142. Xumilla, Fr. Mateo, 9.

### Y

Yáñez, P. Juan, 207, 276.

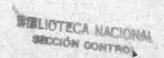
| Yserna, P. Luis, 452.

# Z

Zaldivar, Domingo de, 578.
Zambrano, Agustin, 543, 544.
Zamudio, Toribio, 532.
Zamudio y las Infantas, Antonio, 245.
Zamudio de las Infantas, Bernardo, 213, 240, 348.
Zamudio y Mendoza, Juan de, 107.
Zabala, P. Juan de, 28.
Zárate, Diego de, 200, 238.
Zárate y Agüero, Bartolomé de, 347.
Zarzosa y Soto, Fr. Antonio de, 337, 406.
Zavala, Martin de, 311.
Zavala Vásquez de Velasco, Francisco de, 446.
Zavala Vásquez de Velasco, Manuel de, 446, 456, 533, 470, 502, 533.
Zavala Vásquez de Velasco, Tadeo, 446.
Zavala Vásquez de Velasco, Tadeo, 446.
Zavala Víllela, Andrés de, 311.
Zavala Villela, Francisco de, 1310-311.
Zegarra, Félix C., 97, 102, 103, 105, 107, 116, 119, 191, 256, 365, 381.
Zegarra, Ramón de, 533, 540.
Zevallos, Damián de, 531.
Zevallos, Juan de, 531, 533, 540, 545.
Zevallos Guerra, Juan José de, 324.

Zevallos Mendizábal, Manuel de, 446. Zevallos v Mendizábal, José Martín, 471, 502. Zevallos y Mendizabal, Toribio, 471, 502, 533, 540. Zelada, Carlos de, 516, 523, 541, 549, 557. Zelayeta, José Ignacio, 563. Zelayeta, Martin de, 514, 563. Zenteno, Pedro, 550. Zerbela, Fr. Luis, 101, 105, 117. Zespedes Hinostrosa, Antonio de, 120. Zorrilla, Maria de, 181. Zorrilla de la Gándara, Juan, 109. Zuaznábar, Francisco de, 500. Zubieta, José, 520, 521, 522, 523, Zubieta y Roxas, Bernardo de, 482. Zugasti Ortiz de Foronda, Jerónimo, 531, 533. Zugasti Ortiz de Foronda, Miguel, 533. Zumarán, Juan de, 295. Zumarán y Collazos, Juan Francisco de, 341. Zúñiga v Avellaneda, Melchora de, 434. Zuñiga y Ontiveros, Felipe de, 287.





Nora.—Adviértase que por e refieren á la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha : 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren á la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтa.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтa.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтa.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтa.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтa.—Adviértase que por refieren á la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nотл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nотл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтa.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nотл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nотл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Noтa.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nотл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	haber titulado mal os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra le	haber titulado mal os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nотл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nотл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nотл.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra lo	os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que
Nora.—Adviértase que por refieren à la misma obra le	os números 618 y 62:	dos papeletas, ha 2, 1043 y 1047.	resultado que

